

DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

CAIXABANK, S.A.

abril de 2024

El presente Documento de Registro Universal ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de abril de 2024

NOTA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

El presente Documento de Registro Universal ("**DRU**"), que ha sido elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, lo integran conjuntamente tanto los capítulos elaborados expresamente para este DRU (Factores de Riesgo e Información Complementaria), como las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank, y su correspondiente informe de auditoría y el Informe de Gestión Consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio 2023, así como los documentos incorporados por referencia cuya relación se incluye más adelante en este mismo apartado.

Se incluye en las páginas siguientes una tabla de referencias cruzadas al contenido requerido por los citados Reglamentos, desde la que se puede acceder directamente a la información relativa a cada uno de los ítems.

Los siguientes documentos se incorporan por referencia, no se incluyen como documentos adjuntos, y se puede acceder a ellos desde la página web del Grupo www.caixabank.com, y desde la página web de la CNMV www.cnmv.es. Se incluyen a continuación los *links* a dichos documentos:

- Informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2022: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Informacion_economico_financiera/CCAA-GRUP-CAIXABANK-2022_CNMV.pdf
- Informe de auditoría y cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2021: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Informacion_economico_financiera/CCAA_GRUPCAIXABANK_2021_con_navegacion.pdf

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este DRU a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la de CaixaBank, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web no quedan incorporados por referencia a este DRU ni deben considerarse parte de él a ningún efecto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
CAPÍTULO 1 - PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	
1.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL DRU	- IC - Apartado 1.1
1.2 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	- IC - Apartado 1.2
1.3 DATOS REFERIDOS A INFORMES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES	En el DRU no hay informes de expertos independientes
1.4 INFORMACIONES DE TERCEROS	En el DRU no hay informaciones de terceros
1.5 DECLARACIÓN DE LA APROBACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	- IC - Apartado 1.3
CAPÍTULO 2 - AUDITORES LEGALES	
2.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES	- Nota 37. CAC PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el número S0242.
2.2 RENUNCIA DE LOS AUDITORES	- Nota 37. CAC 2023
CAPÍTULO 3 - FACTORES DE RIESGO	- FACTORES DE RIESGO
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	
4.1 NOMBRE LEGAL Y COMERCIAL	- Nota 1.1. CAC 2023
4.2 LUGAR Y NÚMERO DE REGISTRO E IDENTIFICADOR DE ENTIDAD JURÍDICA	- Nota 1.1. CAC 2023
4.3 FECHA DE CONSTITUCIÓN Y PERIODO DE ACTIVIDAD	- Nota 1.1. CAC 2023 Según el artículo 3 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, la duración de esta será indefinida.
4.4 DOMICILIO, FORMA JURÍDICA, LEGISLACIÓN CONFORME AL PAÍS QUE OPERA, PAÍS DE CONSTITUCIÓN, TELÉFONO DEL DOMICILIO SOCIAL Y WEB	- Nota 1.1. CAC 2023 - Nota 1.1. CAC 2023
CAPÍTULO 5 - DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	
5.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES	
5.1.1 Descripción general de la naturaleza de las operaciones del emisor y sus principales actividades	- Nota 8. CAC 2023 - Apartado “Modelo de creación de valor”. IdG 2023 - Apartado “Accionistas e inversores”. IdG 2023 - Apartado “Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo”. IdG 2023
5.1.2 Nuevos productos y/o servicios significativos	- Apartado “Modelo de creación de valor”. IdG 2023
5.2 MERCADOS PRINCIPALES Y DESGLOSE DE INGRESOS TOTALES POR SEGMENTO OPERATIVO Y GEOGRÁFICO	- Nota 8. CAC 2023 - Anexo 5 – Informe bancario anual. CAC 2023
5.3 ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL EMISOR	- Nota 1.8. CAC 2023 - Nota 1.9 CAC 2023 -Nota 7. CAC 2023 - Apartado “Nuestra Identidad - Hechos relevantes del ejercicio”. IdG 2023
5.4 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS	- Apartado “Estrategia corporativa y Materialidad - Estrategia”. IdG 2023
5.5 DEPENDENCIA DE PATENTES, LICENCIAS O SIMILARES	- Nota 20.2. CAC 2023
5.6 FUENTE DE DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL EMISOR RELATIVAS A SU POSICIÓN COMPETITIVA	En el presente documento no se hace referencia a fuentes de declaraciones relativas a la competitividad de CAIXABANK con excepción de aquellas contenidas, en su caso, en el informe de gestión consolidado. Dichas declaraciones, o bien dan indicación expresa de la fuente o son elaboradas por el CAIXABANK en base a información pública.
5.7 INVERSIONES	
5.7.1 Principales inversiones del emisor	- Nota 14. CAC 2023 - Nota 17. CAC 2023 - Nota 19. CAC 2023 - Nota 20. CAC 2023 - Nota 22. CAC 2023 - Apartado “Modelo de creación de valor – Tecnología y Digitalización”. IdG 2023
5.7.2 Principales inversiones del emisor en curso o con compromiso en firme	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.
5.7.3 Información sobre participaciones significativas	- Nota 14. CAC 2023 - Nota 17. CAC 2023 - Anexo 2. CAC 2023 - Anexo 3. CAC 2023
5.7.4 Aspectos medioambientales	- Apartado 2.4 Factores de Riesgo - Apartado “Estrategia corporativa y Materialidad – Estrategia – Sostenibilidad”. IdG 2023 - Apartado “Gobierno Corporativo – Gobierno de Sostenibilidad”. IdG 2023 - Apartado “Gestión del Riesgo – Gestión de los riesgos de sostenibilidad”. IdG 2023 - Apartado “Modelo de creación de valor – Negocio sostenible”. IdG 2023 - Apartado “Medioambiente y Clima”. IdG 2023

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
	Nota 44.1. CAC 2023
CAPÍTULO 6 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
6.1 DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y POSICIÓN DEL EMISOR EN EL GRUPO	- Nota 1.1 CAC 2023 - Apartado “Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo”. IdG 2023
6.2 SOCIEDADES DEL GRUPO MÁS SIGNIFICATIVAS	- Anexo 2. CAC 2023 - Anexo 3. CAC 2023 - Nota 43. CAC 2023 - Apartado “Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo”. IdG 2023
CAPÍTULO 7 - ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO	
7.1 SITUACIÓN FINANCIERA	
7.1.1 Evolución y resultados	- Apartado “Accionistas e inversores - Datos relevantes del Grupo” IdG 2023 - Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de los resultados” IdG 2023 - Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de la actividad” IdG 2023
7.1.2 Evolución futura e I+D	- Apartado “ Estrategia corporativa y materialidad – Estrategia” IdG 2023 -Apartado “ Modelo de creación de valor – Tecnología y digitalización IdG 2023
7.2 RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	
7.2.1 Factores significativos	- Apartado “Accionistas e inversores – Evolución de los resultados”. IdG 2023
7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor	- Apartado “Accionistas e inversores – Evolución de los resultados”. IdG 2023
CAPÍTULO 8 - RECURSOS DE CAPITAL	
8.1 RECURSOS DE CAPITAL DEL EMISOR (A CORTO Y LARGO PLAZO)	- Nota 4. CAC 2023 - Nota 11. CAC 2023 - Nota 16. CAC 2023 - Nota 23. CAC 2023 - Nota 25. CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores – Gestión del capital”. IdG 2023
8.2 FLUJOS DE TESORERÍA DEL EMISOR	- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. CAC 2023 - Nota 3.4.4. CAC 2023 - Nota 45. CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores – Liquidez y estructura de financiación”. IdG 2023
8.3 ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN DEL EMISOR	- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. CAC 2023 - Nota 3.4.4. CAC 2023 - Nota 23. CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores – Liquidez y estructura de financiación”. IdG 2023
8.4 RESTRICCIONES AL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL	- Apartado 2.1.2 Factores de riesgo - Apartado 2.2.2 Factores de riesgo - Nota 4. CAC 2023 - Nota 25. CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores – Gestión del capital”. IdG 2023
8.5 FINANCIACIONES PARA INVERSIONES PREVISTAS	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.
CAPÍTULO 9 - MARCO REGULADOR	- Apartado 2.3.2.1 Factores de riesgo - Nota 1.2. CAC 2023 - Nota 3.1. CAC 2023 – Apartado “Entorno regulatorio” - Nota 3.3.2 CAC 2023 - Nota 4. CAC 2023 - Apartado “Estrategia Corporativa y materialidad – Entorno – Entorno Regulatorio”. IdG 2023 - Apartado “Gestión del Riesgo – Catálogo Corporativo de Riesgos – Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo - Riesgo operacional - Riesgo Legal / Regulatorio y otros riesgos operacionales”. IdG 2023 - IC – Apartado 3
CAPÍTULO 10 - INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	
10.1 TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATVAS	-IC - Apartado 4
10.2 TENDENCIAS CONOCIDAS, INCERTIDUMBRES, DEMANDAS, COMPROMISOS O HECHOS CON INCIDENCIA EN LAS PERSPECTIVAS	- Apartado 1 Factores de riesgo - Nota 3.1 CAC 2023 – Apartados “Entorno macroeconómico” - Nota 1.9 CAC - Apartado “Estrategia Corporativa y materialidad – Entorno – Entorno económico”. IdG 2023
CAPÍTULO 11 - PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	CAIXABANK no ha publicado ninguna previsión o estimación sobre beneficios.
CAPÍTULO 12 - ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1.1 Miembros del órgano de administración	- Apartado “Gobierno Corporativo- - La Gestión y Administración de la sociedad – El Consejo de Administración”. IdG 2023

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
	- IC – Apartado 2.7. A fecha de registro del DRU, no ha habido cambios adicionales a los indicados en este apartado respecto a las CAC 2023. Adicionalmente, no ha habido cambios en la matriz de competencias.
12.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión del Grupo CaixaBank al más alto nivel	- Apartado "Gobierno Corporativo – Alta Dirección". IdG 2023 - IC – Apartado 2.8
12.1.3 Preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del órgano de administración y de los altos directivos. Naturaleza de toda relación familiar entre estas personas	- Apartado "Gobierno Corporativo – Alta Dirección". IdG 2023 - Apartado "Gobierno Corporativo- - La Gestión y Administración de la sociedad – El Consejo de Administración". IdG 2023 - Nota 9.3 CAC 2023
12.1.4 Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CaixaBank (últimos 5 años).	- IC - Apartado 2.3
12.1.5 Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anterior	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.
12.1.6 Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que los miembros de los órganos de administración o los altos directivos del Banco estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.1.7 Detalle de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores	De acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.2 CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN Y ALTA DIRECCIÓN	
12.2.1 Conflictos de interés	- Nota 9.3. CAC 2023 - Apartado "Gobierno Corporativo". IdG 2023 - IC - Apartado 2.2
12.2.2 Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el capítulo 12.1 hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo	- Apartado "Gobierno Corporativo – La propiedad – pactos parasociales". IdG 2023
12.2.3 Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor	- IC - Apartado 2.6
CAPÍTULO 13 - REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES	
13.1 RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	- Apartado "Anexos - IARC - 03. Política de Remuneraciones - Aportaciones a sistemas de pensión y otras coberturas. IdG 2023 - Nota 9.1 CAC 2023 - Nota 9.2 CAC 2023
13.2 PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES	- Apartado "Anexos - Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros". IdG 2023 - Nota 9. CAC 2022 - Nota 24.1 CAC 2023 - Nota 24.2 CAC 2023 - Nota 36. CAC 2023
CAPÍTULO 14 - PRÁCTICAS DE GESTIÓN	
14.1 PERÍODO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DEL MANDATO ACTUAL	- Apartado "Gobierno Corporativo- - La Gestión y Administración de la sociedad – El Consejo de Administración". IdG 2023 - IC – Apartado 2.7
14.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN CON EL BANCO O CON LAS SOCIEDADES DEL GRUPO QUE PREVEAN BENEFICIOS A LA TERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACION NEGATIVA	- Apartado "Anexos - IARC - Apartado "Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente ejecutivo"". IdG 2023
14.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Y COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL EMISOR, INCLUIDOS SUS INTEGRANTES Y EL REGLAMENTO INTERNO	- Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo". IdG 2023
14.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL RÉGIMEN DE GOBERNANZA CORPORATIVA APLICABLE	- IC - Apartado 2.1 - Apartado "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)" IdG 2023
14.5 POSIBLES EFECTOS IMPORTANTES SOBRE LA GOBERNANZA CORPORATIVA	- Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo"IdG 2023
CAPÍTULO 15 - EMPLEADOS	
15.1 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	- Apartado "Personas y cultura". IdG 2023 - Nota 36. CAC 2023 - Anexo 5 – Informe bancario anual. CAC 2023

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
15.2 PARTICIPACIONES Y OPCIONES SOBRE ACCIONES EN REFERENCIA AL COLECTIVO DE PERSONAS MENCIONADAS EN EL CAPÍTULO 12.1	- Apartado “Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad – El Consejo de Administración - Participación del Consejo”. IdG 2023 - IC - Apartado 2.4
15.3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE EMPLEADOS	- Apartado “Gobierno Corporativo – Remuneración - Componente variable”. IdG 2023
CAPÍTULO 16 - ACCIONISTAS PRINCIPALES	
16.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD	- Apartado “Gobierno Corporativo – La propiedad”. IdG 2023 - IC - Apartado 2.5
16.2 DERECHOS DE VOTO DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES	- Apartado “Gobierno Corporativo – La propiedad”. IdG 2023 - IC - Apartado 2.5
16.3 DECLARACIÓN DE SI EL EMISOR SE ENCUENTRA BAJO CONTROL	En la fecha de publicación del presente documento CAIXABANK es la sociedad cabecera del Grupo, no estando bajo control de ningún accionista.
16.4 EXISTENCIA DE ACUERDOS DE CONTROL	- Apartado “Gobierno Corporativo – La propiedad”. IdG 2023
CAPÍTULO 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	- Nota 43. CAC 2023 - Apartado “Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo – Comisión de auditoría y Control – c) Seguimiento de operaciones vinculadas”. IdG 2023
CAPÍTULO 18 - INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
18.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	- CAC 2023 - CAC 2022 - CAC 2021 - Informe de auditoría de las CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores”. IdG 2023 El último periodo de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente documento.
18.2 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	El DRU recoge la última información financiera publicada. No se ha publicado posteriormente información financiera intermedia
18.3 AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL	
18.3.1 Declaración de auditoría de la información financiera	Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de CAIXABANK correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 han sido auditadas por la firma externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuya opinión ha sido favorable y sin salvedades.
18.3.2 Otra información auditada	En el DRU no hay información adicional auditada
18.3.3 Datos financieros no auditados	- Apartado “Glosario y estructura del Grupo – Información financiera – Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo”. IdG 2023
18.4 INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA	En el DRU no hay información financiera proforma.
18.5 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	
18.5.1 Descripción de la política del emisor en el reparto de dividendos	- Nota 6.1. CAC 2023 - Apartado “Accionistas e inversores – Remuneración al accionista”. IdG 2023
18.5.2 Importe de los dividendos por acción	- Nota 6.1. CAC 2023
18.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE	- Nota 24.3 CAC 2023 - Nota 24.5 CAC 2023 Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de registro del presente documento, no ha habido cambios o actualizaciones en los procedimientos informados en las cuentas anuales consolidadas que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del Grupo.
18.7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	- Nota 1.9. CAC 2023 - IC – Apartado 4
CAPÍTULO 19 - INFORMACIÓN ADICIONAL	
19.1 CAPITAL SOCIAL	
19.1.1 Capital emitido	- Nota 25. CAC 2022 - Apartado “Gobierno Corporativo – La propiedad – Capital social”. IdG 2023
19.1.2 Acciones no representativas de capital	No existen ese tipo de acciones
19.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder del emisor o sus filiales	- Nota 25. CAC 2023 - Apartado “Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera”. IdG 2023
19.1.4 Obligaciones convertibles y/o canjeables	- Nota 1.9. CAC 2023 - Nota 23.3.3 CAC 2023 - Apartado “Gobierno Corporativo - La propiedad – Autorización para aumentar capital”. IdG 2023
19.1.5 Derechos y obligaciones con respecto al capital autorizado y no emitido o sobre decisiones de aumentos de capital.	- Nota 25. CAC 2023 - Apartado “Gobierno Corporativo - La propiedad – Autorización para aumentar capital”. IdG 2023
19.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo bajo opción	No existe.
19.1.7 Historial del capital social	- Nota 25. CAC 2023
19.2 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS	Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129</th><th>LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA</th></tr>
<tr><td></td><td>la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad.</td></tr>
<tr><td>19.2.1 Registro, número de inscripción y breve descripción de los objetivos y fines del emisor</td><td>- Nota 1.1. CAC 2023</td></tr>
<tr><td>19.2.2 Descripción de las clases de acciones vigentes</td><td>- Apartado “Gobierno Corporativo – La propiedad – Capital social”. IdG 2023</td></tr>
<tr><td>19.2.3 Descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio del control del emisor</td><td>No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.</td></tr>
<tr><td>CAPÍTULO 20 - CONTRATOS IMPORTANTES</td><td>Se describen en la Nota 43. CAC 2023 los contratos principales celebrados con las sociedades del grupo y otras partes vinculadas vinculados, entre otros, a la actividad corriente del emisor.

No consta la existencia de contratos que contengan cláusulas en virtud de las cuales el Grupo o sus miembros tengan derechos u obligaciones que puedan afectar de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir con sus compromisos con los titulares de sus valores emitidos.</td></tr>
<tr><td>CAPÍTULO 21 - DOCUMENTOS DISPONIBLES</td><td>Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad.

Las cuentas anuales, e informes de gestión, individuales y consolidados, de CAIXABANK, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de Caixabank en los siguientes enlaces:

<table>
<tr><td>Cuentas anuales e informes de gestión Individuales</td><td colspan="2">Consolidadas</td></tr>
<tr><td>CCAA + IG 2023</td><td>CCAA 2023</td><td>IG 2023</td></tr>
<tr><td>CCAA + IG 2022</td><td>CCAA 2022</td><td>IG 2022</td></tr>
<tr><td>CCAA + IG 2021</td><td>CCAA 2021</td><td>IG 2021</td></tr>
</table>

Asimismo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de Caixabank en los siguientes enlaces:

- IARC 2023
- IARC 2022
- IARC 2021</td></tr>
</table>

(*) IC: Información complementaria; CAC 2023: Cuentas Anuales Consolidadas 2023; IdG 2023: Informe de gestión Consolidado 2023.

FACTORES DE RIESGO

A continuación, se enumeran los factores de riesgo que, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable expuesta anteriormente, podrían considerarse específicos de CAIXABANK, S.A., (en adelante, "**CAIXABANK**", "**CaixaBank**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**") y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada.

Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse extensivas a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (en adelante, "**el Grupo CAIXABANK**" o "**el Grupo**").

Como parte del marco de control interno, CaixaBank cuenta con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos.

El marco de gestión de riesgos se basa en los siguientes pilares: (i) la adecuada organización y gobierno, (ii) la implantación de procesos estratégicos para la identificación, evaluación, definición y seguimiento de los riesgos, y (iii) la cultura de riesgos.

Uno de los resultados de los procesos estratégicos mencionados anteriormente es la taxonomía interna de riesgos del Grupo, llamada Catálogo Corporativo de Riesgos (en adelante, el "**Catálogo**"). El Catálogo consiste en una descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso estratégico de autoevaluación de riesgos o *Risk Assessment*, que se revisa como mínimo anualmente. La materialización de cualquiera de los riesgos del Catálogo podría incidir negativamente en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera o incluso la imagen y reputación del Grupo, así como afectar a la calificación crediticia ("**rating**") de la Sociedad y al precio de los valores emitidos y admitidos a cotización en los mercados de capitales, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada en aquellos.

El Catálogo se organiza en categorías (riesgos transversales, riesgos financieros y riesgo operacional).

En el futuro, riesgos actualmente no considerados como relevantes o desconocidos por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera, la imagen o la reputación del Grupo.

La materialidad de los riesgos está condicionada tanto por el nivel de exposición y la eficacia del sistema de gestión y control de la Sociedad como por determinados acontecimientos relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo CaixaBank a medio plazo que, siendo ajenos a la estrategia del Grupo, puedan amenazar el desarrollo de esta. El proceso de *Risk Assessment* es también la principal fuente de identificación de estos acontecimientos (en adelante, "**eventos estratégicos**").

Sobre la base de la arquitectura de identificación y análisis de riesgos y eventos expuesta anteriormente, la sección FACTORES DE RIESGO del DRU se desarrolla bajo la siguiente estructura:

1. Factores de riesgo por Eventos estratégicos que puedan afectar a la materialidad futura de uno o más riesgos del Catálogo.
2. Factores de riesgo vinculados a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de los riesgos del Catálogo, ordenados por materialidad dentro de cada una de sus categorías, incluyendo los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como factor transversal de varios riesgos del Catálogo.
3. Factor de riesgo por calificación crediticia del Emisor.

1. FACTORES DE RIESGO POR EVENTOS ESTRATÉGICOS.

Los denominados eventos estratégicos son los acontecimientos más relevantes que tienen el potencial de tener un impacto significativo en el Grupo a medio plazo. La incapacidad de anticiparse y reaccionar adecuadamente ante tales eventos podría tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados económicos, la posición financiera, la imagen y la reputación del Grupo. En caso de que se materialice un evento estratégico, el impacto podría materializarse a través de uno o varios de los riesgos del Catálogo.

Los Eventos estratégicos más relevantes identificados actualmente por el Grupo son los siguientes: shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico; nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías; cibercrimen y protección de datos; evolución del marco legal, regulatorio o supervisor; y eventos extremos e incidentes operativos de alto impacto.

De los citados eventos estratégicos destacamos los siguientes:

Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Las perturbaciones derivadas del deterioro del entorno geopolítico y macroeconómico podrían afectarnos significativamente. Un deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y el consiguiente aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros podrían afectar negativamente a nuestra actividad. Este tipo de conmoción podría ser consecuencia, por ejemplo, de una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, incremento más allá de lo esperado y durante más tiempo de los tipos de interés, otros shocks geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), un rebrote intenso de la pandemia o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias de estos escenarios incluyen: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

La escalada de la inflación ha provocado una relevante respuesta de la política monetaria, que se ha traducido en una subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo ("**BCE**") durante la segunda mitad 2022 y 2023. Este incremento se ha ido transmitiendo a la carga financiera soportada por algunas familias, autónomos y pequeñas y medianas empresas ("**pymes**") y grandes corporaciones, y podría provocar dificultades de repago de la deuda, especialmente para aquellos endeudados a tipo variable o con menores ingresos.

En el contexto macroeconómico de la subida de tipos de interés ante las tensiones inflacionistas, destaca la aprobación del Real Decreto Ley 19/2022, en vigor, que establece un nuevo Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de 24 meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad; y modifica el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario considerados excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en noviembre de 2022 la adhesión a las nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la entidad se ha adherido tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas fijado en el RDL 6/2012 y también al nuevo, transitorio. CaixaBank se comprometió a aplicar este paquete de medidas, que pretende anticiparse y paliar las posibles dificultades que algunos hogares puedan tener en el futuro para pagar la hipoteca de su vivienda habitual como consecuencia de la subida de los tipos de interés.

Las proyecciones publicadas por el Banco de España en marzo de 2024 contemplan una ligera desaceleración del crecimiento del PIB español en 2024, hasta el 1,9% frente al 2,5% de 2023, y una moderación de la inflación armonizada (IAPC), hasta una media anual del 2,7% en 2024 frente al 3,4% en 2023. No obstante, y en un entorno de elevada incertidumbre hay riesgos a la baja sobre el crecimiento económico, así como riesgos de una inflación más elevada y persistente.

Un escenario de inflación persistente y el consiguiente aumento en los tipos de interés podría potencialmente disminuir el valor de determinados activos financieros del Grupo, tales como los activos de renta fija, así como reducir ganancias u obligar al Grupo a registrar pérdidas en la venta de préstamos o de valores. Adicionalmente, en un entorno de tipos de interés altos y de elevados niveles de inflación los costes de financiación podrían aumentar a medida que los bancos centrales normalizan la política monetaria y retiran el exceso de liquidez del sistema bancario.

Las tensiones geopolíticas en Oriente Medio no han generado, en los últimos meses, turbulencias persistentes en los mercados financieros, sugiriendo que los inversores no anticipan efectos muy significativos en la macroeconomía mundial. Con todo, las tensiones son un shock con un elevado potencial desestabilizador cuyo impacto dependerá del alcance en espacio y tiempo del conflicto. En este momento, la exposición al riesgo en el conjunto de Israel y países vecinos no es material para CaixaBank.

La incertidumbre alrededor de la guerra de Ucrania se mantiene muy elevada. Aunque el riesgo de restricciones en el suministro de gas natural en Europa se ha reducido, la incertidumbre en la trayectoria de los precios de la energía y de otras materias primas, incluyendo las alimentarias, sigue siendo alta. No se puede descartar que se produzca un nuevo repunte de su precio, no solo por la propia guerra en Ucrania sino también en vista de eventos climáticos disruptivos y la imposición de algunas barreras exportadoras en los últimos meses. El riesgo con clientes con nacionalidad rusa y residentes en Rusia, incluyendo la exposición en balance y fuera de balance y cubriendo la totalidad de la cartera crediticia, es inmaterial.

Asimismo, las perspectivas de crecimiento de la economía española también se pueden ver deterioradas por un empeoramiento de las perspectivas de consolidación de las finanzas públicas. Si bien el déficit público descendió hasta el 3,6% del PIB en 2023, el elevado nivel de deuda pública (107,7% del PIB en el cuarto trimestre de 2023) es un factor de vulnerabilidad para la economía española, en un contexto de reactivación de las reglas fiscales europeas y de retirada del apoyo del banco central. Por ello en ausencia de medidas de ajuste fiscal, no está garantizado que la deuda vaya a seguir una senda coherente con los compromisos europeos. En este contexto, se podría producir un aumento de la prima de riesgo que incrementaría los costes del servicio de la deuda y endurecería las condiciones de financiación. No obstante, una activación del mecanismo antifragmentación creado en 2022 por el BCE podría contrarrestar un movimiento muy intenso y desordenado de las primas de riesgo.

CaixaBank se encuentra particularmente expuesta a las fluctuaciones de la situación macroeconómica de los mercados español, portugués y de la Unión Europea. Del riesgo total en la cartera de riesgo de crédito a 30 de diciembre de 2023, el 74% procede de España, el 6% de Portugal, el 13% del resto de Europa y el 7% de otras partes del mundo. Por lo tanto, nos vemos afectados principalmente por acontecimientos medidas y legislación española, portuguesa y de la UE.

Eventos extremos e incidentes operativos de alto impacto

Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Ante estos escenarios, podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

2.1 RIESGOS FINANCIEROS

En esta categoría, CaixaBank identifica, por orden de materialidad, (i) el riesgo de crédito, (ii) el riesgo actuarial, (iii) el riesgo estructural de tipos, (iv) el riesgo de liquidez y financiación y (v) el riesgo de mercado.

2.1.1 Riesgo de crédito

El Grupo considera como riesgo de crédito el riesgo de pérdida de valor de sus activos frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). También engloba el riesgo de disminución del valor de las participaciones del Grupo y de los activos no financieros (principalmente activos tangibles como los bienes inmuebles, los activos intangibles y los activos fiscales) y el riesgo climático. Definimos este último como el deterioro de la capacidad de reembolso de los deudores del Grupo como consecuencia de la materialización real o esperada de los riesgos físicos de acontecimientos climáticos graduales o bruscos (sobre los activos, las cadenas de suministro, etc.) o de las pérdidas que podrían derivarse de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, cambios normativos, cambios tecnológicos y nuevas preferencias de los clientes, etc.).

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo que se expone a la solvencia crediticia de sus clientes y contrapartes, por lo que puede experimentar pérdidas ante el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones como consecuencia de descensos en la calidad crediticia y la recuperabilidad de los activos, lo que podría afectar negativamente a los resultados de operaciones.

El crédito bruto a la clientela se sitúa en los 354.098 millones de euros (58,32% del activo) a 31 de diciembre de 2023 (361.323 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, un 2,0% menos respecto al cierre de 2022).

El saldo dudoso del Grupo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 10.516 millones de euros (10.690 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), lo que supone una ratio de morosidad (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) de 2,7% a 31 de diciembre de 2023 (3,1% en créditos a particulares, 2,9% en créditos a empresas y 0,1% sector público). A 31 de diciembre de 2022 la ratio de morosidad era de un 2,7% (3,0% en créditos a particulares, 2,9% en créditos a empresas y 0,1% sector público).

A 31 de diciembre de 2023, el importe dispuesto de los préstamos y créditos con aval del ICO otorgados en el contexto del COVID-19 fue de 11.423 millones de euros. Del importe total de los préstamos concedidos con aval del ICO en el contexto del COVID-19, el 55% ya han sido amortizados (bien se ha cancelado la operación o bien esta ha visto disminuido el importe inicial concedido tras comenzar el correspondiente periodo de amortización) y, del resto, la práctica totalidad está amortizando principal a 31 de diciembre de 2023. Un 4,4% de los crédito ICO, está clasificado en *stage 3*.

Los fondos para insolvencias a 31 de diciembre de 2023 se sitúan en 7.665 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022 se sitúan en 7.867 millones de euros. El nivel de cobertura del saldo dudoso (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) que supone este volumen de fondos es del 73% frente al 74% a 31 de diciembre de 2022.

La cobertura del riesgo de crédito mediante provisiones se calcula con arreglo a los modelos de la NIIF 9. La normativa aplicable permite al Grupo complementar sus provisiones del modelo NIIF 9 con otras provisiones colectivas (no asignadas específicamente a nivel de contrato). Dentro de los fondos para insolvencias, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones colectivas por valor de 642 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, frente a 1.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2022. Esta variación interanual se debe a la reasignación de estas provisiones, de provisiones colectivas a provisiones individuales vinculadas a exposiciones específicas, como resultado, entre otros, de los recurrentes procesos de recalibración de la NIIF 9. Por lo tanto, la cobertura global de la cartera no se ha visto alterada debido a este proceso. El fondo colectivo tiene carácter temporal, se apoya en directrices emitidas por supervisores y reguladores, se sustenta en procesos bien documentados y está sujeto a una gobernanza estricta.

El total de refinanciaciones a 31 de diciembre de 2023 se sitúa en 9.508 millones de euros (de los que 5.781 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 4.777 millones de euros (de los que 3.079 millones de euros cuentan con garantía real) y con unas provisiones de 2.551 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022 el total de refinanciaciones se situaron en 10.848 millones de euros (de los que 6.275 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 5.409 millones de euros (de los que 3.651 millones de euros cuentan con garantía real) y con un total de provisiones de 2.566 millones de euros.

En cuanto a las dotaciones por insolvencias practicadas en 2023 han representado un total de 1.097 millones de euros y en 2022 un total de 982 millones de euros. Dicha diferencia, supone un aumento del coste del riesgo en 3 puntos básicos (de 0,25% a 0,28% sobre el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes).

El saldo de activos no productivos brutos, entendido como saldos dudosos y adjudicados disponibles para la venta o alquiler, asciende a 14.639 millones de euros (2,41% del activo) a 31 de diciembre de 2023 comparado con 15.534 millones de euros a 31 diciembre de 2022.

Respecto al riesgo soberano, la exposición total en valores de deuda soberana y préstamos españoles y portugueses ascendió a 72.147 millones de euros (11,88% del activo) a 31 de diciembre de 2023 (de los cuales 16.755 millones de euros corresponden a

exposición a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB")) y a 80.791 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (de los cuales 17.502 millones de euros corresponden a exposición a la SAREB). La exposición a valores de inversión italianos y franceses a 31 de diciembre de 2023 fue de 3.910 y 2.076 millones de euros respectivamente (3.854 y 2.073 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2022).

La financiación a particulares representa un 49,6% de la composición del crédito bruto a la clientela a 31 de diciembre de 2023, seguido por la financiación a sectores productivos, que representa un 45,19%, y al sector público, que representa un 5,80% (50,88%, 43,37% y 5,74%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022, reexpresado).

A 31 de diciembre de 2023, el crédito concedido a particulares asciende a 175.807 millones de euros, de los que un 75,80% se concentra en la adquisición de la vivienda (a 31 de diciembre de 2022, 183.867 millones de euros, de los que un 76,07% se concentraba en la adquisición de la vivienda.

El riesgo vinculado a la cartera de participadas o de la cartera accionarial es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank con un horizonte de inversión de medio y largo plazo (como por ejemplo, las participaciones del Grupo Telefónica, S.A. y Banco de Fomento de Angola, S.A.). El Grupo afronta riesgos derivados tanto de sus adquisiciones como desinversiones, así como de los riesgos inherentes a los que las propias participadas están expuestas, como por ejemplo gestión, sector de actividad, geografía y marco regulatorio. La exposición y los requerimientos de capital de la cartera de participadas ascienden a 5.902 millones de euros, a 31 de diciembre de 2023 (6.452 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Esto supone un 1,1% del total del riesgo de crédito en términos de exposición y un 9,1% en términos de requerimientos a 31 de diciembre de 2023 (1,2% y 10,2%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022). La exposición y los requerimientos de capital regulatorio asociados a la cartera de participadas incluyen los correspondientes a la participación accionarial en la filial aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros ("**VidaCaixa**"), dado que la actividad del negocio de seguros se integra por el método de la participación a efectos del balance prudencial, según establece la normativa de capital.

2.1.2 Riesgo actuarial

El riesgo actuarial, en línea con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("**Solvencia II"**), se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos asumidos mediante contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados, derivado de la divergencia entre la estimación de las variables actuariales empleadas en la tarificación y las reservas y su evolución real.

El grupo asegurador de CaixaBank, encabezado por VidaCaixa (el "**Grupo VidaCaixa**"), se integra a efectos de requerimientos de capital regulatorio del Grupo bajo la óptica de la supervisión prudencial bancaria dentro del riesgo de crédito como cartera de participadas accionariales. Asimismo, el negocio asegurador está sujeto adicionalmente a supervisión sectorial propia a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). En este ámbito, a 31 de diciembre de 2023 el Grupo VidaCaixa presenta una ratio de cobertura sobre Capital de Solvencia Obligatorio de 156% (150% a 31 de diciembre de 2022).

La gestión del riesgo actuarial se guía a través del cumplimiento de la normativa establecida por Solvencia II (Unión Europea – EIOPA) y la DGSFP. A partir de esta normativa se establecen las políticas y los procedimientos de seguimiento de la evolución técnica de los productos que se ve afectada por los siguientes factores de riesgo: mortalidad, longevidad, invalidez, caída y gastos en los ramos de seguro de vida y siniestralidad, caída y gastos en los ramos de seguro distintos del seguro de vida.

En este sentido la política de suscripción y constitución de reservas identifica para cada línea de negocio/ramo de seguro los distintos parámetros utilizados para la aceptación de riesgos, su gestión, medición, tarificación y finalmente, para la valoración y constitución de las reservas bajo el proceso de suscripción de pólizas. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas. Del beneficio total de 4.816 millones de euros atribuible al Grupo en 2023, 1.147 millones de euros (o el 23,82% del beneficio total), se deben al negocio de seguros. Siendo que, de los 3.129 millones de euros de beneficio neto atribuible al Grupo en 2022, 870 millones (27,80%) procedieron de la actividad del negocio de seguros. En relación con el análisis de sensibilidad a los cambios de variables de riesgo de contratos véase nota 3.4.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank).

2.1.3 Riesgo estructural de tipos

2.1.3.1 Riesgo estructural de tipos de interés

La evolución de los tipos de interés viene condicionada por numerosos factores ajenos al Grupo CaixaBank y principalmente por la política monetaria de los bancos centrales, la evolución de la economía, las expectativas del mercado e incluso factores geopolíticos que influyen en los factores anteriores.

El riesgo de tipo de interés se define como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

Las posibles fuentes de riesgo estructural de tipo de interés son las siguientes: riesgo de gap[1], riesgo de base[2] y riesgo de opcionalidad[3]. Las masas afectas a riesgo tipo de interés estructural de balance son todas aquellas posiciones sensibles a los tipos de interés del balance, excluyendo del cálculo las posiciones de la cartera de negociación (*Trading Book*).

No existen requerimientos de capital regulatorio por este riesgo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2023, la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles para un escenario de subida / bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos se situó en -2,47%/+2,85 % y +2,13%/-2,89%. El peso del margen financiero en el margen bruto del Grupo es del 71%.

2.1.3.2 Riesgo estructural de tipos de cambio

El riesgo estructural de tipos de cambio se define como la pérdida potencial en el valor de mercado del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio. El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones, además de los activos o pasivos en divisa derivados de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023 es respectivamente de 29.442 millones de euros (4,85% sobre el activo de la entidad) y 19.794 millones de euros (3,47% sobre el pasivo de la entidad), respectivamente, frente a 24.262 y 15.884 millones de euros en 2022, respectivamente. Las principales divisas a la que está expuesto el Grupo son el dólar estadounidense, el yen, la libra esterlina, el esloti, el franco suizo y el dólar canadiense. Para más información sobre las posiciones en moneda extranjera del Grupo, así como del detalle por moneda de las principales partidas del balance, véase la Nota 3.4.3 (*Riesgo estructural de tipos*) de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank del ejercicio 2023.

2.1.4 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación es el riesgo de déficit de activos líquidos o la limitación de la capacidad de acceso a los mercados financieros para hacer frente a salidas de depósitos, cumplir con los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades de inversión de CaixaBank. CaixaBank gestiona este riesgo con el doble objetivo de mantener una posición de liquidez que permita atender holgadamente los compromisos de pago y que no perjudique su actividad inversora por falta de fondos prestables, manteniéndose en todo momento dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Aunque CaixaBank dispone de una política de gestión del riesgo de liquidez para tratar de gestionar, mitigar y controlar estos riesgos, los factores imprevistos del mercado sistémico hacen que sea difícil eliminar completamente estos riesgos. Las restricciones en el suministro de liquidez, incluyendo los préstamos interbancarios, podrían afectar material y negativamente al coste de financiación de nuestro negocio, y las restricciones extremas de liquidez podrían afectar a nuestras operaciones actuales y a nuestra capacidad para cumplir los requisitos de liquidez reglamentarios, así como limitar las posibilidades de crecimiento. Además, nuestras actividades podrían verse afectadas negativamente por las tensiones de liquidez derivadas de las disposiciones generalizadas de las líneas de crédito comprometidas con nuestros clientes.

A 31 de diciembre de 2023, los depósitos a la clientela y los valores representativos de deuda representaban el 95% de los pasivos a coste amortizado del Grupo, siendo el porcentaje de depósitos a la clientela un 83% (81% a 31 de diciembre de 2022) y los valores de deuda emitidos por el Grupo 12% (11% a 31 de diciembre de 2022), equivalentes a 56.755 millones de euros. Dado que CaixaBank depende principalmente de los depósitos minoristas, existe el riesgo de que la disponibilidad permanente de este tipo de financiación sea sensible a una serie de factores que escapan a nuestro control, como las condiciones económicas generales y la confianza de los depositantes minoristas en la economía y en el sector de los servicios financieros, y la disponibilidad y el alcance de las garantías de los depósitos, así como la competencia por los depósitos entre bancos o con otros productos, como los fondos de inversión. Cualquiera de estos factores podría aumentar significativamente el importe de las retiradas de depósitos minoristas en un corto período de tiempo, reduciendo así nuestra capacidad de acceder a la financiación de los depósitos minoristas en condiciones adecuadas, o en absoluto, en el futuro. Si se dieran estas circunstancias, ello podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados operativos, situación financiera y perspectivas.

El coste de financiación de CaixaBank está directamente relacionado con los tipos de interés vigentes y con sus márgenes de crédito. Las subidas de los tipos de interés y/o de nuestros diferenciales de crédito pueden aumentar significativamente el coste de nuestra financiación. Las variaciones de los diferenciales de crédito están impulsadas por el mercado y pueden estar influidas por la percepción que éste tiene de nuestra solvencia. Los cambios en los tipos de interés y en nuestros diferenciales de crédito se producen continuamente y pueden ser imprevisibles y muy volátiles.

[1] Potencial impacto negativo asociado a la diferente estructura temporal o periodicidad de revisión de los instrumentos sensibles a tipo de interés. Se puede materializar tanto por movimientos paralelos en la curva (todos los nodos temporales se desplazan en igual sentido y magnitud) como no paralelos (los nodos temporales se desplazan en diferente sentido y/o magnitud).

[2] Se produce por la correlación imperfecta que existe entre la evolución de los tipos de interés subyacentes a las diferentes masas de activo y pasivo que componen el balance, aun cuando tengan características similares de reprecio o vencimiento. El riesgo de base se puede desagregar Estructural (entre tipos de mercado y tipos administrados) y No Estructural (como consecuencia del movimiento divergente entre los diferentes índices de referencia de mercado).

[3] Se deriva de la existencia de derechos contractuales tanto de clientes como de CaixaBank de modificar los flujos de efectivo originales de ciertas operaciones de activo, pasivo o fuera de balance, generando una respuesta no lineal a los movimientos de tipos de interés. Esta opcionalidad puede generarse de acuerdo con el comportamiento de cliente (su ejecución depende de factores adicionales a los niveles de tipos de interés, como pueden ser el nivel de endeudamiento o la oferta de la competencia) o de activación automática (modificándose las condiciones de pago, cobro o vencimiento de una operación ante ciertos eventos en los tipos de interés).

La financiación obtenida del BCE a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 15.620 millones de euros, correspondientes a la "TLTRO III" (Targeted Longer-Term Refinancing Operations III). En 2023, se han amortizado los 15.620 millones de euros relacionados con TLTRO III, de los cuales 7.143 millones de euros correspondían a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros correspondían a amortización anticipada, no quedando ninguna financiación pendiente a cierre de año. De este modo, las líneas comprometidas no dispuestas concedidas por el BCE ascienden a 78.570 millones de euros. El Grupo también mantiene programas de emisión para facilitar la emisión de valores a corto y medio plazo en el mercado, así como el acceso a la financiación interbancaria y de repos y a las cámaras de compensación de contrapartida central.

A 31 de diciembre de 2023, los activos líquidos totales del Grupo (calculados como la suma de los Activos Líquidos de Alta Calidad ("**ALAC**") más las líneas comprometidas no dispuestas concedidas por el BCE pero no computables como ALAC) ascendían a 160.204 millones de euros, de los cuales 101.384 millones de euros eran ALAC, mientras que los 58.820 millones restantes corresponden a activos no computables como ALAC disponibles en la póliza de financiación de BCE. Las cifras correspondientes eran 139.010 millones de euros y 95.063 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2022.

El Ratio de Cobertura de Liquidez ("**LCR**") es un estándar de liquidez que mide si los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de efectivo netas previstas durante un periodo de estrés de liquidez de 30 días. El LCR de CaixaBank a 31 de diciembre de 2023, era del 215% (194% a 31 de diciembre de 2022), por encima del umbral mínimo regulatorio del 100%.

La Ratio de Financiación Estable Neta ("**NSFR**"), que es un ratio regulatorio que mide la relación entre el importe de la financiación estable disponible (definida como el importe de la financiación propia y ajena que se espera que sea fiable durante un periodo de un año) y el importe de la financiación estable necesaria (dadas las características de liquidez y los vencimientos residuales de sus activos y exposiciones de balance) era del 144% a 31 de diciembre de 2023 (142% a 31 de diciembre de 2022), con un nivel mínimo regulatorio del 100% a partir de junio de 2021.

La ratio de préstamos sobre depósitos (la "**Ratio de Préstamos Sobre Depósitos**") se calcula dividiendo el importe total de los préstamos que el Banco ha concedido a sus clientes (neto de provisiones y deterioros) por el importe total de los depósitos que el Banco ha recibido de sus clientes (incluyendo los títulos de deuda emitidos). A 31 de diciembre de 2023 la Ratio de Préstamos Sobre Depósitos era del 89% (91% a 31 de diciembre de 2022). CaixaBank no puede asegurar que, en caso de una escasez repentina o inesperada de fondos en el sistema bancario, pueda mantener los niveles de financiación sin incurrir en elevados costes de financiación, una reducción del plazo de los instrumentos de financiación o la liquidación de determinados activos. Si esto ocurriera, el Grupo podría verse afectado negativamente.

2.1.5 Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.

En relación con la cuantificación del riesgo de mercado, para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera de negociación, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo ("**VaR**", del inglés *Value at Risk*: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR). A final de 2023 los activos ponderados por riesgo ("**APR**") por riesgo de mercado son de 982 millones de euros.

Los consumos del VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo ascienden a 2,1 millones de euros en 2023 (1,8 millones de euros en 2022). Se concentran en el riesgo de *spread* de la deuda corporativa, riesgo de tipos de interés, que incluye el *spread* de crédito de la deuda soberana y riesgo de volatilidad de acciones.

Adicionalmente, la volatilidad del mercado puede tener un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias (rúbrica "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas") debido a cambios en los ajustes de valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustments*) ("**CVA**"), de débito (*Debit Valuation Adjustments*) ("**DVA**") y del coste de financiación (*Funding Valuation Adjustments*) ("**FVA**"). CVA y DVA se incorporan a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) (tanto de cobertura como mantenidos para negociar) como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. FVA es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

2.2 RIESGOS TRANSVERSALES

Esta categoría incluye los siguientes riesgos: (i) riesgo de rentabilidad de negocio, (ii) riesgo de recursos propios y solvencia y (iii) riego de modelo, y (iv) riesgo reputacional.

2.2.1 Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

Las operaciones que generan esta rentabilidad también se realizan a través de las sociedades del Grupo. En consecuencia, la capacidad para pagar dividendos, en la medida en que se decida hacerlo, depende en parte de la capacidad de las filiales para generar

beneficios y pagar dividendos. El pago de dividendos, distribuciones y anticipos por parte de dichas filiales dependerá de sus ganancias y consideraciones comerciales y está o puede estar limitado por restricciones legales, reglamentarias y contractuales.

Con carácter particular, la inversión financiera del Grupo CaixaBank en el Banco de Fomento Angola presenta restricciones en relación con la disponibilidad de divisas para la repatriación de dividendos.

A 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad medida como ROTE (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado), se ha situado en un 15,6% (9,8% a 31 de diciembre de 2022).

2.2.2 Riesgo de recursos propios y solvencia

Los términos definidos relativos a los requisitos de fondos propios y de capital en esta sección tendrán, a menos que se definan expresamente en la misma, el significado que en la sección "Requerimientos de recursos propios y pasivos computables y capacidad de absorción de pérdidas" para más información".

El riesgo de recursos propios y solvencia se define como la potencial restricción de la capacidad del Grupo para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.

La gestión de los recursos propios de la entidad viene en gran parte determinada por el marco normativo aplicable, cuya evolución es incierta, pudiendo afectar la capacidad efectiva de gestión y generación de recursos de CaixaBank. Véase el apartado "*Requerimientos de recursos propios y pasivos computables* y c*apacidad de absorción de pérdidas*" para más información.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, CaixaBank recibió la actualización definitiva del resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora ("**SREP**"), estableciendo el requerimiento de P2R en el 1,75% para 2024.

Adicionalmente, el requisito de colchón OEIS se mantiene en 0,50%[4] desde el 1 de enero de 2023.

En consecuencia de lo anterior, el requerimiento de la ratio CET1 para 2024 alcanza el 8,58% de los activos ponderados por riesgo (8,53% en 2023), que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% sobre APRs);el requerimiento del Pilar 2R[5] del BCE (0,98% sobre APRs en comparación con 0,93% en 2023); el colchón de conservación de capital (2,5% sobre APRs), el colchón OEIS[6] (0,50% sobre APRs), y el colchón anticíclico[7] (0,10% sobre APRs, basado en la composición geográfica de la cartera a 31 de diciembre de 2023, de actualización trimestral). Adicionalmente, partiendo de las exigencias de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%) y Pilar 2 (1,75% en comparación con 1,65% en 2023), los requerimientos mínimos para 2024 de Tier 1 y Capital Total alcanzan el 10,41% (10,33% en 2023) y el 12,85% (12,75% en 2023), respectivamente. Por otra parte, CaixaBank deberá cumplir los requisitos mínimos del 3,00% del ratio de apalancamiento (Leverage Ratio – LR), (3,00% de Pilar 1, y un complemento del 0% de P2R-LR).

El nivel de CET1 regulatorio por debajo del cual obligaría al Grupo a limitar las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable y de intereses a los titulares de instrumentos AT1, comúnmente referido como nivel de activación del *MDA trigger*, es del 8,58% para 2024 (8,53% para 2023), en términos de CET1 al que no habría que añadir ningún déficit potencial de capital de nivel 1 adicional (AT1) o de nivel 2 (a 31 de diciembre de 2023, no existe tal déficit).

La siguiente tabla muestra las necesidades de capital comparadas con la posición de capital del Grupo sobre una base consolidada a 31 de diciembre de 2023:[8]

	Posición de Capital a 31 de diciembre de 2023	**Requerimientos de 2024**	**De los cuales "Pilar 1"**	**De los cuales P2R**	**De los cuales colchones**
CET 1	12,4%	8,58%	4,5%	0,98%	3,10%
Tier 1	14,4%	10,41%	6,0%	1,31%	3,10%
Total Capital	17,1%	12,85%	8%	1,75%	3,10%

A nivel individual, la ratio CET1 de CaixaBank alcanza el 12,1% a 31 de diciembre de 2023. Esto es en comparación con un requerimiento mínimo de CET1 para 2023 del 7,10% (incluido el colchón anticíclico de 0,10% para diciembre de 2023, que se actualiza trimestralmente). Así pues, los requisitos de capital son más restrictivos a nivel consolidado que a nivel individual.

El objetivo interno para la ratio de solvencia de CET1 aprobado por el Consejo de Administración se sitúa entre el 11,5% y el 12% (excluding IFRS 9) y una distancia de entre 300 y 350 puntos básicos al requerimiento SREP.

La ratio Tier 1 del 14,4% cubre totalmente el *bucket* de AT1, tanto en términos de requerimientos de Pilar 1 (1,5%), como la parte correspondiente de los requerimientos del P2R (0,33% para 2024, 0,31% para 2023). La ratio de capital total se sitúa en el 17,1%.

[4] Colchón de capital de Otra Entidad de Importancia Sistémica ("OEIS").

[5] El P2R no aplica a nivel individual.

[6] No aplica a nivel individual.

[7] Aplicable tanto a nivel individual como consolidado. Puede diferir entre el ámbito individual y el consolidado. A 31 de diciembre coincide en ambos perímetros.

[8] Los ratios de capital incluyen los ajustes transitorios de IFRS9.

El nivel de apalancamiento (*leverage ratio*) alcanzó el 5,8% de la exposición regulatoria a 31 de diciembre de 2023 siendo un 3,0% el exigido regulatoriamente. (5,6% a 31 de diciembre de 2022).

El 22 de marzo de 2024, el BCE notificó formalmente el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("**Requerimientos MREL**") según ha sido determinado por la Junta Única de Resolución (JUR), sobre la base de la información relativa a 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar, a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("**Requerimiento MREL Total**") del 21,54% en términos de activos ponderados por riesgo, que sería igual a 24,64% a 31 de diciembre de 2023, si se incluye el CBR[9] (como se define a bajo) previsto en esa fecha.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el "**requerimiento de MREL Subordinado**"), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar, un requerimiento MREL Subordinado del 13,50% de APRs, que se situaría en 16,60% incluyendo el CBR previsto a dicha fecha.

Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir con un requerimiento de MREL Total y Subordinado de 6,20% sobre exposición de *leverage* o ratio de apalancamiento ("**LRE**").

Los siguientes cuadros muestran las necesidades de MREL comparadas con la posición de MREL del Grupo sobre una base consolidada a 31 de diciembre de 2023:

Requerimiento en % APRs	**Posición MREL a 31 de diciembre de 2023**	**Requerimientos a partir de 1 de enero de 2024**
MREL	26,8%	24,64%
MREL Subordinado	23,3%	16,60%

Requerimiento en % de LRE	**Posición MREL a 31 de diciembre de 2023**	**Requerimientos a partir de 1 de enero de 2024**
MREL	10,9%	6,20%
MREL Subordinado	9,4%	6,20%

2.2.3 Riesgo de Modelo

Se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que podrían derivarse de las decisiones fundadas principalmente en los resultados de los modelos internos, debido a errores en la construcción, la aplicación o la utilización de estos modelos.

El Grupo utiliza modelos internos de diversa índole (modelos de *rating* y *scoring* utilizados en el proceso de admisión de operaciones crediticias, cálculo de provisiones asociadas a la cartera de inversión crediticia a partir de la estimación de pérdidas esperadas, cálculo de requerimientos de capital que se utilizan como base para la determinación de los ratios de solvencia del Grupo, modelos de proyección/planificación financiera, modelos de mercado, modelos de riesgo reputacional y riesgo operacional…) cuyos resultados soportan decisiones estratégicas de carácter relevante.

Por ello, en el caso de que estos modelos resultaran poco predictivos, ya fuera por defectos de construcción o por falta de actualización en el tiempo, ello podría resultar en una toma de decisiones errónea o inadecuada, dando lugar, por ejemplo, a una mayor o menor dotación de provisiones por insolvencias, a errores en el cálculo de los requerimientos de capital o a realizar proyecciones inadecuadas financieras. Ello podría tener un efecto significativo en los resultados de operaciones, situación financiera y perspectivas.

2.2.4 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank. A modo de ejemplo, se incluye el riesgo de desinformación o *fake news*, por el que se publican noticias falsas sobre la situación o el desempeño. También incluye la posible pérdida de reputación o económica resultante de estructuras fiscales no totalmente transparentes, la percepción de no contribución de impuestos o la presencia del Grupo en paraísos fiscales o jurisdicciones de baja tributación (ya sea por sí mismo o debido a sus clientes).

El riesgo reputacional puede provenir de numerosas fuentes, resultantes, entre otras cosas, de la falta de integración de los aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno ("**ASG**") (véase epígrafe 2.4 Factores de Riesgo ASG (Sostenibilidad)) en la estrategia, los resultados y la actividad del Grupo y en los programas de apoyo a los clientes en dificultades o destinados a activar la economía (deudores hipotecarios, colectivos en situación de exclusión social, emprendedores, etc.), especialmente en tiempos de crisis. En este sentido, las medidas relacionadas con la gestión de los riesgos ASG se han incrementado a lo largo de los últimos años. Asimismo, el cambio climático y las cuestiones medioambientales podrían repercutir en el riesgo de reputación. La respuesta del Grupo al cambio

[9] El requisito combinado de colchones de capital (CBR) incluye faseado el colchón OEIS, CBR de 2,91 en 2022 y 3,10 a 31 de diciembre de 2023.

climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otras partes interesadas, como inversores y reguladores.

Asimismo, algunos procedimientos judiciales pueden perjudicar la reputación del Grupo, como la demanda presentada contra CaixaBank por un supuesto incumplimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales (véase la Nota 24.3 (Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes) de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023.

Este riesgo se controla utilizando indicadores reputacionales seleccionados, tanto internos como externos, de distintas fuentes de expectativas de los grupos de interés y análisis de percepciones.

Aunque el Grupo gestiona activamente el riesgo reputacional utilizando sus políticas y comités de gestión del riesgo reputacional y desarrollando capacitación interna para mitigar la aparición y los efectos de los riesgos reputacionales, estableciendo protocolos para tratar con aquellos afectados por las acciones del Grupo, o definiendo planes de contingencia y/o de crisis que se activarán si surgen determinados riesgos, en caso de que surjan riesgos reputacionales, esto podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

2.3 RIESGO OPERACIONAL

La última categoría de riesgo comprende el riesgo operacional. El peso relativo de este riesgo sobre el total de APRs es del 8,7%.

A nivel interno, las categorías del Catálogo identificadas como riesgo operacional son, según su materialidad: (i) riesgo de conducta y cumplimiento; (ii) riesgo legal y regulatorio; (iii) riesgo tecnológico; y (iv) otros riesgos operacionales.

2.3.1 Riesgo de conducta y cumplimiento

Se define como el riesgo de que el Grupo aplique criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. CaixaBank hace seguimiento de su actividad para asegurar que el Grupo ofrece resultados positivos para sus clientes y a los mercados en los que opera el Grupo.

Esto es particularmente relevante en el contexto de leyes y regulaciones cada vez más complejas y detalladas cuya implementación requiere una mejora sustancial y sofisticada de los recursos técnicos y humanos, como los relacionados con protección de datos o la prevención del blanqueo de capitales, contra la financiación del terrorismo, contra el soborno y la corrupción y sanciones, donde tales actos u omisiones a un juicio inapropiado en la ejecución de las actividades comerciales podría tener graves consecuencias, incluyendo reclamaciones, sanciones, multas y un efecto adverso sobre la reputación. En este sentido, CaixaBank ha sido demandada por un supuesto incumplimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales (véase la Nota 24.3 (*Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes*) de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023).

La delincuencia financiera se ha convertido en objeto de un mayor escrutinio y supervisión por parte de los reguladores a nivel mundial. Las leyes y reglamentos sobre la prevención del blanqueo de capitales, la lucha contra el soborno y la corrupción y la aplicación de sanciones financieras internacionales evolucionan continuamente y están sujetas a una supervisión y un enfoque reguladores cada vez más estrictos, y el Grupo debe cumplir la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Las leyes y reglamentos citados exigen, entre otras cosas, que se lleve a cabo una diligencia debida con los clientes (incluida la identificación de personas políticamente expuestas y la detección de personas sancionadas), que se mantenga actualizada la documentación y la información sobre los clientes, y que se apliquen políticas y procedimientos para evitar ser utilizados por la delincuencia financiera. El Grupo también está obligado a impartir formación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales a sus empleados y a reportar las transacciones y actividades sospechosas a las autoridades competentes tras una investigación completa por parte de su equipo de lucha contra el blanqueo de capitales.

2.3.2 Riesgo legal y regulatorio

2.3.2.1 Riesgo legal

El Grupo se encuentra sujeto a, y en el futuro puede encontrarse sujeto a, diversas reclamaciones, disputas, procedimientos judiciales e investigaciones gubernamentales en las jurisdicciones en las que participa. Ver Nota 24.3 (*Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes*) y la Nota 24.5 (*Resto de provisiones*) de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023.

En el curso ordinario del negocio, el Grupo es objeto de litigios por condiciones generales vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, cláusulas IRPH, etc.) y otra tipología de procedimientos (e.g. por tarjetas de crédito *revolving* o procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripciones de Bankia, etc) y relaciones con sus empleados y otras cuestionares de tipo comercial y fiscal. El resultado de los procedimientos judiciales es incierto. El Grupo tiene registradas provisiones para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que ascienden a 627 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (654 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Asimismo, CaixaBank tiene registradas provisiones bajo el concepto de “Resto de Provisiones”, que ascienden a 418 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (552 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) para atender otros riesgos.

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto. Sin embargo, en vistas a la dificultad inherente de predecir el resultado de los procedimientos legales, particularmente aquellos en los que los demandantes reclaman una gran cantidad de daños (o los reclaman de forma indeterminada), o cuando los casos presentan novedosas teorías legales, involucran un gran número de partes o se encuentran en los estadios iniciales de

investigación, las provisiones realizadas por el Grupo o las estimaciones de riesgo máximo pueden llegar a ser inadecuadas y pueden verse incrementadas para cubrir el impacto de diferentes procedimientos o cubrir responsabilidades adicionales, que podrían dar lugar a mayores costes para el Grupo. Todo ello podría provocar un efecto material adverso en los resultados y situación financiera del Grupo.

2.3.2.2 Riesgo regulatorio

El sector de los servicios financieros se encuentra entre los sectores más regulados del mundo. En respuesta a la crisis financiera global y la crisis de deuda soberana europea, los gobiernos, autoridades regulatorias y otros organismos, han hecho y siguen haciendo propuestas de reforma del marco regulatorio con la finalidad de que la industria de los servicios financieros aumente la capacidad de respuesta frente a crisis futuras. Las operaciones del Grupo están sujetas a regulación continua y riesgos regulatorios asociados, incluidos los efectos de los cambios en las leyes, regulaciones, políticas e interpretaciones, en España, la UE y los demás mercados en los que opera. Este es particularmente el caso en el entorno actual del mercado, donde se observan mayores niveles de intervención gubernamental y reguladora en el sector bancario que se espera que continúe en el futuro previsible. Esto crea una incertidumbre significativa para CaixaBank y la industria financiera en general.

Las regulaciones que afectan de forma más significativa al Grupo son aquellas relacionadas con la supervisión prudencial, recuperación y resolución bancaria y requerimientos de capital y liquidez, las cuales han pasado a ser más exigentes (ver los apartados *2.2.2. Riesgo de recursos propios y solvencia* y *2.1.4. Riesgo de liquidez y financiación*). Asimismo, la regulación también ha aumentado considerablemente en la protección de clientes e inversores, asuntos digitales y tecnológicos, impuestos, blanqueo de capitales y sociales, medioambientales y de buen gobierno entre otros.

Los efectos específicos de una serie de nuevas leyes, reglamentos e iniciativas regulatorias siguen siendo inciertos porque la redacción de esta normativa y su implementación (o la implementación de las iniciativas regulatorias correspondientes) aún están en curso y algunas de ellas se han adoptado recientemente. Como resultado, el Grupo puede estar sujeto a una mayor responsabilidad o sanciones regulatorias y se le puede exigir que realice mayores gastos y dedique recursos adicionales para abordar la responsabilidad potencial, y podría conducir a cambios adicionales en el futuro cercano y también requerir el pago de gravámenes, impuestos, cargos y cumplir con otros requisitos reglamentarios adicionales.

El 29 de diciembre de 2022 entró en vigor la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (tal y como sea modificada en cada momento, la "**Ley 38/2022**"). Esta ley crea un gravamen temporal para las entidades de crédito que operen en España con un total de ingresos por intereses y comisiones en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 igual o superior a 800 millones de euros (en base individual o consolidada). Este gravamen a las entidades bancarias se aplicará durante los años 2023 y 2024 y gravará, a un tipo del 4,8%, la suma de los ingresos netos por intereses y comisiones y los gastos derivados de la actividad desarrollada en España. Las cantidades a pagar por el gravamen propuesto no serán fiscalmente deducibles en la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Además, la ley prohíbe expresamente la repercusión directa o indirecta de las cuotas de la tasa y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a sanciones a la entidad de crédito correspondiente por importe del 150% de la cuota repercutida. De conformidad con la Ley 38/2022, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo quedan sujetas a la misma, que se devengó el 1 de enero de 2023 correspondiente al ejercicio 2023 (y se devengará el 1 de enero de 2024 por lo que corresponda a dicho ejercicio) en el epígrafe «*Otros gastos de explotación*» de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo registró 373 millones de euros para el ejercicio del 2023 y 493 millones de euros para 2024.

Asimismo, el 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de propuestas legislativas de reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("**CMDI**", por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que comporta la revisión de la Directiva 2014/59/EU sobre recuperación y resolución bancaria (BRRD), el Reglamento (EU) 806/2014 sobre el mecanismo único de resolución (SRMR) y la Directiva 2014/49/EU sobre los sistemas de garantía de depósitos (DGSD) y que, entre otras cuestiones, establece una preferencia general de todos los depósitos respecto a los créditos ordinarios no garantizados. A la fecha del presente Documento de Registro, existe aún incertidumbre sobre cuáles serán los impactos concretos que se derivarán de dichas propuestas, ya que quedan sujetas al trámite legislativo correspondiente, y a modificaciones adicionales por parte del Parlamento Europeo y del Consejo durante el mismo, hasta que finalmente se apruebe su texto definitivo y entren en vigor sus disposiciones.

La implementación de los procedimientos correspondientes, controles y otros requerimientos técnicos y humanos en relación con la legislación reciente han tenido, y pueden seguir teniendo, un impacto en el negocio de CaixaBank incrementando los costes operacionales y de cumplimiento y, si no se implementan correctamente o se producen incumplimientos en los procedimientos correspondientes, podrían dar lugar a reclamaciones legales y regulatorias (ver el apartado *2.3.2.1 Riesgo legal*).

Cualquier acción legal o regulatoria así como cualquier cambio requerido en las operaciones de negocio del Grupo como consecuencia de dicha legislación, así como cualquier deficiencia en el cumplimiento del Grupo de dicha legislación y regulación, podría dar lugar a una pérdida de ingresos relevante, limitar la capacidad del Grupo de conseguir sus oportunidades de negocio en las que el Grupo podría de otro modo considerar llevar a cabo y ofrecer determinados productos y servicios, afectar el valor de los activos que posee, requerir al Grupo incrementar sus precios y, por tanto, reducir la demanda de sus productos, imponiendo costes de cumplimiento adicionales y otros costes para el Grupo o afectar de forma negativa al negocio.

2.3.3 Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional del Catálogo, se define el riesgo tecnológico como el riesgo de pérdidas por la inadecuación o fallos de la infraestructura tecnológica (hardware o software) debido a ciberataques u otras circunstancias que puedan comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de la infraestructura y los datos. El riesgo se desglosa

en cinco subcategorías que afectan a las Tecnologías de la Información y la Comunicación ("**TIC**"): (i) disponibilidad; (ii) seguridad de la información; (iii) operación y gestión del cambio; (iv) integridad de los datos; y (v) gobierno y estrategia.

Las actividades del Grupo dependen en gran medida de su capacidad para procesar e informar de forma efectiva y precisa sobre un elevado volumen de operaciones altamente complejas con numerosos y diversos productos y servicios (por su naturaleza, generalmente efímeros). Por ello, depende de TIC altamente sofisticados para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos. Sin embargo, los sistemas de TIC son vulnerables a varios problemas, tales como el mal funcionamiento del *hardware* y *software*, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos que pudieran sufrir los centros de TIC. Esto podría provocar interrupciones en las operaciones y servicios, pérdidas financieras y perjudicar el negocio del Grupo.

El riesgo se desglosa en cinco subcategorías que afectan a las TIC (i) disponibilidad.- riesgo de que el rendimiento y disponibilidad de los sistemas y datos de TIC se vean perjudicados, incluida la incapacidad para recuperar oportunamente los servicios en caso de fallos de, por ejemplo, componentes de *hardware* o *software* de TIC u otras debilidades en la gestión de los sistemas TIC; (ii) seguridad de la información.- riesgo de que una vulnerabilidad sea explotada y pueda causar un acceso no autorizado o daño a los sistemas de información o a la información; (iii) operación y gestión del cambio.- riesgo derivado de la incapacidad de operar los sistemas TIC y gestionar sus cambios de forma oportuna y controlada; (iv) integridad de los datos.- riesgo de que los datos almacenados y procesados por los sistemas TIC sean incompletos, inexactos o incompatibles entre los distintos sistemas TIC, como por ejemplo a consecuencia de controles deficientes o inexistentes en las distintas fases del ciclo de vida de datos de TIC (diseño de la arquitectura de datos, construcción del modelo de datos y/o diccionarios de datos, control de extracciones, transferencias y tratamiento de datos, incluida la salida de datos), perjudicando la capacidad del Grupo CaixaBank de prestar servicios y elaborar información de gestión (de riesgo) y financiera correcta y oportuna; y (v) gobierno y estrategia.- riesgo de no disposición de una estrategia TIC adecuadamente gobernada, alineada con las directrices regulatorias que requieren, entre otros, de una implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas de ámbito tecnológico y que asegure su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de negocio.

2.3.4 Otros riesgos operacionales

En el Catálogo, la categoría de "otros riesgos operacionales" abarca las pérdidas o daños causados por (i) errores o fallos en los procesos, (ii) acontecimientos externos o (iii) actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, los riesgos relacionados con la externalización, la continuidad operativa o el fraude externo. Terceros proveedores y algunas empresas afiliadas proporcionan componentes clave de la infraestructura empresarial del Grupo, como los sistemas de administración de préstamos y depósitos, el apoyo a los procesos empresariales y de back office, la producción y el apoyo informático, las conexiones a Internet y el acceso a la red.

Depender de estos terceros y empresas afiliadas puede ser una fuente de riesgo operativo y regulatorio para el Grupo, incluso con respecto a las violaciones de seguridad que afectan a dichas partes. También se está sujeto al riesgo de que se produzcan fallos de seguridad que afecten a los proveedores y otras partes que interactúan con estos proveedores de servicios. A medida que aumenta la interconexión del Grupo con estos terceros y empresas afiliadas, se incrementa cada vez más el riesgo de fallos operativos con respecto a sus sistemas Además, cualquier problema causado por estos terceros o empresas afiliadas, incluso como resultado de que sus servicios prestados por cualquier motivo, o realicen sus servicios de forma deficiente, podría afectar negativamente a la capacidad de suministrar productos y servicios a los clientes y de llevar a cabo la actividad de otro modo, lo que podría dar lugar a daños en la reputación y a investigaciones e intervenciones reguladoras. Sustituir a estos proveedores externos también podría suponer retrasos y gastos significativos. Además, el riesgo operativo y normativo existente como resultado de estos acuerdos puede aumentar en la medida en que se reestructuren dichos acuerdos. Cualquier reestructuración podría suponer un gasto importante para el Grupo y conllevar un riesgo significativo de entrega y ejecución que podría tener un efecto adverso importante en el negocio, operaciones y situación financiera.

2.4 FACTORES DE RIESGO ASG (Sostenibilidad)

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) tienen la consideración como factor transversal con afectación en varios de los riesgos del Catálogo. Es también el enfoque adoptado tanto por parte de la mayoría de las entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores. Se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y de Gobernanza. Dentro de los riesgos ambientales se incluyen los riesgos climáticos y otros riesgos medioambientales no climáticos, como los riesgos derivados de la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminantes, etc.).

El riesgo de crédito es el riesgo que puede verse más impactado por los factores climáticos, tanto a corto como a medio y largo plazo. El cambio climático y las cuestiones medioambientales pueden generar dos factores principales de riesgo de crédito que podrían afectarnos negativamente:

Riesgos de transición relacionados con una coyuntura económica baja en carbono, tanto a nivel individual como sistémico, como por ejemplo a través de cambios políticos, normativos y tecnológicos.

Riesgos físicos relacionados con impactos meteorológicos extremos y tendencias a más largo plazo, que podrían provocar pérdidas que mermaran el valor de nuestros activos (tanto los propios como los de nuestros clientes) y la solvencia de nuestros clientes.

Aunque el cambio climático afecta principalmente al riesgo de crédito, también podría repercutir en otros riesgos identificados en la Taxonomía, como el riesgo reputacional, el riesgo legal y regulatorio y otros riesgos operacionales. Además, los riesgos de liquidez y de mercado no se mencionan específicamente dado el bajo nivel de materialidad que se les aplica. No obstante, en cualquier caso, se ha valorado que los ejercicios de estrés que se realizan son de magnitud suficiente para incluir impactos en estos ámbitos de origen climático.

Riesgo reputacional: Nuestra respuesta al cambio climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otras partes interesadas (inversores, reguladores, etc.).

Riesgo legal y regulatorio: Existe una mayor regulación en torno al cambio climático, los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG") y la sostenibilidad, y varias iniciativas regulatorias nuevas, como el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (la "Taxonomía de la UE") y el Acto Delegado sobre el Clima de la Taxonomía de la UE adoptado por la Comisión de la UE el 21 de abril de 2021 (conjuntamente, el "Reglamento sobre la Taxonomía de la UE"), se están desarrollando actualmente y solo están tomando forma ahora. Por lo tanto, el impacto de estos reglamentos, incluidos los cambios que tendríamos que hacer para cumplirlos, aún se desconoce y podría implicar incurrir en mayores costes para cumplir con estos nuevos reglamentos.

Riesgo operacional: Los fenómenos meteorológicos severos podrían afectar directamente a la continuidad del negocio y a las operaciones para nosotros y nuestros clientes.

Riesgos de liquidez: Puede haber algún impacto adicional en el pasivo del Banco a medio/largo plazo si las empresas o los hogares se ven afectados por riesgos climáticos que afecten a su generación de flujos de caja y se traduzcan en menores depósitos en entidades financieras.

Riesgos de mercado: Los cambios del mercado en los sectores más intensivos en carbono podrían afectar a los precios de la energía y las materias primas, los bonos corporativos, las acciones y determinados contratos de derivados. El aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos podría afectar a las condiciones macroeconómicas, socavando factores fundamentales como el crecimiento económico, el empleo y la inflación.

Cualquiera de las condiciones descritas anteriormente podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

La Entidad publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores: petróleo y gas y eléctrico. Durante 2023 se han publicado objetivos para los sectores: carbón, hierro y acero y automoción. La exposición a estos cinco sectores asciende a 27.423 millones de euros lo que supone un 19% de la exposición con sociedades no financieras.

Asimismo, durante el 2023 CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una concesión de 25.096 millones de euros. Para más información véase apartado “Negocio sostenible” (05. Modelo de creación de valor) del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

3. FACTOR DE RIESGO - CALIFICACIÓN CREDITICIA

Los riesgos asumidos por CAIXABANK según el Catálogo pueden afectar negativamente a su *rating*. A su vez, cualquier descenso de los *ratings* de CAIXABANK puede incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones, en especial las de plazos mayores y operaciones con derivados. Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado neto y en su situación financiera.

A la fecha del presente DRU, CAIXABANK tiene asignadas las calificaciones crediticias que se indican a continuación por agencias de calificación registradas y acreditadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA):

	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO	PERSPECTIVA	FECHA DE EVALUACIÓN
Moody's	A3	P-2	Estable	19/03/2024
S&P Global	A-	A-2	Estable	25/04/2023
Fitch	BBB+	F2	Estable	13/06/2023
DBRS Ratings GmbH	A	R-1 (low)	Estable	11/03/2024

Cuentas Anuales Consolidadas

Grupo CaixaBank 2023



Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado que el Consejo de Administración, en la sesión del 15 de febrero de 2024, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas.

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" – y de los "Activos procedentes de regularizaciones crediticias"

La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" y de los "Activos procedentes de regularizaciones crediticias" está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una alta complejidad. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.

Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:

- Los criterios de identificación y clasificación por fases ("*staging*") de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo.
- La construcción de los parámetros para los modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PD – *probability of default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *loss given default*).
- La utilización de hipótesis con efecto significativo en las provisiones por riesgo de crédito constituidas, tales como los escenarios macroeconómicos considerados con su probabilidad de ocurrencia, y los ajustes sobre los modelos de provisiones internos relacionados con los riesgos con afectación a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" (*Post Model Adjustment* - PMA).
- Las principales asunciones empleadas en la determinación de la pérdida esperada y del valor recuperable en los riesgos evaluados sobre una base individual.

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" – efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente.

Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito y realizado pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, prestando especial atención a la determinación y aprobación, de acuerdo al proceso de gobierno definido, de los ajustes a los modelos internos (*Post Model Adjustment* - PMA) para su adaptación con hipótesis actualizadas aún no recogidas en dichos modelos.

También han sido objeto de análisis la evaluación periódica de las alertas de seguimiento del riesgo de crédito, así como la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplique, registro del deterioro.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos internos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases ("*staging*"); iii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y valor realizable tanto de las garantías como de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias); iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (*backtesting*) efectuadas sobre los modelos internos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" concedidos, a partir del valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo. La estimación del deterioro de los "Activos procedentes de regularizaciones crediticias" y que, a través de la dación en pago, compra, o por vía judicial se adjudican al Grupo, se realiza también en base a modelos de cálculo internos y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias. Ver notas 2, 3.4.1, 15, 21, 22, 42.2 y 42.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente al riesgo de crédito y a los activos inmobiliarios provenientes de regularizaciones crediticias, y las notas 38 y 41 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente a las ganancias o pérdidas generadas durante el ejercicio.	• Análisis del funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos internos de estimación de provisiones, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo. Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos internos (*Post Model Adjustment* - PMA). • Comprobación del adecuado funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos internos de estimación de deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias, re-ejecución del cálculo de dichas provisiones y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo. • Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación, la aplicación de la metodología de estimación de pérdida y el registro, en su caso, del correspondiente deterioro. • Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodos de venta y recortes de valor de la garantía, para la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias. • Comprobación de una muestra de tasaciones para evaluar si se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
La evaluación de la capacidad para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello por lo que consideramos dicha estimación realizada por la dirección del Grupo como una cuestión clave en nuestra auditoría. La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos, distintos de los monetizables, sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación. En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tiene en cuenta, respecto al grupo de consolidación fiscal, para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, considerando la normativa fiscal existente en cada momento. Adicionalmente, la dirección del Grupo somete el modelo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a la revisión de un experto fiscal independiente y a ejercicios periódicos de revisión (back test) para evaluar su predictibilidad. Ver notas 2 y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Con la colaboración de nuestros expertos en el área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección y de los controles diseñados e implementados tanto en la elaboración de las proyecciones financieras del Grupo para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, como en el cálculo de las diferencias temporarias deducibles de acuerdo con las normas fiscales y contables aplicables. En relación con el entorno de control se han comprobado los informes que la segunda línea de defensa realiza de manera semestral y contrastado que las hipótesis consideradas son congruentes con las consideradas por el auditor. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle: • Evaluación de los resultados contables considerados en las proyecciones financieras y de la razonabilidad y exactitud de los cálculos realizados. • Análisis de las hipótesis económicas y financieras asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar si son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos. • Análisis de la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos considerados monetizables. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los pasivos por contratos de seguro y primera aplicación de NIIF 17 y NIIF 9 en la actividad de seguros de vida del Grupo	

El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida a través de sus filiales, siendo VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros la filial más relevante. Estos contratos se comercializan fundamentalmente por la red de sucursales bancarias del Grupo en España y Portugal.

El Grupo procede al registro de los pasivos asociados con dichos contratos de seguro de acuerdo con los principios de la norma NIIF 17 "Contratos de Seguro", que sustituye a la norma NIIF 4 a partir del 1 de enero de 2023; siendo la fecha efectiva de transición a la nueva norma contable el 1 de enero de 2022. Dichas obligaciones se presentan en el balance consolidado, en el epígrafe "Pasivos por contratos de seguro".

Asimismo, el 1 de enero de 2023 el Grupo ha dejado de aplicar la exención temporal de la aplicación de NIIF 9, que sustituye a la NIC 39 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos financieros aportados por las sociedades del Grupo que desarrollan la actividad de seguros de vida, modificando la clasificación y desglose de los activos y pasivos financieros en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En los "Pasivos por contratos de seguro - Provisión por cobertura remanente", el Grupo procede al registro de los contratos de seguro de acuerdo con los tres modelos de medición establecidos en la normativa aplicable que incluyen: el modelo general (*Building Block Approach* – BBA), enfoque de asignación de primas (*Premium Allocation Aproach* - PAA) y el enfoque de tarifa variable (*Variable Fee Approach* - VFA). El modelo aplicable se determina en función de las características de dichos contratos de seguro.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro, que ha incluido una evaluación del entorno de control interno, incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos, así como un entendimiento de los procesos claves de negocio impactados por la primera aplicación de NIIF 17 y NIIF 9.

Nuestros procedimientos sobre la transición a dichas normas, en los que han participado especialistas actuariales, especialistas en sistemas de información y expertos en mercados financieros; se han centrado en aspectos como:

- Evaluación de la conformidad de las políticas contables adoptadas con NIIF 17 y NIIF 9.
- Entendimiento de la actualización del entorno de control interno relativo al proceso de generación de información financiera bajo NIIF 17 y NIIF 9.
- Evaluación del método de transición a NIIF 17 aplicado en base a la información histórica disponible, así como el análisis de las tasas de descuento "*locked-in rate*" determinadas por el Grupo en dicha transición.
- Comprobación de la homogeneidad de las unidades de cuenta definidas bajo NIIF 17 por la dirección.
- Comprobación de la metodología y supuestos significativos utilizados por la dirección para los cálculos bajo NIIF 17 del valor actual de los servicios futuros (PVFC), del margen de servicio contractual (CSM), del componente de pérdida y del ajuste de riesgo no financiero (RA) a fecha de transición.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Los modelos de medición BBA y VFA, en concreto, incorporan componentes de juicio y estimación por parte de la dirección a la hora de determinar su valor a fecha de transición a NIIF17, como el valor actual de los servicios futuros (*Present Value of Future Cash Flows* – PVFC), la determinación del ajuste de riesgo no financiero (*Risk Adjustment* – RA) y el margen de servicio contractual (*Contractual Service Margin* - CSM). Por otro lado, para los "Pasivos por contratos de seguro - Pasivos por siniestros ocurridos", en los modelos de medición BBA y PAA, el Grupo procede a su registro contable como el valor actual de los flujos futuros esperados (*Present Value of the Estimated Future Cash Flows* – PVFCF) de servicios pasados, calculado como el valor actual de los flujos futuros más un ajuste por riesgo no financiero. La determinación del valor de dichos pasivos por contratos de seguro incluye un alto componente de estimación actuarial, incluyendo metodologías de cálculo complejas e hipótesis determinadas por la dirección, tales como tipo de interés, hipótesis de gastos y biométricas, ratios de siniestralidad esperados o definición de unidades de cobertura, así como el método de transición a NIIF 17, entre otros. Por ello, consideramos la valoración de los pasivos por contratos de seguro y la primera aplicación de NIIF 17 una cuestión clave de auditoría. Ver notas 1.4, 2.19, 18 y 35 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.	• Comprobación del método de reconocimiento y medición de los contratos de seguro, particularmente en la aplicación del método de enfoque de asignación de primas (PAA) cuando la utilización de dicho enfoque no difiere significativamente de la producida aplicando el método general o el enfoque de tarifa variable. • Análisis de la clasificación y presentación de los instrumentos financieros aportados por las sociedades del Grupo que desarrollan la actividad de seguros de vida de acuerdo con los requerimientos de NIIF 9. Nuestros procedimientos sobre los pasivos por contratos de seguros para la cobertura restante, en los que han participado especialistas actuariales y especialistas en sistemas de información, se han centrado en aspectos como: • Evaluación y comprobación de las políticas contables adoptadas con NIIF 17. • Comprobación de la integridad y exactitud de los datos utilizados en los motores de cálculo de dichos pasivos a cierre del ejercicio. • Comprobación del valor presente de los flujos futuros (PVFC) y de las hipótesis aplicadas para una muestra de productos seleccionados en diversas unidades de cuenta y análisis del cambio de estos en el ejercicio. • Comprobación de la metodología y razonabilidad del ajuste de riesgo no financiero (RA) para una muestra de productos seleccionados. • Comprobación del margen de servicio contractual (CSM) inicialmente registrado para una muestra de productos seleccionados. • Análisis del cambio y la amortización del CSM en función de la unidad de cobertura definida para una muestra de unidades de cuenta seleccionadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Comprobación de las tasas de descuento utilizadas y su variación con respecto a la "*locked- in-rate*" para una muestra de unidades de cuenta seleccionadas. En cuanto a nuestros procedimientos sobre los pasivos por siniestros incurridos, se han centrado en aspectos como: • Comprobación de la integridad y exactitud de los datos utilizados en los motores de cálculo de dichos pasivos a cierre del ejercicio. • Análisis de la suficiencia de los pasivos por siniestros incurridos. Asimismo, hemos comprobado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con la normativa aplicable. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Riesgos asociados a las tecnologías de información La operativa y continuidad de la actividad del Grupo y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tienen una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información. Por ello, ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría. Además, conforme los sistemas de información se hacen más complejos aumentan los riesgos asociados a dichas tecnologías y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro y cierre contable.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado y comprobado el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa del Grupo y, en especial, el proceso de cierre contable. En este contexto, se han ejecutado tanto procedimientos sobre el control interno como pruebas sustantivas para evaluar los siguientes aspectos: i. la organización y gobierno del área de sistemas de información, ii. la gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y iii. el control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales: • Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera. • Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 14 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 37 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

16 de febrero de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/01950

SELLO CORPORATIVO: $6,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Cuentas anuales del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023

- Balances consolidados a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021
  - Estados de ingresos y gastos reconocidos
  - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023

BALANCES CONSOLIDADOS

Activo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado *	31-12-2021 *
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	**37.861**	**20.522**	**104.216**
Activos financieros mantenidos para negociar	11	**6.993**	**7.382**	**10.925**
Derivados		6.344	6.963	10.319
Instrumentos de patrimonio		303	233	187
Valores representativos de deuda		346	186	419
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12	**13.385**	**11.351**	**237**
Instrumentos de patrimonio		13.385	11.295	165
Valores representativos de deuda			6	5
Préstamos y anticipos			50	67
Clientela			50	67
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	13	**7.240**	**8.022**	
Valores representativos de deuda		7.240	7.985	
Préstamos y anticipos			37	
Entidades de crédito			37	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14	**66.590**	**64.532**	**16.403**
Instrumentos de patrimonio		1.340	1.351	1.646
Valores representativos de deuda		65.250	63.181	14.757
Activos financieros a coste amortizado	15	**437.181**	**446.168**	**420.599**
Valores representativos de deuda		80.916	80.937	68.206
Préstamos y anticipos		356.265	365.231	352.393
Bancos centrales				63
Entidades de crédito		11.882	12.397	7.806
Clientela		344.383	352.834	344.524
Derivados - contabilidad de coberturas	16	**1.206**	**1.462**	**1.038**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	16	**(236)**	**(753)**	**951**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	17	**1.918**	**2.054**	**2.534**
Negocios conjuntos		6	44	44
Entidades asociadas		1.912	2.010	2.490
Activos afectos al negocio asegurador				**83.464**
Activos por contratos de reaseguro	18	**54**	**63**	
Activos tangibles	19	**7.300**	**7.516**	**8.263**
Inmovilizado material		5.877	5.919	6.398
De uso propio		5.877	5.919	6.398
Inversiones inmobiliarias		1.423	1.597	1.865
Activos intangibles	20	**4.987**	**5.024**	**4.933**
Fondo de comercio		3.094	3.167	3.455
Otros activos intangibles		1.893	1.857	1.478
Activos por impuestos		**18.747**	**20.464**	**21.298**
Activos por impuestos corrientes		1.793	2.160	1.805
Activos por impuestos diferidos	26	16.954	18.304	19.493
Otros activos	21	**1.820**	**2.617**	**2.137**
Existencias		93	101	96
Resto de los otros activos		1.727	2.516	2.041
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	22	**2.121**	**2.426**	**3.038**
TOTAL ACTIVO		**607.167**	**598.850**	**680.036**
Promemoria				
Exposiciones fuera de balance				
Compromisos de préstamos concedidos	27	117.169	112.800	101.919
Garantías financieras concedidas	27	10.319	10.924	8.835
Otros compromisos concedidos	27	32.097	38.441	33.663
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				
Activos financieros mantenidos para negociar		81	20	45
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.814	3.345	4.819
Activos financieros a coste amortizado		20.394	9.521	8.097
Activo material adquirido en arrendamiento	19	**1.617**	**1.565**	**1.829**
Inversiones inmobiliarias, cedido en arrendamiento operativo		**1.153**	**1.269**	**1.586**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Pasivo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado *	31-12-2021 *
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11	**2.253**	**4.030**	**5.118**
Derivados		2.189	3.971	4.838
Posiciones cortas de valores		64	59	280
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**3.283**	**3.409**	
Depósitos		3.281	3.409	
Clientela		3.281	3.409	
Otros pasivos financieros		2		
Pasivos financieros a coste amortizado	23	**480.450**	**483.047**	**547.025**
Depósitos		416.910	422.444	486.529
Bancos centrales		548	16.036	80.447
Entidades de crédito		18.863	12.774	13.603
Clientela		397.499	393.634	392.479
Valores representativos de deuda emitidos		56.755	52.608	53.684
Otros pasivos financieros		6.785	7.995	6.812
Derivados - contabilidad de coberturas	16	**7.677**	**7.769**	**960**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	16	**(2.907)**	**(5.736)**	**670**
Pasivos afectos al negocio asegurador				**79.834**
Pasivos por contratos de seguro	18	**70.240**	**62.595**	
Provisiones	24	**4.472**	**5.231**	**6.535**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		599	579	806
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		2.083	2.582	3.452
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		926	971	1.167
Compromisos y garantías concedidos		446	547	461
Restantes provisiones		418	552	649
Pasivos por impuestos		**2.094**	**1.932**	**2.337**
Pasivos por impuestos corrientes		748	452	189
Pasivos por impuestos diferidos	26	1.346	1.480	2.148
Otros pasivos	21	**3.096**	**2.850**	**2.115**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**170**	**16**	**17**
TOTAL PASIVO		**570.828**	**565.143**	**644.611**
Promemoria				
Pasivos subordinados				
Pasivos financieros a coste amortizado	23	10.129	9.280	10.255

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado *	31-12-2021 *
FONDOS PROPIOS	**25**	**38.206**	**35.908**	**37.013**
Capital		7.502	7.502	8.061
Prima de emisión		13.470	13.470	15.268
Otros elementos de patrimonio neto		46	46	39
Ganancias acumuladas		14.925	13.653	9.781
Otras reservas		(2.034)	(1.866)	(1.343)
(-) Acciones propias		(519)	(25)	(19)
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante		4.816	3.128	5.226
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**25**	**(1.899)**	**(2.233)**	**(1.619)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(1.502)**	**(1.379)**	**(1.896)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(354)	(250)	(473)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas			1	1
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.148)	(1.130)	(1.424)
Ineficacia de las coberturas a valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cubierto]		(50)	(38)	(12)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cobertura]		50	38	12
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(397)**	**(854)**	**277**
Conversión en divisas		(26)	29	5
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(312)	(486)	(94)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(290)	(2.112)	337
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		207	1.704	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		24	11	29
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	**25**	**32**	**32**	**31**
Otras partidas		**32**	**32**	**31**
TOTAL PATRIMONIO NETO		**36.339**	**33.707**	**35.425**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**607.167**	**598.850**	**680.036**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

(Millones de euros)

	NOTA	2023	2022 reexpresado*	2021 *
Ingresos por intereses	29	18.223	9.197	7.892
de la actividad bancaria y resto		16.494	7.812	6.319
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		186	333	172
Activos financieros a coste amortizado		14.554	7.440	5.497
Restantes ingresos por intereses		1.754	39	650
de la actividad de seguros		1.729	1.385	1.573
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.641	1.352	1.570
Activos financieros a coste amortizado		87	33	3
Restantes ingresos por intereses		1		
Gastos por intereses	30	(8.110)	(2.645)	(1.917)
de la actividad bancaria y resto		(6.518)	(1.298)	(650)
de la actividad de seguros		(1.592)	(1.347)	(1.267)
Gastos financieros de contratos de seguros		(1.582)	(1.347)	(1.267)
Otros gastos por intereses		(10)		
MARGEN DE INTERESES		**10.113**	**6.552**	**5.975**
Ingresos por dividendos	31	163	163	192
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	17	281	222	425
Ingresos por comisiones	32	4.037	4.226	4.129
Gastos por comisiones	32	(379)	(371)	(424)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	94	41	37
Activos financieros a coste amortizado		3	1	3
Restantes activos y pasivos financieros		91	40	34
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	33	(42)	470	97
Otras ganancias o pérdidas		(42)	470	97
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	24	(11)	(3)
Otras ganancias o pérdidas		24	(11)	(3)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	33	30	(20)	51
Diferencias de cambio, netas		129	(152)	39
Otros ingresos de explotación	34	591	604	551
Otros gastos de explotación	34	(1.928)	(1.567)	(1.445)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro				1.128
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro				(478)
Resultado del servicio de seguros	35	1.144	931	
Ingresos ordinarios de seguros		3.164	2.784	
Gastos del servicio de seguros		(2.020)	(1.853)	
Resultado por contratos de reaseguro		(26)	5	
MARGEN BRUTO		**14.231**	**11.093**	**10.274**
Gastos de administración		(5.047)	(4.845)	(7.354)
Gastos de personal	36	(3.516)	(3.331)	(5.588)
Otros gastos de administración	37	(1.531)	(1.514)	(1.766)
Amortización	19 y 20	(774)	(730)	(695)
Provisiones o reversión de provisiones	24	(115)	(227)	(418)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	38	(1.228)	(882)	(897)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4)	1	
Activos financieros a coste amortizado		(1.224)	(883)	(897)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	17	(50)	(18)	(19)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	39	(75)	(102)	(158)
Activos tangibles		(22)	(86)	(62)
Activos intangibles		(48)	(14)	(58)
Otros		(5)	(2)	(38)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	17 y 40	10	41	295
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	7			4.300
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	41	(28)	(10)	(13)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**6.924**	**4.320**	**5.315**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	26	(2.108)	(1.189)	(88)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**4.816**	**3.131**	**5.227**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		2	2	2
RESULTADO DEL EJERCICIO		**4.818**	**3.133**	**5.229**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		2	4	3
Atribuible a los propietarios de la dominante		4.816	3.129	5.226

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE A)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

(Millones de euros)

	NOTA	2023	2022 reexpresado*	2021 *
RESULTADO DEL EJERCICIO		**4.818**	**3.133**	**5.229**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**334**	**(1.098)**	**246**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(123)**	**518**	**486**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(138)	340	106
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		0	0	70
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(16)	298	307
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	0	0
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cubierto]		(12)	(26)	(12)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cobertura]		12	26	12
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán		31	(120)	3
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**457**	**(1.616)**	**(240)**
Conversión de divisas		(76)	33	29
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		(76)	33	29
Transferido a resultados		0	0	
Otras reclasificaciones			0	
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		189	(596)	(234)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		5	(636)	(222)
Transferido a resultados		184	40	(12)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos			0	
Otras reclasificaciones			0	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.590	(14.353)	(241)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		2.598	(14.347)	(200)
Transferido a resultados		(8)	(6)	(41)
Otras reclasificaciones		0	0	
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		(2.135)	12.620	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		12	(18)	80
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(123)	698	126
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**5.152**	**2.035**	**5.475**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		2	4	3
Atribuible a los propietarios de la dominante		5.150	2.031	5.472

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

(Millones de euros)

		Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
		Fondos propios											
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
SALDO A 31-12-2022		**7.502**	**13.470**	**46**	**13.653**	**(1.152)**	**(25)**	**3.145**		**(2.409)**	**0**	**32**	**34.262**
Efectos de los cambios en las políticas contables						(714)		(17)		176			(555)
SALDO DE APERTURA A 31-12-2022 reexpresado		**7.502**	**13.470**	**46**	**13.653**	**(1.866)**	**(25)**	**3.128**	**0**	**(2.233)**	**0**	**32**	**33.707**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO								**4.816**		**334**		**2**	**5.152**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**0**	**0**	**0**	**1.272**	**(168)**	**(494)**	**(3.128)**	**0**	**0**	**0**	**(2)**	**(2.520)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6				(1.728)							(3)	(1.731)
Compra de acciones propias	25						(513)						(513)
Venta o cancelación de acciones propias	25						19						19
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					3.128			(3.128)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto					(128)	(168)						1	(295)
Del que: Pago de instrumentos AT1						*(277)*							*(277)*
SALDO DE CIERRE A 31-12-2023		**7.502**	**13.470**	**46**	**14.925**	**(2.034)**	**(519)**	**4.816**	**0**	**(1.899)**	**0**	**32**	**36.339**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados *

(Millones de euros)

		Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
		Fondos propios											
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
SALDO A 31-12-2020		**5.981**	**12.033**	**25**	**8.719**	**(1.009)**	**(12)**	**1.381**		**(1.865)**		**25**	**25.278**
SALDO DE APERTURA A 01-01-2021		**5.981**	**12.033**	**25**	**8.719**	**(1.009)**	**(12)**	**1.381**		**(1.865)**		**25**	**25.278**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO								**5.226**		**246**		**3**	**5.475**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**2.080**	**3.235**	**14**	**1.062**	**(334)**	**(7)**	**(1.381)**				**3**	**4.672**
Emisión de acciones ordinarias		2.080	3.235										5.315
Dividendos (o remuneraciones a los socios)					(216)								(216)
Compra de acciones propias							(15)						(15)
Venta o cancelación de acciones propias							8						8
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto				10									10
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	25				1.381			(1.381)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				4	(103)	(334)						3	(430)
Del que: Pago de instrumentos AT1						*(244)*							*(244)*
SALDO A 31-12-2021		**8.061**	**15.268**	**39**	**9.781**	**(1.343)**	**(19)**	**5.226**		**(1.619)**		**31**	**35.425**
Efectos de los cambios en las políticas contables						(689)		(26)		483			(232)
SALDO DE APERTURA A 01-01-2022		**8.061**	**15.268**	**39**	**9.781**	**(2.032)**	**(19)**	**5.200**		**(1.136)**		**31**	**35.193**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO								**3.128**		**(1.097)**		**4**	**2.035**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**(559)**	**(1.798)**	**7**	**3.872**	**166**	**(6)**	**(5.200)**				**(3)**	**(3.521)**
Reducción del capital		(559)	(1.798)										(2.357)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)					(1.178)							(4)	(1.182)
Compra de acciones propias							(1.818)						(1.818)
Venta o cancelación de acciones propias							1.812						1.812
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6				5.200			(5.200)					
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				7	(150)	166						1	24
Del que: Pago de instrumentos AT1						*(261)*							*(261)*
SALDO A 31-12-2022 reexpresado		**7.502**	**13.470**	**46**	**13.653**	**(1.866)**	**(25)**	**3.128**		**(2.233)**		**32**	**33.707**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MÉTODO INDIRECTO)

(Millones de euros)

	NOTA	2023	2022 reexpresado **	2021 **
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**15.744**	**(79.875)**	**38.628**
Resultado del ejercicio *		4.818	3.133	5.229
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.681	819	(924)
Amortización		774	730	695
Otros ajustes		1.907	89	(1.619)
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		7.687	(14.823)	15.712
Activos financieros mantenidos para negociar		390	3.628	1.401
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(2.034)	2.132	95
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		782	(669)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(262)	1.861	12.795
Activos financieros a coste amortizado		8.192	(24.663)	4.670
Otros activos de explotación		619	2.888	(3.249)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		617	(68.609)	19.462
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.777)	(1.088)	(912)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(126)	(1.054)	
Pasivos financieros a coste amortizado		(5.928)	(63.400)	18.934
Otros pasivos de explotación		8.448	(3.067)	1.440
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(59)	(395)	(851)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**203**	**164**	**13.888**
Pagos:		(828)	(1.304)	(1.266)
Activos tangibles		(412)	(440)	(358)
Activos intangibles		(389)	(476)	(320)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(26)		(49)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio			(250)	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(1)	(138)	(539)
Cobros:		1.031	1.468	15.154
Activos tangibles		134	138	311
Activos intangibles		16	1	1
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		106	152	208
Entidades dependientes y otras unidades de negocio				277
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		775	1.177	2.266
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	7			12.091
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**1.393**	**(3.984)**	**88**
Pagos:		(9.655)	(9.564)	(4.438)
Dividendos	6	(1.728)	(1.178)	(216)
Pasivos subordinados		(1.500)	(1.760)	(665)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(513)	(1.818)	(15)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(5.914)	(4.808)	(3.542)
Cobros:		11.048	5.580	4.526
Pasivos subordinados	23	2.318	750	1.750
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		19	15	8
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		8.711	4.815	2.768
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(1)**	**1**	**1**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**17.339**	**(83.694)**	**52.605**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		**20.522**	**104.216**	**51.611**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)		**37.861**	**20.522**	**104.216**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo		2.418	2.560	3.044
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		33.704	16.384	99.574
Otros activos financieros		1.739	1.578	1.598
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**37.861**	**20.522**	**104.216**
(*) Del que: Intereses percibidos		17.599	8.830	8.124
Del que: Intereses pagados		7.397	1.281	2.637
Del que: Dividendos percibidos		674	421	431

(**) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

NOTAS DE LA MEMORIA CONSOLIDADA DEL GRUPO CAIXABANK A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

Índice de notas explicativas

Página

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información 13
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 30
3. Gestión del riesgo 59
4. Gestión de la solvencia 144
5. Distribución de resultados 148
6. Retribución al accionista y beneficios por acción 149
7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes 151
8. Información por segmentos de negocio 153
9. Retribuciones del «personal clave de la dirección» 156
10. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 162
11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 163
12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 165
13. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 166
14. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 167
15. Activos financieros a coste amortizado 171
16. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo) 176
17. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 181
18. Activos y pasivos del negocio asegurador 184
19. Activos tangibles 191
20. Activos intangibles 193
21. Otros activos y pasivos 196
22. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 198
23. Pasivos financieros 200
24. Provisiones 206
25. Patrimonio neto 221
26. Situación fiscal 225
27. Garantías y compromisos contingentes concedidos 229
28. Otra información significativa 230
29. Ingresos por intereses 233
30. Gastos por intereses 234
31. Ingresos por dividendos 235
32. Comisiones 236
33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros 237
34. Otros Ingresos y otros gastos de explotación 238
35. Resultado del servicio de seguros 239
36. Gastos de personal 240
37. Otros gastos de administración 241

38. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados ... 243
39. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros ... 244
40. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros ... 245
41. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas ... 246
42. Información sobre el valor razonable ... 247
43. Transacciones con partes vinculadas ... 258
44. Otros requerimientos de información ... 264
45. Estados de flujos de efectivo ... 266
Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank ... 267
Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank ... 270
Anexo 3 – Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank ... 271
Anexo 4 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2023 ... 273
Anexo 5 – Informe bancario anual ... 274

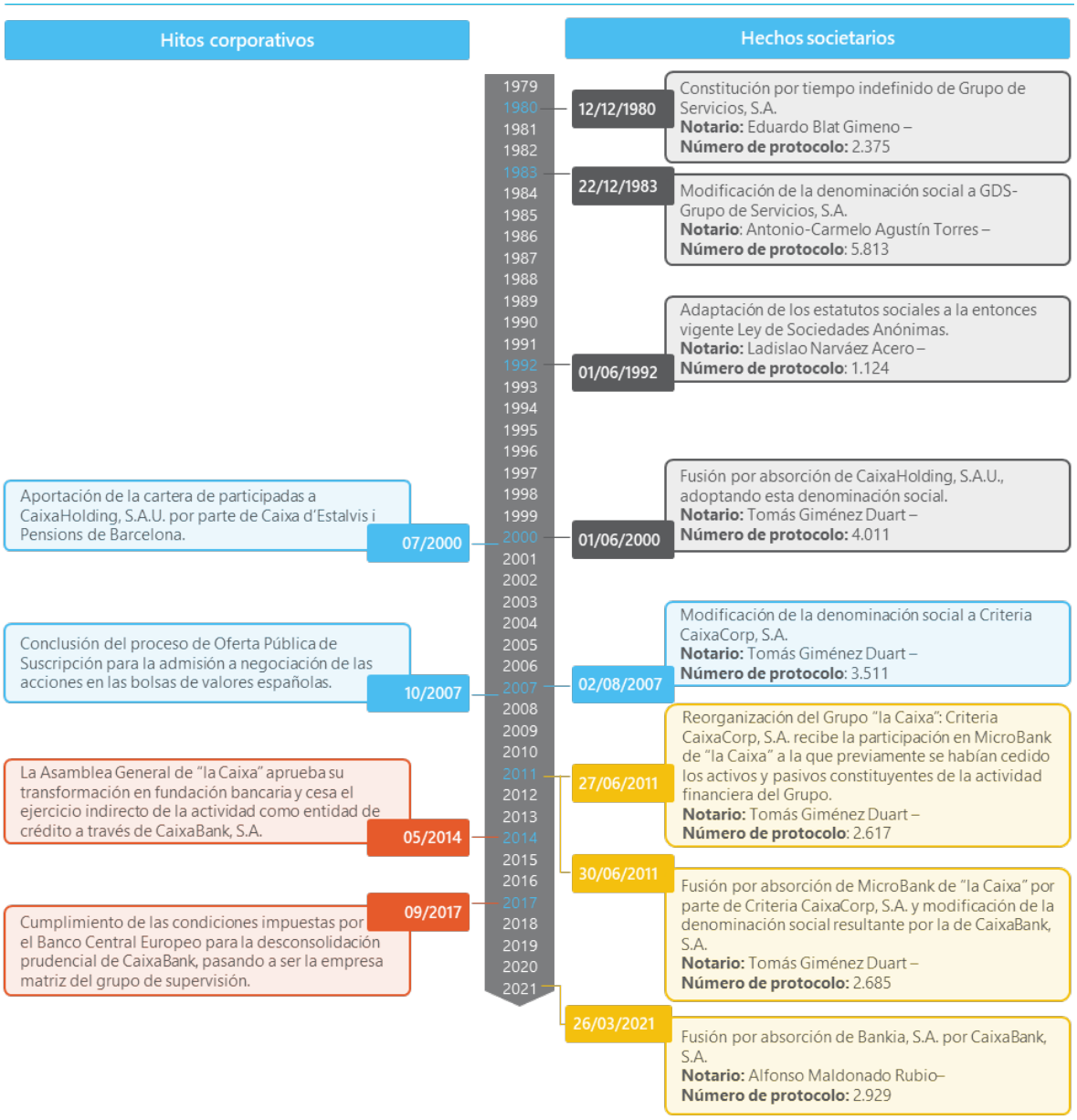
1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNS533WID6K7DGFI87 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03.

Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2023, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que han entrado en vigor en el ejercicio 2023

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que han sido publicadas por el IASB y que han entrado en vigor el 1 de enero de 2023, son las siguientes:

Normas e interpretaciones

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificación de la NIC 12	Reforma Fiscal Internacional, modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIC 1 y Documento de Práctica de las NIIF Nº 2	Información a Revelar sobre Políticas Contables	1 de enero de 2023
NIIF 17	Contratos de seguro	1 de enero de 2023
Modificación de la NIIF 17	Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 - información comparativa	1 de enero de 2023

- **Modificación de la NIC 12 "Impuesto a las ganancias"**

Con fecha 23 de mayo de 2023, el IASB publicó las enmiendas a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" en lo relativo a la Reforma Fiscal Internacional, en particular a las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta reforma tiene como objetivo establecer unos impuestos mínimos nacionales complementarios a los impuestos a las ganancias de cada jurisdicción. Las modificaciones del IASB introdujeron:

- una excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar; y
- requerimientos de información específicos para las entidades afectadas, tales como:
  - La entidad informará que ha aplicado la excepción antes descrita,
  - La entidad revelará por separado sus gastos (ingresos) por impuestos corrientes relacionados con el impuesto a las ganancias del Segundo Pilar.
  - En periodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté promulgada o sustancialmente promulgada pero aún no en vigencia, una entidad revelará información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar derivados de esa legislación.

Las entidades aplicarán las modificaciones relativas a la introducción de la excepción así como a la información sobre su aplicación inmediatamente después de la emisión de estas enmiendas y de forma retroactiva de conformidad con la NIC 8; y en relación al resto de los requerimientos de información serán aplicables para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Actualmente, aún no se ha aprobado en España la normativa relativa a la Reforma Fiscal. No obstante, en línea con lo establecido en el Anteproyecto de Ley sometido a trámite de información pública, se espera que tenga efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023 y, por tanto, en cuanto respecta al Grupo CaixaBank, a partir del próximo ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024.

Sin embargo, al cierre de 2023 se ha promulgado o sustancialmente promulgado pero aún no está vigente la normativa relativa a la Reforma Fiscal en otras jurisdicciones extranjeras que son aplicables a determinadas sucursales y sociedades del grupo. En consecuencia, el Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar.

El Grupo está trabajando un proyecto específico para la evaluación de los impactos así como la implementación de esta reforma del que no se esperan impactos significativos para el Grupo CaixaBank, tal como desprenden de las primeras conclusiones alcanzadas.

- **Modificaciones de la NIC 1 y Documento de Práctica de las NIIF Nº2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables"**

El Grupo ha adoptado "Información a Revelar sobre Políticas Contables" (Modificaciones propuestas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nº 2) desde el 1 de enero de 2023. A pesar de que dichas modificaciones no han provocado cambios en las propias políticas contables, sí han tenido un impacto en la información sobre las políticas contables que se desglosa en las cuentas anuales.

Estas modificaciones requieren el desglose de las políticas contables "materiales" en lugar de las "significativas". Las modificaciones proporcionan, además, guías para la aplicación de la materialidad en la información a revelar sobre las políticas contables, ayudando a las entidades a facilitar información útil y específica de la entidad sobre sus políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros.

El Grupo ha revisado las políticas contables y realizado actualizaciones a la información desglosada en la Nota 2 "Políticas contables materiales" en ciertos casos, en línea con las modificaciones.

- **NIIF 17 "Contratos de seguro"**

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17 que es la nueva norma internacional de información financiera que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Asimismo, en esa misma fecha el Grupo ha dejado de aplicar la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 a las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, si bien la fecha de transición de la NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, por lo que se ha procedido a reexpresar el periodo comparativo 2022. Estas normas suponen cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase Nota 2).

El impacto de la adopción de dicha norma es significativo en términos de patrimonio y presentación, motivo por el cual se ha considerado lo dispuesto en la NIC 8, en la NIC 34 y en la enmienda del IASB a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 (véase Nota 1.4).

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no figuran normas publicadas por el IASB no vigentes (bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea), que puedan tener una afectación significativa sobre las futuras cuentas anuales consolidadas.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 15 de febrero de 2024 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (véase Nota 4) y la liquidez (véase Nota 3.4.4) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.14 y 20).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.16).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la

definición de *default*; y iii) la incorporación de información *forward-looking* y otros aspectos incluidos en el *Post Model Adjustment* (Nota 2.7 y 3.4.1).

- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 17).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión (Nota 2.19 y Nota 18).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Notas 19 y 20).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 22).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 24).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 24).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 26).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 42).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2022 y 2021, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2022 y 2021.

Tal y como se indica en esta misma nota, en el apartado "Bases de presentación", el Grupo ha aplicado NIIF 17 y la NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, siendo la fecha de transición de la NIIF 17 el 1 de enero de 2022. Dada la impracticabilidad de aplicar la NIIF 17 de manera retroactiva, el Grupo ha optado por aplicar el enfoque de valor razonable previsto en la misma norma. Para ello, el Grupo ha determinado el margen de servicio contractual (CSM) o el componente de pérdida del pasivo por cobertura restante en la fecha de transición como la diferencia entre el valor razonable de un grupo de contratos de seguro en esa fecha y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento valorados en esa fecha.

Al aplicar este enfoque el Grupo ha tenido las siguientes consideraciones:

- Sólo los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato se han incluido en la estimación del valor razonable, excluyendo por tanto valores de renovaciones futuras y nuevo negocio.
- Se han tenido en cuenta los requerimientos de la NIIF 13.
- Los activos intangibles relacionados con las renovaciones futuras que fueron originados en combinaciones de negocio se han reconocido como activos por flujos de efectivo de adquisición de seguros, ya que estos importes no se incluyen en la medición de contratos de seguros.

Adicionalmente, en la aplicación de este enfoque el Grupo ha optado por:

- Incluir en un grupo de contratos los emitidos con más de un año de diferencia.
- Determinar los tipos de descuento en la fecha de reconocimiento inicial, en vez de la fecha de transición.
- Determinar retroactivamente el importe acumulado de los ingresos o gastos reconocidos en otro resultado global en la fecha de transición.

Las principales diferencias de medición y clasificación de los Pasivos por contratos de seguro entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son:

NIIF 4	NIIF 17
▪ Los pasivos por seguros recogen principalmente las provisiones matemáticas.	▪ Los pasivos por seguros están formados principalmente por los flujos de efectivo futuros y el beneficio futuro (CSM) estimados.
▪ Mantenimiento de hipótesis de tarificación en cálculo de provisiones a los diferentes cierres contables.	▪ Utilización de hipótesis actuales en cada cierre.
▪ Existencia del test de suficiencia de pasivos que permite compensar.	▪ No existe el test de suficiencia y si existen contratos onerosos deben reconocerse inmediatamente en la cuenta de resultados.
▪ No se incluyen los flujos de las opciones de rescate.	▪ Los flujos futuros incluyen opciones de rescates, gastos y márgenes de riesgos
▪ Tipo de interés de descuento de pasivo equivalente a la tasa de retorno en la adquisición de las inversiones financieras subyacentes. Las provisiones se capitalizan con este tipo de interés técnico pero no se actualizan por cambios en los tipos. Se constituyen provisiones complementarias de tipos de interés y tablas si son necesarias.	▪ Tipo de interés de descuento de pasivo fijado al inicio de la operación (*Locked-in rate*). Este tipo de interés es el utilizado para registrar los gastos financieros de los contratos de seguro. ▪ Adicionalmente, los pasivos de seguro se actualizan por cambios en los tipos en cada cierre (excepto beneficio esperado CSM).
▪ Los contratos de seguro se presentan netos de reaseguro en los epígrafes.	▪ Los contratos de seguro deben contabilizarse en epígrafes diferentes de los contratos de reaseguro.
▪ La técnica contable denominada *shadow accounting* compensa los efectos de OCI de activo y pasivo, no hay volatilidad en patrimonio.	▪ El impacto en OCI recoge dos componentes: – Variaciones de valor de la cartera de inversiones clasificada a FV-OCI. – Variaciones de valor de los pasivos entre tasa en la emisión de los contratos *(locked-in-rate)* y tasa actual. ▪ Puede existir volatilidad limitada en los importes netos reconocidos en OCI.

Las diferencias de medición y clasificación más relevantes que afectan a los ingresos y gastos relacionados con contratos de seguro, para las principales tipologías de productos entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son las siguientes:

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida-ahorro a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
▪ El margen de los productos de ahorro se registra íntegramente en Margen de Intereses. ▪ No se deducen gastos de administración personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen de los productos de ahorro se registra mayoritariamente en el Resultado de servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. ▪ En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa *locked-in* vigente al emitir el contrato.
Contratos de vida-riesgo a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
▪ El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. ▪ No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra mayoritariamente en el Resultado del servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. ▪ En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa locked-in vigente al emitir el contrato.

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida tipo Unit Linked y similares – valorados bajo el modelo de tarifa variable	
▪ El margen de los productos de *Unit linked* y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en Ingresos por Comisiones. ▪ No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen los productos de *Unit linked* y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en el Resultado del servicio de seguro. ▪ El margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.
Contratos de vida a corto plazo – valorados bajo el modelo simplificado	
▪ El margen de los productos de vida-riesgo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. ▪ No se deducen gastos de administración personal y amortizaciones.	▪ El margen de los productos de vida-riesgo se registra en el Resultado de servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.

Por otro lado, en relación con la suspensión del diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 en la actividad de seguros, tal y como permite dicha norma, el Grupo ha decidido no reexpresar la información comparativa de los activos financieros de periodos anteriores. Sin embargo, dado que la fecha de transición de la NIIF 17 en el Grupo es 1 de enero de 2022, con el fin de evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos de contratos de seguro, y, por lo tanto, mejorar la información comparativa para usuarios de los estados financieros, el Grupo ha decidido utilizar el enfoque de superposición de la clasificación que permite la NIIF 17 para la presentación de información comparativa. Este enfoque permite presentar información comparativa de los instrumentos financieros en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 en base a la clasificación esperada según la NIIF 9, como si se hubieran aplicado los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 en esos activos financieros. Esta presentación solo puede aplicarse en los periodos comparativos que hayan sido reexpresados para la NIIF 17, que en el caso del Grupo se trata únicamente del ejercicio 2022.

Esta situación ha supuesto, cambios en la clasificación y modificaciones valorativas sobre determinadas partidas de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 (únicamente se incluyen los epígrafes de balance que han sufrido modificación):

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasifica-ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpre-sado
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**183**		**11.168**			**11.351**
Instrumentos de patrimonio	127		11.168			11.295
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**8.022**			**8.022**
Valores representativos de deuda			7.985			7.985
Préstamos y anticipos			37			37
Entidades de crédito			37			37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**12.942**		**51.590**			**64.532**
Valores representativos de deuda	11.591		51.590			63.181
Activos financieros a coste amortizado	**442.754**		**3.196**		**218**	**446.168**
Valores representativos de deuda	77.733	c	2.986		218	80.937
Préstamos y anticipos	365.021		210			365.231
Entidades de crédito	12.187		210			12.397
Clientela	352.834					352.834
Derivados - contabilidad de coberturas	**649**		**813**			**1.462**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**2.034**				**20**	**2.054**
Entidades asociadas	1.990				20	2.010
Activos afectos al negocio asegurador	**68.534**		**(68.391)**	**(132)**	**(11)**	
Activos por contratos de reaseguro		b		**132**	**(69)**	**63**
Activos intangibles	**5.219**	d			**(195)**	**5.024**
Fondo de comercio	3.167					3.167
Otros activos intangibles	2.052				(195)	1.857
Activos por impuestos	**20.457**	e			**7**	**20.464**
Activos por impuestos diferidos	18.297				7	18.304
Otros activos	**2.369**				**248**	**2.617**
Resto de los otros activos	2.268				248	2.516
TOTAL ACTIVO	**592.234**		**6.398**		**218**	**598.850**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.

c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».

d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17.

e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Pasivo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpresado
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				**3.409**		**3.409**
Depósitos				3.409		3.409
Clientela				3.409		3.409
Pasivos financieros a coste amortizado	**482.501**			**546**		**483.047**
Depósitos	421.870			574		422.444
Clientela	393.060			574		393.634
Otros pasivos financieros	8.023			(28)		7.995
Derivados - contabilidad de coberturas	**1.371**		**6.398**			**7.769**
Pasivos afectos al negocio asegurador	**65.654**	c		**(3.955)**	**(61.699)**	
Pasivos por contratos de Seguro		c			**62.595**	**62.595**
Provisiones	**5.263**				**(32)**	**5.231**
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	2.614				(32)	2.582
Pasivos por impuestos	**2.113**	d			**(181)**	**1.932**
Pasivos por impuestos corrientes	457				(5)	452
Pasivos por impuestos diferidos	1.656				(176)	1.480
Otros pasivos	**2.760**				**90**	**2.850**
TOTAL PASIVO	**557.972**		**6.398**		**773**	**565.143**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 3.155 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 477 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Ajustes valorativos (b)	Balance a 31-12-2022 reexpresado
FONDOS PROPIOS	**36.639**	**a**	**(731)**	**35.908**
Otras reservas	**(1.152)**		**(714)**	**(1.866)**
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	**3.145**		**(17)**	**3.128**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(2.409)**		**176**	**(2.233)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.379)**			**(1.379)**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(1.030)**	**a**	**176**	**(854)**
Conversión en divisas	12		17	29
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(499)		13	(486)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(506)		(1.606)	(2.112)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			1.704	1.704
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(37)		48	11
TOTAL PATRIMONIO NETO	**34.262**		**(555)**	**33.707**

a) El impacto en el patrimonio recoge el impacto referido a la fecha transición que es el 1 de enero de 2022, así como las diferencias en el resultado reexpresado del ejercicio 2022 y el movimiento de los otros ingresos y gastos reconocidos durante el periodo. En gobal, al 31-12-2022 supone -20 puntos básicos en CET1 y -555 millones de euros netos de impuestos desglosados en:

- Impacto en «Otras reservas» de -714 millones de euros, principalmente por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
- Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 176 millones de euros, básicamente por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).
- Reexpresión del «Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante» del ejercicio 2022. Para entender la naturaleza de estos impactos ver la conciliación de la reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias que se muestra a continuación.

b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la primera aplicación de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a 74 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
Ingresos por intereses	9.233		(36)	9.197
de la actividad bancaria y resto	7.812			7.812
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	333			333
Activos financieros a coste amortizado	7.440			7.440
Restantes ingresos por intereses	39			39
de la actividad de seguros	1.421		(36)	1.385
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.418	c	(66)	1.352
Activos financieros a coste amortizado	3		30	33
Gastos por intereses	(2.317)		(328)	(2.645)
de la actividad bancaria y resto	(1.298)			(1.298)
de la actividad de seguros	(1.019)		(328)	(1.347)
MARGEN DE INTERESES	**6.916**	**a**	**(364)**	**6.552**
Ingresos por dividendos	163			163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264		(42)	222
Ingresos por comisiones	4.406	b	(180)	4.226
Gastos por comisiones	(396)	c	25	(371)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41			41
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	476		(6)	470
Otras ganancias o pérdidas	476		(6)	470
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(9)		(2)	(11)
Otras ganancias o pérdidas	(9)		(2)	(11)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(18)	f	(2)	(20)
Diferencias de cambio, netas	(152)			(152)
Otros ingresos de explotación	604			604
Otros gastos de explotación	(1.567)			(1.567)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.329	d	(1.329)	
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(463)	d	463	
Resultado del servicio de seguros		a, b, c, d, e	931	931
Ingresos ordinarios de seguros			2.784	2.784
Gastos del servicio de seguros			(1.853)	(1.853)
Resultado por contratos de reaseguro			5	5
MARGEN BRUTO	**11.594**		**(501)**	**11.093**
Gastos de administración	(5.263)	e	418	(4.845)
Gastos de personal	(3.620)		289	(3.331)
Otros gastos de administración	(1.643)		129	(1.514)
Amortización	(807)	e	77	(730)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**4.326**		**(6)**	**4.320**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(1.179)	g	(10)	(1.189)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**3.147**		**(16)**	**3.131**
RESULTADO DEL PERIODO	**3.149**		**(16)**	**3.133**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	3.145		(16)	3.129

a) El margen de productos ahorro registrado en «Margen de intereses» pasa a registrarse mayoritariamente en el «Resultado del servicio de seguro».

b) El margen de productos *Unit-Linked* y similares registrado en «Ingresos por comisiones» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

c) Las comisiones pagadas a terceros de productos bajo el alcance de la NIIF 17 registradas en «Gastos por comisiones» pasan a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

d) El margen de productos de riesgo registrado en «Ingresos/Gastos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

e) Se han reclasificado «Gastos de administración» y «Amortizaciones» a «Resultado del servicio de seguro», en la medida que son directamente atribuibles a contratos de seguro.

f) Las variaciones de valor razonable de las permutas financieras que anteriormente se presentaban en «Otro resultado global acumulado» ahora se presentan bajo el epígrafe de «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» de la cuenta de pérdidas y ganancias

g) Efecto fiscal de los ajustes que modifican la cuenta de resultados.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
RESULTADO DEL PERIODO	**3.149**	**a**	**(16)**	**3.133**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(790)**		**(308)**	**(1.098)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**518**			**518**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(1.308)**	**b**	**(308)**	**(1.616)**
Conversión de divisas	7		26	33
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	7		26	33
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(596)			(596)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(636)			(636)
Transferido a resultados	40			40
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.178)		(13.175)	(14.353)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.172)		(13.175)	(14.347)
Transferido a resultados	(6)			(6)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			12.620	12.620
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(65)		47	(18)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	524	**c**	174	698
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	**2.359**		**(324)**	**2.035**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	2.355		(324)	2.031

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Impacto derivado, básicamente de la eliminación de la figura de *shadow accounting*, y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza – denominada *locked-in rate* – utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

c) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto) - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022	Reclasificaciones (b)	Cambios de valoración	2022 reexpresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(79.875)**			**(79.875)**
Resultado del periodo	3.149		(16)	3.133
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	819			819
Amortización	807	(77)		730
Otros ajustes	12	77		89
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(14.823)			(14.823)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.543	85		3.628
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	59	2.073		2.132
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(669)		(669)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.446	(585)		1.861
Activos financieros a coste amortizado	(24.385)	(278)		(24.663)
Otros activos de explotación	3.514	(626)		2.888
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(68.625)		16	(68.609)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.088)			(1.088)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(1.054)		(1.054)
Pasivos financieros a coste amortizado	(63.400)			(63.400)
Otros pasivos de explotación	(4.137)	1.054	16	(3.067)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(395)			(395)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**164**			**164**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(3.984)**			**(3.984)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**1**			**1**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(83.694)**			**(83.694)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**104.216**			**104.216**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	**20.522**			**20.522**

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se reclasifican a los capítulos correspondientes de instrumentos financieros de NIIF 9, según su naturaleza.

En aplicación con lo previsto en la NIC 8, considerando que la fecha de transición de NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, sin reexpresar el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021, a continuación se presenta la conciliación de las modificaciones valorativas y de clasificación en virtud de la transición a dicha fecha:

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasifica-ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**237**		**13.392**			**13.629**
Instrumentos de patrimonio	165		13.392			13.557
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**7.336**			**7.336**
Valores representativos de deuda			7.254			7.254
Préstamos y anticipos			82			82
Entidades de crédito			82			82
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**16.403**		**64.948**			**81.351**
Valores representativos de deuda	14.757		64.948			79.705
Activos financieros a coste amortizado	**420.599**		**4.127**		**(381)**	**424.345**
Valores representativos de deuda	68.206	c	4.064		(381)	71.889
Préstamos y anticipos	352.393		63			352.456
Derivados - contabilidad de coberturas	**1.038**		**797**			**1.835**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**2.534**				**15**	**2.549**
Entidades asociadas	2.490				15	2.505
Activos afectos al negocio asegurador	**83.464**		**(83.454)**	**(120)**	**110**	
Activos por contratos de reaseguro		b		**120**	**(43)**	**77**
Activos intangibles	**4.933**	d		**88**	**(221)**	**4.800**
Fondo de comercio	3.455			(404)		3.051
Otros activos intangibles	1.478			492	(221)	1.749
Activos por impuestos	**21.298**	e			**(11)**	**21.287**
Activos por impuestos diferidos	19.493				(11)	19.482
Otros activos	**2.137**			**6**	**(143)**	**2.000**
Resto de los otros activos	2.041			6	(143)	1.904
TOTAL ACTIVO	**680.036**		**7.146**	**94**	**(674)**	**686.602**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.

c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».

d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17. Para ello, se ha considerado la asignación definitiva de la diferencia de primera consolidación reconocida en la combinación de negocios de Bankia Vida (con el correspondiente efecto fiscal).

e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Pasivo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				**3.766**		**3.766**
Depósitos				3.766		3.766
Clientela				3.766		3.766
Pasivos financieros a coste amortizado	**547.025**			**269**		**547.294**
Depósitos	486.529			269		486.798
Clientela	392.479			269		392.748
Otros pasivos financieros	6.812					6.812
Derivados - contabilidad de coberturas	**960**		**7.146**			**8.106**
Pasivos afectos al negocio asegurador	**79.834**	c		**(4.035)**	**(75.799)**	
Pasivos por contratos de seguro		c			**75.384**	**75.384**
Provisiones	**6.535**				**(33)**	**6.502**
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	3.452				(33)	3.419
Pasivos por impuestos	**2.337**	d		**94**	**(56)**	**2.375**
Pasivos por impuestos corrientes	189				1	190
Pasivos por impuestos diferidos	2.148			94	(57)	2.185
Otros pasivos	**2.115**				**62**	**2.177**
TOTAL PASIVO	**644.611**		**7.146**	**94**	**(442)**	**651.409**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 2.962 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 571 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Ajustes valorativos (b)	Balance a 01-01-2022
FONDOS PROPIOS	**37.013**	**a**	**(715)**	**36.298**
Otras reservas	**(1.343)**		**(689)**	**(2.032)**
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	**5.226**		**(26)**	**5.200**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(1.619)**		**483**	**(1.136)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.896)**			**(1.896)**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**277**	**a**	**483**	**760**
Conversión en divisas	5		(1)	4
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(94)			(94)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	337		7.617	7.954
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			(7.133)	(7.133)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	29			29
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	**31**			**31**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**35.425**		**(232)**	**35.193**

a) Impacto en el patrimonio de -232 millones de euros netos de impuestos desglosados en:
- Impacto en «Otras reservas» de -689 millones de euros, principalmente, por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 a 1 de enero de 2022 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
- Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 483 millones de euros por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la fecha de transición de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a -2 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3.

1.7. COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

No se han producido operaciones significativas durante el ejercicio adicionales a las descritas en las restantes notas de la memoria.

1.9. HECHOS POSTERIORES

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Valores representativos de deuda emitidos

Emisión y recompra de participaciones preferentes

Con fecha 16 de enero de 2024, CaixaBank emitió participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (*Additional Tier 1* o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank a partir del 16 de enero de 2030.

La emisión se ha combinado con un ejercicio simultáneo de recompra de las participaciones preferentes de 1.000 millones de euros emitidas el 13 de junio de 2017, resultando en un importe nominal recomprado de 605 millones de euros que se han amortizado, sin impacto significativo en resultados.

Emisión de deuda senior no preferente

Con fecha 9 de febrero de 2024, CaixaBank emitió deuda senior no preferente en formato verde por importe de 1.250 millones de euros con vencimiento a 8 años y tipo de interés fijo anual del 4,125%.

Anulación Real Decreto-ley 3/2016

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha dictado Sentencia anulando determinadas medidas tributarias del Real Decreto-ley 3/2016 y limitando sus efectos a pasado. El Grupo ha realizado una primera evaluación de la Sentencia tanto en ejercicios pasados como en el ejercicio 2023. Como resultado de la misma, no se esperan impactos significativos para el Grupo CaixaBank.

2. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

El Grupo ha adoptado Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones propuestas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nº 2) desde el 1 de enero de 2023. Las modificaciones requieren el desglose de las políticas contables "materiales" en lugar de las "significativas". A pesar de que dichas modificaciones no han provocado cambios en las propias políticas contables, sí han tenido un impacto en la información sobre las políticas contables en ciertos casos (ver Nota 1.2).

2.1. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación:

- En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la Nota 28.2, y se consideran como entidades estructuradas consolidables.
- Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente, mientras que el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. La política contable del Grupo se basa por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

Cuando el Grupo consolida por primera vez una entidad asociada por puesta en equivalencia analiza las posibles diferencias en la fecha de adquisición entre i) el valor razonable de la contraprestación transferida y ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos medidos a valor razonable. La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* ("PPA") para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Anexos 1, 2 y 3 de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria. El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:



Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Cabe destacar que las ventas de activos financieros mantenidos en la cartera de coste amortizado por un cambio de intención del Grupo como consecuencia de la irrupción que tuvo la COVID-19 no se consideran a los efectos de evaluar la validez del modelo de negocio bajo NIIF 9. Estos fueron clasificados correctamente en el momento en que se evaluó el modelo de negocio sin ser la crisis global provocada por la COVID-19 un escenario razonablemente posible en ese momento. En el caso de las ventas realizadas durante el periodo asociado a la crisis en base a las excepciones que contempla el marco normativo, consideramos que en cualquier caso serían congruentes con un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, dado que es evidente que las condiciones existentes en su momento y los motivos que originaron la necesidad de llevar a cabo ventas de activos clasificados en la cartera de coste amortizado fueron totalmente extraordinarios, transitorios y pudieron enmarcarse en un periodo de tiempo identificable.

En particular, la expectativa del Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal: ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis *look through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
  - las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
  - el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y

- la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

  En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

  El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI *compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, como por ejemplo los activos financieros en los que se incorpora una característica ESG, el Grupo evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no

tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en la Nota 2.7.

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	> Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. > Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. > Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. > Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: > a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y > b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (véase apartado 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio

en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo con objetivo (conocida como 'TLTRO III' – véase Nota 3.4.4), el Grupo considera que cada una de las operaciones se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello el Grupo considera en su reconocimiento inicial si los términos de cada operación en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para el Grupo y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

Para dicha TLTRO III se devenga, desde noviembre de 2022, un tipo de interés vinculado directamente con el tipo de interés de referencia que determina los intereses de cada una de estas series. Cada cambio futuro del tipo de interés de referencia del BCE supone una nueva remuneración a devengar para cada una de las operaciones hasta su vencimiento o amortización anticipada.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. COBERTURAS CONTABLES

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (véase Nota 3.4.3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado

«Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo microcoberturas de valor razonable de una posición neta con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituyen los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados (concretamente el BEL asociado a cada uno de los grupos de riesgo identificados) y las carteras de activos financieros que se contratan para hacer frente a estos compromisos. Por lo tanto, en este tipo de coberturas el elemento cubierto se corresponde con las variaciones de valor razonable que experimenta la posición neta por el efecto del riesgo de tipo de interés y el elemento de cobertura se corresponde con un derivado (que normalmente se trata de un *Swap* que transforma el tipo fijo de la cartera de inversión en un tipo fijo que iguala el calendario de pagos del pasivo por compromisos de seguros). De esta forma conseguiremos que el valor de mercado de las inversiones asignadas a la operación de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés, de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente. En este sentido, por aplicación de la contabilidad de coberturas, el apunte generado por la variación de valor razonable por el efecto del riesgo de tipo de interés de la posición neta, que en este caso particular se registra en OCI, se reciclará a la cuenta de pérdidas y ganancias y compensará de ese modo el apunte generado en ROF por las variaciones de valor razonable por riesgo de tipo de interés que experimenta el derivado de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.3, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4 COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado:

Compensación de activos y pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022 reexpresado			31-12-2021		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar - derivados	23.237	16.893	6.344	26.877	19.914	6.963	18.877	8.558	10.319
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	367.512	11.248	356.265	380.267	15.036	365.231	368.419	16.026	352.393
Del que: Colaterales	*5.826*	*5.826*		*6.070*	*6.070*		*1.592*	*1.592*	
*Del que: Adquisición temporal de activos **	*5.236*	*5.236*		*8.940*	*8.940*		*14.434*	*14.434*	
Del que: Operativa de tax lease	*185*	*185*		*26*	*26*				
Derivados - contabilidad de coberturas	3.459	2.253	1.206	3.777	2.315	1.462	3.656	2.618	1.038
PASIVO									
PF mantenidos para negociar - Derivados	22.969	20.780	2.189	26.642	22.671	3.971	17.419	12.581	4.838
PF a coste amortizado	486.299	5.849	480.450	492.495	9.448	483.047	561.290	14.265	547.025
Del que: Otros pasivos financieros	*428*	*428*		*482*	*482*		*(169)*	*(169)*	
Del que: Cesión temporal de activos	*5.236*	*5.236*		*8.940*	*8.940*		*14.434*	*14.434*	
Del que: Operativa de tax lease	*185*	*185*		*26*	*26*				
Derivados - contabilidad de coberturas	11.439	3.762	7.677	12.987	5.218	7.769	2.104	1.144	960

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5 BAJA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulizaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6 GARANTÍAS FINANCIERAS

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.7 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.17.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 3.4.4).

2.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

  En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

  El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

  Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

  En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus

flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
  - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

	Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial			
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal Stage 1	Riesgo normal en vigilancia especial Stage 2	Riesgo dudoso Stage 3	Riesgo fallido
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Operaciones con deterioro crediticio Evento de incumplimiento: cuando existen importes vencidos con más de **90** días de antigüedad.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1) Operaciones con importes vencidos con más de **30** días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores *triggers* de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	**Dudoso por razones de morosidad**: Operaciones con importes vencidos de antigüedad mayor a **90** días. Operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona). **Dudoso por razones distintas de morosidad:** › Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total contractual. › Operaciones con saldos reclamados judicialmente. › Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real. › Operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. › Operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso.	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto). Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto)

El Grupo clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en la categoría de fallidos, al menos, i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que el Grupo pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

Según la experiencia de recobros por parte del Grupo, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarías cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y, por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Adicionalmente, el Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero, si bien este efecto no es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8 OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/ reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

  La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo

dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizo la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la COVID-19, tanto legislativas como sectoriales, el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo relevante que da lugar a una modificación contractual pero no a un reconocimiento del instrumento financiero afectado (véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito).

2.9 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Reconocimiento de ingresos y gastos

	Características		Reconocimiento
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	**Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**		En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente
	Dividendos percibidos		Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.
Comisiones cobradas/ pagadas*	**Comisiones crediticias** Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción)	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i .e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimento completo de la obligación de ejecución.
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i .e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias		› Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con los clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. › Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. › El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

En contratos singulares fuera de la actividad típica de retail con clientes y empresas, el Grupo activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

2.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos, incluidos los de seguro, que se presentan también minorando el margen financiero o en el epígrafe de gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Remuneraciones a empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el

número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minora el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.12 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por

impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

2.13 ACTIVOS TANGIBLES

Inmovilizado material de uso propio

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Inversiones inmobiliarias

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Vida útil de activos tangibles
(Años)

	Vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

2.14 ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortizan.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos (software).

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (software) registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.15 ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su filial BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

2.16. ARRENDAMIENTOS

Las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina *Store*, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación o de cancelación

anticipada y los compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.17 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50 %.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.19. OPERACIONES DE SEGUROS

En el capítulo «Activos por contratos de reaseguro» y «Pasivos por contratos de seguro» se recogen los derechos y obligaciones, respectivamente, derivados de la actividad aseguradora que presta el Grupo, según las siguientes características:

- **Activos por contratos de reaseguro**

  El epígrafe «Activos por contratos de reaseguro» del balance recoge la combinación de derechos y obligaciones que surgen de un grupo de contratos de reaseguro. Cuando esa combinación para un grupo de contratos presente una posición de pasivo se presentará en el epígrafe «Pasivos por contratos de reaseguro»

- **Pasivos por contratos de seguro**

  - Definición y clasificación

    El Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo, y por tanto, valorados bajo NIIF 9.

- Unidad de cuenta

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales). De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

Grupo de Riesgo	Metodología de valoración de la provisión
Riesgo	
Riesgo plurianual	BBA: Building block approach (Modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: Premium allocation approach (Enfoque de asignación de prima)
Ahorro	
Ahorro Individual Anterior - Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior – Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior – Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo – Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo - Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Participación directa	
Unit Linked	VFA: Variable fee approach (modelo de tarifa variable)

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036.

- Reconocimiento y baja de cuentas

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos.
- La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo.
- Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a serlo.

Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los contratos de seguros. Sin embargo, para lo contratos de *Unit Linked* y similares cuando cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa se utiliza el enfoque de tarifa variable. Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

Un contrato de seguro se dará de baja cuando: (i) esté extinguido; o (ii) se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

- Medición

  - Reconocimiento inicial

Los grupos de contratos no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo los valora por el total de:

- Los flujos de efectivo futuros (PVCF), que incluyen:
  - Estimaciones de los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición.

    Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. A nivel Grupo, dentro de esos gastos se incluyen los gastos de comercialización de los contratos de seguro cuya cifra es aproximadamente las comisiones de comercialización de los contratos de seguro entre sociedades del Grupo. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

    Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador, y por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato de determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.
  - Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *top-down* de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up*.
  - Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA). Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, tomando el coste por capital establecido por Solvencia II (6 % y el requerimiento de capital regulatorio que actualmente reporta se consideran para los riesgos de suscripción). El ajuste de riesgo calculado corresponde a un nivel de confianza situado entre 65 % y 75 % para los ejercicios 2023 y 2022.
- El margen del servicio contractual (CSM) representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

El Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

- Reconocimiento posterior

  El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

  - El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
  - El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

  Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados, en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

  En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes.

  Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en los epígrafes «Gastos financieros por contratos de seguros emitidos» de Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

  En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo ha determinado como medidas la variación de las provisiones matemáticas para los productos de ahorro y la variación de los flujos de pago netos del efecto de las provisiones matemáticas para los productos de riesgo.

  En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

  El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

- Ingresos y gastos de contratos de seguro

  Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
Resultado del servicio del seguro	> Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios. > Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.
Ingresos y gastos financieros de seguros	> Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este. > El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en Otro Resultado Global para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. > Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año. > El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en el epígrafe «Resultado por contratos de reaseguro».

2.20. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Incluye las monedas y billetes propiedad de la Entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de Crédito.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.21. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2023 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

- **Entorno macroeconómico**
  - **Economía global**

    Tres grandes dinámicas caracterizaron el desempeño de la economía internacional en 2023. En primer lugar, la actividad económica se enfrió menos de lo que se temía a finales de 2022, apoyada por unos mercados laborales robustos, la distensión de la crisis energética, una notable resiliencia de la confianza económica, y vientos de cola, como la normalización de los cuellos de botella que se generaron en la salida de la pandemia, la retirada de restricciones en China y la reactivación definitiva de los servicios tras la pandemia. En segundo lugar, la inflación se fue reduciendo sostenidamente en todas las grandes economías internacionales. Sin embargo, el descenso fue mucho más intenso en el índice general de precios, por la corrección de la inflación energética, mientras que las presiones de precios subyacentes aflojaron de manera más moderada. En este contexto, y como tercera gran dinámica del año, los principales bancos centrales siguieron con el proceso de endurecimiento de las condiciones financieras iniciado en 2022. En el primer tramo de 2023 mantuvieron unos incrementos continuados de los tipos de interés, hasta situarlos en niveles considerados suficientemente restrictivos. Y en una segunda fase, una vez alcanzado el pico en los tipos, pararon los incrementos, pero reforzaron la intención de sostener esas cotas restrictivas durante un tiempo prolongado hasta constatar una senda de la inflación encaminada hacia el objetivo de los bancos centrales. Así, los tipos de la Reserva Federal (FED), con una subida acumulada en el año de 100 p.b., tocaron techo en el 5,25%-5,50%, y los del Banco Central Europeo (BCE), con un ascenso de 200 p.b., alcanzaron el 4,00% el tipo sobre la facilidad de depósito (depo) y 4,50% el tipo de las operaciones de refinanciación (refi), todo ello en un año en el que la inflación consiguió terminar cerca del 3% en ambas regiones, con un descenso sustancial desde sus máximos, pero claramente por encima del objetivo del 2%.

    Se estima que la actividad económica global creció algo menos de un 3% en el conjunto de 2023, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos dispares entre zonas. Mientras la actividad económica de la eurozona se caracterizó por una acusada atonía y, en China, la reactivación inicial fue dando paso a unos indicadores por debajo de lo esperado y que se sumaron a las persistentes dificultades del sector inmobiliario, la economía de EE. UU. exhibió una resistencia notable, sostenida especialmente en el consumo.

    En este entorno de condiciones monetarias restrictivas y flaqueza de la demanda externa, cabe esperar que las principales economías mundiales exhiban un bajo dinamismo en los primeros compases de 2024. Con todo, el escenario cuenta con soportes, como la robustez del mercado laboral. Así, tras unos trimestres de relativo estancamiento, se espera una progresiva revigorización a lo largo de 2024, aupada por una recuperación del poder adquisitivo de los hogares y menores vientos de cara, como la corrección de la sobreacumulación de existencias que ha pesado sobre la industria.

  - **Eurozona**

    La economía de la eurozona registró una notable debilidad en 2023, acusando el impacto del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Tras una primera mitad con exiguos crecimientos del PIB, de apenas un 0,1% intertrimestral, el PIB retrocedió un 0,1% en el tercer trimestre y se estancó en el último trimestre. No se espera un rebote sostenido de la actividad hasta bien entrado 2024. La actividad se vio afectada negativamente por un sector industrial en recesión desde el estallido de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, al tiempo que el sector servicios fue perdiendo empuje y no pudo sostener en solitario el crecimiento de la economía en su conjunto. En cuanto a la crisis energética desatada en 2022 a raíz del estallido de la guerra en Ucrania no se produjeron los peores escenarios que apuntaban a riesgos de seguridad de suministro y los precios del gas anotaron una fuerte corrección, si bien situándose en niveles aún casi el doble que antes de la guerra en Ucrania.

En este contexto, las perspectivas para 2024 se fueron debilitado significativamente y anticipamos un crecimiento del PIB en la eurozona similar al de 2023 (0,5%); resultado condicionado por las dificultades de Alemania para superar la recesión de 2023; y la falta de impulso tanto de Francia como Italia (ambos con crecimientos esperados inferiores al 1,0%). La buena noticia es que el mercado de trabajo siguió generando empleo, aunque a un ritmo desacelerado; lo que sumado al ahorro acumulado por las familias, permite confiar en que el consumo volverá a sostener la economía una vez que se recupere con más intensidad la capacidad adquisitiva de estas.

- **España y Portugal**

  En 2023 la economía española mostró una notable resiliencia a un entorno muy adverso, marcado por el impacto de la elevada inflación y la subida de los tipos de interés, así como por la debilidad de nuestros principales socios comerciales. En este contexto, el PIB moderó su crecimiento hasta el 2,5%, un ritmo muy superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona, gracias al buen ritmo de la creación de empleo y al impulso del sector turístico, que recuperó los niveles prepandemia.

  Uno de los aspectos más positivos y que explican la resiliencia de la economía fue la fortaleza exhibida por el mercado laboral, con un aumento de los afiliados la Seguridad Social a cierre de año de más de medio millón de trabajadores, lo que favoreció la recuperación de la renta de las familias y contribuyó a contener el clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares fuera tomando el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento. No obstante, la economía española fue reduciendo su ritmo de crecimiento en el transcurso del ejercicio al ir acusando la transmisión del endurecimiento monetario y la pérdida de empuje de la demanda externa.

  La inflación anotó una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% registrado al cierre de 2022, debido a la menor contribución de la energía y los alimentos y al ir completándose la traslación de los efectos indirectos al resto de la cesta de bienes y servicios, en un contexto en el que no se desataron significativos efectos de segunda ronda.

  De cara a 2024, prevemos un crecimiento del PIB español en 2024 del 1,4%, si bien con los últimos datos de crecimiento en el cuarto trimestre de 2023, junto con un escenario con menor inflación y menores tipos de interés, podría llevar el crecimiento cerca del 2,0%.

  En 2023, la economía portuguesa mantuvo un ritmo de crecimiento más vigoroso que la media de la eurozona, con un crecimiento del PIB del 2,3%, y anotando un renovado dinamismo en el último trimestre del año. La transmisión del aumento de los tipos de interés a la renta de hogares y empresas, la absorción del *shock* inflacionista y el clima de elevada incertidumbre afectaron negativamente al consumo privado y la inversión. Por otro lado, como positivo, destacó el buen comportamiento del mercado laboral, alcanzado niveles récord de empleo. Para 2024, prevemos que prosiga la desaceleración de la actividad económica en los primeros compases del año, arrastrada por la debilidad de la eurozona, antes de dar paso a un tono más dinámico gracias al avance de las inversiones asociadas a los fondos comunitarios y la recuperación del poder adquisitivo de las familias. Prevemos que en el conjunto del año el PIB anote un crecimiento medio del 1,8%.

Entorno regulatorio

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2023, cabe destacar:

- **Finanzas sostenibles y factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):**
  - Consulta de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre comparativa de remuneraciones/gap de género.
  - Consulta de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre el proyecto de Directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad.
  - Consulta del Gobierno de España sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Paridad en órganos de decisión.

- Consulta de la Comisión Europea sobre la propuesta de Reglamento Delegado sobre los 4 objetivos restantes y de modificación del Reglamento Taxonomía Climática.
- Consulta del Tesoro sobre el proyecto de Real Decreto sobre el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático para entidades financieras, sociedades cotizadas y otras sociedades de gran tamaño.
- Consulta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre el anteproyecto de ley de transposición de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) mediante Anteproyecto de Ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.
- Consulta de la Comisión sobre el Reglamento Delegado en relación con el primer conjunto de estándares de divulgación de la información de sostenibilidad (ESRS).
- Propuesta de la Comisión Europea y consulta sobre la propuesta de Reglamento en material de *ratings* ASG.
- Consulta de la EBA sobre el borrador de las plantillas para la recogida por parte de los bancos de datos relativos al clima.
- Consulta de la Comisión Europea sobre la implementación del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).
- Consulta de la Comisión Europea sobre la posible modificación de la Taxonomía (modificación de las actividades o adición de actividades nuevas).
- Publicación del Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad.

- **Regulación prudencial:**
  - Publicación de la EBA de los estándares para supervisores que evalúen los nuevos modelos internos de riesgo de mercado.
  - Publicación de las normas técnicas de ejecución (ITS) sobre la introducción del *reporting* del nuevo riesgo de tipo de interés de actividades ajenas a las de negociación (IRRBB).
  - Publicación de la EBA de las guías sobre la capacidad total de recuperación en el plan de recuperación.
  - Actualización de la EBA de la definición de disminución importante de los ingresos netos por intereses en relación con el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria.
  - Publicación del BCE de un conjunto de buenas prácticas en materia de gobernanza y gestión del riesgo de crédito de contraparte.
  - Publicación del BCE de la metodología común para el desarrollo del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) en materia de riesgo de crédito.
  - Consulta de la Comisión Europea sobre la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y esquema de garantía de depósitos (*Crisis Management and Deposit Insurance*, CMDI).
  - Consulta de la EBA sobre las modificaciones de las normas técnicas de implementación en materia de divulgación e información.
  - Consulta de la EBA sobre los estándares técnicos para identificar circunstancias excepcionales para derogar ciertos requerimientos de riesgo de mercado.
  - Consulta de la EBA sobre las guías relativas a los criterios de titulizaciones simples, transparentes y normalizadas (STS, por sus siglas en inglés).
  - Consulta de la EBA sobre el enfoque de la nueva presentación de datos históricos en su marco de información.

- Consulta de la EBA sobre las modificaciones de la información del *Fundamental Review of the Trading Book* (FRTB).
- Consulta de la EBA sobre directrices relativas a las pruebas de resolubilidad.
- Acuerdo político alcanzado sobre la propuesta legislativa para la implementación de las reformas finales de Basilea III (*Capital Requirements Regulation* - CRR III y *Capital Requirements Directive* - CRD VI).
- Reglamento 2023/1114 relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos 1093/2010 y 1095/2010 y las Directivas 2013/36 y 2019/1937.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2083 de la Comisión de 26 de septiembre de 2023 por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a las plantillas que deben utilizar las entidades de crédito para facilitar a los compradores información sobre sus exposiciones crediticias en la cartera bancaria.
- Circular 2/2023 del Banco de España por la que se modifica la Circular 1/2013 sobre la Central de Información de Riesgos (CIR).
- Consulta Pública del Banco de España sobre el desarrollo de nuevas herramientas macroprudenciales introducidas por el Real Decreto Ley 22/2018.

- **Regulación digital y pagos:**
  - Reglamento de la UE 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA) y las consultas públicas de las ESA sobre la normativa técnica de desarrollo.
  - Reglamento de la UE 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Reglamento de Datos).
  - Propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento sobre Ciberresiliencia, con el propósito de garantizar que los productos digitales sean más seguros para los consumidores de toda la UE.
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la instauración del euro digital.
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios en euros digitales por parte de los proveedores de servicios de pago constituidos en Estados miembros cuya moneda no es el euro y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo.
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al curso legal de los billetes y monedas en euros.
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un marco para el acceso a los datos financieros y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010, (UE) n.º 1095/2010 y (UE) 2022/2554.
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los servicios de pago en el mercado interior y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.
  - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior y por la que se modifica la Directiva 98/26/CE y se derogan las Directivas (UE) 2015/2366 y 2009/110/CE.
  - Consulta de la Comisión Europea sobre una iniciativa sobre mundos virtuales (metaversos) y Web 4.0.
  - Consulta de la Comisión Europea sobre la propuesta de Reglamento de Ciber Solidaridad.
  - Consultas públicas de las ESA sobre la normativa técnica de desarrollo del Reglamento (UE) 2023/1114, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1093/2010 y (UE) nº 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937.
  - Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre, que establece un entorno controlado de pruebas para el ensayo del cumplimiento de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

- ***Retail* y mercados**:
  - Directiva (UE) 2023/2225 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE.
  - Directiva (UE) 2023/2673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE.
  - Propuesta de la Comisión Europea y consulta pública sobre la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*). La iniciativa incluye una propuesta de Directiva Ómnibus, que modifica las principales normas sobre comercialización de instrumentos financieros y seguros (MiFID, IDD, Solvencia II, UCITS, AIFMD) y una propuesta de revisión del Reglamento de PRIIP.
  - Reglamento Delegado de la UE 2023/2222 de la Comisión de 14 de julio de 2023 por el que se prorroga el período transitorio establecido para los índices de referencia de terceros países en el artículo 51, apartado 5, del Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento BMR).
  - Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de la MiFID II.
  - Directrices de ESMA relativas a determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de la MiFID II.
  - Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.
  - Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
  - Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
  - Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.
  - Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
  - Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias.
  - Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
  - Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
  - Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
  - Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados («Código de buenas prácticas de inversores»).

- Guía Técnica 1/2023 de CNMV sobre refuerzo de la transparencia de IIC con objetivo concreto de rentabilidad y de IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener.

- **Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo** (PBC/FT)**:**
  - Consulta de la EBA sobre directrices para abordar el *de-risking*.
  - Consulta de la EBA sobre directrices en supervisión basada en riesgo PBC/FT.
  - Consulta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre la Recomendación 8 relativa a las organizaciones sin ánimo de lucro en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
  - Publicación de la EBA de sus directrices ampliadas en supervisión de lucha en PBC/FT para los supervisores PBC/FT de proveedores de servicios de criptoactivos (CASP).
  - Reglamento (UE) 2023/1113 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos y de determinados criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2015/849.
  - Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento.

- **Eventos estratégicos**

Los denominados "eventos estratégicos" son los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo Corporativo de Riesgos, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- ***Shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico**

  Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, incremento más allá de lo esperado y durante más tiempo de los tipos de interés, otros *shocks* geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), un rebrote intenso de la pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

  Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

- **Nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías**

  Se prevé un incremento moderado de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (e. g. *digital banks*), así como de *bigtechs* y otros *players* con propuestas o tecnologías disruptivas por la reducción de la inversión y dificultades de acceso a capital. Este evento podría conllevar una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

  Sin embargo, el nuevo entorno de tipos de interés ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, por lo que la capacidad de muchas de ellas para seguir estrategias

agresivas de crecimiento se ha visto reducida. Asimismo, este nuevo contexto pone a prueba el modelo de negocio de BNPL (*Buy Now Pay Later*) por un aumento de los costes de financiación, que tensionan los beneficios de estas empresas. No obstante, el aumento de los tipos de interés también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un Euro Digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas de PSD3 y *Open Finance* que permitirán la compartición de datos financieros con terceros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza sino, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de *Imagin* como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (p. ej. *Apple, Paypal*).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya ha impulsado un grupo de trabajo para explorar distintas aplicaciones.

- **Cibercrimen y protección de datos**

La ciberdelincuencia evoluciona los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva una mayor facilidad de acceso a la ciberdelincuencia y por ende, una sofisticación de sus operaciones delictivas. Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. En concreto, el BCE ha anunciado que se realizará un ejercicio de resistencia sobre ciberseguridad en 2024. Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y a potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos. Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas que se presentan en el contexto actual (e.g. inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos emergentes. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la protección de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

- **Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor**

  El riesgo de incremento de la presión del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero.

  Entre las iniciativas legislativas en tramitación a nivel europeo destacan la revisión de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y el marco normativo en materia de blanqueo de capitales. En relación con aspectos ASG, destacan requerimientos de información más estrictos (p. ej. la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad -CSRD- y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad -CSDDD-) y la mayor presión supervisora en la gestión de estos riesgos (p. ej. revisión supervisora del BCE de las prácticas de las entidades en la gestión de riesgos medioambientales). Además de las propuestas de reglamento del euro digital e identidad digital europea y propuestas legislativas en materia de compartición de datos financieros con terceros (p. ej. PSD3, Open Finance).

  Mitigantes: se realiza un control y seguimiento de la normativa que afecta al Grupo, con apoyo de proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. El equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza el control de manera centralizada de la efectiva implementación normativa en las entidades del Grupo. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (e.g. al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). El estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente a la Comisión de Riesgos. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

- **Eventos extremos e incidentes operativos de alto impacto**

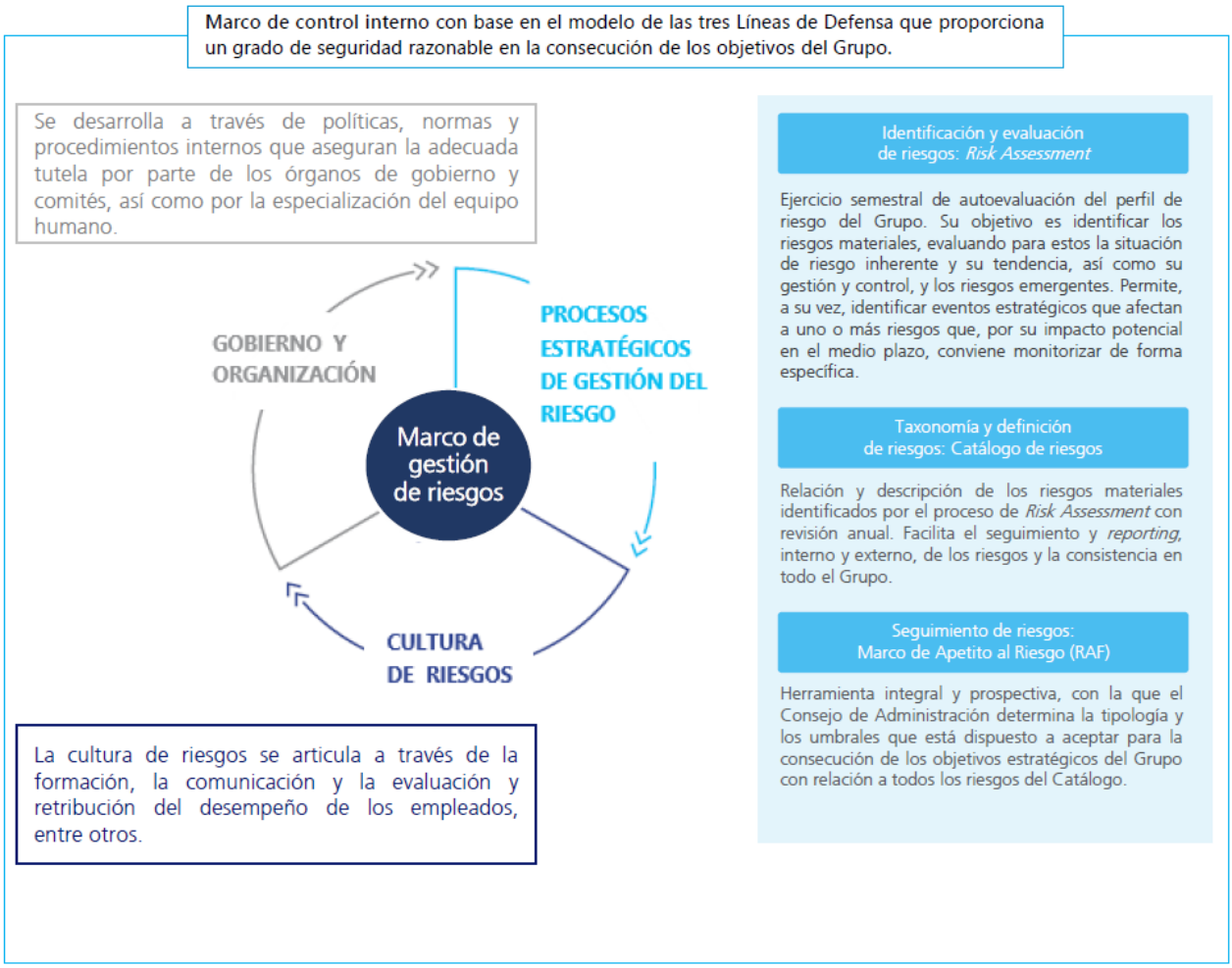
  Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

  Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento operacional extremo, como sucedió en el caso concreto de la COVID-19.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.
- La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras; ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo; iii) las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia; y iv) otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la política corporativa de control interno y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y mecanismos de control para asegurar que se identifican, gestionan, miden, controlan, mitigan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

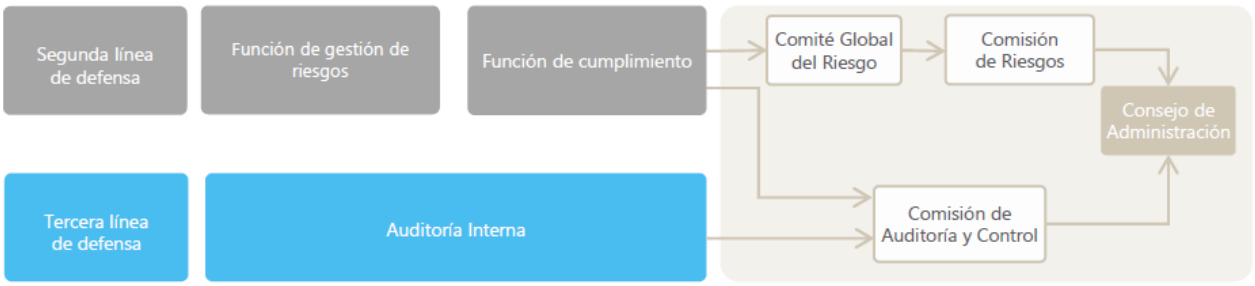
Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos del Grupo.

Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio. No obstante, cuando el nivel de complejidad o intensidad así lo requieren, se establecen unidades de control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades.

Segunda línea de defensa

Formada por las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento. Son responsables, entre otros, de:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el RAF, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, del mismo modo que i) las debilidades identificadas, ii) el seguimiento de los planes de acción y iii) la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

- **Función de gestión de riesgos**

  Además de realizar la identificación, definición de límites de asunción, medición, seguimiento, gestión y *reporting* de los riesgos bajo su ámbito de competencia: i) vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente; ii) proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos; iii) realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas; iv) realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración; y v) valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos se realiza desde las direcciones de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de Cumplimiento, Control y *Public Affairs*.

La Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene entre sus responsabilidades la coordinación corporativa de la función de gestión de riesgos en el Grupo CaixaBank; el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de los riesgos de naturaleza financiera, así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para riesgos financieros y no financieros, y la coordinación transversal de la gestión de los riesgos de las diferentes sociedades del Grupo. La persona que ocupa la Dirección de la *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene la consideración de responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Por su parte, desde la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* se realiza el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa para los riesgos no financieros; la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información y la validación de modelos.

- **Función de cumplimiento**

La misión de la función de cumplimiento es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto el Grupo, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de la función de cumplimiento se articula a través de los siguientes objetivos:

- La supervisión del Riesgo de Cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Entidad.
- El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código Ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La función de cumplimiento se ejerce desde la Dirección de *Compliance*, en dependencia de la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs*. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, la función tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función y se centraliza la función de cumplimiento para las filiales sin equipo dedicado.

La función de cumplimiento reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de la función de cumplimiento se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. La función se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: programa de cumplimiento, plan anual de cumplimiento y seguimiento de gaps (deficiencias de control o incumplimientos de normativas) identificados y de los planes de acción para su mitigación. Asimismo, la función realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la política corporativa de control interno de CaixaBank, la función de cumplimiento es responsable de la supervisión de los siguientes riesgos, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos:

- Conducta y cumplimiento
- Legal y regulatorio

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

En 2023 como resultado de la adaptación de la Ley 2/2023, CaixaBank ha implementado el Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2023 se han renovado las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de *compliance,* de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades del Grupo se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

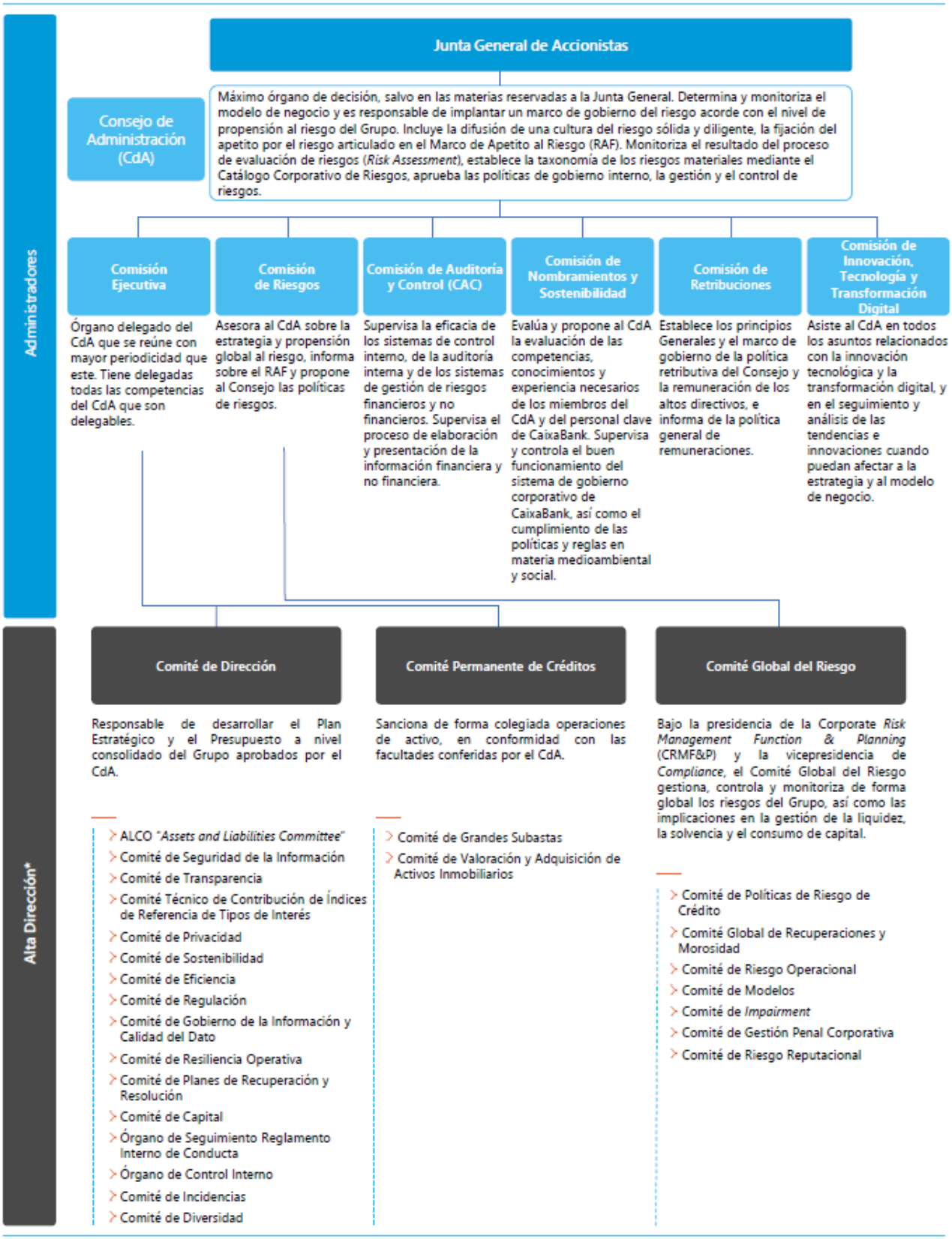
- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. En este sentido, el plan anual de auditoría de 2023 ha puesto foco en seis áreas de especial relevancia: ciberseguridad, *journey to cloud* (migración de las infraestructuras tecnológicas a IBM Cloud), ASG - *Greenwashing*, escenario macroeconómico con la subida de tipos de interés, capital humano, y seguimiento de regulaciones en desarrollo como DORA (Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero), inteligencia artificial y MiCA (Reglamento sobre los mercados de criptoactivos).
- El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda.
- La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y Organización

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.

3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo

El objetivo de los procesos estratégicos de gestión del riesgo es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación), el Catálogo de riesgos (taxonomía y definición) y el marco de apetito al riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Identificación y evaluación de riesgos (Risk Assessment)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

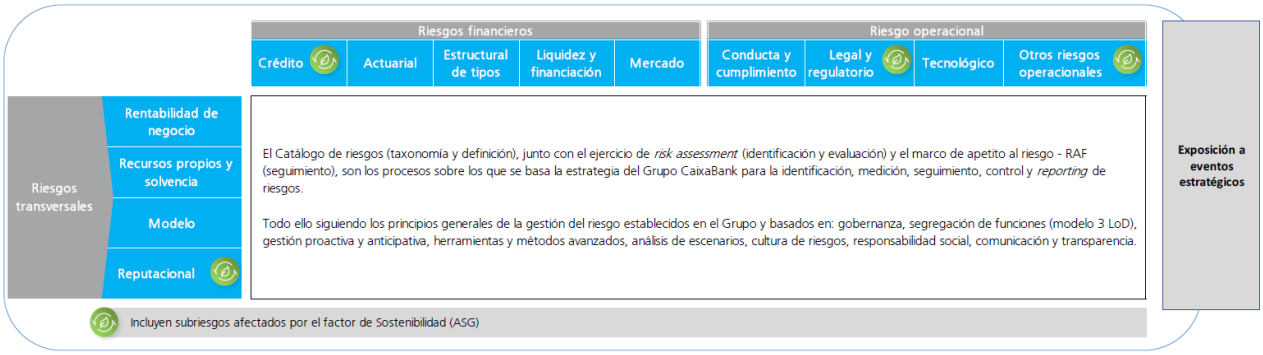
Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos materiales identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes:** riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el Catálogo Corporativo de Riesgos.
- **Eventos estratégicos:** acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Catálogo Corporativo de Riesgos

El Catálogo Corporativo de Riesgos es la taxonomía de riesgos del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y su consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment* y abarca la definición de los eventos estratégicos.



A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos		Descripción
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.
	Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

Incluyen subriesgos afectados por el factor de Sostenibilidad (ASG)

La modificación más relevante de la revisión de este año es:

- El riesgo de modelo ha pasado a clasificarse como un riesgo transversal (hasta ahora considerado puramente operacional), dado que su gestión y materialización está directamente relacionada con el resto de los riesgos del catálogo. Esta modificación en la presentación del riesgo de modelo no tiene ninguna afectación en la gestión o medición del riesgo.

Respecto al riesgo de sostenibilidad (ASG), se continúa considerando como factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), y se incorporan también menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio. Para los riesgos de liquidez y mercado no se recoge mención explícita, dado el bajo nivel de materialidad que les aplica, pero en cualquier caso se ha evaluado que los ejercicios de estrés que se realizan tienen suficiente magnitud como para recoger impactos en estos ámbitos de origen climático.

Factores de riesgo ASG

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza. Dentro de los riesgos ambientales se incluyen los riesgos climáticos y otros riesgos medioambientales no climáticos, como los riesgos derivados de la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminantes,...).

La consideración como factor transversal de los riesgos a la sostenibilidad (ASG) es también el enfoque adoptado tanto por parte de la mayoría de entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores.

Los riesgos climáticos presentan una elevada complejidad para su medición. Así, el análisis de materialidad se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales, como el de crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio, para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación los siguientes escenarios climáticos establecidos por la red de bancos europeos centrales y supervisores para la ecologización del sistema financiero (NGFS por sus siglas en inglés): i) transición ordenada; ii) transición desordenada y iii) *hot house world*. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a que es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los riesgos financieros más reducida o circunstancial.

Adicionalmente, se ha evaluado la materialidad de los riesgos derivados de la naturaleza. Se considera que la naturaleza puede impactar el riesgo de crédito a través de 5 *drivers:* cambios en uso de la tierra, uso y explotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación y especies invasoras. En el momento actual, el análisis en la Entidad se considera de especial relevancia por la estrecha relación con el cambio climático y la transición hacia una economía descarbonizada[1].

Para este análisis, se ha utilizado una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos prudenciales y se considera que los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran en el medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.

Con base en la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos tradicionales, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos. En próximas fases se profundizará en el análisis de detalle de los riesgos relacionados con la naturaleza que, no obstante, ya están siendo gestionados activamente a través de diversas palancas.[2]

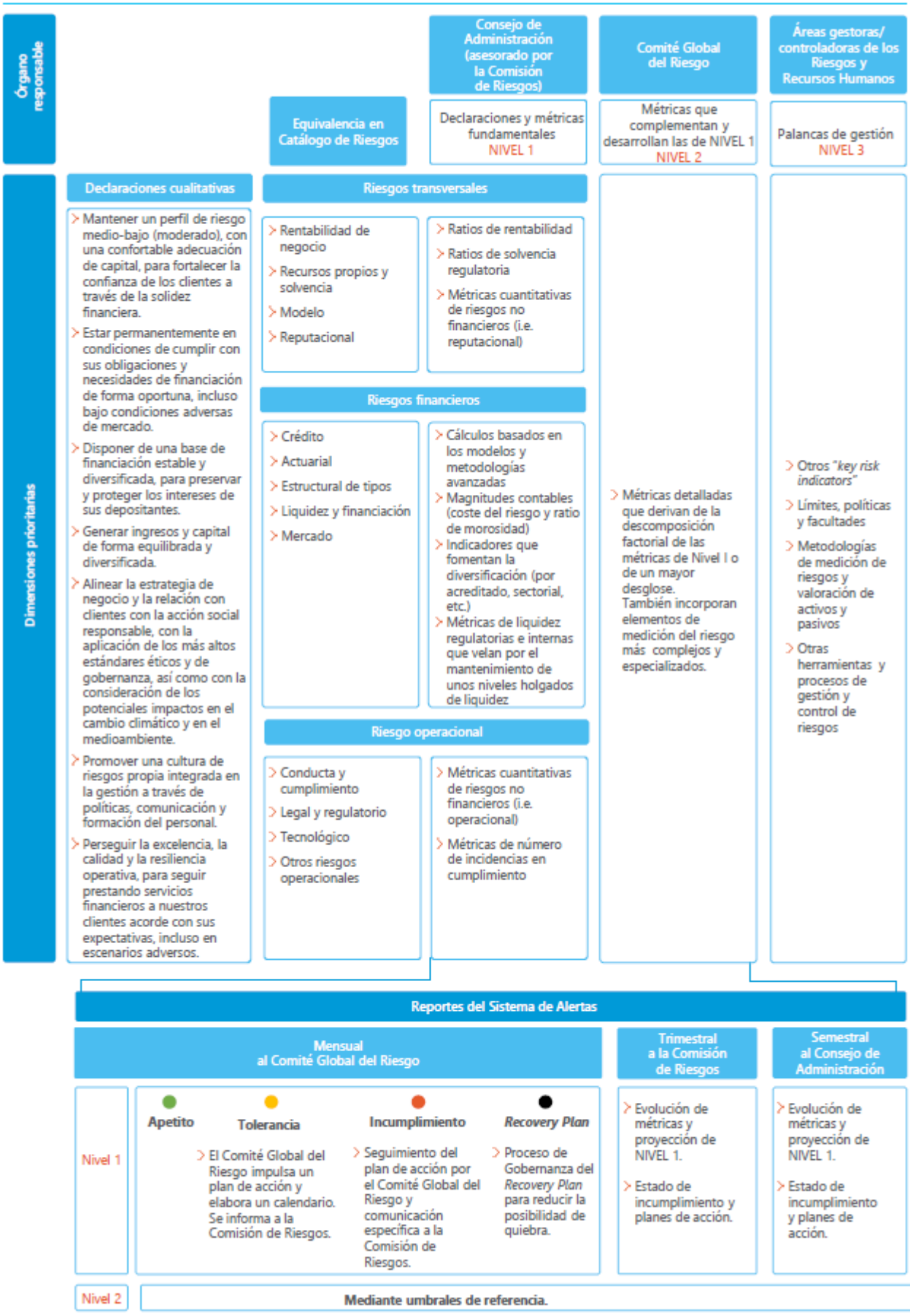
Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o "RAF") es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo[3]. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos del Catálogo Corporativo.

Para la determinación de los umbrales, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada para evitar los incumplimientos.

---

[1] Véase el apartado "Medioambiente y clima" del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de la transición hacia una economía descarbonizada (*Net Zero Banking Alliance*).
[2] Véase el apartado de "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.
[3] Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.


Órgano responsable
Consejo de Administración (asesorado por la Comisión de Riesgos)
Comité Global del Riesgo
Áreas gestoras/ controladoras de los Riesgos y Recursos Humanos
Equivalencia en Catálogo de Riesgos
Declaraciones y métricas fundamentales NIVEL 1
Métricas que complementan y desarrollan las de NIVEL 1 NIVEL 2
Palancas de gestión NIVEL 3
Dimensiones prioritarias
Declaraciones cualitativas
Mantener un perfil de riesgo medio-bajo (moderado), con una confortable adecuación de capital, para fortalecer la confianza de los clientes a través de la solidez financiera.
Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado.
Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
Generar ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada.
Alinear la estrategia de negocio y la relación con clientes con la acción social responsable, con la aplicación de los más altos estándares éticos y de gobernanza, así como con la consideración de los potenciales impactos en el cambio climático y en el medioambiente.
Promover una cultura de riesgos propia integrada en la gestión a través de políticas, comunicación y formación del personal.
Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos.
Riesgos transversales
Rentabilidad de negocio
Recursos propios y solvencia
Modelo
Reputacional
Ratios de rentabilidad
Ratios de solvencia regulatoria
Métricas cuantitativas de riesgos no financieros (i.e. reputacional)
Riesgos financieros
Crédito
Actuarial
Estructural de tipos
Liquidez y financiación
Mercado
Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas
Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad)
Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.)
Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez
Riesgo operacional
Conducta y cumplimiento
Legal y regulatorio
Tecnológico
Otros riesgos operacionales
Métricas cuantitativas de riesgos no financieros (i.e. operacional)
Métricas de número de incidencias en cumplimiento
Métricas detalladas que derivan de la descomposición factorial de las métricas de Nivel I o de un mayor desglose. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados.
Otros "key risk indicators"
Límites, políticas y facultades
Metodologías de medición de riesgos y valoración de activos y pasivos
Otras herramientas y procesos de gestión y control de riesgos
Reportes del Sistema de Alertas
Mensual al Comité Global del Riesgo
Trimestral a la Comisión de Riesgos
Semestral al Consejo de Administración
Nivel 1
Apetito
Tolerancia
El Comité Global del Riesgo impulsa un plan de acción y elabora un calendario. Se informa a la Comisión de Riesgos.
Incumplimiento
Seguimiento del plan de acción por el Comité Global del Riesgo y comunicación específica a la Comisión de Riesgos.
Recovery Plan
Proceso de Gobernanza del Recovery Plan para reducir la posibilidad de quiebra.
Evolución de métricas y proyección de NIVEL 1.
Estado de incumplimiento y planes de acción.
Evolución de métricas y proyección de NIVEL 1.
Estado de incumplimiento y planes de acción.
Nivel 2
Mediante umbrales de referencia.

3.2.4. Cultura de riesgos

La cultura de riesgos en el Grupo está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo y se integra en la gestión a través de sus políticas, comunicación y formación del personal.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura de riesgos incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la entidad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

Comunicación

La dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la Entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

En el canal de noticias de riesgos de la intranet durante el año 2023 se han publicado noticias explicando los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica conceptos de gestión de riesgos y dando a conocer las actividades organizadas para los equipos o la participación en distintos eventos. En 2023 se han publicado más de 130 noticias a través de este canal, generando reacciones y comentarios. Entre los proyectos, se ha explicado el proyecto de transformación de la morosidad y las recuperaciones, los nuevos circuitos para la financiación de micros y pequeñas empresas o la nueva herramienta para la gestión de las políticas de admisión. Se ha implementado, además la iniciativa de "café virtual", que consiste en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos, con presentación de las diferentes áreas de Riesgos. Asimismo, entre los conceptos de gestión, destaca la iniciativa de la “wiki de Riesgos” donde se explican, de forma divulgativa, distintas siglas y conceptos clave en la gestión de los riesgos. Finalmente, entre las actividades de equipo en 2023 se ha aprovechado el canal de noticias para resumir las reuniones divulgativas que mensualmente se realizan con todo el equipo, las sesiones de evolución de la economía o la participación en eventos externos.

Además, se aprovecha el canal para publicar distintos tipos de entrevistas para dar a conocer a los integrantes de distintos equipos y sus funciones en el área.

Adicionalmente, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en el Grupo para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos del Grupo. A tal efecto, CaixaBank proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la entidad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado, abarcando desde Banca *Retail* a especialistas de cualquier ámbito.

Además, se han llevado a cabo formaciones especializadas dirigidas a los equipos de Admisión de Riesgos, en temas tales como derivados financieros o rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). Para el colectivo de profesionales de Store Pymes se ha impartido cursos de criterios del análisis económico financiero de balance y su aplicación en casos prácticos.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Nº personas (acum.)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario (8ª edición *retail* y 4ª de empresas)	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	600 en curso para empresas (empleados certificados: 2.263 en *retail* y 734 empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.108
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	684
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra - BSM	Curso de actualización de la nueva ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de *retail*, empresas y riesgos	29.167
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.724
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red *retail* y centros de empresa, incluido en *Welcome Banca Empresas*, *Welcome Business Bank*	500

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Nº personas (acum.)
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se ha desarrollado un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	645
Formación Welcome Microempresas	Formación interna	Empleados gestores de microempresas	209
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación entre 2020 y 2023	2.092
Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada entre 2021 y 2023, y dirigida a analistas de riesgo de empresas, y gestores/directores de empresas	554
Programa superior en gestión de la recuperación	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	479

Evaluación y retribución del desempeño

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración.

En este sentido, existen esquemas de compensación en las políticas de remuneración que establecen ajustes en la remuneración de altos directivos y de aquellos otros colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo, vinculados directamente con la evolución anual de las métricas del RAF y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.3 RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
  - Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
  - Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial de CaixaBank.
- Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica requerida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Está regulado por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD 4) que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. Mientras que el CRR fue de aplicación directa en España, la CRD 4 se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica la CRR y la Directiva CRD 4: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR2) ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD 5) La Directiva CRD 5 se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto Ley 7/2021 (que modificó, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modificó la Circular 2/2016, se completó la trasposición a la legislación española de la CRD 5. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios.

Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, adicionalmente a los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se adicionan otros también incluidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos (por ejemplo, el riesgo estructural de tipo de interés, liquidez, rentabilidad de negocio o actuarial). Esta visión se utiliza para i) la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo; ii) como herramienta de control y seguimiento; iii) planificación de riesgos y iv) calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el *pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

El Grupo dispone de una política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: i) medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes; ii) planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*). La gestión y control del riesgo de recursos propios y solvencia está integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la Nota 4 - Gestión de la Solvencia.

3.3.3. Riesgo de modelo

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo de calidad: potencial impacto negativo para el Grupo debido a modelos poco predictivos, bien por defectos en construcción o bien por no haberse actualizado con el paso del tiempo.
- Riesgo de gobierno: potencial impacto negativo para el Grupo por un gobierno inadecuado del riesgo de modelo (p. ej. modelos sin formalizar en comités, modelos sin opinión de la segunda línea de defensa, modelos no inventariados correctamente...).
- Riesgo de entorno de control: potencial impacto negativo para el Grupo por debilidades en el entorno de control de los modelos (p. ej. modelos con recomendaciones vencidas, planes de mitigación incumplidos, etc.).

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
  - La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
  - El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y *reporting* de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
  - La gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, y de manera proporcional según el tipo de modelo, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos el gobierno más adecuado en cada caso.
  - La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.
- La monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Como hitos principales, en 2023 se ha desarrollado un proyecto para la implantación de una nueva herramienta para la gestión del riesgo, se ha ampliado el alcance del inventario en cuanto a modelos de filiales e incorporación de nuevas tipologías de modelos y se ha seguido avanzando en el despliegue de la gestión en las filiales significativas, entre otros.

Para 2024, la actividad de la función de riesgo de modelo irá encaminada al despliegue de la nueva herramienta de riesgo de modelo en las áreas de CaixaBank y sociedades del Grupo, cumpliendo con el plan de ampliación del Inventario corporativo de modelos, que a su vez está alineado con los marcos normativos de gestión del riesgo de modelo y con las expectativas supervisoras y del Grupo CaixaBank.

3.3.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la posible pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los *stakeholders*. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados dentro del RAF.

El Grupo cuenta con una política específica para la gestión del riesgo reputacional basada en el modelo de tres líneas de defensa de la entidad, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios generales y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis de tales riesgos (*Risk Assessment* semestral, análisis periódico de las percepciones, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- Políticas y procedimientos de gestión y prevención entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.
- La prevención del riesgo y el impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, como las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y medición de la reputación.
- Por último, el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, a la Alta Dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

Exposición máxima al riesgo crediticio

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021	
	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura	Exposición máxima al riesgo de crédito	Cobertura
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 10)	**35.443**		**17.962**		**101.172**	
Saldo en efectivo en bancos centrales	33.704		16.384		99.574	
Otros depósitos a la vista	1.739		1.578		1.598	
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	**649**		**419**		**606**	
Instrumentos de patrimonio	303		233		187	
Valores representativos de deuda	346		186		419	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	**13.385**		**11.351**		**237**	
Instrumentos de patrimonio	13.385		11.295		165	
Valores representativos de deuda			6		5	
Préstamos y anticipos			50		67	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 14)	**66.590**		**64.532**		**16.403**	
Instrumentos de patrimonio	1.340		1.351		1.646	
Valores representativos de deuda	65.250		63.181		14.757	
Activos financieros a coste amortizado (Nota 15)	**444.535**	**(7.354)**	**453.585**	**(7.417)**	**428.873**	**(8.274)**
Valores representativos de deuda	80.940	(24)	80.953	(16)	68.220	(14)
Préstamos y anticipos	363.595	(7.330)	372.632	(7.401)	360.653	(8.260)
Bancos centrales					63	
Entidades de crédito	11.893	(11)	12.405	(8)	7.814	(8)
Clientela	351.702	(7.319)	360.227	(7.393)	352.776	(8.252)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)	**2.982**		**2.922**		**4.466**	
Activos afectos al negocio asegurador					**83.464**	
Activos por contratos de reaseguro (Nota 18)	**54**		**63**			
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	**570.878**	**(7.354)**	**558.856**	**(7.417)**	**635.221**	**(8.274)**
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (2)	**159.585**	**(446)**	**162.165**	**(547)**	**144.417**	**(461)**
TOTAL	**730.463**	**(7.800)**	**721.021**	**(7.964)**	**779.638**	**(8.735)**

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los EEFF, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (*Credit Conversion Factors*), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 ascienden a 104.600, 110.335 y 96.458 millones de euros, respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad bancaria y resto

El Grupo orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integra y es coherente con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos será responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general, las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La política corporativa de riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que, la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación.

El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo. Se fundamenta en el estudio de cuatro ejes:

- **Acreditado:** el análisis del acreditado ya sea individual o grupo, debe sustentarse principalmente en el conocimiento interno del cliente, en la experiencia en operaciones anteriores, posiciones activas y pasivas, de toda información solicitada al cliente y de su rentabilidad.

- **Importe**: montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido; consiste en el cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la solicitud presentada y, en su caso, grupo económico. El importe de la operación se define mediante dos métodos alternativos según el segmento al que pertenecen las operaciones:
  - Pérdida ponderada por producto: basado en la fórmula de cálculo de pérdida esperada, tiene en cuenta el apetito al riesgo según la naturaleza de cada producto. Se aplica a las solicitudes cuyo primer titular es una persona jurídica.
  - Nominales: tiene en cuenta el importe nominal y las garantías de las operaciones de riesgo. Se aplica a personas físicas.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación. Sin embargo, la decisión de riesgo se basa, con carácter general, en la capacidad de devolución del deudor, no en sus garantías.
- **Plazo:** duración de la operación solicitada, que debe estar relacionada con su finalidad. Existen políticas específicas en función del tipo de operación y plazo, que requieren un mayor nivel de facultades para su aprobación.

Adicionalmente, existen **otras características del acreditado/operación que modifican el nivel de aprobación** y constituyen políticas o criterios específicos. Estas políticas completan el estudio general evaluando determinadas características de las solicitudes o titulares, y pueden asignar un nivel de aprobación de riesgo específico o incrementar o rebajar el nivel de riesgo de aprobación. Tienen en cuenta aspectos como la tasa de esfuerzo, alertas y calificaciones de seguimiento, y pertenencia a determinados sectores, entre otros. Destaca, en este sentido, la consideración de los riesgos ASG para los que mediante el Informe de Riesgo Medioambiental se determinará si el cliente cumple con la actual política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG, además de calificarlo por riesgo medioambiental y de cambio climático; el diagnóstico del informe podrá modificar el circuito de aprobación de riesgo de crédito general elevando el nivel de facultades mínimo requerido.

La aprobación del riesgo de cualquier operación, excepto aquellas que pueden aprobarse en oficina o por el Director de Área de Negocio está sujeta a la concurrencia de firmas de un responsable de negocio y un responsable de riesgos.

Las operaciones que excedan las facultades de la red comercial serán trasladadas al Centro de Admisión de Riesgos (CAR/CARP) según la tipología del titular. Estos centros de admisión cuentan con unos niveles determinados de aprobación de riesgo, de forma que, si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, esta podrá quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario, la solicitud se trasladará al centro de nivel superior requerido.

Con el propósito de facilitar la agilidad en la concesión, existen centros de admisión de riesgos en función de la tipología del titular:

- particulares y autónomos en un Centro de Admisión de Riesgos de Particulares (CARP) centralizado en los Servicios Corporativos, y
- personas jurídicas en Centros de Admisión de Riesgos (CAR) distribuidos en todo el territorio, que gestionan las solicitudes dentro de sus niveles de atribución, trasladándose a centros especializados de Servicios Corporativos en caso de exceder estos niveles.

Adicionalmente, de forma centralizada se establecen unos límites calculados a personas físicas y de preconcesión de crédito a personas jurídicas de los segmentos micro y pequeña empresa para ciertos productos de acuerdo con límites y criterios de riesgo definidos.

Con carácter particular, la organización interna de admisión de riesgo de empresas en los Servicios Corporativos dispone de una estructura especializada ajustada a la tipología de riesgos y segmentos de clientes:

- **Riesgos corporativa:** centraliza a grupos empresariales gestionados en el Centro de Corporativa y las Sucursales Internacionales.
- **Riesgo de empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas que no estén gestionados en el Centro de Corporativa o las Sucursales Internacionales ni pertenezcan a segmentos especializados (inmobiliario, agroalimentario, turismo o *project finance*).

- **Riesgo inmobiliario promotor:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de su facturación.
- **Riesgo inmobiliario comercial (*real estate*):** comprende operaciones de financiación a edificios, locales comerciales, oficinas y a sociedades de inversión inmobiliaria incluyendo financiación especializada de propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo turismo y agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario. Adicionalmente, incluye el segmento de autónomos del sector agrario.
- ***Project finance:*** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto (*project finance*) y las operaciones de financiación de activos (*asset finance*).
- **Banca institucional:** comprende instituciones públicas autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales nacionales y miembros de grupos económicos o grupos de gestión cuyo interlocutor/matriz cumple los criterios anteriores. Incluye también las instituciones de carácter privado (fundaciones, universidades, ONG, órdenes religiosas) gestionadas por los Centros de Instituciones repartidos por todo el territorio.
- **Riesgo sector financiero y país:** responsables de la admisión y gestión del riesgo país, soberano, contrapartida, de entidades financieras y aseguradoras que llevan implícitas las operaciones de financiación de los distintos segmentos.

Finalmente, el Comité Permanente de Créditos posee atribuciones para aprobar operaciones en función de límites específicos tanto en términos de operaciones individuales como de riesgo acumulado con el cliente o su grupo y, en general, posee atribuciones para aprobar operaciones que implican excepciones en sus características a las que pueden aprobarse en oficina y en los CAR. En caso de exceder dichas atribuciones, la facultad de aprobación corresponde, en general, a la Comisión Ejecutiva, salvo aquellos casos reservados al pleno del Consejo de Administración.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

A efectos de *pricing* se consideran todos los factores asociados a la operación, que esencialmente son, los costes de estructura, de financiación, y el coste del riesgo. Adicionalmente, las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos.

Las herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo) permiten alcanzar los más altos estándares en el control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo, posibilitando identificar los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y así poder analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada.

Corresponde a las direcciones de negocio la aprobación de los precios de las operaciones. En este sentido, la determinación de los precios se encuentra sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales, principales tipos:
  - Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.
  - Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:
    - El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
    - Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
    - La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
    - El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

Categorización por *stage* de la inversión crediticia y garantías afectas *

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías **
***Stage* 1:**	**311.016**	**(660)**	**396.629**	**319.367**	**(1.342)**	**419.891**	**306.212**	**(966)**	**427.846**
Sin garantía real	159.262	(533)		158.140	(699)		141.600	(600)	
Gar. real inmobiliaria	147.868	(121)	389.515	156.897	(638)	412.919	155.333	(336)	418.973
Otras garantías reales	3.886	(6)	7.114	4.330	(5)	6.972	9.279	(30)	8.873
***Stage* 2 + POCI sin deterioro:**	**28.804**	**(1.165)**	**35.403**	**28.565**	**(1.368)**	**37.484**	**31.440**	**(1.632)**	**37.094**
Sin garantía real	13.038	(664)		12.929	(679)		14.602	(716)	
Gar. real inmobiliaria	15.487	(492)	34.912	15.245	(675)	36.995	16.093	(884)	36.399
Otras garantías reales	279	(9)	491	391	(14)	489	745	(32)	695
***Stage* 3 + POCI con deterioro:**	**10.035**	**(5.490)**	**10.963**	**10.086**	**(4.681)**	**12.108**	**12.967**	**(5.653)**	**15.291**
Sin garantía real	3.990	(2.649)		3.860	(2.301)		4.168	(2.731)	
Gar. real inmobiliaria	5.921	(2.748)	10.911	6.106	(2.300)	12.063	8.648	(2.839)	15.256
Otras garantías reales	124	(93)	52	120	(80)	45	151	(83)	35
TOTAL	**349.855**	**(7.315)**	**442.995**	**358.018**	**(7.391)**	**469.483**	**350.619**	**(8.251)**	**480.231**

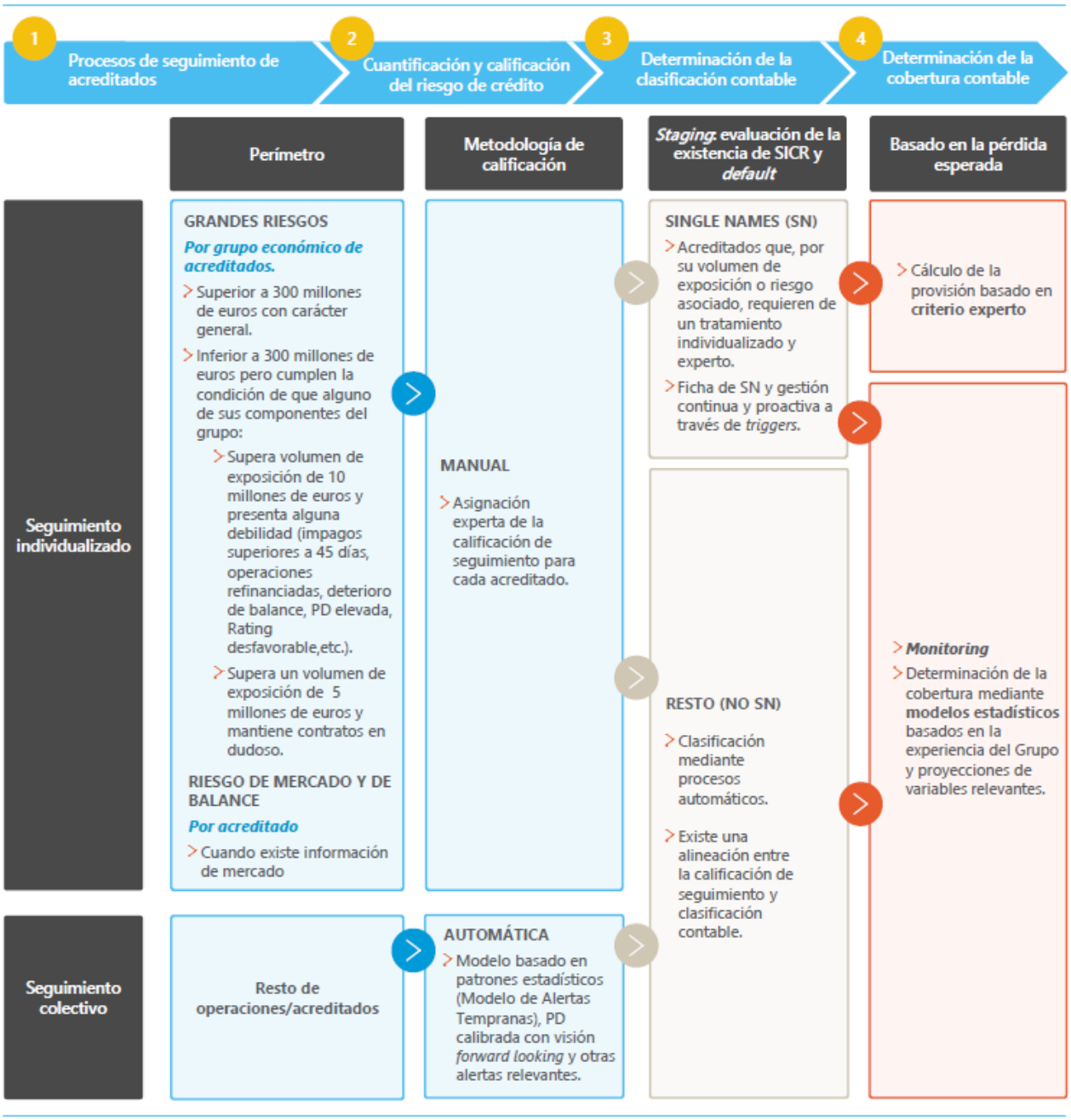
(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 15) y «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (Nota 12).

(**) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



① *Procesos de seguimiento de acreditados*

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento del riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías[4] que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- **Individualizado:** de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

  El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características[5]:

  - Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:
    - haber sido refinanciados (riesgo refinanciado superior al 5% del riesgo total),
    - estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),
    - con plan preventivo de admisión restrictivo,
    - con *rating* desfavorable ,
    - con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),
    - con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,
    - con deterioro de balance,
    - con impagos en otras entidades,
    - que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con desviaciones mayores al 15% de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.
  - Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5% del riesgo del acreditado.
  - Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36 millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.
  - Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.

- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *Probability*

[4] Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:
- Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

[5] Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % sea dudosa.

of Default) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la política corporativa de modelos de riesgo de crédito.

② *Cuantificación y calificación del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada** (PE): media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: PD (*probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- **Pérdida inesperada:** pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- **EAD:** estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

  Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **PD:** el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

  Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

  - Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento.
  - Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas.
    - En lo relativo a **empresas**, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen. Particularmente, en el caso de microempresas, pymes y pymes promotoras se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático denominada *Gradient Boosting Machine* (GBM).
    - En lo relativo a **grandes empresas**, el Grupo cuenta con modelos que requieren del criterio experto de los analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de las agencias de calificación.

  La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una

frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- **LGD:** cuantifica el porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

  Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación préstamo/valor (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación. En el caso de grandes empresas, la severidad también incorpora elementos de juicio experto de forma coherente con el modelo de *rating*.

  Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo[6]. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la considera dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda[7].

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

③ *Determinación de la clasificación contable*

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9[8] de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage* 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en ②. Concretamente, cuando las operaciones cumplen cualquiera de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos, salvo que deban clasificarse como *stage* 3:

i) Operaciones con importes vencidos de más de 30 días, pero menos de 90, en cuyo caso se clasifican en *stage* 3.

ii) Operaciones de acreditados en concurso de acreedores clasificadas en *stage* 2. Los riesgos de acreditados declarados en concurso de acreedores sin petición liquidación serán reclasificados como *stage* 2 cuando hayan cumplido una de las siguientes condiciones:

   a) El acreditado haya pagado, al menos, el 25 % de los créditos de la entidad afectados por el concurso una vez descontada, en su caso, la quita acordada.

   b) Hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.

iii) Operaciones que mediante indicadores/*triggers* de mercado se pueda determinar que existe un SICR.

[6] Véase la Nota 2.7 en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.
[7] Véase la Nota 28.4 donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.
[8] Véase Nota 2.7.

iv) Operaciones para las que se haya producido un SICR desde la fecha de reconocimiento inicial sobre la base de cualquiera de los dos criterios siguientes[9]: empeoramiento de la calificación de seguimiento o incremento relativo de la PD.

Se clasifican como *stage* 1 las operaciones que dejen de satisfacer las condiciones para estar clasificadas en *stage* 2.

No obstante, la estructura específica de algunas operaciones puede hacer que bajo un análisis individual se determine que no ha habido un incremento significativo del riesgo pese al empeoramiento de la calificación resultante de sus titulares y que, por tanto, no corresponde su clasificación a *stage* 2.

Por otro lado, las operaciones de acreditados individualmente significativos se clasificarán como *stage* 2 si se determina tras un análisis individual que ha habido un SICR.

Se considerará presunción refutable de la existencia de un SICR la refinanciación o reestructuración de una operación. En consecuencia, salvo determinarse lo contrario, se clasifican como *stage* 2 las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas en periodo de prueba para las que no proceda clasificar en *stage* 3.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifiquen dentro de la categoría de *stage* 2 por no proceder su clasificación como *stage* 3 en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de *stage* 3, permanecerán identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciada o reestructurada durante un período de prueba hasta que se cumplan, con carácter general, todos los siguientes requisitos:

- Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo ha de sustentarse en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompasados a la corriente de fondos recurrentes del titular o adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde *stage 3.*
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- Que no existan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal.
- Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Se entenderá que ha habido un **evento de incumplimiento** (*default*) y, por tanto, se clasificarán a *stage* 3 las operaciones que, con independencia del titular y la garantía, tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, así como el resto de las operaciones de titulares cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones clasificadas en *stage* 3 por razón de la morosidad del cliente se reclasificarán a *stage* 1 o 2 cuando como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparezcan las causas que motivaron su clasificación como *stage* 3 y no subsistan dudas razonables sobre su reembolso total por el titular.

Además, se clasificarán en *stage* 3 las siguientes operaciones:

i) Operaciones con saldos reclamados judicialmente.

ii) Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real.

iii) Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.

[9] Salvo que, para exposiciones con acreditados individualmente significativos, el análisis individualizado determine que no se ha producido efectivamente este SICR.

iv) Garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

v) Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas se clasificarán a *stage* 3 en la fecha de refinanciación cuando cumplan los criterios generales que determinan esta clasificación o cuando, salvo prueba en contrario, presenten los siguientes criterios específicos:

- Un plan de pagos inadecuado.
- Cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares (periodos de carencia superiores a dos años).
- Importes dados de baja del balance por considerarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en las soluciones alternativas del apartado III del Anejo IX de la Circular 4/2017 a las operaciones en *stage* 2.
- Una modificación de sus condiciones que implique cambios en la estructura de la operación que conlleven una reducción del valor presente de los flujos futuros superior al 1%.
- Operaciones que estuvieran clasificadas previamente como *stage* 3.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que habiendo estado en *stage* 3 antes del inicio del período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad mayor de 30 días.

vi) Operaciones que tienen una garantía hipotecaria en segunda carga o posteriores cuando la operación que garantiza en primera carga está clasificada en *stage* 3.

vii) Las operaciones en las que todos sus titulares tienen operaciones refinanciadas bajo un Código de Buenas Prácticas.

viii) Operaciones de titulares que tras una revisión individualizada presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Salvo que estén identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, las operaciones clasificadas en *stage* 3 por razones distintas a la morosidad del cliente se podrán reclasificar a *stage* 1 o *stage* 2 si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de noventa días de antigüedad en la fecha de reclasificación a *stage* 1 o *stage* 2.

En el caso de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, para considerar que la calidad crediticia de la operación ha mejorado y que, por tanto, procede su reclasificación a *stage* 2 será necesario que, con carácter general, se verifiquen todos los criterios siguientes:

a. Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

b. Haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.

c. Haya transcurrido un año desde que dejaron de aplicarse cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal en caso de que la operación las incorporara.

d. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, que la operación no presente importes vencidos) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de *stage* 3.

e. Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.

f. Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días.

A continuación, se detalla el proceso de determinación de la clasificación contable de los acreditados:

- ***Single Name*:** para estos acreditados se realiza una evaluación continua de la existencia de evidencias o indicios de deterioro, así como del potencial incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial (SICR), valorándose las pérdidas asociadas a los activos de esta cartera.

  Con objeto de ayudar en la gestión proactiva de las evidencias, indicios de deterioro y SICR, el Grupo ha desarrollado unos *triggers*, que son indicios de deterioro del activo que afectan al cliente o a las operaciones y son valorados por el analista para determinar la clasificación en *stage* 2 o *stage* 3 de las operaciones del cliente. Se fundamentan en información disponible interna y externa, por acreditado y por operación, agrupándose en función del segmento, lo que condiciona la tipología de la información necesaria para el análisis del riesgo de crédito y la sensibilidad a la evolución de las variables indicativas del deterioro. Se clasifican en:

  - *Triggers* globales:
    - Dificultades financieras del emisor o deudor: *triggers* de dudoso subjetivo (i.e. información financiera desfavorable del deudor, medida a través de diversas ratios sobre sus estados financieros) y *triggers* de mínimo *stage* 2 (por empeoramiento de la calificación de seguimiento).
    - Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses o principal: *triggers* de *stage* 3 (i. e. impagos superiores a 90 días) y *triggers* de mínimo *stage* 2 (impagos superiores a 30 días).
    - Por dificultades financieras, se otorgan a los acreditados concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo. *Trigger* de mínimo *stage* 2 (refinanciación).
    - Probabilidad que el prestatario entre en quiebra o restructuración. *Trigger* de *stage* 3 (concurso de acreedores).
    - *Triggers* de mercado referentes a la identificación de dificultades financieras del deudor o emisor, bien por el incumplimiento de cláusulas contractuales o bien por desaparición de un mercado activo para el título financiero:
      - *Rating* externo o interno que indique *default* o *near to default* (calidad crediticia nivel 6 según definido en CRR)
      - Deterioro significativo en el *rating* de crédito del acreditado por parte del Grupo.
      - Empeoramiento de la calificación automática.
      - *Rating* externo inferior a CCC+.
      - Variación relativa del CDS sobre un índice de referencia (iTraxx).
      - Deterioro significativo en el *rating* externo del emisor respecto al momento de concesión de la operación.
      - Evento de impago distinto de los contemplados en la definición de *default* de ISDA.
      - Disminución en el precio de la emisión de bonos del acreditado superior al 30% o cotización menor del 70%.
      - Suspensión de la cotización de las acciones del acreditado.
  - *Triggers* específicos: para sectores como el promotor, *project finance* o administraciones públicas.

    En aquellos casos en los que, a juicio del analista, supongan clasificación de contratos como *stage* 2 o *stage* 3 se procede al cálculo experto de la provisión específica.

- **Resto de contratos** (aquellos no considerados *Single Name*): como se ha indicado anteriormente, ante un empeoramiento significativo de la calificación de seguimiento del acreditado o un incremento relativo de PD relevante con respecto al origen de la operación, se procede a clasificar el contrato en *stage* 2. A estos efectos, la clasificación se revisa mensualmente, teniendo en cuenta que el cumplimiento de cualquiera de las dos condiciones a continuación determinará la existencia de un SICR:
  - **Empeoramiento de la calificación de seguimiento:** se considerará que ha habido un SICR si en la fecha de clasificación contable (cierre de cada mes) el acreditado ha empeorado su calificación de seguimiento respecto al momento de reconocimiento inicial de la operación a riesgo medio o peor.

- **Incremento relativo de la PD[10]:** se considerará que ha habido SICR si la PD regulatoria[11] de la operación en la fecha de clasificación contable supera un determinado umbral absoluto y la PD *lifetime*[12] anualizada en la fecha de la clasificación contable supera un determinado umbral absoluto y ha habido un incremento relativo superando un determinado umbral de la PD *lifetime* de la operación desde su reconocimiento inicial. Por tanto, debe reclasificarse a *stage* 2 si cumple las siguientes condiciones:
  - La Escala Maestra[13] es mayor o igual a 4, es decir, con PD mayor que 0,4205 % y la PD *lifetime* anualizada supera también dicho umbral.
  - La PD *lifetime* actual es superior a 3 veces la PD *lifetime* estimada en originación del contrato.

- La Calificación de Seguimiento y las PD utilizadas son las más recientes. Ambas se actualizan con una frecuencia como mínimo mensual del mismo modo que el resto de los criterios de clasificación en *stage* 2 o *stage* 3.
- Los criterios y umbrales aplicados en CaixaBank para evaluar si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR) están alineados con la NIIF 9 y las recomendaciones emitidas por la EBA al respecto.
- En particular, el uso de un umbral relativo en el incremento de la probabilidad de incumplimiento es completamente consistente con el párrafo NIIF 9.B5.5.9. La existencia de un umbral absoluto por debajo del cual se considera que no ha existido SICR cumple con este criterio y se encuentra alineado con el criterio contemplado en el párrafo NIIF 9.5.5.10. El umbral absoluto no se aplica sobre los incrementos en la cuantificación del riesgo de crédito, sino sobre el nivel presente para determinar qué exposiciones satisfacen las condiciones del párrafo NIIF 9.5.5.10.
- La PD *lifetime* utilizada cumple con el párrafo NIIF 9.B5.5.11 que establece que la identificación del SICR debe tener en cuenta el efecto que el paso del tiempo tiene sobre la probabilidad de incumplimiento.

④ *Determinación de la cobertura contable*

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- el valor temporal del dinero; y
- la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

[10] Este modelo está desplegado en CaixaBank y CaixaBank Payments & Consumer y se está finalizando su extensión para el resto de empresas del Grupo.
[11] PD regulatoria o *through-the-cycle*: probabilidad de incumplimiento estimada como PD media esperada durante un ciclo económico, de acuerdo con los requisitos de la CRR para su uso efecto de cálculo de activos ponderaros por riesgo bajo enfoque de *ratings* interno (IRB).
[12] PD *lifetime*: probabilidad de incumplimiento estimada como PD a toda la vida de la operación.
[13] La Escala Maestra es una tabla de correspondencias entre rangos de probabilidades de incumplimiento (PD) y una escala entre 0 y 9,5, siendo 0 la puntuación asociada a las mejores PD y 9,5 las asociadas a las PD más altas de la cartera sana. El uso de esta Escala Maestra está vinculada a la utilización en la gestión de las probabilidades de incumplimiento, ya que elementos como puntos de corte o niveles de facultades se expresan en términos de puntuación de Escala Maestra en lugar de PD.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable[14].

- Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage* 2[15], la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la política corporativa de modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

  Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad en caso de no regularización (*loss-given-loss* o LGL); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts*, LGL y PNC son modelos de LGD.

  Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) euríbor a 12 meses, y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
  - Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
  - Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.
- Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

  Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

  Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

[14] La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.
Como indicado en ③ el análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

[15] Como indicado en ③ el análisis de la cartera *Single Names* se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el *stage* de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.
Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en *stage* 1, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar perdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 68 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- 18 modelos de parámetros de Scoring y Rating
- 19 modelos de parámetros de PD
- 7 modelos de parámetros de EAD
- 13 modelos de parámetros de PNC
- 7 modelos de parámetros de LGL
- 3 modelos de parámetros de *Haircut*
- 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank *Payments & Consumer* disponen, además, de modelos internos adicionales.

Operaciones de titulares que no se hayan clasificado como stage 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos >90 días

Las operaciones de titulares que no se hayan clasificado como *stage* 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos >90 días no son de importe significativo.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

El Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

Indicadores macroeconómicos *forward-looking* *

(% Porcentajes)

	31-12-2023						31-12-2022						31-12-2021					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	1,4	2,0	2,0	1,8	2,5	2,4	2,4	2,6	2,1	2,0	2,3	2,1	6,2	2,9	1,6	3,1	1,8	1,6
Escenario upside	3,1	3,6	2,7	4,0	3,2	3,0	5,1	4,1	2,0	3,2	4,6	2,6	7,8	4,3	1,9	3,5	1,9	2,2
Escenario downside	(1,3)	0,2	1,8	(0,8)	1,2	1,8	(1,6)	1,8	2,9	(1,2)	1,4	1,7	3,7	2,1	1,6	3,9	3,4	1,7
Tasa de desempleo																		
Escenario base	11,8	11,4	11,0	6,5	6,3	6,1	12,6	12,5	11,8	5,7	5,6	5,6	14,5	13,2	12,5	7,7	6,9	6,5
Escenario upside	10,6	9,5	9,4	6,2	5,9	5,6	11,4	11,0	10,0	5,4	5,2	5,2	14,2	12,2	11,2	7,6	6,3	6,0
Escenario downside	14,1	15,6	14,6	9,1	8,8	8,4	15,8	16,3	14,9	8,5	8,9	8,4	15,7	15,8	15,1	8,2	7,1	6,6
Tipos de interés																		
Escenario base	3,57	3,10	2,95	3,57	3,10	2,95	1,70	1,78	1,78	1,70	1,78	1,78	(0,40)	(0,23)	0,15	(0,40)	(0,23)	0,15
Escenario upside	3,11	2,56	2,42	3,11	2,56	2,42	2,32	2,54	2,54	2,32	2,54	2,54	(0,33)	(0,07)	0,54	(0,33)	(0,07)	0,54
Escenario downside	4,31	3,78	3,39	4,31	3,78	3,39	0,84	0,99	1,46	0,84	0,99	1,46	(0,58)	(0,47)	(0,28)	(0,58)	(0,47)	(0,28)
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	1,4	2,2	2,4	(0,1)	1,2	2,5	2,2	2,5	2,8	1,5	2,8	2,8	1,6	2,5	2,8	0,6	2,0	2,3
Escenario upside	2,8	5,1	3,3	3,4	3,1	2,6	3,8	4,9	3,9	5,0	4,6	2,9	2,7	5,4	4,5	2,7	4,1	3,0
Escenario downside	(1,0)	(3,0)	0,1	(4,5)	(3,7)	1,6	(0,5)	(2,4)	1,5	(3,1)	(2,1)	1,9	(0,8)	(0,5)	1,5	(2,7)	1,7	2,3

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo, véase Análisis de sensibilidad.

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

Ponderación de ocurrencia de los escenarios previstos

(% porcentajes)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2023 de los modelos. Adicionalmente, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones por importe de 642 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), frente a los 1.137 millones de euros de fondo colectivo PMA a 31 de diciembre de 2022. La variación del año incluye, entre otros, una asignación a nivel específico de provisiones colectivas por los procesos recurrentes de recalibración de parámetros, sin modificar, por tanto, la cobertura total de la cartera. El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *lifetime*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage* 1 y *lifetime* para los *stages* 2 y 3).

Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1% en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10% en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2023, desglosados por tipología de cartera para el negocio en España:

Análisis de sensibilidad - España

(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada	
	Caída de un 1% en el PIB	Caída de un 10% en los precios de los activos inmobiliarios
Otras instituciones financieras	**3**	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**90**	**40**
Financiación especializada	**28**	**8**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incl. suelo)	15	7
Financiación a la construcción de obra civil	5	1
Resto de financiación especializada	8	
Finalidades distintas de la financiación especializada	**63**	**33**
Grandes empresas	25	2
PYMES	32	26
Empresarios individuales	6	5
Hogares (excluidos empresarios individuales)	**127**	**163**
Adquisición de vivienda	**95**	**136**
Adquisición de vivienda habitual	88	128
Adquisición de viviendo distinta habitual	7	8
Crédito al consumo	**17**	**4**
Crédito al consumo	12	4
Deudas por tarjetas de crédito	5	
Otros fines	**15**	**23**
TOTAL	**220**	**203**

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de la pérdida esperada para el negocio en Portugal:

Análisis de sensibilidad - Portugal

(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada
	Caída de un 1% en el PIB
TOTAL	**44,4**

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia en el actual contexto económico de incertidumbre, con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación

concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage* 2 y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage* 3 por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada según el momento de impago de la deuda. La gestión queda desglosada en:

- Gestión de flujo: comprende la gestión preventiva o anticipativa y la gestión del impago y la morosidad temprana de los clientes con impagos entre el día 1 y día 90 de impago. Existen equipos especializados que coordinan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- Gestión de *stock*: concentra la gestión de clientes que se encuentran en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días. Con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión ha quedado sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

Por otro lado, y ya desde 2020, CaixaBank adaptó la gestión global de recuperaciones y morosidad a las medidas de apoyo a la economía para hacer frente a las consecuencias tanto de la pandemia, como a la crisis energética y geopolítica por la guerra de Ucrania. Desde el ámbito de morosidad, se colaboró y se continúa trabajando en identificar y apoyar con soluciones sostenibles a los clientes cuya deuda sigue siendo estructuralmente viable, asegurando que las necesidades de financiación de estos clientes, derivadas de la bajada temporal de sus ingresos quedan cubiertas. Asimismo, cabe mencionar la adhesión de la Entidad tanto a las adendas de los contratos originales de las líneas ICO COVID relativas a las medidas del Código de Buenas Prácticas y extensiones de plazo de dichas financiaciones, como a la línea ICO Ucrania, para seguir apoyando al tejido empresarial.

Destaca como principal línea de trabajo el acompañamiento durante todo el ciclo de gestión de las moratorias, Código de Buenas Prácticas y de los préstamos con aval del ICO concedidos, especialmente a través del seguimiento activo del vencimiento de las medidas concedidas.

En el contexto macroeconómico de la subida de tipos de interés ante las tensiones inflacionistas, destaca la aprobación del Real Decreto Ley 19/2022 en vigor durante todo 2023:

- Establece un nuevo Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de 24 meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Modifica el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario considerados excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. Se gradúa el tratamiento de estas situaciones, con una carencia del principal de cinco años y una reducción del tipo de interés aplicable hasta el euríbor <0,10 % desde el euríbor >0,25% anterior, cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es >50 %; y con una carencia de 2 años y un alargamiento del plazo de hasta siete años cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es <50 %.

El Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2022 la adhesión a las nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la entidad se ha adherido tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas fijado en el RDL 6/2012 y también al nuevo, transitorio.

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; ii) adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; iii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y iv) adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- Explotación en alquiler: permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes, a la vez que se crea un valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble:

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2023 *
(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**849**	**(329)**	***(225)***	**520**
Edificios y otras construcciones terminados	651	(213)	*(131)*	438
Vivienda	532	(168)	*(94)*	364
Resto	119	(45)	*(37)*	74
Edificios y otras construcciones en construcción	45	(25)	*(16)*	20
Vivienda	29	(16)	*(11)*	13
Resto	16	(9)	*(5)*	7
Suelo	153	(91)	*(78)*	62
Suelo urbano consolidado	75	(46)	*(40)*	29
Resto de suelo	78	(45)	*(38)*	33
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**2.470**	**(696)**	***(469)***	**1.774**
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	**799**	**(269)**	***(215)***	**530**
TOTAL	**4.118**	**(1.294)**	***(909)***	**2.824**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.127 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 115 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 2 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.685 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.862 millones de euros, de los que 1.294 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**1.041**	**(406)**	***(273)***	**635**
Edificios y otras construcciones terminados	815	(279)	*(169)*	536
Edificios y otras construcciones en construcción	46	(25)	*(17)*	21
Suelo	180	(102)	*(87)*	78
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**2.857**	**(786)**	***(536)***	**2.071**
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	**939**	**(326)**	***(265)***	**613**
TOTAL	**4.837**	**(1.518)**	***(1.074)***	**3.319**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.285 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 142 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 3 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 6.662 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.342 millones de euros, de los que 1.518 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2021 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**1.306**	**(455)**	***(287)***	**851**
Edificios y otras construcciones terminados	1.054	(338)	*(192)*	716
Edificios y otras construcciones en construcción	53	(24)	*(19)*	29
Suelo	199	(93)	*(76)*	106
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**3.340**	**(886)**	***(603)***	**2.454**
Resto de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas	**1.095**	**(329)**	***(255)***	**766**
TOTAL	**5.741**	**(1.670)**	***(1.145)***	**4.071**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.616 millones de euros netos y también incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 176 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 5 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 7.946 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.875 millones de euros, de los que 1.670 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Políticas de refinanciación

Los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas y las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones se recogen en la política corporativa de gestión del riesgo de crédito y en la Política de refinanciaciones y recuperaciones.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo,

rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).

- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios (del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de los riesgos permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga de la correspondiente clasificación contable, provisión por deterioro y seguimiento específico. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio del Grupo, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones sobre los préstamos refinanciados.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

Refinanciaciones - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías reales	Deterioro debido al riesgo de crédito *
Administraciones Públicas	174	136	741	4	2		(3)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	49	21	21	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	19.510	3.243	8.579	1.737	1.187	23	(1.304)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*211*	*11*	*912*	*239*	*142*		*(96)*
Resto de hogares	49.054	327	91.508	3.955	2.796	5	(1.233)
TOTAL	**68.787**	**3.727**	**100.849**	**5.781**	**4.067**	**28**	**(2.551)**
Del que: en stage 3							
Administraciones Públicas	129	2	541	2			(3)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	28	19	15	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.210	1.495	5.258	955	488	11	(1.205)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*155*	*9*	*641*	*131*	*55*		*(84)*
Resto de hogares	26.060	182	47.416	2.037	1.034	4	(1.119)
TOTAL STAGE 3	**37.427**	**1.698**	**53.230**	**3.079**	**1.604**	**15**	**(2.338)**

Pro memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías reales	Deterioro debido al riesgo de crédito *
Administraciones Públicas	155	142	783	18	16		(2)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	44	38	28	90	89		(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	25.913	4.029	10.669	2.196	1.530	26	(1.392)
Resto de hogares	56.432	363	101.391	3.971	2.962	7	(1.160)
TOTAL	**82.544**	**4.573**	**112.871**	**6.275**	**4.597**	**33**	**(2.566)**
Del que: en stage 3	*41.422*	*1.758*	*69.667*	*3.651*	*2.346*	*16*	*(2.240)*

Pro memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2021 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Núm. de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías reales	Deterioro debido al riesgo de crédito *
Administraciones Públicas	53	150	2.148	36	30		(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	39	30	29	90	89		(24)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	25.528	3.665	15.047	2.543	1.875	25	(1.410)
Resto de hogares	69.452	533	133.045	5.614	4.586	6	(1.262)
TOTAL	**95.072**	**4.378**	**150.269**	**8.283**	**6.580**	**31**	**(2.702)**
Del que: en Stage 3	*51.164*	*1.812*	*113.359*	*5.404*	*4.219*	*15*	*(2.441)*

Pro memoria: financiación clasificada como ANCV *

(*) Corresponde a «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad de seguros

Los principios de gestión de los instrumentos afectos al negocio asegurador se amparan en la Política de gestión del riesgo de inversión. Ésta establece que los principios que orientarán la toma de decisiones velarán por operar con prácticas de gestión de inversiones prudentes y el establecimiento de límites cuantitativos sobre activos y exposiciones, con el fin de que los activos gestionados se comporten de forma equilibrada y estable a largo plazo, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se definen escalas de *rating*, se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación, persiguiéndose la alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Adicionalmente, se toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de inversiones.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La gestión del riesgo de crédito viene determinada por el cumplimiento interno de actuación aprobado por el Consejo de Administración de VidaCaixa. En este contexto, se establece un universo de valores consistente con las directrices corporativas establecidas en el Grupo CaixaBank, ajustado a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones del negocio asegurador en relación con la naturaleza de la inversión a largo plazo y a la criticidad de la liquidez.

Riesgo de concentración

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración o marcos que desarrollan las metodologías de cálculo y establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o "grandes riesgos"

El Grupo CaixaBank monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre *Tier* 1 capital) y los umbrales del RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

El Grupo fija, además, límites internos más exigentes que los regulatorios a los clientes corporativos en función de su calidad crediticia.

Concentración en países

El Grupo dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, el Grupo CaixaBank hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

Concentración por área geográfica y tipo de contraparte

(Millones de euros)

	Total	España	Portugal	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	64.118	37.562	2.503	11.907	3.475	8.671
Administraciones públicas	148.770	116.390	3.997	23.198	3.409	1.776
Administración central	128.541	99.503	966	22.891	3.406	1.775
Otras Administraciones Públicas	20.229	16.887	3.031	307	3	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30.970	9.544	977	16.242	1.748	2.459
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	187.232	128.996	14.499	24.995	9.313	9.429
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.346	4.221	85		39	1
Construcción de obra civil	7.503	5.502	945	120	931	5
Resto de finalidades	175.383	119.273	13.469	24.875	8.343	9.423
Grandes empresas	121.889	75.252	6.875	23.623	7.705	8.434
Pymes y empresarios individuales	53.494	44.021	6.594	1.252	638	989
Resto de hogares	168.762	150.745	15.956	703	248	1.110
Viviendas	137.656	121.270	14.459	651	231	1.045
Consumo	20.544	18.981	1.485	31	10	37
Otros fines	10.562	10.494	12	21	7	28
TOTAL 31-12-2023	**599.852**	**443.237**	**37.932**	**77.045**	**18.193**	**23.445**
TOTAL 31-12-2022 reexpresado	**588.761**	**447.782**	**37.655**	**64.902**	**16.482**	**21.940**
TOTAL 31-12-2021	**663.411**	**539.955**	**40.383**	**49.580**	**13.335**	**20.158**

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Concentración por CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	37.562	169			1	1	391	35.431		481	649	439
Administraciones públicas	116.390	1.453	517	1.079	342	1.519	2.026	5.084	110	2.219	664	1.874
Administración central	99.503											
Otras Administraciones Públicas	16.887	1.453	517	1.079	342	1.519	2.026	5.084	110	2.219	664	1.874
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.544	72	3	13	2	50	704	7.567		160	862	111
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	128.996	9.168	5.099	3.515	2.004	2.371	19.048	61.683	1.786	9.918	3.606	10.798
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.221	398	178	170	65	116	1.002	1.608	114	209	248	113
Construcción de obra civil	5.502	442	167	136	91	118	640	2.712	88	340	170	598
Resto de finalidades	119.273	8.328	4.754	3.209	1.848	2.137	17.406	57.363	1.584	9.369	3.188	10.087
Grandes empresas	75.252	2.244	2.969	1.528	360	537	7.025	49.453	654	4.523	1.530	4.429
Pymes y empresarios individuales	44.021	6.084	1.785	1.681	1.488	1.600	10.381	7.910	930	4.846	1.658	5.658
Resto de hogares	150.745	22.486	6.876	7.421	4.125	4.548	35.816	31.331	2.856	16.185	3.965	15.136
Viviendas	121.270	17.645	5.779	5.900	3.369	3.655	27.770	26.099	2.336	13.124	3.341	12.252
Consumo	18.981	3.037	751	1.130	531	575	5.068	3.164	328	2.007	429	1.961
Otros fines	10.494	1.804	346	391	225	318	2.978	2.068	192	1.054	195	923
TOTAL 31-12-2023	**443.237**	**33.348**	**12.495**	**12.028**	**6.474**	**8.489**	**57.985**	**141.096**	**4.752**	**28.963**	**9.746**	**28.358**
TOTAL 31-12-2022 reexpresado	**447.782**	**35.424**	**13.442**	**12.927**	**7.103**	**8.906**	**60.222**	**129.777**	**5.124**	**31.109**	**10.240**	**30.740**
TOTAL 31-12-2021	**539.955**	**35.553**	**13.805**	**13.618**	**7.571**	**8.934**	**57.399**	**210.498**	**5.052**	**31.313**	**10.524**	**31.688**

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

El Grupo cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	17.536	353	223	157	267	58	49	45
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	11.527	788	428	192	280	495	91	158
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	145.252	23.749	2.731	9.834	8.218	3.808	1.341	3.279
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	4.131	3.641	19	1.170	1.250	610	233	397
Construcción de obra civil	6.528	562	159	294	170	69	40	148
Resto de finalidades	134.593	19.546	2.553	8.370	6.798	3.129	1.068	2.734
Grandes empresas	85.779	6.614	1.647	2.589	2.439	1.217	371	1.645
Pymes y empresarios individuales	48.814	12.932	906	5.781	4.359	1.912	697	1.089
Resto de hogares	168.225	141.024	799	47.503	44.266	35.524	8.827	5.703
Viviendas	137.656	134.886	252	44.036	42.473	34.772	8.484	5.373
Consumo	20.540	2.013	348	1.309	594	258	117	83
Otros fines	10.029	4.125	199	2.158	1.199	494	226	247
TOTAL	**342.540**	**165.914**	**4.181**	**57.686**	**53.031**	**39.885**	**10.308**	**9.185**
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*6.957*	*4.201*	*41*	*1.200*	*1.275*	*805*	*515*	*447*

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	20.212	411	210	147	265	84	64	61
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	7.759	643	594	295	210	168	497	67
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	147.035	24.385	3.031	10.724	8.291	4.010	1.620	2.771
Resto de hogares	175.621	149.196	907	48.710	48.202	37.016	9.712	6.463
TOTAL	**350.627**	**174.635**	**4.742**	**59.876**	**56.968**	**41.278**	**11.893**	**9.362**
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*8.282*	*4.749*	*89*	*1.314*	*1.362*	*959*	*579*	*624*

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	20.041	464	228	155	293	116	57	71
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (act. empresarial financiera)	3.994	560	970	1.256	116	41	51	66
Sociedades no financieras y empresarios individuales (act. empresarial no financiera)	142.472	26.834	4.057	13.080	8.640	4.802	1.704	2.665
Resto de hogares	175.860	150.810	927	47.502	51.020	36.590	9.387	7.238
TOTAL	**342.367**	**178.668**	**6.182**	**61.993**	**60.069**	**41.549**	**11.199**	**10.040**
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*9.959*	*6.845*	*257*	*1.479*	*1.688*	*1.849*	*990*	*1.096*

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza:

Detalle de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	17.034	497	12	19.871	318	29	19.612	392	59
Otras Sociedades Financieras	11.212	242	106	7.593	172	24	3.854	172	28
Crédito a empresas y empresarios individuales	130.813	13.281	4.675	131.810	14.098	4.821	123.678	17.173	5.387
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.116	1.317	722	9.502	1.613	656	10.352	1.935	738
Resto de empresas y empresarios individuales	121.697	11.964	3.953	122.308	12.485	4.165	113.326	15.238	4.649
Resto de hogares	151.957	14.784	5.242	160.093	13.977	5.212	159.068	13.703	7.493
Viviendas	124.813	11.330	3.780	133.027	10.647	3.634	132.202	10.349	5.436
Resto de finalidades	27.144	3.454	1.462	27.066	3.330	1.578	26.866	3.354	2.057
TOTAL	**311.016**	**28.804**	**10.035**	**319.367**	**28.565**	**10.086**	**306.212**	**31.440**	**12.967**

Detalle de coberturas de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	(2)		(5)	(1)		(5)	(1)	(3)	(16)
Otras Sociedades Financieras	(15)	(6)	(12)	(7)	(3)	(20)	(10)	(7)	(44)
Crédito a empresas y empresarios individuales	(339)	(479)	(2.699)	(666)	(586)	(2.442)	(399)	(710)	(2.657)
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	(42)	(59)	(395)	(61)	(114)	(345)	(57)	(143)	(376)
Resto de empresas y empresarios individuales	(297)	(420)	(2.304)	(605)	(472)	(2.097)	(342)	(567)	(2.281)
Resto de hogares	(304)	(680)	(2.774)	(668)	(779)	(2.214)	(556)	(912)	(2.936)
Viviendas	(93)	(378)	(1.796)	(342)	(433)	(1.369)	(186)	(491)	(1.751)
Resto de finalidades	(211)	(302)	(978)	(326)	(346)	(845)	(370)	(421)	(1.185)
TOTAL	**(660)**	**(1.165)**	**(5.490)**	**(1.342)**	**(1.368)**	**(4.681)**	**(966)**	**(1.632)**	**(5.653)**
De las que: determinada individualmente		(209)	(1.204)		(210)	(1.214)		(170)	(1.196)
De las que: determinada colectivamente	(660)	(956)	(4.286)	(1.342)	(1.158)	(3.467)	(966)	(1.462)	(4.457)

Detalle de crédito a la clientela por situación de impago y tipos

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Por situación de impago			
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	342.270	350.837	342.296
De los que: con impago de 30 a 60 días	1.235	1.034	953
De los que: con impago de 60 a 90 días	725	781	677
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	1.250	869	969
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	1.480	1.311	1.292
De los que: con impago durante más de 1 año	2.895	3.186	4.432
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	130.873	126.720	129.599
A tipo de interés variable	218.982	231.298	221.020

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica vinculado, principalmente, a la actividad bancaria y resto:

Concentración por actividad económica de empresas no financieras (CNAE analítico)

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	Importe en libros bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura	Importe en libros bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura	Importe en libros bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.962	*170*	(130)	2.892	*168*	(128)	2.701	*121*	(68)
Industrias extractivas	544	*14*	(11)	553	*16*	(10)	924	*11*	(8)
Industria manufacturera	28.616	*737*	(533)	29.329	*656*	(550)	25.950	*687*	(521)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.499	*180*	(116)	18.520	*155*	(125)	18.737	*153*	(143)
Suministro de agua	2.015	*8*	(13)	1.977	*6*	(15)	1.794	*28*	(15)
Construcción	9.936	*595*	(444)	10.556	*524*	(458)	11.457	*625*	(363)
Comercio al por mayor y al por menor	20.735	*766*	(604)	21.467	*728*	(562)	21.985	*755*	(524)
Transporte y almacenamiento	14.781	*335*	(351)	14.552	*291*	(393)	14.112	*396*	(344)
Hostelería	9.749	*377*	(222)	9.942	*533*	(256)	10.487	*546*	(248)
Información y comunicaciones	5.035	*96*	(72)	4.831	*102*	(85)	3.781	*88*	(61)
Actividades financieras y de seguros	1.969	*22*	(34)	1.060	*7*	(45)	580	*21*	3
Actividades inmobiliarias	13.578	*293*	(210)	14.223	*286*	(267)	13.488	*335*	(198)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.503	*348*	(195)	3.841	*310*	(201)	3.078	*260*	(131)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.883	*102*	(69)	3.537	*110*	(83)	3.143	*109*	(77)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.679		(5)	1.594		(13)	1.426		
Educación	624	*43*	(42)	662	*31*	(26)	717	*56*	(43)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.870	*27*	(35)	1.959	*28*	(36)	2.083	*34*	(28)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.149	*154*	(67)	1.218	*207*	(92)	1.383	*241*	(96)
Otros servicios	2.774	*35*	(199)	2.993	*157*	(170)	2.703	*186*	(641)
TOTAL	**143.899**	***4.300***	**(3.352)**	**145.706**	***4.315***	**(3.515)**	**140.529**	***4.652***	**(3.506)**

Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor *rating* de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 el *rating* de la deuda soberana española se sitúa en A-.
- Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo:

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	17.897	3			13.266	3		2.799	13.593	3			2.445	460
A+/A/A-	45.372	92		15	54.922	142		3.357	14.475	17			46.641	2.339
BBB+/BBB/BBB-	62.488	556			5.859	181		1.863	24.959	255			8.065	765
"INVESTMENT GRADE"	**125.757**	**651**		**15**	**74.047**	**326**		**8.019**	**53.027**	**275**			**57.151**	**3.564**
Corrección de valor por deterioro	(194)	(7)			(5)			(1)	(16)					
BB+/BB/BB-	77.581	7.461	2		559	2		19	47.235	3.601	28		46	
B+/B/B-	14.307	9.812	29						7.811	1.994	2			
CCC+/CCC/CCC-	965	4.694	181		5				246	452	13			
Sin calificación	94.253	6.179	9.550	265	2.749	18		1	43.945	122	834		15	16
"NON-INVESTMENT GRADE"	**187.106**	**28.146**	**9.762**	**265**	**3.313**	**20**		**20**	**99.237**	**6.169**	**877**		**61**	**16**
Corrección de valor por deterioro	(470)	(1.158)	(5.256)	(234)	(19)				(86)	(79)	(265)			
TOTAL	**312.199**	**27.632**	**4.506**	**46**	**77.336**	**346**		**8.038**	**152.264**	**6.444**	**877**		**57.212**	**3.580**

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2022 reexpresado

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	17.060	9			9.575			2.689	13.297	9			1.597	
A+/A/A-	43.744	96			55.648	24		6.656	11.899	19			39.537	
BBB+/BBB/BBB-	79.277	747			6.827	43		2.162	41.934	218			10.288	901
"INVESTMENT GRADE"	**140.081**	**852**			**72.050**	**67**		**11.507**	**67.130**	**246**	**1**		**51.422**	**3.201**
Corrección de valor por deterioro	(545)	(13)							(12)					
BB+/BB/BB-	68.996	6.692	1		488			74	33.018	2.627			142	
B+/B/B-	17.700	10.980	28						6.497	2.091	4			
CCC+/CCC/CCC-	842	4.319	106		18				309	474	4			
Sin calificación	93.957	5.719	9.486	468	5.192	119	6	9	48.345	483	920		26	3
"NON-INVESTMENT GRADE"	**181.495**	**27.710**	**9.621**	**468**	**5.698**	**119**	**6**	**84**	**88.169**	**5.675**	**944**		**168**	**3**
Corrección de valor por deterioro	(799)	(1.355)	(4.459)	(222)	(15)				(83)	(70)	(382)			
TOTAL	**320.232**	**27.194**	**5.162**	**246**	**77.733**	**186**	**6**	**11.591**	**155.299**	**5.921**	**945**		**51.590**	**3.204**

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador *(Unit-linked)*.

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto											Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	16.982	37			3.286			60	11.105	25			1.710	
A+/A/A-	42.943	630			53.528	147		11.751	10.497	77		109	52.681	
BBB+/BBB/BBB-	72.642	1.766			6.600	174		2.848	33.698	318		2	7.882	61
"INVESTMENT GRADE"	**132.567**	**2.433**			**63.414**	**321**		**14.659**	**55.300**	**420**		**111**	**62.273**	**61**
Corrección de valor por deterioro	(299)	(77)			(1)			(1)	(16)	(2)				
BB+/BB/BB-	64.773	8.193	2		517			79	31.555	1.711			166	
B+/B/B-	19.821	11.082	34						7.158	2.136	3			
CCC+/CCC/CCC-	1.354	3.742	181		114				317	515	6			
Sin calificación	89.854	5.989	12.062	689	4.176	98	5	20	43.535	764	997		41	72
"NON-INVESTMENT GRADE"	**175.802**	**29.006**	**12.279**	**689**	**4.807**	**98**	**5**	**99**	**82.565**	**5.126**	**1.006**		**207**	**72**
Corrección de valor por deterioro	(668)	(1.555)	(5.571)	(82)	(14)				(79)	(53)	(311)			
TOTAL	**307.402**	**29.807**	**6.708**	**607**	**68.206**	**419**	**5**	**14.757**	**137.865**	**5.546**	**1.006**	**111**	**62.480**	**133**

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo:

- La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.
- Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el *rating* de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro "Exposición máxima al riesgo de crédito" de la Nota 3.4.1, no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros **		
País / Organismo supranacional	Vencimiento residual ***	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	< 3 meses	3.448	1	721				1.325	44
	Entre 3 meses y 1 año	3.416	34	1.301		(9)		2.604	11
	Entre 1 y 2 años	22.565		187				1.563	152
	Entre 2 y 3 años	8.364						2.382	210
	Entre 3 y 5 años	10.213	76	1.047				4.256	336
	Entre 5 y 10 años	14.080	20	19		(13)		9.256	402
	Más de 10 años	7.157						20.402	693
	TOTAL	**69.243**	**131**	**3.275**		**(22)**		**41.788**	**1.848**
Italia	< 3 meses							19	
	Entre 3 meses y 1 año			283				259	11
	Entre 1 y 2 años	415						77	
	Entre 2 y 3 años	250						423	8
	Entre 3 y 5 años	888	9			(5)		971	
	Entre 5 y 10 años	2.357	12	574		(11)		671	
	Más de 10 años							3.172	135
	TOTAL	**3.910**	**21**	**857**		**(16)**		**5.592**	**154**
Portugal	< 3 meses	7						6	
	Entre 3 meses y 1 año	29						3	8
	Entre 1 y 2 años	402		76				43	3
	Entre 2 y 3 años	282						25	8
	Entre 3 y 5 años	856						59	
	Entre 5 y 10 años	539						132	6
	Más de 10 años	789							
	TOTAL	**2.904**		**76**				**268**	**25**
EEUU	< 3 meses								
	Entre 3 meses y 1 año	136						210	
	Entre 1 y 2 años	135							
	Entre 2 y 3 años	181							
	Entre 5 y 10 años			2.218					
	TOTAL	**452**		**2.218**				**210**	
Francia	< 3 meses							7	
	Entre 1 y 2 años	52						1	
	Entre 2 y 3 años							1	7
	Entre 3 y 5 años	678							
	Entre 5 y 10 años	1.346						11	
	Más de 10 años							10	
	TOTAL	**2.076**						**30**	**7**

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2023

(Millones de euros)

		Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
País / Organismo supranacional	Vencimiento residual ***	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
Japón	< 3 meses								
	Entre 3 y 5 años	547							
	TOTAL	547							
Unión Europea	< 3 meses								
	Entre 3 meses y 1 año							1	
	Entre 1 y 2 años							158	
	Entre 2 y 3 años	693							10
	Entre 3 y 5 años	3.106		272					10
	Entre 5 y 10 años	1.574							
	Más de 10 años			140					
	TOTAL	5.373		412				159	20
Resto	< 3 meses	54		1				9	
	Entre 3 meses y 1 año	29		156		(15)			
	Entre 1 y 2 años	49							
	Entre 2 y 3 años	81							
	Entre 3 y 5 años							2	10
	Entre 5 y 10 años	319						11	9
	Más de 10 años	1.817							
	TOTAL	2.349		157		(15)		22	19
TOTAL		86.854	153	6.995		(53)		48.069	2.073
Del que: Valores representativos de deuda		*69.000*	*153*	*6.995*		*(53)*		*48.069*	*2.073*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

(***) La segregación por vencimiento de los títulos de deuda soberana correspondientes a la actividad de seguros responde estrictamente al vencimiento de los mencionados títulos, sin considerar las permutas financieras (véase Nota 10) contratadas para alinear los flujos a la gestión de las obligaciones con asegurados.

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2022 reexpresado

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
País/Organismo supranacional	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	77.430	23	6.644	50	(28)		37.986	1.863
Italia	3.854	4	810				5.435	76
Portugal	3.361		276				305	14
EEUU	466		2.242				212	
Francia	2.073						22	7
Japón	730							
Unión Europea	2.900		391				2	20
Resto	403		2		(10)		16	19
TOTAL	**91.217**	**27**	**10.365**	**50**	**(38)**		**43.978**	**1.999**
Del que: Valores representativos de deuda	70.922	27	10.365	50	(38)		*43.978*	*1.999*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados.

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2021

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **	
País /Organismo Supranacional	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF disponibles para la venta	AF mantenidos para negociar
España	74.973	128	11.817	65	(120)	52.943	110
Italia	3.183	118	939		(119)	6.618	
Portugal	3.550		438			377	1
Resto	1.216					54	
TOTAL	**82.922**	**246**	**13.194**	**65**	**(239)**	**59.992**	**111**
Del que: valores representativos de deuda	*63.106*	*246*	*13.194*	*65*		*59.992*	*111*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

Información relativa a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación, se presenta la información relevante sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Importe total	*Del que: dudosos*	Importe total	*Del que: dudosos*	Importe total	*Del que: dudosos*
Importe bruto	4.388	*295*	4.825	*274*	5.709	*364*
Correcciones de valor por deterioro	(205)	*(151)*	(244)	*(152)*	(280)	*(161)*
VALOR EN LIBROS	**4.183**	***144***	**4.581**	***122***	**5.429**	***203***
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías eficaces	935	*155*	943	*147*	922	*123*
Pro memoria: Activos fallidos	*1.823*		*1.885*		*1.999*	
Pro memoria: Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas (negocios en España)(importe en libros)	*280.739*		*293.745*		*293.289*	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a promotores y promociones por tipo de garantía
(Millones de euros)

	Importe bruto		
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Sin garantía hipotecaria	**516**	**621**	**621**
Con garantía hipotecaria	**3.872**	**4.204**	**5.088**
Edificios y otras construcciones terminados	2.783	2.911	3.429
Vivienda	1.870	1.959	2.313
Resto	913	952	1.116
Edificios y otras construcciones en construcción	870	952	1.241
Vivienda	746	811	1.101
Resto	124	141	139
Suelo	219	341	418
Suelo urbano consolidado	104	156	156
Resto de suelo	115	185	262
TOTAL	**4.388**	**4.825**	**5.709**

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

Garantías financieras
(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	**113**	**210**	**446**
Importe registrado en el pasivo del balance			

A continuación, se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria *
(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Valor de las garantías reales *	**11.037**	**11.921**	**13.574**
Del que: garantiza riesgos dudosos	*627*	*622*	*758*

(*) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o su actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

El detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, así como la financiación anual concedida para la adquisición de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias al término de dichos ejercicios, es el siguiente:

Préstamos concedidos para la financiación a compradores de vivienda procedente de regularizaciones crediticias
(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Financiación concedida anual	170	330	210
Porcentaje medio financiado	90 %	93 %	92 %

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV *

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Importe bruto	*Del que: dudoso*	Importe bruto	*Del que: dudoso*	Importe bruto	*Del que: dudoso*
Sin hipoteca inmobiliaria	**971**	***8***	**1.077**	***10***	**1.125**	***12***
Con hipoteca inmobiliaria, por rangos de LTV **	**117.925**	***3.338***	**124.836**	***3.151***	**126.668**	***4.752***
LTV ≤ 40%	36.474	*433*	37.650	*372*	36.867	*404*
40% < LTV ≤ 60%	36.954	*601*	40.317	*552*	43.168	*645*
60% < LTV ≤ 80%	30.539	*650*	31.824	*618*	30.942	*851*
80% < LTV ≤ 100%	6.885	*533*	7.337	*512*	7.066	*831*
LTV > 100%	7.073	*1.121*	7.708	*1.097*	8.625	*2.021*
TOTAL	**118.896**	***3.346***	**125.913**	***3.161***	**127.793**	***4.764***

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo) y Corporación Hipotecaria Mutual.

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados y de financiación de valores (security financing transactions)

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (*security financing transactions).* Cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento por parte de la contraparte y antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja. El riesgo de contrapartida incluye el CVA, ajuste de valoración del riesgo de crédito, y el *default fund* de entidades de contrapartida central, fondo de garantía para impagos.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las **operaciones de derivados**, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En **operaciones de financiación de valores**, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta los ajustes de volatilidad aplicables en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica tanto en el momento de la admisión de nuevas operaciones como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de **contrapartidas financieras**, el seguimiento del riesgo de contrapartida del Grupo se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el **resto de las contrapartidas**, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- **Contratos ISDA / CMOF:** contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- **Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF):** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.
- **Contratos GMRA / CME / GMSLA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- **Contratos CTA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- **Cláusulas *break-up***: disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago:** permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS, por sus siglas en inglés) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- **Entidades de contrapartida central (ECC)**: la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR y su modificación EMIR-Refit, establecen una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista de las filiales del negocio asegurador, son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. Mayoritariamente, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de las filiales no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

El tratamiento metodológico para el consumo de capital de cada participación dependerá de: i) la **clasificación contable** de la participación, para las participaciones clasificadas en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, el cálculo se realiza a priori mediante el modelo interno de VaR; y ii) la **estrategia de permanencia**, para aquellas participaciones donde existe una estrategia de permanencia o vinculación en su gestión a largo plazo, el riesgo de crédito es el más relevante, por lo que se aplica el enfoque PD/LGD cuando sea posible.

En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores o no se disponga de información suficiente, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual. Sin perjuicio de lo anterior, para determinados casos fijados en la regulación, correspondientes a participaciones financieras significativas, el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 250 %.

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p. ej. bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

Medidas de apoyo COVID-19

En la pandemia CaixaBank ofreció a sus clientes moratorias tanto legislativas (basadas en leyes nacionales) como no legislativas (basadas en esquemas sectoriales o individuales), orientadas a mitigar los efectos de la COVID-19. Estas moratorias vencieron en su totalidad en marzo de 2022.

Asimismo, destaca el esfuerzo realizado por CaixaBank para garantizar el despliegue de las líneas de avales del ICO (Instituto de Crédito Oficial), líneas ICO-COVID, que CaixaBank amplió mediante líneas de circulante y líneas de financiación especiales, entre otros.

A 31 de diciembre de 2023, el 55 % del importe total de los préstamos concedidos con el aval del ICO ya han sido amortizados. Del importe restante, la práctica totalidad está amortizando principal a cierre del año 2023. Un 4,4 % de los créditos ICO está clasificado en *stage 3*.

A continuación, se incluye el detalle de las operaciones de financiación de garantía pública (importe en libros):

Detalle de financiación con garantía pública

(Millones de euros)

	31-12-2023			31-12-2022			31-12-2021		
	España (ICO)	Portugal	Total	España (ICO)	Portugal	Total	España (ICO)	Portugal	Total
Administraciones Públicas	**4**		**4**	**7**		**7**	**9**		**9**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**11.419**	**983**	**12.402**	**16.802**	**1.459**	**18.261**	**20.644**	**1.109**	**21.753**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	33	3	36	75	4	79	94	2	96
Construcción de obra civil	931	83	1.014	1.371	112	1.483	1.692	82	1.774
Resto de finalidades	10.455	897	11.352	15.356	1.343	16.699	18.858	1.025	19.883
Grandes empresas	2.384	31	2.415	3.685	37	3.722	4.612	44	4.656
Pymes y empresarios individuales	8.071	866	8.937	11.671	1.306	12.977	14.246	981	15.227
TOTAL	**11.423**	**983**	**12.406**	**16.809**	**1.459**	**18.268**	**20.653**	**1.109**	**21.762**

3.4.2. Riesgo actuarial

Descripción general

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa al grupo asegurador, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas. En este ámbito, los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad se distinguen según los siguientes riesgos que componen el riesgo actuarial:

- Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- Riesgo de discapacidad y morbilidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- Riesgo de caída: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. De forma adicional a la actividad suscriptora, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa (véase Nota 24).

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

Ciclo del riesgo actuarial

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial según metodología establecida en la Directiva de Solvencia II, que es presentado anualmente a su Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación y de gestión de prestaciones que están directamente integradas o conectadas mediante interfases automatizadas con aplicaciones de cálculo de provisiones y de requerimientos de capital. La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Para evaluar el impacto que tendría en los pasivos por contratos de seguro y activos por reaseguro, se detallan a continuación las hipótesis empleadas:

Hipótesis actuariales para la estimación mortalidad/longevidad

Dentro del marco normativo de Solvencia II, el Grupo tiene aprobado un modelo interno para los riesgos de suscripción de longevidad y mortalidad, cuya finalidad es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- Los porcentajes de *shock* tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 o 0,5 respectivamente).

El modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones. Sus usos pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión:

- Gestión de riesgos: los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo, *reporting*, etc.
- Toma de decisiones de gestión: el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento de nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

La tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad se ha utilizado para la proyección de la mejor estimación de los flujos de las obligaciones que se mantienen con los asegurados tanto en Solvencia II como en las NIIF.

Otras hipótesis actuariales

También dentro del marco de cálculo de la mejor estimación de las provisiones de Solvencia II y de las NIIF, el Grupo utiliza hipótesis para la valoración de otros riesgos actuariales o de suscripción como son los de discapacidad, morbilidad, caída de cartera y gastos. Estas hipótesis se basan en la experiencia propia, es decir, en la observación del comportamiento siniestral, de caídas y de gastos históricos de la cartera del Grupo.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre de 2023 a los cambios de las variables de riesgo de contratos de seguro basándose en las variaciones de las hipótesis de mejor estimación utilizadas para la valoración de los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de contratos de seguros:

Análisis de sensibilidad a los cambios de las variables de riesgo de contratos - 2023

(% incremental respecto al escenario base)

	Impacto en PVCF+RA	Impacto en CSM	Impacto en resultados antes de impuestos del Grupo	Impacto en patrimonio del Grupo
RIESGO				
Riesgo de mortalidad +1%	6,05 %	(0,38) %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de longevidad +1%	(5,99) %	0,38 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de discapacidad y morbilidad +1%	7,14 %	(0,70) %	(0,01) %	0,00 %
Riesgo de caída -10%	(9,86) %	1,17 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de gastos +5%	3,24 %	(0,18) %	0,00 %	0,00 %
AHORRO				
Riesgo de mortalidad +1%	(0,10) %	0,88 %	0,06 %	(0,03) %
Riesgo de longevidad +1%	0,10 %	(0,89) %	(0,06) %	0,03 %
Riesgo de discapacidad y morbilidad +1%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de caída -10%	(0,01) %	0,78 %	(0,14) %	0,01 %
Riesgo de gastos +5%	0,06 %	(0,61) %	(0,02) %	0,02 %
PARTICIPACIÓN DIRECTA				
Riesgo de mortalidad +1%	(0,08) %	(0,09) %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de longevidad +1%	(0,06) %	0,15 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de discapacidad y morbilidad +1%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de caída -10%	(0,29) %	4,02 %	0,00 %	0,00 %
Riesgo de gastos +5%	0,00 %	(0,14) %	0,00 %	0,00 %

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones de PVCF, RA y CSM al cierre de noviembre de 2023 (las variaciones respecto a diciembre 2023 no son significativas).

Existe dependencia entre distintas variables que dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto. En este sentido, para el cálculo de cada sensibilidad, el resto de hipótesis permanecen invariables salvo cuando están directamente afectadas por la sensibilidad modificada. Los resultados incluyen los impactos de cambios de hipótesis en los pasivos por contratos de seguros. Los resultados se presentan como porcentaje de variación sobre el valor base correspondiente indicado en la columna correspondiente.

Desarrollo de los siniestros incurridos

A continuación, se muestra el detalle de la obligación viva por siniestros incurridos al cierre del ejercicio 2023 según su año de ocurrencia que componen los «Pasivos por siniestros incurridos» en comparación con las estimaciones previas de las reclamaciones:

Desarrollo de Pasivos de siniestros incurridos - 2023

(Millones de euros)

		2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Estimación de los costes del siniestro (1)								
Número de años desde la declaración	Al final del año de ocurrencia	204	219	208	258	242	1.764	
	1 año después	261	279	287	340	316		
	2 años después	267	291	301	352			
	3 años después	271	298	308				
	4 años después	273	300					
	5 años después	275						
Pagos acumulados satisfechos (-)		**275**	**299**	**304**	**341**	**295**	**220**	
Pasivos de siniestros incurridos (LIC) bruta			**1**	**4**	**11**	**21**	**1.544**	**1.581**
Pasivos de siniestros incurridos (LIC)								**1.581**

(1) Dada la naturaleza a corto plazo de los Pasivos por siniestros incurridos, las provisiones cuya ocurrencia es anterior al plazo desglosado no se estiman significativas.

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

En este sentido, el Grupo establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo estructural de tipos de interés para la actividad bancaria

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se lleva a cabo considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado y contempla el impacto de todas las posibles fuentes de riesgo, esto es: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y el riesgo de opcionalidad. En este último subriesgo se contempla la opcionalidad automática, relacionada con la evolución de los tipos de interés y la opcionalidad de comportamiento de los clientes, que no depende únicamente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB en adelante), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo. En la medición del riesgo de tipo de interés el grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- **Gap estático:** muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- **Valor económico del balance:** se calcula como la suma del i) valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, ii) el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más iii) el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- **Sensibilidad del valor económico:** se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de

tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.

- **Valor en riesgo (VaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en valor económico tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- **Proyecciones del margen de intereses:** el Grupo realiza proyecciones para replicar el margen financiero futuro (a 1, 2 y 3 años) bajo diversos escenarios de tipos de interés. El objetivo es conocer el margen financiero proyectado según las curvas actuales de mercado, las previsiones de evolución del negocio y las previsiones de emisiones mayoristas y de compra o venta de cartera, así como prever cómo variaría dicho margen en función de distintos escenarios de tipos de interés estresados.

  La proyección del margen de intereses depende de supuestos e hipótesis no solo sobre la curva de tipos de interés futuros sino también sobre el comportamiento de los clientes (prepagos en préstamos y cancelaciones anticipadas de imposiciones a plazo fijo), sobre el vencimiento de las cuentas a la vista, el *pass through* aplicable a los depósitos de clientes y la evolución futura del negocio del Grupo.

- **Volatilidad del margen de intereses:** la diferencia existente entre estos márgenes financieros (margen para un escenario de subida o bajada o cambios de pendiente respecto al margen del escenario base) en relación con el margen financiero del escenario base nos da la medida de sensibilidad o volatilidad del margen.

  Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

- **Margen en riesgo (EaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en el margen financiero de la Entidad tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance con sensibilidad a los tipos de interés

(Millones de euros)

	=< 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
ACTIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	42.787		227	250		250	43.514
Crédito a la clientela	243.473	29.022	16.776	9.913	8.707	36.420	344.311
Cartera de Renta Fija	23.102	6.509	8.222	6.283	11.939	26.528	82.584
TOTAL ACTIVO	**309.362**	**35.532**	**25.225**	**16.446**	**20.646**	**63.198**	**470.408**
PASIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	33.780	104	59	187	24	31	34.185
Depósitos de la clientela	209.594	59.607	12.063	6.983	6.994	90.784	386.026
Emisiones	12.178	13.249	8.153	7.113	7.272	11.725	59.690
TOTAL PASIVO	**255.552**	**72.960**	**20.275**	**14.283**	**14.290**	**102.541**	**479.901**
DIFERENCIA ACTIVO MENOS PASIVO	**53.810**	**(37.428)**	**4.950**	**2.162**	**6.356**	**(39.343)**	**(9.492)**
Coberturas	(63.938)	25.773	6.433	19.163	5.497	7.366	294
DIFERENCIA TOTAL	**(10.128)**	**(11.655)**	**11.383**	**21.325**	**11.853**	**(31.977)**	**(9.199)**

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

Sensibilidad de tipos de interés

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	(2,47 %)	2,85 %
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	2,13 %	(2,89 %)

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.
(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre *Tier* 1.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible del Grupo a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en función de información histórica, por ejemplo, en los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en la planificación financiera (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, las proyecciones del margen de intereses y el cálculo del valor económico del Grupo.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas. A 31 de diciembre de 2023, CaixaBank utiliza coberturas como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Las coberturas más significativas en el balance del banco son coberturas de préstamos, coberturas de emisiones, coberturas de cuentas a la vista y en BPI coberturas de depósitos a plazo. Las más relevantes son las coberturas de emisiones que se estructuran como macro coberturas de valor razonable.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo es inferior a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

Riesgo de tipo de interés para la actividad aseguradora

Con carácter particular, el grupo asegurador dispone de una política de gestión de los activos y pasivos que tiene como finalidad establecer la estrategia para su gestión que se fundamenta, entre otros aspectos, en asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y a su vez limitar la exposición al riesgo de tipos de interés. En este contexto, se limita la exposición del riesgo a través de técnicas de inmunización financiera de uso común en el mercado asegurador.

Asimismo, el perímetro del riesgo estructural de tipos en el grupo asegurador abarca el uso del ajuste por casamiento (*matching adjustment*) en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (*matching adjustment*) en conformidad con las directrices establecidas en la Directiva de Solvencia II.

El valor de rescate y el valor de mercado de los activos asignados a las carteras afectas al ajuste de casamiento de flujos ascienden a 42.327 y 44.897 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan las curvas de rendimiento utilizadas para descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro:

Hipótesis de riesgo financiero

(% Tasa media ponderada)

	1 año	5 años	10 años	20 años	30 años
Riesgo	3,36 %	2,23 %	2,61 %	2,27 %	3,12 %
Ahorro	4,46 %	3,45 %	3,82 %	3,52 %	3,04 %
Participación directa	3,45 %	2,31 %	2,72 %	2,37 %	1,84 %

Las tasas presentadas en el cuadro anterior han sido calculadas para el segmento de ahorro basado en la tasa de descuento media ponderada de los recursos gestionados.

Por último, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2023 de cómo un posible cambio en los tipos de interés y *spread* de crédito podría impactar en «Otro resultado global» derivado de la valoración de los contratos de seguros referenciados al modelo BBA, así como de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» asociados a dicho modelo:

Sensibilidad de tipos de interés (1)

(% incremental respecto al escenario base)

	Impacto en patrimonio del Grupo	
	+100 PB	-100 PB
Tipo libre de riesgo	(0,24) %	0,37 %
	+50 PB	-50 PB
Spread de crédito en deuda española	(0,33) %	0,42 %
Spread de crédito en deuda italiana	(0,15) %	0,17 %
Spread de crédito en deuda portuguesa	(0,01) %	0,01 %
Spread de crédito en corporate	(0,22) %	0,23 %

(1) La variación de sensibilidad se aplica a las curvas de tipos para todas las duraciones.

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones al cierre de noviembre de 2023 (las variaciones respecto a diciembre 2023 no se prevén significativas).

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde al riesgo potencial en el valor de las masas afectas ante movimientos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

Posiciones moneda extranjera

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	569	662	542
Activos financieros mantenidos para negociar	2.065	1.964	4.806
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.573	2.666	353
Activos financieros a coste amortizado	25.613	22.803	18.351
Participaciones	161	150	124
Resto activos	(1.539)	(3.983)	1.103
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**29.442**	**24.262**	**25.279**
Pasivos financieros a coste amortizado	17.301	14.114	10.716
Depósitos	10.652	11.028	8.885
Bancos centrales	548	660	918
Entidades de crédito	4.515	4.864	1.894
Clientela	5.589	5.504	6.073
Valores representativos de deuda emitidos	6.044	2.462	1.718
Otros pasivos financieros	605	624	113
Resto pasivos	2.493	1.770	4.976
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**19.794**	**15.884**	**15.692**

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

Detalle por moneda de las principales partidas del balance - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Efectivo *	AF mantenidos para negociar	AF con cambios en OCI	AF a coste amortizado	PF a coste amortizado	Resto pasivos
USD	251	991	2.229	18.453	13.661	914
JPY	20	15		134	222	2
GBP	40	985	3	3.708	2.359	1.103
PLN (Zloty polaco)	68	1		961	175	58
CHF	14			131	260	3
CAD	26	99		1.051	97	304
Resto	150	(26)	341	1.175	527	109
TOTAL	**569**	**2.065**	**2.573**	**25.613**	**17.301**	**2.493**

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

3.4.4. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables

manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, subgrupo BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento / referencia y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: i) gestión de la liquidez intradía; ii) gestión de la liquidez a corto plazo; iii) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; iv) gestión de los activos líquidos y v) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante i) la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; ii) minimización de los impactos negativos y iii) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de líneas abiertas con i) ICO, en líneas de crédito – mediación, ii) Banco Europeo Inversiones y iii) *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

Disponible en póliza de crédito BCE

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Valor garantías entregadas como colateral	**78.570**	**77.674**	**89.345**
CaixaBank	73.034	71.550	83.424
BPI	5.536	6.124	5.921
Dispuesto		**(15.620)**	**(80.752)**
TLTRO III – CaixaBank *		(15.178)	(75.890)
TLTRO III – BPI *		(442)	(4.862)
Intereses de garantías dispuestas		**230**	**951**
Intereses de garantías dispuestas - CaixaBank		240	951
Intereses de garantías dispuestas - BPI		(10)	
TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE	**78.570**	**62.283**	**9.544**

(*) Los intereses devengados de la financiación tomada de TLTRO III a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 son de -370 (gasto), 402 (ingreso) y 746 (ingreso) millones de euros, respectivamente. El valor "intereses de garantías dispuestas" es el cálculo que realiza el Banco de España / Banco de Portugal a efectos de la valoración de las garantías dispuestas en póliza. El Grupo CaixaBank ha amortizado en 2023 un saldo de TLTRO III de 15.620 millones de euros de los cuales 7.143 millones de euros correspondientes a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros correspondientes a amortización anticipada, no quedando ninguna financiación pendiente a cierre de año.

- Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

Capacidad de emisión de deuda - 31-12-2023

(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad total de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija (CNMV 27-07-2023) CaixaBank	EUR	30.000	185
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 18-04-2023)	EUR	30.000	25.015
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") BPI (Luxemburgo 18-12-2023)	EUR	7.000	1.850
Programa U.S. MTN ("U.S. Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 29-03-2023)	USD	5.000	3.250
Programa ECP ("Euro Commercial Paper") CaixaBank (Irlanda 26-04-2023)	EUR	3.000	1.121
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (CMVM Portugal 21-06-2023)	EUR	9.000	7.250
Programa Obrigações Cobertas sobre o Sector Público de BPI (CMVM Portugal 12-10-2023)	EUR	2.000	600

- Capacidad de emisión de títulos garantizados:

Capacidad de emisión de cédulas - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	41.654	56.840
Cédulas territoriales	6.411	4.500

(*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 41.654 millones de euros para Cédulas hipotecarias y de 6.411 millones de euros para Cédulas territoriales al no existir activos segregados en el colchón de liquidez a cierre de diciembre 2023.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolaterización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Colateralización de cédulas hipotecarias de CaixaBank

(Millones de euros)

		31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	56.840	59.571	67.661
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias *	(B)	103.418	107.778	140.107
COLATERALIZACIÓN	**(B)/(A)**	**182 %**	**181 %**	**207 %**
SOBRECOLATERALIZACIÓN	**[(B)/(A)]-1**	**82 %**	**81 %**	**107 %**

(*) Se incorpora en el conjunto de cobertura el colchón de liquidez. A cierre de año no existe saldo dotado en el colchón de liquidez del conjunto de cobertura al no existir requerimiento, mientras que en 2022 se segregaron activos líquidos para el conjunto de cobertura por valor de 790 millones de euros (requisito inexistente en 2021).

- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:

- Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
- Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
- Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, MeffClear y EUREX – Frankfurt).

- El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured y unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

Situación de liquidez

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

Activos líquidos *

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	100.557	100.522	93.888	93.850	166.473	166.466
Activos Level 2A	194	165	363	308	182	155
Activos Level 2B	1.394	697	1.664	905	1.338	669
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA)	**102.145**	**101.384**	**95.915**	**95.063**	**167.993**	**167.290**
Activos disponibles en póliza no HQLA		58.820		43.947		1.059
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS		**160.204**		**139.010**		**168.349**

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan las ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

Ratios LCR y NSFR

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 *	31-12-2021
Activos líquidos de alta calidad – HQLA (numerador)	101.384	95.063	167.290
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	47.067	48.911	49.743
Salidas de efectivo	59.861	60.823	62.248
Entradas de efectivo	12.794	11.912	12.505
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) (1)	**215 %**	**194 %**	**336 %**
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) (2)	**144 %**	**142 %**	**154 %**

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

(1) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión y su normativa de desarrollo, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(2) NSFR - Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.
El Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo establece el mínimo regulatorio para la ratio NSFR en el 100%.

A continuación, se presentan los principales *ratings* de calificación crediticia:

***Ratings* de calificación crediticia CaixaBank**

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	*Rating* cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A-	A-2	Estable	A-	25-04-2023	AA+	26-01-2023
Fitch *Ratings*	BBB+	F2	Estable	A-	13-06-2023		
Moody's	Baa1	P-2	Estable	Baa1	06-12-2023	Aa1	14-04-2023
DBRS	A	R-1(low)	Estable	A	14-03-2023	AAA	12-01-2024

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones ("*notches*"):

Sensibilidad de la liquidez a variaciones en la calificación crediticia

(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	3	14	14
Depósitos tomados con entidades de crédito *	0	0	812

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación.

Asset encumbrance – activos recibidos y entregados en garantía

A continuación, se detallan los activos entregados en garantía:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 *		31-12-2021	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de patrimonio		1.766		1.710		1.998
Valores representativos de deuda **	21.774	63.945	22.514	67.002	37.644	45.744
de los que: bonos garantizados		*3*			*7*	*1*
de los que: bonos de titulización de activos		*532*	*10*	*68*	*57*	*59*
de los que: emitidos Admin. Públicas	*21.448*	*54.696*	*21.330*	*59.979*	*35.030*	*41.485*
de los que: emitidas sociedades financieras	*83*	*5.320*	*913*	*3.867*	*2.128*	*1.582*
de los que: emitidas sociedades no financieras	*243*	*3.394*	*262*	*3.088*	*422*	*2.617*
Otros activos ***	59.553	386.796	81.650	360.264	125.793	396.082
de los cuales: préstamos y partidas a cobrar	*59.553*	*331.297*	*81.650*	*301.075*	*125.793*	*327.427*
TOTAL	**81.328**	**452.507**	**104.164**	**428.976**	**163.437**	**443.824**

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

(**) Principalmente corresponde a activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(***) Principalmente corresponde a activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

A continuación, se detallan los activos recibidos en garantía:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 *		31-12-2021	
	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos	VR de activos comprometidos	VR de activos no comprometidos
Colateral recibido **	7.330	16.671	3.892	23.365	8.820	22.576
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda	7.327	14.400	3.885	20.401	8.816	19.990
Otras garantías recibidas	3	2.271	7	2.964	4	2.586
VRD propios distintos de bonos garantizados o bonos de titulización de activos propios ***		192		250		333
Bonos garant. y de titulización de activos propios emitidos y no pignorados ****		66.519		58.152		18.075
TOTAL	**7.330**	**83.382**	**3.892**	**81.767**	**8.820**	**40.984**

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

(**) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(***) Autocartera de deuda senior.

(****) Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y *covered bonds* (hipotecario / sector público).

VR: Valor razonable; VRD: Valores representativos de deuda

A continuación, se recoge la ratio de activos colateralizados:

Ratio de activos colateralizados
(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 *	31-12-2021
Activos y colateral recibido comprometido ("numerador")	**88.658**	**108.056**	**172.257**
Valores representativos de deuda	29.101	26.399	46.459
Préstamos y partidas a cobrar	59.553	81.650	125.793
Otros activos	3	7	5
Total activos + Total activos recibidos ("denominador")	**557.836**	**560.398**	**638.656**
Instrumentos de patrimonio	1.766	1.710	1.998
Valores representativos de deuda	107.446	113.802	112.193
Inversión crediticia	390.851	382.725	453.220
Otros activos	57.773	62.161	71.245
RATIO ACTIVOS COLATERALIZADOS	**15,89 %**	**19,28 %**	**26,97 %**

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

Durante el año 2023, la ratio de activos colateralizados ha descendido con respecto a la ratio de 2022, con un caída de 3,39 puntos porcentuales atribuible principalmente a la devolución de TLTRO III.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

Pasivos garantizados
(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 *		31-12-2021	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida **	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	55.649	71.761	70.951	99.335	145.829	167.307
Derivados	10.223	10.812	11.650	12.246	7.576	8.236
Depósitos	27.436	31.893	39.175	54.772	113.567	131.141
Emisiones	17.991	29.056	20.126	32.317	24.686	27.930
Otras fuentes de cargas	11.375	16.896	4.992	8.721	4.277	4.950
TOTAL	**67.024**	**88.657**	**75.943**	**108.056**	**150.106**	**172.257**

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas
(**) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

En relación con los activos financieros empleados como garantía de pasivos, en el epígrafe de depósitos se recoge principalmente la operativa de repo cedido en la que ponemos como garantía bonos de renta fija y en menor medida emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos, en el epígrafe de valores representativos de deuda se recogen las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y en menor medida titulizaciones, en el epígrafe de derivados se recogen las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos) de la actividad bancaria y resto:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2023

(Millones de euros)

	A la vista	=< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		40.519	2.032	862	280	43.693
Préstamos y anticipos - Clientela	1.387	40.067	53.178	148.711	170.747	414.090
VRD - Actividad bancaria y resto		3.522	17.131	39.122	27.314	87.089
TOTAL ACTIVO	**1.387**	**84.108**	**72.341**	**188.695**	**198.341**	**544.872**
Interbancario pasivo	4	27.939	4.578	1.958	191	34.670
PF - Depósitos de la Clientela	102.949	25.293	81.946	86.073	90.790	387.051
PF - Valores representativos de deuda emitidos		6.454	6.217	41.438	13.991	68.100
TOTAL PASIVO	**102.953**	**59.686**	**92.741**	**129.469**	**104.972**	**489.821**
De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes		*2.498*	*2.499*	*26.314*	*24.916*	*56.227*
De los que otros pasivos financieros por arrendamiento		*5*	*38*	*151*	*1.463*	*1.657*
Disponibles por terceros		5.944	16.884	39.839	54.502	117.169

AF: Activos financieros; PF: Pasivos Financieros; VRD: Valores representativos de deuda

Nota: no se aplican prepagos. Se incluyen intereses sin los de coberturas

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

Riesgo de liquidez del negocio asegurador

De manera complementaria, el grupo asegurador gestiona su riesgo de liquidez y financiación de manera descentralizada con respecto a CaixaBank y basada en marcos y políticas de gestión propios incluidos en los procesos estratégicos de gestión del riesgo corporativos. El grupo asegurador no presenta una exposición significativa a este riesgo ya que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo, si bien existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de efectivo suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

El grupo asegurador mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos (véase Nota 3.4.1) y pasivos propia del negocio (véase Nota 3.4.2). Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- Previsión de tesorería: es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.
- Previsión en los distintos escenarios de *test stress* de la liquidez a corto/medio plazo: es el análisis del GAP existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos del grupo asegurador.

Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

El grupo asegurador realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

A continuación, se presenta el análisis por vencimiento de los pasivos por contratos de seguro:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2023

(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguro (NIIF 17) (1)	6	1.831	5.437	5.091	5.444	3.957	3.553	25.409	50.728
TOTAL	**6**	**1.831**	**5.437**	**5.091**	**5.444**	**3.957**	**3.553**	**25.409**	**50.728**

(1) Los importes de Pasivos por contratos de seguro no incluyen el Ajuste del riesgo para riesgos no financieros (RA), el CSM ni los contratos valorados bajo VFA.

3.4.5. Riesgo de mercado

Descripción general

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Ciclo del riesgo de mercado

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo de 20 millones de euros (excluidos los *credit default swaps* (CDS) de cobertura económica sobre el CVA, contablemente registrados en la cartera de mantenidos para negociar).

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del

último año con un intervalo de confianza del 99%. El VaR por simulación histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los *spreads* de crédito.

El **VaR total** resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- El **VaR estresado** captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- El **riesgo incremental de impago y migraciones** refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de *rating* externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de *rating*, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen medidas de riesgo - 2023
(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	4,2	0,9	2,1	1,6
VaR estresado 1d	10,8	1,8	3,3	2,7
Riesgo Incremental	29,0	4,6	14,5	10,0

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2023 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- ***Stress* sistemático**: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- **Escenarios históricos**: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.
- ***Reverse Stress Test***: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

Mitigación del riesgo de mercado

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

Descripción general

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.

- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes; Productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

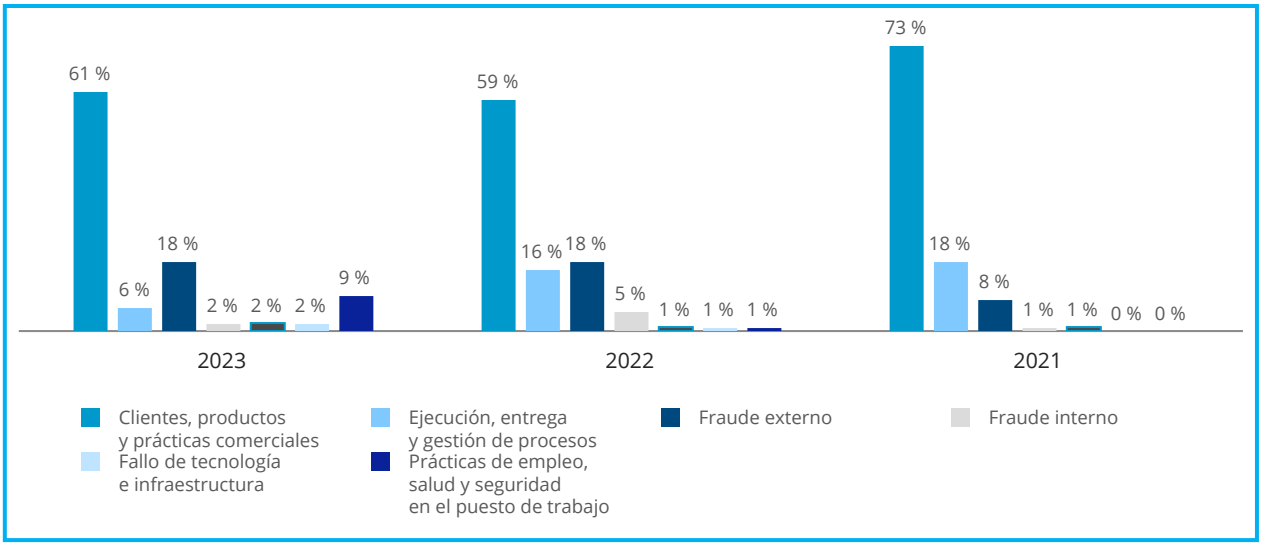
La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

- Medición cuantitativa

  La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, así como el futuro cálculo del capital regulatorio para riesgo operacional, siendo adicionalmente el eje fundamental que se utiliza para el cálculo de capital económico.

  Un **evento operacional** es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

  A continuación, se muestra la distribución de pérdidas brutas por categoría regulatoria (Nivel 1) de riesgo:



  El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (véase Nota 4), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

  Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria estándar (porcentajes aplicados sobre partidas de margen bruto contable), se utiliza para el *reporting* supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de

capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

- Medición cualitativa

  Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: i) obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y ii) mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

  También anualmente se realiza un ejercicio de generación de escenarios extremos de pérdidas operacionales extremas, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen **Indicadores de Riesgo Operacional** (KRI) que permiten: i) anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y ii) aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de i) la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; ii) la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y iii) la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Riesgos de naturaleza operacional

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo Corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo del Grupo es: i) minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y ii) que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/ inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación.

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la Nota 3.1 en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

También, se hace una adecuada implementación de normas y el seguimiento, en cada iniciativa del banco, de su adecuación con las normas de protección del consumidor y de su privacidad. En ese sentido, se coordina el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros. Este Comité a través del Comité de Producto se encarga de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente. Además, se hace seguimiento constante del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes a través del Comité de Privacidad.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor autoconocimiento de la actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): i) disponibilidad; ii) seguridad de la información; iii) operación y gestión del cambio; iv) integridad de datos; y v) gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir de indicadores y controles individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI, diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato, diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado un marco de control para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Control de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado marcos de control para los riesgos de externalización y de fraude externo, análogos al utilizado en riesgo tecnológico, para evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario. Estos informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, según establecido.

4. GESTIÓN DE LA SOLVENCIA

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

Recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 *		31-12-2021	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Patrimonio neto contable	**36.339**		**34.262**		**35.425**	
Fondos Propios Contables	38.206		36.639		37.013	
Capital (Nota 25)	7.502		7.502		8.061	
Resultado	4.816		3.145		5.226	
Reservas y otros	25.888		25.992		23.726	
Intereses minoritarios y OCI	(1.867)		(2.377)		(1.588)	
Resto de instrumentos de CET1	**(2.664)**		**(800)**		**(601)**	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	279		466		63	
Otros ajustes (1)	(2.943)		(1.266)		(664)	
Instrumentos CET1	**33.675**		**33.462**		**34.824**	
Deducciones CET1	**(5.362)**		**(5.968)**		**(6.487)**	
Activos intangibles	(3.489)		(3.463)		(3.856)	
Activos por impuestos diferidos	(1.544)		(1.901)		(2.074)	
Resto de deducciones de CET1	(329)		(604)		(557)	
CET1	**28.313**	**12,4 %**	**27.494**	**12,8 %**	**28.337**	**13,1 %**
Instrumentos AT1 (2)	4.487		4.238		4.985	
Deducciones AT1						
TIER1	**32.800**	**14,4 %**	**31.732**	**14,8 %**	**33.322**	**15,5 %**
Instrumentos T2 (3)	6.309		5.575		5.192	
Deducciones T2						
TIER 2	**6.309**	**2,8 %**	**5.575**	**2,6 %**	**5.192**	**2,4 %**
CAPITAL TOTAL	**39.109**	**17,1 %**	**37.307**	**17,3 %**	**38.514**	**17,9 %**
Otros instrumentos subordinados computables MREL	14.001		11.048		10.628	
MREL SUBORDINADO (4)	**53.110**	**23,3 %**	**48.355**	**22,5 %**	**49.142**	**22,8 %**
Otros instrumentos computables MREL	8.190		7.448		6.382	
MREL (4)	**61.300**	**26,8 %**	**55.803**	**25,9 %**	**55.524**	**25,7 %**
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	**228.428**		**215.103**		**215.651**	
Ratios de CaixaBank individual:						
CET1		12,1 %		12,9 %		13,9 %
TIER1		14,2 %		15,0 %		16,4 %
Capital Total		17,1 %		17,8 %		19,0 %
APRs	215.492		199.250		200.755	

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas.

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe total del programa de recompra de acciones finalizado en enero 2024 (500 millones de euros) y el ajuste transitorio NIIF 9.
(2) En el primer trimestre de 2023 se realizó una emisión de AT1 de 750 millones de euros. En el segundo trimestre dejó de computar una emisión de 500 millones de euros que se amortizó en septiembre de 2023 (véase Nota 23.3). Posteriormente al cierre, en enero 2024, se ha realizado una nueva emisión de AT1 por 750 millones de euros, y, a su vez, se han recomprado 605 millones de una emisión anterior de AT1 mediante una operación de recompra (véase Nota 1.9).
(3) En el primer semestre se realizaron dos emisiones de instrumentos de Tier 2, una de 500 millones de libras esterlinas y otra de 1.000 millones de euros. En el segundo trimestre dejó de computar una emisión de 1.000 millones de euros que se amortizó en julio de 2023 (véase Nota 23.3).
(4) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

Requerimientos mínimos

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 **		31-12-2021	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Requerimientos mínimos BIS III						
CET1 *	19.476	8,53 %	17.929	8,34 %	17.651	8,19 %
Tier1	23.610	10,34 %	21.822	10,15 %	21.553	9,99 %
Capital Total	29.120	12,75 %	27.010	12,56 %	26.756	12,41 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,93%; el colchón de conservación de capital del 2,5%, el colchón anticíclico de 0,10% y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,50%.

(**) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ratio de apalancamiento:

Ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 *	31-12-2021
Exposición	563.578	563.692	631.351
Ratio de apalancamiento (Tier 1/Exposición)	5,8 %	5,6 %	5,3 %

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

Movimientos de los recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 *	
	Importe	En %	Importe	En %
CET1 AL INICIO DEL EJERCICIO	**27.494**	**12,8 %**	**28.337**	**13,1 %**
Movimientos de instrumentos CET1	**214**		**(1.362)**	
Capital			(559)	
Beneficio	4.816		3.145	
Dividendo previsto	(2.889)		(1.730)	
Reservas	(1.519)		(1.781)	
Ajustes de valoración y otros (1)	(194)		(437)	
Movimientos de deducciones CET1	**605**		**519**	
Activos intangibles	(25)		393	
Activos fiscales diferidos	357		173	
Resto de deducciones CET1	273		(47)	
CET1 AL FINAL DEL EJERCICIO	**28.313**	**12,4 %**	**27.494**	**12,8 %**
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	**4.238**	**2,0 %**	**4.985**	**2,3 %**
Movimientos de instrumentos AT1 (2)	**249**		**(747)**	
Emisiones de preferentes	750			
Amortización emisiones	(500)		(750)	
Resto	(1)		3	
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	**4.487**	**2,0 %**	**4.238**	**2,0 %**
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	**5.575**	**2,6 %**	**5.192**	**2,4 %**
Movimientos en instrumentos Tier 2 (2)	**734**		**383**	
Emisiones de subordinadas	1.564		750	
Amortización emisiones	(1.000)		(500)	
Resto	170		133	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	**6.309**	**2,8 %**	**5.575**	**2,6 %**

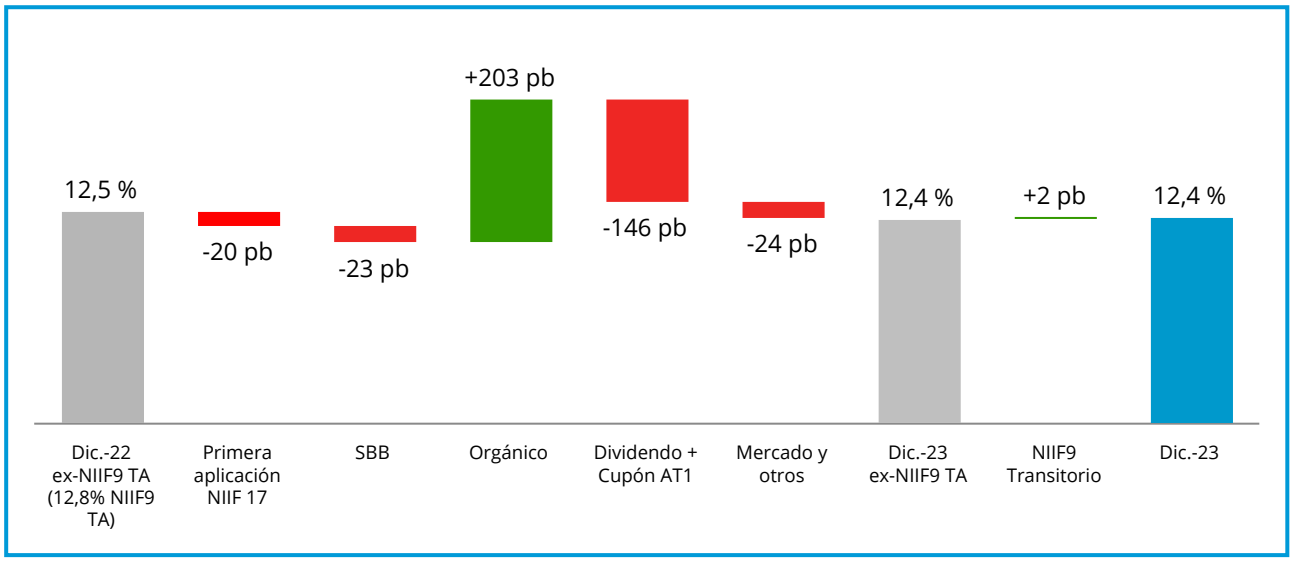
(1) Incluye ajuste transitorio NIIF 9

(2) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier2 realizadas y amortizadas en el año.

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CET1:

Evolución CET1



La ratio Common Equity Tier 1 (CET1) es del 12,4 %, incluye el impacto extraordinario de la primera aplicación de la normativa NIIF 17 (-20 puntos básicos) y la recompra total del programa de "SBB" iniciado en septiembre de 2023 (500 millones de euros, -23 puntos básicos, veáse Nota 25).

Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 39,19 céntimos de euro por acción, equivalente a un payout del 60% del beneficio neto consolidado.

La evolución orgánica del año ha sido de +203 puntos básicos, la propuesta de dividendo con cargo al ejercicio y el pago del cupón de AT1 suponen -146 puntos básicos y la evolución del mercado y otros -24 puntos básicos. El impacto por faseado de la normativa NIIF 9 a 31 de diciembre es de +2 puntos básicos.

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 387 puntos básicos, esto es, 8.837 millones de euros, hasta el trigger MDA del Grupo.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

Detalle de activos ponderados por riesgo y por método

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 **		31-12-2021	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	**188.636**	**82,6 %**	**175.185**	**81,4 %**	**172.796**	**80,2 %**
Método estándar	66.881	29,3 %	80.919	37,6 %	83.707	38,9 %
Método IRB	121.755	53,3 %	94.266	43,8 %	89.089	41,3 %
Riesgo de las participaciones	**18.837**	**8,2 %**	**19.978**	**9,3 %**	**22.729**	**10,5 %**
Método PD/LGD	2.788	1,2 %	2.890	1,3 %	4.837	2,2 %
Método simple	16.049	7,0 %	17.088	7,9 %	17.892	8,3 %
Riesgo de mercado	**982**	**0,4 %**	**1.130**	**0,5 %**	**1.755**	**0,8 %**
Método estándar	209	0,1 %	12	0,0 %	568	0,3 %
Modelos internos (IMM)	773	0,3 %	1.118	0,5 %	1.187	0,6 %
Riesgo operacional	**19.973**	**8,7 %**	**18.810**	**8,7 %**	**18.371**	**8,5 %**
Método estándar	19.973	8,7 %	18.810	8,7 %	18.371	8,5 %
TOTAL	**228.428**	**100,0 %**	**215.103**	**100,0 %**	**215.651**	**100,0 %**

(*) Incluye ajustes de valoración de crédito (CVA), activos fiscales (DTAs) y titulizaciones.

(**) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

En julio de 2023, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó los resultados de las pruebas de resistencia *(Stress Test)* con un alcance del 75% de los activos del sector bancario europeo, a la que se han sometido 70 bancos (de los cuales 57 pertenecen a la Unión Europea) y entre los que se encuentra Grupo CaixaBank.

El BCE utilizará los resultados del *Stress Test* para evaluar las necesidades de capital del Pilar 2 de los distintos bancos en el contexto de su Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP). Los resultados cualitativos se incluirán en la parte del SREP relativa a la gobernanza del riesgo, influyendo así en la determinación de los requerimientos de capital por Pilar 2 (P2R). Los resultados cuantitativos se utilizarán como elemento clave para fijar el Pilar 2 *guidance* (P2G), nivel de capital que el BCE espera que las entidades mantengan además de sus requisitos de capital obligatorias (P2R).

El ejercicio plantea dos escenarios macroeconómicos (base y adverso), en un horizonte temporal de 3 años con punto de partida en diciembre de 2022. El escenario adverso se ha basado en un hipotético aumento de las tensiones geopolíticas, con una inflación elevada y tipos de interés más altos que tendrían fuertes efectos adversos sobre el consumo privado y las inversiones, tanto a escala nacional como mundial. En términos de caída del PIB, el escenario adverso de 2023 ha sido el más severo utilizado hasta ahora en el estrés a escala de la UE. Como en años anteriores, el *Stress Test* ha consistido en un ejercicio con enfoque *bottom-up* con algunos elementos *top-down.*

El Grupo CaixaBank alcanzaría en este escenario adverso una ratio de capital CET1 fully loaded del 9,3 % en el último año de proyección, lo que supone una reducción de -313 pbs sobre la situación de partida a diciembre de 2022 (12,5 %). En el escenario base, alcanzaría una ratio de capital CET1 fully loaded del 15,2 % en el último año de proyección, lo que supone un incremento de +276 pbs sobre la situación de partida a diciembre 2022 (12,5 %).

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de CaixaBank, SA del ejercicio 2023, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank, SA

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	4.304	
Distribución		
A Dividendo (1)	2.889	0,3919
A reservas (2)	1.415	
A reserva legal (3)		
A reserva voluntaria (2) (4)	1.415	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	**4.304**	

(1) Importe estimado correspondiente al pago de un dividendo de 39,19 céntimos de euro por acción, a abonar en efectivo. Este importe equivale al 60% del beneficio neto consolidado, en línea con la política de dividendos actualmente vigente. Se hace constar que citado dividendo se ha calculado teniendo en cuenta: (a) que en este momento la Sociedad es titular de 129.404.256 acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra de acciones finalizado el 3 de enero de 2024, según fue anunciado mediante comunicación de Otra Información Relevante publicada en esa misma fecha, (b) que, conforme se anunció mediante comunicación de Información Privilegiada el 18 de septiembre de 2023, la finalidad del citado programa de recompra era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquirieran en el marco de dicho programa, esto es, 129.404.256 acciones, sometiéndose a esta Junta General de Accionistas la propuesta de acuerdo de reducción de capital, bajo el punto 7.1º posterior del Orden del Día, conforme se anunció en la comunicación de Información Privilegiada el 18 de septiembre de 2023, (c) que, en atención a lo anterior, las citadas 129.404.256 acciones propias no pueden volver a circular en el mercado, debiendo ser necesariamente amortizadas, y (d) que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no tienen derecho a percibir dividendo. En el supuesto de que, adicionalmente a las 129.404.256 acciones, a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias, el importe del dividendo que correspondiera a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(2) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago del dividendo (ver nota (1) anterior).

(3) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2023 a reserva legal al hallarse totalmente constituida. Sujeto a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la propuesta de acuerdo de reducción de capital, bajo el punto 7.1º posterior del Orden del Día, así como de la formalización posterior de dicha reducción, se considerará reserva legal el importe equivalente al 20% del capital social, tras la reducción de capital, considerándose el excedente como reserva disponible.

(4) La remuneración de los instrumentos de capital AT1 correspondiente al ejercicio 2023, que asciende a un total de 277 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y BENEFICIOS POR ACCIÓN

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2023 aprobó el pago de un dividendo de 23,06 céntimos de euro por acción con cargo a 2022, que representa un *payout* del 55 %, abonado el 12 de abril de 2023. En la misma sesión se ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, pagadero en un único pago en abril de 2024.

Por otra parte, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el Consejo de Administración acordó en septiembre la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias ("SBB", *share buy-back*) por un importe monetario máximo de 500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social mediante la amortización de las mismas (ver OIR de 18 de septiembre de 2023). El 3 de enero de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social[16].

Está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas.

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Dividendos pagados

(Millones de euros)

	Euros por acción	Importe pagado en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2023				
Dividendo 2022	0,2306	1.730	02-02-2023	12-04-2023
2022				
Dividendo 2021	0,1463	1.179	27-01-2022	20-04-2022
2021				
Dividendo 2020	0,0268	216	29-01-2021	24-05-2021

El Consejo de Administración celebrado el 1 de febrero de 2024 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,3919 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2023, a abonar durante el mes de abril de 2024.

Con este pago de dividendos, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2023 será equivalente al 60% del beneficio neto consolidado.

En la misma sesión, el Consejo de Administración ha aprobado el plan de dividendos para el ejercicio 2024 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: un dividendo a cuenta a abonar durante el mes de noviembre de 2024 por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2024, y un dividendo complementario a abonar en abril de 2025, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, también es intención de CaixaBank, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

[16] A 31 de diciembre de 2023 CaixaBank había adquirido 127.963.079 acciones por 494.505.534 euros, equivalente al 98,9% del importe monetario máximo (véase Nota 25).

6.2. BENEFICIOS POR ACCIÓN

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Numerador	**4.539**	**2.868**	**4.982**
Resultado atribuido a la entidad dominante	4.816	3.129	5.226
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (AT1)	(277)	(261)	(244)
Denominador (miles de acciones)	**7.470**	**7.819**	**7.575**
Número medio de acciones en circulación (1)	7.470	7.819	7.575
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	**7.470**	**7.819**	**7.575**
Beneficio básico por acción (en euros) (2)	**0,61**	**0,37**	**0,66**
Beneficio diluido por acción (en euros) (3)	**0,61**	**0,37**	**0,66**

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2023, 2022 y 2021, el beneficio básico sería de 0,54, 0,27 y 0,53 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS, ADQUISICIÓN Y VENTA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DEPENDIENTES

Combinaciones de negocios – 2023

No se han producido combinaciones de negocio durante el ejercicio 2023.

Combinaciones de negocios – 2022

Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sa Nostra Vida)

El 27 de junio de 2022 CaixaBank llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que su filial VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa) le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Vida, compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares. Esta transacción se perfeccionó en noviembre de 2022, una vez recibidas las autorizaciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El precio que pagó VidaCaixa a Caser fue de 262 millones de euros y fue acordado entre las partes según las premisas previstas en el contrato de accionistas de Sa Nostra Vida.

Adicionalmente, se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo un impacto negativo de 29 millones de euros por la penalización incluida en el precio por la terminación de la alianza con Caser en Sa Nostra Vida. La adquisición no tuvo otros impactos significativos en la cuenta de resultados ni en la solvencia del Grupo.

En noviembre de 2022, CaixaBank transmitió el restante 18,69 % del capital social de Sa Nostra Vida a VidaCaixa, de modo que así esta última alcanzó el 100 % de Sa Nostra Vida.

Una vez realizadas las citadas operaciones, la reorganización de los negocios de seguros provenientes de Bankia quedó completada. Durante 2023 se ha ejecutado la integración contable y operativa de Sa Nostra Vida en VidaCaixa.

Contabilización de la combinación de negocios

Estas cuentas anuales incluyen el registro definitivo de esta combinación de negocios. A efectos contables, se ha tomado como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2022. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de referencia respecto a la fecha de toma de control efectiva no es significativo.

El valor de la contraprestación por el 100% asciende a 272 millones de euros sobre un valor neto de los activos y pasivos a valor razonable de 203 millones de euros, importe este último que incluye principalmente la valoración por 37 millones de euros de los activos intangibles asociados a los beneficios futuros estimados en el negocio de seguros de riesgo y también su correspondiente efecto fiscal. Como consecuencia de la adquisición se ha puesto de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 43 millones de euros registrados en «Activos intangibles - Fondo de comercio» (véase Nota 20).

El beneficio neto atribuido al Grupo y el margen bruto de este negocio a 31 de diciembre de 2022, si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, incrementaría en 10 y 15 millones de euros, respectivamente. Los costes asociados directamente a la transacción no son relevantes, y han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se materializan.

Combinaciones de negocios – 2021

Grupo Bankia

Con fecha 17 de septiembre de 2020, los Consejos de Administración de CaixaBank y Bankia suscribieron un Proyecto Común de Fusión mediante la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) por CaixaBank (sociedad absorbente).

El Proyecto Común de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia y aprobado en las Juntas generales de accionistas de CaixaBank y de Bankia, que tuvieron lugar a principios de diciembre de 2020. La fecha de toma de control efectivo se situó el 23 de marzo de 2021, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas.

El Grupo registró, en el primer trimestre de 2021, un resultado positivo equivalente a la diferencia negativa de consolidación por 4.300 millones de euros en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (antes y después de impuestos). El 31 de marzo de 2022 concluyó el periodo interino de valoración del PPA sin que se hayan producido modificaciones sobre la estimación inicial.

Bankia Vida, S.A.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, CaixaBank formalizó la compra al Grupo Mapfre del 51 % en el capital social de Bankia Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (BV), alcanzando con ello la totalidad de su capital social y adquiriendo el Grupo el control sobre dicha sociedad. A efectos contables, se tomó como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2021.

El precio por esta operación, materializada en efectivo, ascendió a 324 millones de euros e incluye los costes de ruptura previstos según los acuerdos con Mapfre (10 % del valor determinado por el experto independiente, ponderado por el porcentaje de capital adquirido de BV a Mapfre, equivalente a 29 millones de euros).

El precio de la compra del 51 % de BV es consistente con el valor de 577 millones de euros determinado por el experto independiente elegido entre las partes por el total del capital social de BV (excluidos costes de ruptura).

Mapfre y CaixaBank acordaron someter a arbitraje si CaixaBank está obligada, conforme a los referidos acuerdos de banca-seguros, a abonar a Mapfre una cantidad adicional de 29 millones de euros, correspondientes a un 10% adicional del valor de 577 millones de euros determinado por el experto independiente por el total del capital social de BV, ponderado por el porcentaje de capital adquirido de BV (51%). La situación de arbitraje se detalle en la Nota 24.3.

Contabilización de la combinación de negocios

Como consecuencia de la adquisición, se ha puesto de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 399 millones de euros que se ha registrado (de forma retroactiva a la fecha de la combinación de negocios).

El Grupo ha realizado un proceso de asignación del valor razonable de acuerdo con la NIIF 3, en colaboración con un experto independiente. Como consecuencia de ello, se han identificado carteras de clientes (Vida, No Vida y Unit Linked) que cumplen con los criterios de identificabilidad y separabilidad establecidos en la NIC 38 por importe de 492 millones de euros brutos y registradas en el epígrafe «Activos intangibles - Otros activos intangibles», así como el correspondiente pasivo fiscal diferido por la diferencia temporal entre el coste contable y el coste fiscal de dicho activo (ajustados posteriormente con la 1ª aplicación de NIIF 17 - véase Nota 20).

En el marco de la reordenación del negocio asegurador del Grupo, CaixaBank vendió en marzo de 2022 del 100 % del capital social de BV a VidaCaixa, sin impacto patrimonial en el Grupo a nivel consolidado. En noviembre de 2022 BV se fusionó contable y operativamente en VidaCaixa.

8. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: i) los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y ii) los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

El Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

- **Negocio bancario y de seguros**: recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- **BPI**: recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal. La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.
- **Centro corporativo**: incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente hasta 2021, es decir, Telefónica, BFA, BCI, Coral Homes y Gramina Homes, así como Erste Group Bank hasta su desinversión en el cuarto trimestre de 2021. Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.

Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2023		2022 reexpresado		2021							
		*Del que Seguros **		*Del que Seguros **		*Del que Seguros*	2023	2022	2021	2023	2022	2021
MARGEN DE INTERESES	**9.140**	***165***	**6.004**	***51***	**5.552**	***325***	**928**	**544**	**448**	**45**	**4**	**(25)**
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación *	291	*250*	165	*155*	266	*209*	21	33	25	132	187	326
Comisiones netas	3.367	*152*	3.559	*147*	3.417	*(6)*	291	296	288			
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	252	*9*	289	*16*	193	*7*	25	27	11	(42)	12	17
Resultado del servicio de seguro	1.118	*1.107*	936	*924*	650	*653*	0					0
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.254)	*1*	(918)		(862)	*(2)*	(77)	(38)	(24)	(6)	(7)	(8)
MARGEN BRUTO	**12.914**	***1.684***	**10.035**	***1.293***	**9.216**	***1.186***	**1.188**	**862**	**748**	**129**	**196**	**310**
Gastos de administración y amortización	(5.257)	*(160)*	(5.060)	*(126)*	(7.542)	*(149)*	(501)	(455)	(445)	(63)	(60)	(62)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**7.657**	***1.524***	**4.975**	***1.167***	**1.674**	***1.037***	**687**	**407**	**303**	**66**	**136**	**248**
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.258)	*(3)*	(1.071)		(1.238)		(85)	(29)	(77)	0	(9)	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**6.399**	***1.521***	**3.904**	***1.167***	**436**	***1.037***	**602**	**378**	**226**	**66**	**127**	**248**
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(85)	*1*	(71)	*1*	4.360		(11)		(6)	(48)	(18)	51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**6.314**	***1.522***	**3.833**	***1.168***	**4.796**	***1.037***	**592**	**378**	**220**	**18**	**109**	**299**
Impuesto sobre beneficios	(1.950)	*(375)*	(1.100)	*(298)*	(54)	*(243)*	(173)	(101)	(53)	14	12	19
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**4.364**	***1.147***	**2.733**	***870***	**4.742**	***794***	**419**	**277**	**167**	**32**	**121**	**318**
Resultado atribuido a minoritarios y otros	0	*0*	2		1		0			0		
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	**4.364**	***1.147***	**2.731**	***870***	**4.741**	***794***	**419**	**277**	**167**	**32**	**121**	**318**
Activos totales	562.423	88.947	555.088	*80.081*	632.423	*81.649*	38.524	38.804	41.308	6.220	4.959	6.305
Del que: posiciones en deuda soberana	*138.243*	*50.142*	*145.079*	*45.977*	*149.663*	*60.103*	*5.848*	*6.519*	*6.627*			

(*) Los resultados de VidaCaixa incorporan los siguientes cambios inorgánicos: Fusión con Bankia Pensiones en el último trimestre de 2021 y adquisición en diciembre 2021 del 51% de Bankia Vida a Mapfre para alcanzar el 100% de la participación y fusionarse en el cuarto trimestre de 2022. En el último trimestre de 2022 VidaCaixa alcanzó el 100% de la participación de Sa Nostra Vida (81,3% adquirida a Caser y el 18,7% restante corresponde a la participación que ostentaba de forma directa post fusión). En mayo de 2023 Vidacaixa formalizó la compra del 100% de Bankia Mediación a CaixaBank.

El negocio bancario y de seguros presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica

(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2023	2022	2021	2023	2022 reexpresado	2021
Mercado nacional	**14.057**	**6.277**	**5.151**	**16.034**	**8.297**	**7.310**
Mercado internacional	**786**	**253**	**80**	**2.189**	**900**	**582**
Unión Europea	778	247	74	2.175	885	573
Zona euro	492	104	41	1.889	742	540
Zona no euro	286	143	33	286	143	33
Resto de países	8	6	6	14	15	9
TOTAL	**14.843**	**6.530**	**5.231**	**18.223**	**9.197**	**7.892**

Distribución de los ingresos ordinarios *

(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2023	2022 reexpresado	2021	2023	2022	2021	2023	2022 reexpresado	2021
Negocio bancario y de seguros	**24.790**	**16.492**	**13.339**	**140**	**106**	**62**	**24.930**	**16.598**	**13.401**
España	23.701	15.998	13.075	140	106	62	23.841	16.104	13.137
Resto de países	1.089	494	264				1.089	494	264
BPI	**1.686**	**979**	**820**	**82**	**67**	**53**	**1.768**	**1.046**	**873**
Portugal/España	1.685	972	812	82	67	53	1.767	1.039	865
Resto de países	1	7	8				1	7	8
Centro corporativo	**89**	**205**	**340**	**122**	**76**	**14**	**211**	**281**	**354**
España	17	57	83	88	59	12	105	116	95
Resto de países	72	148	257	34	17	2	106	165	259
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				**(344)**	**(249)**	**(129)**	**(344)**	**(249)**	**(129)**
TOTAL	**26.565**	**17.676**	**14.499**	**0**	**0**	**0**	**26.565**	**17.676**	**14.499**

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguro
12. Ingresos ordinarios de seguro en 2023 y 2022 reexpresado.

9. RETRIBUCIONES DEL «PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN»

9.1. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Junta de Accionistas de CaixaBank celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2025, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ellos según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. En fecha 31 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas de CaixaBank acordó la modificación de la política de remuneraciones aprobada el 8 de abril de 2022, manteniendo su periodo de vigencia.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos, con en la periodicidad. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la Junta General de Accionistas que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación:

Remuneraciones al Consejo de Administración

(Miles de euros)

		Componentes fijos					Componentes variables (6)		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros con-ceptos (4)	Total 2023	Total 2022	Total 2021
	Cargo	Sueldo	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo *	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (5)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones					
Goirigolzarri, Jose Ignacio (1)	Presidente **	1.543	95	80		15	152	248		118	2.251	2.136	1.693
Gual, Jordi (1)													331
Muniesa, Tomás	Vicepresidente		95	105	435	11					646	638	636
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado **	2.142	95	53	86		431	704	540	95	4.145	3.940	3.896
Reed, John S. (3)			33	12							45	164	164
Ayuso, Joaquín (1)	Consejero		95	84							179	170	129
Bassons, Maria Teresa (1)													28
Campo, Francisco Javier (1)	Consejero		95	108							202	170	129
Castillo, Eva (1)	Consejera		95	119							214	170	129
Fisas, M. Verónica	Consejera		95	66							160	190	190
Fundación CajaCanarias, repres. por Natalia Aznarez (1)													33
García-Bragado, Alejandro (1)													28
Garmendia, Cristina	Consejera		95	116							210	200	200
Garralda, Ignacio (1)													21
Löscher, Peter (3)	Consejero		59	40							99		
Moraleda, María Amparo	Consejera		95	139							234	232	206
Sanchiz, Eduardo Javier	Consejero Coordinador		123	164							287	230	230
Santero, Teresa (1)	Consejera		95	53							147	140	107
Serna, José	Consejero		95	84							179	170	163
Costa-Duarte Ulrich, Fernando María (1) (2)	Consejero		95	84	750						929	920	879
Usarraga, Koro	Consejera		95	169							264	250	250
TOTAL * **		**3.685**	**1.444**	**1.474**	**1.271**	**26**	**583**	**952**	**540**	**213**	**10.188**	**9.720**	**9.442**

(*) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

(**) Durante los tres ejercicios han ejercido funciones ejecutivas Jose Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar.

(***) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y (iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(1) En 2021 fueron nombrados: José Ignacio Goirigolzarri como Presidente, Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo y Eva Castillo como Consejeros independientes, Fernando M. Ulrich, como Consejero externo y Teresa Santero como Consejera dominical a propuesta del FROB. Adicionalmente, Jordi Gual, Maria Teresa Bassons, Alejandro García-Bragado, Ignacio Garralda y la Fundación CajaCanarias causaron baja en 2021.

(2) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(3) En 2023 fue nombrado Peter Löscher como Consejero independiente. Adicionalmente, John S. Reed causó baja en 2023.

(4) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(5) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

(6) Incluye 553 miles de euros de retribución variable sujeto a factores plurianuales.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

Remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	2023	2022	2021
Retribuciones salariales (1)	12.661	11.545	11.927
Prestaciones post-empleo (2)	1.356	1.594	1.739
Otras prestaciones a largo plazo (3)	64	65	431
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.251	1.024	1.011
TOTAL	**15.332**	**14.228**	**15.108**
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	48	124	180
TOTAL REMUNERACIONES	**15.380**	**14.352**	**15.288**
Número de miembros de la Alta Dirección	15	13	13

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual. No incluyen indemnizaciones devengadas durante el ejercicio 2023 por importe de 2 millones de euros.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección, el Presidente y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Presidente y el Consejero Delegado tienen una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

Compromisos post-empleo con Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Compromisos post-empleo	17.728	18.792	19.533

9.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones como abstenerse de: i) realizar directa o indirectamente transacciones con CaixaBank excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia; ii) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas; iii) hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados; iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo

asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de vi) desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con la sociedad, actual o potencial, o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de CaixaBank.

Las citadas obligaciones podrán ser dispensadas en casos singulares, requiriendo en algunos casos la aprobación por parte de la junta de accionistas.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración está a disposición del público en la página web de CaixaBank (www.caixabank.com).

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2023, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con el Grupo, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros de abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
D. José Ignacio Goirigolzarri (Presidente)	▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2022. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, por lo que se refiere a la remuneración de sus funciones ejecutivas.
D. Tomás Muniesa (Vicepresidente)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
D. Gonzalo Gortázar (Consejero Delegado)	▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2022. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejero, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, por lo que se refiere a la remuneración de sus funciones ejecutivas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como Consejero Delegado. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión Ejecutiva. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.
D. Francisco Javier Campo García (Consejero) **Dña. Eva Castillo Sanz (Consejera)**	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. ▲ Abstención en la deliberación y votación de un acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como miembro de la Comisión de Retribuciones.
Dña María Verónica Fisas Vergés (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Dña. Cristina Garmendia Mendizábal (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Auditoría y Control. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Retribuciones. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.
Dña. María Amparo Moraleda (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión Ejecutiva. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.
D. Peter Löscher (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación de un acuerdo relativo a la cobertura de la inversión en Telefónica, S.A.
D. Eduardo Javier Sanchiz Irazu (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva.
Dña. Teresa Santero Quintillá (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la firma de un acuerdo marco europeo (EMA) para operaciones financieras con BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., así como en la deliberación y votación de acuerdos posteriores vinculados a dicho acuerdo marco. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo, entre CaixaBank y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), de liquidación y cierre de obligaciones derivadas del acuerdo de transmisión de activos, suscrito en 2012 por SAREB con Banco de Valencia y otras sociedades. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de liquidación entre CaixaBank y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) relativo a la terminación del esquema de protección de activos del Banco de Valencia. ▲ Abstención en la deliberación y votación de un acuerdo relativo a la concesión de avales a sociedad filial de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).
Dña. Koro Usarraga Unsain (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como miembro de la Comisión de Retribuciones.

El resto de consejeros con cargo vigente durante el ejercicio 2023 (esto es, los consejeros D. Joaquín Ayuso, D. Fernando Maria Costa Duarte Ulrich y D. José Serna Masià y, durante el tiempo de su mandato, D. John S. Reed) han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2023 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Área de Cumplimiento Normativo, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección de CaixaBank.

Prohibición de la competencia

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital establece que los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. Las previsiones contenidas

en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La sociedad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo CaixaBank o que, de cualquier otro modo, sitúe los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

9.4. DERECHOS DE VOTO DEL «PERSONAL CLAVE ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado “Gobierno corporativo", del Informe de Gestión.

10. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Efectivo	2.418	2.560	3.044
Saldo en efectivo en bancos centrales (Nota 3.4.4)	33.704	16.384	99.574
Otros depósitos a la vista	1.739	1.578	1.598
TOTAL	**37.861**	**20.522**	**104.216**

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

11.1. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de derivados de negociación (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	**736**	**704**	**976**	**823**	**488**	**465**
Compras de divisas contra euros	192	412	350	482	365	64
Compras de divisas contra divisas	198	194	90	87	87	86
Ventas de divisas contra euros	346	98	536	254	36	315
Opciones sobre acciones	**492**	**455**	**333**	**299**	**440**	**388**
Compradas	492		333		440	
Emitidas		455		299		388
Opciones sobre tipos de interés	**241**	**149**	**347**	**229**	**123**	**150**
Compradas	241	1	347		123	
Emitidas		148		229		150
Opciones sobre divisas	**84**	**56**	**76**	**35**	**48**	**58**
Compradas	84		76		48	
Emitidas		56		35		58
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	**4.532**	**655**	**4.875**	**2.382**	**9.018**	**3.695**
Permutas financieras sobre acciones	11	83	105	16	138	108
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	126	129	139	154		
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	4.395	443	4.631	2.212	8.880	3.587
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	**259**	**168**	**356**	**203**	**202**	**82**
Permutas financieras	253	159	339	183	199	80
Opciones compradas	6	9	17	20	3	2
Opciones vendidas						
TOTAL	**6.344**	**2.189**	**6.963**	**3.971**	**10.319**	**4.838**
Del que: contratados en mercados organizados	*52*	*58*	*37*	*36*	*35*	*43*
Del que: contratados en mercados no organizados	*6.292*	*2.131*	*6.926*	*3.935*	*10.284*	*4.795*
NOCIONAL	**831.999**		**780.270**		**567.059**	

El Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

11.2. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Acciones de sociedades españolas	237	233	186
Acciones de sociedades extranjeras	66		1
TOTAL	**303**	**233**	**187**

11.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda **

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021 ***
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Deuda Pública española *	131		23		128
Deuda Pública extranjera *	22		4		118
Emitidos por entidades de crédito	36		14		28
Otros emisores españoles	119		128		113
Otros emisores extranjeros	38		17		32
TOTAL	**346**		**186**		**419**

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

(***) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

11.4. POSICIONES CORTAS DE VALORES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021 **
Por descubiertos en cesiones	64	59	280
Valores representativos de deuda - pública *	53	38	239
Valores representativos de deuda - otros emisores	11	21	41
TOTAL	**64**	**59**	**280**

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

Las posiciones cortas de valores son operaciones a corto plazo que surgen de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta.

12. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros no destinados a negociación valorados a obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto
Instrumentos de patrimonio	124	13.261	127	11.168	165
Valores representativos de deuda ***			6		5
Préstamos y anticipos ***			50		67
Clientela			50		67
TOTAL	**124**	**13.261**	**183**	**11.168**	**237**

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador tanto *Unit Link* como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase Nota 18).

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

(***) Los cambios en la valoración de estos activos financieros como consecuencia de las variaciones del riesgo de crédito no son significativos, debido a su calidad crediticia (Nota 3.4.1).

13. ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto
Valores representativos de deuda		7.240		7.985	
Préstamos y anticipos				37	
Entidades de crédito				37	
TOTAL		**7.240**		**8.022**	

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *Unit Link*, así como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase Nota 18).

(**) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

14. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (***)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (***)	Actividad bancaria y resto
Instrumentos de patrimonio	**1.340**		**1.351**		**1.646**
Acciones de sociedades cotizadas	714		684		1.002
Acciones de sociedades no cotizadas	626		667		644
Valores representativos de deuda *	**8.038**	**57.212**	**11.591**	**51.590**	**14.757**
Deuda Pública española	3.275	41.788	6.644	37.986	11.817
Deuda Pública extranjera	3.720	6.281	3.721	5.992	1.377
Resto de emisores	1.043	9.143	1.226	7.612	1.563
TOTAL	**9.378**	**57.212**	**12.942**	**51.590**	**16.403**
Instrumentos de patrimonio					
Del que: plusvalías latentes brutas	119		91		128
Del que: minusvalías latentes brutas	(1.299)		(1.260)		(1.590)
Valores representativos de deuda					
Del que: plusvalías latentes brutas	6	3.399	27	2.628	394
Del que: minusvalías latentes brutas	(300)	(3.617)	(528)	(5.617)	(1)

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Los instrumentos financieros afectos a la actividad de seguros se registraban aplicando la NIC 39 en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador – Activos financieros disponibles para la venta» del balance consolidado (véase Nota 1.4). Tal y como se indica en la Nota 1.4, los saldos indicados al 31 de diciembre de 2021 incluyen el valor implícito (juntamente con el subyacente) de las permutas financieras de tipo de interés que, con la transición a NIIF 9 de los instrumentos financieros vinculados a la actividad aseguradora, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura».

(***) Las inversiones correspondientes al negocio asegurador se mantienen para el pago de las prestaciones esperadas a los asegurados, por lo que en un entorno de empresa en funcionamiento no se espera su materialización. Con carácter general, solamente en el caso de rescate se venderían, y dado que la mayoría de productos de seguros de vida son rescatables al valor de mercado de los instrumentos financieros vinculados, no existiría un impacto en el Grupo. Adicionalmente, para minimizar asimetrías contables entre el registro contable de los activos financieros y los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar las variaciones por la medición de pasivos de seguros a tasas actuales en «Otro Resultado Global».

14.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022 reexpresado	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2023
Telefónica, SA *	683				30		713
Banco Fomento de Angola (BFA)	411				(72)		339
Otros	257		(27)	6	27	25	288
TOTAL	**1.351**		**(27)**	**6**	**(15)**	**25**	**1.340**

(*) La participación en Telefónica, S.A. es del 3,51 % a 31 de diciembre de 2023, tras la reducción de capital social acordada por su junta de accionistas de 31 de marzo de 2023. Al cierre del ejercicio 2023, CaixaBank tiene una cobertura sobre un 1,88% del capital social de Telefónica.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2022 reexpresado
Telefónica SA *	1.000		(602)	302	(17)		683
BFA **	321				89	1	411
Otros	325	2	(23)	(39)		(8)	257
TOTAL	**1.646**	**2**	**(625)**	**263**	**72**	**(7)**	**1.351**

(*) La participación en Telefónica, S.A. es del 3,50 % a 31 de diciembre de 2022. El 4 de octubre de 2022 se liquidó parcialmente la cobertura de valor razonable que CaixaBank tenía (sobre un 1,95% del capital de Telefónica) mediante la entrega de un 1%.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2021

(Millones de euros)

	31-12-2020	Alta por combina-ciones de negocio (Nota 7)	Compras y ampliacio-nes de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2021
Telefónica *	843					157		1.000
BFA **	334					18	(31)	321
Otros	237	149	4	(24)	(10)	12	(43)	325
TOTAL	**1.414**	**149**	**4**	**(24)**	**(10)**	**187**	**(74)**	**1.646**

(*) A 31 de diciembre de 2021 la participación en Telefónica, SA era del 4,49 % debido al efecto dilutivo del *scrip dividend.*

(**) El dividendo total aprobado por BFA neto de efecto fiscal ascendió a 119 millones de euros (de los que 79 millones de euros extraordinarios con cargo a reservas). Del total, 98 millones de euros fueron reconocidos como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto se reconocieron contra el coste.

La estimación del valor razonable de Banco de Fomento de Angola (BFA) se basa en una metodología de descuento de dividendos (DDM), posteriormente contrastado con metodologías de múltiplos de comparables. Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

Hipótesis empleadas

(Porcentaje)

	Banco Fomento de Angola (BFA)		
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento (*)	20,6 %	21,6 %	17,5 %
Ratio de capital objetivo	21,0 %	20,0 %	15,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país y otra de riesgo mercado.

Para la participación en BFA, el ejercicio de determinación del valor razonable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1,0 %; +1,0 %] sin que se desprendan de ello variaciones significativas del valor razonable estimado en el escenario base.

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

Información financiera de las participaciones más relevantes

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica (1) (3)	Madrid - España	3,51 %	3,51 %	31.686	1.262
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (2)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(14.063)	(824)
Banco de Fomento Angola (BFA) (2)	Angola	48,09 %	48,09 %	537	131

(1) Entidad cotizada. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2023.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2023. El valor de la participación de Sareb está totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo.

(3) A 31 de diciembre de 2023, un 1,88% del capital social de Telefónica, S.A. estaba afecto a un contrato de cobertura.

14.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	2023			2022			2021		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	**11.582**	**9**		**14.749**		**8**	**17.895**		
Más:									
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)							9.645		8
Traspasos entre *stages*					8	(8)			
Compras	304			4.528			320		
Intereses	69	1		203			(16)		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	199	1		(783)	1		(203)		
Menos:									
Ventas	(245)			(1.677)			(9.592)		
Amortizaciones	(3.818)			(5.425)			(3.265)		
Intereses implícitos devengados	6						(8)		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33) *	7			(13)			(26)		
Pérdidas por deterioro de activo (Nota 38)									
Diferencias de cambio y otros	(77)						(1)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**8.027**	**11**		**11.582**	**9**		**14.749**		**8**

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33).

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2023			2022 reexpresado		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	**51.474**	**116**		**62.309**		
Primera aplicación NIIF 17				**2.351**	**118**	
Más:						
Alta por combinaciones de negocio				693		
Traspasos entre *stages*						
Compras	12.631			9.452		
Intereses	(273)	(5)		14		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	2.531	(29)		(15.942)	(4)	
Menos:						
Ventas	(6.945)			(6.893)		
Amortizaciones	(2.383)			(2.344)		
Intereses implícitos devengados	241	(11)		883	2	
Reclasificaciones y traspasos	71	(71)		972		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33)	(2)			(21)		
Diferencias de cambio y otros	(133)					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**57.212**			**51.474**	**116**	

15. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros					
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**77.011**	**(24)**	**348**			**77.336**	**3.530**		**50**			**3.580**
Préstamos y anticipos	**360.837**	**(7.330)**	**1.454**	**(428)**	**1.222**	**355.755**	**510**					**510**
Entidades de crédito	11.598	(11)	122			11.709	173					173
Clientela	349.239	(7.319)	1.332	(428)	1.222	344.046	337					338
TOTAL	**437.848**	**(7.354)**	**1.802**	**(428)**	**1.222**	**433.091**	**4.040**		**50**			**4.090**

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2022 reexpresado

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros					
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**77.396**	**(16)**	**353**			**77.733**	**3.158**		**46**			**3.204**
Préstamos y anticipos	**370.791**	**(7.401)**	**786**	**(427)**	**1.092**	**364.841**	**390**					**390**
Entidades de crédito	12.139	(8)	56			12.187	210					210
Clientela	358.652	(7.393)	730	(427)	1.092	352.654	180					180
TOTAL	**448.187**	**(7.417)**	**1.139**	**(427)**	**1.092**	**442.574**	**3.548**		**46**			**3.594**

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2021 *

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					
		Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**67.945**	**(14)**	**275**			**68.206**
Préstamos y anticipos	**359.771**	**(8.260)**	**475**	**(436)**	**843**	**352.393**
Bancos centrales	63					63
Entidades de crédito	7.817	(8)	(3)			7.806
Clientela	351.891	(8.252)	478	(436)	843	344.524
TOTAL	**427.716**	**(8.274)**	**750**	**(436)**	**843**	**420.599**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

15.1. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los saldos netos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda *

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Deuda pública	69.000	2.073	70.922	1.999	63.106
Del que: Sareb	*16.755*		*17.502*		*19.160*
Otros emisores españoles	131	269	174	1.160	125
Otros emisores extranjeros	8.205	1.238	6.637	45	4.975
TOTAL	**77.336**	**3.580**	**77.733**	**3.204**	**68.206**

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo "Activos afectos al negocio asegurador" del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	2023				2022				2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**77.688**	**49**	**12**	**77.749**	**68.100**	**108**	**12**	**68.220**	**24.565**	**103**	**13**	**24.681**
Alta por combinación de negocios (Nota 7)									37.005			37.005
Traspasos	(32)	32			(3)	3						
De stage 1:	(39)	39			(3)	3			(3)	3		
De stage 2:	7	(7)							4	(4)		
De stage 3:												
Nuevos activos financieros	21.385	227	54	21.666	36.464	453	27	36.944	25.663	322	23	26.008
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos) (1)	(21.615)	(242)	(54)	(21.911)	(26.566)	(515)	(27)	(27.108)	(18.924)	(317)	(23)	(19.264)
Cambios en la periodificación de intereses	(93)	(1)		(94)	(245)			(245)	(166)			(166)
Fallidos											(1)	(1)
Diferencias de cambio y otros	(46)	(4)		(50)	(62)			(62)	(43)			(43)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**77.287**	**61**	**12**	**77.360**	**77.688**	**49**	**12**	**77.749**	**68.100**	**108**	**12**	**68.220**
Fondo de deterioro (2)	*(6)*	*(7)*	*(11)*	*(24)*	*(4)*	*(2)*	*(10)*	*(16)*	*(5)*	*(5)*	*(4)*	*(14)*

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2023				2022 reexpresado			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**3.204**			**3.204**	**133**			**133**
Primera aplicación NIIF 17					**3.168**			**3.168**
Alta por combinación de negocios					263			263
Traspasos								
De stage 1:								
De stage 2:								
De stage 3:								
Nuevos activos financieros	1.265			1.265	784			784
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(894)			(894)	(1.147)			(1.147)
Cambios en la periodificación de intereses	5			5	3			3
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**3.580**			**3.580**	**3.204**			**3.204**
Fondo de deterioro *								

(*) No ha habido movimientos en el periodo

15.2. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos – entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de préstamos y anticipos a entidades de crédito por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 *
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
A la vista	**5.653**	**64**	**7.988**	**133**	**5.122**
Otras cuentas	5.653	64	7.988	133	5.122
A plazo	**5.945**	**109**	**4.151**	**77**	**2.695**
Cuentas a plazo	5.936	109	4.145	77	2.693
Cuentas a plazo en stage 3	9		6		2
TOTAL	**11.598**	**173**	**12.139**	**210**	**7.817**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo "Activos afectos al negocio asegurador" del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Detalle de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022					31-12-2021				
				POCI *					POCI *					POCI *	
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado
Valor en libros bruto	312.863	28.797	9.762	7	273	321.576	28.562	9.621	3	465	308.369	31.439	12.279	1	688
Provisiones por deterioro	(664)	(1.165)	(5.256)		(234)	(1.344)	(1.368)	(4.459)		(222)	(967)	(1.632)	(5.571)		(82)
TOTAL	**312.199**	**27.632**	**4.506**	**7**	**39**	**320.232**	**27.194**	**5.162**	**3**	**243**	**307.402**	**29.807**	**6.708**	**1**	**606**

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	2023				2022				2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**321.576**	**28.562**	**9.621**	**359.759**	**308.369**	**31.439**	**12.279**	**352.087**	**214.275**	**20.066**	**8.256**	**242.597**
Alta por combinación de negocios (Nota 7)									103.992	13.120	4.193	121.305
Traspasos	(5.984)	3.575	2.409		(1.717)	1.121	596		(4.342)	2.214	2.128	
De stage 1:	(16.547)	15.239	1.308		(14.296)	13.484	812		(14.552)	13.736	816	
De stage 2:	10.513	(12.721)	2.208		12.480	(14.126)	1.646		10.058	(12.090)	2.032	
De stage 3:	50	1.057	(1.107)		99	1.763	(1.862)		152	568	(720)	
Nuevos activos financieros	69.176	2.858	652	72.686	76.964	2.096	688	79.748	66.377	2.295	898	69.570
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(71.905)	(6.198)	(1.096)	(79.199)	(62.040)	(6.094)	(1.956)	(70.090)	(71.933)	(6.256)	(1.369)	(79.558)
Fallidos			(1.824)	(1.824)			(1.986)	(1.986)			(1.827)	(1.827)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**312.863**	**28.797**	**9.762**	**351.422**	**321.576**	**28.562**	**9.621**	**359.759**	**308.369**	**31.439**	**12.279**	**352.087**

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos del fondo de deterioro del crédito a la clientela

(Millones de euros)

	2023				2022				2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**1.344**	**1.368**	**4.459**	**7.171**	**967**	**1.632**	**5.571**	**8.170**	**920**	**1.064**	**3.625**	**5.609**
Alta por combinación de negocios (Nota 7)									545	897	1.920	3.362
Dotaciones netas (Nota 38)	(687)	(202)	1.867	978	377	(264)	326	439	(518)	(343)	1.590	729
De stage 1:	(81)	176	389	484	232	(356)	259	135	(191)	127	(36)	(100)
De stage 2:	(9)	(180)	464	275	(19)	(117)	(899)	(1.035)	(4)	(47)	788	737
De stage 3:	(8)	(46)	878	824	(8)	134	1.067	1.193	49	(85)	957	921
Nuevos activos financieros	192	94	255	541	192	97	273	562	178	95	357	630
Bajas	(781)	(246)	(119)	(1.146)	(20)	(22)	(374)	(416)	(550)	(433)	(476)	(1.459)
Utilizaciones			(1.112)	(1.112)			(1.458)	(1.458)			(1.383)	(1.383)
Traspasos y otros	7	(1)	42	48			20	20	20	14	(181)	(147)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**664**	**1.165**	**5.256**	**7.085**	**1.344**	**1.368**	**4.459**	**7.171**	**967**	**1.632**	**5.571**	**8.170**

16. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de derivados de cobertura (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	208	29	244	70	1.007	64
Instrumentos de patrimonio	51		38		12	
Divisas y oro		3	8	7	6	3
Otros		102		98	10	53
Total actividad bancaria y resto	**259**	**134**	**290**	**175**	**1.035**	**120**
Posición neta - actividad de seguros *	680	6.399	821	6.398		
Total actividad de seguros	**680**	**6.399**	**821**	**6.398**		
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	939	6.533	**1.111**	**6.573**	**1.035**	**120**
Tipos de interés				1		17
Divisas y oro	267	70	351	127		116
Otros		1.074		1.068	3	707
Total actividad bancaria y resto	**267**	**1.144**	**351**	**1.196**	**3**	**840**
Total actividad de seguros						
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	267	1.144	**351**	**1.196**	**3**	**840**
TOTAL	**1.206**	**7.677**	**1.462**	**7.769**	**1.038**	**960**
Pro-memoria						
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*1.206*	*7.677*	*1.462*	*7.769*	*1.038*	*958*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras						*2*
De los cuales: OTC - resto						

(*) Se corresponde con la posición en derivados contratados por VidaCaixa con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituye la cartera de bonos y los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados. De esta forma VidaCaixa consigue que el valor de mercado de las inversiones asignadas a las operaciones de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente.

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos de cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

Calendario de vencimiento de los elementos cubiertos y tipo de interés medio - 2023

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto						Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años	Total	
Coberturas de tipos de interés de activos	230	59	2.917	8.098	14.923	26.227	2,20 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	4.248	9.787	4.605	51.644	11.746	82.030	(2,26) %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	**4.478**	**9.846**	**7.522**	**59.742**	**26.669**	**108.257**	
Coberturas de tipos de interés de activos	1.562	1.711	3.340	18.035	6.224	30.872	(1,37) %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	**1.562**	**1.711**	**3.340**	**18.035**	**6.224**	**30.872**	

Elementos de cobertura - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2023 Valor instrumento de cobertura Activo	31-12-2023 Valor instrumento de cobertura Pasivo	2023 Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura (Nota 33)	2023 Ineficacia reconocida en resultados (Nota 33)	31-12-2022 reexpresado Valor instrumento de cobertura Activo	31-12-2022 reexpresado Valor instrumento de cobertura Pasivo	31-12-2021 * Valor instrumento de cobertura Activo	31-12-2021 * Valor instrumento de cobertura Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	201	11	1.657	(37)	182	37	913	2
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	5	15	(586)	6	66	21	34	64
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			811					
	Cesiones temporales de activo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés								
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	2	2	69	7	(4)	18	26	
	TOTAL			**208**	**28**	**1.951**	**(24)**	**244**	**76**	**973**	**66**
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			(2)					
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas de tipo de interés, permutas y opciones sobre inflación		98	(21)			94		47
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable EUR	Permutas de divisa		2	(10)		8	1	9	
	Valores representativos de deuda emitidos	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas sobre inflación y opciones de inflación							9	
	Deuda cartera renta fija coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas de tipo de interés, permutas y opciones sobre inflación		6	(2)			4		5
	Deuda Pública cartera coste amortizado	Valor de los activos de renta fija cubiertos	Forward							32	
	Instrumentos de Patrimonio OCI	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones	51		50		38		12	
	Posición neta - Actividad de seguros	Transformación de tipo fijo a tipo fijo (**)	Permuta de tipo de interés	494	5.408	57		618	5.180		
	Resto - Actividad bancaria						(20)				2
	Resto - Actividad de seguros			186	991	(225)	74	203	1.218		
	TOTAL			**731**	**6.505**	**(153)**	**54**	**867**	**6.497**	**62**	**54**

(*) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

(**) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

Elementos cubiertos - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2023				2023			31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **	
				Instrumento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elem. cubierto		Importe acumulado de ajustes de cobertura de FV	Cambio en valor usado para calcular la ineficacia (Nota 32)	Línea de balance del elemento cubierto	Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés		52.879		(1.823)	22	(1.694)	Pasivos financieros a coste amortizado		48.620		44.453
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	11.903		(1.164)		928	592	Activos financieros a coste amortizado	12.548		12.591	
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		20.000		(1.075)		(811)	Pasivos financieros a coste amortizado		20.000		3.000
	Cesiones temporales de activos	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		4.333					Pasivos financieros a coste amortizado				
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés		4.818		(31)		(62)	Pasivos financieros a coste amortizado		4.656		5.094
	TOTAL			**11.903**	**82.030**	**(1.164)**	**(2.929)**	**950**	**(1.975)**		**12.548**	**73.276**	**12.591**	**52.547**
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés	60					2	Activos financieros a valor razonable *	58		68	
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas de tipo de interés, permutas y opciones s/ inflación	494					21	Activos financieros a valor razonable *	477		498	
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable EUR	Permutas de divisa	104		1			10	Activos financieros a coste amortizado	151		142	
	VRD emitidos	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable	Permutas y opciones de inflación							Pasivos financieros a coste amortizado				31
	Deuda cartera renta fija cartera cte. amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable	Permuta de tipo de interés, permutas y opciones s/ inflación	40		5			2	Activos financieros a coste amortizado	40		37	
	Deuda coste amortizado	Valor de los activos de renta fija cubiertos	Forward							Activos financieros a coste amortizado			2.032	
	Instrumentos de Patrimonio OCI	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones	433					(50)	Activos financieros a valor razonable *	224			
	Activos financieros s/ compromisos de seguros (***)	Transformación de tipo fijo a tipo fijo	Permuta de tipo de interés	4.914					(57)	Activos financieros a valor razonable *	4.562			
	Resto - Act. bancaria			3				7	(20)		3		232	
	Resto - Act. de seguros			8.709		1			299		6.726			
	TOTAL			**14.757**		**7**		**7**	**207**		**12.241**		**3.009**	**31**

(*) Con cambios en otro resultado global

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

(***) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

Elementos de cobertura - coberturas flujos de efectivo

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2023		2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 *	
				Valor instrumento de cobertura		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
				Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés			(126)					
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación de tipo variable en divisa a tipo variable EUR	Permutas de divisa	213	67	(191)		345	95		114
	Imposiciones a plazo a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			1					
	TOTAL			**213**	**67**	**(317)**		**345**	**95**		**114**
Micro-coberturas	Deuda Pública indexada a la inflación	Transformación tipo variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas y opciones s/ inflación		290	(25)			288		165
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	Permutas de Divisa	54		1		6	33	3	2
	Deuda pública a coste amortizado indexado inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas sobre tipo de interés e inflación		787	(45)			780		542
	Resto										17
	TOTAL			**54**	**1.077**	**(69)**		**6**	**1.101**	**3**	**726**

(*) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

Elementos cubiertos - coberturas de flujos de efectivo

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2023			31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 **	
				Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Línea de balance donde se incluye el elemento cubierto	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en la reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	(382)		AF a coste amortizado	(557)		7	
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación del tipo variable en divisa a tipo variable EUR	Permuta de divisa	(30)		AF a coste amortizado	(16)		(20)	
	Imposiciones a plazo a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		21	PF a coste amortizado		22		23
	TOTAL			**(412)**	**21**		**(573)**	**22**	**(13)**	**23**
Micro-coberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación a tipo fijo	Permutas y opciones s/ inflación	(6)		AF a valor razonable *	(36)		(43)	
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euro	Permutas de Divisa	(51)		AF a coste amortizado	(81)		(4)	
	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas s/ tipo de interés e inflación	2		AF a coste amortizado	(46)		(97)	
	TOTAL			**(55)**			**(163)**		**(144)**	

(*) con cambios en otro resultado global

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

17. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de participaciones - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022 reexpresado		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2023	
	Valor contable	% Part					Valor contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	1.692		15	(9)	32	(99)	1.631	
Coral Homes	495	*20,00 %*			(40)	(89)	366	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas	622	*49,92 %*			55	32	709	*49,92 %*
Resto	575		15	(9)	17	(42)	556	
FONDO DE COMERCIO	375		18			(13)	380	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	75		18			(13)	80	
FONDO DE DETERIORO	(57)					(42)	(99)	
Coral Homes	(15)					(45)	(60)	
Resto	(42)					3	(39)	
TOTAL ASOCIADAS	**2.010**		**33**	**(9)**	**32**	**(154)**	**1.912**	
VALOR TEORICO CONTABLE	44		2			(40)	6	
Cosec - Companhia de Seguros de Credito	40					(40)		
Resto	4		2				6	
FONDO DE DETERIORO								
Resto								
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**44**		**2**			**(40)**	**6**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Movimientos de participaciones - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 (Nota 1.4)	31-12-2022 reexpresado	
	Valor contable	% Part						Valor contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	2.153				(2)	(479)	20	1.692	
Coral Homes	632	*20,00 %*			(10)	(127)		495	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas (**)	893	*49,92 %*			12	(294)	11	622	*49,92 %*
Resto	628				(4)	(58)	9	575	
FONDO DE COMERCIO	381			(6)		(1)	1	375	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Resto	81			(6)		(1)	1	75	
FONDO DE DETERIORO	(44)			6		(18)	(1)	(57)	
Coral Homes						(14)		(14)	
Resto	(44)			6		(4)	(1)	(43)	
TOTAL ASOCIADAS	**2.490**				**(2)**	**(498)**	**20**	**2.010**	
VALOR TEORICO CONTABLE	44							44	
Resto	44							44	
FONDO DE DETERIORO									
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**44**							**44**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) La variación en Otros corresponde a la eliminación parcial de la transacción, por importe de 325 millones de euros, entre el Grupo y SegurCaixa Adeslas (49,9%) de la parte atribuible vinculada a la contraprestación diferida detallada en la Nota 21.

Movimientos de participaciones - 2021

(Millones de euros)

	31-12-2020		Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2021	
	Valor contable	% Part						Valor Contable **	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	3.366		485	50	(2)	336	(2.082)	2.153	
Erste Bank (***)	1.514	*9,92 %*				112	(1.626)		
Coral Homes	802	*20,00 %*				(16)	(154)	632	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas	685	*49,92 %*				210	(2)	893	*49,92 %*
Bankia Vifa			325			(14)	(311)		
Resto	365		160	50	(2)	44	11	628	
FONDO DE COMERCIO	367		173				(159)	381	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Bankia Vida			164				(164)		
Resto	67		9				5	81	
FONDO DE DETERIORO	(332)		(10)				298	(44)	
Erste Bank (***)	(311)						311		
Resto	(21)		(10)				(13)	(44)	
TOTAL ASOCIADAS	**3.401**		**648**	**50**	**(2)**	**336**	**(1.943)**	**2.490**	
VALOR TEORICO CONTABLE	42					2		44	
Resto	42					2		44	
FONDO DE DETERIORO									
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**42**					**2**		**44**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste.

(**) Los saldos correspondientes a la actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021.

(***) Con fecha 5 de noviembre de 2021 CaixaBank trasmitió la totalidad de su participación del 9,92 % que tenía en Erste Bank Group AG (Erste). El importe de la transmisión fue de 1.503 millones de euros y supuso un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 54 millones de euros brutos, reconocido en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39), al haberse reclasificado en octubre de 2021 al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

Deterioro de la cartera de participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios; ii) la cotización a lo largo del periodo y iii) los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad

(Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2020
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	4 años	4 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,30 %	9,48 %	7,68 %	8,09 %	6,65 %	6,21 %
Tasa de crecimiento (1)	2 %	2 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	100 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2023, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes que se esperan poder materializar a lo largo de los próximos ejercicios.

Información financiera de entidades asociadas

A continuación, se presenta información seleccionada de las participaciones significativas en entidades valoradas por el método de la participación, adicional a la que se presenta en el Anexo 3:

Información seleccionada de asociadas

	SegurCaixa Adeslas	Coral Homes
Descripción de la naturaleza de las actividades	Alianza estratégica con Mutua Madrileña para el desarrollo, comercialización y distribución de seguros generales de no vida.	La compra, tenencia, gestión, administración, permuta, arrendamiento y venta de activos inmobiliarios de todas clases, con sus elementos mobiliarios asociados o anejos, así como la promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España	España
Restricción al pago de dividendos	Restricciones al reparto de dividendos en base al nivel de solvencia de la compañía para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y contractuales existentes.	

18. ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGURO Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total		
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA
Pasivos por contratos de seguro *	**568**	**410**	**52.585**	**16.677**	**53.153**	**16.677**	**410**
Provisión por cobertura remanente (LRC)	395	42	51.698	16.524	52.093	16.524	42
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	17	42	49.088	15.547	49.105	15.547	42
Ajuste de riesgo (RA)	41		298	170	339	170	
Margen de servicio contractual (CSM)	337		2.312	807	2.649	807	
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	173	368	887	153	1.060	153	368

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» son todos valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos - Clientela» por importe de 739 y 3.281 millones, respectivamente.

Detalle de activos por contratos de reaseguros y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total		
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA
Pasivos por contratos de seguro *	**597**	**411**	**46.725**	**14.862**	**47.322**	**14.862**	**411**
Provisión por cobertura remanente (LRC)	442	61	45.764	14.720	46.206	14.720	61
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	70	61	43.380	13.844	43.450	13.844	61
Ajuste de riesgo (RA)	48		297	132	345	132	
Margen de servicio contractual (CSM)	324		2.087	744	2.411	744	
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	155	350	961	142	1.116	142	350

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» son todos valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos - Clientela» por importe de 570 y 3.406 millones de euros, respectivamente.

El 29 de junio de 2023, VidaCaixa alcanzó un acuerdo con MedVida, para la cesión de una parte de la cartera de la aseguradora Sa Nostra Vida con un valor de obligaciones asociadas de 160 millones de euros. Las más de 30.000 pólizas transferidas forman parte del negocio asegurador que VidaCaixa adquirió en noviembre de 2022 y que corresponden a seguros de vida ahorro, seguros de vida riesgo y rentas vitalicias de clientes minoristas, entre otros. La operación, sujeta a la aprobación formal por parte de la DGSFP y que se prevé completar durante el primer semestre de 2024, se acota a pólizas que ya no están abiertas a la comercialización. No se esperan impactos contables ni en solvencia significativos para el Grupo CaixaBank.

A continuación, se muestra la conciliación por componente y grupo de riesgo de la nueva producción de contratos de seguro directo en los ejercicios indicados:

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2023

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Estimación del valor presente de los flujos de salida de caja futuros (PVCF *outflows*)	**(90)**	**6.930**	**950**	**(2)**	**72**		**7.860**
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Estimación del valor presente de los flujos de entrada de caja futuros (PVCF *inflows*)	(51)	(7.376)	(1.040)	(1)	(61)		(8.529)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	26	26	19	4			75
Margen de servicio contractual (CSM)	115	420	71				606
Incremento en los pasivos por contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				**1**	**11**		**12**

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2022

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Estimación del valor presente de los flujos de salida de caja futuros (PVCF *outflows*)	**(135)**	**2.854**	**1.864**	**(2)**	**275**		**4.856**
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(135)	2.854	1.864	(2)	275		4.856
Estimación del valor presente de los flujos de entrada de caja futuros (PVCF *inflows*)		(3.098)	(1.991)		(260)		(5.349)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	32	13	19	5	1		70
Margen de servicio contractual (CSM)	103	231	108				442
Incremento en los pasivos por contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				**3**	**16**		**19**

El detalle de la conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros ocurridos es el siguiente:

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2023

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)	
	BBA, VFA	PVCF	Componente de pérdida (LC)	Excluyendo componente de pérdida
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.258**	**350**	**176**	**60.811**
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)				**(3.164)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA				(2.209)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles				(1.600)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero				(92)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados				(517)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA				(955)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	**1.566**	**513**	**(59)**	
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.611	495		
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(45)	18		
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos			(59)	
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.566	513	(59)	(3.164)
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			7	3.543
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)				2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			7	5.678
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.566	513	(52)	2.514
Componente de inversión	6.514			(6.514)
Otros cambios				327
OTRAS VARIACIONES	6.514			(6.187)
Primas recibidas				11.611
Prestaciones y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)	(495)		
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.125)	(495)		11.611
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta				(149)
Cambios alta por combinaciones de negocio				(65)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.213**	**368**	**124**	**68.535**

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2022

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)	
	BBA, VFA	PVCF	Componente de pérdida (LC)	Excluyendo componente de pérdida
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.230**	**334**	**133**	**73.687**
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)				**(2.784)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA				(1.906)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles				(1.307)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero				(90)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados				(509)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA				(878)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	**1.278**	**519**	**56**	
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.272	508		
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	6	11		
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos			56	
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	**1.278**	**519**	**56**	**(2.784)**
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			(10)	(321)
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)				(12.620)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			**(10)**	**(12.941)**
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.278	519	46	(15.725)
Componente de inversión	6.278			(6.278)
Otros cambios	3		(3)	371
OTRAS VARIACIONES	6.281		(3)	(5.907)
Primas recibidas				7.858
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(7.550)	(508)		
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(7.550)	(508)		7.858
Alta por combinaciones de negocio	19	5		898
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.258**	**350**	**176**	**60.811**

El detalle del movimiento por componentes de los pasivos por seguros (excluidas las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) es el siguiente:

Conciliación de los componentes de los pasivos por seguros (excluido PAA)

(Millones de euros)

	2023				2022			
	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**58.552**	**477**	**3.155**	**62.184**	**74.382**	**571**	**2.962**	**77.915**
Cambios por el servicio futuro	**(891)**	**95**	**737**	**(59)**	**(743)**	**78**	**721**	**56**
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(151)	20	131		(287)	8	279	
Pérdidas en contratos onerosos o reversiones	(71)			(71)	37			37
Contratos reconocidos en el periodo	(669)	75	606	12	(493)	70	442	19
Cambios por el servicio presente	**11**	**(92)**	**(517)**	**(598)**	**(31)**	**(90)**	**(509)**	**(630)**
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados			(517)	(517)			(509)	(509)
Cambios en el RA por el servicio presente		(92)		(92)		(90)		(90)
Ajustes por experiencia derivados de siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	11			11	(31)			(31)
Cambios por el servicio pasado	**(45)**			**(45)**	**8**			**8**
Cambios por el servicio pasado - ajuste de LIC	(45)			(45)	8			8
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	(925)	3	220	(702)	(766)	(12)	212	(566)
Gastos financieros por seguros (cuenta de pérdidas y ganancias)	3.463	16	71	3.550	(404)	12	61	(331)
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global	2.124	11		2.135	(12.530)	(90)		(12.620)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS	**5.587**	**27**	**71**	**5.685**	**(12.934)**	**(78)**	**61**	**(12.951)**
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	4.662	30	291	4.983	(13.700)	(90)	273	(13.517)
Otros cambios	323	2	10	335	(2.486)	(4)	(80)	(2.570)
OTRAS VARIACIONES	**323**	**2**	**10**	**335**	**(2.486)**	**(4)**	**(80)**	**(2.570)**
Primas recibidas	10.667			10.667	6.993			**6.993**
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)			(8.125)	(7.550)			**(7.550)**
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	2.542			2.542	(557)			(557)
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	(149)			(149)				
Cambios alta por combinaciones de negocio	(65)			(65)	913			913
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**65.865**	**509**	**3.456**	**69.830**	**58.552**	**477**	**3.155**	**62.184**

A continuación se muestra el detalle del vencimiento del CSM por grupo de riesgo:

Vencimiento del CSM por grupo de riesgo

(Millones de euros)

	2023				2022			
	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total
Amortización esperada CSM en 5 años	284	936	310	**1.530**	260	831	300	**1.391**
Amortización esperada CSM de 6 a 10 años	31	597	203	**831**	24	541	170	**735**
Amortización esperada CSM de 11 a 15 años	3	345	137	**485**	2	304	118	**424**
Amortización esperada CSM de 16 a 20 años	1	188	88	**277**		169	79	**248**
Amortización esperada CSM en > 20 años	18	246	69	**333**	38	242	77	**357**
TOTAL	**337**	**2.312**	**807**	**3.456**	**324**	**2.087**	**744**	**3.155**

A continuación se presenta el análisis del resultado financiero de la actividad de seguros:

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2023

(Millones de euros)

	2023			
	Riesgo	Ahorro		
	BBA	BBA	Resto (2)	Total
Margen de intereses de la actividad de seguros	**9**	**66**	**62**	**137**
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	17	1.640	72	1.729
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(8)	(1.574)	(10)	(1.592)
OCI de la actividad de seguros	**9**	**154**	**8**	**171**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	19	2.279	8	2.306
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	(10)	(2.125)		(2.135)
OCI reclasificado a P&L por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		**69**	**5**	**74**
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			5	5
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		69		69
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	**3**	**(1)**	**1**	**3**
Deterioro valor act. fin. a VR con cambios en resultados (Nota 38)		**(3)**		**(3)**
TOTAL	**21**	**285**	**76**	**382**

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo la NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2022

(Millones de euros)

	2022			
	Riesgo	Ahorro		
	BBA	BBA	Resto (2)	Total
Margen de intereses de la actividad de seguros	**11**	**2**	**25**	**38**
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	24	1.336	25	1.385
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(13)	(1.334)		(1.347)
OCI de la actividad de seguros	**(44)**	**(792)**	**16**	**(820)**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(104)	(13.352)	16	(13.440)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	60	12.560		12.620
OCI reclasificado a P&L por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		**(175)**		**(175)**
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		(175)		(175)
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	**9**		**10**	**19**
TOTAL	**(24)**	**(965)**	**51**	**(938)**

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo la NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

A continuación se muestra la reconciliación por enfoques del importe de CSM reconocido en la transición, así como de los ingresos de actividades de seguros:

Conciliación de importes reconocidos en la transición *

(Millones de euros)

	2023			2022		
	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total
Ingresos de actividades de seguros (-)	**(251)**	**(607)**	**(858)**	**(98)**	**(433)**	**(531)**
CSM AL INICIO DEL PERIODO	**108**	**442**	**550**		**420**	**420**
Cambios por el servicio futuro	212	(41)	171	132	161	293
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	41	(42)	(1)	7	161	168
Contratos reconocidos en el periodo	171	1	172	125		125
Cambios por el servicio presente	**(58)**	**(95)**	**(153)**	**(24)**	**(142)**	**(166)**
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados	(58)	(95)	(153)	(24)	(142)	(166)
Otros cambios		**(57)**	**(57)**			
(+) Gastos o (-) ingresos financieros por seguros	**5**	**2**	**7**		**3**	**3**
CSM AL FIN DEL PERIODO	**267**	**251**	**518**	**108**	**442**	**550**

(*) Dado que el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de Matching Adjustment y los contratos de Unit Linked, el Grupo no incluye estos contratos en la conciliación (véase Nota 2.19 - Operaciones de seguros - Pasivos por contratos de seguros).

19. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de activos tangibles

(Millones de euros)

	2023			2022			2021		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	3.383	5.980	2.090	3.764	6.219	2.215	2.513	4.673	1.693
Altas por CN (Nota 7)				2			1.576	2.706	615
Altas	27	349	227	38	393	123	44	314	160
Bajas	(30)	(256)	(69)	(6)	(597)	(249)	(4)	(412)	(62)
Bajas por aportación					(1)				
Traspasos **	(151)	8	52	(415)	(34)	1	(365)	(1.062)	(191)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090	3.764	6.219	2.215
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(825)	(4.145)	(525)	(932)	(4.428)	(386)	(523)	(3.137)	(246)
Altas por CN (Nota 7)							(393)	(2.465)	(187)
Altas	(50)	(204)	(188)	(48)	(195)	(186)	(57)	(206)	(161)
Bajas	7	217	32	4	516	45	(8)	339	21
Traspasos **	37	(51)	(2)	151	(38)	2	49	1.041	187
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)	(932)	(4.428)	(386)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(40)	1		(52)	(2)		(14)	(9)	
Altas por CN (Nota 7)							(21)		
Dotaciones (Nota 39)				(3)			(16)		
Disponibilidades (Nota 39)	6			2	1				
Traspasos **	(3)			13	2			8	
Utilizaciones							(1)	(1)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(37)	1		(40)	1		(52)	(2)	
DE USO PROPIO NETO	**2.361**	**1.899**	**1.617**	**2.518**	**1.836**	**1.565**	**2.780**	**1.789**	**1.829**
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.492	88		2.811	93		2.980	101	
Altas por CN (Nota 7)							599		
Altas	30	1		9			55	(4)	
Bajas	(197)	(3)		(156)	(4)		(831)	(7)	
Traspasos **	(77)			(172)	(1)		8	3	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.248	86		2.492	88		2.811	93	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(240)	(47)		(217)	(43)		(209)	(41)	
Altas por CN (Nota 7)							(42)		
Altas	(28)	(9)		(31)	(8)		(37)	(8)	
Bajas	35	1		16	2		60	3	
Traspasos **	(9)			(8)	2		11	3	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(242)	(55)		(240)	(47)		(217)	(43)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(696)			(779)			(824)		
Altas por CN (Nota 7)							(153)		
Dotaciones (Nota 39)	(62)			(108)			(57)		
Disponibilidades (Nota 39)	71			103			82		
Traspasos **	15			88			72		
Bajas							168		
Utilizaciones	58						(67)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(614)			(696)			(779)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	**1.392**	**31**		**1.556**	**41**		**1.815**	**50**	

CN: combinación de negocios; INSTAL.: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 23.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 22).

Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (véase Nota 19). Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

Otra información de inmovilizado material de uso propio
(Millones de euros)

	31-12-2023
Activos en uso completamente amortizados	2.818
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.
(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

20. ACTIVOS INTANGIBLES

20.1. FONDO DE COMERCIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de fondo de comercio
(Millones de euros)

	UGE	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasol Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición de Bankia Vida **	Seguros			404
Adquisición Sa Nostra Vida ***	Seguros	43	116	
TOTAL		**3.094**	**3.167**	**3.455**

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

(**) Véase Nota 7.

(***) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación inicial del PPA.

20.2. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de otros activos intangibles *
(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.232	1.102	914
Banca Cívica - cartera de clientes		Bancaria			1	10
Barclays Bank SAU - cartera de clientes		Bancaria			1	2
BPI - cartera de seguros		Seguros			11	14
BPI - depositaría		Bancaria				4
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1-3 años	5	7	9
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
BPI - FP y *Unit Link*		Bancaria				3
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	10 años	82	90	98
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	10 años	51	57	62
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	12 años	79	86	92
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	10 años	10	11	12
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	4 años	96	116	136
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	2-11 años	74	88	102
Bankia Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	6-8 años	226	256	
Sa Nostra Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	8-10 años	18	11	
TOTAL				**1.893**	**1.857**	**1.478**

(*) Más allá de lo establecido en la Nota 43, respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

(**) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación provisional del PPA.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

Movimientos de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	2023		31-12-2022 reexpresado		2021	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	1.893	1.027	1.563	829	1.464	336
Primera aplicación NIIF 17				(111)		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)		9		11		554
Altas	362	27	346	121	266	54
Traspasos y otros	10	(25)	18	177	34	(53)
Bajas por saneamiento (Nota 39)	(54)	(9)	(23)		(194)	(62)
Resto de bajas	(26)	(60)	(9)		(7)	
SUBTOTAL	2.185	969	1.893	1.027	1.563	829
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(813)	(227)	(678)	(224)	(687)	(210)
Primera aplicación NIIF 17				95		
Altas	(201)	(94)	(175)	(87)	(149)	(77)
Traspasos y otros	5	(1)	17	(11)	(1)	12
Bajas por saneamiento (Nota 39)	25		14		152	51
Resto de bajas	20	45	8		7	
SUBTOTAL	(964)	(277)	(813)	(227)	(678)	(224)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(23)		(12)		(5)
Primera aplicación NIIF 17						
Dotaciones (Nota 39)		(10)		(5)		(5)
Recuperaciones (Nota 39)						
Traspasos y otros		9		(6)		(2)
Utilizaciones		4				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(20)		(23)		(12)
TOTAL	**1.221**	**672**	**1.080**	**777**	**885**	**593**

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

Otra información de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	31-12-2023
Activos en uso completamente amortizados	2.725
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

Test de deterioro de la UGE bancaria

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años. Adicionalmente, con carácter semestral, se realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones para incorporar las posibles desviaciones al modelo.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE bancaria

(Porcentaje)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	9,9 %	9,0 %	7,6 %	[-0,5%; + 2,5%]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5%; + 1,0%]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,30% - 1,60%]	[0,92% - 1,29%]	[0,92% - 1,28%]	[-0,05%; + 0,05%]
Coste del riesgo (CoR)	[0,31% - 0,44%]	[0,27% - 0,39%]	[0,24% - 0,39%]	[-0,1%; + 0,1%]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 es del 14,1 %, 12,9 % y 10,9 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Las proyecciones financieras y sus hipótesis principales utilizadas para el calculo del valor recuperable de la UGE bancaria (particularmente el coste del riesgo (CoR)) toman en consideración, tal y como se detalla en la Nota 3.4.1, diversos escenarios de riesgo climático ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, a efectos de la determinación del valor terminal, la hipótesis de crecimiento a largo plazo (g) se estima en base al escenario “Net Zero 2050” de "*Network for Greening the Financial System*". Ver el informe de gestión consolidado para mayor detalle de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye las estrategias medioambiental y climática.

Test de deterioro de la UGE seguros

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE seguros

(Porcentaje)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,8 %	10,5 %	8,7 %	[-0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,5 %	1,5 %	1,5 %	[-0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

21. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Existencias (1)	93	101	96
Resto de otros activos (3)	1.727	2.516	2.041
Periodificaciones (4)	734	853	1.035
Activos netos en planes de pensiones (Nota 24.1) (2)	137	408	362
Operaciones en camino	613	542	349
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	44	173	62
Otros	199	540	233
TOTAL OTROS ACTIVOS	**1.820**	**2.617**	**2.137**

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

(3) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(4) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2023 son 154 millones de euros.

Detalle de otros pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Periodificaciones (1)	1.431	1.611	1.410
Operaciones en camino	1.630	1.019	478
Otros	35	220	227
TOTAL OTROS PASIVOS (2)	**3.096**	**2.850**	**2.115**

(1) Acuerdo con Mutua Madrileña. En enero de 2022, CaixaBank alcanzó un acuerdo con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas para el pago de una contraprestación de 650 millones de euros por el incremento de red de Bankia en el actual acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre.

(2) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

El detalle del movimiento del saldo del capítulo «Existencias» es el siguiente:

Movimientos de existencias

(Millones de euros)

	2023		2022		2021	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	69	67	76	54	80	31
Más:						
Adquisiciones	1	177	3	220	8	201
Traspasos y otros	(7)		9			1
Menos:						
Ventas		(169)	(8)	(185)	(10)	(176)
Traspasos y otros *		(7)	(11)	(22)	(2)	(3)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	63	68	69	67	76	54
Fondo de deterioro existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	(30)	(5)	(31)	(3)	(35)	(1)
Más:						
Dotaciones netas (Nota 37)	(5)		(3)		(3)	(1)
Traspasos y otros	4	(2)	(1)	(2)	2	(1)
Menos:						
Utilizaciones			4		5	
Traspasos *			1			
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(31)	(7)	(30)	(5)	(31)	(3)
EXISTENCIAS	**32**	**61**	**39**	**62**	**45**	**51**

(*) Incorporan, principalmente, el valor de las construcciones/terrenos reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Inversiones inmobiliarias» o «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» (véanse Notas 19 y 22).

22. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de activos no corrientes en venta

(Millones de euros)

	2023			2022			2021		
	Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias		
	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	180	2.782	620	225	3.217	806	133	1.351	273
Alta por combinación de negocios (Nota 7)							130	1.702	326
Altas	92	56	1	88	135	138	82	102	215
Traspasos y otros (3)	(128)	320	658	(133)	458	76	(120)	716	1.782
Bajas del ejercicio		(820)	(697)		(1.028)	(400)		(654)	(1.790)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	144	2.338	582	180	2.782	620	225	3.217	806
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(38)	(926)	(192)	(47)	(980)	(183)	(35)	(458)	(66)
Alta por combinación de negocios (Nota 7)							(17)	(504)	(68)
Dotaciones (Nota 41)	(1)	(168)	(110)		(264)	(82)		(228)	(1)
Recuperaciones (Nota 41)	1	85	77		76	41	1	104	1
Traspasos y otros (4)	9	(68)	70	9	(99)	4	4	(82)	(82)
Utilizaciones		290	28		341	28		188	33
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)	(47)	(980)	(183)
TOTAL	**115**	**1.551**	**455**	**142**	**1.856**	**428**	**178**	**2.237**	**623**

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (véase Nota 19).

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

Venta del inmueble Castellana 51

En noviembre de 2022, CaixaBank vendió el inmueble de su propiedad sito en el Paseo de la Castellana, 51 de Madrid. El Consejo de Administración de CaixaBank acordó la venta de éste a Inmo Criteria Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Criteria Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.

El precio de venta del inmueble ascendió a 238,5 millones de euros. La venta supuso el registro en 2022 de un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 101 millones de euros (71 millones de euros netos del efecto fiscal), en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» (véase Nota 41).

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	1.221	134	1.605	166	4.510	362
Entre 1 y 2 años	1.429	144	2.081	188	2.683	230
Entre 2 y 5 años	5.718	451	9.213	738	12.451	1.054
Más de 5 años	19.931	1.753	20.433	1.870	19.462	1.796
TOTAL	**28.299**	**2.482**	**33.332**	**2.962**	**39.106**	**3.442**

23. PASIVOS FINANCIEROS

23.1. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros mantenidos para negociar

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Derivados	2.189		3.971		4.838
Posiciones cortas de valores	64		59		280
TOTAL	**2.253**		**4.030**		**5.118**

23.2. PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (1)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (1)	Actividad bancaria y resto
Depósitos		**3.281**		**3.409**	
Clientela		3.281		3.409	
Otros pasivos financieros		**2**			
TOTAL		**3.283**		**3.409**	

(1) Corresponden principalmente a pasivos financieros de ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 1.4).

23.3 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros					
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Intereses devengados	Micro-coberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Micro-coberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance
Depósitos	**415.145**	**767**		**(7)**	**267**	**416.172**	**738**					**738**
Bancos centrales	543	5				548						
Entidades de crédito	18.676	187				18.863						
Clientela	395.926	575		(7)	267	396.761	738					738
Valores representativos de deuda emitidos	**55.291**	**532**		**(11)**	**943**	**56.755**						
Otros pasivos financieros	**6.447**					**6.447**	**338**					**338**
TOTAL	**476.883**	**1.299**		**(18)**	**1.210**	**479.374**	**1.076**					**1.076**

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2022 reexpresado

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros					
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Intereses devengados	Micro-coberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Micro-coberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance
Depósitos	**421.526**	**(19)**		**(9)**	**367**	**421.865**	**579**					**579**
Bancos centrales	16.278	(242)				16.036						
Entidades de crédito	12.704	70				12.774						
Clientela	392.544	153		(9)	367	393.055	579					579
Valores representativos de deuda emitidos	**50.926**	**605**		**(10)**	**1.087**	**52.608**						
Otros pasivos financieros	**7.672**					**7.672**	**323**					**323**
TOTAL	**480.124**	**586**		**(19)**	**1.454**	**482.145**	**902**					**902**

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado- 31-12-2021 *

(Millones de euros)

		Ajustes por valoración				
	Saldo bruto	Intereses devengados	Micro-coberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance
Depósitos	**487.093**	**(1.032)**		**(10)**	**478**	**486.529**
Bancos centrales	81.671	(1.224)				80.447
Entidades de crédito	13.590	13				13.603
Clientela	391.832	179		(10)	478	392.479
Valores representativos de deuda emitidos	**51.720**	**582**		**(11)**	**1.393**	**53.684**
Otros pasivos financieros	**6.812**					**6.812**
TOTAL	**545.625**	**(450)**		**(21)**	**1.871**	**547.025**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

23.3.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de entidades de crédito

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021 *
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
A la vista	**1.765**		**2.339**		**2.444**
Otras cuentas	1.765		2.339		2.444
A plazo o con preaviso	**16.911**		**10.365**		**11.146**
Cuentas a plazo	3.796		4.041		3.918
Cesión temporal de activos	13.115		6.324		7.228
TOTAL	**18.676**		**12.704**		**13.590**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

23.3.2. DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 *
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Por naturaleza	**395.926**	**738**	**392.544**	**579**	**391.832**
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	240.763		265.316		260.810
Cuentas de ahorro	90.037		94.573		89.639
Depósitos a plazo	57.071	738	29.954	579	37.914
Pasivos financieros híbridos	661		124		193
Cesiones temporales	7.394		2.577		3.276
Por sectores	**395.926**	**738**	**392.544**	**579**	**391.832**
Administraciones públicas	17.431		16.978		19.853
Sector privado	378.495	738	375.566	579	371.979

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

23.3.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDA

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021 *
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Cédulas hipotecarias	15.583		17.178		20.854
Bonos simples **	26.243		21.784		17.104
Bonos de titulización	918		1.175		1.627
Notas estructuradas	1.433		1.309		1.384
Pagarés	1.139		330		591
Participaciones preferentes	4.500		4.250		5.000
Deuda subordinada	5.475		4.900		5.160
TOTAL	**55.291**		**50.926**		**51.720**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

(**) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes.

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2021	53.016	4.400	11.731	32.318	1.589	3.459	3.275
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	17.671		2.599	6.518		1.675	1.250
Emisiones	6.064	1.000	2.787	2.302		1.000	750
Amortizaciones	(7.424)			(5.719)		(665)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.469	5.275
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2021	(38.519)	(4.400)	(2)	(31.241)	(153)	(309)	(275)
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	(8.892)			(1.063)			
Recompras	(6.529)	(1.000)	(11)	(2.302)	(52)		
Amortizaciones y otros	5.467			814			
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)	(309)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	**20.854**		**17.104**	**1.627**	**1.384**	**5.160**	**5.000**
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.469	5.275
Emisiones	6.553	2.000	4.791			1.175	
Amortizaciones	(13.640)	(2.300)	(70)	(7.447)	(170)	(1.310)	(750)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	5.334	4.525
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)	(309)	(275)
Recompras	(6.579)	2.300	(41)			(425)	
Amortizaciones y otros	9.990	(2.000)		6.995	95	300	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)	(434)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	**17.178**		**21.784**	**1.175**	**1.309**	**4.900**	**4.250**
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	5.334	4.525
Emisiones	7.450	150	7.792	5.000	347	1.568	750
Amortizaciones	(9.575)	(150)	(3.251)	(6.649)	(290)	(1.000)	(500)
Diferencias de cambio y otros	(35)		(83)			7	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.909	4.775
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)	(434)	(275)
Recompras	(6.531)	(150)	(2)	(5.000)	(7)		
Amortizaciones y otros	7.096	150	3	6.392	74		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)	(434)	(275)
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	**15.583**		**26.243**	**918**	**1.433**	**5.475**	**4.500**

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de participaciones preferentes

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual (3)	Saldo vivo 31-12-2023	Saldo vivo 31-12-2022	Saldo vivo 31-12-2021
Junio 2017 (1) (Nota 1.9)	Perpetuo	1.000	6,750 %	1.000	1.000	1.000
Julio 2017 (2)	Perpetuo	750	6,000 %			750
Marzo 2018 (1)	Perpetuo	1.250	5,250 %	1.250	1.250	1.250
Septiembre 2018 (2)	Perpetuo	500	6,375 %		500	500
Septiembre 2019 (1)	Perpetuo	275	6,500 %			275
Octubre 2020 (1)	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021 (1)	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	750
Marzo 2023 (1)	Perpetuo	750	8,250 %	750		
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.500	4.250	5.275
Valores propios recomprados						(275)
TOTAL				**4.500**	**4.250**	**5.000**

(1) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier* 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

(2) Procedentes de la combinación de negocios con Bankia (véase Nota 7).

(3) Pagadera trimestralmente.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de deuda subordinada

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo 31-12-2023	Saldo vivo 31-12-2022	Saldo vivo 31-12-2021
Febrero 2017	15-02-2027	1.000	3,500 %			510
Marzo 2017 (1)	17-07-2028	500	3,375 %			500
Julio 2017	07-07-2042	150	4,000 %	150	150	150
Julio 2017	14-07-2028	1.000	2,750 %		1.000	1.000
Abril 2018	17-04-2030	1.000	2,250 %	1.000	1.000	1.000
Febrero 2019 (1)	15-02-2029	1.000	3,750 %	1.000	1.000	1.000
Marzo 2021	18-06-2031	1.000	1,250 %	1.000	1.000	1.000
Noviembre 2022	23-02-2033	750	6,250 %	750	750	
Enero 2023 (2)	25-10-2033	500	6,875 %	575		
Mayo 2023	30-05-2034	1.000	6,125 %	1.000		
DEUDA SUBORDINADA				5.475	4.900	5.160
Valores propios recomprados						
TOTAL (3)				**5.475**	**4.900**	**5.160**

(1) Procedentes de la combinación de negocios con Bankia (véase Nota 7).

(2) Emisión en GBP. El importe nominal se denomina en esta moneda.

(3) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millones de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

23.4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022 reexpresado		31-12-2021 *
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto
Obligaciones a pagar	963	210	1.089	167	1.313
Fianzas recibidas	26		59		24
Cámaras de compensación	1.004		1.178		1.314
Cuentas de recaudación	1.914	1	1.784	1	1.461
Cuentas especiales	411	123	1.564	152	368
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 19)	1.656	4	1.604	4	1.864
Otros conceptos	473		393		468
TOTAL	**6.447**	**338**	**7.671**	**324**	**6.812**

(*) Los saldos correspondientes a la Actividad de seguros no se han reexpresado (véase Nota 1.4), y se presentan en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» del balance a 31 de diciembre de 2021, reconocidos bajo NIC 39.

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 19) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo

(Millones de euros)

	31-12-2020	Alta por CN	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2021	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2022	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2023
Contratos de arrenda-miento operativo	**1.468**	456	85	18	(163)	**1.864**	(64)	10	(202)	**1.608**	241	15	(204)	**1.660**
TOTAL	**1.468**	**456**	**85**	**18**	**(163)**	**1.864**	**(64)**	**10**	**(202)**	**1.608**	**241**	**15**	**(204)**	**1.660**
Tipo de descuento aplicado (según el plazo) *														
España	[0,10%-1,66%]					[0,00%-1,66%]				[0,00%-1,66%]				[0,00%-1,66%]
Portugal	[0,20%-0,90%]					[0,20%-0,90%]				[0,20%-0,90%]				[0,20%-0,90%]

Actual finan.: Actualización financiera; CN: Combinación de negocios (véase Nota 7)

(*) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

23.5. FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

Detalle de financiación a corto plazo

(Millones de euros)

	2023		2022		2021	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	20.509	3,78 %	8.901	1,66 %	10.504	(0,14 %)
Media anual	33.886	3,21 %	41.707	0,21 %	22.518	(0,40 %)
Máximo en el ejercicio	41.423	3,84 %	52.058	(0,47 %)	34.968	(0,43 %)
Pagarés						
Balance final del ejercicio	1.139	3,96 %	330	1,09 %	591	(0,51 %)
Media anual	873	3,36 %	432	(0,20 %)	564	(0,41 %)
Máximo en el ejercicio	1.253	3,97 %	576	(0,53 %)	692	(0,51 %)

24. PROVISIONES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de provisiones

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2020	**580**	**1.398**	**332**	**224**	**134**	**59**	**468**
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(390)	2.296	190	35	(50)	3	216
Dotación		33	359	42	(21)	88	389
Reversión		(9)	(169)	(7)	(29)	(85)	(173)
Coste/(Ingreso) por intereses	4						
Gastos de personal (1)	(394)	2.272					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(38)						
Utilización de fondos	(45)	(348)	(212)	(24)			(76)
Traspasos y otros	73	1	150	(39)	18	(46)	(221)
SALDO A 31-12-2021	**806**	**3.452**	**774**	**393**	**360**	**101**	**649**
1ª aplicación NIIF 17		(32)					
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(62)	147	(50)	94	(15)	72
Dotación		24	271	16	153	74	353
Reversión		(45)	(124)	(66)	(59)	(89)	(281)
Coste/Ingreso por intereses	5	2					
Gastos de personal		(43)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(182)						
Utilización de fondos	(50)	(595)	(276)	(18)			(154)
Traspasos y otros		(181)	9	(8)	6	1	(15)
SALDO A 31-12-2022 reexpresado	**579**	**2.582**	**654**	**317**	**460**	**87**	**552**
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	20	67	176	(7)	(125)	31	11
Dotación		36	344	11	(70)	144	171
Reversión		(7)	(168)	(18)	(55)	(113)	(160)
Coste/Ingreso por intereses	20	39					
Gastos de personal		(1)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	26						
Utilización de fondos	(51)	(557)	(230)	(11)			(115)
Traspasos y otros	25	(9)	27		(9)	2	(30)
SALDO A 31-12-2023	**599**	**2.083**	**627**	**299**	**326**	**120**	**418**

(1) Con fecha 1 de enero de 2022 entraron en vigor las modificaciones derivadas del nuevo Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021. En relación con la previsión social complementaria, se acordó establecer un crecimiento fijo anual del 0,35 % a futuro de las prestaciones causadas en substitución de los diferentes criterios establecidos, principalmente en base al IPC (aplicable hasta el momento). Esta revalorización resulta aplicable a todos los planes de prestaciones definidas actuales y futuras, tanto las que se encuentran instrumentadas mediante el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, como las que están fuera del mismo. Este hecho produjo en el momento del acuerdo (2021) una liquidación de las obligaciones por importe de 394 millones de euros.

24.1. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, el cual prevé diferentes subplanes. Estos subplanes quedan integrados en dos Fondos de Pensiones, siendo el fondo Pensiones Caixa 30, Fondo de Pensiones el que aúna a un mayor número de partícipes y beneficiarios. Los Fondos de Pensiones mantienen asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla los Fondos de Pensiones en los cuales quedan integrados estos subplanes, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través de los Fondos de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entones se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el “Fundo de Pensões Banco BPI” y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de fondos para pensiones y obligaciones similares

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **								
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los derechos de reembolso			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos afectos (B)			Activo/(Pasivo) neto por compromisos de prestación definida (A+B)		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
BALANCE AL INICIO	(579)	(806)	(489)	578	804	490	(2.578)	(3.355)	(3.674)	2.986	3.717	3.583	408	362	(91)
(Coste) ingreso de los intereses	(20)	(5)	(3)	20	6	3	(34)	(10)	(5)	105	(201)	110	71	(211)	105
Coste por servicios pasados			(1)				(52)	(33)	(17)				(52)	(33)	(17)
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(20)	(5)	(4)	20	6	3	(86)	(43)	(22)	105	(201)	110	19	(244)	88
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	(2)	12	17				(197)	371	36				(197)	371	36
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	(24)	170	21	26	(183)	(30)	(38)	312	33	100	(268)	(106)	62	44	(73)
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO NETO	(26)	182	38	26	(183)	(30)	(235)	683	69	100	(268)	(106)	(135)	415	(37)
Aportaciones al Plan					1	(93)	(4)	(4)	(4)	(1)		19	(5)	(4)	15
Pagos del Plan	51	50	45	(51)	(50)	(45)	168	165	167	(170)	(167)	(168)	(2)	(2)	(1)
Liquidaciones			84						310	(126)	(108)		(126)	(108)	310
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)			(626)			478		6	(131)			137		6	6
Transacciones	(25)		146	25		1	(31)	(30)	(70)	9	13	142	(22)	(17)	72
OTROS	26	50	(351)	(26)	(49)	341	133	137	272	(288)	(262)	130	(155)	(125)	402
BALANCE AL CIERRE	**(599)**	**(579)**	**(806)**	**598**	**578**	**804**	**(2.766)**	**(2.578)**	**(3.355)**	**2.903**	**2.986**	**3.717**	**137**	**408**	**362**
Registrado en:															
«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 21)													137	408	362
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 24)	(599)	(579)	(806)												
Tipo de obligación															
Compromisos causados	(599)	(578)	(804)				(2.766)	(2.578)	(2.699)						
Compromisos no causados		(1)	(2)						(656)						
Tipo de inversión															
Instrumentalizados mediante pólizas seguro				598	578	804				2.903	2.986	1.771			
Inversiones en activos inmobiliarios												395			
Inversiones en instrumentos de patrimonio												260			
Inversiones en instrumentos de deuda												1.250			
Inversiones en resto de activos												41			

(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.
- Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las variaciones actuariales de los compromisos en España son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en España

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,03 %	3,62 %	0,84 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	3 %	3,2 %	0,01 %
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0,35 %	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (3)	2,89 %	2,93 %	2,56 %
Tasa de crecimiento de los salarios (4)	IPC+0,5%	1,0% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes	0,75% 2022; 1% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 1 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(3) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(4) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en Portugal son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en Portugal

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Tipo de descuento (1)	3,2 %	3,8 %	1,26 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años
Tasa anual de revisión de pensiones	2,50% 2024; 2,00% 2025; 0,75% siguientes	4,00% 2023; 3,00% 2024; 0,75% siguientes	0,4 %
Tasa de crecimiento de los salarios	[3,00 - 4,00] % 2023; [2,50 - 3,50] % 2024; [1,25 - 2,25] % siguientes	[4,50 - 5,50] % 2023; [3,50 - 4,50] % 2024; [1,25 - 2,25] % siguientes	[0,9 - 1,9] %

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis financieras

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(26)	29	(111)	124
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0	149	(132)
Tasa de crecimiento de los salarios (2)	n/a	n/a	19	(18)

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

(2) En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis actuariales

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+ 1 año	- 1 año	+ 1 año	- 1 año
Tablas de mortalidad	(25)	25	(57)	57

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la Nota 2.12, el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

Estimación del calendario de pago de las obligaciones

(Millones de euros)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029-2033
España *	51	49	48	46	44	194
Portugal	82	82	79	76	74	339

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

24.2. PROVISIONES PARA OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas sobre los que se mantienen fondos:

Programas de desvinculaciones

(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de restructuración personal Barclays Bank 2015	2015	968	187
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 16-04-2016	2016	371	160
Acuerdo laboral 29-07-2016	2016	401	121
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 10-01-2017	2017	350	152
Acuerdo laboral 27-04-2017- BPI	2017	613	107
Acuerdo laboral 28-04-2017 - Desvinculaciones 2017	2017	630	311
Acuerdo laboral 28-04-2017 - Desvinculaciones 2018	2018	151	67
Acuerdo laboral 08-05-2019	2019	2.023	978
Acuerdo laboral 31-01-2020 - Desvinculaciones 2020	2020	226	109
Acuerdo laboral de restructuración 1-07-2021	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Conciliación de saldos de otras retribuciones a los empleados a largo plazo

(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2023	2022 reexpresado	2021
BALANCE AL INICIO	**2.582**	**3.452**	**1.398**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	5	3	(1)
Coste por servicios pasados	6	96	2.279
Coste (ingreso) neto de los intereses	39	2	1
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	17	(163)	17
COMPONENTES DEL COSTE DE LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	67	(62)	2.296
Otros			
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)			105
1ª aplicación NIIF 17		(32)	
Pagos del Plan	(557)	(595)	(348)
Transacciones	(9)	(181)	1
TOTAL OTROS	(566)	(808)	(242)
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO	**2.083**	**2.582**	**3.452**
De los que: Con el personal prejubilado	*33*	*119*	*232*
De los que: Indemnizaciones por cese	*1.983*	*2.395*	*3.144*
De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos	*64*	*65*	*64*
De los que: Otros compromisos procedentes de Barclays Bank	*3*	*3*	*12*

24.3. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios. El ejercicio 2020 vino marcado por unos flujos muy irregulares, condicionados por el efecto que la crisis sanitaria y el Estado de Alarma ocasionaron también en el normal funcionamiento de la Administración de Justicia, si bien podía considerarse normalizado su funcionamiento durante el ejercicio 2022. Sin embargo, el ejercicio 2023 se ha visto nuevamente afectado por la declaración de sucesivas huelgas de funcionaros de la Administración de Justicia que han impactado en las admisiones, notificaciones y desarrollo de un extenso número de procedimientos judiciales.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales promueve con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (e.g. cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se mantienen las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera el Grupo tiene adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantee la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)

Las cuatro resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH -Sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos Autos de 17 de noviembre de 2021 y Auto de 28 de febrero de 2023-. Asimismo, las Sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Por un lado aquellos préstamos hipotecarios donde el IRPH se hubiese incluido en el contexto de Convenios públicos para facilitar el acceso de Viviendas de Protección Oficial (VPO), se entiende por el TS que existió transparencia en la contratación; los elementos principales relativos al cálculo del interés variable fijado en el contrato resultaban fácilmente asequibles, el consumidor se adhirió a un régimen de financiación establecido y regulado en una norma reglamentaria, revisada periódicamente por sucesivos Consejos de Ministros, la cláusula hacía expresa referencia a esta normativa y a estos acuerdos y tanto aquella como estos gozan de la publicidad derivada de su publicación en el BOE.

En aquellos casos no incluidos en el anterior supuesto, deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia, dado que no existen medios tasados para probar la transparencia material. En cualquier caso, lo relevante es que la eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. A juicio del TS, por un lado la buena fe no se vulnera cuando se ofrece un índice oficial, recomendado por el Banco de España desde finales de 1993 como uno de los tipos que podían ser utilizados para las operaciones de crédito hipotecario y que el Gobierno central y varios Gobiernos autonómicos, a través de diversas disposiciones reglamentarias, tenían establecido el índice IRPH como referencia para la financiación (obtención de préstamos) de la adquisición de viviendas de protección oficial (VPO). Por otro lado, tampoco existe desequilibrio importante en el momento de contratar, al resultar irrelevante la evolución posterior y no pudiéndose obviar que hipotéticamente, de sustituirse el IRPH Cajas o Bancos por el índice que el TJUE propone como sustitutivo en caso de abusividad y falta de pacto, se aplicaría como índice supletorio legal el IRPH Entidades, que no arroja prácticamente diferencias con el IRPH Cajas o IRPH Bancos.

Pese a la claridad de las resoluciones del TJUE y el coherente criterio del TS con los postulados de aquellas se han continuado elevando nuevas cuestiones prejudiciales por distintos juzgados en relación a la cláusula que establece como índice de referencia el IRPH. Recientemente se ha dictado nueva sentencia por el TJUE que establece como pertinente ofrecerle al cliente, previa contratación del préstamo hipotecario, información sobre el "diferencial negativo", como novedad para valorar una eventual falta de transparencia. No obstante, el aspecto positivo y decisivo de esta sentencia es que confirma que, para el caso de que se declare la falta de transparencia, es necesario llevar a cabo un control de abusividad (cuyos parámetros no se ven alterados con respecto a la doctrina ya asentada: se considera que concurre buena fe y que no se genera un desequilibrio al consumidor).

Partiendo del contexto presente de la doctrina conocida del TJUE y el TS entendemos que se ha clarificado la plena validez de la contratación y la ausencia de riesgo actual sobre la eventual salida de recursos con motivo de una eventual declaración de falta de transparencia.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

A 31 de diciembre de 2023, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 4.165 millones de euros (la mayoría de ellos, pero no todos, con consumidores).

Litigación vinculada a la cláusula de gastos de formalización en préstamos hipotecarios

La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

El Grupo ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el Tribunal Supremo en esta materia, analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes y mantiene provisiones que dan cobertura al mejor riesgo estimado a esta cuestión.

Asimismo, el Grupo mantiene un criterio consolidado de acuerdos con sus clientes y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión (e.g. Burgos, Valladolid, Palencia, Murcia, Pamplona, Barcelona) para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el Tribunal Supremo.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas ha ido obteniendo una reducción paulatina con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario -hasta a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-.

En la actualidad está pendiente de determinarse desde cuándo comienza el cómputo del plazo de prescripción de las acciones dirigidas a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad por abusiva.

En este concreto ámbito, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia, con fecha 21 de enero de 2024, que resuelve las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21). El Tribunal ha indicado que el plazo de prescripción únicamente puede ser compatible con el principio de efectividad si el consumidor pudo conocer sus derechos antes de que dicho plazo empezase a correr o expirase. Asimismo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tiene pendientes de resolver otras dos cuestiones prejudiciales (asuntos C-481/21 y C-561/21), que pudieren incorporar nuevos elementos que ofrezcan mayor certidumbre en cuanto al cómputo del plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 73,5 millones de euros. De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas "revolving") por la aplicación de la Ley de Represión de la Usura de 1908, a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 04.03.2020

El Tribunal Supremo (TS) ha dictado varias sentencias en materia de crédito revolving entre 2020 y 2023. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de un trienio ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el Tribunal Supremo viene determinado por los siguientes factores, a saber, i) las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, ii) el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", iii) el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), iv) para establecer si un tipo de interés es "manifiestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), v) un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, vi) respecto de los contratos de tarjeta revolving anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse al a información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y revolving) más

próxima en el tiempo, vii) cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Por lo tanto, las novedades producidas en esta materia litigiosa han dado lugar a un escenario de menor riesgo y que se caracterizan por los siguientes factores que se desarrollan a continuación:

1. La Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo nº 258/2023, de 25 de febrero ofrece seguridad jurídica y valida la legalidad una buena porción de la cartera vigente de créditos revolving y/o con pago aplazado sobre la que, hasta la fecha, existía cierta incertidumbre. A efectos prácticos, los contratos con TAEs entre el 24 % y el 27 %, según la fecha de contratación, no podrán ser anulados por usura.
2. Hay en curso una acción colectiva de la Asociación de Consumidores y Usuarios (ASUFIN) contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CPC, por falta de transparencia. La acción ha sido desestimada por la Audiencia Provincial de Valencia. Está pendiente de resolverse la casación.
3. El Tribunal Supremo no ha fijado, a fecha de hoy, unos parámetros para analizar un análisis de transparencia específico a estos productos. Las sentencias de instancias inferiores analizando la transparencia están ofreciendo resultados adecuados sin que se identifique, hasta la fecha, una salida de recursos material basada en este motivo.

Disminución del riesgo desde la Sentencia 258/2023 del Tribunal Supremo

El pasado 25 de febrero, el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó una sentencia (258/2023) que ofrece certidumbre y seguridad jurídica en la aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito revolving, al establecer que el interés de tarjeta revolving es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Cabe prever un descenso en la entrada de demandas por los motivos indicados -que progresivamente ya se ha percibido en los últimos meses-.

Queda pendiente que el Tribunal Supremo aborde el juicio de transparencia en relación con esta concreta contratación.

Desestimación de la acción colectiva de ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la Asociación de Consumidores y Usuarios (ASUFIN) contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CPC, no se han producido novedades. Sigue pendiente de resolución el recurso de casación interpuesto por ASUFIN ante el Tribunal Supremo.

El citado proceso quedó reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades. Más adelante, la sentencia reafirma esta situación, desestima íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicita a CaixaBank la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando todo el resto de peticiones, sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, La Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestima el recurso de apelación de ASUFIN y estima el recurso de apelación de CaixaBank Payments and Consumer, y en consecuencia, desestiman íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Estimación del perímetro implicado

Las cantidades máximas que pueden ser reclamadas al Grupo -lo cual no debe confundirse en ningún caso con las cantidades que estén sujetas a riesgo legal efectivo-, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia, tienen una complejidad de estimación excepcional. En este sentido, el

importe potencialmente a devolver por cada contrato depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos >20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de tipo de interés, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el Tribunal Supremo. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (e.g. casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo no revela las cantidades máximas que podrían ser reclamadas al Grupo.

Hasta la fecha el Grupo CaixaBank venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas revolving y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las que tenga que hacer frente la Entidad, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 92 millones de euros. De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Coral Homes

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100% del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el servicing a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

El procedimiento de arbitraje se encuentra en curso y su resolución, tras algunas vicisitudes que han implicado su prolongación, se espera para antes del fin del primer semestre de 2024. Recientemente, hemos sido notificados de

una resolución que contiene unos parámetros valorativos del Tribunal que permiten estimar tentativamente el resultado del laudo en algunas categorías En caso de resolución desfavorable de dicho arbitraje, no se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2023.

Bonos Sareb

Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) solicita al Juzgado que declare "que los Bonos Senior emitidos por Sareb a partir de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas, pueden generar rendimientos negativos, así como a obligar a las Entidades Financieras demandadas a estar y pasar por dicha declaración".

El Grupo considera que esta controversia ya fue resuelta de forma definitiva y vinculante en Derecho por la Decisión, favorable a las Entidades, dictada el 30 de octubre de 2018 por el Colegio de Arbitradores (la "Decisión"), por lo que existe cosa juzgada. Este y otros argumentos bien fundados en Derecho que se han alegado por las entidades demandadas en su defensa y la absoluta razonabilidad de las conclusiones de los árbitros (los bonos no pueden generar intereses a favor de Sareb), llevan al Grupo a considerar remoto el riesgo de que esta reclamación sea estimada. En el procedimiento, se ha dictado sentencia desestimando la demanda formulada por Sareb, la cual ha sido recurrida en apelación por Sareb.

Mapfre, procedimientos tras terminación de la alianza de banca seguros con Bankia

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó el pasado mes de julio, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51% de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. El procedimiento se encuentra aún en una fase muy inicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y se está pendiente del señalamiento por el juzgado de la audiencia previa al juicio. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de Bankia de 2011

Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo español, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión,

el Tribunal Supremo consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiendo por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2023 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). Actualmente existen un total de 125 procedimientos en curso con un fondo vivo provisionado de 6 millones de euros.

Procedimientos judiciales instados por accionistas de Banco de Valencia

Las acciones individuales en la jurisdicción civil han sido muy escasas y ejercitadas tardíamente, pues las acciones de indemnización de daños y perjuicios ejercitadas se encontraban prescritas, motivo por lo que CaixaBank no ha considerado que constituya una contingencia material que exija la constitución de una provisión específica. Dicho precepto establece expresamente un plazo de prescripción de 3 años para la acción de responsabilidad derivada de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado a los titulares de valores como consecuencia de que la información financiera anual y semestral no proporcione una imagen fiel del emisor, y fija el dies a quo para el cómputo de la prescripción en el día que el reclamante hubiera podido tener conocimiento de que la información no proporciona una imagen fiel del emisor. Nuestra jurisprudencia, en particular de forma reiterada la Audiencia Provincial de Valencia, ha entendido que el plazo de prescripción de tres años previsto en dicha norma debe computarse desde el 28 de febrero de 2012, que es cuando se aprobaron las cuentas de Banco de Valencia correspondientes al año 2011 (Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 8ª, de 11 de junio de 2020, número de resolución 340/2020; Sentencia de la AP Valencia sec. 7ª nº 164/2018 de 16 de abril; Sentencia AP Valencia sec. 9ª nº 728/2018 de 16 de julio; Sentencia de la AP de Valencia nº 3/2018 de 5 de enero; Sentencia de la AP Valencia sec. 11ª nº 252/2019; Sentencia de la AP Valencia secc 11 nº 146/2018 de 18 de abril). En consecuencia, CaixaBank no considera necesario constituir una provisión específica para este tipo de reclamaciones.

Durante 2023 no consta notificada ninguna demanda de accionistas de Banco de Valencia.

Procedimiento penal Accionistas de Banco de Valencia

En el año 2012, la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval" interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querella de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad, se acumula una segunda querella interpuesta por varios particulares (“Banco de Valencia”). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querella interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. (“como sustituta de Bancaja”), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional dictó auto por el que se confirmó que i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y a la Fundación Bancaja.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto de Transformación por el que acordaba la continuación de presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros del consejo de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarios, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. Presentado por las acusaciones sus escritos de calificaciones provisionales, con fecha 31 de octubre de 2022 se dictó Auto de apertura del juicio oral en el que se confirma el carácter de responsables civiles subsidiario de las anteriores sociedades. Una vez presentados los escritos de defensa, se ha señalado juicio del 9 de septiembre al 19 de diciembre de 2024.

La Audiencia Nacional ha tenido a CaixaBank por sucesora en la posición de Bankia como resultado de la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) en CaixaBank (sociedad absorbente).

El Grupo ha tratado esta contingencia como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto a la fecha.

CaixaBank ha tratado el resultado de este pleito como un pasivo contingente al estimar como no probable una condena a CaixaBank que implique salida de recursos, todo ello conforme a la norma NIC 37 párrafo 10.1. No es probable que el Grupo tenga que satisfacer cantidad alguna por dicho procedimiento penal al considerar que no existe "presunto" delito contable referido a las cuentas del Banco de Valencia del año 2009 y del año 2010 del que se acusa a los miembros del Consejo de Administración y, adicionalmente, no ha resultado posible cuantificar el supuesto perjuicio en el seno de la instrucción. La CNMV, a consulta del Juzgado de instrucción, informó (sic) que "la estimación de tales perjuicios es un ejercicio muy complicado que exigiría de un análisis individualizado del caso de cada inversor: cuándo compró y por qué, cuándo vendió, si habría vendido antes de haber conocido con anterioridad la información, etc. A lo que se añade la dificultad de estimar el impacto que tuvo la publicación de las informaciones negativas a las que venimos haciendo referencia en la evolución de la cotización de la acción (...) cualquier estimación de perjuicios debería de basarse en el análisis de los diversos tipos de situaciones que podrían haberse dado en la realidad, del número de inversores y los volúmenes de inversión que cabría referir a cada tipo de situación, etc."

Investigación en curso en Juzgado Central de Instrucción nº2 (DDPP 16/18)

En abril de 2018 la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos que, eventualmente, puedan ser considerados constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, principalmente por la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, presuntamente, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. El Juez ha solicitado al Ministerio Fiscal que inste los próximos pasos a seguir. Asimismo, a fecha de hoy se ha acordado ya el archivo de las actuaciones respecto a cuatro empleados. Tanto CaixaBank como sus asesores legales no consideran como probable la materialización del riesgo vinculado a este procedimiento penal. El potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de los hechos descritos no tiene a fecha de hoy la consideración de material, aunque CaixaBank está expuesta a riesgo reputacional por la tramitación de este procedimiento.

Investigación sobreseída ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 (DDPP 96/17) Pieza separada nº 21. Potencial responsabilidad civil subsidiaria

La responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento. Actualmente el proceso está en su fase intermedia. Recientemente, el Ministerio Fiscal habría solicitado la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 8.000 euros. Se trata de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria, por una cuantía no material y que tendrá que ser objeto de enjuiciamiento.

En consecuencia, el potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de la eventual responsabilidad civil subsidiaria por los hechos descritos no tiene consideración material, aunque CaixaBank está expuesta a riesgo reputacional por la tramitación de este procedimiento.

Litigiosidad Medioambiental

Desde CaixaBank se tienen implementados sistemas de seguimiento continuo para identificar una potencial litigiosidad o reclamaciones sobre la materia en cuestión.

A fecha de cierre del ejercicio de 2023, no se ha observado la apertura de una tendencia hacia la litigiosidad sobre esta materia en las distintas vertientes advertidas frente a distintos operadores en el ámbito internacional tales como acciones de indemnización de daños y perjuicios, solicitudes preventivas para la adopción de medidas o aquellas tendentes a perseguir supuestos de '*greenwashing*' o '*climate washing*'.

Provisiones para impuestos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de provisiones para impuestos

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Actas de la Inspección de Tributos	7	16	20
Impuesto sobre Depósitos	22	22	40
Otros	270	279	333
TOTAL	**299**	**317**	**393**

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2023, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2013 a 2015, cuyos impactos estaban debidamente provisionados. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.
- Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 finalizaron sin impacto relevante. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades han sido objeto de Sentencia en 2023, parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional que ha sido ejecutada en el presente ejercicio por parte de la Agencia Tributaria, liberándose la provisión no utilizada.

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

24.4. PROVISIÓN POR COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 27).

24.5. RESTO DE PROVISIONES

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)

El procedimiento judicial en el que se ejercitó una acción colectiva de cesación por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad está actualmente en fase de Casación e Infracción Procesal ante el Tribunal Supremo, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022 elevar varias cuestiones prejudiciales en las que el Tribunal Supremo plantea si en el seno de una acción colectiva tan compleja como esta es posible analizar en abstracto la transparencia en la comercialización de los suelos, teniendo en cuenta la necesidad de valorar en dicho control las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, así como otros parámetros, como pueda ser la evolución del consumidor medio. Con fecha 28 de septiembre de 2023 se celebró la vista en el TJUE. En enero de 2024 se han conocido las conclusiones del Abogado General que con determinados condicionantes, considera que puede valorarse en una acción colectiva el carácter abusivo de la cláusula suelo. Se estima que pocos meses después se dicte sentencia. El Grupo no prevé ninguna modificación del riesgo en esta materia, ni tampoco un impacto material adverso, como consecuencia del planteamiento de dichas cuestiones prejudiciales.

Con la información disponible, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación está razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

Pasivo contingente vinculado al depósito por compromisos irrevocables de pago (CPI) del FUR

Desde el ejercicio 2016, las compañías bancarias del Grupo CaixaBank han optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2023, el importe acumulado de CPIs asciende a 240 millones de euros, no habiéndose registrado importe alguno de provisión. Desde el primer trimestre del 2018, los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CET1.

Procedimientos del Fondo de Resolución Portugués (FRP)

Con fecha 3 de agosto de 2014, el Banco de Portugal aplicó un procedimiento de resolución a Banco Espírito Santo, SA (BES) mediante transferencia de sus activos netos y bajo gestión a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de este procedimiento, el FRP realizó una ampliación de capital en Novo Banco por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. La ampliación se financió mediante préstamos al FRP por importe de 4.600 millones de euros, de los cuales 3.900 millones de euros concedidos por el Estado Portugués y 700 millones de euros concedidos de manera sindicada por las entidades financieras portuguesas, entre las cuales BPI con 116 millones de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que culminó con i) la venta parcial de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y ii) la aportación del resto de sus activos netos no vendidos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRP y del Estado Portugués en última instancia. La operación contó asimismo con la garantía última del Estado Portugués de 2.255 millones de euros para cubrir contingencias futuras.

Para el reembolso de las obligaciones con el Estado Portugués (en forma de préstamos y garantías) del FRP en relación con las medidas de resolución adoptadas, el FRP dispone de los instrumentos ordinarios aportados mediante las distintas contribuciones del sector bancario. En esta línea, se han modificado las condiciones de los préstamos al FRP para alinearlas al cobro de las mencionadas contribuciones, sin que se prevea la necesidad de recurrir a contribuciones adicionales del sector bancario.

En 2017, el Banco de Portugal seleccionó a Lone Star para concluir la operación de venta de Novo Banco, tras la que el FRP mantendría el 25% del capital social y se establecerían determinados mecanismos de capitalización contingente por parte de los accionistas. Para cubrir el riesgo contingente, el FRP cuenta con los medios financieros que disponga el Estado Portugués cuyo reembolso, en su caso, repercutiría en el esfuerzo contributivo del sector bancario.

El 31 de mayo de 2021, el FRP firmó una línea de crédito con un grupo de entidades financieras portuguesas por importe de 475 millones de euros, en la que BPI participó por importe de 87,4 millones de euros. El 4 de junio de 2021, el FRP realizó una disposición por importe de 317 millones de euros para cumplir con el mecanismo contingente de capital de Novo Banco, de los cuales 58,3 millones correspondieron a BPI. El 23 de diciembre, el FRP realizó un pago adicional por importe de 112 millones de euros que estaba pendiente, tras obtener una opinión externa favorable sobre el pago asociado a la no aplicación de la contabilidad de coberturas para la gestión del riesgo de tipo de interés, de los que 20,6 millones correspondieron a BPI.

A la fecha actual, no es posible estimar los posibles efectos para el Fondo de Resolución derivados de: i) la venta de participación en Novo Banco; ii) la aplicación del principio de que ningún acreedor de entidad de crédito bajo resolución puede asumir una pérdida mayor de la que habría supuesto si esa entidad hubiera entrado en liquidación; iii) la garantía otorgada a los bonos emitidos por el Oitante y iv) otros pasivos que se concluye que deben ser asumidos por el FRP.

No obstante la posibilidad prevista en la legislación aplicable para la recaudación de contribuciones especiales, dada la renegociación de los términos de los préstamos otorgados al FRP, entre los que se incluye BPI, y a los anuncios públicos realizados por el FRP y por la Oficina del Ministro de Finanzas de Portugal que declara que esta posibilidad no se utilizará, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 reflejan la expectativa de los Administradores de que el Banco no tendrá que hacer contribuciones especiales ni ningún otro tipo de contribuciones extraordinarias para financiar las medidas de resolución aplicadas a BES y Banif o cualquier otro pasivo contingente o pasivo asumido por el FRP.

Cualquier cambio a este respecto puede tener implicaciones relevantes para los estados financieros del Grupo.

25. PATRIMONIO NETO

25.1. FONDOS PROPIOS

Capital Social

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

Información sobre capital social

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.502.131.619	7.502.131.619	8.060.647.033
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	3,726	3,672	2,414
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	27.450	25.870	19.441

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de capital

(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2020	**5.981.438.031**		**5.981**
Fusión con Bankia (Nota 7)	2.079.209.002	29-03-2021	2.079
SALDO A 31-12-2021	**8.060.647.033**		**8.061**
Reducción de capital	(558.515.414)		(559)
SALDO A 31-12-2022	**7.502.131.619**		**7.502**
SALDO A 31-12-2023	**7.502.131.619**		**7.502**

Reducción de capital

- **Share buy-back** - **2023**

  El Consejo de Administración del 27 de julio de 2023, habiéndose recibido la autorización regulatoria pertinente, acordó la aprobación y el inicio de un Programa de recompra de acciones propias (*share buy-back*, SBB) sobre un máximo del 10% del capital social y con una inversión monetaria máxima que asciende a 500 millones de euros. Está previsto someter la reducción del capital social a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 (véase Nota 6.1).

  Hasta el 3 de enero de 2024 se han realizado operaciones por 500 millones de euros, recomprándose un total de 129.404.256 acciones propias, equivalente al 100 % del importe monetario máximo.

- **Share buy-back** - **2022**

  El 22 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó ejecutar la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra. La ejecución de la reducción de capital se aprobó al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, bajo el punto 9º del orden del día, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

  El capital social de CaixaBank se redujo en la cuantía de 558.515.414 euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social resultante de la reducción de capital en 7.502.131.619 euros.

  La reducción de capital se realizó con cargo a «Prima de emisión», mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 558.515.414 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición a la reducción de capital al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Tampoco se precisa el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de

obligaciones y bonos en circulación previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La escritura pública de reducción de capital social se inscribió en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de enero de 2023.

Autorizaciones sobre el capital

El 22 de mayo de 2020, la Junta General de la Sociedad aprobó autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (equivalente al 50 % del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones −con o sin prima y con o sin voto−, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. Esta autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la anterior delegación aprobada en la Junta General de 23 de abril de 2015.

La autorización vigente prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe de los aumentos de capital quedará limitados, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (equivalente al 20 % del capital social en el momento de la autorización). Este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores que cumplan con los requisitos regulatorios para que las emisiones puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional y que acuerde emitir el Consejo al amparo de la autorización de la Junta General, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.

En este sentido, el 14 de mayo de 2021 la Junta General aprobó autorizar al Consejo para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional hasta un importe global máximo de 3.500 millones de euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique. El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la Nota 22.3.

Prima de emisión

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento prima de emisión
(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2020	**12.033**
Fusión con Bankia (Nota 7)	3.235
SALDO A 31-12-2021	**15.268**
Reducción de capital	(1.798)
SALDO A 31-12-2022	**13.470**
SALDO A 31-12-2023	**13.470**

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de reservas

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022 reexpresado	31-12-2021
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	**17.378**	**16.262**	**13.658**
Reserva Legal (1)	1.500	1.612	1.612
Reserva indisponible financiación a clientes para adquisición de acciones propias	1	2	6
Reserva indisponible por capital amortizado (2)	559	559	
Otras reservas indisponibles (3)			
Reserva de Libre disposición	5.706	5.207	2.773
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	9.612	8.882	9.267
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	**(5.083)**	**(5.046)**	**(5.527)**
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	**596**	**571**	**307**
TOTAL	**12.891**	**11.787**	**8.438**

(1) Al cierre del ejercicio 2023, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Véase apartado "Reducción de capital".

(3) Las otras reservas indisponibles se dotaron por los fondos de comercio de Morgan Stanley, Bankpime y Banca Cívica. La Junta General de Accionistas del 14 de mayo de 2021 aprobó la reclasificación a reservas voluntarias en aplicación de la normativa vigente.

Otros instrumentos de patrimonio neto

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (véase Nota 36) se detalla a continuación:

Detalle de otros instrumentos de patrimonio neto

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Valor de las acciones no entregadas	46	46	39

Valores Propios

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de autocartera

(Millones de euros / Número de acciones)

	2023			2022			2021		
	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas
SALDO AL INICIO	**7.676.276**	**0,090 %**	**25**	**7.218.511**	**0,090 %**	**19**	**4.053.994**	**0,068 %**	**12**
Adquisiciones y otros	132.847.483	1,771 %	513	564.323.848	0,000 %	1.818	6.356.541	0,079 %	15
Enajenaciones y otros (2)	(5.518.093)	(0,074 %)	(19)	(563.866.083)	0,000 %	(1.812)	(3.192.024)	(0,040 %)	(8)
SALDO AL CIERRE	**135.005.666**	**1,787 %**	**519**	**7.676.276**	**0,090 %**	**25**	**7.218.511**	**0,090 %**	**19**

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se incluyen 281.192 y 7.515 acciones de VidaCaixa, respectivamente, asociadas a *Unit-linked*, registradas en el epígrafe «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (véase Nota 12).

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la Nota 6.1.

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía y en propiedad de terceros gestionadas

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el grupo		
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Número de acciones propias	19	18	17	14	19	18
% del capital social	0,249 %	0,237 %	0,215 %	0,182 %	0,249 %	0,225 %
Valor nominal	19	18	17	14	19	18

25.2. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

25.3. INTERESES MINORITARIOS

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

Empresas dependientes con accionistas minoritarios con participación mayor del 10 %

(Porcentaje)

Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	Participación del accionista minoritario		
		31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones	40 %	40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
El Abra Financiera Naval	Astilleros Zamakona		21 %	21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.	15 %	15 %	15 %
Telefonica Consumer Finance	Telefónica	50 %	50 %	50 %
Telefónica Renting	Telefónica	50 %		

26. SITUACIÓN FISCAL

26.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa.

El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

26.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

En fecha 3 de mayo de 2023, CaixaBank ha recibido notificación de comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter general en relación con los principales impuestos de los períodos comprendidos entre 2016 y 2020, ambos inclusive. Dichas actuaciones inspectoras afectan también a determinadas sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal del que CaixaBank ostenta la condición de entidad dominante.

En el ejercicio 2020 finalizó un procedimiento inspector en relación con los principales impuestos de CaixaBank de los ejercicios 2013 a 2015, ambos inclusive, sin impacto relevante. Las actas de disconformidad están debidamente provisionadas.

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación, y BPI los ejercicios 2018 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Adicionalmente, CaixaBank, en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación del Gravamen temporal de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2023.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

26.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

Conciliación de los resultados contable y fiscal

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Resultado antes de impuestos (A)	**6.924**	**4.320**	**5.315**
Ajustes al resultado	**(435)**	**(375)**	**(4.904)**
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(154)	(153)	(179)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(281)	(222)	(425)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados			(4.300)
Resultado con tributación	**6.489**	**3.945**	**411**
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	**(1.947)**	**(1.184)**	**(123)**
Ajustes a la cuota:	**(161)**	**(6)**	**39**
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	(6)	(5)	16
Variaciones en las provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(14)	(6)	(6)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	10	3	
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos	2	(13)	
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	(4)	6	16
Efecto fiscal de las emisiones	83	78	54
Gravamen a la banca y asimilados	(120)	(8)	(6)
Otros gastos no deducibles	(84)	(56)	(16)
Tributación de dividendos y otros	(28)	(5)	(19)
Impuesto sobre beneficios (B)	**(2.108)**	**(1.189)**	**(88)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto))	(2.107)	(1.188)	(84)
Tipo efectivo (3)	32,5 %	30,1 %	20,3 %
Ajustes impuesto sobre beneficios (2021/2020/2019)	(1)	(1)	(4)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (A) + (B)	**4.816**	**3.131**	**5.227**

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado con tributación.

26.4. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

Movimiento de activos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2020	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Nota 1.4)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2022 reexpresado	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2023
Aportaciones a planes de pensiones y fondos empleados para compromisos por prejubilaciones	**624**	281	1	2	(25)	**883**		1		(11)	**873**	12		(25)	**860**
Provisión insolvencias	**4.029**	5.323	39		(37)	**9.354**		1		(107)	**9.248**	121		(275)	**9.094**
Provisión de inmuebles adjudicados	**843**	1.823	2			**2.668**				(27)	**2.641**	31		(78)	**2.594**
Otras diferencias temporales *	**1.923**	1.559	(65)	743	(439)	**3.721**	7	(65)	515	(1.352)	**2.826**	(134)	46	(434)	**2.304**
Deducciones pendientes de aplicación	**745**	85	(12)	4		**822**		4		(87)	**739**	5		(426)	**318**
Bases imponibles negativas	**1.630**	309	46	60		**2.045**		90		(158)	**1.977**	23		(216)	**1.784**
TOTAL	**9.794**	**9.380**	**11**	**809**	**(501)**	**19.493**	**7**	**31**	**515**	**(1.742)**	**18.304**	**58**	**46**	**(1.454)**	**16.954**
De los que: monetizables	*5.496*					*12.905*		*2*		*(145)*	*12.762*	*164*		*(378)*	*12.548*

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

Movimiento de pasivos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2020	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Nota 1.4)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2022 reexpresado	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2023
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	**195**	131	0	0	(153)	**173**	0	126	0	(10)	**289**	0	0	(28)	**261**
Intangibles generados en combinaciones de negocios	**10**	166	0	0	(80)	**96**	0	0	118	0	**214**	0	11	(15)	**210**
Otros surgidos combinaciones de negocios	**155**	494	0	0	(403)	**246**	0	0	0	(65)	**181**	0	0	(57)	**124**
Otros *	**649**	277	0	843	(136)	**1.633**	(176)	(151)	2	(512)	**796**	0	8	(53)	**751**
TOTAL	**1.009**	**1.068**	**0**	**843**	**(772)**	**2.148**	**(176)**	**(25)**	**120**	**(587)**	**1.480**	**0**	**19**	**(153)**	**1.346**

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2023 un total de 3.120 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.853 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 267 millones de euros con deducciones.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria (véase Nota 20) y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,30 % y 0,44 %, respectivamente.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

Naturaleza de los activos por impuestos diferidos reconocidos en balance- 31-12-2023

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	14.693	12.519	1.784	318
Portugal	159	29		
TOTAL	**14.852**	**12.548**	**1.784**	**318**

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

Atendiendo a las proyecciones y el ejercicio de evaluación, el plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se mantiene por debajo de los 15 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad (véase Nota 20) sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo estimado en el escenario base.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014 están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase Nota 3.1) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

26.5. OTROS

Gravamen sector bancario

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo sujetas a la misma, a 1 de enero de 2023 y 2024 han registrado 373 y 493 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pilar Dos

El Grupo ha iniciado un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se esperan impactos significativos para el Grupo CaixaBank.

El Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias (ver Nota 1.2).

27. GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	9.202	986	131	(7)	(11)	(117)
Compromisos de préstamo concedidos	113.178	3.584	407	(78)	(13)	(28)
Otros compromisos concedidos	29.884	1.874	339	(17)	(55)	(120)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	10.067	668	189	(22)	(41)	(173)
Compromisos de préstamo concedidos	108.527	3.920	353	(57)	(12)	(18)
Otros compromisos concedidos	36.705	1.333	403	(16)	(17)	(191)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes- 31-12-2021

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	7.788	800	247	(7)	(11)	(57)
Compromisos de préstamo concedidos	97.870	3.696	353	(75)	(17)	(9)
Otros compromisos concedidos	32.207	1.050	406	(13)	(27)	(245)

El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, el Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

Compromisos de préstamos concedidos

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros						
Entidades de crédito	831	1.118	85	362	126	300
Administraciones públicas	5.422	6.524	4.755	5.609	5.669	6.289
Otros sectores	110.916	124.553	107.960	127.364	96.124	122.895
TOTAL	**117.169**	**132.195**	**112.800**	**133.335**	**101.919**	**129.484**
De los que: de disponibilidad condicionada	*5.463*		*6.313*		*5.002*	

28. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

28.1. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

Detalle de recursos de clientes

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Activos bajo gestión	160.827	144.831	158.019
Fondos de inversión, carteras y SICAV´s	114.821	101.519	110.089
Fondos de pensiones	46.006	43.312	47.930
Otros *	6.179	8.186	6.983
TOTAL	**167.006**	**153.017**	**165.002**

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

28.2. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» correspondiente a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados mantenidos en balance:

Detalle de activos titulizados

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Activos hipotecarios titulizados	19.046	22.987	26.449
Otros activos titulizados	7.199	4.761	7.896
Préstamos a empresas	4.303	2.995	4.771
Leasing	263	408	666
Préstamos al consumo	2.435	1.134	2.211
Resto	198	224	248
TOTAL	**26.245**	**27.748**	**34.345**

A continuación, se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización:

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance

(Millones de euros)

Fecha de emisión		Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
				2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800	0	0	72	0	0	13	0	0	8
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTH	388	19	23	28	8	9	11	2	2	2
Abril	2005	Bancaja 8 FTA	1.650	142	171	204	44	58	73	14	28	28
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200	0	0	19	0	0	8	0	0	1
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700	57	72	89	36	45	55	5	5	5
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400	142	178	213	57	73	86	8	8	8
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	940	0	0	98	0	0	34	0	0	5
Febrero	2006	Bancaja 9 FTA	2.000	250	294	339	141	165	188	25	25	25
Abril	2006	MBS Bancaja 3 FTA	800	71	87	105	39	46	228	0	0	0
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100	204	255	308	116	143	170	9	9	9
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	873	60	74	88	31	37	45	4	4	4
Octubre	2006	Caixa Penedés 1 TDA	23	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	901	106	129	151	42	52	63	5	5	5
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000	143	177	208	61	73	84	5	5	5
Noviembre	2006	Madrid RMBS I, FTA	2.000	409	491	571	317	375	411	71	71	71
Noviembre	2006	AYT Caja Murcia Hipotecario II FTA	315	0	0	31	0	0	21	0	0	2
Diciembre	2006	Madrid RMBS II, FTA	1.800	356	427	459	284	337	373	69	69	69

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance

(Millones de euros)

Fecha de emisión		Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
				2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Diciembre	2006	TDA 27, FTA	290	28	34	40	14	14	14	6	6	6
Enero	2007	Bancaja 10, FTA	2.600	510	591	671	467	546	602	35	35	35
Abril	2007	MBS Bancaja 4 FTA	1.850	218	264	309	164	193	220	0	1	1
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050	162	198	235	165	201	236	8	8	10
Junio	2007	AyT Caja Granada Hipotecario I	400	59	68	76	50	58	65	5	5	5
Junio	2007	Caixa Penedés Pymes 1 TDA	48	2	3	4	0	0	0	0	0	0
Julio	2007	Madrid RMBS III, FTA	3.000	787	914	1.008	705	840	918	129	129	129
Julio	2007	Bancaja 11, FTA	2.000	479	547	607	445	515	522	28	28	28
Septiembre	2007	Caixa Penedés 2 TDA	24	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000	91	111	134	38	38	38	27	27	27
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200	199	244	288	205	252	293	30	30	31
Diciembre	2007	Madrid RMBS IV, FTA	2.400	573	678	749	537	628	691	242	242	242
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750	68	82	100	23	23	23	19	19	19
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800	148	180	214	149	183	214	30	30	30
Agosto	2008	Caixa Penedés FTGENCAT1 TDA	6	2	2	3	0	0	0	0	0	0
Diciembre	2008	Madrid RMBS Residencial I, FTA	805	255	296	334	120	140	155	178	202	225
Diciembre	2008	Bancaja 13, FTA	2.895	997	1.119	1.261	994	1.107	1.201	179	179	179
Junio	2010	Madrid RMBS Residencial II,FTA	600	244	278	309	122	142	158	153	169	184
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000	1.021	1.224	1.428	1.026	1.233	1.423	106	124	142
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300	325	396	465	344	417	479	39	44	55
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400	354	433	515	376	461	528	43	49	59
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	14.200	7.092	8.160	9.212	7.155	8.240	9.208	568	568	568
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.300	0	136	170	0	139	0	0	52	52
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250	0	363	488	0	382	512	0	71	71
Marzo	2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.720	1.500	1.691	1.891	1.540	1.734	1.923	105	107	118
Julio	2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.450	0	265	401	0	265	397	0	12	18
Noviembre	2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850	0	270	447	0	272	455	0	12	20
Diciembre	2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550	1.336	1.530	1.743	1.342	1.540	1.744	64	64	72
Mayo	2018	CaixaBank Consumo 4, FT	1.700	0	109	260	0	133	293	0	7	14
Noviembre	2018	CaixaBank Pymes 10, FT	3.325	552	822	1.188	596	892	1.283	31	39	56
Junio	2019	CaixaBank Leasings 3, FT	1.830	263	408	666	269	424	688	15	23	39
Noviembre	2019	CaixaBank Pymes 11, FT	2.450	633	962	1.334	690	1.045	1.442	37	53	74
Junio	2020	CaixaBank Consumo 5, FT	3.550	486	997	1.825	579	1.155	2.068	35	68	117
Noviembre	2020	CaixaBank Pymes 12, FT	2.550	875	1.304	1.834	900	1.339	1.879	50	73	103
Septiembre	2021	Caixabank Corporates 1 FT	2.302	156	689	1.150	214	833	2.301	42	115	117
Junio	2023	CaixaBank Consumo 6, FT	2.000	1.950	0	0	2.000	0	0	101	0	0
Noviembre	2023	CaixaBank Pymes 13, FT	3.000	2.920	0	0	3.000	0	0	162	0	0
TOTAL			96.335	26.245	27.748	34.345	25.405	26.797	33.836	2.684	2.822	3.093

Los importes pendientes de amortizar de las titulizaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

Por otro lado, el Grupo mantiene las siguientes operaciones de titulización sintética mediante la cual se transfiere parcialmente el riesgo de crédito de un conjunto de acreditados:

Operaciones de titulización sintética

(Millones de euros)

Fecha emisión		Fondo	Exposición inicial titulizada	Valor en libros titulizados		
				31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Febrero	2016	Gaudí I	2.025			43
Agosto	2018	Gaudí II	2.025	119	367	805
Abril	2019	Gaudí III	1.282	299	544	899
Junio	2022	Gaudí IV	1.500	977	1.317	
TOTAL			6.832	1.395	2.228	1.747

La cesión del riesgo de crédito se articula como una garantía financiera y no tiene la consideración de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, motivo por cual las exposiciones subyacentes se mantienen reconocidas en balance.

28.3. DEPÓSITOS DE VALORES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN

A continuación, se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en el Grupo por terceros:

Valores depositados por terceros

(Millones de euros)

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Anotaciones en cuenta	**150.367**	**138.161**	**140.158**
Valores anotados en el registro central del mercado	115.245	104.224	102.496
Instrumentos de patrimonio. Cotizados	81.075	74.203	74.462
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	3.736	4.265	4.055
Valores representativos de deuda. Cotizados	30.371	25.526	23.866
Valores representativos de deuda. No Cotizados	63	230	113
Valores registrados en la propia Entidad	608	610	767
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	608	610	767
Valores confiados a otras entidades depositarias	34.514	33.327	36.895
Instrumentos de patrimonio. Cotizados	630	663	931
Instrumentos de patrimonio. No cotizados	19.881	17.895	22.066
Valores representativos de deuda. Cotizados	11.818	12.518	12.141
Valores representativos de deuda. No cotizados	2.185	2.251	1.757
Títulos físicos	**5.802**	**5.914**	**5.910**
En poder de la Entidad	5.484	5.507	5.565
Instrumentos de patrimonio	5.467	5.490	5.548
Valores representativos de deuda	17	17	17
Confiados a otras entidades	318	407	345
Instrumentos de patrimonio	318	407	345
Otros instrumentos financieros	**63.001**	**66.855**	**73.355**
TOTAL	**219.170**	**210.930**	**219.423**

28.4. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE SU DETERIORO

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

Movimiento de activos fallidos

(Millones de euros)

	2023	2022	2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**18.276**	**18.534**	**13.469**
Altas:	2.052	2.189	6.361
De las que por combinaciones de negocio (Nota 7)			*4.223*
Bajas:	2.275	2.447	1.296
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 38)	249	382	454
Por enajenación de fallidos **	782	1.037	564
Por condonación, prescripción y otras causas	1.244	1.028	278
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**18.053**	**18.276**	**18.534**
*Del que: intereses devengados sobre deuda fallida **	*6.331*	*6.425*	*6.342*

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

29. INGRESOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por intereses

(Millones de euros)

	2023		2022 reexpresado		
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	2021
Bancos centrales	1.410		358		
Entidades de crédito	403		114		20
Valores representativos de deuda	1.211	1.729	880	1.385	1.906
Activos financieros mantenidos para negociar	13		7		1
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		1			1
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	186	1.641	333	1.352	1.742
Activos financieros a coste amortizado	1.012	87	540	33	162
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	13.535		6.541		5.332
Administraciones públicas	516		128		80
Créditos y efectos comerciales	760		312		195
Deudores con garantía hipotecaria	5.809		2.477		2.059
Deudores con garantía personal	5.730		3.371		2.830
Resto	720		253		168
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(79)		(679)		(254)
Ingresos por intereses de pasivos	14		598		888
TOTAL	**16.494**	**1.729**	**7.812**	**1.385**	**7.892**
De los que: intereses de exposiciones en stage 3	311		227		205

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del activo de la actividad bancaria y resto

(Porcentaje)

	2023	2022	2021
Depósitos en bancos centrales	3,37 %	0,30 %	0,00 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	2,74 %	1,14 %	0,13 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	6,64 %	3,14 %	5,09 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	1,82 %	1,77 %	1,06 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	4,99 %	1,53 %	0,49 %
Crédito a la clientela	3,92 %	1,93 %	1,72 %
Valores representativos de deuda	1,29 %	0,73 %	0,28 %

30. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos por intereses

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Actividad bancaria y resto			
Bancos centrales	(411)	(19)	(2)
Entidades de crédito	(1.435)	(275)	(24)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(19)	(51)	
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(1.683)	(252)	(184)
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos pasivos subordinados) (1)	(1.063)	(537)	(501)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1.857)	196	448
Gastos financieros de productos de seguros			(1.240)
Gastos por intereses de activos	(22)	(342)	(391)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 23.4)	(15)	(10)	(18)
Otros	(13)	(8)	(5)
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	(6.518)	(1.298)	(1.917)
Actividad de seguros			
Gastos financieros de contratos de seguros (2)	(1.582)	(1.347)	
Otros gastos por intereses	(10)		
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	(1.592)	(1.347)	
TOTAL	**(8.110)**	**(2.645)**	**(1.917)**

(1) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como *Additional Tier* 1 (con cargo en fondos propios)

(2) Los gastos por acreditación de intereses no incluyen los correspondientes a los productos de participación directa, que ascienden a -1.968 y 1.678 millones de euros en 2023 y 2022, dado que se presentan compensados con los ingresos de la misma naturaleza. En estos productos el tomador recibe en caso de rescate el valor de mercado de los activos subyacentes, no existiendo una garantía de tipo de interés. En la Nota 18 se presenta esta acreditación de intereses por el bruto sin compensar.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del pasivo de la actividad bancaria y resto

(Porcentaje)

	2023	2022	2021
Depósitos de bancos centrales	3,29 %	0,02 %	0,00 %
Depósitos de entidades de crédito	3,94 %	0,99 %	0,11 %
Depósitos de la clientela	0,44 %	0,07 %	0,05 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	1,99 %	1,02 %	1,08 %
Pasivos subordinados	1,87 %	1,03 %	0,77 %

31. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos
(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Telefónica	61	69	90
Banco Fomento de Angola	73	87	98
Resto	29	7	4
TOTAL	**163**	**163**	**192**

32. COMISIONES

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por comisiones

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Riesgos contingentes	250	251	215
Disponibilidad de créditos	133	116	105
Cambio de divisas y billetes extranjeros	164	172	135
Servicio de cobros y pagos	1.253	1.412	1.355
De las que: tarjetas de crédito y débito	*611*	*616*	*573*
Servicio de valores	126	115	118
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.555	1.593	1.698
Otras comisiones	556	567	503
TOTAL	**4.037**	**4.226**	**4.129**

Detalle de gastos por comisiones

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(141)	(136)	(166)
De las que: operaciones con tarjetas y cajeros	*(118)*	*(112)*	*(144)*
Operaciones con valores	(28)	(29)	(31)
Otras comisiones	(210)	(206)	(227)
TOTAL	**(379)**	**(371)**	**(424)**

33. GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

(Millones de euros)

	2023		2022 reexpresado		
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	2021
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	**96**	**(2)**	**20**	**21**	**37**
Activos financieros a coste amortizado	3		1		4
Valores representativos de deuda	3				4
Pasivos financieros a coste amortizado	100		6		(1)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(7)	(2)	13	21	34
Valores representativos de deuda	(7)	(2)	13	21	34
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	**(42)**		**463**	**7**	**97**
Instrumentos de patrimonio	108		18		7
Valores representativos de deuda	11		3		
Derivados financieros *	(161)		442	7	90
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	**19**	**5**	**(9)**	**(2)**	**(3)**
Instrumentos de patrimonio	3	5	(9)	(2)	(9)
Valores representativos de deuda					7
Préstamos y anticipos	16				(1)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas					
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	**(44)**	**74**	**155**	**(175)**	**51**
Ineficacias coberturas de flujos de efectivo (Nota 16)					
Ineficacias coberturas de valor razonable	(44)	74	155	(175)	1
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 16)	1.916	(168)	(4.950)	(444)	(933)
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 16)	(1.960)	242	5.105	269	934
Resto					50
TOTAL	**29**	**77**	**629**	**(149)**	**182**

(*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación (FVA) (véase Nota 42).

34. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros ingresos de explotación

(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	91	94	98
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	339	349	311
Otros Ingresos	161	161	142
TOTAL	**591**	**604**	**551**

Detalle de otras cargas de explotación

(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional *	(627)	(566)	(596)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras **	(152)	(167)	(118)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(270)	(291)	(268)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(25)	(26)	(25)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(130)	(149)	(124)
Gravamen sector bancario (Nota 26.5)	(373)		
Otros conceptos	(351)	(368)	(314)
TOTAL	**(1.928)**	**(1.567)**	**(1.445)**

(*) El Mecanismo Único de Resolución (SRM, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal garantizar una resolución rápida y coherente de los bancos en quiebra en Europa a un coste mínimo. Su reglamento establece reglas y un procedimiento uniforme para la resolución de instituciones de crédito y ciertas empresas de inversión, así como un Fondo Único de Resolución (FUR). A través de este se establece un poder de resolución centralizado encomendado a la Junta Única de Resolución (JUR) y a las autoridades nacionales de resolución.

La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realicen al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro. El importe total de las contribuciones que deben realizar al FRN por todas las entidades bancarias españolas debe ser igual al 1% del importe total de todos los depósitos garantizados por el FGD antes del 31 de diciembre de 2024.

El FRN se unió con el resto de los fondos nacionales de los Estados miembro de la UE en el FUR a partir de 2016. En virtud de lo previsto en el Reglamento SRM, la JUR reemplaza a las autoridades nacionales de resolución y asume la administración del FUR y el cálculo de las contribuciones bancarias, que se ajustarán al perfil de riesgo de cada institución de conformidad con los criterios establecidos en el Real Decreto 1012/2015 y en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión. El objetivo del FUR es alcanzar un importe total de 55 mil millones de euros para 2024.

Además de lo anterior, el FROB puede solicitar contribuciones extraordinarias. La Ley 11/2015 también estableció una tasa adicional que se utilizará para financiar las actividades del FROB como autoridad de resolución y que equivale al 2,5% de la contribución anual que se realizará al Fondo de Resolución Nacional.

Incluye para el ejercicio 2023, una liquidación en efectivo de 39 millones de euros correspondientes a la cancelación, por parte de BPI, de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el Fondo de Garantía de Depósitos. Este compromiso mantenía pignorados en colateral, hasta su liberación, instrumentos de deuda soberana portuguesa.

(**) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler.

35. RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGUROS

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas se muestra a continuación:

Conciliación de los ingresos y gastos del servicio de seguro
(Millones de euros)

	2023			2022 reexpresado		
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa
Contratos no valorados bajo PAA	**520**	**1.449**	**242**	**474**	**1.219**	**209**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	520	1.449	242	474	1.219	209
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles	359	1.110	132	297	902	104
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero	31	41	20	32	40	18
CSM reconocido en PL por los servicios prestados	130	298	90	145	277	87
Contratos valorados bajo PAA - Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	952	1		882		
TOTAL INGRESO DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	1.472	1.450	242	1.356	1.219	209
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(745)	(1.254)	(107)	(750)	(937)	(93)
Cambios relacionados con servicios pasados - Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(36)	73	(11)	(15)	16	(20)
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos	10	52	(2)	(1)	(48)	(5)
TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	(771)	(1.129)	(120)	(766)	(969)	(118)
RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGURO	**701**	**321**	**122**	**590**	**250**	**91**

Se imputan al «Resultado del servicio de seguro» los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

Conciliación de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros por naturaleza
(Millones de euros)

	2023	2022
Comisiones	47	41
Gastos de personal	369	309
Otros gastos de administración	169	164
Amortización	61	52
TOTAL	**646**	**566**

36. GASTOS DE PERSONAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos de personal

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Sueldos y salarios	(2.413)	(2.435)	(2.790)
Seguridad Social	(686)	(631)	(654)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(191)	(173)	(142)
Dotaciones a planes de prestación definida	3	3	404
de los que: Acuerdo laboral 2021 (Nota 24)			*394*
Otros gastos de personal	(229)	(95)	(2.406)
de los que: Acuerdo laboral 2021 (Nota 24)			*(2.272)*
TOTAL	**(3.516)**	**(3.331)**	**(5.588)**

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

Plantilla media *

(Número de empleados)

	2023			2022			2021		
	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%
Directivos	3.270	2.205	35	3.544	2.300	36	4.624	2.858	39
Mandos intermedios	3.985	4.175	67	3.907	4.103	63	3.783	4.095	66
Gestores	12.215	18.859	491	12.284	19.128	479	13.202	19.658	483
TOTAL	**19.470**	**25.239**	**593**	**19.735**	**25.531**	**578**	**21.609**	**26.611**	**588**

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

37. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros gastos de administración

(Millones de euros)

	2023	2022 reexpresado	2021
Tecnología y sistemas	(308)	(459)	(706)
Publicidad *	(156)	(164)	(173)
Inmuebles e instalaciones	(134)	(151)	(158)
Alquileres **	(17)	(26)	(59)
Comunicaciones	(73)	(69)	(79)
Servicios administrativos subcontratados	(346)	(142)	(97)
Tributos	(61)	(69)	(60)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(48)	(44)	(41)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(66)	(52)	(33)
Impresos y material de oficina	(13)	(15)	(20)
Informes técnicos	(79)	(67)	(88)
Gastos judiciales y de letrados	(11)	(11)	(16)
Órganos de Gobierno y Control	(7)	(7)	(9)
Otros gastos	(212)	(238)	(227)
TOTAL	**(1.531)**	**(1.514)**	**(1.766)**

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Millones de euros) / Número de facturas

	2023				2022			
	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	3.710		1.238.560		3.732		1.553.434	
De las que: pagadas dentro del plazo legal *	*3.250*	*87,6 %*	*1.186.766*	*95,8 %*	*3.374*	*90,4 %*	*1.507.339*	*97,0 %*
Total pagos pendientes	37		7.019		53		19.456	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**3.747**		**1.245.579**		**3.785**		**1.572.890**	

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	15,9	16,8
Ratio de operaciones pagadas	15,9	16,6
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,7	28,3

Honorarios del auditor externo

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

Detalle de los honorarios del auditor externo *

(Miles de euros)

	2023	2022	2021
Auditor del grupo (PwC **)			
Auditoría	**6.424**	**6.227**	**6.637**
Auditoría estatutaria o voluntaria	6.424	6.227	6.598
Auditoría de balance de fusión y modificación propuesta de distribución resultado			39
Servicios relacionados con la auditoría	**3.039**	**2.822**	**2.661**
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora a un auditor	1.843	1.875	1.858
Revisión limitada	969	936	915
Informes de protección de activos de clientes	147	138	187
Revisión de información financiera pro forma			45
Revisión de formularios TLTRO III / otros informes de eligibilidad Eurosistema		180	145
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR	37	31	39
Información de situación financiera y de solvencia	412	428	445
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	131	113	82
Otros informes de procedimientos acordados en BPI	147	49	
Otros servicios relacionados con la auditoría	1.196	947	803
Comfort letters emisiones	654	469	427
Informe de revisión de la información no financiera	237	162	75
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	25	24	124
Informes de assurance bono social y huella de carbono	118	63	69
Otros servicios de assurance	162	229	108
Otros servicios ***	**342**	**241**	**29**
TOTAL	**9.805**	**9.290**	**9.327**

(*) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

(**) Las cuentas anuales, individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La Junta General Ordinaria de Accionistas (JGA) del 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditor de cuentas de CaixaBank y del Grupo para los ejercicios 2018 al 2020, siguiendo la recomendación motivada y la preferencia de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 del 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoria legal para entidades de interés público. Con fecha 22 de mayo de 2020, 14 de mayo de 2021 y 8 de abril de 2022, la JGA aprobó la extensión del nombramiento del auditor actual para el ejercicio 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Asimismo, en la JGA del 31 de marzo de 2023 se aprobó la reelección del auditor actual para el ejercicio 2024.
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, ni hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(***) No incluye servicios de asesoramiento fiscal

Nota: La ratio regulatoria, calculada como la suma de los "Servicios relacionados con la auditoría – Otros servicios relacionados con la auditoría" y "Otros servicios" sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 27%. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluido del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

38. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

(Millones de euros)

	2023		2022		
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	2021
Activos financieros a coste amortizado	**(1.224)**		**(883)**		**(897)**
Préstamos y anticipos	(1.224)		(883)		(897)
Dotaciones netas (Nota 15)	(992)		(574)		(878)
Del que Entidades de Crédito	*(2)*		*5*		*(7)*
Del que Clientela	*(990)*		*(579)*		*(871)*
Del que POCIs	*(12)*		*(140)*		*(142)*
Saneamientos	(481)		(691)		(473)
Activos fallidos recuperados (Nota 28.4)	249		382		454
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(1)**	**(3)**	**1**		
TOTAL	**(1.225)**	**(3)**	**(882)**		**(897)**

39. DETERIORO DEL VALOR O REVISIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Activos tangibles (Nota 19)	**(22)**	**(86)**	**(62)**
Activo material de uso propio	(31)	(81)	(87)
Dotaciones		(3)	(16)
Disponibilidades	6	3	
Saneamientos	(37)	(81)	(71)
Inversiones inmobiliarias	9	(5)	25
Dotaciones	(62)	(108)	(57)
Disponibilidades	71	103	82
Activos intangibles (Nota 20)	**(48)**	**(14)**	**(58)**
Dotaciones	(10)	(5)	(5)
Saneamientos	(38)	(9)	(53)
Otros (Nota 21)	**(5)**	**(2)**	**(38)**
Existencias	(5)	(3)	(4)
Dotaciones	(5)	(5)	(6)
Disponibilidades		2	2
Resto		1	(34)
TOTAL	**(75)**	**(102)**	**(158)**

40. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros

(Millones de euros)

	2023			2022			2021		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	38	(30)	8	33	(14)	19	46	(24)	22
Por venta de participaciones	1	(1)			(1)	(1)	1		1
Por venta de otros activos	5	(3)	2	24	(1)	23	273	(1)	272
Del que: Venta de negocios procedentes de Bankia (Nota 43)							*266*		*266*
TOTAL	**44**	**(34)**	**10**	**57**	**(16)**	**41**	**320**	**(25)**	**295**

41. GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS DE ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes mantenidos para la venta

(Millones de euros)

	2023	2022	2021
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 22)	(116)	(229)	(123)
Pérdidas por deterioro de participaciones no corrientes en venta (Nota 22)	(2)	(1)	
Beneficio por venta de participaciones (Nota 17)	1	4	55
Del que: Erste Bank			*54*
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	89	216	55
Del que: Beneficio por la venta del inmueble Paseo Castellana 51 (Nota 22)		*101*	
TOTAL	**(28)**	**(10)**	**(13)**

42. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
    - Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
    - Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
    - Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.
  - Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.
  - Derivados negociados en mercados organizados.
- Nivel 2: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
  - Derivados de negociación y de cobertura *over the counter.* Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
  - Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.
- Nivel 3: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no cotizados.
  - Préstamos y partidas a cobrar.
  - Depósitos.

42.1. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado					31-12-2021				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	**6.993**	**6.993**	**680**	**6.273**	**40**	**7.382**	**7.382**	**452**	**6.872**	**58**	**10.925**	**10.925**	**637**	**10.259**	**29**
Derivados	6.344	6.344	35	6.273	36	6.963	6.963	37	6.872	54	10.319	10.319	35	10.259	25
Instrumentos de patrimonio	303	303	303			233	233	233			187	187	187		
Valores representativos de deuda	346	346	342		4	186	186	182		4	419	419	415		4
AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	**124**	**124**	**50**	**6**	**68**	**183**	**183**	**44**	**4**	**135**	**237**	**237**	**47**	**5**	**185**
Instrumentos de patrimonio	124	124	50	6	68	127	127	44	4	79	165	165	47	5	113
Valores representativos de deuda						6	6			6	5	5			5
Préstamos y anticipos						50	50			50	67	67			67
AF a VR con cambios en otro resultado global (Nota 14)	**9.378**	**9.378**	**8.752**		**626**	**12.942**	**12.942**	**12.275**		**667**	**16.403**	**16.403**	**15.630**	**129**	**644**
Instrumentos de patrimonio	1.340	1.340	714		626	1.351	1.351	684		667	1.646	1.646	1.002		644
Valores representativos de deuda	8.038	8.038	8.038			11.591	11.591	11.591			14.757	14.757	14.628	129	
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**526**	**526**		**526**		**641**	**641**		**641**		**1.038**	**1.038**		**1.038**	
Activos afectos al negocio asegurador											**83.148**	**83.148**	**82.969**	**34**	**145**

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	**13.261**	**13.261**	**13.229**	**32**		**11.168**	**11.168**	**11.168**		
Instrumentos de patrimonio	13.261	13.261	13.229	32		11.168	11.168	11.168		
AF designados a VR con cambios en resultados	**7.240**	**7.240**	**7.219**	**3**	**18**	**8.022**	**8.022**	**7.930**	**42**	**50**
Valores representativos de deuda	7.240	7.240	**7.219**	**3**	**18**	**7.985**	**7.985**	**7.930**	**5**	**50**
Préstamos y anticipos						**37**	**37**		**37**	
AF a VR con cambios en otro resultado global (Nota 14)	**57.212**	**57.212**	**56.338**	**860**	**14**	**51.590**	**51.590**	**50.707**	**841**	**42**
Valores representativos de deuda	57.212	57.212	56.338	860	14	51.590	51.590	50.707	841	42
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**680**	**680**		**680**		**821**	**821**		**821**	

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado					31-12-2021				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 11)	**2.253**	**2.253**	**92**	**2.127**	**34**	**4.030**	**4.030**	**95**	**3.882**	**53**	**5.118**	**5.118**	**323**	**4.773**	**22**
Derivados	2.189	2.189	28	2.127	34	3.971	3.971	36	3.882	53	4.838	4.838	43	4.773	22
Posiciones cortas	64	64	64			59	59	59			280	280	280		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**1.278**	**1.278**		**1.278**		**1.371**	**1.371**		**1.371**		**960**	**960**		**960**	
Pasivos afectos al negocio asegurador											**19.365**	**19.365**	**19.365**		

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF designados a VR con cambios en resultados	**3.283**	**3.283**	**3.283**			**3.409**	**3.409**	**3.409**		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**6.399**	**6.399**		**6.399**		**6.398**	**6.398**		**6.398**	

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	*Inputs* observables	*Inputs no* observables
Derivados	*Swaps*	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	> Modelo de Black & Scholes > Modelo de volatilidad local estocástica > Modelo Vanna-Volga	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	> Método del Valor Presente > Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	> Modelo de Black-Scholes > Volatilidad local	> Precios de opciones cotizadas > Correlaciones > Dividendos. > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre tasas de inflación	> Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Curvas de *Credit Default Swaps* > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
	Crédito	> Método del Valor Presente > Intensidad de *default*	> Curvas de tipo de interés > Curvas de *Credit Default Swaps* > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		> DCF (*Discounted Cash Flow*) > ECF (*Equity Cash Flow*) > DDM (*Dividend Discount Method*) > Valor teórico contable	> Inputs macroeconómicos > Primas de riesgo y primas de mercado > Comparables de mercado	> Planes de negocio > Crecimientos perpetuos (g) > Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Préstamos y partidas a cobrar		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Ratios de cancelación anticipada	> Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de Black & Scholes: este modelo postula una distribución *log-normal* de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de Black normal: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black & Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black-normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de *moneyness*, reproduciendo las denominadas “sonrisas de volatilidad” (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos

modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, *vanna* (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los *swaps* de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de *equity* (ke). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (p.ej. Bancarias)

(10) ECF *(Equity Cash Flow)*: Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de *equity* (ke).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2022 y 2021 no se modificaron los principales métodos de valoración).

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 2

- Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment* "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment* "DVA") se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment* "FVA") que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

  El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

  Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por

contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se detallan los movimientos de dichos ajustes:

Movimiento de CVA/FVA y DVA/FVA

(Millones de euros)

	2023		2022		2021	
	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA
SALDO INICIAL	**(44)**	**77**	**(113)**	**26**	**(104)**	**22**
Alta por combinación de negocios (Nota 7)					(80)	8
Altas/variaciones de los derivados	(9)	(12)	69	51	72	(4)
Cancelación o vencimiento de los derivados					(1)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**(53)**	**65**	**(44)**	**77**	**(113)**	**26**

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad. Véanse Nota 3.4.3 Riesgo Estructural de tipos y Nota 3.4.5 Riesgo de Mercado.

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

Traspasos entre niveles

Los traspasos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2023, 2022 y 2021 no se han producido traspasos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (véase Nota 3.4.1), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

Movimiento y traspasos de instrumentos financieros en Nivel 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

42.2. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALORADOS A COSTE AMORTIZADO

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la Nota 42.1. Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- Préstamos y anticipos: Incluye la inversión procedente de la actividad crediticia típica. El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
  - En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. En los segmentos más relevantes, estos flujos se ajustan con ratios de cancelación anticipada basados en la información histórica interna disponible.

- El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.
- Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- Depósitos: Incluye los depósitos captados de bancos centrales, instituciones financieras y clientes. El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
  - Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
  - Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
  - Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.
- Valores representativos de deuda emitidos: Incluye las emisiones de deuda del Grupo. Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
  - Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
  - Riesgo de crédito propio
- Otros pasivos financieros: Incluye principalmente los importes correspondientes a las cuentas de recaudación de impuestos, las cámaras de compensación y los pasivos asociados a los activos por derechos de uso. El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo. En el caso de los pasivos asociados a los activos por derecho de uso, se presenta el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento durante el periodo obligatorio del contrato.

Para más información sobre los mencionados activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las Notas 15 y 23.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2023 *					31-12-2022 reexpresado					31-12-2021				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	**433.091**	**438.579**	**49.523**	**18.683**	**370.373**	**442.574**	**441.210**	**44.594**	**18.683**	**377.933**	**420.599**	**443.797**	**39.618**	**21.810**	**382.369**
Valores representativos de deuda	77.336	73.196	49.444	17.617	6.135	77.733	70.998	43.983	18.044	8.971	68.206	68.460	39.079	20.774	8.607
Préstamos y anticipos	355.755	365.383	79	1.066	364.238	364.841	370.212	611	639	368.962	352.393	375.337	539	1.036	373.762

AF: Activos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2023 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 5.488 millones de euros (5.724 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	**4.090**	**3.991**	**3.449**	**175**	**367**	**3.594**	**3.433**	**2.762**	**526**	**145**
Valores representativos de deuda	3.580	3.481	3.449	2	30	3.204	3.043	2.762	281	
Préstamos y anticipos	510	510		173	337	390	390		245	145

AF: Activos financieros

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2023 *					31-12-2022 reexpresado					31-12-2021				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	**479.374**	**447.538**	**49.987**	**2.314**	**395.237**	**482.151**	**454.139**	**44.517**	**2.705**	**406.917**	**547.025**	**542.816**	**56.709**	**2.026**	**484.081**
Depósitos **	416.172	385.796	435		385.361	421.870	397.834	391	419	397.024	486.529	481.046	6.433		474.613
Valores represent. deuda emitidos	56.755	55.295	49.524	2.314	3.457	52.608	48.745	43.739	2.286	2.720	53.684	55.200	50.276	2.026	2.898
Otros pasivos financieros	6.447	6.447	28		6.419	7.673	7.560	387		7.173	6.812	6.570			6.570

PF: Pasivos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2023 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 31.836 millones de euros (28.929 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(**) Atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 13.47, el valor razonable de los pasivos de exigibilidad inmediata tal como las cuentas corrientes no será inferior al importe a pagar al cliente, eso es, su coste amortizado. No obstante, considerando la estabilidad de la base del pasivo a la clientela en unas condiciones de operatividad normal, se realiza una estimación del valor razonable, particularmente sobre el ahorro a la vista, basada en los criterios de gestión del riesgo estructural.

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2023					31-12-2022 reexpresado				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	**1.076**	**1.134**		**742**	**392**	**896**	**896**		**574**	**322**
Depósitos	738	742		742		574	574		574	
Otros pasivos financieros	338	392			392	322	322			322

PF: Pasivos financieros

42.3. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2023, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, SA, , Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, SA, UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, SA entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- Para los inmuebles con un valor razonable inferior o igual a 300 miles de euros y que presentan unas características susceptibles de producción repetida se utilizan tasaciones estadísticas.
- Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias con un valor razonable mayor a 300 miles de euros se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003:
  - Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
  - Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
  - Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años, mientras que para los costes de venta sobre las ventas de activos de los últimos 12 meses. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los drivers anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada el cociente entre la diferencia entre el importe de la última tasación vigente actualizada y el precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad trianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2022 y 2021 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

Valor razonable de activos inmobiliarios por tipología inmueble

(Millones de euros)

	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias	**1.423**	**1.959**	**1.556**	**2.217**	**1.815**	**2.206**
Viviendas, suelos y otros	1.042	1.529	1.211	1.836	1.613	1.984
Naves industriales	13	20	26	39	18	23
Oficinas y locales	368	410	319	342	184	199
Otros activos – Existencias	**32**	**43**	**39**	**44**	**45**	**45**
Viviendas, suelos y otros	32	43	39	44	44	44
Naves industriales					1	1
Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta *	**1.666**	**2.275**	**1.998**	**2.545**	**2.415**	**2.616**
Viviendas, suelos y otros	1.448	1.994	1.719	2.210	2.041	2.213
Naves industriales	68	90	100	123	32	43
Oficinas y locales	150	191	179	212	342	360
TOTAL	**3.121**	**4.277**	**3.593**	**4.806**	**4.275**	**4.867**

(*) Se incluyen únicamente los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

43. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideraran operaciones vinculadas: i) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; ii) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; iii) la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: i) operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

La concesión por la Entidad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en este artículo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia. A continuación, se presentan detalles de la financiación concedida al «personal clave de la administración y dirección»:

Financiación viva al personal clave - Administradores y Alta Dirección
(Miles de euros)

	2023	2022	2021
Financiación viva	**7.405**	**9.721**	**9.036**
Vencimiento medio (años)	16	19	19
Tipo de interés medio (%)	1,51 %	0,58 %	0,41 %
Financiación concedida durante el ejercicio	**65**	**3.375**	**1.363**
Vencimiento medio (años)	7	9	22
Tipo de interés medio (%)	2,62 %	0,92 %	0,93 %

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

El Estado español constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente mediante su participación indirecta superior al 10 % de las acciones de CaixaBank a través del FROB y de BFA. En este sentido, de acuerdo con la exención del párrafo 25 de la NIC 24, no se presentan los saldos con Administraciones Públicas españolas como parte vinculada, si bien se han revelado de manera conveniente los saldos y transacciones significativas mantenidas con las mismas en las distintas notas de la memoria.

No constan Operaciones Vinculadas, según se definen en el artículo 529 vicies de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

Saldos y operaciones con partes vinculadas

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
ACTIVO															
Préstamos y anticipos	15	17	36	976	878	582	7	10	9	22	25	25			
Préstamos hipotecarios	*14*	*16*	*18*			*3*	*7*	*10*	*9*	*10*	*11*	*11*			
Resto	*1*	*1*	*18*	*976*	*878*	*579*				*12*	*14*	*14*			
De los que: corrección de valor				*(2)*	*(2)*	*(2)*				*(1)*					
Instrumentos de patrimonio				1	1	1									
Valores representativos de deuda	16.755	17.503	19.161								5				
TOTAL	**16.770**	**17.520**	**19.197**	**977**	**879**	**583**	**7**	**10**	**9**	**22**	**30**	**25**			
PASIVO															
Depósitos de clientes	387	486	307	693	825	1.069	18	20	13	19	15	18	199	533	
TOTAL	**387**	**486**	**307**	**693**	**825**	**1.069**	**18**	**20**	**13**	**19**	**15**	**18**	**199**	**533**	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses				36	20	16									
Gastos por intereses	(3)			(8)		(1)									
Ingresos por comisiones	1	1		375	323	169									
Gastos por comisiones				(2)	(2)	(17)									
TOTAL	**(2)**	**1**		**401**	**341**	**167**									
OTROS															
Riesgos contingentes	32	16	1	17	43	40				1					
Compromisos contingentes	1		1	99	555	773	1	1	3	2	4	1			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	28.287	27.169	23.623	1.142	1.632	1.489	31	30	28	24	20	21	3.351	3.218	3.394
TOTAL	**28.320**	**27.185**	**23.625**	**1.258**	**2.230**	**2.302**	**32**	**31**	**31**	**27**	**24**	**22**	**3.351**	**3.218**	**3.394**

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2023 la participación de CriteriaCaixa en CaixaBank es de 31,92 % (30,01 % a 31 de diciembre de 2022 y 2021) y a 31 de diciembre de 2023 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 17,32 % (16,12 % a 31 de diciembre de 2022 y 2021) Las participaciones a 31 de diciembre de 2022 son sin considerar los efectos derivados de la reducción de capital (véase Nota 24).

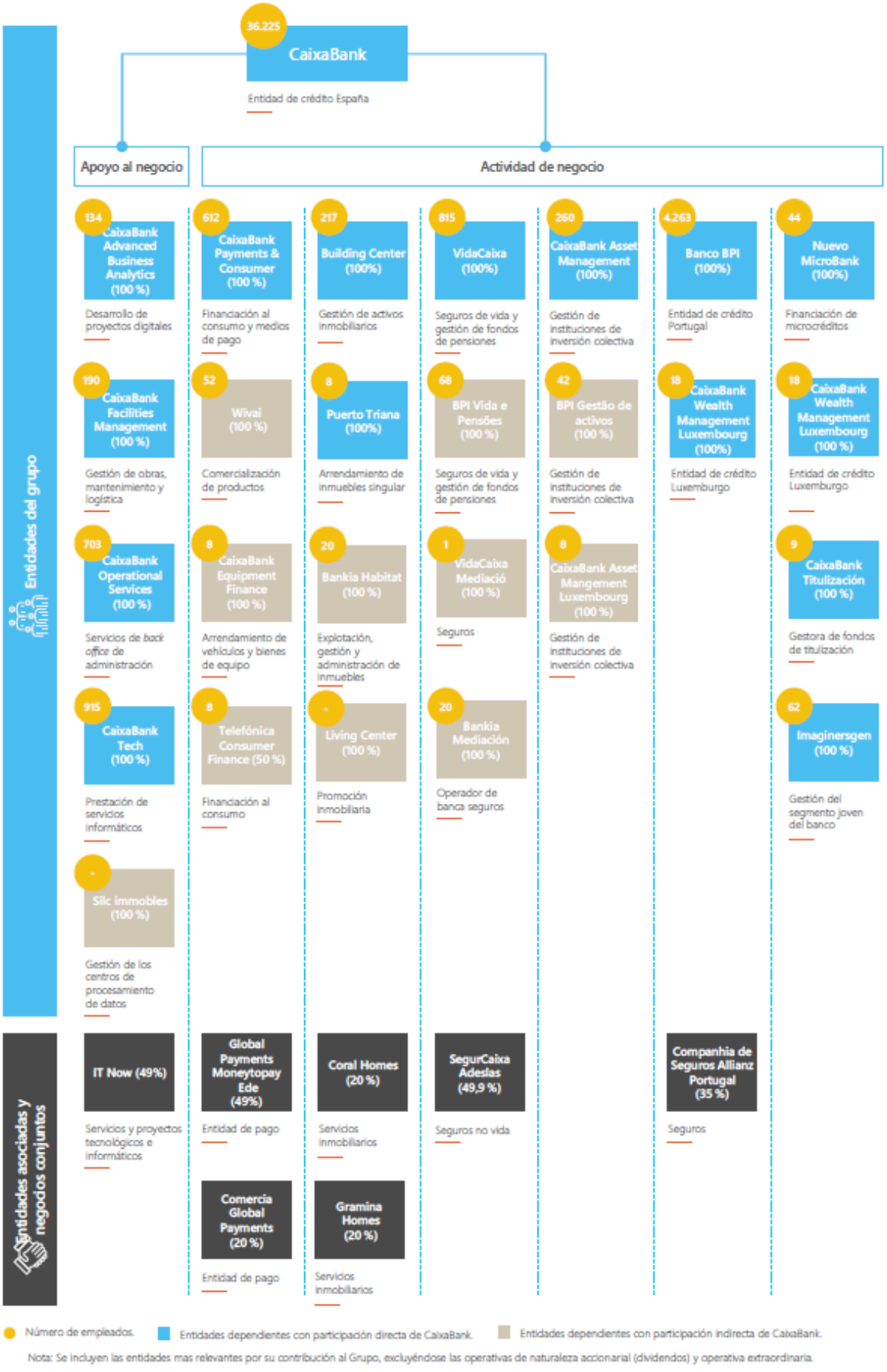
(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2023 se han recibido un total de 9 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaría de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como la naturaleza de su vinculación.



Nota: Se incluyen las entidades mas relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

Sociedades afectas a vinculación		Naturaleza de la vinculación
CaixaBank	FBLC + CriteriaCaixa	CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes.
CaixaBank	FBLC + CriteriaCaixa Actividad de negocio Apoyo al negocio	CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteriaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.
CaixaBank	Actividad de negocio Apoyo al negocio	CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado.
CaixaBank	Actividad de negocio	CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.
Banco BPI	BPI Vida e Pensões BPI Gestão de Activos Companhia de Seguros Allianz Portugal	BPI percibe comisiones de comercialización de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.
IT Now CaixaBank Tech	FBLC + CriteriaCaixa Actividad de negocio	IT Now (*joint venture* entre el Grupo e IBM) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.
CaixaBank Advanced Business Analytics	CaixaBank	CaixaBank Advanced Business Analytics Intelligence presta servicios de desarrollo de proyectos digitales.
CaixaBank Operational Services CaixaBank Facilities Management	FBLC + CriteriaCaixa CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de *backoffice* administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento y logística, respectivamente.
VidaCaixa	CaixaBank	CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.
Silc immobles	CaixaBank	Silc immobles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.
Building Center Living Center	CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	Building Center es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, Building Center presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. Living Center es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia .
Coral Homes Gramina Homes Building Center	CaixaBank	Servihabitat presta servicios de *servicing* de la cartera inmobiliaria de Building Center. Asimismo, Servihabitat percibe comisiones de comercialización por la venta a través de sus canales de inmuebles propiedad de Building Center y de CaixaBank.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

2023

- Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha seleccionado a Solvia Intrum, Azzam y Haya Real Estate para la venta y mantenimiento de inmuebles y la gestión de alquiler de inmuebles por un periodo de 3, 2 y 3 años, respectivamente (prorrogable entre 12 y 18 meses, según el caso). Esta adjudicación, efectiva entre febrero y abril de 2024, pone fin a los actuales contratos de *servicing* mantenidos, entre otros, con Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SLU (filial de Coral Homes HoldCo, SLU, entidad asociada al Grupo).

2022

- En marzo de 2022 CaixaBank vendió su participación en Bankia Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En abril de 2022 se traspasó a CaixaBank Payments & Consumer, mediante una aportación de socios, las participaciones de Redsys (4,2 %), Servired (19,2 %), Bizum (1,1 %), Sistema de tarjetas y medios de pago (2,5 %), Euro 6000 (10,3 %) y Visa (15.141 acciones de la clase C) titularidad de CaixaBank, procedentes de la combinación de negocios con Bankia de 2021, con una valoración aproximada de 30 millones de euros. Esta operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En noviembre de 2022 CaixaBank traspasó su participación en Sa Nostra Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo (véase Nota 7).

2021

- Venta de negocios procedentes de Bankia: En octubre de 2021 CaixaBank vendió ciertos negocios que venía desarrollando Bankia directamente, a las siguientes entidades participadas:
  - Venta del negocio de adquirencia (TPVs) a Comercia Global Payments EP, SL (CGP) por un precio de 260 millones de euros. CGP es una compañía participada por Global Payments Inc en un 80 % y por CaixaBank en un 20 %.
  - Venta del negocio de tarjetas prepago a Global Payments MoneytoPay, EDE, SL (MTP). por un precio de 17 millones de euros. MTP es una compañía participada por Global Payments Inc en un 51 % y por CaixaBank en un 49 %.

  El resultado de las operaciones referidas fue de una plusvalía neta consolidada de 266 millones de euros en la cuenta de resultados, registrada en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- CaixaBank Payments & Consumer (CPC): En noviembre de 2021 se aprobó la venta a CaixaBank Payments&Consumer del negocio de tarjetas procedente de la combinación de negocios con Bankia por un importe de 414 millones de euros, determinado en base a métodos generalmente aceptados de valoración y revisados por un experto independiente. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- BuildingCenter: En noviembre de 2021 se realizaron varias operaciones para reordenar las actividades inmobiliarias del Grupo tras la fusión con Bankia, con el fin de concentrar dichas actividades a través de BuildingCenter. Estas operaciones no tuvieron impacto patrimonial significativo para el Grupo.

Las operaciones más relevantes de 2023, 2022 y 2021 con el accionista significativo complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

- En diciembre de 2022, CaixaBank venidó el inmueble de su propiedad (véase Nota 22) sito en el Paseo de la Castellana 51 de Madrid a Inmo Criteria Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Criteria Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.

Descripción de las relaciones con CriteriaCaixa y la Fundación Bancaria "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Criteria, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de Caixabank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

44. OTROS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

44.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de reporting desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para el Grupo, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para el Grupo que se detalla más extensamente en los siguientes apartados:

- Véase Nota 2.2 de las cuentas anuales consolidadas para el tratamiento contable aplicable a determinados instrumentos financieros indexados a características ESG.
- Véase Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas y el apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" del informe de gestión consolidado para los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.
- Véase Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas vinculado a la afectación sobre las proyecciones financieras del Grupo de los compromisos asumidos en materia de descarbonización, incluidos la potencial exposición a deterioros sobre activos no financieros potencialmente obsolescentes en escenarios de transición climática.
- Referido al inmovilizado detallado en la Nota 19, al cierre del ejercicio 2023, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.
- Tal y como indica la Nota 24.3, en 2023 el Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Véase apartado "Negocio sostenible - Movilización de finanzas sostenibles", "Engagement con clientes para promover la sostenibilidad" y "Gestión de proveedores" del informe de gestión consolidado para las soluciones de financiación e inversión ambiental y la adaptación al cambio climático y transición energética en nuestra cadena de valor.
- Véase apartado "Medio-ambiente y clima" del informe de gestión consolidado para la gestión ambiental y la huella de carbono derivada de las actividades del Grupo, incluida la estrategia de mitigación donde se consideran los certificados de origen renovable.

44.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

El tiempo medio de resolución en 2023 se sitúa en 7 días naturales, siendo en 2022 y 2021 de 11 y 21 días naturales, respectivamente.

Reclamaciones recibidas

(Número de reclamaciones)

	2023	2022	2021
POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SAC)			
CaixaBank - Reclamaciones prejudiciales	103.754	30.415	51.128
CaixaBank - Resto	175.793	170.467	112.231
Filiales adheridas - Reclamaciones prejudiciales	25.171	21.325	8.258
Filiales adheridas - Resto	34.046	30.037	31.995
PRESENTADAS ANTE LOS SERVICIOS DE RECLAMACIONES DE LOS SUPERVISORES			
Banco de España	4.336	6.381	3.363
Comisión Nacional del Mercado de Valores	231	265	183
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	521	229	174

Adicionalmente, se han inadmitido 47.553 reclamaciones durante el 2023 y 54.304 durante 2022 y 35.862 en 2021.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Informes emitidos por servicios de atención al cliente y servicios de reclamación de supervisores

	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
Tipo de resolución	**2023**	**2022**	**2021**	**2023**	**2022**	**2021**	**2023**	**2022**	**2021**	**2023**	**2022**	**2021**
Favorables al reclamante	182.924	145.409	109.270	819	954	518	68	64	65	81	57	7
Favorables a la entidad	132.144	108.470	90.166	1.187	627	483	92	64	65	50	56	3
Allanamientos				2.540	1.507	1.158	77	91	37	4	18	1
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	48.494	57.220	36.398	447	2.611	547	2	1		44	29	7
TOTAL	**363.562**	**311.099**	**235.834**	**4.993**	**5.699**	**2.706**	**239**	**220**	**167**	**179**	**160**	**18**

44.3. OFICINAS

A continuación se detallan las oficinas del Grupo:

OFICINAS DEL GRUPO

(Número de oficinas)

	2023	**2022**	**2021**
España	3.876	4.081	4.970
Extranjero	323	331	355
TOTAL	**4.199**	**4.412**	**5.325**

45. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- Actividades de explotación (15.744 millones de euros): partiendo del resultado del ejercicio, la variación se debe principalmente a la amortización de la cartera de crédito a la clientela (clasificada en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado).
- Actividades de inversión (203 millones de euros): flujos procedentes de altas y bajas de activos tangibles e intangibles, así como ventas de activos no corrientes en venta.
- Actividades de financiación (1.393 millones de euros): procede principalmente de los flujos de efectivo derivados de las emisiones y vencimientos de deuda y Programa de recompra de acciones, así como de los dividendos pagados en el ejercicio.

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Abside Capital SICAV S.A. (*)	SICAVs	Madrid-España	90,96	90,96	2.404	(811)	-	1.200
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	285	(47)	-
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	8.192	(25)	106.623
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	85,00	85,00	12.720	7.799	2.168	14.300
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.020	6.750	1.402	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	14.858	6.934	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	84.181	19.775	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.371.760	574.435	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(39.372)	(6.149)	-
Bankia Mediación, Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	80.014	(12.966)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	2.000.060	(468.544)	(297.321)	1.611.888
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	733	10	1.771
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	7.563	124	7.397
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	187	230	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	3.686	(38)	3.919
Caixa Corp, S.A.	Tenedora de acciones	Barcelona-España	100,00	100,00	361	350	1	585
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	18.719	(559)	17.954
CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.	Desarrollo de proyectos digitales	Barcelona-España	100,00	100,00	100	1.199	489	1.200
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.501	153.201	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representaçao Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.200	3.218	622	345
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	40.124	16.915	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	1.014	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.070	23	4.229
CaixaBank Titulizacion S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.964	1.734	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	34.003	1.927	65.725
Caixabank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.955	(234)	-
Caixabank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.541	1.590	9.579
Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.677.264	234.082	1.602.028

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Caixabank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.239	2.623	165.307
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	15.011	(76)	17.886
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	40	(9)	2
Corporación Hipotecaria Mutual, E.F.C., S.A.	Crédito hipotecario	Madrid-España	100,00	100,00	5.000	59.726	(97)	63.987
Estugest, S.A.	Actividades de gestoría y servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	661	194	13	781
Gestión y Representación Global, S.L.U.	Instrumental	Madrid-España	100,00	100,00	12	2.704	(4)	2.715
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.361	1.628	3.360
HipoteCaixa 2, S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Barcelona-España	100,00	100,00	3	30.041	830	29.797
Hiscan Patrimonio II, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	241.927	(8.646)	58	222.962
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	68.146	(94)	115.797
Imaginersgen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	6.794	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	12	(8)	-
Inversiones Corporativas Digitales, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	-	100,00	3	(3.042)	6	-
Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	Las Palmas-España	60,00	60,00	7.898	12.757	3.475	8.618
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.346.328	(50.458)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.374	64	754
Naviera Cata, S.A.	Naviera	Las Palmas de Gran Canaria-España	100,00	100,00	60	24	(6)	-
Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.	Financiera	Barcelona-España	100,00	100,00	6	437	-	445
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	304.688	10.121	90.186
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	563	(368)	1.044
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Instrumental	Madrid-España	0,01	100,00	1.205	297	(4)	-
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	2.396	(258)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	(3.341)	(866)	119.504
Sercapgu, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	4.230	(252)	3	632
Silc Immobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	94.701	(5.333)	-
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	28.781	1.228	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	400	1.521	217	-

ANEXO 1 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.611	(6)	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	45.000	7.475	70.639
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.058	(18)	113.370
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	60	3.899	1.465	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	249.510	1.018.707	2.534.688
Wivai Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	1.894	34.901	-

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas: Cestainmob, S.L.U.; GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Tot Caixa, S.A.; Web Gestión 1, S.A.; Web Gestión 2, S.A.; Web Gestión 3, S.A.; Web Gestión 4, S.A.; Cartera de Participaciones SVN, S.L.; Web Gestión 7, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.L.U.; Inmogestión y Patrimonios, S.A. y Valoración y Control, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A., de CV; Tubespa, S.A., Costa Eboris, S.L.U.; Encina de los Monteros, S.L.U.; Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U., en liquidación y Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U., en liquidación. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes la participada Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L. y Gestión y Recaudación Local, S.L., que se encuentran actualmente en liquidación.

ANEXO 2 - PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Fraudfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33,33	5.702	893	-	3	6.776	(1.970)	(1.970)	-	-
Payment Innovation HUB, S.A.	Medios de pago	Barcelona-España	-	50	1.561	61	1.500	60	1.467	(28)	(28)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

ANEXO 3 – PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDAD ASOCIADAS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	2.983	3.177	2.188	12	58	(263)	(263)	-	-
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,32	156.330	156.840	10.954	60	(578)	8	8	-	-
Banco Comercial de Investimento, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	210.351.425	179.534.844	32.876.046	10.000.000	12.916.467	8.160.651	8.160.651	-	28.999
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	21.426	12.840	52.777	2.346	3.322	2.918	2.918	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	3.844.406	2.115.681	182.083	1.600.000	128.254	472	472	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	1.284.042	787.077	629.434	4.857	383.773	108.336	108.336	-	20.976
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.356.500	1.188.144	564.592	31.636	89.294	50.901	50.901	-	12.291
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	11.968	106	-	17.249	(2.861)	(2.526)	(2.526)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	1.913.124	62.408	481.194	270.774	1.649.170	(69.228)	(69.228)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	58.370	29.360	863	30	28.430	(1.069)	(1.069)	3.179	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	5.809	153	671	1.200	4.431	25	25	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	185.995	156.758	19.941	1.367	21.983	5.888	5.888	-	3.450
Global Payments – Caixa Acquisition Corporation S.A.R.L.	Sistemas de pago	Luxemburgo	-	45,23	42.763	110	-	14	42.713	(74)	(74)	-	-
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	281.425	9.815	39.439	27.626	249.049	(5.065)	(5.065)	-	-
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	148.834	68.734	175.928	3.382	73.472	3.246	3.246	1.323	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	3.291	77	-	2.557	949	(254)	(254)	600	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	27.324	19.125	1.399	23.422	(19.435)	981	981	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.452	290	2.390	291	1.841	29	29	105	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	155.184	67.833	183.967	5.815	74.035	7.501	7.501	-	-

ANEXO 3 – PARTICIPACIONES DE CAIXABANK EN SOCIEDAD ASOCIADAS DEL GRUPO

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.001.136	2.781.818	4.237.192	469.670	1.099.756	491.000	505.787	-	182.386
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	41,21	74.478	47.542	4.533	16.372	10.655	(91)	(91)	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	394.501	385.632	9.815	240	4.874	3.756	3.756	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	26,91	26,91	13.208	2.891	11.741	512	7.738	2.067	2.067	2.012	269
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	133.310	116.109	18.106	13.823	76	636	636	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	25.953	3.735	12.126	6.000	9.205	7.013	7.013	920	170
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	79.976	62.780	13.569	5.109	1.740	10.347	10.347	2.525	2.051
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	288.874	266.998	29.978	5.000	1.000	15.876	15.876	2.029	1.082
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	403.917.084	391.457.063	11.958.351	4.000.000	2.125.218	6.334.803	6.334.803	543	228
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	2.971	37	130	3	3.564	(633)	(633)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño.

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en las sociedades participadas Chimparra, A.I.E. y Guadapelayo, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

ANEXO 4 - NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL EN EL EJERCICIO 2023

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

Durante el ejercicio 2023 no se han producido operaciones de adquisición y ventas de participaciones en el capital susceptibles de describir en este apartado.

ANEXO 5 – INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

- **Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad**

  En la Nota 1.1 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

  En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

  En el Anexo 4 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2023, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

- **Volumen de negocio**

  CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

  Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, Canadá, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, India, Turquía, Perú, Singapur y Sudáfrica

  Banco BPI dispone de 315 oficinas en Portugal.

  A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios procedentes de clientes *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo CaixaBank		
	2023	2022 reexpresado	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022 reexpresado	2021
España	23.701	15.998	13.075				17	57	83	23.718	16.055	13.159
Portugal	183	161	123	1.685	972	812				1.868	1.133	935
Polonia	106	93	19							106	93	19
Marruecos	17	14	11							17	14	11
Reino Unido	214	77	30							214	77	30
Alemania	286	66	32							286	66	32
Francia	218	62	28							218	62	28
Angola							30	105	112	30	105	112
Resultados puesta en equivalencia **							42	43	145	42	43	145
Resto	30	21	21	1	7	8				31	28	28
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**24.790**	**16.492**	**13.339**	**1.686**	**979**	**820**	**89**	**205**	**340**	**26.565**	**17.676**	**14.499**

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 5/2014 del Banco de España:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros en 2021.
12. Ingresos ordinarios de seguros en 2023 y 2022 reexpresado.

(**) de participaciones asociadas internacionales y otros. Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente Erste Group Bank (Austria, hasta noviembre de 2021) y Banco Comercial e de Investimento (Mozambique).

Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
España	40.174	39.825	44.912
Portugal	4.441	4.570	4.649
Polonia	24	21	21
Marruecos	29	29	28
Reino Unido	28	25	18
Alemania	25	18	14
Francia	27	23	14
Suiza	9	17	16
Resto de países - oficinas representación	106	97	90
TOTAL PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO	**44.863**	**44.625**	**49.762**

- **Resultado bruto antes de impuestos**

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2023 asciende a 6.924 millones de euros (4.320 y 5.315 millones de euros en los ejercicios 2022 reexpresado y 2021, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b) anterior.

- **Impuestos sobre el resultado**

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto de sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2023 asciende a (2.108) millones de euros (1.189 y 88 millones de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales.

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.157 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.041 millones de euros en España, 69 millones de euros en Portugal, 13 millones de euros en Reino Unido, 15 millones de euros en Francia, 14 millones de euros en Alemania, 2 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado el ingreso del Gravamen a la Banca del presente ejercicio de 373 millones de euros en España, por lo que los pagos totales del 2023 ascienden a 1.414 millones.

- **Subvenciones y ayudas públicas recibidas**

Durante el año 2023, el Grupo ha cobrado las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en concepto de ayudas para la construcción naval por importe de 10,1 millones de euros.
- Subvención de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo por cumplir determinadas condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por importe de 3,7 millones de euros.
- Subvención de la Administraciones públicas territoriales españolas por la instalación de cajeros en determinadas zonas, por importe de 1 millón de euros.

Durante el año 2022, el Grupo cobró las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en concepto de ayudas para la construcción naval por importe de 9,7[17] millones de euros.
- Subvención de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo por cumplir determinadas condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por importe de 3,7 millones de euros.
- Subvención de la Administraciones públicas territoriales españolas por la instalación de cajeros en determinadas zonas, por importe de 1 millón de euros.

[17] Se ha reexpresado la información relativa a 2022 para adaptarlo al criterio de caja utilizado en el ejercicio 2023.

Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado “08 Accionistas e Inversores - Datos relevantes del Grupo” del Informe de Gestión del ejercicio 2023. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2023, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,7 %, 0,4 % en el ejercicio 2022 y 0,8 % en 2021 (0,3 % sin considerar los extraordinarios de la fusión).

CaixaBank



CaixaBank

2023

Informe de **Gestión Consolidado**

Índice

_01

Nuestra Identidad

Presentación del Grupo CaixaBank _PÁG. 11
CaixaBank en 2023 _PÁG. 13
Hechos relevantes del ejercicio _PÁG. 18
Adhesiones y alianzas _PÁG. 19

_02

Estrategia corporativa y materialidad

Entorno _PÁG. 23
Materialidad _PÁG. 37
Estrategia _PÁG. 44

_03

Gobierno corporativo

Gobierno Corporativo _PÁG. 56
Gobierno de sostenibilidad _PÁG. 142
Comportamiento ético y responsable _PÁG. 150

_04

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo _PÁG. 177
Reputación _PÁG. 200

_05

Modelo de creación de valor

Modelo de negocio _PÁG. 203
Negocio sostenible _PÁG. 235
Tecnología y digitalización _PÁG. 272

_06

Clientes

Nuestros clientes _PÁG. 279
Experiencia cliente _PÁG. 282
Comercialización transparente y responsable _PÁG. 287
Diálogo con clientes _PÁG. 289
Privacidad y protección de datos _PÁG. 295
Ciberseguridad _PÁG. 297

_07

Personas y cultura

Cultura Corporativa _PÁG. 308
Diversidad e igualdad de oportunidades _PÁG. 312
Desarrollo profesional y compensación _PÁG. 325
Experiencia del empleado _PÁG. 340
Diálogo con los empleados _PÁG. 356

_08

Accionistas e inversores

Datos relevantes del Grupo _PÁG. 360
Evolución de los resultados _PÁG. 361
Evolución de la actividad _PÁG. 377
Liquidez y estructura de financiación _PÁG. 380
Gestión del capital _PÁG. 382
Ratings _PÁG. 384
Remuneración al accionista _PÁG. 385
Diálogo con accionistas e inversores _PÁG. 386

_09

Sociedad

Inclusión financiera _PÁG. 390
Acción social _PÁG. 421
Gestión de Compras y Proveedores _PÁG. 430
Diálogo con la Sociedad _PÁG. 435

_10

Medioambiente y clima

Estrategia ambiental y climática _PÁG. 439
Bonos verdes _PÁG. 441
Cambio climático _PÁG. 444
Naturaleza _PÁG. 455
Plan de gestión ambiental _PÁG. 458

_11

EINF

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos _PÁG. 469
Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados _PÁG. 476
Global Reporting Initiative (GRI) _PÁG. 541
Sustainability Accounting Standards Board (SASB) _PÁG. 552
Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) _PÁG. 556
United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) _PÁG. 560
Objetivos de Desarrollo Sostenible _PÁG. 596

_12

Glosario y estructura del Grupo

Criterios y alcance del informe _PÁG. 601
Información no financiera _PÁG. 602
Metodología emisiones financiadas _PÁG. 608
Información financiera _PÁG. 611
Estructura del Grupo _PÁG. 621
PIAS _PÁG. 623

_13

Anexos

Informe de verificación independiente
Informe Anual de Gobierno Corporativo
Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S. A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida el mismo está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación tanto con la información financiera como extrafinanciera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza "ASG"), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento o la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ASG. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos, pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada por alguna de las entidades del Grupo CaixaBank.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (*International Financial Reporting Standards*) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos, ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las

modificaciones que estime conveniente, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento "MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como "APMs", (*Alternative Performance Measures*) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la E*uropean Securities and Markets Authority* el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415) ("las Directrices ESMA"), que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF. Señalar que el Grupo, desde 1 de enero de 2023, ha aplicado la NIIF 17 "Contratos de Seguro" y la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" a los activos y pasivos afectos al negocio asegurador, en base a lo cual ha procedido a reexpresar la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 a efectos comparativos. El Grupo considera también los requerimientos de NIIF 9, norma contable que ya venía aplicando al negocio bancario para el registro y medición de sus activos y pasivos financieros.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a ninguna personas física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM €, indistintamente.

Carta del Presidente



José Ignacio Goirigolzarri
Presidente

2023 ha sido un año extraordinariamente complejo tanto en el panorama internacional como en el ámbito económico.

Las crisis que hemos vivido en los últimos años han producido una transformación profunda de nuestro entorno global. La pandemia, la guerra de Ucrania, la crisis energética o el último conflicto bélico de Oriente Medio están desencadenando cambios geoestratégicos y económicos de profundo calado y de desenlace todavía muy incierto.

Estos acontecimientos, además de acelerar de forma extraordinaria tendencias de fondo como la digitalización, han mostrado las limitaciones de una globalización basada en cadenas de suministros y dependencias energéticas sin restricciones geográficas o políticas. Como consecuencia de ello, se están rediseñando las relaciones comerciales en base no sólo a los factores clásicos, como la eficiencia o el crecimiento, sino también en base a la seguridad y el riesgo geopolítico. Y esto tiene implicaciones muy profundas no sólo para los países sino también para las empresas.

En el ámbito económico, el año 2023 comenzó con una gran incertidumbre y con claros riesgos a la baja, debido principalmente a los altos precios de la energía y de las materias primas, que amenazaban incluso con posibles cortes de electricidad en algunos países.

Finalmente, el balance del año ha sido claramente más positivo de lo anticipado. La rápida reacción de los países europeos encontrando fuentes alternativas de suministros energéticos, así como la reacción de los gobiernos para minimizar el impacto de la inflación en los sectores de la sociedad más vulnerables, han ayudado a que las economías occidentales hayan superado ampliamente las estimaciones que se manejaban a principios de año.

En el caso de la economía española, la mejora de las perspectivas a lo largo del año también ha sido destacable. En nuestro caso, tanto los efectos de unos menores precios de la energía, como el importante crecimiento de las exportaciones, han sido factores clave que han ayudado a que nuestro mercado laboral se haya mostrado especialmente resistente.

Y todo ello ha contribuido a que, nuestra economía se haya comportado no sólo mejor de lo esperado a principio de año, sino también mejor que los países de nuestro entorno, al cerrar el ejercicio con un crecimiento del 2,5 %.

En el medio plazo, los riesgos a los que nos enfrentamos siguen siendo de gran calado, a lo que se suma que entramos en un año donde cerca del 50% de la población mundial está llamada a participar en procesos electores, cuyos resultados, sin duda, tendrán importantes implicaciones tanto geopolíticas como económicas.

Y bajo este marco general, en CaixaBank somos razonablemente optimistas sobre el desempeño de nuestra economía en 2024, en un año en el que, previsiblemente los datos de crecimiento irán de menos a más, impulsados por una reducción progresiva de la inflación, un mayor acceso a los fondos europeos de recuperación y los primeros movimientos de una política monetaria menos restrictiva.

Desde el punto de vista de nuestra entidad, el año 2023 ha sido el segundo año de nuestro Plan Estratégico 2022-24. Un Plan que compartimos con

el mercado a principios del año 2022 y que nos marcaba las prioridades que nos debían guiar en el futuro más cercano, con el objetivo final de estar muy cerca de nuestros clientes y de la sociedad en su conjunto, y de este modo, seguir contribuyendo al crecimiento y bienestar de nuestro país.

A lo largo de 2023 CaixaBank ha seguido apoyando a sus clientes, empresas y familias, financiando sus proyectos y gestionando su ahorro.

Una cercanía que se traduce en una apuesta por la financiación a empresas y familias y en una mejora de nuestras cuotas de productos de ahorro a largo plazo. Una cercanía al territorio, con la mayor red de sucursales y cajeros de nuestro país y el compromiso de no abandono de municipios. Y una cercanía, con aquellos colectivos sociales más vulnerables, donde podemos tener un mayor impacto social, con iniciativas como MicroBank.

En definitiva, un modo de hacer banca, del que nos sentimos muy orgullosos, y que nos ha ayudado, un año más, a mostrar un gran dinamismo comercial, lo que nos ha permitido en un contexto general de gran incertidumbre, aumentar nuestro volumen de negocio hasta los 974.382 millones de euros, destacando especialmente el aumento del 3,1 % en los recursos gestionados de clientes.

A este destacado desempeño comercial, le ha acompañado una excelente gestión del riesgo, que se ha traducido en una reducción del 1,6 % de nuestros saldos dudosos, lo que ha contribuido a mantener estable el ratio de morosidad en un 2,7 %.

Todo ello ha contribuido a que alcancemos un resultado atribuido que asciende a 4.816 millones de euros, frente a 3.129 millones obtenidos en el año anterior, lo que supone un incremento del 53,9 %.

Estos resultados, junto con nuestra probada capacidad de generación de capital orgánico, que en 2023 ha alcanzado los 201 puntos básicos, ha llevado al consejo de administración a proponer a la junta general de accionistas la distribución de un dividendo por un importe aproximado de 2.890 millones de euros, equivalente a un 60 % del resultado atribuido anual.

*Afrontamos el futuro con **optimismo** y con una gran determinación.*

CaixaBank es hoy una entidad más sólida, más rentable y con una mayor capacidad para financiar a empresas y familias. Contamos con un gran equipo, una estrategia bien definida y, sobre todo, contamos con la confianza que nos otorgan nuestros más de 20 millones de clientes.

Nuestro objetivo es seguir apoyando a la sociedad, a las familias y empresas, porque esta es, sin duda, la mejor aportación que podemos hacer desde CaixaBank para contribuir al progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

Y lo queremos llevar a cabo con un modelo diferente de hacer banca, que nace de nuestros orígenes fundacionales, y que se cristaliza, de manera muy especial, en nuestra vocación de servicio con un objetivo claro, que es estar muy cerca de nuestros clientes y de toda la sociedad.



Carta del Consejero Delegado



Gonzalo Gortázar Rotaeche
Consejero Delegado

Tras completar la integración con Bankia y ayudados por el proceso de normalización de tipos, el año 2023 ha sido el de la recuperación de una rentabilidad razonable en todas las actividades del negocio. En un entorno operativo y competitivo muy exigente, en CaixaBank hemos completado un excelente ejercicio en términos de actividad comercial, calidad crediticia y fortaleza financiera.

En lo referente a la gestión del ahorro, es destacable el aumento en el año de los recursos de clientes en 19.030 millones de euros (+3,1%), apoyados de nuevo en el crecimiento de los activos bajo gestión y de la actividad aseguradora, ámbitos de probada fortaleza del Grupo CaixaBank.

La evolución del negocio de previsión también ha sido excelente, con un crecimiento del 7% en el volumen de primas de seguros generales y de vida riesgo. El ramo de seguros generales, por su parte, sigue mostrando mucho dinamismo y gran potencial de crecimiento.

En cuanto a la actividad de crédito, y tras un 2022 de gran crecimiento, la cartera ha mostrado resiliencia, con comportamiento positivo en la financiación a empresas y al consumo de hogares, que crecieron alrededor de un +2%, mientras que la cartera hipotecaria se contrajo un 5% reflejando la menor demanda de mercado.

En lo que se refiere a los resultados, la intensa actividad comercial del año y la normalización de tipos ha generado un aumento de los ingresos totales del 28,3%, hasta 14.231 millones, y una fuerte mejora de la ratio de eficiencia hasta situarse en 40,9% (-9,3 puntos porcentuales). El resultado atribuido al grupo incrementa un 54% respecto a 2022, alcanzando los 4.816 millones, lo que representa una rentabilidad sobre fondos propios del 13,2%, finalizando así una prolongada etapa de bajos retornos condicionada por los tipos de interés negativos.

La fortaleza financiera ha seguido siendo una de las señas de identidad y prioridades del Grupo CaixaBank. Por un lado, destaca la calidad del activo, con niveles de morosidad históricamente bajos, manteniendo el 2,7% del año pasado, por debajo de mercado, con un excelente nivel de cobertura (73%) y con un coste de riesgo contenido de 0,28%. Por otra parte, la ratio de capital CET1 ha acabado en el 12,4%, lo que supone 387 puntos básicos, o más de 8.800 millones de euros por encima del mínimo requerido, y la liquidez se mantiene en niveles muy holgados, superando los 160.000 millones de euros, incluso después de haber devuelto íntegramente el saldo dispuesto en TLTRO.

La mejora de la rentabilidad y nuestra fortaleza financiera nos permiten proponer la distribución de un dividendo de 2.890 millones a nuestros accionistas, un 60% del resultado del ejercicio, lo que implica un aumento del 70% del dividendo en efectivo por acción. También hemos comunicado nuestra intención de ejecutar un tercer programa de recompra de acciones en 2024, que una vez aprobado por el supervisor se añadiría a los programas ya efectuados en 2022 y 2023. Adicionalmente, hemos incrementado la previsión de generación de capital disponible para distribuir en el periodo 2022-2024 hasta los 12.000 millones de euros (vs. los 9.000 millones previstos a principio del actual Plan Estratégico).

Disponer de la más amplia oferta de servicios financieros y aseguradores del mercado nos ayuda a ofrecer la mejor solución para cada perfil de cliente.

Soluciones que seguimos evolucionando para conseguir la máxima aportación de valor y ofrecer un servicio de calidad a nuestros más de 20 millones de clientes en España y Portugal. Por ello, hemos continuado avanzando en la especialización por segmentos y en los distintos modelos de servicio, invirtiendo en tecnología y digitalización para seguir cerca de nuestros clientes y anticipándonos a sus hábitos y necesidades financieras.

En el ámbito de la sostenibilidad, hemos avanzado en nuestro compromiso con la transición energética. En los dos últimos años hemos movilizado más de 50.800 millones de euros en finanzas sostenibles, que ya suma un 79% del objetivo para el período 2022-2024. Como miembro fundador de la Net Zero Banking Alliance, hemos asumido el compromiso de reducir progresivamente la financiación a compañías relacionadas con el carbón térmico hasta su eliminación en 2030, así como otros objetivos concretos de descarbonización para los sectores de automoción y hierro y acero, que se suman a los ya establecidos en 2022 sobre los sectores de petróleo y el gas y del sector eléctrico.

Mantenemos nuestro firme compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y formamos parte de los principales índices de sostenibilidad internacionales, con elevadas calificaciones. Por otro lado, las gestoras del grupo, CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos, y nuestra aseguradora, VidaCaixa, han obtenido la máxima calificación en los Principios de inversión responsable (PRI) de Naciones Unidas.

Cerramos un ejercicio 2023 en el que hemos capitalizado la escala y la posición competitiva que alcanzamos con la fusión, y avanzado en los objetivos marcados en nuestro Plan Estratégico. ***Iniciamos el ejercicio 2024, con ilusión, confianza y ambición.*** *Ilusión por* ***seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes****, confianza en la* ***fortaleza de nuestro modelo de negocio*** *y ambición de* ***seguir creciendo y apoyando a la sociedad****. Lo hacemos guiados por nuestros valores corporativos de siempre y con el apoyo de nuestro gran equipo humano, nuestro principal activo y nuestra mayor fuente de inspiración.*





01.
Nuestra Identidad

- Presentación del Grupo CaixaBank [PÁG. 11]
- CaixaBank en 2023 [PÁG. 13]
  - Clientes [PÁG. 13]
  - Accionistas e Inversores [PÁG. 14]
  - Personas y cultura [PÁG. 15]
  - Sociedad [PÁG. 16]
  - Medioambiente y Clima [PÁG. 17]
- Hechos relevantes del ejercicio [PÁG. 18]
- Adhesiones y alianzas [PÁG. 19]

Presentación del Grupo CaixaBank

*CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de **banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo**, basado en la calidad, la cercanía y la especialización*

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.



Impacto en la Sociedad

*CaixaBank pone a disposición de sus clientes las mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de **bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.*

Lo hacemos estando:

> cerca de las personas para todo lo que importa

Lo hacemos con:

> Asesoramiento especializado.
> Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
> Medios de pago cómodos y seguros.
> Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
> Crédito concedido de manera responsable.
> Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad

> Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.

> Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.

> Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteriaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

*Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, **nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad***

*Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, **nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio***



CaixaBank en 2023

Clientes

Banco #1 en España *con una sólida posición en Portugal.*

20,1 MM → de clientes	18,2 MM → en España	1,9 MM → en Portugal
607.167 MM€ → De activos totales	630.330 MM€ → Recursos de clientes	354.098 MM€ → Crédito a la clientela, bruto

Plataforma omnicanal, apostando continuamente por la innovación

3.876 → oficinas en España y **11.335 cajeros**	2 MM → Clientes *Top Heavy Users*[1] en España
92 % → de los ciudadanos españoles tienen una oficina en su municipio	11,5 MM → de clientes digitales en España
315 → oficinas en Portugal y **1.259 cajeros**	0,9 MM → de clientes digitales en Portugal

[1] *Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante los últimos 6 meses.*
[2] *Datos a noviembre 2023.*
[3] *Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.*



Cuotas de mercado

_España

23,5 % → créditos a hogares y empresas	24,8 % → crédito con finalidad vivienda	23,5 % → crédito a empresas	29,3 % → cuota ahorro a largo plazo[3]
24,7 % → depósitos de hogares y empresas	23,6 % → fondos de inversión	34,0 % → planes de pensiones	36,5 % → seguros vida-ahorro

_Portugal[2]

11,7 % → créditos a hogares y empresas	14,4 % → hipotecas	11,3 % → crédito a empresas
12,9 % → seguros vida-riesgo	10,5 % → depósitos de hogares y empresas	15,6 % → fondos de inversión

CaixaBank

- Mejor Banco en España 2023
- Banco líder en Préstamos ESG en el Mundo 2023
- Mejor Banco Digital de Banca de Particulares en España 2023

BPI

- Mejor Banco en Portugal en 2022 por *Euromoney*
- Marca de excelencia en 2023 por *Superbrands*

Accionistas e inversores

Creando valor para el Accionista

60 %
→ *Pay-out* efectivo en 2023[1]

0,3919€
→ Dividendo por acción[1]

50 - 60%
→ *Objetivo Pay-out* efectivo en 2024[2]

→ Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo el **programa de recompra de acciones por importe de 500 MM€**[3]

[1] *Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2023 acordado por el Consejo de Administración para proponer a la próxima JGA. Equivalente al 60% de pay-out sobre el resultado neto atribuido.*
[2] *Objetivo de payout en efectivo según el plan de dividendos para 2024 acordado por el Consejo de Administración.*
[3] *A 31 de diciembre de 2023 el importe ejecutado era de 495 MM€.*

Crecimiento de calidad del resultado

4.816 MM€
→ Resultado atribuido +53,9 % respecto al resultado 2022.

15.137 MM€
→ Ingresos Core +31,6 %

Fortaleza del balance

12,4 %
→ CET1

2,7 %
→ Ratio de morosidad

Mejora en rentabilidad y eficiencia

15,6 %
→ ROTE

40,9 %
→ Ratio de eficiencia

Holgada liquidez

160.204 MM€
→ Activos líquidos totales

215 %
→ *Liquidity Coverage Ratio* (puntual)



Personas y cultura

44.863 → empleados Grupo CaixaBank	**56,3 %** → mujeres	**43,7 %** → hombres
99,6 % → contratos indefinidos	**46,4 años** → edad media	**18,5 años** → antigüedad media

Compromiso con la diversidad

43,0 % de mujeres en posiciones directivas[1]	**1,1 %** brecha salarial de género	**593** empleados con discapacidad

> Caixabank ha obtenido la **tercera posición** en el **Bloomberg Gender Equality Index.**

*CaixaBank ha renovado en 2023 por **decimotercero año consecutivo** el Certificado Empresa Flexible y Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A.*

Certificado Empresa Familiarmente Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A en la certificación.

[1] *A partir de subdirección de oficina A y B. Perímetro CaixaBank, S.A.*

Aportando por la formación y la atracción de talento

66,1 Horas → de formación por empleado	**15,1 MM€** → de inversión en formación

> ***Top Employer***
> CaixaBank distinguida con el sello Top Employer Spain 2024.

Fomento de Salud y Bienestar

> CaixaBank ha obtenido en 2023 la certificación de **Organización Saludable** por AENOR.

Sociedad

Aportación al PIB

1,16%
CaixaBank (España)

16.897 MM€
→ de aportación directa e indirecta al PIB español

16 %
→ Valor Añadido Bruto de CaixaBank sobre el sector financiero y de seguros

0,54 %
BPI (Portugal)

1.444 MM€
→ de aportación directa e indirecta PIB portugués

9 %
→ Valor Añadido Bruto de BPI sobre el sector financiero y de seguros

Financiación e inversión con impacto

5.000 MM€
→ De bonos sociales propios emitidos desde 2019

> 63.459 MM€
→ Patrimonio gestionado con calificación alta de sostenibilidad según SFDR en España y Portugal (artículos 8 y 9)[4]

Tributos pagados, recaudación de tributos de terceros y otras aportaciones

1.903 MM€
→ De tributos pagados

2.036 MM€
→ De tributos recaudados de terceros[2]

809 MM€
→ Otras aportaciones[3]

Impulso de la actividad económica

68.929
→ España

7.878
→ Portugal

Puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores[1]

1.383 MM€
→ En Microcréditos y otras finanzas con impacto social

252.149
→ Beneficiarios de MicroBank (acumulado 2022-2023)

Comprometidos con la sociedad

*Comprometidos con los **colectivos vulnerables***

> **Compromiso de atención personalizada al Colectivo Sénior**
> **No abandono de municipios.** ≈360.000 clientes con cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción

[1] *CaixaBank Research, a partir del valor de la actividad de CaixaBank, el PIB español la ocupación según Contabilidad Nacional y las cifras por trabajador y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del cuarto trimestre.*
[2] *Tributos recaudados de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.*
[3] *Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal), Contribución al Fondo Único de Resolución y Prestación DTA's monetizables.*
[4] *Incluye Fondos de inversión, fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked y bajo artículo 8 y 9 del reglamento de SFDR.*

Medioambiente y Clima

Movilización de finanzas sostenibles

En España

64.000 MM€

→ Objetivo PE 2022-2024

50.813 MM€

→ Movilizado desde enero 2022

→ **27.230 MM€ en 2023**

45.729 MM€

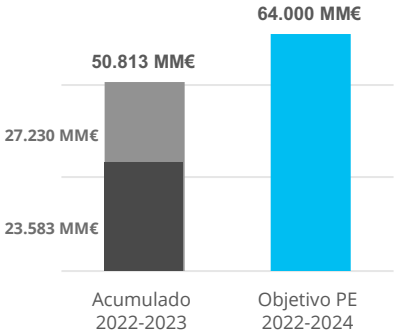
→ Financiación sostenible

→ **25.096 MM€ en 2023**

5.083 MM€

→ Intermediación sostenible

→ **2.133 MM€ en 2023**



Y en Portugal

OBJETIVO 4.000 MM€ movilizados (2022-2024)

Reconocidos por el compromiso

Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus *league tables* como:

→ **1º -** Primer banco en la 2023 EMEA *Sustainable Finance Loan - Top Tier*

→ **6º -** Sexto banco en la 2023 *Global Sustainable Finance Loan - Top Tier*

→ ***Global Finance*** reconoce a CaixaBank como **Mejor Banco del Mundo en ESG-*loans* 2023**

→ ***Euromoney*** reconoce a CaixaBank como el **Mejor Banco de Sostenibilidad de España 2023**

Transición hacia una economía neutra en carbono

*En **2021**, CaixaBank se adhirió la Net Zero Banking Alliance (NZBA)*

*En **2022**, VidaCaixa se adhirió la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)*

Publicación de objetivos intermedios de descarbonización en el marco de la NZBA:

Eléctrico	Petróleo y gas	Phase out Carbón	Automatización	Hierro y acero

Implementación de medidas de eficiencia ambiental de acuerdo con los requisitos de normas internacionalmente reconocidas



Hechos relevantes del ejercicio

ENERO

- Primera emisión de deuda en el mercado americano, por 1.250 MM€ en formato bono sénior no preferente.
- CaixaBank tercera mejor empresa del mundo en igualdad de género, según Bloomberg.

FEBRERO

- Lanzamiento del Plan de formación en materia de sostenibilidad dirigido a la totalidad de la plantilla.
- Se pone en marcha un plan de apoyo a las principales ONG que están trabajando en la emergencia de los terremotos de Turquía y Siria.

MARZO

- Refuerzo de la posición de capital con la emisión de participaciones preferentes, eventualmente convertibles en acciones por importe de 750 MM€.
- Euromoney premia a CaixaBank como la "Mejor Entidad de Banca Privada en España" en 2023.

ABRIL

- Lanzamiento de una nueva edición de los "Premios Mujer Empresaria" y del programa de talento para jóvenes titulados "New Graduates Program".
- CaixaBank, líder de la banca digital en España, según GfK DAM.

MAYO

- CaixaBank suma 13.968 participantes en el "Mes Social" en apoyo del voluntariado y las entidades sociales.
- Emisión del primer bono social del año por importe de 1.000 MM€.



JUNIO

- Colaboración con el Banco Central Europeo en un ejercicio experimental para el desarrollo de un prototipo de pagos inmediatos con el euro digital.
- Global Finance premia a CaixaBank por su liderazgo global en préstamos ASG y por su apoyo a la sociedad en Europa Occidental.

JULIO

- 'Mejor Banco en España' por tercer año consecutivo por Euromoney.

SEPTIEMBRE

- Lanzamiento del programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 MM€.
- Impulso de las oficinas móviles con nuevas rutas.

OCTUBRE

- Se presenta un plan para impulsar la transición verde de las empresas.
- Publicación de los objetivos de descarbonización a 2030 de dos nuevos sectores: Automoción y Hierro y acero.

NOVIEMBRE

- CaixaBank y Microsoft reconocen a las mejores alumnas de grados STEM de España con los Premios WONNOW.
- CaixaBank gana el Premio Seres con el 'Programa Compromiso Sénior' y se consolida como entidad referente en la mejora a la atención a las personas mayores.



DICIEMBRE

- CaixaBank se sitúa como uno de los bancos más sostenibles del mundo según del Dow Jones Sustainability Index.
- CaixaBank y Once mejoran la accesibilidad de los TPV táctiles de la Entidad para las personas ciegas.
- Creación de un equipo transversal de más de 100 personas para el análisis y desarrollo de aplicaciones con Inteligencia Artificial generativa.

Adhesiones y alianzas

> TRANSVERSALES DE SOSTENIBILIDAD

- Iniciativa internacional de la ONU que promueve el desarrollo sostenible a través de la alineación de la actividad empresarial con diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. CaixaBank (2005); MicroBank y VidaCaixa (2009); CABK AM (2011) y BPI (2021).
- Principios de Banca Responsable. Iniciativa voluntaria para promover la alineación de la actuación de los bancos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Acuerdos de París. CaixaBank (2019) y BPI (2023).
- Impulsan la gestión de inversiones con base en criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. VidaCaixa (2009), CaixaBank AM (2016) y BPI Gestao de Activos (2019).
- Iniciativa que impulsa el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica. VidaCaixa (2020).
- Promoción de la inversión sostenible y responsable en España (2011).[1]
- Persigue la consecución de los ODS mediante el fomento de las inversiones de impacto. CaixaBank AM ostenta la presidencia del SpainNAB, el Consejo Asesor para la Inversión de Impacto (2019).

- Compromiso de fomentar, promocionar y divulgar nuevos conocimientos sobre la sostenibilidad y el impacto social (2005).
- **Cátedra BPI / Fundación "la Caixa" en finanzas responsables.** Para promover la investigación y la educación sobre el papel de las finanzas en el progreso de la sociedad y el desarrollo económico, junto con la Nova *School of Business Economics*. BPI (2020).
- Observatorio centrado en las finanzas sostenibles y su papel en el marco de la transición a una economía descarbonizada y de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible CaixaBank AM (2023).



Aplicamos principios/guías · Participamos en grupos de trabajo · Establecidos objetivos relacionados · Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno · Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.
[1] *Adhesión de Bankia, integrada en CaixaBank.*

> MEDIOAMBIENTE Y CLIMA

Net Zero Banking Alliance

→ Compromiso de alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de las carteras de crédito y de inversión en 2050 como fecha límite (2021).

Net Zero Asset Owners Alliance

→ Iniciativa impulsada por Naciones Unidas y PRI que implica el compromiso de realizar una transición de sus carteras hacia un nivel de emisiones netas de gases de efecto invernadero cero en 2050. VidaCaixa (2022).

TCFD Task Force on Climate-related Financial Disclosures

→ Iniciativa del Financial Stability Board que promueve la divulgación de las exposiciones climáticas de las empresas (2018).

PCAF Partnership for Carbon Accounting Financials

→ Alianza de instituciones financieras para desarrollar e implementar una metodología de medición y reporting de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones (2021).

Equator Principles

→ Compromiso para aplicar un marco voluntario de gestión de riesgos para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos (2007).

Poseidon Principles

→ Marco establecido por el Global Maritime Forum para evaluar y divulgar la alineación climática de las carteras de financiación del transporte marítimo (2022).

Pegasus Principles

→ Promovidos por Climate Aligned Finance Standard for the Aviation Sector, para que las instituciones financieras puedan medir y divulgar la alineación climática de sus préstamos de aviación (2024).

spring

→ Iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI y que busca promover los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal CaixaBank AM y VidaCaixa, (2023).

Climate Action 100+

→ Iniciativa que impulsa el diálogo con las compañías del mundo con mayor niveles de emisiones con efecto invernadero (2018). VidaCaixa y CABK AM (2018).

Grupo Español Crecimiento Verde

→ Promueve el crecimiento económico ligado a una economía baja en carbono a través de la colaboración público-privada, CaixaBank es socio fundador (2016).

Cátedra AgroBank

→ Cátedra para promover la innovación y la sostenibilidad en la industria de los agronegocios (2016).

→ Promueve y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de descarbonización para alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea (2021).

> GOBERNANZA

closingap

→ Alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, con colaboración público-privada, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género (2021).

Women's Empowerment Principles

→ *Women Empowerment Principles* Impulsada por la ONU, implica el compromiso público de alinear las políticas hacia el avance en la igualdad entre los géneros. CaixaBank (2013) y BPI (2021).

UN Global Compact

→ *Target gender equality*, promovido por el Pacto Mundial con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los consejos de administración y en los puestos de dirección ejecutiva (2020).

RED

→ Asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGBTI en el entorno laboral. CaixaBank (2022).

APWG

→ Alianza internacional para unificar la respuesta global en cibercrimen de la que CaixaBank es cofundador (2013).

Aplicamos principios/guías | Participamos en grupos de trabajo | Establecidos objetivos relacionados | Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno | Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.

> SOCIAL

→ Alianza con "la Caixa", la primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo.

→ Iniciativa para promover la mejora de la salud y la inclusión financiera de clientes y sociedad en general (2021).

→ *Advanced*, iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI para actuar e influir a compañías y otras instituciones para actuar en materia de derechos humanos y sociales. CaixaBank AM y VidaCaixa (2022).

> OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

→ Forética

→ Fundación Seres

→ UN World Tourism Organization (UNWTO)

→ FinResp / Barcelona Centre Financero

→ Dirse

→ Alianza STEAM por el talento femenino

→ Carta de la Diversidad

→ Más Mujeres, mejores empresas

→ EJE&CON

→ CEO por la Diversidad

→ Diversity Leading Company

→ Observatorio de los ODS, de la Fundación "la Caixa" en colaboración con la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de Esade

→ European Microfinance Network

→ Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y Funcas



Aplicamos principios/guías

Participamos en grupos de trabajo

Establecidos objetivos relacionados

Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno

Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.



02.

Estrategia corporativa y materialidad

- Entorno [PÁG. 23]
  - Entorno económico [PÁG. 23]
  - Entorno regulatorio [PÁG. 26]
  - Entorno social, tecnológico y competitivo [PÁG. 29]
  - Riesgos y oportunidades para la actividad bancaria [PÁG. 35]
- Materialidad [PÁG. 37]
  - Fases del análisis de materialidad e identificación de aspectos relevantes [PÁG. 38]
  - Matriz de Materialidad por temas [PÁG. 41]
- Estrategia [PÁG. 44]
  - Plan Estratégico 2022-2024 [PÁG. 44]
  - Materialidad y Estrategia [PÁG. 51]
  - Estrategia de sostenibilidad [PÁG. 52]

Entorno

Entorno económico

Evolución global y eurozona



2023 ha sido el ***año de la lucha contra la inflación***

Tres grandes dinámicas caracterizaron el ***desempeño de la economía internacional*** *en 2023*

En primer lugar, **la actividad económica se enfrió menos de lo que se temía a finales de 2022,** apoyada por unos mercados laborales robustos, la distensión de la crisis energética, una notable resiliencia de la confianza económica, y vientos de cola, como la normalización de los cuellos de botella que se generaron en la salida de la pandemia, la retirada de restricciones en China y la reactivación definitiva de los servicios tras la pandemia.

En segundo lugar, **la inflación se fue reduciendo sostenidamente en todas las grandes economías internacionales.** Sin embargo, el descenso fue mucho más intenso en el índice general de precios, por la corrección de la inflación energética, mientras que las presiones de precios subyacentes aflojaron de manera más moderada.

En este contexto, y como tercera gran dinámica del año, **los principales bancos centrales siguieron con el proceso de endurecimiento de las condiciones financieras iniciado en 2022.** En el primer tramo de 2023 mantuvieron unos incrementos continuados de los tipos de interés, hasta situarlos en niveles considerados suficientemente restrictivos. Y en una segunda fase, una vez alcanzado el pico en los tipos, pararon los incrementos, pero reforzaron la intención de sostener esas cotas restrictivas durante un tiempo prolongado hasta constatar una senda de la inflación encaminada hacia el objetivo de los bancos centrales. Así, los tipos de la Fed, con una subida acumulada en el año de 100 puntos básicos (p.b.), tocaron techo en el 5,25%-5,50%, y los del BCE, con un ascenso de 200 p.b., alcanzaron el 4,00% (depo) y 4,50% (refi), todo ello en un año en el que la inflación consiguió terminar cerca del 3% en ambas regiones, con un descenso sustancial desde sus máximos, pero claramente por encima del objetivo del 2%.

Se estima que la actividad económica global creció algo menos de un 3% en el conjunto de 2023, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos dispares entre zonas. Mientras la actividad económica de la eurozona se caracterizó por una acusada atonía y, en China, la reactivación inicial, tras el levantamiento de las restricciones fue dando paso a unos indicadores más débiles de lo esperado, que se sumaron a las persistentes dificultades de su sector inmobiliario, la economía de EE. UU. exhibió una resistencia notable, gracias especialmente al consumo respaldado por un robusto mercado laboral.

*La actividad en la eurozona acusó una **marcada atonía en 2023***



En este entorno de condiciones monetarias restrictivas y flaqueza de la demanda externa, cabe esperar que las principales economías mundiales exhiban un bajo dinamismo en los primeros compases de 2024. Así, tras unos trimestres de relativo estancamiento, **se espera una progresiva revigorización a lo largo de 2024,** aupada por una recuperación del poder adquisitivo de los hogares y menores vientos de cara, como la corrección de la sobreacumulación de existencias que ha pesado sobre la industria.

La economía de la eurozona registró una notable debilidad en 2023, acusando el impacto del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Tras una primera mitad de año con exiguos crecimientos del PIB, de apenas un 0,1% intertrimestral, el PIB retrocedió un 0,1% en el tercer trimestre y se estancó en el último trimestre. No se espera un rebote sostenido de la actividad hasta bien entrado 2024. La actividad se vio afectada negativamente por un sector industrial en recesión desde el estallido de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, al tiempo que el sector servicios fue perdiendo empuje y ya no pudo sostener en solitario el crecimiento de la economía en su conjunto. En cuanto a la crisis energética desatada en 2022 a raíz del estallido de la guerra en Ucrania no se produjeron los peores escenarios que apuntaban a riesgos de seguridad de suministro y los precios del gas anotaron una fuerte corrección, si bien situándose en niveles aún casi el doble que antes de la guerra en Ucrania.

Las perspectivas para 2024 se fueron debilitando significativamente y se anticipa un crecimiento del PIB en la eurozona similar al de 2023 (0,5%); resultado condicionado por las dificultades de Alemania para superar la recesión de 2023; y la falta de impulso tanto de Francia como Italia (ambos con crecimientos esperados inferiores al 1,0%). La buena noticia es que el mercado de trabajo siguió generando empleo, aunque a un ritmo desacelerado; lo que sumado al ahorro acumulado por las familias, permite confiar en que el consumo volverá a sostener la economía una vez que se recupere con más intensidad la capacidad adquisitiva de las familias.

En este contexto de enfriamiento económico y endurecimiento monetario, **la inflación disminuyó sostenidamente a lo largo del año,** bajando desde un 9,2% en diciembre de 2022 a un 2,9% a cierre de 2023. La distensión de los precios energéticos fue uno de los grandes vientos de cola para reducir la inflación, pero también destacó la moderación de las presiones subyacentes a medida que los efectos indirectos del shock energético se fueron desvaneciendo, con una inflación núcleo, que excluye la energía y todos los alimentos, que se desaceleró hasta el 3,4% en diciembre de 2023, tras un máximo del 5,7% en marzo.

Evolución España y Portugal

España



Resiliencia de la economía española en un entorno muy adverso

En 2023 la economía española mostró una notable resiliencia a un entorno muy adverso, marcado por el impacto de la elevada inflación y la subida de los tipos de interés, así como por la debilidad de los principales socios comerciales. En este contexto, el PIB moderó su crecimiento hasta el 2,5%, un ritmo muy superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona, gracias al buen ritmo de la creación de empleo y al impulso del sector turístico, que recuperó los niveles prepandemia.

Uno de los aspectos más positivos y que explican la resiliencia de la economía **fue la fortaleza exhibida por el mercado laboral,** con un aumento de los afiliados al cierre de año de más de medio millón de trabajadores, lo que favoreció la recuperación de la renta de las familias y contribuyó a contener el clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares fuera tomando el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento.

La inflación anotó una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% registrado al cierre de 2022, debido a la menor contribución de la energía y los alimentos y al ir completándose la traslación de los efectos indirectos al resto de la cesta de bienes y servicios, en un contexto en el que no se desataron significativos efectos de segunda ronda.

El mercado de la vivienda se fue enfriando a lo largo de 2023 acusando el endurecimiento de las condiciones de financiación. Las transacciones descendieron en torno al 9% (dato hasta noviembre, último disponible), si bien esta caída se debió a la comparación con el elevado volumen alcanzado en 2022 afectado por la demanda embalsada durante la pandemia, y la cifra anual de compraventas resultó elevada en comparación con los niveles de antes de la pandemia; situándose en torno a las seiscientas mil, muy por encima de las poco más de quinientas mil de 2019. Por su parte, la escasez de promoción nueva, el elevado crecimiento en el número de hogares y la demanda extranjera contribuyeron a sostener los precios más de lo que se esperaba.

De cara a 2024, se prevé una ralentización del crecimiento del PIB hasta un ritmo del 1,4%, si bien con un perfil de menos a más a lo largo del año, y a medida que vaya mejorando el entorno exterior, la renta real de las familias y el ritmo de ejecución de los fondos NGEU, cabe esperar que la actividad vaya ganando tracción.

Portugal



La economía portuguesa, más dinámica de lo que se esperaba

En 2023, **la economía portuguesa mantuvo un ritmo de crecimiento más vigoroso que la media de la eurozona,** con un crecimiento estimado del PIB del 2,3%, y anotando un renovado dinamismo en el último trimestre del año. La transmisión del aumento de los tipos de interés a la renta de hogares y empresas, la absorción del shock inflacionista y el clima de elevada incertidumbre afectaron negativamente al consumo privado y la inversión. Por el lado positivo destacó el **buen comportamiento del mercado laboral,** alcanzado niveles récord de empleo y el acusado descenso de la inflación, que finalizó el año en 1,4% frente al 9,6% de diciembre de 2022.

Para 2024, **se prevé que prosiga la desaceleración de la actividad económica en los primeros compases del año,** arrastrada por la debilidad de la eurozona, antes de dar paso a un tono más dinámico gracias al avance de las inversiones asociadas a los fondos comunitarios y la recuperación del poder adquisitivo de las familias. Se prevé que en el conjunto del año 2024 el PIB anote un crecimiento medio del 1,8%.

Entorno regulatorio

*CaixaBank comparte con las autoridades públicas **sus opiniones sobre los procesos regulatorios** a través de papeles de posición y documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia*



[1] *Véase apartado "Diálogo con la Sociedad".*

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico** de los territorios en los que está presente. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyan el buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, CaixaBank participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, como entidad socialmente responsable, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank no contrata servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a los reguladores y autoridades públicas.

El **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para la entidad y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación al objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones[1] o transmitidas directamente por la propia institución.

El Director de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

La relación con los partidos políticos y las autoridades públicas están sujetas al Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank, siendo éstos dos elementos esenciales en la configuración de la participación en los procesos regulatorios.

El Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank tratan de asegurar no sólo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con sus principios éticos como firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja su fuerte determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Asimismo, de acuerdo a la legalidad vigente **estamos inscritos en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39.

CaixaBank establece en la sección 6 de su política anticorrupción que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. Existen en CaixaBank los controles debidos para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

PRINCIPALES INICIATIVAS SOBRE LAS QUE CAIXABANK HA HECHO SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO Y CON AFECTACIÓN SOBRE EL GRUPO

Finanzas sostenibles

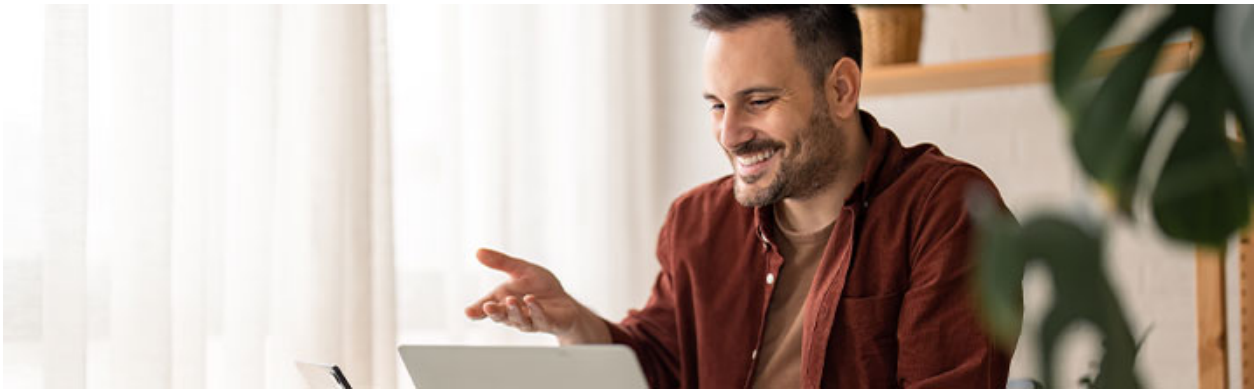
- Consulta del Gobierno de España sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Paridad en órganos de decisión.
- Consulta del Tesoro sobre el proyecto de Real Decreto sobre informes de estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.
- Consulta del Mineco sobre el APL de transposición de CSRD.
- Consulta de la CE sobre el Reglamento en relación con el primer conjunto de estándares de divulgación de la información de sostenibilidad (ESRS).
- Propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD).
- Consulta de la CE sobre la propuesta de Reglamento en materia de ratings ASG.
- Consulta de la CE sobre la implementación del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR).
- Consulta de la EBA sobre remuneraciones/gap de género.
- Consulta de ESMA sobre el proyecto de Directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad.
- Consulta de ESMA sobre los nombres de los fondos que utilizan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad.
- Consulta de las ESAs sobre el Reglamento Delegado del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).

Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero

- Propuesta de la CE para revisar el marco de gestión de crisis bancarias (*Crisis Management and Deposit Insurance*, CMDI).
- Propuesta de la CE para la implementación de las reformas finales de Basilea III (CRD VI y CRR III).
- Consulta del BCE sobre la Guía para la agregación efectiva de datos sobre riesgos y la presentación de informes sobre riesgos.
- Consulta de la EBA sobre las directrices relativas a la capacidad global de recuperación del plan de recuperación.
- Consulta de la EBA sobre directrices para abordar el de-*risking*.
- Consulta de la EBA sobre directrices en supervisión basada en riesgo PBC/FT.

Digital

- Reglamento (UE) 2022/2554 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA).
- Reglamento (UE) 2023/2854 sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Data Act).
- Propuesta de la CE sobre un Reglamento de Cibersolidaridad.
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a la instauración del euro digital.
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros (FIDAR).
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a los servicios de pago en el mercado interior (PSR).
- Propuesta de la CE de una de Directiva relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior (PSD3).
- Consulta de la Comisión Europea sobre una iniciativa sobre mundos virtuales y Web 4.0.



Mercados

- Propuesta de la Comisión Europea y consulta pública sobre la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*).
- Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de la MiFID II.
- Directrices de ESMA relativas a determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de la MiFID II.
- Ley 38/2022 para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito.
- Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Real Decreto 1180/2023 (sistemas de indemnización de los inversores y instituciones de inversión colectiva).
- Código de buenas prácticas de inversores.

Protección al Consumidor y transparencia

- Directiva (UE) 2023/2225 relativa a los contratos de crédito al consumo.
- Directiva (UE) 2023/2673 de servicios financieros celebrados a distancia.
- Ley 2/2023 de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda.
- Real Decreto 193/2023 por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
- Anteproyecto de Ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero.



Entorno social, tecnológico y competitivo

Rentabilidad y solvencia del negocio

La rentabilidad del sector bancario español ha evolucionado de forma muy favorable en el año 2023 apoyada en el fuerte crecimiento del margen de intereses*. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 12,3% en el tercer trimestre de 2023[1], 2 puntos porcentuales superior a la registrada un año antes. Sin embargo, según el BCE, persiste el gap entre la rentabilidad y el coste del capital, que también ha seguido aumentando con el incremento de los tipos de interés[2].*

La **evolución del margen de intereses** durante el año 2023 refleja el cambio en la política monetaria que impulsó un aumento de los tipos de interés mayor al inicialmente previsto. Asimismo, se ha observado un mayor ritmo de traslado del incremento de los tipos de interés de referencia a la cartera de crédito en comparación con los depósitos.

La actividad del sector bancario se ha visto condicionada por el **endurecimiento de la política monetaria**, resultando en una notable **contracción de la financiación**. De hecho, la cartera de crédito al sector privado en España registró en diciembre de 2023 una caída del 3,4% desde el mes de diciembre de 2022, siendo especialmente relevante en la cartera de crédito hipotecario y en empresas. De cara a 2024, la reducción de los tipos de interés que anticipa el mercado debería contribuir a mejorar las condiciones de financiación y la demanda crediticia.

La calidad crediticia se mantiene estable. La tasa de morosidad se situó en el 3,57% en el mes de noviembre de 2023, lo que representa un incremento acumulado de tan solo 4 puntos básicos desde el mes de diciembre de 2022, mientras que respecto a los niveles prepandémicos de febrero de 2020, acumula una caída de 125 puntos básicos.

[1] *Banco de España, Estadísticas Supervisoras del tercer trimestre de 2023. Datos del sector consolidados.*
[2] *BCE, Financial Stability Review, Noviembre 2023.*

En el año 2024 el mercado espera una reducción de los tipos de referencia, lo que puede contribuir a mejorar las condiciones de financiación



Sin embargo, se observan ciertas señales de deterioro temprano de la calidad crediticia, como el crecimiento del crédito en vigilancia especial, que subió ligeramente hasta el 7,4%[1] en septiembre (1,5 puntos porcentuales por encima del nivel observado antes de la pandemia). Destaca la cartera de préstamos a hogares, que ha mostrado un peor comportamiento relativo, con un incremento de los préstamos en vigilancia especial de 0,8 puntos porcentuales, alcanzando el 5,5%. El volumen de dudosos en esta cartera también ha repuntado en el tercer trimestre de 2023, aunque se mantienen un 6% por debajo del nivel de hace un año.

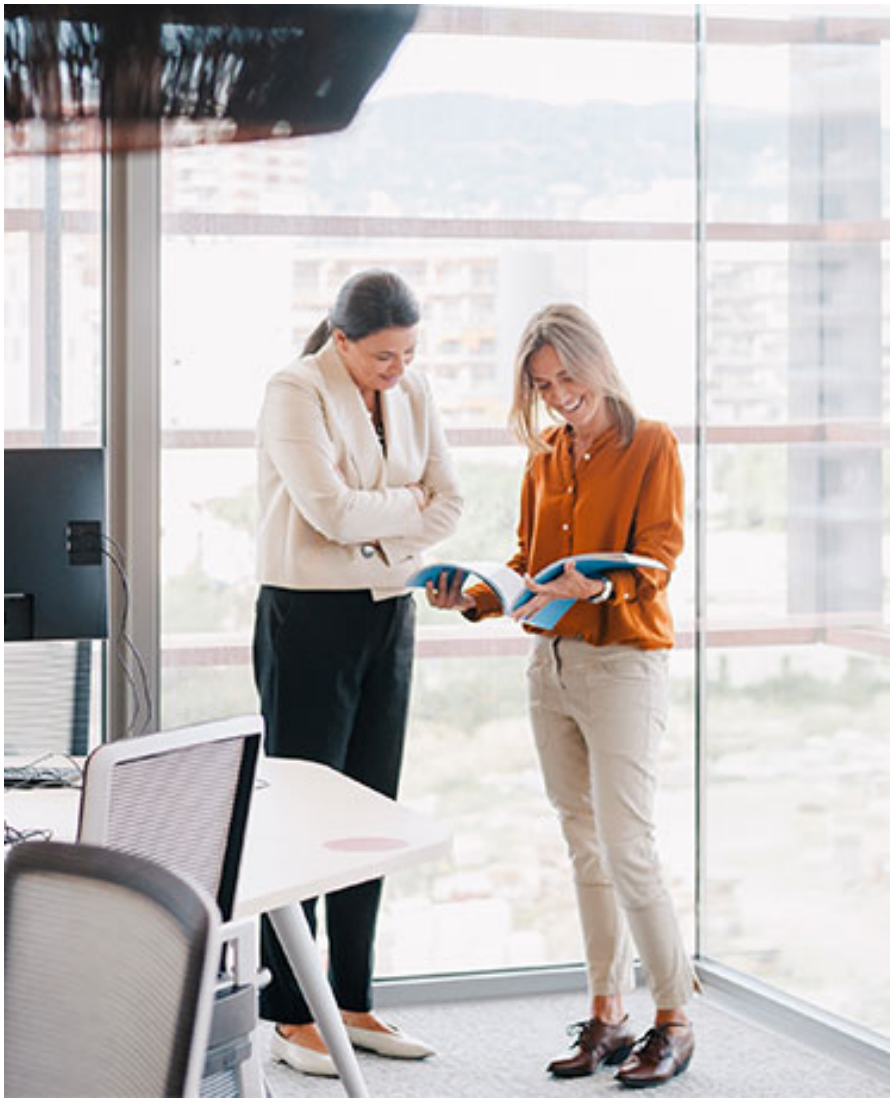
Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, según datos de la EBA, la ratio CET1 se situó en el tercer trimestre de 2023 en el 12,6%[2]. Estos niveles de capital están muy por encima de los registrados en la anterior crisis financiera y otorgan al sector bancario español una elevada capacidad para absorber potenciales pérdidas, incluso en los escenarios más adversos. Así lo demuestra el último stress test realizado por la EBA, en el que se estima que la ratio CET1 se mantendría por encima de los requerimientos si se diera un deterioro severo del cuadro macroeconómico.

No obstante, cabe destacar, que el **impuesto a la banca ha tenido un impacto relevante en la cuenta de resultados** del sector bancario español y, en consecuencia, en la capacidad de generación orgánica de capital.

Por último, **en cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen siendo elevados**, aunque se ha producido una reducción del colchón de liquidez, explicado principalmente por el reembolso de las líneas de financiación del Banco Central Europeo (TLTROs). La ratio LCR del sistema alcanzó un 172,5% en el tercer trimestre de 2023[3] frente al 203,1% de diciembre del 2021.

Todo lo anterior permitió al sector financiero español, como al europeo, transitar con tranquilidad las turbulencias financieras globales que se produjeron durante 2023, y que causaron la resolución de 3 bancos regionales en Estados Unidos y la adquisición de una entidad de importancia sistémica en Suiza en el primer trimestre del año.

Además, **el marco regulatorio y supervisor de la zona euro ha demostrado ser mucho más robusto** que el de la banca regional de Estados Unidos, y esto ha permitido que la incertidumbre no se traslade al sistema financiero europeo durante este último año. Adicionalmente, es importante destacar que **el sector bancario español goza de importantes factores mitigantes ante estos riesgos**, en especial un modelo de negocio con un elevado peso del sector minorista y el mantenimiento de unos niveles muy holgados de liquidez.



[1] *Banco de España.*
[2] *EBA Risk Dashboard.*
[3] *EBA Risk Dashboard.*



Transformación digital

*Los **hábitos y comportamientos más digitales surgidos a raíz de la pandemia de la Covid-19 aceleraron el proceso de digitalización** del entorno en el que las entidades financieras desarrollan su actividad. Desde entonces, las entidades han seguido avanzando en su transformación digital a través de la adopción de nuevas herramientas y tecnologías.*

Para el sector bancario, la **transformación digital** está redundando en un **foco creciente en el cliente** y unas mayores exigencias para mantenerlo satisfecho (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste). Más concretamente, la satisfacción del cliente está convirtiéndose en un punto cada vez más relevante, puesto que el grado de fidelidad de los clientes es cada vez menor, al ser más fácil cambiar de entidad en un entorno digital. Asimismo, la digitalización del sector bancario ha facilitado la **aparición de nuevos competidores no tradicionales**, como las *Fintech* y las plataformas digitales *Bigtech*, con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías, que **elevan los estándares de calidad de servicio y que acentúan la presión sobre los márgenes del sector**.

Hasta ahora, este **sector no tradicional tiene un tamaño muy reducido** con relación al conjunto del sector financiero. No obstante, estos nuevos entrantes han crecido rápidamente en un entorno de bajos tipos de interés y liquidez abundante, y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero (destacando especialmente los segmentos de pagos y crédito al consumo). A futuro, la capacidad de las *Fintech* para adaptar sus modelos de negocios al nuevo entorno de tipos de interés será clave para determinar la evolución del sector. En particular, el endurecimiento de las condiciones financieras ha disminuido el apetito inversor por este sector (en el tercer trimestre de 2023, la financiación en el sector *Fintech* a escala mundial se había reducido en un 46% interanual y se situaba en niveles por debajo de 2019)[1]. En consecuencia, estas empresas están viéndose obligadas a trasladar parte del aumento de sus costes de financiación a su base de clientes, lo que puede suponer un reto para aquellas que basan su crecimiento en la provisión de servicios financieros a precios bajos o sin coste.

Por otro lado, el **acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos** se han convertido en una importante fuente de ventaja competitiva. En particular, el uso, procesamiento y almacenamiento de datos resulta en información que sirve para crear productos que generen un mayor valor para el cliente y que estén más adaptados a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los **casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías** (como *Cloud, blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin que para ello sea necesario ampliar la red de sucursales en el territorio.

[1] *Fuente: CB Insights, State of Fintech Report.*

A su vez, la digitalización también permite crear nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades de cada cliente.

Por su parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías) y en el que aparecen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

En este contexto, la rápida expansión del mercado de criptoactivos y *stablecoins* en los últimos años ha impulsado la inversión en tecnologías como Distributed Ledger Technology (DLT) o criptografía, que permiten el desarrollo de nuevas funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la capacidad de realizar pagos casi instantáneos a cualquier parte del mundo o la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*).

Ante estos avances, los **Bancos Centrales**, especialmente en economías avanzadas, están **evaluando la emisión de sus propias monedas digitales** (CBDC por sus siglas en inglés) como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del Banco Central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Así, en la eurozona, **el Banco Central Europeo (BCE) está explorando la posibilidad de emitir un euro digital** como complemento al efectivo y como solución de pagos adicional. Tras dos años de fase de investigación, enfocada a elaborar una propuesta de diseño del euro digital, exploración técnica y aprendizaje, el BCE decidió en noviembre avanzar hacia la siguiente fase del proyecto, de preparación. Esta nueva fase, que se espera termine en octubre de 2025, se centrará en sentar las bases para la posible emisión de un euro digital a futuro. La última fase del proyecto (fase de prelanzamiento) estaría dedicada al desarrollo y despliegue de los distintos casos de uso del euro digital, antes de un posible lanzamiento en los años 2026 o 2027. Por su parte, **la Comisión Europea publicó en junio de 2023 la propuesta legislativa que establece el marco jurídico de un posible euro digital**, propuesta que todavía debe ser consensuada en el Parlamento y Consejo Europeo.

Asimismo, **la Comisión Europea presentó otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general** con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago.

De igual forma, también destaca **la propuesta de actualización de la Directiva europea de pagos** que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude en los pagos electrónicos. No obstante, estas propuestas todavía deben seguir su proceso legislativo antes de ser implementadas.

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con más de 11 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales. Por otro lado, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa y la provisión de servicios nativos digitales. Respecto a este último punto, destaca la propuesta de imagin, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. Adicionalmente, la Entidad también está impulsando nuevas formas de trabajar (más transversales y colaborativas) y busca colaborar de forma activa con nuevos entrantes que ofrecen servicios que pueden incorporarse a la propuesta de valor del Grupo.

Ciberseguridad

La transformación digital es vital para la competitividad y eficiencia de la banca, pero también aumenta los riesgos tecnológicos. En este sentido, la mayor operativa digital de clientes y empleados hace necesario ***aumentar el foco en la ciberseguridad y la protección de la información.***

El **ciber riesgo** supone una **importante amenaza para la estabilidad financiera y la economía global**. En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (ICT) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

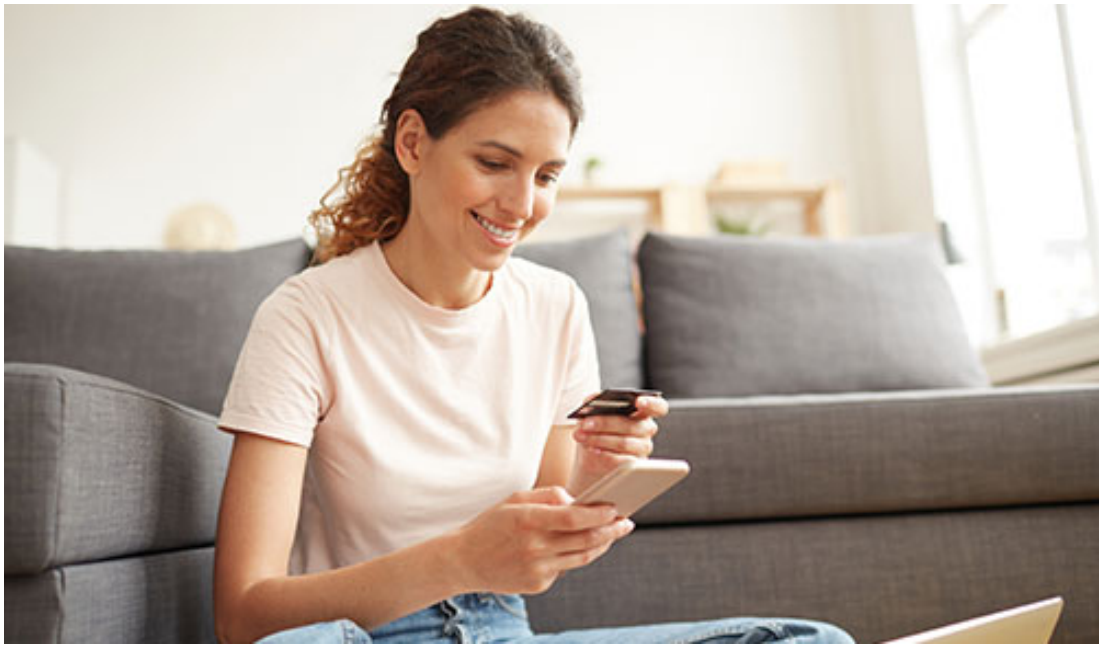
Además, el panorama de amenazas cibernéticas **evoluciona constantemente** y se está volviendo **cada vez más complejo**, fruto de la creciente digitalización de la economía, el aumento de las dependencias de terceros y las tensiones geopolíticas. Por otro lado, el coste de los incidentes cibernéticos ha ido aumentando de manera continua y significativa a lo largo de los años.

En este contexto, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas**, entre las que destaca la **normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA)**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a crear un marco regulador para asegurar que entidades financieras pueden resistir y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y considera la ciberseguridad como una prioridad. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

CaixaBank cuenta con un ***Plan Estratégico de Seguridad de la Información*** *que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo*

↗ *Véase apartado "Ciberseguridad"*



Sostenibilidad

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** a medio plazo está viéndose acompañado por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

En este sentido, destaca la entrada en vigor de la **taxonomía verde de la UE**, que establece un sistema de clasificación de actividades sostenibles y la aprobación de los requerimientos de información acerca del grado de alineación con la taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Las entidades de crédito (también sujetas a esta directiva), deben divulgar la proporción de las exposiciones que están dentro del perímetro de la taxonomía, y reportar la proporción de las exposiciones alineadas con la taxonomía (*Green Asset Ratio*).

Asimismo, también destaca la aprobación de la nueva **Directiva de Reporting de Sostenibilidad (CSRD)** en 2022, cuya implementación en 2024 supondrá un gran paso adelante en relación con los actuales requerimientos de información ASG que contiene el Informe de Gestión, fomentando la transparencia y comparabilidad del reporting. A su vez, se prevé que la Directiva, por su extensión a la cadena de valor, acelere la transición sostenible del tejido empresarial.

En el ámbito de la supervisión bancaria, destaca **el plan de acción del BCE para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones**. En línea con este plan, el BCE ha comenzado a incorporar criterios climáticos en su programa de compra de deuda corporativa y en el marco de activos de garantía (o colateral). Estas medidas buscan reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición verde de la economía.

Adicionalmente, destaca **la fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, **la Autoridad Bancaria Europea (EBA) también cuenta con un plan de trabajo para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor**. Entre las distintas iniciativas, destaca la incorporación de los riesgos climáticos en el marco de ejercicios de estrés para calibrar la resiliencia del sector bancario europeo a los riesgos climáticos. En este sentido, la EBA , junto con otras autoridades supervisoras europeas, el BCE y el European System Risk Board (ESRB) están trabajando en un ejercicio único one-off para evaluar la preparación y resiliencia del sector financiero al paquete de medidas legislativas (sobre energía, transporte, reducción de emisiones, uso del suelo y silvicultura) incluidas en el "***Fit-for-55***", para reducir las emisiones de GEI del bloque en un 55% a 2030. El ejercicio se lanzó en el último trimestre del año 2023 y se publicarán los resultados en el primer trimestre del 2025.

Asimismo, **la UE aprobó en 2021 la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Adicionalmente, con la invasión rusa de Ucrania, la Comisión Europea presentó el plan REPowerEU para acelerar drásticamente la transición energética e independizar a Europa de los combustibles fósiles de Rusia. En España, **gracias al Plan de Recuperación Next Generation EU (NGEU)** se destinaron cerca de 4.600 MM€[1] en 2022, y **se estima que se hayan destinado cerca 7.500 MM€[2] adicionales este 2023** a inversiones en energías renovables, movilidad sostenible y rehabilitación energética de edificios, impulsando así la transición verde de la economía.

En este entorno, **CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo**. Por ello, y para materializar este compromiso, la **Sostenibilidad** (en su vertiente ambiental, social y de gobernanza) **constituye uno de los tres ejes del Plan Estratégico 2022-24 del Grupo**. Las actuaciones enmarcadas dentro de este eje estratégico se concretan en el Plan Director de Banca Sostenible 2022-24.



[1] *IGAE Ejecución presupuestaria Administración General del Estado y organismos.*
[2] *Según los Presupuestos Generales del Estado para 2023.*

Riesgos y oportunidades para la actividad bancaria



CaixaBank ha realizado un análisis del entorno con el objetivo de ***identificar los riesgos y las oportunidades a las que se enfrenta en el corto/medio plazo***

El entorno económico y competitivo actual no está exento de riesgos para las entidades que operan en él. En concreto:

- A pesar de que **la economía española ha mostrado una notable resiliencia en un entorno complejo**, la debilidad de la zona euro y la geopolítica continúan suponiendo riesgos considerables. Además, el **aumento de los tipos de interés ha supuesto una disminución considerable de la demanda de financiación.** A pesar de la buena evolución reciente de la inflación, que debería permitir un descenso de los tipos de interés, no se puede descartar que nuevos shocks prolonguen el contexto de tipos altos y, con ellos, la debilidad de la demanda de crédito.
- Las nuevas tecnologías han facilitado la **entrada en el mercado a nuevos competidores con capacidad de desintermediar parte del negocio**, reducir las fuentes de ingresos y captar el talento necesario para la digitalización del sector.
- Además, están apareciendo **nuevas formas de dinero digital**, como son las criptomonedas y las *stablecoins*, que pueden suponer un riesgo a la estabilidad financiera, o el euro digital, proyecto en fase exploratoria de preparación por parte del Banco Central Europeo, pero que si llegara a materializarse podría tener un impacto relevante en el mercado de sistemas de pago.
- Con el avance de las nuevas tecnologías, la **protección de los datos y la ciberseguridad** cobran protagonismo con el fin de proteger la información de los clientes, garantizar la continuidad operativa y mantener los estándares de reputación en esta materia. Siendo la pérdida de reputación otro riesgo para las entidades bancarias españolas.
- El **sector bancario seguirá fuertemente presionado por la regulación y por cuestiones legales**. Por ejemplo, la nueva implementación de Basilea IV, nuevas exigencias de capital por la tenencia de préstamos "*brown*" o a empresas más intensivas en emisiones de carbono, límites a los tipos de interés, nuevas reglas a la distribución de seguros, etc.

A pesar de todos estos riesgos, en el entorno actual también se vislumbran **grandes oportunidades para el sector:**

- **El impulso de la sostenibilidad y la transición energética en la agenda europea**. El rol del sector financiero será clave para canalizar la inversión hacia los proyectos necesarios para transicionar hacia una economía verde.
- **La mayor esperanza de vida de la población** aumenta la demanda en asesoramiento y en servicios ligados a la generación *Silver*. Surgen nuevas necesidades como la protección del patrimonio, soluciones para la transmisión y sucesión, servicios de dependencia, soluciones de adaptabilidad del hogar, de movilidad, etc. CaixaBank cuenta con capacidades únicas para cubrir las crecientes necesidades del segmento Sénior gracias a una penetración de más del 45% entre la población de más de 60 años.
- Las **nuevas tecnologías (**incluyendo la IA generativa) también traen consigo oportunidades para el sector bancario. Por un lado, permiten **eficientar costes**, mejorar la eficiencia comercial y ganar en agilidad y *time to market*, gracias a la analítica avanzada, el uso del *cloud* y una mayor digitalización de los procesos. A su vez, el uso de la tecnología digital también trae oportunidades para generar mayores ingresos dado que reduce los **costes de entrada en otros mercados** permitiendo ampliar la base de clientes sin tener que aumentar la red de oficinas, y fomenta la aparición de **nuevos modelos de negocio** como *Buy Now Pay Later*, el pago por uso o los ecosistemas. Modelos en los que los bancos pueden tomar un rol relevante.
- La pandemia ha contribuido a **reducir las barreras de entrada a las nuevas tecnologías** para muchas personas (por ejemplo, para comprar online, para usar herramientas digitales para contactar con familiares y amigos). Ello supone una oportunidad para el sector bancario para fomentar nuevas formar de interactuar y nuevos modelos de atención para nuestros clientes.



Materialidad

CaixaBank realiza de forma anual su Estudio de Materialidad con el objetivo de identificar y priorizar aquellos ámbitos que pueden generar impactos significativos en materia Ambiental, Social y de Gobernanza.

En este sentido, el Estudio de Materialidad permite, entre otras:

- Integrar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) identificados en materia de sostenibilidad a los distintos procesos estratégicos y de toma de decisiones de la Entidad;
- Dar respuesta a los principales grupos de interés;
- Determinar el correcto dimensionamiento sobre la información a reportar en el presente informe;

*El **Estudio de Materialidad de 2023** ha continuado evolucionando hacia la perspectiva de doble materialidad, incorporando las principales recomendaciones metodológicas. Asimismo, la Entidad seguirá trabajando en 2024 en adaptar el Estudio a los requisitos establecidos por la nueva CSRD y los ESRS asociados, considerando las guías del EFRAG públicamente disponibles en el momento de la ejecución de este.*

En este sentido, CaixaBank ha desarrollado una nueva metodología, basada en los nuevos requisitos de los estándares de referencia, que indican qué se debe hacer con un enfoque de doble materialidad.

- **Materialidad de impacto** (de dentro hacia fuera): recoge los impactos reales y/o potenciales de las actividades en el entorno y cómo afectan a los grupos de interés a corto, medio o largo plazo.
- **Materialidad financiera** (de fuera hacia dentro): recoge el potencial impacto económico de los riesgos y oportunidades ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la Entidad a corto, medio o largo plazo.

En este sentido, los temas pueden ser materiales desde un punto de vista de impacto en los grupos de interés, desde un punto de vista financiero o desde ambas perspectivas. Este Estudio de Materialidad se eleva, para su aprobación, al Comité de Dirección, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.



Fases del análisis de materialidad e identificación de aspectos relevantes

El Estudio de materialidad de 2023, se ha desarrollado en **cuatro fases**:

1 - ANÁLISIS DE CONTEXTO

- → **Análisis del contexto interno:** actividades, modelo de negocio, estrategia y cadena de valor.
- → **Análisis del contexto externo:** análisis de tendencias, evolución del sector y regulación en materia de sostenibilidad, entro otros.
- → **Identificación de los *stakeholders*.**

2 - IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS)[1]

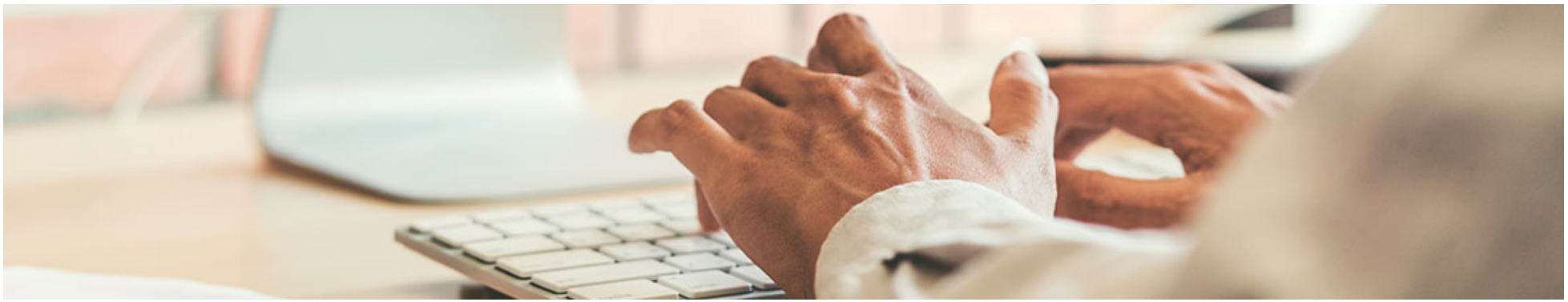
- → **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)** desde la visión de impacto y materialidad financiera.

3 - PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

- → **Consultas a los principales grupos de interés internos y externos de CaixaBank para** determinar la priorización de los temas materiales desde la visión de impacto y la financiera.

4 - MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD Y REPORTE

- → **Consolidación** de los resultados en una matriz de materialidad.



[1] *En el Estudio de Materialidad de 2023 se ha realizado una primera identificación y evaluación de impactos, tanto internos como externos, que se ampliará en 2024 profundizando en la perspectiva de riesgos y oportunidades.*

Fase 1. Análisis del contexto.

Para realizar la identificación de los principales impactos, tanto internos como externos, la Entidad ha llevado a cabo un **proceso exhaustivo de análisis** de la información corporativa, de su modelo de negocio, del contexto internacional, y de las tendencias clave del sector y en sostenibilidad. Para ello, se ha realizado un análisis de documentación interna y externa, así como, se han identificado los principales *stakeholders* (internos y externos).

En este sentido, **se han utilizado 96 fuentes de información**:

Fuentes internas

Información corporativa del Grupo CaixaBank relativa a:

- Estrategias y planes de la Entidad
- Políticas y Normas corporativas
- Códigos internos
- Informes, memorias, publicaciones y estudios corporativos

Fuentes externas

Como fuentes externas, se han tenido en cuenta:

- Análisis de regulación en materia de sostenibilidad
- Revisión del listado de temas alineados con los ESRS
- Análisis de los principales marcos de Reporting
- Recomendaciones de los principales analistas ESG e índices de sostenibilidad internacionales
- Tendencias del sector, sostenibilidad y sociedad
- Temas materiales de empresas del sector

Tras el proceso de análisis de la información corporativa y externa, se han realizado **18 entrevistas a expertos** (internos y externos):

- **Expertos internos de CaixaBank.** Participación de una selección de personas representativas de las principales áreas vinculadas a la sostenibilidad.
- **Expertos externos y representantes de grupos de interés.** Participación de las principales asociaciones bancarias, fundaciones, universidades, asociaciones empresariales y representantes sindicales.

Fase 2. Identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades actuales y potenciales relacionados con las temáticas materiales.

A partir del análisis del contexto **se han identificado 89 impactos, riesgos y oportunidades (IROs) potencialmente materiales**.

Se han identificado tanto los **impactos potenciales positivos y negativos** causados directamente por CaixaBank en el entorno, así como los **riesgos y oportunidades** que pueden provocar efectos financieros a corto, medio y largo plazo.

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

89 impactos, riesgos y oportunidades potencialmente materiales:

- 44 impactos externos
- 45 impactos internos, que se trasladan a riesgos u oportunidades

Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

84 impactos, riesgos y oportunidades materiales:

- 41 impactos externos
- 43 impactos internos, que se trasladan a riesgos u oportunidades

Para determinar los impactos (positivos y negativos), riesgos y oportunidades materiales **se ha realizado un proceso de evaluación** de los mismos, tomando en consideración las principales recomendaciones metodológicas de un ejercicio de doble materialidad.

Los resultados de la evaluación de los IROs han sido la base para determinar la materialidad de 84 de los 89 impactos, riesgos y oportunidades previamente identificados.

Posteriormente, los 84 IROs determinados como materiales, **se han consolidado en 22 temas materiales.**

Fase 3. Priorización de los temas materiales.

Los 22 temas materiales previamente identificados se han priorizado a través de consultas a los principales *stakeholders*. Estas consultas se han realizado utilizando una muestra representativa y aleatoria, y con el objetivo de priorizar el impacto de los temas desde dos visiones:

→ Impacto en los grupos de interés (materialidad de impacto)

Para determinar el impacto de los temas materiales en los grupos de interés, se han realizado encuestas y entrevistas directas a un espectro amplio de grupos, incluyendo clientes, accionistas minoristas, empleados, proveedores y expertos.

Además, por primera vez **se ha realizado una consulta representativa a la ciudadanía con participación de clientes y no clientes.** Esta nueva encuesta permite incorporar la visión de la sociedad respecto a los temas materiales.

La jerarquización de los grupos de interés se ha realizado de acuerdo a los pesos del Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR).

→ Impacto en el negocio (materialidad financiera)

Para determinar el impacto de los temas materiales en el negocio, se ha realizado una encuesta online a directivos, miembros de empresas y filiales del Grupo y miembros y asistentes del Comité de Sostenibilidad de CaixaBank.

Participación de los principales *stakeholders*



Materialidad de impacto	Materialidad financiera
1.004 clientes	**35** directivos del Grupo
550 empleados	**18** representantes de BPI
504 no clientes	
341 accionistas minoristas	
138 proveedores	
18 expertos internos y externos	
16 sociedad y medios (BPI)	

Fase 4. Matriz de doble Materialidad y reporte.

Tras la identificación y evaluación de los impactos a partir de las diferentes fuentes utilizadas, se realiza la evaluación agregada de los distintos temas potencialmente materiales.

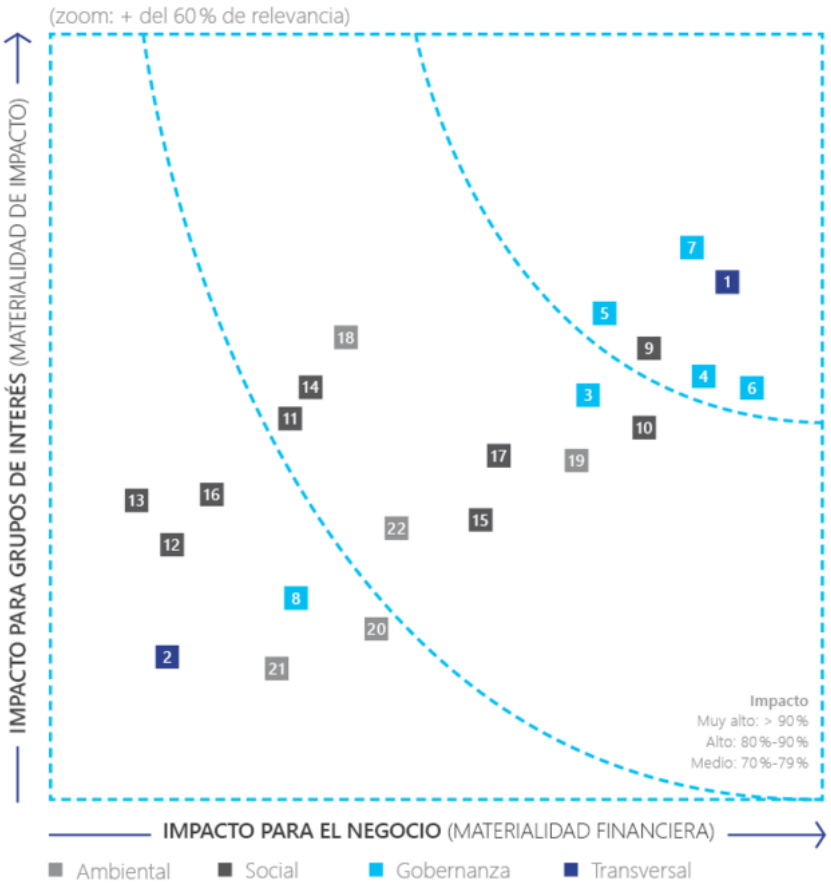
En este sentido, se consolidan los resultados globales de priorización y se procede a incorporar los resultados del Estudio de Materialidad de BPI a los resultados del Grupo, otorgándole un peso del 10% sobre los resultados totales (porcentaje que representa BPI en el negocio de CaixaBank).



Matriz de Materialidad por temas

La vinculación llevada a cabo entre asuntos potencialmente materiales con el análisis de materialidad de impacto y materialidad financiera permite ordenar estos asuntos en dos ejes en función del impacto de la Entidad sobre el entorno e impacto del entorno sobre la Entidad. Los resultados de esta fase dan lugar a la matriz de materialidad del Grupo.

Los temas materiales se distribuyen sobre la matriz en tres niveles de impacto que se definen teniendo en cuenta las puntuaciones mínimas y máximas. Por lo tanto, los ejes de la matriz representan valoraciones entre el 70 y 100%. La matriz de doble materialidad representa los resultados consolidados de los procesos de materialidad de impacto y materialidad financiera, aunando la visión del negocio y de los principales grupos de interés.



	TEMA MATERIAL	IMPACTO 2023
7	Ciberseguridad y protección de datos	93%
1	Solidez financiera y rentabilidad	93%
6	Comercialización responsable	90%
4	Gestión de los riesgos financieros y no financieros	90%
5	Comunicación clara y transparente	90%
9	Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros	90%
10	Atención especializada	87%
3	Ética, buen gobierno y cultura responsable	87%
19	Soluciones de financiación e inversión ambiental	85%
17	Gestión del talento y desarrollo profesional	84%
18	Adaptación al cambio climático y transición energética	83%
15	Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores	83%
14	Acción social y voluntariado	81%
22	Gestión de riesgos derivados del cambio climático	81%
11	Accesibilidad e inclusión	80%
20	Descarbonización de las inversiones	79%
16	Diversidad e igualdad	78%
8	Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor	78%
13	Promoción de la educación financiera	77%
21	Gestión ambiental y huella de carbono operativa	77%
12	Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social	77%
2	Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad	76%

Principales resultados y evolución respecto a 2022

En relación con el estudio de 2022, se observa una continuidad de los temas prioritarios especialmente en lo que respecta a los temas de gobernanza y solidez financiera.

- La **ciberseguridad y protección de datos y solidez financiera y rentabilidad** son los dos temas de mayor impacto en el consolidado de los resultados de grupos de interés y negocio.
- Se han obtenido 6 temas materiales con una valoración de **impacto "muy alto"**. De estos 6 temas materiales, 5 corresponden a la **categoría de gobernanza**.
- Todos los temas materiales obtienen una valoración consolidada elevada (superior o igual al 76%), que se dividen en impacto muy alto, alto y medio. De todos ellos sólo tres temas se sitúan en un nivel de impacto medio (Gestión ambiental y huella de carbono operativa, Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social y alianzas para promover la sostenibilidad).

TEMAS MATERIALES QUE AUMENTAN SU IMPACTO

Tema material	Impacto 2023	Impacto 2022	Diferencia anual (puntos porcentuales)
Acción social y voluntariado	81 %	72 %	9
Solidez financiera y rentabilidad	93 %	87 %	6
Gestión de los riesgos financieros y no financieros	90 %	86 %	4
Ciberseguridad y protección de datos	93 %	91 %	2
Promoción de la educación financiera	77 %	74 %	3

TEMAS MATERIALES QUE DISMINUYEN SU IMPACTO

Tema material	Impacto 2023	Impacto 2022	Diferencia anual (puntos porcentuales)
Diversidad e igualdad	78 %	87 %	-9
Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social	77 %	84 %	-7
Accesibilidad e inclusión	80 %	87 %	-7
Gestión ambiental y huella de carbono operativa	77 %	83 %	-6
Descarbonización de las inversiones	79 %	85 %	-6

> IMPACTO MUY ALTO

Ciberseguridad y protección de datos

Gestionar los riesgos derivados de la recogida, conservación y uso de la información personal, así como la seguridad informática mediante la implementación de medidas de prevención, detección y acción para la protección de la privacidad de los datos.

Solidez financiera y rentabilidad

Asegurar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes con una sólida posición en capital, una holgada liquidez y una rentabilidad adecuada.

Gestión de los riesgos financieros y no financieros

Gestionar todos los riesgos es fundamental para el sector financiero con el objetivo de potenciar la resiliencia y responder a las exigencias de supervisores y reguladores.

Comunicación clara y transparente

Fomentar la escucha y diálogo activo, claro y transparente con los grupos de interés para establecer relaciones de confianza en el largo plazo.

Comercialización responsable

Garantizar la comercialización responsable y transparente de los productos y servicios para que las personas puedan tomar decisiones informadas.

Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros

Ofrecer una amplia gama de productos y servicios financieros de calidad adaptados a las necesidades de los distintos segmentos de clientes.

> IMPACTO ALTO

Ética, buen gobierno y cultura responsable

Promover una cultura ética y responsable, comprometida con la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento.

Atención especializada

Ofrecer un modelo de atención al cliente diferencial y adaptado a sus preferencias, a través del asesoramiento especializado para lograr la mejor experiencia y satisfacción.

Soluciones de financiación e inversión ambiental

Diseñar y comercializar productos y servicios que integran criterios ambientales para promover y acompañar a los clientes en su transición hacia una economía baja en carbono, y aportándoles soluciones ASG.

Gestión del talento y desarrollo profesional

Atraer y retener el talento a través de la formación, la capacitación y ofreciendo oportunidades de desarrollo. Formar y especializar a los equipos con competencias profesionales críticas para el desarrollo del talento y mejora de sus capacidades.

Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores

Fomentar el bienestar de los empleados mediante hábitos saludables, la conciliación entre la vida profesional y personal, ofreciendo distintos beneficios sociales y un entorno laboral ágil y colaborativo.

Adaptación al cambio climático y transición energética

Impulsar la adaptación al cambio climático y la transición energética con prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la reducción del impacto ambiental directo e indirecto de la Entidad.

Acción social y voluntariado

Desarrollar proyectos propios o en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" para ofrecer soluciones a los retos sociales, promover la educación y acompañar a colectivos vulnerables, contando con la contribución de las personas voluntarias de la Entidad.

Gestión de riesgos derivados del cambio climático

Identificar, medir, gestionar y monitorizar los riesgos de sostenibilidad, con especial atención a los riesgos derivados del cambio climático.

Accesibilidad e inclusión

Fomentar el acceso a servicios y productos financieros a toda la sociedad, impulsando la inclusión financiera con especial foco en el mundo rural y la población senior.

> IMPACTO MEDIO

Descarbonización de las inversiones

Gestionar la cartera de crédito e inversión integrando los criterios de sostenibilidad con el propósito de conseguir los objetivos de descarbonización fijados por la Entidad.

Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor

Contribuir al respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en la cadena de valor, mediante una contratación basada en criterios de sostenibilidad y un acompañamiento a proveedores para asegurar el cumplimiento.

Diversidad e igualdad

Implantar medidas y políticas corporativas para garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres, con especial foco en las posiciones directivas.

Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social

Promover la inclusión financiera y la creación de oportunidades y empleo a través de las microfinanzas y soluciones que permitan el acceso a servicios financieros y financiación para colectivos vulnerables, empresas y emprendedores.

Promoción de la educación financiera

Contribuir a la mejora de los conocimientos sobre conceptos económicos y financieros relevantes para la toma de decisiones del día a día de clientes, accionistas, colectivos vulnerables y de la sociedad.

Gestión ambiental y huella de carbono operativa

Minimizar los impactos ambientales generados por la actividad de la Entidad y mantener la neutralidad de la huella de carbono propia.

Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad

Participar en alianzas e iniciativas para promover la gestión y acción sostenible de la Entidad y del sector empresarial y financiero.

■ Gobernanza ■ Transversal ■ Social ■ Ambiental

Estrategia

En el año 2023 se ha superado el ecuador del **Plan Estratégico 2022-2024** (en adelante, "el Plan Estratégico"). El contexto en el que se definió el Plan Estratégico ha cambiado significativamente. Si bien siguen plenamente vigentes las principales tendencias de mercado identificadas, entre las que destacan los cambios en los hábitos de los consumidores, la entrada de nuevas tecnologías y la creciente relevancia de la sostenibilidad, el cambio en la política monetaria ha supuesto un impacto notable.

Por un lado, se ha registrado una mayor inflación y tipos de referencia más altos durante más tiempo de lo anticipado en el Plan Estratégico, permitiendo un crecimiento del margen de intereses superior al inicialmente previsto. Por otro lado, el endurecimiento en las condiciones de financiación ha impactado negativamente en la demanda de crédito.

En su globalidad, **el Plan Estratégico evoluciona favorablemente en términos de los objetivos estratégicos definidos.**

*En 2022, CaixaBank presentó su **Plan Estratégico 2022-2024**, con el lema "**Cerca de nuestros clientes**"*



Plan Estratégico 2022-2024

El Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank, presentado en mayo de 2022 bajo el lema "Cerca de nuestros clientes", refuerza el compromiso de CaixaBank con la sociedad, con un modelo de banca único, y con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a cada perfil de cliente para aportar soluciones en todos los ámbitos, promover la inclusión financiera y liderar el impacto social positivo.

*El **Plan Estratégico 2022-2024** se sustenta en las **tres líneas estratégicas y dos habilitadores transversales:***

Crecimiento del negocio

→ Desarrollando **la mejor propuesta de valor** para nuestros clientes.

Operar un modelo de atención eficiente

→ **Adaptado** al máximo a las preferencias de los clientes.

Sostenibilidad

→ **Referentes** en Europa.

Habilitadores transversales

→ Tecnología → Personas

Las empresas del Grupo CaixaBank cuentan con un Plan Estratégico **totalmente alineado al Plan Estratégico de CaixaBank**.

*El Plan Estratégico **está alineado con el Estudio de Materialidad realizado por la Entidad,** en el que se identifican aquellos temas que representan un mayor nivel de impacto para el desarrollo de la actividad de CaixaBank*

En este sentido, los temas de gobernanza, especialmente la ciberseguridad, la gestión de los riesgos financieros y no financieros, y la comunicación clara y transparente, junto con la solidez financiera y rentabilidad, son los **temas que presentan una mayor valoración de impacto para CaixaBank y para sus grupos de interés.** Tanto las líneas estratégicas definidas como los habilitadores transversales pretenden reforzar la posición de CaixaBank en estos ámbitos para garantizar el mejor servicio a los clientes.

1ª CRECIMIENTO DEL NEGOCIO

Se centra en **impulsar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para los clientes.** CaixaBank ha desarrollado un supermercado financiero líder en el mercado español, con una oferta comercial confeccionada alrededor de experiencias de cliente. A lo largo de este Plan, seguiremos expandiendo las capacidades de este supermercado financiero, aspirando a incrementar la penetración de nuestros productos y servicios entre los clientes, evolucionando la oferta comercial y dando un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de ecosistemas. Las principales ambiciones de esta línea son:



*Fortalecer el **liderazgo en banca minorista** a través de nuevos productos en vivienda y consumo y una mayor penetración en seguros y productos de ahorro a largo plazo.*

Lograr una posición de liderazgo en corporate, empresas y pymes.

Impulsar los ecosistemas como nueva fuente de ingresos en torno a la vivienda, la movilidad, la salud, el entretenimiento, los negocios o el segmento sénior.

Respecto a los objetivos marcados de **crecimiento del negocio**, por un lado, el Grupo ha seguido afianzando su liderazgo en banca minorista, con una evolución muy positiva de las principales cuotas de mercado. Por otro lado, destaca especialmente la evolución positiva del crédito CIB, apoyada por un significativo crecimiento de la cartera en Banca Internacional, que sobrepasa también el objetivo fijado para el cierre del Plan Estratégico en 2024.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Cuota de ahorro a largo plazo	29,4 %	29, 5%	29,3 %	**~30 %**
Cuota de cartera empresas no financieras[1]	23,8 %	23,8 %	23,5 %	**~24 %**

[1] *Negocio en España.*

2ª OPERAR UN MODELO DE ATENCIÓN EFICIENTE

Tiene como objetivo mantener un **modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes.** Con ello, se busca aprovechar la oportunidad surgida gracias a la reducción de las barreras de entrada a las nuevas tecnologías que permita explorar nuevas formas de interactuar con los clientes. Así, las principales ambiciones de esta línea son:

Asegurar una experiencia de cliente best-in-class.

Conseguir una mayor eficiencia operativa y comercial.

Incrementar la capacidad de venta digital.

CaixaBank sigue evolucionando el **modelo de atención** con el objetivo de hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de cada cliente. En este sentido, las comunidades de imagin e Intouch son una pieza clave en la estrategia del Grupo. Los clientes digitales superan ya los 11 millones y cerca de la mitad de ellos son clientes con un uso intensivo de los canales digitales del banco.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
# Clientes imagin (MM)	2,7	3,0	3,3	**3,5** [1]
# Clientes Intouch (MM)	2,4	3,4	3,3	**4,6**

[1] *No incluye los clientes compartidos con CaixaBank.*



3ª SOSTENIBILIDAD

Consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa. La priorización de los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza en la agenda europea brinda una oportunidad única para aprovechar las ventajas competitivas inherentes a la forma de hacer banca de CaixaBank, destacando el compromiso social como valor fundacional y el liderazgo europeo en microfinanzas. Las principales iniciativas son:

- Acompañar a los clientes en su transición energética
- Compromiso con nuestra propia transición

- Liderar el impacto social positivo
- Promover la inclusión financiera

- Promover una cultura responsable
- Ser referentes en el sector en gobernanza

Hasta el momento, la movilización acumulada de fondos sostenibles evoluciona muy positivamente, alcanzando ya el 79,4% del objetivo a 2024. El promedio de las evaluaciones recibidas por parte de las agencias de calificación ASG se mantiene en A, tal como se había fijado en el objetivo de 2024.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Movilización de finanzas sostenibles (acumulado 2022-24)[1]	18.531	23.583	50.813	**64.000**
Número de voluntarios activos[2]	4.997[3]	14.000	17.240	**10.000**

[1] *Movilización para el negocio en España.*
[2] *Incluye voluntarios del Mes Social.*
[3] *No se realizó Mes Social a causa de la pandemia COVID.*

↗ *Véase apartado "Estrategia de sostenibilidad"*



HABILITADORES TRANSVERSALES

El Plan también incorpora **dos habilitadores transversales** que darán soporte a la ejecución de estas tres prioridades estratégicas: por un lado, las personas, y, por otro, la tecnología.

*En primer lugar, CaixaBank pone especial foco en **las personas,** y se propone ser el mejor banco en el que trabajar:*

Impulsando una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, que promueva un liderazgo más cercano y motivador.

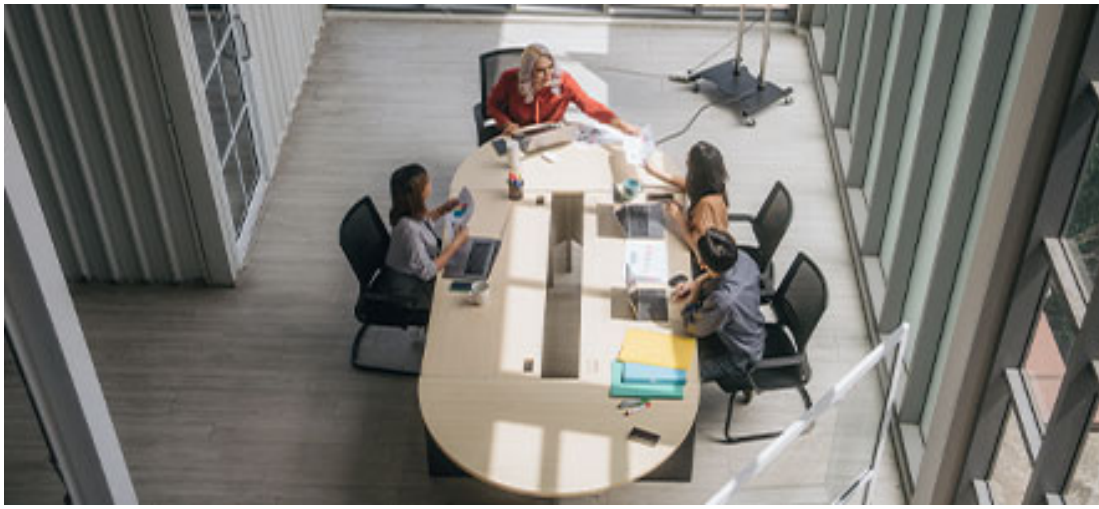
Potenciando los programas de desarrollo y los planes de carrera de sus empleados, con un modelo de desarrollo de las personas más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en skills críticas.

Promoviendo nuevas formas de trabajo colaborativo, potenciando el trabajo en remoto y ayudando a sus empleados a desarrollar su potencial con igualdad de oportunidades a través de una cultura basada en la meritocracia y la diversidad.

	Punto de partida			Objetivo 2024[2]
	2021	2022	2023	
Mujeres en posiciones directivas (%)[1]	39,9	41,8	43,0	**43,0**

El desarrollo de las capacidades necesarias definidas en el habilitador transversal de personas avanza tal y como se definió en el Plan Estratégico. El Grupo ha seguido potenciando, el desarrollo de las personas como eje fundamental sobre el que pivota el Plan Estratégico. En este sentido, el Grupo sigue avanzando en el proceso de identificación de *skills* críticas para la Entidad con el fin de evaluar y planificar aquellos procesos y actividades estratégicas y definir acciones de *upskilling* y *reskilling* que mejoren la propuesta de valor para los empleados. También destaca la evolución de mujeres en posiciones directivas, que se sitúa ya en un 43,0%.

[1] *Mujeres en posiciones directivas (a partir de subdirección de oficina grande A y B) para CaixaBank S.A.*
[2] *En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.*



*El segundo habilitador se centra en **la tecnología.** CaixaBank cuenta con excelentes capacidades tecnológicas, en las que seguirá invirtiendo para continuar impulsando el negocio con el objetivo de:*

Disponer de una infraestructura de IT eficiente, flexible y resiliente gracias al impulso de la transformación tecnológica desde CaixaBank Tech, la adopción de la tecnología cloud como piedra angular, el desarrollo de las capacidades en datos y analítica avanzada, y la mejora continua en capacidades de ciberdefensa para mitigar el riesgo creciente en este ámbito.

Eficientar la asignación de recursos.

Avanzar hacia la gestión de procesos end-to-end a través de la identificación y rediseño de procesos clave y la construcción de piezas modulares reutilizables de la arquitectura funcional.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Absorción *cloud*	21 %	25 %	30 %	**32 %**

Paralelamente, la inversión en capacidades tecnológicas es un habilitador clave para conseguir los objetivos del Plan Estratégico. En este sentido, destaca el aumento de la absorción de la tecnología *cloud*, que evoluciona en línea con lo previsto, y los avances en la transformación hacia la gestión por procesos *end-to-end*, que busca impulsar la optimización del modelo operativo de la Entidad.



*Como resultado del despliegue y ejecución de este Plan Estratégico, CaixaBank **espera superar los objetivos financieros marcados para 2024***

En el Plan Estratégico, el Grupo definió como objetivos conseguir un ROTE por encima del 12 % y una ratio de eficiencia[1] por debajo del 48 %. Se comprometió también a ofrecer una remuneración atractiva a sus accionistas con una ratio pay-out por encima del 50 % y definió como objetivo disponer de 9.000 MM€ de capital para distribuir (acumulado en el período 2022-2024)[2]. Todo ello, apalancándose en una sólida posición de balance con una ratio de morosidad por debajo del 3 %, una normalización del coste del riesgo por debajo del 0,35 % (en promedio 2022-2024) y manteniendo una posición de fortaleza en capital, con un objetivo de gestión de CET1 sin ajustes transitorios NIIF9 de entre 11-12 %.

En estos dos primeros años del Plan Estratégico, las principales métricas financieras muestran resultados muy favorables. En este sentido, coincidiendo con la presentación de resultados de 2023, el Grupo ha presentado la actualización de los objetivos para 2024, entre los que destacan un nuevo ROTE objetivo esperado por encima del 15% y una capacidad de distribución de capital (acumulado en el período 2022-2024) de 12.000 MM€, manteniendo una posición fuerte en capital con una ratio CET1 de entre 11,5 – 12%.

Así, en la evolución de la actividad, destaca la mejora en la rentabilidad del grupo, impulsada por el crecimiento en el margen de intereses y la buena evolución de la actividad de seguros, a la vez que se mantiene la ratio de morosidad en niveles históricamente bajos. Por último, la Entidad ha seguido manteniendo unos niveles de solvencia y liquidez muy sólidos.



	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
ROTE (%)	7,6	9,8	15,6	**>12**
Ratio NPL (%)	3,6	2,7	2,7	**< 3**
Ratio de eficiencia recurrente (%)[1]	57,7	49,8	40,8	**<48**

[1] *El objetivo de Ratio de eficiencia se definió bajo norma IFRS 4. Se estima que el impacto de la aplicación de IFRS17 podrían ser -2 pp. Ratio de eficiencia recurrente (excluye gastos extraordinarios).*
[2] *Incluye el programa de recompra de acciones (SBB) para 2022 además del exceso de capital generado en 2022-24 por encima del 12% del ratio CET1 (sin IFRS9 TA).*

Materialidad y Estrategia

La estrategia de la Entidad está presente en la base del Estudio de materialidad, como fuente de temas, y a la vez recoge los resultados de éste, para asegurar que la estrategia refleja las sensibilidades, preocupaciones de los grupos de interés y sociedad, y las tendencias del entorno en el que opera CaixaBank. **En la siguiente tabla se establece la vinculación de los temas materiales con los ejes del Plan Estratégico 2022-2024.**

Línea estratégica/Habilitador transversal		Temas materiales
L1 - Crecimiento del negocio	1	Solidez financiera y rentabilidad
	4	Gestión de los riesgos financieros y no financieros
	9	Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros
L2 - Operar un modelo de atención eficiente	6	Comercialización responsable
	10	Atención especializada
	11	Accesibilidad e inclusión
L3 - Sostenibilidad	2	Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad
	3	Ética, buen gobierno y cultura responsable
	5	Comunicación clara y transparente
	8	Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor
	12	Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social
	13	Promoción de la educación financiera
	14	Acción social y voluntariado
	18	Adaptación al cambio climático y transición energética
	19	Soluciones de financiación e inversión ambiental
	20	Descarbonización de las inversiones
	21	Gestión ambiental y huella de carbono operativa
	22	Gestión de riesgos derivados del cambio climático
Habilitador transversal - Personas	15	Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores
	16	Diversidad e igualdad
	17	Gestión del talento y desarrollo profesional
Habilitador transversal - Tecnología	7	Ciberseguridad y protección de datos

■ Ambiental ■ Social ■ Gobernanza ■ Transversal

Estrategia de sostenibilidad

*Una de las tres prioridades estratégicas de CaixaBank en el marco del **Plan Estratégico 2022-2024** es ser **referente en sostenibilidad** en Europa, a través del impulso de la transición sostenible de las empresas y la sociedad, del impacto social positivo e inclusión financiera, y de una cultura responsable.*

↗ ***Véase apartado "Plan Estratégico"***

CaixaBank considera esencial avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, que promueva el desarrollo sostenible y sea socialmente inclusiva.

CaixaBank quiere acompañar e impulsar la transformación que se espera de nuestra economía, tanto en el avance de la digitalización, como en el desarrollo de un entorno social y medioambiental más sostenible y con mayores oportunidades para todos. Y para ello, quiere liderar el proceso de transformación que se está produciendo en su sector.

Considerando que los aspectos sociales y de gobernanza reciben una creciente atención por parte de inversores y del conjunto de la sociedad, CaixaBank quiere mantener el liderazgo en el impacto social positivo con su actividad en microfinanzas e inclusión financiera, promoviendo una cultura responsable centrada en las personas y en las mejores prácticas en materia de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea. Además, la Entidad canaliza e impulsa cientos de iniciativas sociales desde sus oficinas, gracias a la red de voluntarios CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación "la Caixa", CaixaBank Dualiza, MicroBank y otras iniciativas de acción social.

*Por este motivo, el Grupo cuenta con una estrategia que incorpora la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas y que se plasma en el **Plan de Banca Sostenible 2022-2024***



Plan de Banca Sostenible 2022-2024

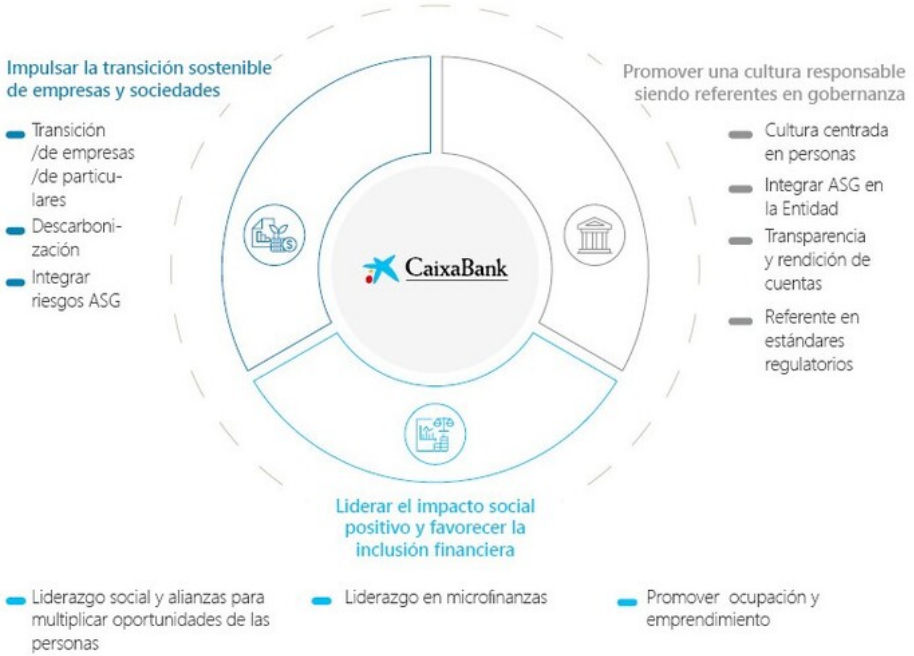
El **Plan de Banca Sostenible**, aprobado por el Consejo de Administración en 2021, se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo una de las principales líneas de actuación. Este Plan constituye la propuesta de CaixaBank durante el periodo 2022-2024 para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y el impulso de la economía real. Cuenta con **más de 300 iniciativas**, contando todas ellas con unos hitos temporales y de consecución definidos previamente. El grado de ejecución de cada una de estas iniciativas es revisado semestralmente, estableciendo medidas de corrección si se apreciasen desviaciones en alguna de ellas.

Con este firme compromiso, CaixaBank **aspira a convertirse en un banco referente en Europa en sostenibilidad**. Para ello, entre 2022 y 2024 destinará más de 64.000 MM€ a movilizar recursos a actividades sostenibles, principalmente iniciativas de transición energética y microcréditos. A través de esta financiación sostenible y otros programas y alianzas se pretende generar un impacto social positivo.

CaixaBank **desarrolla su ambición en materia de sostenibilidad**, a través de la **escucha activa y el diálogo**, una **rigurosa metodología** de medición y gestión de los datos, y una **estrategia de comunicación de sostenibilidad** de concienciación y sensibilización externa.

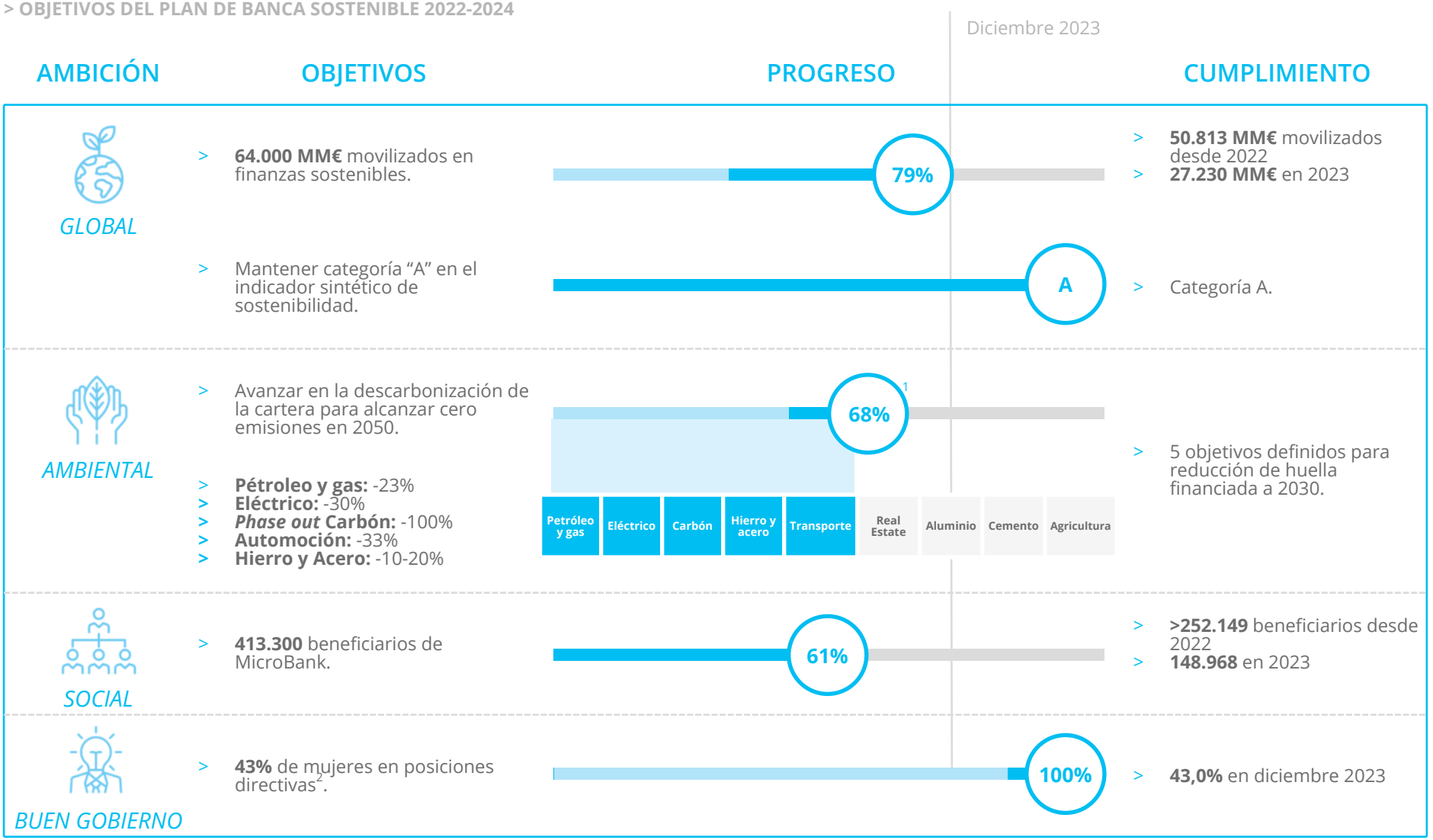
Para materializar el compromiso del banco con la sociedad, el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 **se vertebra en torno a tres ambiciones y once líneas estratégicas:**

- **Impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad**, ofreciendo soluciones sostenibles en financiación e inversiones, con foco en eficiencia energética, movilidad o vivienda sostenible; asesoramiento ASG y con un compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- **Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera**, gracias a MicroBank, al voluntariado y acción social, impulsando soluciones de microfinanzas y manteniendo el compromiso con el mundo rural y adaptando los canales de atención a las necesidades de los distintos colectivos de clientes.
- **Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza** a través de las mejores prácticas en cultura, reporte y comercialización responsable, acompañadas de una comunicación efectiva y transparente en materia ASG.



*CaixaBank cuenta con un equipo de **referentes en sostenibilidad,** designado en las principales direcciones del Banco y empresas del Grupo, cuya misión fundamental es impulsar el desarrollo del plan y de la sostenibilidad en su área de negocio*

> OBJETIVOS DEL PLAN DE BANCA SOSTENIBLE 2022-2024



[1] 68% de las emisiones financiadas en la cartera de los sectores circunscritos a NZBA. Sector Transporte considerando únicamente automoción.
[2] Mujeres en Posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank S.A.

Progreso al cierre 2023
Progreso al cierre 2022



03.
Gobierno corporativo

- Gobierno Corporativo [PÁG. 56]
  - Mejores prácticas de Buen Gobierno (G) [PÁG. 57]
  - La propiedad [PÁG. 62]
  - La Gestión y Administración de la Sociedad [PÁG. 71]
  - Alta Dirección [PÁG. 126]
  - Remuneración [PÁG. 137]
- Gobierno de sostenibilidad [PÁG. 142]
  - Órganos de gobierno [PÁG. 143]
  - Órganos de Gestión [PÁG. 146]
- Comportamiento ético y responsable [PÁG. 150]
  - Cumplimiento y conducta [PÁG. 150]
  - Transparencia fiscal [PÁG. 169]

Gobierno Corporativo

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

01. Competencias y autoorganización
→ eficiente del Consejo de Administración

02. Diversidad y equilibrio
→ en la composición del Consejo de Administración

03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento
→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración

04. Remuneración equilibrada
→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración

05. Compromiso
→ con una actuación ética y sostenible

06. Protección y fomento
→ de los derechos de los accionistas

07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés
→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo

08. Cumplimiento de la normativa
→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank

09. Consecución del interés social
→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno

10. Transparencia informativa
→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera

Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 14 de mayo de 2021 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank, la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio de 2021, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 celebrada el 31 de marzo aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher como nuevo miembro del Consejo de Administración con el carácter de consejero independiente, para cubrir la vacante generada con ocasión de la renuncia presentada por John S. Reed.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar a Gonzalo Gortázar como Consejero Delegado con todas las facultades delegables legal y estatutariamente. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, acordado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022, tras hacerse efectiva la renuncia John S. Reed.

Asimismo, el Consejo de Administración en esa misma fecha y raíz de los anteriores acuerdos de nombramiento, acordó reorganizar la composición de las Comisiones del Consejo.

En cuanto a la **Comisión Ejecutiva**, el Consejo acordó la incorporación de Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente) como nuevo vocal de la Comisión, en sustitución de María Verónica Fisas, quien dejó de ser miembro de la Comisión Ejecutiva. Además, se acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar y a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

En cuanto a la **Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**, el Consejo también acordó designar nuevamente como miembros de la Comisión a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar a María Amparo Moraleda como Presidenta de esa Comisión.

En lo que respecta a la **Comisión de Auditoría y Control**, por acuerdo del Consejo, Koro Usarraga dejó de ser miembro de la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidente a Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente).

En lo que respecta a la **Comisión de Riesgos**, por acuerdo del Consejo, Eduardo Javier Sanchiz dejó de integrar la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidenta a Koro Usarraga (consejera independiente).

En cuanto a la **Comisión de Retribuciones**, el Consejo acordó la incorporación de Eva Castillo y de Koro Usarraga, ambas consejeras independientes, así como, la no renovación como miembro de María Amparo Moraleda. Esos cambios representaron el incremento en uno de los miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar Presidenta a Eva Castillo (consejera independiente).

Por último, en cuanto a la **Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**, el Consejo acordó la incorporación como vocal de Francisco Javier Campo (consejero independiente) aumentando en uno el número de miembros de la Comisión. Además, el Consejo acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar, María Amparo Moraleda y Cristina Garmendia, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

El 15 de mayo, tras la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, Peter Löscher aceptó su nombramiento como consejero, así como su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramiento y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

En 2023, se ha avanzado en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2023

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de tres consejeros y el nombramiento de un nuevo consejero, así como de diversos cambios en las Comisiones y el cambio del Consejero Independiente Coordinador (que surtió efectos tras la JGA de 2023), debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2023 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2022 contando con la asistencia y colaboración de Korn Ferry, como asesor externo, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2023, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

En primer lugar, por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, teniendo en cuenta los avances muy favorables logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar alcanzado respecto a la dinámica de las reuniones, en cuanto a su duración y distribución de los tiempos según la temática de los distintos asuntos del orden del día. Correcto equilibrio entre temas operativos y estratégicos para un buen seguimiento de las inversiones y las principales filiales.

En este sentido, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de rigor técnico y de anticipación de la información y documentación facilitada a los miembros del Consejo, además de introducir mejoras en las herramientas informáticas al servicio de los consejeros. Por otro lado, y en relación con la frecuencia, duración, distribución de tiempo y dinámica seguida en las reuniones del Consejo, se han consolidado las prácticas de fomento del debate, frecuencia y dinámica de programación y asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la composición del Consejo y de sus Comisiones, como se ha indicado anteriormente el Consejo acordó nombrar a un nuevo consejero independiente y se ha hecho efectivo el cambio del Consejero Independiente Coordinador. En cuanto a las Comisiones del Consejo se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, y por ello se ha acordado el 31 de marzo del 2023 modificar el Reglamento del Consejo para aumentar el número máximo de miembros de dicha Comisión de seis (6) a siete (7), y así poder atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso,



"pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección.

Asimismo, se ha consolidado como buena práctica de gobierno establecer al inicio del ejercicio el calendario y la planificación de las sesiones de los distintos órganos de gobierno y realizar el seguimiento de la planificación anual, el seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones adoptados por los Órganos de Gobierno. Por otro lado, y en aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha desarrollado un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2024

En 2023, el ejercicio de autoevaluación se ha realizado internamente dado que en el ejercicio precedente, el Consejo contó con la asistencia y colaboración del asesor externo de Korn Ferry.

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que por primera vez se publican en la web corporativa los informes de todas la Comisiones, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2023.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2024 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, se continuarán mejorando no solo las herramientas y medios informáticos disponibles, como también en la anticipación de la documentación así como en la presentación de los temas, como por ejemplo la aportación de resúmenes ejecutivos, con el objetivo de poder destinar el mayor tiempo posible en las sesiones del Consejo, al debate y la toma de decisión. Del mismo modo, se acordó aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas, así como profundizar en el seguimiento del Plan estratégico de Sistemas de la Información para con ello dar mayor soporte a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Asimismo, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir llevando a cabo durante el ejercicio acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, como por ejemplo en geoestrategia.

Por último, en cuanto a las comisiones del Consejo, se busca continuar mejorando su funcionamiento en el desempeño de sus importantes funciones de asistencia al Consejo, mejorando los conocimientos de los miembros, especialmente en aquellas comisiones de carácter más técnico.



La propiedad

Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 13 de enero de 2023 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 22 de diciembre de 2022. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593) que se admitió a cotización en el mercado suizo SIX,
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35)
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18), y
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90).

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas[1]	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	276.577	51.686.920	0,69
de 501 a 1.000	107.214	77.240.760	1,03
de 1.001 a 5.000	163.283	355.756.385	4,74
de 5.001 a 50.000	41.777	471.634.488	6,29
de 50.001 a 100.000	867	58.549.525	0,78
más de 100.000[2]	595	6.487.263.541	86,47
Total	590.313	7.502.131.619	100

[1] En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.
[2] Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria "la Caixa" (y de su filial Criteria Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2023 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de mayo de 2023, sus participaciones son las siguientes:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		
Nombre o denominación social del titular	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	0,000	4,448	0,000	0,546	4,994
Fundación Bancaria "la Caixa"	0,000	31,917	0,000	0,000	31,917
Criteria Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	0,000	0,000	31,917
FROB	0,000	17,320	0,000	0,000	17,320
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	0,000	0,000	17,320



Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	**Nombre odenominación social del titular directo**	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	4,448	0,546	4,994
Fundación Bancaria "la Caixa"	Criteria Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	31,917
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	17,320

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

		Situación de la participación significativa	
Fecha	**Nombre accionista**	**% participación anterior**	**% participación posterior**
16/01/2023	BlackRock, Inc.	3,211	5,017
04/05/2023	BlackRock, Inc.	5,017	4,994

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.



Número de acciones indirectas (*) a través de:	
Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	281.192
Banco BPI, S.A	425.609
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	17.822
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	28.350
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	29.554
CaixaBank Facilities Management, S.A.	2.050
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	2.626
Total	787.203

134.499.655
→ Número de acciones directas

1,80%
→ % total sobre capital social

787.203
→ Número de acciones indirectas (*)

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

_Programa de Recompra de Acciones

Sin perjuicio de lo anterior y durante el ejercicio 2023, CaixaBank ha aprobado y llevado a cabo un Programa de Recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o el "Programa") de acuerdo con los hitos que se mencionan a continuación:

El 28 de julio de 2023 CaixaBank comunicó al mercado su intención, sujeta a la aprobación regulatoria pertinente, de implementar un Programa de Recompra de acciones en el mercado (share buy-back) por 500 millones de euros, con el fin de distribuir el excedente de CET1 por encima del 12%.

El 18 de septiembre de 2023, tras la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank comunicó que el Consejo de Administración había acordado la aprobación y el inicio del "Programa de Recompra" por un importe máximo de 500 millones de euros. El Programa de Recompra se ha llevado a cabo de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 y entre otras tiene las siguientes características:

- Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el Programa de Recompra, estando previsto someter la reducción del capital social a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024.
- Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 500 millones de euros.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en la ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no excederá del 10 % del capital social del banco (750.213.161 acciones).
- Duración del Programa: El Programa tendrá una duración máxima de 12 meses a contar a partir del anuncio. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de Recompra si con anterioridad alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.
- Ejecución del Programa: Se ha designado a BofA Securities Europe S.A. como gestor del Programa.

Cabe mencionar que el 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó al mercado que se había alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo y comunicadas de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento de Abuso de Mercado") y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el "Reglamento Delegado"). Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

Como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del programa. A estos efectos, está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas. La aprobación y la formalización de la reducción de capital se informará al mercado oportunamente.

El pasado 2 de febrero de 2024, CaixaBank comunicó que es su intención, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.



Capital flotante regulatorio (A.11)

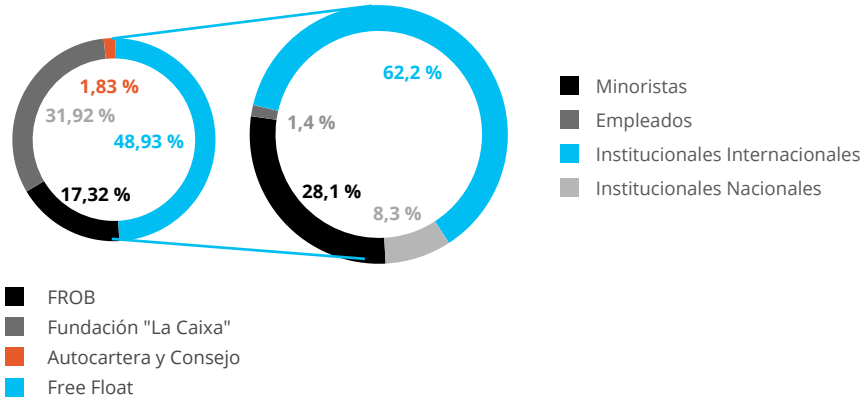
Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.



- 54,23 % Accionistas significativos (total)
- 43,94% Capital Flotante Regulatorio (Criterio CNMV)
- 0,03 % Consejo
- 1,80 % Autocartera

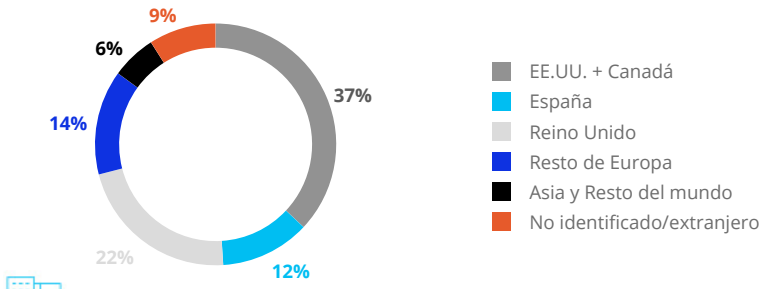
Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.



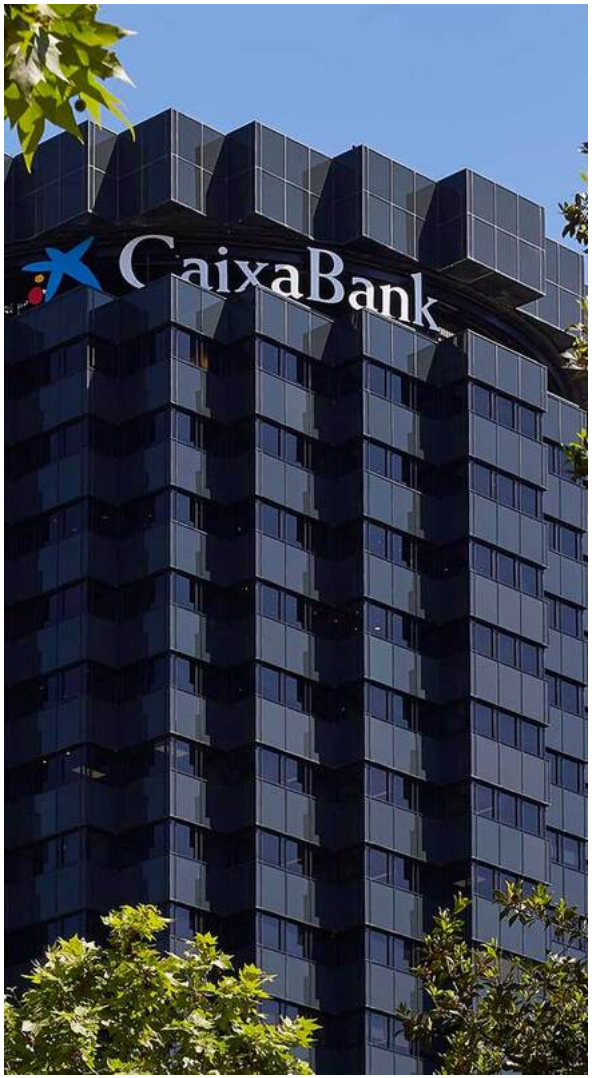


> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES



→ 70,5% Institucionales

Autorización para aumentar capital (A.1)



A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020, otorgada hasta mayo de 2025 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 2.991 millones euros (50% del capital social a la fecha del acuerdo, 22 de mayo de 2020), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones −con o sin prima y con o sin voto− con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 1.196 millones de euros (20% del capital social a la fecha de la propuesta, de 16 de abril de 2020). Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital. Asimismo, y a raíz de la autorización del JGA de mayo de 2021, el Consejo está facultado para excluir el derecho de suscripción preferente sin estar sujeto al anteriormente mencionado límite de 1.196 millones euros, si decide emitir valores convertibles para tender ciertos requisitos regulatorios. En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2022, celebrada el 8 de abril de 2022, se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

CaixaBank mantiene las siguientes obligaciones, con naturaleza de participaciones preferentes (*Additional Tier 1*), eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión bajo determinados términos con exclusión del derecho de suscripción preferente:

> DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES[1]

(Millones de euros)

				Importe pendiente de amortización	
Fecha de emisión	**Vencimientos**	**Importe nominal**	**Tipo de interés nominal[2]**	**31-12-2023**	**31-12-2022**
Junio 2017[1] [3]	Perpetuo	1.000	6,750%	1.000	1.000
Marzo 2018[1]	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375%	0	500
Octubre 2020[1]	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021[1]	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023[1]	Perpetuo	750	8,250 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.500	4.250
Valores propios comprados				0	0
Total				4.500	4.250

[1] *Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.*

[2] *Pagadera trimestralmente.*

[3] *De esta emisión, en enero de 2024 se han recomprado un total de 605 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 16 de enero de 2024 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente.*



Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2023 en 3,726 euros por acción, lo que representa una revalorización del **+1,5% en el año.**

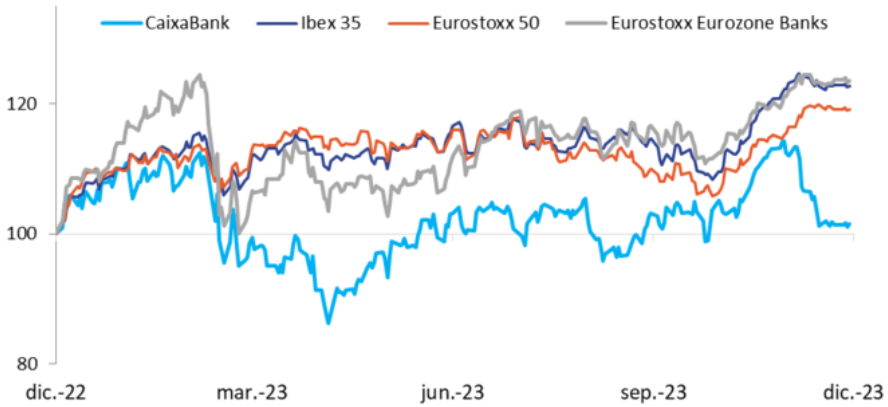
En general, **2023 deja un balance muy positivo en las bolsas**, con la mayoría de los parqués mundiales cerrando con ganancias y con los índices chinos como principal y casi exclusiva excepción. Así, el Ibex 35 y el Eurostoxx 50 avanzaron un +22,8% y +19,2% en el año, respectivamente, en tanto que los selectivos bancarios de referencia evolucionaron incluso mejor que los agregados generales (+27,8% Ibex 35 Bancos y +23,5% Eurostoxx Banks).

El año estuvo marcado por la atonía de la economía europea y la resiliencia de la norteamericana en un contexto geopolítico complejo, con la prolongación de la guerra en Ucrania y el estallido de nuevos conflictos en Oriente Medio, así como por el descenso de las tasas de inflación a lo largo del año. Las crisis bancarias en EEUU y Suiza en los primeros compases del ejercicio pudieron contenerse y acabaron teniendo una afectación limitada.

Tras las fuertes subidas de tipos de interés, los principales bancos centrales terminaron 2023 manteniéndolos estables y reorientando su política monetaria hacia una estrategia de mantenimiento en niveles suficientemente restrictivos por un buen periodo de tiempo. En este contexto, y a pesar de las declaraciones de distintos responsables de la Fed y del BCE buscando contener las expectativas de bajadas de tipos, se produjo un cambio de narrativa en los mercados financieros, con renovado apetito al riesgo y revalorizaciones tanto en renta variable como en renta fija, espoleadas por buenos datos de inflación tanto en EEUU como en Europa, una mayor probabilidad de aterrizaje suave de la economía estadounidense y la expectativa de un inicio de las bajadas de tipos más temprano.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK
(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)
(cierre 2022 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+1,5%	+19,2%	+22,8%	+23,5%



Acción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
Cotización (€/acción)	3,726	3,672	0,054
Capitalización bursátil	27.450	27.520	(70)
Valor teórico contable[1] (€/acción)	4,93	4,49	0,44
Valor teórico contable tangible[1] (€/acción)	4,20	3,77	0,43
Beneficio neto atrib. por acción[1] (€/acción) (12 meses)	0,64	0,40	0,24
PER[1](Precio / Beneficios; veces)	5,78	9,18	(3,40)
P/ VTC tangible[1] (valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	(0,09)

[1] *La información financiera publicada del 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF 17 / NIIF 9.*

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones[1], o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2023 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank.

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales[2] que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.



[1] Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

[2] Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

			Voto a distancia		
Fecha junta general	**Presencia física**	**En representación**	**Voto electrónico**	**Otros**	**Total**
14/05/2021[2]	46,18%	26,94%	1,24%	1,07%	75,43%
Del que: Capital flotante[1]	0,01%	23,96%	1,24%	1,07%	26,28%
8/04/2022[3]	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante[1]	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023[4]	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante[1]	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %

[1] *Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.*
[2] *La Junta General de mayo de 2021 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*
[3] *La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas*
[4] *La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas*

En la Junta General de marzo de 2023 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 31 DE MARZO DE 2023 ↗

76,56% de quorum
→ sobre el capital social

92,03 %
→ de aprobación promedio

	Acuerdos de la Junta General Accionistas 31/03/2023	% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 y sus respectivos informes de gestión	99,86 %	76,45 %
2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2022	99,90 %	76,49 %
3	Gestión del Consejo de Administración durante 2022	99,79 %	76,40 %
4	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022	99,85 %	76,45 %
5	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2024	99,79 %	76,40 %
6.1	Reelección del consejero don Gonzalo Gortázar Rotaeche	99,44 %	76,13 %
6.2	Reelección de la consejera doña Cristina Garmendia Mendizábal	99,50 %	76,18 %
6.3	Reelección de la consejera doña Mª Amparo Moraleda Martínez	99,17 %	75,93 %
6.4	Nombramiento como consejero de don Peter Löscher	99,66 %	76,30 %
7	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,03 %	58,21 %
8	Fijación de la remuneración de los consejeros	76,91 %	58,88 %
9	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,05 %	58,99 %
10	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,01 %	58,93 %
11	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,91 %	76,49 %
12	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2022	76,63 %	58,67 %
	Promedio	92,03 %	

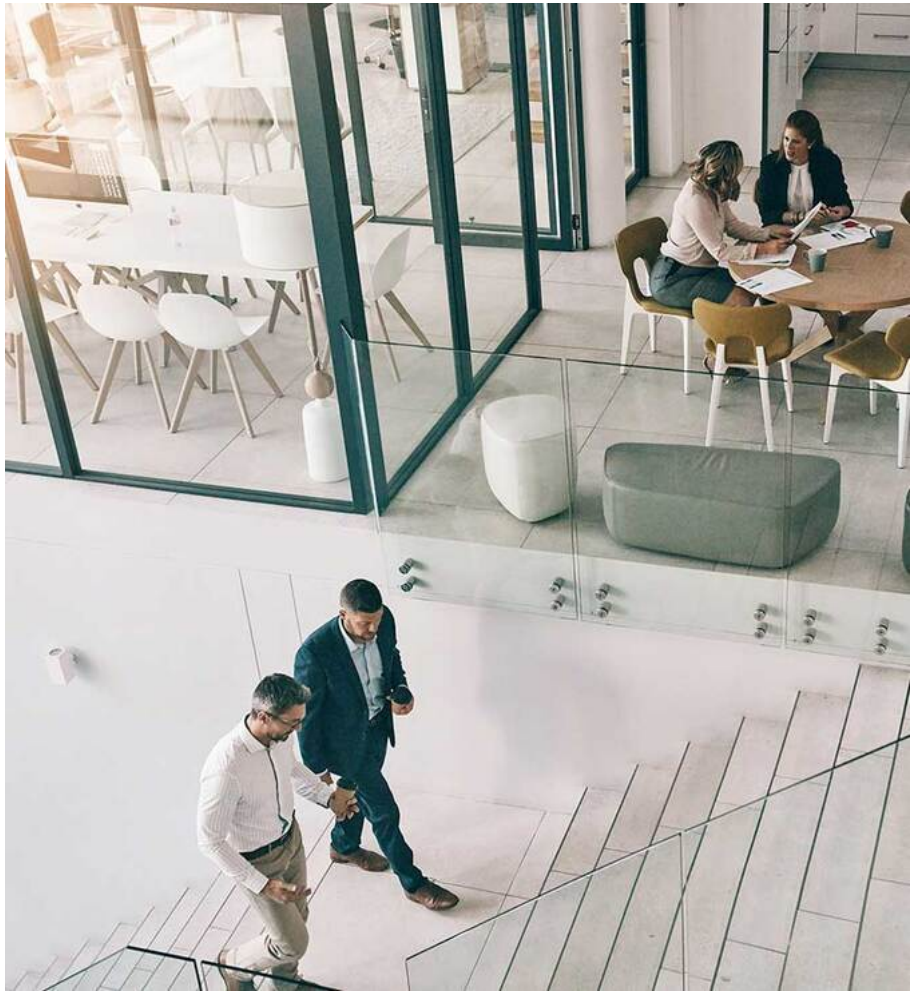
Datos JGA 31 marzo 2023. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2023/Quorum_CAST_2023.pdf

En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"[1], incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"[2]. Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

[1] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html*
[2] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html*



El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas (salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

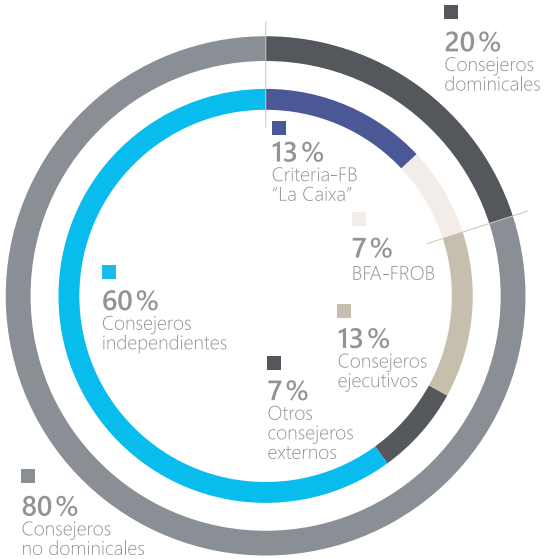
A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).

Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

El Consejo cuenta asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteriaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2023 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK



60%	20%	13%	7%	5,2 años
→ Consejeros independientes (C.1.3)	→ Consejeros dominicales (C.1.3)	→ Consejeros ejecutivos (C.1.3)	→ Consejero otro externo (C.1.3)	→ Plazo de desempeño en el cargo 5,1 años en el caso de consejeros independientes

> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE



> PLAZO DE DESEMPEÑO, A 31 DE DICIEMBRE





A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2023: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar[1]	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo[2]	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/05/2020	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/05/2024	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

[1] *Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)*
[2] *Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.*

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2023 ha causado baja como miembro del Consejo, John S. Reed, al no plantearse su renovación, por la proximidad del cumplimiento de 12 años en calidad de consejero independiente. (C.1.2)

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
Nombre	**Directos**	**Indirectos**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**			**Directo**	**Indirecto**
José Ignacio Goirigolzarri	263.983	0	0,004 %	0%	172.285	0	0,002 %	0,000 %	436.268	0,006 %	0	0
Tomás Muniesa	299.015	0	0,004 %	0%	8.247	0	0,000%	0,000 %	307.262	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	828.756	0	0,011 %	0%	381.740	0	0,005%	0,000 %	1.210.496	0,016 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.506.008	10.463	0,020 %	0%	562.272	0	0,007 %	0,000 %	2.078.743	0,028 %	0	0

** Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.*

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

0,03%
→ total de derechos de voto titularidad del Consejo

+

49,24%
→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

→ Fundación Bancaria "La Caixa" (Criteria Caixa) **31,92%**

→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) **17,32%**

49,27%
→ total de derechos de voto representados en el Consejo *(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)*

% real calculado no sumatorio de % anteriores

Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza.

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Fue Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente de Inbursa.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.



GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, fue Director General de Finanzas de CaixaBank y Consejero Director General de Criteria CaixaCorp (2009-2011). Anteriormente, ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley, así como diversas responsabilidades en banca corporativa y de inversión en Bank of America. Asimismo, ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol, Consejero de Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de la de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A.

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y Presidente de AECOC.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y de Importaco, S.A.

Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Fue Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Fue Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Consejera Delegada Natura Bissé y Directora General del Grupo desde 2007. Desde 2008 es Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A., Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.



PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Fue CEO de Renova Management AG (2014-2016) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (2007-2013). Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).



MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007) y miembro del Consejo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el periodo 2008-2011. Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO** (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goirigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	NO	Vicepresidente	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	NO	Consejero	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	SÍ	Consejero	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	Sí	Consejera	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat, S.A.)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	SÍ	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILIPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. Møller-Mærsk A/S A.P	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
José Serna	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	NO	Vicepresidente	NO
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
Francisco Javier Campo	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor
Cristina Garmendia	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007, S.L. - Sociedad patrimonial)
	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora



Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en 2022.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.
- Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.

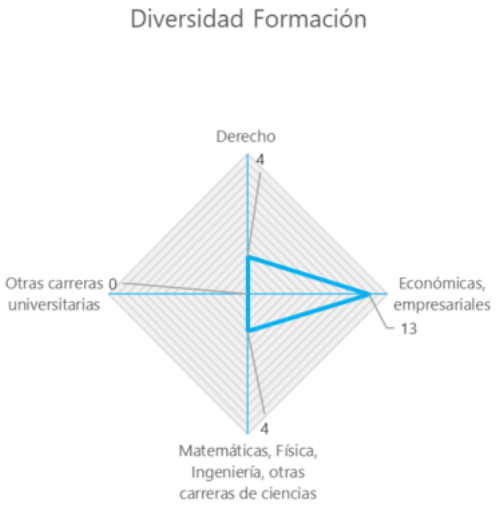




La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

En la actualidad, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> **DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN** MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



> **DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA** MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la entidad**, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras.

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en los ámbitos de sostenibilidad, clima, gobierno corporativo y ciberseguridad, así como formación en materia económico-financiera. Estas materias son incluidas todos los años en la formación impartida al Consejo.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención del blanqueo de capitales en criptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

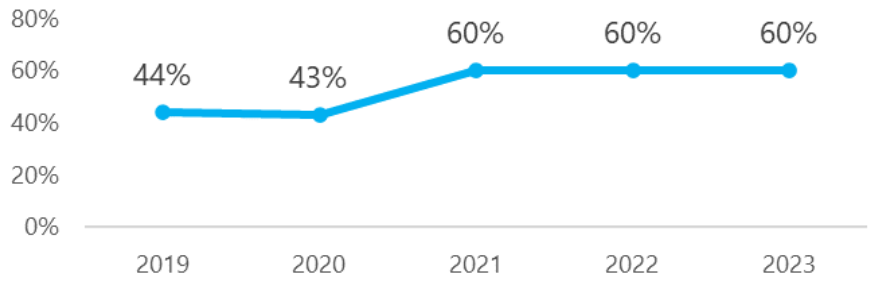
Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera.

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2023

Cargo y Categoría		José Ignacio Goirigolzarri Presidente Ejecutivo	Tomás Muniesa VicePresidente Dominical	Gonzalo Gortázar Consejero Delegado	Eduardo Javier Sanchiz Consejero Independiente Coordinador	Joaquín Ayuso Independiente	Francisco Javier Campo Independiente	Eva Castillo Independiente	Fernando María Ulrich Otro externo	María Verónica Fisas Independiente	Cristina Garmendia Independiente	Mª Amparo Moraleda Independiente	Peter Löscher Independiente	Teresa Santero Dominical	José Serna Dominical	Koro Usarraga Independiente
Formación	Derecho			●				●		●					●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●				
	Otras carreras universitarias															
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●						●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●		
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●
	Gestión de riesgos/ cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●			●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●			
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●			
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●				
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		
	Otros (EEUU, Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●		●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES
	Edad	69	71	58	67	68	68	61	71	59	61	59	66	64	81	66

Durante los últimos ejercicios se ha incrementado progresivamente la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
(C.1.4)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

40% **Mujeres**
→ en el Consejo.

43% **Mujeres**
→ en la Comisión Ejecutiva

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Riesgos

60% **Mujeres**
→ en la Comisión de Retribuciones

43% **Mujeres**
→ en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Auditoría y Control

20% **Mujeres**
→ en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2023 (cuya media se sitúa en el 40,05%)[1].

[1] *Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.*

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

1. **Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos,** la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.[1]
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

[1] *En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.*

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

Otras limitaciones al cargo de consejero

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

14 Número de reuniones
→ de Consejo
→ *Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdos en el mes de septiembre, por escrito y sin sesión.*

12 Número de reuniones
→ de la Comisión de Retribuciones

2 Número de reuniones
→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos

14 Número de reuniones
→ de la Comisión de Riesgos

14 Número de reuniones
→ de la Comisión de Auditoría y Control

22 Número de reuniones
→ de la Comisión Ejecutiva

5 Número de reuniones
→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

14 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros

12 Número de reuniones
→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

98,56 % de asistencia
→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio

98,56 % de votos emitidos
→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

11 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros

Nota: Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

Asistencia individualizada de los consejeros a las reuniones del Consejo durante 2023 (*)

	Asistencias/nº de reuniones 2023 (*)	% Asistencia 2023	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2023)	Asistencia 2023 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	100	0	1
Tomás Muniesa	14/14	100	0	2
Gonzalo Gortázar	14/14	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93	1	1
Joaquín Ayuso	14/14	100	0	0
Francisco Javier Campo	14/14	100	0	1
Eva Castillo	13/14	93	1	0
Fernando María Ulrich	14/14	100	0	5
María Verónica Fisas	14/14	100	0	2
Cristina Garmendia	14/14	100	0	0
Peter Löscher (*)	8/8 (*)	100	0	0
María Amparo Moraleda	13/14	93	1	0
Teresa Santero	14/14	100	0	1
José Serna	14/14	100	0	2
Koro Usarraga	14/14	100	0	1

** Número máximo de reuniones durante el ejercicio desde la posesión del cargo. Peter Löscher tomó posesión del cargo el 15 de mayo de 2023.*

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

		Comisiones						
	Consejo	**Ejecutiva**	**Auditoría y Control**	**Nombramientos y Sostenibilidad**	**Retribuciones**	**Riesgos**	**Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**	
Asistencia en promedio	**99 %**	**95 %**	**98 %**	**92 %**	**100 %**	**99 %**	**100 %**	
Asistencia individual								**Asistencia individual promedio**
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	22/22					5/5	100 %
Tomás Muniesa	14/14	22/22				14/14		100 %
Gonzalo Gortázar	14/14	21/22					5/5	98 %
Joaquín Ayuso	14/14				12/12	14/14		100 %
Francisco Javier Campo (A)	14/14		13/14	10/12			4/4	93 %
Eva Castillo (B)	13/14	17/22			7/7		5/5	88 %
Fernando Maria Ulrich	14/14			11/12		13/14		95 %
María Verónica Fisas (C)	14/14	6/6				14/14		100 %
Cristina Garmendia	14/14		14/14		12/12		5/5	100 %
John S. Reed (D)	4/4			4/4				100 %
Peter Löscher (E)	8/8			6/7			3/3	94 %
María Amparo Moraleda (F)	13/14	21/22		11/12	5/5		5/5	95 %
Eduardo Javier Sanchiz (G)	13/14	15/16	13/14	12/12		4/4		95 %
Teresa Santero	14/14		14/14					100 %
José Serna	14/14		14/14		12/12			100 %
Koro Usarraga (H)	14/14	22/22	4/4		7/7	14/14		100 %

[A] Francisco Javier Campo fue nombrado miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023
[B] Eva Castillo fue nombrada miembro y presidenta de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023
[C] María Verónica Fisas fue vocal de la Comisión Ejecutiva hasta el 31/03/2023
[D] John S. Reed hace efectiva su renuncia al cargo de miembro de Consejo de Administración el 31/03/2023
[E] Peter Löscher fue nombrado miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023
[F] María Amparo Moraleda fue miembro de la Comisión de Retribuciones hasta el 31/03/2023
[G] Eduardo Javier Sanchiz fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva el 31/03/2023, y fue miembro de la Comisión de Riesgos hasta el 31/03/2023
[H] Koro Usarraga fue miembro de la Comisión de Auditoria y Control hasta el 31/03/2023 y fue nombrada miembro de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023.

Reglamento del Consejo (C.1.15)

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

Sin perjuicio de ello, y dada la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el seno del Consejo esta Comisión y las funciones asesoras llevadas a cabo por la misma, en línea a su vez con la relevancia cada vez mayor de las cuestiones relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, teniendo en cuenta la creciente relevancia de los avances tecnológicos en todos sus ámbitos, especialmente en el de la innovación digital financiera, así como las nuevas tendencias que emergen constantemente con el objetivo de adaptarse a la evolución de las expectativas de los clientes se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión y aumentar el número máximo de miembros de la Comisión pasando de seis (6) a siete (7), para atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas. Quedando dicha modificación incorporada al Reglamento del Consejo de Administración (en concreto, artículo 15 bis.1) por acuerdo del Consejo adoptado el 31 de marzo de 2023.

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

Información (C.1.35)

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.



Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la pasada Junta General, celebrada el 31 de marzo de 2023, con ocasión del vencimiento del cargo de John S. Reed, anterior Consejero Coordinador, al no haberse propuesto su renovación como consejero de CaixaBank.



Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

- → **Transparencia**
- → **Igualdad de trato y no discriminación**
- → **Acceso inmediato y comunicación permanente**
- → **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**
- → **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, tras contar para dicha evaluación en el ejercicio precedente con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de “Retos para el ejercicio 2024”.

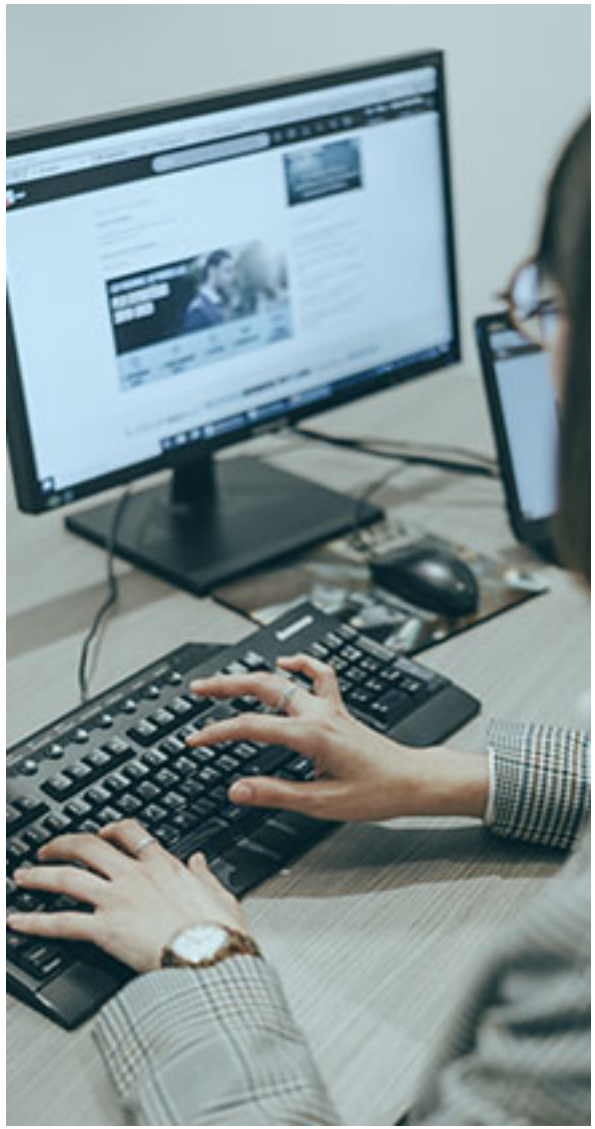
De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- La composición y funcionamiento de las comisiones; – El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2023, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad. De ello se da mayor detalle en el apartado de “Avances de Gobierno Corporativo en 2023”.



Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado "La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo". En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones están disponibles en la web corporativa de la Sociedad. (C.2.3)

> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2)

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
Comisión Ejecutiva	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00



> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	



Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros dominicales	**14,29**
% de consejeros independientes	**57,14**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	22/22	100
Gonzalo Gortázar	21/22	95,45
Eduardo Javier Sanchiz*	15/16	93,75
Eva Castillo	17/22	77,27
María Amparo Moraleda	21/22	95,45
Koro Usarraga	22/22	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.*
Nota: Verónica Fisas, fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023



Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2023, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2023, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. Adicionalmente, se han expuesto en la Comisión temas financieros en materia presupuestaria, liquidez y financiación, dividendos y Política de Dividendos, además de ser informada de aspectos relacionados con el stress test de la EBA.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio.

Por otro lado, la Comisión ha realizado un seguimiento de la evolución de la morosidad por segmentos y evolución de los impagos, saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados. Asimismo, ha autorizado la venta de carteras de crédito.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único, además de acuerdos relacionados con sucursales y otras entidades.

Finalmente, indicar que la Comisión ha sido informada de otros asuntos como el seguimiento del Plan Estratégico, el estado de situación de determinados procedimientos judiciales y de expedientes administrativos relevantes de CaixaBank, sobre operaciones de autocartera ya realizadas y ha tomado otros acuerdos relacionados, entre otros, con el otorgamiento y revocación de poderes notariales, además de decisiones relativas con la formalización de acuerdos de financiación y garantías con instituciones europeas.



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	**80,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

En 2023 la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 11 celebradas de forma exclusivamente telemática y 1 celebrada de forma presencial.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	11/12	91,66
Eduardo Javier Sanchiz	12/12	100
Francisco Javier Campo	10/12	83,33
Fernando María Ulrich	11/12	91,66
Peter Löscher*	6/7	85,71

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.*

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros.
- Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias referentes al tamaño y composición del Consejo, a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo y de sus comisiones y del personal clave de la Sociedad, la verificación del carácter de los consejeros, la diversidad de género, la Política de selección de consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, así como sobre políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa, cuestiones de diversidad y sostenibilidad y la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2023.
Durante el año, se han revisado y actualizado los Planes de Sucesión del Presidente y Consejero Delegado y del Consejero Independiente Coordinador y demás puestos claves del Consejo, así como el de los miembros del Comité de Dirección, Risk Management Function y Compliance.



La Comisión ha realizado seguimiento de los Riesgos climáticos y medioambientales, los compromisos asumidos en estas materias y las interacciones con supervisores. Asimismo, la Comisión ha supervisado y controlado el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Para finalizar sus actividades en el ejercicio, la Comisión se ha centrado en la autoevaluación del Consejo (individual y colectiva); en la evaluación de la estructura, tamaño y composición del Consejo; en la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones; en la valoración de la cuestión relativa a la diversidad de género así como el análisis del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y en el análisis de una propuesta de plan de formación de consejeros.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, evaluando que todos los candidatos tenían conocimientos y experiencia suficientes y reunían las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de sus cargos, concluyéndose que el Plan de Sucesión había sido tenido en cuenta y seguido en gran medida.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	**20,00**
% de consejeros independientes	**60,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.



Asistencia media a las sesiones

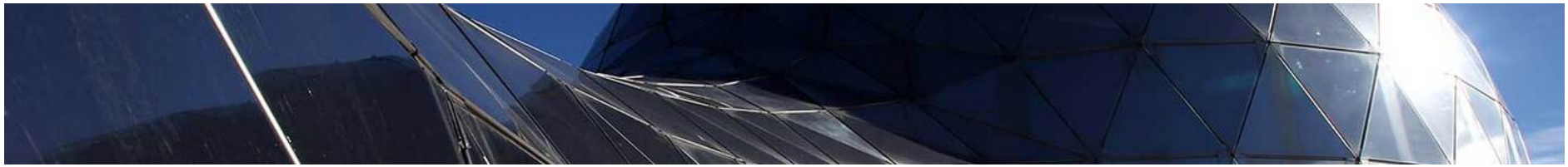
La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Koro Usarraga	14/14	100
Tomás Muniesa	14/14	100
Joaquín Ayuso	14/14	100
Fernando María Ulrich	13/14	92,85
María Verónica Fisas	14/14	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*
Nota: Eduardo Javier Sanchiz fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.



La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2023, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF). Además, ha recibido a través del Cuadro de Mandos de Riesgos información con una visión holística de los riesgos, así como el seguimiento general de los riesgos financieros y no financieros, capital económico, refinanciaciones y quitas, carteras crediticias, top grupos económicos acreditados, top grupos dudosos y la actualización de parámetros de provisiones IFRS9. También, ha recibido información sobre los modelos de riesgos de crédito implantados y sobre los riesgos de naturaleza no financiera sobre los que la comisión ha realizado un seguimiento específico.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa, así como el Plan de Recuperación.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros.



Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución d e los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 10 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reunjones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Eva Castillo*	7/7	100
Joaquín Ayuso	12/12	100
Cristina Garmendia	12/12	100
José Serna	12/12	100
Koro Usarraga**	7/7	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
** Nombrada miembro y presidenta de la Comisión el 31/03/2023*
*** Nombrada miembro de la Comisión el 31/03/2023*

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

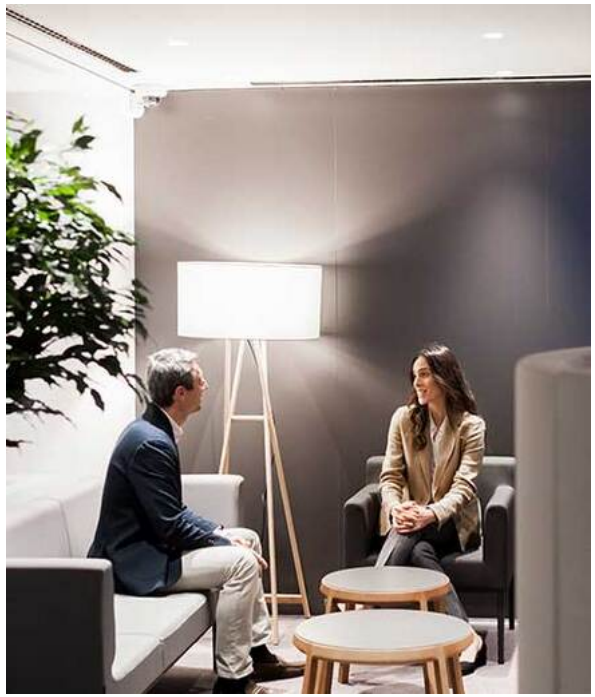
La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. Análisis, formulación y revisión de programas de retribución.
4. Propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Informes al Consejo sobre propuestas a la Junta General.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado las condiciones retributivas y los contratos de los nuevos miembros de la Alta Dirección, a raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección. Adicionalmente, la Comisión ha sido informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones.



Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros independientes	**71,43**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido un total de 5 sesiones.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	5/5	100
Gonzalo Gortázar	5/5	100
Francisco Javier Campo*	4/4	100
Eva Castillo	5/5	100
Cristina Garmendia	5/5	100
Peter Löscher**	3/3	100
María Amparo Moraleda	5/5	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.*
*** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.*

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc... que se desarrollen.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado un seguimiento del Plan de Tecnología 2023 y del Plan de Innovación 2023. En particular, la Comisión ha sido informada de los avances en Inteligencia Artificial (IA), del Proyecto del Banco Central Europeo sobre el Euro Digital, de la integración de nuevas metodologías en la modelización de riesgos de crédito y de las tendencias tecnológicas del sector.

Además, como órgano promotor de la reflexión y debate sobre las implicaciones éticas y sociales derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador, la Comisión ha revisado los avances realizados en materia de gobierno del uso ético de los datos, control y transparencia en el uso de sistemas de IA. En esta línea, se ha informado a la Comisión de forma detallada las acciones implementadas para adaptar las metodologías de PIAS aplicadas a herramientas de Inteligencia Artificial para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Finalmente, la Comisión ha evaluado el entorno general de amenazas, las principales tendencias en ciberdelincuencia y las líneas de trabajo para continuar fortaleciendo la resiliencia y los controles de seguridad de CaixaBank. La Comisión ha hecho seguimiento de la Estrategia de Ciberseguridad de CaixaBank y de los planes de acción definidos de conformidad con las expectativas supervisoras.



Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93
Francisco Javier Campo	13/14	93
Cristina Garmendia	14/14	100
Teresa Santero	14/14	100
José Serna	14/14	100

(1) En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.



La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha revisado y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la implementación del Sistema Interno de Información en la sociedad como consecuencia de la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, en especial el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2023, las revisiones realizadas durante el ejercicio, el grado de consecución de los retos de la función, el seguimiento de su Plan Estratégico para 2022-2024 y la declaración de independencia de la función, entre otras actividades. También ha mantenido una relación fluida y constante con el auditor externo, y entre otras actividades, ha verificado adecuadamente su independencia, el seguimiento del plan anual y la ejecución de los trabajos de auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha analizado e informado las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad, en cumplimiento del artículo 529 vicies y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, además de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente respecto de esta clase de operaciones delegadas por el Consejo de Administración.

↗ A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2023 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

6	6	25%	25%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados

→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)

→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (m€)	1.316	222	1.538
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	45%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 27% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).



En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2024. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;

b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de diciembre de 2022) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2023 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)



Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

↗ El Comité de Dirección (C.1.14)

El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

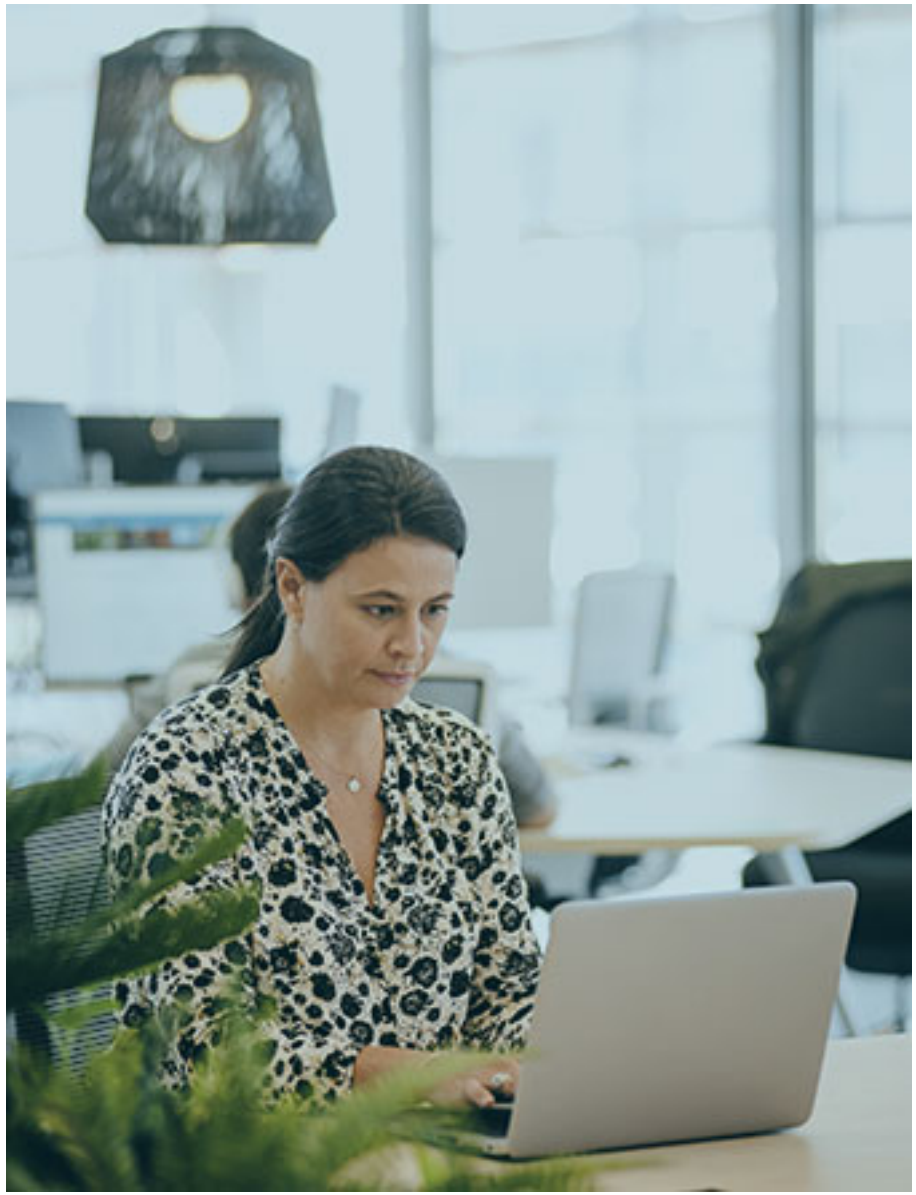
Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → **Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.23** (ex Consejero Delegado)

20% sobre el total

0,010 % → **Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.23 (ex Consejero Delegado)**

0,016 % → **El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,016 % del total del capital social**



IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia)..

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.



MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools.

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de Buildingcenter S.A.

ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Recursos Humanos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En 30 marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Buildingcenter S.A. .



JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence trough Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Costumer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de diversas entidades del Grupo CaixaBank: CaixaBank Tech, ImaginersGen, CaixaBank Facilities Management. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance, Presidente del Consejo de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.



EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Otros Comités

A continuación, se muestra la descripción de los principales comités:

Comité Alco (Activos y Pasivos)

Es responsable de la gestión, el seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio del balance de CaixaBank.

Se encarga de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank, incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF); la determinación de las tasas de transferencia con los distintos negocios (IGC/MIS); la monitorización de precios, plazos y volúmenes de las actividades generadoras de activo y pasivo; y la gestión de la financiación mayorista.

Todo ello, bajo las políticas de marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección. Reporta al Comité Global de Riesgos.

Riesgos gestionados: Liquidez y financiación. Mercado. Estructural de tipos de interés.

Comité de Regulación

Es el órgano decisorio de todos los aspectos relacionados con la regulación financiera. Entre sus funciones destacan el impulso a la actuación de representación de intereses de la Entidad, así como la sistematización de las actuaciones regulatorias, evaluando periódicamente las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de gobierno de la información y calidad del dato

Es responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como al management del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.

Comité Global del Riesgo

Es responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, reputacional, legal, cumplimiento normativo y cualquier otro incluido en el Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la de la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comisión de Riesgos.

Riesgos gestionados: Todos los del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo.

Comité de gestión penal corporativa

Es responsable de gestionar toda observación o denuncia en materia de prevención y respuesta ante conductas penales, realizada por cualquier canal. Las principales funciones son: prevención, detección, respuesta, reporte y monitorización del modelo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité permanente de créditos

Se encarga de sancionar de forma colegiada operaciones de préstamo, crédito, avales e inversiones en general propias del objeto social del banco, cuyo nivel de aprobación le corresponda según normativa interna.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Consejo de Administración.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de transparencia

Su función es velar por todos los aspectos que tengan o puedan tener un impacto en la comercialización de productos y servicios con el fin de asegurar la adecuada protección a los clientes mediante la transparencia y la comprensión de los mismos por parte de los clientes, en especial los minoristas y consumidores, y la adecuación a sus necesidades.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité de diversidad

Su misión es la creación, impulso, seguimiento y presentación de acciones a los estamentos correspondientes para aumentar la diversidad con foco en la representatividad de la mujer en posiciones directivas y evitar la pérdida de talento, así como en el resto de ámbitos de diversidad que sean prioritarios para la Entidad como la diversidad funcional, la generacional y la cultural.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de planes de recuperación y resolución

Elaborar periódicamente un conjunto de medidas de recuperación que permitan a la entidad recuperarse en una situación de tensión financiera. Junto con información adicional, se asegurará de cumplir con los requerimientos del ECB sobre la redacción del Plan de recuperación. Por otro lado, el CPRR velará por el cumplimiento de las recomendaciones del SRB, y de asegurar un nivel de resolubilidad con las expectativas de dicha autoridad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia. Liquidez y financiación. Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de privacidad

Actúa como órgano superior y decisorio para todos los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de datos de carácter personal en el Grupo CaixaBank.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de eficiencia

Este comité tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la organización, siendo el responsable de proponer y acordar con las Áreas y Filiales las propuestas de presupuestos anuales de gastos e inversión, las cuales se presentarán para su ratificación posterior en el Comité de Dirección.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia.

Comité de sostenibilidad

Es responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente gestión de la sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Sostenibilidad.

Comité de riesgo reputacional

Es responsable de coordinar, aprobar, gestionar y promover las iniciativas y estrategia del Grupo CaixaBank en materia de reputación y riesgo reputacional, así como, realizar el seguimiento de su gestión, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente reputación, así como, prevenir y mitigar cualquier riesgo reputacional derivado de su actividad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de seguridad de la información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CBK mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento y Tecnológico.

Comité del reglamento interno de conducta (RIC)

Es responsable de ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en el ejercicio de actividades relacionadas con el Mercado de Valores, tengan que respetar los anteriores, contenidas en la LMV y en sus disposiciones de desarrollo.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité global de recuperaciones y morosidad

Es responsable de la revisión y seguimiento de los aspectos relacionados con los activos morosos y adjudicados. Propone políticas de mitigación y gestión de la morosidad y recuperaciones de activos deteriorados y realiza el seguimiento y monitorización del cumplimiento del cumplimiento de los objetivos de recuperación y morosidad marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de políticas de riesgo de crédito

Aprobación, o en su caso toma de conocimiento, y monitorización de las políticas y criterios vinculados a la concesión y gestión del riesgo de crédito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de riesgo operacional

Analizar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank, y la propuesta de las medidas de gestión correspondientes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Otros Riesgos Operacionales.

Comité de resiliencia operativa

Es el órgano encargado de la gestión de la función de Continuidad Operativa en el Grupo, siendo el responsable del diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad Operativa.

Frecuencia: Semestral (en condiciones normales).

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.



Comité de Capital

Otorgar a la gestión del capital un nivel de análisis sistemático y exhaustivo, para favorecer la visión integral, el debate y la toma de decisiones, desde todas las ópticas y con la implicación de todas las agrupaciones organizativas cuyo ámbito de gestión tiene una afectación directa en la gestión del capital de la Entidad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Recursos Propios / Solvencia.

Comité órgano de control interno (OCI)

Responsable de promover el desarrollo e implantación de las políticas y procedimientos de PBC/FT a nivel de Grupo. Carácter colegiado con funciones deliberantes y decisorias.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Impairment

Establecer y efectuar el seguimiento para la traslación contable del deterioro de la calidad crediticia de los riesgos asumidos (clasificación del deterioro y determinación de provisiones), tanto el que derive de la utilización de modelos colectivos como del análisis individual de las exposiciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de Modelos

Es responsable de la revisión y aprobación formal, así como de gestionar, controlar y monitorizar los modelos de riesgo de crédito, de mercado, de riesgo operacional, de riesgo reputacional, de riesgo estructural de balance, de planificación y de proyección de variables macroeconómicas. Adicionalmente es responsable de cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta, entre ellas de cálculo de capital económico, capital regulatorio y pérdida esperada, y la de estimación de métricas de riesgo (rentabilidad ajustada al riesgo -RAR-) además de revisar riesgos para adecuarlos al Reglamento (Crédito, Mercado, Otros Operacionales, Liquidez, Reputacional y Estructural de Balance).

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito; Mercado; R. Oper.; R. Liquidez; R. Reputacional; R. Estructural de balance.

Comité Incidencias

El Comité de Incidencias ostenta por delegación del Comité de Dirección la potestad disciplinaria que, de conformidad con el art. 20 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tiene la Entidad en relación con sus empleados. Dicha potestad la ejerce mediante la apertura, análisis, debate y resolución de todos los posibles expedientes disciplinarios que puedan plantearse.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Técnico de Contribución de Índices de Referencia de Tipos de Interés

Es responsable de asegurar la adecuación del Proceso de Contribución a la normativa aplicable y supervisar su correcto funcionamiento, siendo el responsable de definir y aprobar el procedimiento de contribución.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de Producto

La función principal que tiene atribuida el Comité de Producto es la aprobación de los Nuevos Productos. Además tiene atribuidas otras funciones: establecer los criterios para determinar qué es un Nuevo Producto; validar si un producto debe ser considerado como Nuevo Producto o no; supervisar a la Oficina Técnica para garantizar su buen funcionamiento.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Transparencia.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité PIA (Privacy Impact Assetment)

La función principal que tiene atribuida el Comité PIA, por delegación del Comité de Privacidad, es el análisis y, en su caso, la aprobación de los nuevos tratamientos de datos. El comité PIA tiene el objetivo de evaluar de forma recurrente los riesgos tanto desde un punto de vista jurídico como de seguridad de la información que, para el derecho fundamental a la protección de datos, tienen los tratamientos de los datos que realizamos.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Privacidad.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comisión delegada de prevención de blanqueo de capitales

Su función es dotar de mayor agilidad al OCI. Con carácter ejecutivo y facultades de debate previo y establecimiento de pautas de acción para la mejora de todos los aspectos operativos en PBC/FT (aprobación de desvinculaciones de clientes, etc.).

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Órgano de Control Interno - OCI.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de grandes subastas

Analiza, estudia y determina la estrategia en el ámbito de las grandes subastas para el Grupo CaixaBank. Estudio y en su caso autorización de la adjudicación de activos inmobiliarios cuyo capital sea superior a los 600.000€.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Permanente de Crédito.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de valoración y adquisición de activos inmobiliarios (CVAAI)

Es responsable de la valoración y adquisición de activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank y definición de acciones de gestión de dichos activos en consecuencia con el mismo y de acuerdo con sus funciones.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité Permanente de Créditos.

Riesgos gestionados: Crédito.



Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados por la abstención de un accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

9.573 → **remuneración del Consejo de Administración devengada en 2023[1]** (miles de €)

4.151 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados** (miles de €)

3.763 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados** (miles de €)

0 → **importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo** (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

[1] La remuneración de los consejeros del ejercicio 2023 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido al nombramiento de un nuevo consejero y a la reelección en su cargo de tres consejeros. En concreto, la Junta General Ordinaria aprobó la reelección como miembros del Consejo de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher (consejero independiente) como nuevo miembro. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, tras hacerse efectiva la renuncia de John S. Reed. A raíz de los anteriores acuerdos de reelección y nombramiento, el Consejo de Administración en esa misma fecha, acordó reorganizar la composición de las diferente Comisiones del Consejo, tal y como se explica con mayor detalle en el anterior apartado de este Informe denominado: "Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023." A cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (26 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> **CARGO EJECUTIVO** (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2023 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del año 2024 se incluirán estos factores ASG en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.



> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
REC (Ratio de Eficiencia Core)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Compliance	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa



Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

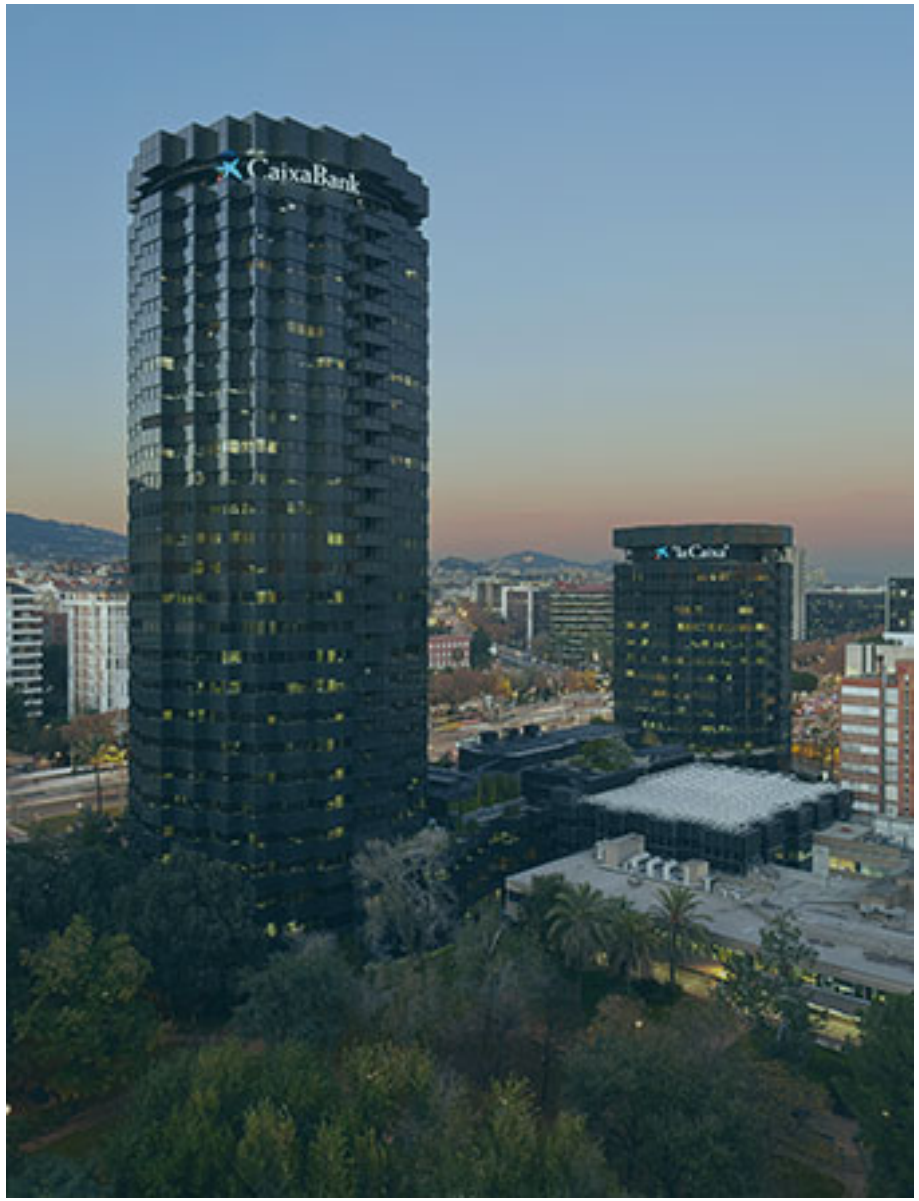
El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para la remuneración variable en forma de bonus, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.081 → **Remuneración total de la alta dirección** (Ex consejeros ejecutivos) en 2023[1] (miles de €) (C.1.14)

[1] *Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.299 miles de €).*

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39
Número de beneficiarios: 33 Tipo de beneficiario: Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios Descripción del acuerdo: Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.
Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.



Gobierno de sostenibilidad

*La supervisión de los **riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático** por parte del Consejo de Administración y la Alta Dirección se apoya en la estructura de gobierno y de gestión existente.*

La gobernanza de la sostenibilidad en general es una de las prioridades para el Grupo CaixaBank. **La integración de los factores ASG** en la actividad del Grupo **conllevó la definición y revisión de las políticas, procedimientos y roles** para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones. En este sentido, en los últimos años el Grupo ha estado trabajando en:

- Definición y actualización de las políticas ASG
- Fijación de criterios, roles y responsabilidades
- Integración en los sistemas y circuitos de la Entidad
- Medición de resultados y rendición de cuentas

Por este motivo el Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia y de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, así como la supervisión de su correcta implementación.

Con el objetivo de contar con un gobierno de la sostenibilidad sólido se ha establecido un sistema de gobernanza de la sostenibilidad basado en la **estructura de órganos de gobierno** existentes, otorgándoles nuevas responsabilidades en la materia, y complementándolos con unos **órganos de dirección** previamente existentes (Comité de Dirección y Comité Global del Riesgo) y la creación de nuevos comités internos, especializados en la materia, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Comittees* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo, como por ejemplo el Proyecto Net Zero Banking Alliance (NZBA) o el Proyecto Tierra (inclusión de los riesgos ASG en el ciclo crediticio).

Además, este sistema de gobernanza permitirá cumplir con el objetivo de CaixaBank de implantar un modelo de gobierno de gestión de los riesgos ASG coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.

*El modelo de gobernanza es el mismo para la **gestión del cambio climático***

La estructura del modelo de gobernanza de sostenibilidad se describe en el siguiente gráfico:



Órganos de gobierno

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas (JGA). Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa, la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente. **Dentro de sus funciones figura la aprobación y supervisión de la estrategia y la gestión en materia de sostenibilidad y cambio climático.**

Para mayor detalle de la composición y responsabilidades del Consejo de Administración "Gobierno Corporativo – El Consejo de Administración".

El Consejo de Administración considera esencial impulsar la sostenibilidad en los negocios y actividades del Grupo, motivo por el que siempre ha estado muy involucrado en las cuestiones relativas a sostenibilidad y cambio climático.

En relación con la estrategia, el Consejo lideró, revisó y aprobó en diciembre de 2021 el Plan de Banca Sostenible 2022-2024. El Plan de Banca Sostenible se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo la tercera línea estratégica y reflejando la aspiración de CaixaBank de consolidarse como un referente en sostenibilidad.

Responsabilidades en el ámbito ASG

- Aprobación y supervisión de la estrategia de sostenibilidad destacando la aprobación de Políticas, principios, declaraciones y marcos específicos que incluyen factores de sostenibilidad y cambio climático.
- Seguimiento de la gestión de sostenibilidad.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno del Consejo de Administración: :

1er trimestre

- Aprobación del Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo CaixaBank, contenido en el Informe de Gestión del Grupo de 2022.
- Aprobación del documento de "Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS de Naciones Unidas 2022".

2º trimestre

- Aprobación de la actualización del Código Ético y de la Política anticorrupción de CaixaBank.
- Aprobación de la Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras.

3er trimestre

- Se informó al Consejo sobre el estado de situación de los objetivos de descarbonización y del Plan de Banca Sostenible 2022-2024
- Se informó al Consejo del contenido relevante de Pilar III del segundo trimestre.

4rto trimestre

- Aprobación de la Declaración vinculada a la actividad de asesoramiento y vinculada a los términos establecidos en el Reglamento Delegado.
- Aprobación del Informe Climático de CaixaBank.
- Se informó al Consejo de la evolución de las métricas actuales en materia de descarbonización en cumplimiento de los compromisos de descarbonización asumidos como Entidad adherida desde abril de 2021 a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA).
- Aprobación del *Green Bonds Repor*t y el *Social Bonds Report.*
- Se informó al Consejo sobre los resultados del Estudio de doble materialidad de 2023.

En 2024, hasta la emisión de este informe, el Consejo ha tratado los siguientes temas:

- Aprobación de la Declaración de Naturaleza

Formación ASG al Consejo

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en el ámbito de sostenibilidad. En 2023 se ha realizado una sesión de actualización en esta materia.

Cabe destacar, que CaixaBank cuenta con consejeros con conocimientos en materia de sostenibilidad, tal y como se indica en la matriz de competencias del apartado Gobierno Corporativo.

Las comisiones del Consejo

Como se ha mencionado en el apartado **Gobierno Corporativo – Las comisiones del Consejo**, en el marco de su función de autoorganización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por materias, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. Estas comisiones también desarrollan funciones específicas en la supervisión de los riesgos y oportunidades en materia ASG. Para mayor detalle de la composición y responsabilidades de las distintas Comisiones.

véase el apartado Gobierno Corporativo – Las comisiones del Consejo



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Responsabilidades en el ámbito ASG:

- Supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Es la responsable de elevar al Consejo para su aprobación los Principios de actuación en materia de sostenibilidad.
- Informa, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, sobre los informes que haga públicos la Entidad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso la revisión de la información no financiera contenida en el Informe de Gestión Consolidado anual, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de las normas internacionales de referencia.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad:

- Revisión de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión Consolidado 2022.
- Revisión de Políticas en materia de Sostenibilidad y seguimiento del Plan de Banca Sostenible
- Conformidad a la publicación del Informe de Impacto de Bono Verde (“Green Bonds Report”).
- Revisión del contenido del informe “Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS de las Naciones Unidas 2022”.
- Se informó a la Comisión de la evolución del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, en distintas sesiones.
- Revisión de la “Declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad” y de la Declaración de asesoramiento.
- Se informó a la Comisión sobre el estado de situación del proyecto de Modelo de Datos de Sostenibilidad.
- Se realizó seguimiento de los compromisos de descarbonización asumidos en la adhesión a la NZBA, en distintas sesiones.
- Se informó a la Comisión de todas las interacciones con el BCE, en el marco de la

revisión temática de los riesgos climáticos y medioambientales.

- Se revisó el Informe climático.
- Se informo a la Comisión de los resultados del *rating ASG solicited de Fitch*.
- Revisión de las conclusiones del Estudio de doble materialidad del ejercicio 2023.

En 2024, hasta la emisión de este informe, la Comisión ha tratado los siguientes temas:

- Revisión de la Declaración de Naturaleza

Comisión de Riesgos

Responsabilidades en el ámbito ASG

- Encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, entre los que se incluyen los riesgos ASG, y más concretamente los riesgos climáticos.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Riesgos:

Comisión de Auditoría y Control

Responsabilidades en el ámbito ASG:

- Supervisa el proceso de elaboración y presentación regulatoria financiera y no financiera de la Sociedad, y en su caso del Grupo, que incluye información en materia de Sostenibilidad, entre otros, información climática.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Auditoría y Control:

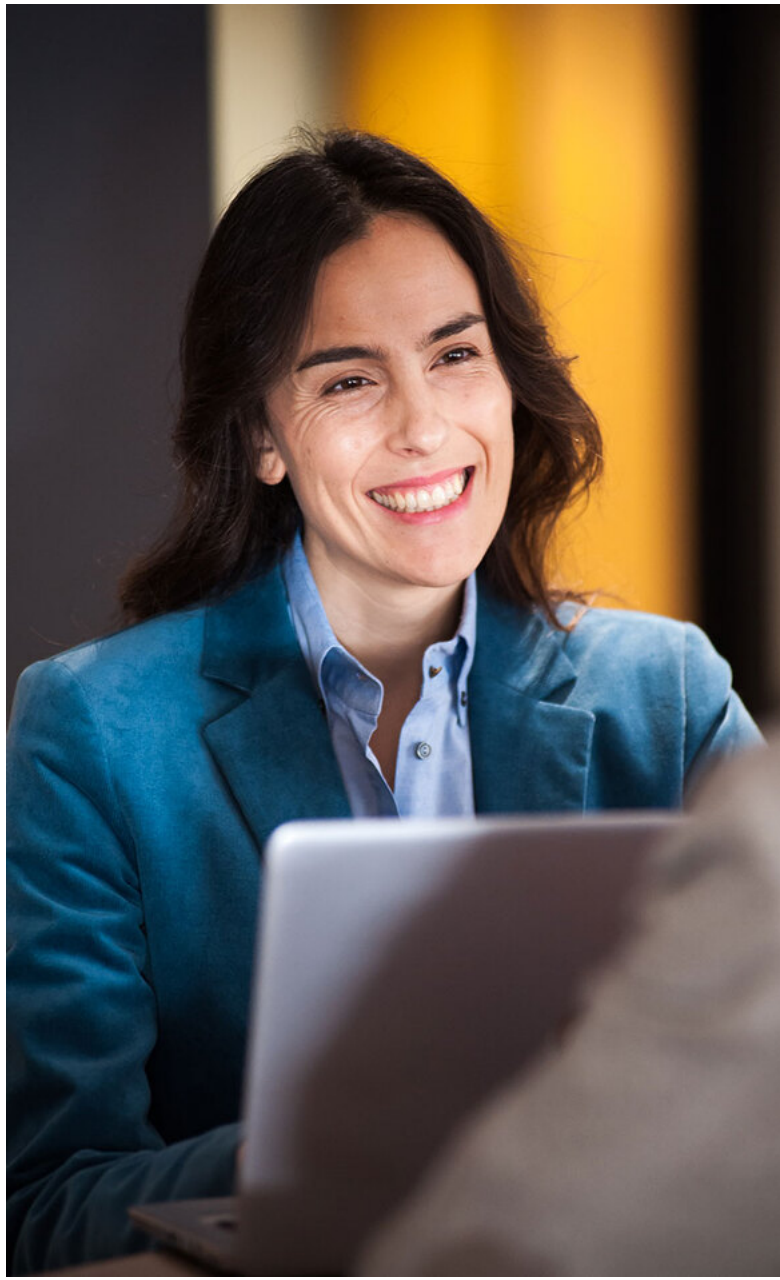
- Revisión de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión Consolidado 2022.
- Revisión de la "Declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" y de la Declaración de asesoramiento.

Comisión de Retribuciones

Responsabilidades en el ámbito ASG

- Fijación de la retribución variable vinculada a factores ASG.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023



Órganos de Gestión

El Grupo incorpora la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, que tiene carácter transversal, y es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en sus funciones.

CaixaBank ha integrado el seguimiento y gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente. En el mismo sentido, ha establecido el mismo marco de control interno para la información no financiera. Este marco de control, se basa en el modelo de las tres líneas de defensa, que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Para mayor información sobre el modelo de las tres líneas de defensa, véase nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank de 2023.

No obstante con el objetivo de impulsar la sostenibilidad, CaixaBank cuenta con la **Dirección de Sostenibilidad,** cuyo responsable reporta directamente al Consejero Delegado. Dentro de la Dirección, en enero de 2022, se creó la Dirección de Riesgo Climático con el objetivo de reforzar la gestión de los riesgos climáticos. Adicionalmente, CaixaBank, realiza el seguimiento de la gestión en materia de Sostenibilidad en el **Comité de Sostenibilidad,** órgano dependiente del Comité de Dirección.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano de dirección responsable de aprobar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

Véase responsabilidades y composición en "Gobierno Corporativo – Alta Dirección"

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

A continuación, se destacan algunos de los informes en materia ASG aprobados por parte del Comité de Dirección durante el 2023:

- Los Informes de impacto en emisiones de bonos verdes.
- Los objetivos de descarbonización relacionados con la adhesión a la NZBA
- El cálculo de las emisiones financiadas para los ejercicios 2021 y 2022.
- Las plantillas de la EBA ST Fit-for-55.
- El Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo CaixaBank, contenido en el Informe de Gestión del Grupo de 2022.
- La Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras
- El Estudio de Materialidad de 2023.

Adicionalmente, se han elevado distintos temas a título informativo y para la discusión en el seno del Comité, como son: las evaluaciones prácticas de divulgación de riesgos climáticos de la EBA, la revisión del BCE, las prácticas de divulgación de riesgos climáticos y el calendario divulgación de riesgos climáticos, entre otras.

Comité de Sostenibilidad

Es el órgano dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad. Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido como referente en sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

El Comité de Sostenibilidad se reúne con **periodicidad mensual,** está presidido por el Director de Sostenibilidad y está formado por directivos de distintos ámbitos del Grupo. Sus principales responsabilidades son:

- Supervisar el Plan de Banca Sostenible de la Entidad y evaluar su grado de cumplimiento, así como revisar y proponer la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados.
- Realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas para el despliegue del Plan de Banca Sostenible.
- Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio y en el resto de ámbitos de la Entidad.
- Conocer y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- Revisar y aprobar la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad, elevándola, cuando corresponda, a los órganos de gobierno con carácter previo a su publicación o divulgación.

- Reportar al Comité de Dirección sobre los acuerdos del Comité de Sostenibilidad, avance de la implantación del Plan de Banca Sostenible, las propuestas de políticas para la gestión de la sostenibilidad, así como declaraciones y normas.
- Reportar al Comité Global del Riesgo las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, *reporting* y seguimiento de las métricas RAF asignadas, información periódica relativa a riesgos de sostenibilidad.
- Revisar y aprobar el plan de acción anual con analistas de sostenibilidad. Dictamen de valoración para elevación a Comité de Dirección en la gestión de controversias según indica el procedimiento de Controversias graves en materia de ASG de CaixaBank aprobado en el propio Comité de Sostenibilidad.
- Impulsar la formación y el *engagement* en materia de sostenibilidad dentro y fuera de la organización.
- Decidir, en materia de riesgos, según las potestades definidas en la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG.
- Promover y revisar que la implantación de los compromisos derivados de la adhesión a principios voluntarios de sostenibilidad sea adecuada.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

12 comités celebrados en 2023

(11 ordinarios y 1 extraordinarios)

131 temas presentados

(de los cuales 39 son ejecutivos)

A continuación, se destacan algunos de los temas presentados en materia (ejecutivos) ASG durante 2023:

- Aprobación de la propuesta de los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad y Declaración sobre cambio climático.
- Aprobación de la propuesta Declaración sobre Naturaleza.
- Aprobación de la propuesta de Circuito gestión de controversias ASG.
- Aprobación de la Guía de Identificación de Financiación Sostenible, Procedimiento de Gobierno y Reglamento SLLs.
- Aprobación del Plan de implicación con emisores.
- Aprobación de la Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras.
- Aprobación Procedimiento *Onboarding* ASG.
- Aprobación de los proyectos de compensación emisiones.
- Aprobación objetivos de descarbonización.

Comité Global del Riesgo

Es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital.

En particular, el Comité Global del Riesgo deberá asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan y reportan adecuadamente las exposiciones identificadas como relevantes a efectos de los riesgos ASG, así como cualquier aspecto del funcionamiento del Grupo que pueda influir significativamente en el perfil de los riesgos ASG y el cumplimiento de los niveles de apetito que se hayan establecido.

A continuación, se muestran algunos de los temas que han sido presentados en el ámbito ASG durante 2023:

- Proyecto Tierra: medición de riesgo físico y de transición
- Objetivos de descarbonización NZBA
- Seguimiento de riesgo climático



Dirección de Sostenibilidad

La Dirección de Sostenibilidad, tiene entre sus responsabilidades:

- Coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio.
- Definir los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis.
- Evaluar y analizar la participación de la Entidad en asociaciones climática, y relativas a la sostenibilidad.



A continuación se muestra la estructura organizativa de la Dirección de Sostenibilidad:

Dirección de Sostenibilidad				
Estrategia y Seguimiento de Sostenibilidad	Riesgos de Sostenibilidad	Coordinación de Productos y Negocios Sostenibles	Comunicación ESG	Riesgo Climático

> MARCO DE POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y DECLARACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD

	Última actualización	Pública en web corporativa
Principios de actuación en materia de sostenibilidad	Marzo 2022	Sí
Principios de Derechos Humanos	Enero 2022	Sí
Declaración sobre cambio Climático	Enero 2022	Sí
Declaración de Naturaleza	Febrero 2024	Sí
Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG	Marzo 2022	Sí
Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras	Mayo 2022	Sí
Marco corporativa de integración de riesgos ASG en los servicios de inversión y gestión de activos	Junio 2022	Sí

Estas políticas se alinean con lo establecido en el Código Ético de CaixaBank, que guía la actuación de las personas que integran la Entidad. Además, se complementan y desarrollan junto con otras políticas y principios de ámbitos relacionados con la sostenibilidad, tales como conducta y cumplimiento, seguridad y salud, información y calidad del dato o compras y proveedores, entre otros.



Comportamiento ético y responsable

Cumplimiento y conducta

La Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es una función corporativa, integrada en la segunda línea de defensa, que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de supervisar y gestionar los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio identificados en el catálogo de riesgos corporativo (véase "Gestión del Riesgo"). Dentro del riesgo de Conducta y Cumplimiento se incluye la supervisión del riesgo derivado de la normativa relacionada con integridad, entre otros.

La Función de Cumplimiento forma parte del área de Cumplimiento y Control, la cual se integra en el modelo de gestión global del riesgo a nivel corporativo y de las políticas de Gobierno y Control Interno de CaixaBank, llevando a cabo las funciones de segunda línea de defensa para la supervisión efectiva del riesgo de Conducta y Cumplimiento.

La Función actúa de forma independiente de las unidades de negocio, asegurando la existencia de políticas de gestión y control de los riesgos de su ámbito, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales.

Para reforzar su independencia en el desempeño de sus funciones, la función reporta de forma periódica al Consejo de Administración a través del Comité Global del Riesgo, y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV, entre otros).

La Función de Cumplimiento de CaixaBank, S.A. tiene carácter corporativo, teniendo un alcance transversal para todas las sociedades del Grupo en las que los riesgos Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio son significativos. Existe un modelo de coordinación a nivel de Grupo en el que se supervisan las distintas funciones de cumplimiento de las sociedades del Grupo, las cuales son funcionalmente dependientes de la función de CaixaBank, S.A.. A su vez, para las entidades que no disponen de equipos propios se centraliza la función desde la matriz. Este modelo garantiza el despliegue del programa de Cumplimiento de forma coordinada a nivel Grupo, en el cual se incluyen: Políticas, Planificación de actividades, *Assessment* de riesgos, detección y remediación de eventuales debilidades entre otros.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, **la Función** mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices **nacionales** y **europeas** en dicha materia.



Compliance - Un modelo maduro

CaixaBank dispone de una serie de certificaciones, en materia de cumplimiento normativo, que acreditan que el modelo de *compliance* del Grupo CaixaBank cumple con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Estas certificaciones tienen una validez de 3 años, aunque deben realizarse auditorías de seguimiento anuales durante el período. En 2023 se han acompasado los ciclos de revisión de las tres certificaciones:

Certificación UNE 19601 - Sistema de Gestión de *Compliance* Penal

La norma UNE 19601 es el estándar nacional de *Compliance* Penal, elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE), y establece la estructura y metodología necesarias para implementar modelos de organización y gestión para la prevención de delitos.

En 2020, CaixaBank obtuvo esta certificación, fruto de su compromiso, de acuerdo con las mejores prácticas, de fomentar una cultura responsable orientada a la prevención de delitos en el seno de la organización.

Se realizaron auditorías se seguimiento en 2021 y 2022. Tras completar el ciclo de auditoría, en mayo de 2023 CaixaBank ha llevado a cabo un nuevo proceso de auditoría de la norma UNE 19601 para renovar la certificación por un período de tres años, dicha auditoría se llevó a cabo satisfactoriamente sin que se detectaran no conformidades.

Certificación ISO 37001 - Sistemas de gestión antisoborno

En febrero 2021, CaixaBank obtuvo la Certificación ISO 37001 – Sistemas de gestión antisoborno, se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

Durante 2022 CaixaBank abordó la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR, confirmado la correcta implantación de los sistemas de gestión respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia.

En mayo de 2023 CaixaBank anticipó la auditoría de certificación con AENOR y obtuvo la renovación de la certificación de la norma ISO 37001. En dicha auditoría se concluyó satisfactoriamente no habiéndose detectado ninguna no conformidad.

Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*

En julio de 2021, CaixaBank obtuvo la Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*, estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía de los sistemas de gestión de *compliance* y prácticas recomendadas. Posteriormente, entre junio y julio 2022 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR.

En mayo de 2023 CaixaBank ha renovado la certificación de la norma ISO 37301 sin que se detectaran no conformidades, confirmando que el Sistema de Gestión de *Compliance* de CaixaBank cumple con los requisitos de la norma y con el resto de los criterios de auditoría. Se concluye que CaixaBank cuenta con un sistema de gestión de *compliance* eficazmente implantado y con un elevado grado de madurez.



Políticas en materia de conducta y cumplimiento

A continuación, se muestran las **principales políticas** del Grupo CaixaBank **en materia de conducta y cumplimiento**, que incluyen principalmente políticas del ámbito de **ética e integridad** aprobadas por el Consejo de Administración de CaixaBank:

Política	Objetivo	Última actualización	Pública en web corporativa
Código Ético	Fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad. A través del Código Ético, el Grupo se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado	Mayo 2023	Sí
Política Corporativa del Sistema Interno de Información NEW	Establecer el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.	Junio 2023	Sí
Política Corporativa de *Compliance* Penal	Garantizar la existencia, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	Septiembre 2023	Sí[1]
Política Corporativa de Cumplimiento Normativo	Desarrollar la naturaleza de la Función de Cumplimento Normativo como la encargada de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control.	Junio 2023	Sí[1]
Política Corporativa de Anticorrupción	Establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general.	Mayo 2023	Sí[1]
Política General Corporativa de Conflictos de Interés del Grupo CaixaBank	Proporcionar un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios desarrollados.	Febrero 2022	Sí[1]
Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank	Promover activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Septiembre 2022	Sí
Reglamento Interno de Conducta Corporativo en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)	Fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores de acuerdo con el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y la Ley del Mercado de Valores.	Mayo 2023	Sí
Principios Generales de la Política Corporativa de privacidad y protección de datos	Establecer un marco general para la gestión de la privacidad y la protección de datos de carácter personal y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, asegurando a las partes interesadas que se cumplen con los deberes de supervisión y control de su actividad en relación con los mismos.	Marzo 2022	Sí

1 Son Públicos unos principios, extracto de la Política.

Código ético de CaixaBank

*Los **valores fundamentales** sobre los que **se rige el Código Ético** de CaixaBank son:*

Calidad

Voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza

La suma de integridad y profesionalidad. La cultivamos con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social

Compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es nuestro origen, nuestra esencia fundacional, lo que nos distingue, nos une y nos hace únicos.



Asimismo, el Código Ético de CaixaBank, recoge los siguientes **principios de actuación:**

Cumplimiento de las leyes y normativa vigente en cada momento

El respeto de las leyes y otras normas vigentes en cada momento debe ser un principio rector de todos los que integran CaixaBank.

Respeto

Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde opera CaixaBank. Respetamos el medioambiente.

Integridad

Siendo íntegros generamos confianza, valor fundamental para CaixaBank.

Transparencia

Somos transparentes, publicando en nuestra página web corporativa nuestras principales políticas y la información relevante de nuestra actividad.

Excelencia y profesionalidad

Trabajamos con rigor y eficacia. La excelencia constituye uno de los valores fundamentales de CaixaBank. Por ello, situamos la satisfacción de nuestros clientes y accionistas en el centro de nuestra actuación profesional.

Confidencialidad

Preservamos la confidencialidad de la información que nos confían nuestros accionistas y clientes.

Responsabilidad social

Estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Ver en web corporativa.

Política Corporativa del Sistema Interno de Información

La Política Corporativa del Sistema Interno de Información recoge el marco normativo de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el **Canal de Denuncias**. Se complementa con el **Procedimiento de Gestión de Informaciones** que establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, **reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**.

Los principios generales del Sistema Interno de Información destacan:

- **Compromiso de los Órganos de Gobierno**: el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- **Independencia y Autonomía**: el *Compliance Officer* del Grupo, máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, asume la función de Responsable del Sistema.
- **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- **Canal externo de información**: en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- **Buena fe**: las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

*Se describen las **principales acciones** llevadas a cabo en el Sistema Interno de Información, así como, el funcionamiento del Canal de Denuncias en el apartado "Sistema Interno de Información"*

Link a la Política Corporativa del Sistema Interno de Información.

https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/PrincipiosGeneralesdelaPoliticaCorporativaPBCySanciones1_ES.pdf



Política Corporativa de *Compliance* Penal

La Política Corporativa de *Compliance* Penal es el marco de referencia del programa de prevención y gestión de delitos de Grupo CaixaBank.

Este programa, cuyo objetivo es el de **reforzar el modelo de organización, gestión y control**, contempla todo el ciclo de gestión (prevención, detección, reacción, reporte y seguimiento) y está alineado a los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de responsabilidad penal (Normas UNE/ISO sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal y Sistemas de Gestión Antisoborno). Los **elementos principales del Modelo** son:

1. La existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado. En CaixaBank y en las entidades que conforman su Grupo, estas funciones se encomiendan al **Comité de Gestión Penal Corporativa**;
2. La **identificación de las actividades** en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
3. La implantación de **medidas organizativas y procedimientos** que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con el propósito de prevenir la comisión de delitos;
4. **Pautas de actuación** ante la posible existencia de cualquier conflicto de interés;
5. Los **recursos adecuados** para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos;
6. La **obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención;
7. La existencia de **Canales de Denuncia** para la detección y comunicación de posibles ilícitos penales;
8. La existencia de un **régimen disciplinario** que opere ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores;
9. La **verificación periódica del modelo** y su modificación cuando lo requiera o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.

Link a la Política Corporativa de *Compliance* Penal.



Política Corporativa de Cumplimiento Normativo

La Política Corporativa de Cumplimiento Normativo tiene como finalidad **definir la función de Cumplimiento Normativo** que se articula a través de los siguientes objetivos:

- La supervisión de los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio derivados de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Entidad.
- El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

Link a la Política Corporativa de Cumplimiento Normativo.

Política Corporativa de Anticorrupción

CaixaBank a través de la Política Corporativa de Anticorrupción que complementa al Código Ético parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, pone de manifiesto el pleno **rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción**, trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete a cumplir con los 10 principios, entre ellos, el trabajar la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno (Principio nº 10).

La Política se constituye como una **herramienta esencial** para impedir que tanto la Entidad, las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código Ético.

Dicha Política es de acceso público y su versión de Principios se encuentra publicada en la web corporativa de CaixaBank y en la Intranet de la Entidad. Adicionalmente, se proporciona formación específica a los empleados y se publican noticias de sensibilización cuando se producen actualizaciones de la Política. Asimismo se proporciona formación a agentes y ETTs en relación con la política corporativa de anticorrupción y de prevención penal de la persona jurídica.

Asimismo, la Política expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas y restringidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias. La Política establece los estándares de conducta a seguir en relación con:

Regalos

Prohibición de aceptación de regalos de cualquier importe si la finalidad es influir en el empleado, si provienen de autoridades o funcionarios públicos, si se realizan en efectivo o medio equivalente, o provienen de personas o sociedades que estén incursos en procesos de licitación de proveedores en cualquiera de las sociedades del Grupo CaixaBank, siempre que la persona receptora participe en tales procesos o pueda influir en ellos. Si no concurre ninguna de las premisas anteriores, deben cumplirse una serie de criterios, entre otros: no se pueden aceptar regalos con un valor de mercado superior a 150 euros, deben ser voluntarios y recibirse en el puesto de trabajo.

Regalos institucionales

Definidos como aquellos recibidos en un contexto institucional o protocolario que impiden su rechazo, en caso de aceptación deben cumplirse los criterios establecidos en el punto anterior. Si, por el contrario, no se cumplen, se aceptarán institucionalmente, pero se rechazarán a título personal.

Por otro lado, en relación con la concesión de regalos, solo se podrán ofrecer, siempre y cuando, sean de importe inferior a 150 € o bien estén contemplados en el catálogo navideño aprobado anualmente con carácter institucional. Se prohíbe la concesión a funcionarios públicos y autoridades.



Gastos de viaje y hospitalidad

Deberán ser razonables y estar relacionados con la actividad de la Entidad, siempre a cargo de CaixaBank y se abonarán directamente al prestador del servicio. Se entenderán siempre realizados a título institucional.

Relaciones con instituciones políticas y oficiales

Se prohíben las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. No se podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. CaixaBank no contratará servicios directos de *lobby* o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que compartirá sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria.

Patrocinios

La actividad de patrocinios comprende los acuerdos con terceros que permiten a CaixaBank o a sus filiales desarrollar actividades de comunicación, de publicidad, institucionales, de relaciones públicas y comerciales vinculando las marcas del Grupo CaixaBank con la marca del patrocinado.

En el contrato de patrocinio, se regularán todas las actividades e iniciativas de colaboración entre el patrocinado y CaixaBank, entre las que se pueden encontrar *hospitality*, invitaciones, entradas o accesos a espacios que el patrocinado ponga a disposición de CaixaBank para su gestión hacia sus *stakeholders*. Cualquier contraprestación concedida/percibida más allá de lo establecido en el acuerdo de patrocinio deberá considerarse Regalo, y por tanto estará sujeta al cumplimiento de la regulación establecida en esta Política para estos supuestos.

Donaciones

CaixaBank colabora por cuenta de la Fundación Bancaria "la Caixa" y en su nombre para hacer llegar su labor social a todo el ámbito de actuación de CaixaBank. En consecuencia, se realizarán donaciones a fundaciones y a otras entidades no gubernamentales que deberán estar justificadas por la actividad de la Obra Social "la Caixa" y mostrarse conformes con las líneas de actuación fijadas en su actividad benéfica, estableciéndose los procedimientos oportunos a tal efecto. Estos procedimientos incluirán controles a fin de evitar que las donaciones y aportaciones a fundaciones y otras entidades no gubernamentales puedan ser utilizadas como subterfugio para llevar a cabo prácticas contrarias a la presente Política y al Código ético.

Proveedores

CaixaBank exigirá que sus proveedores tomen las medidas que resulten convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, debiendo establecer mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción. Tal como establece el Código de Conducta de Proveedores de CaixaBank, los proveedores no aceptarán ni ofrecerán obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas.

Link a la Política Corporativa de Anticorrupción.

Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank

CaixaBank está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se considera fundamental establecer las medidas necesarias y revisarlas periódicamente para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de CaixaBank puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas. En este sentido es clave colaborar activamente con los supervisores, reguladores y autoridades competentes en la materia, así como comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten. **Para ello, CaixaBank dispone de un modelo de gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que aplica en el ejercicio de sus actividades, negocios y relaciones**, tanto nacional como internacionalmente para prevenir este riesgo al que se encuentra sujeto. Tal y como establece la regulación española, la gestión del riesgo de Prevención del Blanqueo de Capitales está sometido a una revisión anual por un experto externo independiente. En la revisión realizada en 2023 no se han identificado deficiencias significativas.

Link a la Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sensaciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank.



Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)

Con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. CaixaBank tiene el deber y la intención de comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, todo lo anterior en beneficio de la integridad del mercado. Es por ello que CaixaBank dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores pretende ajustar las actuaciones del Grupo así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el **abuso de mercado** que les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores.

El RIC se establece como medida indispensable para la gestión y el cumplimiento de las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores con el fin de evitar y en todo caso detectar situaciones que puedan conllevar prácticas contrarias a la regulación establecida a tal efecto mediante las siguientes obligaciones:

Operaciones personales personas sujetas al RIC

Obligación de llevar a cabo la operativa personal a través de CaixaBank, la comunicación de operaciones personales, y la prohibición de actuaciones especulativas y operativa en periodos limitados sobre valores negociables u otros instrumentos financieros.

Información privilegiada

Quienes dispongan de información privilegiada, deberán abstenerse de adquirir, transmitir o ceder, comunicar y recomendar dicha información privilegiada a terceros.

CaixaBank dispone de medidas de protección de la información privilegiada mediante las áreas separadas y las listas de iniciados.

Abuso de mercado

Obligación de detección y comunicación de uso ilícito de información privilegiada y de la manipulación de mercado por parte de terceros.

Conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores

Identificar los tipos de conflictos de interés que pueden surgir al prestar los servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos mediante los catálogos de potenciales conflictos de cada uno de los segmentos de negocio, estableciendo los principios generales de actuación en caso de encontrarse ante uno y el registro de los mismos.

Autocartera

Se establecen los criterios de actuación de gestión de autocartera en cuanto a volumen, precio y desarrollo de las operaciones ordinarias de autocartera si resultara preciso su actuación.

Link al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC).

Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas

Un elemento clave para llevar a cabo el correcto desarrollo e implantación de los códigos y políticas es fomentar y desarrollar una cultura efectiva de conducta en toda la Entidad. Para potenciar y garantizar el refuerzo de la cultura, se mantiene una **estrategia de comunicación y sensibilización** en toda la organización, a través de acciones de comunicación y formación:

La formación

En 2023 todos los empleados de CaixaBank han tenido vinculada la percepción de la retribución variable a la realización y superación de los cursos de formación obligatoria sobre ámbitos regulatorios o con especial sensibilidad desde el punto de vista de conducta.

La comunicación

Durante 2023 se han realizado, de forma complementaria a los cursos de formación, sesiones específicas de sensibilización a la red de oficinas y áreas especializadas, así como publicaciones de noticias, *faq's* y circulares en la intranet (PeopleNow).

Estas acciones se refuerzan con **la vinculación de la retribución variable de los empleados al conjunto de aspectos relacionados con los riesgos de conducta:**

Los retos corporativos incorporan el cumplimiento de un indicador que recoge variables relacionadas con conducta (diligencia debida de clientes y la correcta formalización en la comercialización de productos y servicios y operaciones) que penaliza la retribución variable de los empleados en caso de no alcanzarse los objetivos definidos.

> PRINCIPALES CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS POR EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES

Formación en 2023

	Vinculada a remuneración	Total empleados Grupo CaixaBank que han superado la formación[1]
Transparencia en la comercialización de productos de seguros y planes de pensiones	✓	36.490
Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo	✓	41.291
Cambio climático, descarbonización y Reporting	✓	36.849
Protección al Cliente: Colectivos vulnerables	✓	36.532
Ética e Integridad	✓	41.307

165 acciones
de sensibilización y comunicación.

41.433 empleados
con bonus vinculado a la formación.

[1] *Formación realizada en CaixaBank, S.A, que se ha hecho extensiva a otras compañías del Grupo según priorización en base al riesgo de las distintas sociedades.*

Adicionalmente, durante el 2023, se han realizado **formaciones específicas en materia de *Compliance* Penal, Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y ética e integridad** a los miembros del Comité de Dirección y del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A.

Dicha formación contaba con un módulo específico en materia de conflictos de interés, sistema interno de información, responsabilidad penal de la persona jurídica y sobre la prevención de la corrupción en CaixaBank. El curso pone de manifiesto que CaixaBank rechaza cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción, como el soborno, el tráfico de influencias o los pagos de facilitación.

40
Sesiones de formación al Comité de Dirección en 2023

13
Sesiones de formación al Consejo de Administración en 2023



Sistema Interno de Información



*En 2023 ha entrado en vigor la **nueva normativa de protección del informante** articulada a través Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta Ley recoge el régimen jurídico del **Sistema Interno de Información** que tiene como vía principal el **Canal de Denuncias**.*

Canal de denuncias

El Grupo CaixaBank **dispone de un Canal de Denuncias** que cumple con las exigencias normativas y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

Para dar cumplimiento a la mencionada ley 2/2023 **se ha formalizado un nuevo marco normativo y de gobierno del Sistema Interno de Información/Canal de Denuncias,** a través de:

1. La aprobación de la *Política corporativa del sistema interno de información, del Procedimiento de gestión de informaciones*.
2. Nombramiento del Responsable del Sistema (*Compliance Officer*), por parte del Consejo de Administración de CaixaBank.
3. La creación de una nueva norma interna publicada en la Intranet corporativa.
4. La creación de un espacio informativo en la página web corporativa de CaixaBank según lo dispuesto en la Ley 2/2023. Para ello **se ha incluido un acceso en el *footer* de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable – Políticas de Ética e Integridad** (https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html). En este apartado también se ha publicado la Política y el Procedimiento mencionados.

Y se ha adaptado el Canal de Denuncias a los requerimientos de la Ley 2/2023:

5. **Incorporación de nuevos colectivos al Canal de Denuncias.** Adicionalmente a los colectivos que ya tenían acceso (consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes y proveedores), también han pasado a tener acceso las personas que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, exempleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo. Por tanto, como hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley, en el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.
6. Actualización de las categorías previstas en el Canal de Denuncias para adecuarlas a la realidad por ámbito de CaixaBank, destacando la incorporación de dos nuevas del ámbito laboral:

> Acoso laboral y sexual en el ámbito profesional Seguridad y salud en el trabajo

> Prevención de riesgos laborales

Las **principales características** del Canal de Denuncias son:

> Acceso al Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de:

- La **plataforma corporativa** https://silkpro.servicenow.com/canal_denuncias. Accesible también a través de PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance).
- Correo electrónico. NEW
- Correo postal. NEW
- Posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado y a través de alguna de las vías anteriores. NEW

- Permite la presentación de comunicaciones en **castellano, catalán, inglés y portugués.**
- **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.

Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en un experto externo, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados. En la página web corporativa hay un link al canal de denuncias y, adicionalmente, en https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html, se incluye un apartado específico del Canal de denuncias donde se incluye los principios y garantías del canal así como información relativa (incluyendo un apartado especifico de externalización parcial de la gestión-punto 5) al mismo así como la Política corporativa del sistema interno de información y el procedimiento de gestión de comunicaciones.

Tipología de denuncias recibidas (Canal de Denuncias):

62 denuncias.

→ 27 en 2022



Denuncias por tipología

- 3 Código de Conducta Telemático
- 16 Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
- 0 Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza
- 6 Integridad (Código Ético, Política Anticorrupción, Conflictos de interés, Prevención de delitos)
- 0 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- 0 Mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta (RIC) y operaciones sospechosas de abuso de mercado)
- 0 Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés
- 9 Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos
- 0 Irregularidades de naturaleza financiera y contable
- 0 Obligaciones tributarias
- 14 Acoso laboral y sexual
- 0 Seguridad y Salud en el trabajo / Prevención Riesgos Laborales
- 14 Otros

En 2023 se han recibido un total de **62 comunicaciones** de colectivos con acceso al **Sistema Interno de Información (SII),** en relación con los hechos y conductas contempladas en el mencionado Sistema.

De las 62 comunicaciones a considerar en el SII, 28 (45%) han sido admitidas y 34 (55%) han sido inadmitidas por no cumplirse los criterios de admisibilidad. **No existe ninguna comunicación en proceso de pre-análisis del experto externo a cierre del ejercicio 2023.**

De las 28 comunicaciones admitidas, 26 han sido finalizadas y 2 están en curso. De las finalizadas, 10 han finalizado con acreditación de incumplimiento, y se han aplicado medidas disciplinarias en 9 de ellas. En el caso restante, no se han aplicado medidas disciplinarias al cursar baja voluntaria la persona denunciada. En las 16 comunicaciones restantes no se ha acreditado incumplimiento.

De las 28 comunicaciones admitidas, 23 (82%) son de CaixaBank, S.A. no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al SII.

Canal de Consultas

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Las **principales características** del Canal de Consultas son:

- **Accesibilidad** las 24 horas del día, 365 días del año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal) a través de las siguientes vías de acceso:
  - **Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas:**
    - **Internet:** https://silkpro.service-now.com/canal_consultas
    - **Intranet corporativa** o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal. Para CaixaBank: Portal de Compliance en PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance).
    - **Terminal Financiero** (solo para CaixaBank).
  - **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores (https://proveedor.caixabank.com), tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:
    - Correo electrónico: canalconsultas.grupocaixabank@caixabank.com.
    - Correo postal: Av. Diagonal, 621, Z.I. - 08028, Barcelona (*Att. Departamento de Compliance*).
  - Se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.
- **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión).
- **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.
- **Reserva de la identidad del consultante:** el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas Áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Tipología de consultas recibidas (Canal de Consultas):

456 consultas

→ 388 en 2022



Consultas por tipología

- **1** Código de Conducta Telemático
- **49** Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
- **0** Competencia
- **165** Conflictos de interés
- **7** Honorabilidad comercial y profesional en distribución de seguros
- **28** Incumplimientos de la normativa de prevención de blanqueo de capitales
- **1** Información privilegiada
- **1** Irregularidades de naturaleza financiera y contable
- **2** Prevención de delitos
- **0** Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés
- **19** Protección de datos/ confidencialidad de la información
- **46** Política Anticorrupción (Regalos, Asistencia a actos/eventos, etc)
- **46** Reglamento Interno de Conducta (RIC)
- **91** Otros



En 2023 se han recibido un total de **456 consultas,** de las cuales 317 han sido admitidas y 139 inadmitidas. **A cierre del ejercicio 2023, no existen consultas en curso.**

En 2023 se invierte la tendencia de las consultas presentadas en el Canal. En 2022 hubo un descenso de un 7 % respecto 2021 y en 2021 de un 21 % respecto 2020. En cambio, **en este 2023 se ha incrementado el número de consultas en un 18 % con respecto a 2022.**

Por tipología, cabe destacar como en años anteriores las relativas a 'Conflictos de interés' 165 (36 %), las 46 del 'Reglamento Interno de Conducta' (10 %) y las 91 (20 % del total) incluidas en la categoría de 'Otros' (que no pueden ser incluidas en el resto de las categorías).

A nivel de sociedades, además de CaixaBank (65 %), siguen teniendo un peso muy relevante las consultas de BPI (20 %), no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas corporativo.



Gestión de los Conflictos de Interés

Los empleados pueden comunicar o plantear situaciones que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de Comunicación de Conflictos de Interés y obtener las pautas de actuación necesarias a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank. En este contexto, los empleados tienen a su disposición un **Catálogo de Conflictos de Interés** en el que se identifican las situaciones y actividades más comunes que pueden suponer un conflicto de interés, con las medidas de mitigación propuestas para cada una de ellas.

Comunicaciones recibidas en 2023

Volumen y características de consultas recibidas

En 2023 se han registrado y gestionado en la plataforma **178 comunicaciones en relación a conflictos de interés**. De ellas 82 son de CaixaBank**,** lo que representa un aumento de un 15 % en relación al año 2022. El incremento viene explicado por una mayor sensibilización, consecuencia del trabajo realizado con la red de oficinas durante el año.

En cuanto al resto de conflictos comunicados por las empresas del Grupo, BPI es la entidad que ha registrado un mayor número, con 71 conflictos comunicados.

178

Comunicaciones recibidas en 2023 en relación a conflictos de interés

Compromiso con los Derechos Humanos

El respeto a los Derechos Humanos es parte integral de los valores corporativos de CaixaBank. Y el mínimo estándar de actuación para desarrollar la actividad empresarial de forma legítima.

CaixaBank está comprometido con el respeto a los Derechos Humanos y lo aplica en las relaciones que establece con sus clientes, proveedores, empleados y con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

A estos efectos, CaixaBank dispone de unos **Principios de Derechos Humanos**[1] **y un Código Ético**[2], normas de máximo nivel en la escala jerárquica de la normativa interna de la Entidad, aprobados por el Consejo de Administración e inspirados en los principios de la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

En 2023, se han revisado y actualizado los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank**, y se prevé su aprobación por parte del Consejo de Administración en febrero de 2024, tras su última versión de enero 2022.

1 Link a los Principios de derechos humanos
2 Link al Código ético



Principios de Derechos Humanos de CaixaBank[1]

> Nuestra responsabilidad con los empleados

CaixaBank considera la relación con sus empleados como una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos. Las políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo de las personas se fundamenta en el respeto a la identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, filiación, edad, estado civil, discapacidad, y demás situaciones protegidas por el derecho (como condiciones médicas sensibles, formar parte de la representación de empleados o por su contexto social, etre otros) y evitar un uso indiscriminado de la tecnología que pueda poner en riesgo la seguridad e igualdad de los empleados.

Por otro lado, Auditoría Interna comprueba que la Representación Legal de los Trabajadores participe en los procesos legalmente previstos como por ejemplo en el Plan de Igualdad o Prevención de Riegos Laborales.

> Nuestra responsabilidad con los clientes

CaixaBank exige de sus empleados el respeto a las personas, su dignidad y sus valores fundamentales. De la misma manera, aspira a trabajar con clientes que compartan sus valores con respecto a los derechos humanos. Son claves en este ámbito, entre otros aspectos: garantizar el acceso a sus servicios, el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros de forma consistente con las aspiraciones de CaixaBank en materia de derechos humanos, la integración de riesgos sociales y ambientales y de gobierno en la toma de decisiones, promover la inclusión financiera y evitar la financiación o inversión en aquellas compañías y/o proyectos relacionados con infracciones graves de derechos humanos, así como respetar la confidencialidad, derecho a la intimidad y privacidad de los datos de los clientes y de la plantilla.

> Nuestra responsabilidad con los proveedores

CaixaBank exige a sus proveedores el respeto a los derechos humanos y laborales y fomenta que estos los incluyan en sus prácticas, comportamientos alineados con sus valores y los transmitan a su propia cadena de valor. Para ello, CaixaBank fomenta e incluye en sus prácticas: el conocimiento y respeto por parte de sus proveedores del Código de conducta para proveedores y los Principios de Compras, el conocimiento y respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la revisión anual de los proveedores homologados, así como, la realización de controles adicionales, cuando se considere conveniente, de aquellos proveedores que son considerados internamente como de riesgo potencial medio-alto y la adopción de las acciones correctivas necesarias que palíen el incumplimiento de sus estándares.

Adicionalmente CaixaBank promueve y divulga los derechos humanos entre sus proveedores con el Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial.

> Nuestra responsabilidad con la comunidad

CaixaBank tiene el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos en las comunidades donde opera, cumpliendo las leyes aplicables, colaborando con las instituciones públicas y la justicia y respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos dondequiera que opere. Asimismo, CaixaBank impulsa la difusión de los principios internacionales en materia de derechos humanos, así como de iniciativas y programas que supongan una contribución positiva a estos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Proceso de Debida Diligencia[1]

CaixaBank trabaja para entender los impactos en los Derechos Humanos derivados de su actividad. Para ello tiene implantados procesos periódicos de diligencia debida para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos.

En este sentido, CaixaBank lleva a cabo de forma periódica, cada 3 años, un proceso de debida diligencia y evaluación en materia de derechos humanos que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Este proceso se inició en 2017, cuando CaixaBank llevó a cabo un primer proceso de debida diligencia de derechos humanos, en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos. En 2020, tuvo lugar un segundo proceso de debida diligencia con el objetivo de actualizar dicho ejercicio y dotarlo de mayor profundidad y alcance.

En 2023 se ha realizado un nuevo proceso de debida diligencia y evaluación en materia de Derechos Humanos, que ha tomado en consideración los requerimientos de la nueva Propuesta de Directiva Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Dilligence Directive*) y el resto de los requerimientos de sus grupos de interés clave.

El proceso de debida diligencia se ha realizado con un tercero independiente. La valoración obtenida ha sido satisfactoria y mostraba un entorno de control adecuado.

La aprobación y despliegue del proceso de debida diligencia garantiza que la estrategia corporativa de CaixaBank S.A. se alinea con los principios y compromisos adoptados en los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank S.A.** Para el alcance del procedimiento se tienen en cuenta las principales actividades y empresas del Grupo:

- Las actividades de inversión de **VidaCaixa** y **CaixaBank Asset Management** se consideran en el ejercicio de CaixaBank S.A. al formar parte de su cadena de valor a través de los productos y servicios que ellos diseñan.
- **En 2023 se ha hecho extensivo este ejercicio de debida diligencia y evaluación a Banco BPI**, por su magnitud y por presentar particularidades derivadas de operar en un territorio distinto (Portugal), y a **CaixaBank Payments & Consumer**, por presentar particularidades operativas derivadas del trato directo con clientes y *partners*, cuentan con un proceso propio de debida diligencia en materia de derechos humanos y de evaluación, adaptado a su propia casuística.

1 https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Resumen_CaixaBank_DD_DDHH_250723_ES.pdf





Fases del proceso de Debida Diligencia

El proceso llevado a cabo por la Entidad cubre los siguientes aspectos , en línea con los compromisos establecidos en los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.

A continuación, se detallan las fases del proceso:

Debida Diligencia

- **Identificación de los eventos de riesgo atendiendo a los compromisos y principios de actuación** adquiridos en los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank y las potenciales vulneraciones en materia de derechos humanos, respondiendo a la responsabilidad de CaixaBank con empleados y empleadas, como proveedores de servicios financieros, con los proveedores y como parte de la comunidad.
- **Definición de los criterios** a considerar para llevar a cabo una evaluación, **priorización y gestión** de los mismos.
- **Establecimiento de los elementos de debida diligencia** para prevenir, mitigar y explicar cómo abordar los impactos previamente identificados en la propia actividad, en la cadena de suministro y/o a través de otras relaciones comerciales.

Partiendo del listado de 35 derechos humanos recogidos en la Guía de Evaluación y Gestión de Impactos en los Derechos Humanos de la Corporación Financiera Internacional (IFC), se han identificado aquellos que aplican a la actividad de CaixaBank.

Se identifican los grupos de interés que pueden verse afectados por cada uno de los eventos de riesgo identificados. En resumen, se ha actualizado el repertorio de eventos de riesgo considerando las tendencias y sensibilidades actuales.

Como resultado se han analizado 47 eventos de riesgo y se han presentado más de 100 soportes y evidencias.

> ELEMENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA DISTRIBUIDOS EN CUATRO BLOQUES Y PRINCIPALES INDICADORES A CIERRE DE 2023

Gestión de recursos humanos

Igualdad de trato

43,0 %

→ Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande[1].
41,8% en 2022

40,0 %

→ Mujeres en el Consejo de Administración.
40,0% en 2022

Condiciones laborales justas

2.492

→ Empleados acogidos a permisos retribuidos[2].
3.081 en 2022

Libertad en el entorno laboral

56 %

→ Participación en el Estudio de Compromiso.
75% en 2022

Entorno y lugar de trabajo (accesibilidad, seguridad y salud)

1,61

→ Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad).
1,57 en 2022

3,8 %

→ Índice de absentismo gestionable.
4,2% en 2022

Gestión de compras

171

→ Nuevos proveedores activos en el ejercicio.
502 en 2022

5 MM€

→ Volumen de compras adjudicado a Centros Especiales de Empleo.
7 MM€ en 2022

Financiación e inversión

Adecuación de la deuda hipotecaria

9.992

→ Viviendas programa de alquiler social.
11.105 en 2022

Financiación de proyectos corporativos

12.681 MM€

→ Préstamos concedidos referenciados a índices de Sostenibilidad.
11.543 MM€ en 2022

Comercialización

Accesibilidad de los clientes

99 % / 61 %

→ Poblaciones >5.000 habitantes con presencia (España y Portugal, respectivamente).
99% / 61% en 2022

Comercialización (diseño de productos, marketing y publicidad, venta)

31.843

→ Profesionales certificados en MiFiD II.
33.512 en 2022

Seguridad de la información y protección de datos (privacidad del cliente)

96 %

→ Profesionales que han realizado el curso de seguridad.
99% en 2022

1 A partir de subdirección de Oficinas A y B. CaixaBank, S.A.
2 CaixaBank, S.A.

Evaluación

- **Evaluación de riesgos y debida diligencia en Derechos Humanos**. Con el Procedimiento de evaluación de riesgos y debida diligencia en Derechos Humanos como punto de partida, se parte de la identificación de los eventos de riesgo y las potenciales vulneraciones en materia de derechos humanos en relación con la responsabilidad de CaixaBank con los empleados, con los proveedores y como proveedores de servicios financieros y de inversión. En concreto, se han evaluado la totalidad de eventos contemplados en dicho repertorio.
- **Construcción de los mapas de riesgos en materia de derechos humanos para cada bloque**: teniendo en cuenta la situación de CaixaBank, se siguen los criterios determinados para la evaluación de la probabilidad (sector, entorno de control de CaixaBank), el impacto (participación de la empresa, magnitud del daño, reversibilidad) y la severidad (una vez valoradas las variables de impacto y probabilidad).
- **Comprobaciones de los procesos y elementos de debida diligencia** establecidos por CaixaBank para prevenir y mitigar los potenciales riesgos determinados en los mapas para cada bloque: gestión de personas, financiación, inversión, compras y gestión de proveedores y comercialización.

Tras un **proceso de evaluación exhaustivo** derivado de consultas directas con las áreas responsables y del análisis de la documentación de CaixaBank, las principales conclusiones son:

- CaixaBank ha demostrado **un grado de cobertura adecuado para cada uno de los eventos de riesgo en materia de derechos humanos**, tanto desde el punto de vista de los procesos analizados como en lo referente a los elementos de debida diligencia de los que dispone.
- La evaluación realizada **confirma que la madurez de la entidad en la protección y el respeto de los derechos humanos es elevada y responde a los compromisos definidos en los Principios de Derechos Humanos** respecto a sus grupos de interés y su cadena de valor, aunque se han identificado oportunidades de impulso para la excelencia.

La valoración obtenida es satisfactoria y demuestra un entorno de control cubierto. Para cada uno de los cuatro bloques evaluados, se han identificado recomendaciones que se estudiarán y analizarán para estar en línea con las expectativas de terceros.

Principales mecanismos de mitigación y remediación

A raíz del ejercicio de debida diligencia y evaluación, CaixaBank estableció medidas correctivas y planes de acción para cada uno de los bloques vinculados a Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.

Véase en el resumen del proceso de debida diligencia y evaluación en Derechos Humanos.[1]



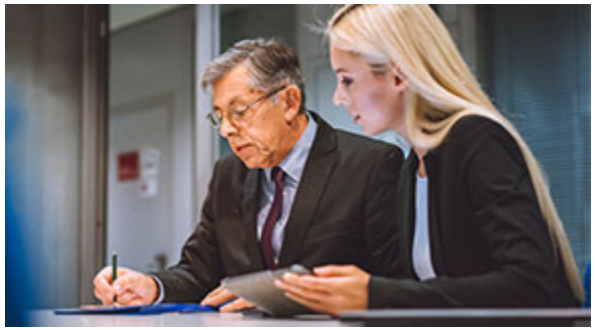
1 https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Resumen_CaixaBank_DD_DDHH_250723_ES.pdf

Transparencia fiscal

*El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una **gestión fiscalmente responsable** que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.*

La estrategia fiscal de CaixaBank está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la Entidad y el **perfil de riesgo fiscal bajo** en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El perfil de riesgo fiscal bajo se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.

*Política de **Control y Gestión del Riesgo** Fiscal de CaixaBank*[1]



CaixaBank define el riesgo fiscal como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación o en la regulación vigente o por conflictos de normas (de cualquier ámbito, incluido el tributario), en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades correspondientes, o en su traslación a fallos judiciales o demandas administrativas o tributarias. El Riesgo Legal/Regulatorio del Catálogo de Riesgos Corporativo da cobertura a este riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado Banco BPI, de forma que la tradicional presencia de la actividad en España como jurisdicción de referencia se complementa con la actividad en Portugal como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración. Asimismo, no cabe menospreciar la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las sucursales.

CaixaBank gestiona diligentemente, en todas las jurisdicciones en las que opera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica. El cumplimiento tributario se refiere principalmente a:

- Pago de los tributos propios que genera directamente su actividad empresarial,
- Recaudación de tributos de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank,
- Contribución a la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora,
- Respuesta a los requerimientos de información y colaboración tributaria con la Administración.

En el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado la primera auditoría de AENOR en relación con la norma UNE 19602:

- La Entidad obtuvo en el ejercicio 2022 la certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- En el ejercicio 2023, la Entidad ha superado con éxito la primera auditoría realiza por AENOR en la que se ha revisado el cumplimiento de los estándares que exige la norma para la emisión de la certificación.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2023, se ha obtenido la calificación de 3 estrellas del sello "T" de Transparente otorgado por la Fundación Haz.

[1] *Revisada periódicamente. Última actualización mayo de 2022.*
[2] *https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html*

Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias

CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas. En el Foro están la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

CaixaBank está voluntariamente adherida a:

Código de Buenas Prácticas Tributarias en España (CBPT)

- Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
  - El incremento de la seguridad jurídica.
  - La cooperación recíproca basada en la buena fe.
  - La confianza legítima.
  - La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.
- Como muestra de adhesión y cumplimiento de estos principios incluídos en el CBPT, CaixaBank presenta anualmente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria (AEAT) el "Informe de Transparencia en el marco del Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior. Con ello, se pretende incorporar a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al citado Código.
- En dicho Informe, se explican los criterios más relevantes utilizados en la preparación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio. Del mismo modo, se comentan una serie de cuestiones con trascendencia tributaria que se han materializado en el ejercicio. Posteriormente, siempre que sea necesario, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos al respecto. Todo ello con el fin de poner en conocimiento de la AEAT los criterios seguidos por la Compañía en materia antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

Código de Prácticas Tributaria para Bancos del Reino Unido

- A través de su sucursal en Londres.
- Impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido su compromiso es el de mantener buenos estándares de gobernanza y comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Interpretación de las normas fiscales

El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- CaixaBank toma en consideración:
  - La voluntad del legislador.
  - La razonabilidad económica subyacente, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting).*
- La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o transcendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando se considera preciso.
- Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los auditores externos de CaixaBank. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la Entidad no contrata como asesores fiscales a los profesionales que auditan sus cuentas.
- Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La interpretación de las normas fiscales realizada por ***CaixaBank redunda en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable***

*CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y generar valor,*
por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubica en España y Portugal. Además también paga impuestos, en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente se trata de impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.



> TRIBUTOS GESTIONADOS POR EL GRUPO CAIXABANK

TRIBUTOS PROPIOS	TRIBUTOS DE TERCEROS	RECAUDACIÓN Y COOPERACIÓN
Pago de los tributos de CaixaBank, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial y Contribuciones al Sector Bancario de Portugal).	Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank	Contribución como entidad colaboradora en la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales
Impuestos directos	> Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos	> A través de la red de oficinas y de cajeros y medios on-line
> Impuesto sobre sociedades[1]	> Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera)	> Coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal
> Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad	> IVA ingresado en la Agencia Tributaria	
> Impuesto sobre depósitos		
> Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito[2]		
Impuesto indirectos		
> Cuotas de IVA no deducibles		
> Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)		
> Contribuciones a la Seguridad Social (cuota patronal)		

[1] *Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.*
[2A] *los efectos de este informe, el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito se considerará como un tributo directo pagado.*

> TRIBUTOS PROPIOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS EN 2023 Y 2022, SIGUIENDO EL CRITERIO DE FLUJOS DE CAJA

2023

3.938 MM€[2]

POR GEOGRAFÍA

3.349 MM€ — España

1.683 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

1.666 MM€ Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titularias derivados directamente de la actividad económica de CaixaBank

515 MM€ — Portugal

151 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

364 MM€ Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal

74 MM€ — Sucursales y filiales[2]

14 MM€ Reino Unido
17 MM € Francia
31 MM€ Alemania
1 MM€ Italia
6 MM€ Polonia
4 MM€ Marruecos
1 MM€ Luxemburgo

POR TIPOLOGÍA

1.903 MM€[4] — Tributos propios pagados

631 MM€ Tributos directos
621 MM€ Tributos indirectos
650 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa

59 MM€ Impuesto sobre beneficios[3]
373 MM€ Gravamen a la Banca
114 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)
85 MM€ Otros[5]

2.036 MM€ — Tributos recaudados de terceros

6.924 MM€
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS

21,56%
TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)[1]

2022

3.672 MM€

POR GEOGRAFÍA

3.234 MM€ — España

1.764 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

1.470 MM€ Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titularias derivados directamente de la actividad económica de CaixaBank

393 MM€ — Portugal

94 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

299 MM€ Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal

44 MM€ — Sucursales y filiales[2]

8 MM€ Reino Unido
9 MM € Francia
9 MM€ Alemania
2 MM€ Suiza
7 MM€ Polonia
6 MM€ Marruecos
3 MM€ Luxemburgo

POR TIPOLOGÍA

1.894 MM€[4] — Tributos propios pagados

577 MM€ Tributos directos
716 MM€ Tributos indirectos
601 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa

396 MM€ Impuesto sobre beneficios
356 España
15 Portugal
25 Otros
110 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)
70 MM€ Otros

1.778 MM€ — Tributos recaudados de terceros

4.326 MM€
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS

30%
TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)

[1] El tipo impositivo total se mide como el porcentaje que representan los impuestos totales pagados - excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal)- sobre el beneficio antes de impuestos 1.903/(1.903+6.924)=21,56%.
[2] Estos importes incluyen tanto los impuestos pagados como los recaudados de las sucursales internacionales y las filiales de Luxemburgo.
[3] Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.157 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.041 millones de euros en España, 69 millones de euros en Portugal, 13 millones de euros en Reino Unido, 15 millones de euros en Francia, 14 millones de euros en Alemania, 2 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado el ingreso del Gravamen a la Banca del presente ejercicio de 373 millones de euros en España, por lo que los pagos totales del 2023 en España ascienden a 1.414 millones.
[4] No incluye Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal).
[5] Incluye principalmente el Impuesto sobre la actividad económica (43 MM€) y los impuestos sobre la propiedad (42 MM€).

CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales

CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:

> Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.

> Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.

También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En 2023 se han destinado recursos y medios propios a la investigación del fraude.

> IMPORTE DE LOS COBROS Y PAGOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIONADOS

128.525 MM€

→ COBROS

119.534 MM€ EN 2022

60.420 MM€

→ PAGOS

55.650 MM€ EN 2022

> COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL

6.217 solicitudes

→ INDIVIDUALIZADAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS ATENDIDAS

6.206 EN 2022

12.590

→ TRAMITADOS POR SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

16.626 EN 2022

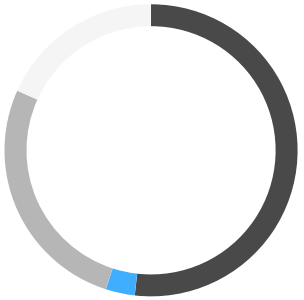
Otras aportaciones

Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

> Fondos supervisores de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.

> Fondos para el sostenimiento y funcionamiento del sistema bancario en general.

> Prestación Patrimonial DTA's monetizables.



809 MM€

2023		2022	
419	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	407	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos
26	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)	25	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)
216	Contribución al Fondo Único de Resolución[1]	185	Contribución al Fondo Único de Resolución[1]
148	Prestación Patrimonial DTA's monetizables	149	Prestación Patrimonial DTA's monetizables

[1] *Incluyen los compromisos de pago irrevocables.*

> DETALLES POR GEOGRAFÍA, EN MILLONES DE EUROS

CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

A estos efectos, a continuación se muestra el siguiente cuadro en el que se incluye el detalle de los ingresos, beneficios e impuesto sobre sociedades pagados en cada jurisdicción donde el Grupo CaixaBank tiene presencia.

Asimismo, se incluye en el apartado 7. Personas y Cultura de este informe el detalle de los empleados existentes en cada jurisdicción.

	Ingresos ordinarios[1]		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado		Impuesto de sociedades pagado[3]	
	2023	2022[(2)]	2023	2022[(2)]	2023	2022	2023	2022
España	23.717	16.055	6.005	3.632	(1.886)	(1.048)	(58)	355
Portugal	1.940	1.279	678	552	(163)	(112)	70	15
Francia	218	62	57	40	(14)	(10)	15	7
Polonia	106	93	27	7	(6)	(3)	2	3
Reino Unido	214	77	52	43	(13)	(7)	13	8
Alemania	286	66	65	29	(23)	(5)	14	4
Marruecos	17	14	9	8	(4)	(3)	3	2
Italia	35		12		(4)			
Suiza	1	7	10	2				1
Luxemburgo	30	21	9	6	6			
Total	**26.565**	**17.674**	**6.924**	**4.320**	**(2.108)**	**(1.188)**	**59**	**395**

1 Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos ordinarios de seguros.

2 Reexpresado por aplicación de NIIF 17.

3. Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 en España han ascendido a 1.041 millones de euros. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto sobre sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.



Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal de la Unión Europea

Como norma general CaixaBank evita el desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de no cooperativas, así como el uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank cuando la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como no cooperativos.

La posición de CaixaBank en relación con las jurisdicciones no cooperativas responde a los principios de los siguientes documentos normativos del Grupo:

→ Código ético

→ Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal

Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo

Luxemburgo se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:

- La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.
- Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

> PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO CAIXABANK EN LUXEMBURGO

- La actividad del Grupo en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con total transparencia y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.
- CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.
- Los inversores en Luxemburgo son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total transparencia.



*Actualmente, CaixaBank **no participa directamente** en sociedades establecidas en jurisdicciones no cooperativas*



04.
Gestión del riesgo

> Gestión del riesgo [PÁG. 177]
  > Modelo de Gestión del Riesgo [PÁG. 177]
  > Catálogo corporativo de riesgos [PÁG. 178]
  > Gestión de los riesgos de sostenibilidad [PÁG. 183]
> Reputación [PÁG. 200]
  > Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) [PÁG. 201]

Gestión del riesgo

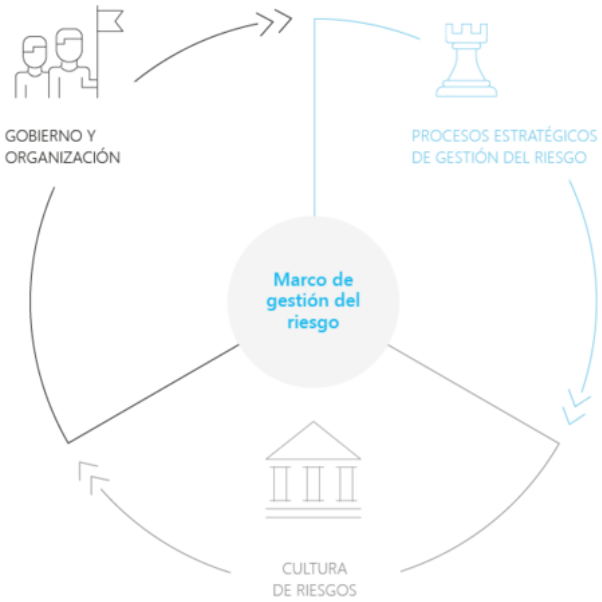
Modelo de Gestión del Riesgo

El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente ***comprometidos con la gestión del riesgo.***

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

> ELEMENTOS CENTRALES DEL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO



01. Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

02. Procesos estratégicos de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos:

Identificación y evaluación de riesgos. *Risk Assessment*: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo. Su objetivo es identificar los riesgos materiales, evaluando para estos la situación de riesgo inherente y su tendencia, así como su gestión y control, y los **riesgos emergentes**. Permite, a su vez, identificar **eventos estratégicos** que son acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se

consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo Corporativo de Riesgos ("el Catálogo"), pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Taxonomía y definición de riesgos. Catálogo Corporativo de Riesgos: relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos y la consistencia en todo el Grupo.

Marco de Apetito al Riesgo (RAF): herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a los riesgos del Catálogo.

03. Cultura de riesgos

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

Catálogo Corporativo de Riesgos

Modificaciones más relevantes del Catálogo en 2023

Anualmente el Grupo CaixaBank realiza una revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos, de acuerdo con lo descrito anteriormente. En el 2023, la modificación más relevante ha sido:

El **riesgo de modelo ha pasado a clasificarse como un riesgo transversal** (hasta ahora considerado puramente operacional), dado que su gestión y materialización está directamente relacionada con el resto de los riesgos del Catálogo. Esta modificación en la presentación no tiene ninguna afectación en la gestión o medición del riesgo.

Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo

A continuación, se presenta, para los distintos riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2023:



	Riesgos	Gestión del riesgo	Principales hitos
Riesgos transversales			
Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.	La gestión de este riesgo se soporta en el proceso de planificación financiera, el cual está sujeto a una monitorización continua para evaluar su cumplimiento tanto en términos de estrategia como de presupuesto. Tras cuantificar las desviaciones e identificar su causa, se elevan las conclusiones a los órganos de gestión y de gobierno para evaluar la conveniencia de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos.	Mejora de la rentabilidad y de la eficiencia operativa en 2023. La positiva evolución de los ingresos *core*, destacando un incremento del margen de intereses por la repreciación de los índices en crédito y la evolución de la beta *deposit*, junto con el mantenimiento del coste del riesgo en niveles reducidos, ha permitido alcanzar un ROTE del 15,6 %. Además, la ratio de eficiencia baja hasta el 40,9 %, situándose en mínimos históricos. En 2024 se prevé un entorno de tipos interés estabilizado, ligeramente inferior al actual. Como principales hitos destacan la gestión de la morosidad por el incremento esperado de los dudosos y la gestión de la remuneración del pasivo. ↗ *Véase apartado "Accionistas e inversores"*
Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.	El objetivo para la ratio de solvencia de CET1 se sitúa entre el 11,5% y el 12,0% (sin considerar ajustes transitorios de NIIF9), lo que implica una distancia entre 300 y 350 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.	La ratio *Common Equity Tier 1* (CET1) es del 12,4 %, a 31 de diciembre de 2023, con esto, CaixaBank dispone de un margen de 387 puntos básicos, esto es, 8.837 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo. Los requerimientos mínimos para 2023 y 2024 son: **2023** / **2024** Requerimiento regulatorio Pilar 1: 4,50 % / 4,50 % Requerimiento Pilar 2 R: 0,93 % / 0,98 % Colchón de conservación de capital: 2,50 % / 2,50 % Colchón sistémico OEIS[1]: 0,50 % / 0,50 % Colchón anticíclico[2]: 0,10 % / 0,10 % **Requerimientos mínimos de capital CET1: 8,53 % / 8,58 %** El Consejo de Administración celebrado el 1 de febrero de 2024 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,3919 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2023, a abonar durante el mes de abril de 2024. Con este pago de dividendos, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2023 será equivalente al 60% del beneficio neto consolidado. Adicionalmente, también es intención de CaixaBank, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente. Asimismo, el Grupo ha participado en 2023 en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-*wide stress* test), para evaluar la resistencia ante escenarios económicos adversos y su comparativa con el resto de los bancos europeos participantes. El ejercicio sitúa a CaixaBank significativamente mejor posicionado que la media de la banca europea en cuanto a resistencia ante deterioro en escenario adverso y en el tercer mejor resultado entre los grandes bancos europeos del Eurostoxx 50. ↗ *Véase apartado "Accionistas e inversores"*

[1] *Otra Entidad de Importancia Sistémica.*
[2] *De actualización trimestral.*

Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en la construcción, aplicación o utilización.	La gestión del riesgo de modelo se basa en los tres pilares siguientes: > Identificación de los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace de ellos en el Grupo. > Marco de gobierno, donde la gestión de los modelos varía en función de la relevancia del modelo en términos generales (gestión en base a *Tier*). > Monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.	En 2023 se ha desarrollado un proyecto para la implantación de una nueva herramienta para la gestión del riesgo, se ha ampliado el alcance del inventario en cuanto a modelos de filiales e incorporación de nuevas tipologías de modelos y se ha seguido avanzando en el despliegue de la gestión en las filiales significativas, entre otros.
Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.	La gestión de este riesgo persigue alcanzar un nivel satisfactorio de los principales indicadores de reputación. En especial, ayudar a impulsar el reconocimiento positivo de la entidad por todos sus *stakeholders*, a través del diálogo permanente y la comunicación fluida con todos ellos, así como establecer las políticas y medidas mitigadoras y preventivas de este riesgo en el seno de toda la organización.	CaixaBank dispone de una política corporativa específica para la gestión del riesgo reputacional por la que pretende poner de manifiesto el compromiso del Grupo con un modelo de gestión efectivo, riguroso y que salvaguarde la relación de confianza con los principales grupos de interés (*stakeholders*). Adicionalmente, a principios de 2023 entró en vigor la nueva Política corporativa de patrocinios de CaixaBank que, junto con la Política corporativa de comunicación, amplía y desarrolla la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional en los ámbitos de la comunicación corporativa y la gestión de los patrocinios del Grupo. Ambas políticas desarrollan criterios específicos para mitigar y controlar el riesgo reputacional en las acciones de comunicación y selección de patrocinios, a la vez que refuerzan la vocación de la entidad de estar cerca de los clientes y de la sociedad. En el ámbito de la medición y el *reporting*, la entidad también ha avanzado en el desarrollo y mejora de los modelos de medición del riesgo reputacional.
Riesgos financieros			
Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).	Corresponde al riesgo más significativo del balance del Grupo y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas, abarcando su ciclo de gestión toda la vida de las operaciones. Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito son: > Una política de concesión prudente, que se fundamenta en: (i) la adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores; (ii) la verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia y; (iii) la información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente/operación. > Un seguimiento de la calidad de los activos a lo largo de su ciclo de vida basado en la gestión preventiva y el reconocimiento temprano del deterioro. > Valoraciones actualizadas y precisas del deterioro en cada momento y gestión diligente de la morosidad y las recuperaciones.	A cierre de 2023 la ratio de mora se sitúa en el 2,7 %, mismo nivel que en diciembre de 2022, con una caída de -175 millones de crédito dudoso en el ejercicio, tras la activa gestión de la morosidad. Se mantiene la sólida ratio de cobertura de los dudosos (73 % a cierre de 2023 y 74% en diciembre 2022). El coste del riesgo, gracias a una gestión prudente, se sitúa en 28 puntos básicos acumulados en 12 meses. En lo que concierne a las operaciones con aval del ICO, concedidas principalmente durante el año 2020 con el objetivo de dotar de liquidez a empresas, pymes y autónomos en un contexto de caída de la actividad por la COVID-19, cabe señalar que un 55 % del total de préstamos con el aval del ICO ya ha sido amortizado; del resto, la totalidad está amortizando principal desde mitad de 2022. Un 4,4 % de los créditos ICO, tomando como referencia el importe concedido de los préstamos, está clasificado como dudoso. En relación con el segmento hipotecario en 2022 el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la adhesión a los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a hipotecados con dificultades. CaixaBank se adhirió a la ampliación del Código de Buenas Prácticas vigente y también al nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter transitorio. CaixaBank fue la primera entidad en comprometerse a aplicar este paquete de medidas, con las que se busca anticiparse y aliviar las posibles situaciones de dificultad que puedan tener en el futuro algunos hogares para pagar la hipoteca de su primera vivienda como consecuencia de la subida de tipos de interés.
Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.	La gestión de este riesgo persigue mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	En 2023, se ha avanzado en modelizar algunas de las hipótesis sobre riesgos biométricos a partir de la experiencia propia, más acordes con el perfil de riesgo actuarial del Grupo. Adicionalmente, se ha realizado con éxito la integración de los riesgos actuariales de Sa Nostra Vida.

Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.	La gestión se centra en optimizar el margen financiero y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	Aunque en el corto plazo el posicionamiento a subidas de tipos se ha estabilizado, en el medio plazo CaixaBank sigue manteniendo un posicionamiento a subidas de tipos moderado. Se espera que, en el contexto de tipos de interés actual, los saldos de vista sigan intensificando su tendencia a migrar a imposiciones a plazo fijo y reviertan a niveles parecidos a los que estructuralmente se han mantenido en entornos de tipos positivos y estabilizados. El Grupo durante 2023 ha trabajado en la adaptación a los requerimientos de nuevas guías EBA sobre el riesgo estructural de tipos, tanto de interés (IRRBB) como de spread crediticio (CSRBB).
Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.	Su gestión está basada en un sistema descentralizado con segregación de funciones que persigue el mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos; la gestión activa de la liquidez y la sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación tanto en situaciones de normalidad como en estrés.	Los activos líquidos totales se sitúan en 160.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo que supone un incremento de 21.193 millones de euros en el año debido principalmente a la generación de liquidez de balance, la favorable evolución del gap comercial y a un volumen de emisiones superior al de los vencimientos. El LCR del Grupo se sitúa en el 215 % y el NSFR se sitúa en el 144 % a 31 de diciembre de 2023. La financiación institucional asciende a 56.227 millones de euros, cuya evolución destaca en 2023 por el éxito en el acceso a los mercados con distintos instrumentos de deuda. El Grupo CaixaBank ha amortizado en 2023 un saldo de TLTRO III de 15.620 millones de euros, de los que 7.143 millones de euros corresponden a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros corresponden a amortización anticipada, no quedando ninguna financiación pendiente a cierre de año. ↗ *Véase apartado "Accionistas e inversores"*
Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.	Su gestión se centra en mantener un riesgo bajo y estable por debajo de los límites de apetito establecidos. La medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación se realiza diariamente mediante modelo interno bajo supervisión regulatoria.	
Riesgos operacionales			
Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.	La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde únicamente a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.	En 2023 se ha continuado con los procesos de refuerzo de la cultura y sensibilización en la organización en el ámbito de *compliance*, mediante los programas de formación, indicadores de conducta en los retos corporativos y sesiones de sensibilización, dirigido a todos los empleados. En este sentido, se ha alcanzado el objetivo de cumplimiento marcado para el año. Además, se han establecido procesos continuos de monitorización de la correcta comercialización productos y servicios a partir del seguimiento de indicadores, estableciendo en caso necesario revisiones *ad hoc.* Durante el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas: > UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de *Compliance* > UNE 19601 de Sistemas de *Compliance* Penal > UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno > UNE 19692 de *Compliance* fiscal Asimismo, se ha finalizado la implantación y optimización de una herramienta de monitorización de alertas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aportando mayor robustez al proceso de análisis. Por otro lado, durante este año se ha seguido intensificando el modelo de supervisión de Grupo a través del seguimiento de la adhesión al marco de coordinación de filiales definido y la ejecución de mejoras para reforzar la eficacia en la ejecución del programa de *compliance* a nivel Grupo. ↗ *Véase apartado "Comportamiento ético y responsable"*

Legal y regulatorio[3]	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.	La gestión del riesgo legal y regulatorio persigue la defensa de la seguridad jurídica del Grupo y la anticipación y mitigación de impactos económicos futuros, mediante la monitorización de las propuestas normativas, la participación en los procesos de consulta pública, la contribución a un marco normativo previsible, eficiente y sólido y la interpretación de los cambios regulatorios. Del mismo modo, tiene como objetivo la correcta implementación, en tiempo y forma, de dichos cambios regulatorios, entendiendo por implementación la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas, mediante el control, coordinación centralizada, así como el impulso de dicha implementación de la normativa a nivel del Grupo CaixaBank, posibilitando de este modo una adecuada gestión del control de dicho riesgo legal y regulatorio.	Durante 2023 se ha hecho seguimiento de propuestas legislativas clave con impacto en la entidad, donde destacan, entre otras: (i) la propuesta de la Comisión Europea para revisar el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos (CMDI); (ii) la propuesta legislativa para la implementación de las reformas finales de Basilea III (CRD VI y CRR III); (iii) la propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD); (iv) la propuesta de la Comisión Europea sobre la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*); y (v) las propuestas de la Comisión Europea sobre pagos y para el acceso a datos financieros, que comprende una propuesta de Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros, una propuesta de Reglamento relativo a los servicios de pago en el mercado interior, una propuesta de Directiva relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior, y una propuesta de Reglamento relativo a la instauración del euro digital. Asimismo, se ha realizado análisis jurídico y de impacto para la implementación de las normas que destacamos: ámbito *Retail* (i) el Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual; (ii) la Ley 11/2023 en materia de accesibilidad; y (iii) la Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda. Referente a mercados el foco ha estado en la nueva Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Guía Técnica de la CNMV para la evaluación de la conveniencia. Además, destacamos DORA, el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y las Directrices de la EBA sobre las pruebas de resolubilidad. Por último, dentro de sostenibilidad, 2023 ha estado orientado a normativa europea delegada, referida a la integración de los factores de sostenibilidad en las obligaciones en materia de gobernanza de productos y el cumplimiento del Reglamento 2019/2088 (SFDR) respecto a las obligaciones de divulgación.
Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.	Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las Tecnologías de la Información. Asimismo, los marcos de control del riesgo desarrollados han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y evolucionan a medida que se capturan y gestionan potenciales riesgos emergentes.	El Grupo CaixaBank ha seguido reforzando durante 2023 el marco de control de este riesgo, especialmente ante las amenazas externas vinculadas a la ciberseguridad. Del mismo modo, se ha evolucionado el marco de control del riesgo para dar cobertura del riesgo vinculado a la adopción creciente de tecnologías y servicios en *cloud computing*. ↗ Véase apartado "Clientes- Ciberseguridad"
Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.	La gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las externalizaciones, fraude externo, continuidad operativa, etc. buscando evitar o mitigar impactos negativos en el Grupo, ya sea de forma directa o indirecta por la afectación a partes interesadas relevantes (p.ej. clientes), que se deriven del inadecuado funcionamiento de procesos o de la actuación de terceros.	Durante 2023, se ha continuado con el despliegue de la función especializada de segunda línea de defensa de "otros riesgos operacionales", manteniendo el foco en la prevención del fraude externo, la continuidad operativa y en minimizar los riesgos en la externalización de servicios. En todos estos ámbitos se ha reforzado el entorno de control, cumpliendo expectativas de reguladores y supervisores, consiguiendo además un mayor alineamiento con mejores prácticas internacionales y un equilibrio con procesos más ágiles y eficientes.

[3] *Véase apartado "Entorno regulatorio".*

Gestión de los riesgos de sostenibilidad

*Los riesgos ASG **implican impactos financieros y/o reputacionales por factores tradicionalmente considerados como no financieros.** La base para una gestión adecuada de los riesgos ASG y para la calibración del riesgo en los procesos estratégicos depende de la evaluación de la materialidad.*

Evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)

El análisis de materialidad se enfoca en la **evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales,** como el de crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico, para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

*Los riesgos ASG, se evalúan teniendo en cuenta los **impactos** que pueden tener **sobre los riesgos tradicionales***

En **términos de doble materialidad**, la evaluación se centra en la materialidad financiera *outside-in*. No obstante, se ha iniciado también la evaluación de la materialidad *inside-out*[1] a través del análisis de emisiones financiadas de la cartera de la Entidad. Cabe destacar que la evaluación de la materialidad de riesgos ASG se ha tenido en cuenta en la **elaboración del Estudio de Materialidad del Grupo,** en concreto a las fases de análisis del contexto e identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades (perspectiva materialidad financiera).

↗ *Véase apartado "Materialidad"*

Del análisis de materialidad de los riesgos de sostenibilidad, se desprende que de los riesgos ASG los que **presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo** son los **relacionados con el cambio climático** (riesgos físicos) y con la lucha para evitarlo (riesgos de transición).

[1] *La visión inside-out (de dentro hacia fuera) se centra en el impacto de la actividad financiera en el entorno, en especial, a través de la huella de carbono financiada; la información sobre la huella financiada y los objetivos de descarbonización puede consultarse en la sección de Métricas y objetivos.*



Identificación y evaluación de los riesgos medioambientales

Identificación y evaluación del riesgo climático

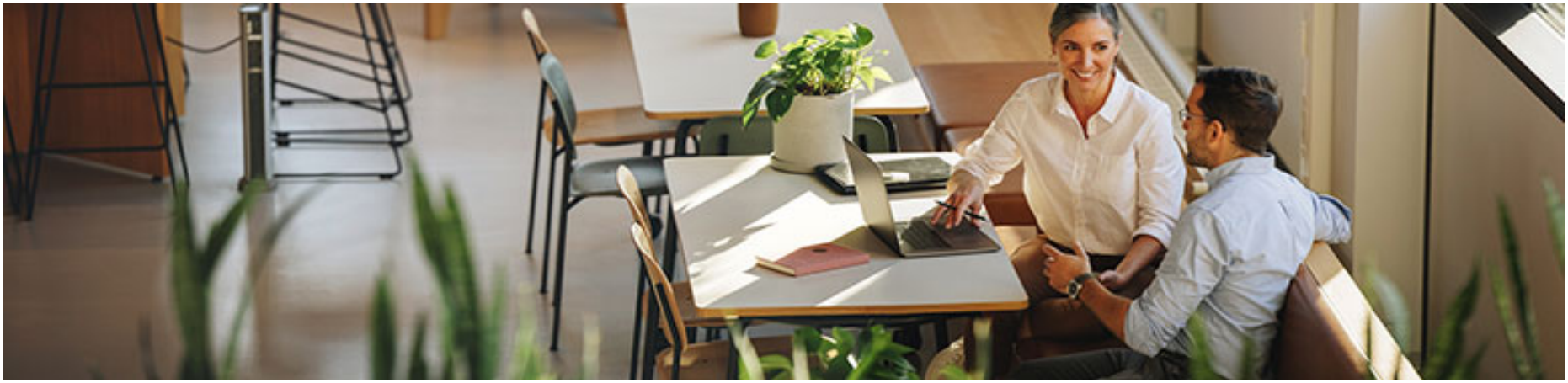
Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- **Los riesgos físicos** son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), disrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía):
  - **Crónicos:** cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
  - **Agudos:** mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones, etc.
- **Los riesgos de transición** son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono:
  - **Políticos y legales:** cambios en regulaciones y normativas.
  - **Tecnológicos:** alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
  - **De mercado:** cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos. En este aspecto, CaixaBank incorpora las mejores prácticas en materia de gestión y unos sólidos sistemas de medición.

En el capítulo de gestión de riesgos se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras.

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión largoplacista y transformadora.



A continuación, se resumen los **principales riesgos y oportunidades** derivados del **cambio climático** para CaixaBank:

RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN
Crédito	– **Probabilidad de impago:** el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes. – **Valor de las garantías:** también pueden afectar al valor de los activos recibidos en garantía impactando en la capacidad de recuperación en caso de impago.	– **Probabilidad de impago:** los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/consumidores pueden asimismo afectar. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos, lo que afectará asimismo a la rentabilidad de las compañías. – **Valor de garantías:** depreciación de activos en garantía por haber quedado varados y/o afectados directa o indirectamente por la transición, disminuyendo la capacidad de recuperación en caso de impago.
Mercado	– **Precios:** eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc. – **Vencimientos:** eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	– **Precios:** los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en derivados y securities, p. ej. por activos varados.
Operacional	– **Interrupción de servicios:** los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad. – **Daños en activos propios.** – **Otros:** pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la gestión de datos.	– **Riesgo legal y de cumplimiento** asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles, que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones de terceros.
Liquidez	– **El incremento de los eventos climatológicos adversos** puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de sus cuentas para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos. – Asimismo, este incremento puede ocasionar **pérdidas de valor de los activos líquidos o problemas en la reinversión de la deuda.**	– Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en posibles **desinversiones o salidas de capital** de los partícipes de la Entidad.
	– **Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón** debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	
Reputacional	– **El impacto de una mala gestión** en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede afectar a la reputación de la Entidad.	– **Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática,** por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad. – **El incumplimiento de expectativas** también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores haciendo que opten por otras entidades.
Negocio/Estratégico	– **Impactos por eventos físicos extremos o crónicos** pueden afectar al valor de los activos físicos propios o financiados. – **Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico.**	– Factores como los **cambios en las políticas, la legislación y la regulación** encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, la rentabilidad y la resiliencia de la estrategia a largo plazo.

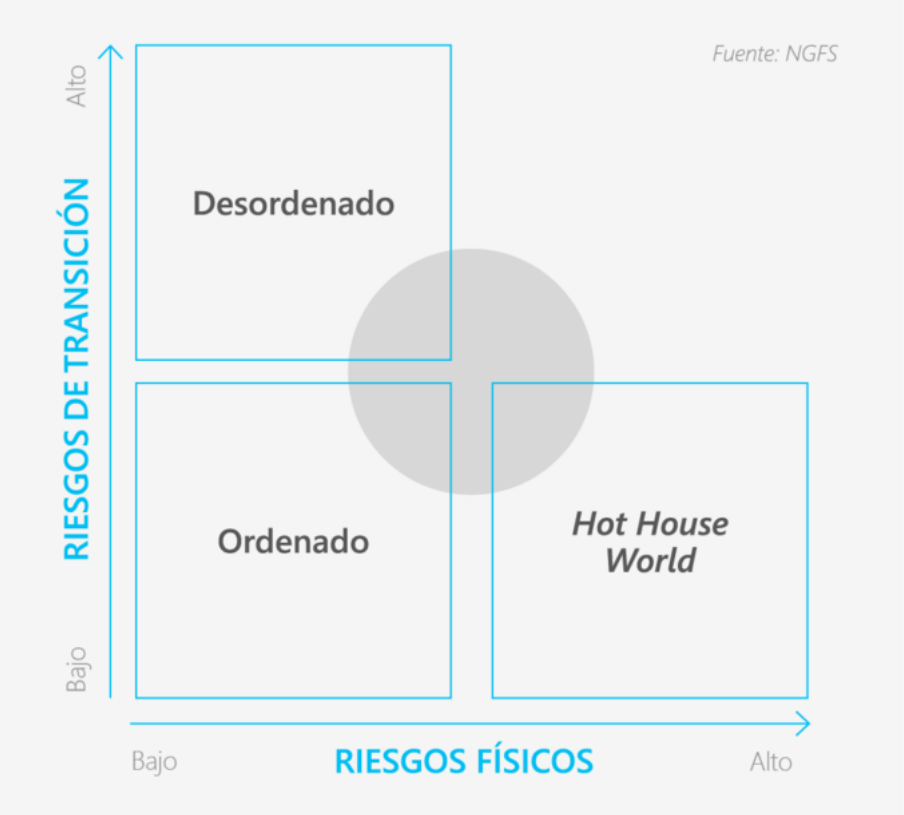
OPORTUNIDADES DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Ofrece nuevas vías de financiación en proyectos sostenibles:** préstamos referenciados a variables de sostenibilidad, préstamos verdes, energías renovables, financiación de inmuebles energéticamente eficientes y reformas que mejoran la eficiencia energética de edificios y viviendas, ecofinanciación y movilidad sostenible.
- **Ampliación de la base inversora,** con mandato específico de contribución positiva en la lucha contra el cambio climático, que invierte en bonos verdes.
- **Canalización del ahorro y la inversión** de los clientes particulares hacia productos de inversión, fondos y planes que promuevan la contribución positiva en la lucha contra el cambio climático.
- **Impacto positivo a nivel reputacional** derivado de la adecuada gestión de los riesgos climáticos (sentimiento positivo a nivel inversor y consumidor).
- **Compromiso público y transparencia en el reporte al mercado** (adaptación a la evolución del marco normativo, sensibilidad social a estos riesgos y mejores prácticas del mercado).

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos **escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales.**

La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos del cambio climático en el sistema financiero y en la economía.

En consonancia con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la NGFS:



1. **Transición ordenada:**

   Este escenario implica la implementación temprana de políticas climáticas con una profundidad y alcance crecientes para alcanzar el objetivo de 1,5 ºC[1]. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

2. **Transición desordenada:**

   Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de 1,5 ºC.

3. ***Hot House World* (nivel elevado de calentamiento global):**

   Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.

De los tres escenarios identificados, **CaixaBank ha seleccionado el de transición ordenada** como escenario base para la evaluación de la materialidad, ya que es coherente con los compromisos asumidos por la Entidad y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea. En cuanto a efectos físicos, este escenario es equivalente al escenario SSP1-2.6[2] propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). No obstante, se está contemplando también la necesidad de analizar la compatibilidad de la evaluación actual con el escenario SSP2-4.5[3] . A estos efectos, se están siguiendo de cerca los nuevos desarrollos científicos que apuntan a rápidos cambios en el sistema climático que puedan llegar a descartar el escenario 1.5 ºC, tal como apuntan diversos informes[4].

[1] *Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 ºC con respecto a niveles preindustriales.*
[2] *Escenario de emisiones bajas del IPCC tal como se define en IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf*
[3] *Escenario de emisiones intermedias del IPCC tal como se define en IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf*
[4] *Long-term low-emission development strategies - UNFCCC 11/2022*

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, tal como se muestra en el mapa de calor de la Matriz de análisis de riesgo climático – Escenario de transición ordenada. Se han considerado los siguientes riesgos dentro del análisis:

Riesgo de crédito:

Es el riesgo prudencial que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición, tanto a corto como a medio y largo plazo:

- **Riesgo de transición:** los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son la agricultura, la energía/servicios, el petróleo y gas, el transporte, los materiales y la minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores de electricidad, carbón y petróleo y gas como los más prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario por su exposición relativa. En el corto plazo, el impacto del riesgo de transición se considera menor.

  Esta visión sectorial *top-down* se complementa con una visión *bottom-up*, en base a:

  - Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
  - Las estructuras de plazos de las financiaciones.
  - Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos ya se están aplicando análisis más individualizados considerando estos aspectos. Asimismo, para la cartera hipotecaria se recoge el certificado de eficiencia energética en el proceso de formalización.



- **Riesgo físico:** De acuerdo con las proyecciones del IPCC, España será una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos derivados del cambio climático. No obstante, de acuerdo con los análisis realizados en la Entidad, se espera que el impacto en la cartera de la Entidad sea moderado.
  - En la cartera hipotecaria, en base a la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material en el corto y medio plazo, pero esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

Riesgo de liquidez:

El impacto en el riesgo de liquidez a corto plazo no se considera material porque está contemplado en los mecanismos habituales de gestión del riesgo de liquidez a corto plazo. A medio/ largo plazo puede tener algún impacto adicional en el pasivo de la Entidad (si las empresas u hogares se ven impactados por riesgos climáticos que les puedan afectar en la generación de flujos de caja y redundar en una disminución de los depósitos en las entidades financieras), pero actualmente no se considera material.

Riesgo de mercado:

El perfil de riesgo de mercado de CaixaBank es reducido. El principal objetivo de la cartera de negociación es gestionar en el mercado el riesgo de operaciones de clientes, principalmente derivados sobre subyacentes de mercado. La cartera de bonos y acciones es muy reducida, y presenta una rotación muy elevada. Dados los importes inmateriales, se considera que el impacto de los riesgos ASG en el riesgo de mercado es bajo. El riesgo queda también mitigado por la inclusión de la cartera de renta fija y renta variable en la Política de Riesgos de Sostenibilidad.

Riesgo operacional:

El riesgo residual por daños a los activos físicos del banco u otros impactos que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo. El riesgo climático de transición derivado del riesgo legal y de conducta-cumplimiento asociado a inversiones y exposición crediticia a negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles, puede ser mayor a medio plazo por el incremento de las expectativas regulatorias y la sensibilidad del mercado, en un contexto en el que la calidad de la información y de las

metodologías es incipiente, pudiendo inducir también a que las decisiones actuales se perciban de forma significativamente distinta en el futuro.

Todo ello implica un impacto muy contenido en el corto plazo (materialidad baja), algo más elevado a medio plazo (materialidad media-baja de los riesgos de transición, y baja de los riesgos físicos) y más elevado en el largo plazo por impacto creciente de posibles eventos meteorológicos extremos (materialidad media-baja de los riesgos físicos) y un contexto de mayores exigencias normativas y expectativas regulatorias y de *stakeholders* externos y comercialización creciente de productos y servicios y emisión de bonos asociados a la sostenibilidad, con posibles reclamaciones/demandas asociadas que empezarían a surgir, si bien la potencial pérdida para la Entidad se materializaría con un decalaje de varios años.

Riesgo reputacional:

El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los grupos de interés sobre la no contribución significativa de CaixaBank a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias ASG relevantes. La particularidad del riesgo reputacional es que eventos aislados, como por ejemplo una noticia en los medios de comunicación, pueden tener cierto impacto. Por tanto, en el corto plazo, existe un riesgo inherente debido a la sensibilidad y relevancia de estos aspectos, pero se considera que el riesgo residual no es material debido al entorno de control establecido. En el medio y largo plazo, el riesgo aumenta por las exigencias derivadas de los procesos de transición, que implican una mayor probabilidad de una mala percepción por parte de los *stakeholders*.

Riesgo de rentabilidad de negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se puede ver afectado principalmente por el riesgo de transición (cambios en políticas, legislación y regulación encaminados a descarbonizar la economía, cambios en el sentimiento de mercado, pérdida de cuota de mercado en detrimento de productos financieros medioambientalmente sostenibles, etc.). CaixaBank está gestionando este riesgo activamente a través de su posicionamiento estratégico mediante el Plan de Banca Sostenible y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas con la transición, entre otros. Esta gestión mitiga el riesgo, por lo que se considera que la materialidad es media-baja.

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO	Segmento CIB	●	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●	●
OTROS RIESGOS	Mercado	●	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)



Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de *Hot House World*.

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO	Segmento CIB	🟡	🔴	🔴	🟢	🟡	🟠
	Segmento de empresas	🟡	🔴	🔴	🟡	🟡	🟠
	Segmento hipotecario	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢	🟠
	Segmento de consumo	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
OTROS RIESGOS	Mercado	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
	Operacional	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢	🟡
	Reputacional	🟢	🟠	🟠	🟢	🟢	🟢
	Liquidez	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
	Negocio/estratégico	🟡	🟠	🟠	🟢	🟢	🟢

🟢 Riesgo bajo 🟡 Riesgo medio-bajo 🟠 Riesgo medio 🔴 Riesgo medio-alto ⚫ Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN *HOT HOUSE WORLD*

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO	Segmento CIB	🟢	🟡	🟡	🟢	🟠	🔴
	Segmento de empresas	🟢	🟡	🟡	🟡	🟠	🔴
	Segmento hipotecario	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢	🔴
	Segmento de consumo	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
OTROS RIESGOS	Mercado	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
	Operacional	🟢	🟡	🟡	🟢	🟡	🟠
	Reputacional	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢
	Liquidez	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡
	Negocio/estratégico	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟡

🟢 Riesgo bajo 🟡 Riesgo medio-bajo 🟠 Riesgo medio 🔴 Riesgo medio-alto ⚫ Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)



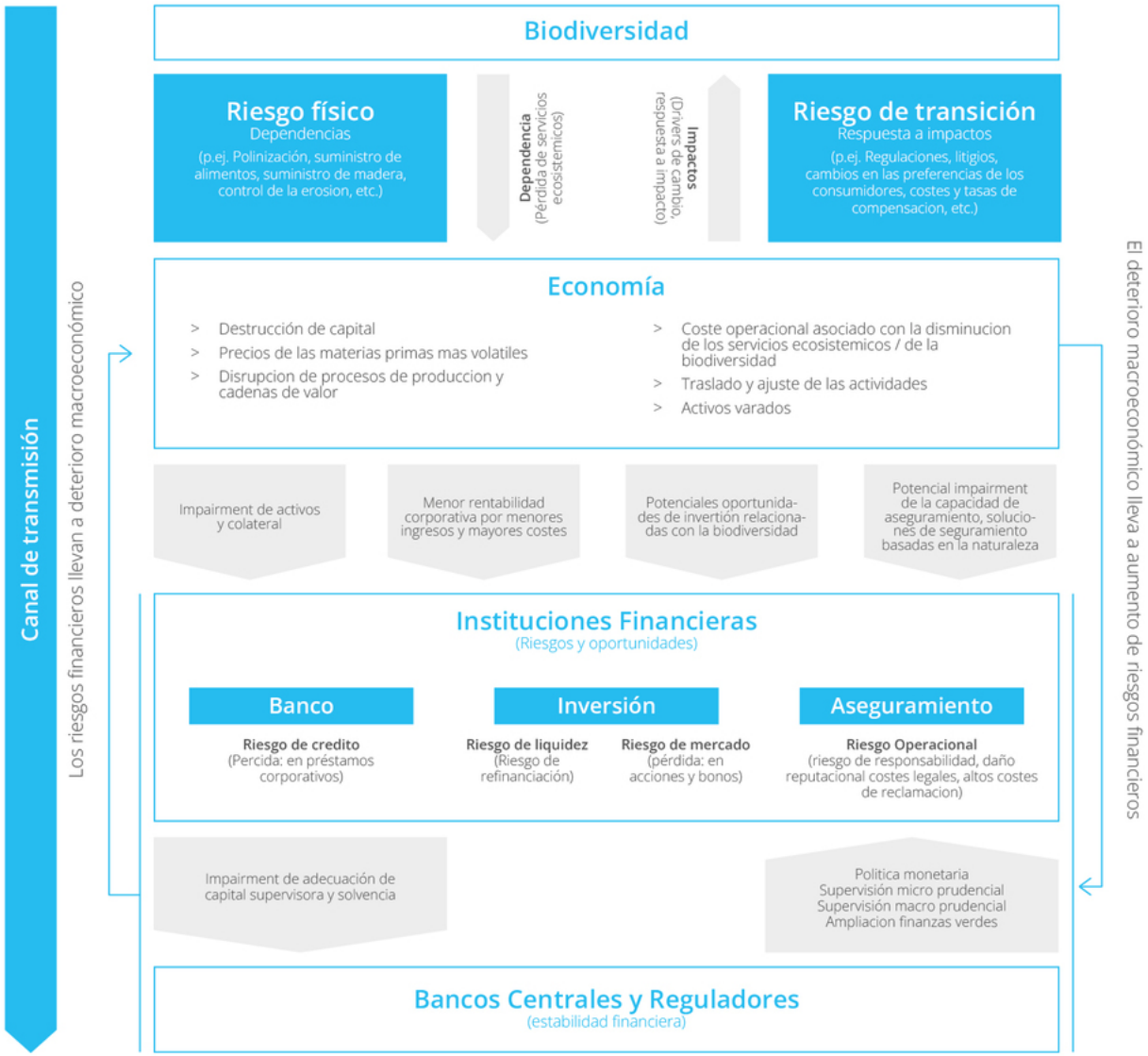
Identificación y evaluación de otros riesgos medioambientales no derivados del cambio climático

El análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático **se ha centrado en los impactos en la naturaleza** (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, contaminantes, etc.). Este análisis se considera de especial relevancia debido a la estrecha relación con el cambio climático y la transición hacia una economía descarbonizada.



*El análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático se ha centrado en los **impactos en la naturaleza**.*

Para este análisis, se ha utilizado una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos prudenciales.



Fuente: NGFS Occasional Paper, "Central banking and supervision in the biosphere: An agenda for action on biodiversity loss, financial risk and system stability. Final Report on the NGFS-INSPIRE Study Group on Biodiversity and Financial Stability".

Bajo estos criterios, se considera que **los principales impactos de otros riesgos medioambientales, y en concreto los impactos en la naturaleza,** se concentran en el medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.

Riesgo de crédito:

El impacto es especialmente relevante en las carteras crediticias corporativas y de empresas, afectando a los sectores dependientes del capital natural (agricultura), los sectores primarios (alimentación, construcción, energía, transporte) y a los que tienen mayor impacto negativo en la biodiversidad (extractivo y energético).
La naturaleza puede impactar el riesgo de crédito a través de 5 *drivers*: Cambios en uso de la tierra, uso y explotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación y especies invasoras.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado no es material por el reducido tamaño de la cartera de bonos y acciones de CaixaBank.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es no material en el corto plazo. A medio / largo plazo puede tener algún impacto adicional en pasivo, pero a día de hoy se considera también inmaterial.

Riesgo operacional:

El riesgo por daños que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo.

Riesgo reputacional:

El riesgo reputacional se considera material en todos los horizontes temporales. Está vinculado a que los *stakeholders* perciban que CaixaBank no contribuye a la mitigación de riesgos de la naturaleza o a la financiación de clientes con controversias relevantes, con la particularidad de que eventos aislados pueden tener cierto impacto.

Riesgo de rentabilidad de negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se pueden verse afectados principalmente por el riesgo de transición. El riesgo se está gestionando activamente a través de un posicionamiento estratégico, a través del Plan de Banca Sostenible y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas.



> MATRIZ DE ANÁLISIS DE OTROS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES: NATURALEZA

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio
	Segmento de empresas	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio
	Segmento hipotecario	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Segmento de consumo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Otros riesgos	Mercado	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Operacional	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Reputacional	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio
	Liquidez	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Negocio/estratégico	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo

Riesgo bajo · Riesgo medio-bajo · Riesgo medio · Riesgo medio-alto · Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Tras la evaluación de estos riesgos y dada su menor materialidad, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos, tal como se detalla en el apartado **Gestión del riesgo climático**. En próximas fases se profundizará en el análisis de detalle de los riesgos relacionados con la naturaleza que, no obstante, ya están siendo gestionados activamente a través de las siguientes palancas:

- **Incorporación de los riesgos medioambientales en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ ASG.**

  Los riesgos medioambientales objeto de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ ASG de CaixaBank incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural. Se incluyen más detalles sobre la Política en la sección siguiente.

- **Aplicación de los Principios de Ecuador a determinadas operaciones** con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

- Gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticas: **CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones de la Taskforce on Nature-related Financial Disclosure (TNFD).**

↗ *Véase apartado "Medioambiente y clima - Naturaleza"*

Identificación de los riesgos sociales

Se ha evaluado también la materialidad de los riesgos sociales sobre el riesgo de crédito, mercado, operacional, reputacional, liquidez y rentabilidad de negocio.

Los principales impactos de los riesgos sociales se concentran en la cartera de personas jurídicas para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES

		Riesgos sociales		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	🟡	🟡	🟡
	Segmento de empresas	🟡	🟡	🟡
	Segmento hipotecario	🟢	🟢	🟢
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	Mercado	🟢	🟢	🟢
	Operacional	🟢	🟢	🟢
	Reputacional	🟡	🟡	🟡
	Liquidez	🟢	🟢	🟢
	Negocio/estratégico	🟢	🟢	🟢

🟢 Riesgo bajo 🟡 Riesgo medio-bajo 🟠 Riesgo medio 🔴 Riesgo medio-alto ⚫ Riesgo alto

CP: Corto plazo (hasta 4 años) MP: Medio plazo (de 4 a 10 años) LP: Largo plazo (más de 10 años)



Identificación de los riesgos de Gobernanza

Adicionalmente, se ha evaluado la materialidad de los riesgos de gobernanza sobre los mismos riesgos. En este caso, los principales impactos se concentran en las carteras de crédito corporativo y empresas, para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE GOBERNANZA

		Riesgos de gobernanza		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●
	Segmento hipotecario	N/A	N/A	N/A
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	Mercado	●	●	●
	Operacional	●	●	●
	Reputacional	●	●	●
	Liquidez	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto

CP: Corto plazo (hasta 4 años) MP: Medio plazo (de 4 a 10 años) LP: Largo plazo (más de 10 años)

[1] *Son públicos unos principios: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf*

[2] *La Política es corporativa por lo que las sociedades del Grupo más afectadas se han adherido o en su caso, han aprobado una política propia como es el caso de Banco BPI, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management.*

Gestión de los riesgos de sostenibilidad (ASG)

En relación con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, CaixaBank cuenta con una Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG. Adicionalmente, CaixaBank está llevando a cabo las acciones indicadas a continuación con el objetivo de integrar los riesgos ASG en la gestión general de riesgos de la organización.

Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG

En 2022 el Consejo de Administración aprobó la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**[1], que consolidaba las anteriores Políticas de Gestión del Riesgo Medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la Defensa. La Política se encuentra en proceso de actualización.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG[2] regula la gestión de los riesgos ASG, en los procesos de admisión de clientes, aprobación de operaciones de financiación crediticia y seguimiento. Sus principales **líneas de actuación** son:

01. Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.

02. Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.

03. Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, ya sea en formato corporativo o de proyectos.

04. Realizar un seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.

05. Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de esta Política u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).

06. Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.

07. Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones y seguimiento y control de dichos riesgos.

08. Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero sólida, en los procesos ordinarios de toma de decisiones, según alcance de este documento.



Esta política establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, el medioambiente y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa, energía, minería, infraestructuras y agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Destacan para el **sector energético** las siguientes **restricciones a la financiación**[1].

Petróleo	Gas
Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías y generación de energía a partir del petróleo, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.	Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción/producción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento y generación eléctrica con gas natural, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.
Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con fechas de vencimiento a medio plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías o generación de energía a partir del petróleo.	Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con vencimiento a largo plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento o generación de energía eléctrica con gas natural.

Para el sector del carbón, las restricciones incluidas en la Política actual aún no corresponden a las restricciones actuales de la Entidad tras la publicación del phase-out[2] del carbón a 2030, si bien se está incluyendo el mencionado *phase out* en el proceso de actualización de la mencionada Política.

↗ *Véase apartado "Medioambiente y clima – Cambio climático"*

Además, **CaixaBank no asumirá riesgo de** crédito en nuevos proyectos relacionados con:

- la exploración o producción de petróleo y gas en la región del Ártico;
- arenas bituminosas;
- extracción mediante *fracking*;
- construcción, desarrollo o expansión de centrales eléctricas de carbón;
- extracción de carbón que involucre la remoción de la cima de la montaña;
- construcción, desarrollo o expansión de centrales nucleares.

El perímetro de la política afecta a: (i) la admisión por riesgos ASG de nuevos clientes y nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías, así como otras formas de financiación, como el *factoring* o el *confirming*; (ii) la compra de renta fija y variable; y (iii) la inversión en empresas a través de la cartera de participadas.

[1] Adicionalmente a las limitaciones intrínsecas a la financiación para estos sectores para y así poder cumplir con los objetivos de descarbonización establecidos en el marco del NZBA).
[2] CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionados con el carbón térmico (clientes cuyos ingresos provenientes de la minería del carbón térmico y/o de la generación eléctrica con base en el carbón térmico representen más del 5% del total de sus ingresos), reduciendo su exposición a cero hasta 2030.

Evaluación de riesgos ASG en el proceso de admisión de clientes y créditos

El análisis de riesgos ASG está integrado en el proceso de admisión de clientes (*onboarding* ASG) y en el proceso de la admisión de crédito, para todos los clientes y operaciones bajo el alcance de la Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG. El proceso de concesión quedará integrado, en los casos en los que aplique, en el análisis de los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza, tanto del cliente como de la operación.

a. En el **proceso de admisión de clientes**, se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina, su cumplimiento o no con los criterios de esta Política relativos a Derechos Humanos, Políticas de Seguridad y Salud, con especial foco en defensa.

b. En el **proceso de admisión de crédito,** se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.

En el análisis se tiene en cuenta el riesgo medioambiental, social y de gobernanza, que incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, existencia o no de controversias ASG, estrategia de descarbonización, así como cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que sea de aplicación. Esto es, se realiza un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.

Para todos los clientes y proyectos analizados **se valora si existen acciones de mitigación medioambiental para minimizar o mitigar los impactos** medioambientales derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se **consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos** de información ASG, especialmente para la información sobre controversias severas en los criterios objeto de exclusión de esta Política. Adicionalmente, se ha implantado un Grupo de Trabajo de Controversias formado por expertos ASG y el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional.

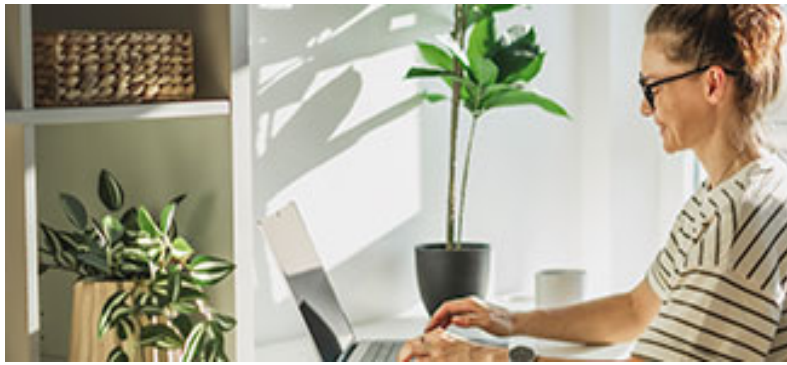
Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o la firma de una declaración firmada por parte del cliente, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, **CaixaBank puede determinar una sanción que será determinante para la admisión del cliente** (*Onboarding* ASG) **y también para la concesión de riesgo** a clientes o financiación de proyectos (Informe de Riesgo Medioambiental).

En el proceso de admisión se analizan las estrategias de descarbonización de los clientes con riesgo medioambiental alto. Tener objetivos publicados y verificados en SBTi refuerza la responsabilidad pública de los mismos, por lo que se valora si los clientes han publicado o están en proceso de publicar una estrategia de descarbonización alineada con los Acuerdos de París según SBTi. En la medida en la que más clientes tengan objetivos verificados por SBTi, esto contribuirá a que la fijación de *targets* y sendas de descarbonización sectoriales resulte a su vez en un mayor alineamiento por nuestra parte.

Desde la aprobación de la Política Corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG, **CaixaBank está llevando a cabo distintos procesos para su implantación en el ámbito de la admisión,** entre otros. En este sentido, adicionalmente a la integración de factores ASG en el proceso de admisión, CaixaBank está llevando a cabo distintas acciones para verificar el cumplimiento de los compromisos en la gestión de riesgos ASG asumidos en la Política en relación a la cartera de crédito existente, destacando:

- El análisis de su cartera de clientes, centrándose en aquellos con mayor riesgo inherente ASG para cumplir con los compromisos de gestión de riesgos ASG y, especialmente, de aquellas exclusiones contempladas en la Política relacionadas con el sector defensa, riesgo medioambiental alto o derechos humanos (incluida la salud y seguridad de los trabajadores), entre otras. En relación con el último punto, se está realizando un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.
- Un ejercicio de priorización de los clientes de su cartera, empezando por los clientes vinculados con el sector defensa y clientes con domicilio fiscal en países de alto riesgo desde la perspectiva de la Sostenibilidad.



Gestión de controversias ASG

En 2023 CaixaBank ha aprobado un nuevo circuito para la coordinación intra-Grupo CaixaBank en relación con controversias ASG graves ligadas con compañías con las que el Grupo tenga o busque tener posición y que puedan, potencialmente, suponer la violación de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad u otras políticas.

Con este fin, se ha creado un Grupo de Trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad, para el análisis y dictamen sobre la gravedad de la potencial violación. Las alertas sobre potenciales controversias pueden provenir de fuentes externas o internas.

Este Grupo de Trabajo analiza cualquier alerta que corresponda a emisores con los que CaixaBank tenga posición activa por cuenta propia (inversiones); tenga una relación contractual; sea cliente o esté en proceso de estudio y/o esté en las posiciones activas de clientes con carteras asesoradas. Tras este análisis, el Grupo de Trabajo dictamina o eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad (o Comité de Dirección) la gravedad de la controversia y propone las estrategias de respuesta para cada una de las Unidades del Grupo con posición en la compañía relacionada con dicha controversia.

Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador se establecieron para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

Alcance

- Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MM US$.
- Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MM US$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MM US$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MM US$.
- Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.
- Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a operaciones sindicadas, con plazo superior o igual a 3 años y cuando el compromiso individual de CaixaBank sea de entre 7 MM € y 35 MM €. Adicionalmente, el procedimiento se aplica a otras operaciones para financiar proyectos de inversión con un plazo mínimo de 3 años e importe mínimo de 5 MM € cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Ámbito de aplicación

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de los casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos.

En este sentido, en 2023 la Entidad financió 10 proyectos por una inversión total de 7.949 MM€, con una participación de 841 MM€. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la tabla siguiente:

	2023		2022	
	Unidades	MM€	Unidades	MM€
Categoría A[1]	3	346	1	536
Categoría B[2]	3	225	2	439
Categoría C[3]	4	270	4	311
Total	10	841	7	1.286

[1] Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.
[2] Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.
[3] Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.

Gestión del riesgo climático

En base a la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos tradicionales, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en **CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos.** No obstante, tal y como se ha descrito anteriormente, tanto los riesgos medioambientales como los sociales y de gobernanza se evalúan en los procesos de admisión de riesgos al estar incluidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, así como en otros principios y políticas corporativas.

La gestión y el análisis de los riesgos climáticos de CaixaBank está de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, el marco regulatorio, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el clima (TCFD) y la Directiva sobre información no financiera (N*on-financial reporting Directive*).

Las expectativas de supervisión en materia de gestión y comunicación de riesgos, de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020, son también especialmente relevantes, habiéndose establecido planes de acción y calendarios de implantación para asegurar el alineamiento de sus procesos con las expectativas de supervisión.

Marco de medición y análisis de escenarios

Análisis de escenarios cualitativos y ejercicios de estrés climático

CaixaBank realiza análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el riesgo de transición, **el análisis cualitativo** se ha centrado inicialmente en la **identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición** en los sectores con riesgos materiales de la cartera. En concreto, el análisis hasta la fecha se ha realizado para los sectores más intensivos en emisiones: energía (petróleo y gas y sector eléctrico), transporte, construcción, cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura, identificando las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y estableciendo mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad (escenarios de 1,5ºC en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.



En relación con la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático, y dado que España es una de las

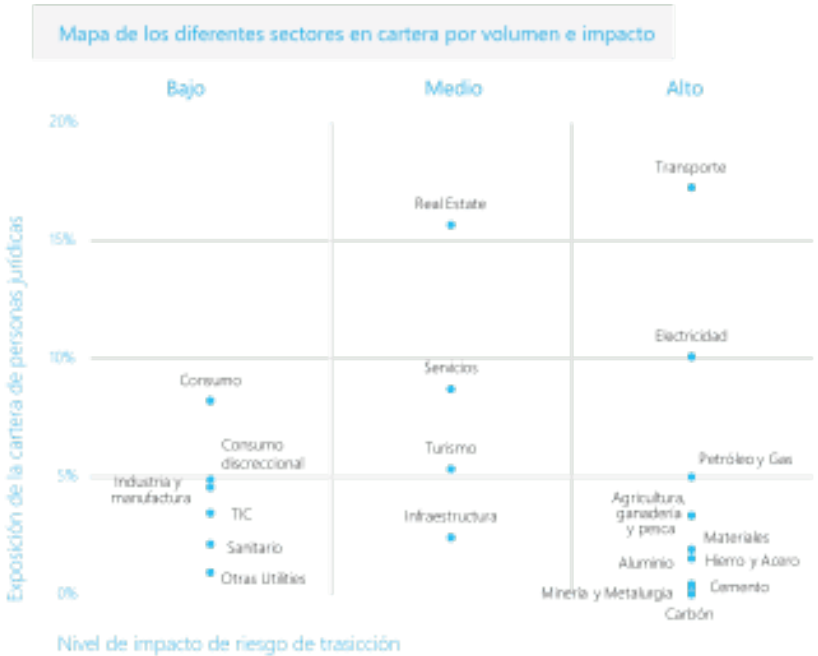
regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos del cambio climático, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. Los análisis cuantitativos realizados sobre estas carteras confirman las conclusiones del análisis cualitativo.

En 2023 la EBA ha publicado las plantillas definitivas que se utilizarán para recabar datos relacionados con el clima de los bancos de la Unión Europea (UE), en el contexto del análisis *one-off* del **escenario de riesgo climático Fit-for-55**. Su objetivo es evaluar la resistencia del sistema bancario de la UE al impacto potencial de los riesgos climáticos, en consonancia con el mandato de la Comisión Europea en el ámbito de su Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles.

En paralelo, se han desarrollado escenarios extremos de riesgo operacional vinculado tanto a riesgos físicos, valorando el daño potencial de determinados eventos meteorológicos a activos materiales, como de transición, a través de potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad, resultando ambos en un impacto limitado.

> RIESGOS DE TRANSICIÓN POR SECTOR[1]

Sector	Riesgo	Sector	Riesgo	Sector	Riesgo
Pretóleo y gas	ALTO	Agricultura, ganadería, pesca	ALTO	Turismo	MEDIO
Sector eléctrico	ALTO	Carbón	ALTO	Industria y manufactura	BAJO
Transporte	ALTO	Infraestructura	MEDIO	Servicios	MEDIO
Real estate	MEDIO	Minería y metalurgia	ALTO	Otras Utilities	BAJO
Hierro y acero	ALTO	Materiales	ALTO	Consumo	BAJO
Aluminio	ALTO	Healthcare	BAJO	Consumo discrecional	BAJO
Cemento	ALTO	Tecnología y comunicación	BAJO	Financials	N/A



[1] *La visión sectorial puede diferir de otras visiones sectoriales publicadas dadas las decisiones metodológicas particulares para cada análisis.*

Desarrollo de un marco cuantitativo de medición y seguimiento

Los ejercicios de análisis cuantitativo realizados dentro del piloto de UNEP FI (TCFD *Banking Pilot*) y que utilizan las predicciones del modelo REMIND del *Potsdam Institute for Climate Impact Research* (PIK), modelo IAM (*Integrated Assessment Models*), se han tomado como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad.

En este sentido, CaixaBank ha desarrollado un marco para medir los riesgos climáticos tanto físicos como de transición y empezó a integrarlos en su seguimiento de la cartera crediticia en 2022. Este marco es la base para desarrollos futuros, como la cuantificación de los requisitos de capital económico relacionados con estos riesgos. El marco de medición cubre una amplia gama de riesgos físicos, incluidos incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías y olas de calor. Tiene en cuenta el impacto de la ocurrencia de estos eventos sobre el valor de las garantías hipotecarias y sobre la actividad económica de los clientes. Además, también aborda el riesgo de

transición en la calidad crediticia de las empresas, considerando las emisiones de carbono, los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto de un aumento de los costes de producción en la facturación y los márgenes. Por último, el marco incluye una herramienta para cuantificar el impacto de la transición sobre las garantías hipotecarias, suponiendo que las propiedades menos eficientes energéticamente serán menos atractivas en el futuro.

Los riesgos vinculados al cambio climático tienen una naturaleza intrínsicamente incierta. Dependerán, entre otros factores, de las políticas que se adopten globalmente. Se caracterizan también por un horizonte temporal a largo plazo. Además, su modelización no puede basarse únicamente en la experiencia histórica y, por tanto, se fundamentará en herramientas prospectivas. En este contexto, el marco de medición ha tenido que construirse para poder analizar escenarios diversos y horizontes temporales largos.

Fuente de datos utilizados en la medición

Actualmente, CaixaBank está utilizando diferentes fuentes de datos para medir los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente:

Datos de clientes:

- Internos a nivel contraparte. La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente la huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- Internos, a nivel de activos físicos, principalmente: 1) *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y 2) el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC por sus siglas en inglés).
- Públicos: se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- Agencias de rating ASG.
- Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), IEA (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).

CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecer los análisis de riesgos de sostenibilidad. Como parte del Plan de Banca Sostenible se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad que se enfoca en las necesidades de datos de sostenibilidad a nivel corporativo. Además de las mejoras del sistema dentro del alcance del modelo de datos, se han llevado a cabo otras iniciativas para obtener datos de forma masiva de bases de datos/proveedores externos como, por ejemplo, la obtención del certificado de eficiencia energética (EPC) para el stock de la cartera inmobiliaria, incluyendo la utilización de *proxies* para los casos en que los EPC no existan o no estén disponibles.

Métricas de riesgo climático

Desde 2022, se monitorizan métricas relacionadas con el riesgo climático, habiendo sido incorporada en el RAF[1] una métrica que tiene como objetivo monitorizar la concentración de la cartera en sectores intensivos en carbono del segmento empresas, sin perjuicio de otros indicadores clave que se monitorizan internamente como complemento del RAF.

Adicionalmente a la monitorización de emisiones financiadas, métricas de descarbonización y de movilización sostenible, la Entidad realiza seguimiento semestral de métricas relacionadas con el riesgo climático:

- Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo
- Eficiencia energética de la cartera hipotecaria
- Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono
- Exposiciones sujetas a riesgo físico
- Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE

[1] *Es una herramienta integral y prospectiva, con carácter estructural, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos del catálogo corporativo.*

Reputación

La Reputación, ***palanca de la confianza y del compromiso de CaixaBank.***

CaixaBank entiende la reputación corporativa como uno de los principales pilares en la construcción de la confianza de los *stakeholders* hacia la Entidad. Por eso, la gestión de la reputación supone un ámbito estratégico que permite reforzar el compromiso de la Entidad hacia un modelo de negocio, social, responsable y cercano.

Este compromiso del Grupo CaixaBank se plasma en una **Política Corporativa de Comunicación** que vela por implantar un modelo de comunicación y relación con los *stakeholders* transparente, de máxima calidad y alcance hacia sus grupos de interés, y que permita mantener la **reputación** del Grupo en niveles óptimos. En este sentido, la estrategia de comunicación corporativa incluye como principales ejes de actuación:

- La gestión profesional, centralizada y según procedimientos y protocolos específicos de comunicación.
- La relación continua con los medios de comunicación y el uso de canales digitales.
- La monitorización, medición y seguimiento de los canales de comunicación.

Por otro lado, CaixaBank dispone de una **Política Corporativa de Gestión del Riesgo Reputacional** que incluye como principales ejes de actuación:

- El impulso de la reputación.
- La gestión preventiva del riesgo reputacional.
- Y el establecimiento de objetivos reputacionales, para los que disponemos de indicadores de medición, seguimiento y control específicos.

En concreto, CaixaBank ha desarrollado un **modelo propio de la medición de la reputación, el Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR)** que forma parte tanto del Plan Estratégico como del Marco de Apetito al Riesgo. El IGR cuantifica la reputación y el riesgo reputacional de CaixaBank integrando las percepciones de los principales stakeholders sobre los valores y atributos reputacionales clave.

A lo largo de 2023, se ha avanzado en el desarrollo y mejora de este modelo, así como en el modelo de cálculo del impacto en capital económico por riesgo reputacional.

> LA MEDICIÓN DE LA REPUTACIÓN- ÍNDICE GLOBAL DE REPUTACIÓN (IGR)



Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)

El **Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)** es un servicio interno que **contribuye al cumplimiento de la Política Corporativa de Gestión del Riesgo Reputacional,** prestando apoyo a la red comercial, y a otras direcciones corporativas.

El SARR analiza consultas sobre potenciales operaciones que puedan vulnerar los códigos de conducta o que puedan tener un impacto en la reputación de CaixaBank. Para el análisis se utilizan tanto el criterio experto interno como herramientas externas provistas por proveedores de análisis de riesgo reputacional y otros consultores. Periódicamente se reporta la actividad del SARR al Comité de Riesgo Reputacional. Durante el año 2023 se han atendido 284 consultas.



> TIPOLOGÍA CONSULTAS ATENDIDAS POR EL SARR EN 2023



39 %
Otras consultas
12 %
Sectores controvertidos con marco de actuación
13 %
Personas investigadas / con sanciones
8 %
Protocolo en paraísos fiscales
10 %
Comité de producto
18 %
Sectores ASG (defensa y políticas ASG)

*En 2023, se han resuelto **284 consultas**, de las cuales el **18 % han estado relacionadas con la Política corporativa de gestión de riesgos sostenibilidad / ASG** de CaixaBank, que incluye DDHH, medioambiente, energía y otros sectores ASG, y el resto con clientes y operaciones con potencial impacto reputacional*



05.

Modelo de creación de valor

- Modelo de negocio [PÁG. 203]
  - Banca *Retail:* particulares, premier y negocios [PÁG. 204]
  - Banca Privada [PÁG. 213]
  - Banca Empresas [PÁG. 216]
  - *Corporate & Institutional Banking* [PÁG. 222]
  - Modelo de distribución [PÁG. 225]
  - Diseño de producto [PÁG. 234]
- Negocio sostenible [PÁG. 235]
  - Movilización de finanzas sostenibles [PÁG. 235]
  - Inversión Responsable [PÁG. 245]
  - Taxonomía verde [PÁG. 260]
  - Índices y *ratings* [PÁG. 268]
- Tecnología y digitalización [PÁG. 272]
  - Infraestructura tecnológica [PÁG. 273]
  - Implantación de nuevas tecnologías [PÁG. 275]

Modelo de negocio

> BASADO EN NUESTRAS FORTALEZAS

- Banco de **referencia en España y Portugal**
- **Amplia base de clientes** y modelo de **banca universal**
- Modelo de **distribución multicanal**
- **Filiales de seguros** y gestión del **ahorro a largo plazo** líderes en sus propios segmentos
- **Fortaleza** financiera
- Referentes en **banca sostenible**
- **Excelente equipo** humano

> CON GESTIÓN ESPECIALIZADA

Banca Retail
15,1 MM Clientes
Banca Particulares
2,7 MM Clientes
Banca Premier
1,6 MM MM Clientes
Negocios y resto

Banca Privada
0,3 MM Clientes
Banca Privada

20,1 MM
Clientes

Banca Empresas
0,4 MM MM Clientes
Banca Empresas

CIB
0,02 MM Clientes
CIB

Clientes en España y Portugal
Canales de distribución a los que tienen acceso los clientes del segmento

> CANALES DE DISTRIBUCIÓN ADAPTADOS

Oficinas
3.876 oficinas en **España** y 315 en **Portugal**

CaixabankNow
11,5 MM[1] clientes con uso de canales digitales en **España** y 0,9 MM en **Portugal**

Intouch
3,3 MM clientes con gestor remoto en **España** y 0,2 MM en **Portugal**

Imagin
3,3 MM clientes digitales que buscan **experiencia neobanco (España)**

> AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS



[1] *Clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.*

Banca Retail: particulares, premier y negocios

La propuesta de valor de Banca Retail se basa en una oferta:

Innovadora, personalizada y única:

A cada perfil de cliente se le ofrece la mejor solución, adaptada a sus necesidades, y a través de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos.

Omnicanal:

Apostamos por un modelo de relación donde el cliente puede escoger en que forma quiere relacionarse, disponiendo de herramientas digitales y remotas y una amplia red de oficinas.

Centrada en las 4 experiencias del cliente

- **Día a Día:** hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera.
- **Disfrutar de la vida:** facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.
- **Dormir tranquilo:** estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo.
- **Pensar en el futuro:** ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad.

↗ *Véase apartado "Experiencia cliente"*

Mejora de los modelos de relación digital y remota

Se ofrecen diferentes herramientas de omniexperiencia para hacer más fácil la relación gestor/cliente:

Mi Gestor es el espacio de conexión digital entre gestor y cliente

6,3 MM

→ Clientes que han utilizado Mi gestor

Cita previa confirmada para mantener entrevistas con los gestores.

9,5 MM

→ Citas planificadas

512.961

→ Registros botón 'Ya estoy aquí'

App Meeter avisa automáticamente al gestor que su cliente ha llegado a la oficina.

0,9 MM

→ Clientes registrados en A*pp Meeter*

El Muro, en nuestra banca online como medio de comunicación ágil y seguro.

3,2 MM

→ Clientes que utilizan el muro

0,6 MM

→ Altas WhatsApp Muro

WhatsApp Muro, nuevo canal de comunicación que facilita la relación Gestor-Cliente

11,5 MM

→ De mensajes de WhatsApp muro enviados

71 %

→ Del que origen cliente

Banca particulares

*Clientes particulares con una posición de hasta **60.000 euros***

Hitos de 2023

- **Lanzamiento de la Cuenta Online CaixaBank** con operativa 100% online y sin comisiones. Además, se mantiene la oferta tradicional de la cuenta CaixaBank (Día a Día) mejorando las condiciones de acceso para que los clientes puedan disfrutar de la gratuidad de los servicios básicos.
- **Hipotecas:** impulso de la actividad hipotecaria, en un entorno desafiante de tipos de interés, a través de palancas como la firma de convenios con Comunidades Autónomas para la concesión de hipotecas a jóvenes, y el despliegue de mejoras en herramientas internas y digitales tanto de precio como de calificación de operaciones, que ha permitido conseguir una producción de 8,9 bn€.
- **Apuesta por la sostenibilidad[1]:** consolidación de la oferta de financiación de Paneles Solares en viviendas unifamiliares, negocios, autónomos y microempresas, con ampliación de la oferta comercial de instalaciones con mayor número de paneles y potenciación de la baterías de almacenamiento eléctrico.
- **Movilidad:** se ha mantenido una oferta continua de *renting* y financiación de vehículos de ocasión, potenciando la oferta de vehículos sostenibles. Al cierre de 2023 se han firmado 6.408 operaciones (36,7 % del total) de renting de vehículos sostenibles (eléctricos e híbridos enchufables). La financiación de Vehículos de Ocasión ha aumentado un 120% hasta las 5.666 operaciones.
- **Protección:** CaixaBank consolida la propuesta MyBox, destacando MyBox Auto con más de 290.000 pólizas comercializadas y MyBox Jubilación con más de 157.000. Adicionalmente, se amplía la propuesta de protección incorporando novedades en el seguro MyBox Hogar con nuevas coberturas opcionales que incrementan el nivel de servicios y la protección del hogar, como la asistencia digital o la mejora de la cobertura de responsabilidad civil, entre otras.

[1] *La movilización de negocio sostenible se describe en el apartado "Negocio Sostenible".*

> 1 MM pólizas comercializadas MyBox en 2023

- → Soluciones de Protección completas y competitivas.
- → Tarifa plana mensual.
- → Misma cuota durante 3 años.
- → Coberturas exclusivas.

Indicadores principales

12,4 MM

→ Clientes vinculados*.
12,2 MM en 2022

* *Todos los segmentos.*

71,5 %

→ Clientes particulares vinculados

10 MM

→ Comercialización de tarjetas MyCard.
9 MM en 2022

79,0 %

→ Clientes con gestor asignado.
81,2% en 2022

Negocio en Portugal – BPI Particulares

Banca Particulares ofrece todos los canales (físicos y digitales) a sus clientes para satisfacer sus necesidades, así como, la mejor experiencia cliente.

En 2023, BPI ha desarrollado una oferta consolidada y segmentada para Particulares con el fin de fomentar patrones de consumo más verdes, particularmente en los ámbitos de vivienda y movilidad sostenible.

Hitos de 2023

- Lanzamiento del **nuevo crédito para viviendas con un tipo de interés mixto** (fijo y variable).
- Consolidación de la oferta de seguros de venta individual con la realización de distintas acciones de formación y dinamización junto con las redes comerciales y disponibilidad del seguro personal para accidentes en viajes.
- Lanzamiento del **Programa de beneficios de BPI**, que contribuye a la mejora de la experiencia del cliente, otorgando *cashbacks* a los clientes por compras realizadas con tarjetas de débito o crédito de BPI en las marcas y tiendas participantes en el programa.
- **Mejora continua de los servicios y productos en los canales digitales**

BPI es líder en la adopción de Banca Digital por parte de los clientes *con casi 1 millón de clientes digitales*

Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023
Global Finance



Propuestas de valor especializadas

Banca Particulares cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia, destacando AgroBank y HolaBank.

AgroBank

La oferta de AgroBank está dirigida a todos **los clientes pertenecientes al sector agroalimentario,** cubriendo toda la cadena de valor, es decir, producción, transformación y comercialización.

> LA PROPUESTA DE AGROBANK ESTÁ BASADA EN 4 EJES:

01. La oferta de productos y servicios más completa.

02. La especialización de oficinas y equipos.

03. Aciones de impulso al sector.

04. Innovación y transformación digital del sector.

*La búsqueda de la **mejor experiencia de cliente** ha supuesto un mayor nivel de especialización y personalización, y en consecuencia la creación de negocios / centros especializados donde gestores formados en ámbitos concretos, ofrecen servicios de asesoramiento financiero especifico, entendiendo su realidad de cerca, la realidad de nuestros clientes*

463.203
Clientes
510.429 en 2022

1.150
Oficinas Especializadas en el sector agroalimentario

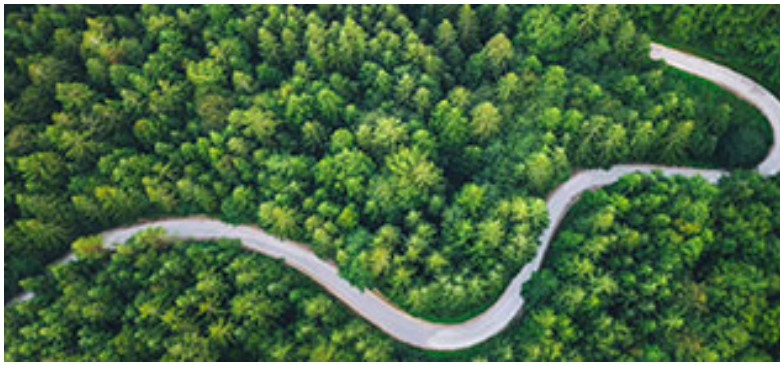
28.441 MM€
De nueva producción en financiación a clientes del segmento
29.479 MM€ en 2022

AgroBank, está comprometido con el impulso de la sostenibilidad. Por este motivo, pone a disposición de sus clientes una serie de productos destinados a acompañarles en la descarbonización del sector, para ello cuenta con préstamos como el **Agroinversión Transición Ecológica la Financiación** de las **Placas Solares** para la transición al uso de energías renovables o el **Agoinversión Leñosos** que permite la plantación de nuevos cultivos que ayudan a la fijación de CO_2 con amplias carencias necesarias para su puesta en marcha.



Hitos de 2023

- **Primera edición de "AgroBank *Tech Digital INNovation*",** programa de aceleración de startups para ofrecer al sector las mejores soluciones tecnológicas, Además, se realizan **5 informes** bimensuales de **tendencias *agrotech.***
- En relación con **el Convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación,** se han llevado a cabo iniciativas dirigidas a:
  - Apoyar a las mujeres rurales con especial foco en el emprendimiento rural.
  - Fomentar la formación y cualificación de los jóvenes en el sector agroalimentario.
  - Acelerar el proceso de transformación del sector en el ámbito de la innovación y la digitalización del sector.
- **Programa de Diversidad AgroBank** para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural:
  - **Lanzamiento del programa "'Crecemos juntas - Proyecto Mentoras Rurales',** un programa de desarrollo profesional a disposición de las mujeres emprendedoras en el medio rural.
  - Celebración del **primer Encuentro nacional de mujeres rurales.**
  - Formación empresarial para las mujeres **ganadoras de los Premios de Excelencia a la Innovación** para Mujeres Rurales.
  - Programa de **microcréditos para proyectos de emprendimiento de mujeres rurales** de la mano de MicroBank.
- Presentación de dos **estudios del sector agroalimentario,** dónde se tratan temas como: la situación y las perspectivas del sector agroalimentario español, los costes de producción y la sequía que le afectan al sector, el reto de mantener la competitividad del sector ante una coyuntura adversa o el auge del turismo rural en España como una oportunidad para el desarrollo rural.
- **XVI edición de los Premios Emprendedores XXI** donde desde la vertical Semilla XXI, se premia a la mejor *Start Up* que ayude a alcanzar los retos del sector.
- **Cátedra AgroBank,** en colaboración con la Universidad de Lleida, ha promovido la transmisión de conocimiento científico-técnico del sector a través de jornadas y premios.
- **Cátedra AgroBank "Mujer, Empresa y Medio Rural"** en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, está desarrollando actividades de investigación, en temas de género y mundo rural; programas de actividades de formación, dirigidos a mujeres con iniciativas emprendedoras; encuentros y eventos para la sensibilización en temas vinculados con la igualdad de género.
- Se **refuerza la relación con CaixaBank Dualiza** con el objetivo de unir formación y agricultura, y preparar a futuros profesionales del sector a través de la FP. Elaboración del informe "*Training Needs in AgriFood Vocational Education & Training*", que recoge las necesidades formativas del sector agroalimentario.
- AgroBank se suma al patronato del **Basque Culinary Centre (BCC)**. Fruto de esta nueva alianza se están desarrollando dos proyectos:
  - **Programa GastroXperience.** Un tour gastronómico que lleva a diferentes ciudades una experiencia única de conocimiento para acercar las nuevas tendencias en gastronomía a través de los profesionales del BCC.
  - **Impulso Agro:** Iniciativa dirigida a visibilizar a jóvenes que pertenecen al sector agroalimentario español, que a través de su trabajo y sus proyectos están transformando el sector.
- **Celebración de numerosos eventos** con más 2.100 clientes, destacando:
  - **9 Jornadas AgroBank** tratando temáticas tan relevantes como el uso eficiente del agua, innovación y transformación digital en toda la cadena agroalimentaria, o los elementos claves de la sostenibilidad, entre otros.
  - Presencia en las principales **ferias sectoriales** que reunieron a más de 406.300 visitantes, empresas y profesionales del sector agropecuario y pesquero.



HolaBank

HolaBank es el programa especializado de CaixaBank, ***destinado a los clientes internacionales*** *que pasan largas temporadas o que desean instalarse en España.*

La propuesta de valor de HolaBank **consiste en acompañar al cliente internacional, desde su llegada a España y durante toda su estancia**, ofreciendo un servicio financiero integral que dé respuesta a sus necesidades y facilite al máximo su día a día.

HolaBank cuenta con una amplia red de más de **200 oficinas especializadas,** ubicadas en las principales zonas de afluencia turística y con empleados especializados en cliente internacional.

Hitos 2023

Digitalización del 100% de los procesos de alta de no clientes no residentes y de solicitud de hipotecas, lo que ha facilitado que los clientes nuevos puedan iniciar su relación con CaixaBank desde su país.

295
Oficinas de HolaBank

24/7
Banca Online *en más de 20 idiomas*

Atención telefónica especializada en inglés

4.482 MM€
Cartera hipotecaria clientes HolaBank

La Cuenta HolaBank incluye un pack de servicios financieros específicamente pensados para el ***cliente internacional, así como el acceso al Club HolaBank,*** *que incluye toda una serie de ventajas y servicios gratuitos,* ***exclusivos para los titulares***



Banca premier

CaixaBank Banca Premier

*Clientes particulares con una posición desde **60.000 a 500.000 euros o nóminas superiores a 4.000 euros.***

La **propuesta de valor de CaixaBank Banca Premier** consiste en crear una relación de confianza con el cliente para que escoja la Entidad como su principal proveedor financiero.

Es una oferta omnicanal e innovadora, focalizada en el **Gestor Premier** quién acompaña y asesora ofreciendo soluciones adecuadas a las necesidades de los clientes.

Los **líneas principales del negocio** son: evolucionar la propuesta de valor, así como, adecuar la labor de asesoramiento al nuevo entorno económico sin olvidar el protagonismo de la figura del gestor personal en relación con el cliente premier.

Hitos 2023

- **Impulso del negocio sostenible**[1]. CaixaBank impulsa la sostenibilidad en todos los ámbitos de su negocio, destacando en la propuesta de valor de Banca Premier:
  - La introducción de **las preferencias de los clientes en materia de sostenibilidad** como variable clave para el asesoramiento.
  - **Fomento de la formación continua** de los Gestores Premier y de las nuevas incorporaciones, para la obtención de la **Certificación en Inversiones Sostenibles.**
  - Impulsando la financiación de paneles solares y la adquisición de vehículos eléctricos ayudándoles a generar su propia energía y fomentando una movilidad sostenible.
  - Lanzamiento de una nueva cartera de gestión discrecional, la **Cartera Máster Renta Fija.** Esta cartera invierte 100% en una cartera de fondos globales de renta fija muy diversificada, que está clasificada como Artículo 8 bajo el Reglamento de SFDR.

    ↗ *Véase apartado "Inversión responsable"*

  - **Elaboración de material informativo sobre mercados.** Se han trabajado comunicaciones en formato audio, podcast flash de mercados, y notas de la mano del equipo de Estrategia de Inversión, para que los clientes Premier estén al día de la situación de los mercados y de las directrices de inversión de la Entidad.
- **Charlas de Concienciación**. Se han realizado charlas específicas para los clientes de Premier en todos los territorios con la incorporación de nuevas temáticas, como:
  - **Charlas de concienciación** sobre **protección y seguros de vida**. Pretenden ayudar a los clientes Premier a reflexionar sobre cómo proteger los elementos esenciales de su vida.
  - **Charlas con expertos** para **concienciar** sobre la **importancia del ahorro** y ayudar a los clientes a anticiparse a sus principales inquietudes sobre la jubilación.

Indicadores principales

76,6 % → NPS Premier	**81** → Centros *Store* Premier
3.351 → Gestores especializados	**763.682** → Clientes asesorados

[1] *Véase apartado "Negocio sostenible".*

Negocio en Portugal – BPI Banca Premier

Hitos 2023

- Lanzamiento de nuevos productos estructurados.
- Nuevo servicio de asesoramiento en inversión para clientes, incluyendo:
  - Recopilación de preferencias de sostenibilidad a través de canales digitales.
  - Disponibilidad automática de informes de seguimiento.

Negocios

Clientes autónomos, profesionales y comercios

La propuesta de Negocios va dirigida a **clientes autónomos, profesionales y comercios.** Incluye la gestión integral tanto de los negocios como de sus clientes, e integra todas las soluciones que éstos necesitan en su día a día, financiación de su negocio, protección y seguridad, y su futuro.

Se apuesta por **reforzar el modelo especialista**, para estar cerca de los clientes, a través de **67 oficinas *Store* Negocios** -oficinas exclusivas para clientes Negocios- y de **más de 2.400 Gestores Negocios.**

La actividad comercial se ha centrado en la **captación de nuevos clientes, así como, en continuar mejorando el asesoramiento de los clientes,** cubriendo sus necesidades principales: en su día a día, en la financiación de sus proyectos e inversiones, en la protección de sus negocios y en su previsión futura.

*Posicionamiento con una **oferta diferencial dirigida a colectivos** que demandan **atención personalizada** debido a sus necesidades específicas: **Food&Drinks, Pharma** y **FeelGood** que contempla todos los sectores relacionados con el bienestar de las familias.*

Hitos de 2023

- Se consolida la apuesta por una **oferta innovadora entorno al Ecosistema Punto de Venta:** con productos y servicios como Smartphone TPV, TPV Tablet, y financiación punto de venta (*Buy now pay later*) que permiten dar soluciones de pago adecuadas a cada perfil de cliente.
- Con **impulso a la digitalización** en el marco de la iniciativa **Kit Digital**, dentro del programa de ayudas *Next Generation* UE, se ha prestado ayuda a muchos de los más de 20.000 clientes negocios en la tramitación de las ayudas, poniendo a su disposición diferentes soluciones tecnológicas, orientadas a la transformación digital y mejora de la competitividad en cualquier sector de actividad.
- **Se sigue reforzando el compromiso de la Entidad en el apoyo al segmento Negocios** con la presencia de CaixaBank como patrocinador principal y sponsor en los eventos sectoriales más relevantes a nivel nacional como, *Horeca Professional Expo*, Infarma o SEVC Avepa.
- ***Consolidando el Premio A Mujer Profesional Autónoma de CaixaBank** como referente nacional, con más de 1.400 candidaturas presentadas, en el reconocimiento de la aportación a la sociedad del colectivo de trabajadoras por cuenta propia.*
- Realización, a lo largo del año, de ***Talks* Específicos** en los que han participado más de 15.000 clientes, donde se repasan las principales tendencias del mercado, de la mano de referentes de cada sector en torno a cinco ejes temáticos: Innovación y Digitalización, Emprendimiento, Gestión, Impacto social y Protección.
- Actualización del **catálogo de financiación para adaptarlo mejor a las necesidades de los clientes** negocios con líneas específicas de innovación, emprendimiento, productos sostenibles y apoyo a la digitalización.
- Lanzamiento de la **aplicación smartphone TPV**, que permite aceptar pagos contactless desde el teléfono móvil, sin necesidad de contar con un datáfono.
- Incorporación de **nuevas funcionalidades en TPVs Android,** con dos apps diferenciales: división de cuenta y propinas, enfocado a la comunidad *Food&Drinks*. Captación de 39.000 nuevos clientes comercio con la promoción **tarifa plana *MyCommerce***.

Indicadores principales

44,0 % ***Penetración autónomos*** 41,6% en 2022	***31,3 %*** ***Cuota de comercios con facturación < 1MM€*** 31,5% en 2022	***67*** ***Centros Store Negocios*** 67 en 2022	***2.427*** ***Gestores de negocio***[2] *2.575* en 2022
221.099 ***Clientes en Comunidades Food&Drinks, Feel Good y Pharma***		***21.200*** ***Producción Kit Digital***	

[2] *En 2023 se incorpora el negocio pymes en el segmento Banca Empresas.*

Negocio en Portugal – BPI Negocios

Hitos 2023

- Lanzamiento del segmento DayOne[1] .
- Consolidación del nuevo producto de crédito inmediato para empresas.
- Oferta de productos de prestigio dedicados exclusivamente al segmento de negocios.
- Nuevas funcionalidades en BPI NET Empresas para la gestión de Terminales de pago automáticas (TPVs).

[1] *En Portugal la propuesta DayOne se integra en el segmento de Negocios a diferencia del negocio en España que se integra en el segmento empresas.*



Banca Privada

CaixaBank Banca Privada

*Clientes particulares con una posición de **más de 500.000 euros.***

*Seguimos **impulsando el modelo de asesoramiento independiente** con Wealth, Independent Advisory, CaixaBank Wealth Management Luxembourg y OpenWealth.*

Banca Privada cuenta con equipos especializados, 1.096 profesionales, exclusivos de Banca Privada y Wealth, acreditados con una experiencia media de 15 años y con 85 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano. Se ofrecen a los clientes distintos modelos de servicio, desde el asesoramiento no independiente al asesoramiento independiente, así como servicios de bróker.

En **asesoramiento independiente** se ofrecen las propuestas especializadas:

- **Independent Advisory:** propuesta de valor para clientes de entre 1 y 4 millones de euros, que cuenta con gestores especializados en los centros de Banca Privada.
- **Wealth:** propuesta de valor para clientes de más de 4 millones de euros, que cuenta con 12 centros exclusivos Wealth.

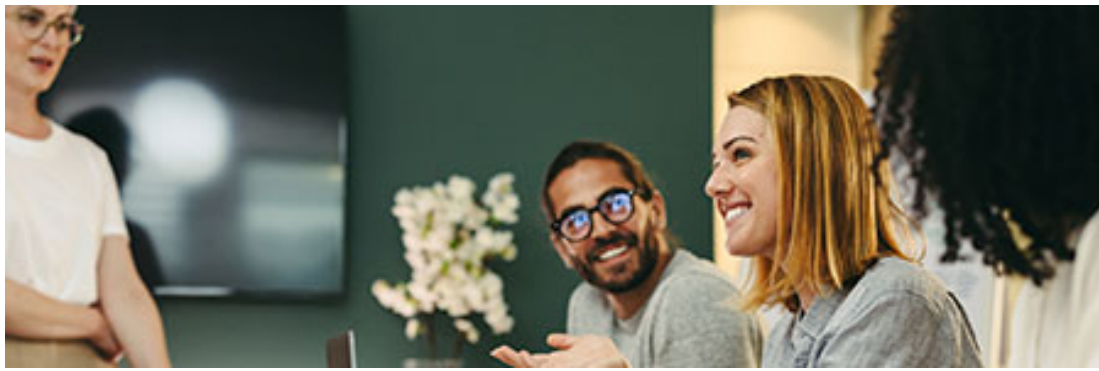
El Grupo cuenta con **CaixaBank Wealth Management Luxembourg,** el primer banco en Luxemburgo en proporcionar exclusivamente un servicio de asesoramiento independiente.

CaixaBank cuenta también con **OpenWealth,** primer banco en España en ofrecer a sus clientes *Ultra High Net Worth* (UHNW) un servicio multi-family office, con independencia de donde tenga el cliente depositado su patrimonio.

Banca Privada ofrece propuestas de valor específicas a colectivos que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio

Hitos de 2023

- La **calidad del servicio al cliente** es la prioridad de Banca Privada, por este motivo en 2023 se ha revisado el funcionamiento en los centros de Banca Privada y se ha reforzado la sistemática de interacción con el cliente, una vez analizado el *journey* cliente-gestor. Se han llevado a cabo 71 talleres comerciales con impacto a más de 879 gestores de Banca Privada.
- El servicio a clientes de Banca Privada se ofrece tanto desde los centros especialistas como desde la red de oficinas a través de los **Directores Comerciales.** En 2023, se ha impulsado esta figura al detectar una mejora sustancial de la satisfacción del cliente al tener una visión completa de la totalidad de la oferta de CaixaBank.
- Impulso de la Gestión Discrecional de Carteras con el lanzamiento de la **nueva gama de carteras SUV,** Selección Única de Valores, y la nueva **Cartera Master Renta Fija.**
- **CaixaBank Wealth Management Luxembourg** supera los 2.000 millones de euros gestionados.
- **OpenWealth,** tras año y medio de su lanzamiento, ya gestiona el patrimonio de 26 clientes.



Indicadores Principales

93,4

→ NPS Oficina Banca Privada

89,8 %

→ De clientes asesorados.
91,4 % en 2022

136.183 MM€

→ En recursos y valores gestionados.
+16,7 % respecto de 2022

27.693 MM€

→ En gestión discrecional de carteras.
+12,2 % respecto de 2022

22.791 MM€

→ Saldos wealth España.
+4.216 MM€ respecto de 2022

14.145 MM€

→ Saldos Asesoramiento Independiente España.
6.176 MM€ 2022



Inversión Sostenible y filantropía

Los clientes de CaixaBank tienen inquietudes e intereses que van más allá de los estrictamente financieros. Por eso CaixaBank es pionera en disponer de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes de Banca Privada una solución integral que da respuesta a ***sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión responsable y de impacto.*** *Para ello, actúa en los siguientes ámbitos:*

1. Inversión Sostenible y de Impacto

Desde Banca Privada, como novedad este último año, **se publican** quincenalmente **notas de sostenibilidad,** con el objetivo de concienciar y sensibilizar a sus clientes, así como, aumentar su conocimiento en materia de sostenibilidad para fomentar la inversión responsable.

Las notas de sostenibilidad comprenden temáticas como, emisiones en el planeta, desigualdad social, fuentes de energía alternativas y cambio climático, entre otras.

Publicación 2º Informe Anual Gama SI Impacto:

para dar a conocer a los clientes nuestro compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente, dando ejemplos reales del impacto que generan nuestras inversiones.

↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible – Inversión Responsable"*

2. Causas solidarias

CaixaBank pone a disposición de sus clientes proyectos solidarios permanentes.

1,1 MM€ recaudados

para diferentes causas sociales

- → #Ningúnhogarsinalimentos,
- → Investigación contra el cáncer,
- → Vacunación infantil (GAVI) y
- → Pobreza infantil (*Save the children*).

3. Difusión y divulgación del reconocimiento

CaixaBank organiza eventos de difusión y de formación a cargo de especialistas en diferentes ámbitos:

- > **6ª Edición de los Premios Solidarios Banca Privada:** otorgados anualmente con la finalidad de poner en valor los proyectos filantrópicos llevados a cabo por los clientes de CaixaBank. En 2023 participaron 224 candidatos que trabajan en ámbitos como la investigación, la educación, la integración de grupos vulnerables y la promoción de la cultura.
- > **Eventos Filantropía Diálogos:** Con el objetivo de estimular y promover la filantropía, CaixaBank contribuye a **analizar, divulgar y reflexionar sobre este ámbito.** En esta línea, se organizan encuentros que reúnen a exponentes de la filantropía local junto con otras personas interesadas, donde se pretende identificar las mejores prácticas, así como referencias que estimulen tanto a la formación de alianzas como a la creación de nuevas iniciativas.

4. Asesoramiento personalizado en filantropía

CaixaBank **ayuda a elaborar la mejor estrategia filantrópica de sus clientes atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos** para crear el mayor impacto en cada etapa de su compromiso. A partir de un análisis de las características personales, se construye de forma conjunta con el cliente un plan de acción basado en identificar buenas prácticas y referencias, establecer prioridades, asignar los recursos adecuados y formar parte de un ecosistema de proyectos filantrópicos con los que generar sinergias.

Negocio en Portugal – BPI Banca Privada

Presta servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento financiero a clientes particulares con un patrimonio elevado. Cuenta con equipos especializados en el asesoramiento de inversiones para prestar la mejor experiencia al cliente.

Hitos 2023

- > **Lanzamiento de BPI Wealth**. Es una propuesta de valor diferenciadora de asesoramiento financiero independiente, para clientes con una capacidad mayor de inversión financiera.
- > Refuerzo del servicio de asesoramiento a clientes.
- > Consolidación de la calidad del servicio a través de un nuevo sistema comercial.

*Amplio reconocimiento al **servicio de Banca Privada de BPI** durante el 2023*

Mejor Banca Privada en Portugal 2023

Euromoney

Mejor Banca Privada en Portugal 2023

PWM (FT Group)

[1] *https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/valor-social-banca-privada.html*

Banca Empresas

*Clientes empresas **hasta 500 MM€ de facturación***

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las compañías,** consolidándose como la Entidad de referencia para este segmento.

El alto grado de especialización de los equipos permite realizar por una gestión integral de los clientes, ofreciendo productos y servicios específicos para empresa a través de la propuesta de valor.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada en los **157 centros distribuidos por todo el territorio español,** donde cuenta **con más de 2.200** profesionales que prestan asesoramiento avanzado.

Para adecuar al máximo los servicios y productos a las necesidades de los clientes, se dispone de centros exclusivos en función del sector o tipo de empresa:

- **Centros de Empresa:** atienden a personas jurídicas con una facturación entre 2 y 500 MM€ y disponen de equipos especializados para dar el mejor asesoramiento.
- **Centros *Store* Pymes**: gestionan a las personas jurídicas que facturan menos de 2 MM€ con una atención exclusiva y cercana y con especialistas que dan respuesta a sus necesidades.
- **Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario**: ofrecen a los promotores inmobiliarios un amplio ecosistema de productos, herramientas y especialistas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, tanto de venta como de alquiler.
- **Centros *Day One***: especializados en dar servicio a las *start-ups*, *scale-ups* y sus inversores, acercándose a sus inquietudes, dinámicas, necesidades y velocidad de desarrollo.

El incremento de la cuota de mercado junto con la financiación de operaciones y proyectos sostenibles ha sido y será una de las prioridades del segmento para **apoyar el crecimiento sostenible de las empresas**. De la misma manera, la incorporación de la sostenibilidad en nuestro *portoflio* comercial permite ofrecer a clientes programas de Filantropía que tienen un fuerte impacto social.

↗ *Véase la aportación a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio Sostenible"*

*Desde enero de 2023 se ha profundizado en la especialización con la **nueva línea de negocio Pymes** con 73 centros especializados y más de 1.000 profesionales dando servicio a este segmento*

Indicadores Principales

63.723 MM€
→ De inversión

230 Centros[1]
→ dedicados en exclusiva a la atención de empresas y pymes
→ más de **2.200 profesionales**

Líderes

32,9 % Recibidas
→ Cuota de garantías internacionales en España[1]

31,8 % Emitidas

29,6 %
→ Factoring y confirming

> PYMES

586
→ Gestores de segmento Pymes **597 en 2022**

[1] Incluye 157 centros empresas y 73 *store* pymes



Hitos de 2023

- Incorporación de nuevas funcionalidades para la contratación de productos y servicios a través de la **firma diferida.**
- Mejora en **operativa de avales** a través de CaixaBank Now.
- Lanzamiento de un nuevo servicio de **soporte para las *Store* Pymes.**
- **Lanzamiento del Plan *Engagement*** que consiste en formación en **sostenibilidad** para empresas.
- Lanzamiento del nuevo servicio **Smartphone TPV. Servicio que permite usar el móvil como si fuera un TPV para cobrar los pagos con tarjeta.**
- Nueva **calculadora de la huella de carbono para personas jurídicas.**
- 5 sesiones virtuales **CaixaBank *Talks*** sobre temas de interés para clientes empresa.
- **7º Edición Premio Mujer Empresaria** para reconocer el talento femenino dentro del tejido empresarial.
- **Acuerdo de colaboración con CEOE** para poner a disposición de las empresas afiliadas una línea de financiación de 35.000 MM€.
- Renovación de las **certificaciones de AENOR** de Banca de Empresas (red centros de empresas) y Comercio Exterior y Tesorería.
- Apertura del **centro de empresas piloto con el nuevo *layout* en Madrid.** Este nuevo modelo permite mayor espacio de atención a clientes.

Soluciones Globales de Financiación

- Se han firmado 5 operaciones bajo el paraguas del **fondo "Added Value"** en su primer año de vida, por un importe de 110 MM€. El 'Fondo Added Value' de CaixaBank es el primero de esta modalidad que lanza la Entidad. A través de este nuevo producto financiero, las empresas podrán acceder a financiación alternativa para operaciones de entre 5 y 50 millones de euros, a devolver en un plazo máximo de siete años.
- Año récord en **Financiación de Adquisiciones** de Banca de Empresas con 26 operaciones firmadas por casi 300 MM€ de deuda. La financiación de adquisición conlleva, de la mano de un socio financiero o industrial, la estructuración y ejecución de deuda en procesos de compraventa de compañías que, en su mayor parte, son clientes de Banca de Empresas.
- CaixaBank sigue apostando por el **impulso de la financiación en sostenibilidad**.

↗ Véase aportación a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio Sostenible"

Banca Transaccional

Se mantiene y consolida el Liderazgo de mercado en banca transaccional.

- El **Crédito Comercial y el *Leasing* han sido el motor del crecimiento** de la Inversión en Banca de Empresas.
- La Entidad se mantiene como **referente en Comercio Exterior,** acompañando a las empresas en su internacionalización, y participando en los principales eventos y foros.
- En el ámbito de **Tesorería**, se han **diversificado los ingresos** con coberturas de materias primas que se han multiplicado por dos, ayudando a los clientes a tener sus costes controlados en momentos de gran incertidumbre en los mercados.

Impulso continuo a la colaboración con los programas de la Fundación "la Caixa", como parte de la **responsabilidad corporativa de las empresas.**

GAVI

Programa para la vacunación infantil

4.200 empresas participan ya en el programa

INCORPORA

Puestos de trabajo para personas en situación de vulnerabilidad

178 empresas contactadas y derivadas

En el período 2008-2023

Negocio en Portugal – BPI Banca Empresas

Banca empresas se fundamenta en la relación de proximidad con empresas, por este motivo pone a su disposición una red especializada y adaptada a las necesidades de los clientes. Entre otros destacan los centros empresa, los centros especializados en negocio inmobiliario e Intouch Empresas.

Hitos 2023

- Renovación de la **certificación de calidad del servicio** ofrecido por Banca Empresas otorgada **por AENOR** que es un reconocimiento al trabajo del segmento de BPI.
- **Lanzamiento del Portal de BPI *Apoios*,** una herramienta innovadora y gratuita que agrega información completa sobre incentivos públicos, nacionales y europeos, permitiendo suscribirse a alertas.
- **Lanzamiento de la segunda edición "Acelerador de Sustentabilidade"** un proyecto creado con el objetivo de apoyar la transición sostenible de las empresas. Incluye talleres dinámicos, una academia de contenidos formativos y el intercambio de casos de éxito.



Propuestas de valor especializadas

Banca Empresas cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia.

CaixaBank Hotels & Tourism

CaixaBank Hotels & Tourism, cuenta actualmente con una cartera de créditos total al sector del alojamiento turístico de 8.300 millones de euros y cerca de 12.000 clientes. Está posicionada como un referente para este segmento de empresas. Gracias a su especialización en el sector turístico, CaixaBank tiene capacidad para detectar y adaptarse con agilidad a sus necesidades, y apoyar a este tipo de empresas con el servicio personalizado que requieren a través de un equipo de más de 30 profesionales especializados en el mercado hotelero y los más de 2.200 gestores de la entidad expertos en el asesoramiento empresarial.

Hitos de 2023

- CaixaBank ha estado presente en los principales eventos y foros turísticos a nivel nacional y territorial, acompañando e impulsando el sector.
- Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible. En 2023, ha crecido de forma considerable la concesión de crédito sostenible a este sector.

CaixaBank Real Estate & Homes

CaixaBank Real Estate & Homes es la marca de CaixaBank creada para impulsar la especialización de la Entidad en el sector promotor inmobiliario y consolidar el servicio que presta a las empresas de este sector, que es uno de los motores de la economía española. Bajo esta marca CaixaBank financia la construcción de promociones residenciales y acompaña al promotor en todo el proceso de construcción desde el inicio de la obra hasta la entrega de las viviendas a los compradores, a los que facilita la financiación de los inmuebles a través de la subrogación del préstamo promotor. CaixaBank Real Estate & Homes da cobertura en todo el territorio español a través de una red de centros especializados en negocio inmobiliario y más de 160 profesionales, ofreciendo a cada cliente un servicio de valor añadido reconocido por su calidad...

Hitos de 2023

- Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible. En este 2023, más de 1.000 MM€ financiados entre promociones verdes y sociales". ↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible"*



dayone

*DayOne es un nuevo concepto de banca especializada para dar apoyo a todo el **ecosistema de la innovación,** que incluye empresas de base tecnológica (start ups, scale ups, etc.) inversores y agentes del ecosistema, con actividad en España y con alto potencial de crecimiento.*

La Entidad cuenta con 6 espacios físicos que funcionan como *hubs* para el encuentro del talento y del capital, en Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga y Zaragoza. Los *hubs*, sirven como punto de reunión entre los fundadores de empresas tecnológicas, los socios que les ayudan a hacer crecer su negocio e inversores interesados en empresas innovadoras con potencial de crecimiento.

Se cuenta con equipos especializados de gestión patrimonial y tributaria, banca de inversión, M&A y *fundraising*, y otras propuestas de valor verticalizadas para los clientes.

Además de ofrecer una línea de productos y servicios especializada para estos clientes, CaixaBank pone a su disposición su red de contactos con el fin de impulsar y promover la economía de la innovación a través de todos sus agentes.

Por otro lado, *DayOne* ha diseñado y promueve un programa de iniciativas enfocadas al *networking* a medida de los emprendedores e inversores.

Hitos de 2023

- Consolidación como *partner* financiero de la economía de la innovación, multiplicando por cuatro los clientes desde 2017.
- Apertura de 3 nuevas posiciones de empresa *DayOne*, en Castilla y León, Canarias y Cataluña, para aumentar la capilaridad y dar cobertura a todo el territorio.
- Impulsando la financiación de empresas del ecosistema *DayOne.*

Premios Emprende XXI

*Desde su creación en 2007, el programa ha invertido **8,4 MM€** en premios en metálico y acciones de acompañamiento, que han beneficiado a más de **400 empresas***

El 12 de diciembre se cerró la fase de convocatoria de la 17ª edición de los PEXXI, donde se han presentado 1.056 empresas. Esta es, una iniciativa impulsada por *DayOne*, que tiene como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Estos premios están cootorgados junto al Ministerio de Industria y Turismo en España y con BPI en Portugal.

> EDICIÓN 2023

1.056
Empresas participantes de España y Portugal.
1.135 en 2022

0,8 MM€
En premios (metálico, formación internacional y visibilidad).
0,8 MM€ en 2022



Los premios cuentan con el apoyo de ANI en Portugal, que otorga un accésit a la innovación. En 2023, se otorgaron 2 accésits adicionales: ***premio Deeptech a la innovación tecnológica más disruptiva y premio a la empresa más sostenible.***

EL PLANETA DEL MAÑANA.

Dirigido a empresas que aporten soluciones que ayuden a la conservación del planeta y a preservar los recursos naturales y una agricultura sostenible.

EL BIENESTAR DEL MAÑANA.

Enfocado a proyectos que se basen en el bienestar de los ciudadanos y la prevención de enfermedades.

EL TALENTO DEL MAÑANA.

Orientado a compañías que apuesten por el desarrollo del talento humano, entendiendo que vivimos en un mundo en constante evolución tecnológica.

LAS CIUDADES DEL MAÑANA.

Dirigido a propuestas de valor con foco en cómo hacer que las ciudades en las que vivimos sean más sostenibles, seguras, conectadas y con movilidad adaptada.

LA ECONOMÍA DEL MAÑANA.

Enfocado al papel crucial que desempeñan la innovación y la tecnología en la transformación de todos los sectores.

EL DISFRUTE DEL MAÑANA.

Orientado a ideas y servicios que ayuden a transformar la experiencia de las personas durante sus actividades de ocio, ya sea en hoteles, restaurantes o experiencias lúdicas en general.

https://dayonecaixabank.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Estudio-PremiosEmprendeXXI-2022.pdf

> LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1

DayOne ha creado una comunidad virtual de emprendedores. ***DayOne AlumniXXI*** nace con el objetivo de ayudar a las start-ups en su desarrollo mediante el intercambio de cocnocimiento, ideas y experiencias entre los ganadores de los Premios. Además, pretende favorecer sus oportunidades de negocio y el acceso a la inversión.

2

Además, *DayOne* organiza el ***Investors Day*** **Emprende XXI** para poner en contacto a los ganadores de los premios con el ecosistema inversor.

3

El **Observatorio *DayOne*** de *Startups* en Iberia, en colaboración con el Centro de Innovación e Iniciativa Emprendedora del IESE, tiene el objetivo de generar información e investigación del tejido de *start-ups* en España y Portugal. En junio de 2023 se publicó el 5º informe correspondiente a la 16ª edición.





Corporate & Institutional Banking

***Clientes corporaciones** con una facturación **superior a 500 MM€,** instituciones, clientes internacionales y sponsors financieros.*

CIB agrupa tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca Instituciones, apoyadas por equipos de producto altamente especializados, como *Project Finance, Tesorería y M&A, Capital Markets, Sustainable Finance & ESG Advisory*[1]*, Transactional Banking y Asset Finance & Structured Trade Finance.*

Banca Corporativa gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia. Son pilares fundamentales para su propósito: la segmentación por sectores de actividad, la presencia en Madrid, Barcelona y Bilbao, y una oferta amplia y diferenciadora de productos de financiación estructurada. Asimismo, desarrolla la actividad con organismos y entidades multilaterales, tanto nacionales (como el ICO[2]) como internacionales (IFC[3], Grupo BEI[4], entre otros).

Banca Internacional ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior, así como a grandes corporaciones extranjeras en sus países de origen, a través de sus **26 puntos de presencia internacional y más de 200 profesionales.**

Banca Institucional presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina la alta especialización de los equipos, la proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de 13 centros de instituciones y más de 110 profesionales.

[1] *Energía & TMT (Technology, Media and Telecom), Construcción e Infraestructuras y Real Estate, Industrias y FIG (Financial Institutions Groups).*
[2] *Instituto Oficial de Crédito.*
[3] *International Finance Corporation.*
[4] *Banco Europeo de Inversiones.*

Hitos de 2023

- Notable crecimiento del volumen de negocio (+50 %) en las **Sucursales Internacionales,** que ha permitido alcanzar en el 2023 el objetivo del Plan Estratégico 2022-2024.
- Consolidación de la nueva sucursal en Italia (Milán).
- La intensa dedicación a la actividad *"Bank to Bank"* (donde un banco es el cliente) por parte de las **Oficinas de Representación** y del equipo de IFI, ha generado en 2023 más de 29 MM€ en ingresos, con un incremento del 38,2% sobre el año anterior.
- En un entorno complicado, con un aumento de los tipos de interés y un descenso de los precios medios de las materias primas y la energía en relación con el año anterior, la actividad de **banca transaccional** ha logrado aumentar los saldos medios financiados gracias a una adecuada gestión de los plazos de financiación. CaixaBank mantiene la primera posición en el ranking nacional de *factoring* y *confirming*.

  En particular, a ello también ha contribuido que en el segmento de **Instituciones**, en un contexto de intensa competencia en la actividad crediticia, los esfuerzos se han dirigido a potenciar y mejorar los servicios de transaccionalidad que se proporcionan a los clientes.
- En su **apuesta por la sostenibilidad,** la actividad de *Sustainable Transactional Banking* se ha incrementado en un 63 % en el año, hasta superar los 8.500 MM€. Asimismo, CaixaBank ha ocupado el **primer puesto en financiación sostenible** en Europa, Oriente Medio y África (EMEA), con más de 18.700 millones de dólares en el año, de acuerdo al ranking elaborado por Refinitiv.

↗ *Véase la contribución de CIB a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio sostenible"*

- Se ha mantenido el impulso a la actividad de ***Structured Trade Finance,*** que en los últimos años ha registrado importantes crecimientos. En 2023 el importe de operaciones realizadas con coberturas de ECA's ha alcanzado los 4.900 MM€, duplicando prácticamente el importe del año anterior.
- La actividad de ***Asset Finance*** ha centrado su actividad, como viene siendo tradicional, en los sectores naval y de aviación, en los que se han formalizado operaciones por más de 3.300 MM€, duplicando ampliamente las cifras del año anterior.



Indicadores principales

96.945 MM€

→ De inversión.
89.612 MM€ en 2022

19.224 MM€

→ Financiación sostenible CIB&IB.
16.138 MM€ en 2022

↗ *Ver más detalle en el apartado de Negocio Sostenible*

3.997 MM€

→ Inversión en *asset finance*.
+87,0% con respecto a 2022

5.729 MM€

→ De financiación a bancos comerciales en el ámbito de las oficinas de representación.
4.129 MM€ en 2022

Presencia internacional

17 Oficinas de representación

Pekín, Shanghái, Hong Kong, Singapur, Nueva Delhi, Sidney, Dubai, Estambul, El Cairo, Argel, Johannesburgo, Toronto, Nueva York, Bogotá, Lima, São Paulo, Santiago de Chile.

7 Sucursales internacionales (9 Oficinas)

Varsovia, Marruecos (3 oficinas: Casablanca - Tánger - Agadir), Milán, Londres, Frankfurt, París, y Oporto.

2 Spanish Desks

en Viena y Ciudad de México.



Negocio en Portugal - BIP CIB

Los equipos de CIB responden a las necesidades de los clientes institucionales y de los mayores grupos empresariales de BPI.

Hitos 2023:

> Lanzamiento de la plataforma de divisas BPI FX Now, que permite realizar transacciones de divisas al contado (spot) y a plazo (forwards) online, de forma sencilla, rápida e intuitiva, para apoyar a las empresas en el proceso de internacionalización de su negocio.

Modelo de distribución

*CaixaBank cuenta con una **plataforma de distribución de referencia omnicanal***

En los últimos años, CaixaBank ha transformado la plataforma de distribución para:

01. Ofrecer el mejor servicio y experiencia a cada perfil.

02. Intensificar el contacto y la accesibilidad.

03. Generar todas las oportunidades de valor posibles.

04. Seguir impulsando la eficiencia operativa además de la comercial.

05. Ofrecer canales digitales y remotos.

El crecimiento de los canales digitales,
especialmente del canal móvil,
*es uno de los principales cambios en el sector financiero de los últimos años, aun así, la **red física** sigue absorbiendo transacciones de elevado valor.*

Con el objetivo de estar cerca de sus clientes y ofrecer la mejor experiencia, CaixaBank dispone de una **plataforma omnicanal**, que cuenta con la **red de oficinas más extensa de España y los mejores modelos de relación remota y digital:**



Red física

Redimensionamiento de la red

Una vez culminado el proceso de consolidación de oficinas, iniciado en 2021, tras la fusión con Bankia, se ha ejecutado, en 2023, un ajuste mínimo en la red de oficinas fundamentalmente en entorno urbano y asociado al desarrollo del modelo de oficina Store. Siempre bajo la premisa de no abandonar ningún municipio en todo el territorio nacional.

La red de sucursales físicas de CaixaBank sigue siendo la más extensa en España con 3.618 oficinas Retail y dispone igualmente de la red de cajeros automáticos más amplia que permiten realizar hasta 250 operaciones diferentes.

CaixaBank ha manifestado su ***compromiso de mantener el servicio en todas las poblaciones*** *donde actualmente está presente*

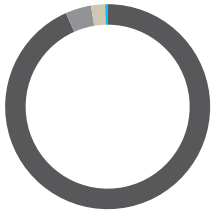


Presencia en más de ***2.200 municipios.***

Banca próxima y accesible

RED ESPAÑA

> # DE OFICINAS



3.618	Retail
157	Centros de empresas
86	Banca privada
14	Institutional Banking
1	Corporate Banking

3.876 oficinas

→ 4.081 en 2022

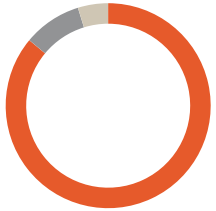
> # DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

11.335 España

11.608 en 2022

RED PORTUGAL

> # DE OFICINAS



271	Retail
29	Banca empresas
15	Premier/Privada

315 oficinas

→ 324 en 2022

> # DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

1.259 Portugal

1.339 en 2022

Oficinas especializadas

CaixaBank Real Estate & Homes · CaixaBank Banca Premier · CaixaBank Empresas

CaixaBank Wealth · CaixaBank Hotels & Tourism · CaixaBank Negocios

DayOne · HolaBank · CaixaBank CIB & International Banking

AgroBank · CaixaBank Banca Privada

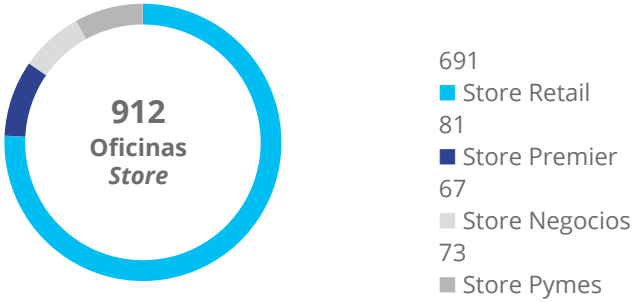
Modelo urbano

CaixaBank ha continuado en 2023 el despliegue del **modelo urbano de oficinas *Store***, *contando con 912 oficinas a diciembre 2023.*

Con el modelo de oficinas *Store*, CaixaBank busca ofrecer una mejor experiencia para el cliente. En este sentido, las oficinas *Store:*

- Son de mayor tamaño que las convencionales
- Cuentan con horario de atención ininterrumpido de mañana y tarde,
- Cuentan con un equipo de gestores especialistas,
- Ofrecen más servicios comerciales y tecnológicos a los clientes.

> *STORES* CON EL DESARROLLO COMPLETO DEL MODELO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO



Adicionalmente, CaixaBank dispone de **centros de atención al cliente bajo el concepto *All in One.***

Estas oficinas *flagship*, combinan diseño, tecnología y asesoramiento experto para convertir la visita de los clientes en un momento especial. Además de asesoramiento financiero, ofrecen al cliente espacios de *coworking* y se imparten jornadas de formación y otros eventos.

Actualmente, en España, hay centros en Barcelona, Valencia, Madrid, Ibiza, Burgos, Castellón y Segovia. En 2024 está previsto extender el modelo a Pamplona, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

En el mes de abril de 2023, se ha inaugurado el primer centro All in One de Portugal en Lisboa.

Modelo rural

*CaixaBank cuenta con **1.416 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes y **450 Ventanillas**[1] siendo la única entidad bancaria con presencia con modelo de oficina en 483 municipios.*

Además, CaixaBank cuenta con iniciativas especiales para reforzar el servicio en el ámbito rural, como las oficinas móviles , que dan servicio a más de 324 mil habitantes en 687[2] localidades (+9,7 % en los 2 últimos años).

En este sentido, CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la **exclusión financiera de las zonas rurales***

[1] *Oficinas sin Director dependientes de una oficina Retail matriz y en algunos casos con horario de atención reducido)*
[2] *783 poblaciones atendidas en enero de 2024.*



Red Cajeros

CaixaBank, en el marco del proyecto Mejora de Atención al Cliente (MAC)[1], ha puesto foco en mejorar la calidad de su red de cajeros, desarrollando nuevas propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los mismos

Entre las medidas adoptadas destaca un esfuerzo por **reducir los tiempos requeridos para realizar operativas en los cajeros** a través de mejoras técnicas y la simplificación de *customer journeys*, así como la **mejora de la disponibilidad de la red** a través de una monitorización y gestión activa.

[1] *Proyecto de Mejora de Atención al Cliente. Véase apartado "Experiencia cliente".*

Proyecto *ATMNow*

*CaixaBank continúa con el despliegue de su **nueva plataforma tecnológica para cajeros**, ATMNow, diseñada para mejorar y simplificar la experiencia de usuario. Este despliegue está previsto que finalice durante el mes de enero de 2024*

ATMNow se creó para **mejorar la experiencia de usuario** de los cajeros de CaixaBank, **aportando simplicidad para una interacción más intuitiva y fluida.** Entre ellas se incluye un nuevo diseño con menos carga cognitiva para **facilitar la toma de decisión del cliente,** así como la **mejora del reintegro de efectivo**, que queda simplificado a solo dos pasos.

También destaca la **incorporación de la tecnología de personalización del menú de otras operaciones** para que cada usuario tenga, en la primera pantalla, acceso directo a sus operaciones habituales. Esta personalización se realiza por defecto cuando el usuario empieza a usar el cajero sin necesidad de realizar configuraciones especiales.

Por último, con el objetivo de reducir la cantidad de comprobantes utilizados, se ha adoptado la impresión en vertical para aprovechar mejor el espacio de impresión.

Mejora de más de un 10% en la valoración del canal *por parte de los clientes en el último año*

*Desplegado **ATM Now en el 65% del parque** de cajeros*

Los modelos de relación en remoto son un complemento que conduce a una ***mejor experiencia de cliente y mayor eficiencia***

Cliente con perfil digital, *con escaso uso de oficina y escasa disponibilidad de tiempo*

inTouch
Tu gestor, siempre cerca

Por sus características, es un servicio especialmente indicado para clientes que se relacionan con la Entidad principalmente a través de los canales digitales. De esta forma, pueden contar con la ayuda de un gestor experto para resolver sus consultas a través del canal de comunicación que prefieran.

El cliente dispone de un gestor de referencia al que puede dirigir consultas, con un compromiso de respuesta en 24 horas. Además de resolver dudas, el cliente también puede recibir asesoramiento especializado sobre productos y, si lo desea, realizar la contratación de forma digital.

inTouch cuenta con un equipo de 1.920 **gestores y 28 centros** presentes en todas las comunidades autónomas y 3,3 **millones de clientes** (Particulares, Premier y Negocios).

3,3 MM	**1.920**
Clientes dentro del modelo de relación inTouch	**Gestores inTouch**



Desarrollo de la mejor oferta digital

CaixaBankNow

CaixaBankNow agrupa todos los servicios digitales de la Entidad bajo un mismo concepto.

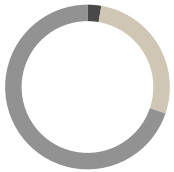
> # DE CLIENTES DIGITALES

11,5 MM	**0,9 MM**
España	**Portugal**
11,2 MM en 2022	0,9 MM en 2022

> DETALLE DE LOS CLIENTES DIGITALES EN ESPAÑA



40 % 100% digital
60 % Omnicanal



70 % Mobile
27 % Mobile + web
3% Web

4,8 MM	**2,0 MM**
de clientes se conectan diariamente[1]	Clientes Top Heavy Users[2] en España
4,6 MM en 2022	

[1] *Volumen diario de clientes personas físicas que se conectan a canales digitales, cómo media de los últimos 6 meses.*
[2] *Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante 6 meses.*

Mejor Banco Digital en Europa Occidental (E.O.) 2023

Mejor Banco Digital de Banca de Particulares en España 2023
Mejor App móvil Banca de Particulares en España 2023
Banca Online Banca de Particulares mejor Integrada en España 2023

Mejor innovación global en el diseño de la experiencia del cliente: Insights Center

> EL CANAL *MOBILE* EN ESPAÑA

Now Mobile es una app con personalización, inteligencia artificial y que permite la firma de las transacciones desde el móvil.

2,6 MM	**4,9 MM**
de compras realizadas con el móvil	de tarjetas descargadas en el teléfono móvil
1,9 MM en 2022	**4,9 MM en 2022**

*"**Líder** en canales digitales"*

> COMERCIALIZACIÓN POR CANALES DIGITALES EN ESPAÑA

El canal digital se va transformando en un canal generador de ventas y que ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años.

% De ventas en canales digitales

44,6	**24,7**	**30,5**
Consumo	Fondos de Inversión	Tarjetas

> BPI NET

Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023

0,9 MM	**367 mil**	**765 mil**
Clientes digitales	Usuarios habituales en Banca Digital	Usuarios habituales en BPI app
0,9 MM en 2022		

Imagin es **la plataforma de servicios digitales y estilo de vida** impulsada por CaixaBank, y el neobanco líder en España, con una **penetración de mercado del 58 %** entre los jóvenes de 18 a 34 años.

Además de crecer en nuevos usuarios, **imagin ha conseguido también aumentar la fidelización de quienes ya eran *imaginers,*** ampliando la gama de productos financieros y de la apuesta estratégica por la sostenibilidad.

*imagin, comunidad lifestyle de los **clientes 100% digitales 3,3 MM** usuarios*

46 % de los usuarios de imagin acceden a la app **más de 3 veces por semana**	**61 MM** **de accesos** a la aplicación	**9 MM** **de operaciones mensuales de Bizum** a través de imagin



Consolidación de la propuesta de valor para la comunidad *imaginers*

Con el objetivo de seguir creciendo y, a su vez, aumentando la vinculación de los usuarios, **la plataforma ha ampliado en el último año su oferta de productos financieros**. A las tarjetas y cuentas sin comisiones que ofrece imagin, se suman nuevos productos tanto de financiación como de inversión que mantienen la operativa *mobile only* que le han convertido en líder bancario para el público joven.

En 2023, se han lanzado los siguientes productos:

- **Captación de nóminas**: Alrededor de un 51% del total de clientes adultos de imagin tienen su nómina o prestación domiciliada en imagin.
- **Tarjeta 'MyCard imagin' edición limitada**: En el mes de junio, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de los Océanos, imagin lanzó una edición limitada de su tarjeta de crédito 'MyCard imagin', que tiene la característica de estar elaborada con plásticos retirados del mar.
- **Hipotecas**: Entre su cartera de productos financieros, imagin ofrece hipotecas a tipo fijo. La contratación es 100% online, lo que implica que el proceso de solicitud y gestión de la hipoteca se hace íntegramente desde la app de imagin.
- **imaginShop**: La plataforma tiene integrado un catálogo de productos tecnológicos y ofrece financiación para adquirirlos.
- **Fondos de inversión**: imagin ha integrado en su app una selección de los fondos del catálogo Ocean, que incluye más de 1.000 fondos y 140 gestoras de todo el mundo. El catálogo está categorizado en colecciones con diferentes temáticas sectoriales y aparecen calificados según el cumplimiento de criterios ESG.
- **Broker**: imagin ha incorporado 'Broker' en su aplicación. Se trata de una nueva operativa de compra-venta de valores con acciones de compañías americanas y europeas. Como en el caso de los fondos, ofrece una experiencia de compra-venta simplificada y un pricing adaptado.

Tres propuestas de valor diferenciadas en función de la edad

imaginKids (de 0 a 11 años)

Con foco en la educación financiera a través de juegos y pensada para que sean los padres los que decidan cuándo y cómo se utiliza.

imaginTeens (para adolescentes de 12 a 17 años)

Iniciación en la gestión de las finanzas personales y primeras compras a través de una herramienta gratuita de gestión de la paga familiar y una tarjeta prepago con función de control parental.

imagin (a partir de 18 años)

Plataforma digital que ofrece servicios financieros y no financieros, como contenidos digitales y experiencias.

Nuestro compromiso con la Sostenibilidad

imaginPlanet engloba las iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad de imagin y su comunidad, promoviendo acciones que cuidan del planeta y de las personas siempre vinculadas a acciones de la comunidad. Entre ellas destaca:

> **Reforestación de zonas devastadas:** 403.859 árboles plantados con más de 760 toneladas de CO_2 compensadas.

403.859 árboles
→ plantados durante todo el proyecto

760 toneladas
→ de CO_2 compensadas

> **Proyectos de conservación de mares y océanos**. Destacan:

> **Plastic Free Oceans**: Recogida y limpieza de plásticos del mar mediterráneo. Más de 12 millones de toneladas de residuos plásticos pasan a formar parte de nuestros océanos cada año. El impacto que genera en el medio ambiente y la vida marina es devastador. Este año 2023 hemos sacado del mar más de 100 toneladas de plástico.

100 toneladas
→ de plásticos recogidos en 2023

367 toneladas
→ de CO_2 equivalente

> **Med coral:** En 2023 se ha iniciado un proyecto de reforestación marina innovador con el objetivo de proteger los corales naranjas. Una especie endémica del mar Mediterráneo que está en riesgo por el deterioro de los fondos marinos. Proyecto realizado con la asociación Hombre y Territorio.

60.000 corales
→ de mar restaurados

> **Imagin *Seabins*:** Instalación en nueve puertos del territorio español de un innovador dispositivo marino que contribuye a la limpieza de mares y océanos a través de la captura de plásticos, restos flotantes y microfibras. Cada *Seabin* tiene la capacidad de recoger entre 1-1,4 toneladas de plástico cada año. En 2023 se han alcanzado las 5.118 kilogramos de plástico recogidos a este dispositivo.

5.118 kgs
→ de plásticos recogidos con *seabins* del mar acumulado hasta 2023

> **imagin *Planet Challenge*:** En 2023 tuvo lugar la 3ª edición del programa de emprendimiento en sostenibilidad donde jóvenes universitarios desarrollan sus ideas de negocio, con más de 2.500 participantes, más de 700 equipos y un proyecto ganador. Utopía, el proyecto ganador nace con el objetivo de mejorar la eficiencia en la actuación en una catástrofe como un incendio a través de la inteligencia artificial.

2.500 alumni
→ interactuando en la comunidad

ImaginAcademy: El programa de contenidos digitales para **promover conocimientos sobre finanzas y gestión económica**. A través de los canales digitales, imagin difunde **píldoras formativas sobre términos y conceptos financieros,** métodos y herramientas de gestión de la economía, e información práctica para el día a día y los proyectos de futuro de los jóvenes.

El perfil de TikTok de imagin se ha convertido en el canal principal mediante el que se difunden este tipo de contenidos de educación financiera para jóvenes.

+63,9 M
→ de visualizaciones en TikTok en un año

Proyecto ganador en la categoría de niños y jóvenes en los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera.

Imagin, EMPRESA CERTIFICADA B CORP POR SU IMPACTO POSITIVO EN EL MEDIOAMBIENTE Y EN LA SOCIEDAD

Imagin obtuvo en 2020 la certificación B Corp, que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad empresarial de la compañía.

Diseño de producto

El **adecuado diseño de productos y servicios financieros y no financieros**, que incluye instrumentos financieros y productos y servicios bancarios y de seguros, **así como su correcta comercialización** en función de los intereses, objetivos y características de los clientes, **es una prioridad para CaixaBank**.

La aplicación de las normativas que regulan los diferentes productos y servicios aseguran que CaixaBank cuenta con los procesos adecuados de conocimiento de los clientes y de comunicación clara y veraz sobre los riesgos de sus inversiones. Entre otras, destacan:

(i) instrumentos financieros (MIFID, Directrices de ESMA sobre la gobernanza de productos);

(ii) productos y servicios bancarios (Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista, normativa reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, Directiva relativa a los contratos de crédito al consumo); y

(iii) productos de seguro (Directiva de Distribución de Seguros IDD, Directrices y advertencias de EIOPA relativas a la gobernanza de productos para las empresas de seguros y distribuidores de seguros y sobre los contratos de seguro de protección crediticia).

La Política Corporativa de Gobierno de Producto, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank, y actualizada en noviembre de 2023, tiene como objetivo establecer los principios que regulan el diseño, aprobación y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto, sobre la base de las siguientes premisas:

- Atender las necesidades de los clientes o potenciales clientes de una manera ágil
- Robustecer la protección de los clientes
- Minimizar los riesgos legales y reputacionales derivados del diseño y comercialización incorrectos de productos y servicios
- Asegurar una participación plural de todas las áreas relevantes en el procedimiento de aprobación y seguimiento de los productos y servicios, así como la involucración de la Alta Dirección en la definición y supervisión de la Política

La Política tiene carácter corporativo, y como consecuencia, es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank, que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.

Adicionalmente, en materia de gobierno del producto, en 2023 se ha actualizado el **Manual de Aprobación de Nuevos Productos,** como respuesta a nuevos requerimientos normativos en materia de comercialización de productos.

El Comité de Producto de CaixaBank SA, dependiente del Comité de Transparencia, es el órgano omnicomprensivo encargado de aprobar cualquier nuevo producto o servicio, y está integrado por funciones de control, soporte y negocio de forma tal que se asegura la suficiencia de conocimientos especializados para entender y controlar los productos, sus riesgos asociados y la normativa de transparencia y protección al cliente.

> PRINCIPALES CIFRAS DEL Comité DEL PRODUCTO EN 2023

25 sesiones

→ **Celebradas Comité de Producto**
45 en 2022

214 productos

→ **Productos / Servicios analizados**
234 en 2022

5 productos

→ **Productos / Servicios denegados en primera instancia**
2 en 2022

Adicionalmente, los Comités de Producto de BPI, CaixaBank *Wealth Management Luxembourg* y CaixaBank *Payments&Consumer* han analizado 136, 15 y 33 productos, respectivamente, durante el ejercicio 2023.

Negocio sostenible

Movilización de finanzas sostenibles en España

*CaixaBank **apuesta por la sostenibilidad a través del diseño y comercialización de productos que integran criterios ASG**, e impulsa actividades que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.*

La **tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2022 – 2024** aspira a consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa, para conseguirlo una de las iniciativas es impulsar y ofrecer soluciones sostenibles en financiación e inversiones. En este sentido CaixaBank se ha fijado el objetivo de movilizar 64.000 MM€[1] de producción sostenible a lo largo del período 2022-2024 para su negocio en España.

64.000 MM€

→ Objetivo PE 2022-2024

50.813 MM€

→ Movilizado desde enero 2022

→ **27.230 MM€ en 2023**

45.729 MM€

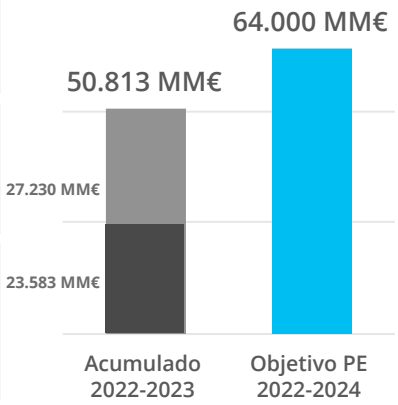
→ Financiación sostenible

→ **25.096 MM€ en 2023**

5.083 MM€

→ Intermediación sostenible

→ **2.133 MM€ en 2023**





[1] *El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo: i) las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) el Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); y iv) el Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.*

Financiación sostenible

CaixaBank es ampliamente reconocida por su liderazgo global en financiación sostenible.



REFINITIV

Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus *league tables* como:

1º - Primer banco en la 2023 EMEA *Sustainable Finance Loan - Top Tier*.

6º - Sexto banco en la 2023 *Global Sustainable Finance Loan - Top Tier*.

→ ***Global Finance*** reconoce a CaixaBank como **Mejor Banco del Mundo en ESG-*loans* 2023**.

→ ***Euromoney*** reconoce a CaixaBank como el **Mejor Banco de Sostenibilidad de España 2023**.

→ **FCC-Aqualia, proyecto del año en la categoría *Water*** de los *Environmental Finance IMPACT Awards*.

Guía de identificación de financiación sostenible

En 2023, **CaixaBank ha publicado la Guía de identificación de financiación sostenible**[1] que tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS.

Las operaciones de financiación sostenible se originan en las unidades de negocio. El proceso se inicia comprobando si la finalidad de la financiación solicitada por el cliente cumple con los criterios de sostenibilidad de acuerdo con la Guía de Identificación Sostenible.

[1] *https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/21.02.23_Guia_Identificacion_Financiacion_Sostenible_PUBLIC.pdf*

Durante el 2023 CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con ***una concesión de 25.096 MM€***

9.330 MM€
→ Verde

3.085 MM€
→ Social

12.681 MM€
→ Ligados a sostenibilidad

1.749 MM€
→ Retail

4.123 MM€[1]
→ Empresas

19.224 MM€
→ CIB&IB

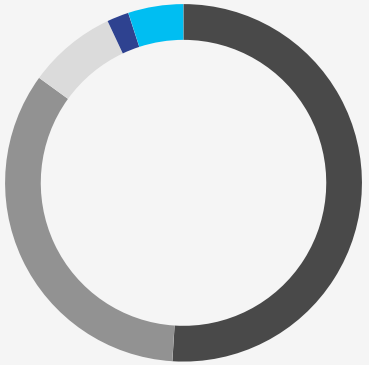
CaixaBank cuenta con equipos especializados en los segmentos de CIB y Banca Empresas para proyectos de financiación sostenible

Financiación verde

La financiación verde es aquella que tiene un impacto medioambiental positivo y cuyo subyacente son proyectos o activos elegibles, entre los que destacan: energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, tratamiento de residuos, y edificación sostenible. Entre las modalidades de financiación verde se incluyen los préstamos que cumplen con los *Green Loan Principles* (GLP) emitidos por la *Loan Market Association* (LMA), los denominados "*Green Loans*".

A lo largo de 2023, CaixaBank ha impulsado la financiación verde en distintos ámbitos de su negocio. En el **ámbito de CIB** destacan operaciones novedosas como la financiación a Acciona Energía, una de las operaciones verdes más importantes del año en el mercado español, tanto por el importe como por la innovadora estructura de sostenibilidad puesta en marcha. También **destacan operaciones de banca transaccional** como las financiaciones de circulante y las líneas de *trade finance* de compañías del sector de la energía como las de *Greenergy* o SolarPack o en el sector de la gestión de Residuos, la de Ecoembes.

En el **ámbito de Empresas** destacan operaciones de financiación de activos de energía renovable o cogeneración como la de Estel Ingeniería y Obras o la de activos fotovoltaicos del grupo Alter Enersun. En este año, también destaca la financiación para la construcción de un hotel energéticamente eficiente a favor de Princess Hoteles.



9.330 MM€

Financiación por categorías

51 %	(4.790 MM€) Energías renovables[2]
34 %	(3.149 MM€) *Real Estate*
2 %	(182 MM€) Infraestructura
5 %	(460 MM€) Transporte
0 %	(32 MM€) Resto
8 %	(717 MM€) Economía Circular

[1] *La actividad promotora aporta 1.464 MM€.*
[2] *Incluye operaciones de financiación de energías renovables- Project Finance y otras.*

Energías renovables

Project finance - Energías renovables

Como parte del compromiso con la lucha contra el cambio climático, CaixaBank apoya iniciativas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a prevenir y mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono, principalmente a través de la financiación de proyectos de energías renovables. En este sentido, una parte relevante es la financiación de proyectos de energías renovables mediante *Project Finance*.

La exposición en energías renovables representa un 86 % de la cartera de proyectos de energía de *Project Finance*.

16

→ Nuevos proyectos concedidos
6 en 2022

1.196 MM€

→ Nuevos proyectos financiados
948 MM€ en 2022

Que se traducen en 5.345 MW

→ de potencia de energía renovable instalada
5.291 MW en 2022

62 %

→ de la financiación se ha destinado a proyectos de energía eólica

Préstamos corporativos – energías renovables

Adicionalmente a las operaciones de *project finance* de energías renovables, la Entidad también ha concedido financiación corporativa finalista para la inversión en energías renovables.

3.278 MM€

→ **Concedidos en 2023**

Financiación placas fotovoltaicas

En 2023, se han concedido 46 millones de euros en préstamos a particulares para la instalación de placas fotovoltaicas.

46 MM€

→ **70 MM€ Concedidos en 2022**



Real Estate

Hipotecas verdes

En 2023, se han concedido 832 millones de euros en préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas con certificado de eficiencia energética A o B.

832 MM€

→ **880 MM€ Concedidos en 2022**

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. CaixaBank captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

1.087 MM€

→ Promociones formalizadas con calificación prevista A o B
1.098 MM€ Concedidos en 2022

1.230 MM€

→ Financiación de *Real Estate* comercial
1.098 MM€ Concedidos en 2022

Financiación social

La financiación social es aquella que tiene un impacto positivo en la sociedad. En la definición de los criterios para la consideración de una actividad de financiación social se han considerado las categorías y criterios de elegibilidad recogidos en el CaixaBank *Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework* y criterios adicionales alineados con las mejores prácticas y estándares de mercado vigentes, incluido el borrador de Taxonomía Social, los *Social Loan Principles* de la *Loan Market Association* y los *Social Bond Principles* de ICMA.

En relación con la financiación social, CaixaBank cuenta con MicroBank, el banco social del Grupo, que es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social.

↗ *Véase apartado "Sociedad-MicroBank"*

Adicionalmente, en 2023, CaixaBank, a través de CIB ha impulsado la financiación social. Destacan operaciones al sector público y organizaciones sin ánimo de lucro, en concreto dos operaciones relevantes con la Comunidad de Madrid ambas relacionadas con la salud y la educación pública y en Banca Transaccional, destacan las operaciones con la Generalitat Valenciana que han tenido impacto en sanidad, educación pública e inclusión social o la de Accem donde se financia su actividad de ayuda a personas refugiadas en situación de riesgo de exclusión social.

1.383 MM€

→ Concedidos en microcréditos y otras finanzas de impacto social
1.016 MM€ Concedidos en 2022

376 MM€

→ Concedidos en vivienda de protección oficial

Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad

Son préstamos vinculados a indicadores ASG donde las condiciones de la financiación variarán en función de la consecución de objetivos de sostenibilidad. En la mayoría de las operaciones, un asesor externo evalúa la fijación de objetivos y, siguiendo la recomendación de los *Sustainability Linked Loan Principles*.

En 2023, CaixaBank ha continuado apostando por la concesión de préstamos referenciados a variables de sostenibilidad con el objetivo de ayudar a sus clientes en su proceso de transición.

En este ámbito, **CIB** ha liderado transacciones destacadas en distintos sectores y geografías como el préstamo a Tendam, referente del sector moda, los préstamos otorgados a Aigües de Barcelona e Hidralia, en el ámbito de la gestión del ciclo integral del agua, la línea de crédito sostenible a Société Foncière Lyonnaise (Grupo Colonial), referente en el segmento prime inmobiliario francés, o en el sector energía, la extensión de la línea de crédito sindicada sostenible a Enagás y la línea de crédito sindicada sostenible a EDP.

Bajo esta calificación también cabe destacar las formalizadas en **Banca transaccional**, como una línea de Avales de Sacyr que incorpora los objetivos de descarbonización del grupo y las posiciones de circulante del Grupo Valls Companys a través de objetivos adecuados al sector. En ambos casos CaixaBank ha colaborado en la elaboración de sus Marcos de Financiación Sostenibles. En este sentido, también destacan los *Factoring* y Línea de avales del grupo Endesa, donde se validó un nuevo indicador de sostenibilidad relativo para potenciar sus actividades taxonómicamente verdes.

Mientras que **Banca empresas**, ha liderado la financiación ligada a objetivos medioambientales con las operaciones de Hijos de Rivera y de *Profand Fishing Holding* y la financiación ligada a objetivos medioambientales y sociales del Grupo *Excellence*.

Adicionalmente, en Banca transaccional, destacan operaciones de *factoring* y *confirming* ligados a objetivos medioambientales y sociales como la del Grupo Laninver.

> FINANCIACIÓN EN *SUSTAINABILITY LINKED LOANS*

Por tipología de variables de sostenibilidad a las que se referencian los préstamos, predominan las que contribuyen a la mitigación de riesgos climáticos (como por ejemplo, la intensidad de la huella de carbono en sus diferentes alcances, el porcentaje de capacidad instalada de origen renovables, etc.), así como variables que contribuyen a mejorar el perfil de gobierno de la sostenibilidad en las compañías (por ejemplo el porcentaje de mujeres en puestos directivos, horas de formación por empleado, perfil sostenible de proveedores, entre otros.)



12.681 MM€

Financiación por categorías

59,46 %	Mitigación
13,91 %	Gobernanza
7,76 %	Economía Circular
4,27 %	Social
3,20 %	Recursos Hídricos
1,95 %	Biodiversidad
9,45 %	Otros

158 MM€

→ Operaciones de préstamos concedidos. **115 en 2022**

12.681 MM€

→ Préstamos concedidos **11.543 MM€ en 2022**

Mecanismo de incentivo para la originación de operaciones sostenibles (verdes y sociales)

CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS[1], bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social y/o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en el ejercicio de 2022 y su extensión a los activos sociales entra en vigor en el ejercicio 2023.

Intermediación sostenible

2.133 MM€

1.660 MM€

→ Participación colocación de bonos sostenibles (excluidas emisiones propias)

473 MM€

→ Incremento patrimonio sostenible bajo gestión

[1] *Sustainable Development Goals (SDGs) funding Framkework (caixabank.com)*



Participación en la colocación de bonos sostenibles

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015 (Green Bond Principles) establecidos por la *International Capital Markets Association* (ICMA).

Desde entonces, la Entidad ha participado en la colocación de bonos verdes cuyo importe se ha destinado a proyectos con un impacto climático positivo.

De un total de 20 por 1.660 MM€

Importe de participación[1]:

- **12 por 1.010 MM€** → Bonos verdes
- **5 por 533 MM€** → Bonos sostenibles
- **3 por 117 MM€** → Bonos vinculados a la Sostenibilidad (SLB)

> BONOS VERDES [2]

			Vencimiento	*Cupón*	*ISIN*	*Participación emisión*	*Fecha emisión*
edp	1000 MM€	*Green hybrid*	Sin vencimiento	5,943 %	PTEDP4OM0025	Joint Bookrunner	**Enero 2023**
redeia	500 MM€	*Green hybrid*	Sin vencimiento	4,625 %	XS2552369469	Joint Bookrunner	**Enero 2023**
Bank Austria UniCredit	750 MM€	*Green Covered Bond*	6 años	3,125 %	AT000B049945	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**
PROLOGIS	600 MM€	*Green Bond*	12 años	4,625 %	XS2589820294	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**
acciona	91,4 MM€	*Green Bond*	2,6 años	4,900 %	XS2596338348	Sole Bookrunner	**Marzo 2023**
adif Alta Velocidad	500 MM€	*Green Bond*	10 años	3,900 %	ES0200002089	Joint Bookrunner	**Abril 2023**
Comunidad de Madrid	600 MM€	*Green Bond*	5,4 años	3,362 %	ES00001010L6	Joint Bookrunner	**Junio 2023**
Telefónica	750 MM€	*Green hybrid*	Sin vencimiento	6,75 %	XS2646608401	Joint Bookrunner	**Agosto 2023**
edp	600 MM€ y 750 MM€	*Green Bond*	60 años	4,125% y 4,375%	XS2699159278 XS2699159351	Joint Bookrunner	**Septiembre 2023**
acciona Energía	500 MM€	*Green Senior Unsecured*	7,5 años	5,125 %	XS2698998593	Joint Bookrunner	**Octubre 2023**
FCC Medio Ambiente	600 MM€	*Green Senior Unsecured*	6 años	5,250 %	XS2661068234	Global Coordinator & Green Structuring Agent	**Octubre 2023**

[1] *Corresponde a la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes. No incluye la colocación de emisiones propias, como el bono social emitido por CaixaBank.*
[2] *Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.*

> BONOS SOSTENIBLES [1]

			Vencimiento	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	1000 MM€	*Sustainable Bond*	10 años	3,596 %	ES00001010K8	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**
XUNTA DE GALICIA	500 MM€	*Sustainable Bond*	6 años	3,711 %	ES0001352626	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO	700 MM€	*Sustainable Bond*	10,2 años	3,500 %	ES0000106742	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**
	600 MM€	*Sustainable Bond*	10 años	3,950 %	ES0000090904	Joint Bookrunner	**Marzo 2023**
Junta de Castilla y León	500 MM€	*Sustainable Bond*	10 años	3,500 %	ES0001351602	Joint Bookrunner	**Junio 2023**

> BONOS VINCULADOS A SOSTENIBILIDAD - SLB

			Vencimiento	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
abertis	600 MM€	*Inaugural SLB*	6,5 años	4,125 %	XS2582860909	Joint Bookrunner	**Enero 2023**
enel	750 MM€ Y 750 MM€	*Sustainable Bond*	8 y 20 años	4 y 4,50 %	XS2589260723 XS2589260996	Joint Bookrunner	**Febrero 2023**

[1] *Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.*

Movilización de la financiación sostenible – Negocio en Portugal[1]

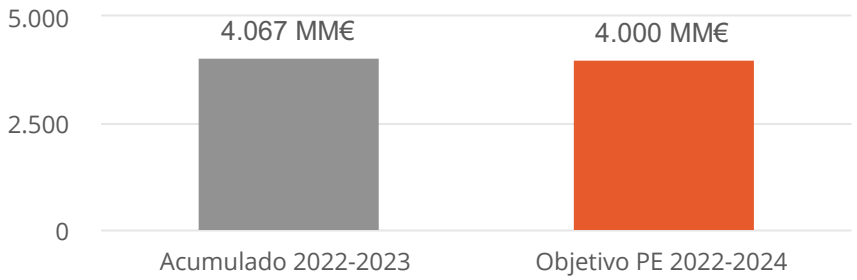
*Grupo CaixaBank también apuesta por la **movilización de finanzas sostenibles** en su negocio en Portugal, a través de Banco BPI*

4.000 MM€
→ Objetivo PE 2022-2024

4.067 MM€
→ Movilizado desde enero de 2022. **1.881 MM€ en 2023**

1.827 MM€
→ Financiación sostenible
1.041 MM€ en 2023

2.240 MM€
→ Intermediación sostenible
840 MM€ en 2023





Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

*Durante el 2023 **BPI ha impulsado la financiación de actividades sostenibles,** con una concesión de 1.041 MM€*

672 MM€
→ Verde

260 MM€
→ Retail

22 MM€
→ Social

781 MM€
→ Empresas y CIB

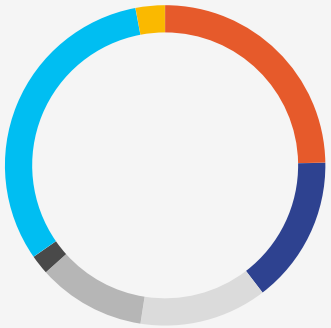
347 MM€
→ Ligados a sostenibilidad

[1] ***Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:*** *Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación liquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.*

Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

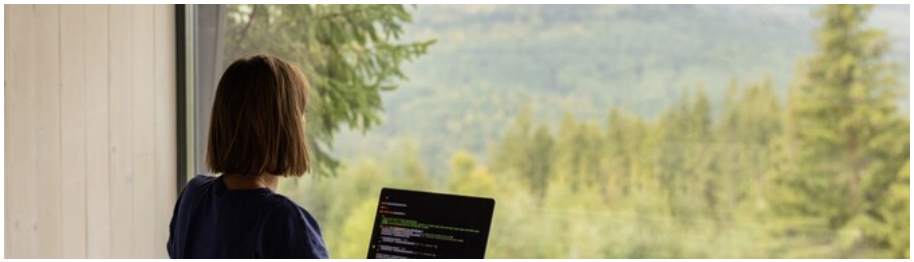
A continuación, se indican las principales líneas de financiación sostenible de BPI:



1.041 MM€

Financiación por categorías

25 %	(260 MM€) Crédito vivienda (eficiencia energética)
15 %	(155 MM€) Proyectos inmobiliarios con certificado A+, A o B
13 %	(134 MM€) Proyectos de financiación verde
11 %	(115 MM€) Proyectos vinculados a objetivo verdes
2 %	(16 MM€) Línea ASG Empresas
32 %	(331 MM€) Financiación ligada a objetivos sostenibles
3 %	(30 MM€) Otros



Crédito hipotecario con calificación energética A o B.

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes _Principales líneas de crédito sostenible Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. BPI captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

Proyectos inmobiliarios con certificado energético A+, A o B [Empresas y CIB]

Financiación a empresas para la construcción de proyectos inmobiliarios con precertificación energética A+, A o B.

Proyectos de financiación verde [Empresas y CIB]

Financiación de proyectos alineados con los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Proyectos vinculados a objetivos verdes [Empresas y CIB]

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Línea ASG Empresas [Empresas y CIB]

Línea de crédito que ofrece una solución de financiamiento para apoyar la transición sostenible de las pequeñas y medianas empresas que priorizan factores ASG en su estrategia.

Financiación ligada a objetivos sostenibles

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos sociales y verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Sustainability Linked Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Inversión Responsable

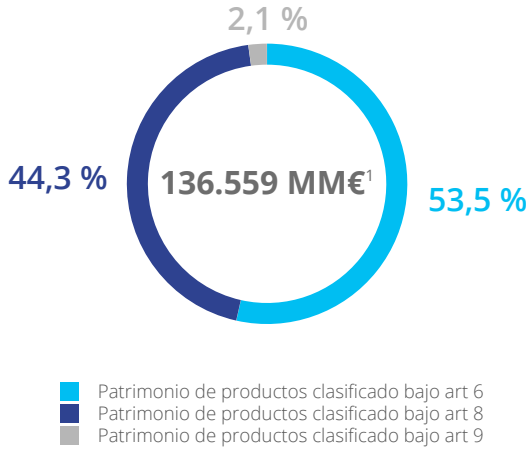
El Grupo CaixaBank, del que CaixaBank Asset Management y VidaCaixa forman parte, está ***comprometido con la integración de criterios ASG*** *en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica para los inversores, sino que también promueven una* ***gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad,*** *persiguiendo un beneficio social y ambiental.*

La inversión responsable está sentando las bases para transitar hacia un futuro más sostenible. En este sentido, el Grupo innova, asesora y promueve soluciones de inversión para que sus clientes puedan avanzar en el camino de la sostenibilidad.

A lo largo de 2023, el Grupo ha continuado avanzando en la mejora de la transparencia y de su modelo de gestión de las inversiones bajo criterios ASG, actuando en línea con los Principios del Pacto Mundial y los Principios de Inversión Responsable (PRI), y también bajo el estricto cumplimiento de la normativa europea: Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles (SFDR) y en la normativa *Green* MiFID de la Unión Europea.

Además, el Grupo está comprometido a ofrecer a sus clientes la mejor experiencia, basada en un servicio de calidad y en productos especializados en sostenibilidad, adaptados a sus necesidades.

> PATRIMONIO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS BAJO SFDR



46,5 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR

100 %

De los activos bajo gestión con consideraciones de aspectos ASG

Lanzamos soluciones de inversión innovadoras en diferentes clases de activos. En 2023:

Lanzamiento del fondo CaixaBank Gestión Tendencias FI. *Es un fondo que invierte en grandes tendencias a largo plazo a nivel global con enfoque sostenible. A través de la inversión en una tendencia o idea específica, el fondo busca capitalizar un cambio en la sociedad o en la economía que tenga un impacto positivo en ciertos sectores o industrias.*

[1] *Incluye Gestión Discrecional de carteras de CaixaBank, los fondos de inversión de CaixaBank, Asset Management y los fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked de VidaCaixa.*

VidaCaixa y CaixaBank Asset Management *disponen de la Certificación en Finanzas Sostenibles bajo criterios ASG de AENOR.*

Esta certificación avala el trabajo y los esfuerzos realizados por las dos gestoras del Grupo para integrar criterios ASG en los procesos de toma de decisiones de inversión, así como las mejoras en el control y seguimiento de dichos criterios.



Descripción de políticas y declaraciones en el ámbito ASG

El Grupo CaixaBank cuenta con un marco de políticas en materia de sostenibilidad que sirven como eje vertebrador para asegurar que su actividad contribuye al desarrollo sostenible.

Este conjunto de políticas, principios y declaraciones públicas guían el compromiso del Grupo con la gestión de la sostenibilidad. Estos se adaptan a la **normativa sobre finanzas sostenibles** existente en el ámbito europeo y se alinean con los compromisos en sostenibilidad a nivel global, como la **Agenda 2030 o el Acuerdo de París.**

En términos generales las distintas políticas, principios y declaraciones son corporativas por lo que las sociedades del Grupo afectas se han adherido, o en su caso, han aprobado una política propia, alineada a la corporativa, como es el caso de las Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad.

Políticas/Principios/Declaraciones

Políticas

Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad[1]

Las Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se elaboraron considerando los principios básicos de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG,** que establece, para todas las empresas del Grupo, los principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia y de terceros.

En el caso concreto de las políticas de integración de riesgos de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management establecen los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión –junto con los criterios financieros tradicionales– desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

Link a la política:
Corporativa. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.

Política de implicación

Recoge en materia de implicación (voto y diálogo) los principios generales, criterios y procedimientos de las inversiones del Grupo principalmente con dos objetivos:

- Fomentar la implicación de las sociedades gestoras en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

Link a la política
Corporativa. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.

Principios

Principios de actuación en materia de Sostenibilidad

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

Link a la política

Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción

Establecen el compromiso del Grupo en trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno, estableciendo principios generales que incluyen un marco normativo y la definición de un estándar de conducta, los principios generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción y un canal de consultas y denuncias. Dentro de los objetivos se encuentran:

- Transmitir los valores corporativos y principios de actuación, velando por su cumplimiento.
- Establecer las medidas de diligencia debida para las relaciones contractuales con terceros.
- Asegurar que se toman medidas para prevenir o reducir el riesgo de la comisión de delitos de corrupción en todos los niveles de su actividad.

Link a la política

Principios de Derechos Humanos[1]

Constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades.

Link a la política

Declaraciones

Declaración sobre Cambio Climático[1]

Recoge los compromisos medioambientales adquiridos para lograr el cumplimiento del Acuerdo de París. Define 5 líneas de acción en materia de gestión del cambio climático tanto de forma directa (propias) como indirecta (clientes, participadas, proveedores...).

Link a la política

[1] En 2024 se encuentran en proceso de actualización.



Modelo de integración de factores ASG

La integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión cumple con el marco corporativo de integración de riesgos de sostenibilidad definido para el Grupo, así como con numerosos acuerdos y estándares internacionales en la materia sitúan al Grupo como referente en inversión responsable.

Los pilares sobre los que se asienta la integración de factores de sostenibilidad en la gestión de activos, los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento y la distribución de productos de inversión basados en seguros son:

- Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo y, a su vez, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- Implicación máxima de los Órganos de Gobierno y Dirección de las sociedades del Grupo.
- Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independientes.
- El Grupo se apoya en información y datos de proveedores especializados en cuestiones ASG, con el fin de establecer los criterios, metodologías y procedimientos necesarios que permitan llevar a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Establecimiento de criterios de exclusión en los procesos de inversión.
- La implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de voto activo y acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas (véase en Diálogos colaborativos).
- Establecimiento de procedimientos y planes, y comunicación de resultados respecto a los procesos de debida diligencia en relación con las incidencias adversas, ello se basa en:
  - identificar los impactos negativos reales o potenciales;
  - tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos,
  - hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas y;
  - informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.
- Coherencia de las políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

La Política de remuneración del Grupo incorpora en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a factores ASG.

El modelo de gestión de las inversiones de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management está alineado con los valores, políticas y principios del Grupo (véase en el apartado "Políticas, principios y declaraciones"), cumple el marco del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea e integra las mejores estrategias y prácticas de gestión en sostenibilidad a nivel internacional.



1. Gestión de la inversión responsable

La vinculación de la inversión responsable en las estrategias de inversión se materializa en la integración de los criterios ASG en la construcción de la cartera de inversión, el análisis y la monitorización de las métricas ASG asociadas a dichas inversiones y en la mejora del posicionamiento en materia ASG de las compañías que tiene en sus carteras, a través de iniciativas vinculadas a la actividad de implicación.

La integración de criterios ASG en las inversiones está definida en las distintas políticas y normativas ASG del Grupo.

> RESUMEN DE LAS CONSIDERACIONES ASG EN LOS ACTIVOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Inversión Directa	**Renta variable (acciones)**	**Renta fija (bonos)**
	> Exclusiones	> Exclusiones
	> Análisis de métricas ASG de las compañías	> Análisis de métricas ASG de compañías y administraciones públicas / países
	> Implicación a través del voto en juntas de accionistas y de diálogos con compañías	> Seguimiento de los Principios ICMA en el caso de bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad
		> Propiedad activa a través de diálogos con compañías
Inversión Indirecta	**Fondos de terceros**	**Alternativos**
	> Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras	> Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras
	> Análisis de métricas ASG de los fondos	> Monitorización de *rating* ASG interno (VidaCaixa)
	> Propiedad activa a través de diálogos con las gestoras de fondos	> Monitorización de criterios ASG

1 Integrar criterios ASG en la construcción en la cartera de inversiones

2 Análisis y monitorización ASG de la cartera de inversiones

3 Mejorar el posicionamieto ASG de las empresas en cartera

2. Análisis y criterios de integración ASG en inversiones

Con anterioridad a la decisión de invertir en una compañía, se tienen en consideración distintos aspectos ASG que quedan recogidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad:

1. Se consideran, entre otros factores, **los indicadores ASG materiales** para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones. Estos indicadores y ratings consideran en su construcción las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.

2. Se revisan las exclusiones y restricciones sectoriales, determinadas en la mencionada Política.

La Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece exclusiones específicas, sobre las actividades indicadas.

En el caso de que el activo supere los criterios de exclusión, se realiza un análisis financiero y de criterios ASG y, de acuerdo con ello, se toma la decisión de inversión. Para hacer este análisis, se incorporan datos de agencias especializadas en temáticas ASG y, en el caso de no estar cubierto por la agencia, se lleva a cabo una evaluación ad hoc de su desempeño en sostenibilidad en base a la información publicada y la materialidad del sector.

En este sentido, el Grupo podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera.

> EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Exclusiones

- Armamento controvertido
- Principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Actividad significativa en:
  - Armamento convencional
  - Extracción de carbón térmico y generación de electricidad a partir de carbón térmico

- Arenas bituminosas
- Exploración y producción de petróleo y gas en la región del Ártico
- Exploración, extracción, transporte, refino, coquerías y generación eléctrica a partir del petróleo y que no promuevan la transición energética

Adicionalmente, **con respecto a la inversión indirecta,** a través de fondos de inversión de gestoras externas, para evaluar la idoneidad de estas inversiones se utilizan datos ASG recopilados en procesos de debida diligencia realizados con estas gestoras y datos de proveedores ASG especializados.

3. Seguimiento de controversias.

Se realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos), pudiendo tomar la decisión de desinvertir.

4. Implicación: Diálogo y voto.

El Grupo considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de un diálogo constructivo y un voto activo.

Por ello, participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades que conforman sus carteras y también con los proveedores de productos financieros, promoviendo que alineen sus estrategias y su gestión con políticas, criterios y métricas ASG que mejoren progresivamente su desempeño.

Este compromiso se encuentra plasmado en la Política de Implicación y en la Declaración sobre Cambio Climático (véase apartado Políticas, Principios y Declaraciones). En base a lo que establecen dichas políticas, el Grupo se compromete con:

- La participación de forma directa o indirecta en foros o grupos de trabajo que promueven el diálogo con gestoras de activos y empresas en las que invierte.
- La integración de criterios ASG, de acuerdo con las recomendaciones del PRI (CaixaBank Asset Management y VidaCaixa) y del PSI (VidaCaixa).
- Implementar políticas activas de diálogo y voto que tengan influencia en las Juntas de Accionistas y apoyen el avance en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles en las empresas donde invierte.
- Mantener una estrategia de propiedad activa, tanto en los diálogos como a través del voto, en las empresas en las que invierte.

Durante el ejercicio 2023, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management han trabajado en su **Plan de Implicación** que definía las **prioridades, ámbitos, criterios y objetivos de diálogo para el año 2023,** siendo el siguiente **su grado de consecución** para cada uno de los **objetivos fijados para cada ámbito:**

> GRADO DE CONSECUCIÓN OBJETIVOS DE DIÁLOGO 2023

	Cambio climático	Derechos humanos y vulneraciones de las principales nomas internacionales	Buen gobierno y buenas prácticas sociales
VidaCaixa	Diálogos con empresas que representen mínimo un 10% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género
CaixaBank Asset Management	Diálogos con empresas que representen mínimo un 10% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género

En febrero de 2024 están pendientes de aprobación los respectivos Planes de Implicación de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management, dónde se establecerán los objetivos de diálogo para el año 2024.

Las gestoras del Grupo, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, tienen los siguientes diálogos colaborativos abiertos:

- **Advance** (adhesión en 2022): Iniciativa lanzada por PRI que busca promover los derechos humanos y abordar los principales retos sociales.

  En el caso de CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos se han adherido como "inversor colaborador".

- **Climate Action 100+** (adhesión en 2018): iniciativa que promueve diálogos colectivos con compañías de sectores intensivos con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y fijar métricas financieras sobre el cambio climático.

- **Spring** (adhesión en 2023): diálogo colaborativo sobre naturaleza promovido por PRI, que busca contribuir a los objetivos del Acuerdo de Montreal (COP15) de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

5. Divulgación de la Inversión responsable

Durante el 2023, el Grupo ha publicado documentos en materia de inversión responsable, tanto de carácter regulatorio como, en un ejercicio de transparencia, voluntarios:

- Declaración de Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad en las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

  En 2023 CaixaBank, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, entre otras sociedades del Grupo afectas, han publicado la **Declaración de Principales Incidencias Adversas Sostenibilidad de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS)**.

  Link a la Declaración de Principales Incidencias Adversas 2023 CaixaBank. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.

- Informe de impacto
- Informe Diálogo y voto



VidaCaixa

*"Primeros del ranking asegurador español con **más de 115.000 millones de euros en activos** bajo gestión en 2023"*



*VidaCaixa respalda las recomendaciones del **TCFD** **sobre gestión de riesgos climáticos***

> ESPAÑA[1]

115.411 MM€
Recursos gestionados de clientes
107.478 MM€ en 2022

> PORTUGAL[2]

7.523 MM€
Recursos gestionados de clientes
7.319 MM€ en 2022

1 Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A.
2 Incluye el negocio de vida y planes de pensiones de BPI Vida e Pensões, participada al 100% por VidaCaixa, S.A.



> 2023

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG[1]

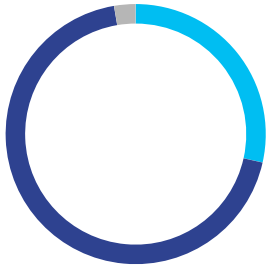
VidaCaixa cuenta con la calificación máxima (5 estrellas) en la categoría de "Policy Governance & Strategy" por parte de PRI

100 %

→ De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2023 (según criterio de UNPRI)



> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



→ España[1]

44.391 MM€

71,5 %[2]

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (31.732 MM€)

28,5 % (12.659 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
68,8% (30.551 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
2,7 % (1.181 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)



→ Portugal

6.492 MM€

56,7 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (3.683 MM€)

43,3 % (2.809 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
56,7 % (3.683 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
0,0 % (0 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

[1] No incluye el negocio procedente de la fusión con Sa Nostra Vida.
[2] Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza a cierre del ejercicio el 53,2%.

> 2022

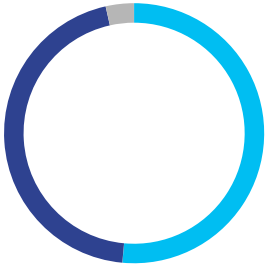
> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG[1]

VidaCaixa cuenta con la calificación máxima (5 estrellas) en la categoría Política de inversión y propiedad activa por parte de PRI.

100 %

→ de los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



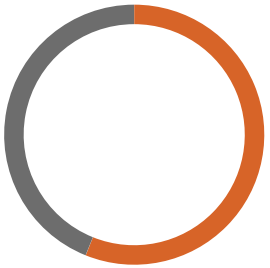
→ España[2]

42.458 MM€

48,6 %[2]

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (20.615 MM€)

51,4% (21.843 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
45,0% (19.108 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
3,5% (1.507 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)



→ Portugal

6.326 MM€

43,9 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.777 MM€)

56,1 % (3.549 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
43,9 % (2.777 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
0,0 % (0 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

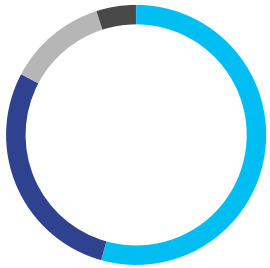
[1] No incluye la información de Sa Nostra Vida.
[2] No incluye BPI Vida y Pensoes. Porcentajee importe calculados sobre planes afectados por la porlaSFDR, incluyendoEPSVyUnit Linked.

> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

6.339 MM€

+7,2% vs 2022
5.914 MM€ en 2022



3.444 MM€
Bonos verdes

781 MM€
Bonos sostenibles

1.801 MM€
Bonos sociales

313 MM€
Bonos sustainability linked



> ENGAGEMENT

6
Diálogos colectivos
6 en 2022

278
Debida diligencia ASG con gestoras externas
340 en 2022

22 %
De la inversión en compañías sujeta a procesos de Engagement
11% en 2022

124
Diálogos con compañías sobre temas ASG
65 en 2022

13
Diálogos con gestoras externas sobre temas ASG
12 en 2022

193
Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías
117 en 2022

> PROXY VOTING

514
Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
497 en 2022

16
Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
16 en 2022

133
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
126 en 2022

88
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
77 en 2022

CaixaBank ASSET MANAGEMENT

Líderes en gestión de activos.

Comillas Icade conjuntamente con CaixaBank Asset Management (AM) impulsan el Observatorio de Finanzas Sostenibles que facilitará la comprensión de los riesgos y oportunidades que supone la transición a una sociedad más sostenible, con una visión inclusiva de los sectores implicados y afectados.

CaixaBank AM es la única gestora de fondos europea en obtener el "Sello EFQM 500"
por su estrategia centrada en la excelencia, la innovación y la sostenibilidad.

*CaixaBank Asset Management respalda las recomendaciones del **TCFD sobre gestión de riesgos climáticos***

> ESPAÑA[1]

23,6 %
Cuota de mercado de fondos de inversión en España 24,5% en 2022

89.784 MM€
De activos bajo gestión
81.530 MM€ en 2022

45.446 MM€
Gestión discrecional de carteras
43.723 MM€ en 2022

> PORTUGAL[2]

15,6 %
Cuota de mercado de fondos de inversión en Portugal 17,1% en 2022

6.725 MM€
De activos bajo gestión
6.942 MM€ en 2022

3.381 MM€
Gestión discrecional de carteras
3.582 MM€ en 2022

> LUXEMBURGO[3]

808 MM€
De activos bajo gestión
837 MM€ en 2022

*Gender Diversity CaixaBank AM elegida **"la gestora con la mejor representación de género del mundo"** por CityWire. Se trata del segundo año consecutivo en el que la gestora obtiene este galardón en su categoría.*

39,5 %

→ **De mujeres gestoras de fondos sobre el total**
38,8% en 2022

[1] *Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Maanagement SGIIC.*
[2] *Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100% CaixaBank Asset Management.*
[3] *Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management Luxemburgo, S.A.*

> 2023

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG

PRI Principles for Responsible Investment

CaixaBank Asset Management ha obtenido la máxima calificación con 5 estrellas en tres módulos:

- *"Policy, Governance and Strategy"*
- *"Confidence Building Measures"*
- *"Direct - Listed equity - Active fundamental"*

BPI *Gestão de Ativos* ha tenido la máxima calificación (5 estrellas) en 5 módulos:

- *"Policy, Governance and Strategy"*
- *"Confidence Building Measures"*
- *"Indirect - Listed equity - Active"*
- *"Indirect - Fixed income - Active"*
- *"Direct - Hedge funds - Long/short equity"*

100 %

→ **De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2023** (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



	ESPAÑA	PORTUGAL
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6	68,3 % (56.095 MM€)	43,6 % (1.536 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)	29,7 % (24.424 MM€)	53,5 % (1.885 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)	2,0 % (1.633 MM€)	2,9 % (103 MM€)

→ España	→ Portugal
82.151 MM€	**3.524 MM€**
31,7 %	**56,4 %**
→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.056 MM€)	→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (1.988 MM€)



> 2022

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG

CaixaBank Asset Management alcanza 5 estrellas en renta variable de Inversión directa debido a la integración de factores ASG en los procesos de inversión.

BPI Gestao de Ativos, ha sido reconocida con la máxima puntuación (cinco de cinco estrellas) en *Investment and Stewardship Policy*.

100 %

→ **De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022** (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



	ESPAÑA	PORTUGAL
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (integra)	64,1 % (48.146 MM€)	41,5 % (1.467 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)	32,6 % (24.495 MM€)	56,4 % (1.994 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)	3,3 % (2.495 MM€)	2,1 % (76 MM€)

→ España

75.136 MM€

35,9 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.990 MM€)

→ Portugal

3.537 MM€

58,5 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.070 MM€)

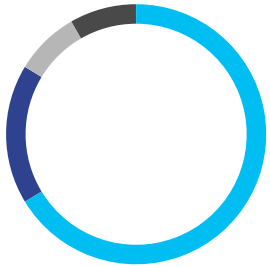


> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

4.351 MM€

+8,3 % vs 2022
4.018 MM€ en 2022



2.886 MM€
Bonos verdes

349 MM€
Bonos sostenibles

755 MM€
Bonos sociales

361 MM€
Bonos sustainability linked

> ENGAGEMENT

3
Diálogos colectivos[1]
3 en 2022

647
Diálogos con compañías sobre temas ASG
131 en 2022

200
Debida diligencia ASG con gestoras externas y diálogos con terceras gestoras
161 en 2022

1.623
Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías
162 en 2022

> PROXY VOTING

979
Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
1.086 en 2022

25
Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
17 en 2022

192
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
172 en 2022

95
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
81 en 2022



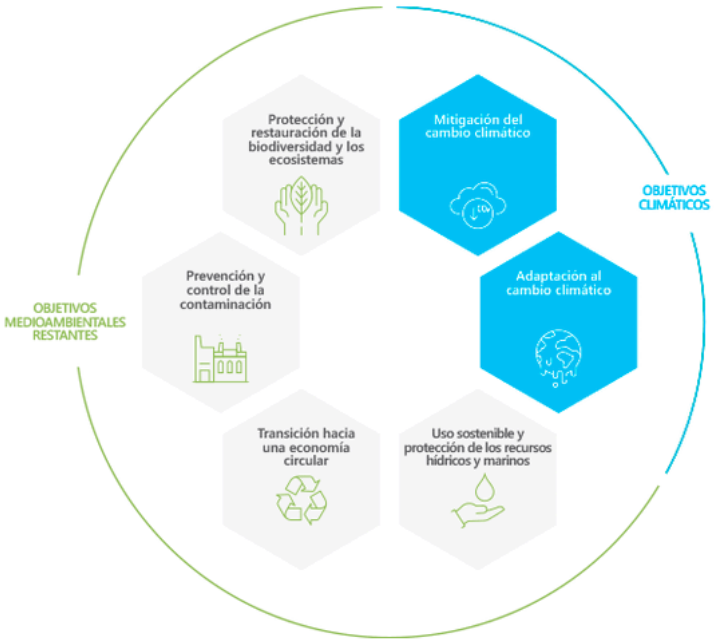
[1] *Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2023.*

Taxonomía verde

Marco Regulatorio

En 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (UE) 2020/852, en adelante el **Reglamento de Taxonomía,** el cual fija criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

Con el fin de establecer la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica concreta, la UE ha definido una lista de **objetivos medioambientales:**



Como novedad destacada, durante el año 2023 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el desarrollo de los objetivos medioambientales restantes previstos en la Taxonomía, además de haber incorporado nuevas actividades a los objetivos climáticos.

Junto con esta definición de objetivos, la UE ha establecido una serie de criterios que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible (alineada con la Taxonomía).



Asimismo, junto con estos criterios armonizados, la Taxonomía promueve la transparencia para que los participantes en los mercados financieros proporcionen a los inversores un punto de comparación objetivo en relación con la parte de las inversiones que financian actividades medioambientalmente sostenibles.

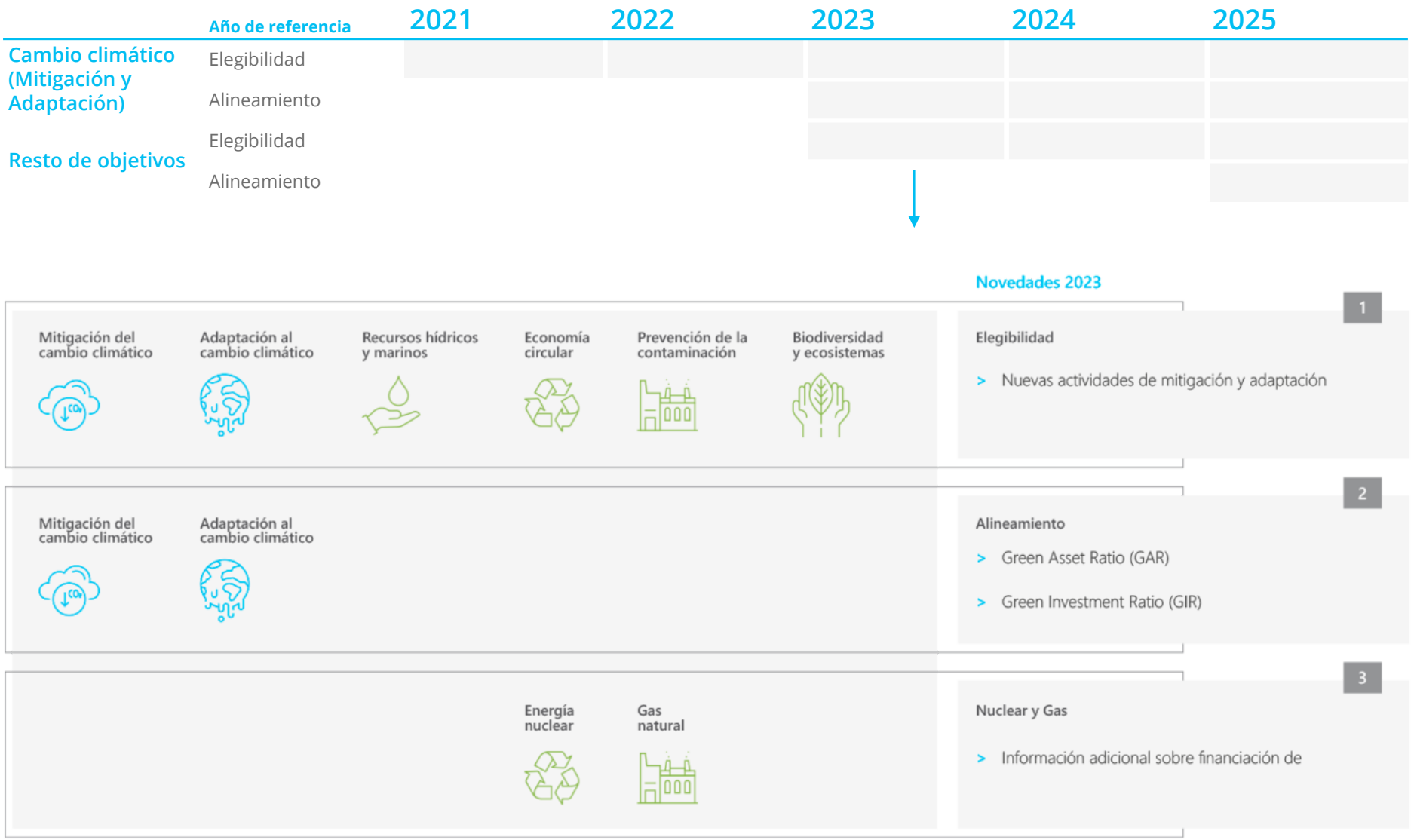
El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de divulgación de información no financiera (NFRD, por sus siglas en inglés), incluyendo las sociedades financieras, deben publicar en qué grado su actividad es elegible y está alineada con los criterios de la Taxonomía.

El Reglamento, contempla que las sociedades financieras cuenten con un año de decalaje respecto a las no financieras para la publicación del alineamiento, de forma que CaixaBank publica en el presente ejercicio dichos indicadores por primera vez.

Con la primera aplicación de la nueva Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad en 2025 (CSRD, por sus siglas en inglés), las empresas sometidas a este nuevo marco de divulgación también deberán incluir su información sobre Taxonomía, llegando a aplicar adicionalmente a empresas grandes no cotizadas, cotizadas pequeñas y medianas e incluso a entidades de fuera de la Unión Europea con una actividad relevante en la UE.

En este sentido, el Grupo publicará nueva información de alineamiento de sus contrapartes en la medida en que la que les sean de aplicación los nuevos requerimientos de desglose de la Taxonomía.

> OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN PARA ENTIDADES FINANCIERAS



1. Análisis de elegibilidad

Una actividad económica elegible para la Taxonomía será aquella descrita en el Reglamento, independientemente de que dicha actividad económica cumpla o no los criterios para poder considerar una actividad como medioambientalmente sostenible.

Por tanto, **la ratio de elegibilidad** refleja la relación entre todas las actividades de CaixaBank incluidas en la Taxonomía, y los activos cubiertos.

En los dos ejercicios anteriores, CaixaBank publicó las **ratios de elegibilidad** para los dos primeros objetivos medioambientales (mitigación y adaptación al cambio climático). En 2023, se publica por primera vez la ratio de elegibilidad para los cuatro objetivos restantes y de las nuevas actividades incorporadas en 2023 a los objetivos climáticos.

2. Análisis de alineamiento

En el caso del Grupo bancario[1] y del negocio asegurador del Grupo VidaCaixa, el principal indicador para medir este alineamiento es el ***Green Asset Ratio (GAR),*** que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

Adicionalmente, se informa de su equivalente para actividades de gestión de activos, o de gestión de planes de pensiones y EPSV del Grupo asegurador, denominado Green Investment Ratio (GIR).

En el presente informe se publica por primera vez el **GAR y GIR** para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de las actividades antiguas (antes de la incorporación de nuevas actividades en 2023), de acuerdo con el Acto Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que especifica los criterios para determinar qué actividades económicas están alineadas en relación dichos objetivos climáticos.

[1] *Preparado en base al perímetro de consolidación prudencial establecido en la legislación prudencial aplicable, concretamente el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV).*

3. Exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear

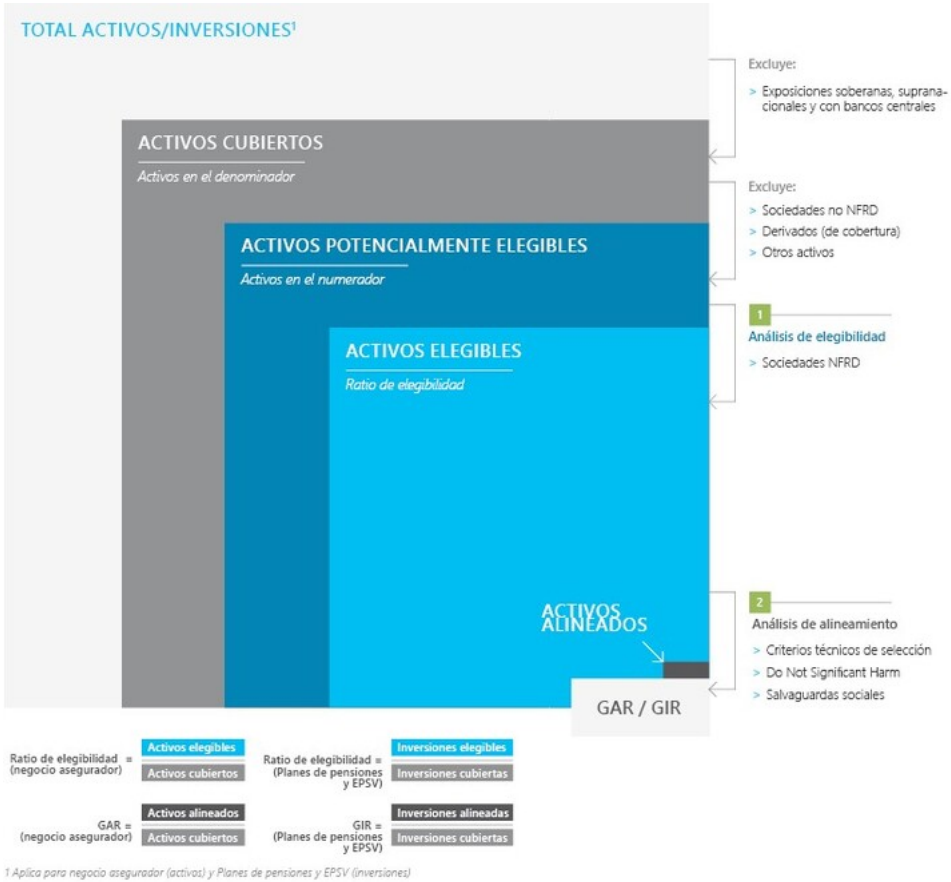
El Grupo reporta este año por primera vez su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 - respecto a los criterios de selección y de No causar un perjuicio significativo de dichas actividades económicas energéticas-, y (UE) 2021/2178 - respecto a los indicadores para su divulgación.

> METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo bancario (excluyendo Grupo asegurador)



A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo asegurador (Grupo VidaCaixa), incluyendo el negocio asegurador y el negocio de planes de pensiones y EPSV:



1 Aplica para negocio asegurador (activos) y Planes de pensiones y EPSV (inversiones)

Consideraciones sobre la información de Taxonomía

El ejercicio de referencia 2023, es el primero en que las entidades financieras divulgan el GAR para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Bajo el enfoque de reporting obligatorio, esta información debe estar basada en información obtenida de forma bilateral de las contrapartes.

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- **Limitada disponibilidad de información de las contrapartes.** La Taxonomía se encuentra aún en fase de implementación, por lo que las cifras reportadas por las contrapartes son también limitadas. Además, para las sociedades financieras, la información de alineamiento aún no está disponible, ya que el cierre 2023 es el primero donde tendrán obligación de publicarla. Para sociedades financieras y sociedades no financieras sujetas a la NFRD, se han considerado exclusivamente los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y el relativo a CapEx. Esta información ha sido recopilada con la colaboración de un proveedor externo. En el caso de las inversiones vinculadas a seguros, planes de pensiones y EPSV (gestionados por el Grupo VidaCaixa), así como de los Activos bajo gestión de CaixaBank Asset Management incluidos en el Grupo bancario, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, MSCI[2] . En caso de no disponer de datos para un componente en concreto, se ha asumido de forma conservadora que la exposición no es elegible ni alineada según la Taxonomía.
- **Poca claridad de la legislación de divulgación** y complejidad de los (i) criterios técnicos de selección, (ii) del cumplimiento del DNSH y (iii) de las salvaguardas mínimas sociales. Esto ha generado debate sobre cómo interpretar los requerimientos de la Taxonomía y ha llevado a un uso elevado del juicio profesional.

Siguiendo un principio de prudencia, no se han considerado como alineadas aquellas financiaciones para las cuales, aunque se pueda evidenciar el cumplimiento con los criterios técnicos de selección, no se disponga actualmente de evidencia documental aportada por las contrapartes de cumplimiento con el resto de los criterios.

Este es el caso, por ejemplo, de los préstamos con garantía hipotecaria, donde únicamente se ha podido evidenciar el cumplimiento con los criterios técnicos de selección.

Cabe destacar que, siendo conscientes de las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos aportados por las contrapartes, se está trabajando a nivel sectorial para establecer unos criterios razonables que permitan ampliar el perímetro de evaluación del alineamiento sobre una base de criterios homogéneos y comparables.

[2] MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: https://www.msci.com/

- **La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras,** ya que la propia definición y cálculo de la ratio excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente PYME y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador. Por tanto, aunque se trate de financiación de actividades sostenibles, su alineamiento se considera nulo.

Por todo ello, y entendiendo que el alineamiento de las actividades financiadas es un proceso evolutivo que variará a lo largo del tiempo, CaixaBank espera que en los próximos años el alineamiento de sus exposiciones se incremente apoyado por los siguientes factores:

- Extensión del alineamiento a los cuatro objetivos medioambientales restantes;
- Aumento de la disponibilidad de la información publicada por nuestras contrapartes; y
- Mayor certidumbre en cuanto a la información necesaria para demostrar de forma robusta el cumplimiento de los criterios de alineamiento.



Alcance sobre la información de Taxonomía

En cuanto al alcance, es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque prudencial. Las principales diferencias respecto al contable relativas al perímetro, a los métodos de consolidación y a los criterios de valoración aplicados se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales del Grupo CaixaBank, todas las entidades dependientes (sobre las que la sociedad matriz tiene capacidad para ejercer control) han sido consolidadas, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global. Por el contrario, las entidades asociadas (aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos) y las de negocio conjunto (dirección conjunta de la matriz con otros accionistas) lo han hecho por el método de la participación. Asimismo, los activos financieros valorados a coste amortizado se valoran por su importe en libros neto de cualquier corrección de valor por pérdidas.
- A efectos prudenciales, aquellas entidades filiales dependientes con diferente actividad a la de entidad de crédito o a la de empresa de inversión o financiera, tal y como se define en el marco regulatorio prudencial, se consolidan por el método de la participación. En el caso de negocios conjuntos que son entidades financieras, se consolidan por método de integración proporcional, independientemente del método que se utilice en las cuentas anuales. Respecto a las plantillas correspondientes al Grupo asegurador, se ha considerado el alcance y la estructura del Grupo VidaCaixa a efectos prudenciales.

Los requisitos de desglose de la información de Taxonomía requieren que los activos financieros a coste amortizado se valoren por su valor en libros bruto, antes de cualquier ajuste en concepto de corrección de valor por pérdidas. Por ello, los activos totales reflejados en el presente apartado son superiores a los incluidos en el balance reservado del grupo prudencial, en el que se presentan netos de correcciones de valor por deterioro.

Resultados de las ratios

Los datos al 31 de diciembre de 2023 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de más información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación.

Ratios de Elegibilidad y alineamiento para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático

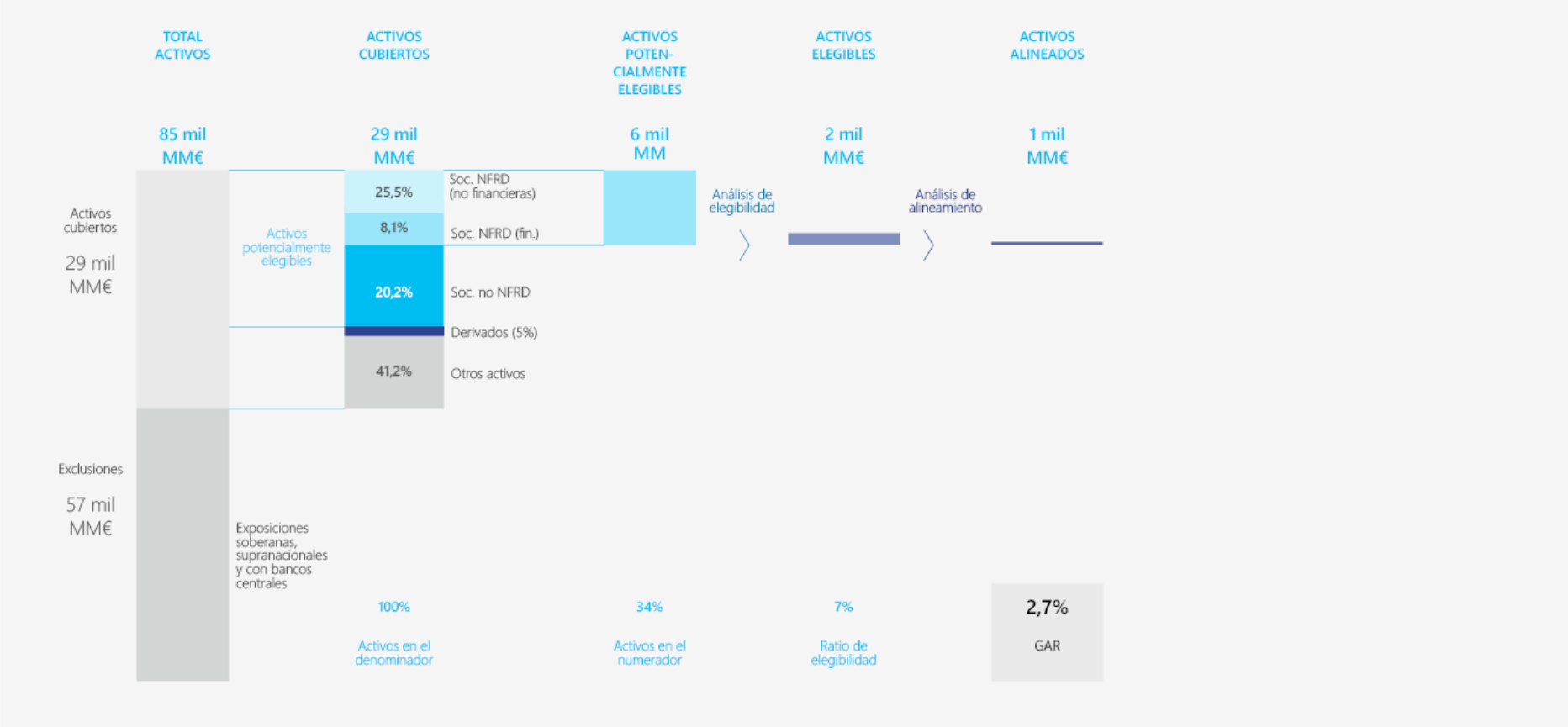
A continuación, se presentan las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2023 para el Grupo bancario y el negocio asegurador, según lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía y las FAQs.

> GRUPO BANCARIO



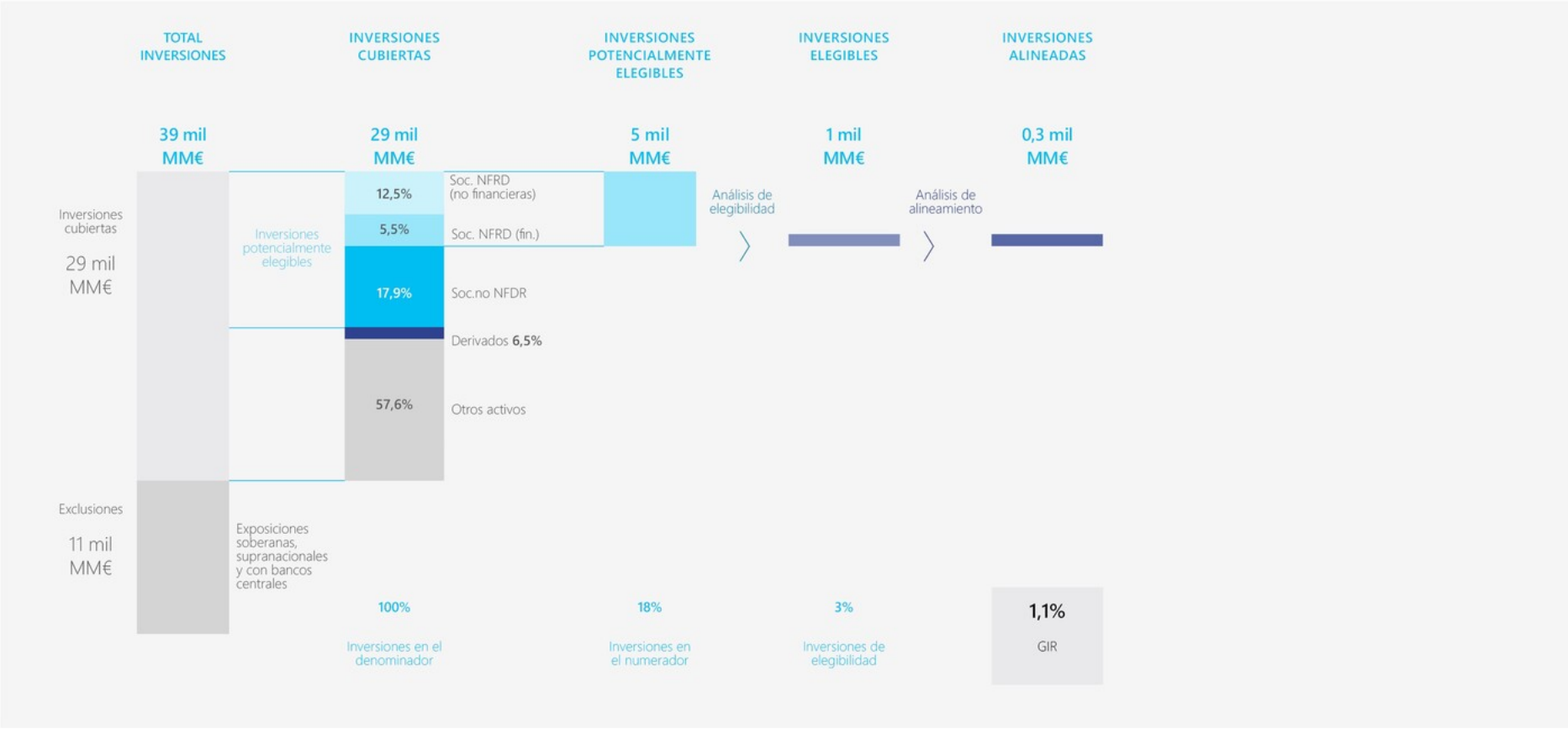
↗ Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado 11 – EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

> NEGOCIO ASEGURADOR



↗ Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado 11 – EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

NEGOCIO DE PLANES DE PENSIONES Y EPSV



↗ Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado 11 – EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

> ELIGIBILIDAD DE LOS RESTANTES 4 OBJETIVOS

Considerando que en 2023 se publicó el Reglamento Delegado 2023/2486, donde se establecen los criterios técnicos de selección y de no causar un perjuicio significativo de las actividades de los cuatro objetivos medioambientales restantes, la información disponible relacionada con la elegibilidad con estos objetivos es limitada, por tanto, se asume un 0% de elegibilidad de dichos objetivos medioambientales.

Igualmente, en 2023 se publicó el Reglamento Delegado 2023/2485, donde se amplía el número de actividades elegibles de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático, por tanto, la información disponible relacionada con la elegibilidad con estas actividades es limitada y se asume un 0% de elegibilidad de dichas actividades.

Índices y ratings

Member of Dow Jones Sustainability Indices Powered by the S&P Global CSA

En el ejercicio 2023, ***CaixaBank se sitúa como la decimotercera entidad financiera más sostenible del mundo****, según el Dow Jones Sustainability Index, y es el único banco español que mejora puntuación respecto a 2022.*

El Banco ha obtenido la máxima puntuación en los ámbitos de ***transparencia y reporting, ética en los negocios, tratamiento de la información y ciberseguridad, y desarrollo del capital humano.***

CDP A LIST 2023 CLIMATE

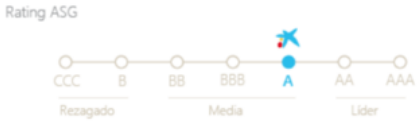
CaixaBank consolida por tercer año la máxima puntuación de "A" en CDP *por su actuación contra el cambio climático y renueva por décimo año consecutivo la categoría Leadership. Además, el banco ha obtenido la máxima calificación en 11 de las 12 categorías analizadas.*

Sustainable Fitch

En línea con el objetivo de ser referente europeo en sostenibilidad, ***CaixaBank es la única entidad bancaria española que voluntariamente se ha sometido a la evaluación ASG de Sustainable Fitch*** *en su modalidad solicited, la cual supone un mayor compromiso de información y permite un análisis más detallado. Sustainable Fitch ha otorgado un* ***ESG Entity Rating de 2*** *en su evaluación realizada en 2023,* ***una de las calificaciones más altas del sector financiero a nivel mundial.***



Amplio reconocimiento por parte de los **principales índices y agencias de *ratings* de sostenibilidad.**

	CaixaBank	Peor - **Escala** - Mejor	**Destacados**
Sustainable Fitch	2		> ESG Entity Rating Score. Analista de referencia: Sustainable Fitch *Solicited* > 1ª inclusión/última actualización/próxima actualización: 2023 / Oct. 2023 / Oct. 2024 (anual) > Primer banco español que voluntariamente se ha sometido a la evaluación ASG de Sustainable Fitch en su modalidad *solicited*
Member of Dow Jones Sustainability Indices	82		> DJSI World, DJSI Europe > Incluido ininterrumpidamente desde 2012. Última actualización diciembre 2023 > CaixaBank se sitúa en la 13ª posición en DJSI World y 2ª en DJSI Europe.
MSCI ESG RATINGS	A (Media)		> CaixaBank forma parte del MSCI ESG *Leader Index* desde 2015 > Primera inclusión en 2015. Última actualización febrero 2023 > Líder en protección en financiación al consumidor y valoraciones por encima de la media en financiación con impacto medioambiental, acceso a la financiación y gobierno corporativo. > Analista MSCI ESG
FTSE4Good	4,2		> FTSE4Good Index Series > Primera inclusión en 2011. Última actualización en junio 2023 > *Rating* global por encima de la media sectorial (4,1 vs. 2,6 media sector); también por encima de la media en todas las dimensiones: Medioambiente: 3 vs. 2,8 media sector; Social: 4,7 vs. 2,7 media sector; Gobierno: 4,8 vs. 3,6 media sector. > Analista FTSE Russell

CaixaBank	Peor - **Escala** - Mejor	**Destacados**
Riesgo bajo (16,1)		> STOXX Global ESG > Primera inclusión en 2013. Última actualización en diciembre 2023. > Exposición de riesgos ASG "*LOW RISK*". La gestión del riesgo material ASG de CABK es Strong y por encima de la media de la subindustria bancaria internacional (Diversified Banks), que es de 26,6. > Analista *Sustainalytics*
A (Liderazgo)		> Primera inclusión 2012. Última actualización enero 2024 > Presente en la A *list*. > 10ª año consecutivo en la categoría "Liderazgo" por transparencia corporativa y acción sobre el riesgo climático > Analista CDP
C+ **Categoría:** *Prime* **Transparencia:** muy alto ***Decile rank*:** #1		> ISS ESG *Europe Governance QualityScore Index, Solactive ISS ESG index Series.* > Primera inclusión 2013. Última actualización diciembre 2023 > CaixaBank se sitúa dentro del 10% superior del sector *(Public & Regional Banks*, que incluye 279 compañías), categoría PRIME con un decil de: 1 > Analista ISS ESG
1		> Actualización mensual, última actualización diciembre 2023. > Máxima nota *(score 1*) en las tres dimensiones de ISS ESG *Quality Score*: Medioambiental, Social y Gobernanza > Analista ISS
67 (Avanzado)		> *Solactive Europe Corporate Social Responsibility Index PR* > Primera inclusión 2013. Última actualización octubre de 2023 > Categoría "Avanzado" y por encima de la media sectorial de "*Diversified banks*"; Categoría "Avanzado" y por encima de la media en 16 materias, incluyendo, Estrategia Ambiental y Cambio Climático, 3 áreas de Recursos humanos, Productos verdes e ISR, Controles internos y gestión de riesgos, No discriminación e inclusión financiera, entre otros. > Analista Moody´s ESG



Adicionalmente, en 2023, CaixaBank ha sido seleccionada para formar parte de la nueva familia de índices ESG creada en el mercado español, y compuesta por **Ibex ESG e IBEX ESG Weighted** (selectivos formados por un total de 47 compañías cotizadas españolas).



*Incluido en el S&P Global Sustainability Yearbook 2024 por duodécimo año consecutivo y distinguida con el reconocimiento **Top 10%, S&P Global ESG Score 2023**, por su excelente desempeño en sostenibilidad.*

Adicionalmente,CaixaBank colabora y mantiene un diálogo activo con otros de los principales grupos de interés para el banco en materia ASG, como son las principales ONG u otras organizaciones, con el fin de recoger qué asuntos valoran más y qué percepción tienen de la gestión de la Entidad al respecto.

En 2022, la entidad internacional World Benchmarking Alliance (WBA) nacida en 2018 con el objetivo de ayudar a las empresas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) situó a CaixaBank como el primer banco español en contribución a una economía justa y sostenible. Otorgándole la 9º posición a nivel mundial y la 7º plaza entre las entidades europeas. Está previsto que en 2024, WBA realice una nueva evaluación.

Tecnología y digitalización

CaixaBank continúa apostando por mejorar la flexibilidad, escalabilidad y la eficiencia de la estructura de IT, que permite mejorar la eficiencia en costes, reducir el time-to-market, aumentar la cadencia de versiones y tener mayor resiliencia.

El crecimiento continuo de inversión en tecnología es clave en la estrategia de CaixaBank, puesto que garantiza que pueda responder a los requerimientos de los clientes, refuerza su posicionamiento y permite adaptabilidad a las necesidades cambiantes del negocio. Asimismo la robustez de la infraestructura y el constante esfuerzo de innovación garantizan la disponibilidad de la información con garantías completas de seguridad.

En el 2024 se pretende seguir transformando la plataforma IT, cuya arquitectura ha estado tradicionalmente orientada a la robustez y escalabilidad:

> Dotando al negocio de las capacidades *cloud* (escalabilidad, agilidad y eficiencia).

> Impulsando la analítica avanzada e inteligencia artificial con los datos en una nueva plataforma tecnológica en *cloud*.

> Apostando por la aplicabilidad de la Inteligencia Artifical Generativa, con casos de uso en producción para aportar valor al cliente y a los empleados

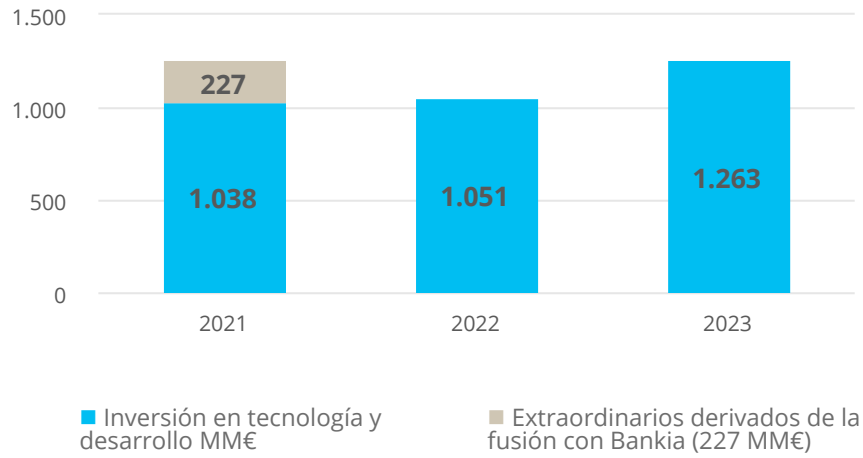
> Rediseñando los procesos más relevantes para el negocio y desarrollo de nuevas infraestructuras.

→ **Mejor Banco Digital** en Europa Occidental (E.O.) 2023
→ **Mejor Banco en Soluciones Digitales** en España 2023

→ **Mejor App móvil** (B. Particulares) en España 2023

→ **Global Innovator** (Bronce) 2023
→ **Qorus-Accenture**

> INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO (MM€)



Infraestructura tecnológica

Se mantiene un mayor uso de los canales digitales por parte de los clientes, sobre los que se ha seguido apostando junto con la gestión remota, para lograr una mayor cercanía con los clientes.

En 2023, se continúa incidiendo en incrementar las medidas de resiliencia, centradas en conseguir la mejora de la disponibilidad de los canales, a la vez que se ha trabajado en estabilizar los consumos pese al incremento transaccional.

La mejora continua de la infraestructura de IT es un pilar de la gestión del Grupo. Se dispone de varios Centros de Proceso de Datos (CPD's) de altas prestaciones que cubren las necesidades del negocio, y que se van evolucionando para aumentar su eficiencia y el nivel de resiliencia ante nuevos escenarios de riesgo.

Asimismo, continúa la apuesta por la migración a soluciones en la nube para reducir los costes operativos, tener una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones y realizar una cuarta copia de los datos críticos del negocio con el objetivo que esté protegida ante ciberataques.

4,1 MM

→ CALIDAD Y RESILIENCIA Indicador CSF.
objetivo 2024 >4

>LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA IT PERMITE PROCESAR VOLÚMENES CADA VEZ MAYORES

240.604 MM

→ De Transacciones procesadas.
214.567 MM en 2022

~ 30.000

→ Transacciones por segundo.
29.000 en 2022

1.117

→ Aplicaciones gestionadas en la nube. **1.035 en 2022**

~ 84 %

→ Incidencias relevantes resueltas en menos de 4 horas. **83% en 2022**

Plan Estratégico IT

La tecnología es uno de los dos habilitadores transversales del Plan Estratégico 2022-2024. La estrategia en relación a la tecnología se plasma en el **Plan Estratégico de IT 2022-2024,** que se diseñó contemplando las necesidades del momento y futuras, con el objetivo de estar a la vanguardia de la tecnología y alineándose con las prioridades del negocio.

En 2023, se ha seguido avanzando con **la ejecución de las principales líneas de actuación del Plan,** así como, se han incorporado programas prioritarios que no estaban inicialmente contemplados.

88 %

→ Plantilla de CaixaBank *Tech* con formación *Agile*
(**objetivo 2024 - 80%)**

Data - driven

CaixaBank cuenta con una plataforma informacional con un repositorio centralizado, con el gobierno necesario para garantizar su calidad y disponibilidad de los datos, y de soluciones tecnológicas que permiten sacar el máximo valor de los datos en usos analíticos y de inteligencia artificial.

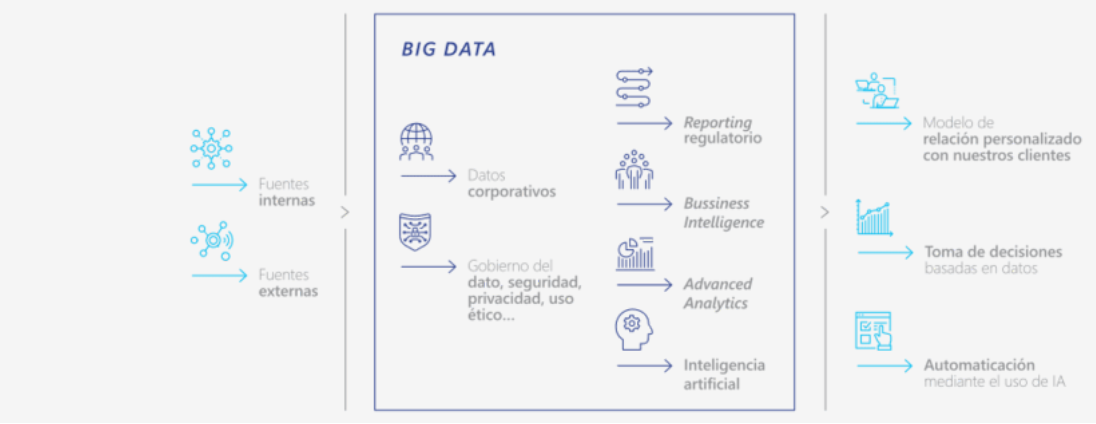
14.544

→ Métricas Certificadas en *DataPool*
12.992 en 2022

22 TB

→ Datos gestionados diariamente.
20 TB en 2022

> UN MODELO DE *BIG DATA* QUE PERMITE UNA MAYOR CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN



Alineado con la estrategia de la Entidad, en noviembre de 2022 se lanzó el **programa *DataNow*** con el objetivo de dar respuesta a la creciente demanda en analítica avanzada e inteligencia artificial, y a la transformación de la plataforma tecnológica hacia una solución *cloud*.

El programa se basa en tres pilares fundamentales:

- **Mejora de la tecnología:** Creación de la plataforma estratégica de *Data & Analytics* sobre Google Cloud, y desarrollo de los primeros casos de uso con impacto a negocio.
- **Robustecer el gobierno del dato:** Evolución del modelo operativo permitiendo escalar el volumen de datos gestionados y puesta en marcha del gobierno en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable.
- **Impulso del talento:** Formación y certificación de usuarios de las áreas de la nueva plataforma.

Para impulsar el programa se creó un equipo de trabajo multidisciplinar y transversal, que garantiza que el diseño de la plataforma atiende a las necesidades globales de la Entidad. El *roadmap* de implantación sigue un modelo de entregas incrementales que permite acompasar la creación de capacidades tecnológicas con la puesta en marcha de casos de uso que maximicen el impacto en negocio.

> Según el plan definido, en 2023:

Se han entregado las dos primeras *releases* de plataforma, enfocadas a proporcionar las capacidades básicas para contar con una plataforma *end-to-end* de ideación y productivización de aplicaciones de Data y *Machine Learning* que den cobertura a las funcionalidades actuales del *DataPool*.

Estas capacidades han permitido cumplir con el objetivo estratégico de potenciar la analítica avanzada en negocio, desarrollando 10 casos de uso, que permitirán generar un retorno económico, y un beneficio intangible al tener impacto en la agilidad y el *time to market*.

> Según la planificación en 2024:

El principal objetivo de *DataNow* para el 2024 consiste en **iniciar el *Journey to Cloud*** para la migración de *DataPool*, arrancando un Plan de Migración de los entornos de trabajo e ideación (KDEs), con más de 200 entornos de trabajo de áreas de CaixaBank y empresas del Grupo. El cambio permitirá capturar todos los beneficios que aporta la nueva plataforma en términos de agilidad, usabilidad y capacidad, así como una reducción del consumo de recursos de *DataPool*.

Journey to cloud

CloudNow es el programa de evolución de los sistemas CaixaBank hacia la *cloud* pública. Este programa seguirá una estrategia *cloud* basada en tres pilares fundamentales.

Cloud *first*

→ Lo nuevo en *cloud*.

Cloud híbrida

→ Seguir un enfoque progresivo balanceando entre la infraestructura on-premises y los servicios en la nube.

Multi-cloud

→ Desplegar un modelo que nos permita trabajar con los principales proveedores cloud bajo una visión integrada del servicio.

Dentro del programa *CloudNow,* en 2021 CaixaBank llegó a un acuerdo con IBM para mover gradualmente las cargas de la plataforma de la Entidad al IBM *Cloud*. En 2023 se ha revisado el acuerdo para ganar en flexibilidad en este proyecto de actualización tecnológica.

Después de 2 años de proyecto, CaixaBank dispone de las diferentes Landing Zone de Frankfurt y Madrid, que cuentan con más de 500 migraciones entre modelo IaaS y PaaS y se han iniciado los primeros despliegues.

CloudNow implica, además de la propia migración, una **evolución de las aplicaciones de la Entidad,** las cuales deben estar preparadas para desplegarse en el *cloud* desde los *DataCenters* y ejecutarse en estos nuevos "contenedores" para poder generar eficiencias y reducción de los costes operativos, así como mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones.

13,9 MM€

→ Ahorros *Cloudnow* en 2023.
PE 2022-2024
objetivo 2024: 8,5 MM€

30 %

→ Absorción *Cloud* en 2023.
PE 2022-2024
objetivo 2024: 32%

Implantación de nuevas tecnologías

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La adopción de la Inteligencia Artificial sigue siendo, un año más, estratégica con la finalidad de ofrecer servicios escalables y robustos a clientes y empleados, y optimizar los servicios financieros con la tecnología.

En 2023, se han llevado a cabo distintos proyectos en relación con la aplicación de la Inteligencia Artificial. En este sentido, destacan:

> Desarrollo de la **nueva plataforma de Inteligencia Artificial *Document*** para la automatización de la gestión documental. En 2023 se ha implementado el primer caso de uso de *Document AI*, con la verificación de firmas en documentos. La nueva solución ya está validando más de 150.000 documentos al día y ha reducido en un 50% los documentos que se envían al *backoffice* respecto la solución anterior.

> Lanzamiento de la **nueva iniciativa de Inteligencia Artificial Generativa (*GenIAI*),** donde se implementan 6 casos de uso para probar la IA Generativa. En 2023, se han finalizado los desarrollos de los casos de uso, como el Muro, Servicio de Atención al Cliente (SAC) o Noa, con empleados realizando pruebas *end-to-end* en entorno productivo. En el mes de enero del 2024, se ha empezado la apertura del piloto con pruebas de usuarios finales.

La implantación de nuevas tecnologías son claves para la mejora de la eficiencia operativa



Adicionalmente a la aplicación de la Inteligencia Artificial, CaixaBank también implanta otras tecnologías que permiten la reducción de los tiempos dedicados a procesos administrativos con el fin de mejorar la eficiencia operativa. En este sentido, en 2023, se han llevado a cabo, entre otros, los siguientes proyectos:

- Se ha implementado un **nuevo transcriptor de voz a texto** utilizando el modelo *Whisper*. Desde su implementación, se han transcrito más de 700.000 llamadas del *Contact Center de clientes.*
- Se ha desarrollado un **traductor de idioma,** para uso interno con vocabulario específico de CaixaBank.
- Se ha desarrollado un **predictor de texto para el asistente virtual de empleados** (Noa). Esta capacidad de gestión de texto agiliza la búsqueda de información en Noa.

> EN CAIXABANK, PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD ES CLAVE LA ADOPCIÓN DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS

502

→ Número de casos de robotics implantados[1]
444 en 2022

15

→ Número de asistentes cognitivos para asistir procesos administrativos
15 en 2022

89 %

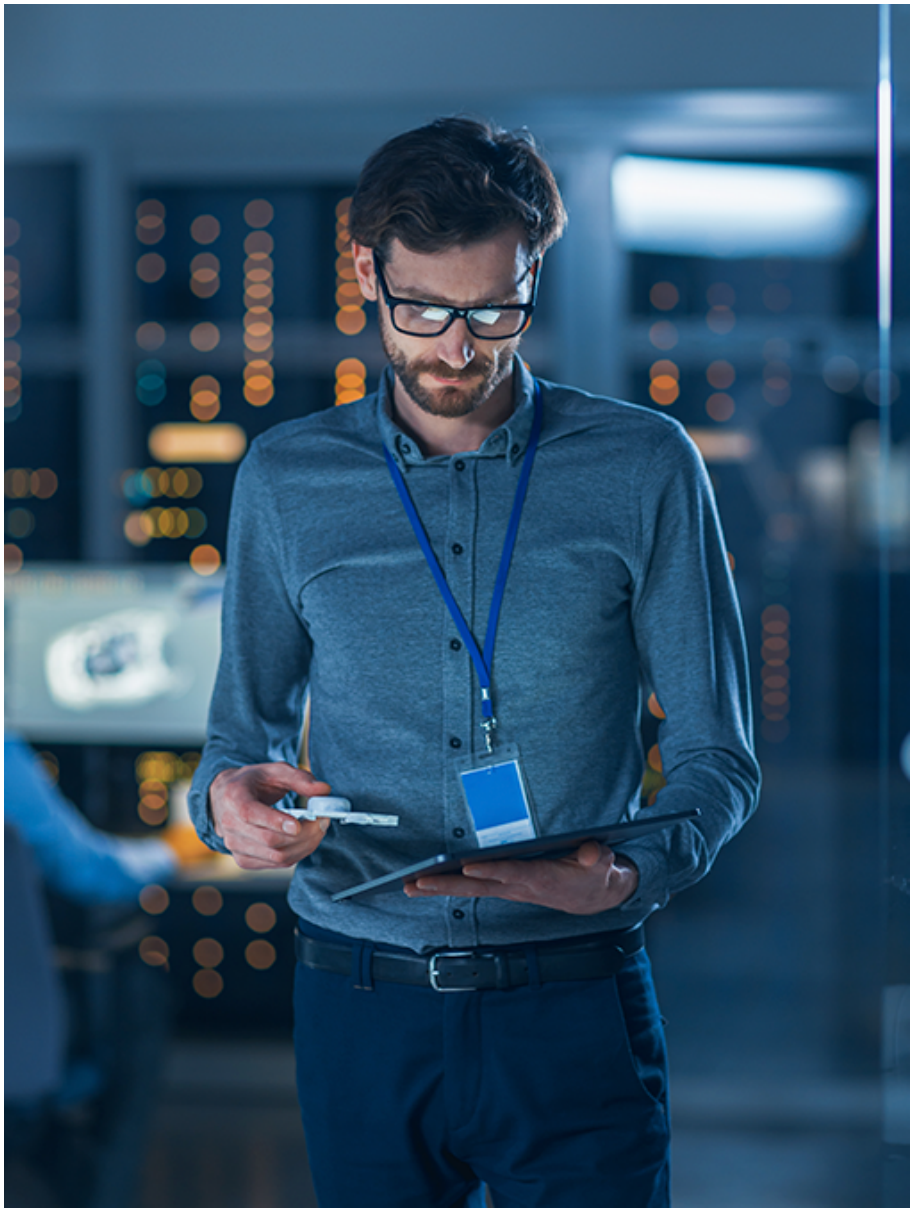
→ Respuestas automáticas del asistente virtual con empleados-canal oficina
86% en 2022

8.872.366

→ Conversaciones iniciadas con el asistente virtual de empleados-canal oficina
7.260.434 en 2022

109

→ Operativas automatizadas por el asistente virtual



[1] *Datos acumulados. En el año 2023 se han creado 87 nuevos robots y se han dado de baja 29.*

Acuerdos y Alianzas



Acuerdo Microsoft

En el mes de enero de 2024 **se ha firmado un nuevo contrato** a 3 años (2024-2026) con Microsoft, estructurado bajo el acuerdo EA (Enterprise Agreement), con los objetivos de:

- Renovar la suite de licencias de usuario ***Office 365-E3***, que dotan a los empleados del entorno de productividad en los dispositivos (correo, One Drive, Teams, Sharepoint...)
- Proteger el entorno de identidades del Grupo, ante el reto de establecer y escalar cargas en Azure, tanto para los usos de Inteligencia Artificial Generativa (GenIAl) como para los escritorios virtuales (VDI), contratando ***Defender for Identity.***
- Explotar la analítica de colaboración en Office 365 a través de ***VIVA Insights,*** como palanca transformacional hacia las nuevas formas de trabajar .

Acuerdo FUJITSU/NCR Atleos

En 2023, se ha firmado un acuerdo con NCR Atleos y Fujitsu para el **suministro de 3.200 cajeros.** Este nuevo acuerdo permitirá a CaixaBank:

- Disponer de cajeros con las máximas prestaciones para los clientes.
- Estabilidad y contención de costes durante los próximos años.
- Minimizar el riesgo operacional al disponer de dos proveedores

Acuerdo SAP

En 2020 se centralizaron todas las licencias de productos SAP de las distintas empresas del Grupo CaixaBank en un **único acuerdo corporativo** por un período de 3 años, que se ha renovado a finales del 2023.

En la **renovación** de este acuerdo se ha considerado un **cambio de modelo alineado con la estrategia de evolución al Cloud para las licencias *on-prem.***

En este contexto se ha decidido pasar a SAP RISE, que **implica un proyecto de transición al Cloud** que se ha estimado en **4 años,** durante los cuales, existirá un periodo de convivencias entre el modelo on-prem actual y el modelo bajo suscripción SAP RISE.

Acuerdo con Google Cloud

En 2023 se ha firmado un contrato con Google Cloud, como *partner* de **servicios de Data, Analytics e Inteligencia Artificial** para dar respuesta a las necesidades de capacidad, agilidad e innovación que requiere la Entidad.

Este acuerdo permite a CaixaBank beneficiarse de unas condiciones económicas particulares e inversiones de Google Cloud, y el acceso a ingenieros y responsables de producto que garantizan la adaptación de sus servicios a las necesidades de la Entidad.



06. Clientes

- Nuestros clientes [PÁG. 279]
- Experiencia cliente [PÁG. 282]
  - Experiencias vitales del cliente para personas físicas [PÁG. 283]
  - Medición y gestión de la experiencia de cliente [PÁG. 285]
- Comercialización transparente y responsable [PÁG. 287]
- Diálogo con clientes [PÁG. 289]
  - Atención al cliente [PÁG. 290]
  - *Engagement* con clientes para promover la sostenibilidad [PÁG. 293]
- Privacidad y protección de datos [PÁG. 295]
- Ciberseguridad [PÁG. 297]
  - Marco de gobierno [PÁG. 297]
  - Modelo corporativo [PÁG. 298]
  - Entorno de control [PÁG. 299]
  - Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados [PÁG. 301]
  - Participación de CaixaBank en proyectos europeos [PÁG. 302]

Nuestros clientes

*CaixaBank es el **"Grupo elegido"** por los clientes particulares en España con una franquicia en Portugal sólida y en crecimiento*

20,1 MM
→ **Clientes**

18,2 MM
→ **En España**

1,9 MM
→ **En Portugal**

630.330 MM€
→ **Recursos de clientes.**

354.098 MM€
→ **Crédito a la clientela bruto.**

41 %
→ **#1 penetración** clientes particulares (España).

30 %
→ **#1 banco principal** para clientes particulares (España).



La confianza de los clientes se traduce en elevadas cuotas de mercado

■ España ■ Portugal

> CUOTAS ESPAÑA

_Banca Minorista

Crédito a hogares y empresas
23,5 %
→ 24,0% en 2022

Depósitos de hogares y empresas
24,7 %
→ 24,74% en 2022

_Particulares

Domiciliación pensiones
34,3 %
→ 34,2% en 2022

Crédito finalidad vivienda
24,8 %
→ 25,6% en 2022

_Empresas

Crédito a empresas
23,5 %
→ 23,8% en 2022

_Recursos bajo gestión

Ahorro a largo plazo[3]
29,3 %
→ 29,7% en 2022[2]

_Seguros

Seguros de ahorro
36,5 %
→ 35,5% en 2022[2]

Seguros de vida-riesgo
26,0 %
→ 23,2% en 2022

Seguros de salud[1]
30,6 %
→ 28,9% en 2022

_Sistemas de pago

Facturación tarjetas
31,1 %
→ 31,4% en 2022

Facturación TPV's
30,9 %
→ 31,5% en 2022

> CUOTAS PORTUGAL

_Banca Minorista

Crédito a hogares y empresas
11,7 %
→ 11,5% en 2022

Depósitos de hogares y empresas
10,5 %
→ 10,9% en 2022

_Particulares

Domiciliación nóminas
10,3 %
→ 10,0% en 2022

Hipoteca
14,4 %
→ 13,8% en 2022

_Empresas

Crédito a empresas
11,3 %
→ 11,0% en 2022

_Recursos bajo gestión

Fondos de inversión[4]
15,6 %
→ 11,6% en 2022

En CaixaBank queremos ***fidelizar a nuestros clientes***

71,5 %
→ Clientes vinculados sobre total

[1] *Datos a septiembre 2022.*
[2] *Se incluye la cartera de Sa Nostra en el dato de 2022.*
[3] *Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.*
[4] *Perspectiva gestión de activos.*

Partimos de una posición privilegiada, con elevadas cuotas de mercado, con un liderazgo indiscutible en banca y seguros en España **para seguir creciendo,** por este motivo seguimos mejorando la experiencia cliente día tras día.

>ESPAÑA

Euromoney

- → Mejor Banco en España 2023
- → Mejor Banco Digital en Europa Occidental 2023
- → Mejor Banco en Sostenibilidad en España 2023

Global Finance

- → Mejor Banco en España y Europa Occidental
- → Banco líder en Préstamos ESG en el Mundo 2023

>PORTUGAL

Euromoney

- → Mejor Banco ESG en Portugal 2023

The Banker

- → Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023

Cinco Estrelas

- → Premios Cinco Estrelas #1 Productos Prestigio 2024

Selecções Reader's Digest

- → Marca bancaria de mayor confianza en Portugal en 2023

Superbrands

- → Marca de excelencia en 2023

*Teniendo reputación de **marca premium** con un amplio reconocimiento externo*



Experiencia cliente

*La personalización de la oferta, la mejora de la experiencia de los usuarios, la creciente importancia del asesoramiento, el aumento de la interacción a través de canales móviles y otras innovaciones, son **tendencias que están cambiando el comportamiento de los clientes.***

La Experiencia de Cliente es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024. En concreto la segunda línea estratégica ambiciona operar un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes con:

01.

→ Una plataforma de distribución **adaptada a cada perfil**

↗ *Véase "Modelo de negocio"*

02.

→ **Propuestas de valor específicos** para cada colectivo

↗ *Véase "Modelo de negocio"*

03.

→ Un modelo de **asesoramiento único**

04.

→ **Una amplia gama de productos** basados en las experiencias del cliente.



> ASESORAMIENTO ÚNICO

Conocimiento y **formación**	Protocolo de sistemática comercial **adaptados al cliente**
Propuestas de **inversión socialmente responsables**	**Digitalización** para dar un mejor servicio a los clientes
Soluciones **amplias, diversas y personalizadas**	

Experiencias vitales del cliente para personas físicas

Disponer de fábricas en propiedad junto con el establecimiento de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos, ***permite ofrecer al cliente la mejor propuesta de valor, de una manera eficiente.***

> BANCA DIARIA

Día a Día

Hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera

106.146 MM€
→ Facturación tarjetas **96.572 MM€ en 2022**

611.844
→ Puntos de venta **593.241 en 2022**

7,9 MM
→ Clientes de Bizum **7,2 MM en 2022**

Principales productos

- > Cuentas
- > Recibos
- > Pagos
- > Tarjetas
- > Transferencias
- > Donativos

Comercia Global Payments

CaixaBank PAYMENTS & CONSUMER

#1 Métodos de pago

→ (20% participación)

Alianzas para mejorar la propuesta de valor con nuevos servicios

VISA · Apple Pay · bizum · SAMSUNG pay

> FINANCIACIÓN

Disfrutar de la vida

Facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.

>23.300
→ Operaciones de *renting* de coches **>17.700 en 2022**

>269.600
→ Operaciones en Wivai (canales digitales) **>365.500 en 2022**

1.383 MM€
→ Microcréditos y otras finanzas con impacto social concedidos **1.016 MM€ en 2022**

Principales productos

- > Préstamos hipotecarios
- > *Project Finance*
- > Microcréditos
- > Préstamos personales
- > Avales
- > Préstamos al consumo
- > Líneas e circulante

CaixaBank PAYMENTS & CONSUMER · wivai · MicroBank

Acuerdos con fabricantes para financiar y distribuir

SAMSUNG · MediaMarkt · ARVAL A BNP PARIBAS company · YAMAHA · Direct

> SEGUROS Y PROTECCIÓN

Dormir tranquilo

Estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo

13.444 MM€
→ Primas comercializadas **10.208 MM€ en 2022**

5.563 MM€
→ Prestaciones abonadas **5.179 MM€ en 2022**

~1.199.000
→ Pólizas *Mybox* comercializadas **>1.044.000 en 2022**

Principales productos

- > Seguros vida-riesgo
- > Seguros no-vida (salud, hogar, auto, decesos...)
- > Servicios de protección del hogar y personales

VidaCaixa

#1 Seguros de vida

SegurCaixa Adeslas

#1 Seguros de vida
→ (49,9% participación)

> AHORRO A LARGO PLAZO

Pensar en el futuro

Ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad

122.934 MM€
→ Recursos gestionados (seguros y planes de pensiones) **114.797 MM€ en 2022**

146.144 MM€
→ Fondos de inversión, carteras y SICAV'S **136.614 MM€ en 2022**

Principales productos

- > Fondos de inversión
- > Rentas vitalicias
- > Seguros de ahorro
- > Carteras gestionadas
- > Planes de pensiones
- > Valores y otros instrumentos financieros
- > *Unit linked*
- > Planes de pensiones

CaixaBank ASSET MANAGEMENT

VidaCaixa

#1 Seguros de vida



Medición y gestión de la experiencia de cliente

*Implantando un **modelo de escucha real time***

***La Experiencia de Cliente** es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024.*

La segunda línea estratégica del Plan Estratégico contempla el desarrollo de un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, con la ambición de lograr una experiencia de cliente *best–in-class.*

Para ello, CaixaBank ha implementado, como herramienta estratégica de diferenciación, un nuevo e innovador modelo de Experiencia de Cliente en el sector bancario.

Este se basa en tres palancas que ponen al cliente en el centro: Escuchar, Comprender y Actuar, para mejorar de forma continua su experiencia.



Escuchar

Modelo Net Promotor Score

Nuevo modelo de escucha más personal, omnicanal e inmediato (real time) tras la interacción realizada por el cliente a través de la oficina, la app, la web, los cajeros automáticos o el contact center.

Con este modelo el cliente nos da su opinión de una forma ágil y sencilla, a través de su teléfono móvil, por correo electrónico, o por teléfono en el caso de los menos digitales.

Comprender

Analizamos

Utilizamos herramientas de Inteligencia Artificial para generar insights e interpretar los comentarios que recibimos de los clientes:

Esto nos permite gestionar con más eficiencia y efectividad a las distintas tipologías de clientes, ofreciendo soluciones personalizadas a la vez que generamos procesos automatizados de mejoras internas.

Actuar

Close the Loop

Activamos la gestión "*Close the Loop*" con clientes insatisfechos tras su visita a la oficina o contacto con el gestor.

La gestión del director de la oficina es una segunda oportunidad para lograr más clientes promotores. Es una experiencia WOW!

Nos permite cerrar el ciclo de mejora, interactuando a nivel individual con cada cliente (*inner loop*) o a nivel global *(outer loop*)

Los *insights* de valor que obtenemos nos permiten generar Planes de Acción o mejora focalizados en un atributo, un segmento, un territorio...

> MEDICIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE

Mayor ***granularidad y alcance***

2.837.980 MM/mes

→ Encuestas NPS *Real Time* enviadas

1.186.060 MM

→ Comentarios recibidos encuestas *Real Time*



> CAIXABANK ESPAÑA

78

→ *Net promoter score* Oficina (NPS)[1].
64 en 2022

NPS Oficina Retail

73,7

NPS Oficina Banca Privada

93,4

NPS Oficina Banca Empresas

86,7

NPS Oficina Microempresas

81,0

CTL Gestión

80,6 %

CTL Mejora

5,2 p.p

IEX Instituciones

93,4

→ **92,4 en 2022**

IEX Corporaciones

92,2

→ **91,6 en 2022**

> BPI PORTUGAL

IE Particulares

88,9

→ **90,6 en 2022**

IE Premier

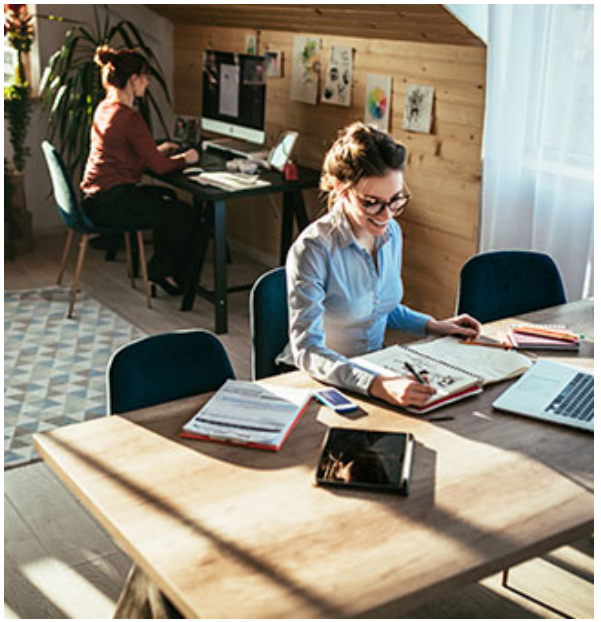
86,6

→ **87,1 en 2022**

IE Empresas

85,5

→ **84,8 en 2022**



[1] *El NPS mide la recomendación del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 10. El índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).*

Comercialización transparente y responsable

*La **Política Corporativa de Comunicación Comercial de CaixaBank,** actualizada en julio de 2023, recoge una descripción detallada de los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.*

La actividad publicitaria tiene un gran impacto en las expectativas de la clientela y en el consiguiente proceso de toma de decisiones, por ello la actividad publicitaria realizada por el Grupo deberá respetar en todo momento los siguientes principios:

- **Licitud:** respetando las condiciones de licitud establecidas en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad, la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria de productos y servicios.
- **Claridad:** facilitando su comprensión por el público objetivo al que vaya dirigida, sin que genere dudas o confusiones.
- **Equilibrio:** configurando el mensaje publicitario en atención a la complejidad del producto o servicio y medio utilizado.
- **Objetividad e imparcialidad:** respondiendo a criterios objetivos sin contener valoraciones subjetivas.
- **Transparencia:** no induciendo a engaño.

Así mismo, la actividad publicitaria deberá respetar en todo caso la dignidad de las personas, los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceros y la imagen corporativa de cada una de las sociedades del Grupo.

La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a **Autocontrol**, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias.

> SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANUNCIOS O PROYECTOS DE ANUNCIO A AUTOCONTROL

5.388
6.015 EN 2022

3.403
→ POSITIVOS: No se aprecian inconvenientes en el contenido
3.772 EN 2022

1.983
→ CON MODIFICACIONES: se ha recomendado introducir cambios en el anuncio
2.238 EN 2022

2
→ NEGATIVOS: se ha desaconsejado la difusión del anuncio
5 EN 2022



>PROFESIONALES CERTIFICADOS

El conocimiento sobre los productos y servicios por parte de empleados es clave en garantizar que la información que se transmite a los clientes es clara y completa. La formación y sensibilización contribuyen a garantizar un conocimiento adecuado de los productos y servicios por parte de los empleados.

31.843

→ Profesionales certificados en MiFID II
33.512 en 2022

29.189

→ Empleados certificados en ley crédito inmobiliario
28.792 en 2022

30.510

→ Empleados certificados en *insurance distribution directive* (IDD)
30.440 en 2022

> PRINCIPIOS DE PRÉSTAMOS RESPONSABLE

En este punto y dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank, adquieren especial importancia los principios generales aplicables en la concesión de préstamo responsable recogidos en el **Anejo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos**. Especialmente, al objeto de adecuar los productos y servicios a las necesidades del cliente. En esta línea, la normativa interna con reflejo en la propia **Política Corporativa de Gestión del Riesgo de Crédito** (actualizada, en febrero de 2023) recoge de manera expresa el seguimiento de los principios de préstamo responsable en la concesión y seguimiento de todo tipo de financiación.

Adicionalmente, la Entidad dispone de planes de incentivos que incorporan baremos de calidad y buenas prácticas, procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos, archivos digitales que garantizan el mantenimiento y actualización de la documentación económica justificativa del análisis y estudio de las operaciones, indicadores de seguimiento y comunicaciones internas que favorecen el cumplimiento de los principios de préstamo responsable en la red comercial.

La responsabilidad de la Entidad en la concesión de préstamos o créditos constituye un principio que ha de tenerse en cuenta cuando se ofrezcan productos sujetos a esta normativa, actuando de forma honesta, imparcial y profesional con sus clientes.

Antes de que se dé el visto bueno a la operación, la Entidad debe hacer una evaluación en profundidad de la solvencia del solicitante atendiendo, preferentemente, a la capacidad para hacer frente a los pagos previstos y no exclusivamente en el valor esperado de la garantía que se pueda ofrecer.

En el mismo sentido, la Entidad debe informar apropiadamente sobre las características de los productos que mejor se adecúen a lo solicitado, de forma que el solicitante pueda reflexionar y comparar con otras ofertas del mercado y adoptar así una decisión.

En CaixaBank, el compromiso con la aplicación y seguimiento de estos principios se ha llevado a cabo a nivel de Grupo.

> PROYECTO DE CONTRATOS TRANSPARENTES

Desde 2018 CaixaBank viene impulsando un proyecto de aplicación de un lenguaje jurídico claro a sus contratos con clientes. El objetivo es favorecer la transparencia en la comercialización y la comunicación de sus productos. **Estos nuevos contratos son más amables, más legibles, más claros y más comprensibles** lo que se traduce en una mayor sensación de tranquilidad y confianza entre nuestros clientes. El nuevo formato ya se ha implantado en más de más de 30 contratos (39 documentos en producción a cierre de 2023), los más habituales en la oferta de banca de particulares de CaixaBank, como las tarjetas de crédito, la cuenta corriente, la banca digital *CaixaBankNow*, los préstamo al consumo y varias referencias de la gama *MyBox*. Estos cambios no sólo han afectado al lenguaje jurídico, sino que se ha tenido en cuenta todo el proceso de contratación incluyendo aspectos como el diseño y el soporte de lectura que usa el cliente. En este sentido, tiene especial relevancia la lectura digital ya que actualmente los clientes revisan y firman los contratos mayoritariamente a través de pantallas, ya sean terminales de las oficinas, ordenadores domésticos o teléfonos móviles. En el futuro la Entidad tiene previsto seguir extendiendo la implementación de esta nueva modalidad de contratos en la oferta comercial tanto de Banca de Particulares como de Banca Privada y Premier.

Objetivos proyectos de contratos transparentes

Transparencia
Mejorar la transparencia en la firma de los documentos contractuales por clientes.

Claridad
A través de un lenguaje claro y comprensible.

Seguridad
Y la seguridad jurídica del cliente y de la Entidad.

Confianza
Que mejore la experiencia del cliente y su confianza en el momento de la firmas.

Diálogo con clientes

Se busca impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.

La **voz del cliente** se recoge principalmente a través:

Modelo de mediación de la experiencia cliente

Del que se desprenden índices que permiten medir su experiencia y la calidad del servicio.

↗ *Véase "Medición y gestión de la experiencia de cliente"*

El Índice Global de Reputación

Es una herramienta de diálogo a través de la cual se recoge la opinión del cliente sobre temas específicos y reputación.

↗ *Véase Índice Global de Reputación*

El Estudio de Materialidad

Es una herramienta estratégica para la definición de la estrategia de la Entidad y del Plan de Banca Sostenible, que recoge la voz de los principales stakeholders, entre ellos, los clientes. Se solicita a los clientes su percepción y visión sobre los aspectos prioritarios para CaixaBank en cuanto a impacto y sostenibilidad.

↗ *Véase "Estudio de materialidad"*

El *Contact* Center Clientes

Gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios nos hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad.

↗ *Véase "Contact Center Clientes"*

El Servicio de Atención al Cliente

Son los principales canales que la Entidad pone a disposición de los clientes para atender sus consultas y reclamaciones.

↗ *Véase "Servicio de atención al cliente"*



Atención al cliente

Contact Center Clientes (CCC)

El servicio de *Contact Center* gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps.

Durante este ejercicio, CaixaBank ha seguido trabajando en potenciar la gestión integral de los contactos de sus clientes, para evitar en lo posible la derivación a canales presenciales. El objetivo primordial de CaixaBank es mejorar la experiencia del cliente. Para poder evaluar la experiencia y realizar un seguimiento continuo que permita incorporar mejoras, se recoge la opinión de los clientes al finalizar la llamada. La valoración de estas encuestas de opinión permite conformar el índice NPS, cuyo valor acumulado en 2023 ha sido de 66,2 con una tasa de respuesta 48,2.

↗ *Véase apartado "Modelo de medición experiencia cliente"*

En 2023, con el objetivo de seguir mejorando la experiencia del cliente, se ha **ampliado el servicio de atención telefónica a oficinas** a nuevos territorios, y se ha impulsado el **servicio telefónico al cliente *sénior*** consolidando así dichos servicios, creados en el año 2022**.**

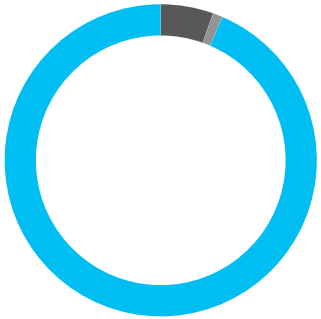
El servicio al cliente *sénior* ofrece a los clientes un teléfono exclusivo, el 900 365 065, para ser atendidos por agentes formados en gerontología, sin ser atendidos previamente por un asistente virtual. Los clientes *sénior* reciben el mismo trato si llaman a la línea genérica ya existente. En total se han atendido más de 800.000 llamadas en 2023.

↗ *Véase apartado "Sociedad - colectivo sénior"*

El servicio de atención telefónica a oficinas, garantiza el servicio telefónico a todos los clientes.

En un primer momento se atienden las llamadas que realizan los clientes a los teléfonos fijos de las oficinas desde el *Contact Center*, gestionando los temas más operativos y remitiendo a los gestores aquellas de carácter comercial.

>DETALLE DE LOS CONTACTOS EN 2023



93,52 %
7.167.403
Teléfono

5,46 %
418.400
Escrito (carta, email)

1,02 %
77.921
Redes Sociales

>MOTIVO DE LA INTERACCIÓN CANAL TELEFÓNICO



7.663.724
→ De interacciones en CCC durante el 2023

-7 %
→ De interacciones respecto de 2022

En los servicios de Contact Center específicos de BPI y de Consumer Finance se han gestionado:

938.519
→ BPI

1.243.168
→ *Consumer Finance*

Servicio de atención al cliente (SAC)

*El Servicio de Atención al Cliente se encarga de **atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes.** Es un servicio separado de los servicios comerciales y operativos que actúa con independencia de criterio y bajo conocimiento y aplicación de la normativa de protección de clientes, reguladores y las mejores prácticas bancarias.*

En 2023 se ha finalizado la implementación del plan para la modernización de la gestión de las reclamaciones, consolidando unos tiempos de respuesta reducidos y priorizando la calidad hacia los clientes de la Entidad.

Asimismo, el Servicio de Atención al Cliente tiene como objetivo eliminar o mitigar los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta que se detectan de la observancia de las reclamaciones. En este sentido, durante el año 2023 se han impulsado distintas medidas encaminadas a fortalecer la actuación de CaixaBank ante los clientes con propuestas de mejoras que redundan en la calidad de los servicios ofrecidos por la Entidad y una mejor experiencia de los clientes a través de una gestión preventiva de las reclamaciones.

En relación con los clientes del colectivo sénior, se ha velado por la rigurosa aplicación de los protocolos diseñados para la atención de este colectivo.

El Servicio de Atención al Cliente participa de forma activa en el proceso de aprobación de nuevos productos aportando su experiencia y velando por una mayor calidad de los servicios y productos que el banco ofrece a sus clientes.

Reclamaciones recibidas	2023	2022
Servicio de Atención al Cliente - CaixaBank		
Prejudiciales	103.754	30.415
Resto	175.793	170.467
Servicio de Atención al Cliente - Filiales Adheridas		
Prejudiciales	25.171	21.325
Resto	34.046	30.037
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de Supervisores		
Banco de España	4.336	6.381
Comisión Nacional del Mercado de Valores	231	265
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	521	229

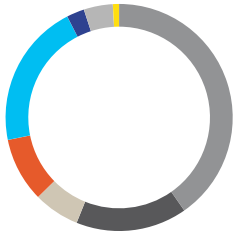
Adicionalmente, se han inadmitido 47.553 reclamaciones durante el 2023 y 54.304 durante 2022 y 35.862 en 2021. Véase Nota 44.2. "Servicios de atención al cliente" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las reclamaciones aquí detalladas no recogen las recibidas por Credifimo (270 en 2023 y 109 en 2022) con un 27 % de resolución favorable al cliente, ni las de Banco BPI (7.259 en 2023 y 6.268 en 2022).



> DETALLE Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS POR EL SAC

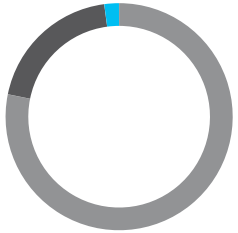
> 2023

Tipología de reclamación



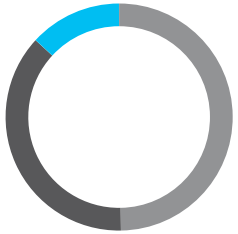
40 % Operaciones de activo
16 % Operaciones de pasivo
7 % Seguros y fondos de pensiones
9 % Canal
21 % Tarjetas y TPV
3 % Otros servicios
4 % Servicios de cobro y pago
1 % Servicios de inversión

Tiempo medio de resolución



78 % Menos de 10 días
20 % 10-30 días
2 % Más de 30 días

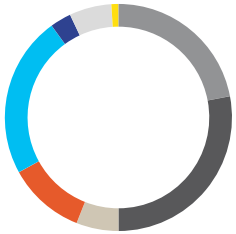
Resolución



50 % Favorables al reclamante
37 % Favorables a la Entidad
13 % Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)

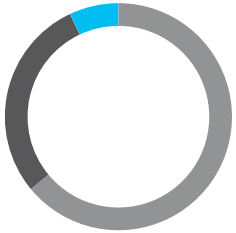
> 2022

Tipología de reclamación



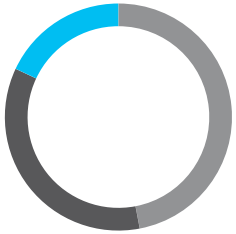
22 % Operaciones de activo
28 % Operaciones de pasivo
6 % Seguros y fondos de pensiones
23 % Tarjetas y TPV
3 % Otros servicios
6 % Servicios de cobro y pago
11 % Canal
1 % Servicios de inversión

Tiempo medio de resolución



64 % Menos de 10 días
29 % 10-30 días
7 % Más de 30 días

Resolución



47 % Favorables al reclamante
35 % Favorables a la Entidad
18 % Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)

Engagement con clientes

*CaixaBank lleva a cabo **diversas acciones de compromiso con los distintos grupos de interés,** a través de cada uno de los segmentos de negocio, con el objetivo de adaptarse a los distintos perfiles de cliente:*

Corporate and Institutional Banking y banca de empresas

CaixaBank, **en el ámbito de CIB**, cuenta con un servicio de asesoramiento ASG (ESG Advisory) para apoyar a sus clientes corporativos e institucionales en su estrategia y posicionamiento en materia de sostenibilidad, impulsando el alineamiento del cliente a través de un proceso de *engagement*.

La metodología del ESG *Advisory*, diseñada en 2021 por CaixaBank CIB, está basada en la Guía de *Cambridge Institute for Sustainability Leadership* y UNEP-FI.

En 2023, CaixaBank ha reforzado el equipo de ESG Advisory **para impulsar la sostenibilidad de sus clientes corporativos e institucionales**, mediante un proceso de *engagement* basado en un diagnóstico profundo y un asesoramiento personalizado en función de las necesidades y oportunidades detectadas. Adicionalmente, se han ampliado las materias, en concreto sobre *Net Zero* y *Clean Tech Advisory*, que se abordan con este servicio. El equipo ha atendido a 36 clientes corporativos e institucionales, sobre un total de 90 clientes *pitcheados*.

En 2023, CaixaBank ha actuado como coordinador sostenible (ESG Coordinator Sustainable Finance Lending), con una labor de asesoramiento ASG a clientes corporativos que se encuentran en proceso de estructuración de soluciones de financiación.

Por su parte, **en el ámbito de Empresas**, a lo largo de 2023, también se han llevado a cabo una serie de acciones, destacando:

- Ha organizado tres jornadas específicas en Madrid, Barcelona y Zaragoza donde se reunió a más de 400 empresas, pymes y profesionales para abordar el papel de la financiación en la transformación hacia modelos de negocio sostenibles.
- Se ha puesto a disposición de las empresas una "**calculadora de huella de carbono**", herramienta cuya metodología ha sido validada y verificada por AENOR, dónde el cliente puede comparar su huella con la media nacional o europea y saber el impacto medioambiental que representa.
- Se ha llevado a cabo el **proyecto Engagement ASG** cuyo objetivo es realizar unas jornadas con clientes para contrastar el apetito real de las empresas por la transición sostenible, con CaixaBank como *partner* de referencia en este camino.

  El proyecto *Engagement* ASG forma parte de una hoja de ruta ambiciosa del banco en relación con la sostenibilidad, permitiendo construir una propuesta de valor comercial nueva que genere *engagement* con los clientes y posicione a CaixaBank como entidad financiera líder en sostenibilidad, mediante:

01

Entretenimiento de la situación inicial de los clientes

Conocemos el **punto de partida** de cada uno de nuestros clientes en relación a su **implantación de medidas de sostenibilidad.**

02

Soluciones relevantes personalizadas

Proponemos **soluciones adaptadas** para cada cliente **en función de sus retos de transición y aterrizadas** a las oportunidades de su **sector económico.**

03

Oferta del mejor servicio

Nuestros gestores y expertos en financiación sostenible disponen de las **soluciones idóneas para asesorar a los clientes en su reto de transición.**

04

Relación de confianza

Nuestros equipos comerciales y expertos en financiación sostenible están **preparados para resolver las dudas o preocupaciones de nuestros clientes.**

05

Valor añadido tangible

Nuestros equipos comerciales **no solo dan el mejor servicio bancario sino que aportan un asesoramiento de valor en materia de sostenibilidad.**

Los pasos para llevarlo a cabo se detallan a continuación:

1. Desarrollo de un modelo para la obtención de un *heatmap* de los sectores más relevantes en función de variables de sostenibilidad y negocio.
2. Agrupación de los sectores en función de su naturaleza de negocio y preselección de una *short list* de sectores más atractivos para realizar las jornadas de concienciación con clientes.
3. Selección de aquellos sectores más impactados por cambios vinculados a la sostenibilidad y donde CaixaBank puede ejercer de acelerador por su posicionamiento comercial (número de clientes y exposición de la cartera CaixaBank).
4. Preparación de las sesiones informativas con gestores y jornadas de concienciación (materiales, logística, etc.) con clientes de los sectores seleccionados.
5. Seguimiento de las jornadas de concienciación con clientes, valoración de su apetito ASG y captura de *feedback* de gestores/clientes. Las jornadas contarán con un seguimiento por parte de los equipos comerciales, disponiendo del apoyo de un experto en el sector encargado de resolver dudas sobre regulación o proyectos concretos que quiera implantar el cliente para mejorar su posicionamiento ASG en su actividad. Por último, la Entidad centra sus esfuerzos en promover otras iniciativas que favorezcan la transición de sus clientes hacia una economía neutra en carbono a través de nuevos modelos de distribución, ecoeficiencia energética, estímulo a la innovación y la digitalización, así como el fomento de la diversidad e igualdad de oportunidades.

Banca Privada

CaixaBank, a través del Proyecto de Valor Social, es pionera en disponer de una **unidad especializada** que ofrece a sus clientes de banca privada asesoramiento y una solución integral para dar respuesta a sus necesidades en el **ámbito de la inversión sostenible y de impacto y la filantropía,** poniendo a disposición de las personas proyectos solidarios permanentes.

Los gestores elaboran junto con el cliente la mejor estrategia filantrópica atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos, para crear el mayor impacto en cada etapa de su compromiso.

↗ *Véase apartado "Modelo de creación de valor - Banca Privada"*

Banca Retail

CaixaBank pone a disposición de sus clientes particulares, autónomos, pymes y empresas, a través de CaixaBank Now una **"calculadora de huella de carbono"**, herramienta cuya metodología ha sido validada y verificada por AENOR

.Además, el usuario puede comparar su huella con la media nacional o europea y saber el impacto medioambiental que representa, como cuántos árboles sería necesario plantar para su compensación o a cuántos kilómetros en coche equivale. La herramienta también identifica áreas de mejora y ofrece una serie de recomendaciones para reducirla. La Entidad, además, ha puesto a disposición de las empresas y negocios una solución de cálculo de huella de carbono.



Privacidad y protección de datos

Protección de Datos de carácter personal

La **Política Corporativa de Privacidad de CaixaBank**[1], actualizada en 2022 por el Consejo de Administración, informa de manera detallada del tratamiento de datos personales que lleva a cabo la Entidad, incluyendo un canal directo para contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPO), para ejercer derechos y para consultar los aspectos esenciales de los tratamientos en corresponsabilidad, así como, un enlace para gestionar los consentimientos.

En particular, la Política de Privacidad es objeto de **revisión y actualización periódica (bienal)** a los efectos de reflejar de manera fiel todas aquellas actividades de tratamiento de datos que se llevan a cabo. Cada una de las actualizaciones de la mencionada Política se comunica a los clientes de manera individualizada a través del extracto de movimientos de la cuenta corriente que remite mensualmente y/o mediante los canales habituales.



[1] *https://www.caixabank.es/particular/general/politica-privacidad.html*

Marco de Gobierno

CaixaBank vela por una correcta gestión del riesgo en materia de protección de datos. Por este motivo cuenta con un modelo de gobierno sólido. Los **pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno** del riesgo de protección de datos y privacidad en el Grupo CaixaBank son:

- → Cumplimiento de los principios recogidos en la Política Corporativa de Privacidad por parte de todas las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.
- → Supervisión corporativa realizado desde la Función corporativa de CaixaBank a las empresas del Grupo.
- → Alineación de la estrategia de protección de datos y privacidad entre todas las empresas del Grupo, así como, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- → Implicación de los Órganos de Gobierno y dirección de todas las empresas del Grupo.
- → Marco de control interno basado en el modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.
- → El Delegado de Protección de datos desempeña la función de asesorar, informar y supervisar acerca del cumplimiento de la normativa de protección de datos en las Empresas del Grupo.

Modelo Corporativo

Todas las empresas que pertenecen al Grupo CaixaBank disponen de unas normativas y políticas comunes (adaptadas a sus jurisdicciones y sectores en los que operan) que regulan la privacidad y protección de datos de los titulares de los datos. En concreto, las empresas del Grupo CaixaBank actúan en base siguientes normativas y políticas internas:

- Política Corporativa de Privacidad del Grupo CaixaBank
- Metodología de gestión de riesgos y evaluaciones de impacto en el tratamiento de datos personales.
- Protocolo de elaboración y mantenimiento del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).
- Protocolo de conservación de datos
- Protocolo de gestión de brechas de datos personales

Asimismo, las empresas del Grupo CaixaBank se han dotado de infraestructuras comunes tanto para la gestión de las posibles brechas de datos personales como para la atención del ejercicio de los derechos de los interesados.

- La gestión de los sucesos susceptibles de ser considerados como brechas de datos personales, se realiza a través de la misma herramienta y existe un canal único de entrada de comunicación de sucesos.
- Las empresas del Grupo disponen de una infraestructura común para el registro y gestión de derechos ejercidos por los interesados disponiendo de un canal único a través del cual sus clientes pueden ejercer sus derechos (www.caixabank.com/ejerciciodeederechos).
  Todos los ejercicios de derechos se gestionarán centralizadamente para asegurar, por una parte, el cumplimiento de los plazos establecidos por el RGPD, y por la otra, los mismos estándares de calidad en las respuestas, con independencia del canal de entrada de los mismos.
  Con esta infraestructura común se persigue asegurar que el ejercicio de los derechos por parte de los titulares de los datos sea lo más accesible, sencillo y comprensible.

Cultura de privacidad: formación y concienciación

Para el Grupo CaixaBank es fundamental que sus empleados, clientes y accionistas conozcan el derecho a la protección de datos y sean conscientes de la importancia que tiene la confidencialidad y el respeto al derecho fundamental de la protección de datos de carácter personal de los titulares de los datos.

Por ello la Entidad imparte formación periódicamente a sus empleados sobre protección de datos y lleva a cabo campañas de concienciación periódicas a los efectos de reforzar el mensaje acerca de la importancia de cumplir con la normativa y las obligaciones derivadas de ésta.



Ciberseguridad

Inversión sostenida en ciberseguridad (+60 MM€ de presupuesto en seguridad de la información en 2023).

*La seguridad es una de las prioridades de CaixaBank. En 2023 se ha iniciado el nuevo **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** para los próximos 3 años.*

A lo largo del 2023, el número de ciberataques a nivel global ha continuado incrementando, manteniéndose la tendencia percibida en los últimos años. Destacan entre los principales tipos de ciberataques el fraude, el *ransomware* en todo tipo de empresas y los ataques a infraestructuras críticas llevadas a cabo por diferentes grupos relacionados con conflictos geopolíticos.

El Grupo CaixaBank consciente del contexto actual, y pese a no haber reportado ciber incidentes durante el 2023, sigue reforzando los controles de prevención, detección y respuesta, así como, aplicando la metodología de revisión continua de riesgos y monitorizando de forma exhaustiva las amenazas globales con el objetivo de seguir evitando que estos ciberataques lleguen a materializarse. Por ello, ha lanzado este año el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** para los próximos tres años (2023-2025). En la definición de este Plan también ha colaborado un grupo internacional de expertos en esta materia, ISAB (*Information Security Advisory Board*), que ha ayudado a validar los objetivos estratégicos definidos y ha contribuido aportando ideas en relación con los retos y oportunidades.

Como resultado, entre las principales iniciativas destacan el refuerzo en las diferentes capacidades actuales, como: la cultura en ciberseguridad (tanto para clientes, empleados como la Alta Dirección), los controles para prevención del ciber fraude, y los controles para garantizar la resiliencia frente a posibles ciberataques, en línea con el Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital (DORA).

También, y en línea con las acciones que se comenzaron hace tres años, se continua con las iniciativas para garantizar la retención y captación del mejor talento en un contexto de escasez de profesionales en esta materia.

Todos estos planes son revisados y reportados a los órganos control establecidos, tanto para informar del progreso del mismo, como de la efectividad para mitigar el riesgo.

Por otro lado, **el Banco Central Europeo** (BCE) ha anunciado que realizará una **prueba de resistencia cibernética en 2024** a 109 bancos. El ejercicio evaluará cómo responden los bancos a un ciberataque y cómo se recuperan de él, en lugar de su capacidad para prevenirlo.

Marco de gobierno

CaixaBank cuenta con modelo corporativo de seguridad de la información fundamentado en un gobierno robusto:

La estrategia de Seguridad se reporta a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, que se trata de una comisión delegada del Consejo de Administración.

↗ *Véase apartado "Gobierno Corporativo"*

La estrategia es definida por el área de Tecnología y Seguridad de la Información (liderada por la figura del CISO). La evolución operativa es supervisada a través de diferentes comités periódicos de primer nivel como el Comité de Seguridad de la Información.



Comité de Seguridad de la Información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo, cuya presidencia recae en un miembro del Comité de Dirección y la Secretaría recae en el CISO corporativo del Grupo CaixaBank.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CaixaBank mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Adicionalmente, a través del Comité Global del Riesgo se facilita, de forma periódica, información a los Órganos de Gobierno.

Política Corporativa de Seguridad de la Información

El objetivo de esta Política es disponer de los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información.

La Política se revisa anualmente por parte del Consejo de Administración. La última revisión se ha realizado en el mes de diciembre de 2023.

Los principios de la Política siguen el mismo proceso de revisión y son públicos en la web de CaixaBank[2].

Modelo corporativo

El Grupo CaixaBank ha afianzado estos últimos meses el modelo corporativo de seguridad de la información con un equipo cualificado distribuido por diferentes localizaciones.

En 2023, se ha incrementado el número de personas dedicadas internamente a la ciberseguridad. No obstante, se ha mantenido la ratio de externalización.

+ 80 empleados
→ dedicados a la seguridad del Grupo.

+ 120 certificaciones
→ (de estos empleados).

53 %
→ Externalización.

24h/ 7 días
→ SOC externo[1].

[1] *Security Operations Center.*

[2] *https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios_actuacion_politica_seguridad_informacion_ESP.pdf*



Entorno de control

El entorno de control en CaixaBank, se estructura en base al modelo de 3 líneas de defensa, formado por Seguridad de la Información, Control de Riesgos No Financieros y Auditoría Interna.

A finales del 2022 CaixaBank tuvo una *On-Site Inspection* del ECB en materia de ciberseguridad que ha finalizado en 2023.

↗ *Véase apartado "Gobierno Corporativo"*

Certificaciones

CaixaBank mantiene anualmente certificaciones en los procesos de seguridad.

CaixaBank mantiene anualmente certificaciones reconocidas y de prestigio, como la certificación ISO 27001 en todos sus procesos de ciberseguridad y CERT, que acredita a su equipo CyberSOC 24x7 y le permite cooperar activamente con otros CERT nacionales e internacionales.

> CERTIFICACIONES

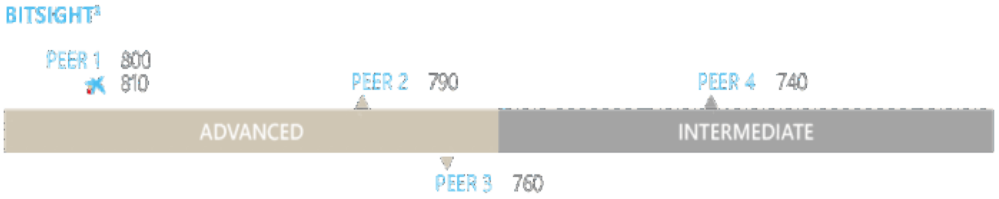
Medición de capacidades

CaixaBank participa en diferentes ejercicios donde se realizan una serie de pruebas donde **se evalúan determinadas capacidades en materia de ciberseguridad,** ocupando las primeras posiciones dentro del sector bancario a nivel nacional.

En 2023, se ha obtenido el primer puesto en el ejercicio del ISMS y la máxima nota en *Information Security/ Cybersecurity & System Availability* dentro del informe del DJSI.

> BENCHMARKS

	BITSIGHT[1]	CNPIC[2]	ISMS[3]	DJSI[4]
CABK	810/900	4,5/5	8,53/10	100/100
PEERS	800/900	4,3/5	7,57/10	89/100



[1] *Bitsight. Media entidades financieras españolas.*
[2] *CNPIC Informe Ciberresiliencia 2023.*
[3] *Ciberejercicios Multisectoriales 2023 ISMS Forum*
[4] *DJSI 2023. Information Security.*





Revisión de la ciberseguridad por terceros externos

CaixaBank mantiene su proactividad y defensa activa, siguiendo los principales *frameworks* de seguridad de la información y poniendo a prueba sus sistemas por terceros. A destacar:

> **Los ejercicios de *RED TEAM*** que realiza basados en directrices de TIBER-EU (5 al año).

Framework TIBER-E

5

→ Ejercicios de *Red Team* al año. Se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.

CaixaBank fue la primera entidad española financiera (en el año 2020) en implementar un Programa de *Bug Bounty (recompensa por errores)* en colaboración con la plataforma de recompensas de *bugs (Yogosha)* y una plataforma *Premier Security Testing* basado en *Crowdsourcing* (*SynAck*).

***Este programa cuenta con 520** participantes que reportan de forma anual*



Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados

*El **Grupo CaixaBank** sigue potenciando la cultura de la seguridad tanto en empleados como en clientes*

Con este objetivo, durante 2023 se han realizado distintos programas de concienciación especializados **para los empleados:**

- Campañas de simulacros *phishing*.
- Envío de *newsletters* quincenales y publicaciones en la intranet.
- Curso de seguridad de la información para todos los empleados.
- Sesiones Infoprotect.
- Continuidad del juego de gamificación lanzado en octubre del 2022

En particular, entre las acciones de concienciación **para los clientes** cabe destacar:

- CaixaBank *Protect News*, *newsletter* en el que se incluyen *tips* y consejos.
- Avisos de seguridad en diferentes medios así como en redes sociales.
- *Podcast,* sobre ciberseguridad con Gemma Nierga, ganador del premio DirCom al mejor *podcast* español en 2023.

INFOPROTECT. Think safely

*Una marca que desde el 2015 integra todas las **iniciativas de concienciación en seguridad, dirigida a empleados y clientes***

63 %

→ *0-clickers* en campaña de *phishing*.
59 % en 2022

12

→ Simulacros de *phishing* por empleado.
12 en 2022

96 %

→ Profesionales que han realizado el curso de seguridad.
99 % en 2022



Participación de CaixaBank en proyectos europeos

CaixaBank es uno de los bancos referentes en temas de innovación y ciberseguridad, *destacando en sus aportaciones en diferentes proyectos europeos dónde colabora con grandes empresas e instituciones y financiación de la Unión Europea.*

Trapeze

Evaluación de *wallet* de identidad digital del cliente para su autenticación y gestión de la privacidad de sus datos.

Concordia

Centro de ciberseguridad paneuropeo x-sector.

Infinitech

Controles basados en analítica de datos para la evaluación del riesgo de seguridad y fraude en el entorno financiero.

Rewire

Certificación de capacidades para los profesionales que se dedican a la ciberseguridad en el ámbito financiero Europeo.

Durante el 2023 CaixaBank ha continuado participando en diferentes iniciativas (algunas procedentes de finales del 2022) tales como:

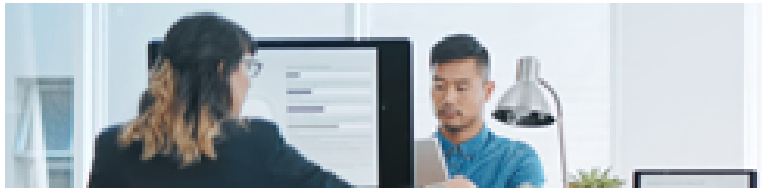
AI4CYBER (Septiembre 2022 - Agosto 2025)

Pretende a proporcionar un ecosistema de servicios de ciberseguridad de próxima generación que aprovechen las tecnologías de IA y Big Data para ayudar a los desarrolladores y operadores de sistemas en la administración de manera efectiva de la seguridad, la resiliencia y la respuesta dinámica contra ataques cibernéticos avanzados y basados en IA. El rol principal de CaixaBank en el proyecto será el de liderar un piloto de protección contra ataques internos o de proveedores, y el testeo de las soluciones desarrolladas en el proyecto en un entorno realista de una entidad financiera. El objetivo de dicho piloto es:

- Mejora de modelos y reducción de falsos positivos en detección de anomalías en comportamiento de usuarios corporativos (proveedores e internos).
- Reducción de tiempo de respuesta ante incidentes.

ATLANTIS (Octubre 2022 – septiembre 2025)

Tiene como objetivo mejorar la resiliencia y la seguridad ciber-física de las infraestructuras críticas europeas, yendo más allá del alcance de distintos activos y sistemas de las infraestructuras críticas por separado y abordando la resiliencia a nivel sistémico contra los principales peligros naturales y ataques complejos que potencialmente podrían interrumpir las funciones vitales de la sociedad. El rol principal de CaixaBank es el de liderar el piloto del entorno financiero, poniendo las bases para un entorno de cooperación internacional y ciber-inteligencia entre entidades financieras y fintechs, con el objetivo de mejorar la resiliencia contra ataques a gran escala que transciendan la entidad.





GREEN.DAT.AI (Enero 2023 - Dic 2025)

Tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios de análisis de datos a gran escala basados en IA y eficientes energéticamente, listos para ser usados en sistemas industriales. Algunos de los servicios previstos por la plataforma incluyen el enriquecimiento de datos habilitado por IA, mecanismos de incentivos para compartir datos, generación de datos sintéticos, IA explicable (XAI), aprendizaje de características con preservación de la privacidad, aprendizaje federado (FL) y transferencia de aprendizaje automatizada (Auto-TL). CaixaBank lidera un piloto que pretende explorar el uso de IA explicable para mejorar la eficiencia de los sistemas de Detección de Fraude a la vez que evitando posibles sesgos y discriminaciones no deseadas en el uso del Big Data.

EMERALD (3er trimestre 2023 – 2º trimestre 2026)

Tiene como objetivo transformar el concepto de evaluación y certificación continua de servicios en la nube en la realización completa de una Certificación como Servicio (CaaS), mejorando la interoperabilidad a nivel tecnológico de las soluciones actuales de monitoreo y permitiendo la incorporación de regulaciones específicas de temas o dominios, como la IA. CaixaBank liderará un caso de uso de certificación continua de servicios *multicloud*, automatizando el proceso de recogida y reporting de los controles de seguridad.

INTERSOC (Ene'24 – Dic'26)
NG-SOC (Ene'24 – Dic'26)

Ambas propuestas tienen como objetivo la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (Security Operations Center), en relación a la **detección** de anomalías causadas por nuevos patrones de ataques, **el intercambio y automatización de información de ciberamenazas (CTI)** y la **respuesta a incidentes**, en línea con las **buenas prácticas** establecidas por la **Red CSIRT y CERT-EU**. En ese sentido, CaixaBank liderará casos de uso de aplicación de las soluciones provistas en los dos proyectos desde el punto de vista del sector financiero, evaluando el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para mejorar las capacidades de detección, respuesta y colaboración del SOC de CaixaBank con otros SOC's Europeos para el intercambio de información y estrategia, sobre todo en cuanto a:

- Aplicación de Inteligencia Artifical para mejorar las capacidades de detección de ciberataques.
- Automatizar el intercambio y consumo de ciberinteligencia.
- Herramientas de penetración para vulnerabilidades emergentes.





07.

Personas y cultura

- Cultura Corporativa [PÁG. 308]
  - Modelo de Cultura y Liderazgo [PÁG. 309]
- Diversidad e igualdad de oportunidades [PÁG. 312]
  - Diversidad de género [PÁG. 314]
  - Diversidad funcional [PÁG. 320]
  - Diversidad generacional [PÁG. 322]
  - Diversidad LGTBI [PÁG. 324]
- Desarrollo profesional y compensación [PÁG. 325]
  - Desarrollo profesional [PÁG. 325]
  - Compensación adecuada y meritocrática [PÁG. 335]
- Experiencia del empleado [PÁG. 340]
  - Propuesta de Valor para el empleado [PÁG. 340]
  - Entorno Laboral [PÁG. 344]
  - Normas laborales y derechos de la plantilla [PÁG. 345]
  - Nuevas formas de trabajar [PÁG. 346]
  - Plan de Igualdad [PÁG. 347]
  - Fomento del Bienestar en un entorno saludable y sostenible [PÁG. 351]
- Diálogo con los empleados [PÁG. 356]
  - *Engagement* y escucha activa [PÁG. 356]



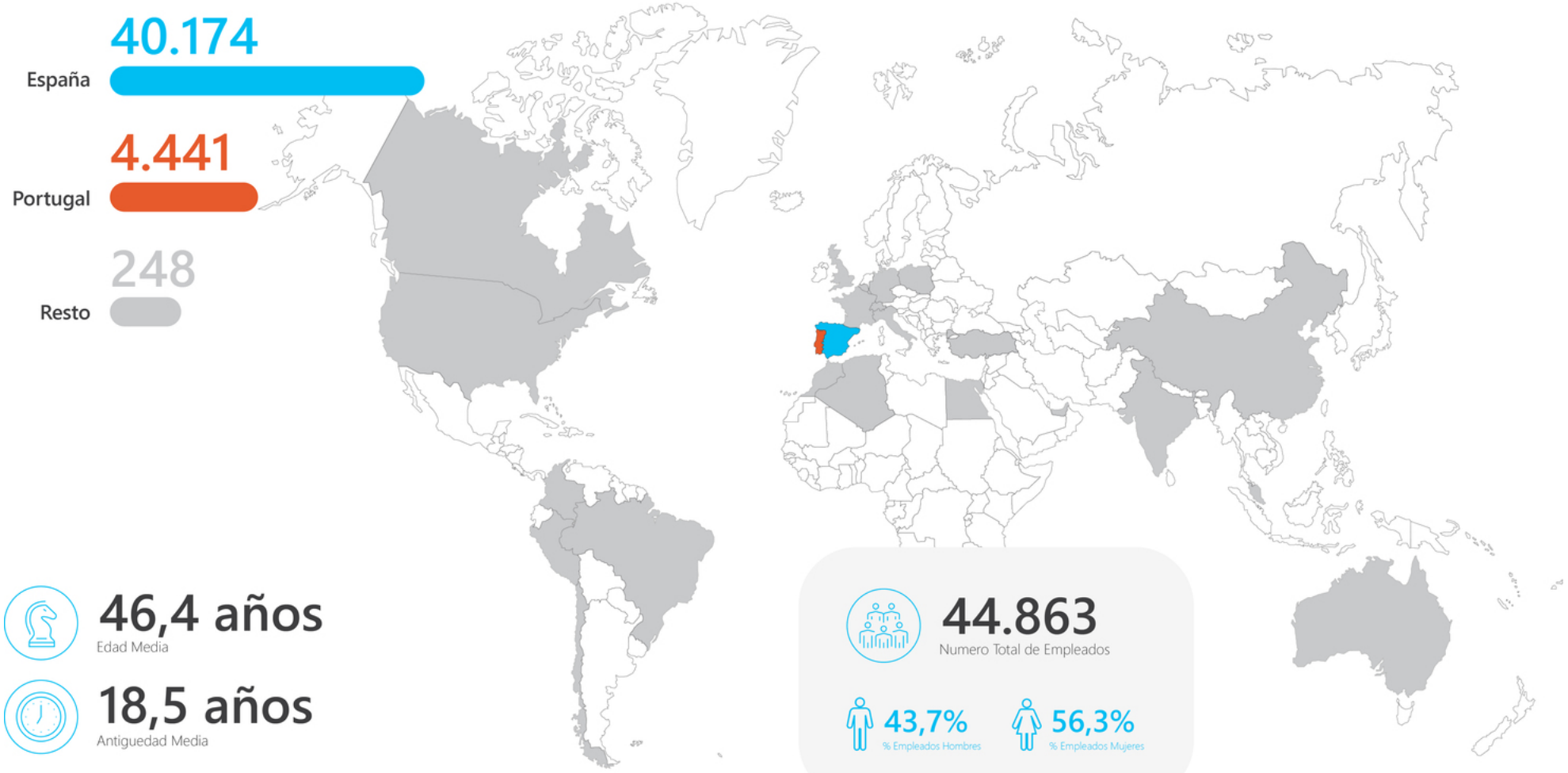
CaixaBank pone especial foco en la cultura y las personas, habilitadores transversales del Plan Estratégico 2022-2024, para alcanzar el reto de:

> ***Ser el grupo financiero*** *preferido para trabajar…*
>
> *…así como disponer* ***del mejor talento*** *para afrontar los retos estratégicos del Grupo.*

Para alcanzar esta ambición, se diseñó el **Plan Director de Recursos Humanos** que dispone de las siguientes líneas de actuación:

- Impulsar una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, de empoderamiento y tolerancia al error.
- Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico, y, con capacidades transformadoras.
- Impulsar nuevas formas de trabajo, con respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y, la inclusión la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Transformar la gestión del modelo de desarrollo de las personas: más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en *skills* críticas.
- Ofrecer una propuesta de valor diferencial al empleado.
- Evolucionar hacia una cultura *Data Driven*.

> PLANTILLA DEL GRUPO CAIXABANK

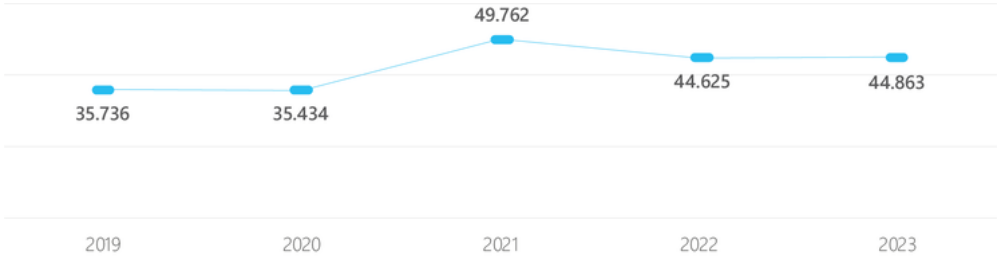


Evolución de la plantilla del Grupo CaixaBank

La plantilla del Grupo CaixaBank a diciembre de 2023 se sitúa en 44.863 personas, manteniéndose estable en el último año (+238 personas | +0,5% respecto a diciembre de 2022) y logrando un equilibrio territorial.

En el último cuatrienio en el ámbito del Grupo CaixaBank se ha producido la mayor fusión del sistema financiero español, que comportó la incorporación en marzo de 2021 de 15.485 personas procedentes de Bankia S.A. En el contexto de la operación de fusión, se planteó la necesidad de una reestructuración para resolver las duplicidades y solapamientos producidos en los Servicios Centrales y en la Red de oficinas.

Las salidas voluntarias asociadas al Plan de Reestructuración se fueron produciendo en diversas ventanas, que se concentraron principalmente entre noviembre de 2021 y julio de 2022, y donde finalmente se desvincularon de la Entidad un total de 6.634 personas. Este hito explica el incremento del 40% de la plantilla experimentado en 2021 y el descenso del 10% que se produjo en el año 2022.





Cultura Corporativa

*La **Cultura** es la forma de ser y hacer de todos los que forman parte del Grupo CaixaBank. Es uno de los pilares clave para la implantación de la estrategia y se compone de tres grandes ejes que incorporan los atributos y comportamientos englobados dentro del concepto Somos CaixaBank.*

Las personas, lo primero

- **Comprometidos:** impulsamos acciones sostenibles con impacto positivo en las personas y en la sociedad.
- **Cercanos:** personalizamos nuestras relaciones y nos comunicamos generando vínculos de confianza.
- **Responsables y exigentes:** somos proactivos para aportar el máximo valor a los demás actuando con excelencia y tomamos decisiones, con autonomía, minimizando los riesgos y sin miedo al error.
- **Honestos y transparentes:** generamos confianza con integridad, honradez y coherencia.

La colaboración, nuestra fuerza

- **Colaboradores:** pensamos, compartimos y trabajamos transversalmente como un solo equipo.

La agilidad, nuestra actitud

- **Ágiles e innovadores:** promovemos la generación de ideas y el cambio con anticipación, rapidez y flexibilidad.



Somos CaixaBank pone a las personas en el centro e integra los atributos en el día a día de cada empleado. Se trata de un programa con acciones de escucha para la mejora continua, comunicación y formación, entre otras. Con todo ello, se fomenta la autonomía, la agilidad, la participación y la innovación, garantizando la mejor experiencia de los empleados y clientes alineada a la Cultura CaixaBank.



Modelo de Cultura y Liderazgo

El **Modelo de Cultura y Liderazgo** del Grupo CaixaBank, permite alinear los comportamientos a la realidad cambiante y reforzar el compromiso de las personas.

Los **objetivos del modelo** son:

- Impulsar una cultura de equipo comprometida con nuestro propósito y orgullosa de trabajar en el Grupo CaixaBank.
- Reforzar el conocimiento de los atributos y comportamientos de la Cultura corporativa.
- Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico y con capacidades transformadoras.

Mediante un total de **seis palancas** se impulsa la evolución de la Cultura y Liderazgo, se transmite e involucra a todos los profesionales en la integración de los comportamientos de la **Cultura CaixaBank**.



Escucha activa

→ Desarrollo del **Plan Nosotros**, que pretende mejorar la experiencia de los empleados tras los resultados extraídos en el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** realizado en 2022.

Ver más en Plan Nosotros

→ Se ha llevado a cabo en octubre de 2023, el **Radar del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** a una muestra representativa de la plantilla que permite medir la evolución de las acciones puestas en marcha.



Comunicación

→ Lanzamiento de acciones para fomentar el conocimiento de la Cultura **Somos CaixaBank** y los comportamientos asociados a la misma para así favorecer la consecución de los retos estratégicos y reforzar el orgullo de pertenencia.



Desarrollo directivo

Con especial foco en los Directivos para convertirlos en líderes transformadores, referentes e impulsores de la **Cultura Somos CaixaBank** y del **Modelo de Liderazgo AHEAD**.

→ **Lanzamiento de los programas: *Liderando Líderes*** para las direcciones de Áreas de Negocio y ***Liderazgo Comercial en la Store*** para directores de Oficina *Store*.

→ Realización de la evaluación directiva (**AHEAD *Review***), basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.

Ver más en Modelo de Liderazgo AHEAD

→ Formación a directivos para la realización a sus equipos de la evaluación de *soft skills* basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.



Formación

→ Formación para nuevas incorporaciones sobre la Cultura CaixaBank y sus comportamientos.

→ Formación en Cultura y Modelo de Liderazgo AHEAD a profesionales que acceden a posiciones directivas.



Propuesta de valor

→ **Construcción de la propuesta de valor del empleado** alineada a los atributos de la Cultura CaixaBank. Se materializa con un portal interno que incluye todas las ventajas con las que cuenta un empleado de CaixaBank

Ver más en Experiencia cliente - PVE



Embajadores

→ ***Trainers* de Cultura.** Formación interna a los más de 300 *trainers* de cultura.

Son agentes de transformación que contribuyen a difundir el modelo de Cultura, el propósito de marca y el orgullo de pertenencia (**Cultura Somos CaixaBank**).

→ ***Human Resources Business Partners*** (HRBPs) y **Directores Recursos Humanos de los territorios**.

Modelo de Liderazgo

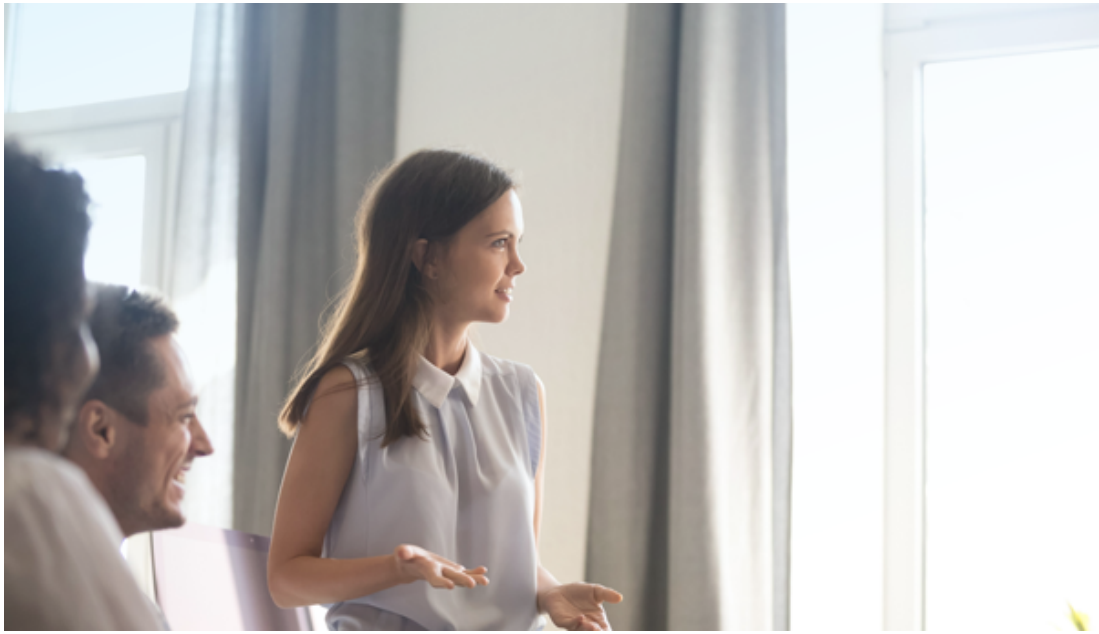
El **Modelo de Liderazgo AHEAD** y sus cinco dimensiones, impulsan el avance para ir siempre un paso por delante.

AHEAD, es un Modelo de Liderazgo donde todos los profesionales de la Entidad son líderes en su ámbito de influencia. Este modelo aplica a toda la plantilla y persigue un mayor autoliderazgo y responsabilidad en la toma de decisiones, así como promover la proactividad y transversalidad.

AHEAD

ALIANZAS	HUMANISMO	EMPODERAMIENTO	ANTICIPACIÓN	DIVERSIDAD
Líderes capaces de crear **Alianzas** desde la colaboración y el propósito común.	Líderes **Humanistas**, con ética y cercanía, referentes, que sitúan a las personas en el centro.	Líderes **Empoderados** y comprometidos, en la consecución de resultados sostenibles.	Líderes que se **Anticipan**, promueven el cambio, son flexibles y aprenden de forma continua.	Líderes con mentalidad **Diversa e Inclusiva**, abiertos a la tecnología y a la innovación.





Características del Modelo de Liderazgo AHEAD

- Alineado con la estrategia, la cultura y los valores organizativos.
- Flexible y universal para adaptarse al contexto organizativo, en red y servicios centrales.
- Fija expectativas claras sobre lo que se espera de un líder en el día a día.
- Medible y que pueda ser evaluado. Persigue la consecución de objetivos estratégicos.
- Inspirador para las personas, sobre los modelos de competencias y *skills*.
- Actúa de guía hacia una cultura y formas de hacer comunes.

Diversidad e igualdad de oportunidades

*CaixaBank está comprometida y trabaja en **fomentar la diversidad en todas sus dimensiones** como parte de la cultura corporativa, mediante la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.*

Para abordar los retos que se plantean en los próximos años, es clave para CaixaBank contar con una plantilla formada por personas diversas, empoderadas y comprometidas que, mediante la igualdad de oportunidades y la meritocracia, desarrollen todo su potencial y talento. La Entidad pone especial foco en **la diversidad de género, la diversidad generacional, la integración de las personas con capacidades diferentes** (funcional) **y la diversidad LGTBI**.

Para ello cuenta con un **marco sólido de políticas efectivas** que garantizan el acceso equitativo de las mujeres a posiciones directivas (promoción interna), y velan por la diversidad y la meritocracia en la contratación, la formación y el desarrollo profesional, fomentando políticas de flexibilidad y conciliación y reforzando una cultura inclusiva en base a los principios que se recogen en el **Manifiesto de Diversidad.**

Ir al Manifiesto de Diversidad.

En la **Memoria de Diversidad e Inclusión** se pueden encontrar todas las iniciativas y proyectos transversales vinculados a esta materia que ha llevado a cabo la Entidad a lo largo del año**.**

Ir a la Memoria de Diversidad e Inclusión.

*El programa **Wengage**, basado en la meritocracia, el acceso en igualdad de oportunidades, la participación y la inclusión, fomenta la diversidad en todas sus dimensiones: género, funcional, generacional, LGTBI, cognitiva, cultural...*

Para cumplir estos objetivos se han puesto en marcha los siguientes planes:

Plan de Diversidad e Inclusión 2022-2024

La diversidad e inclusión es una de las prioridades estratégicas del Grupo. En este sentido, con el objetivo de fomentar estas prioridades y hacer evolucionar el programa **Wengage** se elaboró el **Plan de Diversidad e Inclusión 2022-2024**, que tiene 4 grandes retos:

- Consolidar la diversidad de género en posiciones directivas y predirectivas y seguir impulsando el liderazgo femenino en la organización con foco en la Alta Dirección.
- Reforzar una cultura inclusiva y diversa (más allá del género), y asegurar la igualdad retributiva de todas las personas de la Entidad.
- Ser la entidad financiera de referencia en diversidad e inclusión para los clientes y segmentos de negocio.
- Seguir fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad a través de acciones de sensibilización y alianzas estratégicas.

Adicionalmente, **para garantizar la igualdad de oportunidades**, en CaixaBank S.A. y en otras entidades del Grupo existen diferentes **planes de igualdad** que comparten el objetivo de fomentar, divulgar y contribuir a la equidad de género, e incorporan las políticas para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de su plantilla.

El **Plan de Igualdad** de CaixaBank S.A., presenta condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores entre otras, la representatividad de la mujer en posiciones directivas.

↗ *Véase apartado "Entorno Laboral - Plan de igualdad"*



Diversidad de género

CaixaBank da un paso más hacia la igualdad de género y ha establecido un nuevo objetivo de presencia de mujeres en puestos directivos del 43% para 2024, tras haber alcanzado ya en 2023 el objetivo marcado para este Plan 2022-2024. Esta medida es un avance en el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades y contribuye a aumentar el número de mujeres en cargos de responsabilidad.

43,0 % en 2023 **43 % Objetivo en 2024**[1]

→ *Mujeres en Posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank S.A.*

[1] *En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.*

CaixaBank trabaja en promover la diversidad de género poniendo en marcha iniciativas de impacto, tanto a nivel interno como a nivel externo.

Con el propósito de cumplir el principal objetivo fijado por CaixaBank en materia de diversidad de género, el programa **Wengage** en relación con la diversidad de género persigue **incrementar la representatividad de la mujer en posiciones directivas, divulgar el valor de la diversidad y sensibilizar en los sesgos y estereotipos de género.** Las principales iniciativas implementadas **a nivel interno** han sido:

Reforzar el rol de las mujeres en la Entidad

- **Programa de Mentoring femenino interno y certificación** que consolida el dominio de la técnica del *Mentoring*.
- **Programa de Mentoring Closingap.** *Mentoring* cruzado dirigido a mujeres de las organizaciones que forman parte de la alianza *Closingap*. Se trata de una asociación de empresas que analiza el coste económico y social de las brechas de género y del impacto de las iniciativas para reducirlo.
- **Comité Asesor externo de Diversidad.** Creación de un órgano externo cuyo objetivo es asesorar a CaixaBank en sus decisiones estratégicas en el ámbito de la diversidad y la inclusión, aportando nuevas perspectivas a partir de su experiencia y conocimiento. El Comité Asesor externo de Diversidad se reúne con una frecuencia cuatrimestral y está formado por 5 profesionales de diferentes sectores empresariales.

Contribuir desde los procesos de Recursos Humanos

- Consolidación de las **ternas en los procesos de promoción interna.**
- **Desarrollo del análisis de igualdad** salarial entre hombres y mujeres y elaboración del registro y la auditoría salariales, de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.
- **Fomento y comunicación de las medidas de conciliación laboral** como una palanca clave para asegurar la igualdad de género.
- Comunicación de **violencia de género**:
  - Difusión de un recopilatorio de derechos laborales reconocidos a las **víctimas de violencia de género.**
  - **Buzón centralizado y confidencial** para que, aquellas personas trabajadoras que puedan ser víctimas de violencia de género tengan la posibilidad de comunicar su situación y, desde la Entidad, se pueda gestionar su solicitud, reconociendo su condición y poniendo a su disposición todos los derechos y medidas legales e internamente existentes.
- **Empresa Flexible y Responsable (efr):** nuevo curso online en Virtaula de Liderazgo flexible y responsable para managers.

Involucrar y sensibilizar a todas las personas

- **Formación sesgos inconscientes:** cursos para contribuir a detectar y minimizar sesgos inconscientes (opiniones y comportamientos no inclusivos) y **acciones de comunicación para promover la igualdad de género**, como por ejemplo la Semana de la Igualdad 2023 (8 de Marzo).
- **Difusión interna de la Guía de comunicación igualitaria**, para promover una comunicación más empática e igualitaria en la Entidad y hacia los clientes.
- **Red de Agentes de Diversidad e Inclusión.** Se añaden agentes en cada empresa del Grupo además de por cada territorial, y se realiza un encuentro presencial con sesiones de formación y *networking*, y reuniones trimestrales online.

Las principales iniciativas desarrolladas a **nivel externo** focalizan los esfuerzos en cuatro ámbitos:

Liderazgo y emprendimiento

- Organización de la 7ª edición del **Premio Mujer Empresaria y colaboración con el premio internacional IWEC** de apoyo a las mujeres emprendedoras. Es un reconocimiento a la excelencia profesional y empresarial de mujeres con una destacada trayectoria de liderazgo en España.
- **Premio A mujer profesional autónoma.** 3ª edición del premio que reconoce el liderazgo y el talento de mujeres profesionales autónomas españolas.
- **CLOSINGAP Women for a Health Economy**, organización del *V Economic Equality Summit y Premios ClosinGap*.

Innovación y educación

- **6ª Edición Premios WONNOW**. Reconocen la excelencia académica y el talento de estudiantes de grados *STEM* (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) con 1.006 candidatas inscritas.
- **STEM ROOM.** Iniciativa liderada por las ganadoras WONNOW para fomentar vocaciones STEM en niñas y niños de 10 a 13 años mediante una actividad tipo "*Scape Room*".
- **Triunfa con tu entrevista con CaixaBank**: colaboración en el Programa de la Fundación Quiero Trabajo para impulsar la inclusión laboral de mujeres en riesgo de exclusión.

Deporte

- **Apoyo al deporte femenino** a través de los patrocinios a la selección española femenina de fútbol y baloncesto y de otros eventos deportivos.

↗ *Véase apartado "Nuestros Patrocinios"*

Mujer y entorno rural

- **Adhesión a las principales asociaciones que apoyan a la mujer en el ámbito rural:** FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales), AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres Rurales) y Cooperativas Agroalimentarias de España.
- La 4ª convocatoria del **Premio Cátedra AgroBank, mujer, empresa y medio rural**, donde se premia el mejor trabajo de final de máster de mujeres (Universidad de Castilla La Mancha).
- Apoyo a las mujeres rurales en el Convenio MAPA-CaixaBank: Programa de mentorización "Crecemos Juntas-Proyecto Mentoras Rurales".

Adicionalmente durante todo el año se comunican distintas acciones de sensibilización como el **Mes europeo de la Diversidad 2023.**



Adhesiones

CaixaBank está adherida a principios nacionales e internacionales de fomento de la diversidad:

Código de Buenas Prácticas para la gestión del Talento y la Mejora de la competitividad de la Empresa.

Iniciativa de la ONU mujeres y el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** por el cual CaixaBank asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer **avanzar la igualdad de género.**

Iniciativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas,** para acelerar la representación y el liderazgo de las mujeres en la empresa.

Alianza STEAM por el talento femenino "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para **fomentar las vocaciones científicas en niñas y jóvenes.**

El Instituto de la Mujer que promueve una mayor **representatividad de la mujer en posiciones directivas**. Iniciativa que pretende favorecer una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones del ámbito empresarial y económico.

Carta de la diversidad, la cual representa un compromiso voluntario promovido a nivel europeo para fomentar la **igualdad de oportunidades y la adopción de medidas antidiscriminatorias.**

Alianza CEO Por la Diversidad, primera alianza europea que **une a los CEOs entorno a la innovación en diversidad, equidad e inclusión**. Esta alianza está promovida por la fundación CEOE y la Fundación Adecco.

Esta alianza de empresas actúa como clúster de referencia, en estrecha colaboración entre los sectores públicos y privado, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género.

Iniciativa promovida por varias redes de mujeres en el ámbito de la banca española y con el apoyo y orientación estratégica de la Asociación Española de Banca (AEB), cuyo propósito es liderar e impulsar el cambio concienciando sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión de la banca en España.

*CaixaBank ha sido **reconocida por su gestión en materia de diversidad de género:***

Certificaciones y reconocimientos

CaixaBank ha sido incluida por sexto año consecutivo en ***Bloomberg Gender Equality Index***, el índice internacional que evalúa las políticas de las empresas en materia de igualdad de género y la transparencia en la divulgación de sus programas y de sus datos, **posicionándose como la 3ª empresa del mundo.**

CaixaBank ha renovado en 2023 por decimotercero año consecutivo el **Certificado Empresa Flexible y Responsable** (efr), manteniéndose en el **Nivel de Excelencia A**. Este certificado es otorgado por la Fundación MásFamilia en reconocimiento al fomento del equilibrio empresa, trabajo y familia, a través de la implantación de políticas y medidas que lo avalen.

Distintivo DIE de Igualdad en la Empresa, otorgado por el Ministerio de Igualdad. En 2023 se ha entregado el **II informe anual de seguimiento**.

CaixaBank cuenta con el sello de ***Diversity Leading Company***, un reconocimiento de Equipos & Talento por su compromiso con la gestión de la diversidad.

En 2023 destaca la consecución del sello ***Empowering Women's Talent*** por el compromiso en el desarrollo del talento femenino.

Premio Plata y 4ª empresa en el I Ranking Empresas Igualdad de género de la Fundación *Woman Forward*, cuyo objetivo es promover el liderazgo femenino en el entorno empresarial.



La diversidad de género en cifras

Nº de empleados distribuidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	19.585	19.413	15.423	15.347	1.820	1.892
Mujeres	25.278	25.212	20.802	20.742	2.443	2.495
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Nº de empleados por tipología de contrato y sexo

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	19.490	19.264	55	51	40	98
Mujeres	25.180	25.051	60	53	38	108
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Nº de incorporaciones por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	739	496	351	138	55	58
Mujeres	556	453	284	118	73	55
Total	1.295	949	635	256	128	113

Nº de despidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	78	56	50	38	7	1
Mujeres	75	57	42	39	6	2
Total	153	113	92	77	13	3

La rotación calculada en base a los despidos sobre la plantilla media (sin incluir plan de reestructuración y desvinculaciones voluntarias) es del 0,34 % (0,25 % en CaixaBank S.A.). La rotación voluntaria es del 0,63 % (0,35 % en CaixaBank S.A.).

Remuneraciones medias por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.[1]		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	80.702	75.368	86.053	79.846	49.073	46.638
Mujeres	68.090	62.534	72.592	66.453	38.226	35.581
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

Remuneraciones medias por categoría profesional y sexo

Grupo CaixaBank	Directivos		Mandos intermedios		Resto de empleados	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	132.747	122.809	91.775	86.399	63.423	58.581
Mujeres	110.630	101.737	82.887	77.223	59.778	54.709
Total	123.765	114.432	87.202	81.676	61.219	56.222

Remuneración media de los Consejeros por sexo - CaixaBank S.A.[2] (en miles de euros)

	2023	2022
Hombres	188	173
Mujeres	205	197
Total	195	182

[1] *La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media seria del 5,4% vs el 8,6%.*

[2] *No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A.*

Brecha salarial de género

*La **brecha salarial ajustada**[1], que permite comparar trabajos similares, **es del 1 %***

Se calcula comparando salarios entre empleados con la misma antigüedad en la empresa, que realizan la misma función y que disponen del mismo nivel profesional.

Brecha salarial [2]

	Grupo CaixaBank	CaixaBank, S.A.	Banco BPI
2022	1,1%	0,7%	2,4%
2023	1,1%	0,7%	2,4%

1 Véase Glosario y estructura del Grupo – Información no financiera.
2 No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank S.A.

Por otro lado, la comparativa de remuneraciones calculadas como promedio de hombres menos promedio de mujeres sobre promedio de remuneración de hombres es del 16 % (17 % en 2022).

Medidas que mitigan la convergencia salarial

El Grupo CaixaBank se sirve de políticas de gestión retributiva que incluyen criterios de reducción de brecha salarial, tanto en la transmisión y aplicación de las directrices para la gestión retributiva, como en el ámbito del proceso de cobertura de posiciones directivas.

La visión de género se evalúa en todas las posiciones analizadas y se sigue de forma activa la evolución del número de mujeres en posiciones directivas.

En el mes de febrero de 2023 se alcanzó un Acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores para la **adaptación del Plan de Igualdad a la normativa, en el que se incluye Diagnóstico, Registro Salarial y Auditoría Retributiva.** Si bien no existen desviaciones superiores a lo establecido legalmente (25%), y, por tanto, no es preceptiva la adopción de Planes de Acción, se ha alcanzado el compromiso de analizar las causas y circunstancias que pudieran explicar las diferencias retributivas totales que, en promedio, pudieran existir entre el global de la retribución reconocida a uno y otro sexo que sean superiores a un 15%. Además, se ha creado un grupo de trabajo para diseñar un plan de acción que contribuya a reducir las diferencias.



Diversidad funcional

*El **programa de diversidad funcional** se basa en el **respeto a las personas**, sus diferencias y capacidades, el acceso en igualdad de oportunidades y la no discriminación.*

CaixaBank dispone desde 2020 de la **Política inclusiva de personas con discapacidad** que tiene como objetivo fomentar el respeto a las personas con diversidad funcional y favorecer su integración en la Entidad en las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

Las principales medidas que incluye son:

1. **Evaluación específica de cada puesto de trabajo** al que se vaya a incorporar una persona con discapacidad para garantizar que está adaptado a sus necesidades.
2. **Permisos y medidas** para que los empleados acogidos al protocolo puedan atender cualquier necesidad médica relacionada con su discapacidad.
3. **Acondicionamiento del entorno laboral** para que cuenten con los medios necesarios para realizar su trabajo: como adaptación *braille*, medios de comunicación accesibles o incluso, si la discapacidad lo requiere, el acceso con animales de asistencia.

Principios de la Política

- *No discriminación.*
- *Lucha contra los estereotipos, los prejuicios.*
- *Inclusión.*
- *Fomento de actitudes receptivas.*
- *Reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades.*
- *Accesibilidad.*

Compromisos en el empleo y selección de personas

- Promover la inclusión e integración de la plantilla con diversidad funcional.
- Impulsar la contratación de personas con discapacidad en la Entidad.
- Fomentar la inclusión laboral de las personas con diversidad funcional en la sociedad, mediante alianzas estratégicas con fundaciones y asociaciones.

*CaixaBank cuenta con una política inclusiva de **personas con discapacidad.***

593 Empleados con discapacidad



En CaixaBank estamos ***comprometidos con la diversidad funcional, la igualdad de oportunidades y el talento,*** *priorizando el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades, y garantizando la no discriminación*

CaixaBank dispone de un **Plan de Diversidad funcional 2022-2024** que impulsa dos objetivos:

- Inclusión e integración total de las personas con discapacidad en CaixaBank mejorando su experiencia en la Entidad.
- Sensibilización a toda la organización sobre la diversidad funcional.

A continuación, se presentan las **principales iniciativas implementadas internamente** para cada uno de los objetivos:

Inclusión e integración de las personas con discapacidad

- **Análisis de la situación actual de la discapacidad en la Entidad** mediante la realización de *focus groups* con profesionales de Recursos Humanos de todo el ámbito territorial y con el equipo de Selección, además de entrevistas en profundidad a empleados con discapacidad y a *managers* que tienen a su cargo colaboradores con diversidad funcional.
- **Servicio de orientación y asesoramiento sobre discapacidad y dependencia** para empleados y familiares de primer grado.
- **Plan Familia de Fundación Adecco**, programa para hijos de empleados con discapacidad (igual o superior al 33%), para fomentar competencias y habilidades y así mejorar su autonomía y sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.
- **Incorporación de dos profesionales con TEA** (Trastorno del Espectro Autista) para proyectos de revisión de *Specialisterne*.
- **Colaboración con entidades como Incorpora** para identificar profesionales con discapacidad e integrarlos en la plantilla CaixaBank.

Objetivo de sensibilización a toda la organización sobre la discapacidad

- **Formación en diversidad funcional para toda la plantilla.**
- CaixaBank se suma al **Ability Week** de **Fundación Adecco** para celebrar el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, con acciones de sensibilización y visibilidad para toda la plantilla.

A **nivel externo**, se impulsa la visibilidad y el acompañamiento y se fomenta la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Algunas de las iniciativas llevadas a cabo son:

Fomento de la ocupación y compromiso con la sociedad

- Colaboración en el **Reto 8M de la Fundación Eurofirms**, cuyo objetivo es incorporar al mercado laboral a 1.000 mujeres con discapacidad en un año.
- **Financiación de un curso de orientación laboral jóvenes con TEA por parte de Specialisterne.**
- Contratación de servicios a **Centros Especiales de Empleo** para fomentar la inclusión laboral y el desarrollo profesional de las personas con diversidad funcional.
- **Donaciones a entidades** que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Apoyo al deporte adaptado

- **Patrocinio al Comité Paralímpico Español (CPE)** surgido del compromiso con la diversidad y la inclusión en el deporte.
- **Apoyo al equipo Paralímpico Español,** un compromiso con los deportistas y con sus valores de esfuerzo, sacrificio y constancia y creación e impulso de #INCONFORMISTASDELDEPORTE.

Diversidad generacional

Ante el envejecimiento de la población en general y de la plantilla de CaixaBank en particular, la diversidad generacional será un factor clave a gestionar en el Grupo. Desde la Entidad se potencian las sinergias entre generaciones y se tratan las necesidades y expectativas distintas de cada etapa de forma diferencial.

Los objetivos son:

- Integrar la diversidad generacional en la estrategia corporativa y la experiencia empleado.
- Anticiparnos a la problemática derivada del envejecimiento de la plantilla.
- Identificar acciones que mejoren la convivencia de las distintas generaciones en la organización.
- Aprovechar el conocimiento de cada generación para potenciar y acompañar la estrategia de la Entidad.

Cada generación aporta diferentes aprendizajes, conocimientos e intuiciones. Por ello, **internamente se apuesta por los equipos mixtos para impulsar el valor de la diversidad generacional.**

Algunas de las iniciativas y acciones que se han desarrollado a nivel interno durante el 2023 son:

- **Plan de Formación continuada** para promover la empleabilidad de las personas durante su trayectoria profesional.
- **Módulo de gestión de equipos diversos** para que los equipos directivos integren y cohesionen a equipos y personas de forma inclusiva.
- **Sensibilización a toda la plantilla** para combatir los prejuicios y eliminar las etiquetas que se han impuesto a cada generación.
- **Programa de *reverse mentoring*** para asegurar la transmisión de conocimientos y de la Cultura.
- **Programa Somos Saludables**, con visión generacional. Incorpora, entre otros, talleres, *webinars*, retos y rutinas saludables.

A **nivel externo** se ofrece una propuesta de valor enfocada a cada colectivo y se participa en eventos y foros para impulsar el talento sénior y darle la visibilidad social que le corresponde.

- **CaixaBank Séniors.** Formación en gerontología a consejeros Sénior de CaixaBank. A través de la figura del gestor Sénior, se busca aumentar la confianza de los clientes mayores con la entidad, y acompañar a aquellos que no se han adaptado al proceso de transformación digital bancaria.
- Colaboración con el **Observatorio Generación & Talento "Generacciona"**.
- Participación en grupos de trabajo para impulsar el valor del talento senior: **Fundación SERES**, **TeamWork** de efr, y **EnClave** de Personas de Aon.



> LA DIVERSIDAD GENERACIONAL EN CIFRAS

Nº de empleados distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	1.279	1.190	848	818	158	139
30-39 años	5.067	5.713	3.677	4.315	406	495
40-49 años	24.105	25.818	20.266	21.726	2.131	2.299
>49 años	14.412	11.904	11.434	9.230	1.568	1.454
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Número de empleados despedidos distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	18	7	5	5	5	1
30-39 años	38	34	24	24	3	1
40-49 años	56	40	39	27	3	1
>49 años	41	32	24	21	2	—
Total	153	113	92	77	13	3

Nº de empleados distribuidos por tipología de contrato y edad

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	1.229	1.017	9	8	41	165
30-39 años	5.028	5.672	21	20	18	21
40-49 años	24.043	25.757	50	48	12	13
>49 años	14.370	11.869	35	28	7	7
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Remuneraciones medias por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.[1]		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	38.138	36.878	39.172	38.312	27.785	25.720
30-39 años	56.973	52.117	60.242	54.756	35.622	31.328
40-49 años	72.266	67.435	76.649	71.171	38.194	36.887
>49 años	84.608	80.285	89.736	85.424	52.587	50.294
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

[1] *La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media sería del 5,4% vs el 8,6%.*

Diversidad LGTBI

En CaixaBank se impulsa la diversidad LGBTI por el convencimiento de que no hay nada mejor que poder ser uno mismo, tanto en la vida privada como en la vida profesional. Esto hace que se desarrolle mejor el talento y que se disfrute de un mayor bienestar, creciendo el compromiso y el orgullo de pertenencia.

Los principales **objetivos** del nuevo **Plan de Acción de Diversidad LGTBI 2023-2024** son:

> Dar un paso más en el impulso de una cultura inclusiva y respetuosa con las personas del colectivo LGBTI dentro de la Entidad.

> Sensibilizar a toda la plantilla sobre la diversidad LGBTI, normalizándola, visibilizándola y aportando conocimiento de valor sobre la realidad de este colectivo.

Adheridos a la asociación española sin ánimo de lucro REDI que fomenta un **ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGBTI en el entorno laboral.**

Iniciativas realizadas en 2023, en el marco del Plan LGTBI 2023-2024:

> **Escucha activa.** Realización de 4 sesiones online para conocer la experiencia y opinión de personas de CaixaBank que forman parte del colectivo LGBTI.

> **Plan de acción.** Diseño de una propuesta de iniciativas y acciones para dar respuesta a los objetivos del Plan en base a la información recopilada en las sesiones de escucha.

> **Formación sobre diversidad LGTBI** a todo el equipo de RRHH de la mano de REDI.

> **Creación de grupo de expertos LGTBI,** formado por participantes de los *focus group*.

> **Actualización del Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso,** añadiendo al colectivo LGTBI.

> ***Benchmark best practices* diversidad LGTBI** en empresas referentes.

> **Elaboración de una Guía LGTBI en el entorno laboral,** para dar visibilidad al colectivo y fomentar su sensibilización e inclusión.



Desarrollo profesional y compensación

Desarrollo profesional

El Grupo CaixaBank apuesta por potenciar las competencias críticas de sus profesionales y por su desarrollo. En ese sentido, se diseñó un Plan Director que da respuesta a los retos del mercado, a las necesidades de cada colectivo y a las individualidades de cada profesional, según su función y responsabilidad.

CaixaBank impulsa la cultura de *feedback* continuo, que cuenta con herramientas como Skills Review y AHEAD Review para fomentar las conversaciones para el desarrollo, y permitir a la organización tener una visión integral de cada empleado y de su potencial de crecimiento profesional.

27.799 evaluaciones
→ **Skills Review**

645 evaluaciones
→ **AHEAD Review**

99 % de posiciones
→ **directivas cubiertas internamente**

17.778 participantes
→ **en programas de desarrollo**

Development by Skills

Development by Skills va a transformar el modelo de desarrollo de los empleados del Grupo, fruto de la transformación del sector bancario y la necesidad de disponer de nuevos perfiles.

Supone la creación de un modelo ágil y personalizado de desarrollo que pone a los empleados en el centro de su propio crecimiento profesional, siendo responsables y parte activa de su propio aprendizaje y desarrollo. El proyecto se articula en cinco grandes bloques:

1. **Arquitectura única de *skills* y perfiles profesionales.** Se ha diseñado un catálogo de perfiles con sus *skills* requeridas.

   Se han definido **224 *job profiles* en Servicios Centrales y Negocio y 185 *job profiles* en empresas del Grupo**. Este diseño, a su vez, ha permitido realizar un ejercicio preliminar de *People Planning*, para preidentificar perfiles y *skills* críticos.

2. **Realización de pilotos de *upskilling*** en Negocio, concretamente para los perfiles de gestor sénior, gestores y gerentes coordinadores de Intouch y para la Dirección de Área de Negocio.

   Se han definido *skills* de los diferentes colectivos a partir de entrevistas exhaustivas donde se han recogido las mejores prácticas para los tres perfiles y para las que se han desarrollado programas e itinerarios con vocación de generar impacto en indicadores de negocio.

3. **Desarrollo del nuevo proceso de valoración por *skills*** para toda la plantilla con el lanzamiento bienal de evaluaciones de todos los empleados. Se segmenta el proceso en:

   > **Skills Review** (toda la plantilla excepto Dirección). Durante el 2023 se han realizado 27.799 evaluaciones en todo el Grupo.

   > **AHEAD Review** (dirigido a la Dirección). Durante 2023 se han realizado 645 evaluaciones de directivos en todo el Grupo y en el 2024 tendrá lugar la valoración para el resto de Directivos.

   ↗ *Véase proceso de valoración por skills en los apartados "Skills Review" y "AHEAD Review"*

4. **Revisión y evolución continuada de los procesos de Recursos Humanos** (formación, desarrollo, selección, etc.) que se ven impactados para adaptarse a los nuevos inputs asociados a *skills* de los empleados.

5. **Adaptación y evolución de los Sistemas de Recursos Humanos** (*SuccessFactors*) para incorporar un nuevo modelo de desarrollo por *skills*. Esta evolución en los sistemas hace posible que los empleados pongan de manifiesto sus capacidades y conocimientos, y permite comparar su perfil profesional con otros perfiles de la Entidad, así como acceder a un ecosistema de oportunidades de desarrollo, donde se dispone de una oferta más personalizada de contenidos formativos y desarrollo adaptada a las necesidades de cada perfil.

En 2023, se ha seguido con el desarrollo del módulo de comparación de perfiles y se está trabajando en el diseño funcional con las siguientes prioridades:

> Visión de GAPS y acciones de desarrollo.

> Añadir *skills* propias.

> Comparador de perfil con otros *job profiles*.

> Recomendación de *job profiles*.

> Crear posibles trayectorias profesionales.

Skills Review

Este proceso de valoración permite configurar el mapa de conocimiento y habilidades de la Entidad e identificar *gaps* de desarrollo para implementar programas de *upskilling* y *reskilling* como respuesta a los *gaps* detectados.

Se evalúan tanto las habilidades técnicas (*hard skills*) como las habilidades personales (*soft skills*), lo que gracias a haber definido una arquitectura única de *skills* y perfiles profesionales permite disponer de una visión completa del perfil profesional.



> PROCESO DE VALORACIÓN SKILLS REVIEW



AHEAD Review

Este proceso de evaluación directiva contribuye al objetivo de **impulsar el desarrollo y crecimiento directivo**, bajo el modelo de Liderazgo AHEAD.

> OBJETIVOS DEL AHEAD REVIEW

Crear cultura de *feedback*	Estimular una cultura de *feedback* que contribuya a crear un entorno de aprendizaje continuo
Impulsar el Liderazgo AHEAD	Impulsar un cambio de mentalidad, alineando el estilo de liderazgo con el Modelo AHEAD
Potenciar el desarrollo directivo	Elaborar planes de desarrollo para favorecer el desempeño y crecimiento directivo



El proceso **AHEAD Review**, se centra exclusivamente en las *soft skills*. El Modelo de Liderazgo AHEAD, define diferentes comportamientos para cada nivel de liderazgo que son observables y medibles. Cada letra del Modelo de Liderazgo AHEAD se ha desglosado en comportamientos específicos y son la base del proceso de valoración de AHEAD Review (9 *softskills* y 28 comportamientos).

Características del modelo:

1

Visión 360

Con la visión de todos los profesionales que interactúan regularmente con el directivo, incluyendo la visión transversal de sus pares.

2

100% alineada con el modelo de liderazgo de la compañía

Assessment bajo el marco de comportamiento AHEAD basado en la identificación de evidencias recogida de valoraciones cualitativas y niveles de potenciales.

3

Evaluadores preparados

Preparación de los directivos para la valoración propia, a superiores y compañeros bajo el marco de comportamiento AHEAD a través de materiales formativos, guías y procesos de soporte.

4

Máxima transversalidad

Nuevo proceso de calibración que objetive la valoración y asegure sistemáticamente la visión transversal.

5

Completamente digitalizado

Proceso integrado en los sistemas de CaixaBank, con dashboards para el seguimiento y análisis de los resultados del proceso de valoración.



> PROCESO DE VALORACIÓN *AHEAD REVIEW*





Tanto el proceso de valoración del *Skills Review* como el *AHEAD Review* han ido acompañados de un **proceso de comunicación, formación y promoción de la cultura de valoración dentro de la organización**, así como un plan de formación adaptado a los roles desempeñados en cada ámbito, asegurando que todos los involucrados estuvieran preparados para sus responsabilidades.

Adicionalmente, en relación con **el talento directivo** el Grupo fomenta los programas de desarrollo profesional a nivel directivo, pre-directivo y de colectivos críticos. Destacan:

- **Programas de Desarrollo Directivo,** enfocados a reforzar las competencias de liderazgo y fomentar la estrategia y la transversalidad en la Entidad, poniendo de relieve el Modelo de Liderazgo AHEAD y la Cultura Corporativa.
- **Programas Pre-directivos:** dirigidos a profesionales de distintas áreas de Servicios Corporativos y Red Comercial, que a través de herramientas como el *mentoring*, el *coaching* o la formación en competencias de liderazgo consiguen acelerar el desarrollo de las habilidades de estos profesionales en la dirección de equipos.
- **La formación directiva:** contempla el acompañamiento a los profesionales del Grupo con responsabilidad sobre equipos, en diversas actuaciones:
  - **Acceso a funciones directivas:** formación dirigida al desarrollo de la capacidad de autogestión, la adquisición de nuevas habilidades para liderar personas y el entrenamiento de las principales competencias para el liderazgo de equipos.
  - **Consolidación** (de 3 a 5 años en la función)**:** en el desarrollo continuo de las competencias de liderazgo, dirección y gestión de equipos de las personas con responsabilidad directiva.
  - **Desarrollo Alto Potencial:** en el desarrollo de los directivos de Alto Potencial, susceptibles de ocupar, a corto plazo, posiciones de mayor responsabilidad en el Grupo.

  Todos los programas se imparten en colaboración con consultores de primer nivel y las principales Escuelas de Negocios nacionales e internacionales.
- **Autoformación Directiva y Pre-Directiva** con programas que responden a 6 grandes bloques críticos:
  - **Estrategia,** planificación y tendencias
  - **Liderazgo** y gestión de equipos
  - **Comunicación** y asertividad
  - **Transformación** en la era digital
  - ***Wellbeing***
  - Nuevas formas de **trabajar**
- **Procesos de acompañamiento:** *coaching* de transición en formato *online*. Certificación interna *mentoring*, programa mentoring para el desarrollo (dirigido a mujeres en la Red) y programa *Buddy* del colectivo *WonNow*.

Obtención en 2023 del sello AENOR que certifica la excelencia del Proceso de Mentoring en CaixaBank, siendo la primera empresa española en obtener esta cualificación, que reconoce un recorrido de más de 5 años impulsando los programas de acompañamiento como herramienta clave en el desarrollo de sus profesionales.

Talent programs

La atracción y retención del mejor talento son fundamentales para el Grupo CaixaBank en el logro de sus objetivos estratégicos. CaixaBank dispone de programas para atraer talento joven externo en perfiles estratégicos con alta demanda, entre los que se encuentran los siguientes:

WonNow

Programa que se realiza juntamente con Microsoft Ibérica, dirigido a mujeres estudiantes de grados STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el fin de **potenciar la presencia de mujeres en el ámbito de la tecnología y las ciencias** y premiar la excelencia académica.

Las ganadoras se incorporan durante seis meses en posiciones estratégicas.

En 2023, se ha lanzado la 6ª edición del Programa y se han incrementado en 5 las becas respecto al año pasado, pasando a tener 15 becas.

New Graduates Talent Program (NGTP)

Programa dirigido a jóvenes graduados, cuyo objetivo es atraer el talento al ámbito bancario, apoyar a los jóvenes que están empezando su carrera profesional y contribuir al desarrollo de trayectorias exitosas.

Los participantes cuentan con un plan de desarrollo personalizado durante dos años, que les permite combinar su experiencia como integrantes del equipo de CaixaBank con formación impartida por escuelas de negocio y universidades de referencia. Además, están acompañados por un tutor, que les ayuda en su adaptación al día a día de la Entidad y su desarrollo profesional.

En 2023 se ha puesto en marcha una nueva edición del programa que se ha dividido en dos grupos con un total de 65 incorporaciones de jóvenes recién titulados, en Madrid y Barcelona.

- **Programa NGTP *Corporate & Institutional Banking*.** Incorporación de 15 jóvenes en las áreas de *Structured Finance, Project Finance, Asset & Structured Trade Finance* o Banca Corporativa (Transaccional).
- **Programa NGTP Servicios Corporativos.** Incorporación de 50 jóvenes en las áreas de Servicios Corporativos.

Data Talent Program

Programa dirigido a incorporar el mejor talento de profesionales de *Data y Business Intelligence* en diferentes áreas de los Servicios Corporativos de CaixaBank y las empresas del Grupo, colaborando en proyectos estratégicos y entornos dinámicos del mundo del *Data Analyst, Business Analyst y Machine Learning.*

Programa de formación profesional dual (a través de CaixaBank Dualiza)

En 2023 se realizó un piloto del programa de formación profesional dual en auditoría de IT (*Information Technology*) y Banca Digital. Tras el éxito de la iniciativa en diciembre de 2023, el Comité de Dirección ha decidido apostar por este programa incorporando a 17 nuevos alumnos en servicios centrales y en la red comercial de Barcelona y Cataluña.

↗ *Véase apartado "Dualiza"*

Formación

CaixaBank apuesta por la formación y el impulso de las habilidades profesionales como principal camino para la innovación.

La solidez y el nivel de implantación del modelo formativo facilita la anticipación y la posibilidad de dar respuesta de manera ágil a las, cada vez más cambiantes, necesidades formativas del Grupo.

Para poder garantizar que los empleados disponen del conocimiento necesario para afrontar los retos de transformación en los que la Entidad está inmersa, se han consolidado metodologías de aprendizaje digitales innovadoras que se adaptan a las necesidades de cada empleado y permiten un aprendizaje continuo a través de **la plataforma de formación del Grupo: Virtaula.**

En Virtaula, los empleados tienen recursos formativos accesibles y estructurados en 3 categorías: Normativos, Recomendados y Autoformación. En las dos primeras categorías se incluyen cursos sobre temas regulatorios, legislación aplicable, así como, formación recomendada para cada perfil de empleado. En la categoría de autoformación, CaixaBank pone a disposición de sus empleados más de 250 recursos formativos sobre finanzas, economía, jurídica, comercial, liderazgo, habilidades, bienestar, riesgos, sostenibilidad y ética, entre otros.

15,1 MM€ **de inversión**

total en formación. 15,1 MM€ en 2022

2.955.351 **horas**

de formación. 3.178.202 en 2022

93,7 %	6,3 %
Formación *online*	Formación presencial

338 € **de inversión**

en formación por empleado. 335 € en 2022

66,1 **horas**

de formación por empleado. 70,2 en 2022

100 % **personas**

que han realizado formación.



La formación va dirigida a la totalidad de la plantilla, con independencia de la tipología de su contrato

Estrategia de aprendizaje

Conocimiento conectado y compartido

→ En CaixaBank, el conocimiento no es estanco, sino que está interconectado y en constante movimiento. Gracias a esta interconexión, surgen nuevas ideas, evolucionando, de forma espontánea. Se basa en compartir conocimiento, en la horizontalidad y transversalidad.

Impulsando la transformación del negocio

→ El sector financiero se ha transformado en los últimos años casi más que en toda su historia. El negocio se transforma y se buscan nuevas oportunidades. Esta cultura tan propia de CaixaBank, permite que surjan oportunidades de aprendizaje en cualquier momento. El desarrollo de las personas, resulta clave para la transformación del negocio.

Aprendizaje continuo

→ Un mundo incierto en constante cambio requiere una formación continua para adquirir nuevas habilidades que son necesarias. Se consigue gracias a una cultura abierta y colaborativa entre profesionales.

Los **impulsores** del aprendizaje (personas, herramientas o canales clave) permiten implementar la estrategia y el plan definido.

Virtaula + plataformas externas

→ Una plataforma virtual, accesible, intuitiva y sencilla capaz de adaptarse a los potenciales desarrollos de aprendizaje que vengan en el futuro.

Capaz de actuar como centralizador de formaciones con otras plataformas externas (como Cornerstone).

Virtaula.

Dentro de la plataforma Virtaula, encontramos **CaixaBank Campus** que es el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa.

Trainers

→ Al garantizar el conocimiento de los *Trainers* (referentes de conocimiento que actúan como formadores internos), se mantiene un conocimiento compartido y conectado entre toda la compañía. Existen 4 tipos de *Trainers*: Digital, Negocio, Cultura y Riesgo-Morosidad.

Escuelas externas

→ Escuelas de referencia del país ofrecen a la plantilla conocimiento reglado mediante certificaciones o postgrados.

CaixaBank Campus es el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa de la Entidad, fomentando una cultura de aprendizaje continuo y donde la **figura de los Trainers** (formadores internos), como facilitador de aprendizaje es un valor diferencial clave. Este modelo estructura la oferta formativa en tres grandes bloques:

CaixaBank campus #SacaTuPower

01. Normativa

Formación obligatoria, exigida por el regulador: de corta duración, así como certificaciones en LCI (Ley de Crédito Inmobiliario), IDD (*Insurance Distribution Directive*) y MiFID.

02. Recomendada

Formación recomendada por la empresa a los empleados según su función y el segmento al que pertenecen para dar respuesta a los retos y necesidades del negocio: Sistemática Comercial Oficinas, CaixaBank *First Experience* para nuevos empleados, *Trainers Academy*, Gestión de recuperaciones, Transformación Digital, Formación para Segmentos y Sostenibilidad.

03. Autoformación

Autoformación que da respuesta a las necesidades individuales de nuestros empleados: Academia virtual de inglés (*Education First*), Posgrado de Riesgos, formaciones en Metodologías *Agile*, formaciones de las diferentes Escuelas: sostenibilidad, riesgos, comercial, bienestar, finanzas, etc.

Respecto a la **formación recomendada,** cabe destacar en 2023 que CaixaBank ha puesto a disposición de los segmentos de negocio y los servicios centrales formaciones asociadas a:

- **Gestores Sénior:** que tiene como objetivo mejorar la atención al colectivo sénior, especialmente en la operativa del día a día. La formación dota de un mayor conocimiento a los gestores sobre el segmento sénior para ir conformando un paquete de soluciones y servicios cada vez más adaptado a sus necesidades.

  Para ver el resto de iniciativas impulsadas por CaixaBank para cubrir las necesidades de este colectivo ↗ *Véase apartado "Sociedad – Atención al Colectivo Sénior"*

- **Sostenibilidad (formación ASG):** En relación con la prioridad estratégica de Sostenibilidad, en el 2023 se ha aprobado el Plan de Formación ASG 360º. A continuación, se detalla el Plan de formación en materia de sostenibilidad para los ejercicios 2022 y 2023:



> DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD PARA CAIXABANK S.A.:

	2022	2023
Formación generalista Formación obligatoria y formación troncal	> Adaptación test idoneidad a MiFID II y propuesta inversión > Formación de Profundización > Desarrollo de las Finanzas Sostenibles. Formación continua de MiFID	> Formación obligatoria vinculada a bonus de Riesgos asociados al cambio climático **NEW** > Formación de Profundización. Banca empresas
Formación recomendada especialista Incluye formación recomendada para cubrir las diferentes necesidades de segmentos y/o áreas	> Formación y certificación Inversiones sostenibles a gestores Banca Premier	> Formación en desarrollo directivo **NEW** > Formación y certificación Inversiones sostenibles a nuevos coelctivos
Formación especialista Peticiones puntuales en función de necesidades concretas de los equipos	> CESGA > SGARP > Sustainable finance online short course > Otras formaciones en sostenibilidad > Inscripciones externas en programas externos	> CESGA > SGARP > Formación exclusiva para Referentes de Sostenibilidad
Autoformación Escuela de sostenibilidad/ Virtaula Formación voluntaria disponible en Virtaula	Actualización y nuevas formaciones en cambio climático: > Finanzas sostenibles > Derechos Humanos > Inversión socialmente responsable > Contribución a la mejora del medio ambiente	Nuevas acciones formativas: > Agencias y *ratings*
	31.315 empleados únicos formados **343.173** horas	**35.489** empleados únicos formados **199.519** horas

CaixaBank fomentando el conocimiento en la Sociedad

CaixaBank ha participado, a lo largo de 2023, en numerosas colaboraciones con prestigiosas escuelas tecnológicas y de negocio, dónde se han compartido conocimientos sobre distintas materias. Entre otras, destacan:



Tech4Challenge. Colaboración entre CaixaBank Tech y Nuclio Digital School, en la que los alumnos de la escuela se enfrentaron a retos de negocio reales a través de soluciones tecnológicas.



Hackathon "Tech4Good". Organizado desde Barcelona Activa y Mobile World Capital Barcelona, el Grupo CaixaBank estuvo presente en este evento el 20 y 21 de junio de 2023 donde 144 alumnos de varias escuelas IT se enfrentaron a retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo soluciones que permitiesen mejorar el bienestar en la ciudad de Barcelona.



Data Science. El Senior Manager Data Scientist de CaixaBank Advanced Business Analytics, en una sesión de Twitch enseñó sus técnicas y trucos para poderlos utilizar. Entre otros aspectos esta sesión mostró como poder convertir una gran cantidad de datos en información valiosa que impulse la toma de decisiones y el progreso en diversos campos.



24 horas de innovación con Dualiza. CaixaBank Dualiza y el Departament d'Educació realizaron la 4º edición de las 24 horas de innovación, un evento único que pretende acercar a los estudiantes de FP de toda Cataluña al mundo laboral.



Compensación adecuada y meritocrática

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en diciembre de 2023 una actualización de la **Política General de Remuneración de CaixaBank**, la cual detalla las principales características de cada elemento retributivo y está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los **principios** de la Política General de Remuneración son aplicables a todos los empleados del Grupo CaixaBank y entre otros objetivos persigue principalmente impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en tiempo. Además, basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los empleados la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto y que garanticen un salario digno.

Los **componentes** de la remuneración incluyen principalmente:

- Una **remuneración fija** basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total, y está regulada por el Convenio Colectivo y diferentes acuerdos laborales internos.
- Una **remuneración variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta, y a una gestión prudente de los riesgos.

Métricas ASG en los esquemas de retribución variable

En línea con el modelo de gestión responsable del Grupo CaixaBank, los esquemas de retribución variable (anual y a largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección, Colectivo Identificado, Servicios Corporativos, Banca Privada, Banca Empresas y *Corporate & International Banking* se vinculan a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y al objetivo de movilización de finanzas sostenibles.

Se detallan a continuación, las métricas, ponderación, objetivo y resultado de los retos vinculados a factores ASG para este año 2023:



> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES 2023

		Ponderación Consejeros Ejecutivos	Ponderación miembros del Comité de Dirección y resto de esquemas	Objetivo	Resultado	Nivel de consecución Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección	Nivel de consecución resto de esquemas
Calidad	Satisfacción del cliente en una métrica combinada de recomendación y experiencia cliente.	10 %	5 %	NPS oficina 69,7 IEX 90,0 NPS digital 58,5	NPS oficina 78,2 IEX 92,5 NPS digital 60	117 %	100 %
Compliance	Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales y correcta comercialización.	10 %	5 %	97,5	98,6	113 %	100 %
Sostenibilidad	Movilización de finanzas sostenibles.	10 %	5 %	19.728 MM€	27.228 MM€	120 %	100 %

A partir del año 2024 se incluirán estos factores en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla CaixaBank.

Las métricas de medición de factores plurianuales 2023-2025, que ajustan a la baja los importes diferidos a partir del tercer año, incluyen el reto de movilización de finanzas sostenibles, con una ponderación del 25%, y vinculado al cumplimiento del plan director de Sostenibilidad. El ajuste a largo plazo afecta a los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección, miembros del Colectivo Identificado y Directivos de primera línea de reporte.

Desde el año 2021, están incorporados en la Política General de Remuneraciones ***factores de riesgos de sostenibilidad.*** *Éstos han sido reforzados con la implantación del nuevo sistema de Retribución Variable Plurianual ya que se han incluido también factores específicos en esta materia.*

Adicionalmente, la plantilla de CaixaBank cuenta con **beneficios sociales y financieros** dentro de su esquema retributivo, entre los que destacan la aportación de ahorro para la jubilación ofrecida en el Plan de Pensiones, la prima de riesgo para cobertura de fallecimiento e incapacidad, la póliza sanitaria gratuita, las ayudas por nacimiento de hijo y defunción de familiar, la gratificación por 25/35 años de servicio y las condiciones en préstamos y cuentas bonificadas.

El 23 de noviembre se ha firmado un **acuerdo laboral que introduce medidas coyunturales, orientadas a paliar el efecto del rápido incremento de los tipos de interés sobre los préstamos de empleado** destinados a la adquisición de la vivienda, destacar la aplicación temporal de un tipo de interés bonificado máximo. Asimismo, el acuerdo incorpora importantes mejoras en la oferta comercial Casa Fácil (tipo fijo y mixto) que se ofrece a los trabajadores y se amplía su alcance.

Principales beneficios sociales

177 MM€

Aportaciones al Sistema de Pensiones

25 MM€

Seguros (póliza sanitaria y gestión servicios automóvil)



Aportaciones al Plan de Pensiones

Uno de los principales beneficios sociales de los empleados de CaixaBank, es la aportación al **Plan de Pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30)**. El PC30 sigue siendo líder en patrimonio y rentabilidad, habiendo obtenido en 2023 una rentabilidad anual del 6,72 %. A 5 años el rendimiento anualizado del mismo se situó en el 5,81 % anual (por encima del objetivo de inversión, del Euribor a 3 meses más 2,75 % en el mismo periodo). El rendimiento anual desde la constitución del fondo se situó en el 3,95 %.

En 2023, **el PC30 ha obtenido la máxima calificación en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI)**. La **valoración de 5 estrellas** obtenida toma importancia respecto a años anteriores, al existir por segundo año consecutivo una modificación en la metodología de evaluación con el objetivo de que fuera más exigente y diferencial entre signatarios. En este sentido, remarcar que la revalidación de 5 estrellas sitúa al PC30 entre los fondos con mejor valoración ASG a nivel internacional.

El PC30, mantiene un compromiso con la Inversión Responsable, integrando criterios de sostenibilidad (ASG) en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica, sino que también persiguen un beneficio social y ambiental, como muestra de su compromiso:

- Es **firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI)** en el largo plazo, y está **adherido al TCFD**, siendo el primer Fondo de Pensiones del Estado, que se unió a la iniciativa de divulgación del riesgo asociado al cambio climático y sigue sus recomendaciones sobre la gestión de riesgos climáticos.
- Está adherido a los siguientes **Diálogos Colaborativos**:
  - Advance, iniciativa colaborativa por los derechos humanos.
  - Climate Action 100+
  - Votes against slavery

En 2023, el fondo de pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30) se ha adherido a la Net Zero Asset Owners Alliance (NZAOA), iniciativa impulsada por Naciones Unidas la cual implica un compromiso de descarbonización de la cartera del fondo de pensiones hasta llegar a unas emisiones netas cero a partir del año 2050.

Reconocimientos

El Plan de Pensiones de los Empleados de CaixaBank (PC30) ha sido galardonado como el "Mejor Fondo de Pensiones de España" según IPE Awards 2023.

		Rentabilidad anualizadas				
	Patrimonio a 31/12/2023 en MM€	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
CaixaBank	8.280	5,46 %	4,52 %	5,81 %	3,87 %	6,72 %
Compañía 1	3.055	4,15 %	3,18 %	3,31 %	1,70 %	7,45 %
Compañía 2	2.916	2,51 %	2,33 %	2,47 %	1,68 %	6,35 %
Compañía 3	2.155	3,21 %	1,77 %	1,48 %	0,63 %	6,56 %
Compañía 4	1.002	2,57 %	2,29 %	2,43 %	1,42 %	10,08 %
Ranking (Posición CaixaBank)		#1	#1	#1	#1	#3

Compensa+

Asimismo, como complemento a los componentes retributivos CaixaBank ofrece a los empleados el **Plan Retribución Flexible Compensa+** que permite un ahorro fiscal y la personalización de la retribución de acuerdo con las necesidades de cada persona.

***12.140** empleados suscritos al Plan*

A continuación, se muestra la tipología de productos ofrecidos en el Plan:

- SEGURO DE SALUD
- GUARDERÍA
- TARJETA TRANSPORTE
- SEGURO DE AHORRO
- IDIOMAS
- ACCIONES
- FORMACIÓN
- RENTING DE COCHES para coches eléctricos o híbridos — NOVEDAD DEL 2023



> DESARROLLO PROFESIONAL Y COMPENSACIÓN EN CIFRAS

Número de empleados por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	5.459	5.628	4.857	5.015	285	296
Mandos intermedios	8.219	7.996	7.014	6.796	595	613
Resto de empleados	31.185	31.001	24.354	24.278	3.383	3.478
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Número total de horas de formación por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	349.961	415.750	325.436	393.876	10.657	11.232
Mandos intermedios	528.919	557.487	471.929	495.209	32.296	36.335
Resto de empleados	2.076.471	2.204.965	1.770.584	1.886.787	156.206	176.858
Total	2.955.351	3.178.202	2.567.949	2.775.872	199.160	224.425

Remuneraciones medias por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.[1]		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	123.765	114.432	123.395	113.268	113.886	111.416
Mandos intermedios	87.202	81.676	90.865	84.654	52.616	50.419
Resto de empleados	61.219	56.222	65.701	60.153	35.157	32.526
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

[1] *La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media seria del 5,4% vs el 8,6%.*

Número total de empleados distribuidos por tipología de contrato y clasificación profesional

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	5.449	5.617	10	11	—	—
Mandos intermedios	8.206	7.984	11	9	2	3
Resto de empleados	31.015	30.714	94	84	76	203
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Nº de despidos por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	9	9	5	6	—	—
Mandos intermedios	14	9	9	7	2	—
Resto de empleados	130	95	78	64	11	3
Total	153	113	92	77	13	3



Experiencia del empleado

Con el propósito de marca de CaixaBank, ***"Estar cerca de las personas para todo lo que importa",*** *se ha continuado trabajando en iniciativas para generar una experiencia empleado diferencial.*

Propuesta de Valor para el empleado

La Propuesta de Valor para el empleado (PVE) del Grupo CaixaBank, está alineada con el modelo de Cultura y Liderazgo. Es una herramienta de fidelización del talento interno y contribuye a convertir a CaixaBank en una marca atractiva para atraer el mejor talento.

> LOS CUATRO PILARES DE LA PROPUESTA DE VALOR DEL EMPLEADO SON:

Generamos impacto

Transformamos la **sociedad** con acciones **responsables y sostenibles** que generan valor añadido en las personas y entorno acordes a nuestro **propósito**.

Crecemos

Impulsamos el **desarrollo** profesional a corto, medio y largo plazo en el Grupo CaixaBank y facilitamos **entornos diversos, inclusivos y saludables.**

Somos equipo

Promovemos la **confianza** y la **colaboración** entre los profesionales mediante la implementación de **modelos de trabajo flexibles y proyectos transversales.**

Innovamos

Fomentamos la **agilidad** y la **digitalización**, empoderando a los profesionales para afrontar **soluciones de calidad.**

La atracción y fidelización del talento son fundamentales para cumplir con el objetivo de **ser el grupo financiero preferido para trabajar**, por ello desde la Entidad se disponen medidas como: el ofrecimiento de un salario competitivo así como otros beneficios sociales adicionales, oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, el fomento de un ambiente de trabajo positivo que promocione la colaboración, la comunicación abierta, etc. Así mismo, un ambiente de trabajo seguro y saludable que implemente medidas de seguridad en el lugar de trabajo y a su vez promocione la salud y el bienestar. Promocionando la diversidad y la inclusión y que ofrezca medidas que faciliten el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los profesionales, medidas como la flexibilidad laboral y/o trabajo en remoto.

> CICLO DE VIDA DEL EMPLEADO

En el ciclo de vida del empleado se han identificado iniciativas:

1. Atraer y seleccionar:

Visualizando la transparencia, optimizando la percepción de la meritocracia, potenciando la imagen de marca y homogeneizando la experiencia involucrando a los responsables. Destacan en este punto acciones como la publicación de vacantes, la publicación de nombramientos, y la vinculación de los perfiles de las vacantes al sistema de *job profiles*. Se analizan todas las etapas de Selección y los agentes involucrados en cada momento, para disponer de una política y principios estandarizados de selección para todo el Grupo.

En este sentido, durante el ejercicio 2023 se ha realizado un diagnóstico exhaustivo con el fin de **mejorar la marca empleadora** y, de este modo, atraer y fidelizar al mejor talento del mercado laboral. Los principales ejes de actuación han sido:

- **Simplificar el relato** con el que CaixaBank se dirige al talento externo. Relato **cercano y sencillo** que explique **qué ofrece el Grupo CaixaBank y qué se demanda**.
- Fomentar un movimiento de **embajadores de marca empleadora que permita extender el orgullo de pertenencia entre la plantilla** actual y que ésta ejerza como un **polo de atracción de talento**.

- **Incrementar la huella empleadora** tanto a través de difusión de este nuevo relato como la propuesta de valor a través de diferentes **canales *online* y *offline***.
- **Potenciar la presencia** de la Entidad y **capitalizar la participación en eventos de Recursos Humanos y ferias de empleo**.
- **Medir y analizar los resultados de estudios internos y externos** que permitan la **mejora continua** de la propuesta de valor al empleado.

CERTIFICACIÓN TOP EMPLOYER

*CaixaBank ha sido distinguida con el sello **Top Employer Spain 2024** que reconoce la excelencia respecto del entorno profesional. Esta certificación posiciona a CaixaBank entre los empleadores líderes a nivel mundial y como líder en la gestión de personas.*



People Xperience HUB

Comunidad de Talento, tanto interna como externa, donde se impulsan iniciativas de innovación, aprendizaje y talento, creando un ecosistema que potencia la transformación y la colaboración sobre las últimas tendencias del mercado, y donde se comparte conocimiento y experiencias del Grupo CaixaBank. People Xperience HUB contribuye a potenciar la experiencia de los candidatos y a posicionar la marca reclutadora del Grupo CaixaBank.

People Xperience HUB lo forman 11 empresas del Grupo CaixaBank.

Eventos

La actividad comprende: Ferias de empleo, *masterclasses*, *hackathones*, *webinars*, Programas de *mentorship*.

Ofertas de empleo

Oportunidades profesionales activas del Grupo.

Blog

Compartimos proyectos disruptivos del Grupo, contenido formativo y eventos en los que hemos participado.

12 k	50	125
→ Miembros	→ Actividades	→ Colaboraciones con empresas

3.691 Nº de participantes en iniciativas del HUB

51 Nº de ferias de empleo realizadas en el año

24.592 Currículums Vitae recibidos

55 % Atractividad (CV's / plantilla media)

Entre los eventos de atracción del talento en los que ha participado CaixaBank a lo largo del año 2023 destacan:

1. **Participación en el JUMP2DIGITAL:** El evento de referencia del talento digital en Barcelona y que tiene por objetivo sensibilizar sobre las profesiones digitales y conectar el nuevo talento digital con el sector.
2. **Open Doors:** Con el objetivo de atraer talento y potenciar la marca empleadora se realizó la segunda sesión de puertas abiertas del Grupo CaixaBank. Estas jornadas atraen a jóvenes estudiantes que están cursando másteres. Entre otros contenidos, se presenta la comunidad de talento del Grupo CaixaBank: **People Xperience HUB.**





2. Acoger:

Acompañando a los nuevos empleados para facilitar su integración en la Entidad y ofrecer una formación de alto valor para su desarrollo, optimizando y homogeneizando los momentos de relación y comunicación. Con este objetivo, durante 2023 se ha lanzado el **Proyecto Onboarding**:

Proyecto Onboarding

El proyecto Onboarding tiene como objetivo ofrecer una experiencia al empleado cercana, diferencial y que convierta a los empleados en prescriptores de la marca empleadora con el fin de convertir a CaixaBank en el grupo financiero favorito para trabajar.

Con este objetivo, se apuesta para que la experiencia de *Onboarding* genere *engagement* desde el inicio y acompañe a los nuevos empleados durante sus primeros años en la Entidad, acelere la curva de aprendizaje y reduzca los tiempos de integración en los equipos. Por esta razón, se han incorporado una serie de mejoras a la experiencia de *Onboarding*:

- Refuerzo de la comunicación en la fase de *pre-Onboarding*, para mostrar cercanía con los candidatos antes de su incorporación.
- Realización de acciones de bienvenida para acompañar en la acogida de la nueva incorporación y generar un efecto "*Wow*" desde el primer momento.
- Generación de nuevos materiales de soporte para ayudar al responsable para que guíe a la incorporación en su desarrollo.
- Incorporación de la figura del "*buddy*" para que le facilite la introducción en la dinámica de la empresa y responda las dudas más informales que puedan surgirle a la incorporación.
- Incorporación de un punto de escucha automatizado a los 30 días desde la incorporación. Con la información recogida se analiza y se utiliza para la mejora continua del programa y además se proporciona feedback a los *Human Resources Business Partners* (HRBPs), para que éstos trasladen puntos de mejora a los managers de sus ámbitos de influencia.
- A partir de los 90 días de la incorporación, el empleado es convocado a una semana intensiva de formación a través del programa "CaixaBank *First Experience*", donde podrá ampliar su conocimiento de la Entidad a través de charlas realizadas por parte de diversas áreas, recibir la bienvenida por parte de un miembro del Comité de Dirección de CaixaBank, y generar redes de contacto con otros empleados y empleadas en su misma situación.

FLOW on

*En las empresas del Grupo CaixaBank se ha desarrollado también el proyecto de onboarding **FLOW ON**, de dos años duración y que comprende toda la fase de onboarding del candidato, existiendo además el **"Experience Day"** o el hito presencial que realizan los participantes a los 6-8 meses de su incorporación.*

3. Vincular:

Reforzando la fidelización de los empleados con la Entidad a lo largo de su trayectoria profesional con un modelo de comunicación más cercano. Apostando por su desarrollo continuo y acompañándolos en los procesos de movilidad interna. En 2023 destacan::

1. Proyecto CrossBoarding

El Proyecto CrossBoarding pretende mejorar la experiencia de todos aquellos profesionales que cambian de rol, centro o departamentos y generar un mayor *engagement* y acompañamiento durante los primeros meses del proceso. Se ha implementado:

> Un proceso de análisis y detección de gaps entre la experiencia actual versus la deseada.

> La sistematización y homogeneización de las comunicaciones de todas las personas que intervienen en el proceso.

> La identificación de iniciativas con impacto positivo durante el proceso de cambio de posición y/o promoción (asignación de un referente con el mismo rol para su acompañamiento).

2. People Xperience

People Xperience es el nuevo espacio en la Intranet de CaixaBank que aglutina un conjunto único de servicios, prestaciones, ventajas y beneficios para los profesionales de CaixaBank. Un nuevo espacio para informar y poner en valor todo lo que significa trabajar en CaixaBank, con visión experiencia de empleado personalizada dónde los contenidos se adecuan a la realidad de cada empleado.

Mucho más que una plataforma. People Xperience es un paso más en la mejora de la propuesta de valor de los profesionales de CaixaBank, en base a tres objetivos:

> Estar cada vez más cerca de las personas para todo lo que les importa.

> Dar a conocer todo lo que tienen a su disposición como profesionales de CaixaBank.

> Desarrollar una experiencia de empleado que refuerce el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.



3. La figura del *Business Partner*

Con la consolidación del **modelo HRBP *(Human Resources Business Partners)*** tanto en los Servicios Corporativos como en los distintos Territorios, en 2023 esta se extiende a la Red Internacional de oficinas en el extranjero. La figura del *Business Partner* se erige como una figura de acompañamiento que adquiere una posición de asesor experto, es el nexo entre las personas de cada Área con los especialistas de Recursos Humanos. El modelo HRBP se convierte en colaboración estratégica para alinear la estrategia de los Recursos Humanos con los objetivos de cada unidad, asume una participación activa en proyectos y procesos, lleva a cabo entrevistas e identificación de Talento. Destaca, por ejemplo, el Proyecto Cercanía a través de "Estancias" de HRBP en las diferentes Áreas de los Servicios Corporativos, una práctica importante para garantizar la comunicación efectiva con todas las personas y poder estar cerca para todo lo que importa.

4. **Puesta en marcha de la "Oficina del Empleado"**

   La Oficina del Empleado tiene como objetivo acercar CaixaBank a sus empleados en su dimensión de clientes. Con un cambio en el modelo de relación y atención, siendo más cercanos y proactivos, se busca que el empleado viva una mejor experiencia, y se convierta en prescriptor a través de su propia experiencia.

   Para ello se pone a disposición de toda la plantilla de CaixaBank un servicio exclusivo y diferencial con los siguientes elementos:

   > Gestor en remoto especializado tanto en las 4 experiencias vitales de CaixaBank (Día a día, Disfrutar de la vida, Dormir tranquilo y Pensar en el futuro) como en productos y servicios específicos de empleados:

      > Horario extendido, más allá de la jornada laboral (8 a 22 horas).

      > Facilidad de acceso vía Muro a través de CaixaBank *Now*, llamada, videollamada o WhatsApp.

   > Teléfono de asistencia exclusivo para empleados, 24/7, de acceso directo (sin BOTs) para resolver dudas e incidencias del día a día.

   > Acceso prioritario a productos (vehículos de renting, depósitos, etc.) con condiciones preferentes.

4. Finalizar:

Optimizar el acompañamiento en el momento de la salida y generar la vinculación posterior con acciones concretas en el momento del *offboarding*. Destacan:

1. Se trabaja en el diagnóstico de la experiencia actual de salida de la Entidad para **identificar *gaps* u oportunidades de mejora**.

2. **Alumni:** extender la relación entre la Entidad y su antiguo colaborador a través del Alumni, generando redes de contacto que faciliten posibles colaboraciones futuras (prescriptores de marca externos).

Entorno Laboral

CaixaBank sigue trabajando para ofrecer a sus empleados un entorno laboral positivo donde los equipos se sientan motivados y comprometidos. Para ello, la Entidad presta atención a sus opiniones y en base a esta escucha, elabora un plan de acción para adaptarse a sus necesidades

↗ *Véase apartado "Diálogo con los empleados"*

En este sentido, durante el ejercicio 2023, se han realizado diferentes pulsos estratégicos para conocer la opinión de los empleados en temáticas específicas del entorno laboral de CaixaBank:

> ***Focus Group* y una evaluación etnográfica** para la detección de necesidades emocionales del personal de los centros de recuperaciones y morosidad, base del diseño del Taller de Gestión Emocional iniciado a finales de 2023.

> **Escuchas específicas puntuales cuantitativas y a medida en función de cuestiones concretas** como: trabajo en remoto, la adopción de herramientas Office 365, la evaluación de formaciones, etc...

> **Escucha activa sobre el *Touchpoint* de *Onboarding*** para todos los empleados de nueva entrada en la Entidad con el objetivo de que expresen su opinión sobre el proceso de incorporación en CaixaBank.

> **Incorporación progresiva de la escucha activa automática sobre los momentos de la verdad del *journey* del empleado.**



Normas laborales y derechos de la plantilla

En CaixaBank es básico el **respeto a las normas y condiciones laborales**, a los derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y a los derechos de sus representantes. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo. El **Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro** es de aplicación a la totalidad de la plantilla de CaixaBank S.A., teniendo también acuerdos que desarrollan y mejoran las condiciones reguladas en el mismo.

El Convenio Colectivo de Cajas vigente hasta 31 de diciembre de 2023 es el que se firmó el 30 de septiembre de 2020 y es aplicable para el período 2019-2023. Este convenio permitió aplanar algunas importantes inercias de costes no ligadas a desempeño (como son la revisión salarial, los trienios y el plus convenio) y afrontar en mejor situación un periodo de enorme complejidad. El convenio colectivo también reguló específicamente materias como el trabajo en remoto o la desconexión digital.

Con carácter general, la mayoría de la plantilla realiza el horario laboral establecido en el convenio colectivo de entidades financieras y de ahorro, y se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT), cuando se dan casuísticas excepcionales. CaixaBank, S.A. forma parte de la Comisión permanente paritaria de interpretación del Convenio, que busca desarrollar las normas laborales que se aplican a todos los empleados del sector.

La plantilla de las empresas del Grupo se rige por el Convenio Colectivo Sectorial vigente en cada momento, en función de la actividad que se desarrolla en cada una de ellas. En el caso de Banco BPI y el resto de empresas ubicadas en Portugal o en otros países se rigen por la legislación aplicable en cada uno de los países en los que se encuentran ubicadas.

Tanto en CaixaBank, S.A. como en las empresas del grupo, se mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores, que ha conllevado a la firma de numerosos acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados en aquellos aspectos que identifica la legislación, así como en aquellas otras materias que la empresa y la representación social consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

Asimismo, se respeta el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y a que se afilien libremente a la sección sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro de la empresa, eliminándose cualquier tipo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical.

A través de la intranet corporativa se facilita toda la información a la plantilla para que tenga conocimiento de las diferentes opciones sindicales, sus candidatos y así poder optar libremente optar libremente por alguna de ellas. Adicionalmente, existe un acuerdo con la Representación Laboral de los Trabajadores, en el cual la Dirección manifiesta su total neutralidad con el proceso electoral y pone a disposición de la plantilla y los sindicatos todos los medios para el correcto desarrollo de los procesos.



Nuevas formas de trabajar

CaixaBank continúa consolidando nuevas formas de trabajo más ágiles y transversales. Entre ellas destacan, el trabajo híbrido (combina trabajo presencial y en remoto), la transformación digital, la aplicación de metodologías ágiles para aumentar la flexibilidad y la eficiencia en la aportación de soluciones.

Trabajo en remoto

En 2022 CaixaBank implantó un modelo de trabajo en remoto, que consiste en un máximo de 6 días de trabajo en remoto al mes en los Servicios Centrales (30%) y 4 días en los Servicios Territoriales (20%). El trabajo en remoto es un elemento de valor añadido para los empleados del Grupo, ya que reduce el estrés por desplazamientos y facilita la conciliación, lo que conlleva una mejora del compromiso y de los resultados.

70 %

→ De empleados adheridos al trabajo en remoto del colectivo potencial



Transformación digital

La aceleración de la transformación digital mediante la implementación de **sistemas de trabajo ágiles y colaborativos**, son visibles a través del desarrollo de proyectos como la transformación *agile*, la transformación digital de grupos clave, la consolidación de las herramientas colaborativas, y el desarrollo de las plataformas SuccessFactors, PeopleNow, Virtaula y la consolidación del proyecto de People Analytics.

La **transformación *agile*** permite aumentar la flexibilidad y la eficiencia en la aportación de soluciones, rompiendo silos mediante trabajo colaborativo.

CaixaBank apuesta por una estructura ágil y colaborativa. Por este motivo, persigue la simplificación del número de niveles organizativos con una denominación única a los puestos directivos, creando equipos más grandes y diversos y ampliando el modelo de liderazgo (líderes de proyectos e iniciativas y referentes por su conocimiento y *expertise*).

Con el proyecto de **People Analytics** se consigue cambiar los proyectos actuales al instaurar la cultura *Data Driven* que implica tomar decisiones basadas en datos. En 2023 destacan iniciativas como:

> El Cuadro de Mando Recursos Humanos de CaixaBank permite un seguimiento estratégico de los principales indicadores relacionados con los Recursos Humanos. Estos indicadores incluyen: Desarrollo, Formación y Evaluación, Selección, Compensación y Aportación al negocio. Además, se ha incorporado una nueva metodología de visualización llamada Data-UIX.

> El estudio para la posible implementación de Casos de Uso, como el Mapa de calor de la plantilla, la herramienta de Recomendación de Candidatos y un modelo para entender los resultados del Estudio de Compromiso.

> El desarrollo y ampliación del Sistema de información de Recursos Humanos.

Plan de Igualdad

El **Plan de Igualdad de CaixaBank S.A.**, firmado en 2020, presenta condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores: los permisos retribuidos por matrimonio, maternidad y paternidad, enfermedad o fallecimiento de familiares, traslados de domicilio, etc., las reducciones de jornada por cuidado de hijos de hasta 12 años o hijos con discapacidad legalmente reconocida y las excedencias por cuidado de personas dependientes, por violencia de género, por mantenimiento de la convivencia, solidaria, por razones personales y por estudios.

En 2023, **el Plan de Igualdad se ha adaptado para recoger las nuevas normativas externas que van surgiendo**, especialmente en lo relativo a la inclusión del Diagnóstico y la Auditoría Retributiva. El Plan de Igualdad se encuentra registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON).

Por otro lado, destacar que bajo el paraguas del Plan de Igualdad está incorporado el **Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso**, así como **otras medidas de solución de conflictos (Mediación)**, el cual ha sido adaptado en 2023 para dar cabida a las denuncias anónimas, así como ampliar su alcance en aras a posibilitar que el mismo permita encauzar denuncias ante situaciones de acoso o violencia contra las personas trabajadoras que formen parte del colectivo LGTBI.

El Plan de Igualdad incluye mejoras sustanciales respecto a las condiciones del Convenio Colectivo y del Estatuto de los Trabajadores en:

- la **representatividad de la mujer en posiciones directivas**, adoptando medidas para incrementar su presencia.
  ↗ *Véase apartado "Diversidad de género"*
- **Materia de Conciliación**: ampliando los permisos de los que disponen los empleados, para mejorar la conciliación con la vida familiar.
- Disponer de un protocolo para la **prevención y eliminación del acoso.**
- Disponer de un protocolo de **igualdad para las parejas de hecho**.

A continuación, se detallan las medidas que recoge el Plan de Igualdad en materia de Conciliación laboral y permisos de maternidad y paternidad para fomentar el bienestar de los empleados.

En enero de 2024 se ha lanzado una formación normativa a toda la plantilla ligada al Plan de Igualdad sobre la ***prevención del acoso en el entorno profesional de CaixaBank y de derechos laborales de las víctimas de violencia de género o violencia sexual.***



Conciliación laboral y desconexión digital

CaixaBank lleva años aplicando **políticas de desconexión** que fomentan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados que se recogen en el **Plan de Igualdad**.

En este sentido, en los acuerdos laborales internos se recogen medidas de racionalización de la actividad formativa y comercial de carácter presencial y se limitan el número de actividades que se pueden realizar fuera del horario general establecido en el Convenio Colectivo y siempre primando la voluntariedad de las personas.

En lo que se refiere a la **desconexión digital** CaixaBank dispone de un protocolo cuyos aspectos más destacados son:

- Incorporar buenas prácticas para minimizar reuniones y desplazamientos, fomentando el uso de herramientas colaborativas.
- No envío de comunicaciones desde las 19 horas hasta las 8 horas del día siguiente, ni en vacaciones, permisos ni fines de semana.
- No convocar reuniones que finalicen más allá de las 18:30 horas.
- Derecho a no responder comunicaciones una vez finalizada la jornada laboral.

Permisos de maternidad y paternidad

CaixaBank apuesta por el bienestar de sus empleados, completando y ampliando los permisos en materia de maternidad y paternidad.

507

→ Excedencias.
526 en 2022

2.017

→ Reducciones de jornada.
2.326 en 2022

2.492

→ Permisos retribuidos.
3.081 en 2022

En el **Protocolo de Conciliación** que forma parte del **Plan de Igualdad de CaixaBank**, se recogen las siguientes ampliaciones de permisos en materia de maternidad y paternidad, para fomentar la conciliación y la igualdad:

- Ampliación del permiso por defunción del cónyuge o pareja de hecho con hijos menores.
- Ampliación del permiso de paternidad en 10 días, para fomentar la corresponsabilidad en la unidad familiar.
- Extensión de la flexibilidad a una hora respetando las necesidades organizativas.
- Posibilidad de reducción de jornada los jueves por la tarde hasta los doce años del hijo.
- Disfrute de las vacaciones hasta el 31/01 por motivos de conciliación.



Adicionalmente, a las mejoras contenidas en el Plan de Igualdad, CaixaBank mejora las condiciones recogidas en el Convenio y en el Estatuto de los trabajadores en materia de permisos de maternidad y paternidad, así como, poniendo a disposición de sus empleados la posibilidad de disfrutar de determinados permisos para cuidados de familiares por motivos de salud:

> A NIVEL DE PERMISOS RETRIBUIDOS Y REDUCCIONES DE JORNADA

LEGISLACIÓN	Mejoras CaixaBank (en Protocolo de Conciliación CaixaBank)
01. **Artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores** Suspensión de 16 semanas tanto para el progenitor madre biológica como para el otro progenitor.	10 días naturales de permiso retribuido adicionales, y 14 días naturales con parto múltiple o nacimiento de hijo/a con discapacidad.
02. **Artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores** Acceso a una reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, siempre que la mencionada suponga como mínimo 1/8 de la jornada.	Personas que tengan a su cuidado directo a un menor de hasta 12 años podrán solicitar una reducción de jornada exclusiva de los jueves de invierno por la tarde (suponiendo ésta, una reducción inferior a 1/8 de la jornada). Se permite para el colectivo con hijos/as con una discapacidad el disfrute de un permiso retribuido los jueves tarde en la jornada de invierno hasta el tercer aniversario del hijo/a, y en el caso de que el hijo/a tenga una discapacidad igual o superior al 65% el permiso retribuido es con carácter indefinido.
03. **No se establece ninguna legislación**	Permiso retribuido de 30 días por nacimiento de hijo/a con discapacidad igual o superior al 65%, pudiéndolo disfrutar dentro de los 24 meses desde el nacimiento.

LEGISLACIÓN	Mejoras CaixaBank (en Protocolo de Conciliación CaixaBank)
04. **No se establece ninguna legislación**	Se contemplan dos supuestos sensibles a la hora de dar preferencia en la elección de las vacaciones, para facilitar la conciliación: > Si por sentencia de divorcio o separación, se tiene asignadas unas fechas de vacaciones para el cuidado de los hijos/as menores de 12 años. > El supuesto de hijo/a con discapacidad que acuda a Centros Escolares especializados en los que dichos centros estén cerrados.



> A NIVEL DE CONDICIONES ECONÓMICAS

LEGISLACIÓN	Mejoras CaixaBank
01. **No se establece ninguna legislación**	Ayuda por hijos del 5% del salario hasta los 18 o 21 años del hijo.
02. **Convenio colectivo de Cajas y Entidades financieras de ahorro** Ayuda de 3.400 €/año para personas con discapacidad	Ayuda para la formación de hijos de empleados: > Prestación anual de 5.150 €/año en el caso de discapacidad >= 33% y <65%, y en el caso de una discapacidad >= 65 % será de 6.300 €/año.
03. **No se establece ninguna legislación**	Ayudas en préstamos y anticipos: > En el supuesto de nacimiento, adopción, y acogida, acceso a anticipos de hasta 1 anualidad. > Disminuciones de jornada por razones de conciliación no implican una disminución de la capacidad crediticia.



Fomento del Bienestar en un entorno saludable y sostenible

CaixaBank considera esencial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo. El fomento del bienestar del empleado es uno de los pilares para conseguir el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.

Prevención de riesgos laborales

La **política de prevención** es una declaración formal de la Dirección de CaixaBank por la que se adquieren los compromisos de potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo seguras y saludables. En abril de 2023 el Comité de Dirección aprobó una nueva **política de Seguridad y Salud Laboral**, en la cual se reiteran las siguientes acciones que ya se venían desarrollando:

- **Fomentar una cultura preventiva en todos los niveles de la Organización,** e integrarla en todos sus procesos.
- **Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable,** así como de los compromisos voluntarios que se suscriban.
- **Considerar los aspectos preventivos en origen,** en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- Prevenir los riesgos, daños y enfermedades profesionales implantando paulatinamente las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar una **mejora continua en los niveles de protección.**
- **Formar y sensibilizar a la plantilla,** enfatizando la consulta y participación con ellos y con sus representantes, haciéndoles partícipes de la política de Prevención de Riesgos Laborales y priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales incumba a todos los miembros de la organización.
- **Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que permita garantizar una protección adecuada a la salud y seguridad de todos los trabajadores,** eliminando los peligros y reduciendo sus riesgos.

Con el objetivo de concienciar y preparar a la plantilla en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, CaixaBank ofrece periódicamente contenidos formativos referidos a seguridad y salud laboral, medidas de emergencia y primeros auxilios.

CaixaBank, S.A. dispone de comités específicos para garantizar la seguridad y la salud de la plantilla:

- **Comité Único de Seguridad y Salud Laboral.** Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Comité de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.** Define las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, mejora el control, la gestión y realiza el seguimiento de las necesidades en materia de seguridad y salud, además de preparar y realizar acciones formativas. Al mismo tiempo, de acuerdo con el Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, define, establece y revisa los objetivos de seguridad y salud asegurándose que sean alcanzados, los cuales se presentan en el **Plan Anual Preventivo** del sistema de gestión de prevención de Riesgos Laborales **(seguimiento de 44 métricas en 5 capítulos diferenciados con revisión trimestral periódica)**.

Este año, además, se han analizado y redefinido los procesos, protocolos e instrucciones, tras identificar los gaps respecto al modelo anterior y aplicar mejoras en los procedimientos.



El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de CaixaBank cumple con los requisitos establecidos en la norma 45001:2018.

El sistema de prevención de riesgos laborales es revisado de forma periódica mediante distintos tipos de auditorías e intervenciones que controlan la eficacia del sistema (auditorías externas de certificación, así como auditorías internas e informes de revisión por Dirección).

> DATOS DE ACCIDENTALIDAD Y ABSENTISMO

	2022		2023	
Accidentabilidad en el trabajo				
	No graves	Graves	No graves	Graves
Nº total accidentes	**424**	**6**	**452**	**0**
del que Mujeres	311	4	319	0
del que Hombres	113	2*	133	0
Índice de frecuencia de accidentes	**1,57**		**1,61**	
del que Mujeres	2,22		2,18	
del que Hombres	0,76		0,86	
Índice de gravedad	**0,11**		**0,12**	
del que Mujeres	0,13		0,15	
del que Hombres	0,07		0,09	
Absentismo				
Horas de absentismo gestionables	**3.023.140**		**2.716.174**	
Índice de absentismo gestionable (enfermedad y accidente)	**4,2 %**		**3,8 %**	

**Un accidente in itinere mortal.*



Organización saludable

En el contexto actual la promoción de la salud y el bienestar de las personas en las organizaciones se ha convertido en una cuestión más relevante y prioritaria. En este sentido, **CaixaBank** quiere da un **nuevo impulso a la gestión de la Salud, Seguridad y el Bienestar** con la puesta en marcha de una nueva Estrategia de Organización Saludable para convertirse en un referente en esta materia.

Ser una Organización Saludable va mucho más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud Laboral, siendo su objetivo primordial **lograr el máximo bienestar posible de las personas que forman parte de la empresa o tienen una vinculación con ella** (clientes, accionistas, proveedores, sociedad en general...) atendiendo a todos los factores y variables que afectan al bienestar de las personas, su motivación, satisfacción personal y compromiso con la organización.

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión de la Salud, Seguridad y Bienestar de sus empleados, obteniendo en 2023:

Certificación de Organización Saludable por AENOR.

Certificación "TOP WELLBEING COMPANY" otorgado por Intrama, que acredita la Entidad como una de las TOP30 Empresas en España con mejorar prácticas en salud y bienestar corporativo.

Premio Innovación y Salud otorgado por Mutua Universal.

Primer premio en la categoría de bienestar nutricional en los "Corporate Wellbeing Awards".

Para cumplir con estos objetivos, CaixaBank cuenta con:

1. Una Política de Organización Saludable para toda la plantilla, aprobada en 2023 por el Comité de Dirección y que recoge los siguientes compromisos:

   > Promocionar la salud, los hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de sus grupos de interés: personal y su entorno familiar, clientes, accionistas, inversores, proveedores, la comunidad local y la sociedad en general.

   > Cumplir las disposiciones legales y normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como con el resto de los aspectos vinculados al capital humano, como la equidad de trato, la igualdad de género, la conciliación, la diversidad y la inclusión de personas.

   > Mejorar de forma continua la organización, las condiciones de trabajo de la plantilla y las relaciones con otras partes interesadas en todos los aspectos en los que haya una repercusión en el bienestar físico, mental y social de las personas.

   > Formar y sensibilizar a todo el personal, haciéndoles partícipes de la política de Organización Saludable, priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Organización Saludable forme parte de la cultura de todos los miembros de la organización.

   > Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Organización Saludable.

2. El **Plan Estratégico de Organización Saludable 2022-2024**, dónde se definieron las grandes líneas de actuación y las acciones que giran alrededor de cinco factores que afectan a organización saludable:

   > Prevención y promoción de la salud y la seguridad.

   > Relaciones y actitudes psicosociales.

   > Actividad física y deporte.

   > Alimentación saludable.

   > Entorno: Adecuación de los espacios de trabajo.



Las líneas de actuación del **Plan Estratégico de Organización Saludable** se plasman anualmente en un Plan de Bienestar y Salud que define las acciones e iniciativas que se deben llevar a cabo cada año concibiendo el bienestar con una visión holística, de 360º, que contempla todas las esferas del bienestar (emocional, social, relacional, laboral, espiritual, físico...).

Dentro del Plan de Bienestar y Salud, se incluye el **Programa Somos Saludables**, que ha sido impulsado por CaixaBank dentro de su estrategia global de Seguridad, Salud y Bienestar.

Programa Somos Saludables

El programa de Organización Saludable es una nueva estrategia que parte de la cultura y valores de CaixaBank y se centra en el bienestar de los equipos.

Los objetivos principales de Somos Saludables se centran en la mejora de:

- El impacto en la sostenibilidad social de la Entidad.
- La motivación, satisfacción, orgullo de pertenencia y compromiso.
- La productividad y competitividad partiendo de una plantilla más saludable y motivada.
- La imagen como marca empleadora para favorecer la captación y retención de talento.
- El clima sociolaboral y la reducción del absentismo.

Los hitos más destacables de 2023 son:

A nivel organizativo:

- **Creación de una Red de Embajadores/as de Bienestar en todas las Direcciones Territoriales**. Con el fin de establecer una escucha activa bidireccional con el Grupo Experto de Organización Saludable sobre las necesidades de salud y bienestar de la plantilla, así como una sistemática de colaboración para amplificar la difusión de las acciones que se están realizando.
- **Ampliación del Grupo Experto de Organización Saludable (GEOS).** Grupo transversal de trabajo encargado de desarrollar las acciones con impacto en la salud y el bienestar constituido en 2022.

Bienestar físico: para mejorar la salud y prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

- **Prevención y promoción de la salud y la seguridad:** realización de labores de concienciación y formación, la promoción de más ofertas y servicios de salud. Destacan:
  - **Observatorio de salud y campañas de salud.** Se establecen KPI's y se analizan por territorio las afecciones y sus causas para planificar acciones con el equipo médico asistencial. Además, se hacen colaboraciones con asociaciones que se encargan de la prevención y sensibilización con respecto a diversas patologías, como la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).
  - **Colaboraciones con asociaciones** que se encargan de la prevención y sensibilización con respecto a diversas patologías, como la AECC y la Fundación freno al ictus.

- Adicionalmente, en CaixaBank S.A. se dispone de una cobertura completa de salud de Adeslas y por tanto acceso a su Plataforma de Salud y Bienestar de Adeslas que complementa con el servicio médico asistencial.

  Actividad física y deporte: sensibilizando y motivando para promover la actividad física entre toda la plantilla, creando espacios de participación deportivos y habilitando salas polivalentes en edificios corporativos:

- En 2023 se ha habilitado el acceso de la plantilla a **Gympass,** un plan de copago para acceder presencialmente a una amplia red de centros deportivos y de *wellness*.

- Organización de liguillas de empleados de baloncesto 3x3.



- **Alimentación saludable:** fomento de una alimentación saludable para tener un buen estado de salud física, con *tips* a través de la plataforma Somos Saludables y facilitando el acceso a una alimentación saludable en los edificios corporativos.

Bienestar emocional: promoción activa de la salud mental y emocional.

- **Relaciones y actitudes psicosociales:** herramientas para la mejora del bienestar físico y emocional, establecimiento de acciones tendentes a crear un buen clima laboral, facilitando la conciliación y desconexión y generando así que las personas se sientan autorrealizadas y valoradas. Destacan:
  - Servicio de asesoramiento psicoemocional de Adeslas.
  - Servicio de atención psicológica de Alares.
  - Bienestar emocional en la plataforma digital Somos Saludables.
  - Medidas de conciliación que impactan en el bienestar emocional.
  - Sentirse bien ayudando a los demás: Voluntariado CaixaBank.
  - Escuela de Bienestar en Virtaula.
  - Formaciones a directivos en emociones.
  - Formación específica diseñada para abordar riesgos psicosociales.

El programa Somos Saludables cuenta con la **Plataforma Somos Saludables**, una plataforma virtual que contiene actividades y campañas las cuales generan concienciación y ofrecen beneficios para una salud global y el bienestar de los empleados y sus familias. La plataforma se centra en cuatro pilares fundamentales (Muévete, Quiérete, Cuídate y Vuélcate).



Diálogo con los empleados

El diálogo entre los empleados y CaixaBank es bidireccional. En este sentido, CaixaBank obtiene el *feedback* de los empleados a través del ***engagement* y la escucha activa** y a la vez CaixaBank se comunica con los empleados a través de los distintos **canales de comunicación interna.**

Engagement y escucha activa

El *engagement* y la escucha activa son dos conceptos fundamentales cuyo impulso provoca una mejora en la productividad, la satisfacción laboral y la fidelización de empleados. En CaixaBank, se trabaja para que sus profesionales se sientan valorados y escuchados y para ello, se establecen medidas como:

- La realización de estudios de compromiso para conocer la experiencia, las necesidades y expectativas de los empleados.
- El fomento de una comunicación abierta para que los empleados se sientan cómodos compartiendo sus ideas y preocupaciones.
- El ofrecimiento de oportunidades y canales de *feedback* para que los empleados puedan expresar sus opiniones y sugerencias.
- Reconociendo y recompensando el buen desempeño para motivar a los empleados.

La estrategia de escucha del Grupo CaixaBank está basada en la mejora continua, con un modelo integral, orientado a la acción y focalizado en mejorar la experiencia de cada uno de los profesionales. Se activa la escucha a través de distintos medios, obteniendo datos, elaborando conclusiones, poniendo en marcha planes de acción y volviendo a medir para evaluar cada impacto.



Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo

Bienalmente se realiza el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** con el objetivo de medir la experiencia de los profesionales en la Entidad, así como su percepción del entorno laboral, adicionalmente permite disponer de trazabilidad para las principales métricas que permiten seguir la evolución de las iniciativas puestas en marcha (*Engagement*, Cultura, Liderazgo, eNPS, intención de permanencia, entre otros). Por último y para poder observar la evolución de los planes de acción puestos en marcha, se realiza un Radar a una muestra representativa en los años intermedios.

> RESULTADOS ESTUDIO 2022:

75%	**67 %**
→ Participación global	→ Clima y compromiso total favorabilidad

En el caso de CaixaBank S.A. en 2023 ha tenido lugar el **Radar del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** que se ha dirigido a una muestra del 20% de la plantilla (7.200 empleados aproximadamente), obteniendo una participación del 56 % y un resultado global del 64 %.

Como principales resultados se observa:

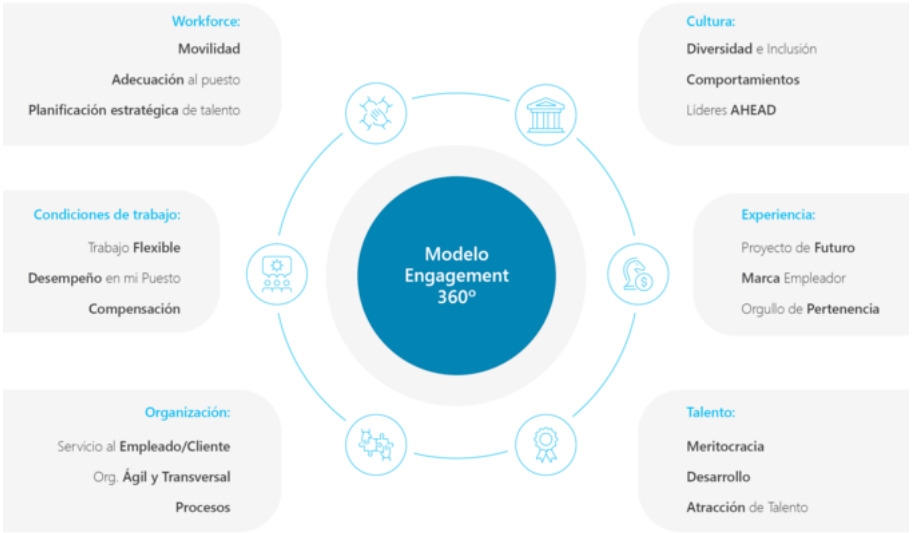
- Destaca la valoración del liderazgo de la organización, se percibe una empresa sólida y competitiva que avanza con éxito.
- La Obra Social de la Fundación "la Caixa" y la Acción Social son activos que se valoran muy positivamente y continúan al alza.
- Dentro de la Cultura CaixaBank, el atributo de Cercanía muestra un incremento sobresaliente respecto a 2022.
- La carga de trabajo, siendo una cuestión clave para todas las organizaciones, aún con recorrido de mejora, en esta medición avanza positivamente.
- Los beneficios sociales que habitualmente se encuentran entre las cuestiones mejor valoradas en este estudio cuentan con recorrido de mejora.

Seguimiento del Plan de Acción asociado al Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo de 2022

Tras obtener los resultados del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo de 2022 se inició un análisis profundo (correlación, regresión, etc.) para identificar aquellos aspectos de mejora. El análisis permitió identificar las palancas que mejoran la experiencia del empleado.

Se trabajó en un Plan de Acción transversal que partía del propósito del Grupo CaixaBank, **"Estar cerca de las personas para todo lo que importa"** y que tenía como objetivo mejorar el entorno laboral de los empleados y facilitar su experiencia en la Entidad de forma que permitiera seguir avanzando en la ambición de **"Ser el grupo financiero preferido para trabajar"**.

Se identificaron los factores que importan al empleado en su relación con la empresa y su representación dio lugar al **Modelo *Engagement* 360º** que ha permitido guiar tanto el análisis como el diseño y seguimiento de las acciones que impactan en el compromiso y la motivación de los empleados del Grupo CaixaBank. Este modelo cuenta con 6 bloques diferenciados y 18 dimensiones.



Considerando además la visión del Modelo de *Engagement* 360º, la opinión de los empleados, así como su análisis e *insights* extraídos a través de la analítica para ir más allá de las evidencias, se establecieron las siguientes líneas de acción:

Retos y campañas

Se enfoca en la búsqueda de la excelencia a nivel de servicio al cliente para generar un impacto directo sobre el orgullo de permanencia.

Condiciones de trabajo

Trabajar la carga de trabajo y las barreras y cómo afecta en el desempeño del día a día para generar impacto en el servicio al cliente y en la valoración de cómo de alcanzables son los retos.

Agilidad, colaboración y cercanía

Afianzar el propósito de Cercanía y trabajar la colaboración y el miedo al error que tendrá un impacto en la agilidad y habilitará a motivación del empleado.

Desarrollo profesional y liderazgo

Promover el desarrollo en base a meritocracia, habilidades y conocimientos, en un rol interesante y motivador y con una retribución equitativa que tendrá un gran impacto en cómo son percibidas las oportunidades de carrera y el proyecto de futuro.

Plan Nosotros

Fruto de todo este análisis en 2023 se presenta el **Plan Nosotros**. Iniciativa dirigida a avanzar en la mejora del entorno profesional y responde a la ambición del Plan Estratégico 2022-2024 de ser el Grupo Financiero preferido para trabajar.

El plan parte de las áreas de mejora identificadas en el pasado Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo 2022, así como de un proceso de escucha activa a toda la plantilla y plantea una serie de iniciativas para dar respuesta. El Plan Nosotros se compartió con todos los directivos de la entidad para hacer partícipes a los equipos de que su voz se había escuchado y se estaban poniendo en marcha las acciones necesarias para mejorar su experiencia en CaixaBank.

El plan aborda las principales áreas de mejora del Estudio que se agrupan en tres grandes líneas de actuación y que contemplan **más de 30 iniciativas y acciones de mejora**.



Comunicación Interna

CaixaBank considera primordial mantener una buena comunicación con sus empleados. La comunicación interna en CaixaBank se focaliza principalmente en:

- Transmitir los **valores y la cultura** de la Entidad, potenciando el **orgullo de pertenencia** como elemento diferencial.
- Difundir y acompañar los **retos del Plan Estratégico** y las prioridades de **Negocio**.
- Reconocer y reforzar las **buenas prácticas profesionales**.
- Impulsar y **dinamizar la intranet social** corporativa **PeopleNow** facilitando la **comunicación bidireccional**, la **conversación** entre profesionales y la **cercanía** entre los equipos.

En 2023 los focos de actuación han sido impulsar:

- La cercanía de la Entidad con el máximo protagonismo de los equipos y de los profesionales de CaixaBank en base a nuestro propósito de marca.
- Los planes de Comunicación Interna que han ido acompañando el despliegue de iniciativas derivadas de los Proyectos Estratégicos de Recursos Humanos, como la nueva plataforma People Xperience, los nuevos procesos de Skills Review y AHEAD Review, la puesta en marcha de la nueva Oficina del Empleado y las iniciativas de Somos Saludables, entre otras.
- La difusión interna, en especial entre el colectivo directivo, del **Plan Nosotros**.





08.
Accionistas e inversores

> Datos relevantes del Grupo [PÁG. 360]
> Evolución de los resultados [PÁG. 361]
> Evolución de la actividad [PÁG. 377]
> Liquidez y estructura de financiación [PÁG. 380]
> Gestión del capital [PÁG. 382]
> *Ratings* [PÁG. 384]
> Remuneración al accionista [PÁG. 385]
> Diálogo con accionistas e inversores [PÁG. 386]

Datos relevantes del Grupo

En millones de euros / %	Enero-Diciembre		
	2023	**2022** Reexpresado [1]	**Variación**
RESULTADOS			
Ingresos core	15.137	11.504	31,6 %
Margen de explotación	8.410	5.519	52,4 %
Resultado atribuido al Grupo	4.816	3.129	53,9 %
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia	40,9 %	50,3 %	(9,3)
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,28 %	0,25 %	0,03
ROE	13,2 %	8,3 %	4,9
ROTE	15,6 %	9,8 %	5,9
ROA	0,7 %	0,4 %	0,3
RORWA	2,1 %	1,3 %	0,7
BALANCE			
Activo Total	607.167	598.850	1,4 %
Patrimonio neto	36.339	33.708	7,8 %
ACTIVIDAD			
Recursos de clientes	630.330	611.300	3,1 %
Crédito a la clientela, bruto	354.098	361.323	(2,0) %
GESTIÓN DEL RIESGO			
Ratio de morosidad	2,7 %	2,7 %	0,0
Cobertura de la morosidad	73 %	74 %	(0,7)
LIQUIDEZ			
Activos líquidos totales	160.204	139.010	21.193
Liquidity Coverage Ratio	215 %	194 %	21,0
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	143 %	142 %	1,0
Loan to deposits	89 %	91 %	(1,8)
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4 %	12,8 %	(0,4)
Tier 1	14,4 %	14,8 %	(0,4)
Capital total	17,1 %	17,3 %	(0,2)
MREL	26,8 %	25,9 %	0,9
Activos ponderados por riesgo (APR)	228.428	215.103	13.325
Leverage Ratio	5,8 %	5,6 %	0,2

[1] *La información financiera publicada en 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF17 / NIIF 9.*



Evolución de resultados

A continuación se presenta la evolución de los resultados para los últimos tres ejercicios.

El Grupo ha aplicado la NIIF 17 "Contratos de Seguro" y NIIF 9 "Instrumentos Financieros" a los activos y pasivos afectos al negocio asegurador a partir del 1 de enero de 2023. Tomando en consideración que bajo NIIF 17 es obligatorio facilitar como mínimo un año de información comparativa, se ha procedido a reexpresar la cuenta de resultados y el balance de situación de 2022, considerando también los requerimientos de la NIIF 9.

En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	Var. %	2021	Extraord.Fusión[1]	Sin extraord. fusión 2021
Margen de intereses	10.113	6.553	54,3	5.975		5.975
Ingresos por dividendos	163	163		192		192
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	281	222	26,4	425		425
Comisiones netas	3.658	3.855	(5,1)	3.705		3.705
Resultado de operaciones financieras	235	328	(28,3)	220		220
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro				651		651
Resultado del servicio de seguro	1.118	935	19,6			
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(963)	38,9	(893)		(893)
Margen bruto	**14.231**	**11.093**	**28,3**	**10.274**		**10.274**
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.525)	5,2	5.930		(5.930)
Gastos extraordinarios	(9)	(50)	(81,7)	2.119	(2.118)	(1)
Margen de explotación	**8.410**	**5.519**	**52,4**	**2.225**	**(2.118)**	**4.344**
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	**8.419**	**5.568**	**51,2**	**4.344**		**4.344**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(1.097)	(982)	11,7	(838)		(838)
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(130)	91,1	(478)	(93)	384
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(87)	61,3	4.405	4.464	(59)
Resultado antes de impuestos	**6.924**	**4.320**	**60,3**	**5.315**	**2.252**	**3.062**
Impuesto sobre Sociedades	(2.108)	(1.189)	77,3	(88)	614	(702)
Resultado después de impuestos	**4.816**	**3.131**	**53,8**	**5.227**	**2.867**	**2.360**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	2		1		1
Resultado atribuido al Grupo	**4.816**	**3.129**	**53,9**	**5.226**	**2.867**	**2.359**
Total ingresos core	15.137	11.504	31,6	10.597		10.597
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	40,8	49,8	(9,0)	57,7		57,7

[1] *Detalle de extraordinarios asociados a la fusión:*

Gastos extraordinarios: coste estimado del acuerdo laboral (-1.884 MM€) y otros gastos de integración (-234 MM€).

Otras dotaciones a provisiones: -93 MM€ correspondientes a una provisión para cubrir saneamientos de activos esencialmente derivados del plan previsto de restructuración de la red comercial en 2022.

Ganancias/pérdidas en baja de activos: +4.300 MM€ por diferencia negativa de consolidación, +266 MM€ por resultados antes de impuestos relacionados con la venta de ciertos negocios que venía desarrollando Bankia, -105 MM€ por el saneamiento de activos (asociado, esencialmente, a la reestructuración de la red comercial) y +3 MM€ otros.

Adicionalmente, para facilitar la comparabilidad, se presenta la cuenta de resultados de diciembre 2022 bajo NIIF 4, comparada con la reexpresada tras la aplicación de NIIF 17 y NIIF 9.

	Diciembre 2022		
En millones de euros	Reportado NIIF 4	Ajustes NIIF 17/9	NIIF 17/9
Margen de intereses	**6.916**	**(363)**	**6.553**
Ingresos por dividendos	163		163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	(42)	222
Comisiones netas	4.009	(155)	3.855
Resultado de operaciones financieras	338	(10)	328
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	(866)	
Resultado del servicio de seguro		935	935
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)		(963)
Margen bruto	**11.594**	**(501)**	**11.093**
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	495	(5.525)
Gastos extraordinarios	(50)		(50)
Margen de explotación	**5.524**	**(6)**	**5.519**
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	**5.574**	**(6)**	**5.568**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)		(982)
Otras dotaciones a provisiones	(129)		(130)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(87)		(87)
Resultado antes de impuestos	**4.326**	**(6)**	**4.320**
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(10)	(1.189)
Resultado después de impuestos	**3.147**	**(16)**	**3.131**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2		2
Resultado atribuido al Grupo	**3.145**	**(16)**	**3.129**

El impacto total de la reexpresión en el resultado después de impuestos de 2022 es poco significativo respecto al resultado reportado (-16 millones de euros), siendo consecuencia de ajustes no materiales de diferente signo y centrándose en la presentación de la práctica totalidad del resultado del negocio asegurador en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguro".

En este sentido, la tabla presenta en la columna "ajustes" la diferencia entre ambas normativas, que corresponde, esencialmente, a la referida reclasificación de las siguientes líneas de la cuenta de resultados:

- Margen de intereses: bajo NIIF 17 continúa recogiendo los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos recogida en el margen por intereses es poco significativa. El margen de los contratos de seguro de ahorro pasa a registrarse en el epígrafe "Resultado del servicio de seguro".
- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación: en esta línea quedan recogidos los impactos que ha tenido implementar NIIF 17 y NIIF 9 en las compañías asociadas con actividad aseguradora.
- Comisiones: las comisiones generadas por los productos de seguro tipo *unit linked* y similares, así como las comisiones pagadas a intermediarios o agentes fuera del Grupo relacionadas con el negocio asegurador pasan a registrarse en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguros".

Resultado del servicio de seguro: se recoge el devengo del margen de los contratos de seguros de ahorro, así como el de los *unit linked* y la imputación de los ingresos y gastos por prestaciones correspondientes a los seguros de riesgo a corto plazo. Para todo el negocio de seguros, esta línea se presenta neta de los gastos directamente imputables a los contratos.

Los Gastos imputables directamente a los contratos de seguros se registran como menor resultado en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguros", anteriormente registrados como Gastos de explotación y Comisiones pagadas.

Así mismo, se presenta la cuenta de resultados en visión proforma comparable para 2021, con el objetivo de dar una indicación de la evolución de los resultados de la entidad fusionada. Se elabora agregando al resultado obtenido por CaixaBank el generado por Bankia previo a la fusión y no se consideran los extraordinarios descritos anteriormente.

En millones de euros	2022 [1]	2021	Variación
Margen de intereses	**6.916**	**6.422**	**7,7**
Ingresos por dividendos	163	192	(15,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	436	(39,5)
Comisiones netas	4.009	3.987	0,6
Resultado de operaciones financieras	338	230	47,0
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	651	33,1
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(934)	3,0
Margen bruto	**11.594**	**10.985**	**5,5**
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(6.374)	(5,6)
Gastos extraordinarios	(50)	(1)	
Margen de explotación	**5.524**	**4.610**	**19,8**
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	**5.574**	**4.611**	**20,9**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)	(961)	2,3
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(407)	(68,3)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(87)	(82)	6,9
Resultado antes de impuestos	**4.326**	**3.160**	**36,9**
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(734)	60,5
Resultado después de impuestos	**3.147**	**2.426**	**29,7**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2	1	52,7
Resultado atribuido al Grupo	**3.145**	**2.424**	**29,7**
Ingresos *Core*	11.997	11.339	5,8
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	51,9	58,0	(6,1)

[1] *Corresponde a la cuenta de resultados de 2022 bajo NIIF 4. Para facilitar la comparabilidad con 2021, las explicaciones de los evolutivos desglosados en los apartados "Evolución 2022 vs 2021" se mantienen bajo la misma NIIF.*



Segmentación por negocios

A continuación, se presenta la cuenta de resultados de 2023 por segmento de negocio:

		Segmentación por negocio		
En millones de euros	2023	Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo
Margen de intereses	**10.113**	**9.141**	**928**	**45**
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	444	291	21	132
Comisiones netas	3.658	3.366	291	
Resultado de operaciones financieras	235	253	25	(42)
Resultado del servicio de seguro	1.118	1.118		
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(1.254)	(77)	(6)
Margen bruto	**14.231**	**12.915**	**1.188**	**128**
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.249)	(501)	(63)
Gastos extraordinarios	(9)	(9)		
Margen de explotación	**8.410**	**7.657**	**687**	**66**
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	**8.419**	**7.666**	**687**	**66**
Pérdidas por deterioro activos financieros	(1.097)	(1.046)	(51)	
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(214)	(34)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(82)	(11)	(48)
Resultado antes de impuestos	**6.924**	**6.315**	**592**	**18**
Impuesto sobre Sociedades	(2.108)	(1.950)	(173)	15
Resultado después de impuestos	**4.816**	**4.364**	**419**	**32**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros				
Resultado atribuido al Grupo	**4.816**	**4.364**	**419**	**32**

- **Bancario y Seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal. La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.
- **Centro Corporativo:** incluye los resultados, netos del coste de financiación, de las participadas Telefónica, BFA, BCI, Coral Homes y Gramina Homes. Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total del patrimonio neto del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez. Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. Se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación se muestra la cuenta de resultados del ejercicio 2022 reexpresados tras aplicar NIIF 17 / NIIF 9.

	Bancario y Seguros			BPI			Centro Corporativo		
En millones de euros	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9
Margen de intereses	**6.366**	**(362)**	**6.004**	**544**		**544**	**6**	**(2)**	**4**
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	212	(46)	166	29	4	33	187		187
Comisiones netas	3.714	(155)	3.559	296		296			
Resultado de operaciones financieras	299	(10)	289	27		27	12		12
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	(866)							
Resultado del servicio de seguro		935	935						
Otros ingresos y gastos de explotación	(918)		(917)	(38)		(38)	(7)		(7)
Margen bruto	**10.539**	**(504)**	**10.035**	**857**	**4**	**861**	**198**	**(2)**	**196**
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.505)	495	(5.010)	(455)		(455)	(60)		(60)
Gastos extraordinarios	(50)		(50)						
Margen de explotación	**4.984**	**(8)**	**4.976**	**402**	**4**	**407**	**138**	**(2)**	**136**
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	**5.034**	**(8)**	**5.026**	**402**	**4**	**407**	**138**	**(2)**	**136**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(976)		(976)	(6)		(6)			
Otras dotaciones a provisiones	(98)	(1)	(99)	(22)		(22)	(9)		(9)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(69)		(69)				(19)		(19)
Resultado antes de impuestos	**3.842**	**(9)**	**3.833**	**374**	**4**	**378**	**110**	**(2)**	**109**
Impuesto sobre Sociedades	(1.089)	(11)	(1.100)	(101)		(101)	12		12
Resultado después de impuestos	**2.753**	**(20)**	**2.734**	**272**	**4**	**277**	**122**	**(1)**	**121**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2		2						
Resultado atribuido al Grupo	**2.751**	**(20)**	**2.731**	**272**	**4**	**277**	**122**	**(1)**	**121**

El negocio **Bancario y Seguros**, que incluye los resultados de la aseguradora VidaCaixa, es el más impactado, al incluir la mayor parte del negocio asegurador del Grupo.

En el negocio **BPI,** el ajuste se debe a la reexpresión del resultado de Allianz Portugal (BPI ostenta un 35% de participación y comercializa en Portugal sus productos de seguros generales, registrando sus resultados por el método de participación).

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El resultado atribuido de 2023 asciende a 4.816 millones de euros frente a los 3.129 millones obtenidos en 2022 (+53,9 %).

Evolución positiva de los ***ingresos core*** (+31,6 %), impulsada por el crecimiento en el **margen de intereses** (+54,3 %), **resultado del servicio de seguro** (+19,6 %) y en el resultado por **participadas de bancaseguros** (+52,7 %), que compensan la caída de las **comisiones** (-5,1 %).

La estabilidad en el resultado de **ingresos por dividendos** y **el crecimiento del resultados de entidades valoradas por el método de la participación** (+26,4 %), permiten compensar buena parte de la contracción en el **resultado de operaciones financieras** (-28,3 %).

En la evolución del epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** impacta el registro del gravamen a la banca por -373 millones de euros.

El crecimiento del **margen bruto** (+28,3 %), superior al de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (+5,2 %), permite impulsar el **margen de explotación** (+52,4 %), mejorando la eficiencia a mínimos históricos.

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** incrementan un +11,7 %, permitiendo mantener elevados niveles de cobertura. Las **otras dotaciones** crecen un +91,1 %, fundamentalmente por el registro de aspectos singulares de distinto signo en ambos ejercicios.

Evolución 2022 vs 2021

El resultado atribuido de 2022 asciende a 3.145 millones de euros frente a los 5.226 millones obtenidos en 2021 (-39,8 %), que incluía aspectos extraordinarios relacionados con la fusión (diferencia negativa de consolidación por +4.300 millones y gastos extraordinarios, dotaciones a provisiones, resultados por venta de negocios, saneamientos y otros por -1.433 millones, ambos netos de impuestos).

En su comparativa con el **resultado proforma** de 2021 (**2.424 millones**), la variación supone un +29,7 %.

Buena evolución de los ***ingresos core*** (+5,8 %), impulsada por el crecimiento del **margen de intereses** (+7,7 %), **ingresos y gastos por contratos de seguros bajo NIIF 4** (+33,1 %) y **comisiones** (+0,6 %), que compensan los menores **ingresos de participadas de bancaseguros** (-26,2%).

Asimismo, en la interpretación de la evolución de las distintas líneas que los configuran debe considerarse la referida incorporación de Bankia Vida, que tras la adquisición del 100 % en el último trimestre de 2021, ha pasado a consolidarse por integración global.

Caída de los **ingresos por dividendos** (-15,0 %) y **resultados de entidades valoradas por el método de la participación** (-39,5 %) tras la venta de Erste Group Bank, compensada parcialmente por la mayor generación de ingresos de operaciones financieras (+47,0 %).

El crecimiento del **margen bruto** (+5,5 %) y la reducción de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (-5,6 %), permiten el crecimiento del **margen de explotación** (+19,8 %).

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en niveles similares (+2,3 %), con decremento del epígrafe de **otras dotaciones** (-68,3 %). La línea de **ganancias/pérdidas en baja de activos y otros** incluye, en ambos ejercicios, impactos singulares tanto en ingresos por la venta como saneamientos de activos.

Margen de intereses

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El **margen de intereses** del Grupo asciende a 10.113 millones de euros (+54,3 % respecto a 2022 reexpresado). Este incremento se debe a:

- Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable, así como sobre los tipos de la nueva producción.
- Mayor aportación de la cartera de renta fija principalmente por un incremento del tipo.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- Incremento de los costes de depósitos de clientes, que incluye el impacto por la transformación a tipo variable mediante coberturas por importe limitado.
- Mayor coste de la financiación institucional impactada por un aumento en el tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de curva de tipo de interés.
- Disminución de la aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por mayores costes de la financiación tomada con el BCE así como por el impacto de un menor exceso de liquidez. En el último trimestre de 2023 se ve impactado por la pérdida de la remuneración de las reservas mínimas.

Evolución 2022 vs 2021

El **margen de intereses** del Grupo se sitúa en 6.916 millones de euros en 2022 frente a 5.975 millones de euros en 2021, impactado por la fusión con Bankia.

La variación respecto a la **visión proforma comparable** de 2021 es de +7,7 %. Este incremento se debe a:

- Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado.
- Mayor aportación de la cartera de renta fija tanto por un incremento del tipo como por un aumento del volumen.
- Incorporación del margen financiero de los productos de vida ahorro de Bankia Vida que, tras la toma de control en el último trimestre de 2021, se consolida en 2022 por integración global.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- Menor aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros, principalmente por el incremento del coste de financiación en divisa.
- Mayores costes de la financiación institucional impactado por un aumento en el tipo como consecuencia del respecto de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de la curva de tipo de interés.
- Incremento de los costes de depósitos de clientes que incluye, entre otros factores, parte del aumento de la curva de tipos.

CONTABLE		2023			2022 reexpresado			Variación R/C 2023-2022		
En millones de euros		S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros		51.131	1.873	3,66	127.350	1.037	0,81	836	3.628	(2.792)
Cartera de créditos	(a)	335.368	13.102	3,91	336.696	6.254	1,86	6.848	6.873	(25)
Valores representativos de deuda		88.895	1.169	1,31	90.593	426	0,47	743	765	(22)
Otros activos con rendimiento		59.189	1.755	2,96	61.125	1.393	2,28	362	419	(57)
Resto de activos		84.230	323		89.714	87		236		236
Total activos medios	**(b)**	618.813	18.222	2,94	**705.478**	**9.197**	**1,30**	**9.025**	**11.685**	**(2.660)**
Intermediarios financieros		50.532	(1.882)	3,73	125.848	(699)	0,56	(1.183)	(3.990)	2.807
Recursos de la actividad minorista	(c)	380.254	(2.359)	0,62	386.919	(137)	0,04	(2.222)	(2.139)	(83)
Empréstitos institucionales y valores negociables		46.979	(1.927)	4,10	47.170	(343)	0,73	(1.584)	(1.592)	8
Pasivos subordinados		10.328	(295)	2,86	9.151	(46)	0,50	(250)	(216)	(34)
Otros pasivos con coste		74.792	(1.594)	2,13	75.309	(1.354)	1,80	(240)	(251)	11
Resto de pasivos		55.928	(52)		61.081	(65)		13		13
Total recursos medios	**(d)**	**618.813**	**(8.109)**	**1,31**	**705.478**	**(2.644)**	**0,37**	**(5.465)**	**(8.188)**	**2.723**
Margen de intereses			**10.113**			**6.553**				
Diferencial de la clientela (%)	**(a-c)**		**3,29**			**1,82**				
Diferencial de balance (%)	**(b-d)**		**1,63**			**0,93**				

		2022 contable bajo IFRS4			2021 proforma			Variación R/C		
(En millones de euros)		S.medio	R/C	Tipo%	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros		127.350	1.037	0,81	101.029	968	0,96	69	(145)	214
Cartera de créditos	(a)	336.696	6.254	1,86	338.352	5.607	1,66	647	674	(27)
Valores representativos de deuda		90.593	426	0,47	82.175	254	0,31	172	133	39
Otros activos con rendimiento		61.699	1.429	2,32	64.431	1.573	2,44	(144)	(81)	(63)
Resto de activos		82.306	88		93.570	19		69		69
Total activos medios	**(b)**	**698.644**	**9.234**	**1,32**	**679.557**	**8.421**	**1,24**	**813**	**581**	**232**
Intermediarios financieros		125.848	(699)	0,56	111.407	(442)	0,40	(257)	(176)	(81)
Recursos de la actividad minorista	(c)	386.597	(136)	0,04	366.291	(7)		(129)	(130)	1
Empréstitos institucionales y valores negociables		47.170	(343)	0,73	47.764	(194)	0,41	(149)	(153)	4
Pasivos subordinados		9.151	(46)	0,50	9.785	(55)	0,57	9	7	2
Otros pasivos con coste		77.106	(1.028)	1,33	79.545	(1.245)	1,57	217	185	32
Resto de pasivos		52.772	(66)		64.765	(56)		(10)		(10)
Total recursos medios	**(d)**	**698.644**	**(2.318)**	**0,33**	**679.557**	**(1.999)**	**0,29**	**(319)**	**(268)**	**(51)**
Margen de intereses			**6.916**			**6.422**		**493**	**313**	**180**
Diferencial de la clientela (%)	**(a-c)**		**1,82**			**1,66**				
Diferencial de balance (%)	**(b-d)**		**0,99**			**0,95**				

Para la correcta interpretación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, siendo los más significativos los ingresos procedentes de las medidas de financiación del ECB (TLTRO y MRO). De forma simétrica, la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros activo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significación económica.
- Los epígrafes de "otros activos con rendimiento" y "otros pasivos con coste" recogen, principalmente, la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. Para 2023 y 2022 reexpresado, el margen de intereses recoge, principalmente, el rendimiento neto de activos del negocio de seguros mantenidos para el pago de prestaciones corrientes, así como el margen financiero del Grupo para los productos de ahorro a corto plazo. Asimismo, recoge los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos es poco significativa.
- Los saldos de todas las rúbricas excepto el "resto de activos" y "resto de pasivos" corresponden a saldos con rendimiento/coste. En "resto de activos" y "resto de pasivos" se incorporan aquellas partidas del balance que no tienen impacto en el margen de intereses, así como aquellos rendimientos y costes que no son asignables a ninguna otra partida.



Comisiones

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 3.658 millones de euros (-5,1% respecto a 2022).

- Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.
  - Las comisiones recurrentes se reducen un -9,4 % impactadas, entre otros, por la pérdida de las comisiones de custodia de depósitos *corporate* y por menores comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes.
  - Las comisiones de banca mayorista sufren una caída del -3,6 % por menor actividad.
- Las **comisiones por comercialización de seguros** ascienden a 394 millones de euros (-1,6 %), afectada por aspectos no recurrentes que contrarrestan la positiva evolución comercial.
- Las **comisiones asociadas a activos bajo gestión** (fundamentalmente fondos de inversión y planes de pensiones) se sitúan en 1.193 millones (+0,7 %).
  - Las **comisiones de fondos de inversión** ascienden a 856 millones de euros (+1,9 %), cuya evolución está marcada por un mayor patrimonio medio gestionado parcialmente compensado por una reducción de la comisión media motivada por el cambio del mix de producto (mayor peso de fondos de renta fija y monetarios).
  - Las **comisiones de planes de pensiones y otros**[1] se sitúan en 337 millones de euros (-2,2 %).

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 4.009 millones de euros frente a 3.705 millones de euros en 2021, impactadas en 2021 por la fusión con Bankia.

En su comparativa con visión proforma comparable de 2021, los ingresos por comisiones del Grupo crecen ligeramente (+0,6 %).

- Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.
  - Las comisiones recurrentes muestran una ligera reducción del -0,3 % en el año. En su evolución incide la eliminación de las comisiones de custodia de depósitos, así como la unificación de los programas de fidelización de clientes.
  - Las comisiones de banca mayorista (+20,5 %) muestran un buen comportamiento por mayor actividad en el año.
- Las **comisiones por comercialización de seguros** disminuyen un -1,8 % respecto a 2021. En la evolución interanual impacta la pérdida de las comisiones de comercialización tras la toma del control de Bankia Vida, si bien, en positivo, se recoge el devengo de la periodificación en 10 años de los ingresos asociados a la renegociación del acuerdo de distribución de seguros de no vida alcanzado con SegurCaixa Adeslas en el último trimestre de 2021.
- Las **comisiones asociadas a la gestión de productos de ahorro a largo plazo** (fondos de inversión, planes de pensiones y *unit linked*) se sitúan en 1.383 millones (-0,6 % en el año), impactadas por la evolución del mercado.
  - Las **comisiones de fondos de inversión y planes de pensiones** disminuyen en el año un -2,4 % y un -4,6 % respectivamente, marcadas por el menor patrimonio medio gestionado por la evolución de los mercados en 2022, así como por menores comisiones de éxito respecto a 2021.
  - Las **comisiones de u*nit linked*** crecen hasta los 233 millones de euros, (+13,0 %) respecto al mismo periodo de 2021, impulsadas por las suscripciones netas positivas, que compensan la evolución negativa del mercado.

	Contable				Proforma
En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Comisiones bancarias, valores y otros	2.070	2.269	2.254	2.036	2.217
Recurrentes	1.830	2.020	2.005	1.836	2.010
Banca mayorista	240	249	249	200	207
Comercialización de seguros	394	401	373	337	379
Activos bajo gestión	1.193	1.185	1.383	1.332	1.391
Fondos de inversión, carteras y sicav's	856	840	840	817	860
Planes de pensiones y otros[1]	337	345	310	309	325
Unit Linked y otros[2]			233	206	206
Comisiones netas	3.658	3.855	4.009	3.705	3.987

[1] *Bajo NIIF 17/9, el apartado Otros corresponde, esencialmente, a comisiones por unit linked de BPI Vida e Pensoes que, dada su reducida componente de riesgo se rigen bajo NIIF 9 y no han sido reclasificadas hacia Resultado del servicio de seguro (28 millones en 2023).*

[2] *Bajo NIIF 4, incluye ingresos correspondientes a unit linked y Renta Vidalicia Inversión Flexible (parte gestionada).*

Ingresos de la cartera de participadas

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

- Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen principalmente el registro del dividendo de Telefónica por 61 millones de euros (69 millones de euros en 2022) y el registro del dividendo de BFA de 73 millones de euros (87 millones de euros en 2022).
- Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 281 millones. Su evolución positiva (+26,4 %) se explica, entre otros factores, por el resultado de SegurCaixa Adeslas, derivado de la revalorización de su participación en IMQ previa al incremento en el accionariado.

Evolución 2022 vs 2021

- Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen el registro de los dividendos de Telefónica y BFA por 69 y 87 millones, respectivamente.

> Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 264 millones. En su evolución interanual (-39,5 % respecto a la visión proforma de 2021) incide, entre otros factores, cambios de perímetro. En concreto, en 2022 no hay atribución de resultados de *Erste Group Bank* (atribuidos durante 9 meses en 2021 hasta la desinversión en esta participada), ni de Bankia Vida (frente al registro de resultados durante todo el ejercicio 2021 al producirse su toma de control al final de 2021).

	Contable				Proforma
En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Ingresos por dividendos	163	163	163	192	192
Entidades valoradas por el método de la participación	281	222	264	425	436
Ingresos de la cartera de participadas	444	385	427	616	628

Resultados de operaciones financieras

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 235 millones de euros en 2023 frente a los 328 millones del 2022 (-28,3 %).

Evolución 2022 vs 2021

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 338 millones de euros en 2022 frente a los 230 millones del año anterior, respecto a la visión proforma comparable.

	Contable				Proforma
En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Resultado de operaciones financieras	235	328	338	220	230

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos y gastos amparados por contratos de seguro** se sitúan en 866 millones de euros, con un crecimiento interanual del +33,1 % respecto a la visión proforma de 2021, impactados por crecimiento orgánico y por la consolidación de Bankia Vida. No procede comparación del nuevo epígrafe Resultado del servicio de seguro.

	Contable		Proforma
En millones de euros	2022	2021	2021
Ingreso y gastos por contratos de seguro o reaseguro	866	651	651

Resultado del servicio de seguro

Evolución 2023 vs 2022

El **resultado del servicio de seguro** se sitúa en 1.118 millones de euros. Su evolución interanual (+8,0 %) viene explicada por el crecimiento del +18,4 % en los ingresos del negocio de vida-riesgo, gracias al incremento sostenido de los volúmenes de cartera, así como una menor siniestralidad, y por la evolución positiva de los ingresos del negocio de vida-ahorro (+30,3 %), explicada por mayores volúmenes de cartera (en un entorno de tipos al alza).

En millones de euros	2023	2022
Negocio riesgo	698	590
Negocio ahorro	320	245
Negocio unit linked	100	100
Resultado del servicio de seguro	1.118	935

Otros ingresos y gastos de explotación

Evolución 2023 vs 2022

El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos, destacando:

- Impuesto a la Banca por 373 millones de euros e impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (estable respecto 2022). Asimismo, contribución del sector bancario portugués por 22 millones (21 millones en 2022).
- Aportación al FUR[1] por importe de 169 millones de euros (159 millones en 2022).
- Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 419 millones de euros (407 millones de euros en 2022). Asimismo, BPI ha realizado una liquidación de 39 millones de euros[2] correspondientes a la cancelación de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. Este compromiso irrevocable mantenía, hasta su liberación, colaterales pignorados.

	Contable			Proforma
En millones de euros	2023	2022	2021	2021
Contribuciones y tasas	(1.022)	(587)	(596)	(596)
Otros ingresos y gastos inmobiliarios (incluye IBI en 1T)	(57)	(70)	(56)	(64)
Otros	(259)	(306)	(242)	(274)
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(963)	(893)	(934)

[1] *Incluye la contribución al Fondo de Resolución Nacional de BPI por 5 millones de euros en 2023 (9 millones de euros en 2022).*

[2] *.Impacto inmaterial en solvencia, al tener BPI ya deducido con anterioridad el compromiso de pago irrevocable por el mismo importe.*

Evolución 2022 vs 2021

- El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones bancarias, tasas e impuestos, destacando:
  - Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (19 millones de euros en 2021 visión proforma). Asimismo, contribución del sector bancario portugués por 21 millones (19 millones en 2021 visión proforma).
  - Aportación al FUR[1] por importe de 159 millones de euros (181 millones en 2021 visión proforma comparable).
  - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 407 millones de euros (396 millones de euros en 2021 visión proforma).

Gastos de administración y amortización

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

Los **gastos de administración y amortización recurrentes** se sitúan en -5.812 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +5,2 %, en línea con el plan de ruta, con una mejora significativa en eficiencia operativa, que se traduce en un ratio de eficiencia en mínimos históricos (40,9 %).

- Los gastos de personal incrementan un +4,7 %. Los gastos generales aumentan un +6,1 % por impacto de nuevos proyectos de transformación y la presión inflacionista. El incremento de las amortizaciones (+6,0 %) está asociado, esencialmente, al esfuerzo inversor en proyectos de transformación de la entidad.
- Los gastos extraordinarios de 2023 están principalmente asociados a la integración de Sa Nostra.

Evolución 2022 vs 2021

En comparativa con visión proforma comparable de 2021:

- Reducción interanual de los **gastos de administración y amortización recurrentes** del -5,6 % apoyada en la consecución de sinergias asociadas a la integración de Bankia.
- Los gastos de personal (-8,1 %) reflejan, esencialmente, los ahorros tras la salida de empleados en el marco del acuerdo laboral. Los gastos generales (-5,9 %) incluyen la materialización de sinergias. El incremento de las amortizaciones (+8,9 %) está asociado, esencialmente, a proyectos de inversión y amortización de intangibles asociados a la adquisición de Bankia Vida.
- Los gastos extraordinarios del ejercicio ascienden a -50 millones de euros, e incluyen, en el segundo trimestre de 2022, el registro de -29 millones en concepto de penalización por la terminación de la alianza y compra de la participación en *Sa Nostra Vida,* tras la formalización y toma de control con fecha 31 de diciembre de 2022.

En millones de euros	Contable				Proforma
	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Margen Bruto	14.231	11.093	11.594	10.274	10.985
Gastos de personal	(3.516)	(3.360)	(3.649)	(3.697)	(3.972)
Gastos generales	(1.522)	(1.435)	(1.564)	(1.538)	(1.661)
Amortizaciones	(774)	(730)	(807)	(695)	(741)
Gastos administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.525)	(6.020)	(5.930)	(6.374)
Gastos extraordinarios	(9)	(50)	(50)	(2.119)	(1)

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones

Evolución 2023 vs 2022

> Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -1.097 millones de euros, frente a -982 millones de euros de 2022 (+11,7 %) permitiendo mantener elevados niveles de cobertura de los riesgos vía provisiones.

De acuerdo con la normativa contable IFRS9, los modelos de provisiones se encuentran calibrados con escenarios macroeconómicos *forward* looking. La recalibración semestral de los modelos, junto con la cobertura de otros riesgos, ha supuesto la asignación de provisiones colectivas a nivel específico; sin alterar por tanto el nivel global de cobertura.

El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2023, de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 642 millones de euros, lo que supone una disminución de 495 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2022.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,28 %.

> **Otras dotaciones** recoge, principalmente, coberturas para contingencias y el deterioro de otros activos. El aumento hasta los -248 millones de euros frente a los -130 millones del año anterior está marcado por diferentes aspectos entre los que destacan:
>
> > A lo largo de 2023 y respecto 2022 se ha producido una menor disponibilidad de provisiones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial (30 millones de euros en 2023 frente a 63 en 2022). Al materializarse el gasto, éste se reconoce mayoritariamente en el epígrafe "ganancias / pérdidas en baja de activos".
> >
> > Registro de -31 millones tras la notificación del laudo que estima la demanda de Mapfre en el procedimiento arbitral iniciado tras la terminación de la alianza de banca seguros entre Mapfre y Bankia.
> >
> > Dotaciones a provisiones sobre compromisos contingentes en el marco de la recalibración semestral de modelos internos de riesgo.
> >
> > Disponibilidades extraordinarias registradas en 2022.

Evolución 2022 vs 2021

> Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -982 millones de euros, frente a -961 millones de euros del mismo periodo de 2021 (+2,3 % respecto a la visión proforma de 2021).

Adicionalmente, dadas las incertidumbres de estimación de dichos escenarios, el Grupo dispone de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 1.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,25 %.

> Otras dotaciones recoge en 2022 la disponibilidad singular de provisiones para riesgos que se estima que no serán necesarias. Asimismo, se ha recogido la disponibilidad de provisiones por 63 millones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial.

	Contable			Proforma
En millones de euros	2023	2022	2021	2021
Dotaciones para insolvencias	(1.097)	(982)	(838)	(961)
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(130)	(478)	(407)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones	(1.345)	(1.112)	(1.315)	(1.368)

Ganancias / pérdidas en la baja de activos y otros

Evolución 2023 vs 2022

> **Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros** recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El epígrafe **otros** recoge en 2023, entre otros aspectos, saneamientos de activos, entre ellos saneamientos de intangibles y la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial comentada en el epígrafe "otras dotaciones".

Evolución 2022 vs 2021

> **Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros** recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El **resultado inmobiliario** recoge la materialización de un resultado positivo de 101 millones antes de impuestos, derivado de la venta del inmueble situado en Paseo Castellana 51 de Madrid así, como deterioros de la cartera inmobiliaria con criterio conservador.

El epígrafe **otros** recoge, a lo largo de 2022, la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial.

En 2021 impacta el registro de la diferencia negativa de consolidación generada en la combinación de negocios por 4.300 millones de euros (eliminada en visión proforma comparable), así como mayores resultados por ventas de inmuebles y plusvalía por la venta de la participación en Erste.

	Contable			Proforma
En millones de euros	2023	2022	2021	2021
Extraordinarios integración			4.464	
Resultados inmobiliarios	8	55	23	13
Otros	(149)	(142)	(82)	(95)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(87)	4.405	(82)



Evolución de la actividad

El **activo total del Grupo** se sitúa en 607.167 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (+1,4 %).

	Grupo	Segmentación por Negocios			Grupo	
En millones de euros	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo	31.12.22 Reexpresado [1]	31.12.21
Total activo	607.167	562.423	38.524	6.220	598.850	680.036
Pasivo	570.828	533.566	36.105	1.157	565.142	644.611
Patrimonio neto	36.339	28.857	2.419	5.063	33.708	35.425
Patrimonio neto asignado	100 %	79 %	7 %	14 %	100 %	100 %

La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos propios de la filial. El capital consumido en BPI por las participadas asignadas al negocio de participaciones se asigna de forma consistente a este último negocio.
La diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios se atribuye al negocio bancario y seguros, que incluye las actividades corporativas del Grupo.
[1] Balance presentado a efectos comparativos tras aplicar NIIF 17 / NIIF 9.

Reexpresión NIIF 17 / NIIF 9

Para facilitar la comparabilidad, se presenta un resumen de los totales del balance a 31 de diciembre 2022 bajo NIIF 4 con los ajustes asociados a la aplicación de la NIIF 17 y NIIF 9.

	Grupo		
En millones de euros	Reportado NIIF 4	Ajustes NIIF 17/9	NIIF 17/9
Activo	592.234	6.616	598.850
Pasivo	557.972	7.170	565.142
Patrimonio neto	34.263	(555)	33.708

	Bancario y seguros			BPI			Centro corporativo		
En millones de euros	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9
Activo	548.046	7.042	555.088	38.795	9	38.804	5.394	(435)	4.959
Pasivo	520.274	7.161	527.435	36.340	9	36.349	1.358	0	1.358
Patrimonio neto	27.740	(119)	27.621	2.455	0	2.455	4.036	(435)	3.600

Crédito a la clientela

El **crédito bruto a la clientela** se sitúa en 354.098 millones de euros (-2,0 %).

En la evolución por segmentos destaca:

- El **crédito para la adquisición de vivienda** se contrae un -4,7 %, marcado por la amortización de la cartera, así como por la menor demanda hipotecaria respecto al año anterior en un contexto de subida de tipos de interés.
- El **crédito para otras finalidades** se contrae un -3,3 %.
- El **crédito al consumo** crece un +1,9 %, gracias a niveles de producción que permiten compensar los vencimientos de la cartera.
- Evolución positiva de la **financiación a empresas**, que es el principal vector de crecimiento de la cartera crediticia, +2,1 % en el año.
- El **crédito al sector público** está marcado por operaciones singulares (-12,0%).

	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
En millones de euros	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	31.12.22 Reexpresado	31.12.21
Créditos a particulares	**175.807**	**159.567**	**16.240**	**183.867**	**184.752**
Adquisición vivienda[1]	133.270	118.712	14.557	139.863	139.792
Otras finalidades[1]	42.538	40.855	1.683	44.004	44.959
Créditos a empresas[1]	**160.018**	**148.171**	**11.847**	**156.693**	**147.419**
Sector Público[1]	**18.273**	**16.397**	**1.876**	**20.763**	**20.780**
Crédito a la clientela, bruto[2]	**354.098**	**324.135**	**29.963**	**361.323**	**352.951**
Fondo para insolvencias	(7.339)	(6.806)	(533)	(7.408)	(8.265)
Crédito a la clientela, neto	**346.759**	**317.329**	**29.430**	**353.915**	**344.686**
Riesgos contingentes	29.910	27.739	2.171	29.876	27.209

[1] A raíz de un análisis en profundidad de la cartera crediticia, se ha mejorado la segmentación y asignación específica de ciertas partidas no inventariadas, dando lugar a reclasificaciones esencialmente desde Empresas hacia Particulares (adquisición vivienda y consumo). Se han reexpresado las cifras de 2022 para permitir la comparabilidad. Las cifras de 2021 con este mismo criterio no se encuentran disponibles.
[2] Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Recursos de clientes

Los **recursos de clientes** ascienden a 630.330 millones de euros a cierre de 2023 (+3,1 %).

Los **recursos en balance** ascienden a 463.323 millones de euros (+1,2 %), destacando la buena evolución de los seguros de ahorro.

- El **ahorro a la vista** se sitúa en 330.799 millones de euros (-8,1 %). Esta evolución viene dada por las condiciones de mercado que motivan el traspaso hacia ahorro a plazo, seguros y fondos de inversión.
- El **ahorro a plazo** se sitúa en 54.708 millones de euros (+109,4 %).
- Crecimiento de los **pasivos por contratos de seguros** (+8,0 % en el año) hasta los 74.538 millones de euros, tras mejores condiciones de mercado. Evolución positiva de los ***unit linked*** en el año (+9,1 %), favorecidos por la evolución de los mercados.

Los **activos bajo gestión** se sitúan en 160.827 millones de euros (+8,7 %), impulsados por la evolución de los mercados y un volumen relevante de suscripciones.

- El patrimonio gestionado en **fondos de inversión, carteras y sicav's** se sitúa en 114.821 millones de euros (+9,7 %) se debe a la evolución positiva del mercado y a suscripciones positivas.
- Los **planes de pensiones** alcanzan 46.006 millones de euros (+6,2 % en el año), tras una evolución favorable del mercado.

La variación de **otras cuentas** (+7,9 % en el año) viene motivada por la evolución de recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguro	BPI	31.12.22 Reexpresado	31.12.21
Depósitos de clientes	385.507	356.465	29.042	386.017	384.270
Ahorro a la vista	330.799	315.098	15.701	359.896	350.449
Ahorro a plazo[1]	54.708	41.366	13.341	26.122	33.821
Pasivos por contratos de seguros[2]	74.538	74.538		68.986	67.376
del que: Unit Linked y otros[3]	19.980	19.980		18.310	19.366
Cesión temporal de activos y otros	3.278	3.196	82	2.631	3.322
Recursos en balance	**463.323**	**434.199**	**29.124**	**457.634**	**454.968**
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	114.821	110.326	4.496	104.626	110.089
Planes de pensiones	46.006	46.006		43.312	47.930
Activos bajo gestión	**160.827**	**156.332**	**4.496**	**147.938**	**158.020**
Otras cuentas	**6.179**	**6.100**	**79**	**5.728**	**6.983**
Total recursos de clientes[4]	**630.330**	**596.631**	**33.699**	**611.300**	**619.971**

[1] Incluye empréstitos retail por importe de 1.433 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.309 a 31 de diciembre de 2022 y 1.384 a 31 de diciembre de 2021).

[2] Bajo IFRS 17, no incluye la corrección del componente financiero por actualización del pasivo, a excepción de los unit linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada). Bajo IFRS 4, no incluye el impacto de la variación de valor de los activos financieros asociados bajo IFRS 4, a excepción de los productos mencionados anteriormente.

[3] Bajo IFRS 17, incorpora la corrección del componente financiero por actualización del pasivo correspondientes a los unit linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada). Bajo IFRS 4, incorpora los saldos de las provisiones técnicas correspondientes a los productos mencionados anteriormente.

[4] Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Gestión del riesgo

Los **saldos dudosos**[1] se sitúan en 10.516 millones de euros, lo que supone una reducción de -175 respecto a 31 de diciembre de 2022, tras la buena evolución de los indicadores de calidad de activo y la gestión activa de la morosidad.

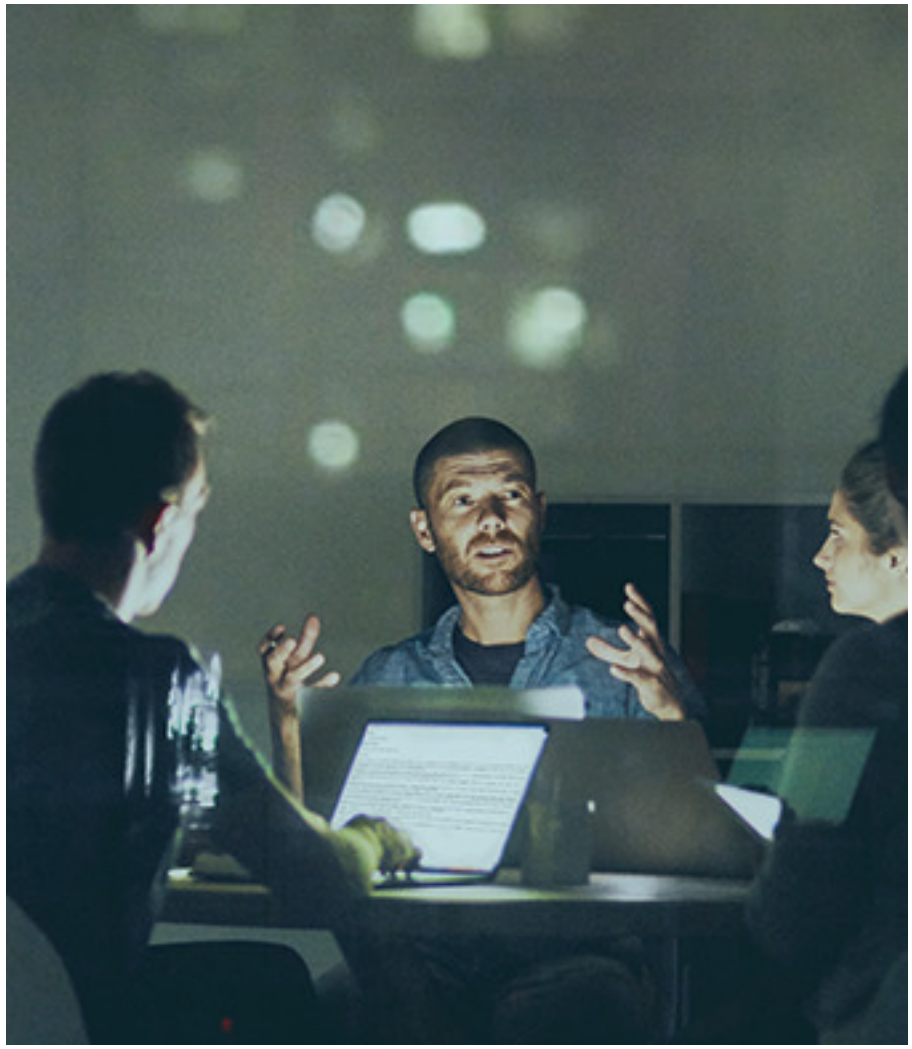
La **ratio de morosidad** se mantiene estable en el 2,7 % (2,7 % a 31 de diciembre de 2022).

Los **fondos para insolvencias**[1] se sitúan a cierre de 2023 en 7.665 millones de euros y la ratio de cobertura se sitúa en el 73 % (7.867 millones de euros y 74 % a 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

> RATIO DE MOROSIDAD POR SEGMENTOS[2]

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocio		Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	31.12.22	31.12.21
Créditos a particulares	**3,1 %**	**3,2 %**	**1,6 %**	**3,0%**	**4,2%**
Adquisición vivienda	2,6 %	2,8 %	1,1 %	2,4%	3,6%
Otras finalidades	4,5 %	4,5 %	5,6 %	4,9%	6,4%
Créditos a empresas	**2,9 %**	**2,9 %**	**2,4 %**	**3,0%**	**3,5%**
Sector Público	**0,1 %**	**0,1 %**	**0,0**	**0,1%**	**0,3%**
Ratio morosidad (créditos + avales)[1]	**2,7 %**	2,8 %	1,7 %	2,7%	3,6%
Ratio de cobertura de la morosidad[1]	**73 %**	71 %	98 %	74%	63%

[1] .Cálculos considerando créditos y riesgos contingentes.
[2] .A raíz de un análisis en profundidad de la cartera crediticia, se ha mejorado la segmentación y asignación específica de ciertas partidas no inventariadas, dando lugar a reclasificaciones esencialmente desde Empresas hacia Particulares (adquisición vivienda y consumo). Se han reexpresado los ratios de morosidad de 2022, si bien se mantienen datos publicados de 31.12.2021 al no disponer de información. El impacto en los ratios de morosidad por segmentos es inmaterial.



Liquidez y estructura de financiación

Los **activos líquidos totales** se sitúan en 160.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo que supone un incremento de 21.193 millones respecto a 31 de diciembre de 2022 debido, principalmente, a la generación de liquidez de balance, la favorable evolución del gap comercial y a un volumen de emisiones superior al de los vencimientos.

Respecto al **saldo dispuesto de la póliza del BCE** a 31 de diciembre de 2023, se ha realizado la devolución anticipada del saldo de la TLTRO III[1], no quedando ninguna financiación pendiente.

El ***Liquidity Coverage Ratio del Grupo*** **(LCR)** a 31 de diciembre de 2023 es del 215 %, mostrando una holgada posición de liquidez (203 % LCR media últimos 12 meses), por encima del mínimo regulatorio requerido del 100 %.

El ***Net Stable Funding Ratio*** **(NSFR)** se sitúa en el 143 % a 31 de diciembre de 2023, por encima del mínimo regulatorio del 100%.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio ***loan to deposits*** del 89 %.

Financiación institucional[2] por 56.227 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores y vencimientos.

La **capacidad de emisión no utilizada** de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 48.065 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

En millones de euros / %	31.12.23	31.12.22	31.12.21
Activos líquidos totales	160.204	139.010	168.349
Disponible en póliza BCE no HQLA's	58.820	43.947	1.059
Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	101.384	95.063	167.290
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	56.227	53.182	54.100
Loan to deposits	89 %	91 %	89 %
Liquidity Coverage Ratio	215 %	194 %	336 %
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	203 %	291 %	320 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	144 %	142 %	154 %

[1] En 2023 se redujo el saldo dispuesto de la póliza del ECB (TLTRO III) por importe de 15.620 millones de euros (de los que 7.143 millones de euros corresponden a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros corresponden a amortización anticipada).

[2] Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria ALCO.

> INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES REALIZADAS EN 2023

En millones de euros

Emisión	Importe	Fecha emisión	Vencimiento	Coste[1]	Demanda
Deuda senior non preferred[2, 3]	USD 1.250	18/1/2023	6 años	6,208 % (UST + 2,50 %)	USD 3.400
Deuda subordinada - Tier 2[2, 4]	£ 500	25/1/2023	10 años y 9 meses	6,970 % (UKT + 3,70 %)	£ 1.300
Additional Tier [2]	€ 750	13/3/2023	Perpetuo	8,25 % (midswap + 5,142 %)	€ 2.500
Deuda senior non preferred [2]	€ 1.000	16/5/2023	4 años	4,689 % (midswap + 1,50 %)	€ 1.750
Deuda subordinada - Tier 2[2]	€ 1.000	30/5/2023	11 años	6,138 % (midswap + 3,00 %)	€ 2.400
Cédula hipotecaria	€ 100	15/6/2023	3 años y 7 meses	3,471% (midswap + 0,245 %)	Colocación privada
Cédula hipotecaria	€ 100	23/6/2023	12 años y 9 meses	3,732 % (midswap + 0,64 %)	Colocación privada
Covered Bond - BPI	€ 500	4/7/2023	5 años	3,749 % (midswap + 0,58 %)	€ 700
Deuda senior non preferred [2]	€ 1.000	19/7/2023	6 años	5,097% (midswap + 1,65%)	€ 2.750
Deuda senior non preferred[2]	€ 500	19/7/2023	11 años	5,202% (midswap + 1,95%)	€ 800
Covered Bond - BPI	€ 250	23/8/2023	4 años y 10 meses	3,93% (midswap + 0,58%)	Colocación privada
Deuda senior preferred	€ 1.250	6/9/2023	7 años	4,311% (midswap + 1,20%)	€ 3.100
Deuda senior non preferred [2, 5]	USD 1.000	13/9/2023	4 años	6,684% (UST + 1,95%)	USD 1.950
Deuda senior non preferred [2, 5]	USD 1.000	13/9/2023	11 años	6,840% (UST + 2,55%)	USD 2.350
Deuda senior preferred	€ 1.000	29/11/2023	10 años	4,487% (midswap + 1,45%)	€ 3.500

[1] Corresponde a la yield de la emisión.
[2] Emisión callable, pudiendo ejercerse la opción de amortización anticipada antes de la fecha de vencimiento.
[3] Importe equivalente el día de ejecución en euros: 1.166 millones.
[4] Importe equivalente el día de ejecución en euros: 564 millones.
[5] Importe equivalente el día de ejecución en euros: 931 millones.

Con fecha 16 de enero de 2024, CaixaBank emitió participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank a partir del 16 de enero de 2030. La emisión se ha combinado con un ejercicio simultáneo de recompra de las participaciones preferentes de 1.000 millones de euros emitidas el 13 de junio de 2017, resultando en un importe nominal recomprado de 605 millones de euros que se han amortizado, sin impacto significativo en resultados.

Con fecha 9 de febrero de 2024, CaixaBank emitió deuda senior no preferente en formato verde por importe de 1.250 millones de euros con vencimiento a 8 años y tipo de interés fijo anual del 4,125%.

> INFORMACIÓN SOBRE COLATERALIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXABANK, S.A.

En millones de euros / %		31.12.23	31.12.22	31.12.21
Cédulas hipotecarias emitidas	a	56.840	59.571	67.661
Conjunto de cobertura total (préstamos + colchón de liquidez)[1]	b	103.418	107.778	140.107
Colateralización	b/a	182 %	181 %	207 %
Sobrecolateralización	b/a -1	82 %	81 %	107 %
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias[2]		41.654	43.075	16.755

[1] A 31 de diciembre de 2023 no es necesario segregar activos líquidos en el conjunto de cobertura.
[2] Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales por 6.411 millones de euros. El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora, en caso de existir, los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez.

Gestión del capital

La **ratio *Common Equity Tier* 1 (CET1) es del 12,4 %**, considerando el impacto extraordinario de la primera aplicación de la normativa NIIF17 (-20 puntos básicos) y el *Share buy-back* iniciado en septiembre (500 millones de euros, lo que supone un impacto de -23 puntos básicos).

- La evolución orgánica del año ha sido de +203 puntos básicos, -146 puntos básicos por la propuesta de dividendo con cargo al ejercicio *(payout 60%)* y el pago del cupón del *Additional Tier 1* y -24 puntos básicos por la evolución del mercado y otros. El impacto por faseado de la normativa NIIF9 a 31 de diciembre de 2023 es de +2 puntos básicos.
- El **objetivo interno** para la ratio de solvencia de **CET1** se sitúa entre el **11,5 % y el 12 %** (sin aplicación de los ajustes transitorios de NIIF9), lo que implica una distancia de entre 300 y 350 puntos básicos al requerimiento SREP.

La ratio ***Tier* 1** alcanza el **14,4 %**. Con posterioridad a 31 de diciembre de 2023, se ha realizado una emisión de participaciones preferentes por 750 millones de euros, y, a su vez, se han recomprado 605 millones de una emisión anterior de participaciones preferentes. La ratio Tier 1 proforma con estas dos operaciones se sitúa en 14,4 %.

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el **17,1 %**.

El nivel de apalancamiento (*leverage* ratio) se sitúa en el **5,8 %**.

A 31 de diciembre, la ratio **MREL subordinada** alcanza el **23,3 %** y la ratio **MREL total** es del **26,8 %**.

Por otra parte, **CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de capital** en base individual. La ratio **CET1** en este perímetro alcanza el **12,1 %**.

Adicionalmente, **BPI** también cumple con sus requerimientos mínimos de capital. Las ratios de capital de la compañía a nivel subconsolidado son: CET1 del 14,1 %, *Tier*1 del 15,5 % y Capital Total del 17,9 %.

A efectos de los requerimientos regulatorios, para el 2023 el colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se eleva al 0,50 %. El colchón anticíclico estimado para diciembre 2023, considerando la actualización del colchón en determinados países donde CaixaBank tiene exposición crediticia, es de 0,10 %.

De acuerdo con esto, los requerimientos de capital para 2023 son los siguientes:

	Total	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que colchones
CET1	8,53 %	4,50 %	0,93 %	3,10 %
Tier 1	10,34 %	6,00 %	1,24 %	3,10 %
Capital Total	12,75 %	8,00 %	1,65 %	3,10 %

[1] *El 3 de enero de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social. A 31 de diciembre de 2023 CaixaBank había adquirido 127.963.079 acciones por 494.505.534 euros, equivalente al 98,9% del importe monetario máximo del programa.*



A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 387 puntos básicos, esto es, 8.837 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo.

En relación con el requerimiento de MREL, en marzo de 2023, el Banco de España comunicó a CaixaBank los requerimientos mínimos de MREL Total y Subordinado que deberá cumplir a nivel consolidado:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual)		Requerimiento en % LRE	
	2022	2024	2022	2024
MREL Total	22,43 %	24,31 %	6,09 %	6,19 %
MREL Subordinado	16,60 %	18,47 %	6,09 %	6,19 %

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

En millones de euros / %	31.12.23[1]	31.12.22[1]	31.12.21[1]
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4 %	12,8 %	13,1 %
Tier 1	14,4 %	14,8 %	15,5 %
Capital total	17,1 %	17,3 %	17,9 %
MREL	26,8 %	25,9 %	25,7 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	228.428	215.103	215.651
Leverage Ratio	5,8 %	5,6 %	5,3 %

[1] *Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas.*



Ratings

	Agencia	Rating Emisor			Deuda Senior Preferente	Fecha última revisión	Rating cédulas hipotecarias (CHs)	Fecha última revisión CHs
		Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva				
S&P Global Ratings	S&P Global	A-	A-2	Estable	A-	25.04.2023	AA+	26.01.2023
FitchRatings	Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	A-	13.06.2023	-	-
Moody's	Moody's	Baa1	P-2	Estable	Baa1	06.12.2023	Aa1	14.04.2023
DBRS	DBRS	A	R-1 (low)	Estable	A	14.03.2023	AAA	12.01.2024



Remuneración al accionista

El 12 de abril de 2023, **la entidad abonó a sus accionistas 0,2306 euros por acción en concepto de dividendo ordinario** con cargo a los beneficios de 2022, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank el pasado 31 de marzo. El total distribuido en concepto de dicho dividendo ascendió a 1.730 millones de euros, equivalente al 55 % del beneficio neto consolidado de 2022. Adicionalmente, entre mayo y diciembre de 2022, se llevó a cabo el programa de recompra de acciones por valor de 1.800 millones de euros.

Asimismo, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el Consejo de Administración acordó en septiembre la aprobación y el **inicio de un programa de recompra de acciones propias ("SBB", *share buy-back*) por un importe monetario máximo de 500 millones de euros**, con el propósito de reducir el capital social mediante la amortización de las mismas (ver información pública facilitada en OIR de 18 de septiembre de 2023). El 3 de enero de 2024, se alcanzó la referida inversión máxima, tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social. Atendiendo al propósito del Programa, está previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024 la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas.

Por otra parte, en línea con la Política de Dividendos para 2023 aprobada en febrero de 2023, el Consejo de Administración celebrado el 1 de febrero de 2024 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 0,3919[1] euros brutos por acción con cargo a resultados de 2023, que representa un *payout* del 60 %, a abonar durante el mes de abril de 2024. En la misma sesión el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2024, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: un dividendo a cuenta a abonar en noviembre de 2024 por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2024, y un dividendo complementario a abonar en abril de 2025, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, también es intención de CaixaBank, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo acercar el CET a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente sobre los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

** Para conocer la información sobre los principales ratios bursátiles, véase apartado "Gobierno corporativo".*

[1] El DPA de 0,3919 euros brutos por acción se obtiene como cociente entre: (i) el 60% del beneficio neto consolidado de 2023 (% payout que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas) y (ii) el número de acciones totales minoradas por el número de acciones adquiridas en el programa de recompra ("SBB", share buy-back) iniciado en septiembre de 2023.



Diálogo con accionistas e inversores

En CaixaBank se trabaja para corresponder a **la confianza que accionistas e inversores han depositado en la Entidad** y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación en el Grupo, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios.

Es clave ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la **participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.**

A través del **Servicio de atención al accionista y e inversores institucionales y analistas,** de acuerdo con la Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, se ofrece atención personalizada.

*CaixaBank recibe el **V Premio Manuel Olivencia al Buen Gobierno Corporativo**, con el que se distinguen las mejores prácticas de gobierno de las sociedades cotizadas en España.*

Se ha valorado especialmente su política de relación con accionistas y otros grupos de interés, la publicación y detalle de su matriz de competencias, la diversidad en la composición de su consejo de administración y la política de retribución de sus consejeros, entre otros aspectos.

CaixaBank desarrolla diferentes iniciativas de **formación e información a los accionistas** y se recoge su voz, también, a través de **encuestas anuales de opinión** (Índice Global de Reputación y Estudio de Materialidad, entre otros). La información a accionistas se estructura a través de la Newsletter mensual e-emails de eventos corporativos (con alcance a 223.129 accionistas), alertas SMS u otros materiales de suscripción disponibles en la web corporativa.



Accionistas

Junta General de Accionistas de 2023 (JGA2023)

El pasado 31 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JGA2023. Teniendo en cuenta la trascendencia de la celebración de la Junta General Ordinaria para un regular funcionamiento de CaixaBank, en aras del interés social y en protección de sus accionistas, clientes, empleados e inversores en general, y con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración acordó posibilitar la asistencia telemática en la JGA2023.

76,6 %
→ Cuórum sobre el capital social

92,0 %
→ De aprobación promedio en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2023

Comité Consultivo de accionistas

Órgano consultivo no vinculante creado para conocer de primera mano la valoración que hacen sus miembros sobre las iniciativas dirigidas a la base accionarial y contribuir a la mejora continuada de la comunicación y la transparencia.

12
→ Miembros

4
→ Reuniones

Encuentros corporativos

En estas sesiones, directivos de CaixaBank explican de primera mano los resultados a los accionistas, así como otra información corporativa relevante.

12
→ Encuentros

2.603
→ Asistentes

Servicio de atención al accionista

(teléfono, correo electrónico y videollamada)

Adicionalmente se elaboran materiales de divulgación de educación financiera para accionistas y se realizan cursos específicos.

1.671
→ Contactos

↗ *Véase apartado "Cultura financiera"*

Inversores y analistas

Roadshows, conferencias y otros encuentros con inversores institucionales

519

→ Reuniones con inversores institucionales de renta variable y fija, nacionales y extranjeros

922

→ Asistentes

32

→ Reuniones con inversores específicas sobre temas ASG

38

→ Asistentes

Cobertura de analistas

266

→ Informes de analistas publicados sobre CaixaBank, incluyendo sectoriales con análisis sobre CaixaBank





09.
Sociedad

- Inclusión financiera [PÁG. 390]
  - Banca próxima y accesible [PÁG. 391]
  - Productos y servicios para colectivos vulnerables [PÁG. 397]
  - MicroBank [PÁG. 398]
  - Atención al colectivo sénior [PÁG. 406]
  - Impacto social a través de la emisión de bonos sociales [PÁG. 410]
  - Cultura financiera [PÁG. 413]
  - Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda [PÁG. 419]
- Acción social [PÁG. 421]
  - Acción Social [PÁG. 422]
  - Voluntariado CaixaBank [PÁG. 427]
  - Compromiso social de BPI [PÁG. 428]
- Gestión de Compras y Proveedores [PÁG. 430]
- Diálogo con la Sociedad [PÁG. 435]

Inclusión financiera

La inclusión financiera es un factor clave para ***reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida****. Favorecer la inclusión financiera está en el ADN de CaixaBank y es una línea de actuación prioritaria dentro de la 3ª línea estratégica (PE 2022-2024)* ***"Ser referentes en sostenibilidad en Europa"***

Desde CaixaBank se favorece la inclusión desde las siguientes perspectivas:

Accesibilidad y capilaridad

Proporcionar acceso a la totalidad de productos y servicios a todas las personas, con el objetivo de favorecer su inclusión financiera. En este sentido, CaixaBank trabaja en la eliminación de las barreras físicas y sensoriales, para dar respuesta a las personas con limitaciones funcionales, y además trabaja para evitar la exclusión financiera, dando cobertura a gran parte de los municipios del país y manteniendo su presencia en zonas rurales.

Diseño de productos y servicios para reducir las desigualdades y promover el emprendimiento

Diseñar y ofrecer productos y servicios financieros con el fin de cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables. Incluyendo desde productos específicos para colectivos con escasez de recursos a adaptar el servicio a las necesidades del colectivo sénior.
Igualmente incluye el apoyo a emprendedores, pymes y familias vulnerables a través de la actividad de MicroBank.

Cultura financiera

Dotar de conocimientos financieros y digitales para empoderar a la población y promover una toma de decisiones que aumenten su bienestar.
En su apoyo a la educación, CaixaBank dispone de programas específicos para cada colectivo, incluyendo, entre otros, cursos de conocimientos financieros para colectivos vulnerables, cursos para reducir la brecha digital y la creación de contenidos gratuitos de calidad que son difundidos por diversos canales del Grupo.
Adicionalmente, apoya a programas de educación superior y formación profesional y colabora en distintas iniciativas con los sistemas educativos.

Impacto social a través de la emisión de bonos sociales

Captar fondos a través de la emisión de bonos sociales, dirigiéndolos hacia proyectos que promueven la cohesión y el desarrollo social.

La Dirección de Negocio, representada en el Comité de Dirección, es la responsable de revisar los procedimientos y supervisar las políticas para favorecer que la inclusión financiera está presente en todos los productos y servicios y de la Entidad.

Banca próxima y accesible

Accesibilidad

*CaixaBank aspira a convertirse en el **banco de referencia y elección de las personas con diversidad,** en línea con los valores de la Entidad. Para ello, lleva años trabajando en diferentes proyectos para crear una experiencia omnicanal accesible, eliminando cualquier barrera física o sensorial.*

CaixaBank entiende la accesibilidad de una manera amplia, que supone no solo ofrecer a sus clientes el mayor número posible de canales de acceso a sus productos y servicios, sino también trabajar para que estos canales puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas. Por este motivo, CaixaBank trabaja para adaptar sus productos, servicios y canales de distribución a todas las personas con diferentes capacidades (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales).



*El Grupo CaixaBank dispone de un **sistema de diseño corporativo 100% accesible***

Son las bases tecnológicas que permiten potenciar de forma significativa la accesibilidad de los productos y servicios que se lanzan al mercado por cualquiera de los canales con los que cuenta.

> PRINCIPIOS EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Perceptible

→ Sentidos que el contenido pueda ser percibido por los diferentes sentidos.

Operable

→ Motor, voz, que se pueda emplear con los periféricos habituales o con los productos de apoyo especializados.

Comprensible

→ Cognitivo que el contenido sea fácil de entender, evite o ayude a solucionar errores.

Robusto

→ Tecnología, el contenido puede ser utilizado por diferentes dispositivos de los usuarios.

CaixaBank va un paso más allá en la eliminación de las barreras físicas o sensoriales en sus productos, servicios y canales, y apuesta por crear productos específicos para cubrir necesidades de determinados colectivos:

Tarjeta Braille

En 2022, CaixaBank lanzó la tarjeta financiera con sistema Braille, desarrollada en colaboración con ONCE, que facilita que las personas con discapacidad visual puedan tener total autonomía al efectuar compras en todo tipo de canales, físicos y online.

TPV para personas con discapacidad visual

En 2023, CaixaBank con la colaboración de ONCE ha mejorado la accesibilidad de los TPVs para personas con discapacidad visual. Esta nueva funcionalidad permite activar en el TPV el 'Modo Accesible' que locuta en voz alta el importe a pagar.

En 2023, se ha transpuesto en España la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril sobre los ***requisitos de accesibilidad de los productos y servicios****, a través de la ley 11/2023 del 8 de mayo.* ***Esta nueva norma incrementará la exigencia de las entidades en esta materia.***

La nueva norma busca que todos los productos y servicios disponibles para los ciudadanos europeos sean accesibles independientemente de la persona. En este sentido, la directiva dispone que a partir de 2025 todos los productos y servicios que se lancen al mercado deberán cumplir con la Directiva. A partir de 2030, la totalidad de los productos y servicios de las entidades deberán estar adaptados a las exigencias de accesibilidad. En este sentido, CaixaBank elaboró un plan de acción para garantizar el cumplimiento de la nueva norma.

CaixaBank cuenta con un ***plan para garantizar la accesibilidad*** *de todos sus productos y servicios.*



> NUESTRO PLAN DE ACCIÓN

01 Visión Global

Centralizar los esfuerzos de accesibilidad con una visión única y experta que coordine y potencie su alcance e impacto a clientes y empleados con un enfoque omnicanal.

02 Metodología

Definir o poner en marcha un *framework* de accesibilidad aplicable a cualquier tipo de proyecto, que facilite el desarrollo de productos y servicios accesibles.

03 Comunicación y formación

Llevar a cabo acciones de comunicación y formación sobre accesibilidad y el *framework* definido, para garantizar la concienciación, conocimiento y aplicación por parte de los equipos.

04 Seguimiento

Realizar un seguimiento continuo del estado de la accesibilidad con un enfoque omnicanal, que permita identificar oportunidades de mejora y priorizar los esfuerzos.

Avances en 2023 en la ejecución del Plan

Se ha avanzado en la ejecución del Plan en 3 ámbitos:

- **Dotación de recursos**: se han reforzado los equipos incorporando perfiles expertos en accesibilidad e invirtiendo en proyectos dirigidos a desarrollar la accesibilidad en los distintos canales (app, web y cajeros). Adicionalmente, se han impartido cursos de formación en accesibilidad a los técnicos de desarrollo de producto.
- **Productos y servicios actuales**: se ha realizado un análisis detallado del impacto de la nueva normativa con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. Las oportunidades identificadas derivarán en proyectos que se llevarán a cabo a lo largo de los próximos años.

  Adicionalmente, se ha creado una oficina del proyecto, con el objetivo de coordinar con una visión transversal todos los esfuerzos y potenciar la accesibilidad en toda la Entidad.
- **Productos y servicios futuros**: se ha definido una metodología propia para garantizar que la definición de cualquier producto digital incorpore los criterios de accesibilidad más rigurosos, partiendo de un sistema de diseño 100% accesible. Adicionalmente, se han establecido procesos de control de calidad para verificar que los productos y servicios cumplen los requisitos de accesibilidad, antes de su lanzamiento.

Accesibilidad oficinas

En las oficinas de CaixaBank se aplica el concepto cota cero, que consiste en la eliminación de los desniveles entre las aceras y el interior de las oficinas o, si no es posible, salvarlos con rampas o elevadores.

89 %

→ Oficinas accesibles. **88% en 2022**

55

→ Oficinas donde se han eliminado barreras en 2023. **62 en 2022**

42

→ en España

13

→ en Portugal

Accesibilidad cajeros

La accesibilidad de la cajeros se basa en, entre otros:

- **Facilidades visuales:** Tecleando la llamada Operativa 1 1 1, se activa una pantalla de contraste y operativa simplificada para que los usuarios puedan adaptarlo a sus necesidades, facilitándoles la visualización de las diferentes operativas.
- **Facilidades sonoras y táctiles:** Tecleando la llamada Operativa 2 2 2 y conectando unos auriculares en el jack, se puede disponer de la operativa completa guiada. Los cajeros cuentan un Avatar generado digitalmente que ayuda a las personas sordas a entender la operativa que se muestra en la pantalla del cliente. Además, todas las bocas de unidades y teclado disponen de escritura *Braille*.
- **Facilidades motoras:** Los elementos principales, como la pantalla operativa y el teclado, están situados, tanto en altura como en inclinación, con el objetivo de facilitar la visión. Asimismo, el sistema *contactless* facilita la operativa para personas con dificultades motoras en las extremidades superiores.
- **Facilidades para segmento sénior:** El menú Caixa fácil está diseñado para facilitar la navegación de pantallas de las diferentes operativas para el segmento más sénior, presentando botones más grandes, con sus operaciones habituales.

Desde la ONCE se ha realizado un análisis de experto, con resultados muy positivos.

100 %

→ Cajeros son accesibles.



Accesibilidad app

Se trata de una **aplicación nativa accesible** para las personas con capacidades diversas, diseñada bajo los estándares de accesibilidad móvil y aprovechando todas las posibilidades técnicas que ofrecen hoy en día los sistemas operativos IOS y Android.

- Ha sido desarrollado desde un inicio bajo las **pautas de Accesibilidad, WCAG 2.0.**
- Regularmente, ILUNION realiza **revisiones y auditorías** de la aplicación móvil, ayudándonos a identificar puntos de mejora a trabajar y asegurando su accesibilidad.
- A la vez, hay un continuo flujo de recopilación y gestión de puntos de mejora aislados, identificados a partir de quejas de usuarios o revisiones internas.

Tiene en cuenta, entre otros:

- A nivel de diseño, se ha validado el **contraste de colores y el tamaño de las fuentes** para que sean accesibles y permitan una correcta lectura a personas con baja visión.
- A nivel de contenido, se utiliza lenguaje plano y sencillo, añadiendo elementos explicativos cuando se requiera el uso de lenguaje más técnico o de carácter legal.
- Los flujos están pensados para simplificar al máximo la experiencia, ofreciendo a los usuarios guía a cada paso e información de dónde se encuentran y hacia dónde se dirigen.
- Se incluye en la definición el diseño de navegación con *VoiceOver* (iOS) y *TalkBack* (Android) para invidentes totales, de forma que nuestras *apps* permiten la locución de toda la información y acciones de pantalla.

Accesibilidad web

En la accesibilidad de la web se tienen en cuenta, entre otros:

- El contraste de color y el tamaño de texto son los adecuados para un visionado óptimo del portal.
- Las imágenes no tienen texto incrustado (imágenes de texto), lo cual provocaría que los usuarios con lector de pantalla no pudieran saber el contenido textual que aparece sobre la imagen.

En nuestro caso, el texto está programado como enlaces de texto, donde los usuarios pueden acceder al contenido.

- Los elementos audiovisuales van acompañados de subtítulos.
- La estructura de maquetación de la página permite la lectura a través del software lector de pantallas para usuarios con problemas de visibilidad (*JAWS*).

ILUNION realiza **auditorías** con carácter semestral a todo el portal comercial. En estas auditorías se detectan posibles errores derivados de la actualización constante de contenidos.



El portal corporativo** cumple con el **nivel de accesibilidad AA

de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del W3C-WAI. Tratándose del único portal comercial bancario con dicha acreditación.

Proximidad

CaixaBank asegura la proximidad con sus clientes a través de:

> Los canales digitales que están accesibles 24 horas los 365 días del año.

> La red física, más extensa de España.

↗ *Véase apartado "Modelo de Distribución"*

Para garantizar el acceso a todos los clientes de zonas rurales y del colectivo sénior a la red física, CaixaBank apuesta por mantener su presencia en aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria. CaixaBank cuenta con **1.416 oficinas rurales,** situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

2.233

→ Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente.

92 %

→ Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España). **92 % en 2022**

99 %

→ Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank. **99 % en 2022**

483

→ Poblaciones españolas CaixaBank es la única entidad bancaria. **471 en 2022**

61 %

→ Poblaciones portuguesas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank. **61 % en 2022**

3.618 oficinas

→ *Retail* en España

> NÚMERO DE OFICINAS POR CCAA



Para reforzar el servicio en el ámbito rural, CaixaBank dispone de **19 oficinas móviles (ofibuses),** que dan servicio a más de 324 mil personas en **687 poblaciones** de trece provincias: Ávila, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, La Rioja, León, Madrid, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia.

Cada una de las oficinas móviles realiza rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de **evitar la exclusión financiera** de las zonas rurales, este servicio **preserva la relación directa con el cliente** que reside en estos entornos, manteniendo la apuesta con el colectivo Sénior y e sector agrícola y ganadero.

*CaixaBank y Correos han firmado un acuerdo para **facilitar la entrega de efectivo a domicilio** en toda España.*

El objetivo es que todos los ciudadanos, con independencia de su edad y lugar de residencia, tengan acceso al efectivo con el menor desplazamiento posible. Para ello, el protocolo de colaboración contempla que los clientes de CaixaBank puedan solicitar el envío a domicilio de efectivo, hasta un máximo de 500 euros, que les entregarán los carteros y carteras rurales.

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales.*

[1] *783 poblaciones atendidas en enero de 2024.*

> COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA



687[1] poblaciones atendidas en **13 provincias**

+47.000 km/mes

19 ofimóviles (incluye 3 de reserva)

324.000 beneficiarios potenciales

70 % de los usuarios **mayores de 65 años**

Productos y servicios para colectivos vulnerables

*CaixaBank en su vocación de cercanía y calidad de servicio ha diseñado productos y servicios financieros con el fin de **cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables.***

> PRODUCTOS PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Cuenta Social

Solución para personas en riesgo de exclusión que perciben ayudas sociales (particulares perceptores de Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades entre otros) o sufren situaciones de pobreza severa.

Depósito vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos

Cuenta de Inserción

Solución para particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos (refugiados) o personas que necesitan una cuenta bancaria para domiciliar ayudas sociales o acceder a un primer empleo.

Cuenta + tarjeta débito inserción + CaixaBankNow gratuitos con limitaciones operativas

Cuenta de Pago Básica

Toda persona residente en la UE puede tener una cuenta de pago básica que garantice el acceso a una operativa financiera básica personal. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones.

Cuenta + tarjeta débito + servicios financieros básicos

23.291

Clientes con cuentas de pago básica



~360.000

Clientes con cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción a cierre de 2023

MicroBank

*MicroBank, el banco social del Grupo, es **referente en inclusión financiera** a través de microcréditos y otra financiación con impacto social.*

Microcréditos y otra financiación con impacto social

1.115 MM€
→ Microcréditos concedidos

268 MM€
→ Otros préstamos con impacto social

1.383 MM€
→ Total microcréditos concedidos y otros préstamos con impacto social

252.149
→ Beneficiarios de MicroBank (acumulado 2022-2023)

De los que:

148.968
→ en 2023

2.779 MM€
→ Saldo vivo en cartera a 31.12.2023



Contribución

...al desarrollo económico y a la creación de empleo

28.521
→ Puestos de trabajo directos creados con el apoyo a emprendedores

8.621
→ Negocios iniciados con el soporte financiero recibido

4.468 MM€
→ Aportados al PIB español

...a la inclusión financiera

122.210
→ Titulares de un Microcrédito Familiar

37 MM€
→ En microcréditos destinados a emprendedores que han contado con el apoyo de entidades de ámbito social

382.000 €
→ En microcréditos a personas en situación de alta vulnerabilidad

...a generar un impacto social positivo

58 MM€
→ Destinados a empresas sociales

33 MM€
→ Destinados a mejorar la empleabilidad a través de la capacitación y la educación

Objetivos de MicroBank

MicroBank tiene como objetivo contribuir a la inclusión financiera, facilitando financiación a personas y colectivos que puedan tener dificultades de acceso a la financiación tradicional. Su modelo de banca social sigue los parámetros de rigor y sostenibilidad de una entidad bancaria, favoreciendo su aportación de valor en términos sociales. A través de su actividad contribuye a la consecución de estos objetivos.

La creación de empleo

Mediante la puesta en marcha o ampliación de negocios a través de la concesión de microcréditos a emprendedores y a empresas sociales.

La inclusión financiera

Favoreciendo el acceso igualitario al crédito, especialmente de aquellas personas que carecen de garantías, así como el acceso a los servicios bancarios de nuevos clientes a través de la red comercial de CaixaBank.

El fomento de la actividad productiva

Concediendo apoyo financiero a profesionales autónomos y microempresas como instrumento dinamizador de la economía.

La generación de impacto social y medioambiental

Dando apoyo financiero a proyectos que generen un impacto social positivo y medible.

El desarrollo personal y familiar

Dando respuesta a las necesidades financieras de las personas con ingresos moderados a través de los microcréditos y facilitando la superación de dificultades temporales a través de los microcréditos

La contribución directa, indirecta e inducida

A la economía española en cuanto al impacto en el PIB y en la generación de empleo.

Oferta de MicroBank

MicroBank ha consolidado un modelo de negocio fundamentado en la financiación con impacto social. La oferta de MicroBank consiste en:

> OFERTA DE FINANCIACIÓN



NEW

Participación en el nuevo fondo IB deuda impacto España (FESE)

Impact Bridge ha lanzado un **fondo de impacto de 150 MM€** con el apoyo del Fondo Europeo de Inversiones y de MicroBank. Este fondo de deuda, tiene como objetivo financiar proyectos de gran impacto social en ámbitos como la inclusión, el desarrollo rural, el clima y el medioambiente y la igualdad de género.

¿Qué es un microcrédito?

Los microcréditos son préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real, dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.

Microcrédito negocios

Dirigido a: emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.

Características principales:

- Préstamo con garantía personal a tipo fijo.
- El Microcrédito Negocios se concede en base a la confianza en el solicitante y en su proyecto empresarial, y sin garantía real.
- El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia opcional de 6 meses.

> 2023

19.267	253 MM€	13.150 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio



> 2022

13.118	171 MM€	13.046 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio

Una pieza esencial son las **274 entidades activas,** con las que se ha firmado un acuerdo de colaboración para promover el autoempleo. Las entidades colaboradoras permiten hacer una mejor evaluación de las operaciones, por su conocimiento de los clientes, brindan soporte técnico a los emprendedores y contribuyen a ampliar la red de distribución de los productos y servicios de MicroBank.

91	92	41
→ Ayuntamientos	→ Operaciones no lucrativas	→ Otras AAPP
8	**42**	
→ Universidades y escuelas de negocio	→ Cámaras de comercio	

Microcrédito familias

Dirigido a: personas con ingresos limitados, hasta 25.200 euros/año[1], que quieran financiar proyectos vinculados al desarrollo personal y familiar, así como necesidades derivadas de situaciones imprevistas.

El criterio de ingresos se revisa periódicamente con el fin de mantener siempre el foco en aquellos colectivos que siguen teniendo mayores dificultades de acceso al crédito, asumiendo en muchas ocasiones el impacto que decisiones de este tipo pueden tener en el crecimiento, el perfil de riesgo de la cartera y la generación de resultados.

Características principales:

- Préstamo personal a tipo fijo.
- El Microcrédito Familiar se concede sin garantía real.
- El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia de hasta 12 meses.

> 2023

118.753	862 MM€	7.260 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio

> 2022

81.985	636 MM€	7.764 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio

Proyecto confianza

MicroBank firmó en 2016 un convenio de colaboración con la Asociación Proyecto Confianza con el fin de contribuir a la inclusión social y financiera de personas en situación de extrema vulnerabilidad.

En este ejercicio 2023 se han concedido 136 préstamos por un importe conjunto de unos 382.000 euros dirigidos a personas en situación de extrema vulnerabilidad, que previamente han recibido apoyo a través de dinámicas de grupo destinadas a comentar la autoestima y dignidad de sus miembros.



[1] *Para determinar el nivel de renta se ha tenido en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).*

Otros préstamos con impacto social

Préstamos dirigidos a proyectos que generan un impacto social positivo en la sociedad, en sectores como la economía social, la salud, la educación y la innovación.

> 2023	> 2022
6.453 → Operaciones	**5.220** → Operaciones
268 MM€ → Importe de las operaciones	**208 MM€** → Importe de las operaciones
41.501 € → Importe medio	**39.882 €** → Importe medio



> PROGRAMA *SKILLS AND EDUCATION*

*MicroBank firmó en 2021 un acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para **mejorar el acceso a la financiación de los particulares y las organizaciones** que deseen invertir en capacitación y educación con el objetivo de mejorar la empleabilidad.*

Préstamos *Skills and Education* Estudiantes

Préstamos dirigidos a personas que quieren ampliar su formación o mejorar sus competencias profesionales:

- **Hasta 30.000 €.**
- **Sin aval.**
- Período de devolución **máximo 10,5 años.**

En abril 2022, MicroBank lanzó el primer préstamo digital "*end to end*" junto a imagin.

7 MM€
→ Concedidos en 2023 (1.019 operaciones con un importe medio de 7.140€).
→ **11 MM€** desde su implementación.

52,31 %
→ De las operaciones concedidas se han gestionado por canal digital (a través de imagin).

Implementado en **2022**

Préstamos *Skills and Education* Negocios

Préstamos dirigidos a centros educativos y de formación para financiar infraestructuras, intangibles y circulante:

- **Hasta 500.000€** por operación y **2 MM€** por cliente.
- Formas jurídicas que pertenezcan al **CNAE 85.**
- Entidades con un máximo de **499 empleados** y facturación máxima de **50 MM€.**

26 MM€
→ Concedidos en 2023 (168 operaciones con un importe medio de 154.840€).
→ **39,3 MM€** desde su lanzamiento.

Implementado en **2021**

Apoyo de las instituciones europeas

El apoyo de algunas de las principales instituciones europeas vinculadas al desarrollo del emprendimiento y la microempresas es clave para la consecución de los objetivos de MicroBank.

Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

→ Desde 2008, MicroBank mantiene una estrecha colaboración para promover la financiación a la creación, consolidación o ampliación de proyectos empresariales y de negocio.

Banco Europeo de Inversores (BEI)

→ MicroBank fue en 2013 el primer banco europeo en recibir financiación del BEI para conceder microcréditos. Desde entonces ha suscrito préstamos con el banco de la Unión Europea con el objetivo de fomentar el acceso a la financiación a largo plazo y la creación de empleo, especialmente entre los jóvenes.

Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB)

→ El CEB ha apoyado la actividad de MicroBank desde su constitución. Los fondos del CEB han permitido a MicroBank fomentar la inclusión financiera, facilitando el acceso a la financiación a microempresas reforzando el tejido empresarial español y proporcionando apoyo a las familias más vulnerables.



Principales acuerdos en desarrollo durante el 2023

FEI - InvestEU

En noviembre de 2022 se firmó un nuevo acuerdo con el FEI que pretende dar un impulso a la inversión sostenible, la innovación y la creación de empleo en Europa facilitando el acceso a la financiación a pequeñas y medianas empresas. Este acuerdo permitirá movilizar hasta 800 MM€ a través de los siguientes programas:

Microfinanzas y emprendimiento social:

A través de esta garantía, MicroBank podrá seguir ofreciendo un mejor acceso a la financiación a las microempresas, autónomos incluidos, y a las empresas sociales con dificultades para acceder al crédito. La Garantía InvestEU de Microfinanzas y Emprendimiento Social puede alcanzar un total de 200 millones de euros.

Implementado en 2023:

Préstamo Empresa Social

58 MM€ concedidos en 2023

Características:

- **Importe**: hasta 500.000€.
- **Finalidad**: financiación de proyecto cuyo objetivo sea generar un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial económica y medioambiental sostenible.
- **Plazo**: amortización hasta 10 años.

Microcréditos - Negocio Convenio Entidades

37 MM€ concedidos en 2023

Características:

- **Importe**: hasta 30.000€.
- **Finalidad**: financiación para poner en marcha desde un proyecto de autoocupación a una microempresa.
- **Plazo**: amortización hasta 6 años.

Competitividad de las Pymes:

MicroBank podrá mejorar la competitividad de las pequeñas empresas favoreciendo su acceso a financiación. La Garantía InvestEU para Competitividad de las Pymes tiene un valor de hasta 250 millones de euros.

Implementado en 2023:

SME

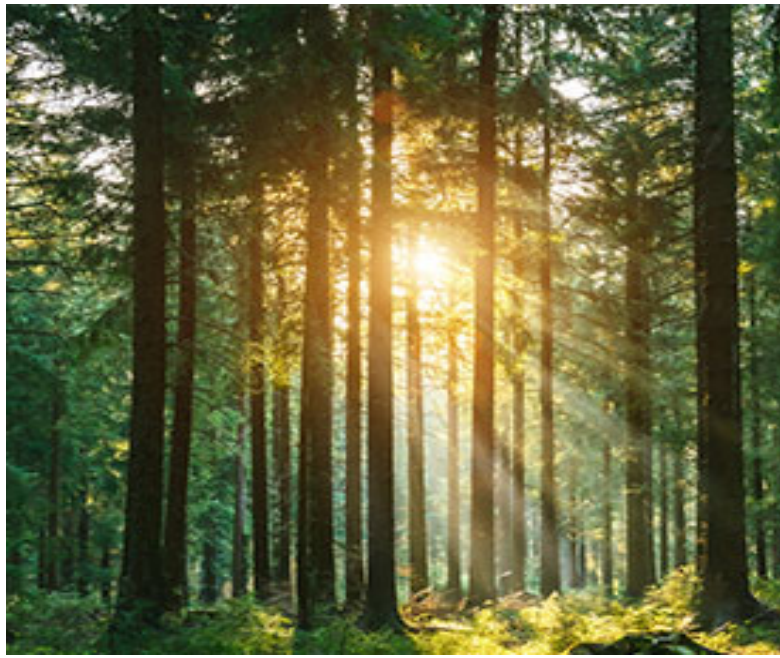
16 MM€ concedidos en 2023

Características:

- **Importe**: hasta 50.000€.
- **Finalidad**: financiación para inicio, ampliación, consolidación de negocio y necesidades de capital circulante de autónomos y microempresas.
- **Plazo**: dependiendo del proyecto a financiar.

Sostenibilidad:

Esta garantía permitirá a MicroBank seguir apoyando a pequeñas empresas en la transición verde y en otras áreas relacionadas con la materialización de inversiones verdes, inclusivas y respetuosas con el medioambiente. La Garantía InvestEU de Sostenibilidad tiene un valor de hasta 37,5 millones de euros.



CEB - Nuevo acuerdo

Línea de Funding con primera disposición de 50 MM€ implementada en diciembre del 2023.

Compromiso con el desarrollo del tejido empresarial

Uno de los objetivos de MicroBank es contribuir a la generación de empleo a través de la financiación a proyectos empresariales. En este sentido, MicroBank apoya la puesta en marcha o ampliación de negocios para el desarrollo del tejido empresarial y socio-económico del territorio a través de la concesión de microcréditos.

Todo ello alineado con los objetivos del Compromiso colectivo para la inclusión y la salud financiera promovido en el marco de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, al que CaixaBank se adhirió en 2021.

¿Cómo lo hacemos?

- **Colaborando con entidades** que prestan servicios complementarios como asesoramiento y soporte técnico a los emprendedores.
- A través de la capilaridad que ofrecen las **oficinas y canales de CaixaBank**.
- Con el **apoyo de tres instituciones europeas**: Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

274 convenios con entidades

¿Qué hemos hecho?

Diciembre 2023

23.644
- Titulares microcréditos negocios y préstamos negocios

35 %
- Operaciones dirigidas a abrir nuevos negocios sobre el total de negocios

65 %
- Operaciones autónomos sobre el total de operaciones de negocios

35 %
- Operaciones microempresas sobre el total de operaciones de negocios

¿Qué hemos conseguido?

Diciembre 2023

5 %
- Personas que se encontraban en una situación de desempleo antes de iniciar el negocio sobre el total de operaciones de negocios.

52 %
- Personas que sin la ayuda del microcrédito no podrían haber puesto en marcha o consolidar su negocio sobre el total de operaciones de negocios.

UNEP FINANCE INITIATIVE PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

→ CaixaBank es firmante del Compromiso colectivo para la salud e inclusión financiera promovido por las Naciones Unidas.

45.976
Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores acumulados desde 1 enero 2022
28.521 en 2023

Objetivo

64.000
Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores (2022-2025)

Atención al colectivo sénior

CaixaBank comprometida con la ***atención a las personas mayores***

CaixaBank reafirma su compromiso con el colectivo sénior **manteniendo la decena de iniciativas acordadas y puestas en marcha en 2022**, entre las que destacan, la creación de un equipo de gestores sénior, formados en gerontología y dedicados en exclusiva a la atención de personas mayores, la ampliación del horario de caja en oficinas y el refuerzo de todos sus canales de comunicación con estos usuarios: creación de un teléfono exclusivo atendido directamente por agentes sin necesidad de pasar filtros previos robotizados y, también, la posibilidad de contacto con el gestor a través de WhatsApp.

En 2023, la Entidad **ha continuado centrada en extender la oferta** global de productos y servicios y **fomentar la autonomía financiera de los clientes** a través de sesiones de formación presenciales impartidas por los gestores sénior, con el objetivo de ofrecer un servicio excelente y de mantener su liderazgo en este segmento, en el que cuenta con 4,4 millones de clientes y una cuota de mercado del 34,3 % en pensiones domiciliadas.

> ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS

1.610 gestores
con formación específica
2.000 en 2024.

Acompañamiento
personal en el uso de cajeros.

> NOS ADAPTAMOS A SU FORMA DE RELACIONARSE

100 %
cajeros de uso fácil y adaptados para libretas.

Atención
personal por teléfono y WhatsApp.

900 365 065
Atención directa por un agente especializado, sin filtros previos robotizados.

Horario
de caja sin restricciones.

Adelanto
del pago mensual de las pensiones a día 24.

> TRABAJAMOS JUNTOS PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

5.295 sesiones
formativas presenciales.

La red de oficinas
(3.876 en España, de las que 3.618 oficinas retail) y cajeros (11.335 en España) **más extensa en España**.

No abandonamos
poblaciones y ampliamos el servicio de *ofibuses* (cobertura de 687[1] municipios con 19 *ofibuses*).

[1] *783 poblaciones atendidas en enero de 2024.*



*CaixaBank ofrece ya un amplio porfolio de productos que combina **soluciones de protección con soluciones de ahorro.***

*CaixaBank, **renueva la certificación AENOR** como organización comprometida con las personas mayores*

***AENOR** ha identificado como puntos fuertes de valor de la entidad para el segmento sénior la atención prioritaria en las oficinas, al alta implicación de los empleados con estos clientes y la formación de gestores especialistas, entre otros.*

> SOLUCIONES SÉNIOR

30.238 MM€
→ en Rentas Vitalicias y VAUL[1]

121.000 clientes
→ MyBox Protección Sénior.

[1] *Cartera a 31.12.2023.*



*Muy cerca de **nuestros clientes sénior***

2,5 días
→ nº de visitas a la oficina por cliente sénior (promedio anual)

46 %
→ clientes sénior que han utilizado medios digitales

72,3 %
→ NPS clientes sénior (escala 0-100)

15.545
→ inscritos en las sesiones de formación, con una valoración de las sesiones del 9,6 (valoración 0-10)

↗ *Véase apartado "Cultura financiera"*

Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank

En 2023 CaixaBank ha desarrollado un Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, que busca prevenir y, en su caso, reparar situaciones de discriminación que puedan darse en diferentes ámbitos y, en particular, en el oferta, acceso y prestación de servicios por parte de empresas y la normativa de protección de consumidores vulnerables.

No obstante CaixaBank, ya contaba con una serie de medidas implementadas en la Entidad como son: la red de consejeros sénior, la figura del *meeter*, el protocolo de diseño de productos inclusivos, la adaptación de cajeros automáticos, web y App a diferentes necesidades de los clientes (discapacidad visual, movilidad reducida), la guía digital, el alta de cuentas sociales o las medidas contra la desruralización, entre otras.

Fases del Plan

1. Identificación de los principales colectivos de clientes vulnerables, como público objetivo de nuestras medidas.
2. Detectar barreras que cada uno de los colectivos identificados puede encontrar en la operativa y servicios que ofrece la Entidad.
3. Proponer e implementar protocolos de actuación con medidas correctoras de las barreras identificadas.

Identificación de colectivos vulnerables

En 2023, se han identificado a grupos de personas consumidoras especialmente vulnerables: personas físicas que, individualmente o en grupo, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una situación especial de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.

Grupos prioritarios

1. Menores de edad
2. Personas mayores (colectivo Sénior)
3. Personas residentes en zonas rurales
4. Personas con discapacidad física (sensorial y/o motora)
5. Personas con discapacidad intelectual
6. Personas migrantes, refugiados y temporeros
7. Personas con bajos recursos económicos.
8. Personas privadas de libertad (incluye a personas en 3er grado penitenciario)
9. Personas víctimas de violencia de género



Protocolos y medidas implementados en 2023

Otras medidas *que ya están implementadas en la Entidad como la red de consejeros sénior, la figura del meeter, el protocolo de diseño de productos inclusivos, adaptación de cajeros automáticos, web y App a diferentes necesidades de los clientes (discapacidad visual, movilidad reducida), guía digital y alta de cuentas sociales, medidas contra la desruralización.*

En 2023, se han aprobado los siguientes Protocolos:

> Protocolo de atención a clientes víctimas de violencia de género

Objetivo: la atención personal a clientes víctimas de violencia de género, gestión de sus datos personales y orientación sobre los productos y servicios financieros que tiene contratados o que puede ofrecerle CaixaBank.

> Protocolo de protección patrimonial a Colectivos Vulnerables

103	41
→ Casos Analizados desde la implantación	→ Casos Derivados Fiscalía

Se detecta un mayor incremento atribuible a una mayor concienciación y sensibilización de la red a través del Curso sobre Colectivos vulnerables.

Objetivo: brindar protección de las posiciones bancarias de clientes vulnerables ante posibles situaciones de aprovechamiento por parte de terceros. Se ha suscrito el Acuerdo Marco de Colaboración con la Fiscalía General del Estado y Asociaciones Bancarias, con la supervisión del Banco de España.

Difusión y concienciación de la plantilla con un **curso normativo sobre Colectivos Vulnerables.**

32.865	91,86 %	4,41 Ptos
→ Asistentes	→ Empleados han completado la formación	→ Valoración curso*

** Puntuación sobre 5*

↗ *Véase apartado "Comportamiento ético y responsable - Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"*

Protocolos y medidas en desarrollo

> Protocolo de protección de Personas Privadas de Libertad

> Prohibición de compensación e inembargabilidad del Ingreso Mínimo Vital al amparo de las disposiciones de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, así como las Memorias 2022 del Banco de España.

> Apoyo a la capacidad jurídica, tercero de confianza y guarda de hecho para personas con discapacidad, con la creación de modelos de Declaración Responsable, acordados en sede del acuerdo firmado con la Fiscalía General del Estado y Asociaciones Bancarias, y redactados en formato *friendly*.

> Tarjeta de prepago para personas con discapacidad

> Comunicación inclusiva y lectura fácil

> Día a Día para personas con discapacidad

> Clientes con discapacidad visual

> Clientes adictos al juego

> Medidas para clientes menores de edad

Impacto social a través de la emisión de bonos sociales

*CaixaBank es una de las **entidades líderes en la emisión de deuda sostenible,** una actividad que inició en el año 2019, siendo el **primer banco español en emitir un bono social** en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.*

CaixaBank ha impulsado la emisión de bonos sociales propios a través de los cuales se compromete a **promover inversiones que generen un impacto social positivo,** en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En este sentido, con los fondos captados, CaixaBank impulsa proyectos que contribuyen a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar, fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España, generar un impacto positivo en el empleo y fomentar la construcción de infraestructuras básicas.

***Quinto bono social que emite CaixaBank** y sumando los **siete bonos verdes**, se convierte en el **duodécimo bono bajo el marco de emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** publicado en 2019*

Los objetivos del bono social emitido por CaixaBank se centran en financiar actividades y proyectos que contribuyan a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar y fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España.



Durante el 2023 CaixaBank ha emitido un nuevo bono social de 1.000 MM€, que es el quinto desde el 2019:

BONO SOCIAL EMITIDO EN 2023

Emisión: Mayo 2023

Tipo: Sénior No Preferente

Nominal: 1.000 MM€

Vencimiento[1]**:** 16 Mayo 2027

Cupón: 4,625%



↗ Mayor detalle en la web corporativa.

[1] *Con opción de amortización anticipada en el último año por parte del emisor.*

> IMPACTO BONOS SOCIALES

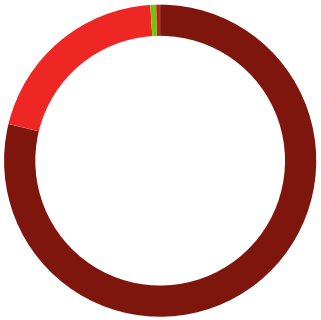
El pasado mes de diciembre de 2023 se publicó el cuarto informe de impacto de los bonos sociales.

El informe ha sido verificado por un tercero independiente (PwC), con alcance de aseguramiento limitado. Parte de los impactos han sido calculados a través de encuestas y también se ha utilizando el modelo *input-output*, con la colaboración de un consultor externo independiente.

> CARTERA SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5.993 MM€

319.932 operaciones



ODS 8	4.720 MM€	78,8 %	Generación y conservación del empleo
ODS 1	1.212 MM€	20,2 %	Acceso a servicios esenciales
ODS 3	36 MM€	0,6 %	Infraestructuras básicas y acceso a servicios esenciales
ODS 4	25 MM€	0,4 %	Acceso a servicios esenciales

Ver en web corporativa
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Social_Bonds_Reports_Dec22.pdf



Fin de la pobreza

97 %

→ De los beneficiarios afirman que la **financiación les ha permitido alcanzar sus objetivos.**

80 %

→ De los **beneficiarios afirman que la financiación ha tenido un impacto positivo en sus vidas.**

132 MM€

→ Concedido **a familias viviendo en áreas rurales.**

89 %

→ Beneficiarios afirman que **la financiación ha sido muy importante para ellos.**

Salud y bienestar

1,5 MM

→ **Número de beneficiarios por ser residentes** en el área donde se ha financiado un hospital o centro.

2.120

→ **Camas en los hospitales / centros médicos financiados.**

Educación de calidad

20.849

→ **Estudiantes matriculados** en los centros educativos financiados.

5

→ **Centros educativos subvencionados.**

2

→ **Fundaciones educativas** que operan 17 escuelas financiadas.

Trabajo decente y crecimiento económico

3.120 MM€

→ Préstamos concedidos a **áreas con alto potencial para generar impacto social.** Representa un 66 % de la cantidad total financiada a microempresas y pequeñas y medianas empresas.

302 MM€

→ Préstamos concedidos **a empresas en áreas rurales.**

89 %

→ **De autónomos beneficiaros** que afirman haber mejorado su calidad de vida desde la concesión del préstamo.

54 %

→ de **empresas que han tenido un fortalecimiento desde la concesión del préstamo.**

93 %

→ indica que su negocio se ha mantenido estable o crecido.

19 %

→ de las empresas beneficiarias de un préstamo en los primeros dos años de su creación han incrementado su probabilidad de supervivencia

8761 MM€

→ en el PIB de España (cada millón de euros de financiación contribuye en 1,86 MM€ en la economía española (impactos directos e indirectos)

70.420

→ puestos de trabajo han sido creados o conservados gracias a los préstamos incluidos en la cartera social.



Cultura financiera

CaixaBank está comprometida con la **mejora de la cultura financiera** de sus clientes y accionistas y, en general, de toda la sociedad, incluyendo a los colectivos más vulnerables.

A través de iniciativas dirigidas a distintos públicos, la Entidad tiene como objetivo mejorar el conocimiento financiero de las personas para promover la toma de decisiones que aumenten su bienestar.

Con este objetivo pone a disposición de la sociedad varios recursos en distintos formatos adaptados a las necesidades de cada colectivo.

> EN 2023 A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS FORMATOS CAIXABANK HA REALIZADO

Conferencias

3.080 → Conferencias	73 MIL → Asistentes

Cursos, talleres y sesiones de formación

8 → Cursos	2.658 → Talleres	5.295 → Sesiones	72.779 → Asistentes

Contenido digital (Webinars, podcast vídeos)

12 → Webinars	24 → Podcasts	73 → Vídeos	48 MM → Visualizaciones

[1] *https://www.caixabank.es/muchoporhacer*

> DIVULGACIÓN FINANCIERA

mucho por hacer

Contenido divulgativo y de concienciación difundido en colaboración con los principales medios digitales. Conecta conceptos financieros como ahorro, inversión o aseguramiento con historias vitales de personas reconocidas en nuestra sociedad.[1]

113 MM → **Impresiones**: número de impactos en medios digitales.	8,4 MM → **Visualizaciones** de los contenidos audiovisuales.

CaixaBankTalks

Charlas sobre ahorro, protección y planificación financiera en distintas situaciones vitales.

2.826 → Conferencias realizadas	73MIL → Asistentes

Programa Funcas-Educa

Desde 2018 CaixaBank forma parte del Programa Funcas-Educa de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y la Fundación Funcas. Su objetivo es mejorar el nivel y la calidad de la cultura financiera de la sociedad española.

> CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA COLECTIVOS



Accionistas

Programa Aula. Formación sobre economía y finanzas.

4 cursos presenciales

→ con 236 asistentes y 472 horas impartidas.

12 *webinars AULA*

→ seminarios online con 7.755 visualizaciones.

12 *nuevos capítulos*

→ del podcast de formación financiera aula con 7.284 visualizaciones.

Programa Formación sobre ruedas.

Nuevo recurso didáctico en formato vídeo que pretende poner el foco sobre aquellos conceptos económicos, financieros y de sostenibilidad que pueden parecer complejos a priori, pero que acercaremos a través de un lenguaje accesible a todos los públicos. Con la participación de diferentes expertos, charlamos durante un breve trayecto en coche sobre temas económicos que nos son cotidianos.

31 capítulos emitidos

→ Con 27.816 visualizaciones.

Jóvenes

Finanzas para jóvenes[1]

42.961
→ **Asistentes**

1.831
→ **Talleres**

***Tips* financieros para jóvenes.**

Vídeos cortos dirigidos al público joven a través de la app de imagin y redes sociales.

42 vídeos
→ **Número de vídeos** publicados *in-app.*

39,6 MM
→ **Visualizaciones.**

Personas en situación de vulnerabilidad

> Talleres y charlas para **adultos**[1]

10.070
→ **asistentes**

600
→ **talleres/charlas**

> Talleres para **personas con discapacidad intelectual**[1].

2.293
→ **asistentes**

155
→ **talleres**

[1] *Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.*

Colectivo Sénior

Las sesiones incluyen formación en el uso de WhatsApp, Bizum o en seguridad informática.

5.295 sesiones

→ **formativas sénior** con 15.545 asistentes.

Charlas de educación financiera para personas mayores.

1.349

→ **asistentes**

72

→ **talleres/charlas**

Clientes del sector de la restauración

elBullifoundation

Cursos presenciales para restauradores. Cursos para clientes del sector de la restauración realizados en colaboración con elBulliFoundation.

4 cursos

→ **Número de cursos** intensivos de Gestión en Restauración.

325 asistentes

→ **totales.**

64 horas

→ de **formación impartidas**.

> GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS

CaixaBank *Research*. Creación y difusión de conocimiento mediante la investigación y el análisis económico.

254 conferencias

→ realizadas

1.119 artículos

→ realizados

12 *podcast*

→ realizados



'Portal de Economía en Tiempo Real', una herramienta pionera para monitorizar la evolución de la economía española

"Premio Nacional a la Investigación de la Generalitat de Catalunya" en la categoría "Partenariado Publico-privado en I+I"

"Premio a la Divulgación Financiera" de la Fundación de Estudios Bursátiles de la Generalitat Valenciana

CaixaBank Dualiza es el compromiso de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank con la promoción y difusión de la Formación Profesional, así como con el papel fundamental que este itinerario formativo ha de jugar en el futuro de la sociedad. Sólo a través de una mejor formación se puede conseguir una sociedad más cohesionada en la que se reduzcan las desigualdades.

"CaixaBank Dualiza contribuye a capacitar a quienes se incorporan al mercado laboral *dotándoles de las competencias adecuadas para mejorar tanto su empleabilidad como la competitividad de las empresas".*

> LÍNEAS DE ACTIVIDAD

Iniciativas para acercar centros de FP y empresas e impulsar la innovación

- Encuentros Dualiza.
- Jornadas, eventos y congresos.
- 24h de Barcelona.
- *Hackathones* y retos sobre emprendimiento.

Iniciativas sobre orientación

- Programa *Embajadores de la FP*.
- Programa *FP STEAM.*

Iniciativas destinadas a mejorar la cualificación profesional

- **De los docentes:**
  - Curso sobre *Inteligencia Artificial.*
  - *Training Tools* (píldoras formativas sobre temáticas de actualidad).
  - Programa *InnovaTec* sobre metodologías activas y creación de redes de innovación.
- **De los estudiantes:**
  - Programa *Soft Skills* para el trabajo y mejora de las habilidades para el empleo en FP.
  - Cursos de especialización (destinados a sectores de actividad específicos).

Convocatorias

- **Ayudas Dualiza:** Impulsada junto a la Asociación FP Empresa para promover proyectos de innovación desarrollados por centros de FP en colaboración con empresas, entidades u organizaciones públicas o privadas.
- **Orientación Activa:** Destinada a reconocer y apoyar las mejores acciones de orientación para dar a conocer la Formación Profesional y/o la FP Dual entre los jóvenes y sus familias.

Investigación

- CaixaBank Dualiza sitúa la investigación como uno de los pilares fundamentales de su actividad. Desde el Centro de Conocimiento e Innovación y su plataforma Observatorio de la FP, se fomenta una investigación orientada a la acción, útil para la toma de decisiones.



Convocatorias

VI Convocatoria de Ayudas Dualiza

> 30 proyectos, 2.195 alumnos, 47 centros FP y 96 empresas e instituciones.

IV Convocatoria de Orientación Activa

> 24 proyectos, más de 9.000 alumnos, 37 centros FP y 164 empresas e instituciones.

Orientación

Talleres de orientación

> 15 talleres para dar a conocer a los orientadores la FP y la FP Dual. Desarrollados junto a la Fundación Bertelsmann.

Programa 'Embajadores de la FP'

> 2.855 alumnos.

Programa 'FP STEAM'

> 230 alumnas.

Iniciativas para mejorar la cualificación profesional

De los docentes

> Más de 1.200 participantes.

De los alumnos

> Más de 750 participantes.

Iniciativas para acercar centros FP y empresas e impulsar la innovación

17 Encuentros Dualiza

Eventos con alumnos y docentes para potenciar la innovación

> Micro formaciones "Training Tools": 449 docentes.

> 24 horas de Barcelona: 839 alumnos.

> Hackathon #Win sobre Empleabilidad: 240 alumnos.

Participación activa en congresos de FP

> Congreso Internacional Ministerio de Educación y FP.

> 7 Congresos autonómicos y sectoriales.

Investigación

8 Presentaciones territoriales del estudio

> "Cambio en los perfiles profesionales y necesidades de FP. Perspectiva 2030".

Elaboración 10 FP Análisis: Enero:

> "Los centros de excelencia de Formación Profesional"; Febrero: "La FP en Hostelería y Turismo"; Marzo: "La brecha de género en el mercado laboral"; Abril: "Sector primario y FP"; Mayo: "La FP dual y la inserción laboral"; Junio: "Evolución de la FP Básica"; Julio: "Evolución del Grado Medio"; Septiembre: "El sector turístico en España"; Octubre: "Evolución del Grado Superior"; Diciembre: "La FP y la inclusión social".

Observatorio de la FP

> Único portal donde se agrupan todos los datos de FP, FP Dual y FP para el Empleo de todas las Comunidades Autónomas.

> IMPACTOS EN 2023

Beneficiarios:

10.620
Beneficiarios Directos

6.905
Alumnos

1.747
Docentes

1.024
Empresas

944
Centros

Inversión Anual:

2,43
Millones de euros



- 0,45 millones Ayudas investigación
- 0,23 millones Ayudas orientación
- 1,75 millones Ayudas impulso

Actividades:

288
Actividades

16
Publicaciones

- **201** Iniciativas de impulso
- **71** Iniciativas de Orientación
- **6** Informes
- **10** FP Análisis

Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda

CaixaBank mantiene el compromiso de estar cerca de las personas para contribuir a su bienestar financiero, especialmente en los momentos de mayor dificultad. Desde el 2009 CaixaBank mantiene una serie de medidas de ***apoyo a clientes hipotecados y con dificultades financieras:***

Ayuda

→ **A 360.000 clientes que tenían dificultades para hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios** dentro del Plan de Ayuda a personas físicas.

334

→ Daciones en pago en 2023
419 en 2022

Alquiler

→ **Condonación del alquiler a 4.800 hogares** durante el COVID.

500.000

→ **Moratorias en el pago de la hipoteca y préstamos** al consumo durante el COVID.

Con este objetivo, CaixaBank mantiene una política activa de ***ayudas a problemas de primera vivienda*** *que se estructura en dos ejes:*

> la atención temprana y especializada a los clientes con dificultades.

> el impulso de programas de vivienda social.

La Entidad está adherida desde el 2012 al ***Código de Buenas Prácticas del Gobierno*** *español para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual dirigido a familias en riesgo de exclusión.*

En 2022 CaixaBank fue **la primera entidad en adherirse al nuevo Código de Buenas Prácticas,** que incluía **nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades,** con el objetivo de aliviar la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

Atención temprana y especializada

CaixaBank cuenta con un **equipo de gestores de riesgo reputacional especializado en la gestión social en materia de vivienda**. El equipo tiene como función principal la detección y gestión de casos de vulnerabilidad y emergencia social en vivienda habitual

Adicionalmente, CaixaBank tiene habilitado un **Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH)**, servicio telefónico gratuito para clientes cuya vivienda está afectada por una demanda de ejecución hipotecaria. De esta forma las familias

cuentan con un soporte telefónico, cuyos especialistas ayudan a resolver dudas referentes a las fases de y afectación de la demanda sobre su vivienda habitual.

En caso de detectar situaciones de exclusión social o vulnerabilidad, pueden llevar a cabo la revisión de los casos y proponer medidas alternativas a las demandas.

1.431
→ Expedientes gestionados por el SACH en 2023.

30.753
→ Desde su puesta en marcha en 2013.

Impulso de programas de vivienda social

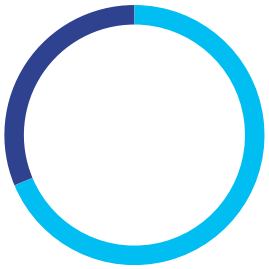
El Grupo CaixaBank dispone de un **programa de vivienda social** con impacto en todo el territorio español, destinado principalmente a antiguos deudores e inquilinos del Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión residencial.

Para todas estas personas se adaptan las rentas de alquiler a su capacidad de pago, teniendo especial consideración a: familias con algún miembro con discapacidad, familias monoparentales con hijos a cargo, familias con menores de edad y unidades familiares en la que exista una víctima de violencia de género o personas de edad avanzada.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas del Gobierno** poniendo a su disposición un total de 4.861 viviendas.

Adicionalmente, CaixaBank tiene firmados acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda.





6.557
(216,6 € importe alquiler medio)
7.161 en 2022
■ Viviendas sin bonificación

2.990
(307,04 € importe alquiler medio)
3.360 en 2022
■ Viviendas con bonificación

9.992 viviendas programas de alquiler social[1]

→ **11.105 en 2022** (incluye **445 contratos** de programa centralizado de la fundación "La Caixa", **584 en 2022**)

[1]Número de contratos de vivienda en programas de vivienda social

Programa impulsa

*Su finalidad es ayudar a mejorar la **situación socio-económica de los arrendatarios.** Las principales implicaciones para el arrendatario son el acompañamiento social para ayudar a la reinserción laboral (derivación al programa Incorpora de la Fundación "la Caixa" u otros programas laborales existentes) y soporte en la gestión de ayudas energéticas y subvenciones.*

Acción social

El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank, que se integra en su actividad bancaria, y que va más allá de esta, ***con soluciones que dan respuesta a las necesidades de las personas y del mundo en el que vivimos.***

Para actuar como agentes de esta transformación social CaixaBank se focaliza en:

01. Impulsar la participación y difusión del impacto de los Programas de Fundación "la Caixa", trasladando a la red territorial las principales iniciativas con el fin de ampliar su alcance.

02. Crear alianzas con terceros (otras fundaciones locales, clientes e instituciones) para fomentar el cambio y compromiso social.

03. Promover una banca social con soluciones financieras diseñadas a medida para colectivos vulnerables y entidades sociales.

04. Desarrollar programas sociales adaptados a las necesidades de cada uno de los territorios (empleabilidad o desarrollo rural) y con impacto especialmente en colectivos prioritarios (juventud, mayores y personas vulnerables).

05. Promover la solidaridad y la participación ciudadana en causas sociales lideradas por entidad sociales de todo el país a través de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

*Global Finance galardona a CaixaBank como "**Banco Líder en el Apoyo a la Sociedad en Europa Occidental 2023**" en los Sustainable Finance Awards 2023.*



*CaixaBank trabaja para llevar a cabo acciones con un **alto impacto social** en la sociedad.*



Lo realiza a través de programas en alianza con otras fundaciones, asociaciones o actores sociales o mediante programas propios.

Programas en Alianza

8,9 MM€

→ Aportados por CaixaBank[1]

9,6 MM€ en 2022

Programas Propios

45,0 MM€

→ Canalizados por CaixaBank, procedentes de la Fundación "la Caixa" y clientes

49,4 MM€ en 2022

■ Aportación ■ Intermediación

[1] *Se incluye además de las diferentes aportaciones a otros programas propios y a programas con otras fundaciones de ámbito territorial, la aportación a la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.*

Las acciones de CaixaBank van dirigidas a dar una respuesta a algunos de los principales retos de la sociedad, destacando:

- *Enfermedad y discapacidad*
- *Pobreza*
- *Inserción laboral*
- *Interculturalidad y exclusión social*
- *Gente Mayor*
- *Atenciones básicas*
- *Medioambiente*
- *Mejora de la calidad de vida*
- *Acompañamiento presencial*
- *Educación*
- *Iniciativas socioculturales*

Programas en alianza con Fundación "la Caixa"

Acción Social Descentralizada

Proyectos locales

La red de oficinas de CaixaBank, gracias a su capilaridad y cercanía a las personas, es un medio muy eficaz para detectar necesidades, permitiendo así asignar recursos de la Fundación "la Caixa" con gran impacto en todos los territorios en los que está presente CaixaBank.



Proyectos distribuidos por tipología

(número de proyectos e inversión destinada en MM€)

Enfermedad y discapacidad	Gente mayor
2.310	699
9,72 MM€	2,23 MM€
Interculturalidad y exclusión social	Inserción laboral y otros
1.137	329
5,46 MM€	2,18 MM€
Pobreza	
1.358	
5,41 MM€	

25 MM€
→ De la Fundación "la Caixa" dirigidos a entidades sociales, se han canalizado a través de la red oficinas

5.833
→ Acciones destinadas a proyectos de entidades sociales locales

5.302
→ Entidades beneficiarias

Aportación Intermediación

Otras colaboraciones con Fundación "la Caixa"

Fórmulas solidarias

Proyectos locales

Iniciativas promovidas por la red de CaixaBank junto a CaixaBank *Payments & Consumer* que complementan los fondos de la Acción Social Descentralizada con aportaciones de empresas y particulares.

69
→ Acuerdos de fórmula solidaria

0,53 MM€
→ Importe extra. Aportado por empresas y particulares

Ningún Hogar Sin Alimentos

Colectivos vulnerables

Gracias al servicio de captación de donativos y en colaboración con el Banco de Alimentos y la Fundación "la Caixa" se consiguen fondos para la compra de alimentos en favor de 54 Bancos de Alimentos de toda España.

1,9 MM€
→ Recaudación total en 2023

De los que:

0,9 MM€
→ donativos recaudados por CaixaBank

1 MM€
→ Aportación de la Fundación "la Caixa"

1.709 Tn
→ De alimentos básicos destinados a los colectivos más vulnerables

Programas con otras Fundaciones de ámbito Territorial y Convocatoria CaixaBank

Convocatorias sociales con otras Fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Convocatorias sociales con fundaciones locales en ámbitos como la inserción laboral de colectivos vulnerables, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

1,76 MM€
→ destinados a convocatorias sociales con fundaciones locales

379
→ Proyectos con apoyo

Convocatorias medioambientales con Convocatoria CaixaBank y con otras Fundaciones de ámbito territorial

Medioambiente

Acuerdos con fundaciones locales y convocatoria propia CABK en todo el territorio apoyando proyectos en materia de biodiversidad principalmente, además de la innovación ambiental, economía circular y reto demográfico.

0,89 MM€
→ destinados a convocatorias medioambientales CaixaBank y convocatorias con 2 fundaciones de ámbito territorial

91
→ proyectos con apoyo

Proyectos socioculturales con otras fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las Fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

1,93 MM€ → Importe destinado

■ Aportación ■ Intermediación

> 11 FUNDACIONES LOCALES



Otros programas propios

Árbol de los sueños

Infancia

Programa dirigido a la infancia en situación de pobreza, donde niños y niñas escriben una carta solicitando un regalo por Navidad. Clientes y empleados participan apadrinando una carta y comprando dicho regalo haciendo así realidad sus sueños.

29.229	354	17.929	1.015
→ Niños que han recibido un regalo en España	→ Entidades colaboradoras	→ Participantes personas físicas	→ Participantes personas jurídicas

Llenos de vida

Gente mayor

Programa dirigido a Gente Mayor, priorizando zonas de mayor despoblación, con el objetivo de fomentar el bienestar físico, psíquico y social fomentando un estilo de vida saludable.

0,42 MM€
→ De inversión

Tierra de oportunidades

Reto demográfico

Programa colaborativo para crear empleo, fomentar el emprendimiento y fijar población en el entorno rural.

Se articula a través de ayudas directas emprendedores o proyectos de empleo y capacitación, incubadoras rurales y maratones de emprendimiento.

0,58 MM€	1.537	125
→ De inversión	→ Emprendedores beneficiarios	→ Nº proyectos premiados

■ Aportación ■ Intermediación

ReUtilízame

Social / Medioambiente

Programa social de economía circular que impulsa la donación, por parte de empresas, de materiales excedentes en buen estado, para que entidades sociales puedan darles uso y mejorar su servicio y sus instalaciones.

Nuevo portal web: https://cabkreutilizame.com

44.457	322	152	28
→ Artículos donados	→ Donaciones	→ Entidades beneficiarias	→ Empresas participantes

*CaixaBank Hotels & Tourism **recibe el premio Traveling For Happiness** por el programa ReUtilízame, junto con los programas Dualiza e Incorpora (inserción laboral de Fundación "la Caixa", con la red de CaixaBank)*



Apoyo al Tercer Sector Social

Plataforma de captación de donativos

Plataforma para las ONG donde CaixaBank pone a su disposición su red de oficinas y sus distintos canales electrónicos, de forma gratuita, para la recaudación de fondos de clientes y sociedad en general, que desea colaborar en las distintas causas de dichas entidades sociales.

18,5[1] MM€
→ Importe recaudado

375
→ Causas impulsadas

201
→ Entidades sociales apoyadas

[1] *Incluye la captación de donativos económicos de Ningún Hogar sin Alimentos.*

Recaudación para emergencias

Principales acciones de emergencia social:

1,85 MM€
→ Recaudados vía la Plataforma de Donativos para emergencias.

Bonificación en el coste de los servicios financieros

CaixaBank dispone de una propuesta de valor para entidades sociales, a través de la cual desarrolla productos específicos y bonifica la transaccionalidad básica de las entidades sociales solidarias

12.243
→ Entidades Sociales con bonificaciones en los servicios de transaccional

■ Aportación ■ Intermediación

> TARJETAS ONG

*Los clientes pueden **apoyar a las entidades sociales con las que simpatizan a través de las tarjetas ONG**. CaixaBank aporta anualmente a las entidades sociales vinculadas a las tarjetas un importe fijo por tarjeta activa o bien un porcentaje del importe anual de las compras realizadas por el cliente, **según la tarjeta elegida por el cliente.***



Voluntariado CaixaBank

Voluntariado CaixaBank ofrece solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social. La oferta, organizada en tres ámbitos: programas estratégicos, actividades locales y apoyo en situaciones de emergencia, se complementa con actividades de voluntariado corporativo para empleados, aunque la invitación a participar se hace extensiva al resto de la sociedad.

17.240
Voluntarios[1]
14.000 en 2022

372.669
Beneficiarios
482.247 en 2022

2.238
Entidades colaboradoras

25.137
Actividades realizadas

Mes social

El mes Social es la iniciativa que se ha organizado a lo largo de todo el mes de mayo de 2023 con el objetivo de impulsar la participación en el voluntariado de empleados y sus familiares, así como clientes y cualquier persona interesada, para dar apoyo a entidades sociales de todo el territorio nacional.

13.968
Voluntarios

119.391
Beneficiarios

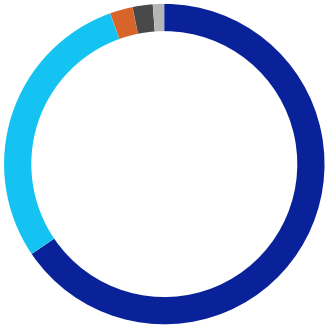
1.007
Entidades Colaboradoras

2.330
Actividades realizadas

34 %
Plantilla del Grupo CaixaBank ha participado en el Mes Social

[1] *Incluye el n.º total de personas que han participado en actividades de voluntariado dentro y fuera del ámbito del Mes Social en los últimos 12 meses. La cifra elimina duplicidades de aquellos voluntarios participantes en ambos ámbitos. Incluye los participantes en el Mes Social de mayo 2023.*

Tipología de actividades realizadas por voluntarios



65,5 % Acompañamiento
29,0% Educación
2,3 % Medioambiente
2,0 % Digitalización
1,1 % Otros

El proyecto de todos

Programa de apoyo y reconocimiento de la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales. Programa participativo, que mediante votaciones de los compañeros, se realizan donaciones a proyectos sociales de entidades con los que el empleado participa como voluntario.

616.000 €
→ Importe donado

122
→ Proyectos apoyados

Compromiso social de BPI

*El compromiso social de BPI **se desarrolla en colaboración con la Fundación "la Caixa" en 4 áreas de actividad** - Programas Sociales, Investigación y Salud, Cultura y Ciencia, Educación y Becas.*

Programas sociales

A continuación se destacan los principales programas sociales que se han llevado a cabo en 2023 por parte de BPI en colaboración con la Fundación "La Caixa"

> PREMIOS BPI FUNDACIÓN "LA CAIXA"

Bajo el lema "Ayuda a quien ayuda", se convocan cuatro Premios BPI Fundação "la Caixa" que, desde 2010, promueven la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, siendo parte del cambio y empoderamiento del sector social .

Estos premios se otorgan a través de un concurso, apoyando proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro.

4,8 MM€
→ De inversión en 2023

134
→ Proyectos apoyados en 2023

18.300
→ Beneficiarios en 2023

Se conceden los siguientes premios:

1.
→ **Premio Capacitar.** Autonomía para personas con discapacidad

2.
→ **Premio Séniors.** Envejecimiento activo y saludable

3.
→ **Premio Solidario.** Integración y lucha contra la exclusión

4.
→ **Premio Infancia.** Menores en situación de pobreza

> PROGRAMA PROMOVE

Apoyo a iniciativas innovadoras en áreas estratégicas para el desarrollo de las regiones del interior de Portugal.

Los proyectos piloto e ideas seleccionados se centran en la gestión de recursos naturales, la promoción de nuevos centros de desarrollo y la atracción de turistas y nuevos residentes.

Los proyectos movilizadores de I+D seleccionados se enmarcan en ámbitos estratégicos identificados por el Gobierno portugués para el desarrollo del interior.

4,2 MM€
→ De inversión en 2023

15
→ Proyectos piloto apoyados en 2023

9
→ Proyectos movilizadores de I+D apoyados en 2023

> INICIATIVA SOCIAL DESCENTRALIZADA - ISD 2023

La ISD tiene como objetivo apoyar proyectos sociales a nivel local a través de las Redes Comerciales de BPI. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad social.

1,6 MM€
→ De inversión en 2023

55 MIL
→ Beneficiarios directos en 2023

262
→ Proyectos apoyados en 2023

Investigación y salud

BPI, junto con la Fundación "la Caixa", ha buscado apoyar el talento y el desarrollo progresivo del conocimiento científico con impacto en la Sociedad.

> CONCURSO *CAIXA RESEARCH* DE INVESTIGACIÓN Y SALUD

En 2023 se ha lanzado una nueva edición del concurso, que tiene como objetivo apoyar centros de investigación en las áreas de enfermedades neurodegenerativas, oncológicas, cardiovasculares e infecciosas y tecnologías habilitadoras en las áreas temáticas antes mencionadas.

7,4 MM€
→ De inversión en 2023

11
→ Proyectos apoyados en 2023

> CULTURA Y CIENCIA

Con el compromiso de acercar el arte la cultura y la ciencia a la sociedad, BPI junto con la Fundación "la Caixa", colabora con instituciones culturales, museos y teatros. Además, da apoyo a orquestas y festivales musicales.

En 2023, también ha dado su apoyo a distintas iniciativas de exposiciones itinerantes.

> EDUCACIÓN Y BECAS

En el área de Educación y Becas se destacan las siguientes iniciativas: **Programa de Becas Fundación "la Caixa"**

7 becas
→ para estudios de postgrado en el extranjero concedidas en 2023

5 becas
→ de doctorado concedidas en 2023

6 becas
→ de postdoctorado concedidas en 2023



Gestión de Compras y Proveedores

*CaixaBank cuenta con un **área de compras** especializada por categorías (Facility Management & Logistics, Obras y servicios generales, IT, Servicios Profesionales y Marketing y Comunicación) con visión y gestión transversal de las compras del Grupo.*

Su objetivo, alineado con la estrategia de negocio, es obtener de forma responsable y sostenible los bienes y servicios necesarios en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total y con el mínimo riesgo para el negocio, bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo.

CaixaBank busca **establecer relaciones de calidad con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social** habiendo establecido criterios y elementos de control para asegurar el cumplimiento de los mismos tales como la realización de auditorías. La mejora continua de las relaciones con los proveedores es clave para la creación de valor en CaixaBank.

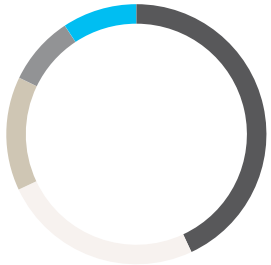
> INDICADORES DE COMPRAS[1]

	2023	2022
Número de proveedores activos[2;3]	2.037	3.323
Volumen facturado proveedores activos (MM€)[3]	2.960	3.011
Proveedores homologados a cierre de ejercicio[4]	1.477	1.949
Nuevos proveedores activos	171	502
Plazo medio de pago a proveedores (días)	11,9	16,8
Volumen negociado a través de negociación electrónica (MM€)[5]	1.526	1.287
Procesos negociados a través de negociación electrónica	1.294	1.223
% volumen correspondiente a proveedores locales - España	87 %	93 %

> PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES



> PROCESOS NEGOCIADOS POR CATEGORÍAS DE COMPRAS



- IT 43 %
- Servicios Profesionales 25 %
- *Marketing* y Comunicación *14 %*
- *Facilities Management & Logistics* 9 %
- Obras y Servicios Generales 9 %

[1] Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. Incluyen proveedores con facturación en 2023 sea superior a 30.000€. Se excluyen acreedores, organismos oficiales, comunidades de propietarios.
[2] Se define como proveedor activo el que cumple con alguna de las siguientes: algún contrato activo en Ariba (plataforma de proveedores) con fecha acuerdo últimos 3 años; ha facturado en año actual o anterior o ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses. En 2023 se ha reforzado el criterio de proveedor activo, eliminando de la definición los proveedores relacionados con convenios y colaboraciones entre otros.
[3] Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. También incluye VidaCaixa.
[4] De acuerdo al proceso de homologación vigente incluye los proveedores de compras centralizadas que han superado el proceso de calificación financiero y los proveedores de compras descentralizadas que han completado el proceso de registro y tienen vigentes los certificados obligatorios.
[5] Importe total negociado (plurianual).

Marco normativo de la Función de Compras

Política Corporativa de Compras[1]

La Política constituye el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores. La Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2023. La Política se revisará bienalmente.

La Política se estructura a través de unos **principios generales de actuación** que tienen como finalidad favorecer unas relaciones comerciales estables, así como facilitar la colaboración con proveedores que compartan los compromisos y valores de CaixaBank.

> PRINCIPIOS DE COMPRAS

01 Profesionalidad y mejora continua

Actuar de acuerdo con estándares nacionales e internacionales de compras. Su cumplimiento aporta valor a la Entidad y garantiza el respeto a aspectos, medioambientales, éticos y sociales.

02 Planificación y eficiencia

Planificar la actividad de compras promoviendo la proactividad. Buscar la eficiencia en la contratación, ajustándose a los principios de necesidad e idoneidad y optimizar los procesos.

03 Ética, integridad y transparencia

Garantizar la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de selección objetivos, transparentes, imparciales y no discriminatorios. Actuar de forma ética y responsable.

04 Igualdad de oportunidades

Procurar la concurrencia de proveedores para una misma contratación acorde al principio de competencia justa, garantizando la objetividad en las decisiones. Favorecer la diversificación del negocio entre distintos proveedores.

05 Diálogo, cooperación y sostenibilidad

Promover y mantener un diálogo permanente y cercano y una relación de confianza. Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación.

06 Compromiso y promoción

Evaluar el desempeño de los proveedores, fomentando la contratación de proveedores que garanticen en su actividad el respecto a los derechos humanos y laborales. Verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de gestión responsable

Código de Conducta de Proveedores[2]

El **Código de Conducta de Proveedores**, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank.

En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra el soborno y la corrupción, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad.

El Código se revisa bienalmente y su última actualización ha sido aprobada por el Comité de Dirección en el mes de noviembre de 2023.

> ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

01 Derechos humanos y Laborales
02 Prevención de Riesgos Laborales
03 Ética e integridad
04 Salud y seguridad
05 Medioambiente y calidad
06 Confidencialidad, privacidad y continuidad



[1] Son públicos los Principios de Compras.. Ver en web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/Principios_de_Compras_ESP.pdf. También disponibles en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro.
[2] Disponible en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro.

Comprometidos con la sostenibilidad

El compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad se extiende a su cadena de suministro. En este sentido, CaixaBank integra los factores éticos, sociales y medioambientales a lo largo del proceso de gestión de compras y de proveedores.

5 MM€

→ de volumen adjudicado a CEE (Centros especiales de empleo). **7 MM€ en 2022**

721

→ Proveedores que han aportado certificados en materia social y medioambiental. 249 en 2022. **De los cuales 347 Proveedores han aportado el certificado ISO 14001.** 186 en 2022.

100 %

→ de categoría de compras con impacto medioambiental dispone de requisitos medioambientales.

Integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de Compras y Proveedores

CaixaBank tiene integrados criterios ASG en la gestión de su cadena de suministro. En 2023, se ha realizado una revisión de las diferentes fases del proceso de gestión de Compras y Proveedores, con el objetivo de reforzar la integración de estos criterios ASG.

> REGISTRO-HOMOLOGACIÓN

La gestión de procesos de Compras a través de negociación electrónica muestra el esfuerzo de CaixaBank por garantizar la trazabilidad y la integridad en el proceso de contratación. La negociación electrónica comienza con la homologación de todos los proveedores que participan en el proceso y garantiza que durante el mismo la información será homogénea a todos los participantes y la selección se basará en criterios objetivos.

Desde 2020, CaixaBank tiene en consideración certificaciones de proveedores en el proceso de registro-homologación en materia de sostenibilidad: certificación OHSAS18001/ISO45000 y certificación y/o auditoría social SA8000/BSCI/ *Responsible Business Alliance*.

En 2023, se ha realizado **una revisión de los procesos de homologación, licitación y contratación del proceso de compras con el objetivo de reforzar la integración de aspectos ASG en el proceso.** Estos aspectos, se suman a los criterios económicos y técnicos, con el objetivo de que aporten valor para poder seleccionar al mejor proveedor.

En concreto **se han revisado los 12 Cuestionarios modulares que incorporaban criterios ASG, y se han incluido, en los mismos, aspectos en materia de Derechos Humanos y Ambientales.**

Las respuestas de los cuestionarios ASG forman parte de los distintos niveles de homologación que debe realizar todo proveedor activo en la Entidad.

Esta información se solicita a todos los proveedores activos después del registro y calificación financiera.

Nuevo cuestionario para el Cálculo de la Huella de Carbono de proveedores

En 2023, se ha lanzado un nuevo cuestionario para todos los proveedores con un volumen de facturación superior a 1,5 MM€, con el objetivo de conocer su huella de carbono. Esta información ayudará a CaixaBank a calcular la huella de carbono del Grupo CaixaBank con una mayor precisión, así como, hacer extensivo el compromiso del Grupo con la sostenibilidad a la cadena de valor.

> LICITACIÓN-ADJUDICACIÓN

Publicación de las **Fichas Verdes en el proceso de Licitación.**

CaixaBank ha elaborado 25 tipologías de fichas verdes destinadas a sus proveedores para las distintas categorías de servicios/productos ambientalizables. En las fichas se incluyen criterios ambientales obligatorios y/o recomendables a considerar durante el proceso de licitación, permitiendo afianzar el enfoque sostenible y la minimización de posibles riesgos ambientales.

Índice ASG

En 2023, CaixaBank ha desarrollado un indicador que permitirá, a partir de 2024, clasificar a los proveedores en función de criterios sostenibles.

El índice se construye a partir de los siguientes factores:

- Valoración de las distintas preguntas de los cuestionarios técnicos del proceso de homologación, a las cuales se les ha otorgado un peso, en función de la clasificación ASG definida.
- Resultados de auditorías y/o Planes de Desarrollo.
- Otros Factores: Asistencia a cursos de formación, participación en proyectos relevantes, etc.

El **Índice ASG se tendrá en cuenta en la matriz de decisión en la fase de adjudicación en función de la categoría de compra.**

> PLAN DE AUDITORÍAS ASG

La Entidad cuenta con un **Plan de Auditorías a Proveedores,** el cual, mediante un proceso de validación *in-situ* busca recopilar evidencias para que en CaixaBank se disponga de la información necesaria para poder realizar el mapa de riesgo de los principales proveedores.

En 2023 se han realizado 31 auditorías (30 en 2022) incluyendo todas las categorías de compras (*Facilities&Logistics,* Obras, IT, Servicios Profesionales y Marketing). Los proveedores son seleccionados en función del riesgo previamente analizado y procurando obtener una muestra representativa de todas las categorías.

Como resultado de las auditorías, se definen medidas correctoras. A posteriori junto con los proveedores se realiza un seguimiento de la implementación de estas para conseguir una mejora en su compromiso ASG

Con las auditorías realizadas en 2023, un 10% de los proveedores activos ya ha sido analizado, desde el inicio de estas auditorías en 2019.



> *ENGAGEMENT* CON PROVEEDORES

El Grupo CaixaBank se compromete a difundir los factores éticos, sociales y medioambientales en su red de proveedores y colaboradores, y promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas, así como de buen gobierno corporativo e implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores **fomentando el diálogo por medio de un canal de comunicación institucional.**

Mediante el diálogo con los proveedores CaixaBank busca promover su desarrollo en materia de sostenibilidad. Por este motivo, cuenta con distintos programas para ayudarlos en la transición:

- **Planes de desarrollo del Proveedor**. Como parte del Proyecto de Compras Sostenibles, se ha lanzado en 2023, el Plan de Desarrollo del Proveedor con el objetivo de ayudarles a obtener un mejor posicionamiento. El Plan consiste en analizar su situación actual y proponer planes de mejora, para conseguir estándares de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, alineados con los requeridos por la Entidad.
- **Formación**: Participación en el **Programa de Capacitación proveedores Sostenibles**. Proyecto impulsado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, junto con la Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, con el objetivo de capacitar en sostenibilidad a las cadenas de suministro bajo los marcos de los Diez Principios y la Agenda 2030. En este período han participado 200 proveedores (pymes) de la Entidad.



Diálogo con la Sociedad

En el desarrollo de su actividad, CaixaBank mantiene **diálogos con distintos actores de la Sociedad.**



Proveedores

El diálogo con proveedores se detalla en el capítulo **Gestión de Compras y Proveedores** de este mismo apartado 9. Sociedad.

Reguladores y Supervisores

El sector financiero es clave para la economía por su vinculación con el ahorro, inversión y financiación, motivo por el cual los bancos, aseguradoras y gestoras están sujetos a una regulación y supervisión específicos, convirtiéndose reguladores y supervisores, en un grupo de interés para CaixaBank.

Desde CaixaBank se mantiene una línea de diálogo constante con los distintos supervisores, lo que implica una alta coordinación entre los diferentes equipos internos y los del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora, conocido por sus siglas en inglés SREP. De igual manera, se trabaja para atender los requerimientos y expectativas del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Adicionalmente, se mantiene un diálogo continuo con los diversos supervisores locales, en el marco de las funciones que cada uno tiene atribuidas.

Asociaciones comerciales y sectoriales

CaixaBank participa y colabora con distintas asociaciones comerciales cómo son las cámaras de comercio, así como **entidades que promueven el desarrollo económico y social.** Adicionalmente, CaixaBank quiere contribuir al mantenimiento de la estabilidad financiera y al buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente.

La Entidad trabaja para que el marco regulatorio considere las finanzas sostenibles en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. El objetivo es asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también participa en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank participa en distintas asociaciones, grupos de trabajo y foros en ámbitos tales como banca y finanzas, sostenibilidad, investigación y seguridad, e innovación y digitalización, entre otros. En el apartado Entorno regulatorio , se detallan las principales iniciativas sobre las que CaixaBank ha hecho seguimiento durante el ejercicio 2023.

CaixaBank no contrata servicios directos de lobby o de representación de intereses para su posicionamiento ante las autoridades. **Generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones de la industria para tratar de consensuar una posición común y, en ocasiones, también transmite directamente mensajes propios.**

4,6 MM€ pagados en 2023 a asociaciones comerciales

→ 4,6 MM€ en 2022

4,9 MM€ pagados en 2023 a asociaciones sectoriales de representación de intereses

→ 4,1 MM€ en 2022

Las mayores aportaciones a asociaciones sectoriales en 2023 se destinaron a CECA (1,9 MM€) y a la Asociación Empresarial del seguro UNESPA (0,7MM€).

En relación con las mayores aportaciones a asociaciones comerciales en 2023 se destinaron al Plan Familia Adecco (1,4MM€) y a Cámaras de Comercio (0,4MM€).

En relación a CaixaBank, S.A., pagó en 2023, 3,1 MM€ a asociaciones sectoriales y 4,1 MM€ a asociaciones comerciales.

Administraciones públicas

La estrategia fiscal de CaixaBank se basa en mantener una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente basadas en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.

En particular, y por lo que se refiere a España, CaixaBank se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) y es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas.

↗ *Véase apartado "Gobierno Corporativo – Transparencia Fiscal"*

Adicionalmente, CaixaBank mantiene un diálogo activo con las Administraciones públicas, tanto para fomentar programas sociales, como para la implementación de medidas que puedan ayudar a colectivos vulnerables como es el apoyo al colectivo sénior o la implantación de protocolos para colectivos vulnerables. Estas acciones se detallan a lo largo de este apartado.

Fundaciones y organizaciones sociales

CaixaBank mantiene un contacto estrecho con entidades sociales, institucionales y empresariales con el objetivo de detectar necesidades sociales.

Se establecen alianzas con estas entidades con el propósito de **mejorar y adaptar los productos y servicios** que ofrece CaixaBank: mejorando la accesibilidad, la bancarización de colectivos en situación de vulnerabilidad, la tarjeta braille, entre otros, y de **potenciar los distintos programas sociales que ofrece la Entidad** (acuerdos de voluntariado con ONCE, acuerdos con empresas para la donación de materiales - programa ReUtilízame).

Todos estos contactos se realizan:

- **A nivel territorial:** los responsables de Acción Social de cada Dirección Territorial tienen contacto con las entidades sociales y organismos públicos del territorio.
- **A nivel nacional:** se mantienen alianzas más estratégicas también con fundaciones y organismos públicos o empresas.

A través del diálogo con estas entidades CaixaBank identifica las principales necesidades de la sociedad, y permite a la Entidad priorizar la evolución de determinados tipos de productos y servicios (accesibilidad y vulnerabilidad) y potenciar determinados programas sociales en ámbitos clave: infancia vulnerable (programa El Árbol de los Sueños), despoblamiento (programa Tierra de Oportunidades), pobreza (plataforma de captación de donativos - Ningún Hogar sin Alimentos), entre otros, además del Voluntariado que impacta en todos estos ámbitos.

A lo largo del apartado 9. Sociedad, se detallan las principales acciones realizadas por el Grupo CaixaBank.



Patrocinio a organizaciones culturales y deportivas

CaixaBank tiene la vocación de ser una entidad cercana y estrechamente vinculada a los territorios en los que está presente. Por eso, cuando se trata de patrocinios pone el foco en aquellas actividades que, tanto desde una perspectiva global como local, reflejan el carácter de la marca y los valores que representa.

Los patrocinios de CaixaBank trabajan, además, **a favor del progreso cultural, social y económico, en línea con los valores fundacionales de compromiso con la sociedad.**

Esfuerzo y trabajo en equipo:

Nuestros patrocinios están estrechamente ligados al mundo del deporte, a través del cual conectamos con algunos de nuestros valores más representativos, como el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Haciendo historia:

Somos pioneros en el patrocinio deportivo en España.

Nuestra implicación con el deporte se remonta a hace 25 años, cuando comenzamos a apoyar actividades olímpicas, competiciones de alto nivel y a varios de los mejores clubs de fútbol.

Nuestro ADN:

Tanto nuestros patrocinios deportivos como aquellos de cariz institucional representan y transmiten la cultura corporativa de la Entidad

Nuestros patrocinios



Fútbol >



Baloncesto >



Deporte adaptado >



Running >



Innovación y desarrollo económico y social >

Música >

Desde diciembre de 2022, CaixaBank también dispone de una P**olítica Corporativa de patrocinios** con el objetivo de unificar y estandarizar los criterios para todo el Grupo en materia de patrocinios y velar por la reputación de la Entidad.

La Política corporativa de patrocinios se enmarca en el ámbito de la misión, visión y valores del Grupo CaixaBank. A través de ella, se asumen directrices para la gestión de los patrocinios y el desarrollo de su actividad a través de:

- Una actuación transparente y responsable.
- La gestión óptima de la reputación y la confianza de los grupos de interés.
- La eficiencia económica.
- La adopción de una perspectiva estratégica a largo plazo en la toma de decisiones.



10. Medio-ambiente y clima

- Estrategia ambiental y climática [PÁG. 439]
- Bonos verdes [PÁG. 441]
- Cambio climático [PÁG. 444]
  - Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París [PÁG. 444]
  - Emisiones financiadas [PÁG. 452]
- Naturaleza [PÁG. 455]
- Plan de gestión ambiental [PÁG. 458]

Estrategia ambiental y climática

La protección del medioambiente es prioritaria para CaixaBank, *por ello es una de las tres ambiciones del Plan de Banca Sostenible 2022-2024. En este sentido, el Grupo cuenta con una Estrategia medioambiental y climática cuyo objetivo es* ***contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono y más sostenible*** *mediante, la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo medioambiental y climático y la reducción del impacto de sus operaciones.*

Esta estrategia se acompaña de compromisos públicos que se recogen en:

- **Declaraciones:** documentos públicos que detallan los compromisos de CaixaBank en determinados ámbitos. Destacan la **Declaración sobre cambio climático[1] y la Declaración sobre Naturaleza[2]**, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración en el mes de febrero de 2024.
- **Adhesiones y alianzas:** CaixaBank adquiere compromisos a través de adhesiones a distintas iniciativas que impulsan el avance en determinados ámbitos ambientales, entre las que destaca la adhesión a la **Net Zero Banking Alliance (NZBA) o,** en el caso de VidaCaixa, **la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA),** por las que se han fijado objetivos de descarbonización a 2050.

> LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Financiación e inversión en proyectos sostenibles

El proceso de transición hacia una economía más sostenible es una fuente de riesgos para las compañías, pero también implica oportunidades financieras. Para contribuir a su materialización, **es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de clientes y grupos de interés.** Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en la financiación de proyectos de energías renovables, infraestructuras y agricultura sostenibles, entre otros. Adicionalmente, CaixaBank lleva emitiendo bonos desde el 2020 para canalizar los fondos hacia esta tipología de proyectos.

Asimismo, y a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión responsable.

↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible"*
↗ *Véase apartado "Inversión Responsable"*

[1] *La Declaración sobre cambio climático se aprobó en 2022 y está en proceso de actualización.*
[2] *Véase apartado "Naturaleza".*





2. Gestión del riesgo ambiental y climático

Los riesgos ambientales, incluyendo los riesgos relacionados con el cambio climático, pueden derivar en riesgos económicos y financieros, y tener efectos negativos en las actividades económicas de las compañías.

Por ello, en CaixaBank se identifican, miden, gestionan y mitigan los riesgos ambientales, y en concreto los relacionados con el cambio climático, con impacto material en el negocio.

En esta línea, la Entidad ha definido exclusiones, restricciones y criterios específicos que incluyen factores ambientales y climáticos, para la admisión de clientes y operaciones. Estos criterios se recogen en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

En relación con la gestión de los riesgos, en los últimos años, CaixaBank ha realizado avances significativos en este ámbito:

- **Implantando un modelo de gobierno robusto**
  ↗ *Véase apartado "Gobierno de la Sostenibilidad"*
- **Realizando una evaluación de la materialidad de los riesgos ASG,** que evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos "tradicionales". El análisis incorpora los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático y, en este ámbito, se ha centrado en los vectores de impacto en la naturaleza.
  Las actuaciones en esta materia se detallan en el Apartado 10 Medioambiente y clima - Naturaleza.
  Véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"
- **Definición e implementación de un proceso de admisión de clientes y operaciones.**
  ↗ *Véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"*
- **Fijando objetivos de descarbonización intermedios para 2030 en nueve sectores:** de los que se han publicado hasta la fecha, los sectores: eléctrico, petróleo y gas, *phase out* del carbón, automoción y hierro y acero. En este sentido, como miembro fundador de la alianza de la Net Zero Banking Alliance (NZBA), CaixaBank está comprometida a ser neutra en emisiones de dióxido de carbono en 2050. También se fijaron objetivos de descarbonización para la cartera de inversiones corporativas de la actividad aseguradora.

  ↗ *Véase apartado "Cambio climático"*

3. Minimización y compensación del impacto de sus operaciones

La estrategia global de minimización de impactos directos en las operaciones propias de CaixaBank (huella operativa) se articula en torno a 8 grandes ejes, definidos en el **Plan de Gestión Ambiental 2022-2024.** El despliegue de este Plan se incorpora dentro del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, y establece objetivos cuantitativos para todos los años de duración del Plan, que permiten medir el grado de éxito en su ejecución.
↗ *Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental"*

Bonos verdes

La emisión de bonos verdes forma parte de la estrategia de CaixaBank **para luchar contra el cambio climático y contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono**. En el mercado de los bonos verdes, el Grupo lleva realizadas, desde su emisión inaugural de 2020, **siete emisiones de bonos** verdes por importe de **6.832 millones de euros.**

La emisión de estos bonos se ha realizado **bajo el marco de emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas**[1], que aprobó CaixaBank en 2019. Se trata de un marco alineado con los Green Bond Principles, Social Bond Principles y las Sustainability Bond Guidelines de la International Capital Market Association (ICMA).

CaixaBank cuenta con una gestión y seguimiento estricto de los fondos netos obtenidos, publicando anualmente un informe de seguimiento del impacto de los bonos verdes propios emitidos, que cuenta con la verificación de un tercero independiente.

[1] *Link a la web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/CaixaBank_Sustainable_Development_Goals_SDGs_Funding_Framework.pdf*

En el mes de febrero de 2024, CaixaBank ha emitido 1 bono verde por importe de 1.250 MM€.

La cartera de activos elegibles verdes se compone de préstamos destinados principalmente a proyectos de energía renovable solares y eólicos.

BONO VERDE 2024

Emisión: 9 Febrero 2024

Tipo: Senior No Preferente

Nominal: 1.250MM€

Vencimiento: 9 Febrero 2032 (fecha amortización anticipada 9/2/2031)

Cupón: 4.125%

Los fondos captados por el bono emitido en 2024 se ha destinado a financiar proyectos que impulsan los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



→ Disponibilidad del agua, su gestión sostenible y saneamiento



→ Edificios energéticament e eficientes



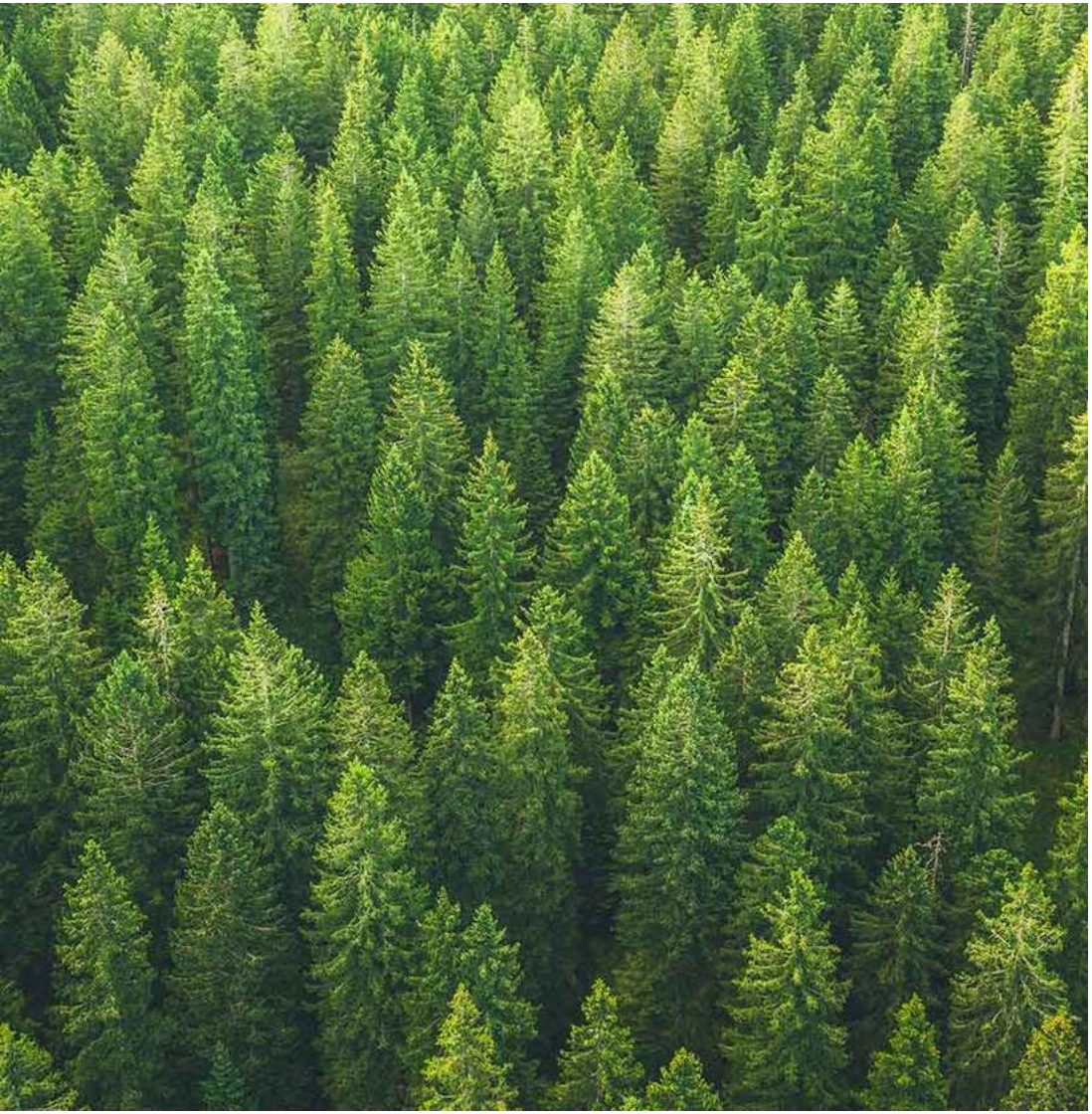
→ Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



→ Sistemas de transporte sostenible



Producción y consumo responsable





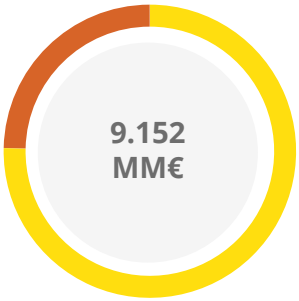
El pasado mes de diciembre de 2023 se publicó el **tercer informe de impacto de los bonos verdes[1].**

El informe ha sido elaborado en colaboración con un consultor externo independiente (Deloitte), y ha sido verificado por un tercero independiente, con alcance de aseguramiento limitado (PwC).

[1] Link a la web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Green_Bonds_Report_Dec22.pdf
[2] Link al framework: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/CaixaBank_Sustainable_Development_Goals_SDGs_Funding_Framework.pdf

> IMPACTO BONOS VERDES

Cartera verde a 31 de diciembre de 2022



Energías Renovables (6.215 MM€)	67,9 %
Edificios energéticamente eficientes (2.029 MM€)	22,2 %
Transporte limpio y eficiente (497 MM€)	5,4 %
Gestión de aguas residuales (411 MM€)	4,5 %

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

14.475 GWh/año

→ Generación de energía verde financiada por CaixaBank

2.975.452 tCO_2e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE LIMPIO Y EFICIENTE

247.386 tCO_2e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

188 GWh/año

→ Consumo de energía evitado por la financiación de CaixaBank

54.141 tCO_2e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

341,7 Mm^3/año

→ Aguas residuales tratadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DE CAIXABANK

Impacto en Energía[1]

(Generación de energía verde + Consumo de energía evitado)

14.663 GWh/año

→ 1,60 Promedio de GWh/año por MM€ invertidos

Equivalente al consumo anual en electricidad de

3.963.085 hogares europeos

Impacto en emisiones GEI[2]

(Emisiones GEI evitadas)

3.276.978 tCO_2e/año

→ 358 Promedio de tCO2e/año por MM€ invertidos

Equivalente a las emisiones GEI producidas por

729.227 vehículos de pasajeros conducidos en un año

[1] *El impacto en Energía corresponde a la suma de la electricidad generada por la financiación de los activos de generación de energía renovable (ODS 7) y el consumo de electricidad evitado por la financiación de edificios energéticamente eficientes (ODS 9).*

[2] *El impacto de las emisiones GEI corresponde a la suma de las emisiones GEI evitadas por la financiación de activos de generación de energía renovable (ODS 7), las emisiones GEI evitadas por la financiación de edificios energéticamente eficientes (ODS 9) y la financiación del transporte limpio y eficiente (ODS 11).*

Cambio climático

Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París

*Impulsar la transición sostenible de las empresas y la sociedad, es una de las tres ambiciones del **Plan de Banca Sostenible 2022-2024 de CaixaBank**. Para conseguir este objetivo, CaixaBank ha puesto el foco, entre otros, en **la descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.***

En este sentido, **CaixaBank ha adquirido el compromiso de ser neutro en emisiones de carbono en 2050, incluyendo su cartera crediticia y de inversión,** a través de su compromiso como miembro fundador de la ***Net Zero Banking Alliance*** **(NZBA).** Adicionalmente, VidaCaixa, en 2022, fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la iniciativa Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA). Con esta adhesión, VidaCaixa, también se compromete a alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de la cartera de inversión antes de 2050.

La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la Entidad, como el *Collective Commitment to Climate Action*, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5ºC con respecto a niveles preindustriales.

Actualmente NZBA es el estándar de referencia para el establecimiento de objetivos de descarbonización en el sector bancario, representando el 40% de los activos bancarios a nivel global, comprometiendo a las entidades a fijar objetivos basados en la ciencia. No obstante, siendo conscientes de que SBTi (*Science Based Targets Initiative*) es el estándar de referencia para los sectores no financieros, hay iniciativas en curso para evaluar cómo compatibilizar ambos estándares sin duplicar objetivos y esfuerzos. Dentro del grupo de trabajo de la NZBA, dirigido por UNEP FI y del que CaixaBank forma parte, se está trabajando para resolver estas cuestiones y determinar próximos pasos.



*En abril de 2021, **CaixaBank suscribió, como miembro fundador, la Net Zero Banking Alliance (NZBA), alianza promovida por UNEP FI por la que la Entidad se compromete a alcanzar las emisiones Netas Cero** y a fijar objetivos intermedios de descarbonización. A su vez, en 2022 VidaCaixa, fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA).*

Como se ha mencionado, el compromiso "Emisiones cero en 2050" de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) incluye también las emisiones de los clientes que reciben financiación del Banco (cartera crediticia). Por ello, para acompañar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, con planes y objetivos concretos, CaixaBank **se comprometió a publicar objetivos de descarbonización intermedios para los sectores más intensivos** indicados en la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, y priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de CaixaBank.

Objetivos de descarbonización

La Entidad publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores: petróleo y gas y eléctrico. Durante 2023 se han publicado objetivos para los sectores: carbón, hierro y acero y automoción.

Está prevista la publicación de los objetivos de los sectores inmobiliario, agricultura, aviación, naval, cemento y aluminio antes del mes de abril de 2024.

> DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

Net Zero Banking Alliance (NZBA)

Las metodologías de contabilidad de emisiones y la ciencia climática son áreas nuevas que avanzan con rapidez. Los objetivos fijados por la Entidad se basan en

las mejores prácticas existentes y datos disponibles en el momento de la fijación. Es importante recalcar que el *baseline* de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas y la metodología están en constante evolución. El compromiso de CaixaBank es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse. En este sentido, CaixaBank lleva trabajando desde octubre de 2022 en mejoras transversales metodológicas y de la calidad de los datos utilizados: tratamiento de grupos económicos, perímetro de riesgos, mejora de la calidad del dato, así como la inclusión de BPI y de la cartera de inversión en las métricas. Estos cambios tienen, en agregado, un impacto no significativo en las métricas, aunque mejoran la robustez del dato.

Los objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI. Con respeto a los objetivos publicados en octubre de 2022 **(sector petróleo y gas y eléctrico)** se habían determinado para CaixaBank, S.A. En 2023, **se ha incorporado a estos objetivos la exposición de la cartera de inversión de CaixaBank, S.A. y la exposición de la cartera crediticia y de inversión de Banco BPI, en línea con el resto de los sectores.**

Los objetivos establecidos, hasta la fecha, en el marco de la Net Zero Banking Alliance (NZBA) suponen más de un 14% sobre el total de la financiación corporativa y de Project finance. No obstante, el porcentaje se incrementará sustancialmente con la publicación de los objetivos restantes (abril de 2024).

A continuación, se presentan los **sectores en los que se han definido objetivos de descarbonización a 2030:**

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Año base	Métrica Año base	2021	2022	Objetivo de reducción 2030	Métrica objetivo 2030	Reducción 2022 respecto a año base	Año de publicación
Electricidad	1	Intensidad física	2020	136 kg CO_2e/ MWh	111kg CO_2e/ MWh	118kg CO_2e/ MWh	-30%	95 kg CO_2e/ MWh	(13) %	2022
Petróleo y gas	1,2,3	Total emisiones financiadas	2020	9,08 Mt CO_2e	7,5 Mt CO_2e	7,4 Mt CO_2e	-23%	6,99 Mt CO_2e	(19) %	2022
Automoción	3 [1]	Intensidad física	2022	154 g CO_2/ vkm			-33%	103 g CO_2/ vkm		2023
Hierro y acero	1+2	Intensidad física	2022	1.230 kg CO_2e/ t acero			[10-20]%	1.107-984 kg CO_2e/t acero		2023
Carbón	n/a	Total exposición	2022	2.845 MM € (213 MM € considerando factores mitigantes [2])			-100%	0 MM €		2023

[1] *Se contemplan las emisiones Alcance 3 categoría 11: Use of sold productos, tank-to-wheel.*
[2] *Se consideran factores mitigantes los compromisos de phase-out <=2030 o solo financiación de renovables.*

Se ha rediseñado la métrica del sector de Petróleo y Gas, respecto a la publicada en 2022. Se ha modificado el criterio para basarla en el riesgo dispuesto en lugar del riesgo concedido, con el objetivo de evitar la sobre atribución de emisiones financiadas que resulta al basarla en riesgo concedido. Este enfoque es coherente con la metodología PCAF de cálculo de emisiones financiadas y facilita la comparación con las métricas utilizadas por gran parte de los peers de referencia nacionales y europeos, que mayoritariamente están aplicando este enfoque. El resto de las características de la métrica, incluyendo el nivel de ambición, no han experimentado cambios. El rediseño de la métrica ha comportado la necesidad de reestimar tanto del año base como el punto de llegada a 2030, manteniendo inalterado el objetivo de reducción porcentual (-23% a 2030). En este sentido, la métrica se ha visto impactada por el rediseño de la métrica, así como, por la inclusión de la cartera de BPI (0,5 $MtCO_2e$). Por este motivo, la métrica pasa de 26,9 $MtCO_2e$ en el punto de partida a 9,1 $MtCO_2e$ y de 20,7 $MtCO_2e$ a 7,0 $MtCO_2e$ en el de llegada, considerando el mantenimiento del nivel de ambición de reducción del 23%.

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento y planes de transición:

A continuación, se detallan las principales características de diseño de la métrica de alineamiento, así como los planes de transición.

Desde el establecimiento de los primeros objetivos NZBA, CaixaBank ha estado gestionando activamente sus carteras sectoriales para asegurar que la transición hasta el objetivo se realiza de forma adecuada y que los objetivos comprometidos se cumplen. En esta sección, se apuntan las palancas de reducción y demás líneas de acción marcadas para el buen desarrollo del sector, así como la evolución de las métricas para los sectores eléctrico y petróleo y gas.

No obstante, dada su naturaleza, para la consecución de todos los objetivos de descarbonización fijados, la Entidad deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones.

Es importante remarcar que la vocación de CaixaBank de acompañar a sus clientes en su proceso de transición como mecanismo para alcanzar la descarbonización de la economía supone la posibilidad de que la trayectoria de la descarbonización de la cartera punto a punto no sea lineal. Con todo, CaixaBank busca alcanzar en su gestión la tendencia decreciente en sus curvas de descarbonización, de manera que el objetivo determinado a 2030 se cumpla en tiempo y forma.

> SECTOR ELÉCTRICO

Decisiones clave de diseño



El sector eléctrico representa, junto con el sector del petróleo y gas, casi el 75% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En la cartera de CaixaBank, las emisiones financiadas para el sector eléctrico representan un 22% de las emisiones financiadas totales (alcance 1+2), con solo una 11% de la exposición, por lo que se trata de uno de los sectores más materiales en términos de emisiones en la cartera de CaixaBank.

Siguiendo las recomendaciones de la guía de UNEP FI Guidelines for Target Setting, el objetivo de reducción de emisiones se ha fijado utilizando como métrica la intensidad física de la cartera (tCO_2e/ MWh) basada en la exposición concedida, lo que permite un mejor acompañamiento a los clientes en su transición hacia la generación libre de combustibles fósiles.

[1] *Fuente: Climate Watch Data del World Resource Institute, datos para 2020.*

Plan de transición del sector eléctrico

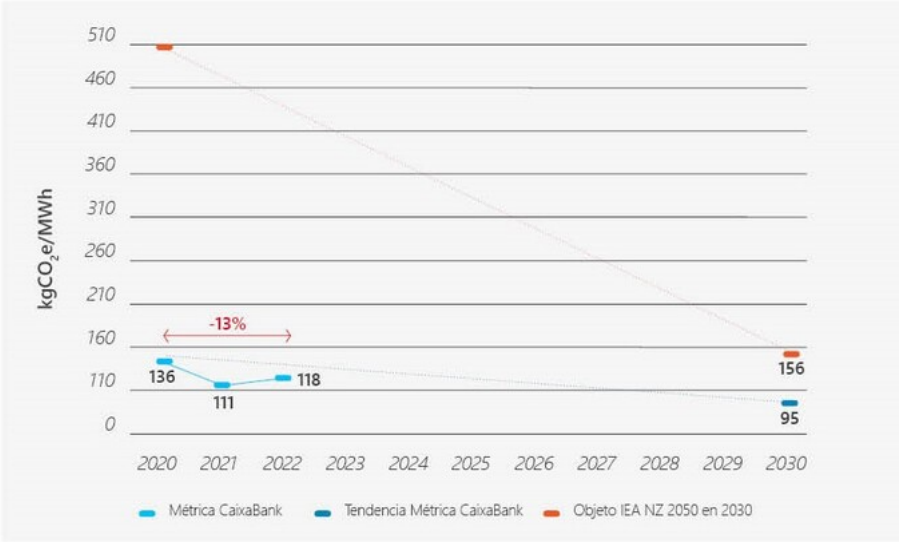
Para CaixaBank, el objetivo último de la estrategia de descarbonización de su cartera en el sector eléctrico es acompañar a sus clientes en su transición hacia un mix de generación menos intensivo en emisiones siempre que éstos estén comprometidos con la sostenibilidad. Únicamente de esta manera podrá alcanzarse un sector eléctrico descarbonizado. Así, CaixaBank ayudará e incentivará la reducción de la intensidad de emisiones del mix de generación de sus clientes, lo que, como consecuencia, conducirá a una reducción de su propia métrica de intensidad.

Las principales palancas para la descarbonización del sector están relacionadas con la financiación de energías renovables y el *engagement* con clientes estratégicos para ofrecerles soluciones que les permitan cumplir – o incluso acelerar – sus planes de descarbonización. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de rebalancear la cartera hacia clientes menos intensivos en emisiones y, en última instancia, el *derisking* de determinadas contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono. Las **principales líneas de gestión para alcanzar el objetivo de descarbonización en el sector eléctrico** son las siguientes:

Medición y monitorización	→ Cálculo de estimaciones de la métrica de intensidad de emisiones para el sector eléctrico con las posiciones más recientes de la cartera. → Identificación de principales motivos de cambio.
Fijación de límites de intensidad	→ Proyección de la evolución de las métricas a final de año. → Determinación de límites de intensidad de emisiones máximos para las nuevas operaciones y clientes.
Política y control de admisión	→ Implicación de líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la política de riesgos de sostenibilidad. → Revisión y sanción de nuevas operaciones en el sector.
Servicios de *engagement*	→ *Engagement* con los clientes clave: evaluación y clasificación de su nivel de alineamiento con indicadores de sostenibilidad, fijación de estrategias para su mejora y oferta de productos y servicios de apoyo.

A continuación, se muestra la evolución de la métrica:

Evolución de la métrica del sector eléctrico



La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es tendencialmente favorable. A la hora de valorar la evolución de la métrica, es preciso considerar que el objetivo fijado por CaixaBank es ambicioso, al situarse ya en el punto de partida muy por debajo del objetivo global del sector fijado por el escenario NZE 2050 de la IEA. Asimismo, el margen de actuación se está viendo limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.



> SECTOR PETRÓLEO Y GAS

Decisiones clave de diseño



Como indicado anteriormente, los sectores energéticos son causantes de la gran mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. En la cartera de CaixaBank, las emisiones financiadas para el sector eléctrico representan casi un 9% de las emisiones financiadas totales (alcance 1+2), con menos de un 5% de la exposición, por lo que, aunque su peso en la cartera es inferior, se trata de uno de los sectores más intensivos en términos de emisiones en la cartera de CaixaBank. El objetivo de descarbonización basado en una métrica de emisiones absolutas está en línea con las expectativas de la industria. Se espera que la descarbonización del sector de petróleo y gas se vea impulsada tanto por mejoras en la eficiencia energética como por la sustitución directa de dichos combustibles como input en otros procesos (efecto demanda).

Plan de transición del sector petróleo y gas

La capacidad de descarbonización del sector del petróleo y gas es diferente a la del sector eléctrico, lo cual se refleja asimismo en las palancas disponibles.

Las principales palancas para la reducción de las emisiones absolutas financiadas se centran en el *engagement* con los clientes clave para potenciar sus planes de descarbonización. También se considera la reducción paulatina de la exposición en las actividades más intensivas y, en última instancia, el *derisking* de determinadas contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono.

Las **principales líneas de gestión para alcanzar el objetivo de descarbonización en el sector del petróleo y gas** son las siguientes:

Medición y monitorización

- → Cálculo de estimaciones de la métrica de intensidad de emisiones para el sector petróleo y gas con las posiciones más recientes de la cartera.
- → Identificación de principales motivos de cambio.
- → Proyección de la evolución de las métricas a final de año.

Política y control de admisión

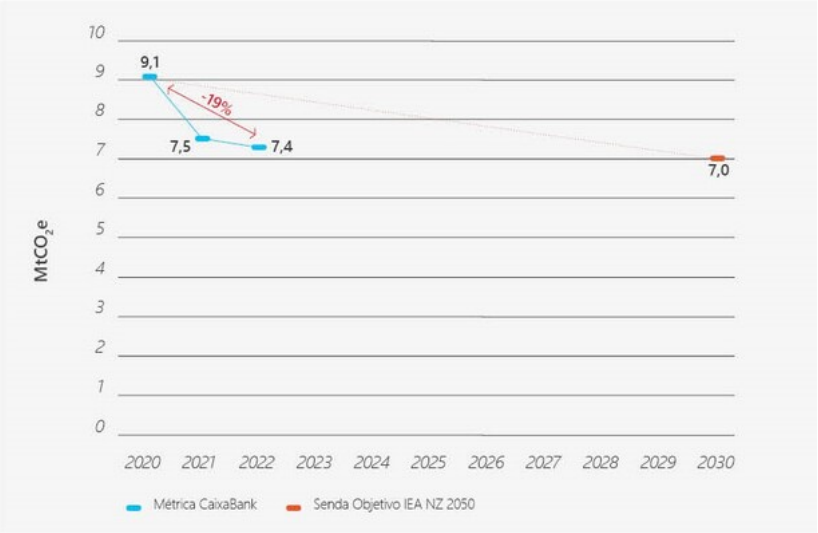
- → Implantación de las líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la política de riesgos de sostenibilidad.
- → Revisión y evaluación de efecto y sanción de nuevas operaciones en el sector de manera que no aumenten las emisiones financiadas.

Engagement

- → *Engagement* con los clientes clave para asegurar el cumplimiento de sus planes de sostenibilidad.
- → Servicios de *engagement*: evaluación y clasificación de su nivel de alineamiento con indicadores de sostenibilidad, fijación de estrategias para su mejora y oferta de productos y servicios de apoyo.

A continuación, se muestra la evolución de la métrica:

Evolución de la métrica del sector petróleo y gas



La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es asimismo, tendencialmente favorable. Asimismo, el margen de actuación se está viendo limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.

> SECTOR CARBÓN

Para el sector del carbón, dada su alta intensidad en emisiones, el objetivo se concreta en un compromiso de *phase-out* a 2030, por el que CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionados con el carbón térmico[1], reduciendo su exposición a cero hasta 2030. Este tipo de compromiso es coherente con la expectativa de desaparición del sector.

La métrica en este caso no calcula las emisiones financiadas, sino que monitoriza la exposición dispuesta por las empresas. Además, se considera tanto la exposición total como la exposición excluyendo aquella con factores mitigantes, es decir, empresas relacionadas con carbón térmico pero con compromisos de *phase-out* a 2030 o a las que solo se financian renovables.

> SECTOR AUTOMOCIÓN

Decisiones clave de diseño



Uno de los sectores priorizados por la NZBA por ser intensivo en CO_2 es el sector transporte. Dada la heterogeneidad de actividades que conforman el sector y siguiendo las mejores prácticas en fijación de objetivos, **se ha optado por dividir este sector en 3 subsectores: automoción, aviación y marítimo.**

El sector automoción representa un porcentaje relevante de la cartera de crédito de CaixaBank y una concentración de emisiones financiadas (aprox. 15% del total de emisiones financiadas para el conjunto del sector transporte). Asimismo, existen metodologías y escenarios para el cálculo de objetivos de descarbonización.

Siguiendo las mejores prácticas del mercado para fijar objetivos de descarbonización en este sector, el objetivo se centra en el segmento de Fabricación, incorporando a los llamados *Original Equipment Manufacturers (OEMs).* Asimismo, se consideran las emisiones de alcance 3 categoría 11 *tank-to-wheel,* que son aquellas producidas por el vehículo cuando se encuentra en uso. Las emisiones *tank-to-wheel* son, con diferencia, las emisiones más relevantes para este eslabón de la cadena de valor.

[1] *Clientes cuyos ingresos provenientes de la minería del carbón térmico y/o de la generación eléctrica en base al carbón térmico representen más del 5% del total de sus ingresos.*

La métrica seleccionada para este sector es una métrica de intensidad que describe la eficiencia en emisiones por cada km recorrido a lo largo de su vida útil por un vehículo fabricado por el OEM (gCO_2/vkm), de manera que el foco se ponga en la financiación de vehículos más eficientes.

> SECTOR HIERRO Y ACERO

Decisiones clave de diseño



El sector del Hierro y Acero representa una parte relativamente limitada de la cartera crediticia de CaixaBank. No obstante, dado que se trata de uno de los sectores globalmente más intensivos en emisiones y que existen metodologías adaptadas y escenarios alineados con la NZBA, se ha optado por fijar un objetivo ya en esta fase.

El perímetro determinado para este sector está formado por el segmento de Fabricación de Hierro y Acero, incluyendo a los fundidores y a los grupos integrados (fundición + transformación). La fundición es la fase de la fabricación que concentra la mayor parte de las emisiones.

La metodología alineada con las mejores prácticas del mercado y con los *Sustainable Steel Principles*, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

Atendiendo a la relativamente baja exposición en este sector y a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector *"hard to abate"* y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo en forma de rango. CaixaBank reconoce la dificultad implícita en la descarbonización de este sector, lo que lleva a contemplar cierto nivel de prudencia en cuanto al margen de gestión de la descarbonización de la cartera. Sin embargo, CaixaBank es también consciente de la existencia de ciertas palancas de descarbonización de su cartera, que dependen de manera sustancial de la ambición de sus principales clientes. A través de procesos de *engagement* y de rebalanceo de su cartera, CaixaBank perseguirá un objetivo intermedio compatible con el objetivo 1,5ºC. Así, el rango fijado manifiesta la ambición de CaixaBank, dado que incorpora, en su rango bajo, el nivel de llegada determinado por el NZE de la IEA.

> GOBERNANZA DE LOS OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

Los objetivos de descarbonización han sido aprobados por el Consejo de Administración. Con el fin de hacer seguimiento a estos objetivos y supervisar el cumplimiento de los mismos, trimestralmente se presenta un seguimiento de la evolución al Comité de Sostenibilidad. Adicionalmente, tanto el Comité de Dirección como los Órganos de Gobierno correspondientes (Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y Comisión de Riesgos) son informados anualmente sobre la evolución de las métricas.

A nivel operativo, semanalmente, se revisan entre las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático las propuestas de riesgo que caen dentro del perímetro de los objetivos establecidos a efectos del NZBA, para evaluar conjuntamente su encaje con los objetivos de alineamiento establecidos.

Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)

En el marco de la iniciativa *Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)*, en 2023 VidaCaixa ha definido los objetivos intermedios de descarbonización (a 2030) de la actividad aseguradora. Estos se han centrado en tres ámbitos:

- **Objetivos de reducción de emisiones en la cartera:** concretamente, una reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) de las inversiones corporativas en al menos un 50% antes de 2030, con respecto al cierre de 2019.
- **Diálogos climáticos:** llevar a cabo diálogos con un mínimo de 20 compañías intensivas en carbono (o aquellas responsables del 65% de las emisiones en cartera) con el objetivo de mejorar sus objetivos climáticos y mantener otros canales de diálogo sobre cuestiones climáticas (por ejemplo, a través del liderazgo en diálogos colaborativos en el marco de la iniciativa Climate Action 100+). Adicionalmente VidaCaixa participa en la elaboración de informes relevantes para la descarbonización promovidos por la alianza o similares.
- **Financiar la transición:** Asumir un papel activo en la financiación de la transición energética a partir de instrumentos de financiación de soluciones climáticamente positivas, como proyectos de mejora de la eficiencia energética a través de bonos verdes o inversión en fondos climáticos temáticos.

Monitorización de los objetivos de descarbonización:

1. **Objetivos de reducción de emisiones en cartera:** VidaCaixa dispone de distintos mecanismos que permiten monitorizar periódicamente la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono así como la huella de carbono de las inversiones. Analizando estas métricas climáticas y evaluando la calidad ASG de las compañías invertidas (mediante rating o factores materiales específicos para cada sector) e integrándolas en la toma de decisiones de inversión, VidaCaixa ha realizado grandes avances en la reducción de las emisiones de la cartera.
2. **Diálogos y financiación transición.**

↗ *Véase apartado Modelo de creación de valor – Inversión responsable*



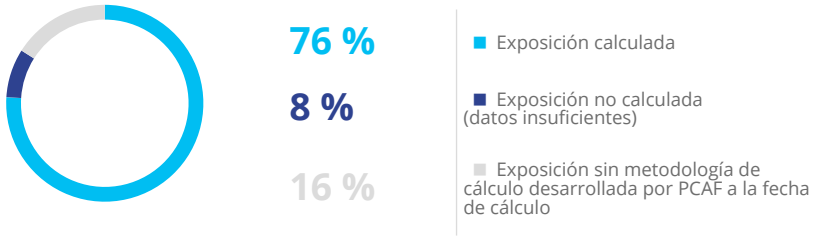
Emisiones financiadas

CaixaBank está midiendo las **emisiones vinculadas a su financiación e inversión**[1] (alcance 3 de la categoría 15 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer el impacto global en términos de huella de carbono de su actividad financiera. Esta información permite a CaixaBank el **establecimiento de sendas de descarbonización** que contribuyan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA).

CaixaBank ha tomado como referencia las directrices definidas por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) en su estándar de contabilización y reporte "*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*" para la **cuantificación de las emisiones financiadas de su cartera crediticia a 31 de diciembre de 2022.**

El cálculo para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2022 cubre las siguientes tipologías de activos:

- Hipotecas
- Inmuebles comerciales (CRE por sus siglas en inglés)
- Préstamos corporativos
- *Project Finance*
- Préstamos para la financiación de vehículos



Adicionalmente, se han calculado **las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión (incluye renta fija corporativa y renta variable).**

El total de emisiones financiadas de la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A. a 31 de diciembre de 2022 asciende a 70.331 ktCO2e (45.437 ktCO2e a 31 de diciembre de 2021). El aumento se debe a la mejora en la calidad del dato de las emisiones de *Scope* 3 correspondientes a la categoría de financiación empresarial.

Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un **enfoque *bottom-up***, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*":

- las emisiones asociadas a **la cartera hipotecaria** se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados;
- las emisiones asociadas al **resto de la cartera de financiación e inversión**, se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de *proxys* sectoriales.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF según el tipo de activo así como con los mejores datos disponibles en cada caso.



[1] *Las emisiones financiadas se han calculado para la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A.*

> EMISIONES DE GEI DE LA CARTERA DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN - EJERCICIO 2022

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% de importe calculado	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
CRE	6.231	91,1 %	102	–	18
Hipotecas	119.467	99,9 %	2.796	–	23
Financiación Empresarial	137.595	81,4 %	13.664	51.901	122
Préstamos automóviles	5.407	94,9 %	1.411	–	275
Renta Variable (RV)[1]	718	99,4 %	6	21	8
Renta Fija (RF)	18.336	98,7 %	203	228	11
Total	**287.754**		**18.182**	**52.150**	

Visión por sector (financiación empresarial)	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
Petróleo y gas	6.301	74,5 %	1.251	9.287	267
Energía	15.677	95,0 %	2.594	5.833	174
Transporte	18.835	80,0 %	2.518	6.492	167
Real Estate	19.684	77,8 %	824	1.596	54
Cemento	287	87,7 %	591	59	2.351
Hierro y Acero	2.055	92,5 %	570	866	300
Agricultura (incluye ganadería)	4.000	84,7 %	1.295	705	382
Aluminio	507	79,3 %	82	254	204
Carbón	4	98,3 %	11	5	3.046
Otros sectores no intensivos	70.247	79,9 %	3.928	26.804	70
Total	**137.595**		**13.664**	**51.901**	

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
España	250.488	95,5 %	15.134	38.834	63
Europa	23.368	67,6 %	1.232	10.107	78
Resto del mundo	13.898	42,6 %	1.815	3.209	307
Total	**287.754**		**18.181**	**52.150**	

[1] *No incluye participadas ni cartera de negociación.*

> CONSIDERACIONES

- El **cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional** siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma " *The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition*".
- La **información de emisiones y datos financieros** de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank, S.A, corresponden al **cierre del ejercicio 2022.** Igualmente, los factores de intensidad de emisión (tCO2e/MM€ cifra de negocio) utilizados corresponden a los publicados por PCAF a diciembre 2022.
- **Financiación empresarial** (sociedades no financieras): Incluye aquellos préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y *project finance*.
- El **cálculo del valor de la compañía** para las **categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija** es la suma del patrimonio neto y la deuda, (valor en libros) tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- **Hipotecas y CRE:** El cálculo de emisiones se ha realizado teniendo en cuenta:
  - Certificado energético (EPC) del inmueble;
  - Información de intensidad de emisiones (según tipo de inmueble y ubicación geográfica) publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España y CRREM (factores actualizados en septiembre de 2023).
- El **cálculo del *Scope 3*** se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de *Scope 3*, sólo se reporta la intensidad de emisiones por millones de euros para *Scope 1+2*.
- **Exclusiones:** No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes, y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito y el riesgo soberano.

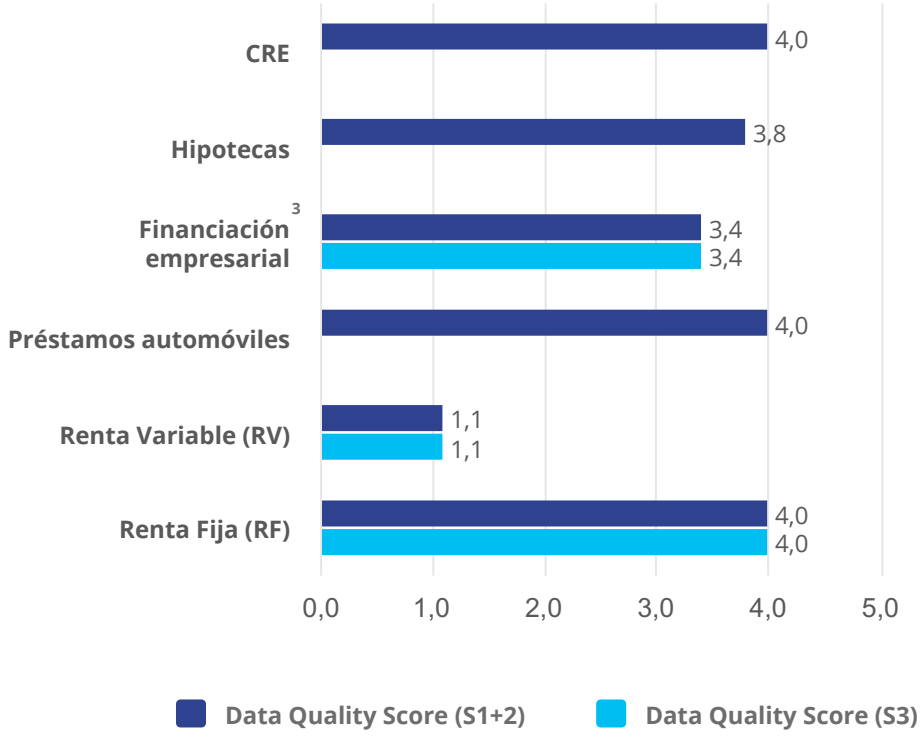
Las emisiones de GEI de la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A correspondientes al ejercicio 2022 han sido verificadas por el auditor externo (PwC)[1]

[1] *Aseguramiento limitado realizado de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero 3410 (NIEA 3410).*
[2] *Para mayor detalle se puede consultar The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry: https://carbonaccountingfinancials.com/standard.*
[3] *Corresponde solo a Alcance 1.*

Score metodología PCAF

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas[2], asignándose el *score* 1 a los datos de mayor calidad y un *score* 5 a los de menor calidad.

El *score* de calidad de datos por tipo de activo según PCAF es el siguiente:



Naturaleza

La biodiversidad y los ecosistemas son clave para el planeta, la economía y el bienestar social, y su degradación y pérdida, así como la escasez de recursos y sus impactos asociados, ponen en riesgo el sustento de la sociedad en general.

Uno de los vectores de impacto directo en la naturaleza es el cambio climático y, en consecuencia, proteger la naturaleza y limitar el calentamiento global son objetivos complementarios.

Para las entidades financieras, **los principales impactos, riesgos y oportunidades** relacionados con la naturaleza **proceden principalmente de su cadena de valor.** Cabe destacar que su identificación, evaluación y gestión, para el sector financiero, es un ámbito complejo y en desarrollo, ya que no existen estándares y métodos de medición homogéneos y robustos, ni herramientas con datos cuantitativos desagregados y comparables. De este modo, CaixaBank considera necesario trabajar de forma colaborativa con otros actores y agentes económicos para el avance conjunto.

En este contexto, en los últimos años, CaixaBank ha llevado a cabo acciones para reducir el impacto negativo en la naturaleza, para preservarla y contribuir a reforzar la biodiversidad y los ecosistemas, destacando:

- Es firmante de los **Principios de Ecuador** desde 2007, y como tal considera aspectos ambientales en la evaluación de proyectos de inversión.
- Dispone de una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.**
- **Considera las Principales Incidencias Adversas** de sus decisiones de inversión, siguiendo los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas y las Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad en la gestión de las inversiones.
- **Capta fondos a través de la emisión de bonos verdes,** 7 desde el año 2020, dirigiéndolos hacia proyectos que promueven la inversión en proyectos relativos al agua (ODS 6) o al consumo y producción sostenibles (ODS 12).



Adicionalmente, **en relación con el cambio climático**, CaixaBank ha definido un objetivo de descarbonización a 2050 de la cartera de préstamos e inversión ligada a la actividad bancaria y para las inversiones corporativas de la actividad aseguradora, entre otras acciones.

En general, y considerando que CaixaBank aspira a ser un referente en banca sostenible, **se compromete a avanzar en la gestión de los riesgos relacionados con la naturaleza; la orientación de los flujos de capital hacia finalidades que sean compatibles con la conservación, la restauración y el uso sostenible de la naturaleza, y la integración de la naturaleza en la toma de decisiones.**

Declaración sobre naturaleza

En base a este compromiso, en el mes de febrero de 2024 el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado una **Declaración sobre naturaleza**[1] , que establece las grandes líneas de actuación a abordar en los próximos ejercicios.

01	Evaluación de impactos, dependencias y de la materialidad de los riesgos (foco cartera)	**05**	Formación a la plantilla (foco en equipos especializados)
02	Consideración de la naturaleza en la gestión de los riesgos de sostenibilidad.	**06**	Diálogo activo con grupos de interés (como emisores, regulador, clientes)
03	Apoyo a los clientes (soluciones de negocio y *engagement*)	**07**	Participación en iniciativas colaborativas
04	Integración en la gestión de los impactos operativos (gestión de residuos, plásticos, consumo agua, etc.)	**08**	Transparencia y *reporting*

[1] *Web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion_sobre_naturaleza.pdf*

Principales acciones en 2023

A lo largo de 2023, CaixaBank, ha trabajado en diferentes ámbitos, con el objetivo de avanzar en su compromiso con la naturaleza:

01. Evaluación y medición de impactos, dependencias y riesgos:

- Se ha elaborado **el análisis de materialidad relativo a los riesgos de sostenibilidad**, que evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos "tradicionales" para las distintas carteras crediticias de CaixaBank, S.A. En este ejercicio, el análisis ha incorporado un mayor detalle sobre los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático y se ha centrado en los vectores de impacto en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, estrés hídrico, emisiones contaminantes...).
- En el marco del grupo de trabajo de ***Banking for impact***, se ha llevado a cabo un piloto conjunto con otras entidades financieras europeas para medir y monetizar las externalidades negativas en la biodiversidad de la cartera de financiación de pymes y *corporates*, con una aproximación *top-down* y tomando en consideración los diferentes CNAEs.
- En el último trimestre se ha iniciado un proyecto, basado en la herramienta ENCORE de UNEPFI, la matriz de materialidad de *Science Based Targets* Network y datos internos, para **evaluar los sectores y clientes con mayor impacto potencial en la naturaleza, considerando también su cadena de valor más inmediata.**

02. Participación en foros y grupos de trabajo multisectoriales y con *peers*,

tanto generales en materia de sostenibilidad como específicos sobre naturaleza, para avanzar en esta materia y compartir buenas prácticas.

- En 2023, habiendo comenzado en 2022, CaixaBank ha participado en un proyecto piloto puesto en marcha por la **Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)** y coordinado por UNEP FI, en el que se trabajó el borrador del marco de la TNFD.
- **Incorporación a foros de difusión de conocimiento** como la PRB Biodiversity Community en el marco de UNEPFI y el TNFD Forum de la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures.

03. Integración de la naturaleza en los criterios de admisión de riesgos:

- La **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** establece restricciones y exclusiones para determinados clientes y actividades de sectores que pueden tener un impacto ambiental (incluyendo climático) negativo. Incluye, en esta línea, restricciones ligadas a zonas especialmente sensibles, entre otras. Durante 2023, esta política se ha empezado a revisar con el objetivo, entre otros, de explicitar los aspectos en materia de naturaleza que se consideran en la evaluación de clientes y operaciones, así como incorporar una nueva exclusión relativa a las empresas involucradas en la deforestación y degradación forestal.

04. Oportunidades de negocio y movilización sostenible:

- CaixaBank **se ha adherido a Nactiva**, plataforma para la protección y regeneración del capital natural.
- Los **premios EmprendeXXI**, que impulsa a través de *DayOne* y que están cootorgados con Enisa en España, y con Banco BPI en Portugal, impulsan la innovación en ámbitos como la conservación del planeta y la preservación de los recursos naturales y una agricultura sostenible.
- CaixaBank incorpora finalidades ligadas a la gestión del agua en su marco de financiación sostenible y de emisiones de bonos sostenibles. En este sentido, la movilización de finanzas sostenibles, que ha alcanzado los 50.813 MM€ en el período 2022 - 2023, incorpora también operaciones relacionadas con la naturaleza, como los préstamos verdes/SLL o los fondos de impacto SI. Adicionalmente, en los últimos años CaixaBank ha emitido bonos verdes, cuya cartera elegible incluye proyectos asociados a los ODS 6 y 12.

05. Implicación y diálogo:

El ámbito de naturaleza se está incorporando de forma progresiva en el diálogo con los grupos de interés, para impulsar la transparencia y la gestión activa en esta materia, así como su sensibilización.

- Se ha puesto en marcha un proyecto piloto, que continuará en 2024, de sesiones de diálogo con clientes del segmento de Banca de empresas. Las

sesiones, que están centradas en los sectores agrícola-ganadero; del transporte y el sector químico, abordan los principales retos y oportunidades en materia de sostenibilidad e incluyen también temas relativos a los vectores de presión directa en la naturaleza (emisiones contaminantes, uso del plástico, estrés hídrico, etc.).

→ El plan de implicación con emisores incluye el cambio climático como una de las materias prioritarias para el diálogo y el voto activo. Asimismo, la naturaleza también se ha abordado a través de diálogos:

> Adhesión a iniciativas colaborativas: en 2023, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se adhirieron como "endorser" a la iniciativa Spring, promovida por PRI, y que busca contribuir a los objetivos del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal. La iniciativa se centrará en una primera fase en deforestación y degradación de suelos, y fomentará la armonización y el cumplimiento de políticas que impacten positivamente en la naturaleza a través de diálogos con entidades políticas y con empresas.

> Diálogo con proveedores de datos para avanzar en la disponibilidad y calidad de los datos disponibles sobre las contrapartes.

06. Integración en el plan de gestión ambiental:

Este plan, centrado en la gestión operativa de CaixaBank, incluye líneas de acción relativas al cambio climático, pero también aborda el impacto ambiental de otros vectores, como la gestión de residuos, el consumo de agua o las emisiones contaminantes, para minimizarlo en lo posible.

→ La Entidad lleva a cabo proyectos de reforestación en zonas incendiadas como parte de su estrategia de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

> 75% de emisiones de GEI correspondientes a 2023 compensadas mediante la reforestación.

> El objetivo para 2025 es compensar el 100% de las emisiones de 2024.

↗ *Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental"*

Además, y de forma recurrente, la Entidad lleva a cabo acciones de voluntariado corporativo y realiza convocatorias anuales para dar soporte a proyectos de mejora del patrimonio natural, a través de la protección de la biodiversidad y del agua, la innovación ambiental y la lucha contra la despoblación.

Durante el año también se ha definido una hoja de ruta interna para el año 2024 con el objetivo de continuar avanzando en estas y otras líneas de actuación, priorizando los ámbitos más materiales para su actividad.

> HOJA DE RUTA 2024

Esta hoja pone especial foco en:



Identificar los sectores de actuación y vectores de presión en la naturaleza prioritarios para CaixaBank, según su exposición, impactos, riesgos y oportunidades potenciales, para centrar su actuación en estos.



Reforzar el **conocimiento interno** en esta materia, en especial de los equipos más directamente relacionados con la sostenibilidad, el negocio y los riesgos, a través de actividades formativas y de la participación en foros y grupos de trabajo externos.



Avanzar en la **integración de la naturaleza en las políticas de sostenibilidad existentes,** tanto en aquellas más globales como en la Política de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG o el marco de financiación sostenible.



Mantener la naturaleza como uno de los ámbitos incluidos en los procesos de diálogo activo con los grupos de interés, en especial con clientes y emisores.



Identificar **nuevas oportunidades de negocio** relacionadas con la protección y mejora de la naturaleza.



Avanzar en la identificación y, en lo posible, obtención de **datos de contrapartes y bases de datos externas** necesarios para avanzar en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades.

Asimismo, y durante 2024, en el marco del proceso de definición del Plan de Banca Sostenible para el periodo 2025-2027, se trabajará también para integrar el ámbito de naturaleza entre las iniciativas que se contemplen en el nuevo Plan.

Plan de gestión ambiental

*CaixaBank, **desarrolla su actividad protegiendo el entorno.** Por eso, CaixaBank desarrolla y aplica las mejores prácticas ambientales de acuerdo con los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad.*

Con el propósito de reducir su impacto ambiental, CaixaBank cuenta con un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 que incluye objetivos de reducción de impactos basados en la innovación y la eficiencia, centrándose en la reducción de emisiones de su propia actividad y la de su cadena de valor.

*Plan de Gestión Ambiental **2022-2024***

Objetivo

→ *Reducir el impacto de la propia actividad**

Perímetro

→ *Participación de 16 filiales del Grupo*

(*) Estas sociedades representan un 99,4% del total de empleados del Grupo CaixaBank.



Plan de actuación

8
Líneas de actuación

→ *27 iniciativas*
→ *Más de 200 proyectos*

01
→ **Gobernanza en la Gestión Ambiental** a nivel Grupo

02
→ Estrategia de mitigación de la **Huella de Carbono**

03
→ **Ambientalización de las compras** y contrataciones

04
→ **Ambientalización de las ventas** de productos no financieros

05
→ Compromiso con la **economía circular**

06
→ **Movilidad Sostenible**

07
→ **Promoción de la eficiencia**

08
→ **Renovación de las certificaciones voluntarias** y ampliación del alcance

*El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece **objetivos cuantitativos**[1] para todos los años de duración del plan, alineados con la estrategia climática, y enfocados a la reducción de impactos directos:*

Objetivo	Indicadores	2022 objetivo	2022 real	2023 objetivo	2023 real	2024 objetivo
Minimización y compensación de la huella de carbono	Alcance 1 (vs 2021[2])	-7 %	-10 %	-10 %	-21 %	-15 %
	Alcance 2 (MARKET-BASET) (vs 2021)	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %
	Alcance 3 operacional perímetro calculado 2021[3]	-12 %	-38 %	-15 %	-35 %	-18 %
	Emisiones Globales de CO_2 reducidas (vs 2021)	-12,9%	-32,0%	-16,0%	-33,0%	-19,0%
	Carbon Neutral[4]. Emisiones de CO_2 compensadas: alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Consumo de energía 100% renovable	Consumo de energía de origen renovable	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Reducción de consumo/ residuo de papel	Reducción consumo de papel (vs 2021)	-8,0 %	-34,6 %	-12,0 %	-27,7 %	-15,0 %
Implantación de medidas de eficiencia energética	Ahorro energía consumida (vs 2021)	-6,0 %	-14,1 %	-8,0 %	-22,8 %	-10,0 %
Renovación de certificaciones y ampliación del perímetro	Certificaciones ambientales en principales edificios (vs 11 certificaciones 2021[5])	2	2	3	3	4

[1] Los objetivos asociados a la reducción de emisiones de los alcances 1 y 2, el objetivo Carbon Neutral, el consumo de energía 100% renovable así como su reducción y el número de certificaciones tienen en cuenta a todo el Grupo (incluidas 16 filiales) y el alcance 3 y la reducción del consumo de papel se limita a CaixaBank, S.A.
[2] Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerantes de CaixaBank toman como año base de referencia la media del periodo 2019-2021.
[3] El objetivo de alcance 3 (operacional) se calculó teniendo en cuenta el perímetro de cálculo previo a la huella de carbono operativa redimensionada, incluyendo varias categorías del alcance 3 con independencia de cuáles son materiales. Los datos de emisiones de viajes corporativos incluidos en este objetivo son de CaixaBank, S.A. y toman como año base de referencia el año 2019 (anterior a las restricciones por COVID-19).
[4] El perímetro de neutralidad en carbono ("Carbon Neutral") incluye los alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos) a nivel Grupo CaixaBank. Las emisiones que no se han podido evitar se compensan mediante la compra de créditos en el mercado de compensación de emisiones voluntario, tal y como se explica en el Apartado de Estrategia de mitigación de la huella de carbono.
[5] En 2022 CaixaBank vendió el Edificio certificado situado en el Paseo de la Castellana 51, trasladando a la mayor parte de sus trabajadores al Edificio de Castellana 189, que también cuenta con certificación ISO 14001. El dato base sobre el que valoramos los objetivos ha cambiado a 10 certificaciones sobre las que en 2022 se añadieron 2 edificios nuevos pertenecientes a BPI y un tercero de esta misma entidad en 2023.

*El **Plan de Gestión Ambiental** se basa en las **8 líneas de actuación**, anteriormente mencionadas. Durante 2023, **se han llevado a cabo las siguientes actuaciones** para avanzar hacia cada uno de estos objetivos:*

Gobernanza en la Gestión Ambiental a nivel Grupo

CaixaBank ha impulsado la implementación de un **Plan de Acción de Gestión Ambiental para cada una de las empresas del Grupo:**

Características del Plan:

Requisitos obligatorios

→ Todos los Planes de Acción de Gestión Ambiental de las empresas del Grupo deben cumplir con unos requisitos obligatorios como: el uso del papel reciclado o la implantación de recogida selectiva.

Implantación de indicadores de gestión ambiental

→ Todas las empresas del Grupo trabajan con indicadores de gestión ambiental para medir su impacto y poder evaluar la eficacia de los proyectos implantados. Así mismo, servirán para poder marcar objetivos cuantitativos de reducción de impacto ambiental.

*Creación de un **Grupo de Seguimiento de la Gestión Ambiental del Grupo***

Estrategia de mitigación de la huella de carbono

La estrategia de mitigación de la huella de carbono se centra en las siguientes fases: Cálculo, reducción y compensación.

Cálculo de la huella de carbono

→ Desde 2009, CaixaBank realiza anualmente un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas como consecuencia de su actividad corporativa para calcular la huella de carbono y establecer acciones dirigidas a reducirla progresivamente

Reducción de las emisiones de CO_2

→ Mediante la implantación de mejoras tecnológicas y buenas prácticas ambientales

Consumo de energía de origen renovable

→ Certificado 100% renovable

Compensación de las emisiones no evitadas

→ Tanto las procedentes de los edificios corporativos como del conjunto de la red comercial (alcances 1, 2 y 3.6)



Cálculo de la Huella de Carbono

El Grupo CaixaBank calcula su huella de carbono, con el objetivo de identificar los ámbitos de actuación y establecer un plan de acción con iniciativas dirigidas a reducirla progresivamente. Las emisiones que se consideran dentro de cada uno de los alcances para Grupo CaixaBank, son:

- **Alcance 1**: incluye las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
- **Alcance 2**: incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios el Grupo.
- **Alcance 3**: incluye otras emisiones indirectas. El Grupo CaixaBank, incluye las categorías 3.1 Compra de bienes y servicios, 3.2 Compra de bienes de capital, 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía, y 3.6 Viajes corporativos, que son las categorías que se han determinado materiales en el Análisis de materialidad de las categorías de alcance 3 de la huella de carbono.
  - Análisis de materialidad categorías Alcance 3

En 2022, el Grupo realizó un análisis de materialidad con el objetivo de determinar la relevancia de las categorías de emisiones indirectas de GEI (alcance 3), para establecer los límites operacionales que se incluirán en la huella de carbono del Grupo en los próximos años.

El alcance del análisis de materialidad comprendió 16 empresas del Grupo que representan un 99,4% de los empleados del Grupo CaixaBank.

Del análisis se desprende que **la única categoría relevante de este alcance**, con un peso del 99 % sobre el total de emisiones del alcance 3, **es la categoría 3.15** correspondiente a las **emisiones financiadas** ↗ *Véase apartado "Emisiones financiadas"*

No obstante, también se definieron como materiales las siguientes categorías, considerando tanto su volumen de emisiones asociadas como las posibilidades de incidir en el control y reducción de las mismas.

- 3.1 Compra de bienes y servicios
- 3.2 Compra de bienes de capital
- 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía
- 3.6 Viajes corporativos

Con las conclusiones del análisis de materialidad se **definió un nuevo perímetro de cálculo de la huella de carbono operacional** que incluye la globalidad de las emisiones de las categorías definidas como materiales para todo el Grupo[1] , quedando excluidas las que no lo son.

En este sentido, los objetivos de reducción para el período 2022-2024, se fijaron en el ejercicio 2021 considerando el perímetro previo al análisis de materialidad. De este modo, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 se debe considerar el cálculo de la Huella de Carbono Operativa con el perímetro antiguo.

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG Protocol establecido por el WRI (*World Resources Institute*) y el WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*).

En el caso de las categorías 3.1 Compras de bienes y servicios y 3.2 Compras de bienes de capital, se ha tomado como base el 80 % del importe del extracto global de todos los gastos operativos y las Inversiones de la Entidad, ampliando de manera considerable los conceptos incluidos en estas categorías respecto al perímetro de cálculo antiguo.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de estas categorías en 2023 han sido obtenidos de información pública de los propios proveedores o en caso de que no estuvieran disponibles, se han utilizado las intensidades de emisión procedentes de la base de datos input-output (IO) de DEFRA que se clasifican por sector económico.

Con el objetivo de mejorar la exactitud para las emisiones del ejercicio 2024 y definir de forma más precisa los objetivos de reducción de estas categorías, CaixaBank ha iniciado un proyecto de *engagement* con los proveedores más relevantes para obtener información de su huella de carbono. En este sentido, CaixaBank, les solicitará que reporten:

- La Huella de carbono
- Los objetivos de reducción de la huella de carbono
- El detalle de las compensaciones de las emisiones no evitadas que llevan a cabo

Este proyecto, actualmente en curso, favorecerá la precisión en el cálculo de las emisiones en las categorías 3.1 y 3.2 en el ejercicio 2024, y aportará información adicional para la fijación y seguimiento de objetivos de reducción de emisiones. Debido a esto, se ha considerado conveniente no establecer nuevos objetivos de reducción de emisiones para dichas categorías, hasta que se disponga de la información adicional establecida por esta nueva metodología, por lo que se mantienen los objetivos de Alcance 3 bajo el antiguo perímetro de cálculo para el ejercicio 2024, año en que finaliza Plan de Gestión Ambiental vigente.

[1] *Indicando al 99,4 % del total de trabajadores del Grupo.*

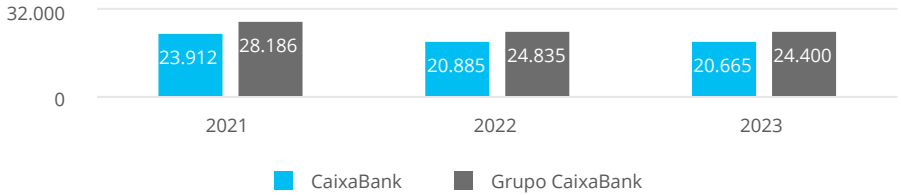
> HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL DEL GRUPO CAIXABANK (TCO_2 EQ)

Concepto			Fuente	2023		2022		2021	
				CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank
Alcance 1	Combustión en fuentes fijas	Calderas o equipos de emergencia	Gasóleo C	290,82	467,92	326,46	415,48	682,61	817,43
			Gas natural	621,62	654,55	791,13	892,75	970,07	1.017,72
			Gas propano	3,56	3,56				
	Combustión en fuentes móviles	Vehículos de *renting*		395,90	3.858,33	960,40	4.161,52	1.291,95	4.096,07
	Fugas de gases refrigerantes	Gases refrigerantes		3.376,72	3.438,98	3.548,13	4.106,54	2.818,00	3.326,17
Alcance 2		*Market-based method*		—	—	—	—	374,17	1.153,55
		Location-based method		21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
		Electricidad autoconsumo		—	—	—	—	—	—
Alcance 3	3.1 Compra de bienes y servicios	OPEX		63.566,73	158.000,89	51.980,66	128.005,67	59.185,22	146.723,85
	3.2 Bienes de capital	CAPEX		43.338,53	46.755,71	50.164,90	60.810,78	36.448,54	45.841,97
	3.3 Combustible y actividades	Cadena de valor y transporte de la electricidad y combustibles		3.996,56	6.142,58	4.584,67	6.715,65	6.358,27	8.829,47
	3.6 Desplazamientos	Avión, tren, coches y hotel		9.006,43	10.964,72	5.809,91	6.794,80	4.473,40	5.038,83
Total (Perimetro Actual)		Alcance 1		4.688,62	8.423,34	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38
		Alcance 2 (*Market-based*)		—	—	—	—	374,17	1.153,55
		Alcance 2 (*Location-based*)		21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
		Alcance 3		119.908,25	221.863,91	112.540,14	202.326,90	106.465,44	206.434,11
		Total (*Market-based*)		124.596,86	230.287,25	118.166,26	211.903,19	112.602,24	216.845,05
		Total (*Location-based*)		145.678,98	259.671,20	150.160,92	254.573,90	145.012,20	259.670,30
		Total por empleado (*Market-based*)		3,45	5,18	3,22	4,80	2,64	4,37
Alcance 3 (Perimetro Antiguo)[1]	3.1 Compra de bienes y servicios	Agua de red		162,38	162,38	153,31	153,31	195,14	195,14
		Papel A4		1.649,59	1.649,59	2.054,94	2.054,94	3.105,14	3.105,14
		Papel otros		2.346,78	2.346,78	3.489,20	3.489,20	4.126,67	4.126,67
		Otros bienes (tóner, vinilos y tarjetas)		575,03	575,03	647,63	647,63	824,34	824,34
	3.2 Bienes de capital	Torres, portátiles, monitores y teclados		979,45	979,45	1.440,47	1.440,47	3.946,41	3.946,41
	3.3 Combustible y actividades	Cadena de valor y transporte de la electricidad no renovable		0,00	0,00	—	—	122,64	122,64
	3.4 Generación de residuos	Tóner y soporte informático		1.436,76	1.436,76	1.783,20	1.783,20	1.359,62	1.359,62
	3.5 Desplazamientos corporativos	Avión, tren, coches		8.826,88	8.826,88	5.689,98	5.689,98	4.094,93	4.094,93
Total (Perimetro Antiguo)		Alcance 1		4.688,62	8.423,34	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38
		Alcance 2 (*Market-based*)		—	—	—	—	374,17	1.153,55
		Alcance 2 (*Location-based*)		21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
		Alcance 3		15.976,88	15.976,88	15.258,72	15.258,72	17.774,90	17.774,90
		Total (*Market-based*)		20.665,49	24.400,22	20.884,84	24.835,02	23.911,70	28.185,83
		Total (*Location-based*)		41.747,61	53.784,16	52.879,50	67.505,72	56.321,65	71.011,08
		Total por empleado (*Market-based*)		0,57	0,55	0,57	0,56	0,56	0,57

** Los datos de la Huella de Carbono Operativa presentados en el Informe de Gestión Consolidado de 2021 incluían la suma de los perímetros de cálculo históricos de CaixaBank y Bankia, que no eran iguales. Estos datos han sido recalculados respecto a la publicación del Informe de Gestión Consolidado de 2021 con la voluntad de unificar este perímetro y poder comparar las emisiones de 2021, 2022 y 2023, así como la consecución de los objetivos marcados.*

[1] El cálculo del Alcance 3 para el perímetro antiguo sólo se calcula para CaixaBank, S.A.

> HUELLA DE CARBONO OPERATIVA PERÍMETRO ANTIGUO (T CO_2 EQ)



Como parte del Plan de Gestión Ambiental, el Grupo ha asumido el compromiso de neutralizar la huella de carbono (*Carbon Neutral*) de la actividad propia para los Alcances 1, 2 y para categoría 3.6 viajes corporativos del Alcance 3. Para conseguir este objetivo se han implantado medidas para reducir las emisiones propias, así como para compensar aquellas que no se han podido evitar.

En 2023[1] se ha hecho un salto cualitativo en referencia a la compensación de dichas emisiones, alcanzando un 75% de la compensación en proyectos de reforestación (50% en proyectos en España) frente a un 25% en proyectos de implantación de energía renovable, todos ellos con vintage muy recientes. Los proyectos escogidos para compensar las emisiones 2023 han sido:

- 25% de las toneladas compensadas en el proyecto "Land Fill Gas Pichacay" en Ecuador. Grupo I de los Principios de Oxford (emisiones evitadas). Vintage 2020. Estándar de Verificación VCS
- 25% en el proyecto "Vichada Aforestation Reforestation" en Colombia. Grupo IV de los principios de Oxford (absorción emisiones). Vintage 2018+. Estándar de Verificación VCS
- **50% de las toneladas compensadas en proyectos de reforestación en España (Pontevedra y Palencia). Tipo IV (absorción emisiones). Vintage 2021 y 2022. Estándar de Verificación MITECO**

Además, CaixaBank dispone de dos proyectos propios de absorción de CO_2 reforestando zonas incendiadas en la montaña de Montserrat, en Barcelona, y en la localidad de Ejulve, en Teruel.

Ambientalización de las compras y contrataciones

Con la incorporación de criterios ambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, hacemos extensivo nuestro compromiso a los proveedores y favorecemos que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

En 2023 hemos profundizado en el Plan Ambiental de Compras de la Entidad definiendo nuevas fichas de compra y contratación verde e iniciando la incorporación del cumplimiento de dichos criterios a las auditorías a nuestros proveedores.

La incorporación del nuevo cuestionario de Huella de Carbono de respuesta obligatoria para los proveedores más importantes, nos permitirá disponer de más datos sobre el impacto real de nuestras compras y contrataciones y servirá de base para poder marcar objetivos de reducción de nuestras emisiones indirectas.

↗ *Véase el apartado "Proveedores"*

Residuos y compromiso con la economía circular

La generación de residuos se está convirtiendo en un grave problema a nivel global. Por este motivo, CaixaBank considera fundamental realizar una buena gestión de residuos, así como transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular, con el objetivo de minimizar sus emisiones de alcance 3 de la Huella de Carbono.

A continuación, se detallan las principales actividades que realiza CaixaBank:

- La recogida selectiva permite valorizar los residuos y reciclarlos.
- En los edificios corporativos los residuos se contabilizan y se gestionan mediante gestores autorizados. Asimismo, las cafeterías de dichos edificios son centros libres de plásticos de un solo uso.
- En la red de oficinas, se utilizan los contenedores de recogida selectiva municipales para los residuos no peligrosos (papel, plástico, orgánica y resto) y se gestionan los residuos peligrosos mediante gestores autorizados a través de las empresas de mantenimiento (bombillas, gases refrigerantes, residuos electrónicos, tóner, etc).

[1] *El proyecto de compensación donde se indicó que se compensaban el 50% de las emisiones correspondientes al ejercicio 2022 (VCS Mejora de Prácticas Agroforestales en India. V 2018 – 2020 del Grupo IV de los principios de Oxford) finalmente fue substituido por el Proyecto VCS Afforestation Forestry en Colombia. V 2018+ del Grupo IV de los principios de Oxford (remoción), este último en disposición de la verificación por parte de VERRA ya resuelta.*

- CaixaBank lanza campañas periódicas de sensibilización de la plantilla para reducir la generación de residuos.
- Recogida de tarjetas obsoletas en la red de oficinas para su posterior reciclaje.
- 100% de tarjetas comercializadas fabricadas a partir de PVC reciclado y material biodegradable.
- CaixaBank cuenta con ReUtilízame, un programa que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales sin ánimo de lucro. El programa está abierto a clientes y en 2023 se han donado 44.457 artículos, han participado 28 empresas además de CaixaBank y se han beneficiado 152 entidades.
- Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank, S.A. son los mostrados en la tabla siguiente:

> RESIDUOS[1]

	2021	2022	2023
CARTUCHOS DE TONER (kg)	42.337	38.040	34.693
SOPORTE INFORMÁTICO (toneladas)	1.262	984	855

Impulso a la movilidad sostenible

En 2023 se ha creado un nuevo grupo de trabajo interno multidisciplinar para abordar la necesidad de reducir nuestras emisiones asociadas a la realización de los viajes corporativos (Grupo Movilidad Sostenible), pero el Plan de Movilidad Sostenible de CaixaBank incorpora tanto la dimensión interna (viajes corporativos), como la externa (desplazamientos personales de los empleados, clientes y proveedores), incorporando una visión de 360 grados sobre la incorporación de medidas que minimicen el impacto de las necesidades de desplazamiento. Algunas de las medidas implantadas en la Entidad son:

- Despliegue de herramientas de trabajo en remoto y opciones de comunicación online con clientes que permiten reducir el número de desplazamientos.
- Puntos de recarga de vehículos eléctricos y aparcamientos privados de bicicletas en varios centros corporativos.
- Reducción de la flota de vehículos propios y transición hacia el coche híbrido.
- Entrega de paquetes en última milla mediante patinete eléctrico.
- Inclusión de criterios ambientales de reducción del impacto asociado a la movilidad en eventos y viajes.
- En 2023 CaixaBank ha presentado frente a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona la renovación del Plan de Desplazamiento de empresa correspondiente al Edificio de Avenida Diagonal 621.

> DIMENSIONES DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



[1] *Datos de CaixaBank, S.A.*

Promoción de la *eficiencia*

CaixaBank tiene como objetivo la mejora de la eficiencia energética de todos sus edificios, implantando medidas de ahorro energético, así como otras medidas de eficiencia en relación a otros consumos con impacto ambiental, como el agua o el papel.

Energía

Se han implantado varias iniciativas a nivel de Grupo que han permitido la reducción del consumo energético en los últimos años, contribuyendo a la reducción de las emisiones del Alcance 2 de la Huella de Carbono:

- En los últimos años se han implantado varias iniciativas de reducción de consumos en la red de oficinas en función del potencial de ahorro: sustitución de la iluminación fluorescente por iluminación LED, sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes, sensores de presencia y apagado de luces, interruptores únicos de apagado asociados a la conexión de alarmas, sustitución de equipos informáticos, etc.
- Los dos Centros de Procesamiento de Datos (CPD) cuentan con la certificación-LEED, con categoría *silver* y *gold* respectivamente.
- En 2023 se han retirado 21 depósitos de gasoil en la red de oficinas, sustituyendo los equipos de climatización existentes por bombas de calor.
- En 2023, el consumo energético del Grupo CaixaBank se ha visto reducido en un 22,77% respecto al 2021 (-26,73 % si nos fijamos exclusivamente en CaixaBank, S.A.). Esta reducción ha sido consecuencia tanto de las medidas de gestión y ahorro energético implantadas como de las sinergias derivadas de la fusión, así como de las modificaciones en clima e iluminación motivadas por el Real Decreto-Ley 14/2022 referente a medidas de ahorro y eficiencia energética.



1.071
→ **Oficinas monitorizadas**

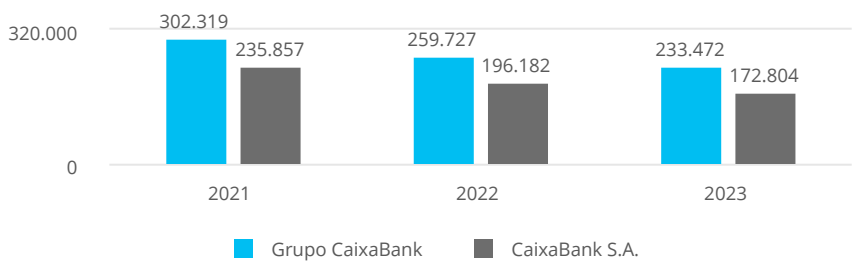
1.130
→ **Oficinas telegestionadas**

29
→ **Edificios** monotorizados y/o telegestionados

100 %
→ De la energía eléctrica consumida es de origen renovable certificado **100% en 2022**

-22,7 %
→ Reducción del consumo de energía eléctrica respecto año 2021

> **CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA** (MWh)



Consumo energía Grupo por empleado	6,09 MHW	5,88 MHW	5,25 MHW

Papel

Se han implantado varias iniciativas a nivel Grupo que han permitido la reducción del consumo de papel en los últimos años[1]:

- El proyecto de digitalización permite la firma digital para el 100 % de los procesos.
- Los cajeros permiten ingresos sin sobre y ofrecen la opción de ver información en pantalla y no imprimir comprobante.
- La facturación se realiza por vía electrónica.
- En CaixaBank S.A. se ha reducido el consumo de papel asociado al envío de comunicados a clientes en un 31,3 % respecto al 2021.
- Reducción del consumo de papel A4 en edificios corporativos y oficinas de CaixaBank, S.A., del 27,65 % respecto al año 2021.
- Reducción y centralización de impresoras en equipos multifuncionales con sistema de identificación de usuario.
- Apuesta por el uso preferencial de papel reciclado, que en CaixaBank S.A. asciende al 98 % del consumo.
- Las publicaciones se elaboran en papel con certificado FSC y PEFC.

> CONSUMO DE PAPEL (A4)

(Toneladas)

	2021	2022	2023
Consumo papel (T)	1.246	815	902
Consumo papel por empleado	0,03	0,02	0,02

** Datos de CaixaBank, S.A.*

[1] *Las iniciativas de reducción de papel y de agua han sido implementadas de forma generalizada a nivel de Grupo, a pesar de que únicamente se dispone de datos cuantitativos de CaixaBank, S.A.*

Agua

- El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. A pesar de ello se implantan medidas para reducir su consumo, como la sustitución de los grifos tradicionales por grifos con flujo interrumpido y se cambian las cisternas de los inodoros por otras con menor capacidad y doble pulsador de descarga.
- En edificios singulares se han implantado las mejores tecnologías para optimizar el consumo de agua asociado a procesos de refrigeración: los Centros de Procesamiento de Datos utilizan tecnología *free cooling* sin agua y, en el centro corporativo de Barcelona, fueron sustituidas las torres de refrigeración evaporativas por torres adiabáticas, con un consumo de agua mucho menor.
- En 2023 se han consumido 421.769m^3 de agua, lo que supone una reducción de consumo de un 16,8 % respecto al año 2021.

> CONSUMO DE AGUA (M^3)

	2021	2022	2023
Consumo agua (m^3)	506.848	398.206	421.769
Consumo agua por empleado	11,89	10,84	11,69

** Datos de CaixaBank, S.A.*



Renovación y ampliación de certificaciones

La reducción de emisiones se consigue con la implementación de medidas de eficiencia ambiental, el seguimiento de indicadores y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Energética de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 14001, ISO 50001 y el reglamento europeo EMAS, que nos permite desarrollar nuestra actividad teniendo en cuenta la protección del entorno.

CaixaBank S.A. cuenta con 5 Edificios certificados con ISO 14001, 1 Edificio certificado con ISO 50001 y 1 Edificio certificado bajo el Reglamento EMAs, así como del Distintivo de Calidad Ambiental en todas las oficinas de la red en Cataluña, de modo que aproximadamente el 30 % de la plantilla se encuentra trabajando en edificios u oficinas certificados. Además, otras empresas del Grupo, como CaixaBank Facilities Management y CaixaBank Tech, disponen también de Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo el paraguas de la ISO 14001, y cabe destacar que en el año 2023 BPI ha ampliado la misma certificación a un centro más, alcanzando un total de 4 Edificios certificados.

EMAS

International Organization for Standardization ISO 14001

ISO 50001





11.
EINF

> Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos [PÁG. 469]
> Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados [PÁG. 476]
> *Global Reporting Initiative* (GRI) [PÁG. 541]
> *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) [PÁG. 552]
> *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) [PÁG. 556]
> *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI) [PÁG. 560]
> Objetivos de Desarrollo Sostenible [PÁG. 596]

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, CaixaBank presenta en el Estado de Información no Financiera, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. La siguiente detalle muestra los requerimientos de contenidos a divulgar especificados en la Ley y su concordancia con los contenidos del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Descripción del modelo de negocio	Apartado “Modelo de negocio” Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023)	p. 203	GRI 2-1 / GRI 2-6
	Apartado “Presentación del Grupo CaixaBank” IGC 2023	p. 11	
	Nota 1.1 Cuentas anuales consolidadas 2023 (CAC 2023)		
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	Apartado “Entorno” IGC 2023	p. 23	GRI 2-6
	Apartado “Modelo de negocio” IGC 2023	p. 203	
	Nota 8 CAC 2023		
Organización y estructura	Apartado “Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo” IGC 2023	p. 600	GRI 2-1 / GRI 2-2
	Nota 8 CAC 2023		
Objetivos y estrategias	Apartado “Estrategia” IGC 2023	p. 44	GRI 3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	Apartado “Entorno” IGC 2023	p. 23	GRI 2-6
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2023	p. 177	GRI 3 / GRI 2-23
	Apartado “Comportamiento ético y responsable” IGC 2023	p. 150	
	Apartado “Gobierno de sostenibilidad” IGC 2023	p. 142	
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2023	p. 177	GRI 3 / GRI 2-24
	Asimismo, los indicadores específicos de cada ámbito no financiero se detallan a continuación en los sucesivos apartados de esta tabla.		
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2023	p. 177	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
General			
Marco de reporting	Apartado “Criterios y alcance del informe” IGC 2023	p. 601	GRI 1
Principio de materialidad	Apartado “Materialidad” IGC 2023	p. 37	GRI 3-1 / GRI 3-2
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos” IGC 2023	p. 164	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 2-25 / GRI 2-26 / GRI 3
	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023	p. 430	
	Apartado “Gobierno de sostenibilidad” IGC 2023	p. 142	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023	p. 160	GRI 406-1 (2016)
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023	p. 162	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos” IGC 2023	p. 164	GRI 2-25 / GRI 407-1 (2016)
	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2023	p. 345	
	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023	p. 430	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades” IGC 2023	p. 312	GRI 3 / GRI 406-1 (2016)
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	Apartado “Comportamiento ético y responsable” IGC 2023	p. 150	GRI 408-1 (2016) / GRI 409-1 (2016)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado “Comportamiento ético y responsable” IGC 2023	p. 150	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016) / GRI 415-1 (2016)
	Apartado “Diálogo con la sociedad” IGC 2023	p. 435	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apartado “Comportamiento ético y responsable” IGC 2023	p. 150	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016)
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal” IGC 2023	p. 169	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apartado “Acción social” IGC 2023	p. 421	GRI 413-1 (2016)
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023	p. 430	GRI 3 / GRI 204-1 (2016) / GRI 308-1 (2016) / GRI 414-1 (2016)
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento” IGC 2023	p. 152	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023	p. 183	GRI 3 / GRI 201-2 (2016)
	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. 438	
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en salud y la seguridad	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	GRI 201-2 (2016)
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. 438	
Aplicación del principio de precaución	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	GRI 2-25
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2023		GRI 2-27
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 306-1 (2020) / GRI 306-2 (2020)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 303-5 (2018)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 301-1 (2016) / GRI 301-2 (2016)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3 / GRI 302-1 (2016)

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generado como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023	p. 438	GRI 3 / GRI 305-1 (2016) / GRI 305-2 (2016) / GRI 305-3 (2016) / GRI 305-4 (2016)
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023	p. 183	GRI 201-2 (2016)
	Apartado “Negocio sostenible” IGC 2023	p. 235	
	Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023	p. 438	
	Apartado “Estrategia - Estrategia de Sostenibilidad” IGC 2023	p. 52	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023	p. 438	GRI 3 / GRI 305-5 (2016)
Protección de la biodiversidad	Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023	p. 183	GRI 3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 304-2 (2016)
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Diálogo con las comunidades locales y medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	Apartado “Diálogo con clientes” IGC 2023	p. 289	GRI 2-29
	Apartado “Diálogo con los empleados” IGC 2023	p. 356	
	Apartado “Diálogo con accionistas e inversores” IGC 2023	p. 386	
	Apartado “Diálogo con la sociedad” IGC 2023	p. 435	
Medidas adoptadas para promover el empleo. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Apartado “Inclusión financiera - Banca próxima y accesible” IGC 2023	p. 391	GRI 3 / GRI 203-1 (2016) / GRI 203-2 (2016) / GRI 413-1 (2016) / GRI 413-2 (2016)
	Apartado “Inclusión financiera - MicroBank” IGC 2023	p. 398	
	Apartado “Acción social” IGC 2023	p. 421	
Acciones de asociación y patrocinio	Apartado “Diálogo con la sociedad” IGC 2023	p. 435	GRI 2-28
	Apartado “Adhesiones y alianzas” IGC 2023	p. 19	
Políticas contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad. Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades” IGC 2023	p. 312	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades” IGC 2023	p. 312	GRI 3
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023	p. 160	
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023	p. 162	
	Apartado “Inclusión financiera - Banca próxima y accesible” IGC 2023	p. 391	
	Apartado “Experiencia del empleado - Plan de Igualdad” IGC 2023	p. 347	
Diálogo social: (i) Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (ii) Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (Ley 5/2022, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2023	p. 345	GRI 3 / GRI 2-29
	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023	p. 351	
	Apartado “Diálogo con los empleados” IGC 2023	p. 356	
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	Apartado “Personas y cultura - Plantilla del Grupo CaixaBank” IGC 2023	p. 306	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023	p. 318	
	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras” IGC 2023	p. 323	
	Apartado “Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras” IGC 2023	p. 339	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio		GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023	p. 318	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras” IGC 2023	p. 323	
	Apartado “Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras” IGC 2023	p. 339	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023	p. 318	GRI 401-1 (2016)
	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras” IGC 2023	p. 323	
	Apartado “Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras” IGC 2023	p. 339	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Brecha salarial	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023	p. 318	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023	p. 318	GRI 2-19 / GRI 2-20 / GRI 3
Implantación de políticas de desconexión laboral	Apartado “Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar” IGC 2023	p. 346	GRI 3
Número de empleados con discapacidad	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional” IGC 2023	p. 320	GRI 405-1 (2016)
Organización del tiempo de trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar” IGC 2023	p. 346	GRI 3
Número de horas de absentismo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo” IGC 2023	p. 352	GRI 403-9 (2018)
Medidas para el fomento de la conciliación por ambos progenitores	Apartado “Experiencia del empleado - Plan de Igualdad” IGC 2023	p. 347	GRI 3 / GRI 401-3 (2016)
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023	p. 351	GRI 3 / GRI 403-1 (2018) / GRI 403-2 (2018) / GRI 403-3 (2018) / GRI 403-6 (2018) / GRI 403-7 (2018) / GRI 403-8 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo” IGC 2023	p. 352	GRI 403-9 (2018)
Tipo de enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas		GRI 403-10 (2018)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2023	p. 345	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2023	p. 345	GRI 403-4 (2018)
Políticas implantadas en el campo de la formación	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2023	p. 325	GRI 3 / GRI 404-2 (2016)
Total de horas de formación por categoría profesional	Apartado “Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras” IGC 2023	p. 339	GRI 404-1 (2016)
Protocolos para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional” IGC 2023	p. 320	GRI 3
	Apartado “Inclusión financiera - Banca próxima y accesible” IGC 2023	p. 391	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Otra información			
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes	Apartado “Diálogo con clientes” IGC 2023	p. 289	GRI 3 / GRI 2-26
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	Apartado “Diálogo con clientes - Atención al cliente” IGC 2023	p. 290	GRI 3 / GRI 418-1 (2016)
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023	p. 160	
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023	p. 162	
Medidas para la salud y la seguridad de los clientes	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3
Importe de los beneficios obtenidos país por país	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Detalles por geografía, en millones de euros” IGC 2023	p. 174	GRI 3 / GRI 201-1 (2016)
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tributos propios y recaudados de terceros” IGC 2023	p. 172	GRI 201-1 (2016) / GRI 207-4 (2019)
	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Detalles por geografía, en millones de euros” IGC 2023	p. 174	
Importe de las subvenciones recibidas	Apartado “Subvenciones y ayudas públicas recibidas” del Anexo 5 CAC 2023		GRI 201-4 (2016)

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Pág.
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD)	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de la cartera de negociación	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476
Proporción en activos totales de los préstamos interbancarios a la vista	Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023	p. 260
	Apartado “Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados” IGC 2023	p. 476

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

A continuación, se desglosan las plantillas que dan cumplimiento al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y actos delegados para el ejercicio 2023 del Grupo CaixaBank (excluido el Grupo asegurador), así como las plantillas específicas del Grupo asegurado y de planes de pensiones y EPSV de VidaCaixa.

El marco regulatorio, la metodología utilizada y las principales conclusiones se describen en el apartado 5. Modelo de creación de valor - Taxonomía verde

0. RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	CCM + CCA	1,05 %	2,30 %	75 %	36 %	25 %

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	CCM + CCA	1,74 %	4,26 %	63 %	35 %	37 %
	Garantías financieras	CCM + CCA	25,16 %	41,80 %			
	Activos gestionados	CCM + CCA	0,04 %	0,04 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones (**)						
	Cartera de negociación (*)						

(*) Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325 bis, apartado 1, del RRC
(**) Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados
Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.
(***) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos
(****) basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte
(*****) basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios

Nota 1: En todas las plantillas: las celdas coloreadas de negro no se deben cumplimentar.
Nota 2: Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones (hoja 6) y de la cartera de negociación (hoja 7) solo serán de aplicación a partir de 2026. La inclusión de las pymes en estos indicadores clave de resultados solo procederá si la evaluación de impacto resulta positiva.

Otras Consideraciones:
No se han incluido en el numerado aquellos casos en los que no se ha podido identificar que la financiación concedida a través de estructuras de vehículos de propósito especial (SPV) pertenezca a un Grupo o a una entidad sujeta a NFRD.
Para los bonos y/o títulos de deuda verdes donde no haya sido posible identificar por parte de CaixaBank las actividades específicas financiadas, se incluye en el numerador los datos de alineamiento reportados por la contraparte emisora.
La financiación de hogares, incluye las siguientes tipologías de préstamos: garantizados por bienes inmuebles residenciales; renovación de viviendas; y automóviles concedidos a partir del 1 de enero de 2022. Resto de exposiciones de hogares se han recogido en el epígrafe "Otros activos", que son excluidos del numerador e incluidos en el denominador.
Para todas aquellas exposiciones en las que concurren varias circunstancias de manera simultánea, el criterio prevalente de asignación a una u otra categoría ha sido la finalidad. Por ejemplo, la financiación de renovación de edificios que cuente con la garantía hipotecaria de un bien inmueble residencial ha sido incluida bajo el epígrafe "De los cuales: préstamos de renovación de edificios".
Para los activos bajo gestión de terceras gestoras se ha considerado una elegibilidad y un alineamiento del 0%, al no disponerse directamente de datos de las contrapartes.
En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV y los activos bajo gestión, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, MSCI.

> 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (TURNOVER)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	166.307	4.014	—	313	1.994
Empresas financieras	9.353	4.647	295	—	6	258
Entidades de crédito	3.824	381	2	—	—	2
Préstamos y anticipos	2.512	236	2	—	—	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	71	—	—	—	—
Instrumentos de capital	202	75	—		—	—
Otras empresas financieras	5.529	4.266	293	—	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	8	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	114	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	72	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	42	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	515	12	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	455	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	60	11	—		—	—
Empresas no financieras	41.941	12.793	3.434	—	307	1.736
Préstamos y anticipos	40.356	12.445	3.241	—	301	1.708
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	347	193	—	7	27
Instrumentos de capital	1	1	—		—	—
Hogares	150.513	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	3.358	484	285	—	—	—
Financiación de viviendas	60	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.298	425	285	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.738	2.930		—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	113.153					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	526					
Préstamos interbancarios a la vista	937					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.418					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	78.884					
Total de activos de la GAR	404.821	169.237	4.014	—	313	1.994
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	90.268					
Exposiciones frente a bancos centrales	33.704					
Cartera de negociación	13.748					
Activos totales	542.542	169.237	4.014	—	313	1.994
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.249	1.381	—	44	763
Activos gestionados	94.159	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	—	6	3

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	364	227	—	11
Empresas financieras	2	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	2	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	362	227	—	11
Préstamos y anticipos	362	226	—	11
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	364	227	—	11
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	364	227	—	11
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	125	42	—	20
Activos gestionados	—	—	—	—
De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—
De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	166.671	4.241	—	313	2.006
Empresas financieras	4.649	295	—	6	258
Entidades de crédito	381	2	—	—	2
Préstamos y anticipos	236	2	—	—	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71	—	—	—	—
Instrumentos de capital	75	—		—	—
Otras empresas financieras	4.268	293	—	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	12	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	11	—		—	—
Empresas no financieras	13.155	3.661	—	307	1.747
Préstamos y anticipos	12.807	3.467	—	301	1.720
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	347	194	—	7	27
Instrumentos de capital	1	—		—	—
Hogares	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	484	285	—	—	—
Financiación de viviendas	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	425	285	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930		—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	169.601	4.241	—	313	2.006
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	169.601	4.241	—	313	2.006
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	2.374	1.423	—	44	783
Activos gestionados	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	—	6	3

[1] Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).

[2] Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.

[3] Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.

[4] En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

> 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	169.443	9.111	—	462	4.716
Empresas financieras	9.353	4.546	668	—	43	574
Entidades de crédito	3.824	282	4	—	—	3
Préstamos y anticipos	2.512	187	4	—	—	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	20	—	—	—	—
Instrumentos de capital	202	75	—		—	—
Otras empresas financieras	5.529	4.264	665	—	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	8	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	114	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	72	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	42	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	515	11	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	455	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	60	11	—		—	—
Empresas no financieras	41.941	16.018	8.146	—	418	4.143
Préstamos y anticipos	40.356	15.375	7.694	—	408	4.085
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	643	451	—	10	58
Instrumentos de capital	1	—	—		—	—
Hogares	150.513	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	3.358	495	297	—	—	—
Financiación de viviendas	60	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.298	437	297	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.738	2.930		—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	113.153					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	526					
Préstamos interbancarios a la vista	937					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.418					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	78.884					
Total de activos de la GAR	404.821	172.374	9.111	—	462	4.716
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	90.268					
Exposiciones frente a bancos centrales	33.704					
Cartera de negociación	13.748					
Activos totales	542.542	172.374	9.111	—	462	4.716
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.937	2.335	—	55	1.267
Activos gestionados	94.159	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	—	6	3

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	307	199	—	7
Empresas financieras	1	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	1	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	306	199	—	7
Préstamos y anticipos	305	198	—	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	1	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	307	199	—	7
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	307	199	—	7
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	75	29	—	18
Activos gestionados	—	—	—	—
De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—
De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	169.750	9.311	—	462	4.723
Empresas financieras	4.547	669	—	43	574
Entidades de crédito	282	4	—	—	3
Préstamos y anticipos	187	4	—	—	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20	—	—	—	—
Instrumentos de capital	75	—		—	—
Otras empresas financieras	4.265	665	—	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	11	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	11	—		—	—
Empresas no financieras	16.324	8.345	—	418	4.149
Préstamos y anticipos	15.679	7.893	—	408	4.092
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	644	452	—	10	58
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Hogares	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	495	297	—	—	—
Financiación de viviendas	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	437	297	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930		—	—	—

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	172.680	9.311	—	462	4.723
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	172.680	9.311	—	462	4.723
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	3.012	2.365	—	55	1.284
Activos gestionados	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	—	6	3

[1] *Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).*

[2] *Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.*

[3] *Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.*

[4] *En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.*

> 2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (CAPEX)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	3.182	2.893		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	1.379	1.359		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.691	1.184		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	431	381		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	334	327		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	136	125		
H49.5.0-Transporte por tubería	657	179		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	195	176		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	249	126		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	137	119		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	386	125		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	137	116		
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	123	111		
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	103	103		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	119	96		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	160	83		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	107	38		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	157	56		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	119	42		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	130	51		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	52	45		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	176	39		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	74	30		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	13	13		
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	30	26		
D35.2.1-Producción de gas	67	22		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17	17		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	62	16		
F41.2.0-Construcción de edificios	33	15		
C19.2.0-Refino de petróleo	36	15		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	37	15		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	628	15		
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	82	12		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	67	11		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	130	11		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	19	11		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	41	10		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.106	9		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	14	9		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	8	8		
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	9	8		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	28	7		
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	22	6		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	134	6		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	5	5		
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	12	5		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	25	5		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	93	3		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	5		
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	24	4		
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4	4		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	25	4		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6	4		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	2	2		
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	2	2		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2	2		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	7	2		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	2		
C23.5.1-Fabricación de cemento	27	2		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	80	2		
C24.4.4-Producción de cobre	3	2		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	2	2		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	7	2		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37	2		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	2	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	71	1		
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	21	1		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	132	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	3	1		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	6	1		
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	1	1		
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	1	1		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	1		
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	8	1		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	1	1		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	8	1		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3	—		
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	5	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	1	—		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	3	—		
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	—	—		
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	1	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	4	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
Resto	477	1		
Peso categoría resto sobre total	2,98 %	0,01 %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	4	2		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	—	—		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	24	5		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	4	4		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	—	—		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	133	125		
H49.5.0-Transporte por tubería	—	—		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	—	—		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	—	—		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	24	6		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—		
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	—	—		
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	—	—		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	1	—		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	—	—		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	24	23		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	6	2		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	30	11		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—	—		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	—	—		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	13	13		
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	—	—		
D35.2.1-Producción de gas	2	1		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—		
F41.2.0-Construcción de edificios	—	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	—	—		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	—	—		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	—	—		
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	1	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	—	—		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1	—		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—		
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	—	—		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—		
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	—	—		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—	—		
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	—	—		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2	2		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	—	—		
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	—	—		
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	—	—		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	2	2		
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	—	—		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	1		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	—	—		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—		
C23.5.1-Fabricación de cemento	—	—		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	—	—		
C24.4.4-Producción de cobre	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—		
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	1	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	—	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	—	—		
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	—	—		
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	—	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—		
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	—	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	—	—		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	—	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	—	—		
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	25	—		
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	—	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	1	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
Resto	3	—		
Peso categoría resto sobre total	1,08 %	0,05 %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	3.186	2.894		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	1.379	1.359		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.715	1.189		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	435	385		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	335	327		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	269	250		
H49.5.0-Transporte por tubería	657	179		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	195	176		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	249	126		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	161	126		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	386	125		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	137	116		
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	123	111		
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	103	103		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	120	96		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	160	83		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	132	61		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	163	58		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	150	53		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	130	51		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	52	45		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	176	39		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	74	30		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	26	26		
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	30	26		
D35.2.1-Producción de gas	69	22		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17	17		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	62	16		
F41.2.0-Construcción de edificios	33	15		
C19.2.0-Refino de petróleo	36	15		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	37	15		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	628	15		
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	82	12		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	68	12		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	130	11		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	19	11		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	41	10		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.107	10		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	14	9		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	8	8		
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	9	8		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	28	7		
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	22	6		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	134	6		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	5	5		
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	12	5		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	25	5		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	95	5		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	5		
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	24	4		
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4	4		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	25	4		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6	4		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	4	3		
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	2	2		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	3	2		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	8	2		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	2		
C23.5.1-Fabricación de cemento	27	2		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	80	2		
C24.4.4-Producción de cobre	3	2		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	2	2		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	2	2		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	7	2		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37	2		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	2	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	2	1		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	71	1		
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	22	1		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	132	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	3	1		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	6	1		
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	1	1		
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	1	1		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	1	1		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	1		
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	8	1		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	1	1		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	8	1		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3	—		
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	5	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	1	—		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	3	—		
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	25	—		
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	1	—		
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	1	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	4	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	1	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
Resto	480	1		
Peso categoría resto sobre total	2,94 %	0,01 %		

2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (TURNOVER)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	2.219	1.470		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.102	294		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	143	122		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	551	202		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	273	194		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	263	158		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	156	104		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	76	65		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	117	88		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	89	59		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	686	57		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	58	48		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	264	51		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	117	26		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	131	48		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	157	42		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	384	42		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	145	42		
H49.5.0-Transporte por tubería	733	40		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	32	27		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	88	26		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	109	24		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.188	23		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	28	22		
D35.2.1-Producción de gas	111	17		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	172	18		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	63	14		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	37	12		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	42	11		
F41.2.0-Construcción de edificios	31	9		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	32	7		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	10	7		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	61	6		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	—	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	38	4		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	8	4		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	67	2		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	5	4		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	42	4		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	4		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	18	3		
C23.5.1-Fabricación de cemento	22	3		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	11	3		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	6	3		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	14	2		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	3		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	2		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	5	2		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2	2		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	17	1		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	10	1		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	76	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	8	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	5	1		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	—	—		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	—		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	1	1		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	—	—		
C24.4.4-Producción de cobre	2	1		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	27	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	2	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	3	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	16	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	2	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	3	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	—		
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	—		
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—		
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—		
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—		
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	131	—		
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—		
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	22	—		
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	17	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	30	—		
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—		
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—		
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—		
Resto	453	—		
Peso categoría resto sobre total	3,54 %	— %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	9	2		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	24	2		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	140	122		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	—	—		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	—	—		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	—	—		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	13	11		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	25	25		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	—	—		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	—	—		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	36	7		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	16	3		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	26	22		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	—	—		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	13	4		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	—	—		
H49.5.0-Transporte por tubería	—	—		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	11	11		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	4	1		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	2	—		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—		
D35.2.1-Producción de gas	6	1		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	—	—		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—		
F41.2.0-Construcción de edificios	5	—		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	—	—		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	—	—		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	7	6		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	3	2		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	6	2		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—		
C23.5.1-Fabricación de cemento	—	—		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	1	—		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	—	—		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	—	—		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	—	—		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	—	—		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	—	—		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	—	—		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—	—		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	—	—		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	3	1		
C24.4.4-Producción de cobre	—	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	—	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	—	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	—	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—		
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—		
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—		
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—		
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—		
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—		
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—		
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	—	—		
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	2	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	1	—		
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—		
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—		
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—		
Resto	2	—		
Peso categoría resto sobre total	0,60 %	— %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	2.228	1.472		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.126	295		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	283	243		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	551	202		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	273	194		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	263	158		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	169	115		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	101	90		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	117	88		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	89	59		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	686	57		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	94	55		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	280	54		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	143	49		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	131	48		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	170	46		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	384	42		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	145	42		
H49.5.0-Transporte por tubería	733	40		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	43	38		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	92	26		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	109	24		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.190	24		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	28	22		
D35.2.1-Producción de gas	117	18		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	172	18		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	63	14		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	37	12		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	42	11		
F41.2.0-Construcción de edificios	36	9		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	32	7		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	10	7		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	61	6		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	7	6		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	41	6		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	8	4		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	72	4		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	5	4		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	42	4		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	4		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	18	3		
C23.5.1-Fabricación de cemento	22	3		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	11	3		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	6	3		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	3	3		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	15	3		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	3		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	2		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	5	2		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2	2		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	17	1		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	10	1		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	76	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	8	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	5	1		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	1		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	1		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	1	1		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	3	1		
C24.4.4-Producción de cobre	2	1		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	27	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	2	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	1	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	3	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	16	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	2	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	3	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	—		
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	—		
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—		
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—		
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—		
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	131	—		
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—		
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	22	—		
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	19	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	—		
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—		
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—		
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—		
Resto	455	—		
Peso categoría resto sobre total	3,46 %	— %		

> 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81	2	—	—	1
Empresas financieras	50	3	—	—	3
Entidades de crédito	10	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	9	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—		—	—
Otras empresas financieras	77	5	—	—	5
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—		—	—
Empresas no financieras	31	8	—	1	4
Préstamos y anticipos	31	8	—	1	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22	12	—	—	2
Instrumentos de capital	85	—		—	—
Hogares	99	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	14	8	—	—	—
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	41,81	0,99	—	0,08	0,49

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0	0	0	0
Empresas financieras	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	0	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Empresas no financieras	1	1	0	0
Préstamos y anticipos	1	1	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
Total de activos de la GAR	0,09	0,06	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81	2	—	—	1	38
Empresas financieras	50	3	—	—	3	2
Entidades de crédito	10	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	9	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—		—	—	—
Otras empresas financieras	77	5	—	—	5	1
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—		—	—	—
Empresas no financieras	31	9	—	1	4	8
Préstamos y anticipos	32	9	—	1	4	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22	12	—	—	2	—
Instrumentos de capital	85	—		—	—	—
Hogares	99	—	—	—	—	28
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	26
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	14	8	—	—	—	1
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—	1
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—	1
Total de activos de la GAR	41,90	1,05	—	0,08	0,50	74,62

[1] La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.
[3] Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.
[4] Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83	4	—	—	2
Empresas financieras	49	7	—	—	6
Entidades de crédito	7	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	7	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—		—	—
Otras empresas financieras	77	12	—	1	10
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	2	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	2	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—		—	—
Empresas no financieras	38	19	—	1	10
Préstamos y anticipos	38	19	—	1	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41	28	—	1	4
Instrumentos de capital	16	16		—	—
Hogares	99	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	15	9	—	—	—
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	42,58	2,25	—	0,11	1,17

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T Adaptación al cambio climático (CCA) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	1	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,08	0,05	—	—

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83	5	—	—	2	38
Empresas financieras	49	7	—	—	6	2
Entidades de crédito	7	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	7	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—		—	—	—
Otras empresas financieras	77	12	—	1	10	1
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—		—	—	—
Empresas no financieras	39	20	—	1	10	8
Préstamos y anticipos	39	20	—	1	10	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41	29	—	1	4	—
Instrumentos de capital	16	16		—	—	—
Hogares	99	—	—	—	—	28
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	26
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	15	9	—	—	—	1
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—	1
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—	1
Total de activos de la GAR	42,66	2,30	—	0,11	1,17	74,62

[1] La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.
[3] Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.
[4] Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62	4	—	—	2
Empresas financieras	58	5	—	—	5
Entidades de crédito	17	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	18	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Otras empresas financieras	79	7	—	—	7
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Empresas no financieras	27	8	—	—	3
Préstamos y anticipos	27	7	—	—	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Hogares	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	27,04	1,70	—	0,06	0,89

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	1	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,11	0,05	—	—

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62	4	—	—	2	27
Empresas financieras	58	5	—	—	5	3
Entidades de crédito	17	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	18	—	—	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Otras empresas financieras	79	7	—	—	7	2
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Empresas no financieras	28	8	—	—	3	12
Préstamos y anticipos	28	7	—	—	4	12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—	12
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	10
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	27,15	1,74	—	0,06	0,89	62,63

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

[2] *Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.*

> 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66	10	—	—	5
Empresas financieras	59	11	—	1	10
Entidades de crédito	14	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	15	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Otras empresas financieras	82	16	—	1	15
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Empresas no financieras	37	19	—	—	9
Préstamos y anticipos	37	19	—	1	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Hogares	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	28,84	4,22	—	0,13	2,30

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,08	0,04	—	—

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66	10	—	—	5	27
Empresas financieras	59	11	—	1	10	3
Entidades de crédito	14	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	15	—	—	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Otras empresas financieras	82	16	—	1	15	2
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Empresas no financieras	37	19	—	—	9	12
Préstamos y anticipos	38	19	—	1	10	12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—	12
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	10
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	28,92	4,26	—	0,13	2,30	62,59

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

[2] *Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.*

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	24	—	1	13
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2	1	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	42	25	—	1	14
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

[1] Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	52	41	—	1	22
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1	1	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	53	42	—	1	23
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

[1] Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	38	22	—	2	15
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3	1	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	23	—	2	16
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

[1] Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	38	22	—	2	15
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3	1	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	23	—	2	16
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

[1] Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

> PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	97,00	0,02 %	97,00	0,02 %	—	— %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,38	0,00 %	—	0,00 %	1,38	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	4.143,81	1,02 %	3.918,21	0,97 %	225,60	0,06 %
Total ICR aplicable	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %

> PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	19,42	0,00 %	19,42	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	150,97	0,04 %	150,97	0,04 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	9.141,59	2,26 %	8.942,21	2,21 %	199,39	0,05 %
Total ICR aplicable	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %

> PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	97,00	2,29 %	97,00	2,42 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable		0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,38	0,03 %	—	0,00 %	1,38	0,61 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	4.143,81	97,68 %	3.918,21	97,58 %	225,60	99,39 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	4.242,19	100,00 %	4.015,21	100,00 %	226,97	100,00 %

> PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**millones de euros**	**%**	**millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	19,42	0,21 %	19,42	0,21 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	150,97	1,62 %	150,97	1,66 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	9.141,59	98,17 %	8.942,21	98,13 %	199,39	100,00 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	9.311,99	100,00 %	9.112,61	100,00 %	199,39	100,00 %

> PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	720,23	0,44 %	720,23	0,44 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	26,16	0,02 %	26,16	0,02 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,60	0,00 %	0,60	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	164.612	99,55 %	164.475	99,55 %	137	100,00 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	165.359	100,00 %	165.222	100,00 %	137	100,00 %

> PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	145,44	0,09 %	145,44	0,09 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,30	0,01 %	13,30	0,01 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,90	0,00 %	0,90	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.209	99,90 %	163.101	99,90 %	107	100,00 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	163.368	100,00 %	163.261	100,00 %	107	100,00 %

> PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	235.220	100 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	235.220	100 %

> PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	232.141	100 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	232.141	100 %

> PLANTILLAS NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV (VIDACAIXA)

		Planes y EPSV	
PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	**Indicador**	**VM MM EUR**	**%**
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	315,5	1,1 %
	Sobre la base de los CapEx: %	667,1	2,3 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	28.596,2	73,0 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados[1] en relación con los activos totales cubiertos por el KPI	%	1.849,6	6,5 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	279,7	1,0 %
	Empresas financieras: %	61,5	0,2 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.737,5	16,6 %
	Empresas financieras: %	35,7	0,1 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	3.572,6	12,5 %
	Empresas financieras: %	1.579,6	5,5 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes[2] en los activos totales cubiertos por el KPI	%	16.479,8	57,6 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	4.252,0	14,9 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI[3]	%	584,7	2,0 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	315,5	1,1 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	667,1	2,3 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	ND	ND
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental[4]			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			

[1] Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

[2] De los cuales 14 190 MM EUR corresponden a exposición a fondos gestionados por terceras gestoras. Para estos importes, los datos de taxonomía disponibles no son suficientemente granulares para reportar acorde a los desgloses del denominador definido en las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Sin embargo, desde VidaCaixa, en base a datos disponibles, se procedió a una estimación del porcentaje de elegibilidad y porcentaje de alineación con la taxonomía de estos importes, que se detalla a continuación. Se dispone de datos sobre taxonomía para un 86,8% de los importes invertidos en fondos de terceras. Se evalúa que: un 14,7% de los subyacentes corresponden a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE; un 2,9% a activos elegibles a la taxonomía, y un 0,9% a actividades alineadas en base a ingresos; un 4,4% a activos elegibles a la taxonomía, y un 1,5% a actividades alineadas en base a CapEx.

[3] El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, ajustadas o no a la taxonomía, alcanza un 3,1% del valor de los activos totales cubiertos por el KPI. En base a desgloses de elegibilidad reportados por las propias empresas, o cuando no son disponibles, en base a una extrapolación del desglose de alineación por objetivos de taxonomía (sin doble-contabilización), se evalúa que casi un 3,1% corresponde a elegibilidad con el objetivo de mitigación del cambio climático, y menos de un 0,1% al objetivo de adaptación al cambio climático.

[4] La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis no coincide exactamente con el desglose de estas mismas exposiciones por objetivo de la taxonomía. Se debe a que la evaluación de la alineación se base exclusivamente en datos reportados por las empresas (no en estimaciones), y que unas empresas no publican el desglose de la proporción de sus ventas y CapEx alineada por objetivos.

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	Indicador	Planes y EPSV	
		VM MM EUR	%
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	292,2	1 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	633,4	2 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	2,9	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	10,9	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	157,9	1 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	299,5	1 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	8,4	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	7,1	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	0,4	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,4	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	2,3	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	5,8	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	Indicador	Planes y EPSV	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

> PLANTILLAS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS (PLANES DE PENSIONES Y EPSV)

PLANTILLA 1 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	Indicador	Planes y EPSV (desglose Anexo IV)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Nota: Se analizaron las posiciones en directo de VidaCaixa en empresas involucradas en actividades alineadas con la taxonomía verde, y relacionadas con la energía nuclear y/o con el gas fósil. Al ser el primer año de publicación de las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se detectó diferencias de interpretación en el propio reporting de las empresas, que resultó, en indicadores incoherentes al agregarlos a nivel de cartera por lo cual para este primer ejercicio no se publican datos de las plantillas 2-5 del Anexo XII.

> PLANTILLAS NEGOCIO ASEGURADOR (VIDACAIXA)

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES)	Indicador	Seguros y UL VM MM EUR	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	763,4	2,7 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.482,6	5,2 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	28.625,9	33,6 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados[1] en relación con los activos totales cubiertos por el KPI	%	1.418,3	5,0 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	774,3	2,7 %
	Empresas financieras: %	94,8	0,3 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.870,1	17,0 %
	Empresas financieras: %	52,7	0,2 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	7.306,9	25,5 %
	Empresas financieras: %	2.324,9	8,1 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes[2] en los activos totales cubiertos por el KPI	%	11.783,9	41,2 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	%	12.467,1	43,6 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	7.687,3	26,9 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI[3]	%	1.181,1	4,1 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	763,4	2,7 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	1.482,6	5,2 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	ND	ND
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	Sobre la base del volumen de negocios: %	691,0	2,4 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.319,6	5,0 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental[4]			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			

[1] Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.
[2] De los cuales 10 430 MM EUR corresponden a exposición a fondos gestionados por terceras gestoras. Para estos importes, los datos de taxonomía disponibles no son suficientemente granulares para reportar acorde a los desgloses del denominador definido en las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Sin embargo, desde VidaCaixa, en base a datos disponibles, se procedió a una estimación del porcentaje de elegibilidad y porcentaje de alineación con la taxonomía de estos importes, que se detalla a continuación. Se dispone de datos sobre taxonomía para un 70,2% de los importes invertidos en fondos de terceras. Se evalúa que: un 19,1% de los subyacentes corresponden a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE; un 3,4% a activos elegibles a la taxonomía, y un 0,9% a actividades alineadas en base a ingresos; un 7,7% a activos elegibles a la taxonomía, y un 2,4% a actividades alineadas en base a CapEx.
[3] El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, ajustadas o no a la taxonomía, alcanza un 6,8% del valor de los activos totales cubiertos por el KPI. En base a desgloses de elegibilidad reportados por las propias empresas, o cuando no son disponibles, en base a una extrapolación del desglose de alineación por objetivos de taxonomía (sin doble-contabilización), se evalúa que un 6,7% corresponde a elegibilidad con el objetivo de mitigación del cambio climático, y un 0,1% al objetivo de adaptación al cambio climático.
[4] La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis no coincide exactamente con el desglose de estas mismas exposiciones por objetivo de la taxonomía. Se debe a que la evaluación de la alineación se base exclusivamente en datos reportados por las empresas (no en estimaciones), y que unas empresas no publican el desglose de la proporción de sus ventas y CapEx alineada por objetivos.
Nota: UL se refiere a Unit Linked.

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES)		Seguros y UL	
	Indicador	VM MM EUR	%
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	731,3	3 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.391,2	5 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	15,1	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	15,9	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	354,6	1 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	550,1	2 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	2,7	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	4,9	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	1,5	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	4,3	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES)	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

> PLANTILLAS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS (NEGOCIO ASEGURADOR)

PLANTILLA 1 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	Indicador	Seguros y UL (desglose Anexo X)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Nota: Se analizaron las posiciones en directo de VidaCaixa en empresas involucradas en actividades alineadas con la taxonomía verde, y relacionadas con la energía nuclear y/o con el gas fósil. Al ser el primer año de publicación de las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se detectó diferencias de interpretación en el propio reporting de las empresas, que resultó, en indicadores incoherentes al agregarlos a nivel de cartera por lo cual para este primer ejercicio no se publican datos de las plantillas 2-5 del Anexo XII.

Global Reporting Initiative (GRI)

Grupo CaixaBank ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
La organización y sus prácticas de presentación de informes	2-1 Detalles organizativos	Nota 1.1 Cuentas anuales consolidadas 2023 (CAC 2023)
		Apartado “Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo” Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023)
		Nota 8 CAC 2023
	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	Nota 2.1 y Anexos 1, 2 y 3 CAC 2023
	2-3 Período de reporting, frecuencia y punto de contacto	El Informe de Gestión Consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, se elabora con periodicidad anual de manera alineada con periodo reportado en las cuentas anuales consolidadas.
		El periodo reportado es el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
		Los canales habituales de atención a clientes, accionistas e inversores institucionales o medios se indican en la web corporativa: investors@caixabank.com / accionista@caixabank.com
	2-4 Actualización de información	Apartado “Criterios y alcance del informe” IGC 2023
	2-5 Verificación externa	Anexo “Informe de verificación independiente” IGC 2023
Actividades y trabajadores	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Apartado “Modelo de negocio” IGC 2023
		Apartado “Clientes” IGC 2023
		Nota 8 CAC 2023
		Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023
	2-7 Empleados	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023
		Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional” IGC 2023
		Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras” IGC 2023
		Apartado “Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras” IGC 2023
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
Gobernanza	2-9 Estructura de gobernanza y composición del gobierno	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad” IGC 2023
		Apartado “Gobierno Corporativo - Alta Dirección” IGC 2023
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo” IGC 2023
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración” IGC 2023
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Apartado “Gobierno de sostenibilidad” IGC 2023
	2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad” IGC 2023
		Apartado “Gobierno Corporativo - Alta Dirección” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Cumplimiento y conducta” IGC 2023
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	La Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital es la encargada de la preparación y coordinación del IGC del ejercicio 2023, que incluye el Estado de Información No Financiera. Este informe es posteriormente revisado por el Comité de Dirección, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración de la Entidad, este último con la responsabilidad de formular el Estado de Información No Financiera que agrupa los requerimientos regulatorios de información y aquella que se determina como relevante en base al estudio de materialidad realizado.
	2-15 Conflictos de interés	Apartado “Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno” IGC 2023
		Nota 43 CAC 2023
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad” IGC 2023
		Apartado “Gobierno Corporativo - Alta Dirección” IGC 2023
		No existen preocupaciones críticas en el curso del ejercicio.
	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración” IGC 2023
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo” IGC 2023
		Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo” IGC 2023
	2-19 Políticas de remuneración	Apartado “Gobierno Corporativo - Remuneración” IGC 2023
		Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Apartado “Gobierno Corporativo - Remuneración” IGC 2023
		Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros
	2-21 Ratio de compensación total anual	Nota 9.1 CAC 2023
		Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
Estrategia, políticas y prácticas	2-22 Declaración de estrategia de desarrollo sostenible	"Carta del presidente" IGC 2023
		"Carta del consejero delegado" IGC 2023
	2-23 Compromisos y políticas	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023
		Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023
		Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023
	2-24 Incorporación de compromisos políticos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Apartado "Sociedad" IGC 2023
		Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023
		Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023
		Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023
		Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023
	2-27 Cumplimiento de leyes y las normativas	Nota 24.3 CAC 2023
		Nota 44.1 CAC 2023
		Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2023.
	2-28 Afiliación a asociaciones	Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2023
		Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023
		Apartado "Acción social" IGC 2023
Participación de los grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023
		Apartado "Diálogo con los empleados" IGC 2023
		Apartado "Diálogo con accionistas e inversores" IGC 2023
		Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023
	2-30 Convenios de negociación colectiva	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
GRI 3 (2021)	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2023
GRI 3 (2021)	3-2 Lista de temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Solidez financiera y rentabilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales” IGC 2023
		Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos financieros” IGC 2023
		Apartado “Accionistas e inversores” IGC 2023
GRI 201 (2016): Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Apartado “CaixaBank en 2023” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tributos propios y recaudados de terceros” IGC 2023
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023
		Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023
		Apartado “Negocio sostenible” IGC 2023
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Nota 24.1 CAC 2023
		Nota 24.2 CAC 2023
		Nota 36 CAC 2023
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Apartado “Subvenciones y ayudas públicas recibidas” del Anexo 5 CAC 2023
		Nota 43 CAC 2023
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado “CaixaBank en 2023” IGC 2023
		Apartado “Inclusión financiera” IGC 2023
		Apartado “Acción social” IGC 2023
		Apartado “Negocio sostenible” IGC 2023
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Apartado “CaixaBank en 2023” IGC 2023
		Apartado “Inclusión financiera” IGC 2023
		Apartado “Acción social” IGC 2023
		Apartado “Negocio sostenible” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Ciberseguridad y protección de datos		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Tecnológico” IGC 2023
		Apartado “Entorno - Entorno social, tecnológico y competitivo” IGC 2023
		Apartado “Tecnología y digitalización” IGC 2023
		Apartado “Ciberseguridad” IGC 2023
GRI 418 (2016): Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos de cliente	El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2023, ni en los tres anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún ha cliente a sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.
		Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial.
		Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
		Apartado “Diálogo con clientes - Atención al cliente” IGC 2023
Gestión de riesgos financieros y no financieros		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2023
Comunicación clara y transparente / Comercialización responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Comercialización transparente y responsable” IGC 2023
		Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales - Reputacional” IGC 2023
GRI 417 (2016): Marketing y etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Apartado “Comercialización transparente y responsable” IGC 2023
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Experiencia cliente” IGC 2023
		Apartado “Diálogo con clientes” IGC 2023
Indicador propio: Medición de la experiencia del cliente por segmento	Valoración otorgada por los clientes con base en el NPS (net promoter score) y el IE (índice de experiencia)	Apartado “Experiencia cliente - Medición y gestión de la experiencia de cliente” IGC 2023
Ética, buen gobierno y cultura responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Cumplimiento y conducta” IGC 2023
GRI 205 (2016): Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas” IGC 2023
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023
GRI 206 (2016): Competencia desleal	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
GRI 207 (2019): Impuestos	207-1 Enfoque tributario	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal” IGC 2023
	207-2 Gobierno, control y gestión de riesgos tributarios	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal” IGC 2023
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de las consultas relacionadas con la tributación	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal” IGC 2023
	207-4 Reporte por país	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal” IGC 2023
GRI 415 (2016): Política pública	415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Diálogo con la sociedad” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Atención especializada / Accesibilidad e inclusión		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Diálogo con clientes” IGC 2023
		Apartado “Inclusión financiera” IGC 2023
Indicador propio: Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio	Porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina Retail o ventanilla dependiente)	Apartado “Inclusión financiera - Banca próxima y accesible” IGC 2023
Soluciones de financiación e inversión ambiental		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Negocio Sostenible” IGC 2023
Gestión del talento y desarrollo profesional		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2023
GRI 401 (2016): Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	En términos generales, no existen diferencias en el disfrute de los beneficios sociales con motivo de la modalidad contractual del empleado, si bien es cierto que algunos de ellos requieren de ciertos requisitos que en caso de no cumplirse no permitirían el acceso a los mismos
	401-3 Permiso parental	Apartado “Experiencia del empleado - Plan de igualdad” IGC 2023
GRI 402 (2016): Relaciones trabajador-empresa	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En el curso del ejercicio 2023 se respetan los plazos establecidos en la normativa laboral vigente para los diferentes supuestos
GRI 404 (2016): Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2023
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2023
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Apartado “Desarrollo profesional y compensación” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Experiencia del empleado” IGC 2023
		Apartado “Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar” IGC 2023
GRI 403 (2018): Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Enfoque de gestión del sistema de salud y seguridad	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-2 Identificación y evaluación de los riesgos e investigación de incidentes	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-3 Servicios de salud laboral	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-4 Participación, consulta y comunicación con los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
		Apartado “Diálogo con los empleados” IGC 2023
	403-5 Formación a trabajadores en salud y seguridad laboral	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones laborales	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de salud y seguridad ocupacional	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible” IGC 2023
	403-9 Accidentes relacionados con el trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo” IGC 2023
	403-10 Enfermedades relacionadas con el trabajo	Apartado “Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo” IGC 2023
		Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas.
GRI 407 (2016): Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado “Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla” IGC 2023
		Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Adaptación al cambio climático y transición energética		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023
Indicador propio: Servicio de asesoramiento ASG	Clientes corporativos atendidos y operaciones en las que se ha actuado como coordinador sostenible bajo el servicio de asesoramiento ASG	Apartado “Diálogo con clientes - Engagement con clientes para promover la sostenibilidad” IGC 2023
Acción social y voluntariado		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Acción social” IGC 2023
GRI 413 (2016): Comunidades locales	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado “Inclusión financiera” IGC 2023
		Apartado “Acción social” IGC 2023
	413-2 Operaciones con impactos negativos en las comunidades locales	Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Gestión del riesgo ASG - Principios de Ecuador” IGC 2023
Gestión de los riesgos derivados del cambio climático / Descarbonización de las inversiones		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023
		Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023
GRI 305 (2016): Emisiones	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado “Medioambiente y clima - Cambio climático - Emisiones Financiadas” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento” IGC 2023
		Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023
GRI 204 (2016): Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023
GRI 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023
GRI 414 (2016): Evaluación social de proveedores	414-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios sociales	Apartado “Gestión de Compras y Proveedores” IGC 2023
Diversidad e igualdad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades” IGC 2023
GRI 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración” IGC 2023
		Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades” IGC 2023
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras” IGC 2023
GRI 406 (2016): No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado “Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información” IGC 2023
		Apartado “Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas” IGC 2023
Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Inclusión financiera” IGC 2023
Indicador propio: Vivienda social	Cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler	Apartado “Inclusión financiera - Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda” IGC 2023
Promoción de la educación financiera		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Inclusión financiera - Cultura financiera” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Gestión ambiental y huella de carbono operativa		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
GRI 302 (2016): Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
	302-3 Intensidad energética	Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
GRI 305 (2016): Emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado “Medioambiente y clima - Emisiones financiadas” IGC 2023
		Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado “Medioambiente y clima - Emisiones financiadas” IGC 2023
		Apartado “Plan de gestión ambiental” IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado “Adhesiones y alianzas” IGC 2023
Indicador propio: Reconocimiento de los analistas e inclusión en índices de sostenibilidad	Evaluación y calificación de los principales índices y agencias de ratings de sostenibilidad (principalmente: CDP, DJSI, MSCI, Moody’s, Sustainalytics, FTSE4Good, Sustainable Fitch,ISS).	Apartado “Negocio sostenible - Índices y ratings” IGC 2023

** Los apartados no detallados no se han considerado de impacto significativo.*

Sustainability Accounting Standards Board (SASB)[1]

CaixaBank siguiendo su actividad principal de proveedor de productos y servicios financieros a clientes minorista da respuesta al estándar sectorial de Bancos comerciales. En los próximos ejercicios añadirá otros estándares sectoriales que permitan obtener un mapa más completo de las actividades del Grupo y se evolucionará la definición y cálculos de las métricas asociadas.

TABLA 1. TEMÁTICAS Y MÉTRICAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Seguridad de los Datos	(1) Número de incidentes	FN-CB-230a.1	El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2023, ni en los tres anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún cliente ha sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.
	(2) Porcentaje de información personal identificable		Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial.
	(3) Número de titulares afectados		Adicionalmente, cabe destacar el hecho de que el banco mantiene una póliza de seguro para hacer frente a ciertos gastos derivados que puedan emerger como consecuencia de un ciberincidente.
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	FN-CB-230a.2	↗ Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales - Reputacional” del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023)
			↗ Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales” IGC 2023
			↗ Apartado “Ciberseguridad” IGC 2023



[1] *Se ha utilizado el estándar SASB para Commercial Banks en su versión actualizada de diciembre de 2023.*

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	(1) Número e (2) importe de los préstamos pendientes cualificados para programas destinados a fomentar el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.1	CaixaBank centra su actividad en la banca minorista, con un enfoque de proximidad y de impacto en la Sociedad en la que opera. A 31 de diciembre de 2023, su cartera de préstamos a la clientela (342.540 MM€) se caracteriza por su granularidad, muchas operaciones de pequeño importe destinadas a particulares (49 %). **Un 14 % de la cartera se destina a pymes y empresarios individuales (48.814 MM€).**
			↗ Véase mayor detalle de la cartera de crédito en la "Nota 3. Gestión del Riesgo" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 de Grupo CaixaBank (CAC 2023)
			Cabe destacar dos ámbitos específicos que comparten un objetivo claro de impacto en la comunidad, por un lado, la emisión de bonos sociales para financiar determinadas operaciones de crédito a clientes que contribuyan a los objetivos de los ODS, y por otro lado, la actividad de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank, con un catálogo de productos específicos para los colectivos más vulnerables de la sociedad.
			Desde 2019 CaixaBank ha emitido 5 bonos sociales, por un importe total de 5.000 MM€, vinculados a los ODS 1, 3, 4, 8. Los fondos recibidos se destinan a financiar: (i) créditos otorgados a clientes autónomos, micro, pequeñas empresas y pymes en las zonas más desfavorecidas de España (4.720 MM€ y 70.087 operaciones); (ii) financiar préstamos concedidos por MicroBank a familias con ingresos limitados (el límite se establece en 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (1.212 MM€ y 249.824 operaciones) y; (iii) a proyectos destinados a impulsar la educación y proveer servicios básicos en el ámbito sanitario (61 MM€ y 21 operaciones). Los datos de la cartera elegible de los bonos sociales son a 31 de diciembre de 2022.
			↗ Véase mayor detalle en el Informe de impacto de bonos sociales publicado en la web corporativa en diciembre de 2023
			↗ Véase mayor detalle en Apartado "Inclusión Financiera - Impacto social a través de la emisión de bonos sociales" IGC 2023
			A 31 de diciembre de 2023 el **saldo vivo de la cartera de MicroBank alcanza los 2.779 MM€ de los que 613 MM€ corresponden a financiación a emprendedores y microempresas**, con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.
			↗ Véase mayor detalle en Apartado "Inclusión Financiera - MicroBank" IGC 2023
	(1) Número e (2) importe de los préstamos vencidos y no devengados que se hayan concedido a programas destinados a promover el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.2	El ratio de morosidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023 es del 2,7 %. Para la cartera de MicroBank el ratio de Acumulado de fallidos sobre el capital vencido a 31 de diciembre de 2023 asciende a 6,15 %.
			↗ Véase mayor detalle sobre impagados en la "Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos financieros - 3.4.1 Riesgo de crédito" CAC 2023

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	Número de cuentas sin gastos para clientes minoristas no bancarizados o con acceso restringido a los servicios bancarios	FN-CB-240a.3	En las geografías en las que opera principalmente CaixaBank, España y Portugal, el grado de bancarización de la sociedad es muy elevado, superando el 90% (tanto en España como en Portugal, datos del Banco Mundial 2017). Por este motivo, se asimila el colectivo no bancarizado a los colectivos vulnerables con dificultades de acceso a los servicios bancarios.
			CaixaBank ofrece tres productos pensados específicamente para estos colectivos y con el claro objetivo de facilitar el acceso de todos a los servicios financieros, la cuenta social, la cuenta inserción y la cuenta de pago básica.
			La **cuenta social** consiste en un depósito a la vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos, dirigido a personas en riesgo de exclusión (particulares perceptores de: Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades, entre otros o sufren situaciones de pobreza severa), que no pueden acceder a los requisitos de vinculación para obtener la gratuidad de los servicios.
			La **cuenta inserción** consiste en una cuenta, una tarjeta de débito inserción y acceso a los servicios de banca digital de CaixaBankNow con algunas limitaciones operativas, todo ello gratuito. Se dirige a particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos (refugiados) o personas que necesitan una cuenta bancaria para domiciliar ayudas sociales o acceder a un primer empleo.
			La **cuenta de Pago Básica** consiste en una cuenta, una tarjeta de débito y acceso a servicios financieros básicos, dirigido a toda persona residente en la UE. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones. A 31 de diciembre de 2023 el total de cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción asciende a 359.938.
			↗ Véase mayor detalle en Apartado "Inclusión Financiera - Productos y servicios para colectivos vulnerables" IGC 2023
	Número de participantes en iniciativas e educación financiera para clientes sin bancarizar, o con poca cobertura bancaria	FN-CB-240a.4	Para CaixaBank, la educación financiera es un elemento clave para que nuestros clientes y la sociedad en general alcancen niveles razonables de bienestar financiero. Es por ello, que lleva a cabo distintas iniciativas en el ámbito de la educación financiera, específicas para cada segmento, así como iniciativas con amplia difusión en los medios con el objetivo de mejorar el conocimiento financiero de todas personas.
			A través del programa de **Voluntariado CaixaBank** se realiza charlas y talleres de finanzas básicas, en formato presencial y digital, dirigidos a a los colectivos más vulnerables, en 2023 los asistentes han sido 5.732 (voluntarios sin el mes social). Adicionalmente se han realizado charlas y talleres a jóvenes y otros colectivos (42.961 asistentes).
			↗ Véase mayor detalle en Apartado "Inclusión Financiera - Cultura Financiera" IGC 2023
			↗ Véase mayor detalle en Apartado "Acción Social - Voluntariado CaixaBank" IGC 2023
Incorporación de Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza en el Análisis Crediticio	Descripción del enfoque para la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el análisis crediticio	FN-CB-410a.2	↗ Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
			↗ Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Emisiones Financiadas	Emisiones financiadas brutas absolutas, desglosadas por (1) Alcance 1, (2) Alcance 2 y (3) Alcance 3	FN-CB-410b.1	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Exposición bruta de cada sector por clase de activos clase de activos	FN-CB-410b.2	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Porcentaje de exposición bruta incluido en el cálculo de las emisiones financiadas	FN-CB-410b.3	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Descripción de la metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas	FN-CB-410b.4	La metodología utilizada para el cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "*The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition*". ↗ Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
Ética Empresarial	Importe total de las pérdidas monetarias derivadas de procedimientos judiciales por fraude, operaciones con información privilegiada, anti-trust, comportamiento anticompetitivo, manipulación de mercado, mala práctica u otras leyes o regulaciones relacionadas con la industria financiera	FN-CB-510a.1	↗ "Nota 24. Provisiones" CAC 2023
	Descripción de políticas y procedimientos de denuncia	FN-CB-510a.2	↗ Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023
Gestión del Riesgo Sistémico	Puntuación Global Systemically Important Bank (G-SIB) por categoría	FN-CB-550a.1	Véase en el siguiente enlace de la web corporativa de CaixaBank la información del Grupo relativa al ejercicio propuesto por el Grupo de Macrosupervisión Prudencial del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para la identificación de las entidades de importancia sistémica global ("G-SIBs") a 31 de diciembre de 2020. A partir de 2021, la información referente a la identificación de las entidades de importancia sistémica global ("G-SIBs") se incluye en la Información con Relevancia Prudencial (Pilar 3) de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1018 de la Comisión de 22 de junio de 2021. https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/otra-informacion-financiera.html
	Descripción del enfoque para la incorporación de los resultados de las pruebas de estrés obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital, la estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades de negocio	FN-CB-550a.2	↗ "Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.3 Riesgos transversales - 3.3.2 Riesgo de recursos propios y solvencia" CAC 2023

TABLA 2. MÉTRICAS DE ACTIVIDAD

Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
(1) Número y (2) Valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personal y (b) negocio pequeño	FN-CB-000.A	↗ "Nota 23. Pasivos financieros - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - 23.3.2 Depósitos a la clientela" CAC 2023
(1) Número y (2) Valor de los préstamos por segmento: (a) personal, (b) pequeñas empresas y (c) empresas	FN-CB-000.B	↗"Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos financieros - 3.4.1 Riesgo de crédito - Concentración en sectores económicos" CAC 2023

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

El *Financial Stability Board* (FSB) encargó al TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) un marco de reporte que ayudara al mercado a evaluar el desempeño de las empresas con respecto al cambio climático y que contribuyera a la toma de decisiones de los *stakeholders*. La iniciativa recomienda que la divulgación de la información financiera relacionada con el cambio climático aborde 4 categorías principales.

En el apartado de **Estrategia de Sostenibilidad** del Informe de Gestión Consolidado de 2023 se refleja la estrategia y posicionamiento de CaixaBank en esta materia.

En la siguiente tabla se recoge el resumen de avances de la iniciativa a 31 de diciembre del 2023.

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
1. GOBERNANZA Reportar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.	a) Describir la supervisión por parte del consejo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	El sistema de gobernanza de sostenibilidad en CaixaBank está estructurado a través de los órganos de gobierno (Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y dirección (Comité de Dirección), completado con otros comités internos y áreas de la Entidad (Comité Global del Riesgo, Comité de Sostenibilidad y Dirección de Sostenibilidad). El modelo de gobernanza es el mismo para la gestión del cambio climático.
		En lo que respecta a los riesgos y oportunidades climáticas: la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad realiza el seguimiento, e informa de los Riesgos climáticos y medioambientales (realizando un total de 12 sesiones durante el 2023 entre todas las temáticas abordadas); la Comisión de Riesgos debate, examina, realiza acuerdos o emite informes sobre la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, Riesgos medioambientales y Climáticos, entre otras (realizando un total de 14 sesiones durante el 2023 entre todas las temáticas abordadas).
		Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2023
		El Consejo de Administración de CaixaBank es el máximo responsable de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, aprobada en marzo de 2022 por el mismo Consejo de Administración.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023
	b) Describir el papel de la dirección en evaluación y gestión riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	El máximo órgano ejecutivo especializado en la gestión del riesgo de sostenibilidad, incluyendo el riesgo medioambiental y climático es el Comité de Sostenibilidad (CS), cuya creación fue aprobada en abril de 2021. En marzo de 2021 se creó la Dirección de Sostenibilidad, cuyo Director es miembro del Comité de Dirección y preside el CS. **El Comité de Sostenibilidad se reúne con frecuencia mensual y dependiente del Comité de Dirección.**
		Para reforzar la gestión de los riesgos climáticos, en enero de 2022 se creó la Dirección de Riesgo Climático dentro de la Dirección de Sostenibilidad.
		La Declaración sobre cambio climático se aprobó en enero 2022 por el Consejo de Administración, encontrándose actualmente en proceso de actualización. En ella CaixaBank se compromete a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos de París.
		Los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y a una parte importante de la plantilla (Colectivo Identificado, Servicios Corporativos, Banca Privada, Banca Empresas y Corporate & International Banking) tienen incorporados criterios de sostenibilidad. A partir del año 2024 se incluirán estos factores en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla CaixaBank.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023

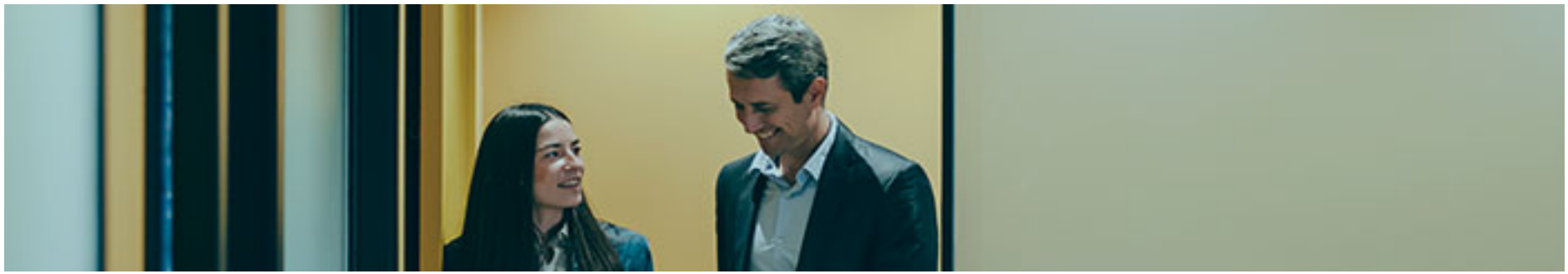
Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
2. ESTRATEGIA Reportar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima en el negocio, estrategia y planificación financiera de la organización donde esta información es material.	a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.[1]	La Estrategia medioambiental y climática se incorpora dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, con el fin de gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas. Asimismo, CaixaBank tiene establecido un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 con el fin de reducir el impacto directo operativo de la actividad del Grupo.
		En base a las evaluaciones realizadas, el foco en la gestión de los riesgos ASG está actualmente en el riesgo ambiental y, más específicamente, en el riesgo climático, para el que **se han realizado análisis detallados para riesgos climáticos** de transición a nivel sectorial y para el riesgo físico de la cartera hipotecaria.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
	b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.[1]	CaixaBank participó en el test de estrés climático que el BCE llevó a cabo durante el primer semestre de 2022. El ejercicio constituye un avance clave para la gestión del riesgo climático y como base para su cuantificación. Este ejercicio de estrés climático está alineado con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y, a su vez, constituye una herramienta clave para la gestión del riesgo climático.
		CaixaBank realiza también análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo y cuantitativo. Para el riesgo de transición, el análisis cualitativo se ha centrado inicialmente en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera. Los ejercicios de análisis cuantitativos realizados hasta la fecha se están tomando como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad, que se está llevando a cabo actualmente. Estos ejercicios están basados en la metodología desarrollada en el seno del grupo de trabajo de UNEP FI (TCFD *Banking Pilot*).
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
	c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2ºC o menos.	En julio de 2021, CaixaBank se adhirió a la a Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF, por sus siglas en inglés).
		En abril de 2021, CaixaBank se adhirió como miembro fundador a la Alianza de la Banca por las emisiones Netas Cero (*Net Zero Banking Alliance*, NZBA) promovida por las Naciones Unidas (UNEP FI).
		Adicionalmente, VidaCaixa en 2022 fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la iniciativa *Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)*, comprometiéndose a una transición de su carteras hacia un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero "*Net Zero*" en 2050.
		La Entidad continuará monitorizando la senda de descarbonización de las principales compañías de los sectores analizados en base a sus planes estratégicos para asegurar la resiliencia de la estrategia de la entidad y se ha planificado extender el proceso de engagement a los mayores clientes en los sectores más relevantes desde un punto de vista de riesgo climático.
		Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París" IGC 2023
		En febrero de 2024, **CaixaBank ha emitido 1 bono verde**, por un importe total de 1.250 MM€. En total 6.832 MM€ destinado a financiar proyectos que impulsan dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el número 7, energía asequible y no contaminante, y el número 9, Innovación e Infraestructura.
		Véase mayor detalle en Apartado "Bonos verdes" IGC 2023
		Véase mayor detalle en el Informe de Green Bonds Report publicado en la web corporativa en dic. de 2023

[1] *La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.*

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
3. GESTIÓN DE RIESGOS Reportar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.	a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.[1]	La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a la relación comercial y financiación de empresas con actividades con potenciales impactos adversos en los derechos humanos, el medioambiente y el clima.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
		Desde 2022, los riesgos ASG (sostenibilidad) se consideran como un factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), añadiendo menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos" IGC 2023
		En 2007, CaixaBank se adhirió a los **Principios de Ecuador**, a través de los cuales se establece una serie de procesos adicionales en relación a la evaluación de los riesgos ASG de determinados servicios.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Principios de Ecuador" IGC 2023
	b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.[1]	CaixaBank tiene como objetivo que los procedimientos y las herramientas para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos climáticos se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones.
		CaixaBank ha llevado a cabo una evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad/ASG, que es la base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG y para alimentar los procesos estratégicos de riesgos y la calibración del riesgo. Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
	c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.[1]	La sostenibilidad (ASG, que incluye el riesgo medioambiental y climático) es un factor transversal con afectación en el nivel 2 de varios riesgos: crédito, reputacional, operacional y legal/regulatorio.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
		Respecto a la Taxonomía de la Unión Europea, durante el 2022 se definieron internamente las actividades medioambientalmente sostenibles (análisis de elegibilidad). En 2023 se ha publicado por primera vez el GAR (Green Asset Ratio) y GIR (Green Investment Ratio) para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de las actividades antiguas (antes de la incorporación de nuevas actividades en 2023), de acuerdo con el Acto Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que especifica los criterios para determinar qué actividades económicas están alineadas en relación dichos objetivos climáticos (análisis de alineamiento). Además, el Grupo en 2023 ha reportado por primera vez su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022 (exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear).
		Véase mayor detalle en Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023

[1] *La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.*

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS Reportar las métricas y objetivos utilizados para evaluar y gestionar riesgos y oportunidades con el clima cuando esta información sea material.	a) Reportar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.[1]	Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del GHG Protocol). Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
		Operaciones financiadas bajo el marco de Principios de Ecuador.
		Véase mayor detalle en Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Principios de Ecuador" IGC 2023
	b) Reportar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.[1]	Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del GHG Protocol). Se ha avanzado en la estimación de emisiones financiadas en base a la metodología PCAF para toda la cartera. Tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte (*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*), CaixaBank ha realizado el cálculo de emisiones financiadas (alcance 3, categoría 15 según definición del GHG Protocol) a 31 de diciembre de 2022 para la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y ha focalizado esfuerzos para publicar los datos referentes a los sectores eléctrico, petróleo y gas, automoción, hierro y acero, y carbón.
		Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
		Huella de carbono operativa de Grupo CaixaBank.
		Véase mayor detalle en Apartado "Plan de Gestión Ambiental - Huella de carbono operacional del Grupo CaixaBank" IGC 2023
	c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.	La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la entidad, como el *Collective Commitment to Climate Action*, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5ºC con respecto a niveles preindustriales. En octubre de 2022, CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030, de la cartera crediticia, para los sectores: petróleo y gas y electricidad. **Durante 2023 se han publicado adicionalmente objetivos de descarbonización para los sectores: automoción, hierro y acero, y carbón.**
		Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Objetivos de descarbonización" IGC 2023



[1] *La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.*

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

CaixaBank es firmante, desde 2019, de los Principios de Banca Responsable, lanzados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés). Estos Principios tienen como objetivo alinear la actuación del sector financiero con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre cambio climático.

Como firmante, CaixaBank rinde cuentas anualmente sobre el grado de avance en su implementación. Esta tabla recoge los principales avances.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
1. **Alineación** Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes. (1/2)	**1.1 Modelo de negocio** Describa (alto nivel) el modelo de negocio del banco, incluidos los principales segmentos de clientes a los que se atiende, los tipos de productos y servicios prestados, los principales sectores y tipos de actividades en las principales áreas territoriales en las que el banco opera o proporciona productos y servicios. Cuantifique también la información revelando, por ejemplo, la distribución de la cartera de su banco (%) en términos de áreas territoriales y segmentos (es decir, por balance y/o fuera de balance) o revelando el número de clientes a los que se atiende.	CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. La Entidad ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, con centros especializados para, entre otros, AgroBank, microempresas, Banca de Empresas, Banca Privada y CIB e International Banking. El Grupo opera principalmente en España y, a través de BPI, también firmante de los Principios de Banca Responsable, en Portugal. CaixaBank cuenta con 20 millones de clientes. Es líder en banca online, con una cuota de penetración de cerca de 11,5 millones de clientes digitales en España. Asimismo, a través de MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social. La actividad del negocio asegurador la desarrolla a través de VidaCaixa, entidad líder en el sector asegurador en España, y cuenta con CaixaBank Asset Management, la sociedad gestora de activos del Grupo, con una cuota de mercado del 23,6% en fondos de inversión en España.	**Informe de Gestión (en adelante, IdG):** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Presentación del Grupo CaixaBank" Capítulo 05. Modelo de creación de valor.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
1. Alineación Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes. (2/2)	**1.2 Alineación de la estrategia** **¿Su estrategia corporativa identifica y refleja la sostenibilidad como prioridad(es) estratégica(s) para su banco?** ■ Sí ■ No Describa cómo el banco ha alineado o planea alinear su estrategia para ser coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes. **¿Su banco también hace referencia a alguno de los siguientes marcos o requisitos regulatorios de informes de sostenibilidad en sus prioridades estratégicas o políticas para implementarlos?** ■ Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos ■ Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ■ Pacto Mundial de la ONU ■ Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ■ Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos ambientales, p. ej., sobre el riesgo climático. Especifique cuáles: Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo ■ Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos sociales, p. ej., sobre la esclavitud moderna. Especifique cuáles: ■ Ninguno de las anteriores	CaixaBank cuenta con unos Principios de actuación en materia de sostenibilidad, aprobados por el Consejo de Administración en 2022, que guían la actuación del Grupo y buscan alinear su actividad con las principales normas y principios en materia de sostenibilidad. Entre estos, se incluyen algunos como el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas. Adicionalmente, el Plan Estratégico 2022-2024 de CaixaBank incluye entre sus tres líneas estratégicas la de Ser referentes en Europa en sostenibilidad. Esta prioridad se desarrolla en el Plan de Banca Sostenible, vertebrado en torno de tres grandes ambiciones: > Impulsar la transición sostenible de las empresas y sociedad; > Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera; > Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza. En este sentido, el Plan debe contribuir a la consecución de todos los ODS y, especialmente, al ODS 1 (Fin de la pobreza); ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para los objetivos). Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 de CaixaBank, como firmante de la *Net Zero Banking Alliance*.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > “Estrategia”

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)** Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente[1] y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d)[2]: **a) Alcance:** ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué. (1/4)	Con carácter previo a la definición del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, se realizó **un análisis del contexto español para determinar los principales riesgos y oportunidades** para el negocio del Grupo CaixaBank en materia ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG). Para este análisis, que fue la base para establecer las prioridades y los objetivos estratégicos de la entidad, se tuvieron en cuenta: > El modelo de negocio de CaixaBank. > Los compromisos adoptados (como los Principios de Banca Responsable y la adhesión a la Net Zero Banking Alliance) y los programas e iniciativas existentes en materia de sostenibilidad. > La regulación actual y prevista en materia de sostenibilidad, en especial relativa a las finanzas sostenibles. > Los riesgos y las oportunidades de negocio sostenible ligadas a los clientes, tanto particulares como empresa. > Las expectativas de los grupos de interés, a partir de un análisis de materialidad. BPI, por su parte, realizó un análisis similar centrado en Portugal, para determinar las prioridades de su Plan de Banca Sostenible. En general, y de forma regular, se monitoriza y analiza el contexto general y sectorial de la sostenibilidad, tanto nacional como internacional, para detectar potenciales temas emergentes, nueva regulación o cambios en las expectativas de los grupos de interés. Asimismo, y para evaluar los principales impactos negativos potenciales, se realizan otros análisis más específicos, centrados en la cartera crediticia. Durante 2023, se ha realizado **un segundo análisis de materialidad relativo a los riesgos de sostenibilidad**. Este análisis evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos "tradicionales" (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras crediticias de CaixaBank individual (principalmente España): > Para todos los factores ASG, y en relación con el riesgo de crédito, el análisis se ha realizado de manera diferenciada para los segmentos CIB, empresas, hipotecario y consumo. > En relación con el **riesgo climático**, la evaluación se basa en unos escenarios climáticos y considera diferentes horizontes temporales para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Entorno" > "Materialidad" > "Estrategia" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Inversión responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

[1] *Eso significa que cuando el análisis inicial del impacto se haya realizado en un período anterior, la información deberá actualizarse en consecuencia, el alcance deberá ampliarse y la calidad del análisis del impacto deberá mejorar con el tiempo.*
[2] *Puede encontrarse más orientación en la Orientación interactiva sobre el análisis del impacto y el establecimiento de objetivos.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)** Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d): **a) Alcance:** ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué. (2/4)	> En relación con el riesgo de crédito: > Análisis cualitativo: En la **evaluación de los riesgos físicos**, y dado que España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los evento climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. **Para el riesgo de transición**, se ha realizado un análisis cualitativo para identificar los segmentos potencialmente más afectados de los sectores con riesgos materiales de la cartera: energía (petróleo y gas, y sector eléctrico), transporte (automoción, naval y aviación), sector inmobiliario (comercial y residencial), cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Entorno" > "Materialidad" > "Estrategia" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Inversión responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)** Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente[1] y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d)[2]: **a) Alcance:** ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué. (3/4)	> Análisis cuantitativo: Se ha desarrollado un marco para medir los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, y se ha empezado a integrarlos en el seguimiento de la cartera crediticia desde 2022. Este marco es la base para desarrollos futuros, como la cuantificación de los requisitos de capital económico relacionados con estos riesgos. El marco de medición cubre una amplia de riesgos físicos, incluidos incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías y olas de calor. Tiene en cuenta el impacto de la ocurrencia de estos eventos sobre el valor de las garantías hipotecarias y sobre la actividad económica de los clientes. Además, aborda el riesgo de transición en la calidad crediticia de las empresas, considerando las emisiones de carbono, los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto de un aumento de los costes de producción en la facturación y los márgenes. Por último, el marco incluye una herramienta para cuantificar el impacto de la transición sobre las garantías hipotecarias, suponiendo que las propiedades menos eficientes energéticamente serán menos atractivas en el futuro. > En paralelo, se han desarrollado escenarios extremos de riesgo operacional vinculado tanto a riesgos físicos, valorando el daño potencial de determinados eventos meteorológicos a activos materiales, como de transición, a través de potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad. Ambos han resultado en un impacto limitado. > El **análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático** se ha centrado en los impactos en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, emisiones contaminantes...). Para este análisis, se ha utilizado una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos prudenciales. Bajo estos criterios, se considera que los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran en el medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Entorno" > "Materialidad" > "Estrategia" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Inversión responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)** Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente[1] y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d)[2]: **a) Alcance:** ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué. (4/4)	Asimismo, CaixaBank ha realizado un nuevo **cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero financiadas** (alcance 3, categoría 15 según definición del GHG Protocol) a 31 de diciembre de 2022 para la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A., tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte. También durante 2023 se han realizado **tres ejercicios pilotos de medición del impacto sobre grupos de interés**, siguiendo la metodología de Impact-Weighted Accounts Framework y en colaboración con un experto independiente. En concreto, y por segundo año consecutivo, se ha realizado un análisis global de la actividad de CaixaBank para medir y monetizar los impactos positivos y negativos de su actividad, directa e indirecta a través de su cadena de valor, en los grupos de interés y el impacto en la generación de capital económico, humano, social y ambiental. Este análisis se ha complementado con un análisis específico de medición y monetización de las externalidades negativas ligadas a la cartera de financiación (de Pymes y corporates) y que permite tener una imagen inicial de los sectores con mayor impacto potencial adverso según su CNAE. Con esta misma metodología, y en el marco del grupo de trabajo de Banking for impact, se ha llevado también a cabo un piloto conjunto con otras entidades financieras europeas para medir las externalidades negativas en la biodiversidad de la cartera de financiación tomando en consideración los diferentes CNAEs. Estos ejercicios son una fuente de información para el desarrollo de otras iniciativas internas en 2024, incluyendo el diálogo con los clientes. Por otra parte, CaixaBank,CaixaBank Wealth Management Luxembourg, CaixaBank AM y VidaCaixa y sus sociedades filiales, consideran las **Principales Incidencias Adversas** en materia de Sostenibilidad (PIA), es decir, los impactos negativos en materia de sostenibilidad relacionados con los emisores de los instrumentos que forman parte de las carteras de inversión. En este sentido, realizan un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan las PIA. A partir del análisis y seguimiento sistemático se definen las medidas de mitigación necesarias, que podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación y/o el inicio de acciones de implicación. Durante 2023, se ha continuado con el desarrollo de un proyecto ligado a colectivos en situación de potencial vulnerabilidad, también en el **ámbito de la banca minorista**. En el marco del proyecto se han identificado colectivos de clientes que por sus circunstancias personales, sociales o económicas pueden ser potencialmente vulnerables; las barreras u obstáculos no justificadas que puedan dificultar a estos colectivos el acceso a los servicios financieros en condiciones que es necesario adoptar para la eliminación de dichas barreras.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Entorno" > "Materialidad" > "Estrategia" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Inversión responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**b) Composición de la cartera:** ¿Su banco ha tenido en cuenta la composición de su cartera (en %) en el análisis? Proporcione la composición proporcional de su cartera a escala global y por ámbito geográfico i) por sectores e industrias[3] para carteras de banca comercial, corporativa y de inversión (es decir, exposición sectorial o desglose por industrias en %), y/ o ii) por productos y servicios y por tipos de clientes para carteras de banca de consumo y banca minorista. Si su banco ha adoptado otro enfoque para determinar la escala de exposición del banco, explique cómo ha tenido en cuenta dónde se encuentran las principales actividades/ negocios principales del banco en términos de industrias o sectores.	Respecto del **análisis de las oportunidades de negocio sostenible,** se ha considerado la totalidad de la cartera de crédito y de inversión y su composición, en especial las cuotas de mercado relacionadas con los sectores y finalidades más impactadas por la transición hacia una economía más sostenible. En este sentido, se ha tenido en cuenta la distribución sectorial y geográfica de la inversión crediticia, así como segmentos de clientes, y la taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea. Asimismo, y en el ámbito minorista, se ha considerado el potencial relacionado con la inversión sostenible y de impacto. En relación con los **potenciales impactos adversos** ligados a factores sociales, ambientales y de buen gobierno en los riesgos tradicionales, el análisis de materialidad se ha centrado en la cartera crediticia, para todos los segmentos. Para el análisis específico sobre riesgo climático en la cartera crediticia, la base para seleccionar las carteras a priorizar ha sido el nivel de riesgo de transición o físico, el cálculo de las emisiones GEI y su desglose por sector y subsector y la exposición crediticia respecto a la cartera total. Adicionalmente, los proyectos piloto de medición y monetización de impactos sectoriales potenciales ligados a la cartera crediticia, junto con el proyecto de cuenta de ganancias y pérdidas ampliada, son una fuente adicional para completar el análisis de impactos potenciales relacionados con la cartera crediticia de Pymes y corporates. Asimismo, y con foco en los clientes minoristas y, más concretamente, en los colectivos vulnerables: el análisis no se ha realizado considerando los clientes específicos de la cartera *retail* de CaixaBank sino los potenciales vectores de vulnerabilidad, para colectivos de personas y las medidas correctoras establecidas, a reforzar o implantar.	**IdG.** Capítulo 04. Gestión del riesgo. Apartado: > "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" **Cuentas Anuales Consolidadas (en adelante,CAC).** Nota 8 CAC 2023

[3] *"Sectores clave" en relación con diferentes áreas de impacto, es decir, aquí resultan especialmente relevantes aquellos sectores cuyos impactos positivos y negativos son particularmente importantes.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**c) Contexto:** ¿Cuáles son los principales desafíos y prioridades relacionados con el desarrollo sostenible en los principales países/regiones en los que operan su banco y/o sus clientes?[4] Describa cómo se han tenido en cuenta, incluidos los grupos de interés a los que ha involucrado para que ayuden a precisar este elemento del análisis del impacto.	Para determinar las ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad, se analizaron los retos y oportunidades prioritarias para España, considerando: > Pacto Verde y Estrategia de Finanzas sostenibles de la Unión Europea; > Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050; Estrategia de Transición Justa, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030); > Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y Next Generation EU; > Los informes de riesgos globales del World Economic Forum, incluyendo el: "The Global Risk Report 2021"; > UN Global SDG Database y Sustainable Development Report; > Radiografía de medio siglo de desigualdad en España. El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" (2021). En este sentido, aparecen como retos nacionales la adaptación y mitigación del cambio climático; la generación de empleo de calidad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la inclusión financiera, entre otros. Desde entonces, también se han considerado el nuevo Marco Global para la biodiversidad de Kumming-Montreal y el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad, aprobados a finales de 2022 y que suponen la incorporación de la naturaleza como ámbito adicional a abordar en los próximos ejercicios. Por otra parte, y con carácter anual, se realiza un estudio de materialidad para contrastar e integrar las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de sostenibilidad. El estudio realizado en 2021 se utilizó para la definición del Plan de Banca Sostenible, y los estudios posteriores sirven como fuente de contraste para detectar cambios en las expectativas. En 2023, el marco de dicho estudio, se han realizado más de 2.600 consultas a los principales grupos de interés y personas directivas del Grupo y se ha adaptado la metodología del estudio para responder a la perspectiva de doble materialidad recogida en los Estándares GRI en su versión de 2021. Adicionalmente, CaixaBank sigue trabajando sobre dicho análisis de doble materialidad, con el objetivo de asegurar su alineamiento con los criterios establecidos en los nuevos estándares europeos sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. Los principales asuntos identificados han sido incluidos en el Plan de Banca Sostenible, y cuentan con planes de acción individuales e iniciativas específicas para avanzar en su implantación.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Entorno" > "Materialidad" > "Estrategia"

[4] *Alternativamente, podrían tenerse en cuenta las prioridades globales para bancos con carteras internacionales y altamente diversificadas.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**A partir de estos tres primeros elementos de un análisis del impacto,** ¿qué áreas de impacto positivo y negativo ha identificado su banco? ¿Qué áreas de impacto significativas (al menos dos) ha priorizado para llevar adelante su estrategia de establecimiento de objetivos (ver 2.2)[5]? Especifique.	Del análisis anterior, se determinaron varias áreas prioritarias en las que centrar la actuación de la entidad durante el periodo 2022 - 2024 y para las que establecer objetivos específicos: **1. Transición sostenible y minimización y adaptación al cambio climático,** para acompañar a clientes particulares y empresas en el proceso de transición energética. Esta prioridad tiene como objetivo reducir los impactos negativos asociados a la actividad de clientes y banco, así como apoyar a los clientes para que maximicen las oportunidades de negocio asociadas a una economía descarbonizada y, por tanto, incrementar su impacto positivo. Esta área, a su vez, se desglosa en cuatro grandes líneas: > Acompañamiento a la transición de clientes empresas: mediante la promoción de la financiación y el asesoramiento ASG > Acompañamiento a la transición de clientes particulares: a través del desarrollo y comercialización de soluciones sostenibles > Implantación del compromiso de neutralidad en emisiones de carbono netas para 2050. > Integración de los riesgos de sostenibilidad en la actividad, con especial atención en los derivados del cambio climático. **2. Inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento** como dos de los ejes para fomentar un impacto positivo en las personas. Esta prioridad, a su vez, se desagrega en: > Foco en microfinanzas y finanzas con impacto social. > Liderazgo social y alianzas para multiplicar oportunidades de las personas: especialmente para colectivos en situación vulnerable > Promoción de la ocupación y el emprendimiento mediante la financiación de proyectos generadores de empleo e iniciativas para el desarrollo de conocimientos y habilidades que faciliten la ocupación de los trabajadores.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"

[5] *Para priorizar las áreas con un impacto más significativo, será importante una superposición cualitativa al análisis cuantitativo tal como se describe en a), b) y c), p. ej., a través de la participación de los grupos de interés y una mayor contextualización geográfica.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**d) Para estas (mín. dos áreas de impacto priorizadas): Medición del desempeño:** ¿Ha identificado su banco qué sectores e industrias, así como qué tipos de clientes financiados o en los que se invierta, están causando los impactos reales positivos o negativos más significativos? Describa cómo ha evaluado el desempeño de estos, utilizando indicadores apropiados relacionados con áreas de impacto significativas aplicables al contexto de su banco. Al determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos entre sus áreas de impacto más significativo, debe tener en cuenta los niveles de desempeño actuales del banco, es decir, indicadores y/o representantes cualitativos y/o cuantitativos de los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. Si ha identificado el clima y/o la salud e inclusión financiera como sus áreas de impacto más significativas, consulte también los indicadores correspondientes en el anexo. Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto resultante de las actividades del banco y su provisión de productos y servicios, descríbalo. (1/2)	**1.** En relación con la **transición sostenible y la minimización y adaptación al cambio climático,** se han establecido objetivos ligados a la gestión de los riesgos climáticos (para minimizar el impacto negativo) y a la generación de negocio sostenible (para maximizar el impacto positivo). **En relación con los riesgos de sostenibilidad,** tras los resultados del análisis de materialidad de dichos riesgos, se ha iniciado un despliegue faseado de su gestión y que prioriza los riesgos climáticos físicos y de transición. En este sentido, la gestión de los riesgos climáticos se enmarca en el compromiso adoptado en abril de 2021 como miembro fundador de Net Zero Banking Alliance. La Entidad se ha comprometido a alcanzar las emisiones netas cero en 2050, apoyando a los clientes en su transición a una economía neutra en carbono, y a publicar objetivos intermedios de descarbonización. Estos objetivos se están estableciendo por fases, empezando por los sectores más intensivos indicados en la guía de UNEP FI "Guidelines for Target Setting" y priorizando, de entre estos, lo más relevantes en la cartera de CaixaBank. En esta línea, los primeros objetivos de descarbonización a 2030 se establecieron para los sectores de generación eléctrica y de petróleo y gas y se divulgaron en octubre de 2022. Durante 2023 se han hecho públicos objetivos para los sectores de hierro y acero y automoción y, adicionalmente, un compromiso de *phase-out* del carbón térmico a 2030. **Adicionalmente, la entidad ha establecido un objetivo de movilización de finanzas sostenibles a 2024** que tiene en cuenta: > Las oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Para los clientes empresa se ha estimado que son movilidad, edificación y agricultura sostenibles, así como eficiencia energética y energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad, bienes de consumo sostenible y productos de inversión. > El modelo de negocio de CaixaBank y sus cuotas de mercado actuales y previstas. Los indicadores: > Emisiones absolutas ($MTCO_2e$) e intensidad de emisiones ($ktCO_2e/MM€$). > MM€ de nueva producción de negocio sostenible.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 05: Modelo de creación de valor. Apartado: > "Negocio sostenible" Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**d) Para estas (mín. dos áreas de impacto priorizadas): Medición del desempeño:** ¿Ha identificado su banco qué sectores e industrias, así como qué tipos de clientes financiados o en los que se invierta, están causando los impactos reales positivos o negativos más significativos? Describa cómo ha evaluado el desempeño de estos, utilizando indicadores apropiados relacionados con áreas de impacto significativas aplicables al contexto de su banco. Al determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos entre sus áreas de impacto más significativo, debe tener en cuenta los niveles de desempeño actuales del banco, es decir, indicadores y/o representantes cualitativos y/o cuantitativos de los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. Si ha identificado el clima y/o la salud e inclusión financiera como sus áreas de impacto más significativas, consulte también los indicadores correspondientes en el anexo. Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto resultante de las actividades del banco y su provisión de productos y servicios, descríbalo. (2/2)	**2.** Adicionalmente, y desde la perspectiva de la **inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento,** que también se contempla dentro del objetivo de movilización sostenible, se ha considerado la actividad de MicroBank, el banco social de CaixaBank. Este banco está especializado en microfinanzas y otra financiación con impacto social y cuenta con una alta capacidad de impacto positivo en los clientes más vulnerables. Los indicadores: > MM€ nueva producción de negocio sostenible ligada a MicroBank. > Nº de beneficiarios de MicroBank (titulares y cotitulares). > Adicionalmente, y ligado al Compromiso colectivo sobre inclusión y salud financiera, en 2023 se hizo público un nuevo objetivo ligado al número acumulado (periodo 2022-2025) de puestos de trabajo creados o retenidos gracias a la financiación de MicroBank. En general, y en torno a la inclusión, las áreas de actuación contemplan diferentes ejes: > El desarrollo y comercialización de productos y servicios ligados a la inclusión financiera. > La eliminación de barreras de acceso a los servicios de CaixaBank para colectivos en situación de especial de vulnerabilidad. > El fomento de la cultura financiera y de la digitalización entre los clientes y la población en general. En este sentido, unos de los colectivos prioritarios para CaixaBank es el de las personas mayores, considerando que cuenta con una cuota de mercado, a finales de 2023, del 34,3% en pensiones domiciliadas. A este respecto, se ha marcado como objetivo el contar con un equipo de 2.000 gestores sénior y la realización de 6.000 sesiones formativas anuales para este colectivo en 2024.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 05: Modelo de creación de valor. Apartado: > "Negocio sostenible" Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Resumen de la autoevaluación:

¿Cuáles de los siguientes componentes ha incluido su banco en el análisis del impacto para identificar las áreas en las que este tiene sus (potenciales) impactos positivos y negativos más significativos?[6]

Alcance: ■ Sí ■ En progreso ■ No
Composición de la cartera: ■ Sí ■ En progreso ■ No
Contexto: ■ Sí ■ En progreso ■ No
Medición de rendimiento: ■ Sí ■ En progreso ■ No

¿Qué áreas de impacto más significativas ha identificado para su banco como resultado del análisis del impacto?

Mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera (que incluye también el fomento de la ocupación)

¿Cómo de recientes son los datos usados para el análisis del impacto que se han revelado?

■ Hasta 6 meses antes de la publicación
■ Hasta 12 meses antes de la publicación
■ Hasta 18 meses antes de la publicación
■ Más de 18 meses antes de la publicación

El análisis está basado en los datos y metodologías disponibles hasta la fecha, en muchos casos en desarrollo, y que pueden implicar una aproximación *top-down.*

[6] *Puede responder "Sí" a una pregunta si ha completado uno de los pasos descritos, p. ej., se ha realizado el análisis de impacto inicial, se ha realizado un piloto.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.[7] El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **a)Alineación:** ¿Qué marcos de políticas internacionales, regionales o nacionales ha identificado como relevantes para la alineación de la cartera de su banco[8]? Demuestre que los indicadores y los objetivos seleccionados están vinculados e impulsan la alineación con una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes. (1/2)	**Mitigación y adaptación al cambio climático** **En relación con los objetivos de descarbonización:** > Se han establecido según la Net Zero Banking Alliance, que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales. > Para el cálculo de la mayoría de objetivos de descarbonización los distintos sectores se ha tomado como referencia el IEA Net Zero Scenario (de la Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés) publicado en 2021. Para lograr el objetivo de 1,5 °C, el escenario IEA NZE 2050 asume la creciente evolución de las políticas y cambios tecnológicos para conseguir el cero neto en 2050, limitando la posibilidad de compensar, eliminar o capturar las emisiones de CO_2. > Este escenario está basado en la ciencia, es revisado por expertos y es ampliamente aceptado y utilizado como referencia. > En el caso del objetivo de descarbonización para el sector del carbón, no se ha utilizado ningún escenario, sino que se ha fijado un objetivo de *phase-out* no referenciado a ningún escenario. **En relación con el objetivo de movilización sostenible:** > Debe contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera global de CaixaBank que, a su vez, contribuirá al objetivo establecido por la Net Zero Banking Alliance. > Contribuirá a la consecución de diversos ODS, tales como: > > ODS 11, de Ciudades y comunidades sostenibles (vivienda social, movilidad sostenible) > > ODS 7, de Energía asequible y limpia (financiación energías renovables) > > ODS 6, de Agua limpia y saneamiento (canalizaciones y tratamiento de aguas) > > ODS 9, de Industria, innovación e infraestructura (edificios sostenibles) > > ODS 12, de Producción y consumo responsable (reciclaje y tratamiento de residuos, biogas) > > ODS 15, de Vida terrestre (agricultura sostenible) Este objetivo de movilización de finanzas sostenibles incluye la financiación de actividades elegibles para la contribución a ODS eminentemente sociales.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático" **Web corporativa:** Informe de Bonos Verdes (Green Bonds Report) Informe de Bonos Sociales (Social Bonds Report) Marco de Financiación ODS de CaixaBank (CaixaBank's Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework

[7] *Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.*

[8] *Su banco debe considerar los principales desafíos y prioridades en términos de desarrollo sostenible en su(s) principal(es) país(es) de operación con el fin de establecer objetivos. Estos pueden encontrarse en planes y estrategias nacionales de desarrollo, objetivos internacionales como los ODS o el Acuerdo Climático de París y marcos regionales. Alinear significa que debe haber un vínculo claro entre los objetivos del banco y estos marcos y prioridades, para mostrar así de qué manera el objetivo apoya e impulsa las contribuciones a los objetivos nacionales y globales.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **a)Alineación:** ¿Qué marcos de políticas internacionales, regionales o nacionales ha identificado como relevantes para la alineación de la cartera de su banco[8]? Demuestre que los indicadores y los objetivos seleccionados están vinculados e impulsan la alineación con una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes. (2/2)	**Inclusión y salud financiera** En relación con la ambición social, los principales objetivos a los que se busca contribuir son: > ODS 1, de Fin de la pobreza (metas 1.4 sobre el acceso a los servicios económicos, incluida la microfinanciación). > ODS 3, de Salud y bienestar (financiación servicios de salud públicos o semipúblicos) > ODS 4, de Educación de calidad (financiación de educación pública o concertada) > ODS 5, de Igualdad de género (financiación de micro, pequeña y medianas empresas en propiedad/lideradas por mujeres, y de mujeres trabajadoras autónomas) > ODS 8, de Trabajo decente y crecimiento económico (meta 8.5, de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y meta 8.6, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación). > ODS 10, de Reducción de las desigualdades (financiación de entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y fundaciones que promueven y desarrollan proyectos sociales) Asimismo, se ha tenido en cuenta también el Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, un protocolo nacional firmado por CECA, AEB y UNACC y que, entre otras medidas, busca fomentar la inclusión financiera.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático" **Web corporativa:** Informe de Bonos Verdes (Green Bonds Report) Informe de Bonos Sociales (Social Bonds Report) Marco de Financiación ODS de CaixaBank (CaixaBank's Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework

[7] Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.
[8] Su banco debe considerar los principales desafíos y prioridades en términos de desarrollo sostenible en su(s) principal(es) país(es) de operación con el fin de establecer objetivos. Estos pueden encontrarse en planes y estrategias nacionales de desarrollo, objetivos internacionales como los ODS o el Acuerdo Climático de París y marcos regionales. Alinear significa que debe haber un vínculo claro entre los objetivos del banco y estos marcos y prioridades, para mostrar así de qué manera el objetivo apoya e impulsa las contribuciones a los objetivos nacionales y globales.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	*Indicador*	*Dato 2023*	*Enlaces y referencias*
A.1.1.	**Estrategia climática**: ¿Tiene el banco una estrategia climática establecida?	Sí	IdG. Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: "Estrategia"
A.1.2.	**Alineación con París**: ¿Ha establecido su banco un objetivo de alineación con París a largo plazo para toda la cartera? ¿Para convertirse en cero neto para cuándo?	Sí, en 2050.	
A.1.3.	**Política y proceso de relación con los clientes:** ¿Ha implementado su banco reglas y procesos para las relaciones con los clientes (tanto nuevos como ya existentes) para trabajar conjuntamente hacia el objetivo de la transición de las actividades de los clientes y el modelo comercial?	Sí	
A.1.4.	**Análisis de la cartera:** ¿Ha analizado su banco (partes de) su cartera de préstamos y/o inversiones en términos de emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15); mix de tecnologías, o sectores intensivos en carbono en la cartera?	Sí, se han calculado las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (alcance 3, categoría) según definición del GHG Protocol y siguiendo la metodología PCAF.	IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"
A.1.5	**Oportunidades de negocio y productos financieros:** ¿Ha desarrollado su banco productos financieros adaptados para respaldar la reducción de las emisiones de GEI de los clientes (como hipotecas energéticamente eficientes, préstamos verdes, bonos verdes, titulizaciones verdes, etc.)?	Sí	IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: "Negocio Sostenible" IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Bonos verdes".
A.2.1	**Proceso de participación de los clientes:** ¿Se encuentra su banco en un proceso de compromiso con los clientes con respecto a su estrategia hacia un modelo de negocios con emisiones de carbono (más) bajas (para clientes comerciales) o hacia prácticas (más) bajas en carbono (para clientes minoristas)?	Sí, para clientes corporativos (de todos los sectores) y para una selección de clientes empresas medianas y grandes (sector agrícola, transporte y químico)	IdG. Capítulo 06.Clientes. Apartado: "Diálogo con clientes"
A.2.2	**Emisiones financiadas absolutas**: ¿Cuáles son sus emisiones absolutas (emisiones financiadas = alcance 3, categoría 15) en su cartera de préstamos y/o inversiones?	70.331 ktCO2e (dato 2022)	IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"

[7] *Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.
El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:
b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	*Indicador*	*Dato 2023*	*Enlaces y referencias*
A.2.3	**Intensidad de emisión específica por sectores** (por productos físicos de los clientes o por rendimiento financiero): Intensidad de emisiones para el sector eléctrico Intensidad de emisiones para el sector petróleo y gas Intensidad de emisiones para el sector automoción Intensidad de emisiones para el sector del hierro y el acero	Datos 2022: 118kgCO_2e/MWh 7,4 MtCO_2e 154 gCO2/vkm 1.230 kgCO2e/t acero	Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Cambio climático"
A.3.1	**Volumen financiero de activos verdes/tecnologías bajas en carbono**		IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde"

Área de impacto: inclusión financiera y promoción de la ocupación

Código de indicador	*Indicador*	Dato 2023	Enlaces y referencias
B.1.2	% personas que han realizado el **curso de transparencia** en la comercialización de seguros y productos de previsión social sobre total plantilla % personas que han realizado el **curso de ética** e integridad sobre el total plantilla	> 81 % > 92 %	IdG. Capítulo 03. Gobierno Corporativo. Apartado "Comportamiento ético y responsable"
C.3.2	**Gestores especializados** con dedicación exclusiva para el colectivo Sénior	1.610	IdG. Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Inclusión financiera"
B.2.1 /C.2.1	Nº **asistentes a cursos** sobre cultura financiera	72.779	
	Nº **visualizaciones de contenidos** de cultura financiera	48 MM	
B.1.3/C.1.1	Número de cuentas sociales, cuentas de pago básicas y cuentas de inserción (para colectivos vulnerables)	359.938	
	MicroBank (datos 2023): > Volumen microcréditos y finanzas de impacto social > Número de microcréditos y préstamos con impacto social concedidos > Número de titulares de MicroBank > Nº de Entidades colaboradoras > Número titulares microcréditos Negocios y préstamos Negocios MicroBank > % operaciones dirigidas a abrir nuevos negocios sobre el total de negocios > % operaciones autónomos (persona física) sobre el total de operaciones de negocios > % personas que se encontraban en una situación de desempleo antes de iniciar el negocio sobre el total de operaciones de negocios > % personas que sin la ayuda del microcrédito no podían haber puesto en marcha o consolidar su negocio sobre el total de operaciones de negocios > Lugares de trabajo creados/retenidos con la financiación concedida (incluye producción de Microcréditos Negocio)	> 1.383 > 144.473 > 252.149 > 274 > 23.644 > 35 % > 65 % > 5 % > 52 % > 70.420	

Cartera social elegible (según el marco de emisión de bonos ligados a los ODS) millones de euros (a 31.12.22)	5.993
Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España)	92 %
Poblaciones en las que CaixaBank es la única entidad presente	483
Poblaciones cubiertas por oficinas móviles (ofibus)	687
Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank	99 %
% de población española con presencia de CaixaBank en su municipio (municipio <10.000 habitantes). Incluye oficinas, ventanillas, agentes, ofimóvil y cajeros desplazados.	65 %
Oficinas accesibles	89%
% de **cajeros 100% accesibles**	100 %

[7] Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.



Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (*SMART*). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **c) Objetivos SMART (incl. indicadores clave de rendimiento (KPI)9)**: Especifique los objetivos para su primera y segunda áreas de impacto más significativo, si ya están establecidos (así como de otras áreas de impacto, si ya están establecidos). ¿Qué KPIs está utilizando para monitorizar el progreso hacia el logro del objetivo? Especifique.	**Mitigación y adaptación al cambio climático** > Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar las emisiones cero netas en 2050 > Reducir las emisiones financiadas en 2030: > Sector electricidad: - 30 % (136 $KgCO_2e$/MWh en 2020) > Sector petróleo y gas: - 23 %(9,08 $MtCO_2e$ en 2020) > Sector automoción: -33% (154gCO_2e en 2022) > Sector del hierro y acero: entre -10% y -20% (1.230 kgCO2e/t acero en 2022) > Sector carbón: -100% 2.845 MM€ (213 MM€ considerando factores mitigantes) en 2022 *Valor 136 $KgCO_2e$/MWh considerando emisiones de alcance 1 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 9,08 $MtCO_2e$ considerando emisiones de alcance 1, 2 y 3 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 154 CO2e/vkm considerando emisiones de alcance 3 cat. 11 "use of sold products" de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 1.230 kgCO2e/t acero considerando emisiones de alcance 1 y 2 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos.* Cabe destacar de VidaCaixa en el marco de su adhesión a la Net Zero Asset Owner Alliance, publicó a principios de 2023 sus objetivos intermedios a 2030 para su actividad aseguradora, y que incluyen objetivos de reducción de la intensidad de las inversiones corporativas; de diálogo con compañías intensivas en carbono y de contribuir a financiar la transición. **Inclusión financiera y generación de ocupación** > 413.300 beneficiarios (titulares y cotitulares) de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank en el periodo 2022-2024 **Movilización sostenible (mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera)** > 64.000 millones de euros movilizados en finanzas sostenibles en el periodo 2022-2024	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

[7] *Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (*SMART*). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **d) Plan de acción:** ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Descríbalas. Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos. (1/3)	**En general, para todos los objetivos:** CaixaBank ha establecido un Plan de Banca Sostenible, que incluye objetivos de primer nivel y líneas de acción para alcanzarlos, y que son objeto de seguimiento trimestral. El Plan incluye subplanes e iniciativas agrupados para cada una de las ambiciones estratégicas, con responsables e indicadores de seguimiento. Asimismo, el Plan de Banca Sostenible contempla líneas de acción transversales, que impactan a todas las ambiciones definidas. Entre ellos destaca el **proyecto de modelo de datos ASG** que, mediante el desarrollo de un repositorio único de datos de sostenibilidad, garantice el uso de los datos ASG de manera homogénea en toda la organización. Este repositorio contempla el gobierno, la calidad y la seguridad del dato a través de la trazabilidad y la reutilización de los datos. El objetivo del modelo es contar con una estructura de información similar a la existente para la información financiera, ordenada con visión Grupo, y que dé respuesta a las necesidades de las distintas unidades y grupos de interés. Además, el Plan de Banca Sostenible contempla líneas de acción relativas a la gobernanza interna (con políticas responsables, que se revisan de forma periódica) y la rendición de cuentas transparente, con el objetivo de alcanzar los objetivos mediante una actuación responsable y que evite, minimice o mitigue los potenciales impactos negativos derivados de la implantación del plan. **En relación con la movilización sostenible y la descarbonización de la cartera:** > Desarrollo y comercialización de nuevos productos y servicios sostenibles, así como acuerdos con terceros (por ejemplo, acuerdo con EDP para la financiación de la instalación de placas solares o la renovación de la colaboración con la Federación Española del Vino (FEV) han renovado su colaboración con el objetivo de impulsar las estrategias de sostenibilidad de las empresas que forman el sector vitivinícola español. > Acciones de *engagement* con clientes empresa e implicación con emisores en esta materia (según las prioridades del Plan de implicación 2023 de VidaCaixa y de CaixaBank Asset Management). > Emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tanto verdes como sociales), para dar apoyo a proyectos sostenibles. > Aplicación de un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible (para activos verdes y sociales). > Medición de la huella de carbono financiada. > Sobre los objetivos de descarbonización establecidos para los sectores de electricidad, petróleo y gas, su consecución deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías CaixaBank, que busca contribuir al esfuerzo colectivo que requiere la transición hacia una economía neta cero en emisiones, hace públicas de forma progresiva las palancas parala descarbonización de estos sectores en su informe anual.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Comercialización transparente y responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartados: > "Inclusión financiera" > "Acción social" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (*SMART*). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **d) Plan de acción:** ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Descríbalas. Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos. (2/3)	Asimismo, para evitar, minimizar y mitigar en lo posible los potenciales aspectos negativos relacionados con la cartera de financiación e inversión del banco, CaixaBank aplica la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG (que contempla exclusiones y restricciones sectoriales) y pone en marcha acciones de asesoramiento y engagement con clientes y con emisores para influir y acompañarles en la transición hacia una economía más sostenible. Esta Política se ha revisado a lo largo de 2023 y se prevé la publicación de una nueva versión actualizada en el primer trimestre de 2024. **Respecto de la inclusión financiera y la generación de ocupación**: > MicroBank dispone de un plan estratégico propio y cuenta con el apoyo de instituciones financieras multilaterales para impulsar los microcréditos y otra financiación con impacto social. > Desarrollo de productos y servicios para colectivos vulnerables y con impacto social (en 2023 se ha desarrollado la cuenta de Entidades Sociales Solidarias), así como protocolos específicos de atención para determinados grupos de clientes en situación de vulnerabilidad (como el protocolo para víctimas de violencia de género). > Emisión de bonos sociales ligado a los ODS. > Medición del impacto en las personas de la actividad de MicroBank y ligada a los bonos sociales. > Adhesión a compromisos colectivos como los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades y, a través de CECA, del Protocolo Estratégico para reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca. > Adhesión al Collective Commitment to Financial Health and Inclusion impulsado por UNEP FI en el marco de estos Principios. > Propuesta de valor para colectivos sénior y para microempresas. > Programa de educación financiera, para contribuir a la salud financiera de los clientes y de la población en general. > Programa de voluntariado corporativo y alianzas estratégicas con otras fundaciones, destacando la Fundación Bancaria “la Caixa” y, para la formación profesional y la inclusión laboral, CaixaBank Dualiza.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > “Estrategia” Capítulo 06. Clientes. Apartado: > “Comercialización transparente y responsable” Capítulo 09. Sociedad. Apartados: > “Inclusión financiera” > “Acción social” Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > “Cambio climático”

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo[7] debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (*SMART*). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo: **d) Plan de acción:** ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Descríbalas. Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos. (3/3)	Las líneas de acción contemplan también la minimización de los potenciales impactos negativos que pudiesen derivarse de algunos de los objetivos y/o de la actividad de CaixaBank: > El Comité de Producto, que depende del Comité de Transparencia, comprueba la calidad y eficacia de los nuevos productos y servicios, analizando sus características, riesgos asociados y su adaptación a la normativa de transparencia y protección al cliente. > La Política de Comunicación Comercial de CaixaBank recoge los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria. > Programa formativo obligatorio para empleados, que incluye la comercialización responsable de productos, entre otras materias. > Medidas para incrementar la accesibilidad a los productos y servicios de la entidad a través de todos los canales disponibles. > Avance en la definición de la implantación de medidas específicas para colectivos vulnerables e implantación del plan de acción en derechos humanos definido tras la realización de una diligencia debida en materia de derechos humanos durante 2023.	**IdG.** Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Comercialización transparente y responsable" Capítulo 09. Sociedad. Apartados: > "Inclusión financiera" > "Acción social" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Resumen de la autoevaluación:
Cuál de los siguientes componentes del establecimiento de objetivos en línea con los requisitos de los PBR ha completado su banco o está actualmente en un proceso de evaluación para su...

	... primera área de impacto más significativo: ... Descarbonización	... segunda área de impacto más significativo: ... Inclusión financiera
Alineación	■ Sí ■ En progreso ■ No	■ Sí ■ En progreso ■ No
Base de referencia	■ Sí ■ En progreso ■ No	■ Sí ■ En progreso ■ No
Objetivos SMART	■ Sí ■ En progreso ■ No	■ Sí ■ En progreso ■ No
Plan de acción	■ Sí ■ En progreso ■ No	■ Sí ■ En progreso ■ No

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido. Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2. **O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes):** describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/revisión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios. (1/3)	**En relación con la transición sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático:** **Objetivo de movilización sostenible:** > El Plan de Banca Sostenible incluye entre sus ambiciones estratégicas la de impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad y el compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo. > Lanzamiento de nuevos productos y servicios sostenibles, tales como el mercado de derechos de emisiones de CO_2 para clientes corporativos; nuevos fondos y planes de pensiones sostenibles y ampliación de las líneas de financiación de placas solares de clientes particulares a negocios y agronegocios. Asimismo, se está reformulado el ecopréstamo para vehículos sostenibles (con etiqueta cero y eco) para mejorar sus condiciones y diseñando un producto de financiación hipotecario que incorpore la reforma eficiente de la vivienda. > Servicio de asesoramiento en materia de sostenibilidad para clientes corporativos, para impulsar su transición sostenible y ayudarlos a desarrollar sus planes de sostenibilidad. > Puesta en marcha de un piloto de *engagement* con clientes de empresas pequeñas, pequeñas-medianas y medianas en materia de sostenibilidad, con sesiones presenciales para clientes de los sectores de transporte, agricultura y sector químico. > Formación obligatoria para empleados de la red comercial en ámbitos relacionados con la inversión sostenible. **Esto ha permitido un avance en la consecución del objetivo de movilización sostenible que, a cierre de ejercicio, alcanza los 50.813 millones de euros.** En relación con el **objetivo de descarbonización**, los primeros objetivos de descarbonización se hicieron públicos en octubre 2022, en un informe climático específico (junto con la estrategia climática y la huella de carbono) a los que se añadieron nuevos objetivos en el Informe Climático publicado en octubre 2023. En el interim, se ha empezado a definir las palancas de acción para su consecución y se han publicado las correspondientes a los primeros dos sectores (eléctrico y petróleo y gas) en el Informe Climático de octubre 2023. Además, se ha trabajado en iniciativas complementarias: > Avance en la medición de la huella de carbono financiada (alcance 3, categoría 15 de Protocolo de GEI) según la metodología PCAF. > Desarrollo del proyecto del Dato (repositorio único de datos ASG) > Ampliación del Cuadro de Mando de Sostenibilidad, alimentado con los datos del modelo de datos ASG, con el fin de poder hacer seguimiento de los principales indicadores de sostenibilidad. > Formación especializada para los equipos de Negocio y de Riesgos, relativa a sectores prioritarios derivados de sus riesgos y oportunidades potenciales en materia de sostenibilidad.	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido. Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2. **O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes):** describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/revisión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios. (2/3)	> Lanzamiento de una calculadora de huella de carbono para clientes, que permite medir el impacto en el medio ambiente de la actividad personal y empresarial. > Participación regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo UNEP FI y PCAF y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, para estar a la vanguardia de las metodologías y demás avances en esta materia, en especial con foco en el cambio climático. Esta aproximación es esencial dado el carácter colectivo del desarrollo de metodologías y visiones relacionadas con la gestión del riesgo, que requieren de la colaboración público-privada y una aproximación multisectorial. > Formación obligatoria y ligada al bonus para toda la plantilla ligada a cambio climático. **Respecto de la inclusión financiera:** > Concesión de 1.383 millones de euros en microfinanzas y otras finanzas con impacto social. > Emisión de 1 bono social ligado a los ODS, que contempla entre las finalidades las relacionadas con microfinanzas. > Foco en el colectivo senior: > Despliegue de 1.610 gestores especializados con dedicación exclusiva (objetivo: 2.000 gestores en 2024). > Protocolos de atención específicos (horarios; teléfono y WhastsApp de servicio al cliente exclusivo, acompañamiento cajeros, etc.). > Formación en gerontología para los gestores sénior de las oficinas de CaixaBank. > 5.295 sesiones formativas presenciales para clientes, para fomentar su autonomía financiera y adquirir un estilo de vida más activo, saludable y seguro (objetivo: 6.000 en 2024). > Certificación externa de la propuesta de valor para el segmento sénior. > Implantación de la propuesta de valor para microempresas con oficinas Store Pymes y atención personalizada con más de 1.000 gestores especializados. > Programa de Diversidad AgroBank para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural y que incluye un acuerdo para la financiación de proyectos empresariales. En 2023, nuevo convenio de AgroBank con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para poner en valor la importancia de la mujer en el ámbito rural mediante la concesión de microcréditos para proyectos de emprendimiento. > Plan para la mejora de la cultura financiera de clientes, accionistas y toda la sociedad, con 5.295 sesiones y 72.779 asistentes en presencial y 48 MM visualizaciones del contenido digital.	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.	**2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)** Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido. Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2. **O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes):** describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/revisión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios. (3/3)	> En relación con la accesibilidad y capilaridad y los colectivos vulnerables, destacan: > Ampliación del servicio de ofibuses, con 687 municipios cubiertos frente a los 626 de 12/22, lo que supone un incremento del 10% en las localidades en riesgo de exclusión financiera atendidas por las oficinas móviles en 2023. > Nuevo acuerdo de colaboración con Correos para ampliar el acceso al efectivo en toda España. > Mantenimiento red de oficinas y cajeros más extensa de España (92% de ciudadanos con una oficina en su municipio); 65 % de población española con presencia de CaixaBank en su municipio (municipio <10.000 habitantes). Incluye Oficinas + Ventanillas + Agentes + Ofimóvil + Cajeros desplazados). > 100% cajeros de uso fácil y 100% accesibles. > El sistema de diseño corporativo del Grupo CaixaBank se ha construido para que sea 100% accesible y el modelo de accesibilidad incorpora las pautas WCAG 2.1-W3C. > Mejora de la accesibilidad de los TPV táctiles de la entidad para las personas ciegas para poder hacer compras de formas más seguras, en colaboración con ONCE. > Puesta en marcha de dos protocolos específicos de atención en el marco del proyecto centrado en colectivos vulnerables: el protocolo para víctimas de violencia de género y el protocolo de protección patrimonial para colectivos vulnerables. Además, se ha lanzado un curso obligatorio ligado a bonus para toda la plantilla relativo a los colectivos vulnerables y otro ligado a personas con discapacidad. > Adhesión al nuevo Código de buenas prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, así como a las modificaciones del Código de Buenas prácticas de medidas urgentes de Protección de Deudores hipotecarios sin recursos. > El Comité de Producto ha analizado 214 productos y servicios, para revisar su adecuación. > Dualiza, que impulsa la formación profesional en España, ha beneficiado a 6.905 estudiantes y colaborado con 1.024 empresas en 2023, fomentando la capacitación de los futuros profesionales y la mejora de su empleabilidad. **En 2023, el número de beneficiarios de MicroBank (objetivo de primer nivel) fue de 148.968 (252.149 desde 2022).**	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia" Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera" Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
3. Clientes Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.	**3.1 Participación de los clientes** ¿Cuenta su banco con una política o un proceso de participación de los clientes para fomentar prácticas sostenibles? ■ Sí ■ En progreso ■ No ¿Tiene su banco una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)? ■ Sí ■ En progreso ■ No Describa cómo el banco ha trabajado y/o pretende trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones planeadas/implementadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores seleccionados sobre la participación de los clientes y, cuando sea posible, los impactos logrados. (1/2)	CaixaBank dispone de **equipos de finanzas sostenibles y otros equipos especializados** en algunos de los segmentos de negocio más sensibles desde el punto de vista del **riesgo medioambiental y climático,** incluido el sector inmobiliario, hotelero y agrícola, así como los proyectos de infraestructura y energía. Estos trabajan con los clientes para identificar nuevas operaciones de negocio sostenible y que contribuyan a avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, en línea con el compromiso *net zero* establecido. En esta línea, los equipos trabajan en el desarrollo y comercialización de una **oferta de productos y servicios específicos** que aporten soluciones a los clientes para implantar prácticas más sostenibles, tal y como se describe en el siguiente apartado. Asimismo, y para clientes corporativos e institucionales, CaixaBank cuenta con un **servicio de asesoramiento ASG** para ayudar a sus clientes corporativos e institucionales a analizar y establecer su estrategia y posicionamiento sostenible a través de un proceso de engagement. Durante 2023, se ha reforzado el equipo dedicado y se han aplicado las materias abordadas y 0 clientes han recibido este servicio. Para el colectivo de empresas pequeñas-medianas, medianas y grandes, se ha puesto en marcha un **programa piloto de *engagement* con clientes** en materia de sostenibilidad con foco inicial en tres sectores: agrícola, transporte y químico. Este piloto, que se ha acompañado de sesiones formativas específicas para los gestores comerciales, tiene como objetivo prioritario el de dar a conocer a los clientes los principales riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad para su negocio, así como las soluciones de acompañamiento de CaixaBank en esta materia. Han participado más de 180 clientes, con un nivel de satisfacción del 8,9 sobre 10. Asimismo, durante 2023, y para todos los clientes, se ha puesto a su disposición una **calculadora de huella de carbono** como herramienta de medición y concienciación sobre el impacto en el medio ambiente de la actividad personal y empresarial. La red comercial, por otra parte, ha continuado recibiendo **formación relacionada con la inversión sostenible**, y las preferencias de sostenibilidad en 2023 con mayor foco en el colectivo retail, lo que les permitirá ayudar a los clientes a entender la importancia de sus decisiones en el entorno y en la sociedad, sin que esté reñido con obtener rentabilidad y beneficios. Adicionalmente, y a través de **CaixaBank Talks y de otros eventos** como los convocados con las Cátedras CaixaBank y con entidades colaboradoras, la Entidad difunde la importancia, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad, particularmente ambiental, entre sus clientes.	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible" Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: > "Desarrollo profesional y compensación" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
3. Clientes Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.	**3.1 Participación de los clientes** ¿Cuenta su banco con una política o un proceso de participación de los clientes para fomentar prácticas sostenibles? ■ Sí ■ En progreso ■ No ¿Tiene su banco una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)? ■ Sí ■ En progreso ■ No Describa cómo el banco ha trabajado y/o pretende trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones planeadas/implementadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores seleccionados sobre la participación de los clientes y, cuando sea posible, los impactos logrados. (2/2)	Para el colectivo de clientes más jóvenes, **imagin**, con sus propuestas imaginPlanet e imaginChangers, desarrolla iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad ambiental y social y que incluyen productos, servicios, contenidos y acuerdos. En este marco, desde 2022 promueve imaginAcademy, un nuevo programa de contenidos digitales para promover los conocimientos sobre finanzas y gestión económica entre los jóvenes y que contribuyen a su **inclusión y salud financieras.** En este mismo ámbito y para **personas mayores,** desde 2022 hasta 2024 se realizarán más de 13.500 sesiones formativas presenciales sobre operativa y aspectos financieros. En este sentido, la **cultura financiera** es uno de los ejes a través de los que CaixaBank busca contribuir a su objetivo de inclusión y salud financieras. En este ámbito, la entidad cuenta con diversas iniciativas: para accionistas minoristas; para personas mayores; para el público en general y, a través del programa de voluntariado, para personas en situación de vulnerabilidad (como personas con discapacidad intelectual). Por otra parte, y tal como se describe en el apartado 5.3 de este anexo, CaixaBank cuenta con una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, en proceso de revisión**. Esta política, junto con el compromiso asumido con la adhesión a Net Zero Banking Alliance, es uno de los instrumentos que el Grupo CaixaBank toma como base para el engagement con clientes, con el objetivo de asegurar que cumplan con los criterios ASG establecidos por el Grupo y para contribuir a su adopción de prácticas más sostenibles. Para su implementación, se analizan aquellos clientes y operaciones con potenciales riesgos ambientales, sociales y/o reputacionales para asegurar que cumplen con los criterios marcados por la entidad. En el análisis, además, considera también la estrategia de descarbonización de los clientes. En caso necesario, los equipos de Negocio realizan actividades de diálogo activo con los clientes, para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en la política. Por otra parte, tal y como describe la **Política de implicación**, las políticas de inversión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management contemplan acciones de diálogo y voto activo con las sociedades cotizadas en cartera para impulsar mejoras en la gestión y divulgación de la sostenibilidad.Las prioridades para el diálogo contemplan, entre otras acciones, las de diálogo colaborativo, que se enmarcan, entre otras, en su adhesión a Climate Action 100+ y Advance, en materia de cambio climático y derechos humanos respectivamente. Durante 2023, las gestoras se adhirieron a Spring, una iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI en materia de naturaleza. En general, y durante el año, se realizaron 784 diálogos con compañías y con gestoras externas sobre temas relativos a sostenibilidad.	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible" Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: > "Desarrollo profesional y compensación" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3. Clientes
 	
Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.
	3.2 Oportunidades de negocio
	
	Describa qué oportunidades de negocio estratégicas en relación con el aumento de los impactos positivos y la reducción de los impactos negativos ha identificado su banco y/o cómo ha trabajado en ellas durante el período del informe. Proporcione información sobre productos y servicios existentes, información sobre productos sostenibles desarrollados en términos de valor (USD o moneda local) y/o como porcentaje de su cartera, y en qué ODS o áreas de impacto se esfuerza por lograr un impacto positivo (p. ej., hipotecas verdes, bonos climáticos o sociales, inclusión financiera, etc.).
		CaixaBank dispone de equipos especializados en sostenibilidad dentro de las diferentes unidades de negocio (tales como Banca Privada, Empresas, AgroBank, CIB, etc) así como con un equipo de Coordinación de Negocio ASG dentro de la Dirección de sostenibilidad. Estos equipos lideran el desarrollo y comercialización de nuevas soluciones sostenibles para maximizar el impacto positivo de CaixaBank y acompañar a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible.
		
		En el Plan de Banca Sostenible se han identificado oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Estos ámbitos son, para las personas jurídicas, la movilidad, la edificación y agricultura sostenibles, así como la eficiencia energética y las energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad y productos de inversión. Estas oportunidades se abordan, entre otros, mediante el desarrollo y comercialización de soluciones específicas; acuerdos con terceros; herramientas de apoyo (internas y/o para clientes) y el *engagement*.
		
		Adicionalmente, CaixaBank continua ofreciendo soluciones para favorecer la inclusión financiera y el impacto social positivo a través de productos y servicios específicos para colectivos en situación de vulnerabilidad y de la actividad de MicroBank, su banco social
		
		Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en 2022 y su extensión a los activos sociales, durante 2023.
		
		En concreto, y durante 2023, el foco se ha dirigido a:
		
		> **Financiación verde y sostenible:**
		  > Préstamos referencias a variables de sostenibilidad
		  > Préstamos verdes y sociales
		  > Financiación de proyectos de energías renovables
		  > Financiación de inmuebles energéticamente eficientes
		  > Ecofinanciación
		  > Productos de consumo sostenible (tales como financiación de la instalación de placas solares y de puntos de recarga, préstamos y *renting* de vehículos etiqueta ECO y 0...)
		> **Asesoramiento a clientes**
		> **Emisión y colocación de bonos sociales y ambientales**
		> **Microfinanzas y otras finanzas con impacto social**, con foco principal en el ODS 1 y ODS 8.
		> **Inversión sostenible,** mediante fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro clasificados en dos categorías en función de su grado de sostenibilidad:
		  > Gama Impulsa: primueven caraterísticas ambientales y/o sociales o una combinación de ellas (seclasifican bajo el artículo 8 del Divulgación de Finanzas Sostenibles, SFDR por sus siglas en inglés).
		  > Gama Impacta: productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 del SFDR) y buscar impactar en todos los ODS.
			IdG.
			
			Capítulo 04. Gestión del riesgo.
			
			Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
			> "Negocio sostenible"
			
			Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
			> "Inclusión financiera"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
		Durante 2023, la movilización sostenible ha alcanzado los 50.813 millones de euros en el período 2022 - 2023. Asimismo, la exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía europea sobre el total de activos cubiertos por el Green Asset Ratio (GAR) es del 1,1 % (según Turnover) y 2,3 % (según Capex). Además, la entidad dispone de otros productos y servicios con características sociales, como la cuenta de pago básico, las cuentas sociales y las cuentas de inserción, para colectivos vulnerables y las tarjetas en braille. Dispone también de una oferta específica para ONG y entidades sociales solidarias.	

[10] Un proceso de participación de los clientes es un proceso de apoyo a los clientes hacia la transición de sus modelos de negocio en línea con los objetivos de sostenibilidad acompañándolos estratégicamente a través de una variedad de canales de relación con el cliente.

[11] Las actividades económicas sostenibles promueven la transición hacia una economía baja en carbono y más eficiente y sostenible en el uso de los recursos.



Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
4. Grupos de interés Consultaremos, estableceremos relaciones y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con los grupos de interés relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.	**4.1 Identificación y consulta de los grupos de interés** ¿Tiene su banco un proceso para identificar y consultar regularmente a los grupos de interés (o grupos de grupos de interés), involucrarlos y colaborar y asociarse con ellos a los que ha identificado como relevantes en relación con el análisis del impacto y el proceso de establecimiento de objetivos? ■ Sí ■ En progreso ■ No Describa los grupos de interés (grupos o tipos de grupos de interés) a los que el banco ha consultado o con los que ha establecido relaciones, colaborado o asociado con el fin de implementar estos Principios y mejorar los impactos del banco. Se debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo el banco ha identificado a los grupos de interés relevantes, qué problemas se han abordado, qué resultados se han alcanzado y cómo se han integrado en el proceso de planificación de las acciones.	En tanto que los Principios de Banca Responsable están integrados, como principios globales, en el Plan Director de Banca sostenible, el **diálogo sobre el avance en su implementación forma parte del proceso de diálogo activo en materia de sostenibilidad con los grupos de interés.** El objetivo de CaixaBank es múltiple: compartir con su entorno sus prioridades en materia de sostenibilidad; conocer las expectativas de sus grupos de interés; influir y colaborar con los mismos para avanzar en sostenibilidad, y obtener retroalimentación para asegurar que las iniciativas en marcha se mantengan como relevantes. En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, y que refleja en el estudio de materialidad. Durante 2023, además de las iniciativas de diálogo y sensibilización con clientes (mencionadas en el anterior apartado), ha impulsado: **Diálogo activo con el regulador, peers, ONGs y otras entidades** > Participación en grupos de trabajo de UNEPFI para avanzar en medición de impacto; inclusión financiera, biodiversidad, implementación de los objetivos de la NZBA y de las recomendaciones de la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD). > Reuniones regulares con otras organizaciones y participación en otros foros, think tanks e iniciativas como el Grupo Español de Crecimiento Verde, Spainsif, Pacto Mundial, CECA, ESBG-WSBI, TNFD Forum, Forética o Seres para compartir conocimiento en materia de sostenibilidad y avanzar en su implantación. > Impulso de la medición de impacto a través de la participación en iniciativas como Banking for Impact, PCAF y SpainNAB y la difusión y participación en jornadas específicas. > Diálogo activo con las ONG más relevantes en materia ASG. > Seguimiento y participación en procesos consultivos de iniciativas regulatorias en temas de estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero; finanzas sostenibles; innovación y digitalización; protección al consumidor; transparencia, y prevención de blanqueo de capitas y financiación del terrorismo. > Colaboración con la Fundación "la Caixa" y el Observatorio de los ODS para impulsar la implantación de los ODS entre las empresas españolas.	**IdG.** Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas" Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados: > "Materialidad" > "Entorno regulatorio" Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Inversión responsable" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes" > Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: > "Diálogo con los empleados" Capítulo 08. Accionistas e inversores. Apartado: > "Diálogo con accionistas e inversores" Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Diálogo con la sociedad"

[12] *Tales como reguladores, inversores, gobiernos, proveedores, consumidores y clientes, académicos, instituciones de la sociedad civil, comunidades, representantes de la población indígena y organizaciones sin fines de lucro*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
		> **Diálogo con emisores, analistas e inversores; empleados y empleadas y sociedad en general:** > Participación en reuniones en materia de ASG con inversores institucionales para compartir las prioridades y conocer sus expectativas, así como con los principales analistas de sostenibilidad. > Asistencia al Comité Consultivo de accionistas y participación en jornadas y acciones formativas específicas en materia de sostenibilidad. > Procesos de engagement en materia ASG con emisores realizados por VidaCaixa y CaixaBank Asset Management. > Participación en eventos como ponentes para difundir la importancia de la sostenibilidad, los ODS y los objetivos del Acuerdo de París. > Publicaciones y actividades de divulgación de la Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e impacto social con IESE, la Cátedra CaixaBank de Economía Sostenible con la Universidad de Comillas y la Cátedra AgroBank de Calidad e Innovación en el sector agroalimentario con la Universidad de Lleida. > Curso obligatorio sobre cambio climático y curso relativo a colectivos vulnerables (en 2023) para la plantilla de CaixaBank y publicación regular de noticias relacionadas en la intranet corporativa, con un apartado específico. > Sesiones específicas sobre sostenibilidad para colectivos de la plantilla, como directores y nuevas incorporaciones al Grupo CaixaBank. > Puesta en marcha de un programa de capacitación y apoyo para proveedores pymes, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para facilitar su adhesión y cumplimiento al modelo de proveedores sostenibles de CaixaBank. > Consideración, desde 2020, de certificaciones y criterios en materia de sostenibilidad en el proceso de registro-homologación de proveedores.	



Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
5. Gobernanza y Cultura Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable	**5.1 Estructura de gobernanza para la implementación de los Principios** ¿Su banco cuenta con una estructura de gobernanza que incorpore los PBR? ■ Sí ■ En progreso ■ No Describa las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que el banco tiene implementados o pretende implementar para gestionar (potenciales) impactos significativos positivos y negativos y apoyar la implementación efectiva de los Principios. Esto incluye información sobre > qué comité tiene la responsabilidad sobre la estrategia de sostenibilidad, así como sobre la aprobación y el seguimiento de los objetivos (incluida la información sobre el nivel más alto de gobernanza al que están sujetos los PBR), > detalles sobre la presidencia del comité y el proceso y la frecuencia para que la junta supervise la implementación de los PBR (incluidas las acciones correctoras en caso de no alcanzarse objetivos o hitos, o de detección de impactos negativos inesperados), así como > prácticas retributivas vinculadas a objetivos de sostenibilidad.	En CaixaBank, la definición, seguimiento y monitorización del cumplimiento de los Principios de Banca Responsable corresponde a los órganos de gobierno y comités derivados definidos por la Entidad. Más concretamente, al **Comité de Sostenibilidad,** un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta a **Comité de Dirección, Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración.** Este comité se reúne con una frecuencia mensual mínima y está presidido por un miembro del Comité de Dirección, el Director de Sostenibilidad. Con carácter también mensual se informa a Comité de Dirección de los asuntos tratados en el Comité de Sostenbilidad. La **Dirección de Sostenibilidad** es la dirección encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, incluyendo la implementación los presentes Principios. Con este objetivo, y para coordinar y monitorizar la implantación del Plan Director de Sostenibilidad, se ha constituído un grupo de trabajo semanal interno de seguimiento del Plan en el que participa toda la Dirección de Sostenibilidad. Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad revisa el grado de avance en la implantación del Plan Director, incluyendo los KPIs de primer nivel, con una frecuencia trimestral. Con carácter también trimestral se informa a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad sobre el grado de avance y punto de situación del Plan Director así como de otros temas de su interés: en 2023, fueron 20 las presentaciones Los miembros de los Comités y/o Comisiones pueden requerir, si así lo consideran, el establecimiento de nuevas acciones en caso de que no se alcancen los objetivos previstos o se identifiquen nuevas áreas de atención prioritaria. Por otra parte, la **Comisión de Riesgos** del Consejo de Administración es la responsable, entre otras funciones, de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo y examinar los procesos de información y control de riesgos de Grupo. Así, esta Comisión revisa de forma periódica temas relacionados con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y relacionados con el clima. En 2023, se elevaron cuatro temas para su conocimiento y consideración. Adicionalmente, existen otros comités y órganos con responsabilidad sobre determinadas materias transversales y que buscan incrementar los impactos positivos y evitar, mitigar o reducir los impactos negativos de la actividad. Entre ellos destacan el Comité de Diversidad, el Comité de Transparencia y el Comité de Producto. En **2023**, con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, se ha **mantenido** el peso de las métricas vinculadas a factores ASG, como sostenibilidad, calidad y conducta y cumplimiento, en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. Se ha aplicado a Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a los empleados de los Servicios Corporativos, **y se ha ampliado a los empleados de la Dirección de Banca de Empresas y a los empleados de la Dirección CIB&IB.** La **métrica de** sostenibilidad es la movilización de finanzas sostenibles y mide la nueva producción de finanzas sostenibles **en el año en curso**.	**IdG.** Capítulo 03. Gobierno corporativo Apartados: > "Remuneración" > "Gobierno de sostenibilidad" Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Comercialización transparente y responsable" Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: > "Desarrollo profesional y compensación"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
5. Gobernanza y Cultura Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable	**5.2 Promoción de una cultura de banca responsable:** Describa las iniciativas y medidas de su banco para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados (por ejemplo, desarrollo de capacidades, formación online, capacitaciones en sostenibilidad para puestos de atención al cliente, inclusión en estructuras de remuneración y gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otros).	En materia de cultura y formación, CaixaBank cuenta con un Modelo de cultura y liderazgo para fortalecer los principios y valores corporativos, centrado en las personas, la colaboración y la agilidad. Este modelo incluye entre sus atributos y comportamientos el compromiso social y el impulso de acciones con impacto positivo en las personas y la sociedad; la cercanía; la responsabilidad y exigencia, y la honestidad y transparencia. Una de las palancas de impulso de modelo es la formación: a través de CaixaBank Campus, ha desarrollado un modelo pedagógico basado en formación obligatoria; recomendada y autoformación voluntaria. En esta línea, y para contribuir a la consecución de los objetivos del Plan de Banca Sostenible, CaixaBankcuenta con un plan formativo continuado para toda la Entidad en materia de sostenibilidad. Este Plan contempla itinerarios formativos específicos para colectivos con necesidades particulares en materia de sostenibilidad así como materiales voluntarios para la autoformación. En 2023, destacan: > Formación obligatoria en temas regulatorios para toda la plantilla, ligada a la remuneración variable, con cursos sobre ética e integridad; transparencia en la comercialización de seguros y productos de previsón social; sobre colectivos vulnerables, y sobre cambio climático, descarbonización y reporting. > Formación en transparencia en la comercialización de productos de inversión y formación en inversiones sostenibles para el colectivo de gestores de banca retail > Formación sobre tratamiento de personas con discapacidad. > Formación de profundización en materia de sostenibilidad, con jornadas específicas con expertos externos para personas directivas y del colectivo de Referentes de sostenibilidad de la entidad. > Sesiones formativas voluntarias sobre riesgos y tendencias sectoriales en sostenibilidad. > La escuela de Sostenibilidad, con módulos de autoformación sobre temas como las finanzas sostenibles, los derechos humanos, la taxonomía de actividades sostenibles o el cambio climático. > Sesiones presenciales sobre sostenibilidad a las nuevas incorporaciones de la Entidad como parte de su proceso de bienvenida a CaixaBank. En 2023 han asistido cerca de 450 personas. En 2023 se ha puesto en marcha el programa de Referentes de Sostenibilidad, una red de personas participantes de diferentes direcciones y filiales del Grupo CaixaBank y que facilita el intercambio de ideas y el engagement interno y externo en sostenibilidad, con el objetivo de avanzar en la implantación del Plan de Banca Sostenible y de asegurar la transmisión de los mensajes clave, el conocimiento y las prioridades en materia de sostenibilidad en el seno del Grupo. Estos referentes reciben una newsletter quincenal específica y, entre otras actividades, han tenido acceso a diez webinars exclusivos, globales y sectoriales, sobre temas específicos en materia de sostenibilidad, incluyendo tendencias, panorama regulatorio, taxonomía, escenarios climáticos o reporting, entre otros. En relación con la remuneración, se ha incluido una nueva métrica vinculada al cumplimento de uno de los KPIs de sostenibilidad de primer nivel, en concreto la movilización de finanzas sostenibles, que se ha aplicado al esquema de remuneración variable anual de las empleadas y los empleados de los Servicios Corporativos, de la Dirección de Banca de Empresas y de la Dirección de CIB&IB. Adicionalmente, los equipos directamente relacionados con la implantación del Plan de Banca Sostenible, tanto de la Dirección de Sostenibilidad como de otras direcciones del Grupo (de Negocio, Riesgos y transversales), cuentan con objetivos específicos en sostenibilidad relacionados con su ámbito de actuación. A finales de 2023, un 22% de la plantilla contaba con métricas de sostenibilidad en su esquema de remuneración variable anual y, en 2024, se prevé alcanzar el 100% haciendo extensiva la vinculación de la remuneración variable ligada a la movilización de finanzas sostenibles a los empleados de la Dirección General de Negocio.	**IdG.** Capítulo 06. Clientes. Apartado: > “Comercialización transparente y responsable” Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado: > “Desarrollo profesional y compensación”

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
5. Gobernanza y Cultura Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable	**5.3 Políticas y procesos de diligencia debida** ¿Cuenta su banco con políticas que aborden los riesgos ambientales y sociales dentro de su cartera?[13] Describalas. Describa qué procesos de diligencia debida aplica su banco para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con su cartera. Esto puede incluir aspectos como la identificación de riesgos significativos o destacados, la mitigación de los riesgos ambientales y sociales y la definición de planes de acción, el seguimiento y la presentación de informes sobre los riesgos y cualquier mecanismo de queja existente, así como las estructuras de gobernanza de las que dispone para supervisar estos riesgos.	CaixaBank, tal y como se mencionaba en apartados anteriores, ha llevado a cabo **un estudio de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad** como base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG. En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, y que incluye la definición de responsabilidades para las funciones de toma, gestión y control de riesgos. En este sentido, y con el objetivo de gestionar y minimizar los principales riesgos identificados, ha definido una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG,** que establece el gobierno y la gestión de los riesgos de sostenibilidad y regula la relación con empresas y la financiación de operaciones, especialmente en los sectores más expuestos, como energía, minería, infraestructuras, agricultura y defensa. Esta política establece exclusiones y restricciones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto adverso significativo en los derechos humanos, cambio climático y/o naturaleza . El perímetro de la política afecta a la admisión de clientes, la admisión de operaciones de financiación , la compra de renta fija y variable y la inversión en empresas a través de la cartera de participadas. En este proceso de análisis, según aplique, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de los Principios de Ecuador. Adicionalmente, y en relación con los **servicios de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras y de otros productos,** CaixaBank tiene en cuenta criterios ASG en el proceso de análisis de las inversiones, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales. La integración de estos factores de sostenibilidad cumple con el Marco corporativo para la integración de los riesgos ASG en la prestación de servicios de inversión y en la gestión de activos. Las gestoras de activos, CaixaBank AM y VidaCaixa, por su parte, cuentan con sus propios procedimientos de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que siguen la Política corporativa y adaptan lo establecido en la misma a sus especificidades. Además, han establecido sus **Políticas de Implicación**, para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierten, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza. CaixaBank hace público, en el apartado de Sostenibilidad del Informe de Gestión, el Informe Climático y la Declaración de Principales Incidencias Adversas, el grado de avance en la implantación de dichas políticas y criterios.	**IdG.** Capítulo 03. Gobierno y Gestión del Riesgo. Apartados: > "Gobierno de sostenibilidad" > "Comportamiento ético y responsable" Capítulo 04. Gestión del riesgo. Apartado: > "Gestión de los riesgos de sostenibilidad" Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: > "Negocio sostenible"

[13] *Ejemplos aplicables de tipos de pólizas: políticas de exclusión para determinados sectores/actividades; políticas de deforestación cero; políticas de tolerancia cero; políticas relacionadas con el género; políticas de diligencia debida social; políticas de participación de los grupos de interés; políticas de protección de denunciantes, etc., o cualquier directriz nacional aplicable relacionada con los riesgos sociales.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
		De acuerdo con los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank,** la Entidad analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad y cuenta con **procesos de debida diligencia** para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos. El último proceso se realizó durante 2023, en el marco del compromiso de realización mínima cada tres años, y se han definido planes de acción a implantar a partir de 2024. Respecto de los mecanismos de quejas y consultas, CaixaBank cuenta con un Canal de consultas y un Canal de denuncias relativos al Código ético, la Política Anticorrupción y otras políticas responsables, a disposición de Consejeros, empleados, personal de ETT, agentes y en CaixaBank y las sociedades del Grupo con acceso a este Canal. Para clientes y otros grupos de interés, el servicio de Contact Center gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias, incluyendo las relativas a sostenibilidad, a través de los canales habilitados por la entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps. Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente se encarga de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes.	

Resumen de la autoevaluación

¿El director ejecutivo u otros cargos ejecutivos supervisan regularmente la implementación de los Principios a través del sistema de gobernanza del banco?

■ Sí ■ No

¿El sistema de gobernanza implica estructuras para supervisar la implementación de los PBR (p. ej., incl. análisis del impacto y establecimiento de objetivos, acciones para alcanzar estos objetivos y procesos de acciones correctivas en caso de que no se alcancen objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados)?

■ Sí ■ No

¿Cuenta su banco con medidas para promover una cultura de sostenibilidad entre los empleados (tal como se describe en 5.2)?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
6. Transparencia y Responsabilidad Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.	**6.1 Ratificación** ¿Esta información divulgada públicamente sobre sus compromisos con los PBR ha sido ratificada por un ratificador independiente? ■ Sí ■ Parcialmente ■ No Si procede, incluya el enlace o la descripción de la declaración de ratificación.	Las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de la presente tabla han sido revisadas bajo aseguramiento limitado por parte de PwC de acuerdo con la UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking, en el marco de la verificación del Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado 2023 del Grupo CaixaBank.	**IdG.** Capítulo 13. Anexos. Informe de verificación independiente
	6.2 Informes en otros marcos ¿Su banco divulga información de sostenibilidad en alguno de los estándares y marcos enumerados a continuación? ■ GRI ■ SASB ■ CDP ■ Normas de divulgación de la sostenibilidad de las NIIF (por publicar) ■ TCFD ■ Otros: Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas y Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector financiero	El presente Informe de Gestión incluye la información que da respuesta a estos estándares según el formato requerido por los mismos, tanto en el cuerpo principal del informe como, cuando así se requiere, en los documentos anexos.	**IdG.** Capítulo 11. EINF

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
6. Transparencia y Responsabilidad Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.	**6.3 Perspectiva** ¿Cuáles son los próximos pasos que emprenderá su banco en los próximos 12 meses (en particular, en el análisis del impacto[14], el establecimiento de objetivos[15] y la estructura de gobernanza para implementar los PBR)? Describir brevemente.	En el próximo ejercicio, se continuará con el despliegue del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y de las líneas de acción que incluye, manteniendo el foco en la descarbonización y la transición sostenible; el impacto social positivo y la inclusión financiera, y la cultura responsable y la buena gobernanza. Este foco incluye, además, el engagement con clientes, emisores, empleados y otros grupos de interés. En el marco de este Plan, y en relación con la evaluación de impacto, aunque no será aún de obligado cumplimiento, se seguirá avanzando en la aplicación del enfoque de doble materialidad, así como en la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, según previsto en la Directiva relativa al reporte de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas o CSRD, por sus siglas en inglés (aplicable a partir de 2025). También se continuará avanzando en el marco de la evaluación de impacto, con grupos de trabajo específicos, así como en el análisis y gestión de los impactos adversos (PIA) ligados a la cartera de inversión. Por otra parte, y **materia de naturaleza**, se avanzará en línea con lo establecido en la Declaración sobre naturaleza, con foco, entre otros, en la evaluación de impactos y dependencias; la gestión de riesgos; el apoyo a proyectos que contribuyan a la prevención de la degradación y pérdida de la biodiversidad y los ecosistemas, así como la participación en grupos de trabajo en este ámbito. En relación con la **gobernanza interna,** se dará continuidad al proyecto del dato, que refuerza la gobernanza y la rendición de cuentas. En este sentido, a lo largo de 2024 se avanzará en ampliar la disponibilidad de datos en materia de sostenibilidad (con uso regulatorio, para reporting, etc.), así como respecto del cuadro de mando de sostenibilidad y se llevará acabo su total puesta en producción en los sistemas de CaixaBank. Durante 2024, se continuará con la implantación de los planes de acción derivados del proceso de diligencia debida en materia de **Derechos Humanos** y, en relación con colectivos en situaciones de vulnerabilidad potencial, se continuará avanzando en el establecimiento o refuerzo de medidas para garantizar que los clientes o potenciales clientes puedan acceder a nuestra oferta de productos y servicios en condiciones de igualdad, evitando potencial discriminación sin una razón justificada. Estas iniciativas reforzarán el análisis de los principales impactos positivos y negativos relacionados con CaixaBank y serán la base para el potencial establecimiento de nuevos objetivos y/o líneas de acción para el próximo Plan de Banca Sostenible. En este sentido, durante 2024, en paralelo a la implantación del Plan actual, **se avanzará en la definición de un nuevo Plan de Banca Sostenible para el periodo 2025-2027,** con objetivos relacionados, para lo que se realizará un nuevo análisis de riesgos, impactos y oportunidades potenciales para CaixaBank. Finalmente, y respecto de nuevos **compromisos públicos,** y de acuerdo con el compromiso NZBA, CaixaBank (incluyendo también a BPI) establecerá y publicará nuevos objetivos de descarbonización sectoriales, así como las palancas para alcanzarlos. Asimismo, se continuará avanzando en relación con el análisis de la materialidad de riesgos ASG.	

[14] *Por ejemplo, trazar planes para aumentar el alcance incluyendo áreas que aún no se han cubierto, o pasos previstos en términos de composición de la cartera, contexto y medición del desempeño.*
[15] *Por ejemplo, trazar planes para la medición de la base de referencia, desarrollar objetivos para (más) áreas de impacto, establecer objetivos provisionales, desarrollar planes de acción, etc.*

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
6. Transparencia y Responsabilidad Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.	**6.4 Desafíos** A continuación se incluye una breve sección para conocer los posibles desafíos a los que se enfrenta su banco con respecto a la implementación de los Principios de Banca Responsable. Sus comentarios serán útiles para contextualizar el progreso colectivo de los bancos signatarios de los PBR. ¿Qué desafíos ha priorizado para abordarlos al implementar los Principios de Banca Responsable? Elija los que considere los tres desafíos principales que su banco ha priorizado abordar en los últimos 12 meses (pregunta opcional). Si lo desea, puede dar más detalles sobre los desafíos y cómo los está abordando: ☐ Incorporar la supervisión de los PBR en la gobernanza ☐ Ganar impulso en el banco o mantenerlo ☐ Empezar: por dónde empezar y en qué centrarse al principio ■ Realizar un análisis de impacto ☐ Evaluar los impactos ambientales y sociales negativos ☐ Elegir la(s) metodología(s) correcta(s) de medición del desempeño ■ Establecer objetivos ☐ Participación de los clientes ☐ Participación de los grupos de interés ■ Disponibilidad de datos ☐ Calidad de los datos ☐ Acceso a recursos ☐ Informes ☐ Garantía ☐ Priorizar acciones internamente ☐ Otros: ...	La **falta de datos ASG** (particularmente de clientes y emisores) que sean, además, homogéneos y robustos (es decir, de calidad), es un reto para avanzar en la medición y posterior gestión de riesgos y oportunidades en sostenibilidad y la definición de objetivos. Para ello, CaixaBank ha puesto en marcha un proyecto del dato, descrito en los anteriores apartados. Además, participa en iniciativas como TCFD y TNFD y en consultas regulatorias para apoyar aquellas medidas que supongan un aumento de la transparencia en materia de sostenibilidad. También realiza, a través de la gestoras de activos, actividades de engagement con los proveedores de datos externos especializados para avanzar en la disponibilidad y calidad de los datos disponibles. **Realizar un análisis de impacto**, evaluando los potenciales impactos positivos y negativos ligados a la actividad, es complejo dada la falta de metodologías compartidas y la escasez de datos. Se ha avanzado mucho en materia climática, y es esencial avanzar también en otros aspectos dentro del ámbito de la naturaleza y también del social. Para avanzar en esta materia, CaixaBank participa en varios grupos de trabajo con otras instituciones financieras así como expertos y la academia para contribuir al desarrollo de metodologías de medición robustas, compartidas y aceptadas y que faciliten la medición, gestión, definición de objetivos y el reporting. En esta línea, CaixaBank ha participado durante 2023 en Banking for impact, con el objetivo de contribuir a establecer metodologías compartidas de medición de impacto. También forma parte de PCAF, para medir la huella de carbono de la cartera; y en grupos de trabajo relacionados con la naturaleza y la inclusión financiera. **El marcaje de nuevos objetivos** está directamente relacionado con la disponibilidad de datos y la medición del impacto de la actividad del banco. En relación con el clima, CaixaBank publicará nuevos objetivos relacionados con su adhesión a la Net Zero Banking Alliance, un proceso de alta complejidad derivado del uso de escenarios y modelos de medición específicos	

Objetivos de Desarrollo Sostenible

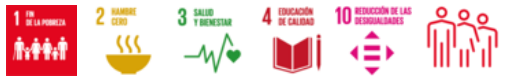
*CaixaBank, por su dimensión y compromiso social **contribuye a todos los ODS** a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas.*

*CaixaBank es Socio Signatory de la Red Española del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2005.***

***La Entidad integra los 17 ODS de las Naciones Unidas** en su Plan Estratégico y Plan de Banca Sostenible, además de contribuir de forma transversal a todos ellos y de forma coherente con su compromiso con los Principios de Banca Responsable impulsados por UNEP FI.*

*CaixaBank mantiene una **Alianza Estratégica** con la Fundación "la Caixa", su accionista de referencia.*

Prioritarios **ODS interrelacionados**



Compromiso con las **PERSONAS**



Compromiso con la **SOCIEDAD**



Compromiso con el **PLANETA**



> CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CAIXABANK A LOS ODS

CaixaBank centra su perimetro de acción con más intensidad en 4 ODS Prioritarios que permiten llevar a cabo la misión de la entidad:

Contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad.

Los 4 ODS Prioritarios están interrelacionados con los restantes ODS y CaixaBank contribuye a todos ellos gracias a su carácter transversal.

> CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ACCIONES SOCIALES Y UNA POLÍTICA ACTIVA DE VIVIENDA



- Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- Productos bancarios para colectivos vulnerables
- Capilaridad
- Proyectos de acción Social y Alianzas Solidarias
- AgroBank
- Política Activa de Viviendas
- Bonos Sociales
- Adhesión al *Commitment to Financial Health and Inclusion* de UNEPFI
- Fondos de inversión y planes de pensiones de impacto (Gama SI, Soluciones de impacto)



- Microcréditos familiar
- Eco-préstamos sector agrario
- Acción Social con la fundación "la Caixa"
- Ningún hogar sin alimentos
- Programa de apoyo a los refugiados Ucranianos



- Préstamos salud y bienestar
- Programa Somos saludable (Equipo CaixaBank)
- Escuela de Rendimiento Sostenible
- Colaboración con GAVI, *the Vaccine Alliance*



- Plan de Cultura financiera
- Programa Aula para accionistas
- Cátedras[1]
- CaixaBank *Research*
- CaixaBank *Talks*
- Escuela de Sostenibilidad para empleados
- CaixaBank Dualiza por la Formación Dual



- Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- Productos bancarios para colectivos vulnerables
- Acción social con la Fundación "la Caixa"
- Política activa de vivienda y programa Impulsa
- Plan de Cultura Financiera
- Firma del Código de Buenas Prácticas en mercado hipotecario
- Compromiso con colectivo Sénior

[1] *Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social de IESE, Cátedra AgroBank - "Calidad e innovación en el sector agroalimentario"*

> IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROMOVIENDO LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, Y CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y PYMES



- Financiación a empresas y autónomos
- Microcréditos negocios
- Inversión en I + D
- Creación de empleo
- Bonos Sociales



- Plan de Igualdad
- *Programa Wengage de diversidad*
- Adhesión a los Women Empowerment Principles de las Naciones Unidas
- Premios Mujer Empresaria CaixaBank y BPI y premios WONNOW (mujeres en STEM, con Microsoft)
- Soporte a las principales asociaciones de mujeres[1]
- Adhesión a Alianza STEAM "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y FP
- Nuevo comité asesor de diversidad



- Soporte a Start-ups (DayOne)[2]
- Financiación a empresas con impacto social
- Inversión en I+D
- Seguridad de la información
- Plan de digitalización
- Agente impulsor de los fondos europeos *Next Generation*



- Capilaridad
- Política activa de viviendas
- Adhesión a UNWTO[3]
- *Real Estate & Homes*
- *Hotels % Tourism*

[1] *Igualdad en la empresa, Charter de Diversidad, Más mujeres mejores empresas, Eje&Con.*
[2] *Red especializada y servicios para start-ups y scale-ups.*
[3] *United Nations World Tourism Organisation.*

> ADOPCIÓN DE UN MODELO DE BANCA SOSTENIBLE BASADO EN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES



- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Movilización de finanzas sostenibles
- Gama SI, Soluciones de Impacto (productos de inversión y seguros)
- Políticas de ética e integridad
- Debida diligencia en Derechos Humanos
- Adhesión a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI *(United Nations Environment Programme Finance Initiative)*
- Adhesión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management a PRI *(Principles for Responsible Investment)*
- Certificación *BCorp imagin*
- Informes de reporte verificados por un tercero



- AgroBank
- Marco de emisión de bonos ODS



- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Financiación energías renovables
- Reducción consumo energía
- Consumo de energía de origen renovable
- Bonos verdes
- Adhesión a la *European Clean Hydrogen Alliance*



- AgroBank
- Adhesión a Principios de Poseidón



- Marco de emisión de bonos sostenibles, verdes y sociales
- Declaración sobre biodiversidad promovida por la ONU en la COP15
- Icorporación al *Taskforce on nature related financial discolsures* (TNFD)



- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Miembros del GECV (Grupo Español de Crecimiento Verde)
- Firmantes de Principios de Ecuador
- Consumo de energía renovable
- Compensación 100 % emisiones CO_2 operativas
- Financiación de energías renovables y otras soluciones medioambientales
- Adhesión a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF)
- Adhesión a los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de VidaCaixa
- Informe climático
- Establecimiento de objetivos de descarbonización de la cartera financiada



- Políticas de ética e integridad y certificaciones externas en *Compliance*
- Debida diligencia y evaluación en DDHH
- Seguridad de la información
- Adhesión a Autocontrol
- Declaración de PIAS (Declaración Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad)
- Certificación en Buen Gobierno Corporativo por AENOR

> CONTRIBUCIÓN A TODOS LOS ODS CON PROGRAMAS PROPIOS Y TRAVÉS DE ALIANZAS

> Alianzas relacionadas directamente con los ODS

Para más detalle consultar apartado de Adhesiones y alianzas

→ Primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo. Alianza estratégica para la difusión de sus proyectos y participación activa en programas clave como Incorpora, y GAVI *Alliance.*

→ Iniciativa de la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de ESADE con la colaboración de la Fundación "la Caixa"

→ Organismo encargado de promover los 10 Principios de las Naciones Unidas. Socios Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2012.





12. Glosario y estructura del Grupo

> Criterios y alcance del informe [PÁG. 601]
> Información no financiera [PÁG. 602]
> Metodología emisiones financiadas [PÁG. 608]
> Información financiera [PÁG. 611]
> Estructura del Grupo [PÁG. 621]
> PIAS [PÁG. 623]

Criterios y alcance del informe

Los contenidos del presente informe responden a los asuntos materiales para el Grupo CaixaBank y sus grupos de interés identificados en el **Estudio de Materialidad de 2023** y a los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Adicionalmente, el informe contiene la información correspondiente para dar respuesta a la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178.

Estándares internacionales de reporte y otras referencias para la elaboración del Informe

Para su elaboración **se han seguido los siguientes marcos internacionales de *Reporting*** que permiten asegurar la transparencia, fiabilidad y exhaustividad de la información reportada:

- ***Global Reporting Initiative* (GRI)** de acuerdo con la versión GRI Standards 2021. Se han aplicado los criterios y principios para la definición del contenido y calidad del informe definidos por dichos estándares.
- ***Sustainability Accounting Standards Board* (SASB),** en su estándar sectorial para bancos comerciales. Incorporando su análisis de materialidad y dando respuesta a las métricas particulares asociadas. Se ha utilizado la versión actualizada de diciembre de 2023.
- ***Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD),** siguiendo sus recomendaciones de reporting en torno a los detalles de gobernanza, estrategia, objetivos y métricas relacionados con el riesgo de cambio climático.
- **Marco del *International Integrated Reporting Council* (IIRC)** con la integración del enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, capacidad de respuesta a los grupos de interés, materialidad, concisión, fiabilidad, exhaustividad, consistencia y comparabilidad.
- **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la Agenda 2030.
- **Principios de Banca Responsable** promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP-FI).
- **Guía de Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas de la CNMV.**

Alcance

Este informe incluye los datos del desempeño de CaixaBank, y sus sociedades dependientes que integran el Grupo CaixaBank. El perímetro de sociedades considerado a efectos de la preparación del Informe de Gestión y en concreto del **Estado de Información No Financiera (EINF)** es el indicado en el Anexo 1- Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.

Adicionalmente, en el apartado 12. Glosario y estructura del Grupo, se presenta un detalle de las sociedades más relevantes por su contribución al Grupo, estando todas ellas comprendidas en el mencionado Anexo 1.

En este sentido, cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indicará de forma específica.

Finalmente, en relación con la información de la cadena de valor, se ha incluido información relativa a proveedores en el apartado 9. Sociedad – Gestión de Compras y Proveedores.

Verificación

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido un informe de verificación independiente bajo la ISAE 3000 Revisada con alcance de seguridad limitada, sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, los estándares GRI, el estándar SASB para bancos comerciales, las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI y la información relativa a riesgos, impactos y métricas de TCFD, referenciada e identificada de manera específica.

El informe de verificación independiente está disponible en el apartado 13. Anexo - Informe de verificación independiente.



Información no financiera

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores y otros términos relacionados con la **información no financiera que se presentan en el informe de gestión consolidado.**

Cuotas de mercado (%) - A diciembre 2023 si no se especifica otro período

España

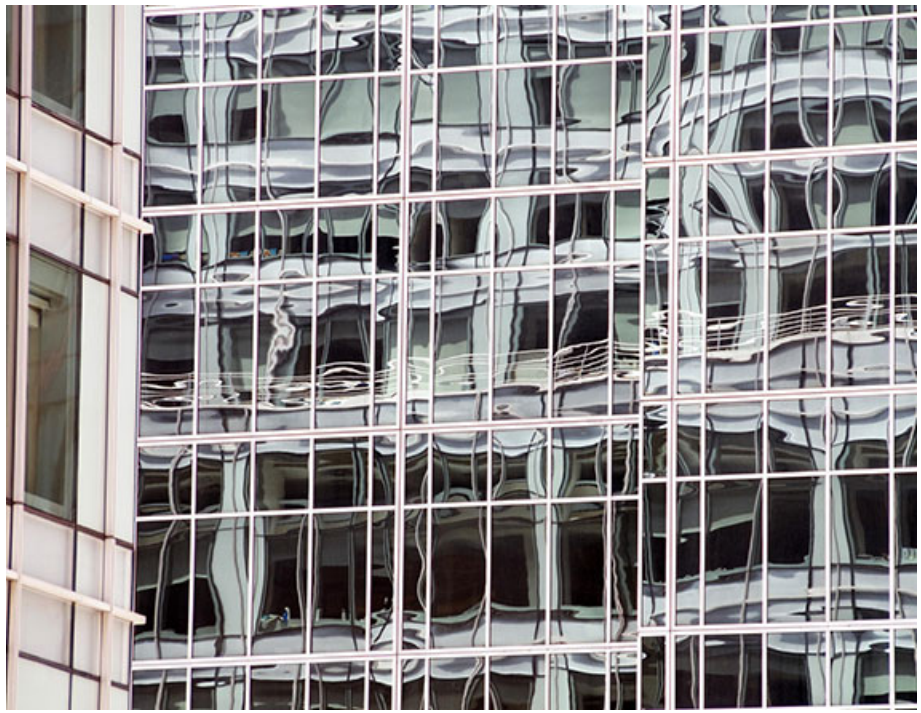
- **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- **Cuota de mercado en depósitos de hogares y empresas**: se considera el saldo en depósitos de hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- **Cuota de mercado en facturación TPV's:** incluye la facturación en comercio nacional (físico y e-commerce). En el denominador se considera tanto adquirientes nacionales e internacionales. Fuente: STMP y una estimación interna de la facturación en comercios nacionales con adquirientes y tarjetas internacionales.
- **Facturación tarjetas:** La cuota de facturación de tarjetas incluye el importe de las compras realizadas con tarjetas de CaixaBank Payments & Consumer y de M2P (excluyendo Portugal). Los datos del sector los proporciona STMP (Sistemas de Medios de Pago).
- **Cuota de mercado de ahorro a largo plazo:** se incluye el patrimonio gestionado en fondos de inversión (incluyendo carteras gestionadas), en planes de pensiones y en seguros de ahorro. No se incluyen fondos de inversión de terceras gestoras, solo los gestionados por CaixaBank Asset Management. Fuente: Inverco, ICEA.

Portugal

- **Cuota de mercado en crédito al consumo:** contratación acumulada del año de acuerdo a la instrucción nº 14/2013 do Banco de Portugal. Fuente: *Banco de Portugal/Portal Cliente Bancário.*
- **Cuota de mercado en depósitos a hogares y empresas:** depósitos a la vista y depósitos a plazo. Fuente: Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales *(Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras).*
- **Cuota de mercado en fondos de inversión:** fuente: APFIPP (*Associação Portuguesa de Fundos de Investimento Pensões e Património) - Fundos de Investimento Mobiliários.*
- **Cuota de mercado en crédito finalidad vivienda:** total de crédito hipotecario residentes incluyendo crédito titulizado (mercado estimado). Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (Banco de Portugal - *Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- **Cuota de mercado en nóminas domiciliadas:** número de nóminas domiciliadas corregidas por el factor de corrección del 95% por indisponibilidad en el mercado portugués. Se considera que el 95% de los trabajadores por cuenta ajena tienen domiciliación de nómina. Fuente INE *(Instituto Nacional de Estatistica*).
- **Cuota de mercado en seguros:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales. Fuente: APS (*Associação Portuguesa de Seguradores*).

Generales

- **Aportación al Producto Interior Bruto (%):** la aportación total (directa e indirecta) de CaixaBank al PIB se mide como el Valor Añadido Bruto (VAB) sobre el PIB. El VAB de los negocios del Grupo en España y Portugal se calcula como el margen bruto (excluyendo las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros) menos los gastos generales. El VAB para los negocios (excluido el de participaciones) se multiplica por el multiplicador fiscal a efectos de incluir la aportación indirecta. Fuente: CaixaBank *Research.*
- **Porcentaje de ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio:** porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina *Retail* o ventanilla dependiente).
- **Clientes digitales:** clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.
- **Cliente:** toda persona física o jurídica con posición global igual o superior a 5€ en la Entidad que haya realizado como mínimo dos movimientos no automáticos en los últimos dos meses.
- **Nº clientes digitales *Users*:** Clientes particulares con entre 40 y 80 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Nº clientes digitales *Heavy users*:** Clientes Particulares con entre 81 y 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Nº clientes digitales *Top heavy users*:** Clientes particulares con más de 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Clientes vinculados:** clientes persona física en España con 3 o más familias de productos.
- ***Free Float* de gestión (%):** Número de acciones disponibles para el público, calculado como número de acciones emitidas menos las acciones en manos de la autocartera, los consejeros y los accionistas con representación en el Consejo de Administración.
- **Inversión (contexto modelo de negocio):** saldo de créditos gestionados excluyendo inversiones a comisión, activos adjudicados y efectivo.
- **Inversión en tecnología y desarrollo:** importe total invertido en conceptos identificados como tecnología e informática, teniendo en cuenta tanto gasto corriente como elementos activables, se incluyen, entre otros, mantenimiento de la infraestructura y software, proyectos de desarrollo (canales digitales, ciberseguridad, desarrollo de negocio, regulatorios) , telecomunicaciones, adquisición de equipos y software, licencias y derechos de uso.
- **Número de puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores:** Indicador estimado a partir del VAB de CaixaBank, el PIB español y portugués, el % de ocupación y la productividad por trabajador ocupación según Contabilidad Nacional y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) de ambos países con datos del cuarto trimestre. Fuente: CaixaBank Research.
- **Oficinas:** número de total centros. Incluye las oficinas *retail* y resto de segmentos especializados. No incluye las ventanillas (centros de atención al público desplazados sin director, dependientes de otra oficina principal). Tampoco se incluyen las sucursales y oficinas de representación en el extranjero ni los centros virtuales/digitales.



- **Oficina accesible:** una oficina se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al centro, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y comunicarse con el personal de atención. Todo ello dando cumplimiento a la normativa vigente.
- ***Ofibuses:*** oficinas móviles que dan servicio a diferentes municipios mediante rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.
- **Población total de las localidades en las que se presta el servicio ofimóvil.** Población según el INE (Instituto Nacional de Estadística) de las localidades en las que las ofimóviles realizan parada de servicio financiero.
- **Proveedores activos:** Se define como proveedor activo. Aquellos proveedores que cumplen con alguna de las siguientes:
  - Tiene algún contrato activo en Ariba con fecha de acuerdo en los últimos 3 años.
  - Ha facturado en el año actual o anterior.
  - Ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.
- **Recursos y valores gestionados (contexto modelo negocio):** saldo de recursos gestionados de balance y fuera de balance.

Experiencia cliente y calidad

- **Índice de Experiencia del Cliente (IEX) - Global:** mide la experiencia global del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 100, en cada uno de los negocios.
- ***Net Promoter Score (NPS):*** mide la recomendación del cliente en una escala de 0 a 10. El Índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).



Recursos Humanos

- **Accidentes de trabajo (número):** número total de accidentes con baja y sin baja laboral, ocurridos en la empresa durante todo el ejercicio.
- **Accidente grave:** aquellas lesiones que presentan un riesgo de ocasionar la muerte o puedan ocasionar unes escuelas que supongan una incapacidad permanente para su profesión habitual (I.P. Parcial o I.P. Total).
- **Brecha Salarial:** coeficiente que estima el impacto del género sobre el salario (determinado a través de un modelo de regresión lineal múltiple del salario, calculado como la suma de la retribución fija, variable, conceptos extrasalariales y beneficios sociales (Aportaciones de ahorro y riesgo al Fondo de Pensiones, Póliza sanitaria, Ayuda económica de estudios,...), sobre el género y otros factores relevantes –edad, antigüedad, antigüedad en la función, función y nivel profesional). Se han excluido de la muestra aquellas funciones (grupos homogéneos) de menos de 49 observaciones (personas) en CaixaBank, S.A. debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones robustas estadísticamente hablando, si bien este aspecto no se ha trasladado a las filiales por la pérdida de poder predictivo del modelo.
- **Empleados:** número total de empleados/as de la compañía a fecha de cierre del ejercicio. Este dato incluye la plantilla que cotiza en seguridad social, es decir, no incluye becarios, empleados/as ETT ni excedentes.
- **Empleados con discapacidad (número):** empleados trabajando en la Entidad con un grado reconocido de discapacidad igual o mayor al 33%.
- **Atractividad:** número total de currículums recibidos en el ejercicio en People Xperience Hub (comunidad de talento del Grupo CaixaBank) entre la plantilla media del periodo. Valor expresado en porcentaje.
- **Estudio Compromiso:** análisis cuantitativo del nivel de compromiso y experiencia del empleado en distintas dimensiones del entorno organizativo relacionadas con su motivación y efectividad, considerando tendencias, comparativas con mercado y resultados específicos por distintos segmentos de empleado (área organizativa, generación, género, etc).
- **Horas de absentismo gestionable:** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente).
- **Horas de formación por empleado:** total de horas de formación de toda la plantilla habida durante el año dividido sobre la plantilla media.
- **Inversión en formación por empleado (€):** inversión total en formación del ejercicio dividido por la plantilla media.
- **Índice de absentismo gestionable (%):** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente) sobre el total de horas laborables.
- **Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad):** cociente entre el número de accidentes con baja y el número de total de horas trabajadas, multiplicado por 10 elevado a 6. El índice se calcula sin incluir los accidentes "*in itinere*", ya que se han producido fuera del horario de trabajo; y computándose todas las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente.
- **Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (%):** porcentaje de mujeres en puestos de subdirección de oficina A o B, o superior sobre el total de plantilla en posiciones directivas. Dato calculado para CaixaBank, S.A.
- **Nuevas incorporaciones:** total acumulado de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio (aunque ya no permanezcan en la empresa).
- **Número de profesionales certificados en asesoramiento financiero (MIFID II):** número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF). Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.
- **% Profesionales certificados:** cociente entre el número de empleados certificados y el total de empleados que forman parte del colectivo considerado clave en Banca Premier y Banca Privada.
- **Remuneraciones medias:** remuneración total promedio (fijo anualizado, variable pagado en el año, beneficios sociales como las aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, las ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, la póliza sanitaria y otros complementos extrasalariales como la compensación de comidas, renting de vehículos, etc..).
- **Remuneración media de los consejeros:** remuneración media del Consejo de Administración, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, previsión ahorro largo plazo y otras percepciones.

Sostenibilidad

- **Activos Bajo Gestión:** Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas, SICAVs, planes de pensiones y algunos productos *unit linked*.
- **Tipología clasificación Activos bajo gestión bajo SFDR: Artículo 8:** Aquellos productos y servicios financieros que promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas. **Artículo 9:** Aquellos productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible. **Artículo 6:** Aquellos productos y servicios que tienen en consideración los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión que no se consideran bajo los artículos 8 o 9 y también aquellos que no integran riesgos de sostenibilidad.
- **Consumo de energía eléctrica:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en MWh. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- **Consumo de papel:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en toneladas. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- **Consumo de agua:** estimación basada en una muestra de edificios corporativos y de oficinas de la red corporativa de la red de CaixaBank, S.A.
- **Microcréditos:** préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real y dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.
- **Otras finanzas con impacto social:** préstamos que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad, dirigidos a sectores relacionados con el emprendimiento y la innovación, la economía social, la educación y la salud. Su finalidad es contribuir a maximizar el impacto social en estos sectores.
- **Negocios creados gracias al apoyo a emprendedores:** se considera inicio de negocio cuando la solicitud de la operación se realiza entre 6 meses antes y máximo 2 años después del inicio de la actividad.
- **Número de puestos de trabajo creados gracias al apoyo a emprendedores:** este dato recoge el número de puestos de trabajo creados por parte de los emprendedores que han recibido financiación de MicroBank a través de microcréditos y préstamos (préstamos sin garantía real, dirigidos a clientes con dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional).





- **Vivienda social:** cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler.
- **Beneficiarios de MicroBank:** Número de titulares y cotitulares de microcréditos otorgados por MicroBank en el periodo 2022-2024.
- **Movilización finanzas sostenibles (negocio España):** El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y *Unit Linked* clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.
- **Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:** Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación liquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.
- **SFDR:** Siglas en inglés *Sustainable Finance Disclosure Regulation.* Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE.
- **Servicio de asesoramiento ASG:** Servicio ofrecido para clientes corporativos e institucionales para generar *engagement* y elevar el diálogo estratégico, ofreciendo un apoyo centrado en la sostenibilidad, alineamiento con Net Zero, mejorar el posicionamiento ESG de las compañías frente al mercado e impulsar la financiación sostenible.

Metodología emisiones financiadas



La metodología seleccionada por CaixaBank para la estimación de las emisiones financiadas es ***"The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry"*** *(el "estándar", en adelante), estándar desarrollado por Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF, en adelante).*

Esta metodología establece que las emisiones financiadas se calculan siempre multiplicando un factor de atribución (específico para cada clase de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado:

> ECUACIÓN 1 – EMISIONES FINANCIADAS

$$Emisiones\ financiadas = \Sigma Factor\ de\ atribución * Emisiones$$

Donde: ***el factor de atribución****: es la parte de las emisiones de CO2e anuales del prestatario que se atribuye el banco.*
Emisiones*: las emisiones anuales del prestatario*

La información de emisiones y datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank se han tomado al cierre del ejercicio reportado (en este caso 2022).

Financiación empresarial. Metodología y cálculo

El cálculo de emisiones para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito presentes en el balance de la Entidad para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de organización (incluye pymes). El cálculo se realiza siguiendo un enfoque de grupo.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por la Entidad sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

> ECUACIÓN 2 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN *GENERAL LENDING*

$$Factor\ de\ atribución_o = \frac{Saldo\ pendiente\ de\ amortizar}{Enterprise\ Value\ Including\ Cash_e\ (EVIC)}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros (con ello se evita que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y el cumplimiento de los compromisos de descarbonización). La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances de las compañías. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

Cálculo de emisiones

En función de la información disponible, el cálculo de emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques:

a. ***Top-down:*** cuando se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo.
b. ***Bottom-up:*** cuando no se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel sector) de las contrapartes que constituyen el Grupo.

Project Finance. Metodología y cálculo

La cartera de *Project Finance* incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha cierre están en el balance de la Entidad. Para el cálculo de las emisiones de PF, solo se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 3 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN *PROJECT FINANCE*

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio neto}_e + \text{Deuda}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1, 2, 3:

- **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar
- **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física del proyecto a financiar.
- **Enfoque 3:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad PCAF.

Hipotecas y CRE. Metodología y cálculo

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera ***Commercial Real Estate*** (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 4 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN HIPOTECAS Y CRE

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1 y 2 de los inmuebles::

- Certificado energético del inmueble. El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/CRREM en función del tipo de inmueble.

Cartera de inversión. Metodología y cálculo

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 5 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN CARTERA DE INVERSIÓN

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Valor neto contable}}{\text{Enterprise Value Including Cash (EVIC)}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas por la compañía.
- **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica de la compañía y factores de intensidad PCAF.

Vehículos. Metodología y cálculo

Esta cartera incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para la adquisición de vehículos a motor.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 6 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN VEHÍCULOS

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Valor total del préstamo}_e}$$

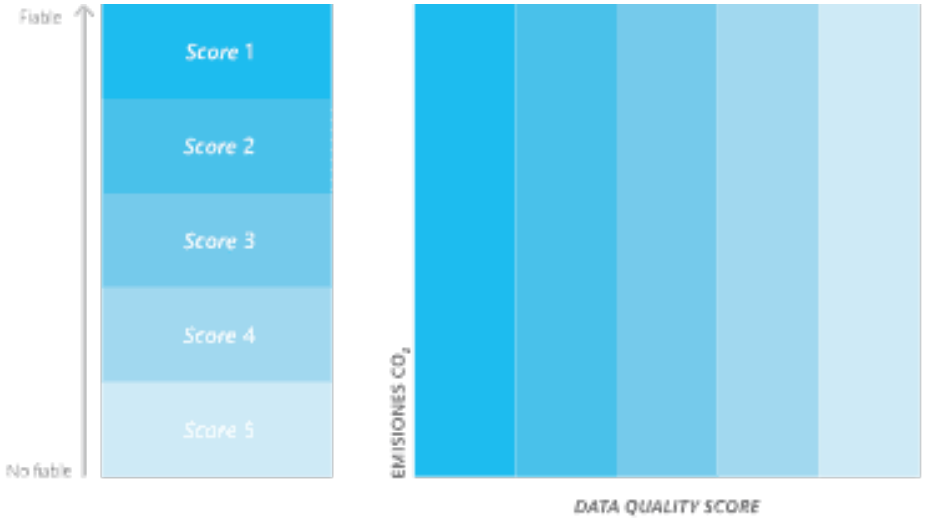
Cálculo de emisiones

Dada la baja disponibilidad de información relativa a las emisiones reales (emisiones de Alcance 1) de cada vehículo, se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes *proxies* factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo.



Data Quality

En función de la metodología de estimación utilizada, la PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, la PCAF establece 5 niveles de *DQ Score*:



De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados, se han normalizado los *scores* de calidad en base al importe dispuesto (promedio ponderado), aplicándose la siguiente fórmula:

$$\Sigma^{n}_{i=1} = \frac{\text{Dispuesto x Puntuación de la calidad del dato (DQ Score)}_i}{\Sigma^{n}_{i=1}\ \text{Dispuesto}}$$

Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo

1. Rentabilidad y eficiencia

A. Diferencial de la clientela:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de la cartera de créditos (que se obtiene como cociente entre los ingresos de la cartera de crédito y el saldo medio de la cartera de crédito neto de dicho ejercicio).

Tipo medio de los recursos de la actividad minorista (que se obtiene como cociente entre los costes de los recursos de la actividad minorista y el saldo medio de los mismos de dicho periodo, excluyendo los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre ingresos y gastos por intereses de clientes.

		Contable				Proforma
	En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador	Ingresos cartera de crédito	13.102	6.254	6.254	5.189	5.607
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	335.368	336.696	336.696	309.767	338.352
(a)	**Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)**	**3,91**	**1,86**	**1,86**	**1,68**	**1,66**
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	2.359	137	136	4	7
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	380.254	386.919	386.597	337.183	336.291
(b)	**Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)**	**0,62**	**0,04**	**0,04**	**0,00**	**0,00**
Diferencial de la clientela (%) (a - b)		3,29	1,82	1,82	1,68	1,66

B. Diferencial de balance:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de los activos (que se obtiene como cociente entre los ingresos por intereses y los activos totales medios de dicho periodo).

Tipo medio del coste de los recursos (se obtiene como cociente entre los gastos por intereses y los recursos totales medios de dicho periodo).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre los ingresos y gastos por intereses que genera la totalidad de activos y pasivos del balance del Grupo.

En millones de euros		Contable				Proforma
		2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador	Ingresos financieros	18.222	9.197	9.234	7.893	8.421
Denominador	Activos totales medios	618.813	705.478	698.644	628.707	679.557
(a)	**Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)**	**2,94**	**1,30**	**1,32**	**1,26**	**1,24**
Numerador	Gastos financieros	8.109	2.644	2.318	1.918	1.999
Denominador	Recursos totales medios	618.813	705.478	698.644	628.707	679.557
(b)	**Tipo medio coste de los recursos (%)**	**1,31**	**0,37**	**0,33**	**0,30**	**0,29**
Diferencial de balance (%) (a - b)		1,63	0,93	0,99	0,96	0,95

C. ROE:

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales).

> ***Numerador:*** *Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.*

> ***Denominador:*** *Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.*

> ***ROE sin extraordinarios fusión:***

> *Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.*

Relevancia de su uso: permite el seguimiento de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	4.816	3.129	3.145	5.226
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)**	**4.539**	**2.868**	**2.884**	**4.981**
(c)	Fondos propios medios 12 M	36.563	36.225	36.822	34.516
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(2.124)	(1.647)	(1.943)	(1.689)
Denominador	**Fondos propios + ajustes de valoración medios 12M (c+d)**	**34.438**	**34.578**	**34.880**	**32.827**
ROE (%)		13,2 %	8,3 %	8,3 %	15,2 %
(e)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
	Numerador ajustado 12M (a+b-e)				**2.115**
ROE (%) sin extraordinarios fusión					6,4 %

D. ROTE:

Explicación: Cociente entre:

Resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios).

Fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público).

> ***Numerador:*** *Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.*

> ***Denominador:*** *Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.*

> ***ROTE sin extraordinarios fusión:***

> *Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.*

Relevancia de su uso: indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	4.816	3.129	3.145	5.226
(b)	Cupón additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)**	**4.539**	**2.868**	**2.884**	**4.981**
(c)	Fondos propios medios 12 M	36.563	36.225	36.822	34.516
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(2.124)	(1.647)	(1.943)	(1.689)
(e)	Activos intangibles medios 12 M	(5.382)	(5.210)	(5.347)	(4.948)
Denominador	**FFPP + ajustes de valoración medios excluyendo activos intangibles 12M (c+d+e)**	**29.056**	**29.368**	**29.533**	**27.879**
ROTE (%)		15,6 %	9,8 %	9,8 %	17,9 %
(f)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	**Numerador ajustado 12M (a+b-f)**				**2.115**
ROTE (%) sin extraordinarios fusión					7,6 %

E. ROA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado).

> ***ROA:***

> > ***Numerador:*** *Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.*

> > ***Denominador:*** *Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.*

> ***ROA sin extraordinarios fusión:***

> > *Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.*

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida en relación con los activos.



En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	4.818	3.132	3.149	5.229
(b)	Cupón additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	**Resultado neto ajustado 12M (a+b)**	**4.542**	**2.871**	**2.888**	**4.984**
Denominador	**Activos totales medios 12M**	**618.813**	**705.478**	**698.644**	**628.707**
ROA (%)		0,7 %	0,4%	0,4%	0,8%
(c)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	**Numerador ajustado 12M (a+b-c)**				**2.118**
ROA (%) sin extraordinarios fusión					0,3 %

F. RORWA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales).

> ***Numerador:*** *Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.*

> ***Denominador:*** *Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.*

> ***RORWA sin extraordinarios fusión:***

> > *Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.*

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	4.818	3.132	3.149	5.229
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	**Resultado neto ajustado 12M (a+b)**	**4.542**	**2.871**	**2.888**	**4.984**
Denominador	**Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M**	**219.389**	**215.077**	**215.077**	**200.869**
RORWA (%)		2,1%	1,3%	1,3%	2,5%
(c)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	**Numerador ajustado 12M (a+b-c)**				**2.118**
RORWA (%) sin extraordinarios fusión					1,1 %



G. Ingresos *Core*:

Explicación: Suma del margen de intereses, comisiones, ingresos del negocio de seguros de vida riesgo, resultado del servicio de seguro y el resultado asociado a participadas de bancaseguros.

Relevancia de su uso: muestra la evolución de los ingresos procedentes del negocio tradicional (bancario y asegurador) del Grupo.

		Contable				Proforma
En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
(a)	Margen Intereses	10.113	6.553	6.916	5.975	6.422
(b)	Ingresos participadas de Bancaseguros	248	162	206	267	279
(c)	Comisiones netas	3.658	3.855	4.009	3.705	3.987
(d)	Ing y Gtos. Amparados por contrato de seguros			866	651	651
(d)	Resultado del servicio de seguro	1.118	935			
Ingresos Core (a+b+c+d)		15.137	11.504	11.997	10.597	11.339

H. Ratio de eficiencia:

Explicación: Cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto (o Ingresos *Core* para la ratio de eficiencia *Core*), de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

		Contable				Proforma
En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador	Gastos de administración y amortización 12M	5.822	5.574	6.070	8.049	
Denominador	Margen bruto 12M	14.231	11.093	11.594	10.274	
Ratio de eficiencia		40,9%	50,3 %	52,4 %	78,3 %	
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	5.812	5.525	6.020	5.930	6.374
Denominador	Margen bruto 12M	14.231	11.093	11.594	10.274	10.985
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios		40,8 %	49,8 %	51,9 %	57,7 %	58,0 %
Numerador	Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	5.812	5.525	6.020	5.930	6.374
Denominador	Ingresos core 12M	15.137	11.504	11.997	10.597	11.339
Ratio de eficiencia core		38,4 %	48,0 %	50,2 %	56,0 %	56,2 %

2. Gestión del riesgo

A. Coste del riesgo:

Explicación: Cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (12 meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo).

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Dotaciones para insolvencias 12M	1.097	982	838
Denominador	Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M	387.028	386.862	363.368
Coste del riesgo (%)		0,28%	0,25 %	0,23 %

B. Ratio de morosidad:

Explicación: cociente entre:

> Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

> Créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterio de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.516	10.690	13.634
Denominador	Crédito a la clientela + riesgos contingentes	384.008	391.199	380.160
Ratio de morosidad (%)		2,7%	2,7 %	3,6 %

C. Ratio de cobertura:

Explicación: cociente entre:

> Total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

> Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	7.665	7.867	8.625
Denominador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.516	10.690	13.634
Ratio de cobertura (%)		73%	74 %	63 %

D. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

> Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el valor contable neto actual del activo inmobiliario.

> Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble.

Relevancia de su uso: refleja el nivel de cobertura vía saneamientos realizados y provisiones contables de los activos adjudicados disponibles para la venta.

En millones de euros		2023	2022	2021
(a)	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	3.158	3.774	4.417
(b)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.582	1.893	2.279
Numerador	**Cobertura total del activo adjudicado (a - b)**	**1.576**	**1.881**	**2.138**
Denominador	**Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria**	**3.158**	**3.774**	**4.417**
Ratio cobertura inmuebles DPV (%)		50%	50 %	48 %

E. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

> Cobertura contable: provisiones contables de los activos adjudicados.

> Valor contable bruto del activo inmobiliario: suma del valor contable neto y la cobertura contable.

Relevancia de su uso: indicador de cobertura de los activos adjudicados disponibles para la venta vía provisiones contables.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	**Provisión contable de los activos adjudicados**	**813**	**952**	**1.006**
(a)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.582	1.893	2.279
(b)	Cobertura contable del activo adjudicado	813	952	1.006
Denominador	**Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)**	**2.395**	**2.845**	**3.285**
Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)		34%	33 %	31 %

3. Liquidez

A. Activos líquidos totales:

Explicación: Suma de HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's.

Relevancia de su uso: indicador de la liquidez de la entidad.

En millones de euros		2023	2022	2021
(a)	Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	101.384	95.063	167.290
(b)	Disponible en póliza BCE no HQLA's	58.820	43.947	1.059
Activos Líquidos Totales (a + b)		160.204	139.010	168.349

B. *Loan to deposits:*

Explicación: cociente entre:

> **Crédito a la clientela neto** con criterios de gestión minorado por los créditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos).

> **Depósitos de clientes y periodificadoras**.

Relevancia de su uso: métrica que muestra la estructura de financiación minorista (permite valorar la proporción del crédito minorista que está financiado por recursos de la actividad de clientes).

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	**Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)**	**343.758**	**350.670**	**340.948**
(a)	Crédito a la clientela de gestión bruto	354.098	361.323	352.951
(b)	Fondos para insolvencias	7.339	7.408	8.265
(c)	Crédito de mediación	3.001	3.245	3.738
Denominador	**Depósitos de clientes y periodificadoras (d+e)**	**385.881**	**386.054**	**384.279**
(d)	Depósitos de clientes	385.507	386.017	384.270
(e)	Periodificadoras incluidas en epígrafe Cesión Temporal de Activos y otros	375	37	9
Loan to Deposits (%)		89 %	91 %	89 %

4. Ratios bursátiles

A. BPA (Beneficio por acción):

Explicación: cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y el número medio de acciones en circulación.

*Nota: El **número medio de acciones en circulación** se obtiene como el número medio de acciones emitidas minoradas por el número medio de acciones en autocartera. Los números medios son calculados como la media de puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. En 2021 se eliminan los impactos asociados a la fusión del numerador.*

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo ajustado (a)**	**4.816**	**3.129**	**3.145**	**5.226**
Denominador	**Núm. medio acciones en circulación netas de autocartera**	**7.472**	**7.819**	**7.819**	**7.575**
BPA (Beneficio por acción)		0,64	0,40	0,40	0,69
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	**Numerador ajustado por Cupón AT1 (a-b)**	**4.539**	**2.868**	**2.884**	**4.981**
BPA (Beneficio por acción) ajustado por cupón AT1		0,61	0,37	0,37	0,66
(c)	Extraordinarios fusión				2.867
Numerador	**Numerador ajustado (a-b-c)**				**5**
BPA (Beneficio por acción) sin extraordinarios fusión					0,31

B. PER (*Price-to-earnings ratio*):

Explicación: cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
Numerador	Valor de cotización a cierre del periodo	3,726	3,672	3,672	2,414
Denominador	Beneficio por acción (BPA)	0,64	0,40	0,40	0,69
PER (*Price-to-earnings ratio*)		5,78	9,18	9,18	3,5
Denominador	Beneficio por acción (BPA) sin extraordinarios fusión				0,31
PER (*Price-to-earnings ratio*) sin extraordinarios fusión					7,75

C. Rentabilidad por dividendo:

Explicación: cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en el último ejercicio y el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Dividendos pagados (en acciones o efectivo) último ejercicio	0,23	0,15	0,03
Denominador	Valor de cotización de la acción a cierre del periodo	3,726	3,672	2,414
Rentabilidad por dividendo		6,19 %	3,98 %	1,11 %

D. VTC (Valor teórico contable) por acción:

Explicación: cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.

El valor teórico contable y el valor teórico contable tangible por acción recogen el impacto del programa de recompra de acciones por el importe ejecutado a la fecha de cierre, tanto en el numerador (excluyendo de los fondos propios el valor de las acciones recompradas, a pesar de que no han sido todavía amortizadas) como en el denominador (el nº de acciones deduce las ya recompradas).

El número de acciones en circulación se obtiene como las acciones emitidas (minoradas por el número de acciones en autocartera), a una fecha determinada. más el número de acciones resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos, a una fecha determinada.

- **VTCT** (Valor teórico contable tangible) por acción: cociente entre:
  - Patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles.
  - Número de acciones en circulación a una fecha determinada.
- **P/VTC:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable.
- **P/VTC tangible:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable tangible.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Patrimonio neto	36.339	33.708	34.263	35.425
(b)	Intereses minoritarios	(32)	(32)	(32)	(31)
Numerador	**Patrimonio neto ajustado (c = a+b)**	**36.307**	**33.675**	**34.230**	**35.394**
Denominador	**Acciones en circulación netas de autocartera (d)**	**7.367**	**7.495**	**7.494**	**8.053**
e= (c/d)	Valor teórico contable (€/acción)	4,93	4,49	4,57	4,39
(f)	Activos intangibles (minoran patrimonio neto ajustado)	**(5.367)**	(5.399)	(5.594)	(5.316)
g=((c+f)/d)	Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,20	3,77	3,82	3,73
(h)	Cotización a cierre del periodo	**3,726**	3,672	3,672	2,414
h/e	P/VTC (Valor cotización s/ valor contable)	0,76	0,82	0,80	0,55
h/g	P/VTC tangible (Valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	0,96	0,65

Adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias pública a formato gestión

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ingresos por comisiones.
- Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto).
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto).
- Diferencias de cambio (neto).

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- Gastos de Administración.
- Amortización.

Margen de explotación.

- **(+)** Margen bruto.
- **(-)** Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación.
- Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: Dotaciones para insolvencias.

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: Otras dotaciones a provisiones.

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
- Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
- Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión

Crédito a la clientela, bruto

Diciembre 2023	
En millones de euros	
Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	**344.384**
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	0
Cámaras de compensación y fianzas dadas en efectivo	(1.584)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(260)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)	0
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	4.219
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos por contratos de reaseguro del Balance Público)	**33**
Fondos para insolvencias	**7.339**
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	354.098

Pasivos por contratos de seguros

Diciembre 2023	
En millones de euros	
Pasivos por contratos de seguros (Balance Público)	**70.240**
Corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF17 (excluye Unit Linked y Otros)	278
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Balance Público)	**3.283**
Otros pasivos financieros no asimilables a Pasivos por contratos de seguros	(2)
Pasivos financieros de BPI Vida registrados en epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	**739**
Pasivos por contratos de seguros con criterio de gestión	74.538

Recursos de clientes

Diciembre 2023	
En millones de euros	
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)	**397.499**
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	**(10.148)**
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(4.043)
Entidades de contrapartida y otros	(6.105)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	**1.433**
Emisiones retail y otros	1.433
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	**74.538**
Total recursos de clientes en balance	463.323
Activos bajo gestión	**160.827**
Otras cuentas[1]	**6.179**
Total recursos de clientes	630.330

[1].*Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a trasferencias y recaudación.*



Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

Diciembre 2023	
En millones de euros	
Pasivos financieros a Coste Amortizado - Valores Representativos de Deuda emitidos (Balance Público)	**56.755**
Financiación institucional no considerada a efectos de la liquidez bancaria	**(4.570)**
Bonos de titulización	(918)
Ajustes por valoración	(2.576)
Con naturaleza minorista	(1.433)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo y otros	356
Depósitos a la clientela a efectos de la liquidez bancaria[1]	**4.043**
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	56.227

[1] *4.635 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados.*

Activos adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler)

Diciembre 2023	
En millones de euros	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Balance Público)	**2.121**
Otros activos no adjudicados	(571)
Existencias en epígrafe - Resto activos (Balance Público)	**32**
Activos adjudicados disponibles para la venta	1.582
Activos tangibles (Balance Público)	**7.300**
Activos tangibles de uso propio	(5.877)
Otros activos	(296)
Activos adjudicados en alquiler	1.127



Estructura del Grupo

Grupo CaixaBank 44.863 >> CaixaBank, S.A. 36.225 | Entidad de crédito España

ENTIDADES DEL GRUPO

> APOYO AL NEGOCIO

703 CaixaBank Operational Services (100 %)
→ Servicios de *backoffice* de administración

915 CaixaBank Tech (100%)
→ Prestación de servicios informáticos

190 CaixaBank Facilities Management (100 %)
→ Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras

134 CaixaBank Advanced Business Analytics (100 %)
→ Desarrollo de proyectos digitales

> ACTIVIDAD DE NEGOCIO

612 CaixaBank Payments & Consumer (100 %)
→ Financiación al consumo y medios de pago

52 Wivai SelectPlace, S.A.U (100%)
→ Comercialización de productos

8 Telefónica Consumer Finance (50 %)
→ Financiación al consumo

8 CaixaBank Equipment Finance (100 %)
→ Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo

217 Building Center (100 %)
→ Tenedora de activos inmobiliarios

Bankia Habitat (100 %)
→ Explotación, gestión y administración de inmuebles

Living Center (100 %)
→ Promoción inmobiliaria

815 VidaCaixa (100 %)[1]
→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones

68 BPI Vida e Pensões (100 %)
→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones

20 Bankia Mediación (100 %)
→ Operador de banca seguros

1 VidaCaixa Mediació (100%
→ Seguros

260 CaixaBank Asset Management (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

42 BPI Gestão de ativos (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

8 CaixaBank AM Luxembourg (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

4.263 Banco BPI (100 %)
→ Entidad de crédito

62 Imaginersgen (100 %)
→ Gestión de segmento joven del banco

44 Nuevo MicroBank (100 %)
→ Financiación de microcréditos

18 CaixaBank Wealth Management Luxembourg (100 %)
→ Entidad de crédito Luxemburgo

9 BPI Suisse (100%)
→ Entidad de crédito Suiza

9 CaixaBank Titulización (100 %)
→ Gestora de fondos de titulización

9 Open Wealth (100 %)
→ Servicios de consultoría patrimonial independiente

ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

> APOYO AL NEGOCIO	> ACTIVIDAD DE NEGOCIO			
→ **IT Now (49 %)** Servicios y proyectos tecnológicos e informáticos	→ **Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L (20 %)** Entidad de pago	→ **Coral Homes (20 %)** Servicios inmobiliarios	→ **SegurCaixa Adeslas (49,9 %)** Seguros de no vida	→ **Companhia de Seguros Allianz Portugal (35 %)** Seguros
	→ **Servired (41 %)** Sociedad española de medio pago	→ **Gramina Homes (20 %)** Explotación, gestión y administración de inmuebles		→ **Banco comercial e de Investimentos (36 %)** Entidad de crédito en Mozambique
	→ **Global Payments Money To Pay, S.L (49 %)** Entidad de pago			
	→ **Redsys Servicios de Procesamiento (25 %)** Medios de pago			

→ Número de empleados. Subgrupos de sociedades. (%) Porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2023.

Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos), operativa extraordinaria y actividades non-core: Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort S.L. (143 empleados), Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U. (14), Puerto Triana, S.A.U. (8), Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L. (6), entre otras.

[1] *El 2 de Noviembre de 2023 culminó la fusión por absorción de Sa Nostra Vida por parte de VidaCaixa.*

PIAS

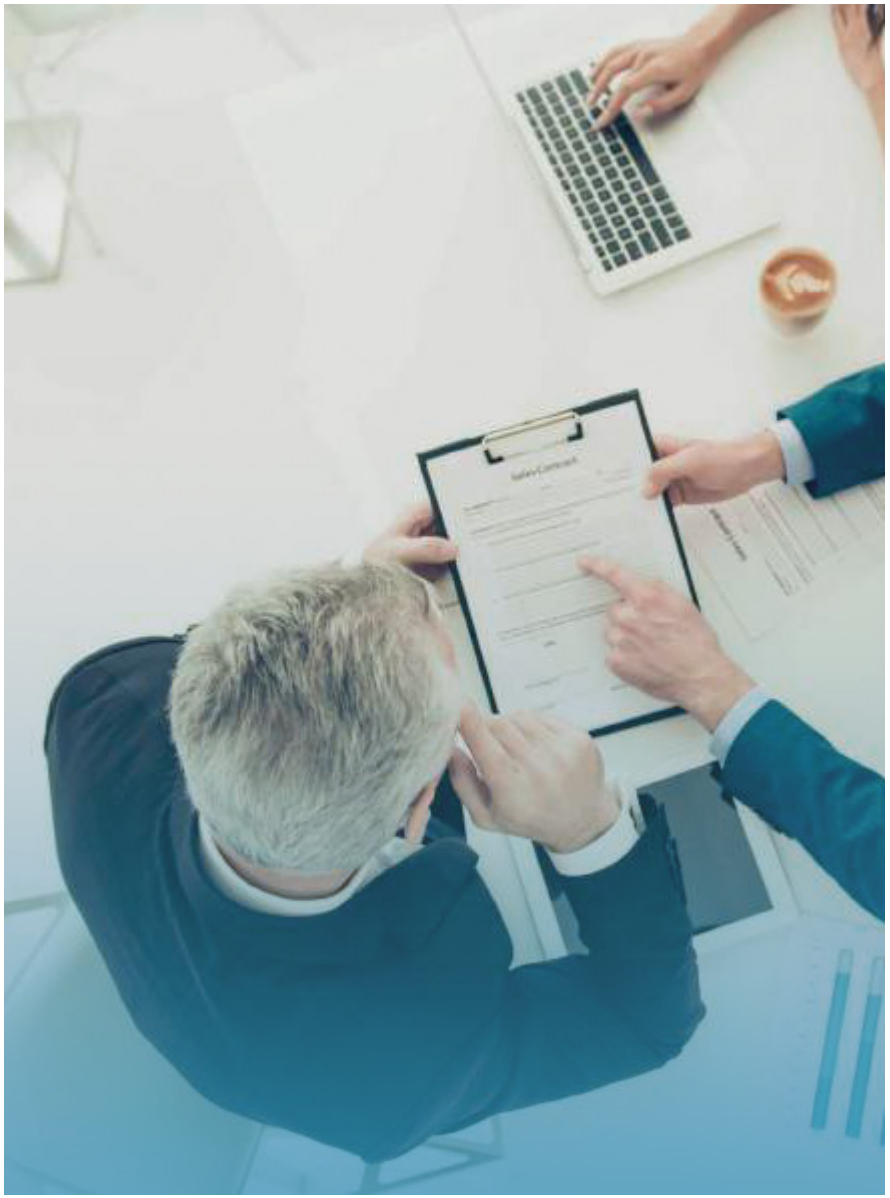
Equivalencia PIA RTS SFDR	Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
Inversiones aplicables para inversiones en compañías invertidas				
PIA 1.a	Emisiones GEI Scope 1	8.423,34	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.b	Emisiones GEI Scope 2 *(location based method)*	29.383,94	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.c	Emisiones GEI Scope 3 (excluida categorías huella financiada)	221.863,91	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.e	Total emisiones GEI operativas *(location based)*	259.671,20	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 2	Huella de carbono	—		Cálculo no aplicable
PIA 3	Intensidad de carbono	9,77	t CO2 eq / Mn€ ventas	Total emisiones GEI operativas sobre ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2023)
PIA 4	Exposición en compañías activas en el sector de combustibles fósiles.	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector de los combustibles fósiles (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas).
PIA 5	% de consumo y producción en energías no renovables	0	%	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023 La totalidad de la energía consumida es de origen renovable.
PIA 6	Intensidad de consumo de energía	0,01	GWh / Mn€ ventas	Energía consumida electricidad (véase apartado "Plan de Gestión Ambiental - Electricidad" IGC 2023) / Ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2023)
PIA 7	Actividades con afectación negativa en áreas sensibles de biodiversidad	—		Como consecuencia de nuestra actividad operativa, las afectaciones negativas en áreas sensibles a la biodiversidad no son relevantes.
PIA 8	Consumo de emisiones al agua	421.769	m3	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, el consumo de agua y las emisiones al agua no son relevantes.
PIA 9	Ratio de residuos peligrosos y radioactivos	0,0	tonelada	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, no se producen residuos de naturaleza peligrosa y/o radioactiva.
PIA 10	Violaciones de los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han producido violaciones de los mencionados principios y guías
PIA 11	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento con los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han identificado deficiencias en procesos y mecanismos
PIA 12	Brecha salarial no ajustada	16	%	Véase apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2023. La brecha salarial ajustada por posiciones iguales es del 1,1%.
PIA 13	Diversidad de género en el Consejo	40,0	%	Véase apartado "Diversidad del Consejo de Administración" IGC 2023
PIA 14	Exposiciones en armas controvertidas	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector armamentístico (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas 2023).

Nota: Los indicadores detallados a continuación hacen referencia a las actividades operativas del Grupo CaixaBank, sin incorporar los efectos indirectos a través de su cadena de valor.



13.
Anexos

> Informe de verificación independiente
> Informe Anual de Gobierno Corporativo
> Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros



Informe de verificación independiente

Informe de verificación independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en el IGC adjunto:

- "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos",
- "*Global Reporting Initiative (GRI)*",
- "*Sustainability Accounting Standards Board* (SASB)",
- "*United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)" secciones:
  - 2.1 *Impact Analysis*,
  - 2.2 *Target Setting*,
  - 2.3 *Target Implementation and Monitoring*, y
  - 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles*,
- "*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD)" secciones relativas a riesgos, impactos y métricas referenciadas e identificadas de manera específica con una nota al pie.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el IGC del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos" y "*Global Reporting Initiative (GRI)*" del IGC.
- Los criterios del *Sustainability Accounting Standard* para el sector *Commercial Banks* de *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Sustainability Accounting Standards Board* (SASB)" del IGC.

R. M. Madrid. Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

- Los criterios recogidos en la *Reporting and Self-Assessment Template* de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI) para las secciones 2.1 *Impact Analysis*, 2.2 *Target Setting*, 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles* de la tabla "*United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)".
- Los criterios propios del Grupo en relación con la información relativa a riesgos, impactos y métricas, referenciada e identificada de manera específica con una nota al pie, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD)".

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con la *UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking* emitida por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los estándares GRI así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos" y "*Global Reporting Initiative* (GRI)" del IGC.
- Los criterios del *Sustainability Accounting Standard* para el sector *Commercial Banks* de *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Sustainability Accounting Standards Board* (SASB)" del IGC.
- Los criterios recogidos en la Reporting and Self-Assessment Template de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) para las secciones 2.1 Impact Analysis, 2.2 *Target Setting*, 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles* de la tabla "*United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)".
- Los criterios propios del Grupo en relación con la información relativa a riesgos, impactos y métricas, referenciada e identificada de manera específica con una nota al pie, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD)".

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023. La citada normativa establece también por primera vez para el ejercicio 2023 la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En consecuencia, en el EINF no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, ni se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de CaixaBank, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tal obligación y que están definidos en los apartados "Negocio sostenible - Taxonomía verde" y "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" del IGC adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Juan Ignacio Marull Guasch

16 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/04631

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



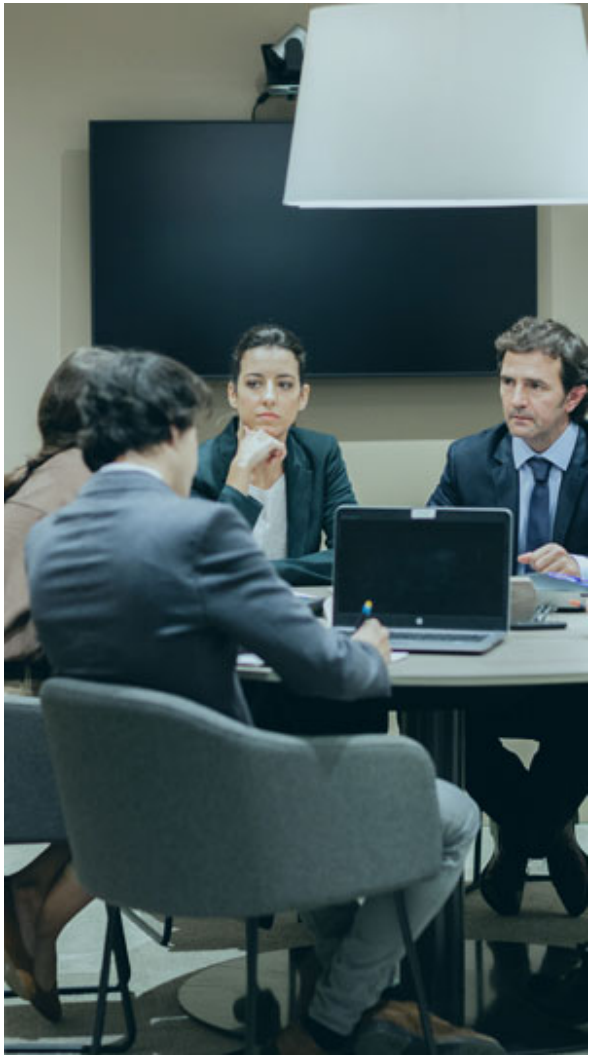
CaixaBank

2023

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Sigue a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC, en adelante) de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank o la Sociedad) correspondiente del ejercicio 2023, elaborado en formato libre, que se compone del capítulo de "Gobierno Corporativo" del ***Informe de Gestión Consolidado****, juntamente con los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), la tabla de Conciliación y el "Anexo estadístico del IAGC" que siguen a continuación.*

El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria "la Caixa"), Criteria Caixa (Criteria Caixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).



Gobierno Corporativo



Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

01. Competencias y autoorganización
→ eficiente del Consejo de Administración

02. Diversidad y equilibrio
→ en la composición del Consejo de Administración

03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento
→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración

04. Remuneración equilibrada
→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración

05. Compromiso
→ con una actuación ética y sostenible

06. Protección y fomento
→ de los derechos de los accionistas

07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés
→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo

08. Cumplimiento de la normativa
→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank

09. Consecución del interés social
→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno

10. Transparencia informativa
→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera

Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 14 de mayo de 2021 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank, la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio de 2021, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 celebrada el 31 de marzo aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher como nuevo miembro del Consejo de Administración con el carácter de consejero independiente, para cubrir la vacante generada con ocasión de la renuncia presentada por John S. Reed.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar a Gonzalo Gortázar como Consejero Delegado con todas las facultades delegables legal y estatutariamente. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, acordado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022, tras hacerse efectiva la renuncia John S. Reed.

Asimismo, el Consejo de Administración en esa misma fecha y raíz de los anteriores acuerdos de nombramiento, acordó reorganizar la composición de las Comisiones del Consejo.

En cuanto a la **Comisión Ejecutiva**, el Consejo acordó la incorporación de Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente) como nuevo vocal de la Comisión, en sustitución de María Verónica Fisas, quien dejó de ser miembro de la Comisión Ejecutiva. Además, se acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar y a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

En cuanto a la **Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**, el Consejo también acordó designar nuevamente como miembros de la Comisión a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar a María Amparo Moraleda como Presidenta de esa Comisión.

En lo que respecta a la **Comisión de Auditoría y Control**, por acuerdo del Consejo, Koro Usarraga dejó de ser miembro de la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidente a Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente).

En lo que respecta a la **Comisión de Riesgos**, por acuerdo del Consejo, Eduardo Javier Sanchiz dejó de integrar la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidenta a Koro Usarraga (consejera independiente).

En cuanto a la **Comisión de Retribuciones**, el Consejo acordó la incorporación de Eva Castillo y de Koro Usarraga, ambas consejeras independientes, así como, la no renovación como miembro de María Amparo Moraleda. Esos cambios representaron el incremento en uno de los miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar Presidenta a Eva Castillo (consejera independiente).

Por último, en cuanto a la **Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**, el Consejo acordó la incorporación como vocal de Francisco Javier Campo (consejero independiente) aumentando en uno el número de miembros de la Comisión. Además, el Consejo acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar, María Amparo Moraleda y Cristina Garmendia, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

El 15 de mayo, tras la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, Peter Löscher aceptó su nombramiento como consejero, así como su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramiento y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

En 2023, se ha avanzado en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2023

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de tres consejeros y el nombramiento de un nuevo consejero, así como de diversos cambios en las Comisiones y el cambio del Consejero Independiente Coordinador (que surtió efectos tras la JGA de 2023), debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2023 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2022 contando con la asistencia y colaboración de Korn Ferry, como asesor externo, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2023, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

En primer lugar, por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, teniendo en cuenta los avances muy favorables logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar alcanzado respecto a la dinámica de las reuniones, en cuanto a su duración y distribución de los tiempos según la temática de los distintos asuntos del orden del día. Correcto equilibrio entre temas operativos y estratégicos para un buen seguimiento de las inversiones y las principales filiales.

En este sentido, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de rigor técnico y de anticipación de la información y documentación facilitada a los miembros del Consejo, además de introducir mejoras en las herramientas informáticas al servicio de los consejeros. Por otro lado, y en relación con la frecuencia, duración, distribución de tiempo y dinámica seguida en las reuniones del Consejo, se han consolidado las prácticas de fomento del debate, frecuencia y dinámica de programación y asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la composición del Consejo y de sus Comisiones, como se ha indicado anteriormente el Consejo acordó nombrar a un nuevo consejero independiente y se ha hecho efectivo el cambio del Consejero Independiente Coordinador. En cuanto a las Comisiones del Consejo se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, y por ello se ha acordado el 31 de marzo del 2023 modificar el Reglamento del Consejo para aumentar el número máximo de miembros de dicha Comisión de seis (6) a siete (7), y así poder atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso,



"pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección.

Asimismo, se ha consolidado como buena práctica de gobierno establecer al inicio del ejercicio el calendario y la planificación de las sesiones de los distintos órganos de gobierno y realizar el seguimiento de la planificación anual, el seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones adoptados por los Órganos de Gobierno. Por otro lado, y en aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha desarrollado un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2024

En 2023, el ejercicio de autoevaluación se ha realizado internamente dado que en el ejercicio precedente, el Consejo contó con la asistencia y colaboración del asesor externo de Korn Ferry.

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que por primera vez se publican en la web corporativa los informes de todas la Comisiones, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2023.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2024 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, se continuarán mejorando no solo las herramientas y medios informáticos disponibles, como también en la anticipación de la documentación así como en la presentación de los temas, como por ejemplo la aportación de resúmenes ejecutivos, con el objetivo de poder destinar el mayor tiempo posible en las sesiones del Consejo, al debate y la toma de decisión. Del mismo modo, se acordó aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas, así como profundizar en el seguimiento del Plan estratégico de Sistemas de la Información para con ello dar mayor soporte a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Asimismo, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir llevando a cabo durante el ejercicio acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, como por ejemplo en geoestrategia.

Por último, en cuanto a las comisiones del Consejo, se busca continuar mejorando su funcionamiento en el desempeño de sus importantes funciones de asistencia al Consejo, mejorando los conocimientos de los miembros, especialmente en aquellas comisiones de carácter más técnico.



La propiedad

Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 13 de enero de 2023 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 22 de diciembre de 2022. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593) que se admitió a cotización en el mercado suizo SIX,
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18), y
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90).

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas[1]	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	276.577	51.686.920	0,69
de 501 a 1.000	107.214	77.240.760	1,03
de 1.001 a 5.000	163.283	355.756.385	4,74
de 5.001 a 50.000	41.777	471.634.488	6,29
de 50.001 a 100.000	867	58.549.525	0,78
más de 100.000[2]	595	6.487.263.541	86,47
Total	590.313	7.502.131.619	100

[1] En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.
[2] Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria "la Caixa" (y de su filial Criteria Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2023 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de mayo de 2023, sus participaciones son las siguientes:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		
Nombre o denominación social del titular	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	0,000	4,448	0,000	0,546	4,994
Fundación Bancaria "la Caixa"	0,000	31,917	0,000	0,000	31,917
Criteria Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	0,000	0,000	31,917
FROB	0,000	17,320	0,000	0,000	17,320
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	0,000	0,000	17,320



Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	**Nombre odenominación social del titular directo**	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	4,448	0,546	4,994
Fundación Bancaria "la Caixa"	Criteria Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	31,917
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	17,320

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

		Situación de la participación significativa	
Fecha	**Nombre accionista**	**% participación anterior**	**% participación posterior**
16/01/2023	BlackRock, Inc.	3,211	5,017
04/05/2023	BlackRock, Inc.	5,017	4,994

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.



Número de acciones indirectas (*) a través de:	
Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	281.192
Banco BPI, S.A	425.609
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	17.822
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	28.350
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	29.554
CaixaBank Facilities Management, S.A.	2.050
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	2.626
Total	787.203

134.499.655
→ **Número de acciones directas**

1,80%
→ **% total sobre capital social**

787.203
→ **Número de acciones indirectas (*)**

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

_Programa de Recompra de Acciones

Sin perjuicio de lo anterior y durante el ejercicio 2023, CaixaBank ha aprobado y llevado a cabo un Programa de Recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o el "Programa") de acuerdo con los hitos que se mencionan a continuación:

El 28 de julio de 2023 CaixaBank comunicó al mercado su intención, sujeta a la aprobación regulatoria pertinente, de implementar un Programa de Recompra de acciones en el mercado (share buy-back) por 500 millones de euros, con el fin de distribuir el excedente de CET1 por encima del 12%.

El 18 de septiembre de 2023, tras la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank comunicó que el Consejo de Administración había acordado la aprobación y el inicio del "Programa de Recompra" por un importe máximo de 500 millones de euros. El Programa de Recompra se ha llevado a cabo de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 y entre otras tiene las siguientes características:

- Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el Programa de Recompra, estando previsto someter la reducción del capital social a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024.
- Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 500 millones de euros.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en la ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no excederá del 10 % del capital social del banco (750.213.161 acciones).
- Duración del Programa: El Programa tendrá una duración máxima de 12 meses a contar a partir del anuncio. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de Recompra si con anterioridad alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.
- Ejecución del Programa: Se ha designado a BofA Securities Europe S.A. como gestor del Programa.

Cabe mencionar que el 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó al mercado que se había alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo y comunicadas de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento de Abuso de Mercado") y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el "Reglamento Delegado"). Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

Como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del programa. A estos efectos, está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas. La aprobación y la formalización de la reducción de capital se informará al mercado oportunamente.

El pasado 2 de febrero de 2024, CaixaBank comunicó que es su intención, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.



Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.

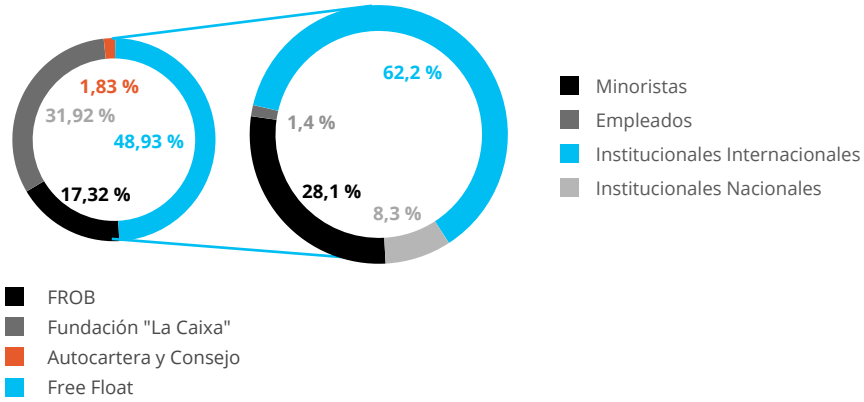


- 54,23 % Accionistas significativos (total)
- 43,94% Capital Flotante Regulatorio (Criterio CNMV)
- 0,03 % Consejo
- 1,80 % Autocartera

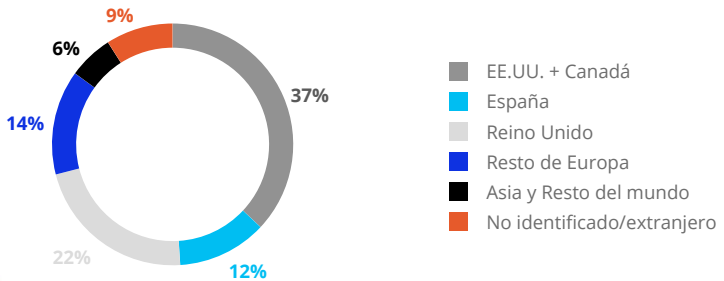


Capital flotante de gestión

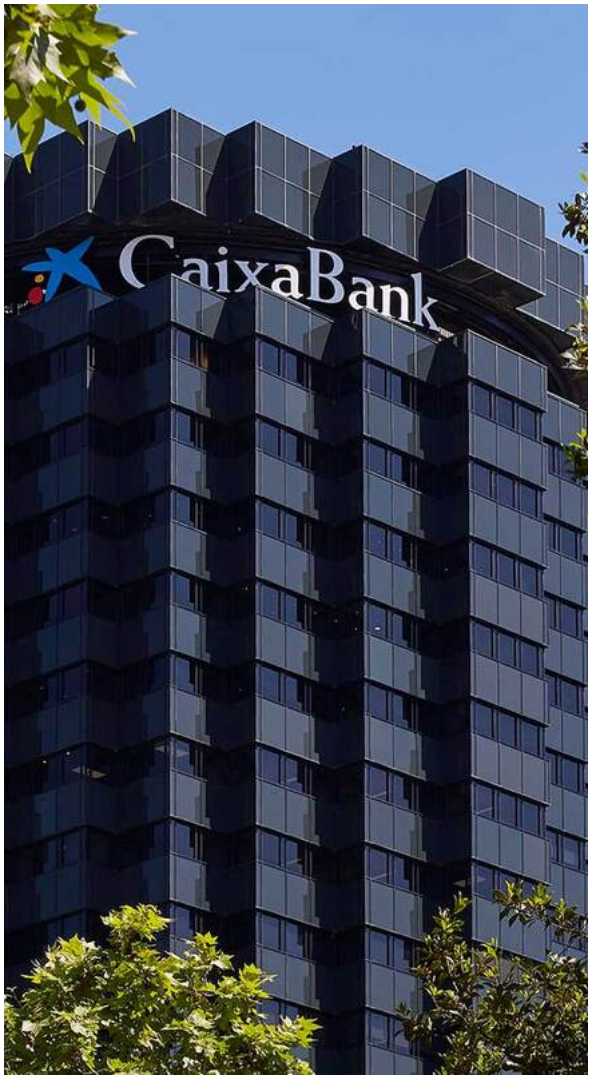
A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.



> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES



→ 70,5% Institucionales



Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020, otorgada hasta mayo de 2025 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 2.991 millones euros (50% del capital social a la fecha del acuerdo, 22 de mayo de 2020), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones −con o sin prima y con o sin voto− con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 1.196 millones de euros (20% del capital social a la fecha de la propuesta, de 16 de abril de 2020). Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital. Asimismo, y a raíz de la autorización del JGA de mayo de 2021, el Consejo está facultado para excluir el derecho de suscripción preferente sin estar sujeto al anteriormente mencionado límite de 1.196 millones euros, si decide emitir valores convertibles para tender ciertos requisitos regulatorios. En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2022, celebrada el 8 de abril de 2022, se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

CaixaBank mantiene las siguientes obligaciones, con naturaleza de participaciones preferentes (*Additional Tier 1*), eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión bajo determinados términos con exclusión del derecho de suscripción preferente:

> DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES[1]

(Millones de euros)

				Importe pendiente de amortización	
Fecha de emisión	**Vencimientos**	**Importe nominal**	**Tipo de interés nominal[2]**	**31-12-2023**	**31-12-2022**
Junio 2017[1] [3]	Perpetuo	1.000	6,750%	1.000	1.000
Marzo 2018[1]	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375%	0	500
Octubre 2020[1]	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021[1]	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023[1]	Perpetuo	750	8,250 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.500	4.250
Valores propios comprados				0	0
Total				4.500	4.250

[1] *Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.*

[2] *Pagadera trimestralmente.*

[3] *De esta emisión, en enero de 2024 se han recomprado un total de 605 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 16 de enero de 2024 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente.*



Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2023 en 3,726 euros por acción, lo que representa una revalorización del **+1,5% en el año.**

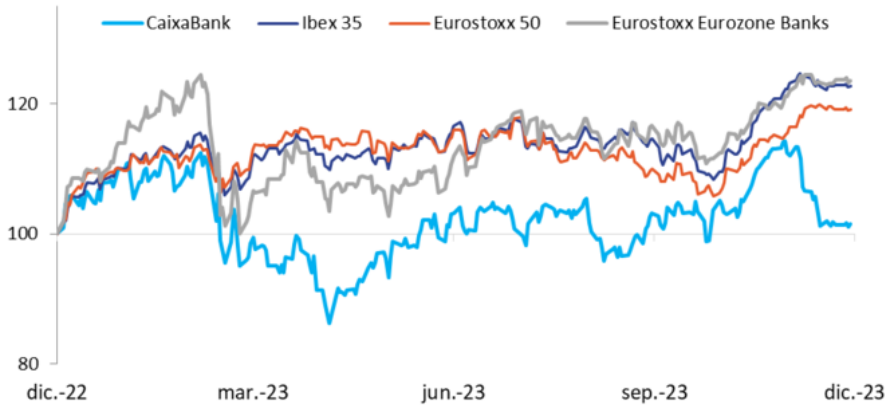
En general, **2023 deja un balance muy positivo en las bolsas**, con la mayoría de los parqués mundiales cerrando con ganancias y con los índices chinos como principal y casi exclusiva excepción. Así, el Ibex 35 y el Eurostoxx 50 avanzaron un +22,8% y +19,2% en el año, respectivamente, en tanto que los selectivos bancarios de referencia evolucionaron incluso mejor que los agregados generales (+27,8% Ibex 35 Bancos y +23,5% Eurostoxx Banks).

El año estuvo marcado por la atonía de la economía europea y la resiliencia de la norteamericana en un contexto geopolítico complejo, con la prolongación de la guerra en Ucrania y el estallido de nuevos conflictos en Oriente Medio, así como por el descenso de las tasas de inflación a lo largo del año. Las crisis bancarias en EE.UU. y Suiza en los primeros compases del ejercicio pudieron contenerse y acabaron teniendo una afectación limitada.

Tras las fuertes subidas de tipos de interés, los principales bancos centrales terminaron 2023 manteniéndolos estables y reorientando su política monetaria hacia una estrategia de mantenimiento en niveles suficientemente restrictivos por un buen periodo de tiempo. En este contexto, y a pesar de las declaraciones de distintos responsables de la Fed y del BCE buscando contener las expectativas de bajadas de tipos, se produjo un cambio de narrativa en los mercados financieros, con renovado apetito al riesgo y revalorizaciones tanto en renta variable como en renta fija, espoleadas por buenos datos de inflación tanto en EE.UU. como en Europa, una mayor probabilidad de aterrizaje suave de la economía estadounidense y la expectativa de un inicio de las bajadas de tipos más temprano.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK
(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)
(cierre 2022 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+1,5%	+19,2%	+22,8%	+23,5%



Acción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
Cotización (€/acción)	3,726	3,672	0,054
Capitalización bursátil	27.450	27.520	(70)
Valor teórico contable[1] (€/acción)	4,93	4,49	0,44
Valor teórico contable tangible[1] (€/acción)	4,20	3,77	0,43
Beneficio neto atrib. por acción[1] (€/acción) (12 meses)	0,64	0,40	0,24
PER[1] (Precio / Beneficios; veces)	5,78	9,18	(3,40)
P/ VTC tangible[1] (valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	(0,09)

[1] *La información financiera publicada del 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF 17 / NIIF 9.*

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones[1], o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2023 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank.

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales[2] que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.



[1] *Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.*

[2] *Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.*

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

			Voto a distancia		
Fecha junta general	**Presencia física**	**En representación**	**Voto electrónico**	**Otros**	**Total**
14/05/2021[2]	46,18%	26,94%	1,24%	1,07%	75,43%
Del que: Capital flotante[1]	0,01%	23,96%	1,24%	1,07%	26,28%
8/04/2022[3]	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante[1]	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023[4]	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante[1]	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %

[1] *Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.*
[2] *La Junta General de mayo de 2021 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*
[3] *La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas*
[4] *La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas*

En la Junta General de marzo de 2023 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 31 DE MARZO DE 2023 ↗

76,56% de quorum
→ sobre el capital social

92,03 %
→ de aprobación promedio

	Acuerdos de la Junta General Accionistas 31/03/2023	% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 y sus respectivos informes de gestión	99,86 %	76,45 %
2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2022	99,90 %	76,49 %
3	Gestión del Consejo de Administración durante 2022	99,79 %	76,40 %
4	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022	99,85 %	76,45 %
5	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2024	99,79 %	76,40 %
6.1	Reelección del consejero don Gonzalo Gortázar Rotaeche	99,44 %	76,13 %
6.2	Reelección de la consejera doña Cristina Garmendia Mendizábal	99,50 %	76,18 %
6.3	Reelección de la consejera doña Mª Amparo Moraleda Martínez	99,17 %	75,93 %
6.4	Nombramiento como consejero de don Peter Löscher	99,66 %	76,30 %
7	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,03 %	58,21 %
8	Fijación de la remuneración de los consejeros	76,91 %	58,88 %
9	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,05 %	58,99 %
10	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,01 %	58,93 %
11	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,91 %	76,49 %
12	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2022	76,63 %	58,67 %
	Promedio	92,03 %	

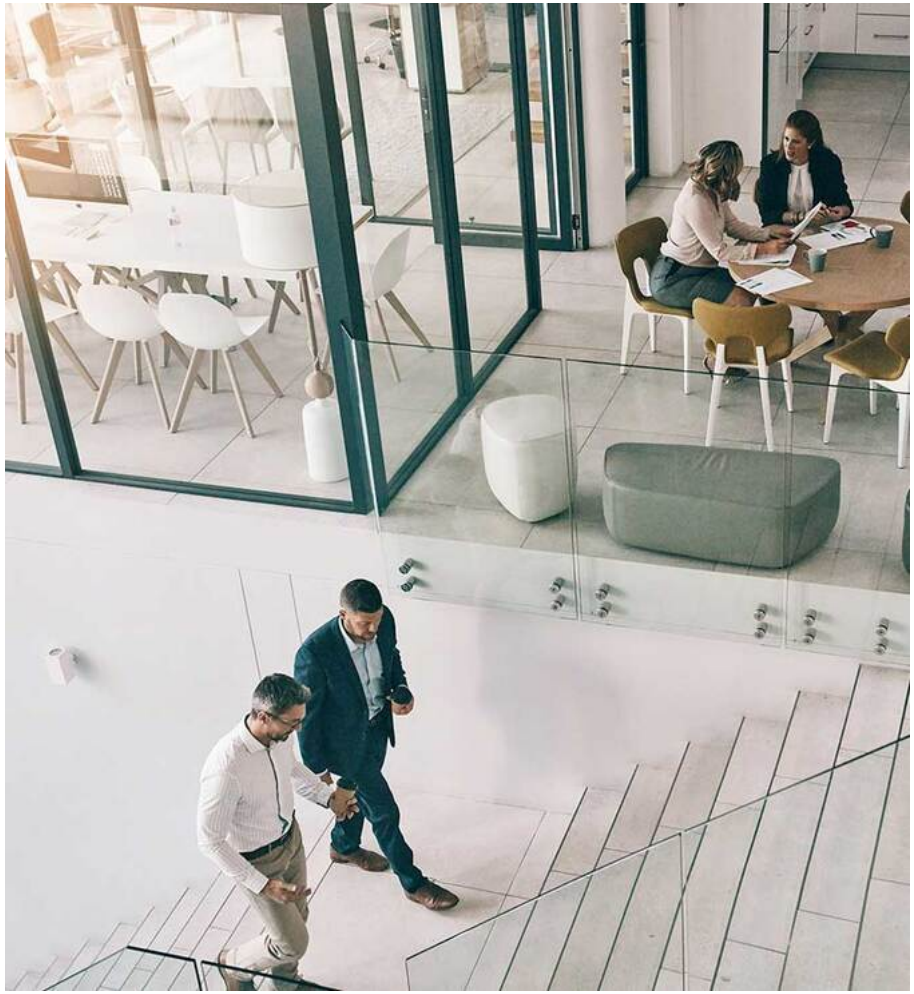
Datos JGA 31 marzo 2023. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2023/Quorum_CAST_2023.pdf

En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"[1], incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"[2]. Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

[1] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html*
[2] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html*



El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas (salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

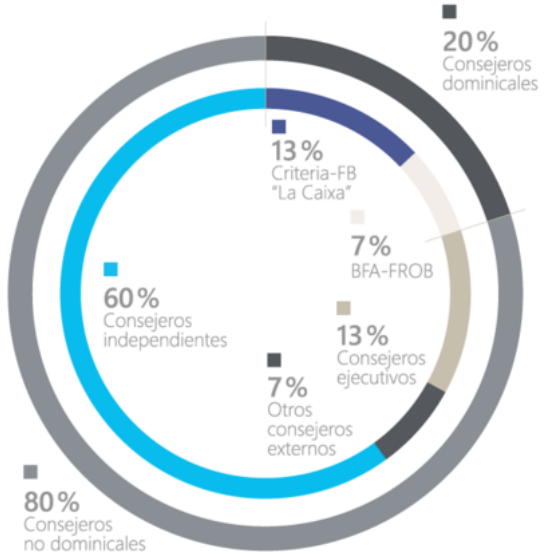
A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).

Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

El Consejo cuenta asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteriaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2023 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK



60%
→ Consejeros independientes (C.1.3)

20%
→ Consejeros dominicales (C.1.3)

13%
→ Consejeros ejecutivos (C.1.3)

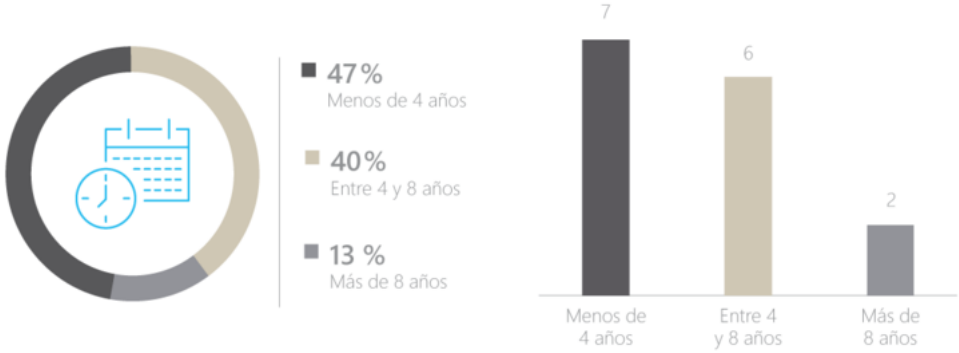
7%
→ Consejero otro externo (C.1.3)

5,2 años
→ Plazo de desempeño en el cargo 5,1 años en el caso de consejeros independientes

> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE



> PLAZO DE DESEMPEÑO, A 31 DE DICIEMBRE





A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2023: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar[1]	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo[2]	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/05/2020	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/05/2024	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

[1] *Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)*
[2] *Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.*

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2023 ha causado baja como miembro del Consejo, John S. Reed, al no plantearse su renovación, por la proximidad del cumplimiento de 12 años en calidad de consejero independiente. (C.1.2)

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
Nombre	**Directos**	**Indirectos**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**			**Directo**	**Indirecto**
José Ignacio Goirigolzarri	263.983	0	0,004 %	0%	172.285	0	0,002 %	0,000 %	436.268	0,006 %	0	0
Tomás Muniesa	299.015	0	0,004 %	0%	8.247	0	0,000%	0,000 %	307.262	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	828.756	0	0,011 %	0%	381.740	0	0,005%	0,000 %	1.210.496	0,016 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.506.008	10.463	0,020 %	0%	562.272	0	0,007 %	0,000 %	2.078.743	0,028 %	0	0

** Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.*

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

0,03%[1]

→ total de derechos de voto titularidad del Consejo +

49,24%

→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

→ Fundación Bancaria "La Caixa" (Criteria Caixa) **31,92%**

→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) **17,32%**

49,27%

→ total de derechos de voto representados en el Consejo *(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)*

% real calculado no sumatorio de % anteriores

[1] *Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).*

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza.

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Fue Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente de Inbursa.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.



GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, fue Director General de Finanzas de CaixaBank y Consejero Director General de Criteria CaixaCorp (2009-2011). Anteriormente, ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley, así como diversas responsabilidades en banca corporativa y de inversión en Bank of America. Asimismo, ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol, Consejero de Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de la de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A.

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y Presidente de AECOC.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y de Importaco, S.A.

Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Fue Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Fue Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Consejera Delegada Natura Bissé y Directora General del Grupo desde 2007. Desde 2008 es Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A., Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.



PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Fue CEO de Renova Management AG (2014-2016) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (2007-2013). Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).



MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007) y miembro del Consejo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el periodo 2008-2011. Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO** (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goirigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	NO	Vicepresidente	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	NO	Consejero	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	SÍ	Consejero	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	Sí	Consejera	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat, S.A.)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	SÍ	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILIPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. Møller-Mærsk A/S A.P	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
José Serna	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	NO	Vicepresidente	NO
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
Francisco Javier Campo	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor
Cristina Garmendia	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007, S.L. - Sociedad patrimonial)
	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora



Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en 2022.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.
- Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.

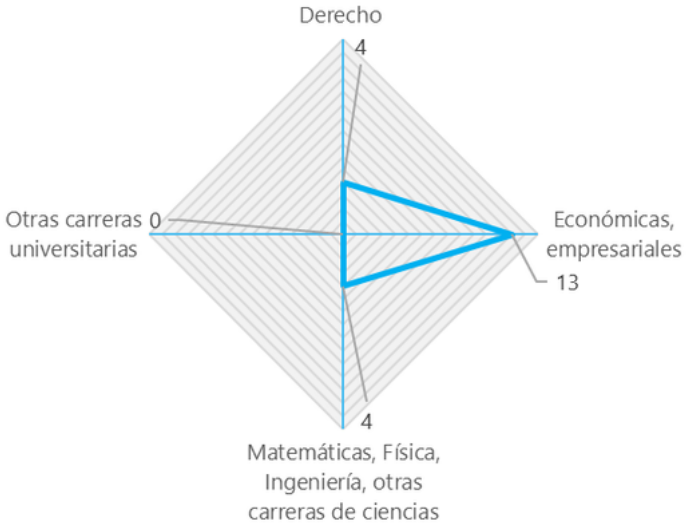




La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

En la actualidad, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> **DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN** MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



> **DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA** MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la entidad**, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras.

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en los ámbitos de sostenibilidad, clima, gobierno corporativo y ciberseguridad, así como formación en materia económico-financiera. Estas materias son incluidas todos los años en la formación impartida al Consejo.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención del blanqueo de capitales en criptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

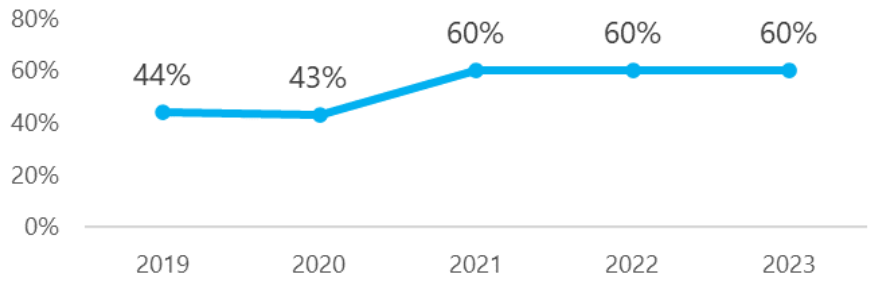
Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera.

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2023

Cargo y Categoría		José Ignacio Goirigolzarri Presidente Ejecutivo	Tomás Muniesa VicePresidente Dominical	Gonzalo Gortázar Consejero Delegado	Eduardo Javier Sanchiz Consejero Independiente Coordinador	Joaquín Ayuso Independiente	Francisco Javier Campo Independiente	Eva Castillo Independiente	Fernando María Ulrich Otro externo	María Verónica Fisas Independiente	Cristina Garmendia Independiente	Mª Amparo Moraleda Independiente	Peter Löscher Independiente	Teresa Santero Dominical	José Serna Dominical	Koro Usarraga Independiente
Formación	Derecho			●				●		●					●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●				
	Otras carreras universitarias															
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●						●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●		
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●
	Gestión de riesgos/ cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●			●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●			
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●			
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●				
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		
	Otros (EE.UU., Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●		●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES
	Edad	69	71	58	67	68	68	61	71	59	61	59	66	64	81	66

Durante los últimos ejercicios se ha incrementado progresivamente la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
(C.1.4)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

40% **Mujeres**
→ en el Consejo.

43% **Mujeres**
→ en la Comisión Ejecutiva

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Riesgos

60% **Mujeres**
→ en la Comisión de Retribuciones

43% **Mujeres**
→ en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Auditoría y Control

20% **Mujeres**
→ en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2023 (cuya media se sitúa en el 40,05%)[1].

[1] *Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.*

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

1. **Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos,** la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.[1]
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

[1] *En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.*

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

Otras limitaciones al cargo de consejero

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

14 Número de reuniones
→ de Consejo
→ *Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdos en el mes de septiembre, por escrito y sin sesión.*

12 Número de reuniones
→ de la Comisión de Retribuciones

2 Número de reuniones
→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos

14 Número de reuniones
→ de la Comisión de Riesgos

14 Número de reuniones
→ de la Comisión de Auditoría y Control

22 Número de reuniones
→ de la Comisión Ejecutiva

5 Número de reuniones
→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

14 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros

12 Número de reuniones
→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

98,56 % de asistencia
→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio

98,56 % de votos emitidos
→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

11 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros

Nota: Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

Asistencia individualizada de los consejeros a las reuniones del Consejo durante 2023 (*)

	Asistencias/nº de reuniones 2023 (*)	% Asistencia 2023	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2023)	Asistencia 2023 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	100	0	1
Tomás Muniesa	14/14	100	0	2
Gonzalo Gortázar	14/14	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93	1	1
Joaquín Ayuso	14/14	100	0	0
Francisco Javier Campo	14/14	100	0	1
Eva Castillo	13/14	93	1	0
Fernando María Ulrich	14/14	100	0	5
María Verónica Fisas	14/14	100	0	2
Cristina Garmendia	14/14	100	0	0
Peter Löscher (*)	8/8 (*)	100	0	0
María Amparo Moraleda	13/14	93	1	0
Teresa Santero	14/14	100	0	1
José Serna	14/14	100	0	2
Koro Usarraga	14/14	100	0	1

** Número máximo de reuniones durante el ejercicio desde la posesión del cargo. Peter Löscher tomó posesión del cargo el 15 de mayo de 2023.*

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

		Comisiones						
	Consejo	**Ejecutiva**	**Auditoría y Control**	**Nombramientos y Sostenibilidad**	**Retribuciones**	**Riesgos**	**Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**	
Asistencia en promedio	**99 %**	**95 %**	**98 %**	**92 %**	**100 %**	**99 %**	**100 %**	
Asistencia individual								**Asistencia individual promedio**
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	22/22					5/5	100 %
Tomás Muniesa	14/14	22/22				14/14		100 %
Gonzalo Gortázar	14/14	21/22					5/5	98 %
Joaquín Ayuso	14/14				12/12	14/14		100 %
Francisco Javier Campo [A]	14/14		13/14	10/12			4/4	93 %
Eva Castillo [B]	13/14	17/22			7/7		5/5	88 %
Fernando Maria Ulrich	14/14			11/12		13/14		95 %
María Verónica Fisas [C]	14/14	6/6				14/14		100 %
Cristina Garmendia	14/14		14/14		12/12		5/5	100 %
John S. Reed [D]	4/4			4/4				100 %
Peter Löscher [E]	8/8			6/7			3/3	94 %
María Amparo Moraleda [F]	13/14	21/22		11/12	5/5		5/5	95 %
Eduardo Javier Sanchiz [G]	13/14	15/16	13/14	12/12		4/4		95 %
Teresa Santero	14/14		14/14					100 %
José Serna	14/14		14/14		12/12			100 %
Koro Usarraga [H]	14/14	22/22	4/4		7/7	14/14		100 %

[A] Francisco Javier Campo fue nombrado miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023
[B] Eva Castillo fue nombrada miembro y presidenta de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023
[C] María Verónica Fisas fue vocal de la Comisión Ejecutiva hasta el 31/03/2023
[D] John S. Reed hace efectiva su renuncia al cargo de miembro de Consejo de Administración el 31/03/2023
[E] Peter Löscher fue nombrado miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023
[F] María Amparo Moraleda fue miembro de la Comisión de Retribuciones hasta el 31/03/2023
[G] Eduardo Javier Sanchiz fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva el 31/03/2023, y fue miembro de la Comisión de Riesgos hasta el 31/03/2023
[H] Koro Usarraga fue miembro de la Comisión de Auditoria y Control hasta el 31/03/2023 y fue nombrada miembro de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023.

Reglamento del Consejo (C.1.15)

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

Dicha Comisión fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de mayo de 2019, y su composición y normas básicas de funcionamiento y competencias se encuentran recogidas en el art.15.bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de ello, y dada la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el seno del Consejo esta Comisión y las funciones asesoras llevadas a cabo por la misma, en línea a su vez con la relevancia cada vez mayor de las cuestiones relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, teniendo en cuenta la creciente relevancia de los avances tecnológicos en todos sus ámbitos, especialmente en el de la innovación digital financiera, así como las nuevas tendencias que emergen constantemente con el objetivo de adaptarse a la evolución de las expectativas de los clientes se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión y aumentar el número máximo de miembros de la Comisión pasando de seis (6) a siete (7), para atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas. Quedando dicha modificación incorporada al Reglamento del Consejo de Administración (en concreto, artículo 15 bis.1) por acuerdo del Consejo adoptado el 31 de marzo de 2023.

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

Información (C.1.35)

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.



Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la pasada Junta General, celebrada el 31 de marzo de 2023, con ocasión del vencimiento del cargo de John S. Reed, anterior Consejero Coordinador, al no haberse propuesto su renovación como consejero de CaixaBank.



Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

- → **Transparencia**
- → **Igualdad de trato y no discriminación**
- → **Acceso inmediato y comunicación permanente**
- → **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**
- → **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, tras contar para dicha evaluación en el ejercicio precedente con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de “Retos para el ejercicio 2024”.

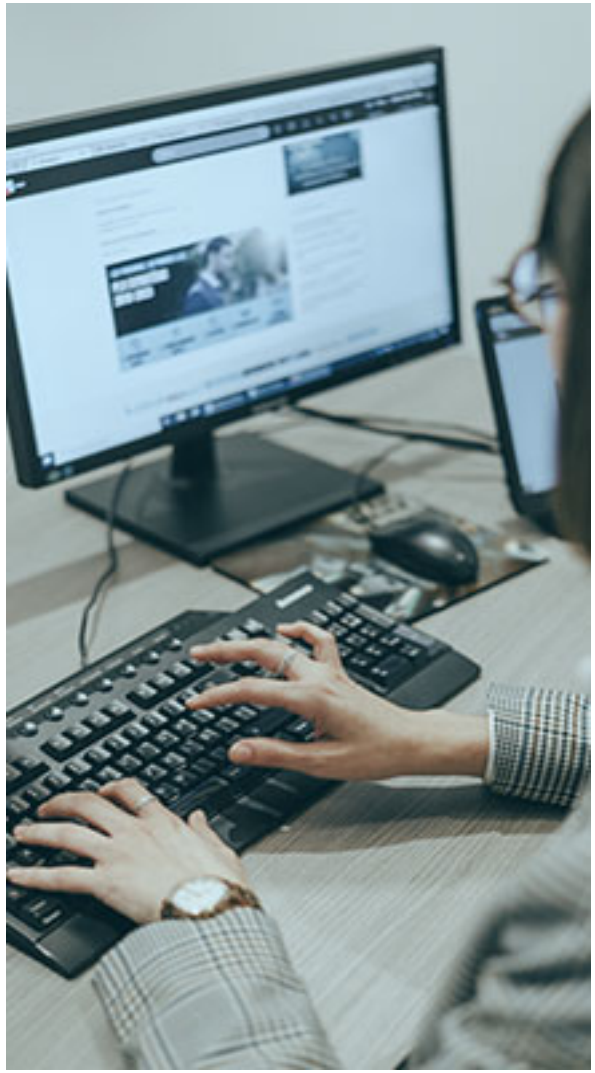
De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- La composición y funcionamiento de las comisiones; – El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2023, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad. De ello se da mayor detalle en el apartado de “Avances de Gobierno Corporativo en 2023”.



Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado "La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo". En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones están disponibles en la web corporativa de la Sociedad. (C.2.3)

> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2)

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
Comisión Ejecutiva	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00



> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	



Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros dominicales	**14,29**
% de consejeros independientes	**57,14**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	22/22	100
Gonzalo Gortázar	21/22	95,45
Eduardo Javier Sanchiz*	15/16	93,75
Eva Castillo	17/22	77,27
María Amparo Moraleda	21/22	95,45
Koro Usarraga	22/22	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.*
Nota: Verónica Fisas, fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023



Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2023, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2023, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. Adicionalmente, se han expuesto en la Comisión temas financieros en materia presupuestaria, liquidez y financiación, dividendos y Política de Dividendos, además de ser informada de aspectos relacionados con el stress test de la EBA.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio.

Por otro lado, la Comisión ha realizado un seguimiento de la evolución de la morosidad por segmentos y evolución de los impagos, saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados. Asimismo, ha autorizado la venta de carteras de crédito.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único, además de acuerdos relacionados con sucursales y otras entidades.

Finalmente, indicar que la Comisión ha sido informada de otros asuntos como el seguimiento del Plan Estratégico, el estado de situación de determinados procedimientos judiciales y de expedientes administrativos relevantes de CaixaBank, sobre operaciones de autocartera ya realizadas y ha tomado otros acuerdos relacionados, entre otros, con el otorgamiento y revocación de poderes notariales, además de decisiones relativas con la formalización de acuerdos de financiación y garantías con instituciones europeas.



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	**80,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

En 2023 la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 11 celebradas de forma exclusivamente telemática y 1 celebrada de forma presencial.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	11/12	91,66
Eduardo Javier Sanchiz	12/12	100
Francisco Javier Campo	10/12	83,33
Fernando María Ulrich	11/12	91,66
Peter Löscher*	6/7	85,71

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.*

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros.
- Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias referentes al tamaño y composición del Consejo, a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo y de sus comisiones y del personal clave de la Sociedad, la verificación del carácter de los consejeros, la diversidad de género, la Política de selección de consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, así como sobre políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa, cuestiones de diversidad y sostenibilidad y la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2023.
Durante el año, se han revisado y actualizado los Planes de Sucesión del Presidente y Consejero Delegado y del Consejero Independiente Coordinador y demás puestos claves del Consejo, así como el de los miembros del Comité de Dirección, Risk Management Function y Compliance.



La Comisión ha realizado seguimiento de los Riesgos climáticos y medioambientales, los compromisos asumidos en estas materias y las interacciones con supervisores. Asimismo, la Comisión ha supervisado y controlado el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Para finalizar sus actividades en el ejercicio, la Comisión se ha centrado en la autoevaluación del Consejo (individual y colectiva); en la evaluación de la estructura, tamaño y composición del Consejo; en la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones; en la valoración de la cuestión relativa a la diversidad de género así como el análisis del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y en el análisis de una propuesta de plan de formación de consejeros.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, evaluando que todos los candidatos tenían conocimientos y experiencia suficientes y reunían las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de sus cargos, concluyéndose que el Plan de Sucesión había sido tenido en cuenta y seguido en gran medida.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	**20,00**
% de consejeros independientes	**60,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Koro Usarraga	14/14	100
Tomás Muniesa	14/14	100
Joaquín Ayuso	14/14	100
Fernando María Ulrich	13/14	92,85
María Verónica Fisas	14/14	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
Nota: Eduardo Javier Sanchiz fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.



La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2023, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF). Además, ha recibido a través del Cuadro de Mandos de Riesgos información con una visión holística de los riesgos, así como el seguimiento general de los riesgos financieros y no financieros, capital económico, refinanciaciones y quitas, carteras crediticias, top grupos económicos acreditados, top grupos dudosos y la actualización de parámetros de provisiones IFRS9. También, ha recibido información sobre los modelos de riesgos de crédito implantados y sobre los riesgos de naturaleza no financiera sobre los que la comisión ha realizado un seguimiento específico.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa, así como el Plan de Recuperación.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros.



Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución d e los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 10 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Eva Castillo*	7/7	100
Joaquín Ayuso	12/12	100
Cristina Garmendia	12/12	100
José Serna	12/12	100
Koro Usarraga**	7/7	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*
** Nombrada miembro y presidenta de la Comisión el 31/03/2023*
*** Nombrada miembro de la Comisión el 31/03/2023*

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

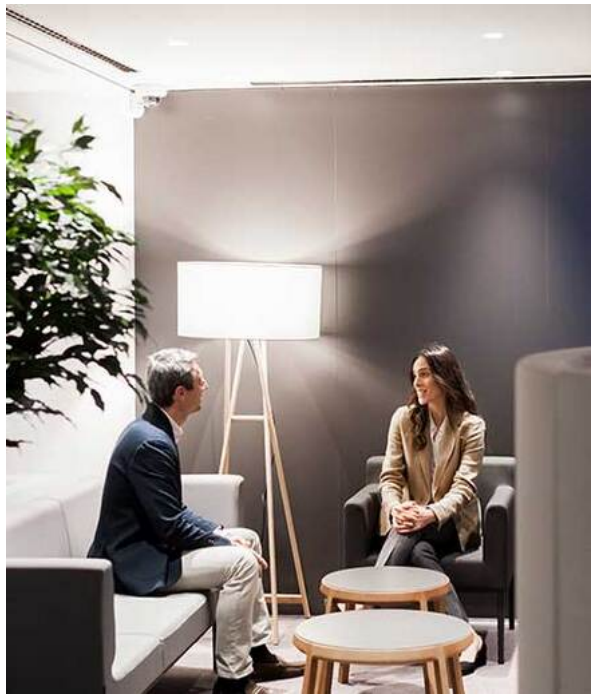
La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. Análisis, formulación y revisión de programas de retribución.
4. Propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Informes al Consejo sobre propuestas a la Junta General.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado las condiciones retributivas y los contratos de los nuevos miembros de la Alta Dirección, a raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección. Adicionalmente, la Comisión ha sido informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones.



↗ Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros independientes	**71,43**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido un total de 5 sesiones.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	5/5	100
Gonzalo Gortázar	5/5	100
Francisco Javier Campo*	4/4	100
Eva Castillo	5/5	100
Cristina Garmendia	5/5	100
Peter Löscher**	3/3	100
María Amparo Moraleda	5/5	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.*
*** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.*

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc... que se desarrollen.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado un seguimiento del Plan de Tecnología 2023 y del Plan de Innovación 2023. En particular, la Comisión ha sido informada de los avances en Inteligencia Artificial (IA), del Proyecto del Banco Central Europeo sobre el Euro Digital, de la integración de nuevas metodologías en la modelización de riesgos de crédito y de las tendencias tecnológicas del sector.

Además, como órgano promotor de la reflexión y debate sobre las implicaciones éticas y sociales derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador, la Comisión ha revisado los avances realizados en materia de gobierno del uso ético de los datos, control y transparencia en el uso de sistemas de IA. En esta línea, se ha informado a la Comisión de forma detallada las acciones implementadas para adaptar las metodologías de PIAS aplicadas a herramientas de Inteligencia Artificial para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Finalmente, la Comisión ha evaluado el entorno general de amenazas, las principales tendencias en ciberdelincuencia y las líneas de trabajo para continuar fortaleciendo la resiliencia y los controles de seguridad de CaixaBank. La Comisión ha hecho seguimiento de la Estrategia de Ciberseguridad de CaixaBank y de los planes de acción definidos de conformidad con las expectativas supervisoras.



Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023[1]	% Asistencia 2023
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93
Francisco Javier Campo	13/14	93
Cristina Garmendia	14/14	100
Teresa Santero	14/14	100
José Serna	14/14	100

(1) En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

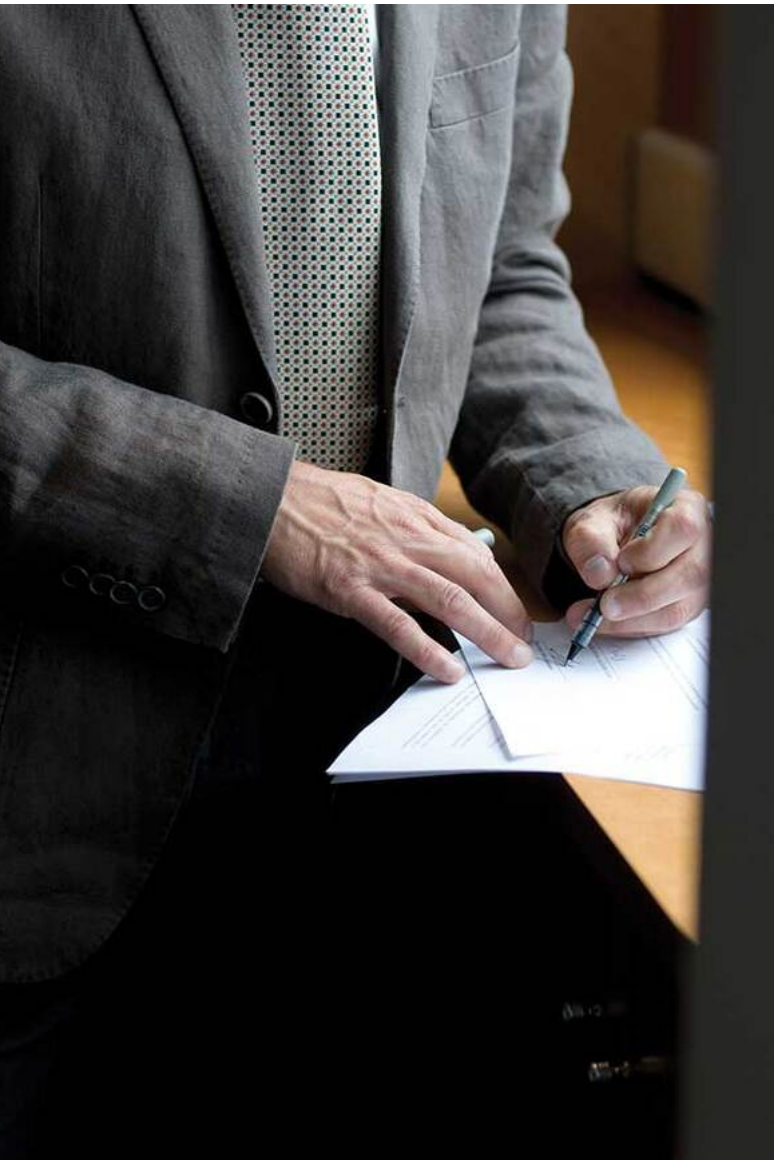
Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.



La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha revisado y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la implementación del Sistema Interno de Información en la sociedad como consecuencia de la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, en especial el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2023, las revisiones realizadas durante el ejercicio, el grado de consecución de los retos de la función, el seguimiento de su Plan Estratégico para 2022-2024 y la declaración de independencia de la función, entre otras actividades. También ha mantenido una relación fluida y constante con el auditor externo, y entre otras actividades, ha verificado adecuadamente su independencia, el seguimiento del plan anual y la ejecución de los trabajos de auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha analizado e informado las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad, en cumplimiento del artículo 529 vicies y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, además de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente respecto de esta clase de operaciones delegadas por el Consejo de Administración.

↗ A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2023 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

6	6	25%	25%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (m€)	1.316	222	1.538
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	45%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 27% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).



En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2024. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;

b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de diciembre de 2022) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2023 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)



Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

↗ El Comité de Dirección (C.1.14)

El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

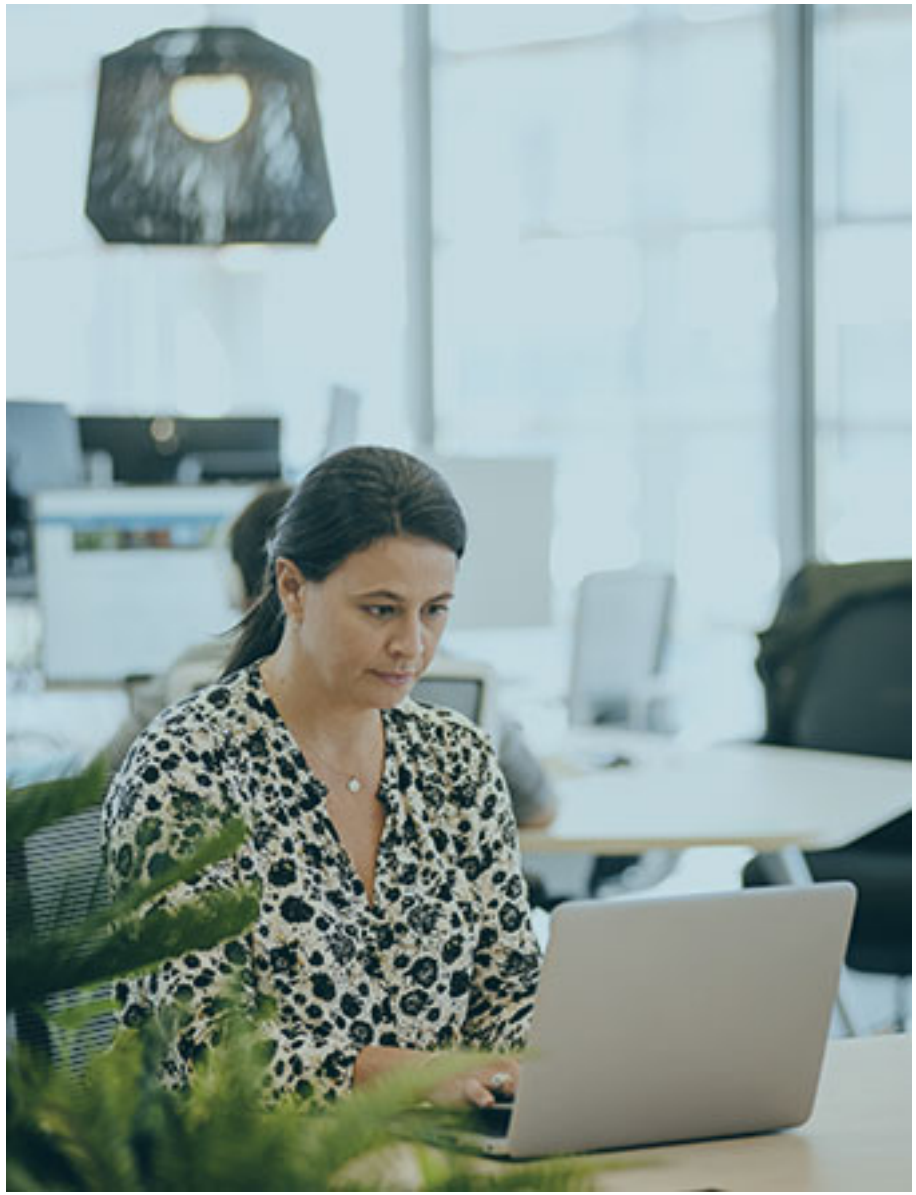
Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → **Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.23** (ex Consejero Delegado)

20% sobre el total

0,010 % → **Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.23 (ex Consejero Delegado)**

0,016 % → **El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,016 % del total del capital social**



IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.



MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools.

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de Buildingcenter S.A.

ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Recursos Humanos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En 30 marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Buildingcenter S.A. .



JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence trough Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Costumer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de diversas entidades del Grupo CaixaBank: CaixaBank Tech, ImaginersGen, CaixaBank Facilities Management. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance, Presidente del Consejo de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.



EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Otros Comités

A continuación, se muestra la descripción de los principales comités:

Comité Alco (Activos y Pasivos)

Es responsable de la gestión, el seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio del balance de CaixaBank.

Se encarga de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank, incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF); la determinación de las tasas de transferencia con los distintos negocios (IGC/MIS); la monitorización de precios, plazos y volúmenes de las actividades generadoras de activo y pasivo; y la gestión de la financiación mayorista.

Todo ello, bajo las políticas de marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección. Reporta al Comité Global de Riesgos.

Riesgos gestionados: Liquidez y financiación. Mercado. Estructural de tipos de interés.

Comité de Regulación

Es el órgano decisorio de todos los aspectos relacionados con la regulación financiera. Entre sus funciones destacan el impulso a la actuación de representación de intereses de la Entidad, así como la sistematización de las actuaciones regulatorias, evaluando periódicamente las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de gobierno de la información y calidad del dato

Es responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como al management del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.

Comité Global del Riesgo

Es responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, reputacional, legal, cumplimiento normativo y cualquier otro incluido en el Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la de la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comisión de Riesgos.

Riesgos gestionados: Todos los del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo.

Comité de gestión penal corporativa

Es responsable de gestionar toda observación o denuncia en materia de prevención y respuesta ante conductas penales, realizada por cualquier canal. Las principales funciones son: prevención, detección, respuesta, reporte y monitorización del modelo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité permanente de créditos

Se encarga de sancionar de forma colegiada operaciones de préstamo, crédito, avales e inversiones en general propias del objeto social del banco, cuyo nivel de aprobación le corresponda según normativa interna.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Consejo de Administración.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de transparencia

Su función es velar por todos los aspectos que tengan o puedan tener un impacto en la comercialización de productos y servicios con el fin de asegurar la adecuada protección a los clientes mediante la transparencia y la comprensión de los mismos por parte de los clientes, en especial los minoristas y consumidores, y la adecuación a sus necesidades.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité de diversidad

Su misión es la creación, impulso, seguimiento y presentación de acciones a los estamentos correspondientes para aumentar la diversidad con foco en la representatividad de la mujer en posiciones directivas y evitar la pérdida de talento, así como en el resto de ámbitos de diversidad que sean prioritarios para la Entidad como la diversidad funcional, la generacional y la cultural.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de planes de recuperación y resolución

Elaborar periódicamente un conjunto de medidas de recuperación que permitan a la entidad recuperarse en una situación de tensión financiera. Junto con información adicional, se asegurará de cumplir con los requerimientos del ECB sobre la redacción del Plan de recuperación. Por otro lado, el CPRR velará por el cumplimiento de las recomendaciones del SRB, y de asegurar un nivel de resolubilidad con las expectativas de dicha autoridad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia. Liquidez y financiación. Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de privacidad

Actúa como órgano superior y decisorio para todos los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de datos de carácter personal en el Grupo CaixaBank.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de eficiencia

Este comité tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la organización, siendo el responsable de proponer y acordar con las Áreas y Filiales las propuestas de presupuestos anuales de gastos e inversión, las cuales se presentarán para su ratificación posterior en el Comité de Dirección.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia.

Comité de sostenibilidad

Es responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente gestión de la sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Sostenibilidad.

Comité de riesgo reputacional

Es responsable de coordinar, aprobar, gestionar y promover las iniciativas y estrategia del Grupo CaixaBank en materia de reputación y riesgo reputacional, así como, realizar el seguimiento de su gestión, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente reputación, así como, prevenir y mitigar cualquier riesgo reputacional derivado de su actividad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de seguridad de la información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CBK mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento y Tecnológico.

Comité del reglamento interno de conducta (RIC)

Es responsable de ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en el ejercicio de actividades relacionadas con el Mercado de Valores, tengan que respetar los anteriores, contenidas en la LMV y en sus disposiciones de desarrollo.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité global de recuperaciones y morosidad

Es responsable de la revisión y seguimiento de los aspectos relacionados con los activos morosos y adjudicados. Propone políticas de mitigación y gestión de la morosidad y recuperaciones de activos deteriorados y realiza el seguimiento y monitorización del cumplimiento del cumplimiento de los objetivos de recuperación y morosidad marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de políticas de riesgo de crédito

Aprobación, o en su caso toma de conocimiento, y monitorización de las políticas y criterios vinculados a la concesión y gestión del riesgo de crédito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de riesgo operacional

Analizar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank, y la propuesta de las medidas de gestión correspondientes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Otros Riesgos Operacionales.

Comité de resiliencia operativa

Es el órgano encargado de la gestión de la función de Continuidad Operativa en el Grupo, siendo el responsable del diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad Operativa.

Frecuencia: Semestral (en condiciones normales).

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.



Comité de Capital

Otorgar a la gestión del capital un nivel de análisis sistemático y exhaustivo, para favorecer la visión integral, el debate y la toma de decisiones, desde todas las ópticas y con la implicación de todas las agrupaciones organizativas cuyo ámbito de gestión tiene una afectación directa en la gestión del capital de la Entidad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Recursos Propios / Solvencia.

Comité órgano de control interno (OCI)

Responsable de promover el desarrollo e implantación de las políticas y procedimientos de PBC/FT a nivel de Grupo. Carácter colegiado con funciones deliberantes y decisorias.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Impairment

Establecer y efectuar el seguimiento para la traslación contable del deterioro de la calidad crediticia de los riesgos asumidos (clasificación del deterioro y determinación de provisiones), tanto el que derive de la utilización de modelos colectivos como del análisis individual de las exposiciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de Modelos

Es responsable de la revisión y aprobación formal, así como de gestionar, controlar y monitorizar los modelos de riesgo de crédito, de mercado, de riesgo operacional, de riesgo reputacional, de riesgo estructural de balance, de planificación y de proyección de variables macroeconómicas. Adicionalmente es responsable de cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta, entre ellas de cálculo de capital económico, capital regulatorio y pérdida esperada, y la de estimación de métricas de riesgo (rentabilidad ajustada al riesgo -RAR-) además de revisar riesgos para adecuarlos al Reglamento (Crédito, Mercado, Otros Operacionales, Liquidez, Reputacional y Estructural de Balance).

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito; Mercado; R. Oper.; R. Liquidez; R. Reputacional; R. Estructural de balance.

Comité Incidencias

El Comité de Incidencias ostenta por delegación del Comité de Dirección la potestad disciplinaria que, de conformidad con el art. 20 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tiene la Entidad en relación con sus empleados. Dicha potestad la ejerce mediante la apertura, análisis, debate y resolución de todos los posibles expedientes disciplinarios que puedan plantearse.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Técnico de Contribución de Índices de Referencia de Tipos de Interés

Es responsable de asegurar la adecuación del Proceso de Contribución a la normativa aplicable y supervisar su correcto funcionamiento, siendo el responsable de definir y aprobar el procedimiento de contribución.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de Producto

La función principal que tiene atribuida el Comité de Producto es la aprobación de los Nuevos Productos. Además tiene atribuidas otras funciones: establecer los criterios para determinar qué es un Nuevo Producto; validar si un producto debe ser considerado como Nuevo Producto o no; supervisar a la Oficina Técnica para garantizar su buen funcionamiento.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Transparencia.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité PIA (Privacy Impact Assetment)

La función principal que tiene atribuida el Comité PIA, por delegación del Comité de Privacidad, es el análisis y, en su caso, la aprobación de los nuevos tratamientos de datos. El comité PIA tiene el objetivo de evaluar de forma recurrente los riesgos tanto desde un punto de vista jurídico como de seguridad de la información que, para el derecho fundamental a la protección de datos, tienen los tratamientos de los datos que realizamos.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Privacidad.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comisión delegada de prevención de blanqueo de capitales

Su función es dotar de mayor agilidad al OCI. Con carácter ejecutivo y facultades de debate previo y establecimiento de pautas de acción para la mejora de todos los aspectos operativos en PBC/FT (aprobación de desvinculaciones de clientes, etc.).

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Órgano de Control Interno - OCI.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de grandes subastas

Analiza, estudia y determina la estrategia en el ámbito de las grandes subastas para el Grupo CaixaBank. Estudio y en su caso autorización de la adjudicación de activos inmobiliarios cuyo capital sea superior a los 600.000€.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Permanente de Crédito.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de valoración y adquisición de activos inmobiliarios (CVAAI)

Es responsable de la valoración y adquisición de activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank y definición de acciones de gestión de dichos activos en consecuencia con el mismo y de acuerdo con sus funciones.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité Permanente de Créditos.

Riesgos gestionados: Crédito.



Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados por la abstención de un accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

9.573 → **remuneración del Consejo de Administración devengada en 2023[1]** (miles de €)

4.151 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados** (miles de €)

3.763 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados** (miles de €)

0 → **importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo** (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

[1] La remuneración de los consejeros del ejercicio 2023 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido al nombramiento de un nuevo consejero y a la reelección en su cargo de tres consejeros. En concreto, la Junta General Ordinaria aprobó la reelección como miembros del Consejo de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher (consejero independiente) como nuevo miembro. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, tras hacerse efectiva la renuncia de John S. Reed. A raíz de los anteriores acuerdos de reelección y nombramiento, el Consejo de Administración en esa misma fecha, acordó reorganizar la composición de las diferente Comisiones del Consejo, tal y como se explica con mayor detalle en el anterior apartado de este Informe denominado: "Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023." A cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (26 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> **CONSEJEROS**

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> **CARGO EJECUTIVO** (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2023 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del año 2024 se incluirán estos factores ASG en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.



> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
REC (Ratio de Eficiencia Core)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Compliance	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa



Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para la remuneración variable en forma de bonus, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.081 → **Remuneración total de la alta dirección** (Ex consejeros ejecutivos) en 2023[1] (miles de €) (C.1.14)

[1] *Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.299 miles de €).*

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39

Número de beneficiarios: 33

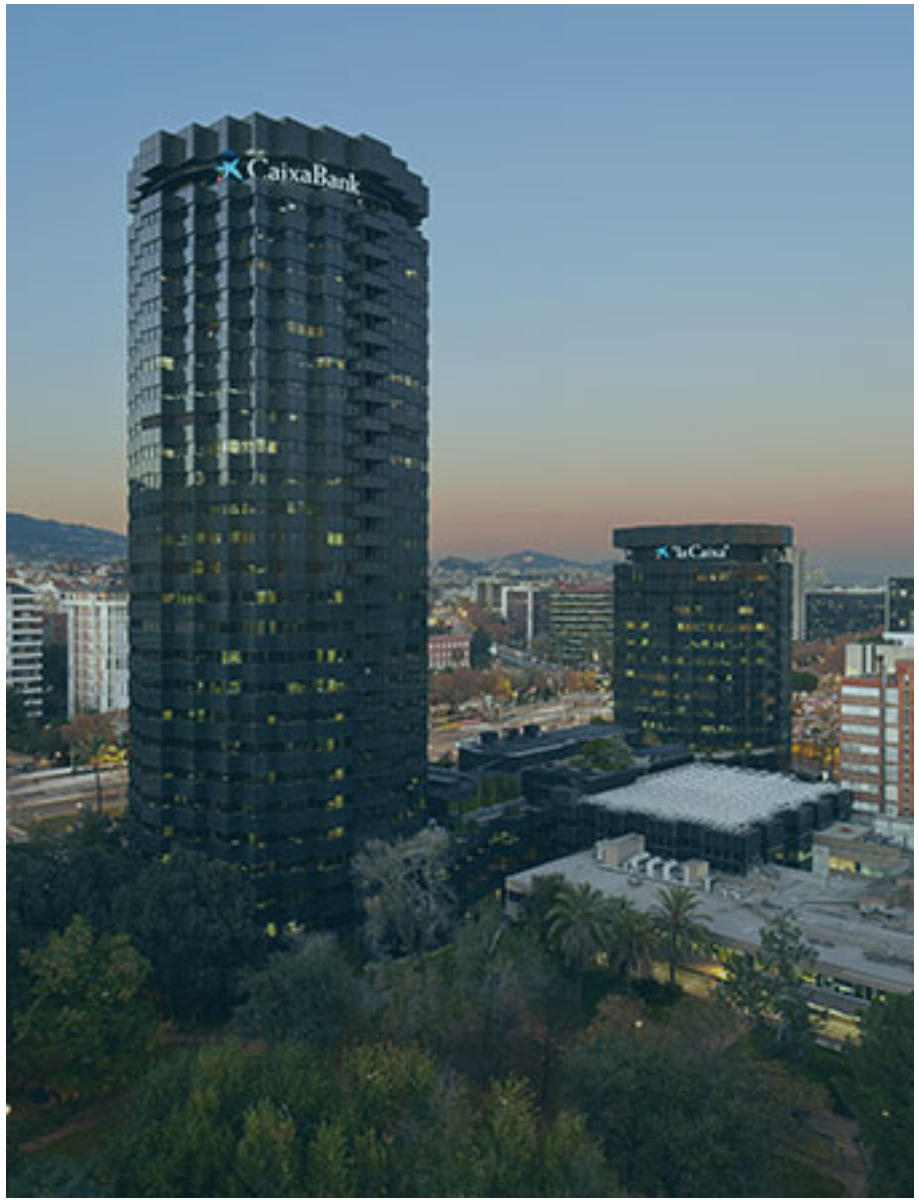
Tipo de beneficiario: Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios

Descripción del acuerdo:

Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.



Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)

Índice

→ **Entorno de control sobre la información financiera** (F.1)

→ Gobernanza y Órganos responsables

→ Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

→ Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno

→ Canal de Consultas y Canal de Denuncias

→ Formación

→ **Evaluación de riesgos de la información financiera** (F.2)

→ **Procedimientos y actividades de control de la información financiera** (F.3)

→ Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

→ Procedimientos sobre los sistemas de la información

→ Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

→ **Información y comunicación** (F.4)

→ Políticas contables

→ Mecanismos para la elaboración de la información financiera

→ **Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera** (F.5)

→ **Informe del auditor externo**

Entorno de control sobre la información financiera (F.1)

Gobernanza y Órganos responsables

> ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Responsable de implantar un marco de gobierno de riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, incluyendo un SCIIF adecuado y eficaz.

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando para que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo, y también supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos financieros.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Entidad.

> COMITÉS

Comité de Dirección

Actúa de cauce de comunicación entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección. Es responsable de desarrollar el Plan Estratégico y el Presupuesto consolidados, aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de actuación propio de CaixaBank, el Comité de Dirección adopta acuerdos que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Aprueba, entre otros, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y también las estrategias de negocio.

Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información financiera, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital. Para ello, analizará el posicionamiento global de los riesgos del Grupo y establecerá las políticas que optimicen la gestión y el seguimiento y control de los riesgos en el marco de sus objetivos estratégicos.

> ÁREAS FUNCIONALES

Áreas Generadoras de Información Financiera

La Dirección Ejecutiva de Contabilidad, Control de Gestión y Capital de la Entidad es la que genera la mayoría de información financiera y solicita al resto de áreas funcionales de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado. No obstante, existen otras Direcciones que participan, tanto en la coordinación como en la generación de la información financiera.

Fiabilidad de Información Financiera

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Interno y Validación, es responsable de establecer las políticas y los procedimientos de gestión y control sobre la fiabilidad de información financiera, siendo responsable de la revisión de su aplicación por parte de las áreas generadoras de información financiera.

CaixaBank cuenta con **dos políticas** en las que se establece el marco de gobierno, la gestión y la revisión de la fiabilidad de la información financiera:

- **Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)**, que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos (uno de los riesgos de nivel 2 del catálogo corporativo de riesgos del Grupo CaixaBank), desde la gestión, agregación y control hasta el uso de los datos.
- **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**, que incluye el contenido necesario para la gestión y control de la fiabilidad de la información (incluyendo la financiera) y cuyos principales objetivos son establecer y definir:
  - Un **marco de referencia** que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información financiera generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.
  - El **perímetro** de la información financiera a cubrir.

De esta política dependen tres Normas específicas que detallan más en profundidad las actividades realizadas:

(i) Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información, (ii) Norma de divulgación del Pilar III y (iii) Norma de divulgación de los Estados financieros, las notas explicativas y el informe de gestión.

La **Norma** para la gestión y control de la fiabilidad de la información tiene como objetivo, entre otros, desarrollar en mayor detalle y profundidad la metodología aplicada para la gestión del SCIIF así como la coordinación con las entidades del Grupo y las actividades a realizar por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera (en adelante, la "Dirección") y resto de áreas involucradas en los diferentes procesos relativos al SCIIF.

Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el **Consejo de Administración** de CaixaBank, a través del **Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.**

El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la **Dirección de Recursos Humanos** propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.



Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno

CaixaBank ha establecido unos valores, principios y normas inspirados en los más altos estándares responsables que se detallan a continuación:

El Código Ético (en adelante "Código Ético") es el fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad, esto es, los empleados/as, los directivos/as y los miembros de su Órgano de Gobierno, y tiene afectación a todos los niveles: en las relaciones profesionales internas de la Entidad y en las relaciones externas con los accionistas, clientes, proveedores, y, en general, con la sociedad. A través del Código Ético, CaixaBank se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado.

El Código Ético es corporativo, por lo que es de aplicación a todo el Grupo CaixaBank, constituyendo un documento referente para todas las sociedades del Grupo. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deben adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar sus disposiciones, bien aprobando su propio Código de acuerdo con los principios establecidos en el de CaixaBank o bien adhiriéndose al de CaixaBank debidamente adaptado en su caso.

El Consejo de Administración de CaixaBank, como máximo responsable del establecimiento de estrategias y políticas generales de la Entidad, es el órgano encargado de aprobar el Código Ético. El Código Ético se revisa con periodicidad bienal o cuando circunstancias sobrevenidas o extraordinarias lo requieran. La última actualización aprobada es de mayo de 2023.

Los valores corporativos que vertebran el Código Ético y a través de los que CaixaBank basa su actuación empresarial y social son:

Calidad: definida como la voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza: definida como la suma de integridad y profesionalidad que se cultiva con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social: definido como compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es el origen de CaixaBank, su esencia fundacional, lo que la distingue y la hace única.

A su vez los **principios de actuación**, desarrollo de los valores corporativos, son los que siguen:

- El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento.
- Respeto.
- Integridad.
- Transparencia.
- Excelencia y Profesionalidad.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad social.

Entre el contenido recogido en los principios cabe destacar lo que sigue:

- CaixaBank y las personas que la integran deberán actuar de manera lícita, ética y profesional. Los principios de actuación y la reputación de CaixaBank en ningún caso pueden verse comprometidos.
- CaixaBank tiene como **misión** satisfacer íntegramente las necesidades financieras de sus clientes mediante una **oferta de productos y servicios adecuada y completa y una excelente calidad de servicio**, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad. Así mismo, facilitar a los clientes las explicaciones adecuadas de las características de los productos y servicios que comercializamos de manera precisa, clara y veraz para que puedan elegir libremente el producto o servicio que mejor se adecúe a sus necesidades e intereses, así como asegurarse de que conocen y comprenden bien los riesgos asociados o inherentes a estos.
- En todas las fases de comercialización de productos y servicios prevalecen siempre los intereses y necesidades del cliente sobre los propios de CaixaBank, actuando con honestidad y transparencia en la información. Es importante garantizar un adecuado nivel de protección mediante la implantación de medidas de transparencia, con apoyo del material informativo y entrega de la documentación precontractual y contractual que sea necesaria en cada caso, con la finalidad de llevar a cabo una correcta comercialización ajustada a las necesidades del cliente y garantizar una relación de confianza duradera.
- CaixaBank promociona una actividad publicitaria clara, suficiente, equilibrada, objetiva y no engañosa, con un lenguaje sencillo y fácil de comprender, sin omitir información necesaria, sin crear falsas expectativas, sin inducir a error acerca de las características del producto o servicio ofrecido, para que el destinatario pueda adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre los productos y servicios publicitados.
- El compromiso de transparencia se extiende a toda la sociedad en general. En particular, a accionistas e inversores institucionales a través de **información financiera y corporativa relevante**; a la relación con los proveedores, a través de procesos objetivos y acuerdos que garanticen las mejores prácticas en materia de ética, social y medioambiental; y también con los medios de comunicación cuando se pueda entender que opiniones, declaraciones o la información que se difunda sean atribuibles a CaixaBank.

Por ello, los valores y principios de actuación del Código Ético se trasladan a los proveedores del Grupo CaixaBank a través del Código de Conducta de Proveedores, documento de obligado cumplimiento cuyo objetivo es difundir y promover los valores y principios a la actividad de los proveedores, parte indispensable en la consecución de los objetivos de crecimiento y de calidad en los servicios, y cuya coherencia con el posicionamiento y vocación de CaixaBank resulta esencial. Continuando con los procesos de alineamiento a los más altos estándares, en 2023 se ha revisado el Código Ético incorporando un mensaje institucional suscrito por el Presidente, y se ha reforzado el contenido referente a Respeto, con la inclusión del concepto de respeto a la diversidad y ampliación del compromiso con el medio ambiente; Transparencia, con el ajuste del redactado con el objetivo de ampliar el mensaje orientado a garantizar las pautas de actuación de los empleados para que los clientes estén debidamente informados, y la función de Cumplimiento Normativo con la inclusión de un apartado específico sobre la Función de Cumplimiento Normativo, entre otros.

Partiendo de estos principios y valores, CaixaBank ha desarrollado una serie de **Normas de Conducta** con vocación corporativa, es decir, de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank. Entre estas Normas destacan las que siguen:



_POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPLIANCE PENAL

Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.

Su objetivo es garantizar la existencia, en todo momento, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica, incluyendo los delitos accesorios recogidos en el artículo 129 del Código Penal así como aquellos riesgos penales relevantes a nivel sectorial atendiendo a las actividades desarrolladas por el Grupo CaixaBank.

En 2023, año de gran actividad legislativa en la materia, se ha adaptado la política introduciendo los delitos relativos al trato degradante y acoso laboral, acoso sexual y maltrato animal, reforzando, si cabe, el entorno de control asociado.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE ANTICORRUPCIÓN

Se constituye como una herramienta esencial para impedir que las sociedades del Grupo CaixaBank, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios de actuación de CaixaBank.
CaixaBank toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de corrupción adaptando esta Política, que complementa al Código Ético y es parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, a los más altos estándares internacionales. En el caso de que las leyes locales sean más estrictas que la presente Política, serán de aplicación las leyes locales.

En 2023 se ha revisado la Política aportando mayor claridad si cabe a los principios generales e incorporando la definición de autoridad y funcionario público.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL GRUPO CAIXABANK

Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBCFT) Y DE LA GESTIÓN DE CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES DEL GRUPO CAIXABANK

Promueve activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.

_REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES (RIC)

Establece las actuaciones de CaixaBank y de las empresas del Grupo CaixaBank, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el abuso de mercado, con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar el interés de los inversores, reduciendo al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, en beneficio de la integridad del mercado.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Establece un marco general para la gestión de la privacidad y el tratamiento de datos personales conforme a las leyes y a las normas vigentes en cada momento. Recoge los principios que rigen la actuación de la Entidad y las empresas del Grupo CaixaBank en el tratamiento de la información personal, así como el marco de gobierno interno en materia de privacidad.

_CÓDIGO DE CONDUCTA TELEMÁTICO

Garantiza el buen uso de los medios proporcionados por CaixaBank y conciencia a los empleados sobre la importancia de la seguridad de la información. El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados y a los colaboradores con acceso a los sistemas de información.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

Regula los estándares de cumplimiento para el Grupo CaixaBank, su personal y otras partes interesadas, en relación con el derecho de la competencia. CaixaBank cree en la libre competencia, honesta y leal. Es por ello por lo que resulta esencial el cumplimiento de esta normativa en todas sus actividades, tanto a las normas de prohibición de conductas anticompetitivas, como a las de control de concentraciones económicas y ayudas de Estado.

_CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Determina los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores. El Código es aplicable a los proveedores de CaixaBank y de las empresas del Grupo con las que comparte modelo de gestión de compras.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Establece y desarrolla la naturaleza de la Función de Cumplimento Normativo como la encargada, entre otros, de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control de las obligaciones contenidas en ellas.

La Función vela por la existencia de un entorno de control adecuado a través de la existencia de **normas y procedimientos internos** asociados a los principales riesgos de supervisados, y que son en base a la taxonomía de riesgos los siguientes:

> CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

- Protección al Cliente
- Mercados
- Integridad
- Compliance Fiscal
- Protección de Datos y Privacidad
- Riesgo Penal
- Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y Sanciones Internacionales

> LEGAL Y REGULATORIO

- Asesoramiento Legal.
- Gestión de cambios legislativos/ jurisprudencia.
- Gestión de demandas.
- Gestión de oficios.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de tributos.

Común a todas estas políticas, CaixaBank ha adaptado la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción tal y como se explica en el apartado **SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/ CANAL DE DENUNCIAS**.

> POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Documento base que recoge el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.

> PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES

Establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos de información existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023.

Todo ello queda explicado en apartados siguientes.

Durante el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas:

- UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance
- UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal
- UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno
- UNE 19602 de Compliance fiscal



[1] *A excepción del Código de Conducta Telemático y de la Política de actuación en materia de Derecho a la Competencia, todas las normas están disponibles en la web corporativa en su versión pública (http://www.caixabank.com); e internamente, todas son accesibles a través de la intranet corporativa*

> FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En referencia a la difusión/formación de esta normativa, esta se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por el Grupo CaixaBank y las personas que la integran. En este contexto, a continuación, se detalla plan de formación y sensibilizaciónexistente en CaixaBank:

Formación regulatoria anual, obligatoria para todos los empleados y cuya consecución está vinculada a la posibilidad de percepción de retribución variable. La formación se realiza a través de una plataforma interna que incluye la realización de un test final, lo que permite garantizar un seguimiento continuo de la realización de los cursos y de la evaluación obtenida. Los cursos regulatorios de 2023 en CaixaBank han sido relativos a Transparencia en la Comercialización de Seguros y Productos de Previsión Social; Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; Cambio climático, descarbonización y reporting; Colectivos vulnerables y Ética e Integridad que recoge los siguientes bloques: Código Ético, Canal de Consultas, Conflictos de interés, Modelo de Prevención de Delitos, Modelo Anticorrupción y Sistema Interno de Información / Canal de Denuncias

- **Microformaciones**, dirigidas a un público determinado o a la totalidad de la plantilla, que se constituyen como píldoras formativas de contenido específico que se lanzan cuando se detecta la necesidad de hacer foco en un determinado aspecto. En 2023 se ha realizado la relativa a Seguridad física en oficinas y edificios y seguridad de la información; Impacto de la Ley 8/21 en el tratamiento de las personas con discapacidad; Normativa FATCA/CRS y Derecho de la Competencia y Nuevo modelo de Test de Conocimientos y Experiencia.
- **Formación a nuevas incorporaciones** impartida a los nuevos empleados, quienes tras su incorporación realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta. Estos cursos son adaptados a su vez para otros colectivos, como personal de ETT y agentes.
- **Formación para nuevos empleados en el marco del programa CaixaBank Experience y formación y sensibilización a otros colectivos** (Centros de Banca Privada, Centros de Empresa, Control de Negocio y Corporate Investment Banking -CIB-). Se realizan, entre otras, sesiones de formación sobre Compliance en que se aglutinan los principales aspectos de los riesgos supervisados por Compliance: Integridad, Gobierno Interno, Conducta/ Mercados y Prevención del Blanqueo de Capitales/Sanciones.
- **Circulares y notas informativas** destinadas a la difusión de los valores y principios de CaixaBank, como por ejemplo la noticia sobre la **'Nueva normativa Sistema Interno de Información – Canal de Denuncias'** del mes de julio de 2023. En esta noticia se plasmaron los aspectos considerados más relevantes para los empleados de CaixaBank con la entrada en vigor de la Ley 2/2023
- **Formación a miembros del Comité de Dirección**

A lo largo de 2023 se han realizado sesiones de formación presenciales a los miembros del Comité de Dirección en materia de Transparencia en Comercialización de seguros, PBC/FT, Sostenibilidad y Ética e integridad.

Al igual que en CaixaBank, todas las entidades del Grupo afectadas por el riesgo de Cumplimiento disponen de un plan de formación y sensibilización que incluye los elementos descritos anteriormente adaptado a cada una de ellas. Desde la función corporativa en CaixaBank se proporciona soporte en la elaboración de las mismas.

Adicionalmente, los integrantes del **área de Compliance del Grupo y de otras áreas del Grupo**, realizan un **Postgrado de Compliance CaixaBank - UPF** cuyo objetivo es el de potenciar el desarrollo profesional. En diciembre 2023 se inicia la sexta edición.

- **Formación a los miembros del Consejo de Administración**

En 2023 se han realizado formaciones en materia de PBCFT a los miembros de los Consejos de CaixaBank y filiales del Grupo como MicroBank, CPC, VidaCaixa o CaixaBank Asset Management

Asimismo en diciembre de 2023 se realiza una formación a los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank sobre las principales novedades regulatorias.

- A toda nueva incorporación se le hace entrega de un documento explicativo de la mencionada normativa que declara que ha leído, comprendido y aceptado en todos sus términos, y de un cuestionario de cumplimiento de altos estándares éticos.

> ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Entre los principales órganos encargados del seguimiento del cumplimiento de la normativa destacan los que siguen:

- **Comité de Gestión Penal Corporativa**, responsable de la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de prevención Penal. Es un Comité con poderes autónomos de iniciativa y control, con capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, pro-poner medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con la prevención de ilícitos y la gestión del Modelo de Prevención Penal.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar y depende jerárquicamente del Comité Global del Riesgo de CaixaBank, al que reporta con una periodicidad mínima semestral y, en cualquier caso, cuan-do lo considere conveniente el propio Comité de Gestión Penal Corporativa. Informa además al Comité de Dirección y a los órganos de Gobierno a través de la Comisión de Riesgos del Consejo (sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del sistema de control interno y del Sistema Interno de Información de la Entidad) cuando el propio Comité de Gestión Penal Corporativa vaya a elevar temas al Consejo de Administración.

Para las Entidades del Grupo que conforman el Perímetro Penal de CaixaBank cabe destacar la figura del Delegado del Comité de Gestión Penal Corporativa. Es designado por los Órganos de Gobierno y/o Dirección de cada sociedad y asume esta función como máximo responsable de la monitorización y gestión del modelo de prevención penal en su organización.

- **Comité del RIC**, órgano colegiado responsable del cumplimiento, identificación y evaluación de riesgos, y seguimiento de la actividad, en materia del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de Caixabank, tiene carácter multidisciplinar, es un órgano de alto nivel dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, investido de esta consideración por el Consejo de Administración de CaixaBank, máximo Órgano de Gobierno de la entidad y que aprueba el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank en el ámbito del mercado de valores. En virtud de ello el Comité dispone de capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con citado Reglamento. Estas facultades se entienden respecto a todas las instancias y departamentos de CaixaBank o del Perímetro.

El Comité del RIC depende directamente del Comité de Dirección en todos los asuntos concernientes a sus funciones, pudiendo tomar de manera autónoma las decisiones que estime pertinentes para promover el cumplimiento del RIC y sus normas de desarrollo.

El Comité del RIC a través de su presidente eleva al Comité de Dirección y al Consejo de Administración o la Comisión delegada de éste un informe semestral del Área de Compliance.

> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno de CaixaBank (en lo sucesivo el OCI) es un órgano permanente de carácter colegiado, con funciones deliberante y decisorias, en el que se encuentran representadas las áreas de la entidad en España y en el exterior. Creado con la finalidad de establecer y proponer la política y los procedimientos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y cumplir con la normativa de sanciones y contramedidas financieras internacionales, mitigando con ello los riesgos inherentes existentes en estos ámbitos.

El alcance del OCI no se limita a CaixaBank sino que es extensivo a las filiales del Grupo sujetas al riesgo de PBCFT.



SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/CANAL DE DENUNCIAS

CaixaBank dispone de un Canal de Denuncias que cumple con las exigencias normativas y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

Este año 2023 se ha adaptado este Canal a la **nueva normativa de protección del informante articulada a través de la Ley 2/2023**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se ha formalizado un nuevo marco normativo y de gobierno del Sistema Interno de Información/Canal de Denuncias, a través de:

A. Un proceso de **GOVERNANCE** consistente en:

1. La aprobación de la Política corporativa del sistema interno de información,
2. La aprobación del Procedimiento de gestión de informaciones.
3. La creación de una nueva norma interna publicada en la Intranet corporativa en el mes de septiembre de 2023 y, nombramiento del Responsable del Sistema (Compliance Officer) por parte del Consejo de Administración de CaixaBank en el mes de junio de 2023, y comunicado a las autoridades pertinentes.

B. La creación de un espacio informativo en la página web corporativa de CaixaBank según lo dispuesto en la mencionada Ley 2/2023. Para ello se ha incluido un acceso en el footer de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable – Políticas de Ética e Integridad (https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html). En este apartado también se ha publicado la Política y el Procedimiento mencionados.

Esta Ley recoge el régimen jurídico del Sistema Interno de Información que tiene como vía principal el Canal de Denuncias. Para dar cumplimiento a todos los requerimientos normativos, se han realizado una serie de ajustes en este Canal.

La Ley 2/2023 amplía los colectivos con acceso. Además de los que ya tenían acceso (consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes y proveedores), también han pasado a tener acceso las personas que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, exempleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo. Por tanto, como hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley, en el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.

Se mantiene el acceso al Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través dela plataforma corporativa https://silkpro.servicenow.com/canal_denuncias (accesible también a través de PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance) y se han introducido las siguientes nuevas vías de acceso: correo electrónico (canaldenuncias.grupocaixabank@caixabank.com),

correo postal (Av. Diagonal, 621-629, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance - Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo) y la posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado y a través de alguna de las vías anteriores.

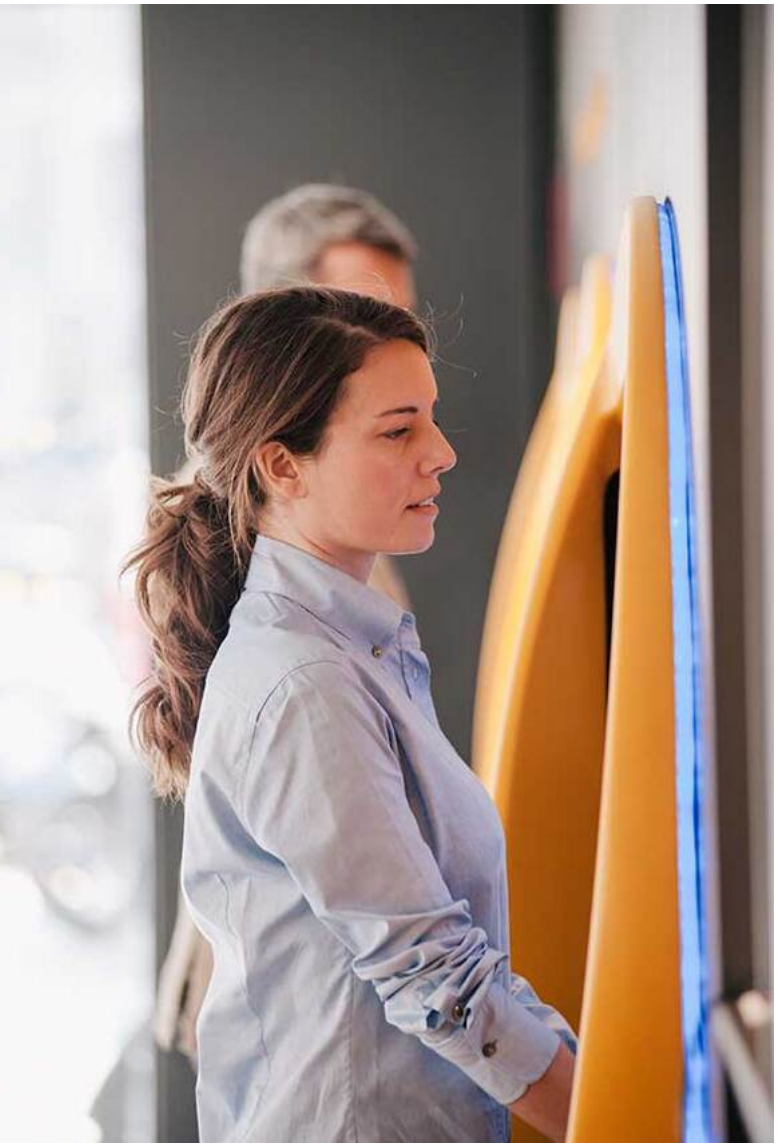
Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de comunicaciones en castellano, catalán, inglés y portugués.

Se han realizado ajustes en las categorías de denuncias y se han incorporado las siguientes:

a. Acoso laboral y sexual en el ámbito profesional
b. Seguridad y salud en el trabajo / Prevención de riesgos laborales
c. Obligaciones tributarias

Se mantiene la categoría relativa a **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, entendidas como información financiera que no refleja los derechos y obligaciones a través de los activos y pasivos de conformidad con la normativa aplicable, así como transacciones, hechos y eventos que:

a. Recogidos por la información financiera no existen efectivamente y no se han registrado en el momento adecuado.
b. No se han reflejado en su totalidad en la información financiera, siendo la entidad parte afectada.
c. No se registran y no se valoran de conformidad con la normativa aplicable.
d. No se clasifican, presentan ni revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa.



Los principios generales del Sistema Interno de Información se encuentran detallados en la Política corporativa del sistema interno de información, destacando:

- **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- **Independencia y Autonomía:** el Compliance Officer del Grupo, máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, asume la función de Responsable del Sistema.
- **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

En relación a las **garantías**:

- **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.
- **Externalización parcial de la gestión**: Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en un experto externo, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados.

Además de CaixaBank, las sociedades del Grupo afectadas por la Ley 2/2023 son las ya incorporadas en el Canal de Denuncias corporativo.

> CONSULTAS

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código Ético y de las Normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados, per-sonal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Una de las categorías/tipologías previstas para la remisión de consultas es la de posibles **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, tal y como sucede con el Sistema Interno de Información.

Las principales características del Canal de Consultas son:

Accesibilidad las 24 horas del día, 365 días al año, y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de las siguientes vías de acceso:

- Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas
  - Internet: https://silkpro.service-now.com/canal_consultas
  - Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal. Para CaixaBank: Portal de Compliance en PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance),
  - Terminal Financiero (solo para CaixaBank).
- **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores (https://proveedor.caixabank.com) tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:
  - **Correo electrónico:** canalconsultas.grupocaixabank@caixabank.com
  - **Correo postal:** Av. Diagonal, 621, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance).

La persona interesada puede enviar la consulta en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.

El Canal de Consultas ofrece también una serie de garantías:

- **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión.
- **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.
- **Reserva de la identidad del consultante:** el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas Áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Desde un punto de vista del Gobierno **(governance)**, Cumplimiento Normativo de CaixaBank, a través de la Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo), es responsable de la gestión del Canal de Consultas de Grupo CaixaBank, así como de realizar un seguimiento continuo y reportar como mínimo semestralmente a los Órganos de Dirección y Gobierno sobre las volumetrías y princi-pales indicadores del tráfico, preservando al máximo la confidencialidad en los contenidos y, en todo caso, en la identidad de los consultantes.

Finalmente, es importante destacar que **los empleados pueden comunicar o plantear situaciones** que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de conflictos de interés y **obtener las pautas de actuación necesarias** a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es **voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank**. Desde 2022, en estos casos el empleado, **obligatoria y previamente al inicio de la actividad**, debe comunicar la actividad en cuestión a través de la plataforma mencionada. Realizada la comunicación, Compliance analiza la naturaleza e impacto de la actividad e indica al empleado si puede iniciar/continuar con la segunda actividad y, en su caso, en qué términos puede hacerlo.

Formación

El Grupo CaixaBank vela por proporcionar planes de formación continuados adaptados a los distintos puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, centrado en materia de contabilidad, auditoría, control interno (incluyendo el SCIIF), gestión del riesgo, cumplimiento normativo y actualización de aspectos jurídicos / fiscales.

En estos programas de formación participan empleados de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Dirección de Auditoría Interna, Cumplimiento y Control, Morosidad, Recuperaciones y Activos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido más de 35.400 horas en formación de este ámbito a 2.786 empleados del Grupo.

Particularmente, en el ámbito del SCIIF, cada año se lanza un curso de formación on-line cuyos objetivos son: potenciar una cultura de control interno en la organización, basada en los principios y buenas prácticas recomendados por la CNMV; dar a conocer el SCIIF implantado en la Entidad; e impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a garantizar la fiabilidad de la información financiera, así como el deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. En 2023 este curso se ha ampliado para cubrir otros aspectos relacionados con la fiabilidad de la información en su conjunto, incluyendo la financiera, y ha sido realizado por 518 empleados de CaixaBank que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera (Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Validación, Auditoría Interna, entre otras agrupaciones), y no financiera, habiendo sido 42 los certificados en 2022 (en el que sólo se cubría la información financiera).

Asimismo, la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital tiene una participación relevante, junto con otras áreas del Grupo, en grupos de trabajo sectoriales, tanto nacionales como internacionales, en los que se discuten asuntos relacionados con normativa contable y temas financieros.

En cuanto a la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención de blanqueo de capitales en criptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera



Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El Control Interno de la Información Financiera del Grupo se ajusta a los estándares internacionales establecidos por el **Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO)** en su Modelo COSO III publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las normas aplicables, y salvaguarda de los activos.

El Grupo cuenta con una metodología propia para la identificación de los riesgos implantada en las principales sociedades dependientes de manera homogénea, con relación a (i) la responsabilidad y momento de ejecución y actualización; (ii) criterios a seguir y fuentes de información a utilizar; y (iii) criterios para identificar los componentes significativos para el SCIIF, plasmada en el siguiente proceso:



_Identificación del alcance

que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

_Identificación de las entidades del Grupo relevantes

y categorización de estas para establecer el nivel de control requerido en cada una de ellas.

_Identificación de los procesos materiales

del Grupo que afectan directa o indirectamente a la información financiera que se genera.

_Identificación de los riesgos

potenciales que pueden afectar a los procesos.

_Documentación de las actividades de control

existentes para mitigar los riesgos identificados.

_Evaluación continua de la eficacia

del sistema de control interno sobre la información financiera, mediante procesos de certificación interna ascendente.

_Elaboración de informes

y reporte a Órganos de Gobierno.



Los elementos del sistema de control interno sobre la información financiera están coordinados y operan de forma conjunta con el objetivo de prevenir, detectar, compensar, mitigar, o corregir errores con impacto material, o fraudes en la información financiera. Por tanto, un adecuado SCIIF asegura que:

- Las transacciones y eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones y eventos en los que la Sociedad es parte afectada (integridad).
- Las transacciones y eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones y eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como las menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.). En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera revisa las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, la Dirección evalúa la necesidad de incorporar nuevos riesgos a los ya identificados.

Finalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada del Grupo y del SCIIF, apoyándose en el trabajo de la función de Auditoría Interna y las conclusiones del auditor externo.

Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)

*CaixaBank promueve una cultura en el Grupo que **fomenta el establecimiento de un marco de control interno robusto** que alcance a toda la organización y que permita tomar decisiones plenamente informadas.*



El marco de control interno en relación con la fiabilidad de la información se vertebra definiendo claramente las responsabilidades y funciones de todos aquellos que participan en el proceso de generación, revisión y divulgación de esta y, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente:

- **Las áreas operativas responsables de la generación de la Información** deben integrar en sus procedimientos y procesos la gestión y control de la fiabilidad de la información. Para ello deberán aplicar las políticas y procedimientos en materia de fiabilidad de la información; implantarán proactivamente medidas de identificación, gestión y mitigación de los riesgos potenciales identificados; establecerán e implantarán controles adecuados, y generarán las evidencias justificativas de sus actividades de control, con objeto de obtener una seguridad razonable en cuanto a la idoneidad, calidad y fiabilidad de dicha información. Asimismo, serán responsables de analizar el impacto en los riesgos y los controles de las novedades normativas y que pudieran afectar a la información generada.

En el ámbito de actuación específico de CaixaBank, los principales responsables del aseguramiento de la fiabilidad de la información financiera son, entre otros:

- Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.
- Dirección de Riesgos.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Sostenibilidad.
- Secretaría General.
- Dirección de Recursos Humanos.
- La **Dirección de Cumplimiento y Control** es responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información; monitorizará su aplicación, identificará las posibles debilidades del sistema de control, realizará el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evaluará el entorno de control.
- Por su parte, la función de **Auditoría Interna** es independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y de gobierno corporativo. En particular, Auditoría Interna supervisará las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

La Dirección de Cumplimiento y Control, como área responsable de las funciones de cumplimiento en la entidad matriz, asume la orientación estratégica, la supervisión y la coordinación con respecto a las respectivas funciones de control interno de las filiales, salvaguardando al mismo tiempo el ámbito propio de estas.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, **con conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.**

La elaboración y revisión de información financiera se lleva a cabo desde las distintas áreas de la **Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital**, que solicita a las unidades de negocio y sus centros de soporte, así como a los componentes del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle adecuado de dicha información. La información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la mencionada Dirección y de otras áreas de la Sociedad. Finalmente, la información financiera relevante a publicar en el mercado se presenta por parte de la Dirección a los Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección donde es examinada y, en su caso, aprobada. La Dirección de Control Interno y Validación presenta las conclusiones de la certificación SCIIF a los mismos Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección para su examen y aprobación.

CaixaBank tiene establecido un **proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades**, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos:



> ESQUEMA DE LA DOCUMENTACIÓN

01. PROCESOS/ SUBPROCESOS

02. RIESGOS/ ASERCIONES FINANCIERAS VINCULADAS

- → Existencia y Ocurrencia
- → Integridad
- → Valoración
- → Derechos y Obligaciones
- → Presentación, Desglose y compatibilidad

03. ACTIVIDADES DE CONTROL

- → Importancia (clave/estándar)
- → Automatización
- → Evidencia
- → Sistema (aplicaciones informáticas vinculadas)
- → Finalidad (preventivo, detectivo, correctivo)
- → Frecuencia
- → Certificación
- → Componente COSO
- → Ejecutor
- → Validador

04. REPORTING A ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

- → Certificación de la eficacia de los controles clave



Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF**, la Sociedad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** que permite la gestión integral de los riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera, así como de su documentación y evidencias. A la herramienta pueden acceder los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo procesos de certificación trimestrales, sin que se hayan puesto de manifiesto debilidades significativas. Adicionalmente, se han realizado certificaciones en períodos distintos al cierre trimestral habitual, para determinada información financiera a publicar en los mercados, no habiéndose puesto de manifiesto ninguna debilidad significativa.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado **juicios, estimaciones y asunciones** realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de default; y iii) la incorporación de información forward-looking y otros aspectos incluidos en el Post Model Adjustment .
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión.
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

Procedimientos sobre los sistemas de la información

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera. Por ello, el Grupo CaixaBank dispone de una Política Corporativa de Seguridad de la información, aprobada por el Consejo de Administración anualmente.

De la misma emanan una serie de documentos que forman parte del cuerpo normativo de seguridad de la información del Grupo CaixaBank donde se detallan todos los controles, tomando como marco los requisitos definidos por los estándares internacionales de buenas prácticas de seguridad de la información (como la familia de normas ISO/IEC 27000, NIST, CAS, etc.), los reglamentos, directivas y normativas regulatorias vigentes, los requisitos procedentes de las autoridades de control (EBA, ESMA, EIOPA, APD, etc.), los requisitos de negocio y los requisitos de los clientes. Todos estos controles son monitorizados de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Además, cuenta con certificaciones en esta materia, destacando:

- Las actividades corporativas de Ciberseguridad del Grupo CaixaBank, basadas en el establecimiento, revisión y gestión de controles orientados a identificar, proteger, detectar, prevenir y neutralizar cualquier tipo de ciberataque mediante la respuesta y gestión de ciberincidentes (CSIRT). Se incluyen los procesos de gobierno, protección de la información, detección y prevención de ciberseguridad y los procesos del CSIRT desde las sedes de Barcelona, Madrid y Oporto. Todo ello de acuerdo a la Declaración de aplicabilidad(certificadas por **ISO 27001:2013** (BSI))
- La acreditación oficial CERT (Computer Emergency Response Team) reconoce la capacidad de la Entidad para gestionar la seguridad de la información

Además, en lo que se refiere a la **Contingencia Tecnológica**, la Entidad dispone de un completo **Plan** capaz de garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la **Norma ISO 27000**.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma **ISO 22301:2019**, que acredita:

- El **compromiso** de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso cíclico basado en la **mejora continua**.
- Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, **Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica**, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aportan:

Confianza

→ a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.

Cumplimiento

→ de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.

Beneficios

→ en la imagen y reputación de la Entidad.

Auditorías

→ anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

En cuanto al **Gobierno de Tecnologías de la Información (TI)**, el modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos.

El Cuerpo Normativo de Gobierno de las TI de CaixaBank está desarrollado de acuerdo con la guía de riesgo tecnológico del Banco Central Europeo.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

> Segregación de funciones.

> Gestión de cambios.

> Gestión de incidentes.

> Gestión de la Calidad TI.

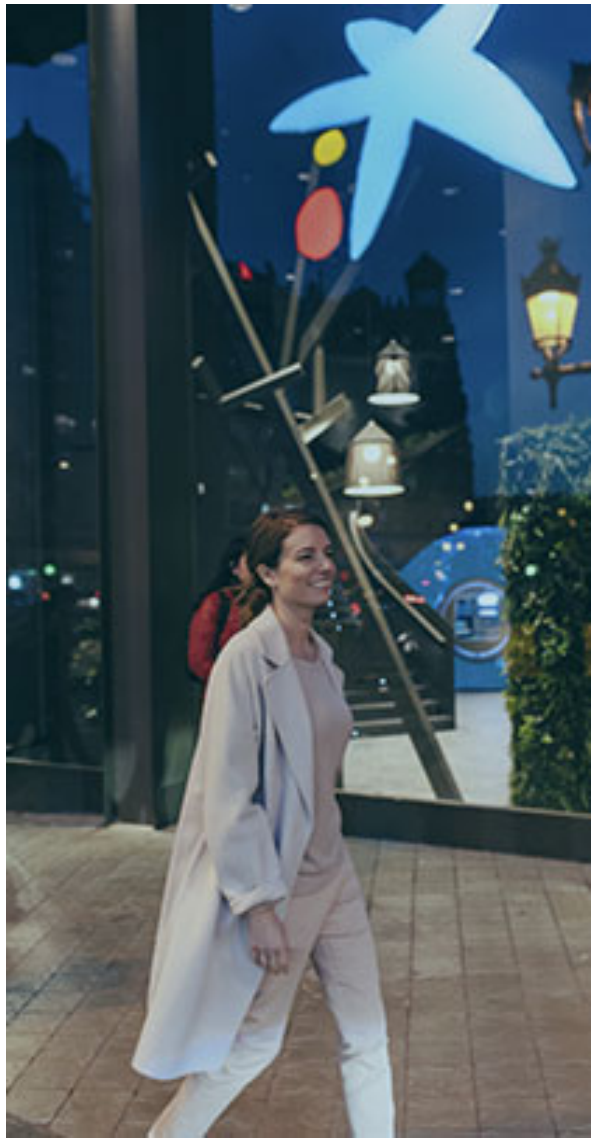
> Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc.

> Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando).

> Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento.

> Reporte periódico a la Dirección.

> Controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual además de un exhaustivo marco de control de Riesgo Tecnológico.



Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

El Grupo CaixaBank dispone de una **Política de costes, gestión presupuestaria y compras**, aprobada por el Comité de Dirección en junio de 2022, en la que se define un marco global de referencia para las entidades del Grupo y donde se recogen de forma homogénea los principios generales y procedimientos en materia de definición, gestión, ejecución y control del presupuesto de gastos de explotación e inversión del Grupo CaixaBank.

Dicha política se desarrolla en normas internas **del Grupo** en las que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración y aprobación del **presupuesto**.
- Ejecución del presupuesto y **gestión de la demanda.**
- Compras y contratación de **servicios.**
- Pago de facturas a **proveedores.**

Adicionalmente, el Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de compras, aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2023, que establece los principios y premisas que regulan la gestión de las compras, proporcionando un marco global de referencia, así como un marco de gobierno. De dicha política depende la Norma de gestión de las compras y proveedores, que regula los procesos relativos a las contrataciones.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes y las contrataciones a proveedores, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- **Comisión de Gastos e inversión (CGI):** revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentadas por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- **Mesa de Compras:** vela por la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos de compras/contrataciones definidas en la normativa, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Las compras superiores a cierto umbral deben ser gestionadas por el equipo especializado de compradores que están organizados por diferentes categorías de Compras: IT, Servicios Profesionales y Operaciones, Marketing y Comunicación, Facilities y Obras y Servicios Generales.



El proceso de Compras es el proceso de negociación y contratación que permite establecer acuerdos con proveedores cuyas propuestas supongan una ventaja competitiva, en término de costes totales y adecuación relación calidad-servicio, para el Grupo CaixaBank. CaixaBank gestiona las compras bajo los siguientes Principios de Compras: Eficiencia, Sostenibilidad, Integridad y transparencia, Cumplimiento, Proximidad y seguimiento.

Entre las principales funciones de Compras se encuentran:

- Analizar el mercado de proveedores
- Identificar innovación en el mercado
- Visión transversal de las necesidades
- Registro y homologación de proveedores
- Negociación
- Adjudicación
- Colaboración en la formalización del contrato con el proveedor adjudicatario

Las compras se gestionan a través de una herramienta corporativa de negociación. En la selección de proveedores, se aplican criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. La aprobación de las adjudicaciones se rige por la matriz de facultades vigente en ese momento, la cual ha sido aprobada por el Comité de Eficiencia.

El Grupo CaixaBank dispone de una **herramienta Corporativa de Compras** denominada SAP Ariba como canal de comunicación sencillo y ágil que da acceso a la herramienta de gestión integral de compras, incluyendo la homologación de proveedores. Mediante la misma, los proveedores se registran aceptando los Principios de Compras y el Código de Conducta de Proveedores y aportan la documentación y certificados necesarios para poder participar en procesos de compras e iniciar el proceso de homologación para tener la condición de proveedor elegible.

CaixaBank dispone de una **Política corporativa de gestión del riesgo de externalización**, cuya actualización fue aprobada en el Consejo de Administración de 27 de julio de 2023. La misma se fundamenta principalmente en las Directrices sobre Externalización EBA/GL/2019/02 de la European Banking Authority (EBA) y la Norma 43 de la Circular 2/2016 y 3/2022 del Banco de España. La Política establece los principios y premisas corporativas que regulan el proceso de externalización de principio a fin. Asimismo, la Política establece el alcance, gobierno, marco de gestión y control de riesgo del Grupo CaixaBank, sobre los que deberán basarse las actuaciones a realizar en el ciclo de vida completo de las externalizaciones.



La Política, elaborada por la Dirección de Control de Riesgos No Financieros con la colaboración de la Dirección de Gobierno de la Externalización, acredita:

- El **compromiso** de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de **mejora continua**. para que esté en consonancia con las referencias normativas y las mejores prácticas en el sector bancario nacional e internacional.

La formalización de esta Política supone:

- **Confianza** a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- **Cumplimiento** de las recomendaciones y normativas de los reguladores, tales como Banco de España y ABE, en esta materia.
- **Beneficios** en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank sigue incrementando sus esfuerzos en el control, velando porque las externalizaciones no supongan una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato.

Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

Análisis

→ de aplicabilidad del modelo de externalización al servicio a externalizar.

Valoración

→ de la decisión de externalización midiendo criticidad, riesgos y modelo de externalización asociado.

Aprobación

→ del riesgo asociado a la iniciativa por parte de un órgano interno colegiado colegiado y comunicación al Supervisor para su no objeción, cuando proceda.

Contratación

→ del proveedor.

Traspaso

→ del servicio al proveedor externo.

Seguimiento y monitorización

→ de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades externalizadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en **indicadores de rendimiento del servicio y medidas de mitigación** incluidas contractualmente que reducen los riesgos detectados en la valoración de decisión de externalización. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el **ejercicio 2023**, las **actividades** encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas principalmente con:

- Servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- Servicios de consultorías financieras y de *business intelligence*.
- Servicios de consultoría vinculadas a modelos de riesgo y cumplimiento normativo.
- Servicios de marketing y compras varias.
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios financieros.
- Servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal, Legal y Regulatorio.
- Procesos relacionados con Recursos Humanos.
- Procesos relacionados con la ciberseguridad y los Sistemas de Información.



Información y comunicación (F.4)

Políticas contables

La responsabilidad exclusiva de la definición y comunicación de los criterios contables del Grupo recae en la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal Integrado, concretamente en el **Departamento de Políticas y Regulación Contable**, dependientes de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.

Entre sus responsabilidades se incluye el **seguimiento y análisis de la normativa** de información financiera (*financial reporting*) que aplica al Grupo, para su interpretación, y consecuente aplicación en la información financiera de manera homogénea en todas las entidades que forman parte del Grupo; así como la **actualización permanente** de los criterios contables aplicados ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo.

El seguimiento de novedades regulatorias relacionadas con la publicación de **información no financiera** *(non-financial reporting)* también se encuentra entre las funciones del Departamento de Políticas y Regulación Contable. En particular, se realiza un **análisis continuado** de nuevos requerimientos de información y de tendencias regulatorias, nacionales, europeas y globales relacionadas tanto con la sostenibilidad como con la información no financiera. En colaboración con el resto de áreas implicadas del Grupo CaixaBank, se analizan las implicaciones derivadas y se trabaja para asegurar que dichas implicaciones sean gestionadas e incorporadas en las prácticas del Grupo.

Adicionalmente, este Departamento realiza el análisis y estudio de las **implicaciones contables de operaciones singulares**, para la anticipación de impactos y su correcto tratamiento contable en los estados financieros consolidados y se encarga de la resolución de dudas o conflictos sobre cuestiones contables no recogidas en los circuitos contables o que presentan dudas sobre su interpretación.

Se mantiene una comunicación permanente con el resto de la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal integrado, compartiendo cuando es necesario las consultas contables que han sido concluidas por el Departamento aportando explicación del razonamiento técnico que las soportan o las interpretaciones efectuadas, así como los temas que están en curso de análisis.

En el proceso de **definición de nuevos productos**, a través de su participación en el Comité de Producto del Grupo, se analizan sus **implicaciones contables** en base a sus características, concretándose este análisis en la creación o actualización de un circuito contable en el que se detallan todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación. Asimismo, se describen las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicadas. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Dirección de Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Este Departamento también participa y apoya al **Comité de Regulación del Grupo CaixaBank** en materia de regulación sobre información financiera y no financiera. Ante cualquier cambio normativo que resulta de aplicación y deba implementarse en el Grupo, el Departamento lo comunica a los Departamentos o filiales del Grupo que se encuentren afectados, y participa o lidera según el caso los proyectos de implementación de dichos cambios. Por otro lado, en relación a la Comisión de Auditoría y Control, se coordina y prepara en su caso, toda la documentación relativa a la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, siendo responsables de reportar trimestralmente los principales juicios y estimaciones realizados en el periodo que han afectado a los estados financieros consolidados.

Igualmente, el Departamento de Políticas y Regulación Contable participa en proyectos singulares relacionados con la **sostenibilidad y el *reporting* de información no financiera**, ya sea en proyectos transversales del Grupo, formaciones internas y externas, o a través de la participación en grupos de trabajo con *peers* y grupos de interés externos.

Las anteriores actividades descritas en materia de información financiera se materializan en la existencia y mantenimiento de un Manual de políticas contables en el que se establecen las normas, principios y criterios contables adoptados por el Grupo. Dicho manual garantiza la comparabilidad y calidad de la información financiera del Grupo y se complementa con las consultas recibidas por el Departamento. La comunicación con los responsables de las operaciones es permanente y fluida.

De manera complementaria, el Departamento de Políticas y Regulación contable se encarga de desarrollar **actividades formativas** a las áreas de negocio relevantes de la organización sobre novedades y modificaciones contables.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

CaixaBank dispone de herramientas informáticas internas que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de elaboración de la información financiera. Todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que aseguran la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

A efectos de elaborar la **información consolidada**, tanto de CaixaBank como de las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF** y como ya se ha indicado, la Entidad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** con el fin de garantizar la integridad de este, reflejando los riesgos y controles existentes.

Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5) ↗

Corresponde a la **Comisión de Auditoría y Control** supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Entidad. Dichas funciones se explican con detalle en el apartado "La Administración — Las comisiones del Consejo — Comisión de Auditoría y Control". Asimismo, la CAC supervisa el SCIIF, por medio de las declaraciones firmadas por sus responsables y la consecución de la certificación ascendente realizada por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.

La función de **Auditoría Interna**, representada en el Comité de Dirección, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Es una **actividad independiente** y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo, y se encarga de dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en su función de supervisión. Con el fin de establecer y preservar dicha independencia, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de 272 **auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo** especializados por ámbitos, entre los que se encuentra un grupo responsable de coordinar la supervisión de los procesos relacionados con la información financiera del Grupo CaixaBank, adscrito a la Dirección de Auditoría de Contabilidad, Solvencia y Recursos Humanos.

Las actividades de la función de auditoría interna se reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez, revisa dentro del alcance de la fiabilidad de la información financiera, lo siguiente: (i) la planificación de auditoría interna y la suficiencia de su alcance; (ii) las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera; y (iii) el seguimiento de las acciones correctoras.

Auditoría Interna desarrolla un programa de trabajo específico para la revisión del diseño, eficacia y adecuación del SCIIF del Grupo a partir de la evaluación del entorno normativo desarrollado por la Entidad, el control implantado en las principales filiales, la identificación de las áreas materiales afectadas por el SCIIF, seguimiento de las certificaciones de los controles, así como, para determinados procesos, la revisión de los riesgos identificados, controles implantados, y evidencia aportada de su ejecución. Con todo ello, Auditoría Interna emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio. La revisión del ejercicio 2023 se ha centrado en:

- Análisis del cumplimiento y buenas prácticas establecidas por la guía de la CNMV.

- Verificación de la aplicación de la Política Corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información y de la Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información para garantizar que el SCIIF a nivel corporativo es adecuado.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de procesos, riesgos y controles relevantes incluidos en el Plan de Auditoria.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos, instrumentos financieros, sistemas de información, y el negocio asegurador, entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor externo, el cual asiste a la Comisión de Auditoría y Control e informa de su planificación de auditoría y de las conclusiones alcanzadas con anterioridad a la publicación de resultados, así como, si aplicara, de las debilidades de control interno.

Informe del auditor externo

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo

	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3	RECOMENDACIÓN 4
DESCRIPCIÓN	Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.	Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de: **a.** Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales. **b.** Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.	Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la sociedad y, en particular: **a.** De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. **b.** De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.	Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo. Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.
CUMPLE	Sí	No aplicable	Sí	Sí
COMENTARIOS		Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada		

RECOMENDACIÓN 5

CUMPLE DESCRIPCIÓN

Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumplimiento parcial

COMENTARIOS

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital, impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General pueda delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora.

CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la Junta General de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo de Administración al amparo de la autorización de la Junta General, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.

En este sentido, la Junta General celebrada el 14 de mayo de 2021 acordó autorizar al Consejo de Administración para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, hasta un importe global máximo de 3.500.000.000 euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique.

De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el Consejo de Administración para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros.

Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la Ley de Sociedades de Capital prevé expresamente que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la Junta General el pasado 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital.

En la Junta General celebrada el 8 de abril de 2022 se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación a la CNMV mediante Otra Información Relevante de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presentan en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

	RECOMENDACIÓN 6	RECOMENDACIÓN 7	RECOMENDACIÓN 8	RECOMENDACIÓN 9
DESCRIPCIÓN	Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria: **a.** Informe sobre la independencia del auditor. **b.** Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. **c.** Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.	Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas. Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.	Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.	Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 10	RECOMENDACIÓN 11
DESCRIPCIÓN	Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad: **a.** Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. **b.** Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. **c.** Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. **d.** Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.	Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.
CUMPLE	Cumplimiento parcial	Sí
COMENTARIOS	En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta). Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.	

	RECOMENDACIÓN 12	RECOMENDACIÓN 13	RECOMENDACIÓN 14
DESCRIPCIÓN	Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.	Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.	Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que: **a.** Sea concreta y verificable. **b.** Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el del consejo de administración y, **c.** Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS			

	RECOMENDACIÓN 15	RECOMENDACIÓN 16	RECOMENDACIÓN 17
DESCRIPCIÓN	Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad. Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.	Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse: **a.** En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. **b.** Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.	Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS			

	RECOMENDACIÓN 18	RECOMENDACIÓN 19	RECOMENDACIÓN 20	RECOMENDACIÓN 21
DESCRIPCIÓN	Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros: **a.** Perfil profesional y biográfico. **b.** Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. **c.** Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. **d.** Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones. **e.** Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.	Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.	Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.	Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 22	RECOMENDACIÓN 23	RECOMENDACIÓN 24	RECOMENDACIÓN 25
DESCRIPCIÓN	Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.	Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración. Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.	Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.	Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 26	RECOMENDACIÓN 27
DESCRIPCIÓN	Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.	Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.
CUMPLE	Sí	Cumplimiento parcial
COMENTARIOS		En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente. Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank. El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social. Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición. Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

	RECOMENDACIÓN 28	RECOMENDACIÓN 29	RECOMENDACIÓN 30	RECOMENDACIÓN 31
DESCRIPCIÓN	Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.	Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.	Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 32	RECOMENDACIÓN 33	RECOMENDACIÓN 34	RECOMENDACIÓN 35
DESCRIPCIÓN	Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.	Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.	Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 36	RECOMENDACIÓN 37	RECOMENDACIÓN 38	RECOMENDACIÓN 39
DESCRIPCIÓN	Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de: **a.** La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. **b.** El funcionamiento y la composición de sus comisiones. **c.** La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración. **d.** El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. **e.** El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo. Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos. Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.	Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.	Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 40	RECOMENDACIÓN 41	RECOMENDACIÓN 42
DESCRIPCIÓN	Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.	Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.	Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones: **En relación con los sistemas de información y control interno:** **a.** Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. **b.** Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. **c.** Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. **d.** Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica. **En relación con el auditor externo:** **a.** En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. **b.** Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. **c.** Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. **d.** Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. **e.** Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS			

	RECOMENDACIÓN 43	RECOMENDACIÓN 44	RECOMENDACIÓN 45	RECOMENDACIÓN 46
DESCRIPCIÓN	Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.	Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.	Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos: **a.** Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. **b.** Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado. **c.** El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. **d.** Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. **e.** Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.	Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones: **a.** Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. **b.** Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. **c.** Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 47	RECOMENDACIÓN 48	RECOMENDACIÓN 49	RECOMENDACIÓN 50
DESCRIPCIÓN	Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.	Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.	Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.	Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: **a.** Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. **b.** Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. **c.** Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. **d.** Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. **e.** Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 51	RECOMENDACIÓN 52	RECOMENDACIÓN 53	RECOMENDACIÓN 54
DESCRIPCIÓN	Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.	Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a recomendaciones anteriores, incluyendo: **a.** Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. **b.** Que sus presidentes sean consejeros independientes. **c.** Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. **d.** Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. **e.** Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.	Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.	Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes: **a.** La supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. **b.** La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas. **c.** La evaluación y revisión periódica del sistema de Gobierno Corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. **d.** La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas. **e.** La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 55	RECOMENDACIÓN 56	RECOMENDACIÓN 57	RECOMENDACIÓN 58
DESCRIPCIÓN	Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos: **a.** Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. **b.** Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión. **c.** Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial. **d.** Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. **e.** Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.	Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.	Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social. Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.	Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones: **a.** Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado. **b.** Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. **c.** Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS				

	RECOMENDACIÓN 59	RECOMENDACIÓN 60	RECOMENDACIÓN 61
DESCRIPCIÓN	Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable. Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.	Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.	Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.
CUMPLE	Sí	Sí	Sí
COMENTARIOS			

	RECOMENDACIÓN 62	RECOMENDACIÓN 63	RECOMENDACIÓN 64
DESCRIPCIÓN	Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años. Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.	Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.	Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia postcontractual.
CUMPLE	Sí	Sí	Cumplimiento parcial
COMENTARIOS			Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos. Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el ***15 de febrero de 2024***



> TABLA DE CONCILIACIÓN DE CONTENIDO CON EL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CNMV

A. Estructura de Propiedad

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Evolución de la acción" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Accionistas significativos"
A.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo"
A.4	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad – Pactos parasociales"
A.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
A.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades del Grupo"
A.7	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Pactos parasociales"
A.8	Sí	No aplicable
A.9	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Autocartera"
A.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Autocartera"
A.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Flotante regulatorio" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"
A.12	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad - Derechos de los accionistas "
A.13	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad- Derechos de los accionistas"
A.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad- Capital Social"

B. Junta general

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.2	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas - Asistencia a las Juntas de Accionistas"
B.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.6	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"

3. Estructura de Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.1.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Currículum de los Consejeros"
C.1.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración - Formación Consejo de Administración
C.1.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.9	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión Ejecutiva - Funcionamiento"
C.1.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras sociedades del grupo"
C.1.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades Cotizadas y no Cotizadas" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Demás Actividades Retribuidas Distintas de las anteriores"
C.1.12	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades del Grupo"
C.1.13	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo – Gobierno Corporativo - Alta Dirección - El Comité de Dirección" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.15	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reglamento del Consejo"
C.1.16	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Selección y Nombramiento" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo"
C.1.17	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.18	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.19	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.20	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.21	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.22	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"

C.1.23	Sí	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo” Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero”
C.1.24	No	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Delegación del voto"
C.1.25	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo -Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Funcionamiento del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión Ejecutiva - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Riesgos - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Retribuciones - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Número de sesiones"
C.1.26	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero -Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.27	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.28	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.29	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.30	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo" Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Relación con el mercado"
C.1.31	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo”
C.1.32	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo”
C.1.33	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo”
C.1.34	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo”
C.1.35	Sí	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Información"
C.1.36	No	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo”

C.1.37	No	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo”
C.1.38	No	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.39	Sí	Apartado IGC “Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo – Remuneración - Componente variable - Aportaciones a sistemas de ahorro a largo palzo”

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.2.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Número de Consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración"
C.2.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragrupo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores Prácticas de Buen Gobierno"

E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
E.1	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos en la Nota 3 de las CAC.
E.2	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Gobierno y Organización en la Nota 3 de las CAC; el apartado C.2. Comisiones del Consejo de Administración del presente documento; y el apartado "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal"en el IGC.
E.3	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos en la Nota 3 de las CAC y los apartados Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - "Cumplimiento y Conducta", "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" y "Gestión del Riesgo" en el IGC.
E.4	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Marco de Apetito al Riesgo en la Nota 3 de las CAC.
E.5	No	Ver apartado "Gestión del Riesgo - Principales Hitos 2023" del IGC; los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo Riesgos) en la Nota 3; y el apartado 24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes en la Nota 24 de las CAC.
E.6	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.1. Marco de Control Interno y apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo de Riesgos) en la Nota 3 de las CAC y el apartado "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable en el IGC

F. Sistema de Control Interno de la Información Financiera

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
F.1	No	Anexo IGC “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Entorno de control sobre la información financiera”
F.2	No	Anexo IGC “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Evaluación de riesgos de la información financiera”
F.3	No	Anexo IGC “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera”
F.4	No	Anexo IGC “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Información y comunicación"
F.5	No	Anexo IGC “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera"
F.6	No	No aplicable
F.7	No	No aplicable

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
G.	Sí	Anexo IGC “Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo” Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno"

H. Otras Informaciones de Interés

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
H.	No	Apartados “IGC” – Nuestra Entidad – Alianzas y Adhesiones y Gobierno Corporativo - Transparencia Fiscal

CAC - Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2023
IGC - Informe de Gestión Consolidado del Grupo del ejercicio 2023

Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo del IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.

3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.

5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Raúl Ara Navarro

16 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/04632

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

CIF: A08663619

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a - las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/01/2023	7.502.131.619,00	7.502.131.619	7.502.131.619

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	0,00	17,32	0,00	0,00	17,32
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0,00	31,92	0,00	0,00	31,92
BLACKROCK, INC	0,00	4,45	0,00	0,54	4,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.	17,32	0,00	17,32

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	31,92	0,00	31,92
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	4,45	0,54	4,99

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PETER LÖSCHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA CONDE ANGOSO	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	49,27

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
134.499.655	787.203	1,80

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	281.192
BANCO BPI, S.A.	425.609
NUEVO MICRO BANK, S.A.U.	17.822
CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., E.P., S.A.	28.350
CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A.	29.554
CAIXABANK FACILITIES MANAGEMENT, S.A.	2.050
CAIXABANK OPERATIONAL SERVICES, S.A.U.	2.626
Total	787.203

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	43,94

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[√] Sí
[ ] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	Total
14/05/2021	46,18	26,94	1,24	1,07	75,43
De los que Capital flotante	0,01	23,96	1,24	1,07	26,28
08/04/2022	46,87	28,62	0,25	0,40	76,14
De los que Capital flotante	0,70	22,51	0,25	0,40	23,86
31/03/2023	49,61	25,22	0,91	0,82	76,56
De los que Capital flotante	0,02	20,82	0,91	0,82	22,57

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.2.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	05/04/2019	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	21/09/2017	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		Dominical	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	22/05/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/01/2018	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		Otro Externo	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PETER LÖSCHER		Independiente	CONSEJERO	31/03/2023	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOHN S. REED	Independiente	05/04/2019	31/03/2023	Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.	NO

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO	José Ignacio Goirigolzarri, nacido en Bilbao en 1954. Es Presidente ejecutivo de CaixaBank desde el año 2021. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (U.K.). Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979). Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009. En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank. Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China. Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza y Presidente de Fundación Garum.
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD. Actualmente es también Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI. Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Criteria CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Criteria. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión. Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente Primero de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Vicepresidente de CaixaBank desde abril 2018. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE. En el año 1976 ingresó en "la Caixa", siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa desde 1997 hasta noviembre de 2018. En la actualidad ostenta los cargos de Vicepresidente de CaixaBank, VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas. Es, además, miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal. Con anterioridad, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de BME (Bolsas y Mercados Españoles), Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	FROB Y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Teresa Santero nacida en Camporrells (Huesca) en 1959. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Desde 2012 es profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid. Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central (Secretaria General de Industria en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2008 a 2011) como

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en la Administración Autonómica, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón (Directora General de Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda de 2003 a 2007 y Secretaria General del Departamento de Servicios Sociales de 2007 a 2008). Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	José Serna Masiá nacido en Albacete en 1942, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde julio de 2016. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1964, inició su actividad profesional en la asesoría jurídica de Butano, S.A. (1969/70). En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, prestando sus servicios en la Abogacía del Estado de Salamanca y en los Ministerios de Educación y Ciencia y Hacienda. Posteriormente se incorporó a los servicios contenciosos del Estado en la Audiencia Territorial de Madrid (actualmente Tribunal Superior de Justicia) hasta que pasó a la situación de excedencia en 1983. De 1983 a 1987 fue Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. En 1987 obtuvo plaza como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, siendo elegido Secretario de su Junta Sindical. Participó en la reforma bursátil de 1988 como Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona y también como vocal de la Comisión Consultiva de la recién creada Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 1989 fue elegido Presidente de la Bolsa de Barcelona, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos hasta 1993. De 1991 a 1992 fue Presidente de la Sociedad de Bolsas de España, que agrupa a las cuatro Bolsas Españolas, y Vicepresidente del Mercado Español de Futuros Financieros radicado en Barcelona. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A. En 1994 se incorporó

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		como Agente de Cambio y Bolsa al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona. Formó parte del Consejo de Administración de ENDESA durante los años 2000 a 2007. Fue asimismo vocal de su Comisión de Control y Auditoría, presidiéndola de 2006 a 2007. Fue también consejero de las sociedades ENDESA Diversificación y ENDESA Europa. Ha sido Notario de Barcelona de 2002 a 2013.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017 y Consejero Coordinador desde el año 2023. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid. Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía ha llevado a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel. Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y "Chief Financial Officer". En ambas funciones, el Sr. Sanchiz promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015. Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa. Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica. Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Joaquín Ayuso, nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A., es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo. Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia, donde ocupó los cargos de Consejero independiente Coordinador, vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Retribuciones, Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, así como Presidente y vocal de la Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia. Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, desde el año 2006.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Francisco Javier Campo nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., Presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. Es Presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC), miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación Palacios, senior advisor de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y senior advisor de Importaco, S.A. Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, fue Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, de la Comisión de Tecnología e Innovación y de la Comisión Delegada de Riesgos. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Eva Castillo nacida en Madrid en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Actualmente es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones. Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría y miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro de la A.I.E Advantere School of Management. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A., habiendo sido Consejera Independiente Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones, así como vocal de la Comisión de Tecnología e Innovación, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión Consultiva de Riesgos. Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A., Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC. Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe. Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016. Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos. Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé. En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca. En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Cristina Garmendia Mendizábal, nacida en San Sebastián en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2019. Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid. MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. En la actualidad es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset. Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros. Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros. Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
DON PETER LÖSCHER	Peter Löscher, nacido en Austria en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2023. Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard. En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefónica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar). Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido). De otro lado, desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014. Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE. Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021). Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España. Habiendo sido miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011 hasta 2022). Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A. Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011. Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas. Consejera independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017. Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Es Consejera de Vocento, S.A. desde el año 2019 hasta la actualidad, es accionista y Administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección. Asimismo, es Administradora de Vehicle Testing Equipment, S.L.

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.	BANCO BPI, S.A.	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, nacido en Lisboa en 1952. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A., filial del Grupo CaixaBank habiendo ocupado con anterioridad en el Banco BPI y en su grupo, diversos cargos de responsabilidad, siendo Consejero Delegado de la entidad de 2004 a 2017. Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo Consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003;

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985-1989); Director adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74)

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	6,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN SAN TELMO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	OTROS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EUROFI	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	PATRONO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PIERRE FABRE, S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS, S.C.R, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	OTROS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN F. CAMPO	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN ITER	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN STANPA	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGÍSTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN PELAYO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN SEPI FSP	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA, S.A., ESPAÑA	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA DEUTSCHALAND HOLDING AG	OTROS
DON PETER LÖSCHER	ROYAL PHILIPS	OTROS
DON PETER LÖSCHER	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN CURARTE	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	IESE	OTROS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	VICEPRESIDENTE
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2005 KP INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO

Para la información relativa a si los cargos son retribuidos o no, véase el apartado C.1.11 del documento en formato libre.

Los cargos mencionados en algunos casos no se ajustan a su nomenclatura real por las limitaciones del formulario electrónico. Para los títulos exactos véase el documento en formato libre.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Senior Advisor de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A. Senior Advisor de IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo). Senior Advisor de de IMPORTACO, S.A.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Miembro del Consejo Asesor de INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L. Miembro del Consejo Asesor de MCKINSEY & COMPANY. Miembro del Consejo Asesor de S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U. Miembro del Consejo Asesor de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Miembro del Consejo Asesor de ISS ESPAÑA. Miembro del Consejo Asesor de SAP IBÉRICA. Miembro del Consejo Asesor de SPENCER STUART.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Profesora del INSTITUTO DE EMPRESA MADRID.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.573
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	4.151
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.763
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DAVID LÓPEZ PUIG	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON LUIS JAVIER BLAS AGÜEROS	DIRECTOR DE MEDIOS
DON IGNACIO BADIOLA GÓMEZ	DIRECTOR CORPORATE & INVESTMENT BANKING
DON MANUEL GALARZA PONT	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PUBLIC AFFAIRS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR DE RIESGOS
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR FINANCIERO
DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON EUGENIO SOLLA TOMÉ	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
DON FRANCISCO JAVIER VALLE T-FIGUERAS	DIRECTOR DE SEGUROS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DOÑA MARÍA LUISA RETAMOSA FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DON MATTHIAS BULACH	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL.
DON JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR DE NEGOCIO
DON JORDI NICOLAU AYMAR	DIRECTOR DE PAYMENTS AND CONSUMER
DOÑA MARIONA VICENS CUYÁS	DIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADVANCED ANALYTICS

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.081

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	22
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	14

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	14

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,56
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,56

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.316	222	1.538
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	45,00	6,00	24,00

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,00	25,00

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos
dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	33
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios	Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	71,43
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ SERNA MASIÁ / DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL / DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU / DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ / DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
COMISIÓN DE RIESGOS	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la LSC, impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General (JG) pueda delegar en el Consejo de Administración (CA) la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley
permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora.
CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La
JG de 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al CA para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la JG de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el CA al amparo de la autorización de la JG, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.
En este sentido, la JG celebrada el 14 de mayo de 2021 acordó autorizar al CA para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, hasta un importe global máximo de 3.500 millones de euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique.
De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el CA para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros.
Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la LSC prevé expresamente que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la JG el 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital.

En la JG celebrada el 8 de abril de 2022 se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas los informes del CA y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la LSC, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el CA en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la JG Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación a la CNMV mediante OIR de esa misma fecha. Adicionalmente, el CA aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.
El 3 de enero de 2024, CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros.
El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presentan en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables,
o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43 Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44 Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45 Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46 Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47 Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48 Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49 Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50 Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51 Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52 Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53 Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra
comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo
la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54 Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55 Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56 Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57 Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58 Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59 Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción (‘malus’) basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61 Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62 Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63 Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64 Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.

Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.



CaixaBank

2023

Informe Anual de Remuneraciones

Índice

_01

Introducción _PÁG. 03

_02

Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

Retribución de los Consejeros _PÁG. 06

Comisión de Retribuciones _PÁG. 07

_03

Política de Remuneraciones 2023

Retribución de los Consejeros en su condición de tales _PÁG. 10

Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas _PÁG. 11

_04

Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente Ejecutivo

Condiciones generales de los contratos _PÁG. 37

Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado y del Presidente Ejecutivo _PÁG. 39

_05

Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2024

Retribución de los consejeros en su condición de tales _PÁG. 42

Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas _PÁG. 43

_06

Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV _PÁG. 50

_07

Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

01. Introducción

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023 (en adelante, Informe o IARC) se ***elabora por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A.*** *(en adelante, CaixaBank, Sociedad o Entidad) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), siguiendo el contenido y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV)[1].*

A este respecto, la Entidad ha optado por la elaboración en formato libre del Informe, de igual modo que en años anteriores, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de CaixaBank. Este Informe tiene como finalidad ofrecer transparencia en los esquemas retributivos de los Consejeros y facilitar la comprensión a los accionistas sobre las prácticas de remuneración vigentes en la Entidad.

Para el ejercicio 2023, la Política de Remuneración de Consejeros aplicable a la Entidad (en adelante, Política de Remuneración o Política) fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, y modificada en la Junta General del pasado 31 de marzo de 2023.

Esta Política de Remuneración puede ser consultada en la página web de CaixaBank, mediante el acceso al siguiente enlace:

https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/remuneracion-consejeros.html

Sin perjuicio de lo anterior, de cara al ejercicio 2024 está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros aprobada por la Junta General de CaixaBank del 31 de marzo de 2023.

1 Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Los principales motivos que justifican la necesidad de aprobar una modificación de la Política son los siguientes:

1. La actualización de la remuneración por pertenencia al Consejo y sus comisiones de los Consejeros en su condición de tales, con un incremento del 3%. La nueva Política no supone un incremento del límite máximo de remuneración aprobado por la Junta General en 2023.
2. La actualización de la remuneración fija y el variable objetivo del Presidente y el Consejero Delegado, así como las aportaciones al sistema de previsión del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración total objetivo para el Presidente y del 5,6% de la remuneración fija y aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo y del 24,9% de la remuneración variable objetivo para el Consejero Delegado.

De esta forma, el apartado 5 del presente IARC describe las características de la Política que, a la fecha de elaboración del presente Informe, está previsto elevar a la Junta General de Accionistas del año 2024.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión del 15 de febrero de 2024, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, como punto separado del orden del día.

Retribuciones

Las secciones siguientes forman parte del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que debe elaborar el Consejo de Administración y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.



02. Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

CaixaBank establece su Política de Remuneración en base a unos principios generales de remuneración que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Asimismo, anualmente se analizan las prácticas de mercado, por medio de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Principios generales de la política		Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos
Creación de valor	La remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan, garantizando una gestión prudente del riesgo.	●	
Vinculación entre los retos y el compromiso	Los retos de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.	●	
Desarrollo profesional	La política de remuneración basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto, y que garanticen un salario digno.	●	
Posicionamiento competitivo de la compensación total	Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y fidelización del talento en ambos componentes de remuneración.	●	
Previsión empresarial	El elemento principal de la oferta de beneficios lo constituye el programa de previsión empresarial ofrecido a sus profesionales y que destaca en comparación con el resto de las entidades financieras del mercado español, constituyendo un elemento clave en la oferta de remuneración.	●	
Mix retributivo	Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.	●	
Vinculación con la Política General de Remuneración	Para la fijación de la Política de Remuneración, y en particular para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros, CaixaBank ha tenido en cuenta la política de remuneraciones de los empleados de la Entidad.	●	●
Sostenibilidad	La Política es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas.	●	
No discriminación	La Política velará por la no discriminación y promoverá una gestión retributiva igualitaria en cuanto al género.	●	●
Promoción profesional	El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.	●	●
Buenas prácticas en la remuneración de los Consejeros	La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, establecida dentro del marco general definido en la presente Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de CaixaBank.	●	●

En el ejercicio 2023, la modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03% sobre el quorum de votación de dicha propuesta de acuerdo. Este resultado se ve condicionado debido, principalmente, a la abstención de un mismo accionista, titular de un 17,32% del capital social en el momento de la celebración de la Junta General de Accionistas, en este punto del orden del día, así como en las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, relativos a remuneraciones. Asimismo, la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor sobre el quorum de votación de esta propuesta, con la abstención del mismo accionista titular de un 17,32% del capital social.

Excluyendo a este solo accionista de la votación, la nueva Política de Remuneración habría obtenido una aprobación con un 99,06% de votos a favor. Asimismo, el resto de propuestas referentes a remuneraciones (acuerdos 8, 9 y 10), así como la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones se hubieran aprobado con porcentajes superiores al 99%. Además, todas estas propuestas recibieron el apoyo de los principales asesores de voto de inversores institucionales.



2.1 Retribución de los Consejeros

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, son indelegables y corresponden al pleno del Consejo de Administración (en adelante, Consejo).

Consejeros en su condición de tales

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de Consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no tienen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de Consejero.

Retribución de los consejeros por sus funciones ejecutivas

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas (en adelante, Consejeros Ejecutivos) los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de Consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

CaixaBank, S.A. está sujeta a la ley 10/2014[2] (en adelante, LOSS), particularmente en lo referente a la política de remuneración de los profesionales cuyas actividades inciden de manera material en el perfil de riesgo de la Sociedad (en adelante, Colectivo Identificado). En este sentido, atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable vinculado al cumplimiento de objetivos anuales o a largo plazo es reducido, no superando el 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General apruebe un nivel superior con límite del 200% del mismo.

Para la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, no se contempla remuneración de carácter variable y garantizada. No obstante, la Sociedad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la Sociedad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato. Con carácter general, si se considerara dicha aplicación excepcional no debería exceder del importe de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

2 Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, modificada por el Real Decreto ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de determinadas directivas de la Unión Europea, entre las que se encuentra la CRD V

2.2 Comisión de Retribuciones

Composición

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Retribuciones estaba compuesta por cuatro (4) Consejeros Independientes y un (1) Consejero Dominical, además de con un secretario y un vicesecretario no miembros. Todos los miembros de la Comisión cuentan con una amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Nombre y apellidos	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
Eva Castillo Sanz	Presidenta	Independiente	31/3/2023
Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente	30/3/2021
Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal	Independiente	22/5/2020
José Serna Masiá	Vocal	Dominical	30/3/2021
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	31/3/2023
Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	--	1/1/2017
Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	--	23/10/2017

Funciones

Por su parte, la Comisión de Retribuciones asesora al Consejo y eleva propuestas para su consideración, y en su caso, aprobación con arreglo a las competencias que le son atribuidas en virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, como:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, y en coordinación con la Comisión de Riesgos, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deba adoptar el Consejo de Administración. En particular, informará y propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con éstos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso éste vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Con arreglo a lo anterior, la preparación, informe y propuesta de las decisiones relativas a la remuneración de los miembros del Consejo corresponde a la Comisión de Retribuciones, con el soporte de la Secretaría General en el caso de los Consejeros no Ejecutivos y, además, de la Dirección de Recursos Humanos, en el caso de los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración de CaixaBank para su consideración y, en su caso, aprobación. En el caso de que las decisiones correspondan a la Junta General de Accionistas de CaixaBank, con arreglo a sus competencias, el Consejo de Administración de CaixaBank aprueba su inclusión en el orden del día y las propuestas de los correspondientes acuerdos, acompañadas de los preceptivos informes.

Cualquier prestación de servicios de importe significativo (distinta a la propia del desempeño del cargo) o la realización de operaciones con CaixaBank por parte de los miembros del Consejo o de sus partes vinculadas está sujeta al régimen de comunicación, excepción, dispensa individualizada y publicidad previsto en la normativa aplicable a CaixaBank como entidad de crédito cotizada.

Respecto de otros conceptos retributivos como la concesión de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones, actualmente en CaixaBank no se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los Consejeros.

Asesores externos

La Comisión de Retribuciones ha contado con el asesoramiento de Ernst & Young Abogados S.L.P. (“EY”) en la elaboración de la Política que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024, así como con Willis Towers Watson por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado en materia de remuneración y compensación de mercado de Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección.

Actividades de la Comisión durante 2023

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 12 ocasiones, y ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades en materia retributiva:

Ámbito	Actividades
Retribuciones de Consejeros, Alta Dirección y titulares de Funciones Clave. Sistema y Cuantía de las retribuciones anuales.	A raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre las condiciones retributivas y contratos de Alta Dirección para los tres Directores nombrados (Director de Negocio, Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics y Director de Payments y Consumer). También se acordaron las condiciones para la desvinculación del Director General de Negocio. La Comisión de Retribuciones de CaixaBank determinó, para su propuesta al Consejo, el resultado de los retos individuales y corporativos del esquema de Bonus del ejercicio 2022 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave, así como la propuesta de bonus correspondiente también a 2022. Se informó favorablemente de las condiciones económicas para 2023 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. En lo referido a los retos para 2023, se informó favorablemente de la propuesta de métricas corporativas, anuales y plurianuales, aplicables al nuevo esquema de retribución variable para el ejercicio 2023 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. Estos retos están alineados con el Plan Operativo 2023, y se detallaron para cada uno de ellos las correspondientes escalas de consecución. También se informó favorablemente de los retos individuales de los miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. Asimismo, la Comisión informó favorablemente sobre la actualización de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, y de los Presidentes de las comisiones especializadas del Consejo.
Política General de Remuneraciones. Política de Remuneración del Colectivo Identificado.	La Comisión informó favorablemente a la modificación de la Política General de Remuneraciones, introduciéndose en la misma referencia a la delegación formal al área de Recursos Humanos sobre la autorización de cláusulas de garantía para los empleados que no son Consejeros, Alta Dirección o responsables de Funciones Clave. También se informó favorablemente de la modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank. Adicionalmente, de acuerdo con la normativa de supervisión de entidades de crédito, la Comisión revisó la solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado, así como el informe anual de Auditoría Interna sobre el proceso de identificación del personal identificado y las exclusiones que se gestionan.
Análisis, formulación y revisión de programas de retribución. Igualdad.	Tras la actualización del presupuesto del Plan Operativo 2023 por la reexpresión del mismo bajo IFRS17, que fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de mayo, la Comisión informó favorablemente la propuesta de ajuste de los retos corporativos 2023 del ROTE y Ratio de Eficiencia y sus escalas de consecución para los consejeros ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y los titulares de las funciones clave. Asimismo, la Comisión fue informada sobre el registro salarial de 2022, que fue inscrito en el Ministerio de Igualdad y compartido con la Representación legal de los trabajadores. Adicionalmente, se informó sobre las novedades normativas en materia de brecha salarial.
Informes y Política de Remuneraciones a someter a la Junta General	La Comisión informó favorablemente la propuesta motivada a elevar a la Junta General sobre la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración, acompañando el preceptivo informe motivado. Entre las novedades de la Política, destaca la eliminación de los mecanismos de actualización de la remuneración de los consejeros ejecutivos, la introducción de fórmulas genéricas predefinidas para el cómputo de los pagos por terminación de contrato y la actualización de determinados conceptos retributivos de los consejeros en su condición de tal y de los presidentes de las comisiones. Asimismo, la Comisión dio su visto bueno a la propuesta de acuerdo para la entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad. Asimismo, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2022, revisado por Auditoría Interna. Igualmente, se acordó informar favorablemente el borrador de la Recomendación pormenorizada del Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de su remuneración total.
Varios	La Comisión fue informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones. Asimismo, se ha presentado a la Comisión, con carácter semestral, el resumen de actividades de Auditoría Interna, detallándose las revisiones realizadas en cuatro ámbitos: Colectivo Identificado, Remuneraciones y Cultura, Procesos Críticos y, finalmente, las relativas a la Información pública de remuneraciones.

03. Política de Remuneraciones 2023

3.1 Retribución de los Consejeros en su condición de tales

La remuneración del conjunto de Consejeros en su condición de tales consiste en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, u otras. En la Junta General de 2023 se fijó en 3.071.250 euros la cantidad anual máxima de la remuneración conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas.

En consecuencia, los importes aprobados por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en los ejercicios 2023 y 2022 son los que se indican a continuación:



> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2023	Total 2022
Remuneración base por miembro del Consejo	94,5	90
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	38	38
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	31,5	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	15,75	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	31,5	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	15,75	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital (1)	31,5	30

(1)El Presidente y el Consejero Delegado no reciben remuneración adicional por su pertenencia a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que se integra dentro de su remuneración global como miembros del Consejo.

(miles de euros)	Total 2023	Total 2022
Remuneración distribuida a los consejeros en su condición de tales	2.918	2.736

Para la cumplimentación del anexo estadístico se ha redondeado la remuneración por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones de forma que el sumatorio total resultara la remuneración real distribuida.

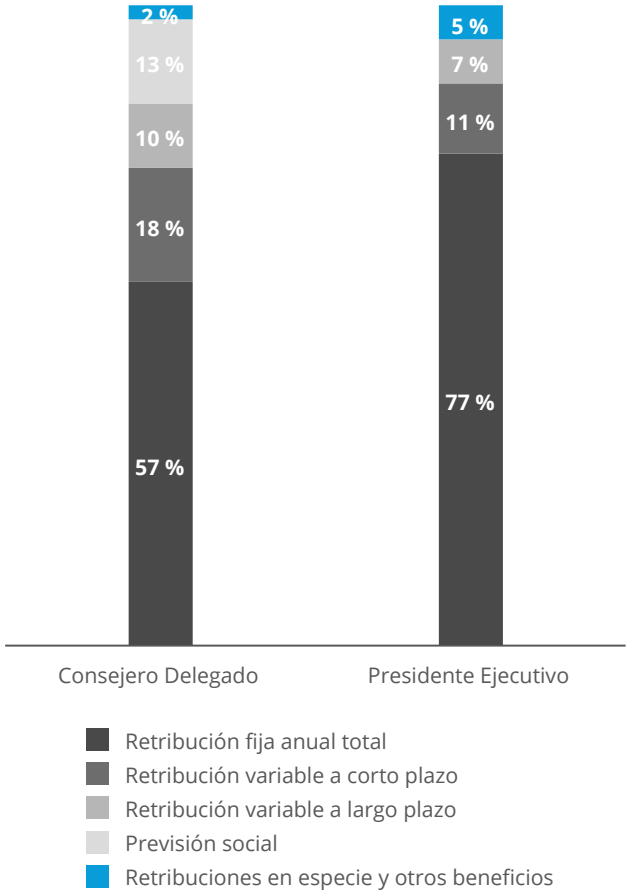
Todos los Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos, para cubrir las responsabilidades en que puedan incurrir por el desempeño de sus funciones. La Política de Remuneración no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

(*) La remuneración distribuida en 2021 tiene en cuenta la parte de la retribución adicional del presidente no ejecutivo devengada hasta la fecha del cese en sus funciones.

3.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución devengada de los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2023:





Componentes fijos de la remuneración

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra utilizada para 2023, un grupo de entidades financieras europeas comparables con CaixaBank y el conjunto de las empresas del IBEX 35.

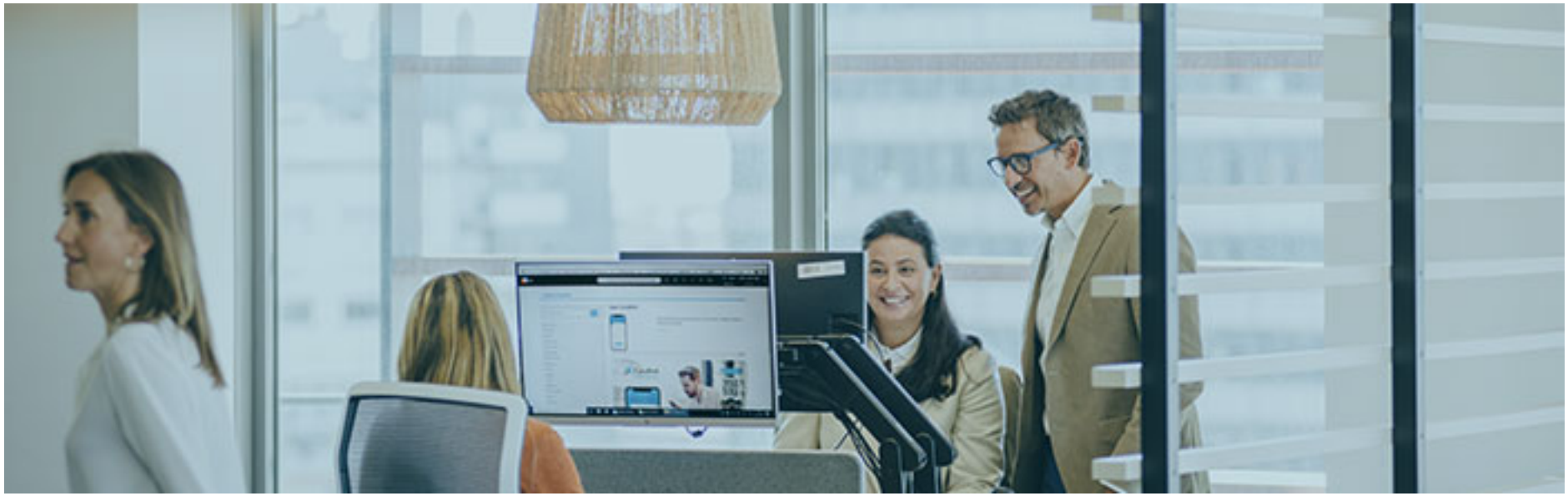
Peer Group de entidades financieras europeas de referencia

Santander	BBVA	Banco Sabadell	Bankinter	ABN Amro	Commerzbank
Societe General	Deutsche Bank	Erste Group	KBC Group	Lloyds Banking Group	ING Groep
NatWest	Standard Chartered	SwedBank	UniCredit		

Además, CaixaBank tiene en cuenta una muestra multisectorial obtenida a través de la información pública disponible acerca de los consejeros ejecutivos de un número representativo de empresas que por datos de dimensión (capitalización bursátil, activos, facturación y número de empleados) son comparables a CaixaBank.

Como regla general, la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos engloba la remuneración que puedan percibir por el desempeño de cargos de administración en sociedades del Grupo o en otras entidades en interés de ésta, de modo que dicha remuneración se descuenta del importe líquido a recibir en concepto de remuneración fija.

Asimismo, como componente fijo de la remuneración, los Consejeros Ejecutivos pueden tener pactados en sus respectivos contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro, que se exponen en el apartado correspondiente sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de beneficios discrecionales de pensiones.



A continuación, se presentan las remuneraciones devengadas vinculadas a componentes fijos por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración vinculada a componentes fijos de Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Sueldo	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del Grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del Grupo	Remuneración Fija anual Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.141,7	94,5	52,5	85,6		2.374,3
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.542,8	94,5	80,0		15,2	1.733
Total por concepto 2023		3.684,5	189,0	132,5	85,6	15,2	4.106,8
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.061	90	50	60		2.261
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.485	90	60		15	1.650
Total por concepto 2022		3.546	180	110	60	15	3.911

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en forma de cobertura de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos, uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas a su estatus profesional y siguiendo los estándares que se establezcan para el segmento profesional al que pertenecen. A continuación, se presentan las remuneraciones en especie devengadas por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración en especie de los Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares(1)	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		5	10
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2		1	3
Total por concepto 2023		7		6	13
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5			5
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2			2
Total por concepto 2022		7			7

[1] *Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.*

Componentes variables de la retribución

Esquema de Remuneración variable con métricas Plurianuales

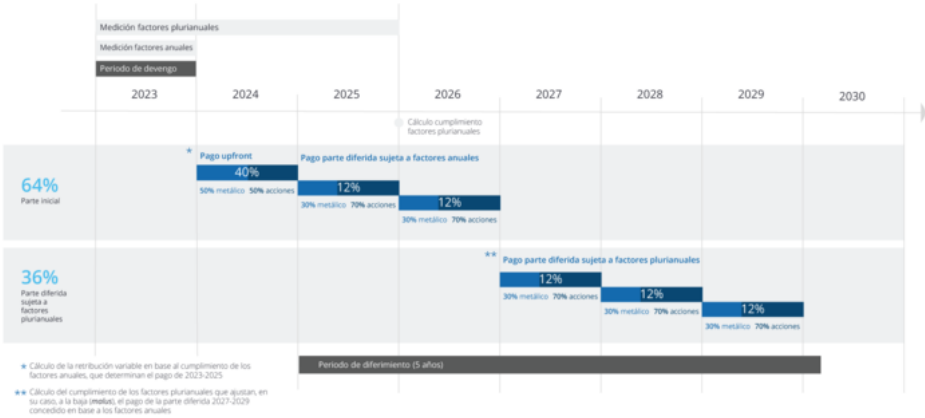
Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este Esquema se determina sobre la base de una remuneración variable objetivo establecida para cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de remuneración variable a percibir en caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos. Para el caso de sobre cumplimiento, se puede llegar a un porcentaje máximo de consecución del 120%.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados. Asimismo, también se utilizan factores plurianuales basados en criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales. Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos que ponderan un 100%.

De conformidad con este sistema los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, recibirán, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

A continuación, se incluye un ejemplo gráfico del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos para el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de 2023:



La percepción de la remuneración variable con métricas plurianuales por parte de los Consejeros Ejecutivos está sujeta al mantenimiento de su relación de servicio a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse dicha remuneración variable.

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)	Remuneración variable máxima 120% (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	954	1.145
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	336	403

Para el ejercicio 2023, el Consejero Delegado ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 40,2% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por el Consejo, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 48,2% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Por otra parte, el Presidente Ejecutivo ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 19,4% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por la Comisión de Retribuciones, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 23,3% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Retos corporativos de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2023

Métricas de medición de factores anuales

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de [80%-120%], y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios		Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución	Objetivo	Resultado	Reconocimiento del reto (%)
Corporativos	Financieros	ROTE	20 %	> 12,4 = 120%	120 %	10,9	15,6	120 %
				Entre 12,4 y 9.3	Entre 120% y 80%			
				< 9.3 = 0%	0			
		REC	20 %	< 41,0 = 120%	120 %	42,8	38,4	120 %
				Entre 41.0 y 44.4	Entre 120% y 80%			
				> 44,4 = 0%	0			
		NPAs	10 %	<1.942 mill. € = 120%	120 %	2.428 mill. €	-895 mill. €	120 %
				Entre 1.942 mill. € y 2.914 mill. €	Entre 120% y 80%			
				> 2.914 mill. € = 0%	0			
	No financieros	RAF	20 %	0 ámbares	120 %	2 ámbares	0 ámbares	120 %
				0,5 ámbares	115 %			
				1 ámbar	110 %			
				1,5 ámbares	105 %			
				2 ámbares	100 %			
				2,5 ámbares	95 %			
				3 ámbares	90 %			
				3,5 ámbares	85 %			
				4 ámbares	80 %			
				>= 4,5 ámbares	0			
		Sostenibilidad	10 %	> 23.673 mill. € = 120%	120 %	19.728 mill. €	27.230 mill. €	120 %
				Entre 23.673 mill. € y 15.782 mill. €	Entre 120% y 80%			
				< 15.782 mill. € = 0%	— %			
		Calidad	10 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0 por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80%. Por debajo 0%	NPSoficina 69.7 IEX 90.0 NPSdigital 58.5	NPSoficina 78.2 IEX 92.5 NPSdigital 60.0	116,78 %
				Promedio ponderado (NPS oficina, y IEX corporativa) 70% y 30% NPS digital				
		Compliance	10 %	> 97.5	Entre 120% y 0%	97.5	98.57	113 %
				Entre 97,5 y 96 = 90%	Entre 108% y 0%			
				Entre 94.5 y 96 = 80%	Entre 96% y 0%			
				< 94.5 = 0%	0			
Consecución								**118,98 %**

A continuación se definen en detalle las métricas establecidas y los objetivos perseguidos con cada una de ellas:

ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio. El grado de cumplimiento del ROTE en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 4.539 (resultado neto de cupón AT1) / 29.056 (fondos propios y ajustes de valoración medios deducidos los intangibles).

El objetivo del reto era 10,9, habiéndose alcanzado un resultado de 15,6, lo que supone un grado de reconocimiento en el año 2023 del 120%.

Ratio de eficiencia core (REC) (20%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con los ingresos de la actividad core de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre los ingresos core (definidos como la suma de margen de intereses, comisiones y los ingresos vinculados a los seguros).

El grado de cumplimiento del Ratio de eficiencia Core en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 5.812 (gastos recurrentes) / 15.137 (ingresos core).

El objetivo del reto era 42,8, habiéndose alcanzado un resultado de 38,4, lo que supone un grado de cumplimiento del reto en el año 2023 del 120%.

NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

El grado de cumplimiento de la métrica en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: el objetivo del reto era una variación de 2.428 millones de euros, habiéndose alcanzado un resultado de -895, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es del máximo del 120%.

Risk appettite Framework (RAF): (20%)

Definición: Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado a la métrica RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

El número de ámbares final de las métricas es inferior en 2 ámbares a lo presupuestado, de modo que, de acuerdo con la escala de cumplimiento, este alcanza el 120% para el año 2023.

El cuadro de mando del RAF permite un seguimiento de los riesgos financieros, no financieros y transversales. En particular, por tanto, se incluyen riesgos como el operacional, el de conducta y el riesgo reputacional. El perímetro de estas métricas cubre el total del Grupo CaixaBank. Desde la perspectiva de reputación, el cuadro de mando tiene en consideración de manera directa aspectos de sostenibilidad, así como vinculados a ciberseguridad y protección de datos y experiencia de cliente. Estos aspectos, a su vez, son los que surgen como materiales en el Estudio de Doble Materialidad 2023.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, mide la nueva producción de finanzas sostenibles.

La consecución se determina linealmente entre el resultado alcanzado de 27.230 millones de euros y el reto fijado de acuerdo con el plan de sostenibilidad para 2023 de 19.728 millones de euros, lo cual supone una consecución del 120%.

Este reto está directamente relacionado con el compromiso asumido en el Plan Estratégico de Ser referentes en Europa en Sostenibilidad y se vincula al tema de las soluciones de financiación e inversión ambiental recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2023.

Calidad 10%

Definición: Métrica que combina el índice de Net Promoter Score (clientes que nos recomiendan) con un índice de experiencia de cliente.

El objetivo del reto era:

- NPSoficina: 69,7
- IEX: 90,0
- NPSdigital: 58,5

Habiéndose alcanzado un resultado de:

- NPSoficina: 78,2
- IEX: 92,5
- NPSdigital: 60,0

Por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es del 116,78%.

Este reto está relacionado con la Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios y la Atención especializada, temas incluidos en el Estudio de Doble Materialidad 2023, y recoge el compromiso de CaixaBank de mantener un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, midiendo la calidad por segmentos específicos, persiguiendo la inclusión financiera de toda la sociedad tal y como establece nuestro Plan Estratégico 2022-2024.



Compliance 10%

Definición: Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales, MiFID y correcta comercialización de productos y servicios.

Dentro de este índice, y con un peso del 50%, 25% cada métrica, CaixaBank mide la correcta cumplimentación, para el 100% de los clientes, de toda la documentación MiFID, donde se evalúan los conocimientos financieros e idoneidad de los clientes y que permite asegurar una correcta identificación del nivel de riesgo asumible; y de la correcta comercialización de productos y servicios que incluye, entre otros, toda la documentación pre-contractual y de formalización de los contratos. Estos dos indicadores se vinculan a los temas materiales de comunicación clara y transparente y de comercialización responsable identificados en el Estudio de Doble Materialidad 2023 de CaixaBank.

El objetivo del reto era 97,5, habiéndose alcanzado un resultado de 98,6, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es de 113%.

En base a los resultados anteriores, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado el reconocimiento de un 118,98% de la parte de la remuneración variable vinculada a factores de medición anual.

Métricas de medición de factores plurianuales

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %
				Ámbar = 50%	50 %
				Verde = 100%	— %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100%	— %
				< índice = 0%	100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	— %
				Entre 80% y 100%	Entre 0 y 100%
				< 80% = 0%	100 %
	Sostenibilidad	25 %	66.961mill. €	> = 66.961 mill. € = 100%	— %
				Entre 66.961 mill. € y 50.221 mill. € = entre 75 y 100%	Entre 0 y 100%
				< 50.221 mill. € = 0%	100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fijó exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se estableció como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual

TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se estableció como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se estableció en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2023-2025.
Las métricas mencionadas anteriormente tienen asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

Determinación de la remuneración variable con métricas plurianuales

La determinación final de la consecución de la remuneración variable en forma de bonus devengada debe ser aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

Tras la evaluación del conjunto total de los objetivos anteriores, el Consejo de Administración ha considerado lo siguiente:

> % DE CUMPLIMIENTO DE RETOS A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE EN FORMA DE BONUS

_Consejero Delegado

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2023 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (miles de euros)
954	118,98 %	1135

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2023 asciende a un importe de 1.135.335,67 euros, que se corresponde con un 47,8% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2023	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	58.162	227
		Efectivo	20 %		227
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	48.857	190
		Efectivo	7 %		82
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	73.284	286
		Efectivo	11 %		123

_Presidente ejecutivo

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2023 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (miles de euros)
336	118,98 %	400

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2023 asciende a un importe de 399.766,08 euros, que se corresponde con un 23,1% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2023	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	20.479	80
		Efectivo	20 %		80
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	17.204	67
		Efectivo	7 %		29
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	25.803	101
		Efectivo	11 %		43

Diferimiento y pago en instrumentos retribución variable

Gonzalo Gortázar – Consejero Delegado

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado:

(milles de euros)

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable upfront de 2023	Acciones	20 %	58.162	40 %	227	681
	Efectivo	20 %			227	
Abono de la remuneración variable *diferida* del 2022	Acciones	8 %	23.377	52 %	91	522
	Efectivo	4 %			39	
Abono de la remuneración variable diferida del 2021	Acciones	6 %	18.140	64 %	50	297
	Efectivo	6 %			50	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2019	Acciones	6 %	16.256	88 %	46	92
	Efectivo	6 %			46	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2018	Acciones	6 %	15.613	100 %	47	
	Efectivo	6 %			47	

** En 2020, el Consejero Delegado renunció voluntariamente a la retribución variable anual en forma de bonus correspondiente a ese ejercicio, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19.*

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 5.254 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

José Ignacio Goirigolzarri – Presidente Ejecutivo

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Presidente :

(Miles de euros)

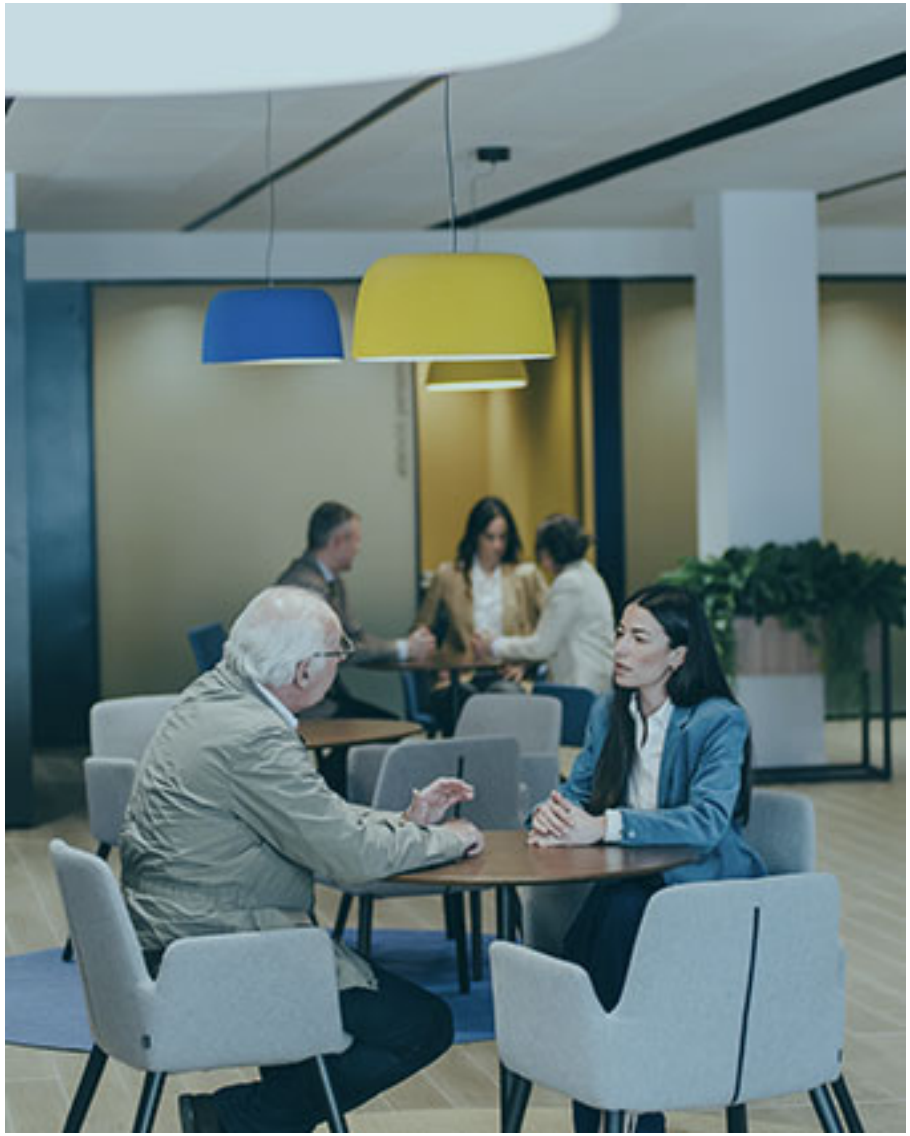
Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable *upfront* de 2023	Acciones	20 %	20.479	40 %	80	240
	Efectivo	20 %			80	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	8.232	52 %	32	184
	Efectivo	4 %			14	
Abono de la remuneración variable *diferida* del 2021	Acciones	6 %	5.118	64 %	14	84
	Efectivo	6 %			14	

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 796 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene pendientes de abono determinados importes diferidos como consecuencia de su prestación de servicios en Bankia.

(Milles de euros)

Concepto de remuneración variable	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
RVA 2019	Acciones	12,5 %	10.210	75 %	27	53
	Efectivo	12,5 %			27	
RVA 2018	Acciones	12,5 %	6.740	100 %	29	0
	Efectivo	12,5 %			29	
RVP 2018	Acciones	50 %	8.464	100 %	36	0
	Efectivo	50 %			36	



Componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos de años anteriores

Plan de Incentivos Anuales Condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021

La Junta General aprobó el 5 de abril de 2019 la implantación de un Plan de Incentivos Anuales Condicionados (en adelante, **PIAC**) vinculados al Plan Estratégico 2019-2021, que permite percibir, tras un determinado periodo, un número de acciones de CaixaBank, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos y determinados requisitos.

El PIAC consiste en la asignación en los años 2019, 2020 y 2021, de unidades a cada beneficiario (en adelante, **Unidades**), que sirven de base para fijar las acciones de CaixaBank a entregar a cada beneficiario. La asignación de las Unidades no comporta la atribución de derechos económicos y políticos vinculados a la condición de accionista, la cual se adquirirá, en su caso, con la entrega de acciones de la Sociedad. Los derechos que confiere su asignación son intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en el Reglamento del PIAC.

Con respecto al segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

A continuación se describe la información pormenorizada del PIAC, cuyo tercer ciclo ha finalizado en el ejercicio 2023.

Beneficiarios

Son beneficiarios del PIAC los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección, así como el resto del equipo directivo y empleados clave del Grupo invitados expresamente a participar por el Consejo. Pese a que el número máximo de beneficiarios autorizados inicialmente por Junta General de 2019 ascendía a 90 personas, en la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2021 se aprueba un incremento del número de Beneficiarios estimado pasando a 130 personas. Este incremento se produce como consecuencia de la Fusión, con el objetivo de actualizar el colectivo de Beneficiarios a la nueva estructura organizativa de CaixaBank.

Duración, periodos de medición de objetivos y fechas de liquidación del PIAC

El PIAC consta de tres ciclos, de tres años de duración cada uno, con tres asignaciones de Unidades. Cada una de las asignaciones tenía lugar en los años 2019 (periodo 2019-2021), 2020 (periodo 2020-2022) y 2021 (periodo 2021-2023).

Cada ciclo tiene dos periodos de medición de objetivos:

- El primer periodo de medición (en adelante, Primer Periodo de Medición) corresponde con el primer año de cada uno de los ciclos, en el que deberán cumplirse determinados objetivos ligados a las métricas descritas más adelante. En función del grado de cumplimiento de los objetivos del Primer Periodo de Medición, y en base a las Unidades asignadas al inicio de cada ciclo, se concederá a los beneficiarios en el segundo año de cada ciclo (en adelante, Fecha de Concesión), un incentivo provisional (en adelante, Incentivo Provisional) equivalente a un número de acciones (en adelante, Concesión del Incentivo Provisional). La misma no implica la entrega en ese momento de acciones.
- El segundo periodo de medición (en adelante, Segundo Periodo de Medición) corresponde con los 3 años de duración de cada uno de los ciclos, en los que deberán cumplirse igualmente los objetivos ligados a las métricas descritas. El número final de acciones a entregar (en adelante, Incentivo Final) se determinará tras la finalización de cada uno de los ciclos, y estará sujeta a que se cumplan los objetivos del Segundo Periodo de Medición de cada uno de los ciclos (en adelante, Determinación del Incentivo Final) y, en ningún caso, podrán superar las acciones del Incentivo Provisional.

Para los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, las acciones correspondientes al Incentivo Final de cada ciclo se entregan por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la Fecha de Concesión (en adelante, Fechas de Liquidación). Para el resto de beneficiarios que no forman parte del Colectivo Identificado en 2021, las acciones se entregan en su totalidad en una única Fecha de Liquidación, en el tercer aniversario de la Fecha de Concesión. Para los beneficiarios que formen parte del Colectivo Identificado 2021, las acciones se entregaran por mitades en el tercer y cuarto aniversario de la Fecha de Concesión.

La fecha formal de inicio del PIAC fue el 5 de abril de 2019 (en adelante, Fecha de Inicio), salvo para aquellos beneficiarios incorporados con posterioridad. El PIAC finalizará en la última Fecha de Liquidación de las acciones correspondientes al Tercer Ciclo, esto es, en 2027 para los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección, y en 2025 para el resto de beneficiarios (en adelante, Fecha de Finalización).

Valor de las acciones a tomar como referencia

El valor de las acciones que se ha tomado de referencia para la asignación de las Unidades corresponde con el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de ciclo (i.e. 01/2019, 01/2020 y 01/2021).

El valor de las acciones correspondientes al Incentivo Final que, en su caso, se entreguen, se corresponderá con el precio de cotización de cierre de la acción de CaixaBank en cada Fecha de Liquidación de cada uno de los ciclos.

Número de Unidades a asignar

Las Unidades a asignar a cada beneficiario en cada ciclo se determinan por el Consejo, con la siguiente fórmula:

NU = IT / PMA

- NU = Número de unidades a asignar a cada beneficiario, redondeado por defecto al entero superior más cercano.
- IT = Importe "objetivo" de referencia del beneficiario en función de su posición.
- PMA = Precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de los ciclos.





Número de acciones correspondientes a la concesión del Incentivo Provisional y Final

Las acciones correspondientes a la Concesión del Incentivo Provisional se determinan con la siguiente fórmula:

NAC = NU x GCI

> NAC = Número de acciones de la Concesión del Incentivo Provisional, redondeadas por defecto al entero superior.

> NU = Número de Unidades asignadas al beneficiario al inicio de cada ciclo.

> GCI = Grado de Consecución del Incentivo Provisional, en función del grado de cumplimiento de objetivos ligados a las métricas del PIAC durante el primer año de cada ciclo (véase apartado "métricas").

Las acciones correspondientes al Incentivo Final se determinan con la siguiente fórmula:

NA = NAC x Aj. Ex-post

> NA = Número de acciones correspondiente al Incentivo Final a entregar, redondeadas al entero superior más cercano.

> Aj. Ex-post = Ajuste ex-post sobre el Incentivo Provisional de cada ciclo, en función del cumplimiento del objetivo de cada ciclo.

Número máximo de acciones a entregar

Para el primer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones a entregar a los Beneficiarios del Plan en los años 2023, 2024 y 2025, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes al primer ciclo del Plan por encima de los presupuestado asciende a un total de 1.242.768 acciones, de las que 73.104 acciones correspondían, como máximo, al Consejero Delegado.

Conforme a lo mencionado anteriormente, para el segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

Para el tercer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones que podrán en su caso recibir los Beneficiarios del Plan en los años 2025, 2026 y 2027, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes por encima de lo presupuestado, asciende a un total de 4.094.956 acciones, de las que 176.309 acciones corresponderán, como máximo, al Consejero Delegado y, 105.786 acciones corresponderán, como máximo, al Presidente.

Métricas

A. Determinación del Grado de Consecución del Incentivo Provisional

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional (GCI), depende del grado de cumplimiento de los objetivos durante el Primer Periodo de Medición de cada ciclo, ligados a las siguientes métricas:

Concepto objetivable	Ponderación en grado de consecución del incentivo (GCI)	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	80 %	120 %
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	80 %	120 %
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	80 %	120 %

REC *(Ratio de Eficiencia Core)*

Escala de logro	
REC	Coeficiente
≤ 55,5%	1,2
56,6 %	1
57,8 %	0,8
> 57,8%	0

ROTE *(Return on Tangible Equity)*

Escala de logro	
ROTE	Coeficiente
≥ 7,1%	1,2
6,2 %	1
5,3 %	0,8
< 5,3%	0

IEX (índice de Experiencia Cliente)

Escala de logro	
IEX	Coeficiente
≥ 84,5	1,2
84,3	1
84,1	0,8
< 84,1	0

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional se determina en función de la siguiente fórmula:

GCI = CREC x 40% + CROTE x 40% + CIEX x 20%

> GCI = Grado de Consecución del Incentivo Provisional expresado como un porcentaje redondeado al primer decimal.

> CREC = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo REC.

> CROTE = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo ROTE.

> CIEX = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IEX.

Será condición para la Concesión del Incentivo Provisional en cada ciclo, que la métrica ROTE supere, a la finalización del Primer Periodo de Medición de cada ciclo, un valor mínimo, establecido por el Consejo.

Coeficiente multiplicador

Únicamente para determinar las acciones a la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer ciclo, se incluye un multiplicador que podrá llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, y que depende de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el primer ciclo. No obstante, en caso de que CaixaBank ocupe en el ranking a la finalización del primer ciclo una posición por debajo de la mediana, no será de aplicación ningún coeficiente multiplicador adicional sobre el GCI.

La escala de logro de este coeficiente multiplicador es la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coeficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

B. Cálculo del Incentivo Final

El Ajuste ex-post se calcula en función de los objetivos que se alcancen en relación con las siguientes métricas a la finalización de cada ciclo. Su aplicación podrá hacer que las acciones finales a entregar sean menores, pero nunca superiores, a las acciones correspondientes al Incentivo Provisional en cada Fecha de Concesión.

> PARÁMETROS VINCULADOS AL AJUSTE EX-POST PARA DETERMINAR EL INCENTIVO FINAL DEL PIAC

Concepto objetivable	Ponderación	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
RAF	60 %	— %	100 %
TSR (Total Share Return)	30 %	— %	100 %
IGR (Índice Global de Reputación del Grupo CaixaBank)	10 %	— %	100 %

Su cálculo está establecido con arreglo a la siguiente fórmula:

Aj. Ex-post = CTSR x 30% + CRAF x 60% + CIGR x 10%

- Aj. Ex-post = Ajuste Ex-post a aplicar al Incentivo Provisional concedido, expresado como un porcentaje [máximo 100 %].
- CTSR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo TSR.
- CRAF = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo RAF.
- CIGR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IGR.

CTSR

La evolución del TSR en cada ciclo se mide por comparación de CaixaBank con 17 bancos de referencia. Se establece un coeficiente entre 0 y 1 en función de la posición que CaixaBank en el ranking. El coeficiente será 0 cuando CaixaBank se posicione por debajo de la mediana.

Para evitar movimientos atípicos en su determinación, se han tenido en cuenta como valores de referencia en la fecha de inicio y finalización del Segundo Periodo de Medición de cada ciclo, el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción durante 31 días naturales. Estos 31 días recogen, además del 31 de diciembre, los 15 anteriores y los 15 posteriores a la fecha en cuestión. La métrica TSR se calcula al cierre de cada ciclo por un experto independiente.

Adicionalmente, si en la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, el TSR se encontrase entre la posición 16 y 18 (ambas incluidas) del ranking, el Incentivo Final que resultaría de la aplicación de los Ajustes Ex-Post se reduciría en un 50%.

CRAF

Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado al RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando del Marco de Apetito al Riesgo, compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos catalogándolos en zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo). El Consejo determina la escala de consecución que establece unos % de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación inicial y final del RAF.

CIGR

La consecución del IGR se calcula en base a su variación en cada uno de los ciclos. Para el primer ciclo se ha medido la evolución entre el valor calculado al cierre del 31/12/2018 y del 31/12/2021; para el segundo ciclo se ha calculado en base a la evolución entre el 31/12/2019 y el 31/12/2022; y para el tercer ciclo se ha medido por la evolución entre el 31/12/2020 y el 31/12/2023. Si la variación fuera negativa el grado de consecución es 0%. En caso contrario será del 100%.

El indicador IGR incluye indicadores relacionados con el riesgo reputacional que mide, entre otros, aspectos sociales, medioambientales y de cambio climático por lo que cualquier impacto negativo relacionado con alguno de estos temas supondría un ajuste al número total de acciones del Incentivo Final.

Requisitos para la obtención de las acciones

Adicionalmente al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el PIAC en los términos y condiciones desarrollados en su Reglamento, a continuación se describen los requisitos para la recepción de las acciones de cada ciclo:

- El beneficiario debe permanecer en el Grupo hasta la Fecha de Liquidación correspondiente a cada ciclo, salvo en circunstancias especiales tales como, entre otras, el fallecimiento, la incapacidad permanente y jubilación. En caso

de baja voluntaria o despido procedente, el beneficiario perderá el derecho a percibir las acciones.

> Las acciones se entregarán sólo si resulta sostenible de acuerdo con la situación de CaixaBank y si se justifica por sus resultados. En el caso de que al cierre del Plan Estratégico 2019-2021, CaixaBank presente resultados negativos, no reparta dividendos o no supere las pruebas de resistencia exigidas por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, **EBA**), las acciones que correspondería entregar no se entregarían, perdiendo los beneficiarios cualquier derecho a recibirlas.

Primer ciclo PIAC – Cálculo del incentivo final

_Consejero delegado

> PARÁMETROS VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INCENTIVO FINAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

De conformidad con la información publicada en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de CaixaBank del año 2019, el Incentivo Provisional determinado en el Primer Ciclo para el Consejero Delegado es el siguiente:

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I /II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Acciones concedidas provisionalmente (V=III*IV) (ud)
200	3,283	60.920	85 %	51.782

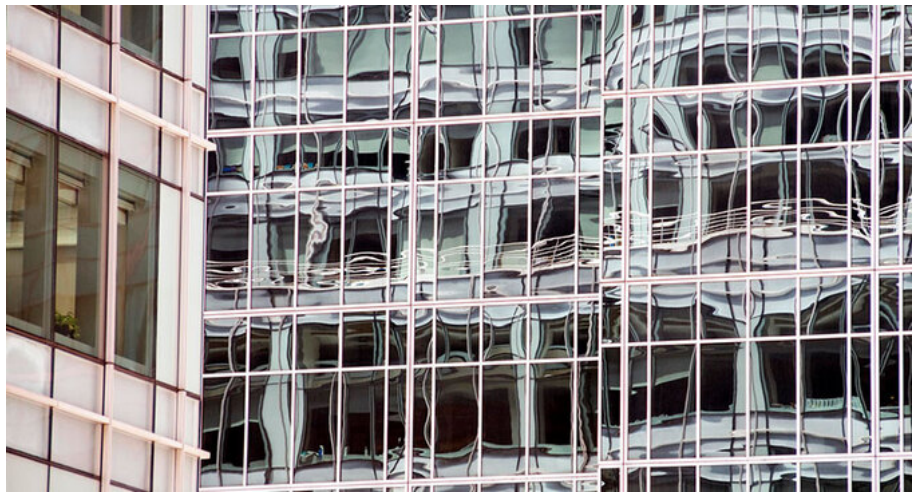
El Incentivo Provisional determinado una vez finalizado el Primer Periodo de Medición del Primer Ciclo del PIAC (2019), quedó sujeto a un Segundo Periodo de Medición basado en un ajuste ex post en función del cumplimiento de objetivos plurianuales durante un periodo de tres años (2019-2021). En el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de CaixaBank del año 2022 se determinó el cálculo del Incentivo Final.

> INCENTIVO FINAL DEL PRIMER CICLO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
51.782	30 %	36.248

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado :

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 1º ciclo Piac 2019-2021	Acciones	33 %	11.962	67 %	11.962



Tercer ciclo PIAC – Determinación del incentivo provisional

> PARÁMETROS VINCULADOS AL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Tal y como se explica anteriormente, en el ejercicio 2021 empezó el tercer y último ciclo del PIAC vinculados al Plan Estratégico 2019-2021.

El grado de consecución del Incentivo Provisional se determinó en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos ligados a las siguientes métricas durante el ejercicio 2021:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo	Resultado	Grado del cumplimiento del objetivo (%)	Grado de consecución del incentivo provisional (%)
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	56,6	56,0	110,50	44,2
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	6,2	7,6	120,00	48
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	84,3	86,3	120,00	24
				116,2 %	

Para determinar el grado de consecución del Incentivo Provisional de la remuneración variable correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión de Retribuciones tuvo en cuenta el grado de consecución de los objetivos y las escalas de logro asociadas a cada objetivo, con sus correspondientes pendientes (relación entre grado de cumplimiento del objetivo y grado de consecución del incentivo provisional):

REC

El REC de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 110,5%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 44,2%.

ROTE

El ROTE de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 48%.

IEX

El IEX de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 24%.

Coeficiente multiplicador

Para la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer Ciclo, se incluía un multiplicador que podría llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, en función de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el periodo 2019-2021.

La escala de consecución para el coeficiente multiplicador adicional aprobada por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fue la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coeficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

A este respecto, se ha comprobado que CaixaBank finalizó en la posición 14ª, por lo que se aplicó un Coeficiente multiplicador de 1.



> % DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I /II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coeficiente Multiplicador aplicado(V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
200	2,178	91.828	1,162	1	106.705

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I /II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coeficiente Multiplicador aplicado (V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
120	2,178	55.097	1,162	1	64.023



> INCENTIVO FINAL DEL TERCER CICLO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Los objetivos plurianuales tienen asociadas unas escalas de consecución previamente establecidas, de forma que de no alcanzarse el cumplimiento efectivo de los umbrales fijados para cada uno de ellos, el Incentivo Provisional podría verse reducido, incluso hasta su totalidad, pero nunca incrementado.

El cálculo del Incentivo Final del Tercer Ciclo para el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado está relacionado con los siguientes parámetros:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo para no reducción	Coeficiente Alcanzado	Reducción (%)
RAF (Risk Appetite Framework)	60 %	4 ámbares	0 ámbares	0
TSR (Total Shareholder Return)	30 %	9ª	9ª	0
IGR (índice Global de Reputacion)	10 %	719	725	0

RAF

El RAF de CaixaBank al finalizar el periodo no contiene ámbares por lo que se aplica una reducción del 0%.

TSR

Respecto al indicador TSR, se ha comprobado la evolución de ese mismo indicador durante el periodo de tres años comprendido entre el inicio y la finalización del Tercer Periodo de Medición con un grupo de comparación de 17 bancos de referencia .

CaixaBank ha alcanzado la 9ª posición por lo que se aplica una reducción del 0%.

IGR

El IGR de CaixaBank alcanzó un valor de 725, superando el reto de 719 establecido, por lo que se aplica una reducción del 0%.

> % DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL INCENTIVO FINAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
106.705	— %	106.705

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
64.023	— %	64.023

Tal y como se ha explicado anteriormente, las acciones concedidas se liquidarán por tercios a partir de febrero 2025, 2026 y 2027.



(i) Incentivo a Largo Plazo vinculados al Plan Estratégico 2015-2018

Por otro lado, la Junta General de 23 de abril de 2015 aprobó la implantación de un Incentivo a Largo Plazo (en adelante, ILP) a 4 años (2015-2018) vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico entonces vigente y que permitía percibir, transcurridos los 4 años, un número de acciones de CaixaBank siempre que se cumplieran una serie de objetivos estratégicos y requisitos previstos para el colectivo de beneficiarios que incluía, entre otros, a los Consejeros Ejecutivos en aquel momento.

Durante el ejercicio 2023 se ha abonado el cuarto diferimiento en acciones al colectivo de beneficiarios de este plan.

A continuación, se detallan las remuneraciones consolidadas durante el ejercicio 2023 que se abonarán en mayo de 2024:

_Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	13.553	100 %	0



Tomás Muniesa - Vicepresidente No Ejecutivo

En relación con las funciones directivas anteriores del Vicepresidente no Ejecutivo del Consejo, éste tiene reconocidas hasta la fecha de 22/11/2018, fecha en la que pasó a ocupar el cargo actual, unos diferimientos pendientes de entrega correspondientes a la remuneración variable a largo plazo que se detallan a continuación:

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	8.247	100 %	0

Requerimientos comunes aplicables a la remuneración variable

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas de lo que requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

Supuestos de reducción de la remuneración variable

Los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los pendientes de pago, ya sean en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de un área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Los supuestos que dan lugar a una reducción de la remuneración variable son las siguientes:

- Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría externo o circunstancias que minoren los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.
- El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos del Grupo, incluyendo:

a. Incumplimientos normativos que les sean imputables con calificación de infracción grave o muy grave.

b. Incumplimiento de normativas internas con calificación de grave o muy grave.

c. Incumplimiento de las exigencias de idoneidad y corrección que le sean exigibles.

d. Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas, puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.

- Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los

efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.

- Despido disciplinario procedente o por justa causa a instancias de la Sociedad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse con el Grupo.
- Cuando su pago o consolidación no resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank, de la unidad de negocio y del Consejero.
- Cualquiera otra adicional que pueda estar expresamente prevista en los contratos u en la normativa aplicable.
- La remuneración variable será objeto de reducción si durante la evaluación del rendimiento estuviese en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente de restringir la política de distribución de dividendos, o en uso de las facultades atribuidas.

Supuestos de recuperación de la remuneración variable

- En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar la parte indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados.
- Se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos hayan contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso. Los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable. Por su parte, los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante el plazo de un año a contar desde su pago, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará sujeto a la normativa de aplicación en materia de prescripción.

Extinción o suspensión de la relación profesional

La extinción o suspensión de la relación profesional, así como los supuestos de baja por invalidez, prejubilación, jubilación o jubilación parcial, no darán lugar a la interrupción del ciclo de pago de la remuneración variable; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable. En el supuesto de fallecimiento, la Dirección de Recursos Humanos conjuntamente con la función de Gestión de Riesgos han de determinar y, en su caso, proponer el proceso de liquidación de los ciclos de pago pendientes bajo criterios compatibles con los principios generales de la LOSS, su normativa en desarrollo y la Política de Remuneración.



Situaciones especiales

En situaciones especiales no previstas (i.e. operaciones corporativas que afecten a la titularidad de los instrumentos entregados o diferidos) deben aplicarse soluciones específicas acordes con la LOSS y los principios de la Política de Remuneración, de modo que no diluyan o alteren de modo artificial el valor de las contraprestaciones a que responden dichas situaciones.

Incompatibilidad con estrategias de cobertura personal o mecanismos de elusión.

Los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración. Por su parte, CaixaBank no abonará remuneración variable mediante instrumentos o métodos que tengan por objetivo o efectivamente resulten en incumplimiento de los requisitos de remuneración aplicables a los Consejeros Ejecutivos.



Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

Los Consejeros Ejecutivos pueden tener reconocido un sistema de previsión social complementario al régimen común de los empleados. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos se instrumentan a través de un contrato de seguro.

La actualización del importe de las aportaciones por estos compromisos se basará en los mismos principios que los aplicados a su fijación, en tanto que componente fijo, si bien los incrementos durante el periodo de vigencia de la Política de Remuneración no deberían exceder un total acumulado equivalente a un 10 por ciento anual, con independencia de su distribución en los distintos periodos anuales.

Carácter no discrecional

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social no tiene naturaleza de beneficio discrecional; debe aplicarse objetivamente en función del acceso a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de retribución, en forma de cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca.

La fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los contratos , (ii) no pueden derivarse de parámetros variables, (iii) no pueden ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de jubilación (incluido los derivados de fusión o combinación de negocios).

Eliminación de duplicidades

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

Régimen de consolidación de derechos

En el caso en que lo tengan, los Consejeros Ejecutivos mantendrán sus derechos económicos sobre el sistema de previsión social en el supuesto de que se produzca el cese o extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por causa justa, según el caso, o por otras causas específicas que los contratos recojan. No están previstos abonos en la fecha efectiva del cese o extinción de la relación profesional.

Aportaciones obligatorias en base variable

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe objetivo (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la concesión de la remuneración basada en factores anuales en el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de remuneración variable diferida y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contendrá las cláusulas para quedar sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la remuneración variable con métricas plurianuales. Asimismo, formará parte del montante total de retribuciones variables a los efectos de límites.

Si el Consejero Ejecutivo abandona la Sociedad por causa de jubilación o por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un período de retención de 5 años, a contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios. La Sociedad aplicará durante el período de retención los mismos requisitos de cláusulas de reducción y de recuperación de la remuneración ya satisfecha expuestos anteriormente.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas del ejercicio 2023 correspondientes a la remuneración a través de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos:

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)

	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%)	Cobertura fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	446	94	84	624
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			114	114
Total por concepto 2023		446	94	198	738
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	425	88	73	586
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			101	101
Total por concepto 2022		425	88	174	687

A continuación se presenta las aportaciones en base variable efectuadas al sistema de previsión social del Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado:

Aportación objetivo al sistema de previsión social del ejercicio 2023 (miles de euros)	Aportación en base variable (15%)	Resultado retos corporativos anuales 2022	Aportaciones al sistema de previsión social en base variable del ejercicio 2023 (miles de euros)
525	79	119,6 %	94

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, es la siguiente:

> REMUNERACIÓN POR CARGOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO Y EN OTRAS SOCIEDADES EN INTERÉS DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total
Jose Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI, S.A.	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	23
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	11
Total por concepto 2023			547

Remuneraciones a los miembros del Consejo al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración percibida por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.



04. Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente Ejecutivo

4.1 Condiciones generales de los contratos

Naturaleza de los contratos: Vendrá determinada por el nivel de las funciones de dirección desarrolladas más allá de la mera condición de consejero, de conformidad con, entre otros, la doctrina del Tribunal Supremo en relación con la denominada "teoría del vínculo".

Duración: Con carácter general los contratos tendrán duración indefinida.

Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades: Los contratos contendrán una descripción clara de funciones y responsabilidades a asumir, así como la ubicación funcional y de dependencia en la estructura organizativa y de gobierno de CaixaBank. Asimismo, establecerán la obligación de dedicación en exclusiva al Grupo, sin prejuicio de otras actividades autorizadas en interés del Grupo u otras ocasionales de docencia o participación en conferencias, administración del patrimonio personal o responsabilidades en empresas propias o familiares, siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de su cargo de administrador de CaixaBank ni supongan un conflicto alguno con la Sociedad.

Se aplicará a los Consejeros Ejecutivos el régimen de incompatibilidades establecido legalmente.

En los contratos podrán pactarse además otras obligaciones de permanencia en el mejor interés de CaixaBank.

Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad: Los contratos contendrán estrictas obligaciones de cumplimiento de los deberes propios de los administradores y de confidencialidad en relación con la información a la que los Consejeros tengan acceso durante el desempeño de sus cargos.

Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización: Los Consejeros Ejecutivos así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo.

Asimismo, los contratos pueden establecer el compromiso de CaixaBank de mantener indemnes a los Consejeros Ejecutivos de los gastos, daños y perjuicios que les haya causado cualquier reclamación de terceros como consecuencia del desempeño de sus funciones sin haber mediado culpa o negligencia de los propios Consejeros Ejecutivos.



Pactos de no competencia post-contractual: Los contratos establecerán pactos de no concurrencia post-contractual en el ámbito de las actividades financieras, cuya duración no debería ser inferior a un año desde la extinción del contrato. Salvo por razones justificadas, la contraprestación al pacto de no competencia se establece como la suma de componentes fijos de la remuneración que se hubiera percibido durante el período de duración del mismo. El importe de la compensación será dividido en cuotas periódicas futuras, pagaderas durante el período de duración del pacto de no competencia.

El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual generará el derecho de CaixaBank a obtener de los Consejeros Ejecutivos una indemnización por importe proporcionado a la contraprestación satisfecha.

Cláusulas de terminación anticipada: Los contratos establecerán los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos pueden proceder a la resolución del contrato con derecho a indemnización, que podrán contemplar situaciones de incumplimiento por parte de CaixaBank, de cese sin causa justificada o cambio de control de la Sociedad.

Del mismo modo, los contratos habrán de reconocer la facultad de CaixaBank de resolver el contrato en los casos de incumplimiento de los Consejeros Ejecutivos, sin compensación a favor del mismo.

En cualquier supuesto de terminación de los contratos, se reconocerá el derecho de CaixaBank a exigir la renuncia de los Consejeros Ejecutivos a cualesquiera cargos o funciones desarrollados en sociedades en interés de CaixaBank.

Los contratos establecerán un plazo de preaviso de al menos tres meses, y compensaciones adecuadas en caso de incumplimiento, proporcionadas a la remuneración fija a devengar durante los plazos incumplidos.

La cuantía de las indemnizaciones por terminación de los contratos se establecerá en todo momento de modo que no supere los límites legalmente establecidos en materia de ratio máxima de remuneración variable, teniendo en cuenta los criterios establecidos por EBA. Los pagos por resolución anticipada deben basarse en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensar malos resultados o conductas indebidas.

El abono del importe de los pagos por rescisión anticipada que haya de ser considerado como remuneración variable, será objeto de diferimiento y pago en la forma prevista para la remuneración variable y quedará sujeto a los mismos supuestos de reducción y recuperación descritos.

Pagos por abandono de contratos anteriores: En los casos en que se pacten paquetes de remuneración relativos a compensación por abandono de contratos anteriores, éstos deberán adaptarse a los intereses de la Entidad a largo plazo, mediante la aplicación de los límites y requisitos establecidos por la LOSS y las Directrices EBA, y de disposiciones de ciclo de pago análogas a las previstas en la Política de Remuneración para la remuneración variable.

Otras condiciones contractuales: Los contratos podrán contener cláusulas contractuales habituales compatibles con la LOSS, la LSC, el resto de normativa aplicable y la Política de Remuneración.



4.2 Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado y del Presidente Ejecutivo

Nombramiento	Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado	Condiciones particulares del contrato del Presidente Ejecutivo
Naturaleza de los contratos	Contrato de naturaleza mercantil	
Duración	Contrato de duración indefinida	
Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades	El contrato contiene la descripción clara de sus funciones y responsabilidades y la obligación de dedicarse en exclusiva a CaixaBank. No contiene pactos de permanencia y se incluyen disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	
Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad	El contrato contiene cláusulas de cumplimiento de deberes, confidencialidad y cobertura de responsabilidades.	
Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización	Los Consejeros Ejecutivos, así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo	
Pactos de no competencia post-contractual	El contrato contiene un pacto de no competencia post-contractual de duración de un año desde su terminación, que alcanza a cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero. La contraprestación por el pacto de no competencia se fija en una anualidad de los componentes fijos de su retribución y se verá reducido por cualesquiera cantidades percibidas por las Sociedades del Grupo o en las que represente a CaixaBank en concepto de compensación por obligaciones de no competencia post-contractual. Esta compensación será satisfecha en 12 mensualidades iguales, la primera pagadera al término del mes natural en que se extinga el contrato de servicios. El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual dará lugar al abono a CaixaBank por parte del Consejero Ejecutivo de un importe equivalente a una anualidad de los componentes fijos de su retribución.	
Cláusulas de terminación anticipada	Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, a percibir una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas: (i) extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de servicios; (ii) extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa; (iii) cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo y de sus funciones de Consejero Ejecutivo sin justa causa; o (iv) adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria la Caixa" o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otros grupos empresariales que adquiera el control de la Sociedad. El importe de la indemnización prevista deberá hacerse efectivo en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones y se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades descritas en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización. El derecho a percibir la indemnización está condicionado a la renuncia simultánea, por parte del Consejero Ejecutivo, a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades del Grupo en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank. Por su parte, la Sociedad podrá cesar al Consejero Ejecutivo de su cargo y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa en los siguientes supuestos: (i) cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo; (ii) la falta de idoneidad sobrevenida para el ejercicio del cargo por causa imputable al Consejero Ejecutivo; o (iii) cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el Consejero Ejecutivo y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank. En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria del Consejero Ejecutivo por causas distintas a las anteriormente indicadas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización descrita anteriormente. En caso de renuncia voluntaria deberá efectuarse con un preaviso de al menos tres meses. En caso de incumplimiento el Consejero Ejecutivo vendrá obligado a satisfacer a la entidad el importe de los componentes fijos de la remuneración correspondiente al tiempo que reste por cumplir el correspondiente plazo.	
Otras condiciones contractuales	Se incluyen en el contrato disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	

05. Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2024

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 2022 aprobó la Política de Remuneración para los ejercicios 2022 a 2024, ambos incluidos. Se aprobó en la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2023 la modificación de dicha Política.

Está previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024 una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros vigente.

Motivos que justifican la modificación de la política de remuneración

La propuesta de modificación de la Política de Remuneración viene justificada, entre otros, por los siguientes motivos:

a. La determinación de la remuneración de los consejeros ejecutivos se realiza siguiendo los principios de la política de remuneraciones, orientados a un posicionamiento en mercado que permita la atracción y fidelización del talento, y alineando los elementos retributivos para que impulsen comportamientos de generación de valor y sostenibilidad a largo plazo.

b. En ese sentido las propuestas de remuneración buscan el fomento del compromiso de los consejeros con la Sociedad, y tienen en cuenta, para el Presidente y el Consejero Delegado, las encuestas salariales y estudios ad hoc del sector financiero europeo con modelo de negocio o dimensiones comparables a CaixaBank, el mercado financiero local y las empresas cotizadas comparables. Estas encuestas y estudios se han llevado a cabo en 2023 por una entidad de primer nivel del ámbito, Willis Towers Watson. En términos comparativos, CaixaBank se sitúa, en una visión de conjunto en términos de dimensión, próxima a la mediana de las empresas del sector financiero europeo incluidas en la comparativa, y cercana al percentil 75 de las empresas del IBEX 35 comparables[1].

c. La propuesta de actualización de los importes de remuneración por pertenencia al consejo y sus comisiones, de los consejeros en su condición de tales, respetando el límite máximo aprobado por la Junta General se hace atendiendo a la creciente complejidad y dedicación que supone el ejercicio de la función, y de acuerdo con los análisis realizados de los grupos de comparación.

Esta propuesta mantiene la línea de atracción y fidelización del talento en los perfiles de los consejeros que garantice el seguir cumpliendo con las elevadas exigencias de idoneidad que persigue CaixaBank y que son requeridas por la legislación sectorial de las entidades de crédito.



[1] *El peer group de entidades financieras utilizado en 2023 es el mismo que el detallado en el apartado 3.2 anterior. La muestra de empresas del IBEX-35 para el Consejero Delegado incluye a todas las empresas incluidas en este índice excepto Solaria, Arcelormittal y AENA.*

Principales modificaciones introducidas en la política de remuneración

Las principales modificaciones que está previsto que se introduzcan en la Política de Remuneración que se eleve a la Junta General de Accionistas, se pueden resumir en las siguientes:

a. Actualización de la remuneración por pertenencia al consejo y sus comisiones de los consejeros en su condición de tales en un 3% sin incremento del importe máximo anual aprobado en 2023.

b. Actualización de la remuneración fija y el variable objetivo del Presidente y el Consejero Delegado, así como las aportaciones al sistema de previsión del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración total objetivo para el Presidente y del 5,6% de la remuneración fija y aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo y del 24,9% del variable objetivo para el Consejero Delegado.

c. Actualización de los parámetros de medición de los objetivos de 2024 para el Presidente y el Consejero Delegado, a fin de ajustarlos a las líneas estratégicas del ejercicio.



5.1 Retribución de los consejeros en su condición de tales

La cifra máxima de Remuneración del conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas (3.071.250 €) se fijó en la Junta General de 31 de marzo de 2023 y su distribución puede dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de los Consejeros. Los importes para el ejercicio en curso se detallan a continuación:

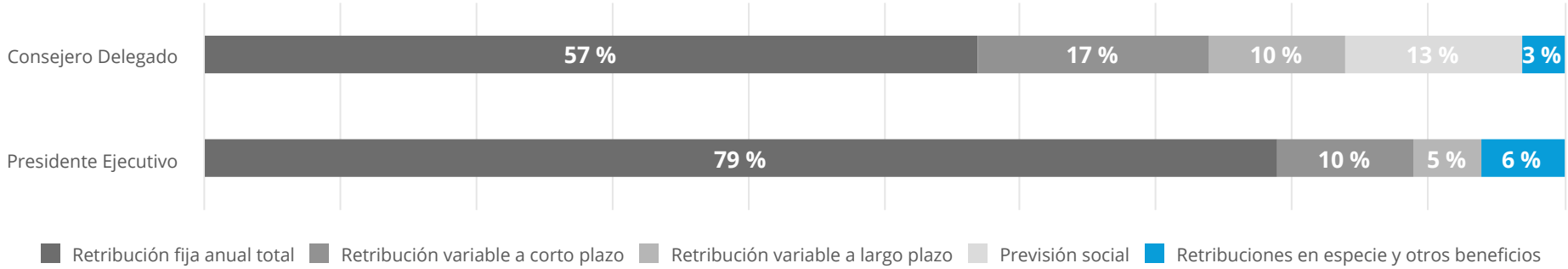
> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2024
Remuneración base por miembro del Consejo	97,3
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	39,1
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	32,4
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	16,2
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	32,4
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	16,2
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	32,4

(miles de euros)	Total 2024
Remuneración a distribuir en 2024 en el marco de la retribución máxima aprobada en 2023	3.071,25

5.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución prevista para los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2024:





Componentes fijos de la remuneración

El importe de los componentes fijos para Consejeros Ejecutivos, previsto para el ejercicio 2024 es el que se indica a continuación:

> REMUNERACIÓN VINCULADA A COMPONENTES FIJOS DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Sueldos	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del grupo	Remuneración Fija Total previsto 2024
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.261	97	54	95		2.507
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.590	97	82		15	1.784
Total consejeros ejecutivos		3.851	194	136	95	15	4.291

Por su parte, el importe previsto para el ejercicio correspondiente a las remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos es el que figura a continuación:

> REMUNERACIÓN EN ESPECIE DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total previsto 2024
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	4		12	16
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	3		3	6
Total consejeros ejecutivos		7		15	22

** Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.*



Componentes variables de la remuneración

Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales

Los importes objetivo para este concepto determinados en 2024 son los siguientes:

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	1.192
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	346

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Asimismo, también se utilizan factores plurianuales que únicamente contarán con criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Si bien el componente variable de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos estará limitado a un importe máximo del 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General de Accionistas de CaixaBank apruebe un nivel superior con límite del 200%, a continuación se detallan los importes máximos a percibir por los Consejeros Ejecutivos y el % sobre la retribución fija que representan:

> ESTIMACIÓN ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES 2024

(importes en miles de euros)	Presidente	Consejero Delegado
RV con nivel de consecución <80%	0	0
RV con nivel de consecución 100%	346	1.192
% RV 100% sobre Remuneración Fija Anual	19,4 %	47,5 %
RV máxima con nivel de consecución 120%	415	1.430
% RV 120% sobre Remuneración Fija Anual	23,3 %	57,0 %

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

Criterios corporativos	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución
Financieros	ROTE	20 %	> 17,2 = 120%	120 %
			Entre 17,2 y 13	Entre 120% y 80%
			< 13 = 0%	— %
	RE recurrente	15 %	< 40,5 = 120%	120 %
			Entre 40,5 y 43,9	Entre 120% y 80%
			> 43,9 = 0%	— %
	NPAs	10 %	< 544 mill. € = 120%	120 %
			Entre 1.422 mill. € y 544 mill. €	Entre 120% y 80%
			>1.422 mill. € = 0%	— %
No financieros	RAF[1]	20 %	0 ámbares	100 %
			0,5 ámbares	97,5%
			1 ámbar	95 %
			1,5 ámbares	92,5 %
			2 ámbares	90 %
			2,5 ámbares	87,5%
			3 ámbares	85 %
			3,5 ámbares	82,5%
			4 ámbares	80 %
			>= 4,5 ámbares	— %
	Calidad	15 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0% por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0%
			Promedio ponderado (NPS relacional 40%, y NPS transaccional firma Retail 40%) y 20% NPS digital	
	Cuota de Mercado	10 %	<> -0,3 p.p.	— %
			Entre -0,3 p.p. y -0,1 p.p.	Entre 0% y 100%
			Entre -0,1 p.p. y +0,1 p.p.	100 %
			Entre +0,1 p.p. y +0,3 p,p,	Entre 100% y 120%
			> +0,3 p.p.	120 %
	Sostenibildad	10 %	> 35.869 mill. €	120 %
			Entre 35.869 mill. € y 23.913 mill. €	Entre 120% y 80%
			< 23.913 mill. €	— %

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2024.

[1] *La consecución puede ajustarse a la baja hasta llegar a ser del 100% en el caso de que alguna métrica incluida en el RAF quede en situación de recovery.*

El grado de consecución para las métricas de medición de factores anuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y engloba el pago upfront de la retribución variable, así como los dos primeros pagos diferidos (esto es, un 64% de la retribución variable).

Los criterios corporativos son fijados para cada ejercicio por el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y su ponderación se distribuye entre conceptos objetivables en función de los principales objetivos de la Entidad.

Los **criterios corporativos financieros** se han alineado con las métricas de gestión más relevantes de la Entidad, adecuando su ponderación para los Consejeros Ejecutivos según sus funciones. Estos se relacionan con las siguientes métricas:

ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio.

RE Recurrente (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con el margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

Por su parte, los criterios corporativos no financieros están relacionados con las siguientes métricas:

RAF (20%)

Definición: El objetivo ligado a la métrica RAF se establece a partir de un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice del Net Promoter Score (índice que se elabora en base a la información obtenida de clientes para conocer si recomendarían CaixaBank) de distintos ámbitos de la entidad. El 40% se define en base al NPS Relacional, el 40% en base al NPS Transaccional Firma del segmento Retail y el 20% restante en base al NPS Digital (NPS Transaccional Digital de Now & Imagin ponderado según volumen de usuarios en 2024).

Cuota de mercado (10%)

Definición: Mide la variación de mercado global a nivel de CaixaBank de la cartera de créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2022-2024 revisado para el período 2024-2026.

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2024 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPs de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance.

En función del número de GAPs y del plazo para su resolución se podría aplicar una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES PLURIANUALES

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %
				Ámbar = 50%	50 %
				Verde = 100%	— %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100%	— %
				< índice = 0%	100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	— %
				Entre 80% y 100%	Entre 0% y 100%
				< 80% = 0%	100 %
	Sostenibilidad	25 %	96.119 mill. €	> = 96.119 mill. € = 100%	— %
				Entre 96.119 mill. € y 72.089 mill. € = entre 75 y 100%	Entre 0% y 100%
				< 72.089 mill. € = 0%	100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se establece como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual.

El color determina el nivel de tolerancia al riesgo, de acuerdo con las zonas de apetito al riesgo establecidas por el Consejo de Administración. El color verde implica acabar dentro del nivel de tolerancia, el color ámbar estar en nivel de tolerancia y el color rojo estar en nivel de incumplimiento.

TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se establece como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se establece en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2024-2026.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.



En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG. En línea con los retos detallados en el apartado 3; un 10 % está vinculada a la movilización de finanzas sostenibles, 15% de tipo social vinculado a la Calidad y Experiencia Cliente, además de un posible ajuste negativo del 5% vinculado al Cumplimiento Normativo y la gestión de la Gobernanza. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25 % está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

> CONDICIONES DEL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE

De conformidad con el sistema de concesión, consolidación y pago aplicable a la remuneración variable del Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales de los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso se abonará, de darse las condiciones para ello, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

El sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos es el mismo que el expuesto para 2023.



Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

En el caso del Consejero Delegado, se prevé realizar una aportación definida total cada año de 471.240 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El importe objetivo anual correspondiente a la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensiones, con arreglo a lo previsto en el apartado 5.8.e), sería de 83.160 € en el caso de D. Gonzalo Gortázar Rotaeche.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 97.702 €.

Se reconoce a favor de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 127.128 € para cada año de vigencia de la presente Política de Remuneración.

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)				
	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%)[1]	Cobertura de fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total previsto 2023
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	99	98	668
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			127	127
Total consejeros ejecutivos		471	99	225	795

[1]Se informan las aportaciones al sistema de previsión social en base variable prevista en el ejercicio en curso. Se ha considerado la consecución de los retos anuales del 118,98% del resultado de las métricas vinculadas a factores anuales 2023 para el Consejero Delegado.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos previstos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, son:

> REMUNERACIÓN COMO CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total previsto 2024
Jose Ignacio Goirigolzarri	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	32
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	11
Total por concepto 2023			556

Remuneraciones al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración prevista para 2023 por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Remuneración Fija Anual Total mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.



06. Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 5 en referencia a la política de remuneraciones Sección 5 en referencia a los componentes fijos de los consejeros en su condición de tales Sección 5 en referencia a los distintos componentes de remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas Sección 4 en referencia a las características de los contratos celebrados con los consejeros con funciones ejecutivas Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2024 y su valoración cuantitativa
A.2	No	Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2024 y su valoración cuantitativa
A.3	No	Sección 5 e Introducción en referencia a la política de remuneraciones
A.4	No	Introducción, Sección 2 y Sección 5 en referencia a la votación del IARC y la política de remuneraciones

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 3
B.2	No	Sección 2 y Sección 3
B.3	No	Sección 2, Sección 3 y Sección 5
B.4	Sí	Sección 2 y Sección 6
B.5	No	Sección 3
B.6	No	Sección 3
B.7	No	Sección 3
B.8	No	No aplicable
B.9	No	Sección 3
B.10	No	No aplicable
B.11	No	Sección 3 y Sección 4



B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.12	No	No aplicable
B.13	No	No se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los consejeros. En la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la financiación concedida a los consejeros y al resto del personal clave
B.14	No	Sección 3
B.15	No	No están contemplados en la actualidad
B.16	No	Sección 3

C. DETALLE DE RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C	Sí	Sección 7
C.1 a) i)	Sí	Sección 7
C.1 a) ii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iv)	Sí	Sección 7
C.1 b) i)	Sí	Sección 7
C.1 b) ii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iv)	Sí	No aplicable
C.1 c)	Sí	Sección 7
C.2	Sí	Sección 7

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.	Sí	

07. Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

CIF: A08663619

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.743.814.850	76,56

	Número	% sobre votos emitidos
Votos negativos	36.487.237	0,64
Votos a favor	4.401.653.809	76,63
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.305.673.804	22,73

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 31/03/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejera Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOHN S. REED	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/03/2023

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funcionesejecutivas) devengada durante el ejercicio

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	95		80	1.543	80	119		1	1.918	1.864
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	95		105						200	196
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	95		52	2.142	227	181		5	2.702	2.592
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	123		164						287	230
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	95		84						179	170
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	95		107						202	170
Doña EVA CASTILLO SANZ	95		119						214	170
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	95		84						179	170
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	95		65						160	190
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	95		115						210	200
Don PETER LÖSCHER	59		40						99	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	95		139						234	232
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	95		52						147	140
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	95		84						179	170
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	95		169						264	250
Don JOHN S. REED	33		12						45	164

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en las celdas "Retribución variable a corto plazo" y "Retribución variable a largo plazo" corresponden con:

Presidente:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2024.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del plan de bonus anual 2022 (4%), 2021 (6 %), RVA 2019 (12,5 %), RVA 2018 (12,5 %), RVP 2018 (50 %), cuyo pago corresponde en 2024.

Consejero Delegado:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2024.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del plan de bonus anual 2022 (4 %), 2021 (6 %), 2019 (6 %) y 2018 (6 %), cuyo pago corresponde en 2024.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2023				63.486		20.479	3,90	80			43.007
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2022		41.152				8.232	3,90	32			32.920
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan de bonus 2021		20.472				5.118	3,90	20			15.354
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		64.023									64.023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Plurianual 2019		11.014									11.014
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Anual 2019		20.420				10.210	3,90	40			10.210
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Plurianual 2018		8.464				8.464	3,90	33			0
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Anual 2018		6.740				6.740	3,90	26			0
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	ILP 2015-2018		8.247				8.247	3,98	33			0

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023				180.303		58.162	3,90	227			122.141
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		116.873				23.377	3,90	91			93.496
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		72.560				18.140	3,90	71			54.420
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		32.512				16.256	3,90	63			16.256
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2018		15.613				15.613	3,90	61			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	ILP 2015-2018		13.553				13.553	3,98	54			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1r ciclo PIAC 2019-2021		23.924				11.962	3,90	47			11.962
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		106.705									106.705
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan						0					
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan						0					

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan						0					
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan						0					
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan						0					
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan						0					
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Plan						0					
Don PETER LÖSCHER	Plan						0					
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan						0					
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan						0					
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan						0					
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan						0					
Don JOHN S. REED	Plan						0					

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en la celda "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio" corresponden:

Para el Presidente:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (20 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del plan de bonus anual 2022 (8 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento del plan de bonus anual 2021 (6 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento de la RVA 2019 (12,5 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al tercer diferimiento de la RVA 2018 (12,5 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento de la RVP 2018 (50 %), cuya entrega corresponde en 2024

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2024, que ha sido de 3,904 €/acción.

Para el Consejero Delegado:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (20%), cuyo pago corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (8%), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo, cuarto y quinto diferimiento de los planes de bonus anual 2021 (6%), 2019 (6%) y 2018 (6%), respectivamente y cuyo pago corresponde en 2024.
- Segunda entrega de acciones del 1r ciclo del PIAC 2019-2021 (33%), cuyo pago corresponde en 2024.

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2024, que ha sido de 3,904 €/acción.

- Las acciones correspondientes al quinto y último diferimiento del ILP 2015-2018 (12%), cuya entrega corresponde en 2024.

Dado que las acciones aun no han sido entregadas y por tanto no se conoce el precio de valoración, se ha utilizado el precio de concesión del plan que quedó fijado en 3,982 €/acción.

Vicepresidente, por sus funciones directivas anteriores:

- Las acciones correspondientes al quinto y último diferimiento del ILP 2015-2018 (12%), cuya entrega corresponde en 2024. Dado que las acciones aun no han sido entregadas y por tanto no se conoce el precio de valoración, se ha utilizado el precio de concesión del plan que quedó fijado en 3,982 €/acción.

Todas las acciones entregadas conllevan un periodo de retención de un año desde su entrega.

El total de acciones asignadas (tanto las acciones entregadas como las diferidas) incluyendo el ejercicio 2023, por los planes de remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y resto de empleados de CaixaBank que están pendientes de entrega suponen un 0,16% del total del capital social. No se emiten acciones para hacer frente al pago de la remuneración variable en acciones, si no que se adquieren en mercado a través de autocartera, por lo que estos planes de remuneración no suponen una dilución para los accionistas.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.329	1.224		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			540	513	2.822	2.614	3.763	3.213
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

Observaciones:

Los sistemas con derechos económicos consolidados del Consejero Delegado y el Vicepresidente corresponden a sus funciones directivas anteriores y no se realiza ninguna aportación. El incremento de los fondos acumulados se debe a la evolución del valor de mercado de estos fondos.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Seguro de Salud	2
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	114
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	5
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	84
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA		
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		
Doña EVA CASTILLO SANZ		
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES		
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL		
Don PETER LÖSCHER		
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		
Don JOSÉ SERNA MASIÁ		
Doña KORO USARRAGA UNSAIN		
Don JOHN S. REED		

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE										
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	86								86	60
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL										
Don PETER LÖSCHER										
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										
Don JOHN S. REED										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan							0,00				
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Concepto	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	
Don JOHN S. REED	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.918	231		116	2.265					0	2.265
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	200	33			233	435				435	668
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.702	614		89	3.405	86				86	3.491
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287				287					0	287
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179				179					0	179
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202				202					0	202
Doña EVA CASTILLO SANZ	214				214					0	214
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	179				179	750				750	929

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160				160					0	160
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	210				210					0	210
Don PETER LÖSCHER	99				99					0	99
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234				234					0	234
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	147				147					0	147
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179				179					0	179
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264				264					0	264
Don JOHN S. REED	45				45					0	45
Total	7.219	878	0	205	8.302	1.271	0	0	0	1.271	9.573

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros Ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.265	2,58	2.208	38,78	1.591				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3.491	6,56	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325	(24,56)	3.082
Consejeros Externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	668	(0,30)	670	0,30	668	10,23	606	5,39	575
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287	24,78	230	–	230	5,50	218	10,66	197
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179	5,29	170	31,78	129				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202	18,82	170	31,78	129				
Doña EVA CASTILLO SANZ	214	25,88	170	31,78	129				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	929	0,98	920	4,66	879				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160	(15,79)	190	–	190	3,83	183	12,96	162
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	210	5,00	200	–	200	18,34	169	177,05	61

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don PETER LÖSCHER	99								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234	0,86	232	12,62	206	–	206	6,19	194
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	147	5,00	140	30,84	107				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179	5,29	170	4,29	163	16,43	140	–	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264	5,60	250	–	250	8,23	231	17,26	197
Don JOHN S. REED	45	(72,56)	164	–	164	10,07	149	18,25	126
Resultados consolidados de la sociedad	6.924	60,06	4.326	(18,61)	5.315	231,98	1.601	(22,92)	2.077
Remuneración media de los empleados	74	8,82	68	6,25	64	8,47	59	(1,67)	60

Observaciones:

La evolución de la retribución media de la plantilla de 2019 a 2020 se vio impactada por el efecto de las salidas voluntarias asociadas a los programas de ERE 2019 y de desvinculación incentivada 2020 de empleados de mayor edad y por las bajas temporales derivadas de la pandemia. La variación 2020 a 2021 de la retribución devengada del Sr. Gortázar se debe a la renuncia voluntaria en 2020 a su retribución variable, tanto anual como plurianual, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19 ya que sus condiciones de remuneración no cambiaron. También se ve afectada la retribución media de la plantilla de 2020 a 2021 por la fusión con Bankia y por las desvinculaciones voluntarias del ERE de 2021.

Respecto a la variación del resultado de la sociedad del año 2021 hay que tener en cuenta la formalización de fusión de CaixaBank y Bankia.

Para el cálculo de la remuneración media de los empleados a partir de 2021, se han incluido las partidas de sueldo y salarios, así como otros conceptos incluidos en los otros gastos de personal (aportación definida al Plan de Pensiones (ahorro y riesgo), póliza sanitaria, ayudas de estudios, ...) sin ajustes de consolidación ni contribuciones empresariales a la seguridad social. Este importe se divide por el dato de la plantilla media del año que se detallan en el informe de gestión consolidado.

El incremento de la remuneración del Sr. Goirigolzarri de 2021 a 2022 se debe fundamentalmente a que su remuneración en 2022 ha sido por todo el ejercicio, en tanto que en 2021 sólo computó parte del año.

La variación de la remuneración del Sr. Gortázar de 2021 a 2022 se debe al mayor devengo de remuneración variable en 2022, lo que también sucede en el caso del Sr. Goirigolzarri. En ambos casos, el importe de la remuneración fija anual y variable objetivo ha sido el mismo para ambos ejercicios.

El resto de incrementos en remuneración del resto de consejeros de 2021 a 2022 se deben a incorporaciones durante 2021 o cambios en las comisiones delegadas, habiéndose mantenido constante entre 2021 y 2022 el importe de la remuneración por pertenencia al consejo o a las comisiones delegadas.

En la Junta General del año 2023 se aprobó un incremento del 5% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2022.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[15/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

CIF: A08663619

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.743.814.850	76,56

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	36.487.237	0,64
Votos a favor	4.401.653.809	76,63
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.305.673.804	22,73

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 31/03/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOHN S. REED	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/03/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	95		80	1.543	80	119		1	1.918	1.864
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	95		105						200	196
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	95		52	2.142	227	181		5	2.702	2.592
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	123		164						287	230
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	95		84						179	170
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	95		107						202	170
Doña EVA CASTILLO SANZ	95		119						214	170
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	95		84						179	170
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	95		65						160	190
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	95		115						210	200
Don PETER LÖSCHER	59		40						99	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	95		139						234	232
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	95		52						147	140
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	95		84						179	170
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	95		169						264	250
Don JOHN S. REED	33		12						45	164

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2023				63.486		20.479	3,90	80			43.007
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2022		41.152				8.232	3,90	32			32.920
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan de Bonus 2021		20.472				5.118	3,90	20			15.354
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	3º Ciclo PIAC 2019-2021		64.023					0,00				64.023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable plurianual 2019		11.014					0,00				11.014
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable anual 2019		20.420				10.210	3,90	40			10.210
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable plurianual 2018		8.464				8.464	3,90	33			
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable anual 2018		6.740				6.740	3,90	26			
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	ILP 2015-2018		8.247				8.247	3,98	33			

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023				180.303		58.162	3,90	227			122.141
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		116.873				23.377	3,90	91			93.496
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		72.560				18.140	3,90	71			54.420
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		32.512				16.256	3,90	63			16.256
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2018		15.613				15.613	3,90	61			
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	ILP 2015-2018		13.553				13.553	3,98	54			
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1º Ciclo PIAC 2019-2021		23.924				11.962	3,90	47			11.962
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3º Ciclo PIAC 2019-2021		106.705					0,00				106.705
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI					1.329	1.224		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			540	513	2.822	2.614	3.763	3.213
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Seguro de Salud	2
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	114
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	5
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	84
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	
Don JOHN S. REED	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE										
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	86								86	60
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL										
Don PETER LÖSCHER										
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										
Don JOHN S. REED										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan							0,00				
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Concepto	
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	
Don JOHN S. REED	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.918	231		116	2.265						2.265
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	200	33			233	435				435	668
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.702	614		89	3.405	86				86	3.491
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287				287						287
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179				179						179
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202				202						202
Doña EVA CASTILLO SANZ	214				214						214
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	179				179	750				750	929

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160				160						160
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	210				210						210
Don PETER LÖSCHER	99				99						99
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234				234						234
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	147				147						147
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179				179						179
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264				264						264
Don JOHN S. REED	45				45						45
TOTAL	7.219	878		205	8.302	1.271				1.271	9.573

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.265	2,58	2.208	38,78	1.591	-	0	-	0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3.491	6,56	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325	-24,56	3.082
Consejeros externos									
Don TOMAS MUNIESA ARANTEGUI	668	-0,30	670	0,30	668	10,23	606	5,39	575
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287	24,78	230	0,00	230	5,50	218	10,66	197
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179	5,29	170	31,78	129	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202	18,82	170	31,78	129	-	0	-	0
Doña EVA CASTILLO SANZ	214	25,88	170	31,78	129	-	0	-	0
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	929	0,98	920	4,66	879	-	0	-	0
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160	-15,79	190	0,00	190	3,83	183	12,96	162
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	210	5,00	200	0,00	200	18,34	169	177,05	61

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don PETER LÖSCHER	99	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234	0,86	232	12,62	206	0,00	206	6,19	194
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	147	5,00	140	30,84	107	-	0	-	0
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179	5,29	170	4,29	163	16,43	140	0,00	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264	5,60	250	0,00	250	8,23	231	17,26	197
Don JOHN S. REED	45	-72,56	164	0,00	164	10,07	149	18,25	126
Resultados consolidados de la sociedad									
	6.924	60,06	4.326	-18,61	5.315	231,98	1.601	-22,92	2.077
Remuneración media de los empleados									
	74	8,82	68	6,25	64	8,47	59	-1,67	60

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

15/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023 han sido formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., en su reunión de 15 de febrero de 2024, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Valencia, a 15 de febrero de 2024

_____
Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
Presidente

_____
Don Tomás Muniesa Arantegui
Vicepresidente

_____
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche
Consejero Delegado

_____
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu
Consejero Coordinador

_____
Don Joaquín Ayuso García
Consejero

_____
Don Francisco Javier Campo García
Consejero

_____

Doña Eva Castillo Sanz
Consejera

_____

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

_____

Doña Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

_____

Don Peter Löscher
Consejero

_____

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejero

_____

Doña Teresa Santero Quintillá
Consejera

_____

Don José Serna Masiá
Consejero

_____

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera

_____

Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich
Consejero

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 2024, asume la responsabilidad del contenido del presente DRU, cuyo contenido se ajusta a lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión.

1.2. Declaración de responsabilidad del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, en nombre y representación de CAIXABANK, asegura que la información contenida en el presente DRU es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de aprobación por la autoridad competente

Se deja constancia de que:

(a) el DRU ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129;

(b) la CNMV solo aprueba este DRU en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129; y

(c) dicha aprobación no deberá considerase como un refrendo del Emisor al que se refiere tal DRU.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Declaración sobre el cumplimiento del régimen de gobierno corporativo

El sistema de gobierno de CAIXABANK cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en febrero de 2015 y revisado en junio de 2021. Aquellas recomendaciones que CAIXABANK no cumple, o cumple parcialmente, se detallan en el Apartado "Gobierno Corporativo" del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

2.2. Conflictos de interés

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de registro del presente documento, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto permanente de interés con el Grupo, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 c) de la Ley de Sociedades de Capital:

CONSEJERO	CONFLICTO
D. José Ignacio Goirigolzarri (Presidente)	Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a su retribución variable y cumplimiento de los retos correspondientes al ejercicio 2022. Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a su remuneración correspondiente al ejercicio 2023. Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, a someter a la Junta General de Accionistas, por lo que se refiere a su remuneración como consejero ejecutivo.
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche (Consejero Delegado)	Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a su retribución variable y cumplimiento de los retos correspondientes al ejercicio 2022. Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a su remuneración correspondiente al ejercicio 2023. Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejero, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas. Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, a someter a la Junta General de Accionistas, por lo que se refiere a su remuneración como consejero ejecutivo.

Dña. Teresa Santero Quintillá	Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la firma de un acuerdo marco europeo con BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. para permitir futuras transacciones (repos y préstamos de valores).
Dña. Cristina Garmendia Mendizábal	Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
Dña. María Amparo Moraleda Martínez	Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.3. Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CAIXABANK

Se adjunta información remitida al Registro de Altos Cargos del Banco de España de los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas[1] de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank.

Datos a fecha del presente DRU

CONSEJERO	SOCIEDAD *	CARGO	SOCIEDAD REPRESENTADA	PERIODO O ACTUALIDAD
José Ignacio Goirigolzarri	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	Representante persona física	FROB	2015- Marzo 2021
Tomás Muniesa	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría		Enero 2006 – Noviembre 2018
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente		Actualidad
	VITHAS SANIDAD, S.L.	Consejero		2011 – Febrero 2018
	UNESPA	Vicepresidente 2º		2003 – Diciembre 2018
	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL, S.A.	Consejero		Actualidad
Gonzalo Gortázar	REPSOL, YPF, S.A.	Vicepresidente 1º		2016 – Septiembre 2018
Joaquin Ayuso	Adriano Care Socimi, S.A.	Presidente		Actualidad
	Ferrovial, S. A.	Vicepresidente Consejo		2009 – Septiembre 2019
	National Express Group, PLC.	Consejero		2011 – Octubre 2019
	Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	Consejero		2014 – Julio 2018
	AUTOPISTA DEL SOL, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (Grupo Ferrovial)	Presidente Consejo		2014 – Diciembre2019
Francisco Javier Campo	Meliá Hotels International, S.A.	Consejero		Actualidad
Eva Castillo	Zardoya Otis, S.A.	Consejera		2019-Mayo 2022
	International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	Consejera		Actualidad
	Telefónica, S.A.	Consejera		2018 – Abril 2018
Maria Verónica Fisas	NATURA BISSÉ Int. S.A. (España)	Consejera Delegada		Actualidad
Cristina Garmendia	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, SA	Consejera		Actualidad
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, SA	Consejera		Actualidad
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, SL	Consejera		Actualidad
	SATLANTIS MICROSATS, SL	Presidenta Consejo		Diciembre 2020
	PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Consejera		2013 – Marzo 2019
	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	Consejera		2013 – Junio 2019
	SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, SL (SILO)	Consejera		2012 – Enero 2019
	EXPEDEON AG (Antigua SYGNIS)	Presidenta Consejo de Vigilancia		2012 – Abril 2019
	GENETRIX SL (y sus participadas)	Presidenta/ Consejera Delegada Administradora mancomunada		2012 – Diciembre 2018
	EVERIS SPAIN, SL	Consejera		2012 – Mayo 2019
	NATURAL ENERGY GROUP, SA (Antigua GAS NATURAL SDG SA)	Consejera		2015 – Junio 2018
	Telefónica, S.A.	Consejero		Actualidad
	Telefónica Deutschland Holding AD (Alemania)	Presidente Consejo Supervisión		Actualidad
Peter Löscher	Royal Phillips NV (Holanda)	Miembro Consejo de Supervisión		Actualidad
	Thyssen Bornemisza Group AG (Suiza)	Consejero		Actualidad
	Doha Venture Capital LLC (Qatar)	Consejero		Actualidad
Amparo Moraleda	Vodafone Group, PLC	Consejera		Actualidad
	Solvay, S.A.	Consejera		2013 – Mayo 2021

	Airbus Group, N.V.	Consejera	Actualidad
	A.P. MØLLER – MÆRSK A/S	Consejera	Actualidad
Eduardo Javier Sanchiz	Pierre Fabre, S.A.	Consejero	Actualidad
	Sabadell – Asabys Health Innovation Investments 2B, S.C.R., S.A.	Consejero	Actualidad
María Teresa Santero	Instituto de Crédito Oficial	Consejera	2018 – Marzo 2021
Koro Usarraga	2005 KP Inversiones, S.L.	Consejera	Actualidad
	Vehicle Testing Equipment, S.L.	Consejera	Actualidad
	Vocento, S.A.	Consejera	Actualidad

[1] CAIXABANK ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

Respecto a los miembros del Comité de Dirección (exceptuándose el Consejero Delegado dado que es también miembro del Consejo de Administración) las empresas[2] de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank.

Datos a fecha del presente DRU

MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN	SOCIEDAD	CARGO	SOCIEDAD REPRESENTADA	PERIODO O ACTUALIDAD
Luis Javier Blas	BBVA Seguros, S.A.	Consejero		Septiembre 2015- Diciembre 2019
	Redsys, S.L.	Consejero		Junio 2016- Diciembre 2019
	Veridas	Consejero		2019-Diciembre 2019
	BBVA Information Technology España, S.L.	Consejero		2018-Diciembre 2019
	OP PLUS	Presidente		Septiembre 2015-Diciembre 2019
Matthias Bulach	ESADE Creapolis, S.A.	Consejero		Octubre 2018-Septiembre 2019
	Erste Group Bank AG	Miembro del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría		Mayo 2019- Diciembre 2021
Jordi Mondéjar	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)	Consejero		Diciembre 2017-Abril 2022
Javier Pano	CecaBank	Vicepresidente no ejecutivo y Miembro de la Comisión de Nombramientos		Actualidad
Javier Valle	UNESPA	Vicepresidente/ Miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo		Actualidad
	ICEA	Consejero		Actualidad
	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero		2019-2020
	JUNTA CONSULTIVA DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	Vocal		Actualidad
	CONFERENCE OF EUROPEAN BANCASSURERS	Vicepresidente		Actualidad
	ESADE ALUMNI	Vocal		Actualidad
	CAIXABANK TECH	Consejero		Actualidad
Manuel Galarza	CACF Bankia Consumer Finance EFC, S.A. (SoYou)	Consejero		Actualidad

[2] CAIXABANK ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

2.4. Participación en el capital social

A la fecha de registro del presente DRU, las participaciones (directas e indirectas) de los administradores y altos directivos en el capital de CAIXABANK son las siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Número de derechos de votos atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	302.488	0	0,004%	0,000%	176.528	0	0,002%	0,000%	479.016	0,006%	0	0
Tomás Muniesa Arantegui	299.015	0	0,004%	0,000%	8.247	0	0,000%	0,000%	307.262	0,004%	0	0
Gonzalo Gortázar Rotaeche	922.036	0	0,012%	0,000%	418.533	0	0,006%	0,000%	1.340.569	0,018%	0	0
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	8.700	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso García	37.657	0	0,001%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo García	34.440	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo Sanz	19.673	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Costa Duarte Ullrich	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas Verges	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia Mendizabal	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%		0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda Martinez	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	0	0,000%	0	0
Teresa Santero Quintillá	0	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	0	0,000%	0	0
José Serna Masiá	6.609	10.463	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga Unsain	7.175	0	0,000%	0,000%	0	0	0,000%	0,000%	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.637.793	10.463	0,022%	0,000%	603.308	0	0,008%	0,000%	2.251.564	0,030%	0	0

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega. a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre	Nº de derechos de voto atribuido a las acciones					Porcentaje sobre el capital (*)
	Directas	Porcentaje	Indirectas	Porcentaje	Total	
Iñaki Badiola Gómez	50.195	0,001%	0	0,000%	50.195	0,001%
Luis Javier Blas Agüeros	39.221	0,001%	0	0,000%	39.221	0,001%
Matthias Bulach	91.447	0,001%	0	0,000%	91.447	0,001%
Óscar Calderón de Oya	91.774	0,001%	0	0,000%	91.774	0,001%
Manuel Galarza	59.970	0,001%	0	0,000%	59.970	0,001%
David López Puig	60.478	0,001%	0	0,000%	60.478	0,001%
Mª Luisa Martínez Gistau	40.530	0,001%	0	0,000%	40.530	0,001%
Jaume Masana Ribalta	69.809	0,001%	0	0,000%	69.809	0,001%
Jordi Mondéjar López	129.544	0,002%	0	0,000%	129.544	0,002%
Jordi Nicolau Aymar	64.241	0,001%	0	0,000%	64.241	0,001%
Javier Pano Riera	53.540	0,001%	892	0,000%	54.432	0,001%
Marisa Retamosa Fernández	29.067	0,000%	0	0,000%	29.067	0,000%
Eugenio Solla	63.491	0,001%	0	0,000%	63.491	0,001%
Javier Valle T-Figueras	10.496	0,000%	0	0,000%	10.496	0,000%
Mariona Vicens	22.455	0,000%	0	0,000%	22.455	0,000%
TOTAL	876.258	0,012%	892	0,000%	877.150	0,012%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a la fecha del presente DRU

2.5. Accionistas significativos

La siguiente tabla recoge la información relativa a los titulares de participaciones significativas en el capital social de CaixaBank (tal y como se definen en la normativa española, aquellos que ostentan una participación en el capital social del Emisor igual o superior al 3% del total de derechos de voto, o igual o superior al 1% si el accionista significativo correspondiente está establecido en un paraíso fiscal), excluidos los miembros del Consejo de Administración, en base a la última información disponible a la fecha del presente Documento de Registro Universal:

A la fecha de publicación del presente documento, los titulares de participaciones significativas en CAIXABANK, de acuerdo con la última información disponible, son los que se indican a continuación:

Nombre del titular de la participación significativa	Participación (derechos de voto)		
	Directo	Indirecto	% Total
Fundación Bancaria "la Caixa"(1)	-	2.394.429.569	31,917
FROB(2)	-	1.299.348.618	17,320
BlackRock, Inc.(3)	-	374.637.639	4,994

(1) La Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% CriteriaCaixa. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2023)

(2) El FROB ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada a CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2023)

(3) BlackRock, Inc ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de varios fondos, cuentas y portfolios gestionados por Gestores de Inversión bajo su control. Respecto a la participación de BlackRock, INC en CaixaBank del 4,994%, el 4,448% de estos derechos de voto son acciones y el 0,546% instrumentos financieros, siendo el 0,219 *securities lent* y el 0,327% contratos por diferencias CFDs, por sus siglas en inglés (de acuerdo a la comunicación de CNMV de 4 de mayo de 2023).

Nota: Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto.

2.6. Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en valores del emisor.

En el caso del Consejero Delegado y del Presidente del Consejo de Administración, respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables de conformidad con lo acordado en la Junta General de Accionistas en el marco de la "Política de Remuneración del Consejo de Administración" se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 3 años desde la fecha de su recepción). No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega, el Consejero puede disponer de las acciones si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente al importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank. Para los demás miembros del Consejo de Administración no existen restricciones.

En relación con los miembros del Comité de Dirección, respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables, en el marco de la "Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado", se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción.

2.7. Modificación de la composición de los Órganos de Gobierno.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank, S.A. celebrada el día 22 de marzo de 2024, ha aprobado la reelección de María Verónica Fisas Vergés como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejera independiente.

Habida cuenta dicho acuerdo de reelección, la composición del **Consejo de Administración** es la siguiente:

Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Presidente (ejecutivo)
Don Tomás Muniesa Arantegui	Vicepresidente (dominical)
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche	Consejero Delegado (ejecutivo)
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Consejero Independiente. Coordinador (independiente)
Don Joaquín Ayuso García	Consejero (independiente)
Don Francisco Javier Campo García	Consejero (independiente)
Doña Eva Castillo Sanz	Consejera (independiente)
Don Fernando Maria Costa Durarte Ulrich	Consejero (otro externo)
Doña María Verónica Fisas Vergés	Consejera (independiente)
Doña Cristina Garmendia Mendizábal	Consejera (independiente)
Don Peter Löscher	Consejero (independiente)
Doña María Amparo Moraleda Martínez	Consejera (independiente)
Doña Teresa Santero Quintillá	Consejera (dominical)
Don José Serna Masiá	Consejero (dominical)
Doña Koro Usarraga Unsain	Consejera (independiente)

2.8. Modificaciones a la Alta Dirección.

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de registro del presente documento, no se han producido cambios en el ámbito del Comité de Dirección de CaixaBank.

3. MARCO REGULADOR

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulador en el que opera CAIXABANK, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, véase la sección Factores de Riesgo del presente DRU, en la cual se incluyen aquellos factores específicos y relevantes que, a juicio de CAIXABANK, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo.

Marco MiFID, MiFID II, MiFIR

El 21 de abril de 2004 se adoptó la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros ("MiFID"). La MiFID reguló la prestación de servicios de inversión y las actividades de inversión, proporcionó un régimen armonizado y tuvo como objetivo aumentar la competencia y reforzar la protección de los inversores. Racionalizó la supervisión sobre la base del control del país de origen y aumentó la transparencia de los mercados. Además, la MiFID armonizó las normas de conducta, incluida la ejecución óptima, los conflictos de intereses, las normas de gestión de órdenes de clientes y las normas sobre incentivos, e introdujo una prueba de idoneidad y una prueba de conveniencia. De acuerdo con la MiFID, al asesorar a un cliente o realizar actividades de gestión de carteras, un banco debe (i) en interés del cliente, obtener información sobre la situación financiera, los conocimientos, la experiencia, los objetivos y la tolerancia al riesgo de este último, en la medida en que sea razonablemente pertinente para el asesoramiento o la gestión de la cartera, y (ii) garantizar que su asesoramiento o su forma de gestionar la cartera, en la medida en que sea razonablemente posible, se basen en la información mencionada en el punto (i) (la prueba de idoneidad). Cuando preste servicios de inversión distintos del asesoramiento o la gestión de carteras, el banco deberá realizar una prueba de idoneidad relacionada con los conocimientos y la experiencia del cliente en el ámbito de la inversión pertinente para el servicio de inversión específico. Sin embargo, cuando se transmiten y ejecutan órdenes de clientes a iniciativa de estos, y las órdenes se refieren a instrumentos financieros específicos (no complejos) como (i) acciones admitidas a negociación en un mercado regulado, y (ii) instrumentos que normalmente se negocian en el mercado monetario (este es el régimen de solo ejecución), no es necesario realizar la prueba de idoneidad.

El 15 de mayo de 2014, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la MiFID II y el Reglamento (UE) nº 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros ("MiFIR"). La MiFID II y el MiFIR introducen nuevas normas para, entre otros aspectos:

- regular la negociación de alta frecuencia exigiendo, entre otras cosas, que (i) las empresas que se dediquen a la negociación de alta frecuencia estén autorizadas a realizar sus actividades, y (ii) que los centros de negociación fijen límites a la relación entre órdenes y operaciones y establezcan tamaños mínimos de *ticks* en acciones e instrumentos financieros similares;

- mejorar los niveles de protección de los clientes (i) prohibiendo a las empresas de inversión recibir pagos (incentivos) de terceros cuando presten servicios de asesoramiento independiente y gestión de carteras, (ii) limitando la lista de instrumentos financieros (no complejos) respecto de los cuales se puede aplicar el régimen de sólo ejecución sin prueba de idoneidad: los servicios de sólo ejecución ya no pueden prestarse, por ejemplo, respecto de los organismos estructurados de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM") y (iii) ampliando los requisitos de información en relación con las obligaciones de ejecución óptima;

- ampliar los requisitos organizativos y las normas de conducta introduciendo disposiciones de gobernanza de los productos, como un proceso de aprobación de los mismos, y prohibiendo los acuerdos de garantía de transferencia de títulos en relación con las operaciones de los clientes minoristas con instrumentos financieros;

- ampliar la aplicación de determinados requisitos organizativos y normas de conducta a la venta de depósitos estructurados y al asesoramiento sobre los mismos;

- ampliar y modificar las actuales estructuras de mercado introduciendo (i) una nueva plataforma de negociación, el sistema de negociación organizado ("OTF"), (ii) una obligación de negociación para los derivados sujetos a la obligación de compensación EMIR, y las operaciones con estos derivados deberán realizarse en un mercado regulado, un sistema de negociación multilateral ("MTF") o un OTF, si el derivado es suficientemente líquido, y (iii) una obligación de negociación para las acciones que hayan sido admitidas a negociación en un mercado regulado, un SMN o un SOC, salvo que se apliquen excepciones, por ejemplo, cuando la operación no implique a una contraparte minorista y la operación no contribuya al proceso de formación de precios;

- aumentar la transparencia del mercado ampliando el régimen de transparencia pre y post-negociación a los valores no bursátiles;

- mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos de negociación; y

- ampliar el alcance de la obligación de información a los instrumentos financieros negociados en un SMN o SOC y a los instrumentos financieros que tengan como activo subyacente un instrumento negociado en un mercado regulado, y exigir que se incluya información adicional en las comunicaciones de operaciones.

El ámbito de aplicación exacto y el contenido de la mayoría de las normas de la MiFID II se aclaran en los actos delegados, es decir, en la legislación secundaria.

Además, la MiFID II fue modificada por la Directiva (UE) 2016/1034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por la que se modifica la MiFID II, y el MiFIR por el Reglamento (UE) 2016/1033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por el que se modifica el MiFIR, el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre el abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión y las normas y reglamentos promulgados en virtud de las mismas (el "Reglamento sobre el abuso de mercado") y el Reglamento (UE) nº 909/2014 sobre la mejora de la liquidación de valores en la UE y sobre los depositarios centrales de valores. Tanto MiFID II como MiFIR han sido modificados adicionalmente por el Reglamento (UE) 2022/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, sobre un régimen piloto para las infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de libro mayor distribuido, por el que se modifica también el Reglamento (UE) 909/2014.

MiFID II fue modificada por (i) el Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo relativo a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión, con efectos a partir del 2 de agosto de 2022; (ii) la Directiva Delegada (UE) 2021/1269 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por la que se modifica la Directiva Delegada (UE) 2017/593 en lo relativo a la integración de los factores de sostenibilidad en las obligaciones de gobernanza de los productos. Los Estados miembros debían aprobar medidas de ejecución antes del 21 de agosto de 2022 para que fueran efectivas a partir del 22 de noviembre de 2022; y (iii) la Directiva (UE) 2021/338 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2021, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo que respecta a los requisitos de información, la gobernanza de los productos y los límites de las posiciones, y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/878 en lo que respecta a su aplicación a las empresas de inversión, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

A la fecha del presente Documento de Registro, MiFID II ha sido plenamente implementada en la legislación española a través de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, del Real Decreto-ley 21/2017, el Real Decreto-ley 14/2018, del Real Decreto 814/2023 y del Real Decreto 813/2023.

Solvencia II

El 1 de enero de 2016 entró en vigor un marco de solvencia para las compañías de seguros y reaseguros que operan en la UE, denominado "Solvencia II". Solvencia II se compone de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("Directiva Solvencia II"), varios reglamentos que complementan la Directiva Solvencia II y que son directamente aplicables en los Estados miembros de la UE (principalmente el Reglamento Delegado (UE) de 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, que complementa la Directiva Solvencia II) y los correspondientes reglamentos de aplicación en los Estados miembros de la UE.

La Directiva Solvencia II se transpuso en España mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Solvencia II sustituyó a las anteriores directivas de seguros e introdujo requisitos de capital basados en el riesgo económico en todos los Estados miembros, promoviendo la comparabilidad, la transparencia y la competitividad en el sector asegurador. En concreto, Solvencia II modificó significativamente la normativa en lo que respecta a (i) la valoración del balance, (ii) el cálculo de las reservas técnicas, (iii) la medición de los recursos de capital admisibles y la solvencia exigida, (iv) el gobierno corporativo y (v) la notificación de los sistemas de gestión de riesgos y de los datos pertinentes sobre los niveles de solvencia a las autoridades de supervisión y al mercado.

El 24 de enero de 2024 el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la modificación de la Directiva Solvencia II. Las nuevas normas potenciarán el papel del sector de los seguros y reaseguros a la hora de proporcionar fuentes privadas de inversión a largo plazo a las empresas europeas e intentarán reforzar el sector para que esté mejor preparado para los retos futuros, con el fin de proteger mejor a los tomadores de seguros.

Distribución de seguros

La Directiva 2016/97, de 20 de enero de 2016, sobre distribución de seguros (la "Directiva sobre distribución de seguros") regula a los corredores y otros intermediarios que venden productos de seguros. El ámbito de aplicación de la Directiva sobre distribución de seguros incluye a todos los vendedores de productos de seguros, centrándose especialmente en la integración del mercado, la competencia leal entre los distribuidores de productos de seguros y la protección de los tomadores de seguros. Los Reglamentos Delegados 2017/2358 y 2017/2359 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2017, complementaron la Directiva de Distribución de Seguros en lo que respecta a (i) los requisitos de supervisión y gobernanza de los productos para las empresas de seguros y los distribuidores de seguros y (ii) los requisitos de información y las normas de conducta aplicables a la distribución de productos de inversión basados en seguros, respectivamente. Por último, la Directiva 2018/411, de 14 de marzo de 2018, modificó la Directiva de distribución de seguros y aplazó la fecha de aplicación de las medidas de transposición de los Estados miembros hasta el 1 de octubre de 2018. El 4 de febrero de 2020, el Gobierno español aprobó el Real Decreto-ley 3/2020, de medidas urgentes, por el que se desarrollan en España diversas directivas comunitarias en materia de contratación pública en determinados sectores, seguros privados, fondos y planes de pensiones, fiscalidad y contencioso tributario que transpone, entre otras, la Directiva de Distribución de Seguros.

Normativa sobre servicios de pago

En 2009, se aprobó la legislación europea sobre servicios de pago, principalmente establecida en la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, sobre servicios de pago en el mercado interior ("PSD"). La DSP se

aplicó en España a través de la Ley 16/2009 y tenía por objeto abrir los servicios de pago a la competencia de las nuevas entidades de pago autorizadas y aumentar la protección de los consumidores mediante la introducción de requisitos de información y normas operativas uniformes para los proveedores de servicios de pago. La DSP sentó las bases para la creación de un mercado único de pagos y constituye el marco jurídico de una zona única de pagos en euros.

La Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre los servicios de pago en el mercado interior ("PSD2") se adoptó formalmente el 25 de noviembre de 2015. La PSD2 impuso requisitos adicionales con respecto a los servicios de pago en el EEE y apoya la aparición de nuevos actores en el ámbito de los servicios de pago y el desarrollo de pagos innovadores por móvil e internet en Europa, abriendo el mercado de pagos de la UE a las empresas que ofrecen servicios de pago orientados al consumidor o a la empresa y basados en el acceso a la información de la cuenta de pago, los llamados "proveedores de servicios de iniciación de pagos" y "proveedores de servicios de información sobre cuentas".

Los bancos están obligados a permitir el acceso a las cuentas de sus clientes a los denominados proveedores de servicios de pago de terceros que ofrecen servicios de iniciación de pagos o servicios de información sobre cuentas. El Reglamento (UE) 2015/751 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, sobre las tasas de intercambio aplicables a las operaciones de pago con tarjeta, que acompaña a la PSD2, introduce, entre otras cosas, niveles máximos de tasas de intercambio para las operaciones basadas en tarjetas de débito y de crédito de los consumidores.

La PSD2 fue implementada en España a través del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera y su reglamento de desarrollo Real Decreto 736/2019, de 20 de diciembre, sobre el régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago.

Normativa sobre bonos garantizados

Los bonos garantizados han sido tradicionalmente una importante fuente de financiación para las entidades de crédito españolas. Estos instrumentos tienen características estructurales que pretenden ofrecer una protección especial a los inversores, ya que se benefician de un privilegio legal sobre un determinado conjunto de activos del emisor frente a otros acreedores. Dependiendo de la naturaleza del conjunto de coberturas, en España existen tres tipos diferentes de bonos garantizados: las cédulas hipotecarias y los bonos hipotecarios, que se garantizan a través de préstamos hipotecarios, las cédulas territoriales y los bonos territoriales, que se garantizan a través de préstamos concedidos a las administraciones públicas y las cédulas de internacionalización y los bonos de internacionalización, que se garantizan a través de préstamos vinculados a contratos de exportación e internacionalización de empresas.

El 3 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 24/2021 ("RDL 24/2021") que, entre otros aspectos, transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/2162 sobre bonos garantizados y entró en vigor el 8 de julio de 2022. El RDL 24/2021, además de transponer la Directiva, pretende simplificar y armonizar el régimen jurídico español de las cédulas hipotecarias.

El RDL 24/2021 deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, el artículo 13 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero y la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que constituían, entre otros, el antiguo régimen de los bonos garantizados. Los bonos garantizados emitidos con anterioridad al 8 de julio de 2022 conforme al anterior régimen normativo seguirán rigiéndose por dicha normativa hasta esa fecha. A partir de entonces, el régimen jurídico de dichos bonos garantizados será el previsto en el RDL 24/2021 y sus normas de desarrollo. Además, hasta esa fecha los emisores de dichos bonos garantizados en circulación deberán realizar las actuaciones necesarias para cumplir con las obligaciones previstas en el RDL 24/2021.

La regulación de bonos garantizados introducida mediante el RDL 24/2021 prevé importantes cambios en relación con la emisión y el mantenimiento de este tipo de instrumentos, incluyendo, entre otros, el colchón de liquidez, las estructuras de vencimiento prorrogables, la información periódica a los tenedores de bonos garantizados, la supervisión de los bonos garantizados (organismo de control del conjunto de cobertura y supervisión pública) y la insolvencia o resolución del emisor de los bonos garantizados.

Adicionalmente, es de destacar la Circular 1/2023, de 24 de febrero del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Legislación hipotecaria

Las hipotecas y los préstamos hipotecarios en España están sujetos a una amplia y dispersa regulación. La norma más importante es la Ley 5/2019, de 15 de marzo, de regulación de los préstamos inmobiliarios, desarrollada por el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril que entró en vigor el 16 de junio de 2019 y que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito al consumo relativos a los bienes inmuebles de uso residencial.

En España se ha producido una profunda reforma de la legislación hipotecaria que ha dado lugar a cambios en dicha legislación que, entre otros, se describen a continuación.

El Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos económicos, introdujo medidas para posibilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria y la flexibilización de la ejecución de las garantías, dirigidas a proteger a los deudores especialmente vulnerables.

Además, el Real Decreto 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, estableció una moratoria de dos años, a partir de su aprobación, para los desahucios aplicables a los colectivos de deudores especialmente susceptibles de exclusión social, que podrán permanecer en sus viviendas durante dicho periodo.

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas de protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquileres sociales introdujo importantes modificaciones en la legislación hipotecaria y en la procesal civil. Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013. Este Real Decreto-Ley aborda la reestructuración hipotecaria de aquellas personas que sufren grandes dificultades para hacer frente a los pagos y trata de facilitar y flexibilizar los procedimientos de ejecución hipotecaria, como ampliar el plazo de suspensión del desahucio o posibilitar la ejecución de pólizas hipotecarias más flexibles tras haber ampliado el número de posibles beneficiarios y facilitar los arrendamientos preferentes.

El Real Decreto 11/2014, tras la sentencia del TJUE de 17 de julio de 2014 sobre los procesos de ejecución hipotecaria españoles, permite a los deudores recurrir la resolución judicial que desestima su oposición a la ejecución de una hipoteca.

El Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, sobre el mecanismo de "segunda oportunidad", permite que una persona física declarada en concurso de acreedores quede liberada de las obligaciones pendientes siempre que cumpla determinados requisitos: (i) que el procedimiento concursal haya concluido, (ii) que el deudor haya actuado de buena fe, siendo el Real Decreto restrictivo en cuanto a cuándo se considera que un deudor ha actuado de buena fe, y (iii) que el juez del concurso tenga que aprobar los términos de la liberación (pudiendo revocar su aprobación en determinadas circunstancias a petición de cualquier acreedor en los cinco años siguientes). La liberación de las obligaciones hipotecarias sólo se aplicaría a las deudas pendientes después de la ejecución, siempre que dichas deudas se consideren ordinarias o subordinadas según la Ley Concursal española. Los codeudores y avalistas, si los hubiera, seguirían siendo responsables.

La Ley 25/2015, de 28 de julio, del mecanismo de "segunda oportunidad" de reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, entró en vigor el 30 de julio de 2015 introduciendo una cuenta de protección de honorarios para los administradores concursales, límites a la retribución de los administradores concursales y la introducción de una mayor flexibilidad a una serie de elementos del mecanismo de segunda oportunidad.

El 24 de noviembre de 2022 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, con el objetivo de reforzar la protección de los deudores hipotecarios para evitar dificultades como consecuencia de la subida de los tipos de interés. Entre otras medidas, el Real Decreto-Ley 19/2022 crea un nuevo Código de Buenas Prácticas por un periodo de dos años para la reestructuración de la deuda hipotecaria de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos de interés, modifica el Código de Buenas Prácticas existente en el Real Decreto-Ley 6/2012 y facilita la subrogación de los consumidores.

CaixaBank se adhirió al nuevo Código de Buenas Prácticas el 24 de noviembre de 2022 y otorgará este beneficio a las personas físicas con préstamos hipotecarios que garanticen su primera vivienda con un precio de adquisición no superior a 300.000 euros que soliciten la novación de su hipoteca no más tarde del 31 de diciembre de 2024 y: (i) tengan unos ingresos familiares que no superen 4,5 veces el IPREM anual de 14 pagas (Índice Público de Renta de las Personas Físicas); (ii) hayan sufrido un incremento de la carga hipotecaria de 1,2 veces durante los cuatro años anteriores a la solicitud de novación; y (iii) cuya cuota hipotecaria mensual supere el 30% de sus ingresos familiares. La implementación del mismo no tiene impacto relevante a nivel de la entidad.

Si se cumplen todos los requisitos, el nuevo Código contempla: (i) la prórroga del vencimiento de la hipoteca hasta siete años, con la opción de un periodo de carencia total o pagos en plazos fijos temporales durante 12 meses (el principal pendiente devengará intereses a un tipo que represente una reducción del 0,5% del valor actual neto del préstamo y la prórroga no puede dar lugar a una reducción de las cuotas hipotecarias por debajo de lo que se pagaba el 1 de junio de 2022, ni el plazo total del préstamo puede superar los 40 años); o (ii) una conversión de préstamos de tipo variable a tipo fijo.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El 25 de junio de 2015 entró en vigor la Directiva 2015/849, de 20 de mayo, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, por la que se modifica el Reglamento n.º 648/2012, de 4 de julio, y se derogan (con efectos a partir del 26 de junio de 2015) la Directiva 2005/60/CE, de 26 de octubre, y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, de 1 de agosto, reforzando las medidas existentes en la UE para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Asimismo, la Comisión puede adoptar actos delegados para identificar terceros países de alto riesgo, teniendo en cuenta las deficiencias estratégicas. Los poderes para adoptar actos delegados se otorgan a la Comisión por un periodo de tiempo indeterminado a partir del 25 de junio de 2015.

Los cambios importantes en los requisitos de la UE relativos a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (requisitos de la UE en materia de PBC/FT) se refieren a los requisitos adicionales para la identificación y verificación del beneficiario final , la introducción de un registro central de beneficiarios finales, la ampliación de la definición de personas políticamente expuestas ("PPE") a las PPE nacionales y la supervisión de la correcta aplicación de la Directiva fuera de la UE. Esta Directiva fue transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Título II del Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto.

Esta directiva fue modificada además por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifican las Directivas 2009/138/CE y 2013/36/UE. Esta modificación

reforzó las normas de diligencia debida con respecto al cliente, la identificación de los beneficiarios finales y la detección de las PPE. También amplió su ámbito de aplicación a nuevos tipos de entidades, como los proveedores de servicios de moneda virtual. Esta modificación se incorporó al ordenamiento jurídico español mediante el RDL 7/2021, por el que se transponen las directivas de la UE en materia de competencia, lucha contra el blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas fiscales, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios y protección de los consumidores.

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de la Empresa introduce modificaciones en la Ley 10/2010, de 28 de abril, entre otras, (i) posibles exenciones normativas de las obligaciones de lucha contra el blanqueo de capitales para determinados sujetos obligados, cuando exista un riesgo bajo de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; y (ii) creación de sistemas compartidos de información y almacenamiento por parte de los sujetos obligados para acceder a la información y documentación recabada para el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida.

Marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos

El 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de propuestas legislativas de reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("**CMDI**", por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que comporta la revisión de la Directiva 2014/59/EU sobre recuperación y resolución bancaria (BRRD), el Reglamento (EU) 806/2014 sobre el mecanismo único de resolución (SRMR) y la Directiva 2014/49/EU sobre los sistemas de garantía de depósitos (DGSD) y que, entre otras cuestiones, establece una preferencia general de todos los depósitos respecto a los créditos ordinarios no garantizados.

A la fecha del presente, existe aún incertidumbre sobre cuáles serán los impactos concretos que se derivarán de dichas propuestas, ya que quedan sujetas al trámite legislativo correspondiente, y a modificaciones adicionales por parte del Parlamento Europeo y del Consejo durante el mismo, hasta que finalmente se apruebe su texto definitivo y entren en vigor sus disposiciones. No obstante, si resultara aprobado en sus términos actuales, conllevaría que los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados ya no se situarían al mismo nivel de prelación de créditos que los depósitos no garantizados que actualmente no tienen la consideración de créditos privilegiados, sino por detrás de todos los depósitos. Esta mejora en la protección a los depositantes comportaría un aumento de los riesgos para inversores de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados: en el contexto de aplicación del instrumento de recapitalización interna o bail in soportarían una mayor proporción de las pérdidas a costa de los depositantes. Asimismo, ello podría conducir eventualmente a una bajada en su calificación crediticia o rating.

4. HECHOS SIGNIFICATIVOS

A continuación, se detallan los hechos más significativos ocurridos entre la fecha de publicación del informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y la fecha de registro del presente documento:

4.1. Programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 millones de euros comunicado el pasado 18 de septiembre de 2023.

El 18 de septiembre de 2023 se inició un programa de recompra de acciones por un importe máximo de 500 millones de euros. Dicho programa de recompra fue aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 y su objetivo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en virtud del mismo. El programa de recompra de acciones finalizó el 3 de enero de 2024. La amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas al amparo de dicho programa de recompra de acciones fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Caixabank del 22 de marzo de 2024.

4.2. Distribución de dividendos de CaixaBank con cargo a los beneficios del ejercicio 2023.

El pasado 15 de febrero de 2024 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo en efectivo de 0,3919 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2023, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 y abonado el pasado 3 de abril. De los 4.304.442.873 euros de beneficios, se propuso el reparto siguiente: (i) 2.889.371.854 euros a dividendos (que descontando el efecto de la autocartera, reclasificado a reservas, se repartieron 2.875.927.732 euros) y (ii) 1.415.071.019 euros a reservas. Con el pago de este dividendo, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2023 ha sido equivalente al 60% del beneficio neto consolidado, en línea con la política de dividendos vigente en aquel momento.

El plan de dividendos para el ejercicio 2024, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el 2 de febrero de 2024, consiste en una distribución total en efectivo de entre el 50% y el 60 % del beneficio neto consolidado de CaixaBank, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: (i) un dividendo a cuenta a pagar en noviembre de 2024, por un importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2024, y (ii) un dividendo complementario a pagar en abril de 2025, sujeto a la aprobación final de la Junta General de Accionistas. El cambio en la frecuencia de los pagos (de una a dos veces al año) está en consonancia con la nueva política de dividendos aprobada por el Consejo de Administración el 1 de febrero de 2024, y publicada el 2 de febrero de 2024.

4.3. Programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 millones de euros comunicado el pasado 14 de marzo de 2024.

El 14 de marzo de 2024 se comunicó al mercado que el Consejo de Administración de CaixaBank había acordado la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 500 millones de euros y una duración máxima de seis meses, cuyo objetivo es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en el marco del citado programa. El número máximo de acciones a adquirir al amparo del programa de recompra dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no podrá exceder del 10% del capital social de CaixaBank. La autorización para reducir el capital social ha sido aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024, y podrá ejecutarse en una o varias veces, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de 2025. A fecha 18 de abril de 2024 el número de acciones compradas como consecuencia de la ejecución del programa de recompra asciende a 66.208.401 acciones y que representan un importe de 310.3000.932 euros equivalente al 62,06% del importe monetario máximo.

4.4. Requerimientos MREL

El 22 de marzo de 2024 el Banco de España notificó formalmente los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (los "requerimientos de MREL") Total y Subordinado, según han sido determinados por la Junta Única de Resolución (JUR), sobre la base de la información relativa a 31 de diciembre de 2022. Los requerimientos comunicados sustituyen a los que resultaban de aplicación anteriormente y que fueron comunicados mediante Información Privilegiada el 17 de marzo de 2023 (con número de registro en CNMV: 1808). Los requerimientos de MREL Total y Subordinado se expresan en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo ("APR"), como de la exposición de la ratio de apalancamiento ("LRE" por sus siglas en inglés). De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el "requerimiento de MREL Total") del 21,54% de APR, que se sitúa en 24,64% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital actual ("CBR" por sus siglas en inglés)[10] . En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el "requerimiento de MREL Subordinado"), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un requerimiento MREL Subordinado del 13,50% de APR, que se sitúa en 16,60% incluyendo el CBR actual. Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir a partir del 1 de enero de 2024, un requerimiento de MREL Total y Subordinado de 6,20% de LRE. Actualmente, con información relativa a 31 de diciembre de 2023, a nivel consolidado, CaixaBank cumple los requerimientos de MREL Total y Subordinado, tanto los establecidos en porcentaje de APR como en porcentaje de LRE. Asimismo, el plan de financiación a largo plazo prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos a futuro.

Requerimientos de MREL Total y Subordinado

incluyendo el CBR vs ratios reportados a 31/12/2023[11]

Requerimiento en % APR	2024	Ratio MREL
MREL Total	24,64%	26,84%
MREL Subordinado	16,60%	23,25%

Requerimiento en % LRE	2024	Ratio MREL
MREL Total	6,20%	10,88%
MREL Subordinado	6,20%	9,42%

4.5. Liquidación de una participación en Telefónica, S.A.

El 25 de marzo de 2024 CaixaBank informó de su decisión de liquidar parcialmente una cobertura sobre un 1,957% de su participación de 3,510 % en Telefónica, S.A. mediante la entrega de un 1% de la participación. Quedando reducida la participación en Telefónica a un 2,510%. No se estima que dicha operación tenga impacto material en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en la ratio CET1 de la entidad.

Y para que así conste,

CAIXABANK, S.A.

P.p.

_____

Matthias Bulach
Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

[10] Requisito combinado de colchones de capital (CBR) de 3,10%.

[11] Sin incluir las emisiones realizadas en 2024, hasta la fecha: 750 MM EUR de AT1, 1.250 MM EUR y 2.000 MM USD de SNP, y 300 MM CHF de SP.